PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2021-2033

QUITO
grande otra vez

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Septiembre 2021

Coordinación General:
Sergio Tamayo
Secretario (E) General de Planificación

Modelo Territorial Deseado:
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Diagnóstico y coordinación inicial
Daniela Mariño
Técnica - Secretaria General de Planificación

Coordinación interna y elaboración final:
Susana López Olivares
Asesora - Secretaria General de Planificación

*Para la elaboración de este documento se contó con el aporte técnico de todas las entidades del MDMQ, según sus respectivas competencias.

Secretaría General de PLANIFICACIÓN grande otra vez

Autoría:
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Septiembre 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 10
INTRODUCCIÓN 11
ANTECEDENTES 12
Proceso Participativo de Construcción del PMDOT 14
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO. 15
1.1. Resumen de la Evaluación del PMDOT 2015-2025. 16
1.2. Resumen del Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito. 18
1.2.1. Sobre las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad. 18
1.2.2. Sobre la caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional. 22
1.2.3. Sobre las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del GAD. 24
1.2.4. Síntesis del Modelo Territorial Actual. 31
1.3. Impactos sociales de la pandemia por COVID-19 en el país. 38
2. PROPUESTA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DMQ, 2021–2033. 40
2.1. Alineación normativa y programática. 41
2.1.1. Marco normativo general del PMDOT 2021 – 2033. 41
2.1.2. Alineación programática del PMDOT 2021 – 2033. 42
2.2. Lineamientos Estratégicos. 44
2.2.1. Visión de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito al 2033. 44
2.2.2. Políticas Transversales en el PMDOT 2021 -2033. 44
2.2.2.1. Sobre el enfoque de derechos. 44
2.2.2.2. Sobre la concepción de territorio y sus pobladores. 45
2.2.2.3. Sobre la gestión institucional. 46
2.2.3. Ejes estratégicos de la administración metropolitana. 47
2.2.4. Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033. 48
2.2.4.1. Interrelación entre los objetivos estratégicos. 50
2.2.4.2. Alineación de objetivos estratégicos del PMDOT, con los objetivos de desarrollo nacional y con los objetivos de desarrollo sostenible mundial. 51

2.3. Objetivo Estratégico 1: *Por un Quito con todos y todas.*
Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil. 52
2.3.1. Políticas específicas del OE1. 52
2.3.2. Estrategias operativas del OE1. 53
2.3.3. Líneas de acción del OE1. 53
2.3.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE1. 54
2.4. Objetivo Estratégico 2: *Por un Quito sostenible y seguro.*
Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles. 56
2.4.1. Políticas específicas del OE2. 56
2.4.2. Estrategias operativas del OE2. 57
2.4.3. Líneas de acción del OE2. 58
2.4.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE2. 59
2.5. Objetivo Estratégico 3: *Por un Quito para todos y todas.*
Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad. 63
2.5.1. Políticas específicas del OE3. 63
2.5.2. Estrategias operativas del OE3. 64
2.5.3. Líneas de acción del OE3. 65
2.5.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE3. 67
2.6. Objetivo Estratégico 4: *Por un Quito conectado.*
Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras. 69
2.6.1. Políticas específicas del OE4. 69
2.6.2. Estrategias operativas del OE4. 69
2.6.3. Líneas de acción del OE4. 70
2.6.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE4. 70
2.7. Objetivo Estratégico 5: *Por un Quito próspero.*
Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. 72
2.7.1. Políticas específicas del OE5. 72
2.7.2. Estrategias operativas del OE5. 72
2.7.3. Líneas de acción del OE5. 73
2.7.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE5. 74
2.8. Objetivo Estratégico 6: *Por un Quito de bienestar y derechos*
Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad. 75
2.8.1. Políticas específicas del OE6. 75
2.8.2. Estrategias operativas del OE6. 76
2.8.3. Líneas de acción del OE6. 78
2.8.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE6. 80

2.9. Modelo Territorial Deseado 2021 – 2033. 85
2.9.1. Sistemas territoriales que componen el Modelo Territorial Deseado. 87
2.9.1.1. Sistema Ambiental y de Riesgo Natural. 87
2.9.1.1.1. Áreas naturales protegidas. 89
2.9.1.1.2. Riesgo natural y Cambio climático 96
2.9.1.2. Sistema de Microrregiones. 98
2.9.1.2.1. Conceptos y lineamientos de la propuesta. 99
2.9.1.2.2. Lineamientos microrregiones rurales sostenibles. 100
2.9.1.2.3. Microrregiones sostenibles rurales. 100
2.9.1.2.4. Las microrregiones y el Modelo Territorial Deseado. 106
2.9.1.2.5. Rutas Turísticas Comunitarias y Agroturismo. 107
2.9.1.3. Sistema Policéntrico. 110
2.9.1.3.1. Centralidades en el DMQ. 111
2.9.1.3.2. Grado de Impacto, sistema de centralidades y complementariedad. 122
2.9.1.3.3. Nodos funcionales: un soporte al sistema policéntrico. 127
2.9.1.3.4. Barrios, ecosistemas urbanos integrados a las centralidades. 132
2.9.1.3.5. Equilibrio territorial. 133
2.9.1.3.6. Etapas de desarrollo de las centralidades. 134
2.9.1.3.7. Operacionalización del Sistema Policéntrico a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo. 134
2.9.1.3.8. Renovación urbana que teje las centralidades del hipercentro. 134
2.9.1.4. Sistema de Movilidad y Conectividad vial. 136
2.9.1.4.1. Movilidad pública sostenible del DMQ. 137
2.9.1.4.2. Red de conectividad vial. 142
2.9.1.5. Sistema de Áreas Patrimoniales. 146
2.9.1.5.1. Protección del patrimonio tangible o material. 147
2.9.1.5.2. Protección del patrimonio intangible o inmaterial. 149
2.9.1.5.3. Protección del patrimonio cultural. 154
2.9.2. Estrategia Territorial 2021 – 2033 para el DMQ. 157
2.9.2.1. Franja Referencial de Transición Urbano – Rural, del Modelo Territorial Deseado. 160
2.9.3. Influencia de la estrategia territorial en las condiciones económicas y sociales del DMQ. 162
2.9.3.1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Básicos. 164
2.9.3.2. Planificación de un territorio abastecido. 165
2.9.3.3. Creación y fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad. 166
2.10. Planes Maestros, Programas y Presupuesto Referencial. 168
3. MODELO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2021 – 2033. 172
3.1. Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación. 173

3.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PMDOT 2021 – 2033. 173
3.1.2. Mecanismos internos de coordinación. 174
3.1.2.1. Comité estratégico 174
3.1.2.2. Comisiones de gestión. 175
3.1.2.3. Mesas técnicas de apoyo: 176
3.1.3. Mecanismos de participación ciudadana para la articulación. 176
3.1.3.1. Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito: 177
3.1.3.2. Asambleas zonales: 177
3.1.4. Matriz de estrategias de articulación y coordinación para la implementación. 177
3.2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación del PMDOT 2021 - 2033. 180
3.2.1. Metodología de seguimiento y evaluación. 180
3.2.2. Estrategia de seguimiento y evaluación. 183
3.2.2.1. Sistema de alertas tempranas 183
3.2.2.2. Proceso de seguimiento y evaluación 184
3.3. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación. 185
3.3.1. La gestión de riesgos de desastres. 186
3.3.2. Lineamientos generales de prevención y mitigación por tipo de riesgo en el DMQ. 190
3.3.2.1. Prevención y mitigación de riesgos por Movimientos en Masa. 190
3.3.2.2. Prevención y mitigación de riesgos por Inundaciones. 192
3.3.2.3. Prevención y mitigación de riesgos por Subsidencia. 193
3.3.2.4. Prevención y mitigación de riesgos por Caídas piroclásticas. 194
3.3.2.5. Prevención y mitigación de riesgos por Flujos Laháricos. 194
3.3.2.6. Prevención y mitigación de riesgos por Eventos Sísmicos. 195
3.4. Promoción y difusión del PMDOT 2021 -2033. 197
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 198
LISTADO DE APÉNDICES: 200
APÉNDICE 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa). 200
APÉNDICE 2: Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (Versión completa). 200
APÉNDICE 3: Participación ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 – 2033. 200
APÉNDICE 4: Definiciones técnicas del sistema policéntrico. 200
APÉNDICE 5: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033. 200
APÉNDICE 6: Proyectos Bilaterales propuestos (GADs provincial, circunvecinos, rurales; y otras instituciones). 200
APÉNDICE 7: Matriz de estrategias de articulación interna y externa del PMDOT 2021 – 2033. 200

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES:

Ilustración 1: Problemáticas y oportunidades según los actores locales 19
Ilustración 2: Corema del componente biofísico (DMQ) del Modelo Territorial Actual 37
Ilustración 3: Marco normativo general del PMDOT 41
Ilustración 4: Alineación programática del PMDOT a los instrumentos de planificación para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y nacional. 42
Ilustración 5: Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 - 2033 48
Ilustración 6: Frases fuerza relacionadas con los objetivos específicos 48
Ilustración 7: Índice relacionado la Visión de desarrollo del PMDOT 84
Ilustración 8: Sistema Ambiental: Áreas de protección y conservación del DMQ. 95
Ilustración 9: Riesgos y cambio climático 96
Ilustración 10: Procesos de creación e intervención en el Riesgo - Desastres 97
Ilustración 11: Rutas turísticas comunitarias y agroturismo 109
Ilustración 12: Sistema de Microrregiones sostenibles 110
Ilustración 13: Intensidad de dinámicas urbanas según cruce de las variables de actividad económica, equipamientos, cobertura de servicios, transporte y densidad neta 112
Ilustración 14: Centralidades escala metropolitana – Modelo Territorial Deseado 113
Ilustración 15: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades del MTD 126
Ilustración 16: Nodos funcionales a escala metropolitana 129
Ilustración 17: Nodos funcionales a escala nacional – cantonal 130
Ilustración 18: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades y nodos MTD 131
Ilustración 19: Componentes del Sistema de Movilidad 138
Ilustración 20: Movilidad pública sostenible del MTD 142
Ilustración 21: Conectividad vial del MTD 144
Ilustración 22: Sistema de movilidad pública sostenible y conectividad vial 145
Ilustración 23: Esquema funcional del patrimonio cultural 147
Ilustración 24: Rutas de turismo cultural, DMQ 152
Ilustración 25: Rutas de turismo cultural, meseta central del DMQ 153
Ilustración 26: Inventario patrimonial y zonificación histórica, DMQ 155
Ilustración 27: Inventario patrimonial y zonificación histórica, meseta central del DMQ 156
Ilustración 28: Modelo Territorial Deseado del DMQ 158
Ilustración 29: Territorial Deseado, meseta central del DMQ 159
Ilustración 30: Franja referencial de transición urbano – rural (esquema) 161
Ilustración 31: Red económica sostenible 163

Ilustración 32: Infraestructura y servicios básicos 165
Ilustración 33: Principales proyectos estratégicos ubicados en el mapa del DMQ 171
Ilustración 34: Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación. 173
Ilustración 35: Mecanismos internos de coordinación 174
Ilustración 36: Mecanismos de participación ciudadana para la articulación 176
Ilustración 37: Modelo de Seguimiento y Evaluación: 181
Ilustración 38: Cadena de Agregación de Valor Público 182
Ilustración 39: Mapa de procesos de gestión del riesgo 187

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1: Priorización de problemáticas definidas por los actores locales 19
Tabla 2: Principales lineamientos programáticos con los que se alinean los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 - 2033. 43
Tabla 3: Conceptualización de los Objetivos Estratégicos del PMDOT, 2021 - 2033 49
Tabla 4: Alineación de Objetivos del PMDOT con nacionales y de desarrollo sostenible 51
Tabla 5: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 1 55
Tabla 6: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 2 60
Tabla 7: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 3 67
Tabla 8: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 4 70
Tabla 9: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 5 74
Tabla 10: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 6 80
Tabla 11: Relación de los sistemas territoriales con Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021-2033 85
Tabla 12: Matriz de problemáticas y potencialidades: 102
Tabla 13: Líneas de acción por Microrregión 104
Tabla 14: Centralidades propuestas en la escala metropolitana 123
Tabla 15: Caracterización de las centralidades por el grado de impacto 124
Tabla 16: Intensidad de dinámicas urbanas y vocación de las centralidades 125
Tabla 17: Sub sistemas de centralidades propuestas del DMQ 126
Tabla 18: Tabla de funcionalidades tendenciales de nodos por clasificación de suelo 127
Tabla 19: Tabla comparativa de características de centralidades, nodos y barrios. 133
Tabla 20: Planes Maestro y Programas por objetivo estratégico 169
Tabla 21: Actores Internos del PMDOT 2021 -2033) 178
Tabla 22: Actores externos del PMDOT 2021-2033 179
Tabla 23: Criterios y semaforización para cumplimiento de metas 184
Tabla 24: Criterios y semaforización de eficacia 184
Tabla 25: Frecuencia de medición de índices e indicadores 184
Tabla 26: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los movimientos en masa. 191
Tabla 27: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por las inundaciones. 192
Tabla 28: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por subsidencia. 193
Tabla 29: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por caídas piroclásticas. 194
Tabla 30: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los flujos laháricos. 195
Tabla 31: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los eventos sísmicos. 196

PRESENTACIÓN

Los grandes desafíos de este milenio, como la desigualdad social, el crecimiento poblacional, el cambio climático, el crecimiento urbano acelerado y desorganizado, y la actual emergencia sanitaria que vive el planeta ocasionada por la pandemia del COVID-19, que afectó social y económicamente al Ecuador y a su capital Quito; requieren de manera urgente que se plantee una nueva generación de políticas públicas, que ayuden a construir un Distrito Metropolitano más sostenible, resiliente, equitativo, con menos pobreza y desigualdad, más solidario, más eficiente, más seguro y respetuoso con el entorno natural.

En este contexto, ha llegado el momento en el cual la ciudad de Quito y su área de influencia metropolitana, sean consideradas como un ecosistema vivo, cuya complejidad se analice y reflexione de forma integral, sistémica, considerando la diversidad de sus habitantes; es decir, con la participación e involucramiento de diversos actores con el fin de consensuar propuestas alternativas, que permitan el bienestar y el progreso de sus habitantes y fortalezcan la interrelación urbano – rural. De hecho, las características propias del DMQ, entre las que se pueden señalar la variedad de pisos climáticos, paisaje andino rodeado de llanuras, valles y volcanes; deberían ser condicionantes fundamentales para la adecuada planificación de los asentamientos humanos en concordancia con el entorno natural y sus funciones. Su distintivo histórico y cultural que le han otorgado la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad, junto con su cualidad de capitalidad y centro político, hacen de Quito Distrito Metropolitano, uno de los principales polos de desarrollo del Ecuador; esto a su vez, exige tanto a sus autoridades como a su población en general, la construcción y puesta en práctica de una visión que marque las directrices para lograr un nuevo modelo de ciudad y territorio sostenible con miras al 2033.

Además, la responsabilidad con la ciudadanía exige promover un sistema de planificación estratégica a mediano y largo plazo, fundamentado en una visión de desarrollo incluyente y participativa, y apoyada por un proceso ágil y flexible que acoja el variado conocimiento institucional sobre el territorio del Distrito Metropolitano de Quito e incorpore las propuestas planteadas en administraciones pasadas que, por su relevancia, se les debe dar continuidad.

En este contexto, la administración municipal ha realizado un trabajo técnico y participativo de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, que busca propiciar la equidad social y territorial, promoviendo la concertación, de forma descentralizada, participativa, desconcentrada y transparente.

Con estos antecedentes, el **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito** que se presenta se constituye en la principal directriz que guiará la gestión municipal para: hacer frente a los grandes desafíos del Distrito Metropolitano de Quito con proyección al 2033, caminar con paso firme hacia un desarrollo sostenible y fortalecer su referencia mundial de “Quito, Luz de América”; cumpliendo de esta manera con el Plan de Trabajo de la actual administración municipal y, sobre todo, velando por la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la seguridad de que este instrumento, permitirá velar por el adecuado, honesto y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, se invita a combinar esfuerzos entre autoridades, funcionarios y, sociedad civil en general para hacer realidad la visión de desarrollo que ha sido plasmada en este plan en procura de alcanzar la ciudad y el territorio que todos esperamos.

Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

INTRODUCCIÓN

El **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 - 2033 del Distrito Metropolitano de Quito**, es el principal instrumento de planificación, permite orientar las intervenciones y contiene las directrices estratégicas de desarrollo para una gestión concertada y articulada con los actores locales, en armonía con las vocaciones territoriales para contribuir con el bienestar de la ciudadanía.

El PMDOT 2021 - 2033 del DMQ, se realizó aplicando el marco normativo correspondiente y a partir de los lineamientos generales de los instrumentos de planificación internacionales y nacionales para alcanzar el desarrollo sostenible, como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; tratados internacionales; agendas urbanas; Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador; Agendas nacionales para la igualdad; Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036; Estrategia Territorial Nacional; Estrategia de Resiliencia del DMQ; el Plan de Gobierno Municipal; entre otros instrumentos de derechos; los cuales delinean una ruta para alcanzar los grandes retos del desarrollo sostenible. En este contexto, se encuentra estructurado en el marco de una visión de desarrollo de carácter sostenible a mediano y largo plazo, cuyo objetivo final es ***mejorar la calidad de vida de los habitantes, naturaleza y animales de Quito y su zona metropolitana.*** Así mismo, la consecución de los objetivos y metas del PMDOT, contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo sostenible nacional, regional y mundial.

El PMDOT 2021 – 2033, está conformado por tres grandes capítulos: 1. Diagnóstico Estratégico; 2. Propuesta; y 3. Modelo de Gestión.

En el primer capítulo, se presentan breves síntesis de: la evaluación del PMDOT 2015 – 2025; el diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (el cual incluye las problemáticas y caracterización social, económica y territorial del DMQ, así como también la descripción del modelo territorial actual); y de los impactos sociales de la pandemia por COVID-19 en el país, las cuales fueron consideradas para la elaboración de la planeación estratégica del PMDOT que se presenta en este documento.

El capítulo 2, está compuesto por dos secciones: la primera, de nivel estratégico, presenta: la visión de desarrollo al 2033; las políticas transversales que deberán guiar el actuar municipal; la respectiva alineación programática y normativa; los ejes estratégicos de la administración metropolitana y los 6 objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar (con sus respectivas políticas específicas, estrategias operativas, líneas de acción, indicadores, metas y resultados esperados de cada objetivo). La segunda, en función de los lineamientos estratégicos de la sección anterior, presenta el Modelo Territorial Deseado, el que constituye la estrategia territorial que se aplicará para llegar a la visión planteada al 2033. Para complementar este capítulo, se presentan los planes, programas, proyectos y presupuesto referencial necesario para la ejecución del PMDOT 2021 - 2033.

En el capítulo 3, para facilitar y guiar la gestión del PMDOT 2021 - 2033 se presenta el Modelo de Gestión, el cual contiene las estrategias de: articulación y coordinación de actores internos y externos para la ejecución (misma que determina el ámbito de actuación y de corresponsabilidad tanto de autoridades metropolitanas, instituciones locales y de los habitantes del DMQ); seguimiento y evaluación; de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación; y de promoción y difusión del PMDOT 2021 - 2033.

En este contexto, a continuación se presenta el PMDOT 2021 – 2033 del DMQ, el cual direccionará la gestión pública municipal para el logro de la visión de desarrollo, objetivos y metas.

ANTECEDENTES

La **Constitución de la República del Ecuador**; en el artículo 264 establece que los gobiernos municipales tienen entre una de sus competencias exclusivas: *"1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural"*. Así mismo, en el artículo 279 referente al Régimen de Desarrollo, determina que: "el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se encarga de la organización de la planificación para el desarrollo". De igual forma, en el artículo 280 determina que: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; (…)"*.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** (COPFP) en el artículo 12, determina que: "*La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*". Así mismo, en el artículo 49 se establece: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"*. En este contexto, en el artículo 41 se define a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial como *"(...) instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio"*; y en el artículo 42 se detalla los contenidos mínimos del plan: a) Diagnóstico; b) Propuestas; c) Modelo de gestión.

El **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización** (COOTAD) regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. Es así, que en el literal e) del artículo 84 se determina como atribución de los Gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos Descentralizados el: *"Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"*.

La **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo** (LOOTUGS), en el artículo 9 manda que: *"(...) La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (...)"* y en el artículo 12 se señala que constituyen instrumentos del ordenamiento territorial los planes para el desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos GADs.

El **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**, en el artículo 7, establece los pasos para la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: 1. Preparación o inicio; 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo; 3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas; 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del GAD y emisión de la resolución favorable; 5. Aprobación y puesta en vigencia del plan. Además, en el artículo 8 del mismo Reglamento se define que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados, en los siguientes casos: cuando el GAD lo considere necesario y esté

debidamente justificado; y a partir de la evaluación del PDOT anterior. Asimismo, establece cuando su actualización es obligatoria: al inicio de la gestión de las autoridades locales; cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD; y por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

La **Secretaría Técnica Planifica Ecuador** (actualmente Secretaría Nacional de Planificación), quien coordina el trabajo con los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) en el territorio; emitió en el año 2020, los lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) considerando el contexto social que vive el mundo como consecuencia de la pandemia COVID-19. Los cuales buscan que los planes locales se ajusten a las realidades del territorio, con el fin de que los gobiernos locales tomen las medidas necesarias -en función de sus competencias- para la prevención, tratamiento y mitigación de los efectos de la pandemia, en las áreas de: salud, educación y actividades productivas. Asimismo, estableció que estos lineamientos deben ser observados de forma complementaria a las directrices generales emitidas en el 2019 en las "Guías para la Formulación/Actualización de los PDOT".

En este contexto, en cumplimiento de la normativa y lineamientos de planificación nacional, el **Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito**, frente a la problemática generada por la pandemia COVID-19, más los grandes desafíos de este milenio como el crecimiento poblacional, el cambio climático, y el crecimiento urbano acelerado y desorganizado; llevó a cabo un proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Para este fin, se conformó la Comisión de Planificación del PMDOT-PUGS, encargándose a la **Secretaría General de Planificación** y a la **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda,** en el marco de sus competencias, la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, con la colaboración de otros niveles institucionales. Las cuales realizaron el respectivo trabajo participativo y técnico de actualización de los instrumentos.

La **Secretaría General de Planificación,** el 14 de agosto de 2021 en cumplimiento de las disposiciones contempladas en las Resoluciones Nro. 003-CTUGS-2019 y Nro.0005-CTUGS-2020, referentes al proceso de aprobación de la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; presentó para su consideración al **Consejo Metropolitano de Planificación,** el PMDOT 2021–2033 y el Informe técnico y jurídico que contiene las prioridades estratégicas de desarrollo y el análisis de coherencia técnica, coherencia administrativa financiera; y el proceso de participación ciudadana en su construcción.

El **Consejo Metropolitano de Planificación,** el 18 de agosto del 2021 mediante Resolución Nro. 001, en su Artículo 1, resolvió: *"Emitir resolución favorable del informe técnico y jurídico, en el que consta la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana, respecto del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)."*

El **Concejo Metropolitano de Quito**, el 13 de septiembre del 2021 en sesión Extraordinaria No. 173, aprobó *"(…) la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma"*.

Con estos antecedentes, a continuación se presenta el **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 - 2033 del Distrito Metropolitano de Quito.**

Proceso Participativo de Construcción del PMDOT

Siendo un derecho, un criterio y un principio constitucional, la participación ciudadana debe ser entendida como el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconoció la participación ciudadana a nivel normativo mediante la Ordenanza Metropolitana No. 102[1] que se encuentra en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la que "Promueve y Regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social". Por tanto, promueve, articula y fomenta una cultura de corresponsabilidad, fortalecimiento de espacios de comunicación entre el municipio y la ciudadanía; y, el fortalecimiento de la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión municipal, que demanda, necesariamente, que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) cuente con un proceso permanente de planificación estratégica.

En este contexto, la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT, 2021-2033) ha sido desarrollada con un que considera a múltiples actores de la sociedad civil como: la ciudadanía, academia, gremios profesionales productivo-comerciales, expertos nacionales e internacionales, representantes de Organizaciones No Gubernamentales y de la cooperación internacional. Además, la actualización ha considerado el fortalecimiento del ejercicio interinstitucional gubernamental local, con la participación de: Comisiones de Planificación Estratégica y de Uso del Suelo; Administraciones Zonales del DMQ; Secretarías y Direcciones técnicas de la estructura municipal; Empresas Municipales; Institutos Metropolitanos; y entidades del Gobierno Central: asegurando de esta forma, la apropiación ciudadana para garantizar su permanencia en el tiempo.

Este proceso participativo permite identificar aliados estratégicos y dar voz a los distintos actores de Quito DM como: la academia; organizaciones sociales; asambleas barriales; líderes de opinión; colegios o gremios profesionales; expertos, colectivos ciudadanos; organizaciones barriales; medio de comunicación, organizaciones internacionales como Naciones Unidas (ONU- Hábitat) y CEPAL, entre otros, cuyo rol ha sido importante en esta etapa, tanto como lo será en la etapa de implementación del plan.

Este proceso de participación ciudadana se llevó a cabo a través de las Administraciones Zonales de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante un amplio mapeo de actores que influyen en el territorio para trabajar de manera inclusiva con ellos (Apéndice 3: Participación ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 - 2033), logrando obtener una participación ciudadana representativa por parroquia en los talleres de trabajo, en los cuales de forma participativa se determinó las principales problemáticas y oportunidades de cada zona según sus propios habitantes. Y de forma posterior se construyó y socializó con ellos, la propuesta final de este PMDOT 2021 - 2033.

Para finalizar, se debe mencionar que una vez aprobado el PMDOT (2021-2033), su implementación y evaluación, durante los años siguientes, también considera un proceso participativo en el cual se involucrará a todos los actores del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se describe en el capítulo 3 de este documento.

[1] Aprobada en 2016 y vigente a la fecha. En la actualidad esta Ordenanza se encuentra en proceso de reforma al interior de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo Metropolitano de Quito.

CAPÍTULO:
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), Quito 2021 – 2033 parte del análisis y ***"Evaluación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025***" (Ver su versión completa en el Apéndice 1), y del análisis del ***"Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito***" (Ver su versión completa en el Apéndice 2); el cual fue producto de un trabajo técnico que contó con amplia participación ciudadana e institucional[2]. A continuación, se presenta una breve síntesis de dichos apéndices.

1.1. Resumen de la Evaluación del PMDOT 2015-2025.

Para el proceso de la actualización de este PMDOT, se realizó como punto de partida la evaluación del PMDOT 2015-2025, cuyo detalle se puede revisar en el *"APÉNDICE 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa)"*.

En el apéndice 1 consta, el detalle de las evaluaciones: de la estructura, del diseño, de los instrumentos complementarios de planificación, general; específica por ejes de planificación; del modelo de gestión y seguimiento; de los productos y usos de la información; de los resultados del seguimiento y evaluación; del cumplimiento de políticas y su alineación, de objetivos, de metas y proyectos; de la alineación de metas e indicadores; del plan de acción; de la alineación con los ODS; de los ajustes en el plan de trabajo de la administración 2019 – 2023.; además de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación al PMDOT 2015-2025.

A continuación se presenta las principales conclusiones de la evaluación:

La situación territorial del PMDOT 2015 – 2025 definió en su diagnóstico territorial 6 problemáticas que caracterizan al DMQ entre las cuales encontramos: falta de coherencia entre las ambiciones de la planificación y la estructura territorial existentes; falta de consideración de la geografía del medio ambiente en los procesos de desarrollo territorial y urbano; falta de correspondencia entre el ordenamiento de las infraestructuras y la estructura poblacional y productiva del territorio; falta de compacidad y complejidad del tejido urbano; falta de equidad en la distribución y calidad de los equipamientos sobre el territorio; y falta de accesibilidad de servicios básicos espacios públicos de calidad en buena parte del territorio. Para contrarrestar estas situaciones el Plan de Ordenamiento Territorial planteó 5 políticas que influencian aspectos territoriales y se complementar con 4 bases conceptuales que guían las políticas. Las bases conceptuales son: compactación y redensificación[3] del espacio urbano consolidado; consolidación de una estructura metropolitana de archipiélago y de un sistema de centralidades policéntrico; construcción de una infraestructura verde transversal y multiescalar; y entendimiento de las condiciones fisiográficas del territorio metropolitano como una condición fundamental del ordenamiento territorial y urbano.

A partir de la evaluación realizada se concluyó que las políticas no se cumplieron debido a estos factores:

- El PMDOT 2015 – 2025, no cuenta con un Modelo de Gestión, sin el cual no se pueden implementar los programas y proyectos para cumplir con las políticas ni determinar sus responsables de ejecución. La necesidad de tener un Modelo de Gestión, radica en que este es el

[2] Ver el detalle del proceso de Participación ciudadana en el Apéndice 3.

[3] Fenómeno por el cual un espacio urbano consolidado se transforma o adapta con el fin de poder albergar nuevas infraestructuras, generalmente viviendas.

que permite concretar la ejecución del PMDOT dejando claro los mecanismos de: articulación y coordinación entre los actores para su implementación; reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación; de seguimiento y evaluación; y de la promoción y difusión del PMDOT (según se especifica en la guías técnicas de la Secretaría Nacional de Planificación); sin este capítulo se corre el riesgo de que lo planteado en los lineamentos estratégicos no se lleguen a ejecutar ni cumplir.

- Las metas e indicadores de las políticas del PMDOT 2015 – 2025, presentan inconsistencias técnicas en su metodología de construcción y en el enfoque de concordancia con su medición, lo que dificulta evaluar la consecución de las políticas y objetivos, además que imposibilita que se pueda realizar un seguimiento anual para ver la evolución de este tipo de planes de largo plazo.

De acuerdo con las observaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PMDOT 2015 – 2025 presentó las siguientes deficiencias: ausencia de indicadores; indicadores erróneamente formulados y sin coherencia entre ellos; falta de territorialización de metas e indicadores, particularmente por centralidades y subcentralidades; no se cuenta con un enfoque transversal de género ni con consideraciones de trabajo, pobreza extrema o pobreza multidimensional; carece de metas e indicadores respecto a gestión de riesgos, agua potable y alcantarillado; se evalúa al ambiente como un sector desarticulado de las comunidades y la economía de la ciudad; las políticas y objetivos se encuentran alineados en un 56.4% con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; conforme con el informe del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos; algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas y otras metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD; algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta, y otros indicadores no corresponden a la meta vinculada; la unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada.

En lo que respecta al diagnóstico, se pudo determinar que existió una debilidad en la sistematización de las potencialidades y problemas, lo que afectó el proceso de la generación de líneas estratégicas y el plan de acción, siendo débil la propuesta de acciones en la fase propuesta e inexistente hacia el modelo de gestión. Así mismo, en la propuesta no se incorporó instrumentos de gestión, ni una adecuada formulación de indicadores y metas cuantificables que permitan una correcta ejecución, seguimiento y la evaluación de la gestión del PMDOT. Además, no se realizó la necesaria articulación y alineación entre PMDOT con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS).

En lo que respecta al cumplimiento de metas, algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta, así como algunos indicadores no corresponden a la meta vinculada. En otros casos la unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada. Por otro lado, algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas, y algunas metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD. El plan ha establecido 222 metas, de las cuales 45 han sido utilizadas en el desarrollo de las políticas públicas durante su vigencia hasta el momento de la evaluación; mientras que 26 de esas metas han sido cumplidas. En términos porcentuales se han utilizado 20,3% de las metas establecidas, de las cuales 57,7% fueron cumplidas, representando un cumplimiento total de metas de un 11,7%.

En función de los resultados de la evaluación al PMDOT 2015 – 2025, se determinaron recomendaciones para la actualización del PMDOT que constan en el Apéndice 1, las cuales fueron implementadas en la actualización del PMDOT 2021 – 2033.

1.2. Resumen del Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito[4].

El desarrollo completo del diagnóstico estratégico del DMQ se lo puede encontrar en el Apéndice 2, en el cual se presenta el detalle de los siguientes temas:

- ✓ Inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad.
- ✓ Caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- ✓ Actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- ✓ Proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan cabo en su territorio.
- ✓ Relaciones del territorio con los circunvecinos.
- ✓ Posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Modelo territorial actual.

A continuación, se presenta una breve síntesis de los principales contenidos y temas del Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito:

1.2.1. Sobre las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad.

El análisis se lo realizó considerando diferentes ámbitos: económicos, políticos, sociales culturales, tecnológicos a nivel administrativo, de asentamientos, de infraestructura, de movilidad, entre otros. En el Apéndice 2, se desarrolló los siguientes puntos:

- **Sobre las oportunidades y debilidades territoriales definidas por los habitantes de las administraciones zonales:**

Para la construcción del diagnóstico se realizó un proceso de participación ciudadana y se llevó a cabo a nivel de Administración Zonal, con una representatividad por parroquia, donde se llevaron a cabo talleres para levantar información sobre las oportunidades y problemáticas territoriales de cada Administración Zonal.

A continuación se presenta una breve síntesis:

[4] Más detalle se puede encontrar en el Apéndice 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa)

Ilustración 1: Problemáticas y oportunidades según los actores locales

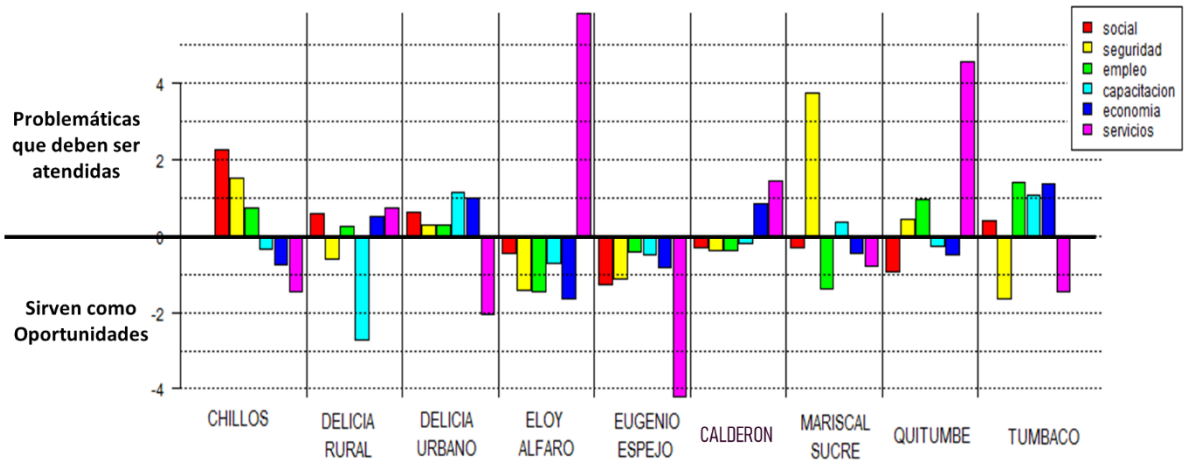

Fuente: Talleres de participación ciudadana con habitantes y representantes de las zonales.

Tabla 1: Priorización de problemáticas definidas por los actores locales

Administraciones Zonales	Problemáticas
Calderón	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Problemas con la Administración Zonal
Eloy Alfaro	-Gestión de residuos y saneamiento -Desarrollo Económico -Transporte Público -Vialidad
Eugenio Espejo	-Gestión de Residuos -Legalización de tierras -Transporte Público
La Delicia	-Comercio Informal -Problemas con parroquias rurales -Trámites -Vialidad
Los Chillos	-Legalización de tierras -Movilidad -Gestión de ríos y quebradas
Manuela Sáenz	-Comercio Informal -Espacio Público -Seguridad
Quitumbe	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Movilidad -Presupuesto Participativos
Tumbaco	-Acceso a servicios -Contaminación -Trabajo con Juntas Parroquiales

Fuente: Talleres de participación ciudadana con habitantes y representantes de las zonales.

- **Sobre el Índice de costo de vida:**

Para el mes de agosto de 2021, en un hogar con de 4 miembros, se promedia un valor de gastos por 24,34 USD diarios, mientras la capacidad adquisitiva de los habitantes de la ciudad de Quito se determina en 24,89 USD diarios, dejando solamente 16,24 USD mensuales para gastos varios y ahorro, lo que representa 194,88 USD anuales, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2021).

- **Sobre la Pobreza y desempleo:**

Resultado de la crisis producida por la pandemia de COVID-19 se presenta información con las principales problemáticas asociadas a la reducción de las exportaciones, afectación al sector turístico con la disminución de visitas, suspensión de las cadenas de suministros (productos importados), baja en los precios de materias primas, crudo y sus derivados y disminución en las inversiones. La tasa de pobreza a septiembre de 2019 es de 11% y pobreza extrema es de 3%.

- **Sobre la exclusión social de grupos y personas:**

Al ser la capital del país, Quito -y su zona metropolitana- tiene una de las mayores y más diversas poblaciones debido, entre otras causas, a los procesos migratorios internacionales e internos producidos durante décadas. Esto hace que en el DMQ existan diversos grupos poblacionales excluidos social, económica, culturalmente, sea de forma permanente o transitoria. Esta situación, más la debilidad de las políticas públicas de inclusión, determina que estos grupos tengan problemas de acceso a servicios de salud, educación, recreación, etc., que no puedan insertarse laboralmente y que sus condiciones materiales no garanticen una vida justa, ni el ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, humanos. En el DMQ estas formas de exclusión se visibilizan con mayor intensidad en niñas, niños, adolescentes, mujeres, adulto/as mayores, personas de las diversidades sexo genéricas, personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, personas con discapacidad, en movilidad humana, entre otros. Por ello, al analizar las cifras presentadas en el Apéndice 2, se visibiliza: relaciones desiguales de género, racismo estructural a indígenas y población afro-ecuatoriana, xenofobia, violencia de género, trabajo infantil, mendicidad, la presencia de habitantes de vida en calle, lo que constituye una complejidad a ser atendida de manera prioritaria. En este mismo contexto, Quito mantiene los niveles más altos de desigualdad por ingresos con un coeficiente de Gini de 0,492 a junio de 2019.

- **Sobre la Migración:**

Se identifican las necesidades prioritarias de las personas que han emigrado tales como: el acceso a trabajo, regularización de su situación migratoria, y acceso a alimentación, vivienda y educación, información que puede orientar a la determinación de líneas de acción para mitigar los efectos de la segregación y exclusión social de esta población.

- **Sobre el crecimiento demográfico:**

La estimación de la cantidad de pobladores del distrito para el año 2020 indica 2.781.641 correspondiendo el 52% a mujeres y 48% a hombres. De ese número total se estima que 2.011.388 personas pertenecen al área urbana, la distribución de la población según su auto identificación étnica y cultural indica que la mayor parte de la población afirma identificarse en la zona urbana como

mestiza, mientras que 4% de la población se identifica como indígena, y 3% se ha identificado como afro ecuatoriano, negro o mulato. Adicionalmente cabe destacar la presencia de un 1% de población identificada como montubia. La tasa de natalidad en el 2018 es de 14 nacimientos por cada 1.000 habitantes, mientras la tasa de mortalidad es de 4 defunciones por cada 1.000 habitantes, al igual que datos referentes a la escolaridad como por ejemplo analfabetismo, tasas de matrícula y tasas de asistencia.

- **Sobre la Inclusión social y grupos vulnerables:**

Para contribuir a la construcción de una ciudad más inclusiva, se efectúa un análisis a los grupos de atención prioritaria: Jóvenes, representan aproximadamente el 28% de la población (452.678 jóvenes), de los cuales el 14% de jóvenes entre 15 y 17 años ya se ha incorporado al mercado laboral; apenas la mitad lo combina con los estudios. Además, el porcentaje de los hombres jóvenes que trabajan es mayor en la población indígena (con un 37%). Por otro lado, la población de mujeres entre 15 y 29 años, la mitad ya son madres, de las cuales solo el 16% no ha dejado los estudios (INEC, 2018). Adultos mayores, hay aproximadamente 141.516 adultos mayores, que representan el 6% de la población, de este grupo, el 31% trabaja para vivir, el 92% se encuentra entre los 65 y los 80 años, el 8% aún trabaja después de los 80 años; el 40% cuenta con algún tipo de seguro social y/o médico, el 58% carece de este sistema de protección, se suma la percepción negativa de la vejez, la discriminación por edad y las barreras culturales e institucionales para satisfacer sus necesidades. Existen 36.972 personas con alguna discapacidad, según los resultados la tasa de prevalencia es del 2%; es decir, por cada 100 habitantes de Quito 2 personas sufren de algún tipo de discapacidad, enfrentando barreras de discriminación, acceso a bienes, servicios y medios de producción.

- **Sobre la Seguridad Ciudadana:**

Al 2018 en el DMQ se registraron los siguientes valores en los principales índices de victimización y percepción de inseguridad: 37% de victimización DMQ; 97% de percepción de inseguridad DMQ; 76% de no denuncia en el DMQ; 96% de riesgo en el DMQ; 39% de confianza institucional; 10% de participación ciudadana; 23% de violencia interpersonal; 90% de convivencia ciudadana; y 46% de confianza institucional. En lo que respecta los delitos de mayor connotación social, se tuvo que los Delitos contra la propiedad, durante el 2019, los lugares en donde han ocurrido con mayor frecuencia han sido las áreas públicas, representando más del 60% del total, seguido por viviendas o alojamientos con cerca del 18% del total, y áreas comerciales con casi 8% del total. Delitos contra la vida: Los delitos contra la vida, es decir contra la integridad física de una persona, cuentan como los más comunes al homicidio (causar la muerte de otra persona sin intención de hacerlo) y al asesinato (causar la muerte de otra persona de forma intencionada). La evolución de estos delitos entre el año 2018 y 2019 es particular, pues en el caso de los homicidios estos han incrementado en un 43%, mientras que los asesinatos han disminuido en un 29%. Con respecto a los femicidios (asesinatos cometidos contra mujeres por su condición de género) se han mantenido constantes entre estos dos años presentando 8 y 7 casos respectivamente. Finalmente es posible encontrar que en 2018 se presentó un caso de sicariato, mientras en el 2019 no se han registrado delitos bajo esta modalidad. En el caso del DMQ se registra una cifra destacable de suicidios, es decir el cometimiento de lesiones auto infringidas con resultado de muerte, los cuales superan ampliamente al total de muertes ocasionadas por delitos contra la vida. Entre el 2018 y el 2019 los casos se han incrementado en un 11%. Se registra que casi el 80% de estos casos se ha llevado a cabo por medio de contrición, es decir de ahorcamiento, mientras que otros métodos registrados son el consumo de sustancias, armas blancas y de fuego, entre otros.

En el año 2018 se registró una tasa anual de 149 siniestros por cada mil habitantes y tasa de lesiones 160 por mil habitantes.

- **Sobre las Necesidades Básicas Insatisfechas:**

En Quito se registra el 30% de la población en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (INEC, 2010), lo cual implica carencia en al menos una de las necesidades básicas (calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica); ubicándose por debajo de la media nacional la cual se encuentra en el 34% de población que enfrenta pobreza por NBI. Cabe señalar las brechas de pobreza existentes entre los ámbitos urbano y rural, por lo que, a diciembre 2018 se registró el 60% de NBI en el sector rural, mientras que en el sector urbano llegó a 21% (INEC, 2018) en el ámbito nacional. Por otro lado, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel rural muestra que las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (48% a 76%) son: Nono, Lloa, San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro, seguidas por las parroquias de la Zona Nuevo Aeropuerto, La Merced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña.

- **Sobre la Estructura de la Propiedad y Acceso a la Vivienda**:

Se analiza la situación de la vivienda en el DMQ, en base a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Alquileres 2013. En el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), el resultado es que aproximadamente el 50% de las viviendas en el DMQ, son de quienes las habitan, además es importante mencionar el tipo de vivienda que prefieren los habitantes del DMQ, según los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Alquileres NALQUI (INEC, 2013), son los departamentos para arrendamiento.

Todo este conjunto de datos permitieron direccionar la intervención municipal orientada a mejorar los índices y tasas que presentan retos para lograr el desarrollo sostenible de la ciudad.

1.2.2. Sobre la caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

En este punto se determinó los atributos peculiares de los asentamientos del Distrito Metropolitano de Quito destacando principalmente la siguiente información referente:

- **Poblamiento:**

El 72% de la población se encuentra habitando el sector urbano, mientras las parroquiales rurales por tanto representan el 28%, siendo Calderón-Carapungo las parroquias de mayor concentración, representando en la zona rural 24%, seguida por Conocoto con una concentración del 13% y Tumbaco con el 8% de la población que se ubica en la zona rural. En el DMQ se han identificado desde el año 2010 aproximadamente 2.153 asentamientos humanos de hecho, con un área de 2.569 ha., que se ubican en suelo urbano, rural y áreas protegidas, de estos, hasta el año 2019 se han regularizado el 20% y el 80% restante se mantiene en la informalidad. En el flanco occidental en las parroquias de El Condado, Cochapamba, Chilibulo, Chillogallo, La Ecuatoriana y Guamaní se evidencia que se han regulado 11 asentamientos humanos con un área aproximada de 113 ha dentro del Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha-Atacazo y los asentamientos humanos

restantes están en el AIER Quebradas Vivas. El 77% de asentamientos humanos de hecho se ubican en área urbana y podrían ingresar a un proceso de regularización sin necesidad de expandir la mancha urbana.

- **Sistema de Movilidad:**

El análisis evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad, y expone que la ciudad cuenta con:

- La oferta de transporte público está constituida por 3.213 unidades (buses "tipo", articulados, trolebuses y minibuses), distribuidos en 68 operadoras (67 privadas y 1 municipal), de los cuales el 90% son buses tipo convencionales incluyendo alimentadores (no responde a una lógica de integración con el resto de modalidades de transporte público) y el restante 10% son buses articulados que corresponden al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

- Un Sistema Integrado de Transporte Público conformado por los corredores oriental Ecovía, el corredor suroriental, el corredor central Trolebús, el corredor central Norte y el corredor sur occidental y adicionalmente a implementarse el metro de Quito como eje vertebrador, el cual es considerado como proyecto de prioridad local, ya que contribuye a la mejora de la movilidad, productividad y calidad de vida de los pobladores de Quito.

- En cuanto al proyecto metro de Quito, la obra se extiende a lo largo de la urbe, iniciando al sur en el sector de Quitumbe y dirigiéndose hacia el norte de la ciudad, pasando por los sectores de Morán Valverde, Solanda, El Calzado, El Recreo, La Magdalena. Posteriormente la ruta llega al centro en el sector de San Francisco y la Alameda, luego al Parque de Ejido, la Universidad Central del Ecuador, La Pradera, La Carolina, Iñaquito, Jipijapa y culmina en el sector de El Labrador, específicamente en la cabecera sur del actual aeropuerto Mariscal Sucre.

- Dentro de un análisis general del STP actual y proyectado (primera línea del metro de Quito), es evidente la priorización de rutas en sentido longitudinal a lo largo de la mancha urbana, mientras el STP principal no cubre equilibradamente rutas en el sentido transversal, donde la topografía del DMQ presenta las mayores irregularidades, por lo que la accesibilidad a las zonas pobladas en las cotas más altas se dificulta.

- Cobertura y Accesibilidad al Sistema Integrado de Transporte Público es del 66% en la cual la población no caminaría más de 400 metros para llegar a su destino; es importante precisar que, para este análisis se descartaron equipamientos de gran escala territorial (parques zonales o metropolitanos y el aeropuerto).

- El 73% de pasajeros van en servicio público y el 27% en privado ya que en el análisis de flujo de viaje se determinó que los viajes en días laborables son 2,6 millones en transporte público, 1 millón en transporte privado.

- Existen flujos importantes tanto de origen como destino hacia el hipercentro de la ciudad puntualmente hacia la parroquia de Iñaquito donde se encuentra la mayor actividad comercial de la ciudad (350.000 a 510.000 viajes diarios) seguidamente de las parroquias de Calderón e Itchimbía. Se evidenció además que entre el 34% y el 55% de viajes cuyo origen o destino es una

zona de influencia del Metro se dirigen o vienen de otra zona de influencia del Metro; además se estima que el 50% de todos los viajes realizados comprenden una distancia entre 1,5 km y 5,0 km.

- La tasa de motorización alcanzaría a ser de 169,7 vehículos por cada mil habitantes de la ciudad de Quito, se proyecta que al 2031 el inventario vehicular de la ciudad de Quito será de 535.737.

- En el Sistema de transporte municipal de los corredores: Sur Occidental, Sur Oriental y Nororiental, las redes de fibra fueron instaladas hace 7 años, se tienen conformados 4 anillos: un anillo de base conformado entre las estaciones El Recreo, La Santiago, La Colón y Banco Central (anillo 1), que es donde se integran físicamente las redes, y tres anillos secundarios (anillos 2, 3 y 4) para garantizar la redundancia de la interconexión.

- Equipamientos relacionados a la movilidad donde se ha identificado que no se dispone de información actualizada, integrada y oportuna de los diferentes sistemas de la movilidad de la ciudad, tableros de control para seguimiento gerencial de la movilidad de la ciudad. Dentro del sistema se ha identificado dificultades con la gestión de los repuestos y su inventario y almacenamiento debido a varios factores.

- La evaluación del sistema de movilidad por percepción ciudadana acerca de los componentes del servicio, indica que el 66% de la población encuestada califica los tiempos de espera (tiempo entre embarque y desembarque) en los andenes, entre bueno y muy bueno, mientras que el 34% considera el mismo como malo, determinando una media positiva en cuanto a este primer componente del servicio.

De este análisis se logró entender la estructura y dinámica que existe entre el sistema vial del DMQ, la cobertura que esta ofrece y la demanda de los ciudadanos.

1.2.3. Sobre las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del GAD.

- **Sistema Económico:**

Se refiere al análisis de indicadores que dan cuenta de la situación actual de ciudad en términos económicos en temáticas como:

- Estructura productiva: se distinguen cuatro sectores prioritarios de acuerdo con el valor generado durante el año 2017. Estas industrias son: 1) Actividades Profesionales e Inmobiliarias (20,00%), 2) Manufactura (17,76%), 3) Administración Pública (15,96%) 4) Construcción (10,74%).

- Redes empresariales, Quito se concentra en actividades diversas con mayor enfoque en las actividades terciarias ligadas a servicios, teniendo una participación en todos los sectores a nivel nacional, tiene un nivel de centralidad 21mil nodos, y presenta 800 procesos de intermediación.

- Las áreas rurales y el sector agrícola Las áreas rurales ocupan una gran parte del territorio del DMQ (221.820,5 ha.), y en ellas persisten dos tipos de agricultura: una agricultura especializada capitalista y una agricultura campesina diversa (ICQ, 2013). La agricultura especializada capitalista se dedica en gran parte a la producción de brócoli y flores para la exportación, lo cual genera varias

externalidades negativas (FAO, 2018), y en algunas regiones también se dedica a sistemas de ganadería bovina y crianza de pollos y aves (ICQ, 2013). La agricultura campesina es diversa y produce alimentos para el consumo local, sin embargo, ésta generalmente es de baja productividad y muy dependiente de los agroquímicos (FAO, 2018). Además, 50% del suelo con capacidad agrícola está subutilizado (FAO, 2018)

- Economía Popular y Solidaria existe predominancia de conformación en el perímetro urbano con 462 organizaciones EPS, 90,9% del total del DMQ. Las organizaciones de EPS no se encuentran operando dentro del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del DMQ, sin embargo, existen organizaciones de EPS de producción agropecuaria (8%) que se encuentran operando dentro de las áreas establecidas como santuarios agrícolas en las parroquias de Conocoto, Amaguaña, Pintag, Pifo, El Quinche y Guayllabamba. En el noroccidente, en el área del Chocó Andino que fue declarado Reserva de Biosfera por la UNESCO en 2018, existen casos puntuales de EPS de producción agropecuaria y de servicios generales.

- En cuanto al sector de transporte las organizaciones de EPS representan un 56%, y corresponden en mayor dimensión a taxis en el perímetro urbano, seguido de servicios de transporte de carga liviana en la ruralidad.

- En otra línea, la conformación de Cooperativas de Vivienda representa casi el 20% del total, denotando así formas colectivas de construcción y soluciones habitacionales en los sectores periféricos al casco urbano en las parroquias de Quitumbe, Turubamba, Guamaní al Sur del DMQ y Calderón al norte, revelando una influencia en la expansión urbana del DMQ.

- Actividades económicas y nodos rurales, en el Apéndice 2 se realiza un análisis en función del enfoque de actividades económicas a nivel de parroquias. Las principales actividades en el DMQ son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio al por mayor y menor; Industrias manufactureras; Comercio al por mayor y menor; y Construcción.

- Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE), permite visibilizar la concentración de actividades económicas, independientemente del tipo y categoría de actividad, muestra información a escala barrial, sectorial y zonal. La parroquia de Iñaquito se concentra el mayor número de LUAE correspondiendo al 8%, seguida de Calderón (6%), Centro Histórico (4,8%), Mariscal Sucre (4,2%), Solanda (3,7%) y Quitumbe (3,4%). Por otro lado a nivel de parroquias rurales como: Chavezpamba, Perucho, Atahualpa, Gualea, Lloa, Guangopolo, Nono y Nanegal se han emitido menos de 100 LUAE por parroquia rural representando en conjunto menos del 0,5% del total.

- Impacto de plataformas colaborativas, presenta el análisis de caso AIRBNB[5], donde se obtiene información referente a la densidad de alojamiento que junto con datos de segregación de precios evidencian desigualdad en cuanto a la rentabilidad por este tipo de servicio. En el caso de Quito, los centros de mayor aglomeración se ubican en el centro de la urbe, principalmente en la Mariscal y Centro histórico y se estima un rango de 2 a 10 km de separación entre un alojamiento y otro. Igualmente, centros con aglomeración en el norte en dirección a Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito, hasta Carcelén, aunque su dinámica difiere debido a la presencia de zonas de servicio de

[5] Al Airbnb se puede definir como una plataforma virtual alojamiento comunitario a nivel internacional (alrededor de 190 países) FUENTE: https://www.entornoturistico.com/que-es-airbnb-y-como-funciona/

mayor distancia, que varían entre 10 a 50 km. Por el noreste hacia Cumbayá, las zonas de servicio varían de 2 a 50 km, donde se evidencia una alto nivel de competitividad a pesar de estar en la periferia, similar dinámica se evidencia hacia Tumbaco y Puembo, sectores que evidencias cambios de uso de suelo de rural a urbano, y debido a su proceso de transición la oferta en estos sectores periférico se concentra en casas de campo a 15 USD la noche hasta Quintas valoradas en 115 USD la noche, cabe mencionar que esta aglomeración de servicio en esta localidad esta influencia de manera directa por el aeropuerto que está ubicado en Tababela a 10 minutos.

- **Patrimonio Cultural:**

La ciudad cuenta con patrimonio material (bienes muebles e inmuebles) y patrimonio inmaterial (diversas manifestaciones y expresiones culturales vivas).

- Patrimonio urbano y arquitectónico que comprende, la identificación de predios, y sitios según una clasificación e inventario; a fin de asegurar un proceso de intervención continuo, para la conservación de dicho patrimonio. En todo el distrito, contenidos dentro y fuera de las áreas patrimoniales mencionadas, se han identificado y registrado 8.611 elementos de patrimonio cultural edificado (arquitectónico), de los cuales 4.999 se encuentran registrados dentro del área declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO en 1978 y su área de amortiguamiento (Centro Histórico de Quito y Guápulo) (MDMQ , 2018).

- Patrimonio mueble, material y sonoro, se refiere a los bienes muebles pertenecientes a diversas tipologías por ejemplo pintura mural, esculturas, mobiliario entre otros; en 2017 el DMQ registró 14.101 bienes muebles, actualmente 6.000 bienes muebles se encuentran inventariados en el Sistema de Administración de Bienes Inmuebles Patrimoniales del MDMQ (SIABIP), de los cuales 890 bienes muebles y 230 bienes documentales forman parte del Sistema de Información del Patrimonio Ecuatoriano (SIPCE) previa aprobación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- Patrimonio arqueológico, el DMQ cuenta con el Atlas Arqueológico de Quito, en el cual se identificaron en el territorio 1.330 asentamientos o sitios arqueológicos. Cuenta también con tres museos de sitio –La Florida, Tulipe y Rumipamba–, espacios donde, además del análisis y estudio científico, se ha dado cabida a un guion educativo y cultural que potencie el sentido de apropiación y valor de este tipo de patrimonio.

- Patrimonio Inmaterial, está conformado por expresiones culturales, tradiciones orales, artes, rituales, fiestas, prácticas, saberes y técnicas, y demás costumbres diversas, reflejo de la identidad cultural de los quiteños y representativos de todos los grupos sociales y culturales que componen el tejido social de la ciudad.

- **Sistema Biofísico:**

Se realiza un análisis de la gobernanza ambiental, el clima, emisiones, la calidad del aire y describe la gestión del patrimonio natural, proporcionando información acerca de:

- Sistema de Áreas Verdes, identifica la conexión del tramado urbano con el reconocimiento y consolidación de espacios verdes a escala urbana.

- Cobertura vegetal y servicios eco sistémicos, destaca la importancia de la conservación recuperación y mantenimiento a través de la gestión del Subsistema metropolitano de Áreas protegidas de los 17 distintos ecosistemas en el territorio con los que cuenta la ciudad.

- La Calidad del aire en el DMQ, describe los mecanismos, índices y equipamiento (9 estaciones meteorológicas) con el que cuenta la ciudad para monitorear los datos. Entre los resultados del año 2019 destacan los siguientes: El análisis general de la calidad del aire durante el año 2019, en base a la Norma Ecuatoriana de Calidad de Aire, muestra que el 12% de los días del año el aire se mantiene en condiciones deseables mientras que el 78% se mantiene en estado aceptable, mientras que el 10% de los días (37), la calidad del aire se ha reportó como en estado de precaución. Respecto al índice de radiación ultravioleta, en el siguiente gráfico se observa el resumen de la radiación Ultravioleta para el año 2019, la escala utilizada sigue las recomendaciones de la OMS, con una variación en los nombres de los rangos, con el fin de extender la escala sobre 11 (valor máximo según escala de la OMS). Se observa que el 44% de los días del año se supera los valores de 11.

- Amenazas por el Cambio Climático, en este tema se abordan amenazas, impactos y susceptibilidades de la ciudad, frente a riesgos como movimiento de masas, inundaciones, incendios forestales, eventos sísmicos y volcánicos entre algunos de los puntos considerados se encuentran: *Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas*, en superficie, el 0,4 % del área del DMQ, se encuentra en una zona de muy alta susceptibilidad a FRM, ubicada principalmente en las laderas del volcán Pichincha; además se han identificado otras zonas con muy alta susceptibilidad como las laderas del río Monjas, zona sur-este de Calderón, La Ferroviaria, Nayón, laderas de los ríos San Pedro y Pusuquí, drenaje del Ilaló, laderas Lumbisí- Puengasí-La Bota, Calderón, loma del Catequilla, vertientes de los ríos Machángara, San Pedro y Guayllabamba, Iñaquito, Itchimbía, Jipijapa, La Libertad, La Ferroviaria y Amaguaña (Pullas & Robalino, 2018). En el DMQ, se identificaron a nivel parroquial, 14 parroquias urbanas y 14 parroquias rurales con susceptibilidad alta y muy alta a Fenómenos de Remoción de Masa. *Inundaciones, s*e identificaron 68 barrios regularizados ubicados en zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, estos se localizan en las parroquias de: Amaguaña, Calderón Chilibulo, Chillogallo, Comité del Pueblo, Conocoto, El Condado, Guamaní, La Ecuatoriana, La Ferroviaria, La Merced, Quitumbe, San Bartolo, San Isidro del Inca, Turubamba. Se identificaron 215 asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, estos se localizan en las parroquias de: Ponceano, Comité del Pueblo, La Ecuatoriana, Solanda, Amaguaña, Belisario Quevedo, Concepción, Calderón, Turubamba, Quitumbe, La Argelia, El Condado, Chillogallo, La Ferroviaria, Carcelén, Pifo. Existe un número mayor de parroquias (45) identificadas fuera de zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, el riesgo ante un evento de inundación es menor en estas zonas y la vulnerabilidad de las parroquias frente a este fenómeno puede ser reducida*. Incendios Forestales,* la ciudad cuenta con un 78% del territorio en riesgo de incendio forestal alto o moderado. El nivel de riesgo de población es 33% (Quito Listo, 2017).

- Conflictos de Uso en Áreas protegidas, describe el conflicto del uso de suelo a asociados a la sobreutilización en los espacios descritos, dentro del DMQ, se localizan dos áreas del SMAP, que son la Reserva Cayambe Coca, y la Reserva Geobotánica Pululahua donde el mayor conflicto se registra por actividades pecuarias.

- En relación al SMAP, los mayores conflictos se registran en el AIER Pichincha Atacazo con un 32% y el APH Cerro Puntas con un 30%. En el caso del SNAP más Bosques Protectores, los mayores

conflictos se registran en la Reserva Geobotánica Pululahua con un 12%, seguida de la suma de conflictos en Bosques Protectores que llega al 10%.

- Uso del Suelo rural, presenta datos referentes a las actividades asociadas a la utilización del suelo y la localización de los bienes producidos. El 28% (620.045 hab.), de la población del DMQ vive en los valles y parroquias rurales, de estas únicamente el 6% (39.977 hab.) de la población se dedica a actividades de producción del suelo como la explotación minera y canteras (4% de esta la población) y actividades agropecuarias (96% de esta la población) (INEC, 2010. Secretaría de Ambiente, 2016). Según datos obtenidos del Pacto Agroalimentario de Quito, *"la producción de Quito abastece en un 26% a la demanda de alimentos de la ciudad"*, mientras que *"la producción de Pichincha abastece un 36% a la demanda de alimentos de Quito y el 66% llega de otras provincias como Santo Domingo y Manabí" (*Pacto Agroalimentario de Quito).

- Minería, en el DMQ, existe suelo destinado a esta actividad cuya superficie abarca 25.755 ha, de las cuales el 93% corresponde a la exploración y explotación de metales y el 7% a la minería de no metales, áridos y pétreos. Las concesiones mineras están ubicadas principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea. Respecto a la minería de áridos y pétreos se localizan al norte en la parroquia de Nono, San Antonio, Pomasqui y Calderón, al oriente en Pintag, Pifo, Conocoto y Nayón y al sur-occidente en la parroquia de Lloa.

- La principal causa de contaminación de los ríos Machángara y Monjas se debe a que reciben en su cauce gran parte de las aguas residuales del sistema de alcantarillado doméstico e industrial sin tratamiento previo. Cabe mencionar que, las aguas residuales domésticas representan el 80% de la descarga mientras que las industriales el 20%, y de estas apenas el 1% es tratado por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales.

- **Sistema Infraestructura:**

Respecto al soporte funcional para proporcionar bienes y brindar servicios que permitan cumplir las necesidades de la ciudadanía en el DMQ se puede indicar:

- Infraestructura de abastecimiento de agua: El 93,1% del servicio proviene de agua superficial y el 6.9% se capta de pozos, vertientes y galerías, donde el 75% de los ecosistemas son de páramo y tienen como función principal el almacenamiento y la regulación del recurso hídrico. Existen 151 vertientes de agua, que aportan un 4% del total de agua captada para el DMQ, las cuales se aglomeran en algunas parroquias (dentro y fuera de la mancha urbana). Respecto a las parroquias abastecidas por vertientes dentro de la mancha urbana se identifican: Centro Histórico y Chimbacalle en 2%, Guangopolo en 3% y El Condado en 5%. El 27% restante de vertientes se han identificado sin ninguna agrupación del DMQ. Casi la totalidad de las captaciones de agua dentro del DMQ se encuentran en zonas vulnerables a los movimientos de masa, lo que indica la necesidad de tomar acciones al respecto para mitigar posibles riesgos de desabastecimiento de este servicio básico dentro del territorio.

- Infraestructura de abastecimiento de energía eléctrica: La infraestructura eléctrica del DMQ se distribuye a través de una red de líneas de alta tensión a 54 subestaciones eléctricas, donde aproximadamente el 65% de ellas se implantan en la meseta central y en el área de los valles. A partir del análisis de la exposición de subestaciones de energía eléctrica frente a incendios

forestales realizado en 2015 por la Secretaría de Seguridad del DMQ, se reconocen 45 subestaciones de energía eléctrica en el distrito, "de las cuales 40 unidades se localizan en las zonas de menor exposición a la propagación de incendios forestales" (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 104. Las infraestructuras eléctricas con mayor vulnerabilidad son El Quinche, Nayón y Nuevo Aeropuerto, ya que se exponen a "niveles críticos y altos de susceptibilidad a incendios forestales" (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 104)

- Infraestructura hidrocarburífera: El tratamiento y prevención deben ser priorizados en centros poblados próximos a la infraestructura hidrocarburífera, debido a que instalaciones de conducción de crudo pesado y combustibles representan un riesgo para la población y el entorno, ya sea por causas naturales o sociales, esta instalaciones son Oleoducto de Crudos Pesados, Sistema de Oleoductos Transecuatoriano, El tramo del Poliducto Shushufindi-Quito, el tramo del poliducto Santo Domingo-Quito y el Beaterio.

- Cobertura de Servicios Básicos: Según datos estadísticos del censo 2010 (INEC, 2010), el 99,54% de hogares cuenta con cobertura de energía eléctrica, el 99,35% con cobertura de agua potable y el 96,51% con acceso a recolección de residuos sólidos, lo cual evidencia que, para ese año la cobertura de servicios básicos cubría casi en su totalidad al DMQ.

- Asentamientos Humanos de Hecho/Barrios Regularizados: Se han identificado 1.713 asentamientos humanos de hecho consolidados de manera dispersa en el DMQ, de los cuales las parroquias con mayor aglomeración son: Conocoto (315) y Calderón (211) y Guamaní. Al evaluar las parroquias antes mencionadas con la provisión de servicios, evidenciamos que, cuentan con una cobertura que podría satisfacer sus requerimientos básicos y articularse a las dinámicas urbanas. Por el contrario, en las parroquias rurales se han identificado problemáticas respecto a la dotación de servicios, principalmente en las parroquias de la Merced y Pifo en donde existen 9 barrios regularizados y 189 asentamientos de hecho que no cuentan con una adecuada cobertura de servicios, por lo tanto, habitan el territorio de manera precaria.

- Respecto a Áreas Verdes y recreación: Quito cuenta con 1.583 equipamientos de esta categoría y con un área total de 2.629,42 hectáreas en todo el DMQ.

- En cuanto a equipamientos de salud: se puede observar que el DMQ cuenta con mayor concentración de clínicas, centros de salud, consultorios médicos, hospital del día y emergencias, en la meseta central, principalmente en las centralidades de Solanda-Chillogallo, La Magdalena-Villaflora, Centro Histórico, La Mariscal y La Carolina. Y dentro del sistema se cuenta con 4 unidades de Salud.

- Dentro del DMQ existen un total de 1.414 establecimientos educativos privados y 936 establecimientos públicos, en las escalas barrial y sectorial, de donde los establecimientos privados sirven a 194.946 estudiantes (30,62%) y los establecimientos públicos sirven 441.712 estudiantes (68,38%).

- Dentro de todo el territorio existen 31 equipamientos de abastecimiento categorizados como centros comerciales y mercados y 24 ferias barriales y municipales que funcionan de manera itinerante. El 51% de las parroquias del DMQ cuentan con al menos un equipamiento de este tipo. Se destaca la parroquia Centro Histórico con 3 mercados, 5 centros comerciales del ahorro y 1

feria, sin embargo, su densidad poblacional se encuentra en la media (80 hab/ha aprox.), seguido por la parroquia de San Juan.

- Gestión integral de residuos: Existen 1.461 puntos de recolección críticos en el DMQ, concentrados principalmente en zona pública con un 67,83% (escalinatas, puentes, contenedor, vías peatonales y vehiculares), lotes baldíos con un 18,89%, parques con un 8,15%, quebradas con un 4,38%, y bosques con un 0,75%. Actualmente, los residuos domésticos no peligrosos que provienen de la recolección doméstica son transportadas a las estaciones de transferencia Norte y Sur gestionadas por EMGIRS-EP, las cuales reciben el 60% y 40% del volumen de residuos respectivamente, para compactarlos y posteriormente trasladarlos en vehículos de mayor capacidad al relleno sanitario El Inga como depósito final. El destino final para la disposición de residuos sólidos no peligrosos es el actual relleno sanitario de El Inga, el cual recibe un promedio de 2.080 ton/día (a diciembre del 2019). El estado actual del relleno sanitario del Inga que opera desde el 2003 e implantado en un predio de 597.000 m2, equivalen a 7.5 estadios olímpicos, el cual está próximo a llegar a su límite de capacidad. El sistema de tratamiento de lixiviados está siendo potenciado, fortaleciendo la capacidad municipal para los procesos físico-químicos necesarios para el cumplimiento de la normativa ambiental y complementarlos con servicios específicos de proveedores privados. La operación desde el 2020 al 2023 contemplará un tratamiento de alrededor de 953.062,55 m3 de lixiviados y que no generará pasivos ambientales. Según la caracterización de desechos de la ciudad, 60% de los residuos son de carácter orgánico y un 23% de material de este material podría ser aprovechado en tecnologías que permitan su uso (plantas de compostaje, reciclaje, generación de biocombustibles). El DMQ cuenta en la actualidad con 3 escombreras habilitadas, una Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios, que en el 2019 procesaron 2.571,03 toneladas de residuos sanitarios y 970.000 metros cúbicos de material de construcción, demolición y excavación, también tiene la planta de incineración ubicada en el Relleno Sanitario “El Inga Bajo” que estará sujeta a un proceso de repotenciación.

- Riesgos Naturales: El Distrito Metropolitano de Quito está conformado por varios terrenos geológicos asociados a diferentes procesos tectónicos o geodinámicos que han ocurrido desde muchos millones de años, lo cual ha dado origen a imponentes sistemas montañosos, volcanes, fallas geológicas, sistemas hídricos, que exponen al Distrito a ciertos fenómenos naturales como erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos, aluviones, entre los principales, que dependiendo de su magnitud, intensidad y frecuencia dan origen a diferentes niveles de amenaza en el DMQ y dentro de la etapa de diagnóstico se identifican eventos a ser considerados en la gestión de riesgos de la ciudad en cuanto a : Amenaza Sísmica, Amenaza Volcánica, Amenaza por Movimientos en Masa o Fenómenos de Remoción en Masa, Amenaza por Inundaciones e Incendios Forestales.

- La satisfacción con respecto a los servicios ciudadanos en el año 2020 se promedia un porcentaje de 75%.

La información que se desarrolló en este punto permitió la formulación de políticas públicas para brindar las condiciones necesarias para el desarrollo económico productivo y gestión de riesgos, junto al establecimiento de cursos de acción para la consecución alianzas público privadas.

1.2.4. Síntesis del Modelo Territorial Actual[6].

En el Modelo Territorial Actual detallado en el Apéndice 2, se evidencia que al año 2021 el Distrito Metropolitano de Quito tiene las siguientes problemáticas:

- **En lo que respecta a utilización del suelo:** subutilización del suelo urbano; patrón de uso de suelo; áreas de bajas densidades poblacionales en suelo servido y no accesibles o asequibles; fraccionamiento de suelo rural mediante la dinámica de derechos y acciones que por ser una forma legal de tenencia se utiliza mal y deja como resultado asentamientos informales como una alternativa para atender las necesidades de vivienda. En el suelo rural[7], existe afectación del patrimonio natural y arqueológico, ocupación urbana en zonas con capacidad de cultivo, e inequidad de acceso al suelo y especulación en el valor del suelo con presión inmobiliaria.

- **En lo que respecta a problemáticas relacionadas con el límite urbano:** El 5.31% de la mancha urbana de la Administración Zonal Calderón corresponde a los asentamientos de hecho. El fraccionamiento del suelo menor a la norma en áreas rurales es el 5.52% de la mancha urbana de la Administración Zonal Valle de los Chillos. El 6.03% de la mancha urbana de la Administración Zonal Quitumbe corresponde a los asentamientos de hecho. El fraccionamiento del suelo en la Administración Zonal Tumbaco es menor a la norma en áreas rurales en un 24%. Existe entonces la necesidad de ajustar el límite urbano y rural mediante la clasificación del suelo. Existen urbanizaciones construidas en suelo rural y carencia de equipamientos y áreas verdes en Calderón, Carapungo, Comité del Pueblo, Quitumbe, Cotocollao, Pisulí, Tumbaco, Puembo, Pifo y Yaruquí. A esto se debe agregar la problemática generada por la desactualización de los límites de las parroquias urbanas y rurales.

- **En lo referente a la movilidad:** El constante crecimiento del parque automotor tiene su efecto negativo, ya que el vehículo liviano demanda mayor capacidad vial por ser el principal ocupante del espacio público en cuanto a superficie, al mismo tiempo que transporta únicamente al 23% de la población, ocasiona congestión y emite grandes cantidades de dióxido de carbono, siendo la gasolina el principal emisor de CO2, seguida por el diésel, lo que incide directamente en el incremento en tiempo de desplazamientos (sobre todo desde y hacia las zonas periféricas), en el deterioro medio ambiental, afectación de la salud y por efecto general en la calidad de vida de la población. A pesar de la predominancia de los desplazamientos por transporte público, el 70% de espacio vial está destinado al transporte privado. Sumada esta realidad, a los índices constantemente crecientes del parque automotor, pues estudios de la Secretaría de Movilidad estiman que para el año 2030 se tendría un parque de aproximadamente de 1’150.000 vehículos, situación que ha tenido variaciones anuales que oscilan entre el 5% y 10%, lo que ha significado la incorporación entre 15.000 y 35.000 vehículos por año. Existe sólo un 50% de cobertura de transporte público en valles orientales a pesar de su nivel de consolidación y crecimiento poblacional y el 35% del área urbana está desprovista de transporte público. Esto debe ser rectificado.

- **En torno a la gestión de residuos:** El relleno sanitario del Inga tiene cuatro años más de vida y todavía no se inicia la planificación de un nuevo sistema de gestión de los residuos sólidos. La

[6] Ver más detalle en el Apéndice 2: Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (Versión completa).
[7] El cambio de uso de rural a urbano necesita de la aprobación del MAG.

cobertura es ineficiente y se evidencia una carencia de un sistema de transporte integrado y multimodal. Por ejemplo, en los asentamientos de hecho, barrios regularizados y áreas rurales entre las parroquias de Pifo y La Merced, se evidencia la falta de estrategias para el manejo sostenible de residuos sólidos, la mayoría no se clasifican ni se reciclan.

- **Respecto al abastecimiento de agua**: Para la ciudad y el territorio distrital, las fuentes de agua para el servicio que presta la EPMAPS, provienen en un 93,1% de agua superficial, y el 6.9% se capta de pozos, vertientes y galerías; se indica también que el 75% de los ecosistemas de donde se capta el líquido vital son de páramo, cuya función principal es el almacenamiento y la regulación del recurso hídrico. Las cuencas aportan el 93% del total de agua captada por sistemas de aducción al año, el sistema Papallacta con un 38%, el sistema La Mica - Sur con el 14%, las conducciones orientales con un 30% y las occidentales en un 11%. Esta realidad exige la creación de estrategias de protección a las fuentes de captación de este recurso; considerando su limitado número y que muchas de ellas se ubican fuera de los límites del DMQ. Es importante puntualizar que los sistemas de captación natural de agua se encuentran en zonas vulnerables a movimientos de masa, principalmente aquellas ubicadas en el eje Atacazo -Pichincha, lo que representa un riesgo permanente para las zonas que se abastecen de estas fuentes. Estas estrategias de protección deben considerar el cambio climático y sus efectos.

- **Respecto a la dotación del servicio de agua potable**: Asociado a la infraestructura de la red de distribución se ha detectado que existe un alto consumo de agua en el DMQ, muy por encima de las cifras recomendadas por la OMS, por lo que se requiere de mecanismos de concientización sobre el consumo de este recurso, ya que se proyecta una creciente demanda en el futuro (más aun con el escenario de pandemia actual).

- **En cuanto a redes de alcantarillado:** En el área urbana el 80% de las descargas al sistema de alcantarillado proviene del sector residencial, porcentaje del cual únicamente el 3% es tratado, estas cifras demuestran la causa de la contaminación de varios ríos, de los cuales se encuentran en situación crítica el Machángara y el Monjas, por lo que es inminente la necesidad de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, como la de Vindobona, que aportará a la descontaminación de estos y otros ríos para la recuperación ambiental de las quebradas y la hidrografía del DMQ.

- **Sobre la infraestructura de energía eléctrica**: Se encuentra distribuida mediante redes de alta tensión y subestaciones eléctricas ubicadas en su mayoría en la meseta central (Hipercentro) y los valles. La distribución de la energía eléctrica como tal, se lo realiza mediante cableado aéreo en la mayor parte de la ciudad. Junto a estas líneas eléctricas, se juntan una serie de cables de empresas de servicio privadas, lo que genera una afectación al paisaje de la ciudad (tallarines) y al desarrollo natural del arbolado urbano. Esto exige pensar en alternativas de soterramiento de cables con participación pública y privada; a fin de mejorar la imagen de la ciudad.

- **En lo que respecta a condiciones sociales:** A pesar de ser una ciudad con mayor riqueza económica y factores de desarrollo del país, la pobreza en Quito se ubica en el 8,2 % de la población del área urbana (parroquias urbanas), mientras que la pobreza extrema alcanza el 2.8% (ENEMDU, 2019). Esto quiere decir que 11 de cada 100 quiteños se encuentran en una situación de pobreza o pobreza extrema. Las condiciones laborales en Quito se han visto afectadas principalmente por la coyuntura económica la cual refleja una contracción de la demanda

agregada a nivel nacional y cantonal, el empleo inadecuado ha crecido a un ritmo inapropiado, el empleo formal se ha visto reducido. Las proyecciones para el año 2030 muestran que estas tendencias continuarían, si no se generan las condiciones necesarias para la generación de empleo adecuado. Hecho que agudiza mucho más las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria, como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, discapacidad, personas con experiencia de vida en calle, población LGBTI, pueblos, comunidades, comunas y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas. Además, la violencia de género no ha disminuido, siendo mucho más grave en el estado de excepción por COVID-19. Entre los temas que requieren una mayor intervención se tiene: protección integral (salud, educación, servicios de atención infantil y familia), protección emergente (situación de pobreza extrema y crisis económico-social severa afectada por desastres naturales o conflictos armados), y protección especial (violencia, embarazo y microtráfico).

- **En lo que respecta a la vivienda de interés social**: Ésta fomenta la segregación socio espacial. La mayoría de los proyectos de vivienda social se desarrollan en zonas periféricas con baja cobertura de transporte y otros servicios, equipamientos e infraestructura, lo cual dificulta la movilidad de las personas y las obliga a movilizarse en largos tramos.

- **En lo relacionado con la economía:** Se debe mencionar que el DMQ tiene la tasa de desempleo más alto de las ciudades del país, el mismo que tuvo un incremento del 4.4% en el 2014 al 9.7% en el 2019. El sistema económico no involucra de forma integral la variedad de organizaciones existentes. Las grandes empresas y corporaciones concentran la mayoría de las ventas (87%) de productos y servicios, dejando una participación menor a las medianas y pequeñas empresas, así como las de Economía Popular y Solidaria relegadas de los encadenamientos productivos. La economía del DMQ ha crecido considerablemente en las últimas décadas y llegó a ser el principal nodo económico del país en los últimos años, sin embargo, todavía es muy dependiente del gasto público del estado central, y, por lo tanto, muy vulnerable a los ciclos económicos y la estabilidad de los ingresos fiscales.

- **El sistema agroalimentario,** representa uno de los motores de la economía de Quito, tiene una importante industria alimenticia; sin embrago el sector de la agricultura en realidad sólo representa un 1.5% de la economía del DMQ (Planifica Ecuador, 2019). Más aún, el Distrito sufre una alta vulnerabilidad alimentaria porque el distrito solo puede abastecer el 5%, y Pichincha el 14%, de los productos alimenticios que demanda para subsistir (FAO, 2018).

- **En lo que respecta al patrimonio arquitectónico:** Se encuentra desprotegido y vulnerable. El marco legal metropolitano vigente se encuentra desactualizado, acorde a las disposiciones de leyes nacionales, lo cual impide una gestión adecuada del patrimonio. Hay una falta de herramientas para proteger el patrimonio arqueológico que no está contemplado en zonas de protección ambientales.

- **Sobre los procesos de crecimiento:** En el territorio metropolitano se manifiestan tres procesos de crecimiento principales que son correspondientes con las tres principales estructuras geográficas: compacto en la ciudad central, disperso en los valles suburbanos y aislado en las áreas rurales. Estos procesos son correspondientes a su vez con las características físicas, la clasificación del

suelo, los procesos de movilidad demográfica, las presiones del mercado del suelo y el deterioro de condiciones de habitabilidad de la ciudad central[8].

- **Sobre las debilidades relacionadas con las infraestructuras, equipamientos y servicios:** En los últimos 20 años, debido al dinamismo del sector de la construcción, del proceso de legalización del suelo, de la importante inversión municipal en la recuperación del espacio público en las áreas centrales de la ciudad y en la habilitación de infraestructura y servicios especialmente de transporte, vialidad, seguridad y agua potable por parte de la Municipalidad se ha operado un proceso de densificación y consolidación general heterogéneo que se expresa de formas específicas en el ámbito territorial y urbano, y sobre los cuales se han identificado ciertas deficiencias: una excesiva concentración de equipamientos y actividades de centralidad en la parte central de la ciudad lo que afecta el funcionamiento debido a la cantidad de viajes a esta zona, compromete la seguridad y la vuelve más vulnerable; alta demanda e incremento de movilidad, especialmente vehicular, en una red vial limitada por su capacidad lo que crea dificultades en el tráfico e incrementa la contaminación del aire y el ruido; pese a las importantes inversiones municipales en algunos barrios periféricos, las obras de urbanización (especialmente de calles, servicios y equipamientos) se mantienen inconclusas limitando su accesibilidad y conexión con otros barrios y servicios (transporte, recolección de desechos, alumbrado público) deteriorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes; ocupación irregular con asentamientos de vivienda en las periferias ecológicas occidental y suroriental de la ciudad; agudización de conflictos de uso entre las industrias y los usos residenciales que desalienta la permanencia de la actividad productiva en la ciudad, demanda espacios alternativos de localización y empieza a generar procesos de renovación urbana; deterioro de la imagen urbana de los principales ejes urbanos y de algunos sectores y barrios urbanos tradicionales falta de tratamiento de los espacios públicos; y obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado

- **Sobre la urbanización:** La urbanización de parroquias rurales y el abandono del centro de la ciudad, va de adentro hacia fuera (a los valles), y provoca un proceso de peri urbanización de carácter expansivo y difuso que define un modelo de crecimiento disperso, caracterizado por la expansión incontrolada y especulativa de áreas residenciales, (menor precio, cercanía a la naturaleza) y de otros usos, y por el deterioro de las áreas históricas parroquiales. De esta manera progresivamente se han incorporado de forma inconexa y dispersa varios poblados y áreas agrícolas, en los valles de Tumbaco-Cumbayá, Los Chillos, Calderón y Pomasqui- San Antonio de Pichincha, esta realidad periurbana ha determinado algunas deficiencias, tales como: discontinuidad territorial debido a su implantación de nuevas urbanizaciones en diferentes valles limitados por rupturas naturales lo que ha conferido características propias de uso, ocupación, limitaciones en la estructuración de la red vial local y en la prestación de servicios de transporte; alto nivel de fraccionamiento del suelo; escaso nivel de consolidación (a excepción de Cumbayá) que no ha permitido la configuración de centralidades, la falta de diseño de espacios centrales y de previsión de equipamientos (áreas verdes, salud) ha conllevado incremento de movilidad hacia la ciudad central; insuficiencias de infraestructura sanitaria agua, alcantarillado y recolección de desechos; contaminación de los cauces hídricos; oferta desordenada de equipamientos de turismo local y de fin de semana; tendencia de localización de equipamientos metropolitanos vinculados a la demanda de la incorporación productiva de la periferia no urbanizable; y oferta

[8] La Planificación del Desarrollo territorial en el Distrito metropolitano de Quito (2009). Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45456

ilegal de suelo para urbanización en áreas no urbanizables de Calderón y Conocoto Alto, entre otros.

- **En lo que respecta con el área rural del DMQ**: Esta tiene sus propias particularidades[9], entre las principales características de esta zona, están: los suelos que poseen condiciones fisicoquímicas aceptables (inceptisoles) y pueden dedicarse a usos agrícolas, pecuarios y forestales en un 50% del área, lo que denota la productividad de la zona. El 35% del territorio corresponde a 21 áreas declaradas como de protección bajo diferentes figuras, mediante acuerdos o resoluciones como bosques de protección, adicional a un 38.6% de suelos, que por su aptitud podrían ser declarados zonas protegidas, lo que evidencia la importancia de salvaguarda de estas áreas que en la actualidad no tienen tratamiento alguno.

- **En torno al uso del suelo en el área rural del DMQ:** Se ha detectado un uso ineficiente del suelo agrícola en donde los suelos aptos para producción agrícola de los valles orientales han sido destinados para usos urbanos. La producción agrícola para abastecimiento del DMQ se ha establecido en un 28% lo que indica una pérdida de seguridad alimentaria debido a la expansión de la mancha urbana. A más de esto, se puede mencionar:
  - Inequidad en el sistema de alimentos: reconcentración de recursos productivos, alta precarización del agro, falta de acceso a alimentos saludables y reconocimiento justo del trabajo de productor.
  - Ocupación urbana de tierras cultivables
  - Restricciones ambientales relacionadas con los ecosistemas naturales –amenazas del cambio climático y pérdida de recursos naturales
  - Se abusa del uso de agrotóxicos y la mayor parte de los alimentos exceden las tolerancias del Codex alimentario.
  - Uso inadecuado del agua y suelo, en los cultivos convencionales, de baja a muy baja productividad en legumbres, oleaginosas, raíces, tubérculos y hortalizas.
  - Predomina una visión de alimento como mercancía, el agro negocio orienta la producción alimentaria.
  - El ingreso nacional de alimentos está concentrado en pocas vías, y existe alta demanda internacional de alimentos.
  - No existe una gestión sostenible de desechos sólidos, la ciudad devuelve al campo basura y contaminación, mientras el campo entrega a la ciudad recursos naturales y alimentos.
  - La frontera agrícola se está expandiendo sobre las Áreas de Protección Natural ocupando un 23% de estas, los principales conflictos se detectaron en los ACUS Mashpi, Pachijal, Camino de los Yumbos y en el APH del Cerro Puntas. Por otro lado, se puede evidenciar que la Mancha Urbana, principalmente en las parroquias de Puembo, Tababela y Yaruquí, está ocupando el 14% del suelo apto para cultivo.
  - Varios cauces de río que por su localización están expuestos a contaminación agroquímica.
  - Las zonas de concesión minera definidas por el ARCOM, principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea, se encuentran invadiendo las áreas de protección de los Acus de Mashpi y Pachijal y áreas de valor ecosistémico.
  - La minería de metales invade un 7,62% del área de protección y un 5,12% de las áreas con un valor importante ecosistémico, mientras que la minería de áridos y pétreos y no metales,

[9] La Planificación del Desarrollo territorial en el Distrito metropolitano de Quito (2009). Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45456

invade un 0,32% de las áreas de protección y un 0,12% de las áreas con un importante valor ecosistémico.
- Explotación irracional de canteras.
- Limitaciones de agua de riego en la zona del nuevo aeropuerto.
- Existen problemas en la utilización del suelo; solo el 22% son adecuadamente utilizados, el 49% son sobre utilizados el 25% subutilizados y un 4% son erosionados.
- Todas las cabeceras parroquiales se encuentran articuladas a la red vial principal en buenas condiciones; sin embargo, el equipamiento relacionado con las paradas de transporte público es ineficiente y limitado.
- Las cabeceras parroquiales como barrios dispersos necesitan mejoras en los servicios básicos y apoyo a las actividades productivas.
- Contaminación ambiental y sanitaria por mala gestión de quebradas tanto en el área urbana como rural del DMQ.

- **En cuanto a Riesgos Naturales**: El DMQ en las últimas décadas ha experimentado procesos acelerados de crecimiento urbano, principalmente no planificado, en zonas del territorio donde por sus características naturales, uso inadecuado del suelo, degradación ambiental, mal manejo de aguas negras/grises, sistemas constructivos deficientes, existen actualmente condiciones inseguras que generan algún tipo de riesgo para la población, sus bienes, medios de producción e infraestructura en general.

- **En el tema de gobernanza:** Se ha identificado las siguientes problemáticas:
  - Baja credibilidad de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
  - Desconocimiento de la comunidad de los proyectos que ejecuta el MDMQ.
  - Falta de continuidad en la gestión por cambio autoridades.
  - Normativa insuficiente y desactualizada.
  - Instrumentos de planificación desactualizados.
  - Débil articulación sectorial e intersectorial que generan duplicidad de acciones y dificulta la coordinación entre las instancias que integran el MDMQ
  - Inexistencia de acuerdos de mancomunidad entre los cantones Quito – Mejía y Quito - Rumiñahui para temas relacionados a la Movilidad, manejo de Cuencas Hídricas y equipamientos mancomunados.
  - Falta de estudios para identificar riesgos potenciales multivariable en el DMQ que permitan prevenir los riesgos que afecten las infraestructuras, equipamientos y los servicios básicos en el DMQ.
  - No se cuenta con suficientes sistemas de monitoreo y alerta temprana para reportar amenazas en zonas de alto riesgo.
  - Catastro desactualizado en las zonas de crecimiento urbano y rural.
  - Falta de integración de los sistemas de información del MDMQ como soporte para la toma de decisiones.
  - Débil incorporación de la tecnología en la gestión territorial del DMQ.

Las problemáticas presentadas en el Modelo Territorial Actual, son las identificadas en el proceso de construcción del diagnóstico, y son las que se esperan resolver con las políticas y estrategias planteadas en el capítulo 2 de la versión actualizada del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ 2021 – 2033.

A continuación, se presenta el Corema del componente biofísico del Modelo Territorial Actual:

Ilustración 2: Corema del componente biofísico (DMQ) del Modelo Territorial Actual

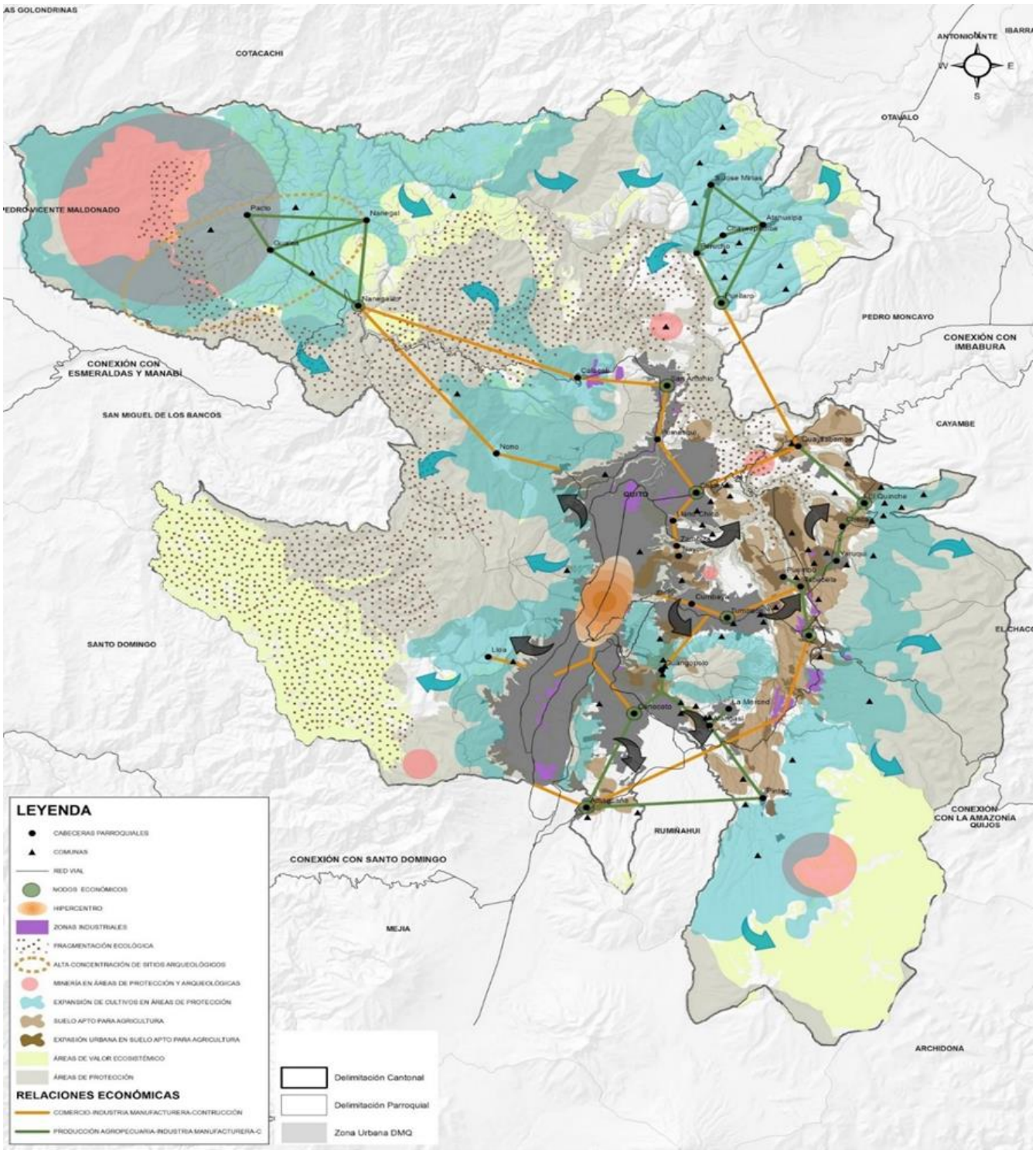

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2019.

1.3. Impactos sociales de la pandemia por COVID-19 en el país.

A continuación se presenta una breve síntesis del impacto social y económico de la COVID-19, que si bien presenta datos a nivel país, las problemáticas son las mismas que vivió el DMQ al ser la capital y una de las ciudades más pobladas.

El impacto de la COVID-19, surgió inicialmente como una crisis sanitaria, pero ha trascendido a todas las dimensiones de la vida social y del desarrollo, causando efectos negativos en los ámbitos sociales y económicos a nivel mundial. Como medidas de prevención a efecto de evitar la propagación del virus la mayoría de países optaron por emitir políticas como el distanciamiento social, el confinamiento y las cuarentenas, estas medidas causaron la reducción y/o suspensión las actividades de producción y de consumo, desencadenando efectos adversos.

Con el propósito de orientar las prioridades y decisiones de política pública por parte del Gobierno Nacional, de los gobiernos autónomos descentralizados y de todas las Funciones de Estado; así como del sector privado y la sociedad civil, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, en articulación con la Secretaría Técnica Planifica y con el auspicio de Banco Mundial, Naciones Unidas y la Unión Europea realizó la publicación "Evaluación socioeconómica PDNA Covid-19, Ecuador, 2020", en los cuales presenta los siguientes impactos sociales:

- **Impacto en condiciones de vida:**
  - A diciembre del 2020, 212.512 casos COVID-19 confirmados y 14.034 fallecidos.
  - El acceso a servicios de salud disminuye principalmente para los grupos más vulnerables, 19 millones de atenciones en salud se dejaron de realizar.
  - En el país se advierte que en promedio la brecha de conectividad es del 48% en área urbanas y del 78% en zonas rurales (INEC, 2019), la modalidad de educación virtual afecto a 5,3 millones de estudiantes.
  - Riesgo significativo de afectación a la sostenibilidad de los servicios, por descenso en la recaudación.

- **Impacto en medios de vida:**
  - 532 mil personas perdieron su empleo, equivalente al 6,6% de la PEA.
  - 127 mil empleos perdidos en el sector de alojamiento y servicios, 98 mil en el comercio, 63 mil en la construcción, principalmente.
  - 76 mil mujeres cayeron en el desempleo.
  - El sector informal pasó del 46,7% en 2019 al 51,1% en 2020.

- **Impacto en Pobreza:**
  - 1,4 millones de nuevos pobres por ingresos, aumentando la pobreza de 4,3 millones a 5,7 millones de personas.
  - 1,1 millones de personas pasaron a la pobreza extrema por ingresos, pasando de 1,5 millones a 2,6 millones.

- **Impacto en Seguridad alimentaria e Inclusión social:**
  - 3 de cada 10 hogares pueden pagar el costo mensual de la canasta básica familiar.
  - 19,4 % de los hogares en la Sierra están en inseguridad alimentaria severa y moderada
  - 30% de hogares rurales en inseguridad alimentaria severa y 5% en emergencia.

- Al 75% personas en movilidad humana les preocupa no poder cubrir las necesidades básicas de su familia.

- **Impacto en Género:**
  - 450 mil mujeres cayeron en pobreza y 308 mil en extrema pobreza.
  - Incremento de 15,50 horas semanales dedicadas al cuidado no remunerado a cargo de mujeres en condición de pobreza y del 11,95 en mujeres no pobres. .
  - 113 mil llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar, y 80 femicidios.

- **Impacto en la economía:**
  - La pérdida económica por sectores se concentró principalmente en tres sectores, sector comercio con pérdidas estimadas de 5,5 millones de dólares, sector turismo con 1,8 millones de dólares y manufacturas con 1,7 millones de dólares.
  - A nivel agregado el PIB atravesó una reducción de 7,8% entre 2019 y 2020, destacando que la mayor disminución (-12,8%) se originó durante el trimestre de confinamiento obligatorio entre abril y junio de 2020.
  - Para el año 2020 la tasa de empleo adecuado llegó a 15,1% para la población indígena; 28,2% para la montubia y 32,9% para la población afro ecuatoriana.

- **Impacto en el DMQ[10]:** En el DMQ se dieron los mismos impactos sociales descritos en los párrafos anteriores. Sin embargo, además se debe mencionar que en el DMQ la evolución de los contagios evidencia que el virus no se ha expandido ni ha afectado a la población de manera homogénea, siendo indiferente a condiciones sociales o económicas, pero paulatinamente la enfermedad se ha instalado con mayor agresividad en las zonas urbanas más vulnerables. Quito llegó a ser la ciudad con mayores contagios en el país, registrando en el año 2020, 79.884 casos COVID-19 confirmados y 2.297 fallecidos, y en el año 2021, al 26 de agosto, 90.089 casos COVID-19 confirmados y 1.340 fallecidos. Esto se puede deber a factores como el hacinamiento provocado por el desordenado crecimiento de la ciudad y las construcciones en condiciones precarias y con un limitado acceso a servicios por ubicarse en áreas de riesgo natural. En cuanto a la disponibilidad hospitalaria, por la insuficiente capacidad de camas se tuvo que abrir el Centro de Atención Temporal Quito Solidario en el centro de convenciones del parque Bicentenario. En el contexto socio económico, las medidas propuestas teleducación y teletrabajo, demandan el uso esencial de una computadora, tablet o un celular inteligente con conexión a internet, lo cual se contrapone con la realidad de muchas familias en especial en las zonas rurales, ya que existe una baja tasa de disponibilidad de dispositivos y deficiente conexión a internet que limita el acceso de muchos estudiantes a la educación, especialmente a aquellos con bajos recursos. El turismo urbano es un sector gravemente afectado, el confinamiento generalizado hiciera imposible el desplazamiento de las personas afectando de forma inmediata los servicios de transporte, hospedaje, entretenimiento y alimentación que fueron las primeras actividades en cerrar.

A partir de los elementos presentados, evaluación[11] del PMDOT 2015 - 2025, del diagnóstico estratégico[12] del DMQ y de los impactos del COVID 19; se diseñó la actualización de los objetivos y estrategias del PMDOT 2021 – 2033.

[10] Información tomada de: Quito y el Covid-19, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador.
[11] Ver su versión completa en el Apéndice 1: Evaluación del PMDOT 2015-2025.
[12] Ver su versión completa en el Apéndice 2: Diagnóstico estratégico del DMQ.

CAPÍTULO:

2. PROPUESTA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DMQ, 2021–2033.

A continuación se presenta los lineamientos generales de la planificación estratégica a 12 años, para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual tiene como objetivo plantear las alineaciones normativas y programáticas que se debe cumplir, la visión de desarrollo, las políticas transversales que deben guiar la actuación municipal para la ejecución del PMDOT, el detalle de los objetivos estratégicos, con sus políticas, estrategias y líneas de acción y metas específicas, que deberán cumplirse para alcanzar la consecución de los objetivos estratégicos y con ello llegar a la Visión de Desarrollo al 2033. Esta planeación estratégica, se complementará al final de este capítulo con la Estrategia Territorial y Metropolitana. Las secciones de planeación estratégica a 12 años, que forman parte de la Propuesta del PMDOT 2021 – 2033; fueron realizadas técnicamente por la Secretaría General de Planificación del MDMQ, mismas que fueron construidas a partir del análisis de la Evaluación del PMDOT 2015-2025 (Ver Apéndice 1); del Diagnóstico estratégico del DMQ (Ver Apéndice 2); y del aporte en mesas de trabajo con actores internos y externos (Ver Apéndice 3).

2.1. Alineación normativa y programática.

2.1.1. Marco normativo general del PMDOT 2021 – 2033.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se encuentra enmarcado principalmente en las siguientes normas, leyes, códigos, e instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo y ordenamiento territorial:

Ilustración 3: Marco normativo general del PMDOT

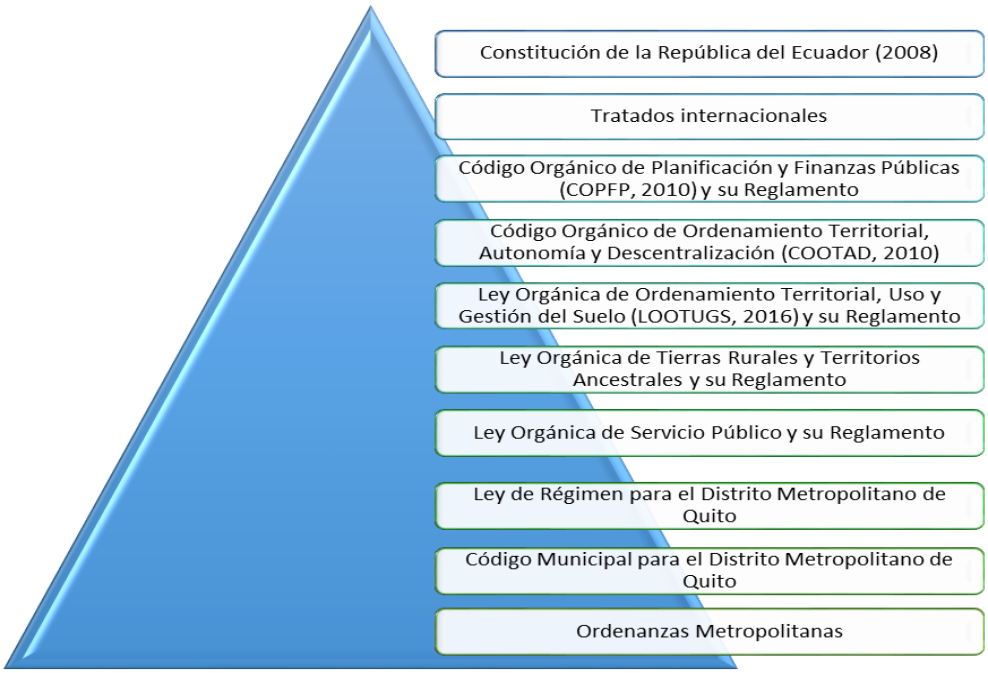

Nota: Por la naturaleza del PMDOT se presenta en la ilustración 3 la mayoría de normativa relacionada con desarrollo y ordenamiento territorial, pero es importante tomar en cuenta que para el desarrollo del PMDOT se tomaron en cuenta otras normas y leyes de temáticas específicas, como por ejemplo los decretos presidenciales 60 y 915, entre otros.

Fuente: Secretaria General de Planificación - MDMQ, 2021

2.1.2. Alineación programática del PMDOT 2021 – 2033.

La visión y objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 -2033, se encuentran alineados a los principales objetivos y metas de desarrollo de los siguientes instrumentos internacionales y nacionales de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Ilustración 4: Alineación programática del PMDOT a los instrumentos de planificación para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y nacional.

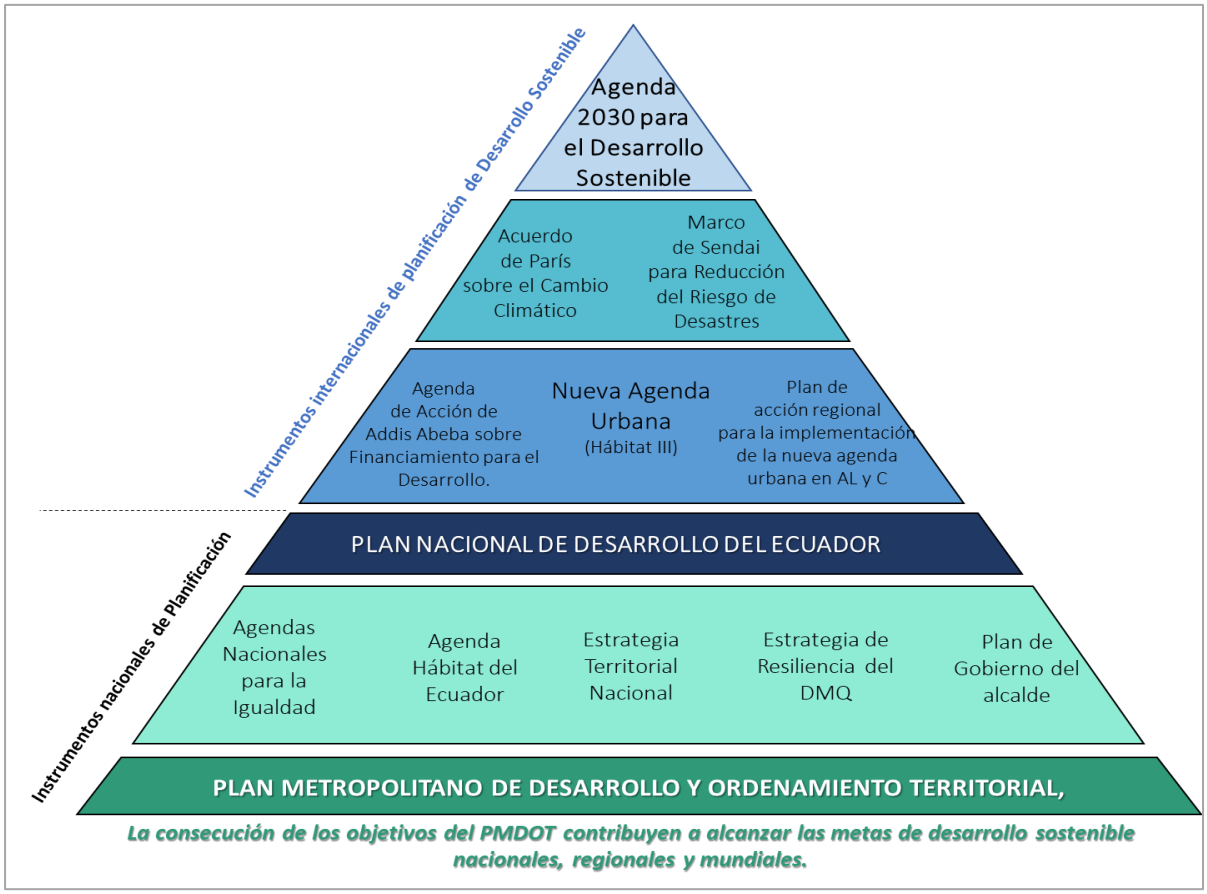

Nota: Por la naturaleza del PMDOT se presenta en la ilustración 4 la mayoría de instrumentos relacionados con desarrollo y ordenamiento territorial, pero es importante tomar en cuenta que para el desarrollo del PMDOT se tomaron en cuenta otros instrumentos de temáticas específicas como la Declaración y el Programa de Acción de Durban (que propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia), entre otros.

Fuente: Secretaria General de Planificación - MDMQ, 2021

El PMDOT se actualizó a partir de los lineamientos generales de los instrumentos de planificación, internacionales y nacionales, para alcanzar el desarrollo sostenible (Ver ilustración 4), partiendo de la a Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tratados internacionales, agendas específicas, Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, y otros planes e instrumentos de desarrollo y otros específicos; los cuales delinean una ruta para alcanzar los grandes retos del desarrollo sostenible. En este contexto, la consecución de los objetivos y metas del PMDOT, contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo sostenible nacionales, regionales y mundiales. A continuación, se presenta los principales objetivos y lineamientos de los instrumentos de planificación, internacionales y nacionales, con los que se alinean los Objetivos estratégicos del PMDOT 2021 -2033:

Tabla 2: Principales lineamientos programáticos con los que se alinean los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 - 2033.

Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	**Tratados internacionales**	**Nueva Agenda Urbana**	**Plan de Acción Regional (…) Nueva Agenda Urbana en ALyC**	**Plan Nacional de Desarrollo** (Objetivos del PND)	**Agendas Nacionales para la Igualdad**	**Agenda Hábitat del Ecuador 2036** (Ejes/objetivos)	**Estrategia Territorial Nacional** (Directrices y lineamientos territoriales)	**Estrategia de Resiliencia** (Ejes estratégicos)	**Plan de Trabajo de Autoridad** (Ejes estratégicos)	**PMDOT 2021 - 2033** (Objetivos estratégicos)
ODS 1: Erradicación de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	**Acuerdo de París: Objetivo:** Contener el aumento de la temperatura muy por debajo de los 2º C respecto a la era preindustrial y seguir esforzándose por limitar ese aumento a 1,5º C. **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030:** 1. Comprender el riesgo de desastres 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	Compromisos de transformación: 1. El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza 2. Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos 3. Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible	Eje 1: Políticas nacionales urbanas Eje 2: Marcos legales urbanos Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado Eje 4: Economía urbana y finanzas municipales Eje 5: Implementación local Eje 6: Mecanismos de monitoreo, reporte y examen	O1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas O2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones O4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización O5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural O7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía O8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social O9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	Enfoques: *Género *Intergeneracional *Pueblos y nacionalidades *Discapacidades *Movilidad Humana	1. Equidad: Garantizar el acceso a los beneficios y oportunidades del desarrollo urbano (objetivo) 2. Sostenibilidad Ambiental: Orientar el desarrollo entendiendo y respondiendo a sus cambios y efectos en las ciudades. 3. Productividad: Estimular el desarrollo económico generando redes productivas y comerciales a través de la planificación urbana. 4. Gobernabilidad: Fortalecer la noción de desarrollo urbano como función pública desde la perspectiva ciudadana e institucional	a) Reducción de inequidades sociales y territoriales b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio. e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial. f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial	a) Ciudad empoderada e inclusiva b) Ambiente sostenible y Robusto c) Ciudad compacta e integrada e) Territorios Seguros y Reflexivo Eje transversal: planificación	1. Agenda de turismo, del arte y la cultura de Quito DM. 2. Agenda económica productiva y ambiental del Quito DM. 4. Agenda social de Quito 5. Agenda urgente de movilidad de Quito DM	OE 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil. OE 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras. OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Fuente: Secretaria General de Planificación - MDMQ, 2021

2.2. Lineamientos Estratégicos.

2.2.1. Visión de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito al 2033.

El desarrollo de la ciudad se fundamenta en las necesidades y las aspiraciones de sus ciudadanos, es por esto que el objetivo primario del presente PMDOT es, el sentar las bases de un Distrito Metropolitano de Quito sostenible, resiliente, equitativo, inclusivo, competitivo y seguro. Para que en el año 2033, Quito y su zona metropolitana funcione como una casa organizada y unida, con el apoyo de todos y compartiendo la responsabilidad para cuidarnos los unos a los otros, para mejorar día a día la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, la Visión de desarrollo para el Distrito Metropolitano de Quito para el 2033 es:

> *En el 2033, el Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que garantiza los derechos e inclusión social, seguro, responsable, competitivo, resiliente a partir de su diversidad y cohesionado en lo territorial, social y económico. Cuenta con un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente; que generan oportunidades equitativas para una vida plena, sana, justa, productiva, libre de violencias y discriminación; que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de la naturaleza y los animales.*

La visión presentada, ha sido actualizada a la luz del paradigma de la sostenibilidad, en concordancia con el marco normativo vigente, y alineada a los instrumentos de planificación internacionales y nacionales; en un contexto de integralidad, inclusión y participación ciudadana, de cara a lograr el bienestar de los habitantes del DMQ a largo plazo.

2.2.2. Políticas Transversales en el PMDOT 2021 -2033.

A continuación, se presenta las políticas que serán trasversales en la gestión del PMDOT y sus objetivos estratégicos.

2.2.2.1. Sobre el enfoque de derechos.

- Asegurar en la gestión municipal el ejercicio y garantía de derechos, a fin de que las personas que viven en el DMQ accedan a una vida justa, con igualdad de oportunidades, con acceso a todos los servicios y otros mecanismos de reducción de las brechas de desigualdad.
- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las

dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.

- Garantizar que la planeación y gestión enmarcadas dentro del PMDOT, contemplen procesos bajo el enfoque sistémico de atención integral, inclusión social y protección de derechos a los "grupos de atención prioritaria"[13], en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, así como, a la naturaleza y animales[14].
- Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.
- Fomentar acciones de erradicación de toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales, propiciando la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos.
- Institucionalizar el enfoque de inclusión en los espacios y servicios municipales para el acceso y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Asegurar, dinamizar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de la gestión municipal con la finalidad de garantizar el ejercicio de este derecho y la corresponsabilidad social.

2.2.2.2. Sobre la concepción de territorio y sus pobladores.

- Atender las necesidades de quienes habitan el DMQ, a partir de la comprensión de las diferencias de los individuos, de las familias, de las comunidades y del territorio; y garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.
- Entender al territorio como una construcción social, económica y cultural, que tiene particularidades biofísicas, sociales y culturales, creadas a partir de relaciones humanas que sobre él se construyen; para que el diseño de Planes maestros que se derivan de este plan, vaya más allá de los límites político-administrativos y que considere las disparidades y desbalances existentes con el fin de avanzar hacia una justicia territorial
- Desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, mediante la generación de capacidades para promover una población resiliente.
- Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, mediante el fortalecimiento organizativo comunitario, el respeto a las visiones de desarrollo propias, la concienciación de la sostenibilidad de sus recursos, la protección de la vida y autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas, comunas y comunidades y el robustecimiento de un sistema de legislación municipal y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.
- Proteger el patrimonio intangible y cultural a través de la promoción de las diversas expresiones culturales, incentivando la libre creación artística, la producción, difusión, distribución y el disfrute de bienes y servicios culturales.

[13] Según el artículo 35 de la Constitución son: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; y personas en situación de riesgo: víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

[14] Libro 2, punto 5, del Código Municipal.

- Ampliar la oferta de suelo urbanizado alrededor de la primera línea del Metro de Quito para reducir las inequidades espaciales y socioeconómicas y convertir a Quito en una ciudad inclusiva; eficiente territorial y ambientalmente; y, segura.
- Construir políticas públicas específicas, que faciliten la gestión de suelo de la ciudad, eviten la especulación, regulen el precio del suelo, y permitan beneficiar a la ciudadanía a través de la ejecución de proyectos para el desarrollo urbano, financiados con los beneficios económicos generados por la planificación urbanística.
- Promover el desarrollo sostenible y sustentable a través de la protección de los recursos naturales, así como del equilibrio entre lo económico, ambiental y social para asegurar el bienestar de las futuras generaciones, en armonía con la naturaleza.
- Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en el DMQ ante los efectos negativos del cambio climático y las amenazas de origen natural, a través de una planificación territorial con análisis de las dinámicas urbanas y rurales.
- Fortalecer las políticas ambientales e incorporarlas en el desarrollo de las estrategias territoriales, para conservar los recursos naturales, reducir la huella de carbono y mitigar el cambio climático.
- Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura y medios de vida, ante el impacto negativo de los eventos peligrosos de origen natural y antrópico.
- Coordinar y ejecutar estrategias y proyectos bilaterales con el GAD provincial, GADs municipales circunvecinos, GADs Parroquiales y Comunas del DMQ y otros relacionados; desde una perspectiva de planificación regional integrada y ordenamiento territorial que supere los límites administrativos y se considere al territorio desde múltiples escalas.

2.2.2.3. Sobre la gestión institucional.

- Desarrollar e implementar un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente.
- Impulsar las buenas prácticas del MDMQ a fin de lograr su posicionamiento internacional, nacional y metropolitano como entidad de desarrollo y bienestar.
- Fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito nacional e internacional a través de la dinamización de procesos de integración entre los gobiernos locales y organismos internacionales en temas de interés similares.
- Impulsar el desarrollo y la integralidad territorial a nivel nacional basada en principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y sostenibilidad, con los distintos niveles de gobierno.
- En el marco del PMDOT desarrollar, a la brevedad posible, los marcos normativos e institucionales, procesos, planes maestros y proyectos que sean necesarios para consecución de los objetivos y metas de dicho plan. Así como también, fortalecer la institucionalidad de ser necesario.
- Precautelar el buen uso de los recursos e incrementar la legitimidad de la municipalidad para fomentar la confianza de los ciudadanos.
- Fortalecer el trabajo intersectorial del Comité de Cambio climático; así como, del espacio de articulación y gestión climática, con el fin de desarrollar una Estrategia de Acción que le permita planificar, tomar medidas y formular proyectos para acceder a la oferta del financiamiento climático internacional.
- Fomentar el uso de tecnología e innovación en favor de las personas y para el desarrollo, mediante un sistema de gestión administrativo y de control ágil y eficiente, que acerque la administración

metropolitana a la ciudadanía en aspectos económico, social, ambiental, cultural, territorial y de gobernanza, y que apoye el posicionamiento del distrito.

- Precautelar el buen uso de los recursos municipales e incrementar la legitimidad de la municipalidad a través de los mecanismos de veeduría, control social y rendición de cuentas.
- Socializar los planes y proyectos distritales en los sistemas de gobierno abierto y rendición de cuentas.
- Impulsar una gestión que se caracterice por la transparencia gubernamental, teniendo como sustento los principios de: acceso a la información pública y la rendición de cuentas con el propósito de garantizar "cero impunidad" a la corrupción y la posibilidad de realizar un adecuado control social.
- Todo nivel de planificación institucional debe incluir los procesos de la gestión del riesgo de desastres establecidos en el capítulo 3.3

2.2.3. Ejes estratégicos de la administración metropolitana.

En el Artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito[15], se establece los **Ejes Estratégicos de la Administración Metropolitana** y sus conceptualizaciones; los cuales organizan el accionar del Municipio del Distritito Metropolitano de Quito. Es por ese motivo que los mismos han sido utilizados para la estructuración del PMDOT 2021 – 2033. Además, en el Artículo 23 del mismo cuerpo normativo, se establece las comisiones que se conformaran para cada eje, por lo cual este artículo se tomó como punto de partida para establecer el modelo de gestión (Ver capítulo 3).

A continuación, se detalla los ejes estratégicos y su conceptualización según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

- ✓ **EJE ECONÓMICO:** Que impulse una economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población y genere empleo y trabajo.
- ✓ **EJE SOCIAL:** Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.
- ✓ **EJE TERRITORIAL:** Que desarrolle un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.
- ✓ **EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD:** Que construya una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.

En función de estos ejes, se estructuró los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 – 2033, cuya consecución hará que el DMQ alcance su visión al 2033.

[15] Actualizado el 20 de julio de 2021.

2.2.4. Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033.

A continuación, se presenta los Objetivos Estratégicos establecidos para el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales están diseñados en concepto y planificados en el tiempo para que el DMQ alcance al 2033 la Visión de desarrollo establecida en el PMDOT 2021 - 2033.

Ilustración 5: Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 - 2033



Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

En este sentido, en términos simples lo que se busca con la ejecución del PMDOT 2021 – 2033 es:

Ilustración 6: Frases fuerza relacionadas con los objetivos específicos



Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

En términos técnicos lo que pretende cada objetivo estratégico es:

Tabla 3: Conceptualización de los Objetivos Estratégicos del PMDOT, 2021 - 2033

Ejes Estratégico	Objetivos Estratégicos	Conceptualización
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	**Objetivo Estratégico 1:** Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Se busca fortalecer una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, y la transparencia y eficiencia en la gestión
TERRITORIAL	**Objetivo Estratégico 2:** Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	Se busca reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistir y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.
	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	Se busca construir comunidades y barrios que satisfagan las necesidades de un hábitat de calidad y viviendas seguras y asequibles, que estén bien atendidas por infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, recursos culturales y naturales y espacios comunes.
	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Se busca aprovechar la inversión en infraestructura física y digital para ofrecer opciones de movilidad y conectividad confiables, seguras y sostenibles para garantizar la calidad de vida de todos y todas y mejorar la eficiencia en el funcionamiento de la ciudad.
ECONÓMICO	**Objetivo Estratégico 5:** Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Se busca crear oportunidades para todos y todas y reducir la brecha de riqueza poblacional al impulsar la productividad y competitividad, diversificar la economía y mejorar la competitividad.
SOCIAL	**Objetivo Estratégico 6:** Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Se busca construir una ciudad que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para el ejercicio de sus derechos y la consecución de una vida plena, sana, justa, de calidad, productiva, segura y recreativa (acceso a cultura, deporte y espacios adecuados para la recreación) ; mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

2.2.4.1. Interrelación entre los objetivos estratégicos.

Es importante tomar en cuenta que el orden en el que se han presentado los Objetivos Estratégicos no está relacionado con un orden de importancia en particular, por el contrario, la consecución de cada uno tiene la misma importancia estratégica para llegar a la visión de desarrollo, ya que estos son interdependientes unos de otros.

En este sentido, la numeración asignada responde al orden de relación sistémica y sistemática que existe entre ellos para asegurar una mejor gestión.

De esta manera, el **Objetivo estratégico 1,** relacionado con la Gobernabilidad, Gobernanza e Institucionalidad es el punto de partida necesario para que se puedan ejecutar los subsiguientes objetivos, pues dentro del mismo se encuentran las estrategias y líneas de acción enfocadas a la mejora de la gestión municipal, creación de normativa necesaria, implementación de procesos y estructura administrativa para que los responsables de cada objetivo puedan realizar su trabajo de forma efectiva y eficiente.

En el caso del **Objetivo estratégico 2**, relacionado con la gestión ambiental, de residuos y de riesgos, es en donde se establece las normativas y parámetros para que en la planeación operativa y ejecución de los objetivos subsecuentes, se prevenga la creación de impactos negativos y, por el contrario, las decisiones de uso de suelo, proyectos de movilidad y económicos, entre otros, sean sostenibles.

Por su parte, el **Objetivo estratégico 3**, relacionado con el Territorio, que es el de mayor tiempo de ejecución (pues su consolidación es progresiva durante varios años), requiere de un inicio de gestión e implementación inmediata, preparando a su vez la infraestructura necesaria para la consecución y potencialización de los resultados esperados de siguientes objetivos, necesitando también de una planeación operativa y ejecución con el apoyo y lineamientos de los dos objetivos anteriores.

En el caso del **Objetivo estratégico 4**, relacionado con la movilidad y conectividad, este debe apoyarse y alinearse a las políticas del objetivo 1 (institucionalidad y gobernanza), y 2 (ambiental), así como responder a la lógica de la estrategia territorial definida en el objetivo 3.

La consolidación progresiva de los objetivos 1, 2, 3 y 4, son los que preparan las infraestructura normativa, institucional, social, política y territorial para potenciar los resultados esperados con el **Objetivo estratégico 5,** relacionado con la productividad y competitividad, puesto que el desarrollo de las estrategias económicas se logra si existen mejoras en las características de la ciudad, como por ejemplo, la optimización en el uso del suelo, creación de polígonos industriales y centralidades, un sistema de movilidad y conectividad eficiente, etc.

Bajo la misma lógica, la consecución de los objetivos del 1 al 5 constituyen los mecanismos a través de los cuales el DMQ contribuye a la consecución del **Objetivo estratégico 6**, que deja como resultado el asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

En este sentido, como se dijo al inicio, la consecución de cada uno de los objetivos estratégicos tiene el mismo nivel de importancia; y su correcta interrelación (gestión interrelacionada entre los responsables de su ejecución) es lo que hace posible que el Distrito Metropolitano de Quito alcance su visión de desarrollo, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.4.2. Alineación de objetivos estratégicos del PMDOT, con los objetivos de desarrollo nacional y con los objetivos de desarrollo sostenible mundial.

Tabla 4: Alineación de Objetivos del PMDOT con nacionales y de desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos del PMDOT (2021 - 2033)	Objetivos de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (2017 - 2021)	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015 – 2030)
OE 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, común Estado cercano al servicio de la ciudadanía. OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
OE 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 15: Vida de ecosistemas Terrestres
OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	ODS 2: Hambre Cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable
OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

2.3. Objetivo Estratégico 1: *Por un Quito con todos y todas.* Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

2.3.1. Políticas específicas del OE1.

Sobre la gestión municipal

- ✓ Fomentar una gestión transparente, eficaz, eficiente y sostenible; capaz de brindar un servicio con calidad y calidez a la ciudadanía.
- ✓ Garantizar en la gestión territorial el acceso a los beneficios y oportunidades del desarrollo de manera equitativa y eficiente.
- ✓ Asegurar la calidad de la gestión local de servicios públicos y sus instrumentos de gestión, relacionados con planes, programas, presupuestos, proyectos.
- ✓ Fomentar la planificación inclusiva que convoque a los diferentes actores del DMQ hacia la construcción de un territorio intercultural, equitativo e inteligente.
- ✓ Fomentar un Modelo de Ciudad y Territorio Sostenible que permita articular la gobernanza multidimensional en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Consolidación de un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; y, de gobernanza responsable, incluyente, transparente y eficiente.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal para alcanzar la eficiencia y excelencia.
- ✓ Optimizar el adecuado uso de recursos y manejo de bienes.
- ✓ Posicionar la rendición de cuentas como un proceso permanente en todos los niveles de la gestión municipal y asegurar a la ciudadanía el acceso a la información pública y verás.
- ✓ Modernizar la gestión municipal en todos los niveles, en la prestación de servicios y atención ciudadana a través de la profundización de la innovación digital.
- ✓ Asegurar la transformación de la institución municipal en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Sobre la participación ciudadana

- ✓ Fortalecer el tejido social, impulsando la participación ciudadana en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y construcción de resiliencia.
- ✓ Reconocer y respetar las diferentes formas de organización y participación social, comunitaria y ciudadana.
- ✓ Promover y facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía.
- ✓ Fomentar la deliberación pública relacionada con la construcción de procesos de desarrollo local en el marco de la gestión pública que desarrolle el MDMQ.
- ✓ Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales que la institución desarrolla a nivel local.
- ✓ Impulsar procesos de consulta que encaminan el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza con equidad e inclusión fundamentada en las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía.
- ✓ Fomentar la corresponsabilidad ciudadana sobre lo público y la cultura de convivencia ciudadana.
- ✓ Fomentar la construcción de democracia, suavizar, gestionar y tratar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

2.3.2. Estrategias operativas del OE1.

Sobre la gestión municipal

- ✓ Gestionar, automatizar, integrar y homologar los procesos institucionales a través de la implementación, modernización e interoperabilidad de los sistemas de información y la simplificación de trámites.
- ✓ Dinamizar los procesos de integración entre los gobiernos locales, para conseguir metas comunes.
- ✓ Desarrollar e implementar normativas, estructura, modelos de gestión y procesos necesarios para la implementación del PMDOT, así como también identificación o constitución de actores respectivos como gestores operativos para la ejecución de las políticas y programas.
- ✓ Modernizar y mejorar la calidad de los servicios al ciudadano con la interrelación de las dependencias municipales, implementando el uso de la tecnología e innovación, mejorar los procesos internos de la institución relacionados a las áreas de trámites y servicios, gestión administrativa, gestión de talento humano y gestión de la información.
- ✓ Desarrollar un plan estratégico institucional que guie y fortalezca la gestión municipal; que permita un pleno ejercicio de sus competencias y conlleve a la excelencia institucional con el objetivo fundamental de su gestión que es el bienestar ciudadano.
- ✓ Fomento de alianzas estratégicas para cooperación interinstitucional.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Indicadores Distritales (SID) mediante la mejora y definición de indicadores de resultado intermedio, resultado e impacto relacionados con los objetivos del PMDOT; el levantamiento de las respectivas líneas bases; y la construcción de metas de corto, mediano y largo plazo; que permitan realizar un óptimo seguimiento y evaluación a los avances del PMDOT.

Sobre la participación ciudadana

- ✓ Promover y facilitar la participación ciudadana en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal.
- ✓ Impulsar y articular procesos participativos con actores sociales, que generen la relación de participación ciudadana en la planificación de lineamientos estratégicos mandatarios de la ciudadanía.
- ✓ Desarrollar y ejecutar un Plan Maestro de Participación Ciudadana, sensibilización y corresponsabilidad social.
- ✓ Generar bases para la construcción de un sistema de participación social interinstitucional que promueva distintos momentos del proceso de gestión: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social en función de realidades locales.
- ✓ Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social con la finalidad de generar capacidades ciudadanas en referencia con los conocimientos sobre las acciones de gestión de desarrollo y que aporten continuamente para el mejoramiento de la gestión pública en los territorios, con gran fortalecimiento del tejido social.

2.3.3. Líneas de acción del OE1.

Sobre la gestión municipal

- ✓ Desarrollar plataformas tecnológicas que proporcionen el acceso al servicio de conectividad abierta para las zonas más vulnerables.

- ✓ Fortalecer el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano basado en un servicio público meritocrático, profesionalizado, ético e incluyente, orientado hacia una gestión técnica y flexible en las diferentes dependencias del MDMQ.
- ✓ Fortalecer los procesos de registro de información, actualización y mantenimiento del catastro urbano y rural de manera permanente, con el modelo de valoración de bienes inmuebles, conforme a la legislación vigente.
- ✓ Unificación de los canales de acceso a la información de trámites municipales.
- ✓ Simplificación y agilización de los trámites de servicios municipales, a través de la optimización de procesos, innovación tecnológica, automatización, modernización y desconcentración de trámites.

Sobre la participación ciudadana

- ✓ Mejorar los procesos de participación ciudadana aplicando instructivos y mecanismos generados con innovación, tecnología y recreación metodológica e instrumental que impulse espacios participativos con los actores locales.
- ✓ Mejorar los procesos de información, capacitación y socialización de los aspectos estratégicos, políticos, económicos, jurídicos y gubernamentales del MDMQ, de manera que los representantes de la ciudadanía estén en condiciones similares de intervenir y aportar en los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión pública del DMQ.
- ✓ Apoyar y trabajar con comités de gestión desde los territorios, observatorio de participación ciudadana, y veedurías ciudadanas temáticas.
- ✓ Facilitar la participación ciudadana y el control social en los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución de políticas, estrategias y metas.
- ✓ Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante cursos de capacitación y formación en gestión local y participación ciudadana, dirigidos a representantes de la ciudadanía y jóvenes.
- ✓ Desarrollo, socialización, implementación y homologación en todos los niveles de participación ciudadana con el MDMQ, de herramientas de organización y optimización de la participación y socialización de la información de trascendencia para la planificación y desarrollo del distrito.
- ✓ Desarrollar planes de fortalecimiento de asambleas ciudadanas locales y fomentar agendas barriales construidas desde la ciudanía.
- ✓ Vincular la planificación territorial con los presupuestos participativos con la finalidad de optimizar los recursos públicos y priorizar la construcción de obras de impacto.
- ✓ Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la definición del uso de presupuestos participativos y en la definición de proyectos del MDMQ y de empresas municipales públicas.
- ✓ Crear un banco de propuestas de proyectos y/o obras de la ciudadanía, para que en el caso de que algunas propuestas no puedan ser financiadas debido a la restricción presupuestaría puedan ser consideradas para el siguiente año.

2.3.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE1.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Institucionalidad fortalecida y en condiciones óptimas para el ejercicio de sus competencias y para la ejecución de los objetivos estratégicos del PMDOT, y planes maestros, programas y proyectos relacionados.
- ✓ Posicionamiento del Municipio como una institución eficiente, eficaz, transparente, ágil y ética.
- ✓ Institución eficiente que brinda servicios de calidad.

- ✓ Gobernabilidad y gobernanza de proximidad consolidada y eficiente.
- ✓ Fortalecimiento de la participación económica que permita disminuir las brechas de inequidad.

El avance en la consecución del objetivo se medirá a través de los siguientes indicadores y metas:

Tabla 5: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 1

TIPO/FUENTE	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Porcentaje de los niveles de endeudamiento y apalancamiento con base a los ingresos.	Mantener los niveles de endeudamiento y apalancamiento en un 1% de riesgos financiero con base a los ingresos, de conformidad a normativa al 2030.
	Tiempo de atención en trámites del Sistema de Trámites en Línea (STL)	Disminuir el tiempo de atención en trámites del Sistema de Trámites en Línea (STL) al 2023
	% de planteles educativos municipales del DMQ que tienen implementado la cátedra de Gestión local y Participación ciudadana destinada a estudiantes de bachillerato.	100% de implementación de la cátedra de Gestión local y Participación ciudadana en los planteles educativos municipales del DMQ destinada a estudiantes de bachillerato, al año 2025.
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Porcentaje de obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitadas por la comunidad.	Incrementar en un 25% las obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitados por la comunidad al 2023.
	Porcentaje de habitantes del DMQ que se involucran activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.	Lograr que el 50% de los habitantes del DMQ se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.
	Porcentaje de elaboración del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en gobiernos parroquiales rurales.	Desarrollar el 100% del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales al 2023.
	Tiempo promedio de atención en trámites del ciudadano por tipo de trámites	Reducir en un 30% el tiempo promedio de atención en trámites del ciudadano por tipo de trámite
	Porcentaje de cartera recuperada sobre cartera vencida	Incrementar en el porcentaje de cartera recuperada sobre porcentaje de cartera vencida
	Porcentaje de trámites automatizados del DMQ	Incrementar al 85% el número de trámites que se pueden realizar de manera automatizada en el DMQ al 2033.
	Porcentaje de Planes Maestros implementados	Implementar el 100% de Planes Maestros involucrados al 2033.
INDICADOR DE IMPACTO	Índice de eficiencia en la gestión municipal.	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
	Índice de percepción ciudadana de la gestión municipal	Incrementar en un 40% el índice de percepción ciudadana de la gestión municipal al 2033.
	índice de participación ciudadana	Incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 1, se estará aportando a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030:



2.4. Objetivo Estratégico 2: *Por un Quito sostenible y seguro.* Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

2.4.1. Políticas específicas del OE2.

Sobre la gestión ambiental

- ✓ Promover la sostenibilidad y resiliencia ambiental del territorio garantizando la provisión de los servicios ecosistémicos provenientes del patrimonio natural de la ciudad, fomentando su cuidado, gestión adecuada e inclusiva, la recopilación y generación de conocimiento de manera democrática, y procurando lograr un equilibrio entre lo urbano y lo rural.
- ✓ Implementar soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y lograr reducir las brechas socioeconómicas y espaciales existentes en la ciudad.
- ✓ Fomentar la conservación del patrimonio natural, a través de la aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas para la conservación y restauración de servicios ambientales y el desarrollo sostenible.
- ✓ Impulsar la planificación del desarrollo territorial para la reducción de los asentamientos humanos informales y el fortalecimiento de la adaptación y resiliencia a cambios de la naturaleza.
- ✓ Reducir y compensar la huella ambiental del DMQ, sobre todo en los sectores que más aportan a la misma, creando oportunidades para que todas y todos puedan prosperar como resultado de estas acciones.
- ✓ Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático.

Sobre la gestión de residuos

- ✓ Prevenir, minimizar, separar en la fuente, almacenar, transportar, aprovechar, valorizar, tratar y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- ✓ Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social
- ✓ Garantizar el incremento del grado de eficiencia y rentabilidad del sistema de gestión de residuos, así como la mitigación de los impactos ambientales y sociales relacionados.
- ✓ Fomento de prácticas de bioseguridad, manejo de fauna urbana, y control de pestes.
- ✓ Fomento de separación de residuos sólidos en la fuente, para posteriormente ser aprovechados como insumos, materia prima y energía, generando fuentes de empleo, reduciendo los impactos ambientales que genera un relleno sanitario y mitigando las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el cambio climático.

Sobre la gestión de riesgos

- ✓ Reducir el riesgo de desastres en el Distrito Metropolitano de Quito mediante la incorporación del conocimiento actual de las amenazas naturales relevantes en la planificación del uso y ocupación del suelo, y de criterios técnicos para la intervención prospectiva y correctiva del riesgo que garanticen la seguridad y desarrollo sostenible de la población, sus bienes y medios de vida.
- ✓ Incorporar el análisis de riesgos naturales y antrópicos, a nivel urbano y rural, en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida.

- ✓ Difundir oportunamente información actualizada sobre los factores que generan riesgo de desastres en el DMQ y sus escenarios de impacto.
- ✓ Reducir progresivamente la exposición y vulnerabilidades de la población, infraestructura y medios de vida que disminuya el impacto de los desastres.
- ✓ Articular de forma adecuada e integral la planificación para la respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.
- ✓ Brindar mecanismos de protección a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura y medios de vida, ante el impacto negativo de los eventos peligrosos de origen natural y antrópico.

2.4.2. Estrategias operativas del OE2.

Sobre la gestión ambiental

- ✓ Impulsar políticas locales de corresponsabilidad en el manejo y gestión ambiental para las buenas prácticas ambientales.
- ✓ Fomentar acciones hacia la desaceleración del crecimiento de la huella de carbono del DMQ, afianzando el desarrollo local sostenible; con el impulso a la resiliencia y el manejo de la vulnerabilidad al cambio climático.
- ✓ Implementar medidas participativas que regeneren la calidad del hábitat y seguridad estructural de los edificios en el DMQ, cerrando las brechas técnicas, sociales, culturales y económicas.
- ✓ Impulsar la movilidad eléctrica multimodal, reducir la huella de carbono, control de pasivos ambientales (minería y residuos), normativa ambiental (ruido y polución), fortalecer la Infraestructura Verde[16] y la Red verde urbana[17] y corredores naturales.
- ✓ Controlar la explotación minera metálica en todas sus fases y escalas, en las áreas protegidas que son parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas, así como, en fuentes agua, y anillos de crecimiento urbano - rural y centros poblados en el territorio de la Mancomunidad y Biosfera del Chocó Andino.
- ✓ Impulsar la corresponsabilidad ciudadana y mejorar las capacidades y conocimiento de la población con respecto al cambio climático.
- ✓ Consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) y Corredores ecológicos como mecanismo de conservación del Patrimonio Natural y de mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los habitantes del DMQ.
- ✓ Implementar los principios y lineamientos establecidos en el componente de Infraestructura Verde y Red Verde Urbana del Sistema Ambiental y de Riesgo Natural[18] como ejes estructurantes del Plan Maestro de Espacio Público y los Corredores Verdes.
- ✓ Implementar y cumplir los lineamientos establecidos en la sección del Sistema Ambiental y de riesgo natural" establecido en el Modelo Territorial Deseado que se detalla en secciones

[16] Es todo componente, subcomponente o elemento natural que en su conjunto mantiene, sustenta, restaura los procesos ecológicos naturales como el ciclo del agua y purificación del aire, y que proporciona resiliencia a través de los beneficios de la naturaleza o servicios ecosistémicos a la ciudad u otros asentamientos humanos para la mejora de la calidad del hábitat, a través de la protección y valorización de la naturaleza y su relevancia contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental. Se pretende lograr esto mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, la consolidación de los corredores ecológicos, de la red verde urbana y la protección y recuperación de quebradas, entre otros.

[17] La Red Verde Urbana es un sistema de corredores de vegetación que conectan las áreas naturales de conservación y los espacios verdes de Quito.

[18] Ver sección 2.9.1.3

posteriores, los cuales tienen como fin promover la conservación y protección del patrimonio natural de DMQ.

Sobre la gestión de residuos

- ✓ Implementar un proceso de manejo integral de residuos sólidos, es decir que incluya la prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- ✓ Impulsar procesos de separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos, en al menos dos fracciones (orgánica e inorgánica), tanto en la fuente como en sitios intermedios como son las ET Norte y ET Sur, para posteriormente ser aprovechados como insumos, materia prima y energía.
- ✓ Desarrollar mecanismos para la disminución de la cantidad de residuos sólidos que llegan al Relleno Sanitario.

Sobre la gestión de riesgos

- ✓ Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de actualización permanente de la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel institucional y comunitario para la toma de decisiones.
- ✓ Incorporación de la participación ciudadana en la gestión local del riesgo con enfoque de derechos
- ✓ Desarrollo y actualización del conocimiento científico y técnico de los factores que generan el riesgo de desastres y sus escenarios de impacto.
- ✓ Reducción de vulnerabilidades físicas de la población e infraestructura pública, y de las vulnerabilidades sociales de la población.
- ✓ Reducción de la exposición de asentamientos humanos y población en zonas de alto riesgo.
- ✓ Articulación de la planificación para la atención integral de emergencias y desastres, así como para la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de Gestión integral de riesgos para el DMQ.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de Gestión de riesgos.
- ✓ Actualización permanente de la información y conocimiento del riesgo de desastres por amenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para la toma de decisiones.
- ✓ Articulación de la planificación para la atención integral de emergencias y desastres, ante una pronta recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales.

2.4.3. Líneas de acción del OE2.

Sobre la gestión ambiental

- ✓ Aplicar enfoques integrales de manejo de ecosistemas para la conservación, restauración y reparación de servicios ambientales y el desarrollo sustentable.
- ✓ Ejecutar proyectos de movilidad eléctrica, construcción eco-eficiente, gestión de residuos orgánicos y mecanismos de compensación, hacia la adaptación y soluciones basadas en la naturaleza para reducir la huella de carbono.

- ✓ Implementar programas de buenas prácticas ambientales, producción y consumo sostenible aplicados a ciudadanos, barrios, instituciones educativas, entidades públicas/privadas, bajo medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.
- ✓ Implementar tecnología para aprovechar los residuos sólidos y reducir los impactos ambientales generados en la gestión integral de residuos del MDQ, cumpliendo con los protocolos de manejos de desechos y de bioseguridad implementados.
- ✓ Investigar, analizar y monitorear la calidad de los recursos naturales del DMQ.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro Ambiental, que contenga: Plan de Gestión del Patrimonio Natural; Plan de Calidad de los Recursos Naturales; Plan de Acción Climática de Quito; y el Plan de Gestión Integral de Residuos.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Calidad ambiental; y Patrimonio natural.
- ✓ Consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) y Corredores ecológicos como mecanismo de conservación del Patrimonio Natural y de mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los habitantes del DMQ.
- ✓ Restauración ecológica como una herramienta para el manejo de ecosistemas, la recuperación de servicios ambientales y el desarrollo sostenible.
- ✓ Incentivo en buenas prácticas ambientales sobre la producción y consumo sostenible a la ciudadanía, en el DMQ.
- ✓ Corresponsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Sobre la gestión de residuos

- ✓ Motivar la participación y corresponsabilidad ciudadana fomentando la separación de desechos en la fuente, aprovechamiento y recuperación inclusiva (reciclaje inclusivo).
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de Gestión integral de residuos.

Sobre la gestión de riesgos

- ✓ Actualización permanente de la información y conocimiento científico y técnico del riesgo de desastres y factores que generan el riesgo para su evaluación periódica y generación de escenarios de impacto, a nivel comunitario, territorial y sectorial.
- ✓ Difusión oportuna a todo nivel (institucional y comunitario) de la información y conocimiento sobre el riesgo de desastres para su óptima gestión a nivel local y comunitario, fortalecimiento de la cohesión social, la organización y la participación comunitaria en procesos de preparación ante eventos peligrosos.
- ✓ Reforzamiento de las capacidades institucionales de respuesta para la atención oportuna en emergencias y desastres de origen natural o antrópico, y articulación de las capacidades interinstitucionales de respuesta para la atención oportuna de emergencias y desastres.

2.4.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE2.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Políticas ambientales posicionadas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Conciencia ambiental en el Distrito Metropolitano, en sus instituciones, empresas y su gente.
- ✓ Patrimonio natural protegido.
- ✓ Aire más limpio.

- ✓ Gestión eficiente de residuos.
- ✓ Gestión eficiente en la reducción y mitigación de riesgos naturales.

El avance en la consecución del objetivo se medirá a través de los siguientes indicadores y metas:

Tabla 6: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 2

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la implementación del SISTEMA AMBIENTAL	Número de hectáreas de áreas de conservación y uso sostenible (ACUS) recuperadas	Al 2033 recuperar 99.451,47 hectáreas de áreas de conservación y uso sostenible.
	Número de hectáreas de áreas de protección de humedales (APH) recuperadas	Al 2033 recuperar 65.618,36 hectáreas de protección de humedales (APH).
	Número de hectáreas de corredor ecológico conservadas	Conservar 55.401,34 hectáreas de corredor ecológico al 2033.
	Número de hectáreas de red verde recuperadas	Al 2033 recuperar 47.396,92 hectáreas de quebradas vivas.
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la ejecución de proyectos relacionados	Número de toneladas co2 reducidas	Reducir en 560.000 toneladas de co2 equivalente con relación al crecimiento proyectado al 2023.
	Porcentaje de transporte público evaluado dentro de los valores máximos permisibles de (opacidad) emisiones	Lograr que el 72% de los buses de transporte público evaluado se encuentre dentro de los valores máximos permisibles de (opacidad) emisiones al 2023
	Número de normas técnicas aplicadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Aplicar la norma técnica de ruido ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito al 2025.
	Porcentaje de reducción de carga contaminante de emisiones atmosféricas y descargas líquidas	Reducir al menos el 10% la carga contaminante de emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el Distrito Metropolitano de Quito al 2024
	Porcentaje de unidades educativas que implementan buenas prácticas ambientales	Lograr que el 15% de unidades educativas participen de manera activa en implementación de buenas prácticas ambientales al 2025.
	Porcentaje de actividades económicas categoría 1 que implementan buenas prácticas ambientales	Lograr que el 20% de actividades económicas categoría 1 participen de manera activa en implementación de buenas prácticas ambientales al 2025.
	Número de kilómetros de la red verde urbana consolidada	Consolidar cinco kilómetros cuadrados de la red verde urbana al 2030.
	Porcentaje de la superficie degradada de las áreas de intervención especial y recuperación (AIER) en procesos de recuperación	Lograr que el 20% de la superficie degradada de las áreas de intervención especial y recuperación (AIER) del Distrito Metropolitano de Quito se encuentren bajo procesos de recuperación hasta el 2025.
	Número de instrumentos de políticas públicas ambientales y de sostenibilidad para el DMQ	Desarrollar al menos 2 instrumentos de políticas públicas ambientales y de sostenibilidad en el DMQ hasta el 2023

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
	Porcentaje de quebradas con procesos de manejo integral	Activar procesos de manejo integral en el 10% de quebradas priorizadas hasta el 2025
	Número de hectáreas en procesos de recuperación de cobertura vegetal aplicando principios de restauración ecológica.	Lograr que 200 hectáreas se encuentren bajo procesos de recuperación de cobertura vegetal aplicando principios de restauración ecológica al 2023.
	Actualización de la delimitación del AEIR Pichincha Atacazo.	Al 2033, realizar el 100% de la actualización de la delimitación del AEIR Pichincha Atacazo.
	Número de parques metropolitanos en el AEIR Pichincha Atacazo.	Al 2033, incrementar el número de parques metropolitanos en el AEIR Pichincha Atacazo.
	Incremento de la capacidad de disposición de RSU en el relleno sanitario	Utilizar el 100% de las áreas aprovechables del relleno sanitario para la disposición final al 2023
	Estudios elaborados de pre factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para la construcción del nuevo relleno sanitario del DMQ	Aprobar 3 estudios para la construcción del nuevo relleno sanitario del DMQ al 2022
	Cantidad de residuos hospitalarios tratados	Tratar 2.700 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados en el DMQ al 2023
	Capacidad de recolección de residuos sólidos en el DMQ	Incrementar al 98% la capacidad de recolección de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito al 2023
	Capacidad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el DMQ	Al 2033 dar el tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del 100% de residuos sólidos que genera el Distrito Metropolitano de Quito.
	Porcentaje de Planes Maestros implementados	Implementar el 100% de los Planes Maestros involucrados
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS	Porcentaje de producción de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) per cápita (PPC).	Reducir en 8%, al 2030, la producción per cápita (PPC) de RSU con respecto al año base.
	Porcentaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.	Mantener al 65% la capacidad de disposición técnica de RSU en el relleno sanitario al 2030.
	Porcentaje de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.	Al 2030 se aprovechará el 10% anual de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.
	Porcentaje de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario.	Al 2030 reducir la cantidad de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario en al menos un 25%
	Porcentaje de separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos	Al 2033 duplicar la separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos
	Número de entidades municipales que cuentan con protocolos y procesos institucionalizados para	A 2033 el 100% de las entidades del MDMQ contarán con protocolos y procesos institucionalizados para la

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	la actualización oportuna de datos e información, y modelos confiables de amenazas, exposición, vulnerabilidades y riesgo por multiamenazas	actualización oportuna de datos e información, así como para el desarrollo de modelos confiables de amenazas, exposición, vulnerabilidades y riesgo por multiamenazas
	Número de entidades municipales que incluyen la gestión del riesgo de desastres en su planificación sectorial.	A 2033, el 100% de las entidades municipales del MDMQ habrán incluido la gestión del riesgo de desastres en su planificación sectorial
	Marco normativo, legal y financiero del MDMQ que guíe y regule las acciones encaminadas a la atención integral de la población afectada durante emergencias y desastres, así como las acciones de reconstrucción y recuperación post-desastre.	A 2030, el DMQ contará con un marco normativo, legal y financiero que guíe y regule las acciones encaminadas a la atención integral de la población afectada durante emergencias y desastres, así como las acciones de reconstrucción y recuperación post-desastre.
INDICADORES DE IMPACTO	Huella de Carbono Sector Urbano/Rural	Reducir la huella de carbono sector urbano/rural al 2033.
	Huella de Carbono por Sectores	Reducir la huella de Carbono por Sectores.
	Porcentaje anual de reducción de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado	Desde el año 2020, 7 % anual de reducción de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado.
	Índice de contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía (transporte no motorizado)	Disminuir el Índice de contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía (transporte no motorizado) al 2033.
	Porcentaje de manejo integral de residuos sólidos (prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos) que genera el Distrito Metropolitano de Quito.	Incrementar el manejo integral de residuos sólidos (prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos) que genera el Distrito Metropolitano de Quito.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas.
Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 2, se estará aportando a los siguientes ODS:



2.5. Objetivo Estratégico 3: *Por un Quito para todos y todas.* Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

2.5.1. Políticas específicas del OE3.

Sobre ordenamiento territorial

- ✓ Incrementar la calidad de vida de las personas que viven en el DMQ, a través de la mejora de la calidad ambiental y el paisaje urbano incorporando en las estrategias territoriales las políticas y lineamientos del Objetivo estratégico 2.
- ✓ Favorecer la densificación del tejido urbano existente, evitando la expansión desordenada de la ciudad y garantizando el acceso a servicios básicos y públicos en todo el territorio, teniendo en cuenta las amenazas naturales y antrópicas.
- ✓ Densificar el territorio urbanizado respetando las morfologías urbanas, y construir una estructura de centralidades de diferente vocación que favorezcan un urbanismo dinámico, compacto, multimodal y seguro.
- ✓ Demarcar los límites precisos entre el territorio urbano consolidado, el no consolidado y el territorio con vocación agro-productiva o el que presenta algún grado de protección ecológica.
- ✓ Garantizar una articulación coherente entre las necesidades de los sistemas socio-técnicos y socio-ecológicos que se despliegan sobre el territorio del DMQ.
- ✓ Garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación y el desarrollo urbano en general mediante la utilización de la figura de la "Concesión Onerosa de Derechos" u otros instrumentos de captura de plusvalía.
- ✓ Identificar e incorporar los asentamientos humanos de hecho en proceso de consolidación en la planificación municipal para que tengan acceso a los servicios públicos de soporte e infraestructura.
- ✓ Impulsar el desarrollo sostenible del territorio y la contención de la mancha urbana; evitando que se urbanice las áreas de producción agrícola, de protección ecológica y naturales protegidas; y promoviendo la seguridad alimentaria con soberanía.
- ✓ Construir resiliencia desde las principales centralidades alimentarias al conectar la oferta y demanda alimentaria al conformar sistemas colaborativos entre productores y consumidores de alimentos saludables.

Sobre la prestación de servicios

- ✓ Aportar con la reducir las brechas de necesidades básicas insatisfechas relacionadas con la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- ✓ Fortalecer los proyectos de infraestructura, construcción de vivienda adecuada y digna de interés social, equipamiento, sistemas públicos de soporte necesarios, en particular, servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos, u otras actuaciones para la habilitación del suelo y la garantía del Derecho a la ciudad (como espacio para la vida y la convivencia).
- ✓ Asegurar el acceso equitativo, permanente y de calidad del agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.

- ✓ Asegurar el acceso a los servicios municipales a las personas y grupos históricamente excluidos, a fin de reducir las brechas de desigualdad y propiciar una vida justa y segura que permita mantener el equilibrio social y la implementación del Derecho a la ciudad.

Sobre la conservación de las áreas y bienes patrimoniales

- ✓ Reconocer a las áreas y bienes patrimoniales inmuebles como espacios vivos habitables, garantizando sus valores excepcionales como un mecanismo de desarrollo para los actores que conviven en ellos.
- ✓ Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
- ✓ Procurar que las áreas patrimoniales se conviertan en espacios vivos a partir de propuestas de turismo y a través de la activación de las vocaciones de cada una de las parroquias rurales, el centro histórico, Guápulo y Chillogallo.

2.5.2. Estrategias operativas del OE3.

Sobre ordenamiento territorial

- ✓ Constituir una estructura multimodal de subcentralidades urbanas, periurbanas y rurales de equipamientos y servicios que favorezcan la densificación del tejido urbano existente, eviten la expansión desordenada de la ciudad y garanticen el acceso a servicios en todo el territorio, teniendo en cuenta las amenazas naturales y antrópicas.
- ✓ Propender a la contención del área urbana y la racionalización del límite urbano rural para evitar que suelo con vocación agrícola o de protección se urbanice.
- ✓ Aplicar en el área urbana ya consolidada el modelo de desarrollo basado en centralidades, de movilidad sustentable y la conectividad.
- ✓ Demarcar los límites precisos entre el territorio urbano consolidado, el territorio con vocación agro-productiva y el que presenta algún grado de protección ecológica.
- ✓ Impulsar la planificación del desarrollo territorial para la reducción de los impactos del crecimiento de asentamientos humanos y el fortalecimiento de la adaptación y resiliencia a cambios de la naturaleza.
- ✓ Integrar y articular con otros GAD para organizar procesos de desarrollo urbano, procesos productivos en especial agroindustriales y de movilidad; y dotar de coherencia a la forma de usar y ocupar el suelo con los territorios circundantes del DMQ.
- ✓ Promoción de áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar en las áreas de transición urbano – rural.
- ✓ Implementar la propuesta del sistema que contiene espacios abiertos, áreas verdes, espacios públicos que se articulen a los elementos y zonas agroecológicas en la franja de transición.
- ✓ Consolidación de la meseta central donde se prevé un incremento de edificabilidad.
- ✓ Provisión de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS) en áreas urbanas de renovación, de potenciación o de expansión urbana donde exista cobertura de servicios públicos y transporte, con el fin de evitar la dispersión urbana de la tendencia actual por falta de suelo asequible para los grupos de menores recursos económicos.
- ✓ Fortalecer los polígonos industriales para impulsar la reactivación económica y generar incentivos para que las industrias preexistentes en otras zonas se trasladen voluntariamente.

- ✓ Implementar de forma integrada en el DMQ los sistemas: Policéntrico, de Movilidad y Conectividad vial; Ambiental y de Riesgo natural; Sistemas de microregiones; Áreas patrimoniales.
- ✓ Utilizar el instrumento de concesión onerosa de derechos y otros para la gestión y el financiamiento urbano, como estrategias aplicadas de manera colectiva y vinculada, para lograr el reparto equitativo de cargas y beneficios.
- ✓ Fortalecer el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho, que no se encuentren en áreas naturales protegidas, de afectación por infraestructura de ciudad y de riesgo muy alto o no mitigable; y simultáneamente generar mecanismos e incentivos para el control de la expansión de los asentamientos humanos de hecho.
- ✓ Asegurar una mejor distribución territorial que incluya a los asentamientos humanos de hecho y de interés social para lograr el acceso a la vivienda y de servicios básicos y públicos.
- ✓ Construir y fomentar un sistema agroalimentario sostenible y resiliente.
- ✓ Mejorar las acciones de respuesta alimentaria implementadas por el MDMQ y otras iniciativas ciudadanas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a futuras crisis causadas por otros eventos disruptivos.

Sobre la prestación de servicios

- ✓ Mejorar y ampliar la cobertura, accesibilidad y continuidad de la prestación de servicios, planificación regional integral y ordenamiento territorial local, identificación de la vocación territorial.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Agua potable; Saneamiento; Vivienda de Interés Social; Gestión integral del patrimonio cultural; Uso y gestión del suelo: espacio público, equipamientos, vías, áreas verdes.
- ✓ Desarrollar, actualizar y ejecutar los Planes Maestros de Agua potable del DMQ; de Alcantarillado del DMQ; planes complementarios de Uso y gestión del suelo del DMQ; Integral del Patrimonio del DMQ.

Sobre la conservación del patrimonio

- ✓ Implementar un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble que incluya una propuesta territorial para la activación equitativa de todas las áreas patrimoniales, con incentivos para los propietarios y mecanismos para ocupar los inmuebles municipales patrimoniales.
- ✓ Fortalecer el sistema de cultura y patrimonio tangible e intangible, en su dimensión de derecho humano; robusteciendo un sistema de legislación y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.
- ✓ Fomentar el reconocimiento, resguardo y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del país, fortaleciendo e incrementando su investigación, registro, inventario, documentación, conservación y restauración, con la finalidad de ponerlo al servicio de las personas.
- ✓ Fomentar el incremento de la residencialidad de las áreas patrimoniales

2.5.3. Líneas de acción del OE3.

Sobre ordenamiento territorial

- ✓ Actualizar la delimitación del sistema de áreas protegidas metropolitana a través de la clasificación y subclasificación de suelo urbano y rural que incluya elementos de valor eco sistémico.

- ✓ Aplicar mecanismos de gestión de suelo sobre el sistema de protección ecológica, mediante corredores ecológicos, conservación, reconfiguración del entorno urbano y la recuperación ambiental.
- ✓ Articular actuaciones con los otros gobiernos locales para la optimización de recursos y la coordinación de la subsidiariedad territorial.
- ✓ Construir el instrumento normativo básico institucional de descentralización y autonomía del DMQ en base a un modelo de autonomía distrital.
- ✓ Desarrollar e implementar tratamientos urbanísticos que guíen la normativa urbana y rural para la completa cobertura de equipamientos en el DMQ.
- ✓ Desarrollar el Modelo de Unidades Sostenibles relacionadas con el desarrollo de la morfología urbana.
- ✓ Desarrollar estándares urbanísticos y mecanismos de gestión para el mejoramiento de las condiciones sismo resistentes del entorno edificado.
- ✓ Desarrollar la política de vivienda que comprenda el planteamiento integral del acceso al suelo servido y vivienda, que incorpore mecanismos de gestión y financiamiento asociados al desarrollo urbano.
- ✓ Implementar el banco de suelo del DMQ para la intervención de vivienda de interés social
- ✓ Gestionar procesos habilitantes en los asentamientos humanos de hecho en zonas consolidadas y que se encuentran en circunstancias de irregularidad a fin de asegurar el derecho a la propiedad privada.
- ✓ Fortalecer el proceso de la regularización de asentamientos humanos de hecho en el DMQ mediante el desarrollo de instrumentos de gestión con la declaratoria de regularización prioritaria.
- ✓ Implementar procesos de difusión y coordinación con la ciudadanía en prácticas de prevención para el control social y del espacio público.
- ✓ Incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana para orientar las herramientas de decisión e integración social, la inclusión de grupos vulnerables y de atención prioritaria, reduciendo la limitada conectividad y las normas sanitarias emergentes.
- ✓ Promocionar prácticas sostenibles en tejidos urbanos, hacia edificaciones resilientes para la mejora del hábitat y las condiciones de habitabilidad, que permita el adecuado desarrollo individual y colectivo.
- ✓ Promover intervenciones de vivienda que incorporen vivienda social, vivienda nueva y reutilización de infraestructura para vivienda.
- ✓ Involucrar y apoyar a los productores agropecuarios urbanos y periurbanos, y a los consumidores en el desarrollo de vecindarios alimentarios[19] que provean una alimentación más saludable.

Sobre la prestación de servicios

- ✓ Realizar el mantenimiento y construcción de infraestructura de servicios, planificación regional integral y ordenamiento territorial local, identificación de la vocación territorial.

Sobre la conservación del patrimonio

[19] Los vecindarios alimentarios expresan en el territorio urbano la conexión que existe entre la demanda y la oferta alimentaria. Se definen como los espacios de caminabilidad que se configuran en torno a una centralidad alimentaria (por ejemplo un mercado de abasto) y se conectan a través de las relaciones que establecen los vecinos con la alimentación, independientemente de las divisiones administrativas de la ciudad.

- ✓ Implementar un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble que incluya una propuesta territorial para la activación equitativa de todas las áreas patrimoniales, con incentivos para los propietarios y mecanismos para ocupar los inmuebles municipales patrimoniales.
- ✓ Incrementar el registro de la calidad de bienes inmuebles patrimoniales en el Registro de la Propiedad.
- ✓ Fomentar el registro de inventario de todos los inmuebles patrimoniales dentro del DMQ.
- ✓ Mejorar el acceso a los servicios patrimoniales que genera y gestiona el MDMQ mediante iniciativas de difusión, transferencia de conocimientos y mediaciones patrimoniales, que incorporen el desarrollo de nuevas tecnologías y condiciones de seguridad pertinentes.

2.5.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE3.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Distribución equitativa de equipamientos y servicios.
- ✓ Diversidad de usos y actividades, flujos de personas y productos.
- ✓ Expansión urbana ordenada, densificación, mixtificación de usos y acercamiento entre trabajo y vivienda.
- ✓ Mejora en el equilibrio territorial, la cohesión social y la relación campo y ciudad.
- ✓ Desarrollo sostenible de esas áreas.
- ✓ Contención progresiva de expansión urbana.
- ✓ Articular de manera armónica las áreas urbanas y rurales.
- ✓ Proteger las áreas agrícolas, y las áreas de alto valor ecosistémico y paisajístico.
- ✓ Conservar las áreas y bienes patrimoniales como espacios vivos.
- ✓ Aportar con la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, relacionadas con la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- ✓ Ampliación y mejoramiento de cobertura y accesibilidad de sistemas públicos de soporte necesarios.
- ✓ Acceso equitativo, continuo y de calidad del agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean los siguientes indicadores y metas:

Tabla 7: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 3

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Número de planes	Desarrollar 3 planes de vivienda de interés social en suelo de reserva del banco de suelo al 2030.
	Porcentaje de ocupación de suelo	Incrementar al menos el 2% de ocupación de suelo vacante para equipamientos en polígonos de centralidad al 2031.
	Porcentaje de suelo vacante en polígonos de centralidad.	Reducir al menos el 5% de suelo vacante en polígonos de centralidad al 2031.
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la implementación del SISTEMA	Porcentaje de registros de fichas en el SIPCE.	Incrementar al 40% el registro de fichas de inventario del patrimonio mueble, documental, arqueológico e inmaterial del DMQ en el SIPCE.
	Porcentaje de fichas actualizadas	Mantener actualizado el registro e inventario del patrimonio cultural edificado del DMQ en el SIPCE.
	Número de delimitaciones de áreas arqueológicas	Establecer 40 delimitaciones de áreas arqueológicas en el DMQ

INTEGRAL DEL PATRIMONIO	Porcentaje de ocupación de bienes inmuebles municipales	Incrementar el porcentaje de inmuebles patrimoniales municipales ocupados.
	% del estado de conservación del patrimonio edificado	Incrementar al menos un 5% los inmuebles patrimoniales en buen estado de conservación del DMQ
INDICADORES DE RESULTADO de la implementación del SISTEMA POLICÉNTRICO	Número de centralidades implementadas	Al 2033 contar con: 5 centralidades metropolitana, 6 centralidades y 11 centralidades zonales
	Número habitantes por hectárea	Al 2033 alcanzar la densificación de las centralidades propuestas con 200 habitantes por hectárea.
	Porcentaje implementación del plan	Al 2033 implementar el 100% del plan transición ecológica del territorio en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible
INDICADORES DE RESULTADO MICRORREGIONES	Porcentaje de microregiones implementadas	Al 2033 contar con el 100% de microregiones rurales sostenibles implementadas (10 microregiones)
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Cobertura de tratamiento de aguas residuales	Lograr que el 3,26% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito cuente con cobertura de tratamiento de aguas residuales al 2023.
	Déficit habitacional	Reducir al menos en un 15% el déficit habitacional en el DMQ al 2025.
	Índice de continuidad del servicio	Llegar al 97,5% el índice de continuidad del servicio de agua potable con relación al servicio que presta la empresa las 24 horas del día al 2023.
	Índice de la calidad del agua	Mantener el 99,98% el índice de calidad de agua en el DMQ al 2023.
	Índice de satisfacción del cliente	Llegar al 86% el índice de satisfacción del cliente de los servicios de agua potable y saneamiento al 2023
	Km de redes de agua	Incrementar 12 km de redes nuevas de agua potable en el DMQ al 2023
	Km de redes de alcantarillado	Incrementar 11 km de redes nuevas de alcantarillado en el DMQ al 2023
	Número de barrios mejorados	Renovar la imagen urbana al menos en 40 barrios del DMQ al 2025.
	Número de viviendas de relocalización	Incrementar al menos un 35% el número de viviendas de relocalización al 2025.
	% de la inversión pública que es financiada con la Concesión Onerosa de Derechos	Al 2033, alcanzar el 100% de la ejecución de la inversión pública, planificada para proyectos priorizados por el GAD con la recaudación generada por la Concesión Onerosa de Derechos.
	% de regularización de asentamientos humanos de hecho que cumplan lo establecido para el efecto.	Al 2033 alcanzar el 100% de regularización de asentamientos humanos de hecho que hayan sido declarados de regularización prioritaria y que tengan viabilidad técnica para hacerlo.
INDICADORES DE IMPACTO	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Alcanzar el 98,70% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de agua potable
	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado	Alcanzar el 94,38% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de alcantarillado
	% de conservación del patrimonio cultural edificado y espacio público del Núcleo del Centro Histórico de Quito.	Incrementar al 85% el estado de conservación del patrimonio cultural edificado y espacio público del Núcleo del CHQ.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 3, se estará aportando a los siguientes ODS:



2.6. Objetivo Estratégico 4: *Por un Quito conectado.* Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

2.6.1. Políticas específicas del OE4.

- ✓ Asegurar una óptima movilidad y conectividad de personas y mercancías, en todos los modos y medios de transporte, bajo los principios de la sustentabilidad.
- ✓ Planificar la distribución del espacio público en el DMQ destinado a la movilidad de acuerdo al orden establecido en la pirámide invertida de movilidad sostenible, bajo un enfoque de vulnerabilidad socioeconómica, accesibilidad universal y género.
- ✓ Promover la seguridad, calidad, conectividad y accesibilidad en la movilidad de personas y mercancías dentro del DMQ.
- ✓ Desarrollar la infraestructura física y equipamiento de movilidad y conectividad, a través de la incorporación de las políticas del PMDOT, y de conceptos de sustentabilidad, gestión ambiental, gestión de riesgos y seguridad vial.
- ✓ Fomentar y consolidar la cultura de seguridad vial, sobre todo con respecto al respeto al peatón y al ciclista, para disminuir el número de accidentes de tránsito y sobre todo de víctimas fatales.
- ✓ Planificar y estructurar el sistema de movilidad integrado en concordancia con la planificación urbana y desarrollo de la ciudad en multicentralidades, tomando en cuenta la pirámide invertida de movilidad sostenible, para reducir la necesidad de viajes en modos menos eficientes y más contaminantes.
- ✓ Desarrollar la integración multimodal de los sistemas de transporte, generando desarrollo interno, que incentive los procesos productivos del DMQ.

2.6.2. Estrategias operativas del OE4.

- ✓ Incrementar el número de viajes a pie y en bicicleta en el reparto modal, en detrimento de otros modos menos eficientes y más contaminantes, a través de la implementación de programas y proyectos que generen aceptación ciudadana y faciliten la intermodalidad.
- ✓ Implementar los procesos necesarios para fomentar y consolidar una cultura de seguridad vial, sobre todo con respecto a los viajes a pie y en bicicleta, para disminuir el número de accidentes de tránsito y sobre todo de víctimas fatales.
- ✓ Implementar proyectos integrales de infraestructura para la operación del transporte que permitan conectar centralidades, nodos, zonas pobladas y puntos generadores de viajes.
- ✓ Consolidar el transporte público metropolitano como un sistema integrado, intermodal, sostenible, de calidad, con amplia cobertura y conectividad.
- ✓ Renovar paulatinamente la flota de transporte público, contribuyendo a la reducción de los niveles de emisiones de gases y ruido generados por los vehículos motorizados.
- ✓ Emisión de normativa y procesos para fomentar la reducción de emisiones, integración del transporte, desarrollo del metro, mecanismos de eco-movilidad, reducción de siniestros de tránsito, tecnificación del sistema de tránsito.
- ✓ Desarrollar y ejecutar los siguientes Planes Maestros de la Gestión del espacio público; y de Movilidad para el DMQ.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Movilidad segura; Movilidad sostenible; Red Quito conectado; y Sistema de transporte público eficiente.

2.6.3. Líneas de acción del OE4.

- ✓ Fomento de la eco movilidad hacia la caminata, bicicleta, transporte público, "carsharing" y "carpooling".
- ✓ Formular proyectos normativos sobre temas relacionados con la seguridad de los actores viales.
- ✓ Implementar redes peatonales cumpliendo los estándares de accesibilidad universal que garanticen desplazamientos seguros a las personas con movilidad reducida.
- ✓ Modernizar la infraestructura de operación de los terminales terrestres regionales, microregionales y estaciones de transferencia de pasajeros, mediante el fortalecimiento del Sistema de Control de Ingresos y de la administración de estacionamientos.
- ✓ Promover un sistema permanente de información, investigación y planificación de la movilidad que permita desarrollar estrategias para mejorar la calidad de vida.
- ✓ Tecnificar el sistema de monitoreo de uso de la red vial.
- ✓ Reactivar y potenciar las estaciones de bicicleta pública considerando la cobertura y expansión desde la Estación El Labrador hasta la Estación Quitumbe.

2.6.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE4.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Sistema de transporte público integrado, intermodal, eficiente, de calidad, inclusivo, seguro (en especial para mujeres y grupos vulnerables y de atención prioritaria), con accesibilidad universal (para incluir a personas con movilidad reducida).
- ✓ Reducción del uso del transporte privado y fortalecimiento de la vitalidad de las centralidades con el uso adecuado del espacio público.
- ✓ Reducción del tráfico vehicular.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de la cobertura del transporte público intermodal.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean los siguientes indicadores y metas:

Tabla 8: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 4

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Número de kilómetros de ciclo vías construidas en el DMQ	Implementar 60km de ciclo vías en el DMQ hasta el 2024.
	Número de terminales interprovinciales de pasajeros con infraestructura de operación modernizada	Modernizar el área comercial del terminal interprovincial de pasajeros administrados por la EPMMOP al 2023.
	Número de terminales terrestres micro regionales con infraestructura de operación modernizada	Modernización de la infraestructura de operación de 3 terminales terrestres micro regionales (Ofelia, La Marín y Rio Coca) al 2033.
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO del SISTEMA DE	Metros Cuadrados De Redes Peatonales Implementadas	Implementar 900.000 M2 de redes peatonales Inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal En el DMQ 2033.
	Porcentaje de la Primera Línea Del Metro De Quito implementada.	Implementar la Primera Línea Del Metro De Quito

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL	Extensión de la Primera Línea Del Metro De Quito.	Extender la Primera Línea Del Metro De Quito al 2033.
	Número de nuevas intersecciones Centralizadas Semaforizadas	Implementar 39 intersecciones semaforizadas centralizadas a través de herramientas reguladoras semafóricas innovadoras y eficientes
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Metros cuadrados de redes peatonales implementadas	Implementar 900.000 m2 de redes peatonales inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal en el DMQ al 2030.
	Número de estaciones de servicio de bicicleta pública instaladas	Incrementar al menos 25 estaciones operativas de servicio de bicicleta pública hasta el 2024, como parte del el proyecto Sistema Automatizado de Bicicleta Pública del Distrito Metropolitano de Quito.
	Número de nuevas intersecciones centralizadas semaforizadas	Implementar progresivamente 39 intersecciones semaforizadas centralizadas a través de herramientas reguladoras semafóricas innovadoras y eficientes hasta el 2024.
	Número de pasos peatonales y vehiculares construidos en el DMQ.	Construir 8 pasos peatonales y vehiculares en el DMQ.
	Porcentaje de siniestros de tránsito anuales por cada 100.000 habitantes.	Disminuir en un 15% el número de siniestros de tránsito en las vías del DMQ por cada 100.000 habitantes al 2030.
	Número de soluciones viales implementadas.	Implementar 5 soluciones viales en el DMQ (En las parroquias de Pomasqui, Calderón, Belisario Quevedo, Nayón, y La Argelia) que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad hasta el 2030.
	Porcentaje de plazas, plazoletas o parques intervenidos.	Intervenir en un 40% las plazas, plazoletas o parques existentes del DMQ al 2024.
	Porcentaje del tiempo promedio de viaje por cada corredor en hora pico	Reducir al menos el 3% del tiempo promedio de viaje por cada corredor en horas pico al 2024.
INDICADORES DE IMPACTO	Cobertura del servicio de transporte público para personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad	Incrementar la cobertura del servicio de transporte público para personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad al 2033
	Cobertura de la demanda de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.	Demanda estimativa de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.
	Nivel de transitabilidad vial del DMQ	Incrementar el nivel de transitabilidad vial del DMQ al 2033
	Índice de calidad del servicio de transporte público	Incrementar el Índice de calidad del servicio de transporte público al 2033
	Índice de seguridad vial	Incrementar el Índice de seguridad vial al 2033

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas.
Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 4, se estará aportando a los siguientes ODS:



2.7. Objetivo Estratégico 5: *Por un Quito próspero.*

Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

2.7.1. Políticas específicas del OE5.

- ✓ Promover la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos productivos, orientado a fortalecer la capacidad de innovación y la generación de conocimiento, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular.
- ✓ Ubicar a la alimentación como la base sobre la cual se asienta el desarrollo e inclusión socioeconómica de la ciudad al eliminar la inseguridad alimentaria con soberanía existente.
- ✓ Impulsar productividad y competitividad para un crecimiento económico, sostenible y solidario.
- ✓ Fortalecimiento de cadenas productivas, desarrollo de clúster empresariales, impulso de cadenas de valor para la exportación, estrategias de negocios en turismo.
- ✓ Impulsar el fomento equitativo de la competitividad y el desarrollo local, aprovechando los factores de competitividad locales, especialmente la disponibilidad del talento humano generando oportunidades para los habitantes del DMQ.
- ✓ Facilitar un entorno apto para la competitividad y productividad que posicione al DMQ como referente en Latinoamérica y líder nacional, y que genere oportunidades inclusivas para el desarrollo de sus habitantes.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de oferta turística sostenible y posicionamiento del DMQ a nivel local, nacional e internacional como un destino turístico, de reuniones y de eventos; enfocado en la reducción de desigualdades, la generación de empleo y crecimiento económico, el empoderamiento económico de las mujeres y niñas; y la producción y consumo responsable.
- ✓ Promover la reactivación y desarrollo económico, dando prioridad al sector de economía social y solidaria y los grupos de atención prioritaria.
- ✓ El impulso y la regulación, promoción, control y desarrollo de la actividad turística, con enfoque prioritario en el turismo comunitario y las parroquias rurales.
- ✓ Preservar y resaltar el patrimonio geológico, natural, histórico, turístico y cultural del Distrito Metropolitano de Quito, e involucrar a las comunidades del DMQ, con el fin de promover el turismo responsable, la educación, la investigación, y el desarrollo económico sostenible.

2.7.2. Estrategias operativas del OE5.

- ✓ Apoyar el desarrollo de infraestructura productiva, innovación o nodos logísticos para nuevos desarrollos empresariales.
- ✓ Promover el desarrollo de sectores productivos y sus cadenas de valor con orientación exportadora.
- ✓ Promover nuevas inversiones nacionales y extranjeras para proyectos públicos y privados en el DMQ, a través de la promoción de portafolio de proyectos y servicios.
- ✓ Fortalecimiento de polígonos industriales.
- ✓ Promover la seguridad alimentaria con soberanía, con el fortalecimiento de un sistema agroalimentario inclusivo, sostenible y resiliente en el DMQ.
- ✓ Promover la formación y consolidación de emprendimientos, MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) potenciando sus capacidades y generando condiciones sostenibles para la innovación y la vinculación al mercado público y/o privado.
- ✓ Fomentar el desarrollo de la agricultura urbana, huertos familiares, vecindarios alimentarios saludables, comercio justo (conexión directa entre vendedor y comprador), normas de inocuidad alimentaria (salubridad), reorganización de logística y gestión de mercados.

- ✓ Aprovechar los avances tecnológicos y la innovación en los procesos agroproductivos, la organización productiva, la inversión en infraestructuras y el turismo sostenible para alcanzar el desarrollo sostenible.
- ✓ Facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del DMQ, en alianza con el sistema turístico y otros sectores producticos, bajo los lineamientos del PMDOT, de calidad sostenibilidad e innovación.
- ✓ Fortalecer el sistema de microrregiones sostenibles con vocación agrícola y turística para promover la soberanía alimentaria y el desarrollo local de las comunidades agrícolas rurales.
- ✓ Aprovechar los avances tecnológicos que permitan la creación y promoción de rutas turísticas comunitarias y de agroturismo, que conecten puntos turísticos principales de valor natural y paisajístico; y que los articulen mediante centros de turismo comunitario ubicados en todas las cabeceras parroquiales del DMQ.
- ✓ Crear y promover rutas turísticas comunitarias, que conecten puntos turísticos principales de valor natural y paisajístico, y que articulen al turismo comunitario mediante centros de turismo comunitario ubicados en todas las cabeceras parroquiales del DMQ.
- ✓ Impulsar la declaratoria del Distrito Metropolitano de Quito como Geoparque Mundial de la UNESCO, y gestionarlo como estrategia de educación y cultura para incentivar el conocimiento y empoderamiento del territorio considerado como patrimonio tangible e intangible único en el mundo; y como estrategia de desarrollo productivo en el marco de la sustentabilidad que contribuya directamente a las comunidades del DMQ.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de la gestión del sistema distrital de comercio.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Desarrollo económico local; Fortalecimiento de la competitividad; Productividad sostenible; y Turismo sostenible.

2.7.3. Líneas de acción del OE5.

- ✓ Desarrollar las capacidades y condiciones de los sectores productivos, con enfoque inclusivo, sostenible e innovador.
- ✓ Desarrollo de cadenas productivas y clústeres para la mejora integral del sector productivo de la ciudad con procesos innovadores y generadores de valor.
- ✓ Fortalecer los programas de agricultura urbana, a través de una mayor cobertura de huertos urbanos, así como el impulso de las economías del sector rural a través de granjas familiares.
- ✓ Impulsar la economía alimentaria inclusiva desde el sector rural del DMQ en conexión con la demanda urbana de alimentos para fortalecer medios de vida, sostener la vocación agrícola del territorio y aportar a la seguridad alimentaria de la población.
- ✓ Desarrollar y fortalecer cadenas productivas orientadas al mercado local y/o la exportación de naturaleza agropecuaria en el DMQ.
- ✓ Generar y promover espacios de intercambio urbano - rural con visión de desarrollo sostenible hacia la cultura, el comercio justo, desarrollo turístico y otros, con énfasis en sus vocaciones productivas y armonía ambiental de los ecosistemas.
- ✓ Intervenir la infraestructura física de los centros de comercio hacia edificaciones con espacios conforme a las buenas prácticas de distribución en aspectos sanitarios, arquitectónicos y operativos.
- ✓ Integrar a la infraestructura y dinámica de los mercados municipales áreas específicas para acoger la producción local de Quito para Quito, así como para el rescate y redistribución de alimentos.
- ✓ Favorecer el uso de espacio público para el ejercicio de ferias de alimentos de base agroecológica/orgánica que cuenten con sistemas de garantía de la inocuidad y cumplan con el proceso de gestión de uso de suelo entre otros requisitos.

- ✓ Promover la simplificación, optimización, digitalización y automatización de trámites para la mejora del clima de negocios en el DMQ.
- ✓ Readecuar integralmente la infraestructura física y modernizar los centros de comercio municipales en aspectos sanitarios, operativos, de supervisión y control.

2.7.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE5.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Reactivación económica post pandemia del Covid.19.
- ✓ Crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.
- ✓ Dinamización de la economía en todos los sectores del distrito.
- ✓ Generación de oportunidades para el empleo.
- ✓ Incremento sostenido de la productividad.
- ✓ Incremento de la competitividad del DMQ y su posicionamiento como centro de negocios.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean las siguientes metas:

Tabla 9: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 5

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Monto total de Inversión extranjera Directa	Incrementar en 15% la Inversión Extranjera Directa en el DMQ.
	% de actores involucrados en la transformación de alimentos	Incrementar en 50% los actores involucrados en la transformación de alimentos con prácticas sostenibles al 2023
	Porcentaje de parroquias rurales con redes asociativas productivas	Desarrollar en el 50% de parroquias rurales, redes asociativas productivas al 2023
	Número de nuevas aerolíneas de carga que operan en el AIMS.	Incrementar al menos 3 nuevas aerolíneas de carga que operan en el AIMS al 2023.
	% de Planes Maestros implementados	Implementar los Planes Maestros involucrados.
INDICADORES DE RESULTADO I. ÁREAS PATRIMONIALES	% de rutas turísticas culturales habilitadas	Habilitar el 100% de las rutas turísticas culturales (8 rutas).
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Índice de satisfacción del visitante no residente en el DMQ.	Mantener en un 80% el índice de satisfacción del visitante no residente del DMQ al 2023
	Número de empresas vinculadas a nuevos canales de comercialización en el DMQ.	Lograr que al menos 60 empresa de la EPS aumenten sus ventas, comercializando su producción a través de nuevos canales de distribución al 2023
	Número de PYMES que internacionalizaron su comercialización.	Lograr que al menos 40 nuevas pymes comercialicen sus productos al exterior al2023.
	Número de emprendimientos que han recibido capital semilla y alcanzaron la etapa de puesta en marcha de manera	Lograr que, al menos 200 emprendimientos alcancen la etapa de puesta en marcha de manera exitosa con capital semilla municipal al 2023.
	Número de mercados y ferias que mejoran integralmente su infraestructura física y calidad del servicio	Mejorar integralmente la infraestructura física y la calidad del servicio de 25 de mercados y ferias del DMQ al 2023
	Número de unidades productivas agropecuarias abiertas en el DMQ.	Incrementar en 1.000 el número de unidades productivas agropecuarias - upas abiertas en el DMQ al 2023
	% de alimentos agrícolas que se proveen de manera directa por productores.	Alcanzar, al menos, que un 10% de los alimentos agrícolas que se consumen en el DMQ provengan directamente de productores al 2023
INDICADORES DE IMPACTO	Valor Agregado Bruto Cantonal –Quito	Incrementar el Valor Agregado Bruto Cantonal – Quito.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 5, se estará aportando a los siguientes ODS:



2.8. Objetivo Estratégico 6: *Por un Quito de bienestar y derechos.* Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

2.8.1. Políticas específicas del OE6.

Derechos e inclusión

- ✓ Asegurar la inclusión social, económica, cultural de los grupos y personas históricamente excluidas, a fin de lograr la igualdad material y el ejercicio de todos los derechos humanos, civiles y políticos.
- ✓ Asegurar que los derechos humanos y de la naturaleza, sean ejercidos, protegidos y promovidos para el logro de una cultura de paz, cohesión social y bienestar ambiental, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad o riesgo.
- ✓ Impulsar el ejercicio de los derechos mediante el incremento del acceso y la calidad de los servicios de atención integral para los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables hacia la mejora de condiciones de vida y la reparación de derechos.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos, inclusión, y otros, fortaleciendo la prevención de todas las formas de violencia.
- ✓ Fortalecer los servicios municipales de protección especial para proteger y reparar derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
- ✓ Concientizar a las personas que viven en el DMQ para que sean agentes de protección y conservación de la naturaleza y sistemas urbanos al implementar compromisos conjuntos que logren incidir en los patrones de producción, comportamientos y hábitos de consumo de todos los sectores del DMQ.
- ✓ Asegurar condiciones materiales para reducir las brechas de desigualdad generadas por las condiciones históricas de exclusión, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación a las poblaciones que habitan en el DMQ.
- ✓ Implementar estrategias para empoderar a las mujeres, a lo largo de su ciclo de vida, y lograr la igualdad entre los géneros, la equidad y la cohesión social.
- ✓ Promover una cultura convivencia responsable con la fauna urbana y fomentar la adopción de animales de compañía con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, así como de mitigar la vulnerabilidad y velar por los derechos de los seres sintientes.

Salud

- ✓ Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- ✓ Proveer servicios de atención de salud en la red metropolitana articulados con la red pública integral de salud para dar un servicio eficiente con especial atención en los grupos de atención prioritaria[20] y de protección social.

[20] De acuerdo al Código Municipal, los Grupos de Atención Prioritaria son los que establece el Art. 35 de la CRE; y se han añadido Jóvenes, Diversidades Sexo Genéricas, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afro y Montubio, personas en Movilidad Humana. Adicionalmente, el CM incorpora también la protección de los derechos de Naturaleza y Animales. Con todos estos el lenguaje que se utiliza es: Diez Grupos de Atención Prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, Naturaleza y Animales.

- ✓ Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Educación

- ✓ Fortalecer el sistema educativo[21] municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.
- ✓ Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.
- ✓ Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal con enfoque de participación y sostenibilidad.
- ✓ Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.

Cultura y patrimonio

- ✓ Garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de las personas, comunidades, comunas, colectivos, pueblos y nacionalidades que habitan el DMQ; para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, activa y propositiva.
- ✓ Promover las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.
- ✓ Gestionar de manera apropiada la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles del DMQ, mediante políticas sociales e interculturales que promueve la cohesión, la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos.

Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- ✓ Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- ✓ Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.
- ✓ Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

2.8.2. Estrategias operativas del OE6.

Derechos e inclusión

- ✓ Fortalecer el Sistema de Protección Integral para la inclusión, ejercicio, goce y reparación de los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad del DMQ y sus subsistemas.

[21] Además, se debe considerar la Educación intercultural y etnoeducación.

- ✓ Desarrollar programas sociales, de salud, educación y protección especial para atender las repercusiones de la COVID-19, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para asegurar los procesos de inclusión social y protección de derechos.
- ✓ Establecer acciones afirmativas para los grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; a fin de reducir brechas de desigualdad y lograr su inclusión social y económica.
- ✓ Asegurar la transversalización de enfoques de derechos en todos los servicios ofertados por el MDMQ.
- ✓ Establecer una gestión integral de la fauna urbana con base en el bienestar animal estableciendo políticas públicas eficientes y efectivas, enfocadas en la salud, promoviendo el bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica de los seres humanos y seres sintientes.

Salud

- ✓ Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable.
- ✓ Promoción de habilidades para la vida, detección y manejo de personas con factores de riesgo en salud mental.
- ✓ Promoción de derechos y responsabilidades de salud sexual y salud reproductiva para la prevención de embarazos adolescentes.
- ✓ Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolecentes de la población de responsabilidad municipal.
- ✓ Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes.
- ✓ Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal.
- ✓ Prevención del consumo de drogas y otras conductas adictivas con estrategias de control público, participación ciudadana, un modelo integral y dentro del sistema organizacional municipal.
- ✓ Atención de consumidores en la prevención de adicciones con grupos en riesgo de manera coordinada con el Ministerio de Salud a través de centros municipales y en cooperación con la academia.

Educación

- ✓ Implementar un programa integral de desarrollo profesional del talento humano para la mejora de los procesos educativos de calidad.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento de las unidades educativas municipales con espacios educativos inclusivos, seguros y acordes a los estándares educativos.
- ✓ Mejoramiento continuo de la gestión educativa institucional como resultado de procesos de acompañamiento, evaluación y auditoría.
- ✓ Alianzas estratégicas para la diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal.
- ✓ Desarrollo de un modelo de atención psicopedagógica y tutoría innovador.
- ✓ Fortalecer los servicios educativos a grupos de atención prioritaria, situación vulnerabilidad y /o riesgo.

Cultura y patrimonio

- ✓ Fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del DMQ, conservando sus valores materiales e inmateriales para uso y disfrute de todos con la participación de los diferentes actores.
- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- ✓ Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- ✓ Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de Seguridad Ciudadana del DMQ.
- ✓ Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.
- ✓ Mejorar la confianza institucional de convivencia ciudadana, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.
- ✓ Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

Conjuntas

- ✓ Desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo social para el DMQ.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Prácticas saludables; Salud al día; Sub sistema educativo municipal; Quito sin miedo; Arte, cultura y patrimonio; Atención a grupos vulnerables; Promoción de derechos; Protección de derechos; y Fauna Urbana (Bienestar animal).

2.8.3. Líneas de acción del OE6.

Derechos e inclusión

- ✓ Desarrollar procesos de capacitación y educación en derechos para el fomento de la corresponsabilidad ciudadana.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de formación, capacitación y acompañamiento a líderes comunitarios para actuar como ejes de la prevención en sus comunidades y barrios.
- ✓ Implementar procesos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria en el DMQ.
- ✓ Promocionar los derechos de las personas en territorio, con estrategias comunicacionales y de sensibilización en el DMQ con enfoque de derechos, género, interculturalidad, intergeneracionalidad, y con las temáticas de discapacidad y movilidad humana.
- ✓ Fortalecimiento del Patronato San José y proyectos sociales como Casa Somos, entre otros.
- ✓ Implementar políticas públicas que regulen la salud animal y la convivencia responsable con la fauna urbana, vinculando estas al cuidado de la salud pública del DMQ.

- ✓ Fomentar la educación a la población en convivencia responsable con la fauna urbana y fomento de la adopción de animales de compañía.
- ✓ Implementar acciones estratégicas de control de animales en situación de plaga.

Salud

- ✓ Dotar de servicios ambulatorios de atención de salud para diagnóstico y tratamiento con la Red Metropolitana de Salud.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y atención de salud, en coordinación con la autoridad sanitaria, para enfrentar la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
- ✓ Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.
- ✓ Implementar planes sanitarios para evaluación, mediante inspección post denuncia o previo estudio y realizar el control integrado de animales en condición de plaga en el DMQ.
- ✓ Implementar procesos de prevención de adicciones con grupos en riesgo.
- ✓ Implementar programas que promuevan la cultura del envejecimiento activo y apunten al bienestar integral de los adultos mayores en el MDQ.
- ✓ Implementar un programa de un estilo de vida saludable que incentive en la ciudadanía la cultura deportiva y recreativa.
- ✓ Ofertar actividades educativas, formativas, deportivas y culturales, para la promoción de la salud de los jóvenes, hacia la prevención del embarazo adolescente, violencia sexual y adicciones en el MDQ.

Educación

- ✓ Generar alianzas estratégicas (entidades educativas públicas y privadas) para la diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal.
- ✓ Implementar mecanismos de homologación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos educativos en todo el DMQ.
- ✓ Implementar un modelo educativo municipal auto sostenible.
- ✓ Implementar un programa integral de desarrollo profesional del cuerpo docente, para la mejora de los procesos educativos.
- ✓ Intervenir la infraestructura educativa, deportiva y recreativa para contar con espacios que motiven la participación de la ciudadanía.

Cultura y Patrimonio

- ✓ Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.
- ✓ Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- ✓ Generar circuitos para las creaciones y producciones artísticas, y servicios culturales en el espacio público hacia su valoración y consumo; con énfasis en espacios barriales, comunitarios y en parroquias rurales.

- ✓ Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- ✓ Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- ✓ Identificar y conservar todos los fondos bibliográficos y documentales pertenecientes al municipio.
- ✓ Desarrollar e implementar un proyecto de puesta en valor y exhibición de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes o bajo gestión municipal.
- ✓ Implementar mecanismos sostenibles de salvaguarda del patrimonio inmaterial.
- ✓ Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad.

Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- ✓ Fortalecer los procesos de investigación, formación, capacitación y desarrollo de técnicas metodológicas investigativas que generan información en temas de apoyo a la seguridad, convivencia y participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer los sistemas de servicios especializados de prevención y atención a la violencia destinados a los segmentos sociales vulnerables.
- ✓ Promover la participación ciudadana y articulación comunitaria, como actores corresponsables de la seguridad ciudadana y convivencia.
- ✓ Fortalecer el uso de sistemas técnicos y tecnológicos que contribuyan a minimizar la oportunidad del cometimiento de delitos y actos violentos.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Gestión de Información de Seguridad Ciudadana.

2.8.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE6.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean los siguientes indicadores y metas:

Tabla 10: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 6

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Número de barrios del DMQ que generan estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad.	Lograr que 96 barrios del DMQ generen estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad, al 2023.
	Número de creadores, actores y gestores culturales capacitados	Incrementar en 30% el número de creadores, actores y gestores culturales capacitados en formación integral y actualización de conocimientos, al 2023.
	Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud, ofertados por la Red Metropolitana de Salud.	Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud ofertados por la Red Metropolitana de Salud al 2023.

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
	Porcentaje de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal	Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal
	Porcentaje de grupos de atención con políticas públicas de inclusión social y protección de derechos o en situación de vulnerabilidad atendidos en el DMQ	Incrementar la cobertura en el 70% de grupos de atención prioritaria del DMQ, con políticas públicas de inclusión social y protección de derechos o en situación de vulnerabilidad.
	Porcentaje de habitantes inmersos en acciones en el marco del sistema de protección integral del MDQ.	Incrementar en 4% el número de habitantes del DMQ inmersos en acciones en el marco del sistema de protección integral al 2023.
	Porcentaje de incremento de cobertura del paquete de intervención nutricional en poblaciones menores de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.	Incrementar la cobertura al 23,94% del paquete de intervención nutricional en la población de responsabilidad municipal menor de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.
	Porcentaje de producción de bienes y productos artísticos y culturales.	Incrementar en un 30% la producción de bienes y productos artísticos y culturales.
	Número de instituciones educativas municipales intervenidas en infraestructura	Intervenir en la infraestructura de 34 instituciones educativas.
	Porcentaje de la fauna urbana en el DMQ controlada, garantizando los principios de bienestar animal.	Controlar en un 30% la fauna urbana en el DMQ, garantizando los principios de bienestar animal
	Porcentaje de las parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales.	Alcanzar al menos el 50% de las parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales para la construcción de sentidos de valoración, apropiación y pertenencia al 2023.
	Porcentaje de ciudadanos que acceden a los espacios culturales del sistema metropolitano de teatros y sistema de museos de la ciudad de Quito.	Incrementar en un 10% el acceso espacios culturales del sistema metropolitano de teatros y sistema de museos de la ciudad de Quito para promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas.
	Porcentaje de incremento del número de personas que realizan actividad deportiva y recreativa.	Incrementar hasta llegar al 8% del número de personas que realizan actividad deportiva y recreativa en el DMQ al 2023.
	Porcentaje de intervenciones en estructura deportiva y recreativa.	Intervenir en el 28% de los escenarios deportivos y recreativos de propiedad municipal en el DMQ al 2023.
	Porcentaje de incremento de la cobertura en atención psicopedagógica y tutoría.	Incrementar la cobertura en 2% de la atención psicopedagógica a estudiantes de instituciones educativas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al 2023.
	Porcentaje de incremento de la cobertura de educación municipal extraordinaria.	Incrementar al 12% la cobertura de educación municipal extraordinaria al 2023.
	Porcentaje de estudiantes que mejoran el rendimiento académico.	Incrementar en 2% el rendimiento de los estudiantes de instituciones educativas municipales al 2023.

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la ejecución de proyectos relacionados	Número de servicios especializados y fortalecidos para la operativización del sistema de protección de derechos	Lograr 27 servicios especializados y fortalecidos para la operativización del sistema de protección de derechos.
	Número de habitantes del Distrito Metropolitano de Quito que se involucran en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.	Lograr que el 4% de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito se involucren en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.
	Número de redes territorializadas, operativas y articuladas	Lograr al menos 9 redes territorializadas, operativas y articuladas entre sí al 2023
	Número de sectores en los que se logra transversalizar políticas de inclusión social.	Lograr transversalizar en el eje social del MDMQ las políticas de inclusión social al 2023.
	Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad nacionales, relacionados a la seguridad del paciente - usuario en los servicios de salud ofertados por la red metropolitana de salud.	Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad nacionales, relacionados a la seguridad del paciente-usuario en los servicios de salud ofertados por la red metropolitana de salud al 2023
	Porcentaje de implementación del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos en la población identificada en riesgo	Lograr la implementación del 100 % del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos, en la población identificada en riesgo al 2023.
	Porcentaje de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal cumplen con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable.	Lograr que el 80% de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal cumplan con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable al 2023.
	Porcentaje de disminución del riesgo de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo.	Disminuir el riesgo en el 40% de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo, al 2023
	Porcentaje de avance de la rehabilitación del hospital básico metropolitano del sur- nivel 2	Lograr 100% de rehabilitación del hospital básico metropolitano del sur- nivel 2.
	Porcentaje de cumplimiento de indicadores en nivel óptimo o verde para certificación	Cumplir con al menos el 35% de indicadores en nivel óptimo o verde para obtener la certificación del municipio en el programa municipios saludables al 2023
	Número de familias relocalizadas de zonas de alto riesgo no mitigable	Relocalizar 382 familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable dentro de los proyectos habitacionales gestionados por el GAD del DMQ
	Porcentaje de capacidad de alojamientos temporales funcionales	Incrementar en un 40% la capacidad de alojamientos temporales del DMQ.
	Porcentaje de disminución del tiempo promedio de respuesta por emergencia atendida.	Disminuir el tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ hasta llegar a 13 minutos.

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
	Tasa de personas afectadas por desastres en los últimos 10 años.	Reducir la tasa de personas afectadas por desastres en los últimos 10 años hasta llegar a 70 personas por cada 100.000 habitantes al 2023.
	Mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes	Implementar un mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes de salvaguarda del patrimonio inmaterial
	Porcentaje de Planes Maestros implementados	Implementar el 100% de los Planes Maestros involucrados
INDICADORES DE IMPACTO	Índice de Calidad de Vida	Aumentar el Índice de Calidad de Vida al 2033
	Índice de calidad de la atención en las unidades metropolitanas de salud del DMQ	Incrementar el Índice de calidad de la atención en las unidades metropolitanas de salud del DMQ
	Tasa de morbilidad (General) por cada 1.000 habitantes en el DMQ	Disminuir la tasa de morbilidad (General) por cada 1.000 habitantes en el DMQ
	Índice de morbilidad infantil en el DMQ	Disminuir el Índice de morbilidad infantil
	Tasa de mortalidad infantil en el Distrito Metropolitano de Quito	Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Distrito Metropolitano de Quito
	Tasa de mortalidad (General) por cada 1000 habitantes en el DMQ	Disminuir la tasa de mortalidad (General) por cada 1000 habitantes en el Distrito Metropolitano de Quito
	Índice de calidad en la educación de los establecimientos educativos municipales	Incrementar el Índice de calidad en la educación de los establecimientos educativos municipales
	Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual.	Reducir el índice de prevalencia de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual.
	Índice convivencia ciudadana en el DMQ	Reducir el índice convivencia ciudadana en el DMQ
	Índice de Victimización DMQ	Reducir el índice de Victimización DMQ
	Índice violencia interpersonal en el DMQ	Reducir el índice violencia interpersonal en el DMQ
	Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	Reducir el índice de percepción de inseguridad.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 6, se estará aportando a los siguientes ODS:



Los resultados esperados del objetivo estratégico 6 son los que se obtendrán a partir de cumplir las metas de impacto establecidas para el mismo; sin embargo el principal resultado de la consecución de este objetivo: *"Aumentar el Índice de Calidad de Vida al 2033"*; acercará al DMQ a conseguir su visión de desarrollo.

Para poder evaluar el avance en el cumplimiento de objetivos cada año, se utilizan los Indicadores de resultado intermedio, de resultado y de impacto, con sus respectivas metas, planteados en las secciones del 2.3 a la 2.8. En este contexto: los **indicadores de resultado intermedio,** nos ayudarán a ver el avance en la ejecución de las líneas de acción y el cumplimiento y avance en la implementación de los sistemas territoriales aplicados para alcanzar los objetivos estratégicos; los **indicadores de resultado** ayudan a verificar el cumplimiento de resultados de los programas y planes maestros implementados para alcanzar cada objetivo estratégico; y los **indicadores de impacto,** nos ayudarán a ver el grado del impacto en la sociedad de alcanzar la consecución de los objetivos estratégicos.

A estos indicadores, se agregará índices de avance: el uno de cumplimiento de la meta (ICM) y de cumplimiento de objetivo (ICO), los cuales se construirán a partir de la Metodología de seguimiento y evaluación detallada en el Capítulo 3.

Es importante mencionar que, la consecución de las metas de todos los objetivos estratégicos llevará al Distrito Metropolitano de Quito a alcanzar su ***"Visión de desarrollo al 2033"***; cuyo fin último es "***mejorar la calidad de vida de sus habitantes***"; por lo que el impacto global del PMDOT podrá ser medido con el **Índice de Calidad de Vida**; y su avance con el **Índice Cumplimiento de la Meta (ICM)** establecido en el Capítulo 3.2.

Ilustración 7: Índice relacionado la Visión de desarrollo del PMDOT

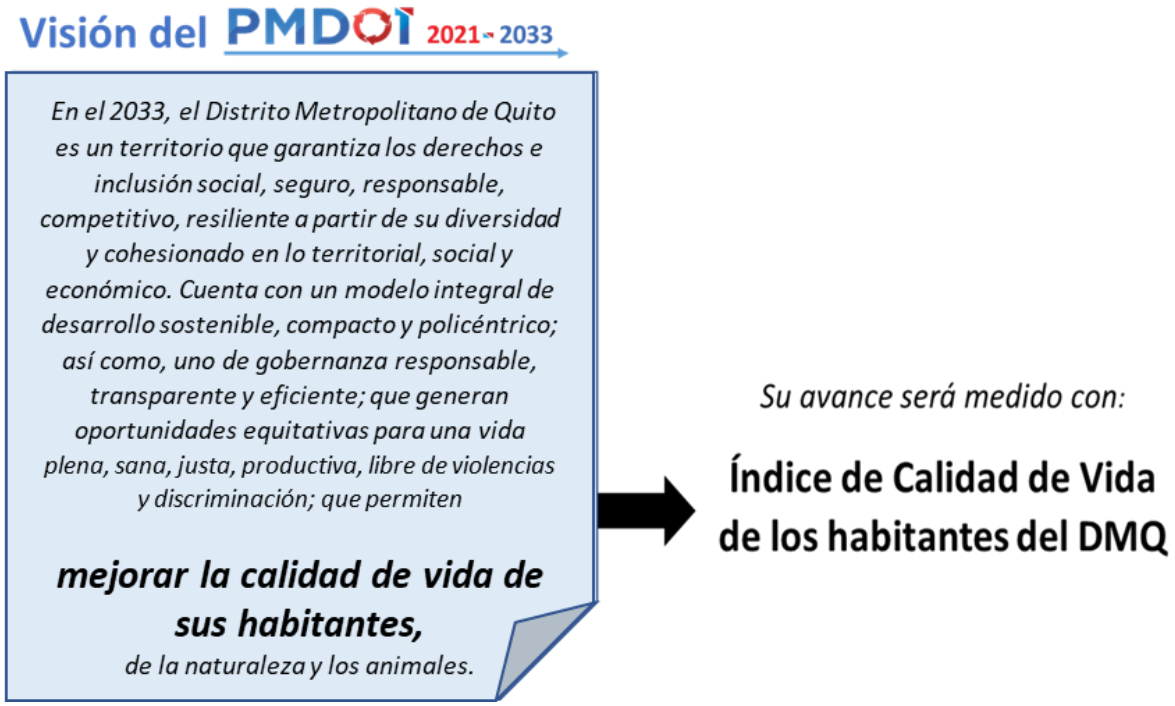

Fuente: Secretaría General de Planificación - MDMQ, 2021.

2.9. Modelo Territorial Deseado 2021 – 2033.

El Modelo Territorial Deseado (MTD) del Distrito Metropolitano de Quito, en su nivel de planeación territorial y operativa fue desarrollado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del MDMQ; las mismas fueron construidas técnicamente a partir de la Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Ver Apéndice 1) y del análisis del diagnóstico territorial (Ver Apéndice 2), del aporte en mesas de trabajo con el resto de las unidades municipales del MDMQ y con los aportes de diferentes actores que aportaron en los talleres de Participación Ciudadana (Ver Apéndice 3). Dicho modelo, está además enmarcado, en los Lineamientos Generales de la planificación estratégica del PMDOT presentados en las secciones anteriores, y se constituye en la estrategia territorial y metropolitana para la ejecución del PMDOT 2021-2033.

Para el desarrollo del Modelo Territorial Deseado, se fortalecerá e implementarán los siguientes sistemas territoriales; los cuales se interrelacionarán entre sí, contribuyendo de forma integral a la consecución de todos los objetivos estratégicos planteados, así como a la visión de desarrollo del PMDOT al 2033:

Tabla 11: Relación de los sistemas territoriales con Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021-2033

<table>
<tr><th>Sistemas MTD</th><th>Objetivos Estratégicos (OE) a los que aportan de forma directa</th><th>Objetivos Estratégicos a los que dan condiciones para su potenciación</th></tr>
<tr><td>Sistema Ambiental y de Riesgo Natural</td><td>OE 2: Promover una Gestión integral Ambiental y de Residuos responsable y sostenible.</td><td rowspan="5">OE 1: Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

OE 5:
Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

OE 6:
Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad</td></tr>
<tr><td>Sistema de Microrregiones</td><td>OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.</td></tr>
<tr><td>Sistema Policéntrico (centralidades)</td><td>OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.</td></tr>
<tr><td>Sistema de Movilidad y Conectividad Vial</td><td>OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras</td></tr>
<tr><td>Sistema de Áreas Patrimoniales</td><td>OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nota: En el caso de los objetivos estratégicos 1 y 2, la relación es de doble vía; pues para poder implementar de forma correcta los sistemas, se necesita que se consoliden ciertos temas que forman parte de dichos objetivos, como mejoras institucionales y normativas.</td></tr>
</table>

Fuente: Secretaría General de Planificación - MDMQ, 2021.

En este contexto, el Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito, se plasma con la interrelación entre sistemas, en donde, el sistema policéntrico promueve una mejor distribución territorial, a partir de la identificación y propuesta de varias centralidades que comprenden territorios bien servidos, accesibles y conectados, desde la perspectiva de la vulnerabilidad este sistema incentiva la ocupación de zonas bien abastecidas (descartando asentamientos en áreas de riesgo y de protección), que ofrecen variedad de actividades y oportunidades, de esta manera, satisfacen las principales necesidades a partir de la complementariedad con los nodos funcionales, considerados como áreas de actividades específicas que ejercerán funciones ya establecidas y aquellas planificadas para aportar al equilibrio territorial necesario en el DMQ. Por otro lado, para garantizar la vinculación entre las centralidades urbanas y microrregiones rurales sostenibles se establece un sistema de movilidad y conectividad vial como soporte físico, el mismo que, permite establecer condiciones para promover la inclusión de diversos asentamientos humanos, producto del modelo de desarrollo expansionista, de manera segura y resiliente, es decir, aborda la vulnerabilidad a partir de la cobertura de transporte público, la cual permite acceder a equipamientos, espacios de recreación y servicios en favor de la equidad territorial, también se relaciona a la vialidad, la cual debe estar enfocada al ordenamiento territorial priorizada en función de las zonas mayormente pobladas y que no presentan conectividad. En complemento, la consolidación de la infraestructura y dotación de servicios básicos a los barrios y asentamientos de hecho, así como en aquellos sectores periféricos en los cuales la provisión sea deficiente.

En el sistema ambiental y la vulnerabilidad social se aborda a partir de la relación entre los asentamientos humanos informales en áreas de protección y en territorios susceptibles a amenazas. En este contexto, las acciones responden a las necesidades especiales de reconocimiento, conservación, protección y recuperación de cada una de las categorías identificadas como protección ambiental y que, en conjunto con la Infraestructura Verde, Red Verde Urbana, las Rutas turísticas comunitarias y agroproductivas, busca la inclusión social en relación a la vocación del suelo, así como, al fomento de la economía circular a partir de la promoción turística. De igual manera, se pone énfasis en generar políticas, estrategias y programas dirigidos a promover territorios seguros y resilientes, mediante la gestión de riesgos-desastres y la mitigación del cambio climático. Por otro lado, el Sistema de Microregiones se aborda la vulnerabilidad a nivel rural, por medio de los centros de logística y abastecimiento, y subcentros de distribución, los cuales representan un punto seguro, de abastecimiento y protección para la población en momentos de catástrofes naturales o antrópicas. En relación con la pobreza, se promueve fortalecer los sistemas agrícolas a partir de la red productiva comunitaria, la cual vincula el turismo para el desarrollo de actividades económicas como el hospedaje (agroturismo). El propósito de la red productiva es articular actividades desde la generación de los productos hasta llegar a los mercados.

La vulnerabilidad social se reduce con el empoderamiento de las comunidades, especialmente de las que se encuentran en sectores rurales y que albergan patrimonio arqueológico y arquitectónico. Así mismo, se promueven economías inclusivas para estos sectores ya que con los proyectos de fomento turístico también se potencian otras actividades económicas para las parroquias. En relación con la vulnerabilidad ambiental, con la consolidación de centros especializados en temas de patrimonio cultural se mejoran los niveles de consciencia, tanto de la población local como de la foránea, en conservación del patrimonio arqueológico y como este se vincula con el ambiente natural y la gestión de riesgos.

Definición del Modelo Territorial Deseado

El Modelo Territorial Deseado (MTD) es el modelo propuesto para la ordenación del territorio del DMQ que se sustenta en la visión de la ciudad, objetivos estratégicos del PMDOT, y busca territorializar las políticas públicas locales para su consecución. Define las estrategias territoriales mediante el Sistema Ambiental, Sistema de Microrregiones, Sistema Policéntrico, y un componente de los sistemas público de soporte que incluye el Sistema de Movilidad y Conectividad. El MTD promueve el desarrollo social, económico, ambiental y cultural en el DMQ, articulando la estructura urbana y rural de una manera armónica y complementaria con el fin de generar una ciudad equitativa en donde las oportunidades, servicios y espacios se distribuyan para todos los ciudadanos, involucrando en los procesos de planificación a todos los actores, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

El MTD se relaciona con la estructura urbana consolidada o en formación que propone concretar un sistema de centralidades, de diferentes escalas e influencia, que aprovechen la vocación de los territorios, la mixticidad de usos, el desarrollo orientado al transporte y los diferentes modos de movilidad, la dotación de equipamientos y servicios públicos y la capacidad receptiva del suelo con el fin de densificar o redensificar zonas que actualmente reflejan un bajo aprovechamiento urbanístico y cuentan con un gran potencial de desarrollo. La contención del área urbana y la configuración de su límite son primordiales para evitar que el suelo rural de producción o de protección se urbanice.

La estructura rural se fortalece mediante el sistema de microrregiones sostenibles, el cual permite aprovechar los vínculos de las parroquias rurales para planificar zonas de desarrollo y promover la soberanía alimentaria de las comunidades rurales relacionadas a las actividades agroproductivas y turísticas. Las microrregiones rurales sostenibles se proyectan como zonas de desarrollo social, ambiental y económico donde se promueva una red económica sostenible a través de las cadenas productivas de las medianas y grandes agroindustrias urbanas. Los nodos articuladores de microrregión se refieren a las parroquias con mayor desarrollo económico y productivo que hacen las veces de cabeza de la microrregión y se relacionan internamente con los nodos parroquiales (cabeceras parroquiales); hacia la meseta de Quito con las centralidades urbanas y externamente mediante conexiones intracantonales, e interprovinciales.

2.9.1. Sistemas territoriales que componen el Modelo Territorial Deseado.

2.9.1.1. Sistema Ambiental y de Riesgo Natural.

El medio ambiente natural se entenderá como un sistema que provee múltiples servicios ecosistémicos fundamentales para la vida animal y vegetal, tales como: proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; regular el clima; apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y ofrecer beneficios recreativos y culturales. Los servicios ecosistémicos son los fundamentos de los sistemas agroalimentarios.

El sistema ambiental priorizará la protección y conservación de ecosistemas sanos y altos en biodiversidad que brindan servicios ecosistémicos, así como la restauración de los ecosistemas degradados. De manera transversal, se incorporan al sistema ambiental la definición de los siguientes conceptos:

- **Infraestructura Verde.-** Es todo componente, subcomponente o elemento natural que en su conjunto mantiene, sustenta, restaura los procesos ecológicos naturales como el ciclo del agua y purificación del aire, y que proporciona resiliencia a través de los beneficios de la naturaleza o servicios ecosistémicos a la ciudad u otros asentamientos humanos para la mejora de la calidad del hábitat, a través de la protección y valorización de la naturaleza y su relevancia contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental. Se pretende lograr esto mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, la consolidación de los corredores ecológicos, de la red verde urbana y la protección y recuperación de quebradas, entre otros.

- **Infraestructura Azul. -** Es todo componente, subcomponente, elemento o procesos relacionados con el agua, su ciclo natural y sus ecosistemas acuáticos, que cuentan con una especial relevancia para la conservación y restauración de sus fuentes, su captación, tratamiento, suministro, diseño urbano, uso eficiente y saneamiento, así como aspectos cruciales contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental.

El Modelo Territorial Deseado se rige a 3 principios ecológicos y ambientales transversales en su desarrollo y planificación, alineándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y al Plan de Acción Climático de Quito. Se promueve la construcción de una Ciudad Carbono Neutro, se potencializa la Reducción de la Huella Urbanística, y se impulsa la Restauración de Ciclos Ecológicos. En base a los 3 principios ecológicos y ambientales transversales en el desarrollo y planificación del Modelo Territorial Deseado, se estructura el **Sistema Ambiental y de Riesgo Natural, con los siguientes componentes**[22]:

- **Áreas Naturales Protegidas.-** trata de las determinantes del Medio Natural, como parte del Sistema Ambiental del Modelo Territorial Deseado incluye además de las áreas naturales protegidas la Red Verde Urbana.
- **Zonas de Susceptibilidad y Amenaza a fenómenos naturales[23].-** se refiere a las determinantes de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- **Polígonos Industriales y zonas Agroproductivas[24].-** se refiere a las determinantes de la ocupación del suelo rural en relación a las actividades agroproductivas e industriales
- **Zonas de Aprovechamiento Extractivo[25].-** son las determinantes de la ocupación del suelo rural en referencia a las actividades de extracción de recursos naturales no renovables.

[22] Revisar el detalle y alcance de estos componentes en la sección: Estructura urbano rural, del componente estructurante, del *"Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 - 2033"*.

[23] Zonas donde existe la factibilidad de concurrencia de un fenómeno sobre la base de las condiciones locales del terreno. La susceptibilidad es una propiedad del terreno que indica qué tan favorables o desfavorables son las condiciones para que puedan ocurrir eventos como deslizamientos, inundaciones, hundimientos, flujos de lodo y escombros, entre otros.

[24] Polígonos industriales: zonas urbanas que por sus características territoriales son estratégicas para la implantación de actividades industriales productivas o logísticas de distintos impactos, que pueden estar o no relacionadas entre sí, que deberán permitir una buena accesibilidad desde corredores colectores, arteriales o expresos garantizando la conectividad hacia los centros de acopio y distribución comercial terrestres y/o aéreos a escala regional. Zonas agroproductivas: comprenden zonas rurales cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizadas en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria y otras actividades productivas, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria.

[25] Zonas que por sus riquezas en recursos y materiales no renovables se destinan primordialmente a la extracción y explotación de los mismos. Debido a la capacidad de las actividades extractivas para generar impactos negativos en las comunidades y en los ecosistemas, la planificación, localización y delimitación de los polígonos de aprovechamiento

2.9.1.1.1. Áreas naturales protegidas.

Son áreas de patrimonio natural que se encuentran dentro de los sistemas de conservación de áreas protegidas, cuyo fin es proteger los ecosistemas, la biodiversidad, y los servicios ecosistémicos ambientales que estos proveen a la vida animal y vegetal. Estos sistemas son:

- A nivel estatal, el **Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)**, que estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, re categorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza. Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible.

- A nivel distrital, como parte del SNAP, se establece el **Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito (SMANP)**, que está compuesto por el Patrimonio Natural Distrital, el cual está definido como la predominancia de componentes naturales sobre componentes transformados por acciones antrópicas, regulados de acuerdo a las ordenanzas y planes de manejo respectivos. Dentro de estas áreas se circunscriben unidades de planificación y manejo ambiental entre las que se identifican: las Áreas de protección de humedales; Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS); y Áreas de intervención especial y recuperación (AIER):

    - **Áreas de Protección de Humedales:** Áreas que constituyen fuentes de agua como arroyos, ciénegas, ojos de agua, manantiales, bofedales, pantanos, glaciares, así como sus ecosistemas asociados aportantes o estabilizadores de cuencas hidrográficas y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, reproducción o de importancia temporal para aves migratorias y de uso recreacional.

    - **Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS):** Áreas que incluyen una zona núcleo de protección estricta, una zona de recuperación y una de uso sostenible. El área permitirá la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sostenible de ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas. En algunos casos, protegerá muestras significativas del patrimonio cultural.

    - **Áreas de intervención especial y recuperación (AIER):** Áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que, por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, tienen connotaciones histórico-culturales, disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red Verde Urbana (corredores verdes) y constituyen referentes para la ciudad. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial.

extractivo deben considerar y evaluar factores como: zonas de exclusión para la extracción de áridos y pétreos; zonas de Concesiones Mineras y Permisos artesanales vigentes; y zonas con Potencial Geológico Minero.

Las áreas de protección municipal definidas para el Distrito Metropolitano son las siguientes:

a) Áreas de Protección de Humedales
   - Humedales Cerro Las Puntas
   - Páramos de Píntag
b) Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)
   - ACUS Mashpi – Guaycuyacu - Saguangal
   - ACUS Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal
   - ACUS Mojanda - Cambugán
   - Bosques del Valle de Lloa
c) Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER)
   - AIER Pichincha Atacazo
   - AIER Ilaló
d) Corredor Ecológico
   - Corredor Ecológico del Oso Andino
e) Red Verde Urbana
   - Quebradas Vivas
   - Corredores Verdes

El Sistema Ambiental y de Riesgo natural recoge las pautas de la Visión 2040, las cuales se plasman en el presente documento y se reflejan en los distintos aspectos ambientales antes mencionados. Igualmente, es importante otorgar un cuidado y manejo de los hitos naturales, que son recursos naturales, paisajístico y turísticos, tales como: Lagunas, Aguas termales, Cascadas, Cerros, Volcanes.

En este contexto, los lineamientos para este sistema responden a las necesidades especiales de reconocimiento, conservación, protección y recuperación de cada una de las zonas que pertenecen a estas categorías, las cuales están descritas con profundidad en el documento de diagnóstico.

Cabe mencionar que dentro de los lineamientos se plantea la incorporación del cerro Ilaló al Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas SMAP, por su gran valor ecosistémico y biológico. Igualmente se propone iniciar un proceso de evaluación para que a futuro se pueda definir si las áreas del Valle de Lloa y el Páramo de Pintag puedan ser consideradas dentro del SMAP al ser parte de los bioterritorios del Chocó Andino y de Pintag-Cerro Puntas. Por otro lado, se propone también la actualización de una red verde urbana que permita la integración de los diversos ecosistemas urbanos y rurales.

A continuación, se presenta las principales líneas de acción específicas para las áreas de protección:

a) Áreas de Protección Ambiental. Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)

Para cada una de las categorías que se plantean ser parte del Modelo Territorial Deseado continúan con la protección y conservación de las áreas que contienen características biodiversas y ecosistémicas tanto para el área urbana como el área rural que realzan el valor natural y patrimonial. Las áreas que se detallan a continuación contienen las acciones que viabilizarán una mejor articulación entre las diferentes problemáticas y potencialidades del territorio. Serán la base para el desarrollo de los ejes intersectoriales, políticas hasta indicadores y sobre todo planes y proyectos como el marco de actuación a largo plazo.

La cantidad de hectáreas que se establecen como áreas de protección y conservación se plantean según lo establecido en los diferentes instrumentos normativos vigentes en el DMQ.

Las áreas de protección ambiental han sido planificadas en anteriores instrumentos de planificación del DMQ, las mismas que han sido parte del análisis para la actualización del PMDOT en el cual, resalta la necesidad de continuar con su protección y conservación además de encontrar áreas que por sus características ambientales, ecosistémicas y de relevancia para el DMQ deben incorporarse al sistema. El PMDOT de manera oportuna en su actualización describe algunos de los lineamientos que deberán ser considerados para la consecución y desarrollo de las políticas, metas, indicadores, programas y estrategias (proyectos).

ACUS Mashpi-Gauycuyacu-Saguangal (17.231,23 ha):

- Generar proyectos para contener la expansión de la frontera agrícola y evitar pérdida de flora y fauna nativa, así como también implementar planes que promuevan la recuperación forestal y la conservación de los bosques primarios y secundarios de la zona.
- Fortalecer la agroproducción sostenible dentro de estas zonas mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruya sobre técnicas adecuadas para la producción sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores y promover el equilibrio ambiental, económico y social.
- Fomentar prácticas no invasivas en las áreas de concesión minera a través de la creación de planes que protejan el ecosistema y no ponga en riesgo la conservación de los mismos, así como la redefinición de las áreas destinadas a exploración y extracción minera.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario para generar dinámicas económicas inclusivas con las comunidades que se encuentran cercanas al lugar.

ACUS Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal (15.881,94 ha):

- Promover la conservación y recuperación de los sitios arqueológicos mediante la implementación de proyectos turísticos que rescaten el valor social e histórico de estos lugares.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar dinámicas económicas y de desarrollo local inclusivas con las comunidades y promover el equilibrio económico, social y ambiental de la zona.
- Generar proyectos para contener la expansión de la frontera agrícola y evitar pérdida de flora y fauna nativa, así como también implementar planes que promuevan la recuperación forestal y la conservación de los bosques primarios y secundarios de la zona.
- Fortalecer la agroproducción sostenible dentro de estas zonas mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruyan técnicas adecuadas para producción sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores y promover el equilibrio ambiental, económico y social.

ACUS Mojanda – Cambugán (27.191,2 ha):

- Cuidar y mantener las fuentes hídricas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos existentes en la zona tanto de los bosques como del páramo.
- Promover la producción sostenible en agricultura y ganadería y la recuperación en zonas vulnerables afectadas por el avance de la frontera agropecuaria.

- Establecer una estrategia que permita la adaptación de las comunidades al cambio climático y el desarrollo de una economía sostenible comunitaria mientras se mantienen y conservan los bienes y servicios ambientales.

Bosques del Valle de Lloa (39.147,10 ha):

- Crear planes y proyectos cogestionados con la comunidad para la protección y recuperación de la vegetación nativa de los bosques, áreas de importancia biológica, así como crear conciencia de corresponsabilidad ambiental y sentido de conservación del patrimonio natural. De esta manera se logrará generar una continuidad de diversos ecosistemas y crear corredores turísticos, además la inclusión de estas áreas al sistema de protección ayuda en el fortalecimiento de los ecosistemas frágiles de la zona.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar desarrollo económico local en las comunidades pertenecientes a la zona.
- Fortalecer la agroproducción sostenible mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruya sobre técnicas adecuadas para incorporar la producción sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores y promover el equilibrio ambiental, económico y social.

b) Áreas de Protección de Humedales (APH)

Humedales Cerro Las Puntas (28.143,71 ha):

- Generar proyectos para contener expansión de la frontera agrícola, especialmente la destinada al cultivo de pastizales, con el fin de evitar la pérdida de áreas de los humedales.
- Fortalecer la agroproducción sostenible mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruyen técnicas adecuadas para implementar la producción sostenible, y así mejorar la calidad de vida de los agricultores al mismo tiempo que se promueve el equilibrio ambiental, económico y social.
- Contener la expansión de la mancha urbana mediante la implementación de normas y límites que promuevan la conservación de los humedales.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar desarrollo económico local en las comunidades que se encuentran cercanas al lugar, y crear corredores ecológicos que permitan la integración directa con el Parque Nacional Cayambe-Coca.

Páramos de Pintag (37.474,65 ha):

- Generar planes para la recuperación y conservación los páramos de Pintag, con el fin de garantizar una continuidad de los sistemas biológicos y ambientales, y de esta manera garantizar la provisión de agua para las generaciones futuras.
- Implementar programas y proyectos para la contención de la frontera agrícola, así como para el fortalecimiento de la producción sostenible, mediante la impartición de talleres que enseñen técnicas adecuadas para una producción sostenible.
- Implementar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar corredores ecológicos que permitan una integración con las áreas de protección nacionales como es la Reserva Ecológica Antisana y la Reserva Nacional Cotopaxi.

c) Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER)

Las Áreas de Intervención Especial y Recuperación que se plantean en el Modelo Territorial Deseado resalta la importancia de continuar con el planteamiento de protección y conservación del área rural con valor ecosistémico, valor natural (fuentes de agua, reserva de biósfera, geoparques). En base a la articulación y fortalecimiento de un sistema de gestión integral de cuencas hídricas en el DMQ, las AIER cumplen el objetivo de protección y conservación de las fuentes agua natural así también de las quebradas abiertas que cumplen su rol ecosistémico y forestal.

AIER Pichincha Atacazo (9.991 ha):

- Promover programas para generar conciencia y corresponsabilidad ambiental, así como programas que controlen y prevengan las malas prácticas ambientales, con el fin de evitar incendios forestales, deslizamientos de tierra u otras afecciones al ecosistema y los asentamientos humanos cercanos.
- Implementar planes para prevenir los asentamientos humanos de hecho en estas zonas, así como para regular el uso permitido en predios privados.
- Incentivar programas y proyectos que promuevan el ecoturismo comunitario, con el objetivo de generar dinámicas económicas inclusivas con las comunidades pertenecientes al área, así como incentivos para los predios de propiedad privada que apoyen a la conservación de estos ecosistemas.

AIER Ilaló (6.855,86 ha):

- Implementar prácticas para la recuperación de la cobertura vegetal que se enfoquen en la conservación y protección de estos ecosistemas con el fin de disminuir su vulnerabilidad y de potenciar su valor histórico y social.
- Promover programas que premien las buenas prácticas ambientales y de conservación del patrimonio ecológico, así como el ecoturismo comunitario para lograr un equilibrio económico, ambiental y social en la zona.
- Generar planes que regulen las fronteras agrícolas y urbanas, tanto en predios públicos como privados, con el fin de recuperar y conservar este ecosistema, así como fortalecer la práctica de agroproducción sostenible.

d) Corredor Ecológico

Corredor Ecológico del Oso Andino[26] (55.401,34 ha):

- Promover los proyectos enfocados en la recuperación y conservación de la flora y fauna propia de la zona andina, así como fortalecer los programas que promuevan el ecoturismo comunitario, para generar desarrollo local junto con las comunidades que pertenecen a la zona.

[26] El Corredor Ecológico del Oso Andino en el Noroccidente del DMQ, es un mecanismo para conservar y proteger el hábitat de esta especie de fauna emblemática considerada por la UICN en la categoría de Vulnerable, y de otras especies de fauna y flora asociadas al bosque andino; así como para promover un modelo de desarrollo armónico con el entorno, que haga viable el manejo sustentable de los recursos naturales para generar oportunidades de un buen vivir a las poblaciones locales.

- Generar proyectos que premien las buenas prácticas ambientales y de conservación del patrimonio natural en las comunidades, con el fin de generar conciencia ambiental y sentido de corresponsabilidad.
- Fortalecer la agroproducción sostenible dentro de estas zonas mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruyan técnicas adecuadas para la producción sostenible, y así mejorar la calidad de vida de los agricultores al mismo tiempo que se promueve el equilibrio ambiental, económico y social.

e) Red verde Urbana[27]

Quebradas Vivas (47.396,92 ha):

- Generar programas de recuperación de las quebradas con la finalidad de crear espacios activos que permitan dar continuidad, relacionar e integrar el sistema de áreas protegidas en el DMQ.
- Promover la consolidación del SMANP mediante el reconocimiento, conservación y protección del sistema de quebradas.

Corredores Verdes[28]:

- En concordancia con la Red Verde Urbana se proponen, como ejes estructurantes del Plan Maestro de Espacio Público, a los Corredores Verdes. Los corredores verdes tienen el objetivo de conectar ecosistemas aislados, producto del crecimiento de la mancha urbana, a través de componentes ambientales que fomenten la continuidad de ecosistemas, el incremento de biodiversidad, la reducción de alteraciones en el ciclo hídrico, la creación de microclimas urbanos, la reducción de contaminación atmosférica, la mitigación al cambio climático, entre otros.
- Consolidar a través de los corredores verdes un sistema de espacios públicos articulados física y funcionalmente entre ellos y con el entorno natural, que respondan a dinámicas urbanas presentes en poblaciones urbanas y rurales, fomenten el uso y ocupación del espacio público y promuevan el desarrollo social y económico de forma sostenible.
- Potenciar y conservar los espacios públicos de encuentro con potencial ambiental y el suelo de protección remanente en la zona centro de la meseta central a través de la conformación de un polígono ecológico.
- Incrementar el potencial ecológico de espacios públicos de encuentro (parques y plazas) a través de superficie permeable, vegetación y arbolado urbano nativo con el objetivo de que se conviertan en refugios de paso de vida silvestre, aporten en el desarrollo biológico del suelo y permitan la filtración de agua lluvia.
- Incorporar componentes ecológicos a la reconfiguración de perfiles viales, incrementando superficies verdes urbanas que aporten a la continuidad de ecosistemas, al paso de vida silvestre y a la creación de microclimas urbanos, los mismos que fomentan la conformación de espacios públicos de conectividad sostenibles, caminables y confortables.

[27] Se conceptualiza a la Red Verde Urbana como un sistema de conectores de vegetación que, a través del tejido urbano, generan una vinculación espacial entre las áreas naturales de conservación y los espacios verdes con el valor ecológico, que facilitan la movilidad y brindan hábitat a la vida silvestre urbana.
[28] El desarrollo de los corredores verdes para el DMQ será presentado posteriormente.

Como se observa, mediante la continuidad de las acciones plateadas, tendremos un modelo territorial deseado en donde el patrimonio natural sería conservado y respetado, en donde las áreas verdes que conforman el DMQ estarían integradas en sus diferentes niveles mediante de las unidades de planificación y manejo ambiental del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito (SMANP), en donde se garantiza la vida de la flora y fauna nativa que se encuentra dentro las mismas, y en donde se fomentaría el turismo comunitario, y dinámicas de desarrollo que mejorarían la calidad de vida de las comunidades aledañas. En la ilustración 8, se presenta la propuesta compilada de las áreas de protección, conservación junto con las áreas verdes urbanas y rurales.

Ilustración 8: Sistema Ambiental: Áreas de protección y conservación del DMQ.

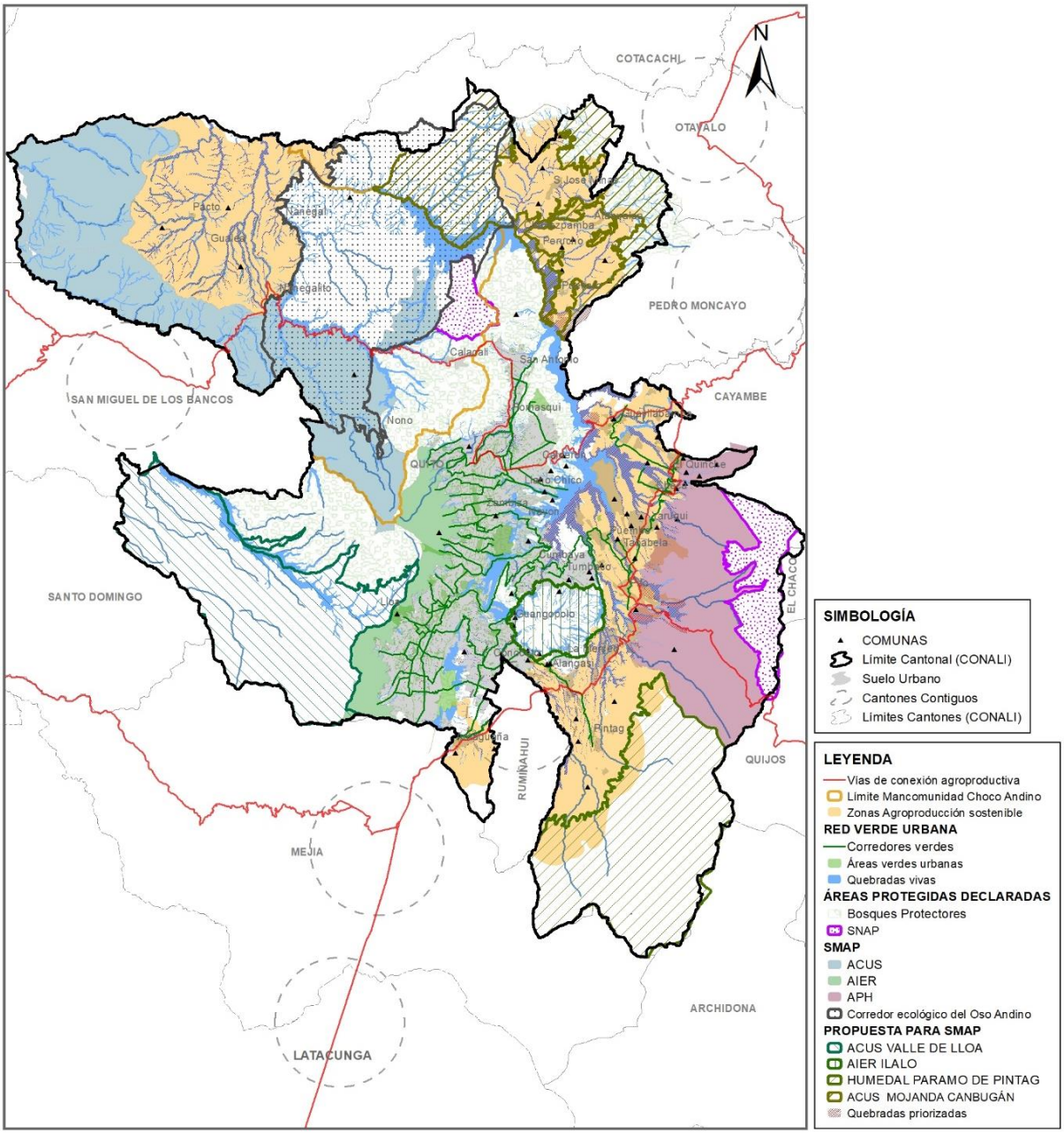

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

2.9.1.1.2. Riesgo natural y Cambio climático

La situación geográfica de Quito, así como el aumento de la mancha urbana y la ocupación de zonas poco aptas para la construcción de viviendas, han generado situaciones de riesgo en relación a fenómenos morfoclimáticos, las cuales fueron analizadas en el componente biofísico del diagnóstico territorial.

Ilustración 9: Riesgos y cambio climático

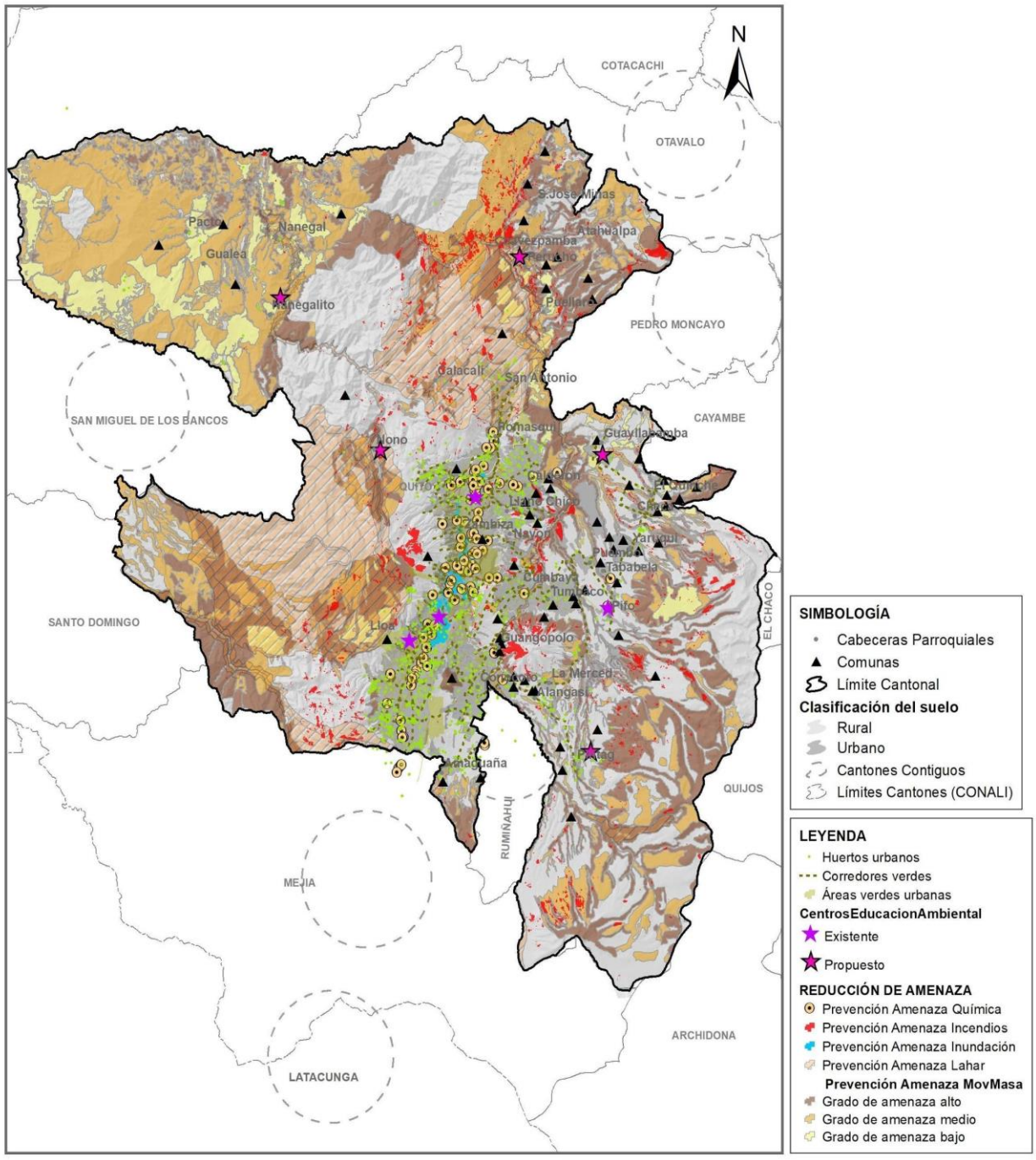

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

Las barreras naturales que ofrecían los bosques protectores en las laderas del Pichincha han ido disminuyendo paulatinamente, debido a la deforestación causada por la urbanización descontrolada. Estos factores colocan en una situación de alta vulnerabilidad a las familias cuyas viviendas se ubican en las zonas calificadas como de alto riesgo. Por lo que, se han determinado territorios con alta amenaza: química, incendios, inundaciones, lahares y movimientos en masa, con el fin de enfocar acciones en sectores estratégicos, en concordancia con el Plan de Acción Climática del DMQ, elaborado por la Secretaría de Ambiente del MDMQ como herramienta de acción local frente al cambio climático, medidas de mitigación y adaptación.

En este sentido, el riesgo de desastres, de manera específica, representa las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro (UNISDR, 2009). La magnitud y extensión de los desastres exceden la capacidad de la sociedad afectada para recibir el impacto y sus efectos, así como para responder eficientemente, y recuperarse por sí misma.

Es importante comprender que el riesgo de desastres es un proceso dinámico, cambiante, que está íntimamente relacionado con los procesos sociales, económicos y políticos que influyen en el desarrollo de una sociedad, y por tanto en la evolución de su vulnerabilidad. Entonces la dinámica del riesgo en términos: sociales, territoriales y temporales, conduce a crear un "proceso continuo del riesgo" que no depende estrictamente del fenómeno desencadenante del desastre, sino de la fragilidad social en su conjunto. Si no se interviene en la construcción social del riesgo, tarde o temprano se materializará el desastre si la magnitud e intensidad de un fenómeno (natural o antrópico) son suficientes para causar daños y pérdidas considerables. A este proceso se lo denomina *"Riesgo-Desastre"*.

Ilustración 10: Procesos de creación e intervención en el Riesgo - Desastres

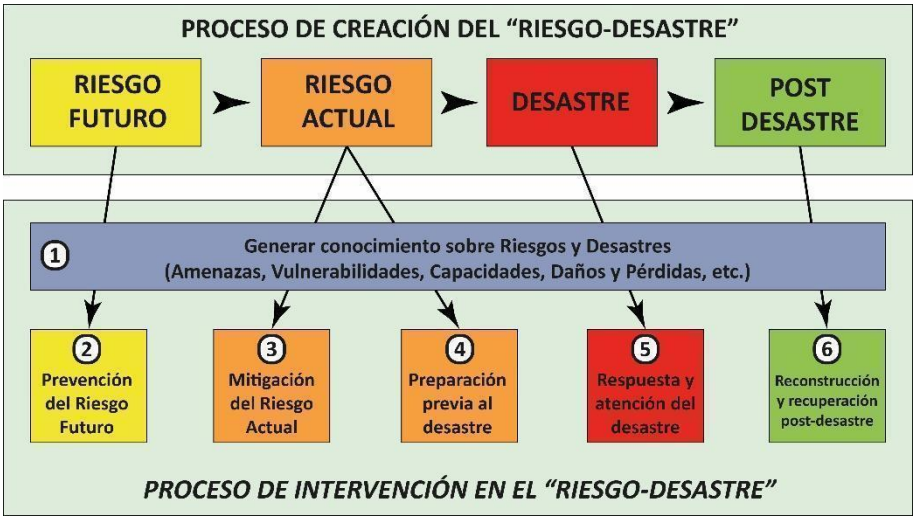

Fuente: Procesos de Creación y de Intervención del "Riesgo-Desastre" (Modificado de Narváez y otros, 2009)

La **Gestión del Riesgo de Desastres** es un proceso social complejo, cuyo fin es prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual mediante la aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos acorde a la realidad local. Es por este motivo, que en función de del riesgo natural y cambio climático presentado, dentro de este instrumento de planificación se incorpora más adelante la sección "***3.3 Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación"***, en donde se presenta los lineamientos para la gestión de riesgos de desastres y los lineamientos generales de prevención y mitigación por tipo de riesgo en el DMQ.

En su conjunto el Sistema Ambiental del DMQ que pone en valor la riqueza natural propia de esta parte de la región andina latinoamericana representada en sus diversos pisos climáticos y usos de suelo; riqueza a la cual, se pretende proteger de forma sostenible en el mediano y largo plazo, a partir de las políticas y estrategias del "Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles" (Ver sección 2.4)

Para finalizar, se debe mencionar que en su conjunto el Sistema Ambiental y de Riesgo Natural del DMQ que pone en valor la riqueza natural propia de esta parte de la región andina latinoamericana representada en sus diversos pisos climáticos y usos de suelo; riqueza a la cual, se pretende proteger de forma sostenible en el mediano y largo plazo, a partir de las políticas y estrategias del "Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles" (Ver sección 2.4).

2.9.1.2. Sistema de Microrregiones.

En el DMQ existen varios territorios a los que en los estudios del ICQ llama microrregiones[29], los cuales se constituyeron a partir de consideraciones y variables arqueológicas, económico-productivas y socioculturales. El Modelo Territorial Deseado incorpora a estos territorios y aprovecha las oportunidades que estos plantean para desarrollar un sistema de microrregiones sostenibles que promueva el desarrollo inclusivo y que brinde sus poblaciones un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En este sentido, se plantean diez microrregiones rurales: Oriental, Nororiental 1, Nororiental 2, Norcentral, Noroccidental, Occidental, Equinoccial, Norequinoccial, Valle de Tumbaco y Valle de los Chillos, donde se proponen acciones capaces de sostener y consolidar espacios rurales equitativos y económicamente dinámicos que garanticen la seguridad alimentaria, conserven los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del DMQ, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y la dotación de herramientas adaptativas frente a posibles eventos adversos del Cambio Climático.

Se identifican nodos agroproductivos los cuales permiten estructurar el sistema de centralidades por medio de circunscripciones menores con una especialidad particular. Además, son el vínculo funcional de las microrregiones con vocación agrícola y articula el comercio, los equipamientos, las áreas productivas y los centros de trabajo cerca a los sitios de asentamiento de la población. De esta manera se generarían dinámicas urbanas incluyente e interactivas.

[29] Véase: ZAPATTA, REYES, CALLE, otros (2013). Sistemas rurales – urbanos en el DMQ, Instituto de la Ciudad 2013. Quito-Ecuador.

Adicionalmente al análisis de las microrregiones y sus dinámicas socio-económicas se estudió información secundaria como la capacidad de uso del suelo, el aprovechamiento extractivo del suelo, áreas de protección, zonas arqueológicas y procesos de contaminación de actividades agropecuarias y de minería determinadas en el diagnóstico con el objetivo de encontrar problemáticas y potencialidades.

Dentro de las problemáticas más recurrentes en las microrregiones se resaltan los procesos acelerados de urbanización sobre el suelo con aptitud agrícola como consecuencia de la presión inmobiliaria; la desvinculación de la población campesina con la tierra, considerando que las rentas obtenidas de la actividad agrícola no se igualan a la renta del suelo con fines inmobiliarios; los procesos productivos y de extracción, sin procesos técnicos, generan contaminación ambiental; como es el caso de concesiones mineras a gran escala en zonas de alto valor ecosistémico y patrimonial en el Noroccidente del DMQ, que coincide con el Chocó Andino.

Respecto a sus potencialidades, se resalta que el territorio rural cuenta con importantes atractivos naturales como reservas ecológicas, balnearios, cerros, miradores, y zonas de alto valor ecosistémico (ACUS Mashpi, ACUS, Pachijal, bosques nativos) y sitios arqueológicos, los cuales deben ser preservados bajo un enfoque de turismo comunitario. Por otro lado, la microrregión nororiental cuenta con un suelo apto para la actividad agrícola, misma que debe ser protegido para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía del DMQ.

2.9.1.2.1. Conceptos y lineamientos de la propuesta.

En este contexto, se plantean conceptos que serán utilizados en las líneas de acción que se propondrán más adelante con el fin de implementar un MTD sostenible e inclusivo basado en las buenas prácticas ambientales, en la producción agropecuaria, la preservación de los ecosistemas mediante la incorporación de modos sostenibles de vida, el incremento de las oportunidades de trabajo y la reducción de la pobreza de las áreas rurales. Estos conceptos son:

- **Agricultura sostenible:** Son procesos agroproductivos de diferentes escalas: empresarial, mercantil, combinada, local y artesanal, las cuales se desarrollan en un territorio sin provocar una degradación en la base natural, no compromete recursos comunes de generaciones futuras y buscan garantizar la seguridad alimentaria con soberanía. Además, ésta “genera sistemas de producción que sean económicamente viables, culturalmente adecuados y ambientalmente respetuosos. La producción agrícola sostenible genera una oferta de productos que alimentan a las familias campesinas y produce excedentes que son canalizados a los mercados locales y regionales para el consumo de la población urbana” (Verdes 2008).

- **Santuarios Agrícolas:** Zonas donde se aplican técnicas de agricultura ancestral (las zonas ubicadas dentro de áreas de protección no son aptas para agroproducción a gran escala).

- **Agroecología:** Son procesos agrícolas que se pueden implementar en las escalas artesanal y local, característicos de culturas ancestrales cuyos conocimientos son tramitados de generación en generación; además, incorporan mecanismos de adaptación a su contexto natural y a las características propias de cada agroecosistema, evita su expansión, disminuye su contaminación, no introduce elementos foráneos y permite mantener la base productiva de los territorios ancestrales (Brazales 2000).

- **Turismo comunitario:** Es una alternativa de turismo con un enfoque sostenible la cual reduce los impactos ambientales y socioculturales. Además, promueve la interacción de los turistas con las comunidades rurales, indígenas y urbanas locales mediante un equilibrio de aspectos medioambientales, económicos y socioculturales.

2.9.1.2.2. Lineamientos microrregiones rurales sostenibles.

Para la construcción de las Microrregiones Rurales Sostenibles se delinean cinco líneas de acción, que a su vez serán la base para la formulación del Modelo Territorial Deseado. Su objetivo es lograr un futuro mejor y más sostenible, y son:

- Fortalecer las zonas de agroproducción sostenible, que integren la dimensión social, ambiental y económica, para promover áreas agrícolas nuevas y mejorar las actuales con el fin de desincentivar el crecimiento urbano sobre áreas con potencial agrícola.

- Promover que las comunidades ancestrales ubicadas en áreas de protección (santuarios agrícolas) practiquen actividades agrícolas y desarrollen procesos de producción de alimentos basados en agroecología con el fin de evitar la expansión y disminuir la contaminación y deterioro del ecosistema.

- Impulsar el turismo comunitario aprovechando el patrimonio tangible e intangible de los territorios. Para esto, se debe conservar los valores ecológicos, culturales y de producción sostenibles de zonas rurales.

- Disminuir y controlar procesos de extracción minera en áreas protegidas, fuentes de agua y centros poblados.

- Potenciar el SMAP mediante la articulación de modos de vida rurales vinculados al aprovechamiento de bosques con fines no maderables y sistemas agropecuarios sostenibles compatibles con su conservación incluyendo a las comunas.

2.9.1.2.3. Microrregiones sostenibles rurales.

El Sistema de Microrregiones sostenibles rurales se basa en el Sistema Polinuclear con el objetivo de lograr el desarrollo y equilibrio territorial de las áreas rurales en relación con la ciudad compacta, en este caso Quito.

En este contexto el sistema se estructura a través de cuatro elementos:

- ✓ **Nodos:** Son los polos o nodos rurales del sistema.
- ✓ **Microrregiones:** Agrupa a los nodos o parroquias rurales por sus condiciones sociodemográficas, ubicación geográfica, vocación productiva y sus actividades económicas, sistema vial, y por su potencial agrícola.
- ✓ **Nodos Articuladores:** Son aquellas parroquias líderes de la microrregión.
- ✓ **Conexiones:** Son los vínculos que conectan tanto nodos o microrregiones entre sí y con la ciudad de Quito.

Las microrregiones propuestas para el Modelo Territorial son las siguientes:

- Microrregión Oriental: Pintag Amaguaña.
    - Nodo Articulador: Amaguaña.
- Microrregión Nororiental 1: Puembo, Pifo, Tababela.
    - Nodo Articulador: Pifo.
- Microrregión Nororiental 2: Guayllabamba, El Quinche, Checa, Yaruquí.
    - Nodo Articulador: Guayllabamba.
- Microrregión Norcentral: Calderón, Llano Chico, Zámbiza, Nayón.
- Microrregión Orienta[30]: Lloa, Nono.
- Microrregión Equinoccial: Pomasqui, San Antonio, Calacalí[31].
- Microrregión Norequinoccial: San José de Minas, Puellaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa.
    - Nodo Articulador: Perucho.
- Microrregión Valle de Tumbaco: Tumbaco, Cumbayá [32].
- Microrregión Los Chillos: La Merced, Guangopolo, Alangasí, Conocoto.
- Microrregión Noroccidental: Nanegal, Gualea, Pacto, Nanegalito, Calacalí.
    - Nodo Articulador: Nanegalito.

Los nodos articuladores dentro de cada microrregión rural sostenible tienen la función de estructurar las relaciones del sistema o red, agrupando nodos o parroquias rurales. El objetivo es lograr que en las microrregiones se promueva el desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible, el encadenamiento productivo, el autoabastecimiento y consumo responsable y a su vez que se fortalezca la relación con la meseta central de Quito. Así las microrregiones se relacionan unas con otras a través de sus nodos articuladores buscando superar la dependencia con la ciudad de Quito, y a su vez cada nodo articulador rural se conecta con la ciudad de Quito conformándose una microrregión fuerte en conexión con el área urbana y ya no nodos rurales independientes y débiles conectándose con la meseta central de Quito.

En este sentido, para el desarrollo de las microrregiones rurales sostenibles, se expone a continuación una tabla que refleja las líneas de acción según las particularidades de cada microrregión.

[30] La parroquia de Calacalí es parte de dos microrregiones: la microrregión Noroccidental que corresponde a la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA) y la microrregión Equinoccial junto con San Antonio y Pomasqui. Calacalí, por tanto, cumple un rol de integración entre dos microrregiones por ser la intersección entre ellas y aporta al fortalecimiento y sostenibilidad de cada una de ellas.
Calacalí es la puerta de entrada de la MCA y cuyos enfoques como microrregión están alineados a la Ordenanza 137, a la declaratoria de reserva de biósfera y al Plan Especial. Tales enfoques son: 1. el patrimonio natural, siendo la protección ecológica y la preservación de la biodiversidad la prioridad principal de la MCA, 2. El patrimonio cultural, que incluye sitios arqueológicos como Tulipe y una variedad de oferta de turismo ecológico, 3. la producción sostenible, que busca promover el equilibrio entre la producción agrícola y ganadera con la conservación de los bosques y de la biodiversidad, y 4. la red de asentamientos dispersos, donde las cabeceras parroquiales funcionan como nodos urbanos para atender a los poblados en sus alrededores.

[31] La microrregión Oriental, propone la articulación de Lloa con Nono por considerarse de características similares en cuanto a sus actividades económicas productivas, y socioculturales. Se propone vincular ambas parroquias mediante la ruta existente atravesando Mindo, y mediante una ruta ecológica nueva destinada para la caminata y ciclismo sobre la que existen estudios realizados por el IMP.

[32] Las parroquias rurales de Tumbaco y Cumbayá reflejan un intenso desarrollo inmobiliario en su suelo urbano, incluso existen nuevos territorios que serán incorporados al sistema de centralidades; sin embargo, existen comunas dispersas en su suelo rural que practican actividades agrícolas, las cuales han sido considerados en el MTD como nodos agroproductivos que complementan el sistema económico productivo del sistema de microrregiones y la agricultura a escala barrial, local y para el autoconsumo.

Tabla 12: Matriz de problemáticas y potencialidades:

MICRORREGIÓN	PARROQUIA	UBICACIÓN	DIAGNÓSTICO	
			PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Oriental	Pintag Amaguaña	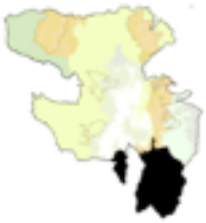	-Procesos de urbanización acelerados -Contaminación (prácticas agrícolas) -Falta de servicio básicos	- Vocación agrícola, conexión agroproductiva y logística con Quito, Mejía, Rumiñahui y provincias del sur del país. - Suelo apto para actividades agrícolas - Disponibilidad de recursos hídricos para riego. - Atractivos turísticos.
Nororiental 1	Puembo Pifo Tababela	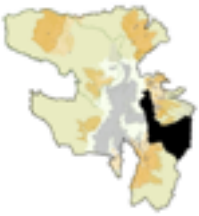	-Urbanización dispersa acelerada - Agroproducción no sostenible -Cambio de uso y ocupación de suelo -Especulación de suelo (aeropuerto) - Pérdida de identidad cultural -Problema ambiental, relleno sanitario del inga.	Conexión intercantonal e intracantonal mediante vías arteriales de primer orden - Suelo apto para actividades agrícolas - Pifo y Tababela tienen previstos proyectos con alta incidencia a nivel cantonal, nacional e internacional (ZEDE, ZAC, Centro logísticos y abastecimiento) - Puembo como territorio en transición urbano - rural, donde se busca proteger las actividades agrícolas, mediante una franja de vivienda sostenible con bajos niveles de ocupación con lotes mayores a 1000 m2 para frenar la expansión urbana e incentivar la agricultura participativa a escala local. - Atractivos turísticos
Nororiental 2	Guayllabamba El Quinche Checa Yaruquí	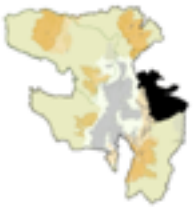	-Agroproducción no sostenible. - Procesos de urbanización dispersa formal e informal - Cambio de uso y ocupación de suelo -Zonas naturales vulnerables -Falta de servicio básicos	- Conexión agroproductiva con Quito, Cayambe y provincias del nororiente del país. -Suelo apto para actividades agrícolas -Disponibilidad de recursos hídricos para riego. -Atractivos turísticos. -Áreas naturales protegidas
Norcentral	Calderón			

	Llano Chico Zámbiza Nayón	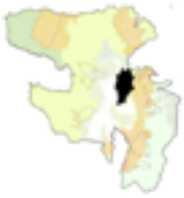	-Urbanización acelerada -Contaminación quebradas por actividades agrícolas, aguas residuales domésticas e industriales. -Problemas de servicios básicos (riego) -Perdida identidad cultural	- Conexión agroproductiva con Quito. -Actividades de servicio-Acciones de recuperación ambiental -Suelo apto asociado a tecnología para actividades agrícolas -Identidad fortalecida en el comercio de plantas ornamentales y medicinales
Occidental	Lloa Nono		-Pérdida de fertilidad del suelo. -Expansión de la mancha urbana -Pérdida de bosque natural como consecuencia de la expansión de la frontera agrícola. -Canteras ilegales en Lloa -Alto riesgo volcánico. -Falta de servicios básicos	- Riqueza forestal y conexión con Santo Domingo, Nanegal y Mindo. -Disponibilidad de recursos hídricos para riego.
Equinoccial	Pomasqui San Antonio Calacalí*		-Urbanización acelerada -Explotación ilegal/legal de material pétreo -Canteras no remediadas -Alta incidencia de incendios -Falta de calidad de servicio básicos	- Importantes sitios turísticos de atracción internacional (Ciudad Mitad del Mundo y el Pululahua)
Norequinoccial	San José de Minas Puéllaro Perucho Chavezpamba Atahualpa	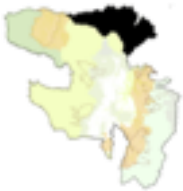	-Agroproducción no sostenible ambientalmente, altos índices de pesticidas, lo que provoca la contaminación del suelo, agua y aire. -Deforestación -Expansión de la frontera agrícola sobre áreas protegidas -Falta de servicio básicos	- Vocación agrícola, redes internas de funcionamientos. - Conexión agroproductiva con Quito -Atractivos turísticos
Valle de Tumbaco	Tumbaco Cumbayá	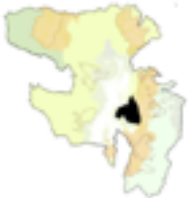	-Perdida de la ruralidad -Urbanización acelerada -Especulación del suelo -Falta de servicio básicos	-Comunas con vocación agrícola. -Conexión comercial con Quito y provincias del Oriente

				-Centros de comercio, academia y actividades económicas
Microrregión Los Chillos	La Merced Guangopolo Alangasí Conocoto		- Pérdida de identidad -Agroproducción no sostenible -Explotación ilegal de material pétreo -Urbanización acelerada -Falta de calidad de servicios básicos	- Vocación agrícola, conexión agroproductiva con Quito, Mejía, Rumiñahui y provincias del sur del país. -Suelo apto para actividades agrícolas de autoconsumo -Disponibilidad de recursos hídricos para riego. -Atractivos turísticos.
Microrregión Noroccidental	Nanegal Gualea Pacto Nanegalito Calacalí*		-Agroproducción no sostenible -Actividades mineras artesanales, mediana y gran escala, legales e ilegales, metálica y no metálica. -Falta de servicio básicos	- Vocación agrícola, redes internas de funcionamientos. - Conexión agroproductiva con Quito y provincias del Noroccidente. - Relación directa con ACUS Mashpi y Pachijal.G28 -Atractivos turísticos. -Alta biodiversidad.

Notas: *Calacalí se incluye en dos microrregiones ya que cumple la tarea de conectar la Microrregión Noroccidental (MCA) con la microrregión Equinoccial.
Fuente: Instituto de la Ciudad (ICQ), 2013
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Tabla 13: Líneas de acción por Microrregión

	LINEAMIENTOS				
MICRORREGIÓN	Fortalecer las zonas de agroproducción sostenible, integrando la dimensión social, ambiental y económica, para promover áreas agrícolas nuevas y mejorar las actuales con el fin de desincentivar el crecimiento urbano sobre áreas con potencial agrícola.	Comunidades ancestrales ubicadas en áreas de protección (santuarios agrícolas) que practiquen actividades agrícolas deben desarrollar procesos de producción de alimentos basadas en agroecología con el fin de evitar la expansión y disminuir la contaminación y deterioro del ecosistema.	Fortalecer el turismo comunitario aprovechando el patrimonio tangible e intangible de los territorios. Para esto, se debe conservar los valores ecológicos, culturales y de producción sostenibles de zonas rurales.	Disminuir y controlar procesos de extracción minera en áreas protegidas, fuentes de agua y centros poblados.	Potenciar el SMAP mediante la articulación de modos de vida rurales vinculados al aprovechamiento de bosques con fines no maderables y sistemas agropecuarios sostenibles compatibles con su conservación incluyendo a las comunas.

	ACCIONES				
Oriental	- Agroproducción sostenible en Pintag y Amaguaña	- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas. -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas.	- En Amaguaña fortalecer el ecoturismo incluyendo a las comunas aprovechando la oferta de Pasochoa, Molinuco, Reserva Antisana. - En Pintag fomentar el agroturismo.	Controlar la actividad minera en Pintag.	Incorporar el páramo oriental dentro del SMAP (Pintag)
Nororiental 1	-Vivienda campestre de baja densidad para producción agrícola de escala local	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo, ecoturismo, incluyendo a las comunas y cicloturismo en zonas agroproductivas y en la ruta del Chaquiñán	Controlar la actividad minera en Pifo	Proteger el ACUS Cerro Puntas de la extensión de la frontera agrícola
Nororiental 2	- Agroproducción sostenible en toda la microrregión.	- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo y ecoturismo.	Controlar la actividad minera en el ACUS Cerro Puntas	Proteger el ACUS Cerro Puntas de la extensión de la frontera agrícola
Norcentral	- Agroproducción sostenible en Zámbiza y Nayón	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo incluyendo a las comunas		
Occidental		- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas. -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo, ecoturismo y cicloturismo en las faldas del pichincha incluyendo a las comunas	Controlar la actividad minera de material pétreo en Lloa.	Proteger el AIER Pichincha Atacazo y los Bosques protectores del Flanco Occidental
Equinoccial		-Valorización del trabajo agrario y	- Fomentar en turismo cultural y	Controlar la actividad	

		fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	ecoturismo aprovechando Ciudad Mitad del Mundo y el Pululahua	minera de material pétreo en San Antonio	
Norequinoccial	- Agroproducción sostenible en toda la microrregión.	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo incluyendo a las comunas		
Valle de Tumbaco	- Agroproducción sostenible en comunas internas de vocación agrícola.H12	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo incluyendo a las comunas		
Microrregión Los Chillos	- Agroproducción sostenible en La Merced, Guangopolo y Alangasí	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	-Fomentar ecoturismo aprovechando las reservas de conservación de fauna y flora incluyendo a las comunas.		Incorporar el Ilaló dentro del SMAP
Microrregión Noroccidental	- Agroproducción sostenible en toda la microrregión.	- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas. -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el ecoturismo y el turismo de aventura incluyendo a las comunas.	Controlar y disminuir las concesiones mineras de metales	Proteger el ACUS Mashpi y Pachijal de la extracción minera y la extensión de la frontera

Fuente: Instituto de la Ciudad (ICQ), 2013
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.1.2.4. Las microrregiones y el Modelo Territorial Deseado.

El modelo territorial deseado debe articular de manera armónica sus áreas urbanas y rurales, con el fin de disminuir las brechas desiguales de desarrollo económico y social, para lo cual es imperante fomentar el avance tecnológico y la innovación de procesos agroproductivos, la organización productiva, la inversión en infraestructuras y el turismo sustentable para alcanzar el desarrollo sostenible mediante la vinculación de diversos actores, locales y externos, de una manera transversal y participativa. Además, aumentar la disponibilidad y mejorar el acceso de la población pobre a los alimentos de calidad permitirá alcanzar la seguridad alimentaria. Siempre y cuando esto vaya apoyado de la generación de empleo adecuado y promoción de la ocupación remunerada a nivel rural y urbano para promover el desarrollo socioeconómico inclusivo.

Es importante resaltar que, las microrregiones permiten construir un modelo territorial deseado bajo un enfoque de sostenibilidad, economía circular y comercio justo, a través de la articulación de las líneas de acción antes expuestas con los lineamientos y objetivos conceptuales del MTD. Las líneas de acción se enfocan principalmente en promover la densificación de las áreas urbanas con densidades medias y bajas, y consolidarlas como áreas urbanas compactas para evitar el desarrollo de asentamientos humanos dispersos en áreas rurales. Por otro lado, el desarrollo sostenible de las áreas rurales y las zonas agropecuarias a través de la vinculación de sus sistemas productivos con las cadenas de la industria agroalimentarias promueve el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población urbana y rural, y fortalece la seguridad y la soberanía alimentaria del DMQ.

En este contexto, las microrregiones con mayor relación con actividades agrícolas y ganaderas, mismas que son las más lejanas a la meseta central del DMQ, serán fortalecidas para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía del cantón y dinamizar su actividad económica mediante la articulación de sus nodos agroproductivos. Para esto, la red vial existente y planificada será el medio de conexión intracantonal e intercantonal, según la siguiente descripción: por el oriente, las vías Interoceánica, Ruta E35 y la Ruta Viva conectan el DMQ con cantones como Rumiñahui, Cayambe y la región Amazónica, en las cuales se proyecta conformar un eje agro-industrial, considerando la influencia de la zona industrial de Itulcachi. Por el norte, mediante la vía Calacalí- La independencia, el cantón se conecta con la región costera, por lo que, se proyecta un eje agro- turístico que considera la influencia de la Reserva de Biósfera Chocó Andino y de varios atractivos turísticos de atracción internacional.

Por otro lado, en las microrregiones más cercanas a Quito, las cuales se conforman por las parroquias de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Conocoto y Pintag, se proyectan áreas de residencia sostenible con el fin de promover la agricultura de escala barrial, local, y para el autoconsumo, en articulación con el Programa de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR).

En especial en las parroquias que se encuentran en la transición urbano – rural (Tumbaco (Collaqui) - Puembo, Conocoto – Amaguaña y Alangasí) se prevén áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar, ubicados en zonas donde al momento existen territorios de tensión por la presión inmobiliaria que ya ha producido y continúa produciendo dispersión de los asentamientos humanos. De esta manera se busca desincentivar el crecimiento urbano sobre las microrregiones de la periferia cantonal con potencial agrícola y turístico. Conformándose una franja de transición urbano rural que contenga los procesos acelerados de urbanización, proteja los territorios agrícolas; además, serán el nexo entre el mundo rural y el urbano en los cuales se desarrollarán actividades comerciales intracantonales.

2.9.1.2.5. Rutas Turísticas Comunitarias y Agroturismo.

Para la protección del patrimonio natural y la promoción del agroturismo asociado a las áreas agrícolas, se propone la creación y promoción de rutas turísticas comunitarias. Estas rutas se han concebido en base al sistema de rutas propuestas por la Visión 2040, con ciertas modificaciones y la inclusión de la nueva Ruta Nororiental en las parroquias de la microrregión nororiental.

Las rutas conectan puntos turísticos principales de valor natural y paisajístico, y se articula al turismo comunitario mediante centros de turismo comunitario ubicados en todas las cabeceras parroquiales del DMQ.

En el Distrito Metropolitano de Quito existen varios puntos turísticos relacionados a hitos paisajísticos y elementos naturales, de los cuales se destacan:

Elementos Naturales:

- Cerros como: Cerro El Tablón, Catequilla, San Juan, Mirador, Rumipamba, entre otros.
- Volcanes: Pichincha, Ilaló, Casitagua.
- Cuerpos de agua: lagos, lagunas como la laguna de Muertepungo, Nunalviro, Yuyos, Taracocha, Paccha, Boyeros.
- Termas de Oyacachi, El Cachaco, La Merced, Uraurco.
- Balnearios Cununyacu, Rumiloma, El Tingo, entre otros.
- Cascadas como la cascada Molinuco.

Áreas protegidas:

- Sistema Nacional de áreas protegidas.
- Subsistema Metropolitano de áreas protegidas.

Estos elementos principales, descritos anteriormente se encuentran conectados mediante las siguientes rutas:

- **Ruta del Ilaló:** Esta ruta circunvala el Ilaló y conecta: Ruta de las Termas: Balneario de Cununyacu, Complejo Deportivo El Tingo, Termas de la Merced, entre otras; Paseo de las laderas orientales del Puengasí: Parque Metropolitano del Sur y Rutas de las Termas: Conocoto.

- **Ruta del Pichincha:** Esta ruta está conformada por la ruta que circunvala el Pichincha y la ruta del Mariscal. La primera ruta alrededor del Pichincha-Atacazo, conecta Lloa con Nono en su primer tramo, el segundo trama conecta Nono con Mindo que es parte del Chocó Andino, y el tercer tramo conecta Mindo con Lloa. Lloa con sus atractivos turísticos como las Termas de Uraurco. La Ruta del Mariscal corresponde al camino que recorrió el Mariscal Sucre desde Chillogallo hasta las faldas del Pichincha para luchar la Batalla de la Independencia.

- **Ruta del Tren:** La ruta del tren sigue el trayecto de la línea férrea de antaño, donde actualmente se encuentran los siguientes tramos: Cumbayá – Puembo, es el tramo recreativo de la ruta ecológica del Chaquiñán; El tramo Puembo – El Quinche, donde se propone extender la ruta ecológica del Chaquiñán; Tramo Chiriyacu hasta el cantón Mejía; y, el tramo que va de Chimbacalle a Cumbayá, que actualmente es utilizado como sendero para caminata y ciclismo.

- **Ruta Nororiental:** Esta ruta está planteada para la microrregión nororiental, se conecta a la Ruta del Tren y con la Ruta del Ilaló. Su objetivo es: Posibilitar el conocimiento de los elementos urbano-arquitectónicos de sus centros parroquiales; Dar a conocer las zonas productivas de la microrregión; Promover el agroturismo mediante la conexión con el chaquiñán, y la red de mercados que se proponen como espacios de turismo gastronómico.; Proporcionar espacios culturales mediante la propuesta de centros culturales en las antiguas estaciones de la línea férrea con el objetivo de recuperar la historia del tren; Articular a la ruta del tren y chaquiñán las parroquias de la microrregión con las nuevas conexiones planteadas hacia Checa y Guayllabamba (Zoológico y centro de Guayllabamba).

Ilustración 11: Rutas turísticas comunitarias y agroturismo

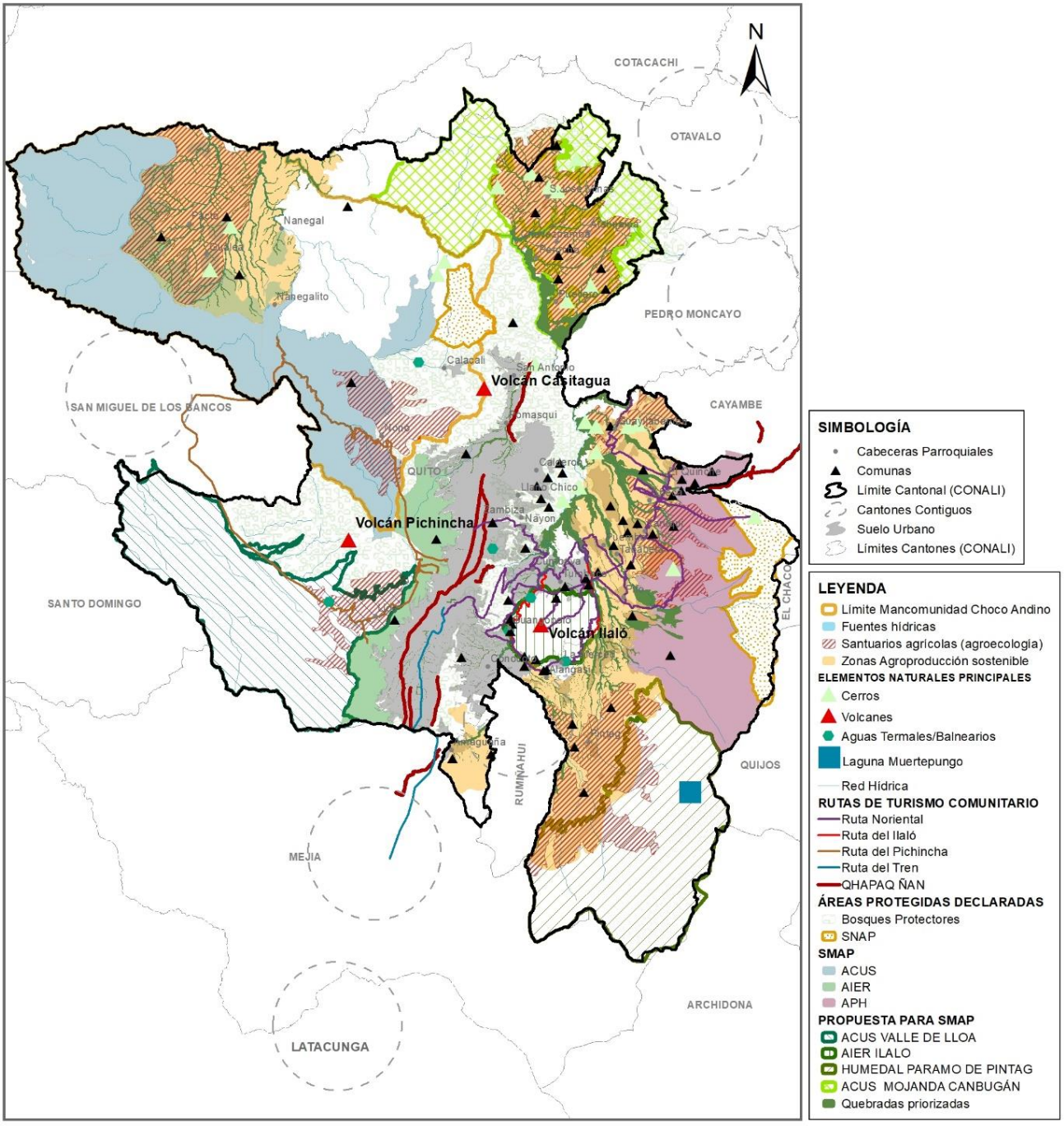

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

Para promover y concretar en el territorio el desarrollo de las microrregiones sostenibles rurales es necesaria la creación de una Red productiva comunitaria que se complemente con el turismo, agroturismo, y turismo comunitario, planteado como una Red turística – turística comunitaria, y que se detallan a continuación.

Ilustración 12: Sistema de Microrregiones sostenibles

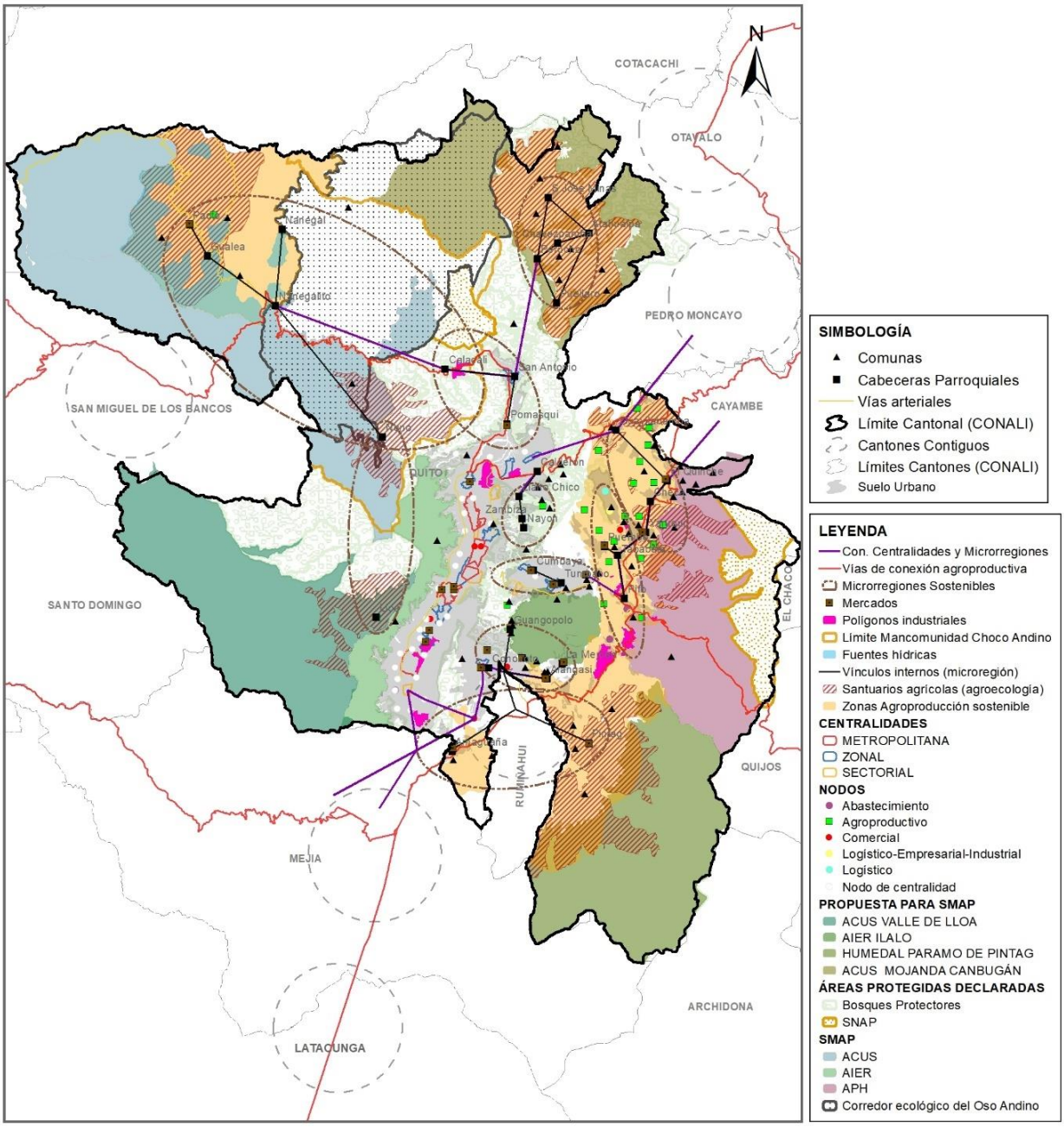

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2020

2.9.1.3. Sistema Policéntrico.

El PMDOT 2015-2025 planteó como base conceptual la: *"consolidación de una estructura metropolitana de archipiélago y de un sistema de centralidades policéntrico que garantice la coexistencia eficiente entre la ocupación urbana, la ecología y la agricultura"*. Sin embargo, el funcionamiento actual de la ciudad responde a una estructura monocéntrica que depende del

"hipercentro" para el desarrollo de las actividades económicas; esta gran centralidad es la que concentra equipamientos y servicios distritales.

En este contexto, el MTD plantea el fortalecimiento y el desarrollo de ciertas concentraciones urbanas para que se consoliden como centralidades y se articulen en un sistema de diferentes grados de impacto y roles interconectados. Las centralidades, como áreas urbanas de aglomeración y atracción, cuentan con diversas ventajas pues garantizan la distribución equilibrada de equipamientos y servicios; así como, fomentan la diversidad de usos y actividades, flujos de personas y productos. Planificar la ciudad de Quito a partir de la perspectiva de un "Sistema de Centralidades" permite plantear una estructura con usos de suelo y un aprovechamiento acorde a cada centralidad, en favor de la densificación, la mixtificación de usos y la accesibilidad a vivienda. Es necesario considerar que la escasez de oferta de suelo en zonas de intensa actividad comercial, como el hipercentro, sumada a su alto valor debido a la concentración de servicios urbanos, limita el acceso para habitarlos. El control y la gestión del suelo permite al GAD direccionar el desarrollo urbano del DMQ hacía un camino de sostenibilidad ambiental, social y económica donde la oportunidad de tener su residencia cerca de las centralidades no dependa exclusivamente de la capacidad económica de los ciudadanos.

Adicionalmente, el sistema policéntrico promueve un mejor equilibrio territorial en la relación campo y ciudad al incentivar la consolidación de áreas urbanas bien servidas y conectadas en vez de promover la expansión urbana territorial y dispersa hacia las periferias rurales. De esta forma, se aprovecha al máximo las infraestructuras urbanas existentes, se generan viajes más cortos, ya que la dependencia del hipercentro disminuirá, y se reduce la presión y el impacto sobre las áreas rurales y agroproductivas. Como resultado, se encaminará al Distrito Metropolitano de Quito hacia un modelo de ciudad compacta, a partir de un crecimiento equitativo y controlado, mediante la estructuración de un sistema policéntrico.

2.9.1.3.1. Centralidades en el DMQ.

Una centralidad es definida como un núcleo urbano multifuncional, denso y diverso, donde se concentran gran variedad de actividades, servicios, personas y flujos socioeconómicos. Debido a su oferta de infraestructura y equipamientos, permite el intercambio de productos, experiencias, conocimiento y cultura.[33] Tienen dos dimensiones: una simbólica, relacionada a la identidad y pertenencia, y otra funcional, relacionada a las actividades productivas y ambas deberán integrarse y equilibrarse. Por su parte, el sistema policéntrico estará conformado por diversos tipos de centralidades que como núcleos de diferentes grados de impacto, deberán estar interconectados y ejerciendo influencia entre sí. Esta definición puede aplicarse a las centralidades ya consolidadas o en proceso de formación.

La Ilustración, muestra el resultado del modelo de centralidades propuestas, a través de un análisis multicriterio de acuerdo a la metodología que se presenta en el Apéndice 4, las variables que se tomaron en cuenta caracterizan el Componente Funcional y son: 1. Licencia Única de Actividad Económica, 2. Cobertura de equipamientos de educación y salud, 3. Cobertura de transportes y servicios básicos, y 4. Densidad neta, y otras variables de carácter auxiliar como son abastecimiento y terminales de transporte. Así también, se consideró como una ponderación auxiliar para la definición de grado de consolidación de las centralidades, que se muestran en el Apéndice 4, así como, la

[33] La definición de centralidad propuesta es resultado de una serie de talleres realizados entre los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas de Suelo complementario a una revisión teórica.

incorporación al modelo del componente simbólico[34], que evidencia la relevancia de la actividad cultural en centralidades como Centro Histórico y La Alameda-El Ejido.

Ilustración 13: Intensidad de dinámicas urbanas según cruce de las variables de actividad económica, equipamientos, cobertura de servicios, transporte y densidad neta

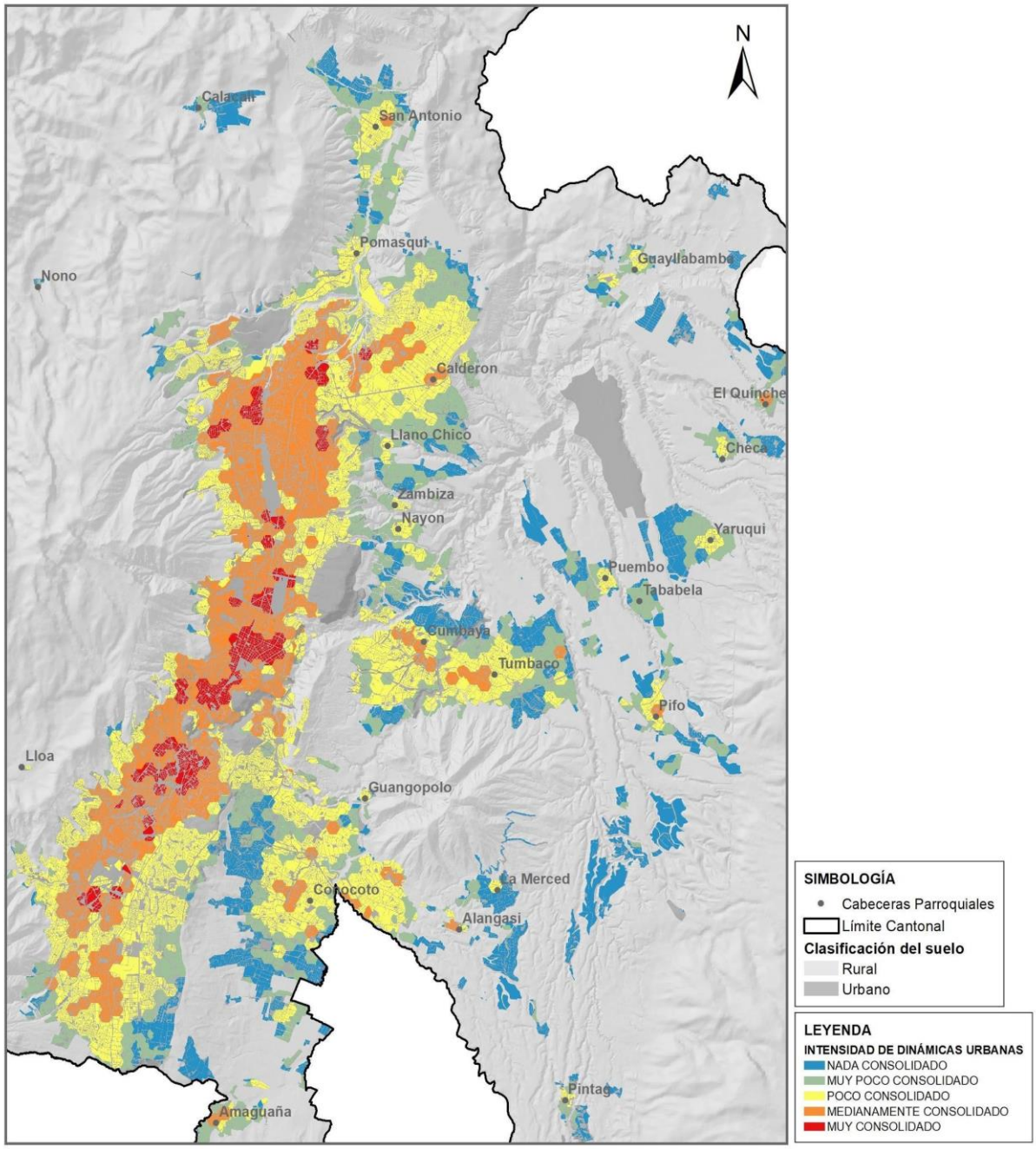

Fuente: Análisis de intensidad de dinámicas urbanas según las variables de LUAE, equipamientos de salud y educación, cobertura de servicios básicos y transporte y densidad neta para la definición de centralidades.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

[34] Se considera el componente simbólico aquel que evalúa la actividad cultural, la representación social, la identidad barrial y a las experiencias humanas en una centralidad. La definición y metodología se encuentran detalladas en el Apéndice 4.

A continuación, se muestra el mapa de resultado final de la propuesta de centralidades del DMQ, y la descripción de características y vocación de cada una.

Ilustración 14: Centralidades escala metropolitana – Modelo Territorial Deseado

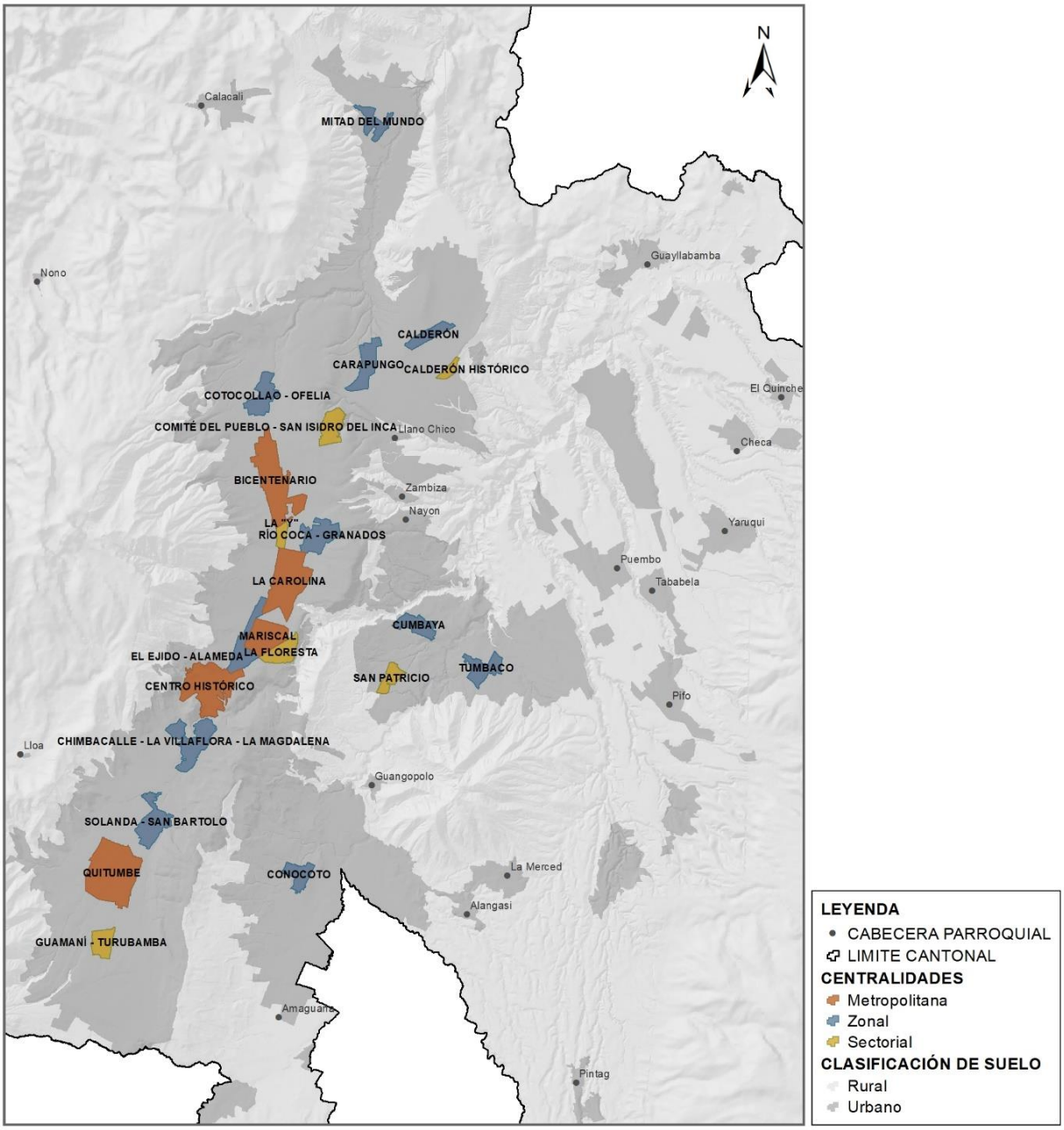

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de actividad económica, equipamientos de salud y educación, cobertura de servicios básicos y transporte, y densidad neta.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat Y Vivienda - MDMQ, 2020

A continuación, se presentan las centralidades planteadas por administración zonal:

1. **Administración Zonal Eloy Alfaro.**

Centralidad zonal: Chimbacalle – La Villaflora – La Magdalena.
Vocación: residencial, comercial, cultural, transportes, turística, conectividad.

Actualmente está centralidad tiene un carácter cultural por la presencia de equipamientos significativos para el DMQ como: el Teatro México, El Museo Interactivo de Ciencias (MIC), La Factoría del Conocimiento, La estación de Tren de Chimbacalle, La antigua Cervecería, el Parque Central de la Magdalena, El Parque Lineal Machángara y la Concha Acústica. Además, debido a la gran concentración y diversidad en las actividades económicas, así como por su ubicación y la presencia del Centro comercial el Recreo y la estación BRT esta funciona como articulador entre las centralidades metropolitanas del Centro Histórico y Quitumbe.

En su proyección a 12 años, la nueva Estación del Metro en el sector de la Magdalena, se considera que representa una oportunidad para consolidar y potenciar la densidad edificatoria en el marco del desarrollo orientado al transporte (DOT), además, fortalecer su vocación residencial conformada por barrios con un fuerte sentido de identidad. Las inmediaciones del Centro Comercial El Recreo tienen las condiciones para transformarse y aportar al desarrollo de esta centralidad.

Centralidad zonal: Solanda - San Bartolo.
Vocación: residencial, comercial, cultural, recreacional, abastecimiento.

Actualmente, el carácter simbólico de Solanda es una de las principales características de esta centralidad debido a sus representaciones culturales urbanas, así como la pertenencia de sus habitantes. El Mercado Mayorista es el corazón de la centralidad ya que influye en las oportunidades de intercambio y comercio a su alrededor. En la zona industrial está el predio correspondiente al diario El Comercio, mismo que es icono representativo del lugar, sin embargo, al tener una zona industrial en esta ubicación, se crea una imagen urbana de borde que debe transformarse.

En su proyección a 12 años, se establece un proceso de transformación a partir de la renovación de la zona industrial para mixtificar los usos e incorporar residencia, densificar en altura y mejorar la trama vial. Con la recuperación y puesta en valor del parque lineal Machángara y el eje férreo, se convertirán en dos hitos que atraviesan la centralidad y a la vez articulan las centralidades del norte y del sur.

2. **Administración Zonal Quitumbe.**

Centralidad Metropolitana-Regional: Quitumbe
Vocación: residencial, comercial, político-administrativa, transportes, equipamientos de salud.

A partir del Plan Quitumbe, la inversión municipal en proyectos de vivienda multifamiliar y la inversión estatal con la Plataforma gubernamental, además de la sólida cobertura de equipamientos de carácter metropolitano, hacen de la centralidad Quitumbe un núcleo administrativo y residencial en el sur del DMQ. Su función principal está dirigida al fortalecimiento de su vocación administrativa y potencial edificatorio y de mixtificación de usos, especialmente alrededor de las nuevas estaciones del metro, así como a la renovación y transformación de las áreas industriales en residenciales.

En su proyección a 12 años, se establece un proceso de transformación a partir de la renovación de la zona industrial sobre la Av. Maldonado para mejorar la trama vial, promover la residencia, densificar en altura y mixtificar usos. La densificación en el contexto de las estaciones del metro está alineadas al Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).

Centralidad Sectorial: Guamaní – Turubamba.
Vocación: comercial, logística.

Actualmente, tiene un carácter comercial, principalmente, en los ejes de las calles General Julio Andrade, Av. Quitumbe Ñan y Av. Maldonado. Se caracteriza por una alta densidad poblacional en el uso residencial con viviendas hasta de 4 pisos de altura. Debe fortalecerse la cobertura de equipamientos de escala metropolitana y zonal.

En la perspectiva para 12 años, las proyecciones del Sistema Integrado de Transporte público y Metro, así como su cercanía al Polígono Industrial de Turubamba (PIT) establecen condiciones para promover la consolidación de esta centralidad. Debe fortalecerse la cobertura gradual de equipamientos, servicios, comercio y vivienda. En consideración a los lotes vacíos en esta zona, su densificación es vital para evitar la expansión urbana hacia el cantón Mejía.

3. Administración Zonal Eugenio Espejo.

Centralidad Zonal: Río Coca – Granados.
Vocación: residencial, comercial, conectividad, equipamiento educativo.

El sector comprendido en los alrededores de la calles Río Coca-Granados se encuentra ubicado en la Parroquia Jipijapa. La centralidad cuenta con una excelente dotación de equipamientos educativos, de salud, recreativos, administrativos y de transporte. Dentro de esta zona uno de los componentes más fuertes es la movilidad y conectividad, ya que se encuentra la Estación Terminal Río Coca de la Ecovía y la Terminal Terrestre Interparroquial, ambas estaciones juegan un papel fundamental de conectividad tanto para la meseta central del DMQ como para las parroquias ubicadas en los Valles de Cumbayá, Tumbaco y Pifo. Esta centralidad necesita una reestructuración vial, una mejora en las terminales de transporte público, un mejor aprovechamiento del suelo y una potenciación de la mixticidad en los usos de suelo y por la alta presencia de lotes subutilizados.

La proyección de la centralidad, en una visión de 12 años, evidencia una renovación en el sector. Se mejorará la conectividad vial y peatonal, sobre todo la conexión entre las calles Av. Eloy Alfaro, el Río Coca y las calles perpendiculares y paralelas a ella. Además se potenciarán los usos de suelo mixtos para garantizar la dotación de comercio y residencia en el sector. Hechos que potenciarán a la centralidad y la convertirán en un punto estratégico de movilidad interparroquial, donde se combinan usos residenciales con los comerciales.

Centralidad Sectorial: La Floresta.
Vocación: residencial, cultural, equipamiento educativo.

La Floresta es un barrio tradicional ubicado en el centro norte de Quito, en la parroquia Mariscal Sucre. La centralidad cuenta con una dotación de sistemas públicos de soporte, equipamientos, convergencia de actividades diversas, con una alta accesibilidad al transporte público y con una excelente conectividad con los barrios vecinos con actividades comerciales, culturales y de entretenimiento

como la Mariscal, González Suárez, La Paz, La Vicentina y Guápulo. En el sector suroccidental se encuentra una aglomeración de instituciones educativas que comprenden universidades privadas, centros tecnológicos de educación superior, centros educativos, una escuela de manejo y una escuela secundaria. En los alrededores de la Avenida 12 de octubre y de la Calle Isabel La Católica se evidencia una mayor presencia de hoteles, restaurantes, oficinas y servicios varios.

El valor de las propiedades se ha incrementado y existe una fuerte presión inmobiliaria en el sector, debido al auge del barrio. Sin embargo, gracias a la alta presencia de patrimonio arquitectónico, a la configuración y dinámicas urbanas y a la cohesión social de quienes residen en el sector, se incita el cumplimiento del Plan Especial La Floresta, estipulado en la Ordenanza No. 135, plan que busca preservar las características arquitectónicas y urbanísticas del barrio.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un fortalecimiento de las dos principales características de La Floresta, el componente cultural-artístico y el componente educativo. Se mejorará la protección del patrimonio existente y de las dinámicas actuales, mientras que se potenciará la residencialidad con dinámicas propias del Barrio.

Centralidad Sectorial: La "Y".
Vocación: residencial, comercial, transportes.

La centralidad se encuentra en la Parroquia Iñaquito. En el sector aledaño, se encuentran diversos centros médicos y hospitales, diversos locales comerciales, oficinas y apartamentos. La "Y" se encuentra ubicada en un sector estratégico ya que se encuentra cerca de una parada del Metro y el sector cuenta con buena dotación de equipamientos. Esta centralidad necesita una renovación, debido a que con el cierre de la estación del Trolebús, tres lotes municipales han quedado subutilizados y es necesario realizar un proyecto que mejore la conectividad, peatonal y vial, que brinde equipamientos recreativos públicos y que pueda generar ofertas habitacionales a un costo accesible y asequible para la población más necesitada.

En 12 años, la visión para la centralidad de la Y es mejorar la conectividad vial y peatonal, sobre todo en los terrenos donde se encontraba la estación del Trolebús. Al mismo tiempo se fortalecerá el uso residencial, acompañado de la dotación de equipamiento recreativo y de comercio. Con estas intervenciones se generarán dinámicas residenciales y comerciales en el sector.

Centralidad Metropolitana: Mariscal.
Vocación: residencial, comercial, turística, equipamiento educativo, equipamiento de salud.

La Mariscal es una centralidad ubicada en la parroquia Mariscal Sucre, que alberga diversas actividades económicas; hecho que con el tiempo ha generado problemas de seguridad ciudadana, conflictos sociales, congestión vehicular y, como consecuencia, un decrecimiento de la población que reside en el sector. Sin embargo, es un sector de suma importancia para el DMQ ya que tiene edificaciones con valor patrimonial y que constan en el inventario del IMP, además que por su ubicación valiosa cuenta con todos los SPS y cercanía a todos los tipos de equipamiento. Por estas razones es necesario proteger el patrimonio existente mientras se promueve la residencialidad de la zona y se genere un mayor control de las actividades económicas.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra una recuperación de la función habitacional de La Mariscal, combinado con la protección del patrimonio arquitectónico y el mejor

control de las actividades económicas del sector. Con esto se logrará que las actividades comerciales del sector y la residencialidad puedan coexistir de una manera más armoniosa.

Centralidad Metropolitana: Bicentenario.
Vocación: residencial, comercial, recreacional, conectividad, transportes.

La centralidad del Bicentenario, se encuentra en las parroquias La Concepción, Kennedy y Cotocollao, aunque la mayor parte se encuentra dentro de la primera. Esta centralidad se consolida a través de un nuevo Plan Parcial que fomenta la densificación de la zona a través de mayores edificabilidades y de la consolidación del parque central como un punto central para la ciudad. Debido a que en la parte sur de la centralidad alberga a la Estación El Labrador, Terminal del Metro de Quito, el Bicentenario cuenta con un enorme potencial para potenciar proyectos que incrementen densidad poblacional, mixticidad de usos y una mayor dotación de equipamiento, sobre todo recreativo.

En 12 años se podrá evidenciar la integración del Parque de El Bicentenario con los alrededores, además de la potenciación de proyectos habitacionales en los barrios aledaños. La centralidad cobrará mucha más importancia a nivel del DMQ dada la alta oferta de vivienda, acompañada de buenos SPS, accesibilidad y dotación de equipamientos donde el parque juega un papel fundamental.

Centralidad Metropolitana: La Carolina.
Vocación: residencial, comercial, político-administrativa, empresarial – financiero.

En la parroquia Iñaquito, se encuentra la centralidad La Carolina, área que alberga al centro financiero de Quito, al parque de La Carolina, a la Plataforma Gubernamental del Norte, a algunas instituciones públicas adicionales, una gran cantidad de centros comerciales, mercados y centros de salud y educativos. La ubicación geográfica de La Carolina es de las más codiciadas por las inmobiliarias y, por tal razón, ha sufrido de una fuerte presión inmobiliaria y un elevación en los precios del suelo, produciendo el crecimiento en altura, especialmente del sector en los alrededores de la Avenida República de El Salvador. Se pretende mantener la dinámica actual del sector, potenciando desarrollo en altura donde sea apropiado acorde a los estándares urbanísticos.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un sostenimiento de las actividades financieras y comerciales que actualmente existen en el sector. La vocación de La Carolina se mantiene y, dado que existen pocos predios disponibles para seguir densificando el sector, se espera que la tendencia residencial actual se mantenga.

4. Administración Zonal Manuela Sáenz

Centralidad Zonal: El Ejido-Alameda.
Vocación: residencial, comercial, cultural, transportes, recreacional.

La centralidad se encuentra ubicada en dos parroquias, Itchimbía y San Juan. Comprende al parque El Ejido, a la Casa de la Cultura, al parque El Arbolito, cuenta con todos los tipos de equipamiento y con accesibilidad a diversos sistemas de transporte público. Es un lugar estratégico ya que se encuentra en un punto central de la ciudad, con facilidad de conexiones tanto al norte como al sur de la ciudad. Por un lado, se evidencian bienes patrimoniales que deben conservarse, tal y como en el sector de Santa Prisca; y, por otro lado, hay sectores que muestran señas de deterioro y que podrían mejorarse con intervenciones específicas como la Av. 10 de agosto.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, evidencia el fortalecimiento de las dos principales características del sector: la primera enfocada en la locación y altos niveles de dotación de SPS y equipamientos mediante la consolidación del uso residencial y comercial, y la segunda característica de conservación del patrimonio arquitectónico existente en el sector.

Centralidad Metropolitana: Centro Histórico De Quito.
Vocación: residencial, comercial, cultural, turística, conectividad, transportes.

La centralidad del Centro Histórico de Quito comprende al área patrimonial delimitada por el IMP y sus alrededores. Cuenta con todos los equipamientos, SPS y con una excelente conectividad con diversos sistemas de transporte público. Sin embargo, el componente más representativo del sector es la alta presencia de patrimonio histórico, ya que hace que el CHQ sea uno de los más importantes centros históricos de Hispanoamérica y, según la UNESCO, el primer patrimonio cultural de la humanidad. Sin embargo, es necesario hacer hincapié que la función habitacional ha venido decayendo a lo largo de los años, mientras que las actividades comerciales son las que gozan de mayor presencia en el Centro. Por ello, es necesario realizar proyectos paralelos que aporten a la recuperación de la función habitacional del Centro Histórico.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra la recuperación de la función habitacional del CHQ, acompañado de la conservación del patrimonio y de la coexistencia con las actividades comerciales que caracterizan al Centro. Al mismo tiempo se potenciarán proyectos viviendas de interés social y la restauración integral de las viviendas patrimoniales para que cumplan una función habitacional mediante la aplicación de mecanismos de gestión que faciliten esta meta.

5. Administración Zonal Calderón.

Centralidad Sectorial: Calderón Histórico.
Vocación: comercial, administrativa, cultural, abastecimiento, recreacional.

La centralidad de Calderón Histórico corresponde al área más antiguo de la parroquia y representa parte de las áreas históricas del DMQ. Debido a esta importancia histórica y por destacarse en el análisis de componente simbólico, esta centralidad tiene vocación cultural y sus características urbanísticas, arquitectónicas y identitárias, tangibles e intangibles, deben ser preservadas y potenciadas por la centralidad, principalmente alrededor de la plaza y la iglesia. Las actividades económicas de esta centralidad se relacionan fuertemente al Mercado de Calderón, es decir, al abastecimiento alimentario. En el entorno del mercado, se ha desarrollado comercio por mayor y por menor de alimentos que aportan a esta misma vocación. Finalmente, en Calderón Histórico está ubicado el GAD parroquial, lo que aporta a las dinámicas urbanas de la centralidad.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un fortalecimiento de las dos principales características de Calderón histórico: la primera el aspecto cultural, el mismo que potenciará los atractivos existentes del centro de la parroquia y se consolidará como un sitio representativo identitario y en segundo lugar, su relevancia como uno de los principales puntos de abastecimiento del norte de la ciudad, lo cual generará dinámicas comerciales locales mediante el comercio minorista, así como también al por mayor aportando al mercado alimentario de la ciudad.

Centralidad Zonal: Calderón.
Vocación: residencial, comercial, equipamiento de salud, conectividad.

La centralidad de Calderón está ubicada en la parroquia de mismo nombre y se desarrollará alrededor del Hospital General Docente de Calderón, donde actualmente ya se observa un aumento en la actividad comercial, principalmente relacionada al hospital, por ejemplo clínicas médicas y farmacias. La parroquia de Calderón cuanta con una población grande y con diversos barrios regularizados y lotes de oportunidad. Es decir, existe la oportunidad de la centralidad atender a la población que ya vive en Calderón a través del desarrollo de equipamientos y actividades económicas, así como un terminal de transportes y vivienda social a través de zonas especiales de interés social (ZEIS), en los lotes de oportunidad. Se recomienda el desarrollo de está centralidad, también, para incentivar la ocupación de esas áreas bien servidas y concentrar el crecimiento de la parroquia cerca del hospital para desincentivar la expansión urbana y la ocupación informal hacía el norte de Calderón.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un fortalecimiento de las dos principales características de Calderón: la primera el aspecto cultural, el mismo que potenciará los atractivos existentes del centro de la parroquia y se consolidará como un sitio representativo identitario y en segundo lugar, su relevancia como uno de los principales puntos de abastecimiento, comercial e industrial del norte de la ciudad, lo cual generará dinámicas de un comercio minorista, así como también al por mayor aportando al mercado alimentario de la ciudad.

Centralidad Zonal: Carapungo.
Vocación: residencial, comercial, recreativo, conectividad.

La centralidad de Carapungo se destaca por su ubicación privilegiada cercana a la entrada a la parroquia de Calderón, cuyo acceso fue facilitado, recientemente, por el intercambiador de Carapungo. El intercambiador conecta la Av. Simón Bolívar a la Panamericana Norte o, en otras palabras, la meseta central a la parroquia de Calderón y Carapungo está ubicado justo en esta intersección, lo que le hace un punto de conexión y comercio importante del sector. Adicionalmente, la alta densidad de Carapungo es resultado del programa de vivienda del gobierno central que, junto a la característica conectora de la ubicación, fue el articulador del desarrollo urbano de la parroquia. Esta centralidad, por tanto, está bien servida cuanto a los sistemas públicos de soporte y tiene potencial para reorganizarse de manera a diversificar la oferta de actividades económicas, servicios y de equipamientos y, así, ofrecer más oportunidades para sus residentes.

En los próximos 12 años la centralidad de Carapungo se consolida mediante un proceso de sostenimiento de la densidad población con la que cuenta y se potencia con la mejoría en los sistemas públicos de soporte y equipamientos que ya funcionan en el sector. Las actividades comerciales que caracterizan a Carapungo se ven fortalecidas y diversificadas gracias a la ubicación estratégica de la centralidad, la misma que se conecta de manera directa con la centralidad de Calderón Central.

6. Administración Zonal La Delicia.

Centralidad Zonal: Mitad del Mundo.
Vocación: residencial, comercial, turística, cultural, conectividad.

La Mitad del Mundo, ubicada en la parroquia de San Antonio, cuenta con el principal punto turístico del Ecuador, y hace que esta área sea muy visitada a diario y que cuente con una buena oferta de

restaurantes y comercio en sus alrededores, además de crear un nodo cultural relacionado a las actividades turísticas del local. Adicionalmente, San Antonio tiene una ubicación destacada por conectar la meseta central con la Mancomunidad del Chocó Andino y con la costa ecuatoriana, lo que le hace importante a la centralidad propuesta de la Mitad del Mundo tanto para la conexión Inter cantonal como para un eje turístico de carácter cultural y natural en el DMQ. El desarrollo de esta centralidad va a reducir los desplazamientos y los actuales y futuros residentes de San Antonio no tendrán que ir hasta Pomasqui o a otros barrios del DMQ para acceder a comercios y servicios. La proyección de la centralidad en los próximos 12 años representa un hito turístico nacional que ha sido complementado con sistemas públicos de soporte para garantizar la calidad de vida de los pobladores del sector. Así mismo, la centralidad ha permitido consolidar los asentamientos en las cercanías de la centralidad evitando una expansión hacia el norte de la parroquia y generando dinámicas económicas alrededor de los servicios y equipamientos emplazados sobre la Av. Equinoccial. Además, se presenta una conexión integral entre el área histórica patrimonial con el eje principal de desarrollo de la centralidad mediante intervenciones de mejoramiento urbano.

Centralidad Zonal: Cotocollao – Ofelia.
Vocación: comercial, cultural, transportes, abastecimiento.

Cotocollao constituye una de las parroquias más antiguas del Distrito Metropolitano de Quito por su connotación histórica en la ocupación del espacio, cuyos asentamientos indígenas originarios datan de la época precolombina. Las evidencias arqueológicas confirman que en Cotocollao se establecieron los primeros habitantes de montaña del país hace más de 3500 años. Desde entonces, la riqueza cultural se ha manifestado en la parroquia cuyos pronunciamientos culturales tanto materiales como inmateriales han persistido a través del tiempo. Actualmente, Cotocollao tiene un rol comercial relevante a lo largo del Boulevard de la calle Lizardo Ruiz que inicia en el extremo oriental de la parroquia y se extiende hasta el occidente al rematar con el área histórica conformada por el parque central, la iglesia de San Juan Bautista y el entorno residencial con elementos arquitectónicos inventariados que conjugan usos residenciales y múltiples que refuerzan la característica comercial del sector. Se pretende que la centralidad se potencie considerando el impacto que tendrá la extensión del Metro de Quito hacia el extremo sur oriental de la parroquia fomentando así multiplicidad de usos y generando dinámicas urbanas a través del fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Transporte. La proyección de Cotocollao como centralidad en los próximos 12 años, es producto de una renovación y potenciación urbana construida bajo el concepto de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), de ésta manera se espera que la extensión del proyecto Metro de Quito permita que Cotocollao potencie su dinámica residencial y comercial, además de utilizar el potencial cultural como herramienta de atracción turística.

Centralidad Sectorial: Comité del Pueblo – San Isidro del Inca.
Vocación: residencial, comercial.

Por su historia de lucha y apropiación popular, esta centralidad propuesta se desarrolló como un área residencial de alta densidad y carácter popular ubicada en el norte de la ciudad con potencial para conectar la meseta central a la Administración Zonal de Calderón. Y aunque la actividad comercial ya esté consolidada en las calles principales, aún faltan servicios y equipamientos públicos para atender a esta población. Por esta razón, se propone la proyección de la centralidad Comité del Pueblo – San Isidro del Inca en los próximos 12 años con la intención de proveer a esta área lo que falta para que garantizar que sea bien servida de sistema público de soporte y de equipamientos y para que atienda adecuadamente las necesidades urbanas de sus residentes, incluyendo el acceso a transporte público

y a oportunidades laborales, así como la recuperación de la quebrada y de la conexión con el sector El Carmen.

7. **Administración Zonal Valle de los Chillos.**

Centralidad Zonal: Conocoto.
Vocación: residencial, comercial, turística, conectividad.

La centralidad Sub Urbana de la Administración Zonal Los Chillos se encuentra delimitada dentro de la parroquia de Conocoto. El polígono generado para establecer la centralidad se encuentra en su mayoría consolidado y no presenta amenazas de orden natural, por lo que cumple con los parámetros establecidos en el Modelo Territorial Deseado, como la presencia y una gran aglomeración de actividades económicas en contraste a otros sectores de la administración zonal, lo cual representa la importancia de esta zona para el comercio y su afluencia peatonal. De igual forma existen equipamientos de salud y educación, algunas áreas verdes, cuenta con cobertura de vías y el alcance de transporte público que aproximadamente es el 100% en base a las paradas de transporte. Por su característica de cabecera parroquial se encuentran incluidos varios inmuebles patrimoniales y su parque central. Por su ubicación próxima al Cantón Rumiñahui, la centralidad de Conocoto se relaciona con otra área de intensas dinámicas urbanas, El Triángulo. Aunque este no sea parte del DMQ, su conexión con Conocoto revela una importante coexistencia entre cantones y permite que se considere una cooperación entre ambas. En su proyección a 12 años se espera que el desarrollo de esta centralidad, fomente la ocupación de áreas bien servidas que se encuentran alrededor del damero histórico de Conocoto: hacia la vía antigua a Quito, las Avenidas Ilaló y Abdón Calderón, así como, potenciar el equilibrio entre comercios, servicios y residencia.

8. **Administración Zonal Tumbaco.**

Centralidad Zonal: Cumbayá.
Vocación: residencial, comercial, cultural, equipamiento educativo, empresarial-financiero.

El modelo territorial actual identifica las centralidades zonales a los centros urbanos de Cumbayá y Tumbaco como áreas en constante evolución y atracción de nuevas actividades y residentes, debido a su actual consolidación, historia, identidad, concentración de comercios, servicios, equipamientos, vivienda, etc. La centralidad zonal Cumbayá "*está considerada como una de las parroquias más antiguas, es poseedora de un valioso caudal histórico que con el devenir de sus diversas etapas se ha alimentado, proyectando y realizando su transformación y progreso*"[35]. Su configuración espacial originalmente reticular y posteriormente compuesta de manzanas de mayor dimensión, debido a varios conjuntos habitacionales de baja densidad y predios comerciales que concentran actividades comerciales, servicios y equipamientos sociales tanto educativo (Colegios, Universidad San Francisco), recreativo (Chaquiñán) de la parroquia, entre otros. Se encuentra atravesada por las Avenidas Oswaldo Guayasamín y María Angélica Idrobo, que son los principales articuladores longitudinales con la meseta de Quito y la parroquia rural de Tumbaco. Los nuevos proyectos inmobiliarios al oeste y lotes de oportunidad al este de la centralidad impulsarán la compacidad del territorio a mediano plazo,

[35] Antecedentes históricos. Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumbayá. https://www.gadcumbaya.com/historia#:~:text=Cumbayá%20está%20considerada%20como%20una,el%20padre%20llamado%20Alonso%20Hernández. Obtenido el 05 de enero de 2021

en donde actualmente existen densidades urbanas bajas. Por esta razón es necesaria la provisión de equipamiento cultural en esta centralidad, que al momento es baja.

Centralidad Zonal: Tumbaco.
Vocación: residencial, comercial, político-administrativa, cultural.

La centralidad zonal Tumbaco nace de "*la donación de tres cuadras de terreno para que se realice la fundación del pueblo, en cuya primera cuadra se construye la iglesia y el cementerio… que más tarde fuera la floreciente población de Tumbaco"*[36]. Su configuración espacial es reticular y posteriormente adaptada a la Avenida Oswaldo Guayasamín ya que es el principal articulador de la centralidad de Cumbayá y la parroquia rural de Puembo. Se caracteriza por su alta concentración comercial a lo largo de la avenida principal y alrededor del núcleo original. Predominan los equipamientos administrativos, educativos y recreativos y su crecimiento poblacional se proyecta hacia el lado sur en lotes públicos de oportunidad con el desarrollo del plan complementario.

Centralidad sectorial: San Patricio.
Vocación: Comercial, residencial.

San Patricio es un área estratégicamente ubicada al sur oeste de la parroquia de Cumbayá, la cual cuenta con lotes vacantes propicios para proyectos de desarrollo urbano y con vinculación con la Ruta Viva, vía arterial que se enlaza con la meseta central y con las parroquias rurales del DMQ, razón por la cual, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 041, de 22 de febrero del 2015, ya consideró este territorio como una subcentralidad. La proyección de San Patricio como centralidad en los próximos 12 años, propone que el desarrollo sea planificado y ordenado, protegiendo las zonas naturales colindantes como el Ilaló, fomentando la ocupación de manera escalar, con áreas bien servidas así como potenciar el equilibrio entre Cumbayá y Tumbaco buscando la relación de los servicios, y el comercio y la movilidad asociado a un sistema público de transporte.

2.9.1.3.2. Grado de Impacto, sistema de centralidades y complementariedad.

La ciudad policéntrica debe considerar una estructura de centralidades en función de un sistema que permita la complementariedad entre ellas y que además establezca grados de impacto con una visión multiescalar. En ese sentido, las centralidades forman parte de un sistema donde las centralidades ejercen diferentes grados de impacto[37]: sectorial, zonal y metropolitana. Sumado, las centralidades, próximas en su ubicación, se complementan en la oferta de actividades, equipamientos y servicios para los ciudadanos formando sistemas que se articulan a través del Sistema Integrado de Transporte Público y del Corredor Metropolitano. Adicionalmente, la definición de grados de impacto permite generar un objetivo de cuanto se espera consolidarse en cada centralidad basado en la densificación

[36] Historia de Tumbaco. Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco. https://tumbaco.gob.ec/historia/
[37] La metodología elaborada para la propuesta de grado de impacto, de sistema de centralidades y de complementariedad tiene como referencia el Plan de Uso y Gestión de Suelo de Cuenca; Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), 2009. Fortalecimiento de Centralidades Urbanas de Quito: una estrategia de desarrollo urbano para el DMQ. Quito, Ecuador.; Cuenin, Fernando y Silva, Mauricio. 2010. "Identificación y Fortalecimiento de Centralidades Urbanas El Caso de Quito." NOTAS TÉCNICAS # IDB-TN-156.

constructiva y poblacional y en el aprovechamiento óptimo del sistema público de soporte. Así, se genera un mejor equilibrio territorial donde se direcciona la elaboración del PUGS considerando que las centralidades metropolitanas, más consolidadas y centrales, son las que deben tener más actividades y flujos urbanos mientras que las centralidades sectoriales, en general no tan centrales en el DMQ, deben tener menos dinámicas urbanas que las centralidades con más grado de impacto. Y las centralidades zonales presentan ubicaciones y dinámicas intermedias entre las metropolitanas y las sectoriales. Para definir los grados de impacto de las centralidades entre metropolitana, zonal o sectorial, se consideraron la oferta de equipamientos y de Licencias Únicas de Actividad Económica[38] (Apéndice 4) y se clasificaron en tres escalas que correspondan a cada grado de impacto (Apéndice 4). Más allá de asignar grados de impacto acordes solamente a la condición actual de cada centralidad, se proponen grados de impacto que correspondan a lo que se espera ver al final de los 12 años de vigencia del PMDOT 2021-2033 y del PUGS 2021 -2033.

Tabla 14: Centralidades propuestas en la escala metropolitana

ZONAS	CENTRALIDADES SEGÚN GRADO DE IMPACTO PROYECTADO EN ESCALA METROPOLITANA		
	METROPOLITANA	**ZONAL**	**SECTORIAL**
NORTE	Bicentenario	Calderón Carapungo Cotocollao – Ofelia Mitad Del Mundo	Comité Del Pueblo Calderón Histórico
CENTRONORTE	La Carolina La Mariscal	Granados - Río Coca	La “Y” La Floresta
CENTRO	Centro Histórico	La Alameda - El Ejido Chimbacalle –	
SUR	Quitumbe	Chimbacalle - La Villaflora – La Magdalena Solanda - San Bartolo	Guamaní - Turubamba
VALLES	-	Cumbayá Tumbaco Conocoto	San Patricio

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021.

[38] Mientras la metodología de definición de centralidades tiene como dos de sus variables la “concentración y diversidad de LUAE” y “cobertura de equipamientos de educación y salud”, la metodología para definir el “grado de impacto de las centralidades” tiene como variables solamente la oferta de equipamientos y de Licencias Únicas de Actividad Económica, que están explicadas de manera más detallada en la Tabla metodológica de criterios de apoyo para la clasificación de centralidades por grado de impacto en el ANEXO DEL SISTEMA POLICÉNTRICO.

Como parte de la estrategia de posicionamiento metropolitano, las centralidades se relacionan a la consolidación del área urbana del Distrito Metropolitano de Quito. Esa consolidación se manifiesta acorde a los grados de impacto de las centralidades, explicados en la Tabla.

Tabla 15: Caracterización de las centralidades por el grado de impacto

GRADO DE IMPACTO	DEFINICIÓN
Centralidad de escala Metropolitana	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados[39] que ejercen influencia económica, turística, social, cultural y patrimonial, dentro del sistema urbano del DMQ, incluso fuera de este, hacia el ámbito regional, nacional o mundial. Agrupa las principales entidades de gestión pública, equipamientos y sitios de utilidad general; son territorios de alta atracción de población flotante proveniente del DMQ (rural - urbano) ya que son las mayores prestadoras de bienes y servicios y generadoras de empleo. Son territorios consolidados y tradicionales, con buena accesibilidad al sistema integrado de transporte público.
Centralidad de escala Zonal	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados que atraen grandes grupos de población de la zona u otros sectores aledaños del DMQ; contiene una alta oferta de servicios y equipamientos de carácter zonal o intermedio, áreas productivas y centros de trabajo concomitantes; fortalecen las actividades logísticas, de aprovisionamiento y administrativas; y tienen la capacidad de articularse con otras centralidades de menor grado de impacto como las sectoriales.
Centralidad de escala Sectorial	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados consolidados o por consolidar que no atraen, necesariamente, población de otros sectores de la ciudad; Las centralidades sectoriales concentran y prestan cierto tipo de actividad especializada y se articulan con otras centralidades de escala similar, para activar su potencial estratégico y consolidar el sistema de centralidades del DMQ. A través de este, pueden relacionarse con centralidades de mayor escala en donde se localizan servicios y actividades de mayor cobertura e impacto.

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

Más allá de los grados de impacto propuestos para cada centralidad, es posible conocer un poco del direccionamiento y de la intensidad de su desarrollo a partir de sus vocaciones, que muestran el tipo de actividad que se promoverá, y de sus intensidades de dinámicas urbanas, que revela cuánto de desarrollo urbano es necesario para la consolidación de la centralidad [40]. Adicionalmente, se debe considerar la relación entre centralidades a través del sistema policéntrico y de sus subsistemas.

[39] Este concepto hace referencia al carácter variable de los diferentes modelos y proyecciones realizados por anteriores instrumentos de planificación territorial, cuya conceptualización identificó territorios con características de centralidad pero que por diferentes razones no llegaron a conformarse como tal. Ejemplo de lo anterior es la centralidad de la Kennedy, Marta Bucaram, entre otros.

[40] La intensidad de dinámicas urbanas al 2020 está basada en el análisis plasmado en el "mapa de intensidad de dinámicas urbanas según cruce de las variables de actividad económica, equipamientos, cobertura de servicios y transportes y densidad neta". En el mapa, se consideró consolidación alta el color rojo, media el color naranja y baja el color amarillo.

Tabla 16: Intensidad de dinámicas urbanas y vocación de las centralidades

CENTRALIDAD	VOCACIÓN													GRADO DE IMPACTO	VARIEDAD DE VOCACIONES	INTENSIDAD DE DINÁMICAS URBANAS AL 2020
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	POLITICO-ADM	CULTURAL	TRANSPORTES	RECREACIONAL	ABASTECIMIENTO	TURISTICA	LOGÍSTICA	EQUIP. EDUCATIVO	EQUIP. SALUD	CONECTIVIDAD	EMPRESARIAL/FINANC.			
Quitumbe														METROPOLITANA	5 a 7	media
Bicentenario																media
La Carolina																alta
Mariscal																alta
Centro Histórico de Quito																alta
Chimbacalle – La Villaflora – La Magdalena														ZONAL	4 a 6	alta
Solanda – San Bartolo																media
Río Coca – Granados																baja
El Ejido – Alameda																alta
Calderón																baja
Carapungo																media
Mitad del Mundo																baja
Cotocollao – Ofelia																alta
Conocoto (y El Triángulo)																media
Cumbayá																media
Tumbaco																media
Guamaní - Turubamba														SECTORIAL	2 a 4	media
La Floresta																media
La "Y"																media
Comité del Pueblo – San Isidro del Inca																alta
Calderón Histórico																media
San Patricio																baja

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

El sistema policéntrico del DMQ puede comprenderse a partir de la integración entre sub sistemas de centralidades basados en la cercanía entre ellas, que permite tanto el flujo de productos, servicios y personas como una variedad de dinámicas urbanas que generan correlación entre centralidades. Por ejemplo, mientras calle La Carolina tiene el espacio público del parque, la calle Río Coca tiene el terminal de buses. Y los habitantes de ambas centralidades pueden utilizan tanto el parque en una centralidad como el terminal en la otra, lo que confirmaría una relación entre ellas.

Tabla 17: Sub sistemas de centralidades propuestas del DMQ

NORTE	Comité Del Pueblo + Carapungo + Calderón + Calderón Histórico Cotocollao + Bicentenario + La "Y"
CENTRO NORTE	La "Y" + La Carolina + Granados-Río Coca
CENTRO	La Mariscal + La Alameda-El Ejido + Floresta La Alameda-El Ejido + Centro Histórico + Chimbacalle - La Villaflora - La Magdalena
SUR	Chimbacalle - La Villaflora - La Magdalena + Solanda-San Bartolo + Quitumbe + Guamaní-Turubamba
VALLES	Cumbayá + San Patricio + Tumbaco

Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020, según criterio de expertos (Método Delphi) basado en la cercanía entre centralidades.

Ilustración 15: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades del MTD

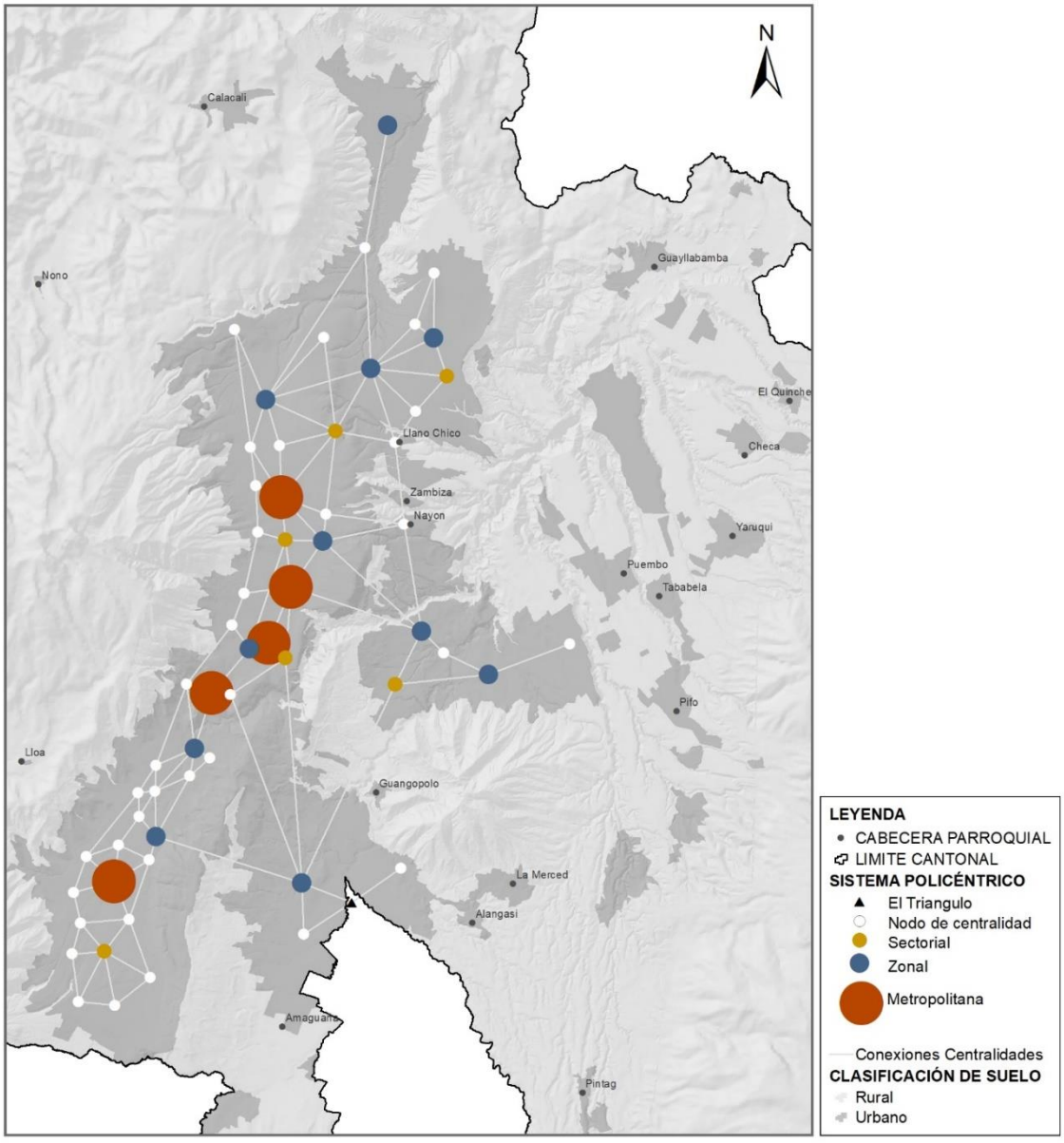

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de actividad económica, equipamientos de salud y educación, cobertura de servicios básicos y transporte, y densidad neta. Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Considerando que el sistema policéntrico ejerce funciones urbanas por grados de impacto (sectorial, zonal o metropolitana), las principales actividades realizadas en el DMQ deberían estar distribuidas entre los sub sistemas de centralidades propuestos y, por tanto, relativamente accesibles para la mayoría de la población a partir del SITP y de los espacios públicos del corredor urbano metropolitano.

Adicionalmente, para que este sistema policéntrico del DMQ tenga un funcionamiento adecuado y se consolide en el tiempo, es necesario la incorporación de la escala barrial como la célula básica urbana, y de la escala de nodos funcionales que generan dinámicas urbanas intermedias entre barrios y centralidades.

2.9.1.3.3. Nodos funcionales: un soporte al sistema policéntrico.

Los nodos funcionales son áreas donde una actividad específica ejerce influencia en su entorno inmediato, desarrollando nuevas dinámicas territoriales relacionadas a la actividad principal, que puede ser relevante tanto a la cotidianeidad como a la estrategia de posicionamiento global-regional-metropolitana del DMQ. Los nodos funcionales están divididos entre los nodos con funciones tendenciales, es decir aquellos que ya tienen una función actualmente la cual se mantendrá, y los nodos con funciones planificadas, aquellos casos excepcionales donde se propondrá alguna función específica de apoyo al modelo territorial deseado.

A diferencia de las centralidades, los nodos no son exclusivamente urbanos, pueden también ser rurales y sus escalas de impacto varían acorde a la importancia de la función de cada nodo y acorde a la extensión territorial ocupada por esa actividad principal. Sin embargo, fue posible identificar un inicio de diversificación de actividades en algunos nodos urbanos. Es decir, que presentan características iniciales de centralidad. Estos nodos evidencian una tendencia hacia una escala barrial y, por tanto, generan conectividad entre las centralidades multi diversas y los barrios predominantemente residenciales, por ende, a futuro pueden desarrollarse como centralidades en una escala más pequeña que las sectoriales, y se los llamó nodos de centralidad.

Dentro del análisis, se seleccionaron actividades con una fuerte importancia para el mantenimiento y desarrollo sostenible del DMQ, incluyendo, también, actividades que deberán complementarlas a lo largo de los próximos años

Tabla 18: Tabla de funcionalidades tendenciales de nodos por clasificación de suelo

CLASIFICACIÓN DE SUELO	FUNCIONALIDAD TENDENCIAL DEL NODO
RURAL	Agroproductiva
RURAL	Extractivo
URBANO	Nodo de centralidad
URBANO	Abastecimiento
URBANO	Cultural
URBANO	Deportivo
URBANO	Universitario
URBANO	Salud
URBANO	Administración Pública
URBANO	Transporte
URBANO	Comercial

URBANO	Negocios
URBANO	Negocios-Industrial
URBANO	Industrial
URBANO / RURAL	Recreativo Ambiental
URBANO / RURAL	Articulador
URBANO / RURAL	Parroquial
URBANO / RURAL	Residencial Campestre
URBANO / RURAL	Logístico

Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020, según criterio de expertos (Método Delphi).

Por ejemplo, el aeropuerto es un nodo de logística que genera un impacto fuerte en sus alrededores donde ya se ven hoteles e industrias pero que también tiene una influencia nacional e internacional por ser la conexión del DMQ con otras provincias y otros países. Otro caso son los nodos de abastecimiento que, por un lado, ejercen influencia metropolitana y regional por ser los puntos donde llegan alimentos de todo el país que son distribuidos por toda la ciudad, y, por otro lado, generan dinámicas urbanas aledañas a estos nodos, es decir, permiten la proliferación de tiendas y negocios relacionados al abastecimiento alimentario. Por ende, desde la perspectiva urbana, esos nodos generan actividades relacionadas a ellos que configuran dinámicas urbanas con potencial para conectarse tanto a las centralidades como a los barrios. Por eso, se buscó proporcionar una distribución equitativa de nodos a lo largo del DMQ.

En la ruralidad, la funcionalidad tendencial de los nodos no está limitada a un edificio o a un equipamiento público, pero sí a las actividades como la agroproducción. En los casos de las cabeceras parroquiales, algunas ejercen la función de articular entre áreas importantes, como Nanegalito que conecta el DMQ con la Mancomunidad del Chocó Andino y también con la costa.

Por último, algunos nodos fueron considerados como aplicables a ambas clasificaciones de suelo, urbano y rural. Debido a su ubicación periurbana, algunos de esos nodos tienen el rol de aportar a la relación entre campo y ciudad y controlar la expansión de la mancha urbana. Es el caso de los nodos residenciales campestres, cuyas actividades y cuya zonificación tratan de generar áreas de transición entre el área urbana del DMQ y el área rural, por ejemplo, en el norte de San Antonio y en Puembo.

Mientras los nodos tendenciales son apoyos secundarios al sistema de centralidades, los nodos planificados tienen un rol más relevante no solamente para el posicionamiento estratégico metropolitano, pero también para el internacional y nacional. La funcionalidad de estos nodos está relacionada a la conectividad, a través de las cabeceras parroquiales; y logística referente tanto a: 1. Transporte de personas, en los terminales de Quitumbe y de Carcelén (nodos de transferencia) y en el Aeropuerto; 2. Transporte de productos, también en el Aeropuerto y el nuevo Centro Logístico y de Abastecimiento de Pifo (nodo articulador logístico regional). Por tanto, los nodos ejercen un rol de apoyo en distintos frentes de la planificación territorial del DMQ. Unos configuran el modelo territorial deseado, otros las microrregiones sostenibles[41], sumados contribuyen a mejorar la distribución de actividades intraurbanas y a una integración sostenible campo - ciudad.

[41] Las microrregiones sostenibles serán tratadas más a detalle en el capítulo correspondiente. Pero, sucintamente, son tejidos complejos de espacios de escala intermedia que guardan características similares geográficas, sociales, económicas, ambientales, culturales, las cuales se articulan por diferentes ejes y actividades (ICQ, 2013)

Ilustración 16: Nodos funcionales a escala metropolitana

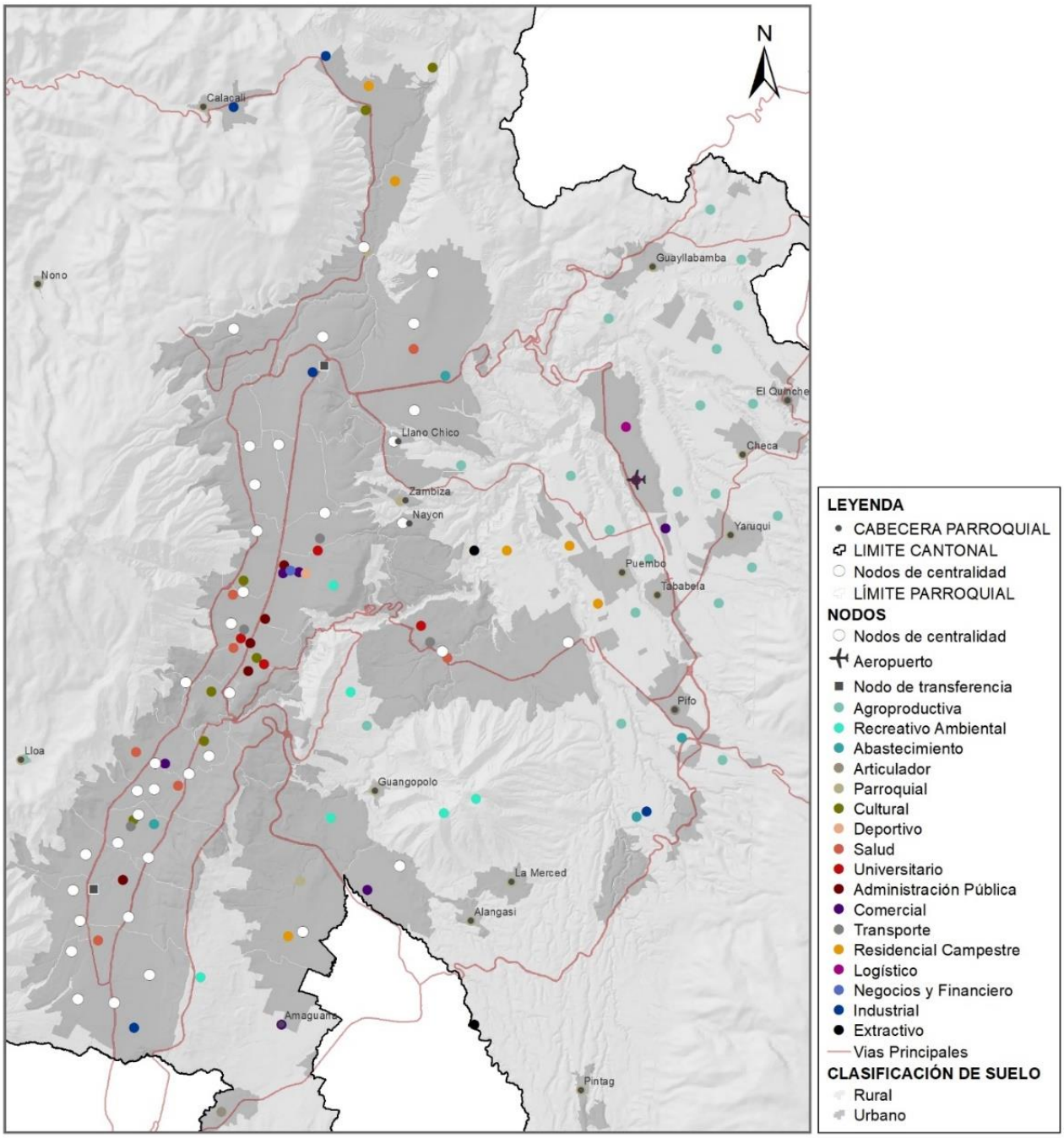

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de cobertura de servicios básicos, transporte, equipamientos y densidad y variables auxiliares como polígonos de consolidación, zonas homogéneas.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Ilustración 17: Nodos funcionales a escala nacional – cantonal

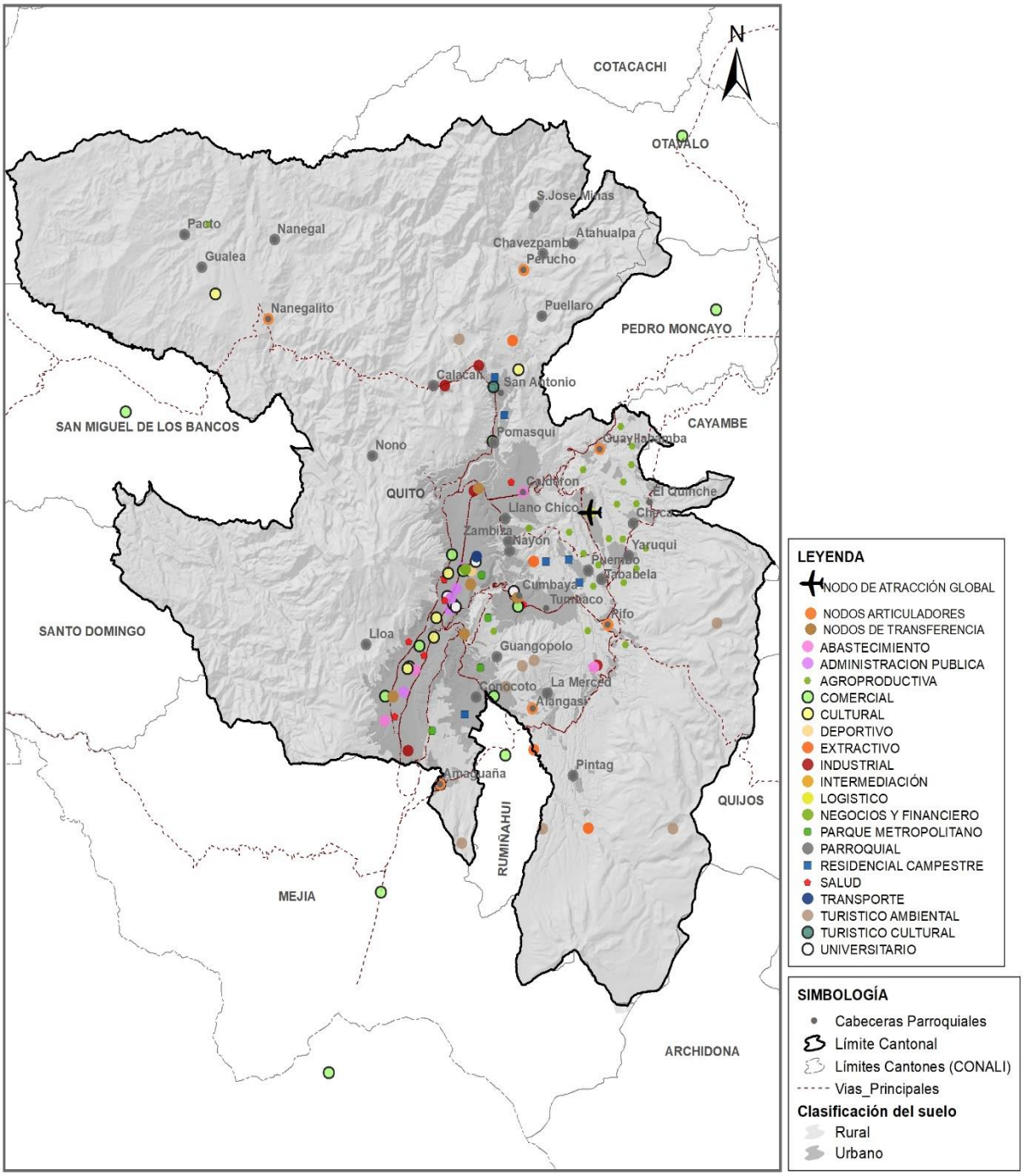

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de cobertura de servicios básicos, transporte, equipamientos y densidad y variables auxiliares como polígonos de consolidación, zonas homogéneas
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Ilustración 18: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades y nodos MTD

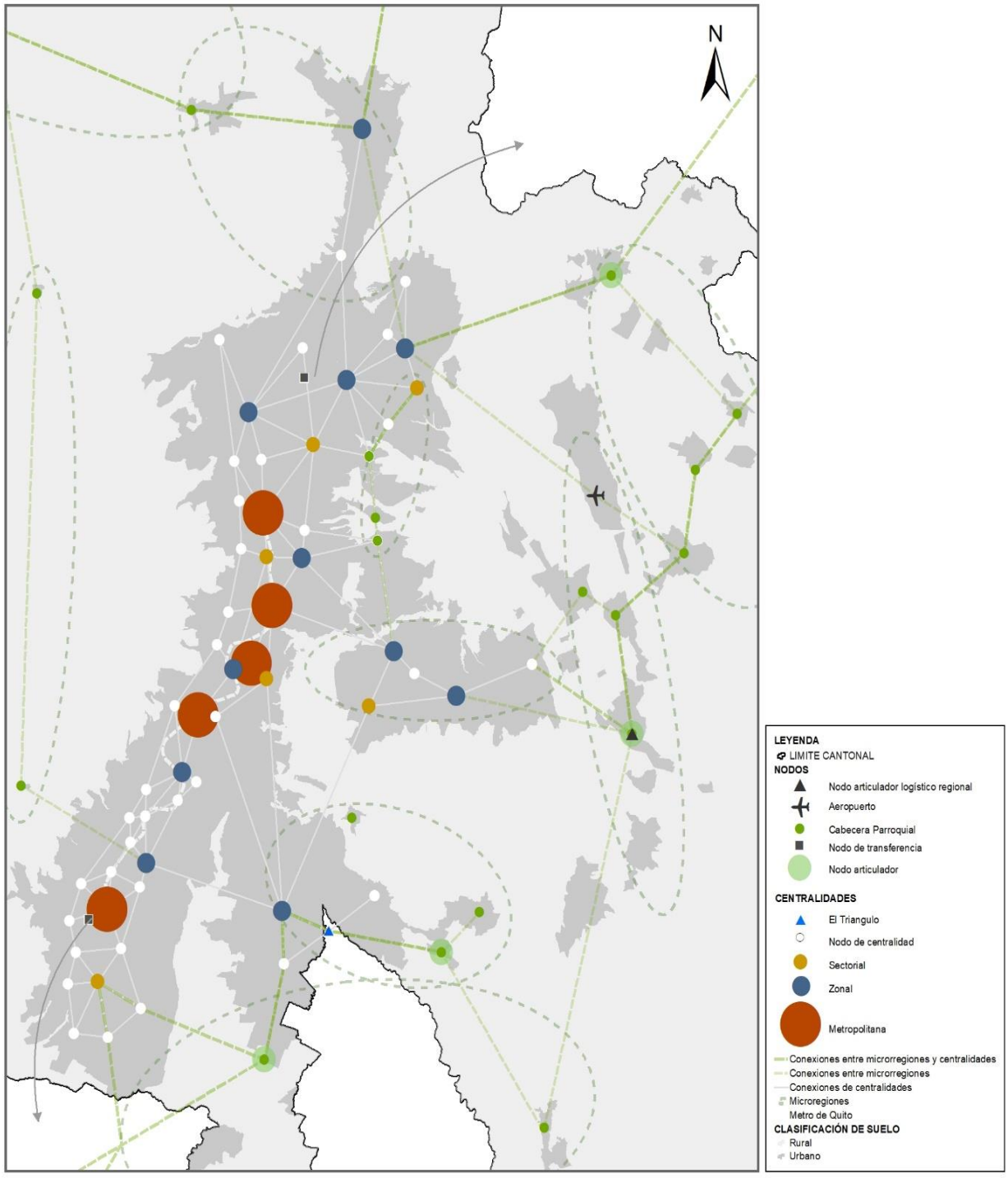

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de cobertura de servicios básicos, transporte, equipamientos y densidad y variables auxiliares como polígonos de consolidación, zonas homogéneas
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.1.3.4. Barrios, ecosistemas urbanos integrados a las centralidades.

Se considera el barrio como la célula básica de la ciudad con injerencia a nivel sectorial, zonal y metropolitano. Mientras las centralidades incluyen las dinámicas urbanas complejas y funcionales, por ejemplo, el acceso a hospitales o equipamientos de administración pública, en los barrios se satisfacen las necesidades cotidianas y de cuidado. Además, el barrio es el escenario para la participación y la cohesión de la comunidad que le habita.

Esta visión de barrio es cercana a la planteada por el urbanista franco - colombiano Carlos Moreno como "la ciudad de cuarto de hora", donde se recupera la proximidad geográfica pero también la cercanía afectiva de vecindad. En este concepto, cada persona puede acceder en 15 minutos, a pie o en bicicleta, a: alojamiento, trabajo, provisiones, salud, aprendizaje, cultura y diversión. Para eso, las calles deberían dejar de servir prioritariamente a los carros y pasar a ser "lugares de vida" y los espacios, construidos o no, deberían servir para usos múltiples. Esta propuesta puede implementarse a partir de intervenciones de bajo costo. Por ejemplo, las escuelas deberían estar abiertas al barrio fuera del horario de clases para que sus bibliotecas o sus canchas deportivas puedan ser utilizadas por los vecinos en los fines de semana. De esta forma, se aplican también las ideas planteadas por la urbanista estadounidense Jane Jacobs, cuyos principios básicos para crear calles con vitalidad urbana que se sustenta en la mixticidad de usos que permitan la presencia de personas en diversos momentos del día, la diversidad de edificios y los "ojos de la calle", es decir, que las personas puedan mirar a la calle desde sus casas y, así, participar de la vida pública pero también aportar a la convivencia ciudadana y seguridad.

Aunque la "ciudad de cuarto de hora" parezca un concepto de aplicación sencilla, existen retos que deben ser superados en el caso del DMQ, donde los barrios son el reflejo de la desigualdad e inequidad social y territorial. A pesar de eso, hay barrios donde la carencia de oferta urbana básica es evidente, pero hay una intensa vida comunitaria. En estos casos, el barrio es la estructura urbana celular, el equivalente a la familia en la sociedad. Tiene como características fundamentales la cohesión social y la identidad de quienes le habitan. Existe una relación de pertenencia entre el barrio y sus habitantes. Por tanto, todavía es necesario llegar a la equidad del acceso al Derecho a la ciudad; es decir al sistema público de soporte y a las oportunidades relacionadas a ello, para implementar integralmente la "ciudad de cuarto de hora".

Mientras tanto, es posible empezar una implementación parcial del concepto en algunos barrios mientras se prioriza garantizar el derecho integral a la ciudad en otros. Para eso, serán definidos los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) donde las directrices de transformación serán desarrolladas de acuerdo con el contexto y a las necesidades de cada área urbana. De igual manera, las centralidades también serán intervenidas y optimizadas a través de los PIT.

De manera general, tanto los barrios en pequeña escala y como las centralidades en gran escala, deberán seguir las siguientes líneas:

- Equidad y el Derecho a la ciudad: Demanda el hábitat digno y accesibilidad a vivienda, además, establece parámetros para el acceso a espacio público, cultura y equipamientos que fortalezcan la vida en comunidad. También, promueve el Derecho a la ciudad a grupos vulnerables y de atención prioritaria. Establece la prioridad de la movilidad alternativa para el disfrute de las dinámicas barrio y la cohesión social.

- Ambiental: Se enmarca en la protección y recuperación de áreas con relevancia paisajística y ambiental como quebradas, cinturones verdes, fuentes de agua, espacio público.
- Salud comunitaria: Establece la necesidad de que cada barrio tenga asistencia de salud pública primaria y que cada centralidad cuente con equipamientos de salud especializados (hospitales y clínicas).
- Resiliencia: A través de la identificación de zonas con riesgos ambientales mitigables y no mitigables y de la elaboración de estrategias de prevención de desastres naturales con procesos de participación ciudadana. Pero también frente a riesgos de crisis sociales o económicas, a través de la cohesión social y del apoyo a la economía local.
- Solidaridad: A través de la co-responsabilidad entre todas las personas referente a la ciudad como un todo, pero también, referente a las dinámicas urbanas de vida barrial y rural de vida en comunidad.
- Economía de circuito corto: Se basa en la soberanía nacional y local, donde la producción local es priorizada por las políticas públicas de subsidios y permite que toda la población pueda y prefiera acceder a la producción nacional. Promueve la participación de la comunidad para propiciar la economía solidaria.
- Seguridad alimentaria: De igual manera a los circuitos económicos cortos, la oferta de alimentos producidos en el DMQ y en sus cercanías debe ser priorizada. En los barrios, deberá existir la producción de alimentos en pequeña escala, para la educación alimentaria de los habitantes y la concientización sobre las relaciones urbano-rurales. Se promueve la participación comunitaria para la creación de huertos urbanos.

2.9.1.3.5. Equilibrio territorial.

El éxito del sistema policéntrico depende de su adecuada articulación con los nodos y barrios para aportar al equilibrio territorial necesario en el DMQ. Resumiendo todo lo mencionado anteriormente, se puede decir que las centralidades, en sus diferentes grados de impacto, se articulan con los barrios a partir de los nodos. Es decir, los nodos ejercen un rol de transición entre la dinamicidad de las centralidades y la sencillez de los barrios, aportando al equilibrio territorial del DMQ. Las principales diferencias entre esas definiciones urbanas están a continuación.

Tabla 19: Tabla comparativa de características de centralidades, nodos y barrios.

	VOCACIÓN O FUNCIONALIDAD	¿ES URBANO O RURAL?	¿TIENE FLUJO Y CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES PERSONAS Y PRODUCTOS?	¿GENERA DIVERSOS GRADOS DE IMPACTO URBANO?
CENTRALIDAD	Muy diversa, con algunas vocaciones.	Urbano	Si, bastante.	Si: sectorial, zonal, metropolitano
NODO	Limitada, generalmente con solo una vocación	Urbano y/o rural	Puede tener.	Desde el urbano, tiene un impacto sectorial o barrial. Pero puede tener impactos en otras esferas, por ejemplo, el aeropuerto genera impacto nacional.
BARRIO	Poco diversa, generalmente residencial	Urbano	No.	No genera impacto, es impactado por centralidades y nodos.

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2020.

2.9.1.3.6. Etapas de desarrollo de las centralidades.

Las centralidades propuestas en el sistema policéntrico del MTD se diferencian, entre otros aspectos, por la intensidad de las variables de actividad económica, equipamientos de educación y salud, cobertura de servicios y transportes y densidad neta, identificadas en cada una de ellas. Se recomienda evaluar el crecimiento de las centralidades con base en la información del censo en 3 momentos: 2021 con el censo de 2010, 2026 y 2032 con los censos de sus respectivas décadas.

2.9.1.3.7. Operacionalización del Sistema Policéntrico a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En el contexto de la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2021 -2033 del DMQ, el sistema policéntrico puede ser operacionalizado, principalmente, a partir de los usos principales, para normar la dotación de equipamientos, la variedad de usos de suelo y los incentivos a vivienda asequible que dinamice cada centralidad de acuerdo con sus carencias. Por un lado, en todas las centralidades, los usos principales predominantes son los usos múltiple, equipamientos y residencial urbano de media densidad con tipologías 3 y 4, cuyas características están detalladas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Por otro lado, la edificabilidad básica propuesta en el PUGS tiene diferencias entre las centralidades por sus grados de impacto, siendo las centralidades metropolitanas las con mayores alturas con edificabilidades básicas de hasta 10 pisos en algunos casos, las centralidades zonales con edificabilidades básicas de hasta 8 pisos y las sectoriales con edificabilidades básicas de hasta 6 pisos. Adicionalmente, en varias de las centralidades aplica la venta de edificabilidad, lo que puede generar recursos para mejoras en el espacio público de cada centralidad o mismo aportar al financiamiento de la vivienda social, la cual debe ser considerada en las centralidades a través del banco de suelo y de las zonas especiales de interés social.

2.9.1.3.8. Renovación urbana que teje las centralidades del hipercentro.

En el inicio de 2020, se conoció el proyecto vencedor del concurso de ideas para el Corredor Metropolitano de Quito (CMQ). El CMQ es un proyecto estratégico de renovación urbana en la meseta central que conecta la carretera Panamericana Sur con la Norte cruzando a lo largo del DMQ. El proyecto define una malla compleja de polígonos de intervención territorial (PIT) con diversos tratamientos urbanísticos, está concebido para tejer longitudinalmente a las centralidades y plantea la transformación del eje de movilidad. Por ende, las propuestas del CMQ integran el trabajo de diversos actores institucionales, como la Secretaría de Movilidad y la EMMOP con el liderazgo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

El CMQ parte de 4 estrategias que se articulan con el sistema policéntrico propuesto en este MTD. La primera estrategia tiene enfoque en establecer un límite claro de crecimiento urbano para optimizar la urbanización en áreas ya ocupada que aún se pueden desarrollar, consolidar y densificar, como las centralidades y los barrios, antes de permitir la expansión de la mancha urbana. Este límite será protegido por incentivos y sanciones, especialmente en áreas con valor ecológico, el cual se destaca en la segunda estrategia, referente al Desarrollo Sostenible.

Se propone que el DMQ sea una ciudad que funcione como un biomotor a través de un Plan de Transición Ecológica del Territorio en concordancia con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Las centralidades como lugares de concentración de actividades y consumo son impactantes al medio ambiente tanto debido a la energía utilizada para acceder a ellas como por cuenta de los desechos creados en las actividades urbanas. Por eso, la estrategia de desarrollo sostenible del CMQ es esencial para que el impacto ambiental de las centralidades sea convertido en oportunidad de integración de la ciudad con la naturaleza.

La tercera estrategia trata de la infraestructura, específicamente con la creación de un corredor articulador de movilidad activa y un cambio extremo del espacio público con el aumento de la peatonalización y la disminución de los vehículos individuales a través de 3 fases. Primero, repensar los circuitos de transporte público. Segundo, la eliminación del automóvil por etapas. Y, tercero, revivir la ciudad a través del caminar.

Esta estrategia va alineada a la propuesta de barrios presentada en el apartado anterior y, además, al proponer ejes transversales de movilidad en el DMQ permite una mejor interconexión del sistema policéntrico. En una escala más pequeña, el CMQ propone proyectos activadores de centralidades tanto por su potencial de uso por la población como por su interés financiero para el mercado inmobiliario.

La última estrategia defiende el aumento de la densificación para 200 habitantes por hectárea, que también fue la densidad óptima definida para las centralidades propuestas. En la misma estrategia, se proponen barrios ecológicos, solidarios, inclusivos y resilientes, características que complementan el concepto de “ciudad de cuarto de hora” y contribuyen para el desarrollo de los barrios del DMQ de la forma más humana y equitativa y considerando la realidad local. Se proponen también la promoción del “efecto barrio” para reducir las brechas socioeconómicas a través de proyectos detonantes de equipamientos desarrollo social de educación, emprendimiento, arte, cultura, e intervenciones de espacio público y áreas verdes, lo que aporta al componente urbanístico de las centralidades y a la cohesión social de los barrios.

Así como mencionado sobre la necesidad de incentivos y sanciones para respetar el límite de crecimiento urbano, el CMQ solo será exitoso con modelos de gestión del suelo y con modelos jurídico-económicos claros y fuertes que permitan la transformación urbana esperada. Según el proyecto, deben ser considerados el desarrollo micro-local, los mecanismos de participación, la gestión de la carga tributaria, la promoción de MIPYMES y empresas locales, los mecanismos de mitigación de impacto, la gestión y captación de plusvalía, el control de la especulación de suelo y el financiamiento de intervención pública. Por tanto, la propuesta del CMQ también aporta a las centralidades propuestas a través de la gestión urbana y del desarrollo sostenible, además de la movilidad. Se abordarán algunas de las propuestas del Corredor Metropolitano de Quito a través del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Finalmente, con la configuración de centralidades, nodos y barrios se obtiene el sistema policéntrico en el cual se aplican estas estrategias de posicionamiento internacional, nacional y metropolitano con el que se destaca el planteamiento multiescalar del territorio siendo la base para el desarrollo de diferentes sistemas del modelo territorial deseado.

2.9.1.4. Sistema de Movilidad y Conectividad vial.

El sistema de movilidad y conectividad garantiza la vinculación entre las centralidades del área urbana y las microrregiones en el área rural. Prioriza el carácter multimodal y el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT). Su objetivo, en el marco de los ODS es establecer las condiciones para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La solución de la movilidad en las ciudades debe partir de políticas que fomenten el uso del transporte público en sus diversas formas, por sobre el uso individualizado del transporte particular (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2017).

Se utilizará el Transporte Publico (TP) como medio preferente de desplazamiento mediante un sistema integrado multimodal, con tarifa unificada, sostenible, de calidad, con amplia cobertura y conectividad vial que privilegien al peatón y al ciclista. Además, la cobertura del transporte público permite acceder a equipamientos, espacios de recreación y servicios, en favor de la equidad territorial.

Según el Plan Maestro de Movilidad 2009 – 2025 la movilización de las personas se produce mediante el uso de distintas formas o modos de transporte que pueden o no estructurarse como sistemas y que constituyen la partición modal. Cuando esos modos están interrelacionados o son complementarios, es decir conforman un sistema, se puede hablar de una partición intermodal. La implementación de un sistema de transporte público intermodal es clave para combinar viajes en transporte público y bicicleta, así como reasignar espacio vial para ampliar aceras en beneficio de la movilidad del peatón, de manera que se desincentive el uso del transporte privado y se fortalezca la vitalidad de las centralidades con el uso adecuado del espacio público.

Las redes peatonales deberán cumplir los estándares de accesibilidad universal que garanticen desplazamientos seguros a las personas con movilidad reducida. Además, de fomentar el uso de la bicicleta y afines como modo cotidiano para los desplazamientos de corta distancia.

La meta a largo plazo será disminuir los desplazamientos. Las centralidades y los barrios que la componen deberán afianzarse como ecosistemas que satisfagan las necesidades de su comunidad.

Adicionalmente, el desarrollo orientado al transporte (DOT) representa un recurso imprescindible en términos de políticas públicas para reducir los procesos de expansión urbana, consolidar las centralidades y moderar los desplazamientos. Esta respuesta optimiza recursos económicos respecto al costo-beneficio (menores distancias recorridas y mayor número de beneficiados) y activa las oportunidades económicas por medio del aprovechamiento de los nodos de transporte en relación con la mixtificación de usos y altura de las edificaciones.

Otro aspecto relevante es la implementación del enfoque de género en las políticas del manejo del transporte público para fomentar la seguridad de las mujeres y grupos vulnerables. Así como, establecer prioridad para la accesibilidad universal al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). Además, la utilización de tecnologías limpias, en mira de la reducción de emisiones de CO_2, optimización de recursos empleados en los combustibles, protección de la calidad del aire y la salud de la población, objetivos contemplados en los ODS y en la Agenda 2030. Un prototipo para la

implementación del uso de tecnologías limpias podría realizarse en el Centro Histórico de Quito con el fin de garantizar su preservación y evitar el deterioro físico- ambiental por emisiones de CO2.

Los proyectos estratégicos de la red de movilidad planteados en MTD han sido recopilados de los siguientes documentos: 1) Reestructuración de la Red de Transporte Público de Pasajeros del DMQ, 2) Visión Quito 2040, 3) Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 - 2022, 4) Plan Maestro de Movilidad para el DMQ 2009 – 2025 5) Visión Estratégica de la Movilidad para el DMQ 2015-2033. Estos documentos están alineados con los objetivos del MTD.

La conectividad y el sistema vial en el DMQ estarán acorde al crecimiento estratégico del territorio, priorizando el transporte público y los otros modos de transporte sostenible. La red vial de conexión interdistrital, interurbana, rural y urbana debe concretarse con el propósito de articular las centralidades del DMQ en función del ordenamiento territorial, con un estricto control de la expansión urbana y la dispersión poblacional. Además, se deberá considerar como prioritarias las zonas con mayor densidad poblacional que carecen de vías expresas, arteriales o colectoras. Además, el DMQ constituye un nodo que articula varias provincias del país, por motivos comerciales, de infraestructura y de servicio, así como por su condición de capital política, administrativa y económica del país. Esta particularidad ha generado la transformación de varias conurbaciones en parroquias rurales, que se han ido consolidado a través del tiempo.

El sistema de movilidad y conectividad vial tiene dos componentes: La movilidad pública sostenible y la red de conectividad vial, que se detallan a continuación:

2.9.1.4.1. Movilidad pública sostenible del DMQ.

El crecimiento demográfico en las últimas décadas y el modelo de desarrollo urbano expansionista ha dado como resultado la apropiación de un vasto territorio con baja densidad poblacional, que promueve la inequidad en el acceso a los servicios, áreas verdes e infraestructuras, una movilidad poco eficiente y condiciones económicas y ambientales desfavorables para la calidad de vida de sus habitantes (Reestructuración de la Red de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, 2017). Para determinar una propuesta que se enmarque en este sistema se han considerado los componentes principales de movilidad (Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025), que son:

- Transporte de personas motorizado y no motorizado y el transporte de bienes o mercancías.
- La gestión del tráfico en donde se establece la planificación, operación y control de los distintos modos de desplazamiento.
- La vialidad, entendida como la situación y capacidad de servicio de los elementos físicos y espaciales que permiten desplazamientos de personas y vehículos.
- La gestión o gerencia del sistema de movilidad, que comprende la forma en la cual se conduce su planificación, administración, operación y control.
- El marco regulatorio, es decir la calidad y cobertura de los instrumentos legales y normativos en los que se enmarca la operación de todo el sistema.

El concepto de movilidad sostenible es respuesta a los impactos sociales, económicos y ambientales derivados del uso intensivo de los vehículos a motor, según Salvador Rueda. El principal componente

de la movilidad son los medios utilizados para el desplazamiento tanto de personas como de mercancías, los cuales se clasifican en modos motorizados y no motorizados. En el caso de transporte de bienes o mercancías liviano, mediano y pesado se los ha tomado en cuenta dentro de la propuesta del eje económico - ambiental.

Ilustración 19: Componentes del Sistema de Movilidad

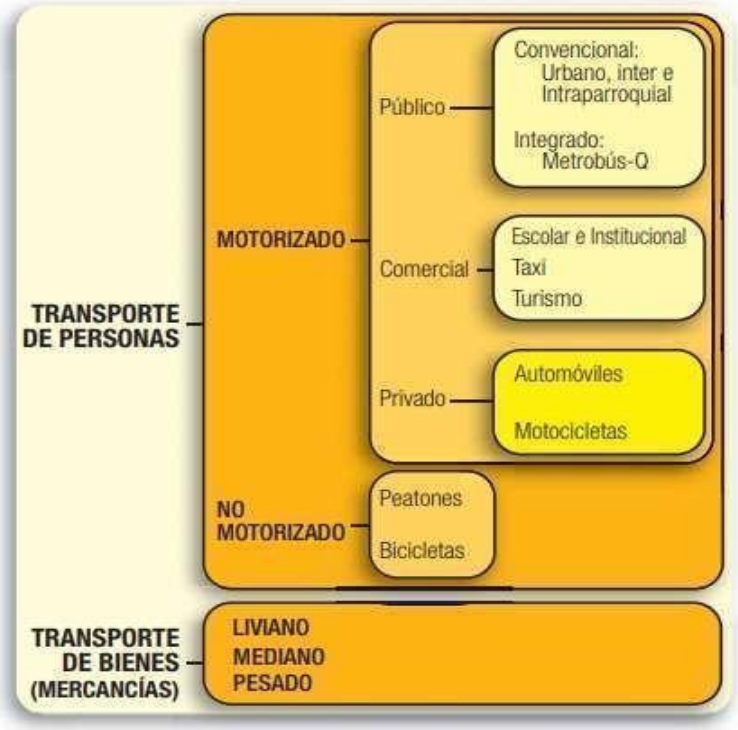

Fuente: Plan Maestro de Movilidad 2009 – 2025

El sistema integrado de transporte público (SITP), categorizado como transporte motorizado público, constituye la alternativa más efectiva para descongestionar las vías por el excesivo uso del automóvil privado, beneficiar al ambiente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al disminuir el tiempo de traslado y alcanzar la equidad territorial.

El SITP busca la integración física y tarifaria de todas las modalidades de transporte público y privado existentes en la ciudad, en donde la Primera Línea del Metro de Quito, constituye el eje estructurador y los corredores existentes que son: el sistema de corredores troncales o BRT (Trolebús, Ecovía, el Corredor Central Norte, el Corredor Suroriental y el Corredor Sur Occidental,) por un lado; y el sistema de Alimentadoras y Buses Convencionales por el otro, (conformado por los operadores de buses tradicionales con sus respectivas rutas, que a su vez se subdividen en dos tipos de servicio: servicio urbano y servicio interparroquial e intraparroquial) (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2017).

De acuerdo con los datos arrojados en el “Estudio de movilidad para el proyecto Metro de Quito (2014)”. El modo predominante de desplazamiento de los habitantes en Quito es el transporte público (TP), este representa el 61,7%, seguido del transporte privado con un 22,6%, 15,4% a pie y 0,3% en bicicleta. En ese contexto, la ocupación del espacio vial (calzadas) es inversa, es decir, los vehículos de

transporte colectivo ocupan el 30% mientras que los vehículos privados ocupan el 70%, esta situación evidencia la inequidad en el uso del espacio público.

El sistema de corredores metropolitanos BRT atiende el 21,8% de la demanda total del DMQ. Mientras que las rutas convencionales representan el 61.4%.31. Estos datos hacen indispensable el fortalecimiento del SITP para su integración tarifaria y multimodal.

Dentro de la propuesta del componente de movilidad pública sostenible se encuentra el programa denominado: Sistema de Transporte Público Eficiente cuyas estrategias se encuentran encaminadas a 1) fomentar la utilización del Transporte Público como medio preferente de desplazamiento mediante un sistema integrado masivo relacionado con la conectividad y cobertura, cuyos objetivos son disponer de un sistema que integre física y tarifariamente los diferentes subsistemas de transporte: Sistema Integrado de Recaudo, Sistema de Apoyo a la Explotación y el Sistema de Información al Usuario, la mejora de la cobertura y operación del transporte público en superficie con la reestructuración de rutas de transporte; 2) tecnificar el SIT con base a la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la eficiencia y eficacia de su gestión, apuntando a un mejoramiento de la seguridad personal en el sistema integrado de transporte público de pasajeros del DMQ; 3) modernizar la infraestructura de operación de los terminales terrestres regionales, micro regionales y estaciones de transferencia de pasajeros mejorando su eficiencia.

La primera línea del Metro de Quito (PLMQ) es en la actualidad la más importante infraestructura de movilidad del cantón e incluso de la región, el proyecto se encuentra constituido por una línea subterránea de 21,6 km de longitud con 15 estaciones que constituirá la columna vertebral del SIT. Se plantea la prolongación a mediano plazo hacia la Ofelia cuya extensión será de 5,4 km ampliando de esta manera la oferta del SITP. A largo plazo se encuentran planificadas nuevas rutas de BRT cuya construcción sumada a la reestructuración del transporte público proveerán de pasajeros a las estaciones del Metro de Quito. También se prevé a largo plazo (hacia 2033), la proyección de la ruta del Metro hasta Carapungo, Pusuquí, Pomasqui, San Antonio, al norte y hacia el sur hasta Turubamba. Se trata de zonas con una alta densidad poblacional y gran demanda del servicio de transporte público. Adicionalmente, en el norte se proyecta una nueva Estación de Transferencia Calderón, con el objetivo de cubrir la demanda en una de las parroquias de mayor crecimiento poblacional del DMQ y fortalecer la centralidad de la parroquia de Calderón.

Mientras que las estaciones de La Magdalena y El Labrador, que tienen características multimodales, permitirán el intercambio de pasajeros con otros sistemas de transporte como el Trolebús y los buses convencionales convirtiéndolas en nodos de transferencia.

En este sentido, se han identificado como parte de la estrategia de fomento a la utilización del TP la culminación y entrega de la construcción de la PLMQ como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del sistema de movilidad sostenible.

La reestructuración de Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), representa un reto en cuanto a las políticas de movilidad de la ciudad. En la actualidad, el sistema de transporte convencional presenta deficiencias respecto a la calidad del servicio, cobertura, redundancia de rutas, competencia, inseguridad, entre otras. Por eso, es de carácter urgente racionalizar el sistema en todos sus aspectos, por medio de la optimización de rutas, la implementación del Sistema Integrado de Recaudo (SIR) entre todas las modalidades del transporte público, racionalización del sistema y modernización.

El sistema BRT (sigla en inglés para Buses de Tránsito Rápido) está conformado por líneas en sentido longitudinal norte-sur. Se plantea su extensión, por la necesidad de cobertura de transporte público en las periferias de la meseta central debido al incremento de los asentamientos humanos en los últimos años. Se plantea la ruta Labrador-Carapungo cuya implementación será en un largo plazo.

Dentro del programa relacionado al Sistema de Transporte Público se plantea la estrategia de contribuir a la reducción de los niveles de emisiones de gases y ruido generados por los vehículos motorizados, mediante el reemplazo tecnológico paulatino de la flota de transporte público con la renovación de las unidades de transporte de los corredores del STP con unidades renovadas de tipo eléctricas. Los corredores metropolitanos, de acuerdo a la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (2017), sirven para el transporte desde las principales terminales de transferencia en la meseta hasta las parroquias rurales y los valles orientales por medio de carriles exclusivos en la red vial de mayor jerarquía. En ese sentido, debido al alto flujo vehicular desde los valles, es prioritario atender las rutas: Quito-Valle de los Chillos y Quito- Tumbaco-El Quinche.

Debido a las dificultades de accesibilidad y a la falta de cobertura del transporte público en las cotas altas de la meseta central, principalmente en aquellas zonas consolidadas y con alta densidad poblacional, se plantea a largo plazo la: “Solución de Interconexión Metrocables y Metroférico” es una alternativa que resolverá la demanda de estos sectores y los conectará de manera eficiente al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), estos proyectos serán en alianza con el Gobierno Nacional y está sujeta a la factibilidad por parte de la Secretaria de Movilidad y la EPMMOP. Otra alternativa importante que tiene un carácter simbólico y estratégico es el eje férreo desde Chiriyacu a Machachi, el cuál potencia las posibilidades de conexión entre el cantón Quito y Mejía. De ahí surge la propuesta de recuperación e implementación del tren ligero o tranvía en la ruta mencionada.

Los proyectos expuestos en el componente de movilidad sostenible para el DMQ se incorporarán en el Estudio de movilidad, en donde se establecerán los lineamientos de factibilidad e implementación.

El transporte de personas del tipo no motorizado cubre los desplazamientos menores utilizando la caminata y vehículos livianos como bicicletas, bicicletas eléctricas, monopatines, etc. Cabe mencionar que este tipo de transporte debido a la topografía de la ciudad y las largas distancias que deben recorrerse se encuentra menos extendido que el transporte motorizado, además que el modelo de desarrollo expansivo del DMQ no favorece su implementación. En ese sentido, las redes de movilidad activa o no motorizada son de vital importancia para la salud de la población y la mitigación de la contaminación, además de contribuir para que los barrios sean más dinámicos y seguros, como se propone en la “ciudad de cuarto de hora”. El transporte no motorizado (TNM) activa la ciudad a través de una mayor y mejor ocupación del espacio público, siempre que la infraestructura sea de calidad y considere estándares de accesibilidad universal.

La propuesta que abarca este tipo de transporte se encuentra en el programa de “Movilidad Sostenible” que propone dos estrategias: a) la implementación de redes peatonales cumpliendo los estándares de accesibilidad universal que garanticen desplazamientos seguros a las personas con movilidad reducida a través de la promoción de modos de transporte a pie y a bicicleta, mejorando la operación, cobertura e infraestructura para bicicleta pública automatizada y b) el fomento del uso de la bicicleta y afines como modo cotidiano para los desplazamientos de corta distancia (10 Km.).

Los objetivos principales de estas estrategias se enfocarán en ampliar la cobertura de la red de ciclovías, en mejorar la operación y cobertura del sistema de bicicleta pública, implementar las

facilidades complementarias que requiere la infraestructura ciclística en el área urbana, como una alternativa de transporte y de recreación. Además, aumentar el número de estaciones multimodales/intermodales que permitan el intercambio con los modos de transporte motorizado y el porcentaje de unidades de TP que cuentan con facilidades para transportar bicicletas. También, incrementar los estacionamientos para bicicletas en estaciones multimodales.

En relación a la movilidad peatonal, la red de caminabilidad, se mejorará las condiciones en las intervenciones en redes peatonales con accesibilidad universal. El desplazamiento a pie es el principal soporte para que el SITP multimodal funcione. Por eso, es necesario priorizar y asignar espacio vial para ampliar aceras en beneficio del peatón, recorridos sin obstáculos, debe contar con arbolado y mobiliario urbano accesible para propiciar una ciudad más segura además de activar la economía por el uso del espacio público. Para lo cual es necesaria la implementación de infraestructura para los modos de transporte no motorizado para el DMQ.

La gestión del tráfico tiene como propósito el manejo eficiente y seguro de los flujos vehiculares y peatonales en el sistema vial, a fin de que los desplazamientos origen – destino se realicen en el menor tiempo de viaje posible, en condiciones de seguridad adecuadas, procurando el menor impacto al medio ambiente. Estos atributos están relacionados directamente con las características operacionales o niveles de servicio de las vías y sus intersecciones, las cuales a su vez dependen de los elementos y medidas de regulación y control. (Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025, 2009)

Aquí se encuentra la planificación y definición de política de movilidad, operación en cuanto a la provisión de infraestructura, la incorporación de tecnología en la gestión y el control de los modos de desplazamiento. Están considerados algunos aspectos como son la congestión vehicular, la semaforización, la señalización del tráfico, los estacionamientos, la seguridad vial y la contaminación ambiental derivada del tráfico motorizado.

Por lo tanto, dentro del programa denominado Movilidad Sostenible, entre las estrategias se encuentran: 1) la tecnificación del sistema integrado de transporte con base a la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la eficiencia y eficacia de su gestión como aplicativos móviles de información referente al transporte público, taxis, bicicletas, ciclovías, estacionamientos, peajes además de información de tráfico en la red vial; y 2) la tecnificación del sistema de gestión del tráfico y toma de datos de flujos vehiculares del DMQ con base en la instalación de pórticos electrónicos operativos que reportan datos de flujos vehiculares.

Se plantea también como programa la Movilidad Segura que fortalecerá el Sistema Semaforizado, a través de herramientas reguladoras semafóricas y se dará mantenimiento a la señalización horizontal y vertical en los sentidos horizontal y vertical en las calles y avenidas, contribuyendo a la seguridad de los actores viales en el DMQ. De esta manera se plantea en la siguiente ilustración la Movilidad pública sostenible del MTD.

Ilustración 20: Movilidad pública sostenible del MTD

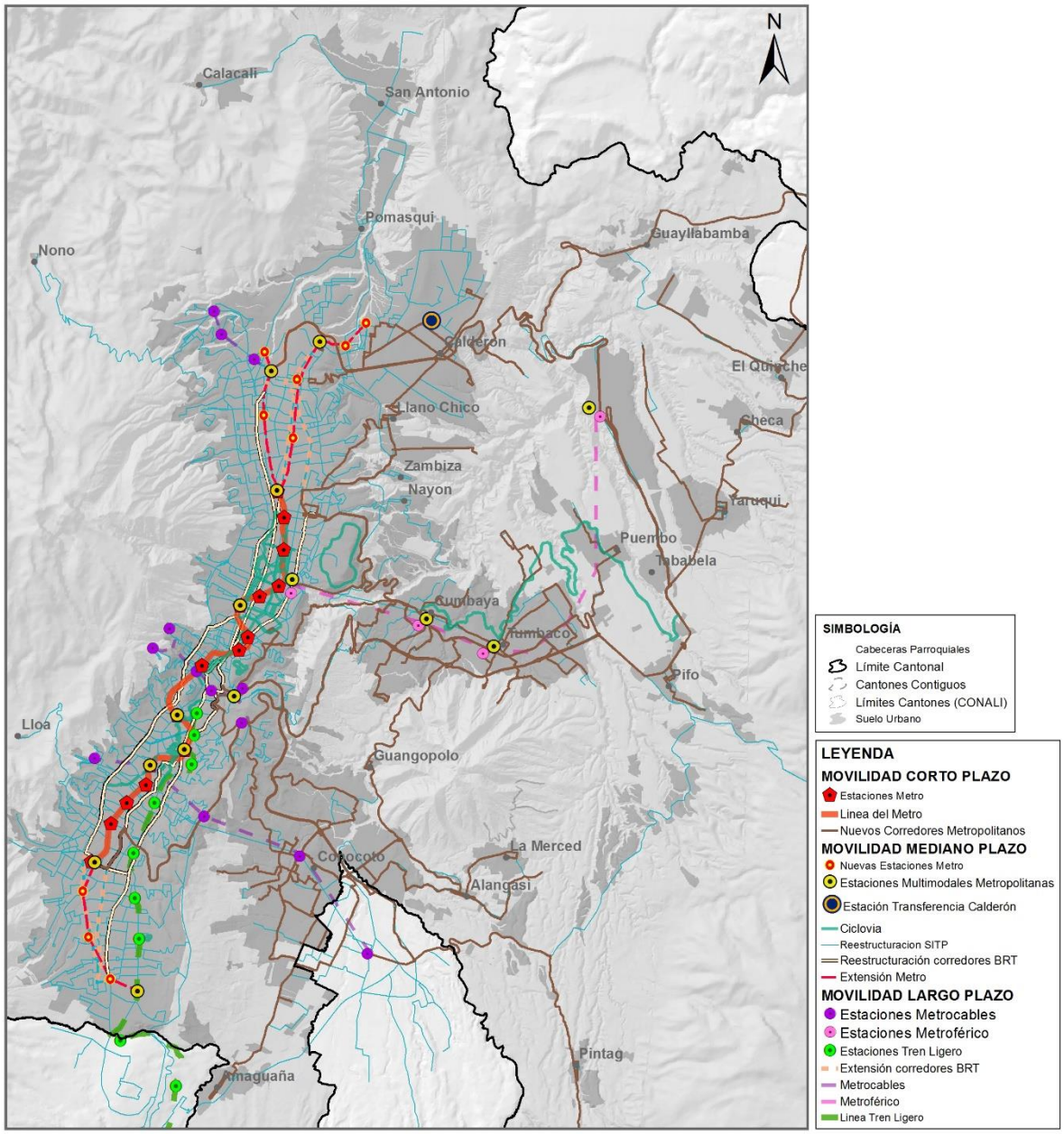

Fuente: SHTV - EMMOP, 2021.

2.9.1.4.2. Red de conectividad vial.

La vialidad como soporte físico de la movilidad permite la conectividad y provee condiciones de confort y seguridad para la circulación de los diferentes modos de transporte; su rol es fundamental en el desarrollo socio – económico en el DMQ. La infraestructura vial promueve transformaciones en la organización territorial, por lo tanto, la extensión o creación de vías debe estar sujeta al ordenamiento territorial para evitar la expansión urbana. La red vial puede considerarse estratégica para promover el desarrollo como articuladora del área urbana y rural, además de ser un medio de conectividad a lo largo del territorio para el transporte de carga permitiendo realizar actividades

productivas, de servicio, turísticas, entre otras. La red vial principal del DMQ está estructurada por un anillo periférico urbano conformado por las avenidas Simón Bolívar y Mariscal Sucre; un segundo anillo metropolitano constituido por la Perimetral Regional E35, tramo Machachi – Santa Rosa de Cusubamba; y las conexiones distritales conformadas por el acceso Panamericana Sur, la antigua vía Quito – Conocoto, Autopista General Rumiñahui, Vía Interoceánica, Panamericana Norte y Vía Manuel Córdova Galarza. (Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025, 2009).

La red vial está categorizada por vías: expresas, que nos permiten tener una conexión rápida y directa separando el tráfico local con el tráfico de paso, además, permite la conectividad mediante transporte público interurbano (conexión con los valles) o interprovincial. A estas se articulan las vías arteriales que fortalecen una conexión a lo largo del territorio y a su vez permiten el ingreso al área urbana mediante una vinculación con las vías colectoras. Las vías proyectadas, corresponden a aquellas que tienen un estudio preliminar por parte de la entidad competente.

En el PMDOT se proyecta obras de vialidad interna que complementará la red como la extensión de corredores viales que faciliten el tránsito con prioridad para la circulación del transporte público. De igual forma se han planteado proyectos viales importantes a ser desarrollados en articulación con otros niveles de gobierno como el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y los GADs colindantes de Rumiñahui y Mejía.

En los últimos años ha existido un incremento en la infraestructura vial, especialmente en la conexión distrital (Ruta Viva y la Ruta Collas), sin embargo, es necesario mejorar e incrementar la estructura de la trama vial en zonas de alta densidad poblacional, es por eso que bajando a una escala territorial en el tema de infraestructura vial dentro del programa Red Quito Conectado se plantea mejorar la conectividad, accesibilidad y circulación de la red vial en relación a los distintos centros atractores de viajes, dotando de infraestructura vial de calidad para facilitar la operación de transporte público y privado en condiciones de seguridad para los peatones y su área de influencia y el mantenimiento y rehabilitación de las redes a través de la ejecución del plan de repavimentación de las vías del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que estén expeditas para la circulación de los usuarios viales.

En el programa de Movilidad Sostenible se encuentra la estrategia para tecnificar el sistema de monitoreo de uso de la red vial con base en la implementación de herramientas tecnológicas contribuyendo con la disminución del número de siniestros de tránsito en general y con víctimas fatales en el sistema vial. Por otro lado, debido a la falta de conectividad vial, principalmente en las zonas de mayor crecimiento poblacional en los últimos años y en los valles, es indispensable fortalecer y articular el sistema actual mediante la construcción de nuevas vías que completen la estructura vial existente y permitan la conectividad de dichas zonas con las centralidades propuestas en el DMQ; y por tal razón la gestión o gerencia del Sistema de Movilidad concentrará las responsabilidades en cuanto a la ejecución de proyectos, realizar obras y actividades de manera interinstitucional lo que implica la coordinación entre la Secretaría de Movilidad con todas las entidades municipales adscritos a ella, como son las Empresas Metropolitanas Metrobus – Q Trole, la Empresa de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP; de Pasajeros, Metro de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito – AMT.

En referencia al marco regulatorio es necesario precisar que existen cuerpos normativos superiores que dan sustento legal y marcan el enfoque, alcance y contenido del sector de la Movilidad y determinan el rol, responsabilidades y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano.

A partir de ahí se han propuesto la formulación de proyectos normativos sobre temas relacionados con la seguridad de los actores viales y el mejoramiento de la circulación del tráfico en el DMQ. El primer proyecto se refiere a normativa sobre seguridad y educación vial para contribuir con la disminución del número de siniestros de tránsito en general y con víctimas fatales en sistema vial y, el segundo al mejoramiento de la circulación del tráfico a través de la elaboración de propuestas de normativas de movilidad nuevas y normas conexas de implementación según requerimientos de la administración municipal tendientes al mejoramiento del tráfico en el DMQ.

Ilustración 21: Conectividad vial del MTD

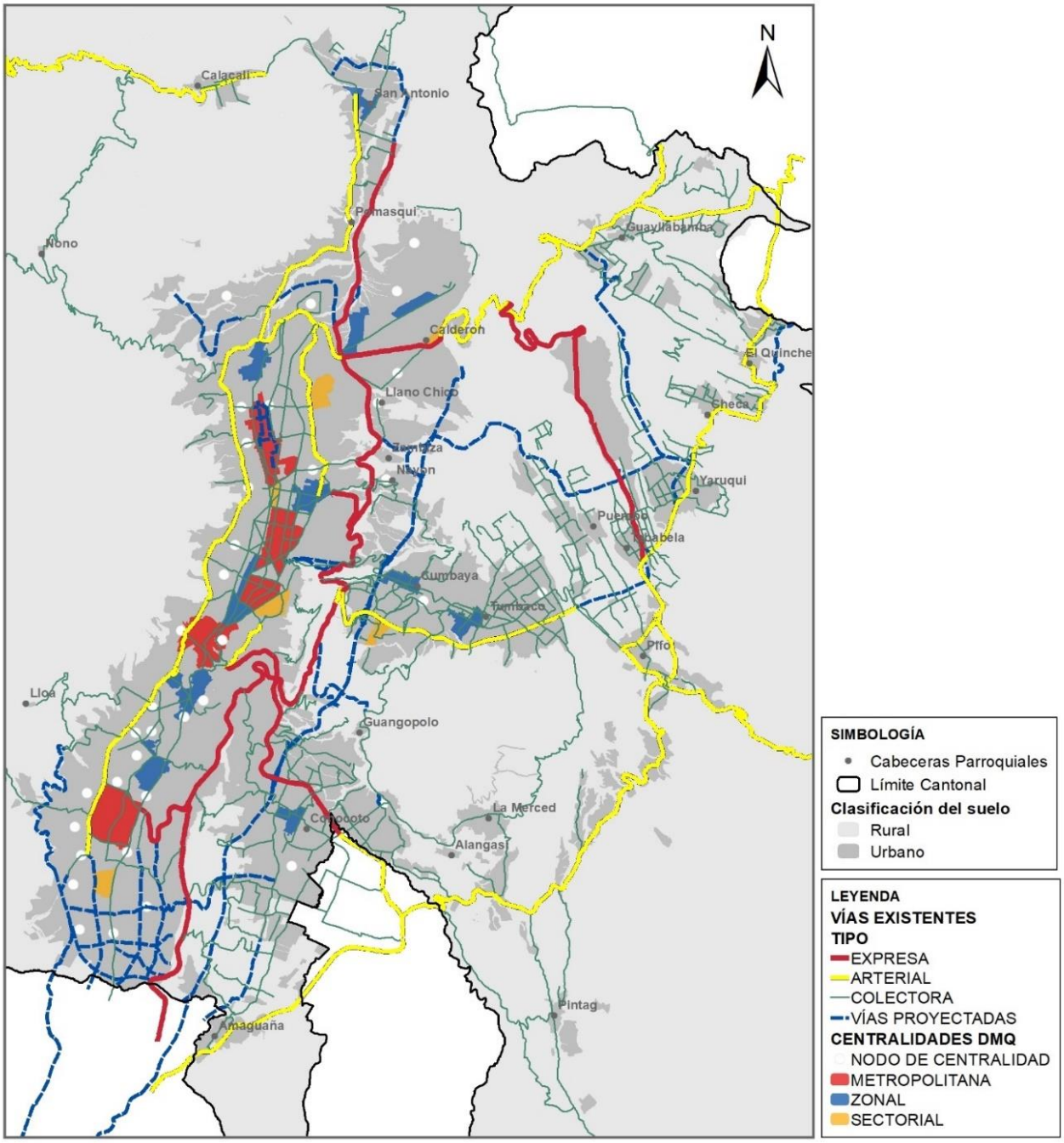

Fuente: SHTV - EMMOP, 2021. Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021

Los componentes del sistema de movilidad y conectividad: El sistema de movilidad público sostenible y la red de conectividad vial se compilan en la Ilustración 22, en la que se establece la propuesta de movilidad para el DMQ.

Ilustración 22: Sistema de movilidad pública sostenible y conectividad vial

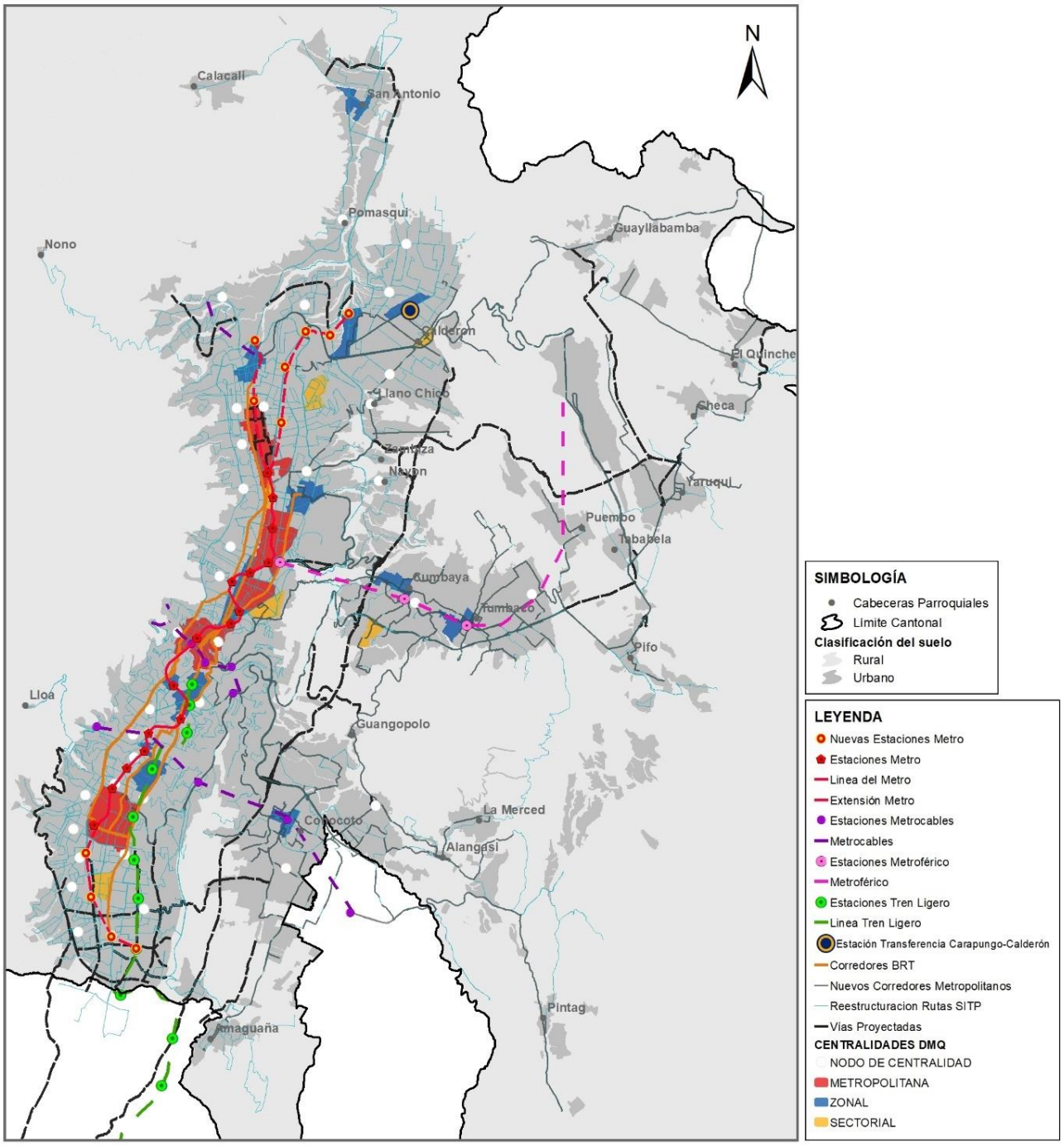

Fuente: SHTV - EMMOP, 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021

2.9.1.5. Sistema de Áreas Patrimoniales.

El artículo 1 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural expresa que: *"La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios de innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos"*.

En armonía con la Declaración Universal de la UNESCO, el artículo 50 de la Ley Orgánica de Cultura clasifica los bienes que conforman el Patrimonio Cultural como tangibles e intangibles. Estos deben cumplir la función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad.

Así mismo, en concordancia con los enunciados previamente mencionados, en el eje Sociocultural de los lineamientos conceptuales y objetivos para la formulación del Modelo Territorial Deseado se determina: "*generar una gestión apropiada para la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles, del DMQ a través de la implementación de planes y políticas y la actualización del marco legal metropolitano del patrimonio*".

El lineamiento del Sistema de Áreas Patrimoniales Culturales tiene por objetivo dar solución a las problemáticas aprovechando las oportunidades definidas en el diagnóstico estratégico del componente de desarrollo. Suamdo, como bien lo determina el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, y en consonancia con los principios de la UNESCO, es importante salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural, incentivar el disfrute de bienes y servicios culturales y proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales. Igualmente es importante fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad, e incentivar la libre creación artística, la producción, difusión, distribución. Con este fin, y en concordancia con lo establecido en Objetivos Estratégicos 3 y 6, es necesario gestionar el patrimonio cultural del Distrito Metropolitano de Quito, como factor de cohesión social y fortalecimiento de la identidad de los ciudadanos.

De esta manera, la perspectiva del DMQ al 2033 en este tema, deberá considerar y fortalecer un sistema de cultura y patrimonio - tangible e intangible – en su dimensión de derecho humano; robusteciendo un sistema de legislación y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.

Acorde a los lineamientos del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador y los conceptos y categorías de áreas y bienes patrimoniales definidos en la ordenanza municipal 260 se proponen las siguientes propuestas y acciones estratégicas, enfocadas en promover la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía para cada una de las clasificaciones del patrimonio.

Ilustración 23: Esquema funcional del patrimonio cultural



Fuente: Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ,

2.9.1.5.1. Protección del patrimonio tangible o material.

El artículo 51 de la Ley Orgánica de Cultura describe al patrimonio tangible o material como los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, así como también los paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

En el ámbito de patrimonio arqueológico, para finales del año 2019 según información georreferenciada del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) se han identificado 1,012 asentamientos o sitios arqueológicos. Así mismo, el DMQ cuenta con tres museos de sitio – La Florida, Tulipe y Rumipamba–, los cuales son espacios concebidos y organizados para proteger el patrimonio natural y cultural, sea este mueble e inmueble, conservado en el lugar donde este patrimonio ha sido creado o descubierto (ICOM 1982). El patrimonio arqueológico constituye una fuente de identidad y conexión con los orígenes de nuestra sociedad y cultura que debe ser protegida y promocionada.

En concordancia con la política SCUL-P5 del componente de desarrollo del PMDOT, cuyo fin es lograr la formación y educación en arte, cultura y patrimonio hacia la creatividad artística, el pensamiento crítico, la identidad cultural diversa, la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial, se clasifican en tres categorías a sitios o conjuntos de sitios que albergan el patrimonio arqueológico:

- Museos de Sitio
- Áreas monumentales
- Rutas arqueológicas
- Pucarás
- Tolas

En el Distrito Metropolitano de Quito se evidencian abundantes sitios arqueológicos de ubicación dispersa, tanto en el área urbana como rural, que corresponden a la época prehispánica y colonial y consisten en yacimientos, monumentos, fortificaciones, edificaciones, cementerios y otros.

Así mismo atraviesa el DMQ parte del recorrido del Qhapac Ñan, el cual acorde a la UNESCO es el sistema de caminos incaicos y preincaicos que traspasa los países ubicados en la franja occidental de Sudamérica. El recorrido tiene una longitud de 30,000km y representa a uno de los terrenos geográficos más extremos ya que atraviesa diferentes tipos de climas y cuenta con una riqueza arqueológica importante a nivel mundial.

Acorde a las políticas de desarrollo del PMDOT para fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del DMQ que conserve sus valores materiales e inmateriales para uso y disfrute de todos con la participación de los diferentes actores, el inventario de patrimonio arquitectónico registra el:

- Inventario selectivo urbano
- Inventario continúo
- Inventario selectivo rural
- Inventario monumental (civil y religioso)
- Inventario de arquitectura moderna
- Inventario funerario

Dentro de este apartado se incluye al Centro Histórico de Quito (CHQ), ya que la característica más representativa de éste, es la alta presencia de patrimonio histórico que contiene, el cual hace que el CHQ sea uno de los más importantes centros históricos de Hispanoamérica y, según la UNESCO, el primer patrimonio cultural de la humanidad, motivo por el cual el CHQ tiene un alcance que supera la frontera nacional y se convierte en un referente turístico y cultural a nivel mundial.

El Centro Histórico de Quito (CHQ), en 1978 fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad constituyéndose en el polígono más representativo del distrito como conjunto arquitectónico urbano, que alberga bienes inmuebles de la época colonial y republicana. constituye un núcleo central o perímetro de la declaratoria de Quito (70,43 ha.) como Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento (375,25 ha.) como área de protección sumando un total de 445,68 ha, por lo que es considerado uno de los conjuntos patrimoniales más extensos de Latinoamérica con más de 5.000 predios dentro del inventario patrimonial continuo.

Además del CHQ, el Instituto Metropolitano de Patrimonio desde su departamento de inventario patrimonial ha identificado varios inmuebles de interés, en algunos barrios tradicionales como son, de sur a norte la Magdalena, San Juan, la Tola, la Alameda, el Ejido, la América, la Gasca, la Mariscal y la Floresta donde se ha levantado un inventario selectivo de edificaciones. Con el mismo criterio, en las cabeceras parroquiales urbanas y rurales se ubican algunas edificaciones de índole patrimonial. También existen sectores dentro del DMQ que cuentan con una gran presencia de patrimonio moderno. Sin embargo, a la fecha no existe una base de datos que identifique este tipo de patrimonio y esta es una necesidad pendiente para que en el futuro se puedan implementar estrategias para la conservación de este tipo de patrimonio cultural.

2.9.1.5.2. Protección del patrimonio intangible o inmaterial.

El artículo 52 de la Ley Orgánica de Cultura describe al patrimonio intangible o inmaterial como: *"todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano"*.

Las políticas de desarrollo del PMDOT 2021 – 2033, pretende conseguir la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano. Debido a que el patrimonio cultural del DMQ incluye también innumerables y diversas manifestaciones y expresiones culturales vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuevas generaciones. El Patrimonio Cultural Inmaterial de Quito está conformado por expresiones culturales, tradiciones orales, artes, rituales, fiestas, prácticas, gastronomía, saberes y técnicas, y demás costumbres diversas, reflejo de la identidad cultural de los quiteños y representativos de todos los grupos sociales y culturales que componen el tejido social de la ciudad (Concejo Metropolitano de Quito, 2008). Razón por la cual, en correspondencia con la política se busca conseguir la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

En cuanto al patrimonio intangible, según la información del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, existen 526 registros de patrimonio intangible en el Distrito Metropolitano de Quito. Los registros son clasificados en:

- Artes del espectáculo: danza, juegos tradicionales, literatura, música y teatro.
- Técnicas artesanales tradicionales: oficios tradicionales, técnicas artesanales tradicionales y técnicas constructivas tradicionales. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: los espacios simbólicos, gastronomía, medicina tradicional, sabiduría ecológica tradicional, técnicas y saberes productivos tradicionales y toponimia.
- Tradiciones y expresiones orales: cuentos, expresiones orales, leyendas, memoria local, mitos y poesía popular.
- Usos sociales, rituales y actos festivos: las fiestas, oficios tradicionales, otros, personajes festivos, prácticas comunitarias tradicionales, ritos y uso social de la vestimenta.

Propuesta para la protección del Patrimonio Cultural

Para la protección del patrimonio cultural se generan dos propuestas, la primera se enfoca en la creación y promoción de rutas turísticas culturales acorde a las políticas y objetivos descritos en el componente de Desarrollo del presente documento. La segunda propuesta identifica las áreas históricas y las herramientas que se pueden generar en el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) para protegerlas, ya que este desde el PUGS se identificarán polígonos de intervención territorial y tratamientos que permitirán preservar, conservar y proteger el patrimonio.

Creación y promoción de rutas turísticas culturales

Se sintetizan las propuestas territorializadas que han sido anteriormente planteadas en las líneas de acción para cada una de las categorías de protección patrimonial. Como base se partió de las rutas identificadas en la Visión 2040, la cual contiene nueve rutas que abarcan diversos tipos de patrimonio, donde también incluyen rutas para promover la visita de sitios que cuentan con patrimonio natural con el fin de potenciar el turismo cultural. Dado que el patrimonio natural es abordado dentro del numeral asignado al eje Ambiental – Económico, esas rutas no fueron consideradas dentro de este capítulo. Las rutas contempladas dentro de la Visión 2040 son: Ruta del Sol, Ruta equinoccial, Ruta del Ilaló, Ruta de los Cara, Ruta del Machángara, Ruta del Centro, Ruta del Pichincha, Ruta de las haciendas y la Ruta del tren.

Adicionalmente a las rutas propuestas en la Visión 2040, en este documento se proponen las siguientes rutas: Ruta arqueológica, Ruta arquitectónica-urbanística, Ruta escondida. El Qhapac Ñan se abordará como sitio arqueológico que contendrá diversos Museos de Sitio y también como un recorrido arqueológico, histórico y cultural, considerando su importancia que trasciende fronteras ya que atraviesa seis países de Sudamérica: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. En 2011, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) identificó diversos tramos donde se evidencia el paso del Qhapac Ñan dentro del DMQ.

Para las rutas propuestas en este documento se analizaron las concentraciones de patrimonio arqueológico, patrimonio arquitectónico-urbanístico, patrimonio de bienes muebles y patrimonio intangible, elementos con los cuales se presenta una propuesta de rutas, que conectadas entre sí, potenciarán el turismo tanto nacional como internacional para transmitir la riqueza cultural y artística con la que cuenta el DMQ. Adicionalmente, acorde al sistema en línea del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) gran parte del patrimonio intangible se encuentra en lugares donde se aglomera el patrimonio tangible.

Para fomentar la protección de la diversidad cultural es imprescindible generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público, trabajando paralelamente en la difusión y promoción de las actividades culturales. Para cumplir este reto se han planteado varias propuestas como fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos competentes.

Tanto el patrimonio cultural material como el patrimonio cultural inmaterial lograrán su puesta en valor mediante acciones de protección, promoción y rehabilitación en el ámbito del Distrito Metropolitano tanto en el área urbana como en el área rural. Bajo esta primicia se han generado las siguientes rutas patrimoniales culturales y arqueológicas:

- **Ruta arqueológica:** La ruta arqueológica contempla zonas de montaña, laderas, valles; y zonas urbanas y rurales (arqueológicas, agrícolas y naturales), de esta forma conecta sectores con gran aglomeración de patrimonio arqueológico en el sector norte del DMQ. Esta ruta incluye a los diferentes Museos de Sitio ubicados en el DMQ, además incorpora las parroquias de Gualea y Nanegal al Noroccidente del DMQ y San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho y Puéllaro de las parroquias Norcentrales del DMQ.

- **Ruta arquitectónica y urbanística:** La ruta arquitectónica-urbanística rural vincula parroquias rurales que cuentan con patrimonio arquitectónico y urbanístico, dentro de las cuales cabe destacar San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Guayllabamba, Calderón, Tababela, Pifo, Checa, Yaruquí, Puembo, Tumbaco, Nayón, Cumbayá, Conocoto y Amaguaña. Esta ruta se conecta con la ruta de las haciendas y con la ruta del tren en algunos puntos, lo cual contribuye a que se genere una mayor cantidad y variedad de circuitos turísticos.

- **Ruta de las haciendas:** Esta ruta está contemplada dentro de la Visión 2040 y permite cruzar de occidente a oriente el extremo sur del DMQ, por la cercanía de haciendas históricas, muchas de ellas patrimoniales y abiertas al público. La ruta de las haciendas pasa por montañas, laderas y valles, las zonas urbanas del sur de Quito y de varios barrios altos de Sangolquí (GAD Rumiñahui), Píntag, Pifo, Checa y El Quinche (que guardan importantes tradiciones y fiestas populares ancestrales), zonas agrícolas y áreas naturales y de reserva de vida silvestre. Así mismo, esta ruta se conectará con los Pucarás que se encuentran en sectores aledaños a la ruta.

- **Ruta de los Caras:** Esta ruta recibe este nombre por ser la que pretende preservar la memoria histórica de los pueblos Caras, etnia perteneciente a la cultura Quitu, quienes eran los ocupantes originarios de algunas zonas de Quito, hasta que fueron asimilados por los quechuas desde antes y durante la invasión española (Santillana, 2006). En la Visión 2040 incorporan esta ruta por su alto valor histórico y cultural. La ruta comprende de dos tramos que recrean la región ocupada por los pueblos Caras, en las laderas de orientales del norte de la ciudad de Quito y en los valles del río Guayllabamba y de Tumbaco y Cumbayá.

- **Ruta del Machángara:** El Machángara es un río que atraviesa gran parte de Quito, que inicia en el Sur, pasa por el centro oriente de Quito y termina en Cumbayá. La ruta descrita en la Visión 2040 contempla un circuito en el sector central de Quito. Es una ruta que contempla un viaje por ambientes naturales y que termina en Guápulo, un pueblo que conserva su morfología tradicional colonial.

- **Ruta del Sol:** Esta ruta se encuentra contemplada en la Visión 2040 y recorre el DMQ de Norte a Sur, atravesando áreas rurales y urbanas. La Ruta del Sol conecta los hitos turísticos de mayor importancia a nivel nacional e internacional, tales como: el Cerro del Panecillo, el Centro Histórico de Quito y la Mitad del Mundo, además esta ruta es fortalecida con la alta dotación de equipamientos culturales, recreativos y administrativos que se encuentran en todo el recorrido.

- **Ruta Escondida:** Esta ruta atraviesa todas las parroquias norcentrales: Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas. La Ruta Escondida combina paisajes, gastronomía, tradiciones y arquitectura patrimonial.

- **Ruta del Tren:** La Visión 2040 propone esta ruta para fomentar la recuperación y activación de los senderos por los que atraviesa la línea del ferrocarril en los tramos correspondientes al DMQ. Esta ruta se conecta con la arquitectónica-urbanística en diversos puntos y es de gran relevancia para conservar el recuerdo del tren en la memoria histórica de la población

Ilustración 24: Rutas de turismo cultural, DMQ

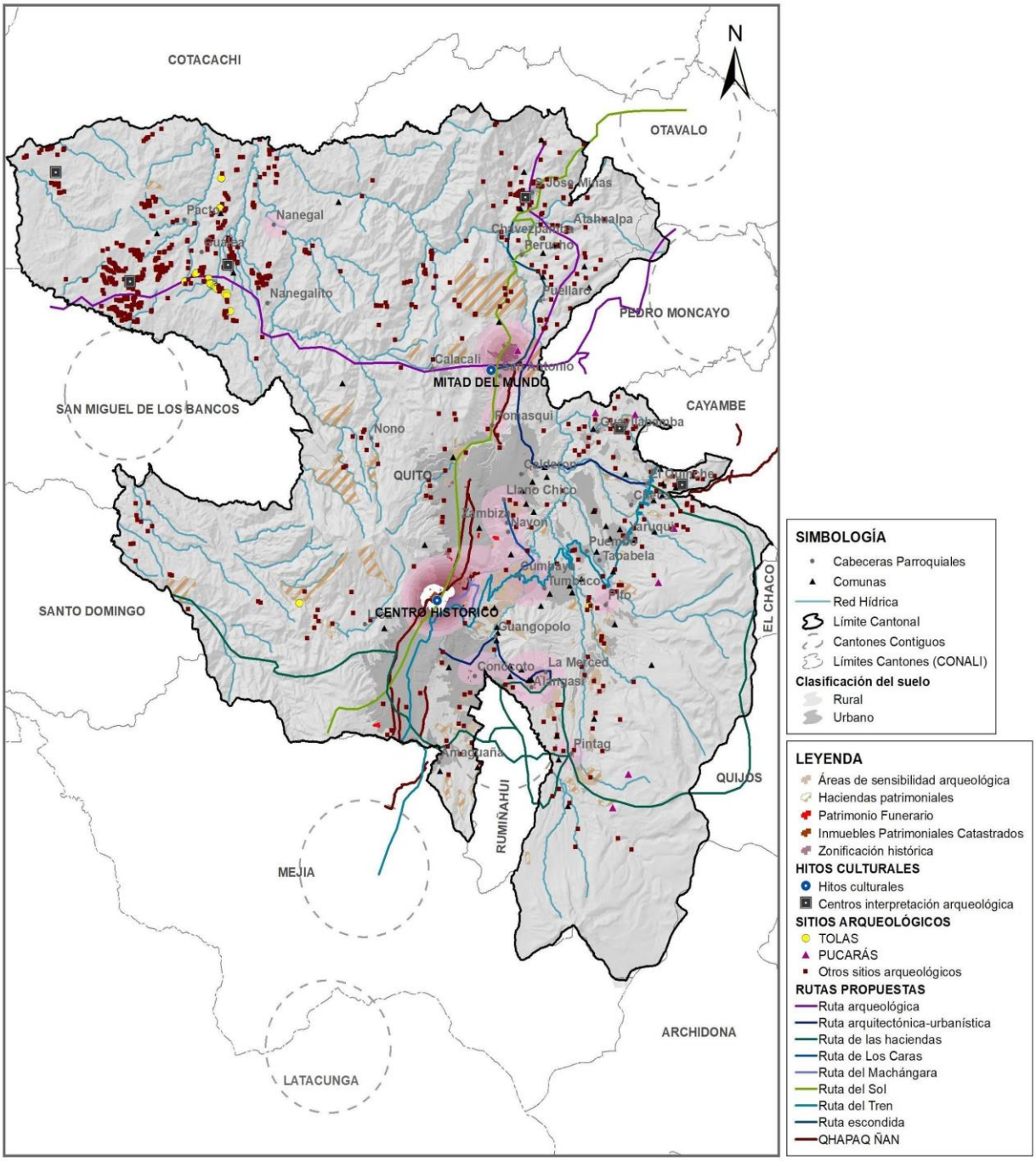

Fuente: Instituto Metropolitano de Patrimonio, IMP, 2019; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, 2011
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Adicionalmente, dada la importancia de la Mitad del Mundo como referente turístico, se propone el fortalecimiento de este sector mediante la interconexión directa de tres rutas e indirectamente, a 3 km, de otra ruta. Finalmente, con el mismo objetivo, por el Centro Histórico de Quito también pasan cuatro rutas turísticas, dos de manera directa y dos de forma indirecta. De esta forma se pretende generar una propuesta integral que interconecta el patrimonio del DMQ y así, junto con la implementación de las acciones estratégicas, se contribuye a su protección y preservación para generaciones futuras.

Ilustración 25: Rutas de turismo cultural, meseta central del DMQ

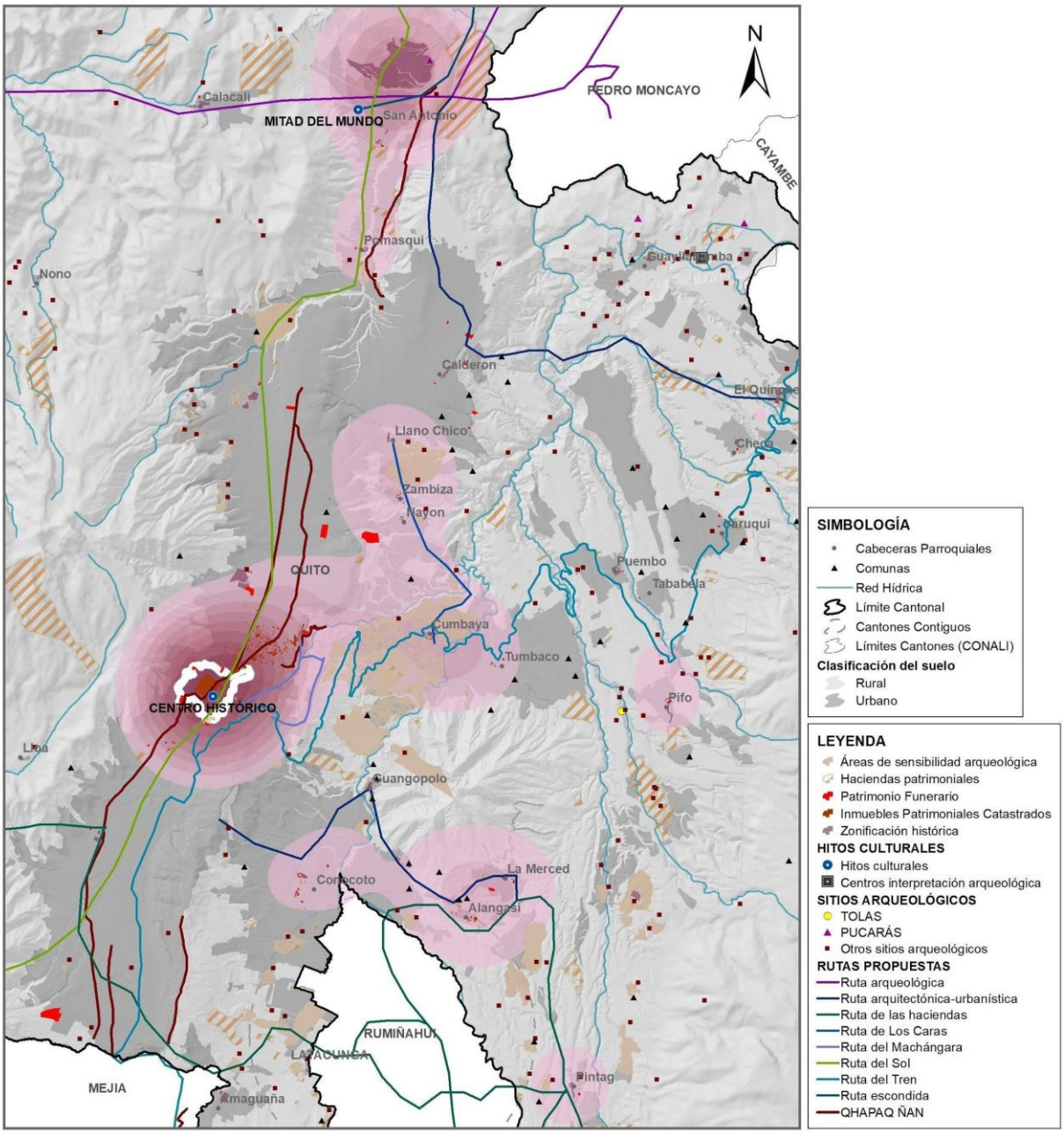

Fuente: Instituto Metropolitano de Patrimonio, IMP, 2019; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, 2011.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.1.5.3. Protección del patrimonio cultural.

Considerando que la gestión del suelo comprende mecanismos que permiten llevar a la realidad lo establecido en los instrumentos de planificación y la norma urbanística, el PUGS exige la creación y ejecución de instrumentos de gestión urbana que facilitan la viabilidad de los proyectos.

Estas herramientas de gestión facilitan la obtención de recursos económicos dentro del principio de repartición equitativa de cargas y beneficios. En concordancia con la LOOTUGS, los tratamientos urbanísticos *"son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico- ambiental y socio-económico".*

En este sentido, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)[42] puede crear tratamientos enfocados en la protección y conservación de patrimonio cultural. Así mismo, el patrimonio edificado del DMQ debe ser posicionado como un mecanismo de desarrollo incorporando herramientas de gestión y prácticas sostenibles en la rehabilitación y recuperación del mismo.

Para esto se propone incorporar mecanismos de gestión del suelo que permiten generar recursos para hacer más equitativo el desarrollo urbano y prácticas sostenibles en la rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural edificado, planteando la rehabilitación de inmuebles patrimoniales para la creación de unidades viviendas de interés social; para de esta manera contribuir a solucionar el déficit de vivienda, en los núcleos históricos del DMQ.

En la misma línea, es necesario desarrollar instrumentos de planeamiento, de gestión y financiamiento para el patrimonio cultural del DMQ, fomentar la articulación entre los distintos niveles de gobierno para crear líneas de crédito y beneficios que faciliten la adquisición de vivienda digna, adecuada y de calidad en los núcleos históricos y a través de acuerdos y/o convenios con el Estado levantar la línea base de articulación entre estos niveles de gobierno para entrega de proyectos de vivienda de interés social en áreas patrimoniales (Ver ilustración 26).

Así mismo, dentro de la LOOTUGS se contempla la definición y asignación de los usos de suelo. En este aspecto, la Ley define a los usos generales y usos específicos. Es así, que acorde a la LOOTUGS el uso general *"es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario"* y define a los usos específicos como *"aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido".*

[42]Artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Ilustración 26: Inventario patrimonial y zonificación histórica, DMQ

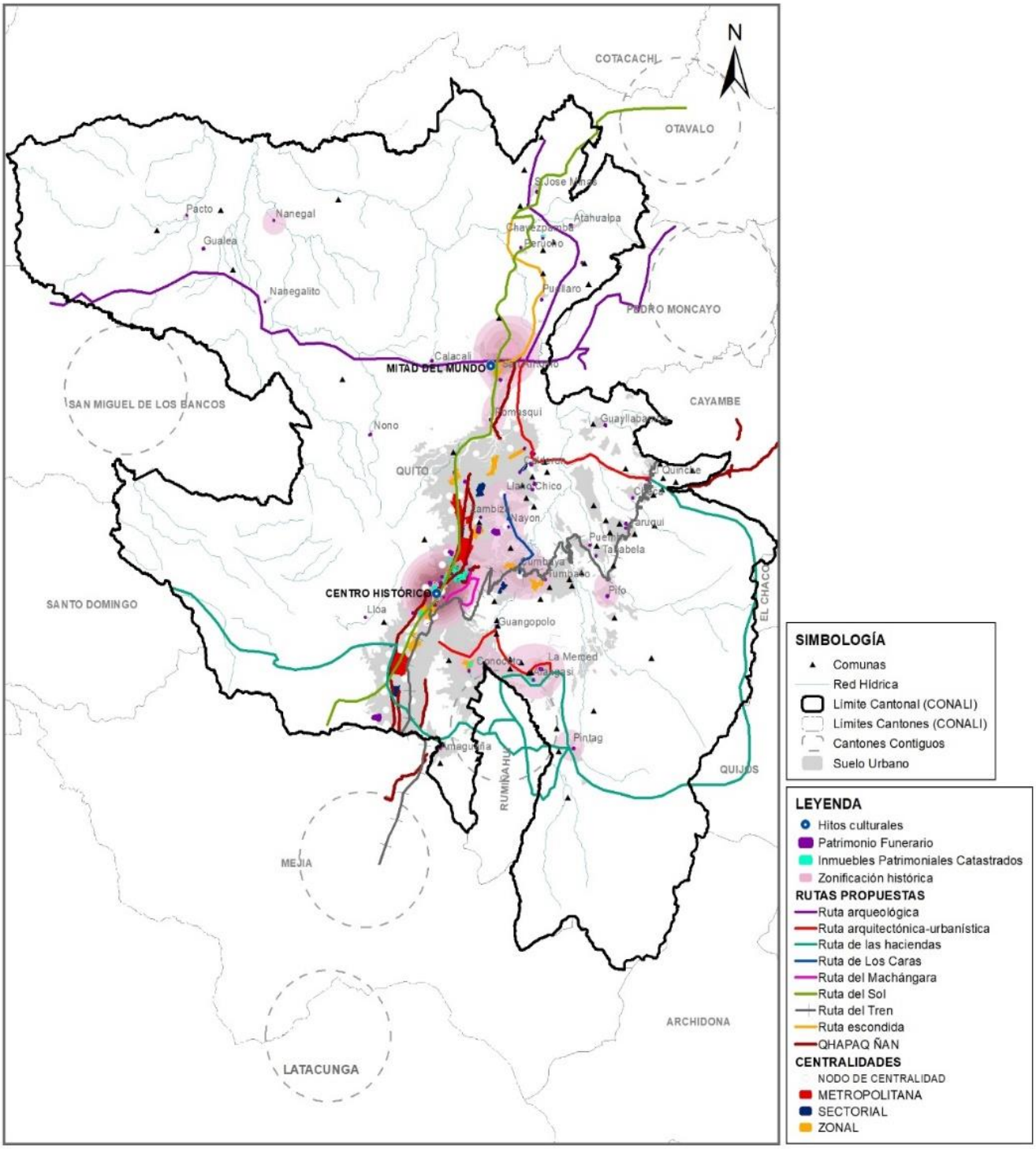

Fuente: PUOS, 2020, IMP, 2020;
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

En la ilustración 27 se presenta los lugares donde existe inventario patrimonial del IMP y los lotes que tienen zonificación histórica según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) de 2020.

Ilustración 27: Inventario patrimonial y zonificación histórica, meseta central del DMQ

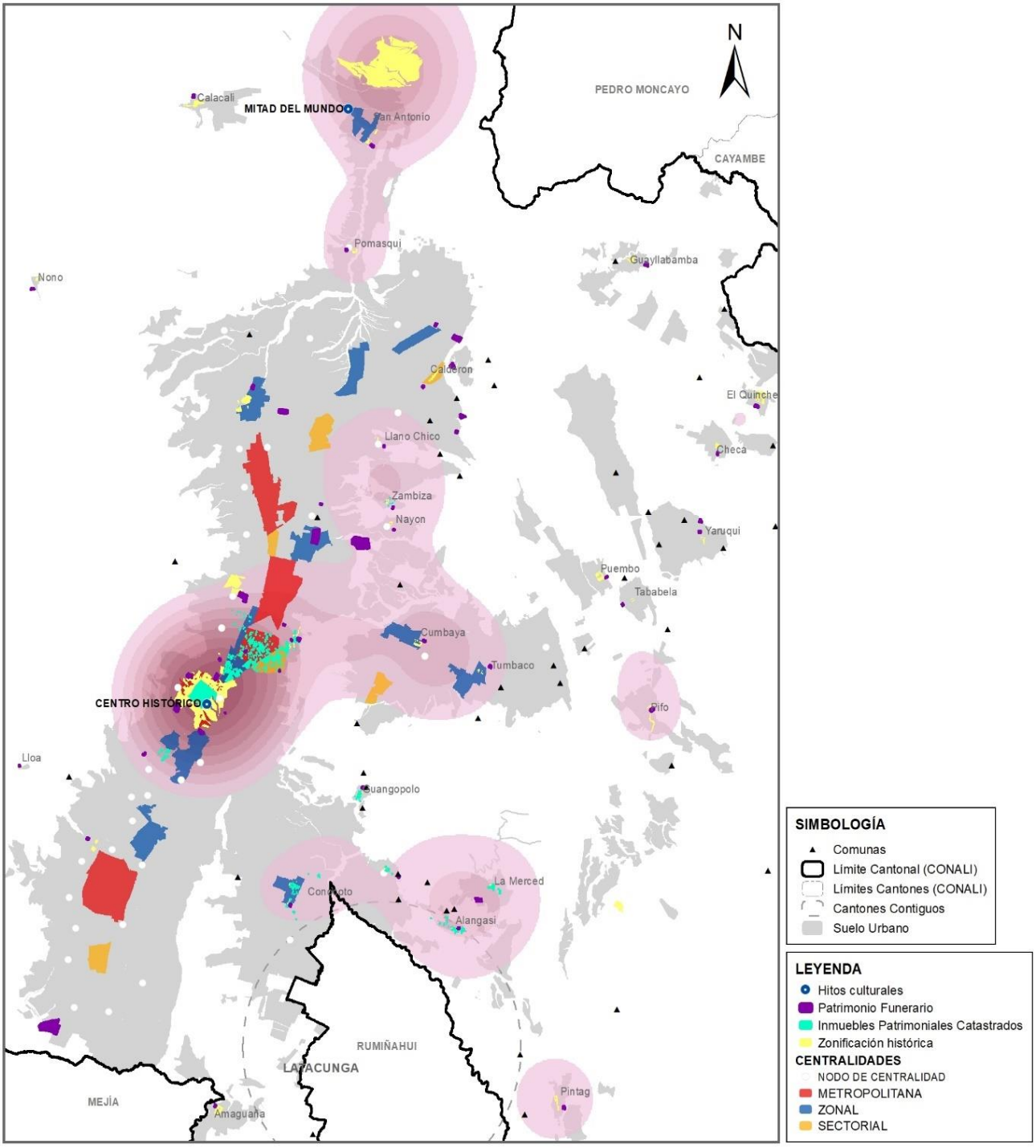

Fuente: PUOS, 2020, IMP, 2020
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.2. Estrategia Territorial 2021 – 2033 para el DMQ.

A partir del desarrollo de los sistemas como componentes del MTD se expuso que las dinámicas territoriales y sociales configuran los diferentes sistemas los mismos que definen el Modelo Territorial Deseado. En este capítulo se sintetizan las acciones y proyectos estratégicos territoriales propuestos desde los ejes anteriormente explicados.

El modelo para el DMQ propone la contención del área urbana y la racionalización del límite urbano rural para evitar que suelo con vocación agrícola o de protección se urbanice. En el área urbana ya consolidada se propone un sistema de centralidades que aprovechen la vocación de los territorios, la mixticidad de usos, el desarrollo orientado al transporte, la dotación de equipamientos y servicios públicos y la capacidad para densificar el suelo, con el objetivo de generar una ciudad donde las oportunidades, servicios y espacios se distribuyen equitativamente para todas las personas del DMQ.

En el área rural se propone fortalecer el sistema de microrregiones sostenibles con vocación agrícola y turística para promover la soberanía alimentaria y el desarrollo local de las comunidades agrícolas, a través de la vinculación e incorporación de las economías de las microrregiones a las cadenas productivas de las grandes y medianas agroindustrias urbanas.

Las parroquias de San Antonio, Tumbaco (Collaqui) - Puembo, Conocoto - Amaguaña y Alangasí reflejan un paisaje intermedio y configuran la franja de transición urbana rural, en las cuales se proyecta un desarrollo residencial sostenible, de baja ocupación y edificabilidad con el fin de contener la expansión urbana y servirá como un anillo de protección para las zonas agrícolas.

Por otro lado, las parroquias de Tababela y Pifo serán los territorios de borde que contendrán los nodos logísticos e industriales, así como el aeropuerto Mariscal Sucre. Esta zona proveerá de servicios a las industrias y permitirá vincular a las economías de las microrregiones con los sistemas productivos urbanos.

En concordancia con la propuesta de protección y conservación, el MTD propone expandir las áreas de patrimonio natural para fomentar la vinculación de las especies de flora y fauna, fomentar la reforestación y disminuir la exposición al cambio climático.

Ilustración 28: Modelo Territorial Deseado del DMQ

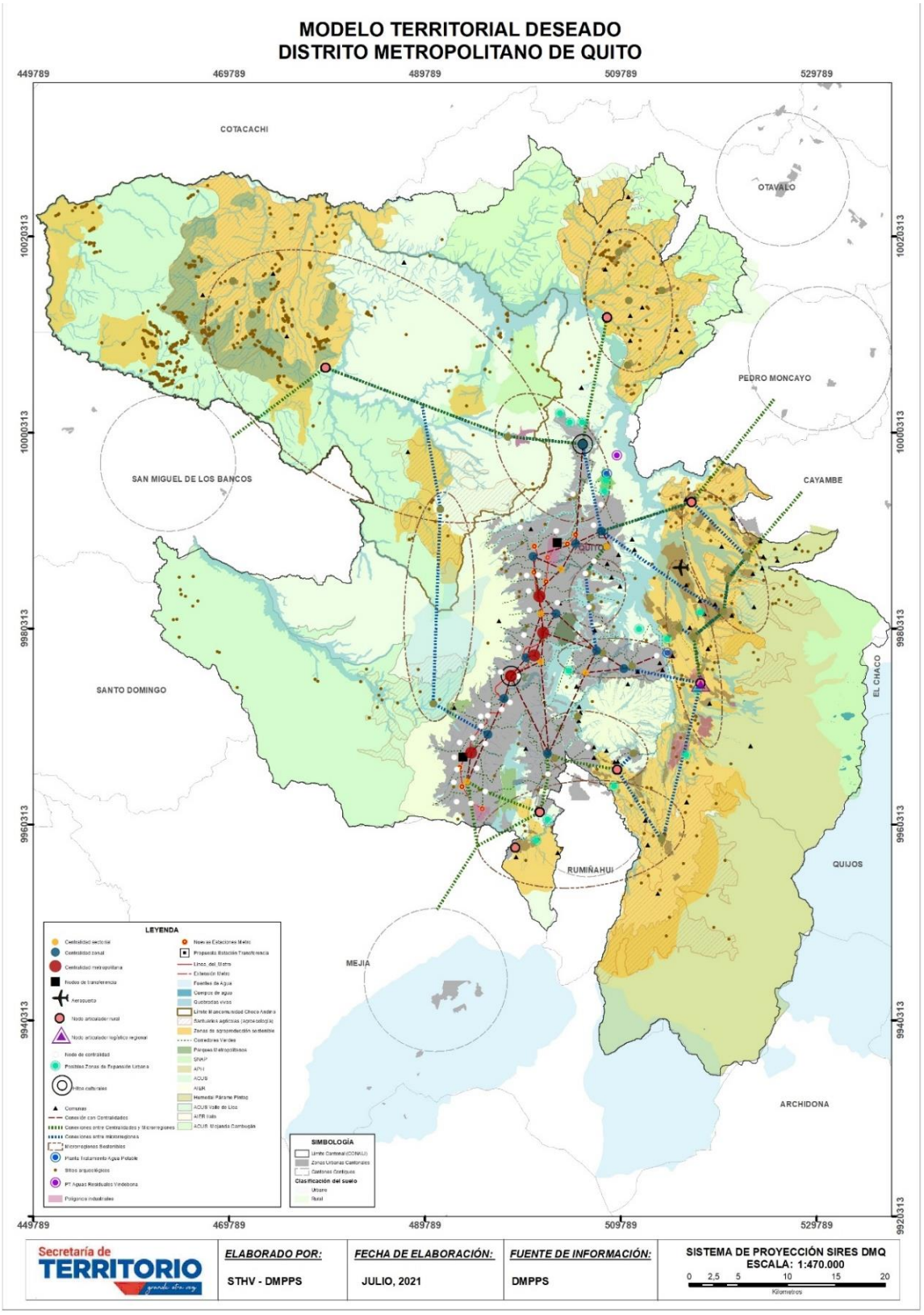

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Ilustración 29: Territorial Deseado, meseta central del DMQ

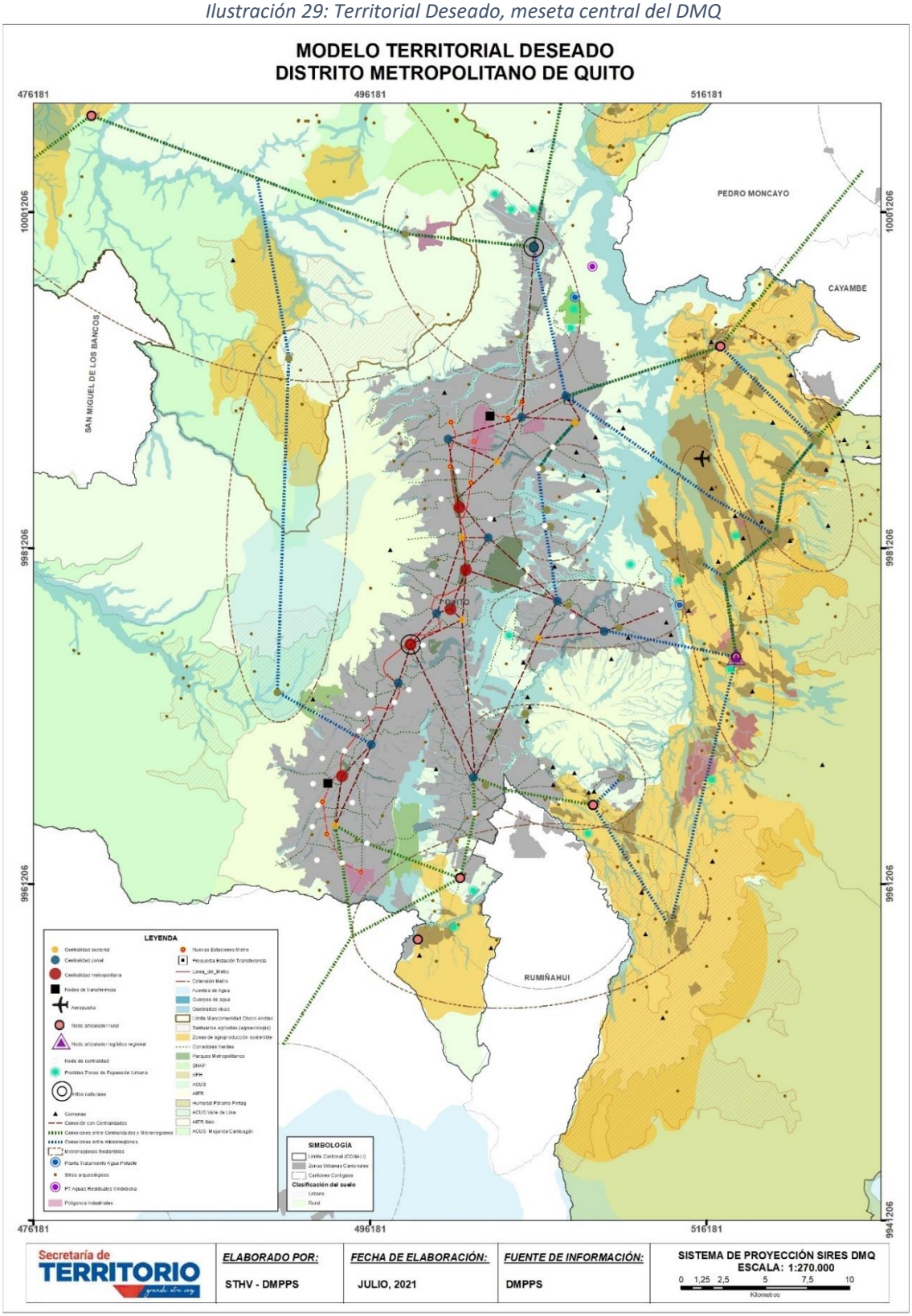

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.2.1. Franja Referencial de Transición Urbano – Rural, del Modelo Territorial Deseado.

Previo a la definición de la Franja de Transición Urbano – Rural, es necesario revisar el concepto de territorio de borde urbano - rural.

a) Territorios de borde urbano – rural.

Los territorios de borde son aquellos caracterizados por ser áreas agrícolas con gran valor ecológico, ambiental, patrimonial (arqueológico), y presencia de asentamientos de baja consolidación, en las cuales, se reflejan conflictos entre la suburbanización que modifican el uso de suelo rural y el medio ambiente. Sus dinámicas socio económicas marcan vínculos funcionales de diferentes escalas (local, regional, nacional) según su vocación.

En el DMQ se han identificado territorios de borde, en los cuales se planifican proyectos estratégicos que fortalezcan las relaciones locales, regionales, nacionales e internacionales. En el caso de Tababela la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE y la Zona de Actividades Complementarias - ZAC se articularán al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) y en Pifo se proyecta un Centro Logístico de Abastecimiento, el cual, será el punto de referencia del sistema agro productivo del DMQ y junto al Parque Industrial de Itulcachi, posesionan a la parroquia como un nodo articulador logístico regional.

b) Franja referencial de transición referencial urbano – rural.

Para efectos de este plan la Franja de Transición Urbano – Rural se refiere a aquellas áreas del territorio de borde urbano rural en donde se plantean estrategias en concordancia con los lineamientos del MTD con el fin de lograr:

- El desarrollo sostenible de esas áreas
- Contener la progresiva expansión urbana
- Articular de manera armónica las áreas urbanas y rurales
- Proteger las áreas agrícolas, y las áreas de alto valor ecosistémico y paisajístico

Para lograrlo es necesario promover las siguientes acciones:

- Promoción de áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar en las áreas de transición urbano – rural.
- Propuesta de sistemas de espacios abiertos, áreas verdes, espacios públicos que se articulen a los sistemas agrícolas, en la franja de transición.
- Promoviendo la consolidación de la meseta central donde se prevé un incremento de edificabilidad.
- Provisión de zonas ZEIS en áreas urbanas o de expansión urbana donde exista cobertura de servicios públicos y transporte, con el fin de evitar la dispersión urbana de la tendencia actual por falta de suelo asequible para los grupos de menores recursos económicos.

Ilustración 30: Franja referencial de transición urbano – rural (esquema)

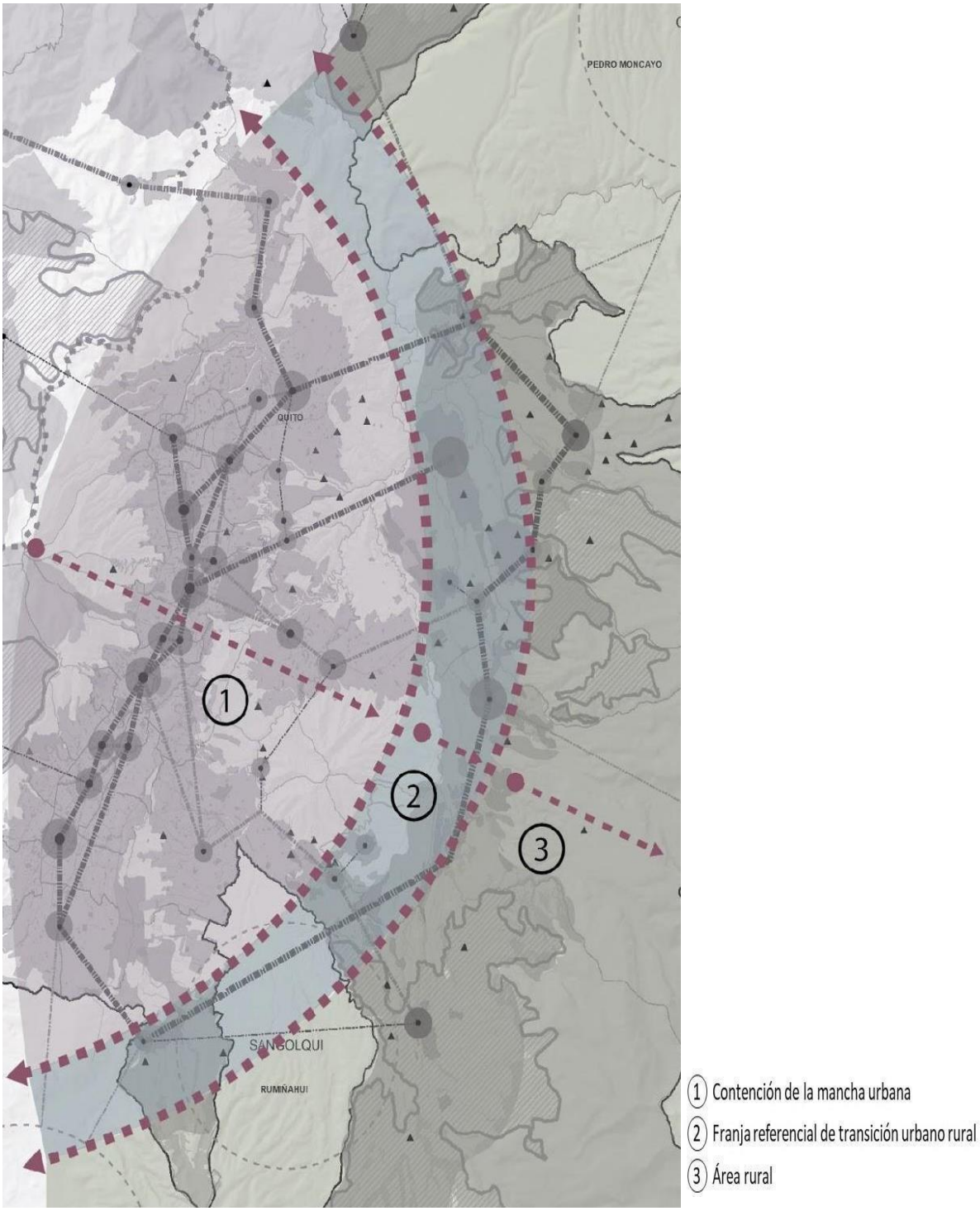

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.3. Influencia de la estrategia territorial en las condiciones económicas y sociales del DMQ.

Para el cumplimiento con lo establecido en los lineamientos del plan, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene el reto de cumplir 6 objetivos estratégicos, para su consecución se han diseñado varias políticas y estrategias territoriales, a través de la implementación y fortalecimiento de los sistemas anteriormente presentados.

La complementariedad de los sistemas mencionados permite activar económicamente al Distrito en el marco de un sistema de producción, distribución y consumo responsable, incluyendo sistema agroalimentario sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar alimentos sanos y accesibles a todos, bajo un enfoque economía circular y comercio justo local.

Asimismo, el crecimiento económico, promueve los nodos en el territorio destinados a actividades de logística, abastecimiento y acopio en (Ver Ilustración 31: Red económica sostenible):

- ✓ 3 centros de logística y abastecimiento estratégicamente ubicados al norte, sur y oriente de la ciudad, directamente relacionados a la red vial principal y a las zonas de agroproducción sostenible en los nodos articuladores principales de: Pifo, Amaguaña y San Antonio;
- ✓ 4 subcentros logísticos tipo “A” ubicados en nodos articuladores secundarios: Nanegalito, Perucho, Guayllabamba y Tumbaco (El Arenal);
- ✓ 17 subcentros logísticos tipo “B” ubicados en el resto de cabeceras parroquiales rurales.

Todos ellos contribuyen con la gestión, distribución, procesamiento, acopio de bienes y servicios y adicionalmente puntos seguros que permitan asegurar el abastecimiento y bienestar de la comunidad local al momento de una catástrofe natural.

De igual manera, la comercialización a través de la red de mercados municipales y ferias barriales y municipales, administrado por la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista MMQ-EP y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se encargan de mejorar e incrementar la oferta de mercados, con énfasis en la venta de productos locales y turismo gastronómico.

La activación económica, también está contemplada en la actividad productiva a distinta escala y en suelo urbano y rural del Distrito, que incluyen componentes fundamentales territoriales relacionado a las fuentes de agua, almacenamiento y distribución, suelo para la producción agrícola, prevención ante riesgos naturales y antrópicos, a través de la identificación de sitios de posibles movimientos de masas, lahares e inundaciones, etc., y gestión de desechos sólidos.

Ilustración 31: Red económica sostenible

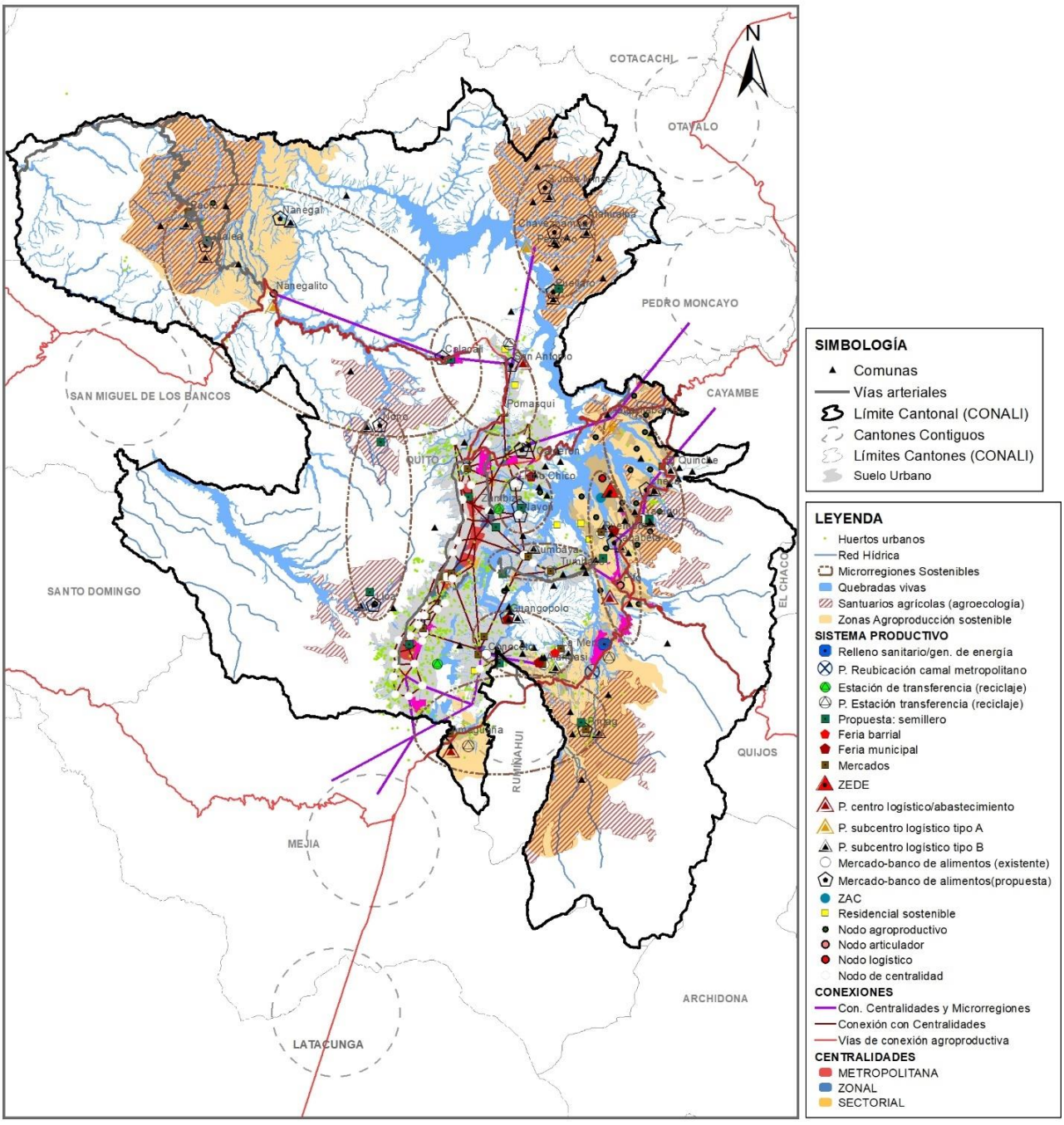

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Desde la activación económica se consigue como resultado una mejor la calidad de vida de la población del Distrito, porque se establece territorios abastecidos y contribuye con el derecho ciudadano al acceso a suelo servido a partir de la dotación de sistemas públicos de soporte, es decir, a contar con la cobertura de servicios básicos, infraestructuras y equipamientos necesarios, de esta

manera, satisfacer necesidades y promover territorios articulados y equitativos. En este sentido se puede mencionar que se mejora la calidad de vida debido al fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos; la planificación de un territorio abastecido; y la creación y fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad que se plantea a continuación.

2.9.3.1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Básicos.

Según los datos estadísticos del censo 2010 (INEC, 2010), en el Distrito Metropolitano de Quito el 99,54% de los hogares cuentan con la cobertura de energía eléctrica; el 99.35% con agua potable; y, el 96,51% tiene acceso a la recolección de residuos sólidos, evidenciando que para el año 2010, la cobertura de servicios básicos cubría casi la totalidad del territorio del DMQ.

Lo mencionado sirve de argumento para que cualquier propuesta territorial dirigida al sector de infraestructura y servicios básicos, tenga el objetivo de consolidar y potenciar este sistema mediante la inclusión de programas y proyectos específicos.

La dotación de servicios básicos debe adscribirse a los planes y políticas de ordenamiento territorial y seguir sus lineamientos para regular la ocupación del suelo urbano y rural y, por ende, evitar el desarrollo de asentamientos en zonas de protección por amenaza o características ecosistémicas.

Se deberá consolidar los de servicios básicos a los barrios y asentamientos de hecho, incluyendo barrios recientemente regularizados y hogares en zonas rurales que no cuenten con servicios o su provisión sea deficiente.

La red de agua potable y saneamiento, como principal sistema público de soporte para el desarrollo de cualquier territorio, desde la propuesta del PMDOT se propone como estrategia el analizar la dotación de servicios básicos a partir de estudios de demanda conforme a los polígonos de intervención territorial del PUGS y su modelo policéntrico, para determinar las etapas de incorporación e ir en concordancia a la planificación territorial. Por lo tanto, se ha determinado como imprescindibles los proyectos dentro de los dos sistemas: agua potable y saneamiento.

Mediante los programas mencionados se asegurará la disponibilidad y confiabilidad de las operaciones para la disposición final correcta de la generación de Residuos Sólidos Urbanos del DMQ, cumpliendo con los protocolos de manejo de desechos y de bioseguridad implementados. El objetivo final sería proveer al Distrito Metropolitano de Quito de un sistema integral de manejo, acopio, traslado, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y sanitarios e implementar un sistema integral de escombreras técnico, eficiente y sostenible. De igual manera se propone implementar tecnología para aprovechar los residuos sólidos y reducir los impactos ambientales generados en la gestión integral de residuos y fomentar el aprovechamiento y valorización de los residuos orgánicos en el DMQ, apalancado en los conceptos de basura cero y economía circular. Asimismo, se promoverá la concientización ciudadana para disminuir la generación de residuos sólidos y fomentar la separación de residuos de modo que pueda ser reusados y reciclados, reduciendo su tratamiento y disposición.

Finalmente, se impulsará la construcción de superficies permeables para retener el agua lluvia en la tierra, sistemas para reutilizar las aguas grises de la ciudad e infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, para descontaminar los ríos del Distrito y las cuencas hídricas a las que estos aportan.

Ilustración 32: Infraestructura y servicios básicos

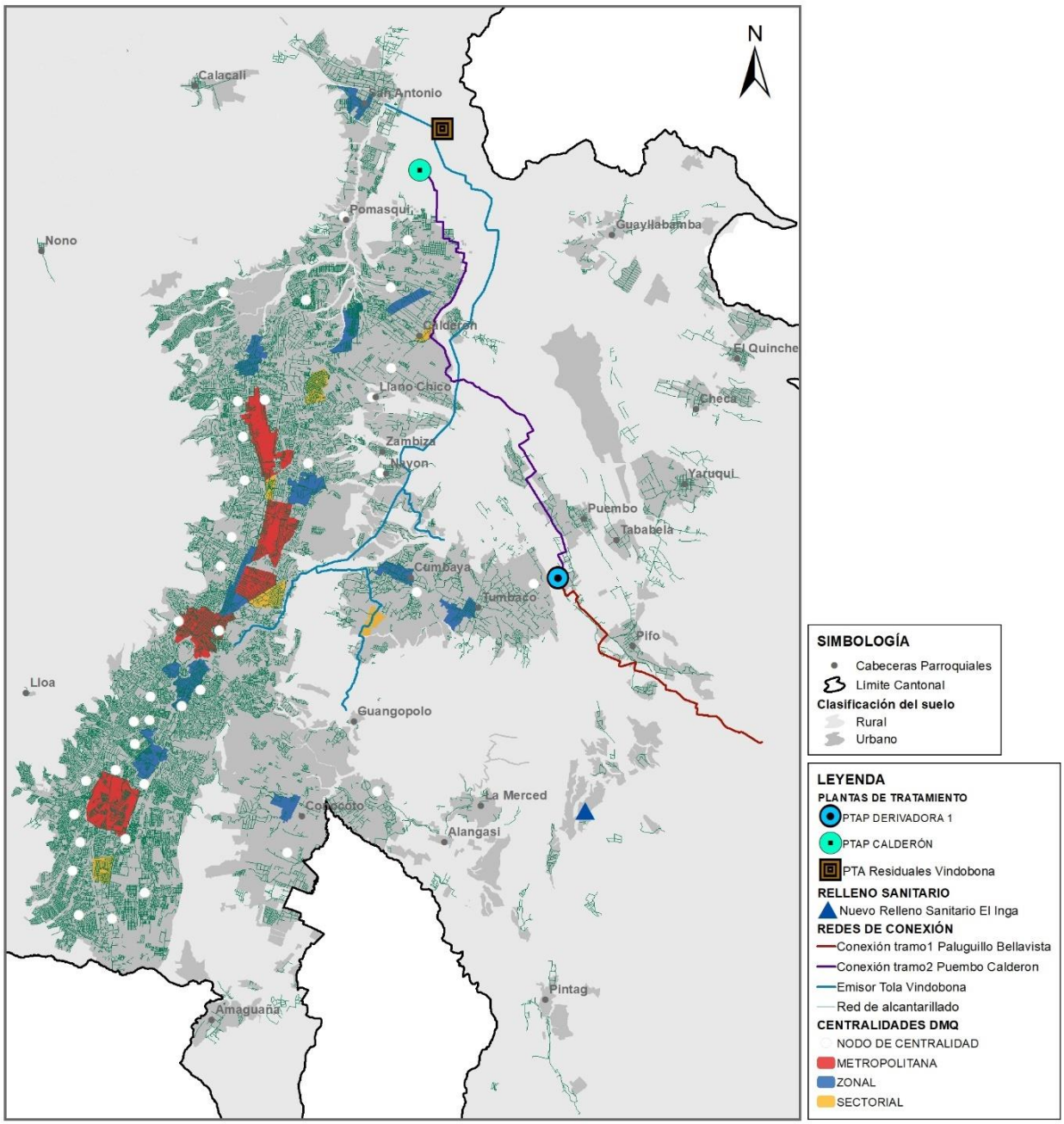

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.3.2. Planificación de un territorio abastecido.

El crecimiento disperso que ha venido experimentando el DMQ desde hace algunas décadas producto de la ocupación informal, falta de accesibilidad a suelo servido y promociones inmobiliarias en suelo barato, han expandido la mancha urbana de manera inequitativa y a un ritmo que supera la capacidad de planificación, como resultado, el crecimiento de la mancha urbana ha trascendido el modelo inicial

de “ciudad compacta central” y ha evolucionado hacia una ciudad extensa y desarticulada (Quito Resiliente, 2017).

En este contexto, un territorio con equipamientos definidos y destinados de manera estratégica, promueve una dinámica en distintas escalas, ya que son piezas claves para el fortalecimiento de la propuesta del sistema policéntrico desarrollada en numerales anteriores, por otro lado, representan oportunidades para contrarrestar el desequilibrio socio-territorial que se ha dado por la expansión urbana, abordar las necesidades básicas insatisfechas que marcan su diferencia de abastecimiento entre los sectores urbanos y rurales, causada por la dispersión de los asentamientos humanos, la desarticulación y escasez en la cobertura de los principales equipamientos (salud, educación y recreación) y de infraestructura de calidad.

Por otro lado, los datos de estructura de la propiedad y acceso a la vivienda, que va relacionada directamente con el poder adquisitivo y los niveles de pobreza, en donde los datos de dominio y tenencia evidencian que el 50% son de quienes las habitan, el porcentaje restante varía entre la mera tenencia o posesiones informales por la limitante de acceso al suelo servido para vivienda a causa del valor del suelo, esto propicia, que no toda la población del DMQ puede acceder a una vivienda digna y en relación a su condición económica son vulnerables ante el tráfico de tierras o asentamientos informales.

Con el objetivo de satisfacer necesidades y promover territorios equilibrados y abastecidos, se plantea como estrategia principal la identificación del Suelo de Reserva, el cual constituye un sistema de terrenos de orden público o privado que se desean preservar, con el fin de asignarlos para el desarrollo de soluciones territoriales futuras, tales como viviendas de interés social, equipamientos o infraestructuras. Si bien es un elemento físico, constituye un instrumento para la gestión del suelo, razón por la cual, deben realizarse procesos complementarios entre actores públicos de orden nacional y/o público-privados, para su adquisición o para hacer posible la implementación de proyectos estratégicos. De esta manera, a partir de la planificación, asignación y gestión de los terrenos identificados como reserva territorial, se puede fortalecer los planes y proyectos de orden social planteados en los ejes de desarrollo, en relación con educación, cultura, salud, vivienda y recreación.

Finalmente, la planificación territorial estratégica y oportuna, permite establecer territorios abastecidos y contribuye con el derecho ciudadano al acceso a suelo servido a partir de la dotación de sistemas públicos de soporte, es decir, a contar con la cobertura de servicios básicos, infraestructuras y equipamientos necesarios, de esta manera, satisfacer necesidades y promover territorios articulados y equitativos.

2.9.3.3. Creación y fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad.

Dentro del Diagnóstico Territorial se identificaron aquellas necesidades sociales que se relacionan directa o indirectamente con el territorio, en donde se visualizan las vulnerabilidades en correspondencia a temas de seguridad, pobreza, población de atención prioritaria, entre otros. A partir de estas premisas, es requirente fortalecer la calidad de vida de la población mediante los espacios públicos, sobre todo en aquellas zonas con problemas de inseguridad social y propuestos a partir del diseño y planificación participativa, de esta manera la infraestructura y los espacios se vuelven útiles y funcionales para la comunidad. Sin embargo, el espacio público por sí sólo no

contrarresta conflictos sociales de inseguridad, desigualdad o discriminación, depende de un factor muy importante, su apropiación, condición que considera a un determinado espacio socialmente valorado y está ligado a sus características de acceso, en relación con la capacidad de la población por llegar al espacio, es decir, la proximidad a ellos y la conectividad entre ellos u otros espacios de la ciudad. Por otra parte, el fenómeno de apropiación se visualiza cuando la comunidad realiza ciertas actividades que podían estar contempladas o no, dentro del diseño o propuesta original del espacio, ya que, se convierten en plataformas que coadyuvan a desarrollar la identidad y cultura a partir de prácticas individuales o colectivas. En base a estos conceptos, la participación ciudadana en la planificación de estos espacios propicia el empoderamiento de antemano y la identificación simbólica con los mismos.

La Constitución del Ecuador en su Art. 31, establece que: "*Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sostenibilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural".* En este contexto, es un derecho ciudadano el acceder o contar con espacios públicos que promuevan un hábitat sano y seguro, y que lo garanticen a partir de la accesibilidad universal, en este sentido, es de vital importancia, "*promover la consolidación de un Sistema de Espacios Públicos seguros, integradores, accesibles, inclusivos, equitativos, dinámicos y verdes que fomenten el desarrollo social y económico, que sean multifuncionales, que se encuentren articulados física y funcionalmente entre ellos y con el entorno urbano y natural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la calidad ambiental, y el desarrollo y renovación de su entorno"* (Plan Maestro de Espacio Público, 2019).

Por otro lado, el sistema de espacios públicos tiene el rol de apoyar la movilidad activa como forma de locomoción y no solamente como alternativa de ocio, incluidos todos los elementos del sistema, desde parques, plazoletas y canchas hasta veredas, ciclovías, calles y parterres.

A partir de función en el sistema vial y su potencial de atender a actividades diversas, se redefinirá el tamaño de las veredas, el material del piso, la velocidad máxima permitida, la señalética para conductores, ciclistas y peatones, el mobiliario urbano y todo lo que sea necesario para que la vía fomente funciones urbanas más allá de la movilidad de alta velocidad. Para lograrlo, se deben aplicar estrategias de repotenciación, regeneración y creación de los espacios públicos libres (existentes y nuevos) articulados a través de redes de caminabilidad y corredores de micro - movilidad, en base a la Visión de Desarrollo del Espacio Público en el DMQ.

Es esencial la articulación con la red verde urbana, el sistema verde natural, el sistema hidrográfico y escorrentía de agua, en coherencia con los objetivos de preservación medio ambiental, por medio de "recorridos bioambientales o eco corredores", donde únicamente se implementen redes de transporte limpio, así como, nuevos ejes transversales y longitudinales que se complementen con el sistema de espacios libres y que conecten el espacio urbano con el rural. Así mismo, la conexión con la naturaleza sea por la sombra de los árboles, la vegetación o por la permeabilidad del suelo, aporta con mejor calidad ambiental y reducción de la huella de carbono, en este sentido, el espacio público se convierte también en un recurso indispensable para garantizar la salud pública en medio del contexto urbano, ya que permiten diversas actividades recreativas o deportivas al aire libre, promocionan caminatas o ciclopaseos, entre otros. En medio de la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial, nos invita a repensar los espacios públicos, para promover su uso y disfrute dentro del marco de salubridad.

Finalmente, mencionar que los programas estratégicos planteados en el modelo territorial deseado y que se encuentran en el apartado de programas y proyectos del plan buscan superar desigualdades y considera pertinencia territorial que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito.

2.10. Planes Maestros, Programas y Presupuesto Referencial.

A partir de los ejes estratégicos y la definición del Modelo Territorial Deseado para el DMQ, se determinan los planes maestros sectoriales, que son instrumentos complementarios que sirven para planear los sistemas que determinan el funcionamiento de la ciudad.

Los planes maestros sectoriales, permiten al GAD Cantonal establecer las intervenciones de corto, mediano y largo plazo articuladas e integradas a la Visión, ya que ayudan a determinar la ruta de crecimiento y la forma como se distribuyen los usos del suelo y las densidades en la ciudad. Los programas, proyectos y propuestas de acciones que se desprenden de dichos planes permitirán el cumplimiento de los objetivos planteados, mejorar la eficiencia institucional y optimizar el gasto público. Todas estas acciones deberán ser coordinadas con la Secretaría General de Planificación.

Para la consecución del PMDOT 2021 – 2033 y de su Modelo Territorial Deseado para el Distrito Metropolitano de Quito, se plantea los siguientes planes maestros y programas (Ver Tabla 20).

Para la estimación del presupuesto referencial, se plantea para cada programa, una serie de acciones y proyectos que se detallan en el ***"Apéndice 5: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033"***, los mismos que serán desarrollados en el marco del Plan Plurianual de Inversiones del DMQ. Además, en función de la revisión de la planificación anual se podrá actualizar el presupuesto conforme la normativa legal vigente y la estimación de ingresos del MDMQ e incluir nuevos proyectos de ser necesario.

De igual forma, con el objeto de fomentar la articulación multinivel entre los distintos niveles de gobierno, se realizaron mesas de trabajo, en las cuales se identificaron acciones prioritarias en relación a la vialidad y conectividad, el ambiente y agua, el territorio y la gestión de riesgos, el desarrollo económico, temas sociales culturales entre otras; que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población tanto en el Distrito Metropolitano de Quito como en la provincia de Pichincha. Está vinculación con los circunvecinos, dio inició a un modelo de colaboración con la propuesta de proyectos bilaterales, los mismos que permitirán mejorar la coordinación interinstitucional, a través de un proceso de planificación articulada y prospectiva. Las propuestas de Proyectos Bilaterales que se detallan en el *"**Apéndice 6: Proyectos Bilaterales propuestos (GADs provincial, circunvecinos, rurales; y otras instituciones)**"*, deberán ser formalizadas en cartas de intención debidamente legalizadas y legitimadas por las máximas autoridades de los GADs involucrados.

Tabla 20: Planes Maestro y Programas por objetivo estratégico

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Eje de gobernabilidad e institucionalidad	**OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.**	Plan maestro de participación ciudadana, sensibilización y corresponsabilidad social	Corresponsabilidad ciudadana	564.923.893
			Fortalecimiento de la gobernanza democrática	132.588.469
		Plan Estratégico Institucional del DMQ	Gestión institucional eficiente	Por determinar
Eje Territorial	**OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles**	Plan Ambiental 2015 – 2025; Plan de Gestión del Patrimonio Natural; Plan de Calidad de los Recursos Naturales; y Plan de Acción Climática de Quito	Calidad ambiental	45.000.000
			Patrimonio natural	50.000.000
		Plan de Gestión Integral de Residuos.	Gestión integral de residuos	30.904.083
		Plan maestro de gestión integral de riesgos para el DMQ	Gestión de riesgos	31.105.813
	OE3. Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	Plan de uso y gestión del suelo del DMQ	Uso y gestión del suelo	Por determinar
			Vivienda sostenible	43.000.000
		Plan maestro de la gestión del espacio público	Mejoramiento y mantenimiento del espacio público	108.983.602
		Plan maestro de agua potable del DMQ	Agua potable	192.110.441
		Plan maestro de alcantarillado del DMQ	Saneamiento	1.510.958
		Plan Maestro Integral del Patrimonio del DMQ	Gestión integral del patrimonio cultural	27.990.761
	OE4. Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Plan maestro de movilidad para el DMQ	Movilidad segura	22.106.072
			Movilidad sostenible	90.256.656
			Red Quito conectado	198.378.436
			Sistema de transporte público eficiente	857.880.632
Eje Económico	**OE5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.**	Plan maestro de la gestión del sistema distrital de comercio	Desarrollo económico local	144.474.949
		Plan maestro de fomento productivo, mejora de competitividad y atracción de inversiones	Fortalecimiento de la competitividad	29.900.000
			Productividad sostenible	32.000.000
		Plan estratégico del desarrollo turístico sostenible	Turismo sostenible	45.000.000

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Eje social	**OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.**	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables	78.434.417
			Promoción de derechos	5.157.000
			Protección de derechos	44.882.020
			Fauna urbana	14.087.633
			Salud al día	150.590.221
			Practicas saludables	30.000.000
			Sub sistema educativo municipal	53.500.000
			Arte, cultura y patrimonio	266.414.031
		Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo	6.481.000
TOTAL				**3.266.757.005**

NOTAS IMPORTANTES:

Planes Maestros: Son los que permiten al GAD Cantonal establecer las intervenciones de corto, mediano y largo plazo articuladas e integradas a la Visión, ya que ayudan a determinar la ruta de crecimiento y la forma como se distribuyen los usos del suelo y las densidades en la ciudad.

Planes Sectoriales: Son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las metas del Plan de Desarrollo, se definen estrategias sectoriales, que conjugan las acciones de varias instituciones de las diferentes funciones del Estado y sus diferentes niveles de gobierno, sobre las cuales se identifican responsables institucionales y se plantean metas e indicadores para su seguimiento y evaluación.

Plan Estratégico: En una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y sus entidades, para alcanzar objetivos que sean acordes a su misión y al PND.

Presupuesto referencia por determinar: Se puso esto cuando, los proyectos en su mayoría se lo realizarán con el personal de las secretarias a cargo, para la ejecución de los mismos se evaluará la asignación del presupuesto conforme el desarrollo de los mismos.

Presupuesto referencial: Es el valor referencial que se utilizara para ejecutar el programa a través de las “Acciones propuestas / proyectos” que se detalla en el **Apéndice 5 Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033.** En el apéndice se ubicó los proyectos que conforman los planes y en base a los cuales se determina el presupuesto referencial. El presupuesto y metas de procesos podrán ser actualizados, en función de la disponibilidad presupuestaria para cada año fiscal, sin que cambie la esencia de los mismos. Los proyectos que están en los programas son los que actualmente constan en el POA o en planes estratégicos, pero este banco de proyectos se incrementará de forma posterior a la actualización de planes maestros y planes estratégicos.

Fuente: MDMQ 2021

A continuación, se presenta la presencia en territorio de algunos de los proyectos estratégicos que son parte de los programas:

Ilustración 33: Principales proyectos estratégicos ubicados en el mapa del DMQ

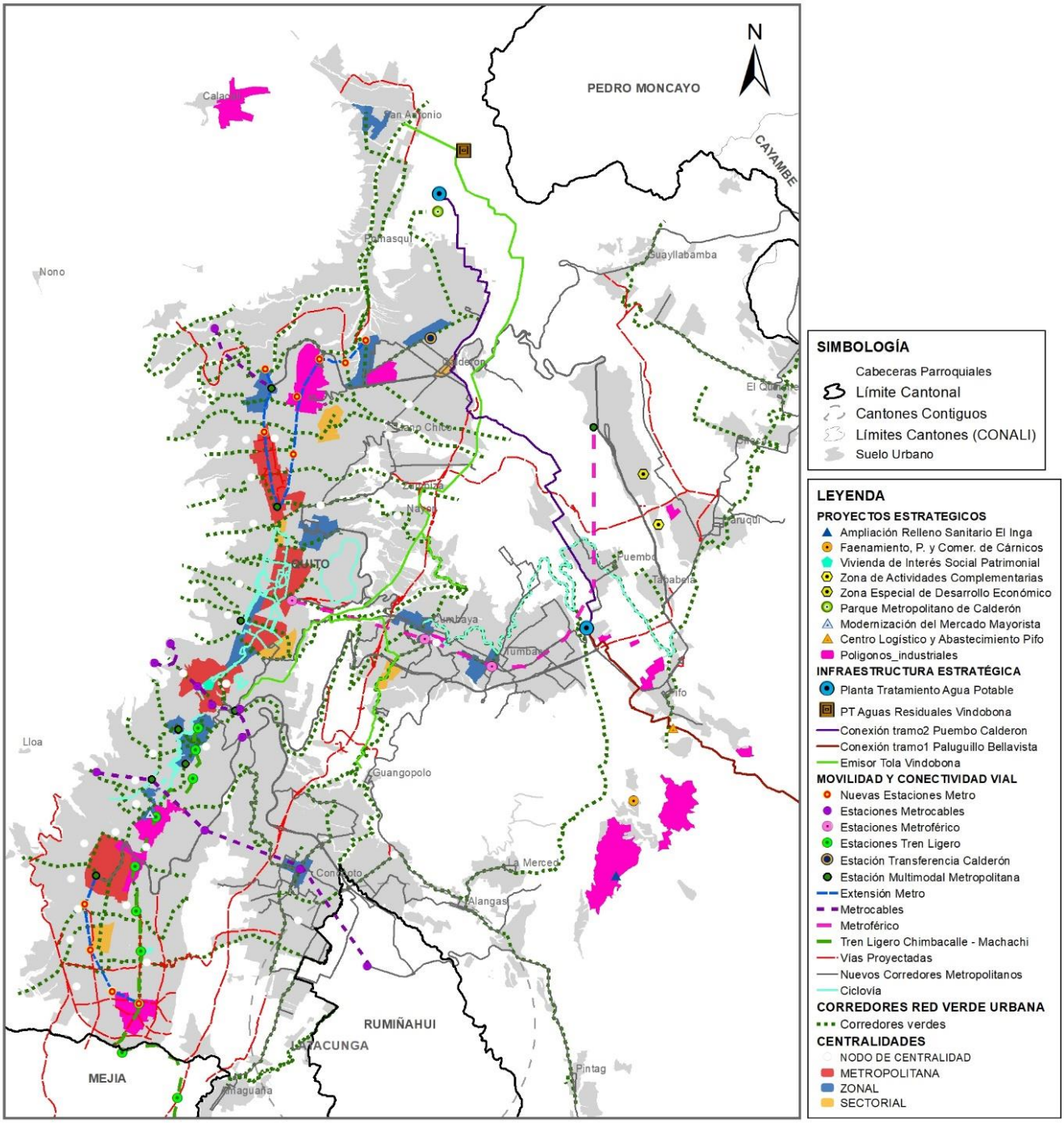

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

CAPÍTULO

3. MODELO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2021 – 2033.

3.1. Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación.

3.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PMDOT 2021 – 2033.

La consecución de las aspiraciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, orientadas al cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, implica esfuerzos mancomunados con diversos actores presentes en el territorio, siendo la coordinación y corresponsabilidad uno de los pilares de la nueva administración pública que deben implementar los gobiernos autónomos descentralizados.

En este contexto, en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se establece que para el cumplimiento de este principio se: "*incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos*". En la Nueva Agenda Urbana aprobada en HÁBITAT III también se incorpora como compromiso el: "*fomentar una mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, en particular mediante mecanismos de consulta de múltiples niveles y definiendo claramente las competencias respectivas, los instrumentos y los recursos destinados a cada uno de los niveles de gobierno*".

Con sustento en lo antes mencionado a continuación se desarrollan los mecanismos de articulación y coordinación; así como la matriz que contiene las estrategias de articulación y coordinación para la implementación del Plan Metropolitano de Desarrollo Territorial en territorio. Siendo el esquema general de los mecanismos de articulación y coordinación el siguiente:

Ilustración 34: Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación.

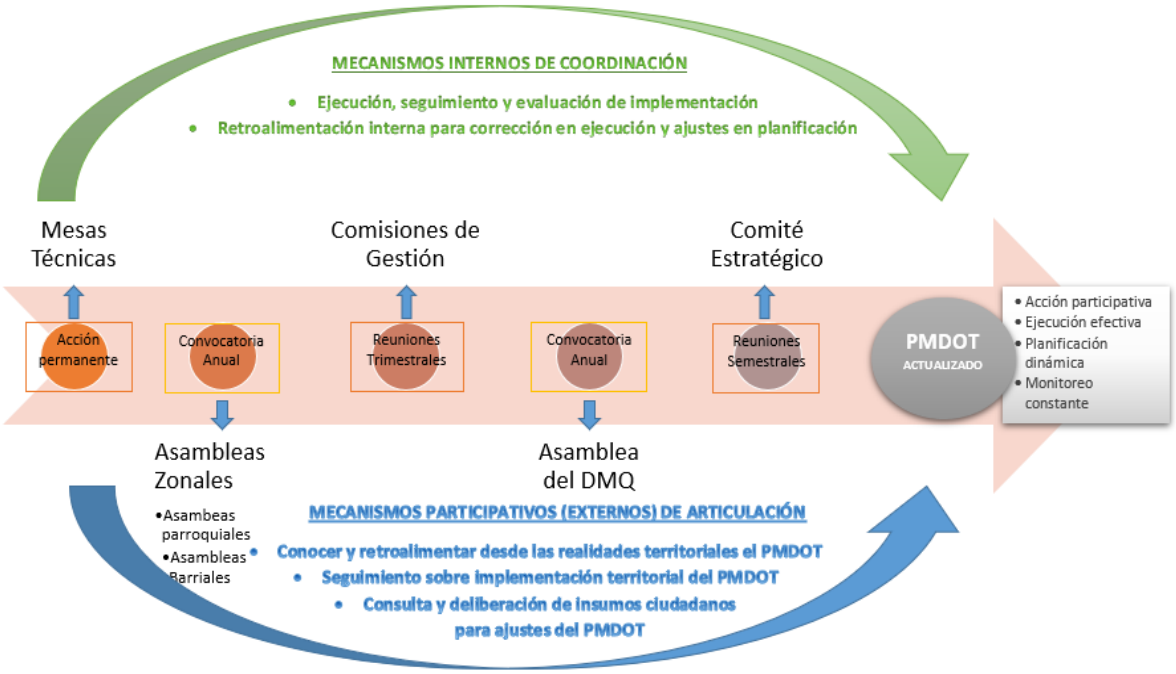

Elaborado: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

3.1.2. Mecanismos internos de coordinación.

La implementación del PMDOT es un proceso que requiere de un trabajo colaborativo, sistémico e interrelacionado de manera permanente de la totalidad de la institucionalidad municipal, dejando atrás la concepción de que las unidades administrativas municipales deben actuar de manera fragmentada y dispersa. Desde este enfoque a continuación se plantea un sistema de mecanismos internos que posibilitarán determinar los avances y generar la retroalimentación necesaria para una eficiente ejecución del PMDOT 2021 - 2033.

Ilustración 35: Mecanismos internos de coordinación

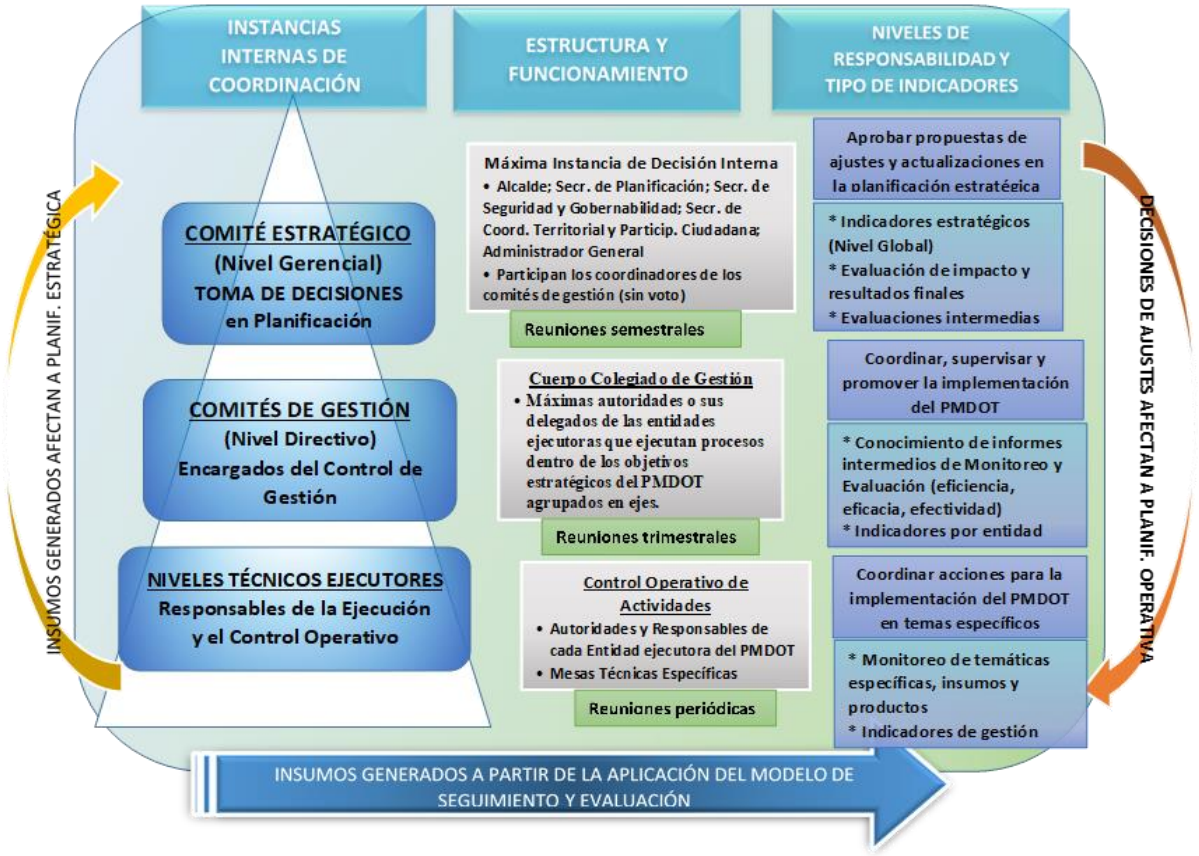

Elaborado: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

3.1.2.1. Comité estratégico

Máxima instancia de decisión interna, conformada como un órgano colegiado que se encarga de la toma de decisiones estratégicas respecto a la implementación, seguimiento, evaluación y propuestas de ajustes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT). El Comité estratégico estará integrado por:

- ✓ Alcalde/sa;
- ✓ Secretario/a General de Planificación;
- ✓ Secretario/a General de Seguridad y Gobernabilidad;
- ✓ Secretario/a General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
- ✓ Administrador/a General.

Quienes tendrán derecho a consensuar las decisiones, con sustento en las definiciones que realice la máxima autoridad del MDMQ.

En las sesiones del Comité Estratégico participarán los/ las Coordinadores/as de las Comisiones de Gestión, quienes deberán informar sobre los avances realizados dentro del proceso de implementación de cada uno de los ejes de PMDOT, a la vez que tendrán la facultad de elevar como propuesta para aprobación de este Comité, los ajustes en la planificación central; mas no tendrán facultad de toma de decisiones dentro del Comité Estratégico. El/la Alcalde/sa será quien presidirá el Comité Estratégico y la secretaría del Comité estará a cargo de la Secretaría General de Planificación, la realización de las sesiones se llevará siguiendo el procedimiento parlamentario, la periodicidad de las sesiones serán semestrales o cuando su presidente considere pertinente.

La gestión técnica referente al seguimiento y evaluación del PMDOT se realizará por parte del Comité Técnico que se creará para este propósito.

3.1.2.2. Comisiones de gestión.

Órganos colegiados institucionales del MDMQ encargados de coordinar, supervisar y verificar la implementación del PMDOT y generar propuestas para la actualización y ajuste de la planificación que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT. La integración de los Comités de Gestión deberá realizarse en el plazo de treinta días a contabilizarse desde la aprobación del PMDOT. La Secretaría General de Planificación actuará como entidad de asesoría y apoyo metodológico en la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Gestión.

En su estructuración se considerará a las máximas autoridades o sus delegados, con poder de decisión, de las entidades municipales que tengan participación directa con relación a los ejes y objetivos estratégicos definidos en el PMDOT. En cada comisión de gestión que se conforme, se elegirá de acuerdo al procedimiento parlamentario a un Coordinador/a y a un/a Secretario/a, quienes tendrán las siguientes atribuciones:

En el caso del Coordinador/a cumplirá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Representar a la Comisión de Gestión por la cual fue electo en el Comité Estratégico de Seguimiento y Evaluación del PMDOT;
- ✓ Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;
- ✓ Aprobar el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- ✓ Coordinar y viabilizar la supervisión y verificación de la implementación del PMDOT;
- ✓ Establecer los lineamientos necesarios para la gestión y correcto funcionamiento y organización de la Comisión;
- ✓ Otras que se definan en la Comisión.

En el caso del Secretario/a cumplirá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Elaborar las actas de las sesiones de la Comisión y suscribirlas conjuntamente con el Coordinador/a;
- ✓ Preparar el orden del día de las sesiones para la aprobación del Coordinador/a;
- ✓ Convocar a las sesiones de la Comisión;
- ✓ Custodiar y mantener de ordenada la documentación que genere la Comisión;
- ✓ Otras que se definan en la Comisión.

Las Comisiones se reunirán de manera trimestral o cuando así lo requieran, a petición de su Coordinador/a o por solicitud de la mayoría simple de sus integrantes. Las resoluciones adoptadas en estos espacios son de obligatorio cumplimiento en la ejecución de actividades y programas que se implementen como parte del eje estratégico del cual forman parte los integrantes de la Comisión, así como también serán llevados al Comité Estratégico a manera de propuestas para considerarlas en la actualización o ajuste de la planificación del PMDOT 2021 - 2033.

3.1.2.3. Mesas técnicas de apoyo:

Se podrán conforman Mesas Técnicas de Apoyo para solventar asuntos técnicos puntuales que se requieran conocer en las Comisiones. Estas mesas técnicas, serán espacios institucionales del MDMQ constituidos por las Comisiones de Gestión, cuyo funcionamiento es de manera temporal con el propósito de coordinar acciones tendientes a la implementación del PMDOT sobre temas específicos. Su funcionamiento se regirá de acuerdo a lo definido por las Comisiones que las crean.

3.1.3. Mecanismos de participación ciudadana para la articulación.

La implementación del PMDOT además requiere una articulación con instancias de participación ciudadana con la finalidad de que se determine desde las diversas realidades territoriales los avances de su implementación, esto permitirá conocer realmente cómo lo propuesto en el documento va modificando de manera positiva las condiciones de vida de quienes viven en el Distrito Metropolitano de Quito.

El esquema de gobernanza territorial para la implementación del PMDOT es el siguiente:

Ilustración 36: Mecanismos de participación ciudadana para la articulación

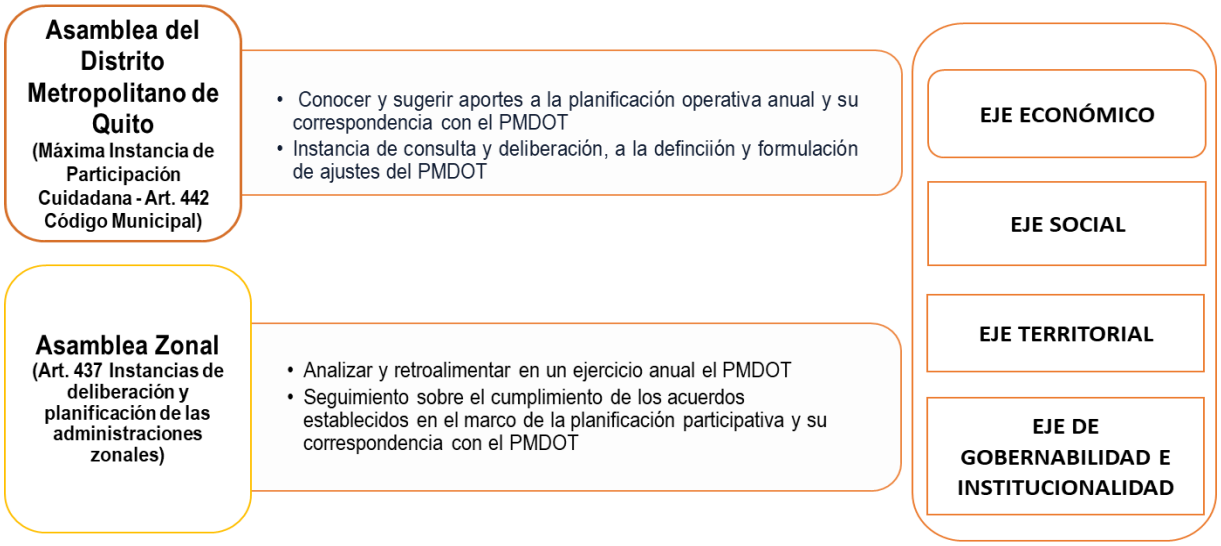

Elaborado: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

3.1.3.1. Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito:

Es la máxima instancia de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito; de carácter proponente, recogerá las discusiones, deliberaciones y aportes de la ciudadanía, propendiendo a trabajar sobre los acuerdos, procesar y transparentar los conflictos. Respecto a la articulación del PMDOT sus responsabilidades serán:

- ✓ Conocer y sugerir aportes a la planificación operativa anual y su correspondencia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- ✓ Contribuir, como instancia de consulta y deliberación, a la definición y formulación de ajustes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuando así lo requiera el Comité Estratégico

En cuanto a su conformación y funcionamiento se rige por lo previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Las reuniones serán anuales o cuando el Alcalde /sa lo considere necesario.

3.1.3.2. Asambleas zonales:

Las asambleas zonales son instancias de deliberación y planificación, a nivel de las administraciones zonales en el Distrito. En relación con el PMDOT sus atribuciones serán:

- ✓ Analizar y retroalimentar en un ejercicio anual el PMDOT, en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo zonal, parroquial y barrial. Para la realización de esta atribución la Secretaría General de Planificación expedirá en el plazo de 60 días desde la aprobación del PMDOT la metodología para el efecto.
- ✓ Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa y su correspondencia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los reportes generados en estos espacios las Administraciones Zonales harán conocer a la Secretaría General de Planificación.

En cuanto a su conformación y funcionamiento se rige por lo previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Las reuniones de las Asambleas Zonales serán semestrales.

3.1.4. Matriz de estrategias de articulación y coordinación para la implementación.

Con el propósito de determinar con precisión la articulación y coordinación multi actorial y multi nivel, se realizó un mapeo de actores tanto internos como externos del MDMQ.

En referencia a los actores internos se identificó cada una de las entidades administrativas que son parte de la estructura organizativa del Municipio y se los agrupó de acuerdo a los ejes estratégicos del PMDOT:

Tabla 21: Actores Internos del PMDOT 2021 -2033)

EJE	ACTORES INTERNOS
EJE ECONÓMICO	1) Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; 2) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; 3) Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; 4) Empresa Pública Metropolitana de Mercado Mayorista; 5) Corporación de Promoción Económica (CONQUITO); 6) Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
EJE SOCIAL	1) Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; 2) Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana; 3) Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano; 4) Cuerpo de Bomberos de Quito; 5) Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; 6) Agencia Metropolitana de Control; 7) Secretaría de Inclusión Social; 8) Patronato Municipal San José; 9) Secretaría de educación, recreación y deporte; 10) Secretaría de Cultura; 11) Secretaría de Salud; 12) Unidad de Bienestar Animal; 13) Centros Culturales; 14) Fundaciones Culturales
EJE TERRITORIAL – AMBIENTAL	1) Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; 2) Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; 3) Instituto Metropolitano de Patrimonio; 4) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; 5) Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; 6) Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; 7) Unidad Especial Regula Tu Barrio 8) Secretaría de Movilidad; 9) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; 10) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; 11) Empresa Pública Metropolitana MetroQuito; Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; 12) Secretaría de Ambiente; 13) Empresa Pública Metropolitana de Aseo; 14) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos; 15) Fondo Ambiental
EJE DE GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	1) Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana 2) Administración General 3) Secretaría General de Planificación 4) Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad 5) Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción Quito Honesto

Fuente: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

Con los actores externos se identificó aquellos que tienen relación de acuerdo a los ejes estratégicos del PMDOT, entre los principales sin excluir a otros tenemos:

Tabla 22: Actores externos del PMDOT 2021-2033

SECTOR / ENTIDAD	ACTORES EXTERNOS
Entidades estatales	Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; Ministerio de Turismo; Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; Dirección General de Aviación Civil; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades; Consejo de Protección de Derechos; Ministerio de Educación; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Ministerio de Gobierno; Policía Nacional; Comité Nacional de Operaciones de Emergencia; Ministerio de Salud Pública; Ministerio del Deporte; Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; Agencia de Regulación y Control del Agua; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Agencia Nacional de Tránsito; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; Secretaría Nacional de Planificación; Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Consejo Nacional de Competencias; Contraloría General del Estado
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Pichincha; GADs Parroquiales Rurales: Alangasí, Amaguañana, Atahualpa, Calacalí, Calderón, Conocoto, Cumbayá, Chavezpamba, Checa, El Quinque, Gualea, Guangopolo, Guayllabamba, La Merced, Llano Chico, Lloa, Nanegal, Nanegalito, Nayón, Nono, Pacto, Perucho, Pifo, Píntag, Pomasqui, Puéllaro, Puembo, San Antonio de Pichincha, San José de Minas, Tababela, Tumbaco, Yaruquí, Zámbiza
Asociaciones u Organizaciones	Asociación de Municipalidades del Ecuador; Concentración deportiva de Pichincha
Mancomunidades	Ruta Escondida – Zona NorCentral; Choco Andino; Tumbaco; Los Chillos
Gremios / Grupos empresariales	Cámara de Industrias y Producción – CIP; Consejo de Cámaras; Federación de Exportadores – FEDEXPOR; Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha – CAPEIPI; Cámara de Innovación y Tecnología del Ecuador – CITEC¸ Cámara de Comercio de Quito¸ Alianza para el Emprendimiento e Innovación¸ Cámara de Turismo de Pichincha – CAPTUR; Corporación Quiport S.A.
Organizaciones de la sociedad civil por temas	Pueblos, Nacionalidades, Comunas; Productivo, y Economía Popular y Solidaria Ambiental; Seguridad y vivienda; Conservación, Uso y manejo de agua (FONAG); Salud; Discapacidad; Grupos diversos,
Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales	**ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE OPERAN EN QUITO** Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA); Organización Mundial de la Salud (OMS); Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Banco Mundial (BM); Banco de Desarrollo Internacional (BID); Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y Alimentación (FAO); UNESCO; Organización Mundial del Comercio (OMC); FIDA; Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Intergubernamental en asuntos migratorios (OIM); ONU Programa para el medio Ambiente (PNUMA); ONU-HABITAT; ONU-MUJERES; ONUSIDA; PNUD; Agencia de la Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR); UNICEF; Programa Mundial de Alimentos PMA. **ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE OPERAN EN QUITO** Centro Ecuatoriano de Arte Contemporáneo; Cruz Roja Ecuatoriana; Fundación Hermano Miguel; Grupo Faro; Fundación Fidal; Fundación Altropico; Aldeas Infantiles SOS; Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP); Fundación ESQUEL.
Universidades	Escuela Politécnica del Ejército; Escuela Politécnica Nacional; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Universidad Tecnológica Equinoccial; Universidad de las Américas; Universidad de los Hemisferios; Universidad Internacional del Ecuador; Universidad Particular Internacional SEK; Universidad San Francisco de Quito; Universidad Israel; Universidad Metropolitana; Universidad del Pacífico Escuela de Negocios; Universidad de Especialidades Turísticas; IDE Business School.

Fuente: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

Una vez identificados los actores relevantes y tomando en cuenta que pueden haber otros que no han sido considerados, desde un esquema de gobernanza que se define como un: "*fenómeno interorganizacional y que se entiende mejor bajo la perspectiva de la co-gestión, co-dirección y co-guía*" (Kooiman en Cerrillo 2005, 15), se presenta en el Apéndice 7 (Matriz de estrategias de articulación interna y externa) una matriz analítica, que teniendo como entrada los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 – 2033, evidencia desde las facultades y competencias los principales intereses e influencia las interrelaciones que se pueden generar entre los actores externos, como internos del MDMQ. Además, se establecen estrategias de articulación (forma de gestión) que permitirán la concreción del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación del PMDOT 2021 - 2033.

Con el objeto de verificar la implementación, avance y resultados de lo definido en el PMDOT, se establece un Modelo de Seguimiento y Evaluación, el cual contempla, intervenir en la etapa de formulación del Plan para retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados alcanzados; y, en la etapa de ejecución, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar lo previsto en el corto, medio y largo plazo. A continuación, se presenta de manera gráfica lo mencionado.

El seguimiento[43] y evaluación[44] del PMDOT, es una herramienta que contribuye a los mecanismos de control, vigilancia y seguimiento de los recursos públicos, llevando así a propender la mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos, la mejora en el desarrollo económico y social, y a evaluar y analizar de manera más objetiva la eficiencia y eficacia de la inversión pública, y el impacto que este genera en los diferentes aspectos sociales y económicos.

3.2.1. Metodología de seguimiento y evaluación.

Con el objeto de verificar la implementación, avance y resultados de lo definido en el PMDOT, se establece un Modelo de Seguimiento y Evaluación, el cual contempla, intervenir en la etapa de formulación del Plan para retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados alcanzados; y, en la etapa de ejecución, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar lo previsto en el corto, medio y largo plazo.

A continuación, se presenta de manera gráfica lo mencionado.

[43] El SEGUIMIENTO, comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

[44] La EVALUACIÓN, consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones contenidas en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Ilustración 37: Modelo de Seguimiento y Evaluación:

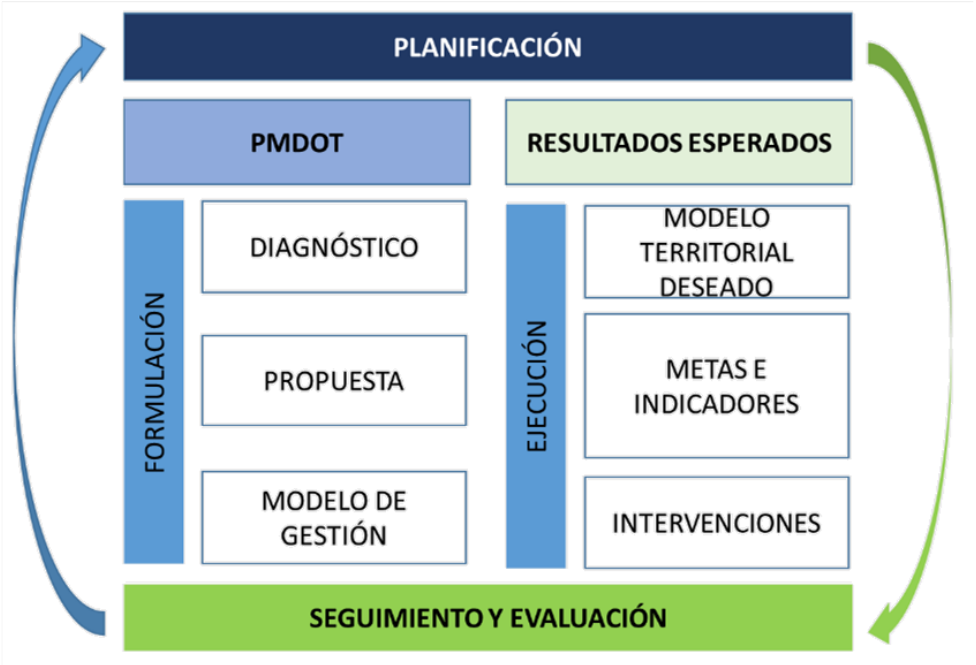

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

En este contexto, el seguimiento y evaluación del PMDOT se basará en el análisis del cumplimiento de las metas de los Indicadores de Resultado Intermedio, de Resultado y de Impacto, definidos en el "Capítulo 2: PROPUESTA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DMQ, 2021 – 2033", los cuales, se encuentran clasificados por Objetivos Estratégicos y según su nivel de intervención.

Es importante tener en cuenta la definición técnica de los elementos mencionados, de esta manera se debe conocer que:

- ✓ **META,** se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos.
- ✓ **INDICADORES DE IMPACTO,** miden transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- ✓ **INDICADORES DE RESULTADO**, miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, en las condiciones y característica del grupo objetivo; y, se caracterizan por su capacidad de alerta temprana sobre la ejecución de la planificación, en función de la que se puede sustentar la toma de decisiones si fuese necesario. Estos indicadores actúan como prerrequisitos para cumplir el objetivo y contribuyen a lograr el impacto estructural de mediano y largo plazo.
- ✓ **INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO**, son indicadores que miden el cumplimento las intervenciones estratégicas (planes maestros, programas, proyectos estratégicos y estrategias territoriales); y, su agregación generará efectos de mediano plazo que se medirán con los indicadores de resultados, que, a su vez, contribuyen a los indicadores de impacto. Es importante señalar, que estos indicadores guardan una relación de agregación que empata con los logros inmediatamente superiores, es decir tienen una relación directa con lo previsto a nivel de resultado e impacto.

- ✓ **EFICACIA,** se define a la eficacia como el grado de cumplimiento de lo planificado dentro de un período determinado.
- ✓ **EFICIENCIA**, se define como el grado de cumplimiento de lo planificado dentro de un período determinado y al menor costo posible.

Además, el seguimiento a los Indicadores de Resultado Intermedio, de Resultado y de Impacto, se complementará el análisis para la evaluación con Indicadores de eficacia y eficiencia. Se evaluará la eficacia, mediante el seguimiento de la evolución de indicadores de impacto y de resultado, que permitirá determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, se considerará indicadores de medición de eficiencia que permitirán establecer la forma en la que dichos objetivos fueron conseguidos.

De acuerdo a las tipologías de índices e indicadores, se presenta a continuación la Cadena de Agregación de Valor Público para el cumplimiento de lo establecido en el PMDOT.

Ilustración 38: Cadena de Agregación de Valor Público

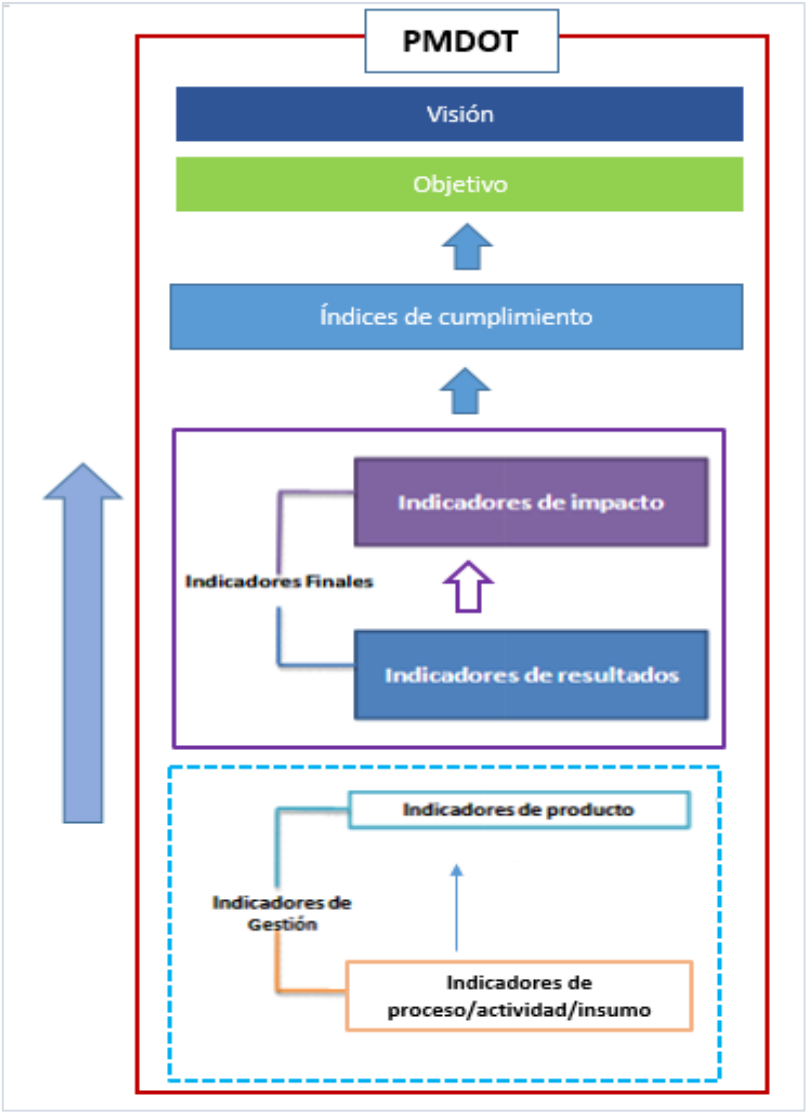

Fuente: SENPLADES, 2013.

3.2.2. Estrategia de seguimiento y evaluación.

3.2.2.1. Sistema de alertas tempranas

De manera general el PMDOT 2021 – 2033 se estructura por cuatro ejes y seis objetivos estratégicos con sus respectivas metas, programas y/o proyectos. Para la evaluación de las metas se tienen en cuenta dos criterios, el cumplimiento de las metas anuales y el cumplimiento acumulado de las metas intermedias y finales del PMDOT 2021 - 2033. El cálculo del cumplimiento de las metas es la relación entre el valor ejecutado o real y el valor planificado para el periodo en el que se realiza la evaluación.

Para el cumplimiento del PMDOT 2021 - 2033 se tendrá en cuenta el plazo del plan y las metas ejecutadas sobre las metas planteadas (Ver las secciones de "Resultados esperados, Metas e Indicadores" de las secciones 2.3 al 2.8, de los Objetivos estratégicos). Por lo cual, al término de ejecución del plan se determinará el cumplimiento del 100% de lo planificado.

Es sistema está conformado por los siguientes elementos técnicos:

a) Índices de cumplimiento.

Para establecer el avance general de lo planificado en el PMDOT 2021 - 2033, se construirán índices de cumplimiento de metas y de objetivos; y se realizará un "Sistema de alertas tempranas" basado en la semaforización según porcentajes de cumplimiento.

A continuación, se presenta el detalle de dichos elementos:

- **Índice de cumplimiento de Metas – ICM:** Con la información reportada por el MDMQ a través del SIGAD (Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados) a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), se calcula el índice de Cumplimiento de Metas del PMDOT, y de allí se desprende la calificación que en desempeño integral realiza el MDMQ y que genera a la opinión pública en general, información sobre el actuar de la administración. Esta información es un índice muy valioso para el Municipio y la ciudad, el valor de este índice representa la ejecución de las metas de los indicadores de gestión establecidos a nivel de programas y/o proyectos que contribuyen directamente al cumplimiento de las metas de resultado e impacto del Plan. El índice tiene un mayor significado en la parte política, pues con resultado alto se consolida la legitimidad de la acción gubernamental a nivel interno con los colaboradores políticos y externamente en base a la opinión pública en general. Además, una calificación alta en el cumplimiento de las metas del PMDOT incrementa la asignación de recursos desde el Gobierno Central, permitiéndole al Municipio contar con recursos adicionales para atender las necesidades de la ciudadanía, y consecuentemente mejorar el nivel de vida en el territorio, en un mediano y largo plazo.

- **Índice de cumplimiento de Objetivo – ICO:** El resultado de este índice representa el cumplimiento del objetivo en función de lo alcanzado a nivel de los indicadores de resultado e impacto. Su forma de cálculo consiste en obtener el producto entre el promedio de cumplimiento de metas de los indicadores de resultado e impacto vinculadas directamente al objetivo y el ponderador de objetivo.

b) Rangos de Calificación.

Los resultados sobre el cumplimiento de metas, se acogerán a los siguientes criterios y semaforización.

Tabla 23: Criterios y semaforización para cumplimiento de metas

Criterio	Resultado		Semaforización
Muy satisfactorio	85	< 120	
Satisfactorio	70	< 85	
Insatisfactorio	55	< 70	
Muy insatisfactorio	>120	< 55	

Nota: Para un avance superior a 120% se mantendrá el criterio de Muy Insatisfactorio.
Fuente: Secretaria General de planificación del DMQ, 2021.

Los criterios y semaforización de eficacia se detallan a continuación:

Tabla 24: Criterios y semaforización de eficacia

EFICACIA		
MUY EFICAZ	E = 1	
EFICAZ	E > 1 ≤ 1.20	
	E < 1 ≥ 0.80	
INEFICAZ	E > 1.20 ≤ 1.30	
	E ≥ 0.60 <0.80	
MUY INEFICAZ	E>1.30	
	E < 0.60	

Fuente: Secretaria General de planificación del DMQ, 2021.

Para la generación de alertas se considerará los resultados de: insatisfactorio; muy insatisfactorio; ineficaz; y muy ineficaz; las cuales se comunicarán a las Comisiones de Gestión.

Los indicadores, según su naturaleza, se los mediará con la siguiente frecuencia:

Tabla 25: Frecuencia de medición de índices e indicadores

Descripción	Frecuencia
Índices de cumplimiento	Anual
Indicadores de impacto	Anual/bienal/trienio/cuatrienal/decenio
Indicadores de resultado y resultado intermedio	Semestral/anual/bienal/trienio/cuatrienal

Fuente: Secretaria General de planificación del DMQ, 2021.

3.2.2.2. Proceso de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del PMDOT 2021 – 2033 se establece como un proceso en el cual intervienen los Mecanismos de Coordinación Interna y de Participación Ciudadana, mediante los cuales, se genera una retroalimentación para la toma de acciones o correctivos a corto plazo, en caso de presentarse problemas en su avance.

En este sentido, el análisis del cumplimiento de las metas de indicadores de impacto y resultado será presentado a las Comisiones de Gestión, mecanismo de Coordinación Interna, para que elaboren la propuesta de Plan de Acción, que contendrá las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentarse problemas con respecto a lo planificado. De la misma forma, se entregará a los mecanismos de participación ciudadana para su respectivo aporte en el Plan de Acción.

Finalmente, con los aportes de la ciudadanía se obtendrá un Informe a ser entregado al Comité Estratégico, máxima instancia de decisión dentro de los mecanismos de Coordinación Interna.

De esta manera, se contará con un Informe de Seguimiento y Evaluación, el cual representará un insumo para que la entidad responsable de la Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ajuste las acciones para el cumplimiento del Plan. Además, el Informe de Seguimiento y Evaluación deberá ser presentado para aprobación y/o conocimiento de las entidades que determine la normativa establecida para el efecto. Y, finalmente, el informe será difundido a través de los medios de comunicación del Municipio.

Es importante señalar que la participación de ciudadanos y organizaciones sociales y económicas genera espacios de diálogo y reflexión social sobre los resultados de la gestión municipal, por tanto constituye, una de las bases para una democracia dinámica, y un eje para identificar las principales necesidades en el territorio.

a) Productos del proceso de seguimiento y evaluación

Como productos del proceso de seguimiento y evaluación se obtendrán: una Matriz de programación y cumplimiento del PMDOT, que consolidará los resultados del cumplimiento de las metas del Plan, en términos de eficacia y eficiencia; y, un informe que incluirá el análisis sobre los resultados alcanzados y una Propuesta de Plan de acción, que expondrá las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas. El informe se elaborará de manera semestral, anual y al final de cuatro años.

La Secretaría General de Planificación, a través de la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, realizará seguimiento y evaluación del PMDOT de acuerdo con la Metodología aprobada y que incluirá lo señalado en el presente capítulo.

3.3. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación.

El planteamiento de un DMQ resiliente constata la necesidad de desarrollar mecanismos que respondan estratégicamente a los impactos agudos y tensiones crónicas con los que la ciudad convive. Si bien su complejo emplazamiento determina vulnerabilidades estructurales, en un momento de transformación del Distrito Metropolitano de Quito, en términos de movilidad y desarrollo urbano, la gestión de riesgo y construcción de resiliencia requiere de un trabajo articulado y coordinado, entendiendo las dinámicas del desarrollo de la ciudad que dejan como resultado escenarios de riesgo muy complejos, con personas en situaciones precarias de vida, viviendas e infraestructura vulnerables, y una sociedad poco resiliente.

La informalidad en el crecimiento de la urbe afecta su funcionalidad y aumenta su vulnerabilidad frente a las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas, como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, incendios forestales y estructurales, entre otros. Los focos de riesgo en el territorio están localizados donde existen comunidades e infraestructura vulnerable expuestas a los impactos que pueden generar las amenazas.

El nivel de exposición generalmente está relacionado con factores socioeconómicos, como el escaso acceso a suelo y vivienda en condiciones seguras y dotados de equipamientos y servicios básicos, lo que obliga a este grupo poblacional a buscar un hábitat accesible en las periferias de la urbe, desarrollándose en laderas o riberas de ríos y quebradas; por lo tanto, el crecimiento demográfico previsto para las próximas décadas requiere posicionar la construcción del hábitat seguro como una prioridad.

A pesar de esto, existe una serie de factores que aportan a la construcción de resiliencia de la ciudad. Por una parte se encuentra la composición etaria, que propone un bono demográfico y, por consiguiente, determinadas condiciones favorables en la economía; también están las áreas naturales que componen el entorno urbano y periurbano, y constituyen sistemas de soporte de la vida con efectos positivos amplios en la calidad de vida de la población; por otra parte, las obras de infraestructura que replantean el acercamiento al desarrollo urbano sostenible y aportan a una movilidad eficiente; y las estructuras sociales que permiten la consolidación de redes de contención y preparación de respuestas frente a desastres, las cuales surgen a partir de un capital social sólido. Sobre este último también se asientan esquemas de corresponsabilidad ciudadana con capacidad de gestionar y validar agendas públicas participativas de desarrollo.

3.3.1. La gestión de riesgos de desastres.

El riesgo de desastres, de manera específica, representa las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro (UNISDR, 2009). La magnitud y extensión de los desastres exceden la capacidad de la sociedad afectada para recibir el impacto y sus efectos, así como para responder eficientemente, y recuperarse por sí misma.

Es importante comprender que el riesgo de desastres es un proceso dinámico, cambiante, que está íntimamente relacionado con los procesos sociales, económicos y políticos que influyen en el desarrollo de una sociedad, y por tanto en la evolución de su vulnerabilidad. Entonces, la dinámica del riesgo en términos sociales, territoriales y temporales conduce a crear un “proceso continuo del riesgo” que no depende estrictamente del fenómeno desencadenante del desastre, sino de la fragilidad social en su conjunto. Si no se interviene en la construcción social del riesgo, tarde o temprano se materializará el desastre si la magnitud e intensidad de un fenómeno (natural o antrópico) son suficientes para causar daños y pérdidas considerables. A este proceso se lo denomina “Riesgo-Desastre”.

Ilustración 39: Mapa de procesos de gestión del riesgo

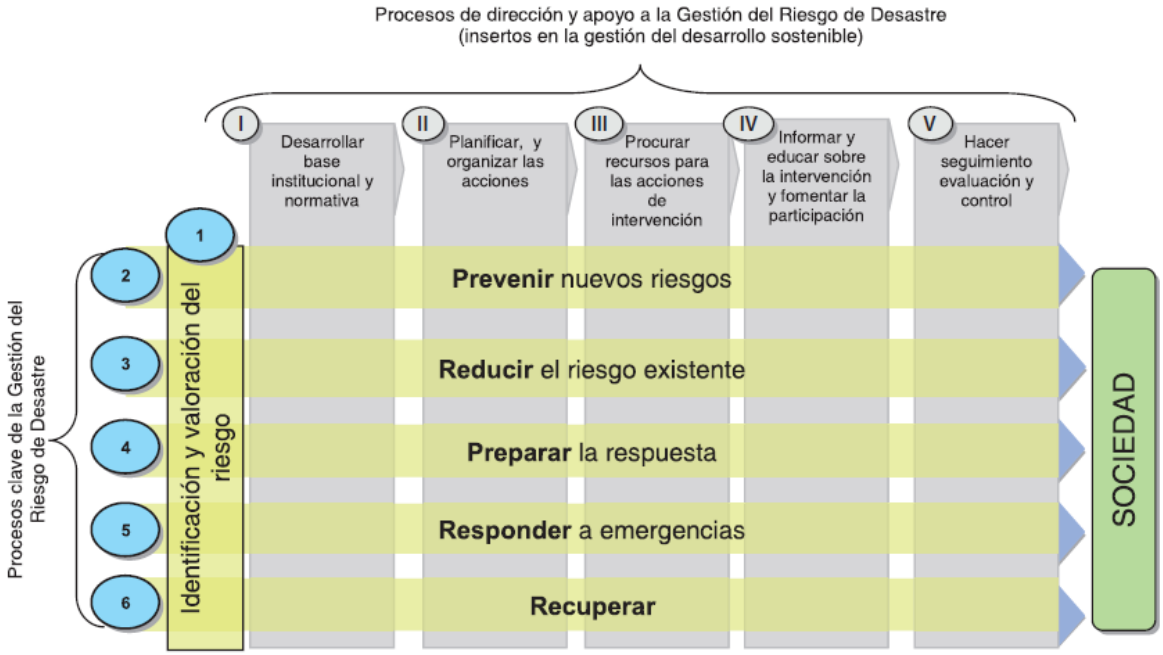

Fuente: *"Incorporando la gestión del riesgo de desastre en la planificación del desarrollo: Lineamientos generales para la formulación de planes a nivel local"*; 2009. Proyecto PREDECAN.

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social complejo cuyo fin es prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual mediante la aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos acorde a la realidad local. Este proceso está orientado a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos y se promueve su aplicación (Marco de Sendai, 2015).

La Gestión del Riesgo de Desastres puede ser enfocada en tres momentos significativos del proceso "Riesgo-Desastre", mediante la implementación de los subprocesos i) Generación de conocimiento del riesgo y desastre, ii) Prevención del riesgo, iii)Mitigación del riesgo, iv) Preparación previa al desastre, v) Respuesta y atención del desastre, vi) Reconstrucción y recuperación post-desastre.

- **Gestión Prospectiva:** se enfoca en evitar o prevenir la creación de nuevas condiciones de riesgo aún no existentes, mediante la implementación de políticas en los ámbitos de la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseños, el control y seguimiento de proyectos y programas; el riesgo futuro podría ser creado en procesos o proyectos mediante iniciativas públicas o privadas de inversión y desarrollo.

- **Gestión Correctiva:** corresponde a toda acción que tenga como objetivo reducir el riesgo ya existente como consecuencia de procesos sociales pasados; pueden adoptarse medidas Estructurales (implementación de obras civiles) y No Estructurales (cualquier medida que no implique construcción física de obras). También implica la preparación de la comunidad y de

las organizaciones en general para incrementar sus capacidades de afrontamiento y reforzar la resiliencia.

- **Gestión Reactiva:** consiste en reforzar la resiliencia social y económica de las personas y sociedad ante el riesgo que no es posible reducirlo efectivamente, e incluyen medidas y actividades de respuesta y atención de las emergencias y desastres, pero también la planificación y ejecución de la recuperación y reconstrucción post-desastre.

En 2005 se firmó el acuerdo mundial Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 mediante el cual se proporcionó a los países signatarios directrices para reducir el riesgo de desastres y ayudó a progresar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin embargo, en esos diez años se evidenció que existen debilidades en el tratamiento de los factores de riesgo subyacentes (amenazas, vulnerabilidades y capacidades), en la formulación de objetivos y prioridades de acción, en la necesidad de promover la resiliencia a los desastres en todos los niveles y en asegurar que se cuente con los medios de aplicación adecuados.

Es así como surgió la necesidad de desarrollar otro marco de acción enfocado en la gestión local del riesgo de desastres, y se firmó en 2015 el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya meta en los siguientes 15 años es "la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud, como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países".

Este nuevo Marco de Acción priorizó cuatro procesos importantes que deben ser implementados a nivel local para alcanzar las metas propuestas; estas cuatro prioridades de acción son las siguientes:

- **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.- implica analizar y evaluar el riesgo de desastre en todas sus dimensiones como características de las amenazas, exposición de bienes y personas, vulnerabilidades y capacidades; esto con el fin de planificar, gestionar y ejecutar medidas y acciones de prevención, mitigación y preparación previas al desastre.

- **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.- consiste en contar con objetivos claros, planes, competencias, directrices, protocolos y coordinación en todos los sectores y con la participación de todos los actores, con el fin de fomentar la colaboración y alianzas entre instituciones públicas, privadas, ONG y comunidad que permita la correcta aplicación de los instrumentos necesarios para la reducción del riesgo de desastres.

- **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia.- se trata de invertir en medidas estructurales y no estructurales para implementar los subprocesos de prevención y mitigación del riesgo de desastres y aumentar los niveles de resiliencia mediante la reconstrucción y recuperación eficientes.

- **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.- el continuo crecimiento de la exposición y vulnerabilidad de personas y bienes, y las experiencias de desastres pasados, obliga a la sociedad en general a estar mejor preparada para afrontar un desastre mediante la preparación y el incremento de capacidades. En la etapa post-

desastre se puede “reconstruir mejor” si previamente se planifica y se integra la reducción del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Las características geológicas, fisiográficas e hidrometeorológicas que posee el Distrito Metropolitano de Quito dan origen a zonas donde algunos fenómenos naturales pueden ser considerados como amenazas para los componentes del territorio, incluida la población que está expuestas a ellos.

El crecimiento acelerado, desordenado, sin cumplimiento de normativa técnica y ocupando zonas identificadas como de amenaza, ha propiciado el desarrollo de condiciones de vulnerabilidad y por tanto de riesgo ante diferentes fenómenos naturales y antrópicos como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, inundaciones e incendios forestales entre los principales.

A causa de su naturaleza, algunos fenómenos o eventos adversos pueden generar daños y pérdidas económicas relativamente bajos pero con alta frecuencia, por ejemplo se pueden considerar los deslizamientos e inundaciones en cada época lluviosa anual, lo que se conoce como riesgo extensivo. Por otro lado, ciertos fenómenos que ocurren con bajas frecuencias (decenas a cientos de años) pero con grandes magnitudes como terremotos o erupciones volcánicas, pueden provocar daños físicos y cuantiosas pérdidas económicas en pocos minutos, a lo que se denomina riesgo intensivo.

Actualmente existen tres enfoques que permiten una adecuada intervención en el proceso de creación del Riesgo-Desastre: i) gestión prospectiva, orientada a la prevención de riesgos; ii) gestión correctiva, enfocada en mitigar el riesgo y preparar a la población e instituciones ante potenciales desastres; y iii) gestión reactiva, encargada de responder ante una emergencia/ desastre y la reconstrucción posterior.

Existen dos amenazas naturales que podrían provocar un desastre en el DMQ con la magnitud suficiente para interrumpir su normalidad: 1) un terremoto originado en alguno de los segmentos del Sistema de Fallas de Quito, y 2) una erupción del Volcán Cotopaxi que pueda generar lahares que viajen por la cuenca del río San Pedro afectando a los valles de los Chillos, Cumbayá y Tumbaco.

Existen numerosos estudios científicos y técnicos referentes a riesgos naturales y desastres en el Distrito Metropolitano de Quito, especialmente referentes a evaluaciones de amenazas, sin embargo, se concluye que pocos esfuerzos se han realizado para evaluar las condiciones de vulnerabilidad y exposición de elementos críticos en el DMQ ante las distintas amenazas identificadas.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe promover, impulsar, generar, colaborar, participar, coordinar el desarrollo continuo de nuevo conocimiento sobre riesgos y desastres en todas sus dimensiones (evaluaciones de amenazas, vulnerabilidades, capacidades, escenarios de riesgo, indicadores de riesgo de desastre y de gestión de riesgos) para que sea utilizado en todo ámbito de gestión municipal.

Se tiene que fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres mediante la implementación de mecanismos, marcos normativos y jurídicos, planes, programas y otras disposiciones que permitan orientar, coordinar, supervisar y financiar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores.

Se tiene que desarrollar y aplicar estrategias y planes municipales de reducción del riesgo de desastres que tengan objetivos, plazos, metas e indicadores específicos y ejecutables, alineados a la realidad local y a las prioridades de acción del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.

Se deberá fortalecer la implementación de sistemas comunitarios de alerta temprana donde la población sea el actor principal que reciba conocimiento y capacidades sobre riesgo de desastres, planificación familiar de emergencias, medidas de autoprotección ante eventos adversos, entre otros temas.

Se recomienda mejorar las capacidades institucionales que brinden respuesta en caso de desastres en el DMQ, así como la planificación integral para brindar una atención rápida y eficiente durante y después del desastre.

Ante la complejidad y variedad de temáticas que implica gestionar el riesgo de desastres en una ciudad como Quito, el Municipio de Quito debe buscar colaboradores estratégicos en el sector académico, cuerpos colegiados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades financieras, etc., que coadyuven con el propósito de reducir el riesgo de desastres en el DMQ.

3.3.2. Lineamientos generales de prevención y mitigación por tipo de riesgo en el DMQ.

La incorporación del conocimiento sobre las características y distribución espacial de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, principalmente de origen natural, en un elemento fundamental en la planificación urbana y ordenamiento territorial. En este sentido, y con el objetivo de proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico, detallados en la sección del “Modelo Territorial Actual” en la sección de “Amenazas por Cambio Climático” y en la de “Riesgos Naturales” del Apéndice 2: “Diagnóstico de la Situación Actual del Distrito Metropolitano de Quito”; a continuación se presenta los principales riesgos y los lineamientos que se tomaran para su gestión.

Esta información sirvió de base para plantear políticas y estrategias para la gestión y prevención de riesgos en el objetivo estratégico 2 del PMDOT, además de introducir el concepto de zonas de riesgo en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUGS); con la finalidad de prevenir el riesgo de desastres mediante la planificación territorial.

A continuación se presenta la descripción de los fenómenos naturales más relevantes en el DMQ (movimientos en masa, inundaciones, subsidencia, erupciones volcánicas y sismos); y los lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los mismos:

3.3.2.1. Prevención y mitigación de riesgos por Movimientos en Masa.

Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, los eventos sísmicos, la aplicación excesiva de cargas, las excavaciones para la adecuación de viviendas o la apertura de senderos y vías, entre otros. Estos movimientos producen cambios visibles en el terreno como agrietamientos, hundimientos e incluso desprendimientos de grandes cantidades de suelo o

roca, de ahí que puedan ocasionar la destrucción y/o deterioro de la infraestructura pública, viviendas, cultivos y propiciar el represamiento de cauces de ríos o quebradas.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por los movimientos en masa.

Tabla 26: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los movimientos en masa.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Limitar o prohibir la implantación de proyectos residenciales en zonas de alta y muy alta susceptibilidad frente a movimientos en masa, zonas que corresponden principalmente con laderas en las estribaciones de los complejos volcánicos Pichincha y Atacazo, en las laderas orientales que descienden a los valles del DMQ (Los Chillos, Conocoto, Cumbayá, Tumbaco), o en los escarpes de antiguos mega deslizamientos, donde, por sus altas pendientes es necesario hacer cortes en el terreno (taludes verticales), lo cual modifica las condiciones naturales de estabilidad de la ladera, y se generan nuevas condiciones de susceptibilidad en el terreno para originar fenómenos de remoción en masa. ✓ Prohibir la implantación de proyectos habitacionales y de infraestructuras en los bordes de ríos/quebradas por lo cual se debe reforzar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes respecto a los retiros de borde de quebrada y taludes[45]. ✓ Específicamente en los sectores ubicados en la cuenca del río Monjas, así como en Calderón, Guayllabamba se deben restringir los proyectos urbanísticos en zonas de alta pendiente o colindantes a ellas, debido a que las características geomecánicas de los suelos aportan a su condición de inestabilidad de laderas y taludes, lo que quiere decir que son zonas altamente susceptibles a movimientos en masa, esta recomendación se extrapola a las zonas colindantes con los cauces existentes, ya que aun cuando no se tiene un régimen pluvial intenso, las características litológicas les vuelven altamente susceptibles a la generación de movimientos en masa en períodos de lluvias extraordinarias. ✓ Reforzar los instrumentos y mecanismos de control de construcción de viviendas sin autorización municipal, y del crecimiento de asentamientos humanos informales.	✓ Dentro del campo de la mitigación, entendiendo que corresponden a zonas con elementos expuestos (vulnerabilidad creada) se debe controlar el cumplimiento de las normas técnicas vigentes respecto a obras complementarias en actividades constructivas. ✓ Se debe impulsar la dotación de servicios básicos (vías, alcantarillado, agua potable) a zonas consolidadas regularizadas que estén ubicadas en áreas de alta susceptibilidad a movimientos en masa y con altos niveles de exposición, debido a que la falta de estas obras provoca el incremento de niveles de riesgo para la población y estructuras presentes. ✓ En áreas consolidadas que han sido evaluadas como zonas de alto riesgo no mitigable, se tiene que reubicar/relocalizar a la población afectada, o que hayan sido damnificadas a causa de eventos peligrosos por movimientos en masa, y asignar usos de protección ecológica al suelo recuperado mediante los procesos administrativos y legales respectivos. ✓ Áreas que fueron aprovechadas para actividades de extracción de materiales áridos y pétreos, de manera formal o informal, y que fueron abandonadas sin un cierre técnico (p. ej. Canteras de Pomasqui), tienen que ser intervenidas mediante la implementación de proyectos de reconfiguración geomorfológica que incluyan obras de estabilización de taludes o laderas, y reparación ambiental.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

[45] Correlacionado con este tema es necesario actualizar las ordenanzas vigentes en función de criterios geológicos, geotécnicos, hidráulicos para determinar los retiros, entendiendo que son procesos dinámicos. Este tipo de insumos debe ser actualizado constantemente para conocer la evolución del de los procesos.

3.3.2.2. Prevención y mitigación de riesgos por Inundaciones.

Las inundaciones se producen cuando lluvias intensas de corta duración o prolongadas sobrepasan la capacidad de retención e infiltración del suelo, por lo que la capacidad máxima de transporte del río o arroyo es superada, y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Las inundaciones son eventos naturales y recurrentes en las cuencas hidrográficas; según su duración puede ser rápida o lenta, o, según su origen pueden clasificarse en fluviales, pluviales o por fallos de infraestructura hidráulica. Por otro lado, las anegaciones se producen cuando un terreno no consigue drenar el agua y la retiene, para ello en zonas urbanas del DMQ se cuenta con un Sistema de Alcantarillado Combinado, es decir que aguas pluviales y sanitarias, en una misma sección, transitan en las redes de colectores hasta descargar a los cuerpos receptores (sean ríos o quebradas).

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por las inundaciones.

Tabla 27: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por las inundaciones.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ En zonas de alta amenaza o susceptibilidad por inundación que no estén desarrolladas o consolidadas, no deben autorizarse nuevas urbanizaciones. ✓ Asignar, controlar y hacer cumplir usos de suelo de protección ecológica en los bordes de ríos y quebradas, considerando sus características geológicas, geotécnicas e hidráulicas. ✓ Prohibir, controlar y sancionar la implantación no autorizada de rellenos y escombreras dentro de los cauces de cuerpos de agua (taludes y lecho). La empresa pública competente deberá emitir los parámetros normativos y técnicos para casos excepcionales. ✓ En el plan anual de prevención y respuesta para la época lluviosa, y en los planes operativos institucionales de las entidades municipales que corresponda, se deberá incluir o potenciar actividades permanentes y su presupuesto para la limpieza y mantenimiento de los cauces de ríos y quebradas, así como de la infraestructura hidráulica existente.	✓ En zonas de alta amenaza o susceptibilidad por inundación donde ya existan urbanizaciones o viviendas expuestas, no se debe autorizar nuevas construcciones ni ampliaciones mientras no se defina si el riesgo es mitigable o no mitigable en la franja afectada; en este caso, los análisis de factibilidad (técnica y económica), los diseños y la construcción de las obras de mitigación hidráulica necesarias deberán ser responsabilidad de las instituciones de la corporación municipal y no de los dueños de los predios afectados. ✓ En áreas consolidadas que han sido determinadas como zonas de alto riesgo no mitigable, se tiene que ingresar a las familias afectadas al programa de reubicación o de relocalización vigente; también tienen derecho de ingresar a este programa quienes califiquen como población damnificada a causa de eventos peligrosos por crecidas súbitas o avenidas torrenciales (aluviones), y asignar usos de protección ecológica al suelo recuperado mediante los procesos administrativos y legales respectivos. ✓ En zonas consolidadas y que presenten alta susceptibilidad a inundaciones originada por anegaciones, se debería promover que la empresa pública competente analice si la infraestructura existente cumple con las condiciones técnicas y la capacidad hidráulica necesaria para la demanda actual y la proyectada en caso que se trate de una zona en expansión

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.3. Prevención y mitigación de riesgos por Subsidencia.

El fenómeno de subsidencia implica el hundimiento de un área significativa del terreno debido a factores naturales que pueden combinarse con acciones humanas, lo cual provoca asentamientos y daños en construcciones e infraestructura vulnerables. En términos generales, el subsuelo en el sur del DMQ presenta características litológicas, geomecánicas, hidrogeológicas, particulares debido a su complejo origen geológico con influencia volcánica, tectónica, sedimentológica en ambientes coluvial-aluvial-palustre; esto ha dado lugar a la formación de facies sedimentarias con secuencias de estratos complejos de interpretar, particularmente en una extensa franja ubicada al pie occidental de la Loma de Puengasí (Turubamba) y en ciertos sectores en el eje de la cuenca sedimentaria (Solanda-San Bartolo, Quitumbe). La caracterización geotécnica de los estratos de suelos en esta zona del DMQ ha comprobado la presencia de paquetes heterogéneos de suelos blandos cerca de la superficie en los primeros 30 metros de profundidad, cuya distribución espacial ha sido constreñida de manera preliminar.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por subsidencia.

Tabla 28: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por subsidencia.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Las áreas que aún no presentan desarrollo urbano deberían asignarse usos de protección ecológica, y en zonas con bajo nivel de consolidación deberían asignarse usos residenciales de baja densidad y condicionar su uso con estudios geotécnicos específicos del suelo con métodos para suelos blandos, y con diseños de cimentaciones y de estructuras adecuados para este tipo de suelos, sustentados con estudios geotécnicos específicos con las consideraciones anteriores. Para las construcciones existentes (sobre todo en Turubamba) se debería solicitar un estudio específico del estado actual de sus cimentaciones. ✓ El MDMQ debe fomentar la inversión en proyectos de investigación y monitoreo con cooperación de instituciones académicas, enfocados a comprender mejor la naturaleza y evolución de la deformación del suelo, la evaluación de las vulnerabilidades de las edificaciones, infraestructura y población, y evaluación del riesgo de desastre. Es importante constreñir con mayor precisión las áreas susceptibles a subsidencia, así como su caracterización.	✓ Las zonas donde existen altos niveles de consolidación urbana, y de manera particular en Solanda, se deben definir como polígonos de intervención territorial para analizar posibles alternativas e instrumentos de gestión que permitan resolver integralmente la problemática existente. Como medidas inmediatas se sugiere prohibir construcciones nuevas y ampliaciones verticales u horizontales. Se tiene que articular las decisiones tomadas en la mesa de trabajo liderada desde el despacho de la Alcaldía y sus asesores. ✓ Revisión de las condiciones de edificabilidad en las zonas identificadas como susceptibles a subsidencia (COS planta baja, COS total, altura, número de pisos, tipo de cimentación)

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.4. Prevención y mitigación de riesgos por Caídas piroclásticas.

El territorio del DMQ contiene y está rodeado por volcanes de edades geológicas recientes, algunos de ellos son altamente explosivos y peligrosos, pero con una recurrencia eruptiva de algunos miles de años (p.ej. Ninahuilca, Pululahua), pero otros volcanes cercanos que tienen una mayor frecuencia eruptiva estimada en pocos siglos (p.ej. Cotopaxi, Guagua Pichincha, Cayambe) pueden representar algún peligro para la integridad física de una parte de la población y causar afectaciones importantes a varios sectores como la movilidad (terrestre y aérea) o producción ante la presencia de grandes nubes eruptivas y la consecuente caída de material piroclástico (ceniza, lapilli y bombas). La dispersión y consecuente caída de piroclastos está relacionada con varios factores como el estilo eruptivo del volcán, la magnitud y duración de la erupción, la altura de la nube eruptiva, la velocidad y dirección del viento a la máxima altura de la nube eruptiva, entre los principales.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por caídas piroclásticas.

Tabla 29: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por caídas piroclásticas.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Se sugiere aplicar normativas que desincentiven el crecimiento urbano (formal e informal) sobre las Laderas del Pichincha y del Atacazo, y en los alrededores del Pululahua, ya que son zonas cercanas a estos centros eruptivos, y por tanto, de alta amenaza por caída de material piroclástico de diferentes tamaños en caso de su reactivación.	✓ Como parte de la normativa, también se recomienda regular el mantenimiento frecuente de las cubiertas y sistemas de drenaje de agua lluvia en todas edificaciones, y, donde se pueda, se sugiere normar el tipo de cubierta, sus materiales e inclinación, para prevenir la acumulación excesiva de ceniza en cubiertas vulnerables.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.5. Prevención y mitigación de riesgos por Flujos Laháricos.

Los flujos laháricos son mezclas de material sólido de origen volcánico (arena, grava, bloques de lava) de una gran variedad de tamaños, que al mezclarse con agua se forma un fluido de alta densidad que desciende por los drenajes naturales del volcán a altas velocidades, con alta capacidad erosiva y destructiva. Los lahares pueden ser primarios si se originan durante una erupción volcánica (como se espera que ocurra en el volcán Cotopaxi por el derretimiento parcial del glaciar), o secundarios si su origen no coincide con un evento eruptivo y la fuente de agua sería principalmente de las precipitaciones (como se espera que ocurra en los casos del Pichincha y Atacazo). Estos flujos causan gran impacto en zonas pobladas, destruyendo y enterrando total o parcialmente edificaciones y redes de servicios, y provocando pérdidas humanas.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por los flujos laháricos.

Tabla 30: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los flujos laháricos.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ En las áreas que presentan amenaza por flujos laháricos no deben autorizarse nuevos proyectos urbanísticos ni nuevas edificaciones, para no incrementar el riesgo. No obstante, la permanencia de las edificaciones y la infraestructura existentes queda sujeta a un análisis detallado de riesgo (incluyendo factibilidad técnica y financiera), que permita definir si es una condición de riesgo mitigable o no. ✓ Las áreas no consolidadas del flanco nororiental del Atacazo que corresponde a la parroquia Guamaní, y las quebradas existentes, deben ser controladas para evitar que sigan apareciendo asentamientos humanos informales. En este mismo sentido se debe controlar las laderas del Pichincha y sus quebradas, así como las márgenes del río Pita y San Pedro que corresponden a la jurisdicción del DMQ.	✓ Como medida de mitigación del riesgo por flujos laháricos se sugiere fortalecer las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana, así como la preparación y fortalecimiento de capacidades de respuesta de la población en riesgo y de las instituciones públicas competentes.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.6. Prevención y mitigación de riesgos por Eventos Sísmicos.

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden originarse en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente al margen costero y sistemas de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ debido al efecto "hanging wall", lo que quiere decir que la energía liberada durante un terremoto es transmitida principalmente hacia el bloque superior del plano de falla. Este sistema de fallas tiene una longitud aproximada de 60 km en sentido Norte-Sur, y se extiende desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas probables entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Adicionalmente, otros estudios han determinado que en el territorio del DMQ pueden registrarse aceleraciones máximas del suelo (PGA, por sus siglas en inglés) entre 400 a 500 cm/s^2 (valor en roca), para períodos de retorno de 475 años (NEC-2015; Beauval y otros, 2018), además, hay que tomar cuenta los posibles efectos de sitio en suelos blandos (Solanda, Turubamba, El Garrochal) o rellenos en quebradas, con lo que se esperarían mayores valores de aceleración en el suelo, y por lo tanto, mayores niveles de daño y afectaciones en superficie en edificaciones vulnerables.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por los eventos sísmicos.

Tabla 31: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los eventos sísmicos.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Impulsar el cumplimiento de la normativa de construcción vigente para diseñar y construir con parámetros de sismo-resistencia. ✓ Actualizar el estudio de microzonificación sísmica y desarrollar la microzonificación geotécnica del DMQ que determinen los parámetros ingenieriles específicos para el diseño de estructuras sismo-resistentes. ✓ Como parte del proceso de licenciamiento para nuevas construcciones y ampliaciones se tiene que fortalecer la revisión de los cálculos y diseños estructurales y de cimentaciones, normando las metodologías específicas de los estudios geotécnicos que deberán ser aplicadas en zonas de suelos blandos. ✓ Reforzar los instrumentos y mecanismos de control de construcción de viviendas sin autorización municipal, y del crecimiento de asentamientos humanos informales. ✓ Restringir la ubicación de nuevos proyectos urbanísticos en áreas susceptibles a problemas geológicos-geotécnicos (movimientos en masa, subsidencia, licuefacción, rellenos).	✓ Promover el cumplimiento de la normativa vigente para reconocer y/o regularizar las construcciones informales existentes en condiciones de seguridad. ✓ Promover la creación de programas para reforzamiento gradual de edificaciones esenciales como hospitales y centros de salud, unidades educativas, edificios públicos, estaciones de bomberos, etc.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

Estos lineamientos se desarrollan y aplican en el PUGS y el nivel operativo constará en el Plan Metropolitano Integral de Gestión de Riesgos[46].

El Plan Metropolitano Integral de Gestión de Riesgos será ejecutado por el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos (SMGR), el cual está conformado por todas entidades municipales, así como aquellas de los diferentes niveles de gobierno, pero también otras instituciones de carácter público y privado, como los organismos técnico-científicos, la academia, las organizaciones de cooperación internacional, también los organismos de primera respuesta como Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU-911, y la sociedad civil organizada.

[46] El Código Municipal, en su Libro IV.8, Título II (Del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos), Art. 3803, establece que el instrumento de este sistema metropolitano es el Plan Metropolitano Integral de Gestión de Riesgos (PMIGR), el cual formará parte de los planes de desarrollo de la Municipalidad. La propuesta de la Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres en el DMQ contiene cuatro objetivos estratégicos y once estrategias específicas enfocadas a la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los riesgos existentes, y, la preparación para responder y recuperarse de los impactos de los desastres que puedan ocurrir en el Distrito.

3.4. Promoción y difusión del PMDOT 2021 -2033.

De conformidad con lo establecido por SENPLADES[47], el MDMQ presentará los resultados anuales del PMDOT en el Informe de Rendición de Cuentas a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, como máxima instancia de participación ciudadana.

La promoción y difusión del PMDOT se llevará a cabo mediante cuatro procesos:

1. Socialización a los actores externos[48] en coordinación con la Secretaría de Comunicación mediante el desarrollo de un plan de comunicación.

2. Capacitación a los actores internos[49] en coordinación con el Instituto Metropolitano de Capacitación mediante la elaboración de un curso de capacitación.

3. El plan será publicado conforme a lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3. De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, Título I Gestión de la Información y Título III Gobierno Abierto, dentro del portal http://gobiernoabierto.Quito.gob.ec, que tiene como finalidad facilitar la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos y que se encuentra estructurado de acuerdo con los pilares de transparencia, colaboración y participación ciudadana.

   El portal de gobierno abierto, a su vez publicará información del PMDOT conforme lo que se establece a continuación:

   - En el apartado de "Planificación Abierta", sección de Transparencia, se destinará un espacio para publicar la documentación referente al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con una descripción del Plan, el documento final y sus anexos en formato PDF, los mapas que estén contenidos en el Plan estarán disponibles para descarga y uso libre por parte de los ciudadanos, fomentando de esta manera la transparencia y el acceso a la información pública.
   - En la sección Participación Ciudadana, plataforma Quito Decide, se diseñará una sección interactiva en coordinación con la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con el objetivo de brindar a la ciudadanía un mecanismo de seguimiento y consulta a la implementación del Plan.

4. Finalmente, en coordinación con las Administraciones Zonales se realizarán talleres de socialización de los resultados de la implementación del PMDOT en las áreas rurales.

[47] SENPLADES, Metodologías de Seguimiento y Evaluación, Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Art.22
[48] Ver Apéndice 7: Matriz de Estrategias de Articulación del PMDOT 2021 – 2033, con actores internos y externos.
[49] Ídem.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Asamblea Nacional del Ecuador, "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.," *Supl. del Regist. Of. 790, 5-VII-2016*, vol. LOOTUGS, p. 31, 2016.

Constitución de la República del Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Ecuador, 2008, pp. 1–136.

CEPAL, 2019. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Planificación* Santiago, 2019. Obtenido el 4 de julio de 2020. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44731/1/S1900439_es.pdf

CEPAL, 2021. *Cuarto Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible. Resumen de Presidencia*. Santiago, 2021. Obtenido el 24 de mayo de 2021 Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46799/S2100140_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CUB. 2018. *Programa Smart City. Ciudades Resilientes. Seis de las ciudades más inteligentes del mundo*. Obtenido el 21 de mayo del 2020. Disponible en https://www.smartcircle.org/smartcity/program/?utm_source=email&utm_medium=email&utm_campaign=70489_c_tr_ef_ene_wk17

Distrito Metropolitano de Quito, "Quito Resiliente, Estrategia de Resilencia," Quito, 2017.

Echavarría, J. 2011. *UPEV. La educación en valores de la identidad nacional y cultural en el contexto actual. Obtenido el 19 de junio de 2020. Disponible en* https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635574004.pdf

Ecu Red. 2019. *Calidad de Vida*. Obtenido el 16 septiembre de 2020. Disponible en https://www.ecured.cu/index.php?title=Calidad_de_vida&oldid=3479474

Gaffron, P., Huismans, Gé y Skala, F. (2005). *Proyecto Ecocity. Manual para el diseño de eco ciudades en Europa. Libro I*. Bilbao, España: Grafilur S. A.

Gaffron, P., Huismans, Gé y Skala, F. (2008). *Proyecto Ecocity. Manual para el diseño de eco ciudades en Europa. Libro II*. Bilbao, España: Grafilur S. A.

General Assembly, "71/256. New Urban Agenda," *Habitat III*, vol. 23021, no. August. United Nations, Quito, pp. 1–5, 2016.

Gobierno del Ecuador, *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Estado: Vigente*, vol. modificación. 2015, pp. 1–185.

González González, M.J. 2003. Indicadores básicos para la planificación de la sostenibilidad urbana. *Biblio 3w: revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, (en línea), Vol. 10, https://www.raco.cat/index.php/Biblio3w/article/view/70354

Habitat III, "TOWARDS A NEW URBAN AGENDA," New York, 2015.

Hábitat III. (2015). *Sistema complejo en base al Issue Paper 15*. Obtenido el 17 de mayo de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-15-Urban-Resilience.pdf

Hábitat III. 2016. Nueva Agenda Urbana 2030. Obtenido el 5 de mayo de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/Brochure-Espa%C3%B1ol-Web-final.pdf

Higueras, E. (2009). *El Reto de la Ciudad Habitable y Sostenible*. Pamplona, España: DAPP.

ICLEI. 1994). *Local Governments for Sustainability.* Obtenido el 25 de septiembre de 2020. Disponible en https://iclei.org/en/Our_vision.html

Instituto Metropolitano de Planificación Urbana et al., *Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad*. 2018.

Lifestyle Agency. 2015. *Ciudades con mejor calidad de vida en América del Sur*. Obtenido el 10 de septiembre 2020. Disponible en https://lifestyle.americaeconomia.com/articulos/conozca-las-ciudades-con-mejor-calidad-de-vida-en-america-del-sur

MCPE. 2015. *Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Resumen Ejecutivo 2014*. MCPE. Quito, Ecuador.

Meerow, S., *et.al*. 2016. *Defining urban resilience: A review.* Obtenido marzo 17 de 2020. Disponible en https://www.alnap.org/system/files/content/resource/files/main/defining-urban-resilience-meerow-newell-stults.pdf

Mejía Salazar, Alvaro. 2014. *UASB. El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano*. Obtenido 10 noviembre 2020. Disponible en http://hdl.handle.net/10644/4575

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2012). *Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT, 2012-2022)*. Quito: Imprenta Municipal

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT, 2015-2025). Quito: Imprenta Mariscal.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2017). Estrategia de Resiliencia de Quito. *100 Resilient Cities*. Imprenta Municipal. Quito, Ecuador.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2018). *Visión 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad*. Imprenta Mariscal. Quito, Ecuador

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2001). *Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT)*. Quito: Imprenta Municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (2015). *La Agenda de Desarrollo Sostenible. Objetivo Número 11.* Recuperado el 23 de octubre de 2020, de http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/

OMS. 2019. *Calidad de Vida*. Definición. Obtenido el 30 de agosto de 2020. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14401:health-indicators-conceptual-and-operational-considerations-section-1&Itemid=0&limitstart=1&lang=es

ONU. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Obtenido el 29 de noviembre de 2020. Disponible en http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

ONU. 2018. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*. *Junta de Comercio y Desarrollo: Nota de la Secretaría de la UNCTAD*. Obtenido el 11 de julio de 2020. Disponible en https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciid39_es.pdf

ONU.2015. *PNUD: La rueda del desarrollo sostenible. Documento de trabajo. Obtenido el 15 de mayo de 2020. Disponible en* https://www.facebook.com/PNUD/photos/conoce-la-rueda-del-desarrollo-sostenible-personas-planeta-prosperidad-alianzas-/1063907756983430/

ONU.2015. *Temas Hábitat III. Issue Paper 15: Resiliencia Urbana*. Obtenido el 15 de mayo de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-15-Urban-Resilience.pdf

ONU.2016. Hábitat III: *La Nueva Agenda Urbana 2030.* Obtenida el 15 de abril de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf

P. Ecuador, "Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal," Quito, 2019.

Peralta A. José, J. (2020). Sostenibilidad y Desarrollo: Un viejo argumento para un nuevo escenario. Quito 2030. *Revista Cuestiones Urbanas,* Vol. 6, N.º 2, pp. 9-24.

Peralta Arias, José Jorge (2017a). *La Unidad Barrial Sostenible (UBS) : modelo para la evaluación sostenible de periferias barriales de borde existentes en ciudades latinoamericanas*. (Tesis Doctoral), UPM https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.47206.

Peralta, J., & Higueras, E. (2016). Evaluación Sostenible de los Planes Directores de Quito. Periodo 1942-2012. *Revista ESTOA*, 5(9), 21-24.

Peralta-Arias, J. J., & Higueras-García, E. (2017 b). La periferia espontánea en las ciudades intermedias latinoamericanas: perspectivas de solución desde la dimensión territorial-ambiental de la sostenibilidad. *Revista Urbano*, *20*(35), 74 - 87. https://doi.org/10.22320/07183607.2017.20.35.06

Rueda, S. 2005. *El Urbanismo Ecológico*. *Un nuevo urbanismo para solucionar los retos de la sociedad actual. Consultado el 20 de agosto 2020. Disponible en http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/UrbanismoEcologicoSRueda.pdf*

Rueda, S. 2015. *I Encuentro de Redes de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático*. Obtenido el 25 de agosto de 2020. Disponible en http://cuimpb.cat/politiquesurbanes/docs/Num_19_Un_nuevo_urbanismo_para_una_ciudad_mas_sostenible_Salva_Rueda.pdf

SEDISI. 2015. *Universidad Nacional de la Plata. Aproximaciones a la medición de la resiliencia en comunidades rurales del Estado Mérida, Venezuela, ante escenarios de cambio climático*. Obtenido el 20 de agosto 2020. Disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58395/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (POT) CANTONAL.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 2013. Guía Metodológica de formulación d indicadores y metas para las Agendas de Coordinación Intersectorial.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 2017. Instructivo para la aplicación metodológica del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Verdaguer, C. (2014). *Informe. Agenda 21 Málaga. Vías para la sostenibilidad urbana en los inicios del siglo XX. Ayuntamiento de Málaga*. Málaga, España: Observatorio de medio ambiente urbano.

LISTADO DE APÉNDICES:

APÉNDICE 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa).

APÉNDICE 2: Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (Versión completa).

APÉNDICE 3: Participación ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 – 2033.

APÉNDICE 4: Definiciones técnicas del sistema policéntrico.

APÉNDICE 5: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033.

APÉNDICE 6: Proyectos Bilaterales propuestos (GADs provincial, circunvecinos, rurales; y otras instituciones).

APÉNDICE 7: Matriz de estrategias de articulación interna y externa del PMDOT 2021 – 2033.

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2021 - 2033

QUITO grande otra vez

APÉNDICE 1:

Evaluación PMDOT 2015-2025

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Septiembre, 2021

Contenido

EVALUACIÓN DEL PMDOT 2015 - 2025 3
1. Estructura del plan metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial - PMDOT 2015-2025. 4
1.1. Evaluación General del PMDOT 5
1.1.1. Evaluación del diseño del PMDOT 2015-2025 7
1.1.2. Evaluación de instrumentos complementarios de planificación. 7
1.1.2.1. Quito Visión 2040 y su nuevo modelo de ciudad. 7
1.1.2.2. Estrategia de Resiliencia 12
2. Evaluación específica del PMDOT 2015 – 2025 por ejes de planificación. 17
2.1. Evaluación del modelo de gestión y seguimiento 20
2.2. Evaluación de productos y usos de la información 21
2.3. Resultados del seguimiento y evaluación preliminar del PMDOT 2015 – 2025. 21
2.3.1. Cumplimiento de políticas y su alineación 22
2.3.2. Cumplimiento de objetivos 23
2.3.3. Cumplimiento de metas 25
2.3.4. Cumplimiento de proyectos 27
2.3.4.1. Análisis de los proyectos ejecutados por el distrito metropolitano de quito durante el período 2014 – 2018. 28
2.4. Evaluación de alineación de metas e indicadores 34
2.5. Plan de acción 36
2.5.1. Alineación con los ODS 37
2.5.2. Ajustes en el plan de trabajo de la actual administración 2019 – 2023. 37
3. CONCLUSIONES 38
3.1. Recomendaciones y Observaciones Emitidas 43
3.1.1. Ente Rector de Planificación Nacional 47
3.1.2. Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo 48
3.1.3. La Visión Quito al 2040 49
3.1.4. Estrategia de Resiliencia De Quito 51
3.2. Lineamientos generales de trabajo 59
4. Referencias Bibliográficas 65

EVALUACIÓN DEL PMDOT 2015 - 2025

La Guía para la formulación participativa de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial[1], indica que "el proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente –PMDOT 2015 – 2025, en el caso del Distrito Metropolitano de Quito- para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo[2] y, el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos"[3]. Este análisis permite identificar los elementos a ser reforzados, incluidos o eliminados para llegar a determinar y priorizar los programas y proyectos que deben tener continuidad.

En el caso especial del DMQ y en relación con la revisión de otros instrumentos se ha incluido en esta sección una breve evaluación del documento "Quito Visión 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad" y la" Estrategia de Resiliencia" como estudios complementarios desarrollados en la administración anterior.

El PMDOT 2015 – 2025 vigente fue un proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 - 2022 de la administración 2009 - 2014 y fue aprobado mediante la Ordenanza Metropolitana N° 0041 con fecha 22 de febrero de 2015.

A finales del mes de agosto de 2019, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador presentó las Guías para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial[4] con documentos de apoyo en diferentes ámbitos que aportan al desarrollo del proceso. El equipo técnico ha considerado a estos insumos de carácter orientativo para la definición de trabajo y contenidos hasta que se expida

---

[1] Véase: http://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/. Guía para la formulación participativa de los PD y OT, Sección II: Contenidos mínimos del PDOT.

[2] LEWIS (1966). "La planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades políticas y económicas de un país, que tiene por objeto cumplir metas nacionales concretas dentro de un plazo especificado. Esa planificación puede expresarse en secuencias, ya sean planes de corto plazo (uno a dos años), de plazo medio (cinco años) o de largo plazo o prospectivos (10 a 20 años)".

[3] El GAD puede revisar estos instrumentos sugeridos para complementar el alcance de su actualización: Planes de Uso y Gestión de Suelo (en caso de existir), Planes Parciales, Planes Maestros Sectoriales, Presupuesto Plurianual, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Inversiones, Presupuesto Anual, Presupuestos Participativos, y otros que considere pertinente.

[4] Véase: http://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/

por parte del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo la correspondiente normativa técnica, cuyo carácter será obligatorio.

La actualización de PMDOT , parte del análisis del plan vigente como primera etapa, con el fin de identificar los elementos susceptibles de mejoramiento, para lo cual se considerará el documento, "Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025 con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible", elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- en el que se identifican brechas técnicas y de contenido, así como observaciones emitidas por parte de la Secretaría Técnica de Planificación sobre la base de la información registrada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), observaciones que deben ser consideradas en el proceso de actualización del PMDOT.

El PMDOT forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. En ese sentido, el plan guardará coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos definidos en el marco del SNDPP. Todo esto con el fin de construir y mantener procesos de retroalimentación de información a escala provincial y nacional.

1. Estructura del plan metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial - PMDOT 2015-2025.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025, se aprueba mediante Ordenanza N.- 0041 sancionada el 22 de febrero del 2015. El componente estratégico fue estructurado en el marco conceptual y político de tres ejes estratégicos:

1. *Ciudad inteligente para la gente,* que se adecue a las necesidades del ciudadano y esté a la par de los adelantos de la tecnología y de formas apropiadas para su organización.
2. *Ciudad solidaria,* donde nadie se queda atrás, en la que todos alcancemos una alta calidad de vida; y
3. *Ciudad de oportunidades,* es decir convertir a Quito en una ciudad con un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.

Cada eje estratégico delineó los componentes del plan con los siguientes elementos:

- Políticas, que proponen el enfoque que debe aplicarse para superar las situaciones deficitarias o aprovechar oportunidades o consolidar las fortalezas.
- Objetivos, entendidos como las situaciones que deben alcanzarse con ese propósito.
- Indicadores, que permiten medir de manera plausible, los niveles de avance hacia la situación deseada por los objetivos.
- Metas, que son los elementos que deben alcanzarse en el tiempo – entre 2015 y 2025.
- Las líneas de acción estratégica - programas esenciales – que deben llevarse a la práctica para alcanzar objetivos y metas.

Con base a esta estructura, el plan en su contenido global define 33 políticas, 70 objetivos estratégicos, 133 indicadores, y 222 metas. El eje de ciudad inteligente representó la mayor proporción de la propuesta. (Tabla 1)

Tabla 1: Estructura general del PMDOT 2015-2025

EJE	POLÍTICAS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Ciudad Solidaria	3	12	30	21
Ciudad de Oportunidades	5	7	25	26
Ciudad Inteligente	25	51	78	175
Total general	**33**	**70**	**133**	**222**

Fuente y Elaboración: Secretaría General de Planificación, 2019.

1.1. Evaluación General del PMDOT

El PMDOT 2015 - 2025 conforme con los requerimientos en la conformación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, consta de las fases de diagnóstico y propuesta hasta el nivel de líneas estratégicas, con una medición a escala de indicador y meta para las estrategias, sin incluir la propuesta de programas y proyectos.

La consultoría de Naciones Unidas "Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible" permite realizar una primera evaluación conceptual del PMDOT 2015-2025, donde señala debilidades en las diferentes fases de la planificación, propuesta y modelo de gestión.

De igual manera, en el informe de observaciones emitido en su momento por SENPLADES sobre la base de la información registrada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) se identifica que presentan al menos un error de forma en 34 de los 36 objetivos estratégicos, 12 de los 45 metas, 10 de los 45 indicadores, 9 de las 45 metas anualizadas, y, 12 de los 35 programas y/o proyectos registrados.

A manera general todas las observaciones remitidas son principalmente de forma y no de contenido, las cuales se especifican a continuación:

- Existen metas de resultado que no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas.
- Existen metas de resultado vinculadas de manera no apropiada con las competencias del GAD.
- Existen indicadores formulados de manera deficiente con la misma unidad de medida que la meta.
- Existen indicadores no alineado a la meta vinculada.
- En general, se indica que la unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada.
- Respecto a los programas y proyectos existen casos duplicados.

Tabla 2: Concordancia de la unidad de medida meta e indicador

EJE	No. Relaciones META-INDICADOR	NO		SI	
Ciudad Solidaria	30	21	70%	9	30%
Ciudad de Oportunidades	27	2	7%	25	93%
Ciudad Inteligente	175	48	27%	127	73%
Total general	232	71	31%	161	69%

Fuente: SENPLADES, 2018. Elaboración: Secretaría General de Planificación, 2019.

1.1.1. Evaluación del diseño del PMDOT 2015-2025

En general se detectan falencias que afectan la aplicabilidad del PMDOT 2015-2025, donde la ONU señala que:

- Existen brechas a nivel de diseño de indicadores, coherencia general del documento y de mecanismos de medición de impacto.
- Existen políticas y objetivos estratégicos que no cuentan con indicadores.
- Existen Indicadores que no cumplen su función de medición de avances.
- Falta de coherencia a nivel de la estructura en determinadas partes del documento (ausencia de objetivo, política, meta, y su correspondiente indicador).
- Existen vacíos de contenido con respecto a algunos temas clave para el desarrollo local.
- Ausencia de los términos “pobreza extrema” o “pobreza multidimensional”.
- No hay transversalización de enfoque de género.
- No hay referencia al “trabajo decente”.
- Carece de metas e indicadores en lo relativo a gestión de riesgos, agua potable y alcantarillado.

1.1.2. Evaluación de instrumentos complementarios de planificación.

Después de la expedición de la ORD-M 0041 que aprueba el PMDOT 2015 – 2025, la administración municipal 2014 – 2019 publica varios documentos: la Estrategia de Resiliencia del Distrito Metropolitano de Quito en octubre de 2017 y Quito Visión 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad en septiembre de 2018.

El análisis de estos instrumentos se vuelve relevante al momento de definir los aportes que harán al proceso de actualización del PMDOT 2019 – 2023. Las referencias conceptuales que se encuentran en ambas publicaciones constituyen insumos que aportan al proceso de planificación de la ciudad, motivo por el cual se ha dispuesto este acápite para la evaluación de éstos.

1.1.2.1. Quito Visión 2040 y su nuevo modelo de ciudad.

El Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) desarrolla en el periodo 2014- 2019 la Visión Quito 2040, publicada en el año 2018.

La visión 2040, fue desarrollada con el apoyo y participación de más de 250 expertos provenientes de la Academia, de gremios profesionales y empresariales, de organizaciones no gubernamentales, y de gobiernos del nivel local y nacional; así como de más de 3 000 representantes barriales y zonales, y líderes de opinión. El proceso de desarrollo se llevó a cabo en 22 foros con expertos, 9 talleres zonales y 63 talleres con Asambleas Barriales, dando como resultado un documento estructurado de la siguiente manera:

- Marco conceptual respecto de los desafíos, principios de Sostenibilidad y el Desarrollo Sostenible.
- Propuesta metodológica de Nuevo Modelo de Ciudad
- Proceso participativo ciudadano.

El Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU, conceptualizó a la visión de ciudad como una hoja de ruta clara y compartida, con perspectiva de largo plazo, para la superación de los límites temporales sobre las administraciones municipales y que permita un enfoque de lo que queremos ser bajo el concepto de “utopías logrables”. El enfoque esencial de la Visión de Quito 2040, parte de las directrices del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento 2015-2025, y toma en cuenta las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) formalizados en la Nueva Agenda Urbana con los acuerdos acuerdo aprobados en el Hábitat III en el año 2016 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible [5].

Este instrumento propone que Quito en el año 2040 sea una ciudad moderna y humana donde sus ciudadanos se sientan parte de ella y vivan con dignidad; una ciudad resiliente, que enfrenta los retos y responde a las amenazas, que considera la diversidad cultural en su mayor riqueza y mantiene vivo su patrimonio histórico; donde se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos en un marco de libertad y democracia. Una ciudad en la que el diseño urbano sirva a la vida, que sea ambientalmente responsable, solidaria, inclusiva, donde prosperan los emprendimientos privados y esté abierta al mundo.

En este marco, la Visión 2040, pretendió constituirse en una guía para conducir el modelo de ciudad y territorio sostenible a mediano y largo plazo; sin embargo, este objetivo no se ha cumplido, debido a dos condiciones básicas:

- que el documento no tiene carácter vinculante y

- que el proceso de planificación territorial del DMQ se encuentra fraccionado entre varios niveles administrativos al interior de la estructura municipal.
- La visión se concentra en el aspecto de ciudad que da el sentido de urbano, dejando de lado el Quito metropolitano donde su influencia y relaciones se extienden hacia un contexto suburbano y rural.

Conforme a las observaciones otorgadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en su momento, extendió la recomendación sobre la fase de Propuesta, donde explica la necesidad de conformar la visión como una mirada prospectiva del territorio para el futuro deseable a largo plazo, que constituye la hoja de ruta y estímulo para orientar el objetivo específico del plan, cuyo espíritu debe ser desarrollado en no más de un capítulo ni ser desarrollado igual o en mayor extensión que el PMDOT, siendo una crítica importante al caso de la Visión 2040.

En tal contexto, aunque, se reconoce el esfuerzo de la visión 2040 como un instrumento que inspira el ideal del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, se acoge la observación incorporando en el actual PMDOT a la visión como una sección más específica y alineada a las estrategias y políticas planteadas y que son aplicadas mediante programas y proyectos.

Paradigma de la sostenibilidad y desarrollo sostenible:

En el plan a desarrollar deben considerarse los enunciados de la Visión 2040 que se fundamentan en los principios de sostenibilidad y desarrollo sostenible universalmente aceptados, que se reflejan en el Modelo del Marco de Referencia de las Ciudades Sostenibles (RFSC, por sus siglas en Inglés), y que se encuentran en concordancia con en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) (2015-2025), en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana (NAU) [6].

En la primera parte de la Visión 2040 se desarrolla con amplitud conceptos y lineamientos que deben ser considerados en el plan y que son transversales en los componentes de la Visión y el Modelo de Ciudad como son: sostenibilidad y desarrollo sostenible, resiliencia con enfoque urbano y territorial, calidad de vida, valores de los habitantes de Quito y la planificación integral (planificación por escalas, planificación participativa, seguimiento y evaluación).

En lo que corresponde al tema “resiliencia”, este está considerado como componente del gran marco de la sostenibilidad y apoya la conformación de Quito dentro del programa C40, creada para ayudar

a ciudades de todo el mundo en la construcción de resiliencia. La asistencia técnica de la iniciativa se centra en aunar los esfuerzos de planificación urbana con el objeto de desarrollar la capacidad de resiliencia de la ciudad mediante el acceso a herramientas y recursos técnicos de vanguardia, así como la canalización de recursos económicos para su implementación.

Enmarcar los 5 desafíos de la visión 2040 desarrollados a través de diferentes actores de la sociedad civil como un territorio metropolitano que incluye lo urbano - rural, considerando los paradigmas de [7]:

- Ciudad inclusiva y abierta para todos,
- Ciudad global y competitiva,
- Ciudad ambientalmente responsable,
- Ciudad diseñada para la vida; y
- Ciudad que valora su cultura e historia.

El nuevo modelo territorial del Distrito Metropolitano de Quito puede recoger las directrices de sostenibilidad que se encuentran en concordancia con la Visión Quito 2040, los ODS y la estrategia Nacional. Esta situación conduce a la determinación del modelo teórico-conceptual que se ve reflejado en un modelo alternativo al preexistente, reforzando el pilar social, otorgando mayor protagonismo a la esfera pública y abriendo, quizás, una nueva vía para un desarrollo más racional y sostenible tanto en la escala local como en la metropolitana, que debería contemplarse en la actualización del PMDOT como se detalla a continuación:

Se propone profundizar y analizar los once componentes que soporta el nuevo modelo urbano-territorial propuesto en la visión Quito 2040 que son:

- Ambientalmente responsable,
- Agua para la vida,
- El paisaje natural: La Biored,
- Nuevo ordenamiento territorial urbano sostenible,
- Nueva forma construida: Morfología,
- Vivienda digna,
- Movilidad y accesibilidad sostenible,
- Desarrollo social inclusivo,
- Economía innovadora,

- Alimentación sostenible y
- Cultura y patrimonio.

Se recomienda que los componentes a plantearse dentro del nuevo modelo territorial y urbano sean profundizados y analizados a partir de argumentos a largo plazo, y que incorporen nuevos temas como energía, riesgos, género entre otros para el contexto de la actualización PMDOT.

Consideraciones desde la Visión 2040 al Modelo territorial urbano y rural metropolitano del PMDOT vigente:

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá estar compuesto por dos elementos simbióticos pero diferentes:

- 1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PMDOT, que dicta la política pública;
- 2) Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, en el que se dicta la norma y regulaciones.

La formulación de los dos elementos debe ser de forma coordinada entre las diferentes instituciones municipales a quienes corresponda las competencias y/o hayan desarrollado insumos que pueden ser incluidos en la actualización del PMDOT.

Desde el inicio del proceso de actualización, el PMDOT y la formulación del PUGS deben ir de la mano porque muchas determinaciones que se propongan dentro de la actualización del PMDOT deben ser articuladas debidamente a escalas menores ya que no habrá cómo modificar el componente estructurante del PUGS durante 12 años, es decir durante tres periodos administrativos.

Con relación al análisis de la Visión de Quito 2040, es preciso señalar que el proceso se desarrolló en forma posterior a la actualización y formulación del PMDOT 2015-2025, lo que genera un desfase en cuanto a la incidencia de este último estudio sobre el Plan, si bien mantienen elementos conceptuales comunes como la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, las determinaciones de la Visión[5] y su

[5] La Visión 2040 desarrolla conceptos y lineamientos transversales como sostenibilidad y desarrollo sostenible, resiliencia con enfoque urbano y territorial, calidad de vida, valores de los habitantes de Quito y la planificación integral (planificación por escalas, planificación participativa, seguimiento y evaluación.

estructura[6] no pudieron considerarse o lo hicieron en forma parcial, lo que amerita una necesaria articulación de los mismos

Es importante señalar que la construcción de la Visión Quito 2040 se abordó con procesos de participación comunitaria, espacios de trabajo amparados en la Ordenanza 102 con el fin de que los quiteños puedan proponer la ciudad que creían óptima a partir de estructuras que fueron desde asambleas de nivel barrial, parroquial, zonal hasta el nivel distrital. Sin embargo de ello, para el tratamiento de temas estratégicos como la inclusión de la Visión en el Plan, se recomienda mayor énfasis en la participación del sector rural, a fin de reducir brechas entre lo urbano y lo rural y fortalecer el vínculo entre estas dos realidades del DMQ.

En este contexto, es necesario considerar afinar no solo la visión como un elemento guía en la actualización del PMDOT (cuyo carácter es vinculante para el sector público y orientativo para el privado), sino también como un elemento motor que permita proponer un modelo de gestión y administrativo coherente con las finalidades del Plan y que logre concretarse en las actuaciones del PUGS (vinculante para el sector público y privado). Lo anteriormente expuesto exige fortalecer la visión existente, fundamentalmente en cuatro aspectos generales que se han convertido en los desafíos globales, así [7]: 1) Huella ecológica humana, 2) Cambio climático y 3) La urbanización acelerada y Crecimiento poblacional 4) Desempleo y desigualdad de ingresos; con las consecuencias que estas acarrean a nuestra civilización, en particular a los grupos más vulnerables.

Se recomienda que los componentes a plantearse en la actualización del PMDOT y aplicados al modelo territorial deseado sean profundizados y analizados a partir de argumentos a largo plazo e incorporar nuevos enfoques como solidaridad, inclusión, participación, diversidad, eficiencia y resiliencia, entre otros elementos que aportarán una visión más holística al PMDOT 2020-2032

1.1.2.2. Estrategia de Resiliencia

Como parte del convenio de cooperación técnica, suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Rockefeller Philantropy Advisors en representación de la iniciativa 100

[6] La estructura del PMDOT en tres ejes estratégicos: Ciudad Solidaria, Ciudad de Oportunidades y Ciudad Inteligente, mientras la Visión 2040 plantea 5 desafíos desarrollados a través de diferentes actores de la sociedad civil: Ciudad inclusiva y abierta para todos, Ciudad global y competitiva, Ciudad Ambientalmente responsable, Ciudad diseñada para la vida; y Ciudad que valora su cultura e historia. A ello se suman once componentes: 1. Ambientalmente responsable, 2. Agua para la vida, 3. El paisaje natural: La Biored, 4. Nuevo ordenamiento territorial urbano sostenible, 5. Nueva forma construida: Morfología, 6. Vivienda digna, 7. Movilidad y accesibilidad sostenible, 8. Desarrollo social inclusivo, 9. Economía innovadora, 10. Alimentación sostenible y 11. Cultura y patrimonio

Ciudades Resilientes, la ciudad se comprometió en construir resiliencia urbana y formar parte de la iniciativa, tras ser elegida entre más de 400 ciudades alrededor del mundo.

Para poder cumplir con este fin se desarrolló la Estrategia de Resiliencia de Quito a partir del año 2016 y su lanzamiento se realizó el 17 de octubre del 2017. La iniciativa 100 Ciudades Resilientes (100CR), promovida por la Fundación Rockefeller, fue creada para apoyar a ciudades de todo el mundo en la construcción de resiliencia.

El planteamiento de la ciudad de Quito que construye resiliencia evidencia la necesidad de desarrollar mecanismos que respondan estratégicamente a los impactos agudos (como terremotos, erupciones volcánicas, deslaves o crisis económicas) y tensiones crónicas (como un sistema de movilidad poco eficiente, la degradación ambiental o un sistema agroalimentario vulnerable) con los que la ciudad convive.

La asistencia técnica de la iniciativa se centra en aunar los esfuerzos de planificación urbana con el objeto de desarrollar la capacidad de resiliencia de la ciudad mediante el acceso a herramientas y recursos técnicos de vanguardia, así como la canalización de recursos económicos para su implementación. 100CR brindan apoyo a la ciudad a través de los siguientes cuatro mecanismos [8]:

1. Acceso a una red de ciudades mediante la cual se genera y comparte conocimiento;
2. Formulación de una estrategia de resiliencia, cuya metodología pueda ser replicada en los procesos de planificación de la ciudad;
3. Provisión de un oficial de resiliencia capaz de impulsar la agenda de resiliencia de la ciudad, y
4. Acceso a una plataforma de socios con una diversidad de especializaciones, capaces de proveer soporte técnico.

El desarrollo de la Estrategia de Resiliencia de Quito se dio a través de un proceso participativo que incluyó el acercamiento y la consulta a diversos actores del sector público y privado, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la academia. El proceso fue enriquecido con las diversas perspectivas, opiniones y fuentes de información.

El planteamiento de un Quito Resiliente constata la necesidad de desarrollar mecanismos que respondan estratégicamente a los posibles impactos agudos y tensiones crónicas con los que la ciudad convive. Si bien su complejo emplazamiento determina vulnerabilidades estructurales, otras

características, como su diversidad humana y biológica, dan cuenta de su capacidad histórica de adaptación.

Desde este punto de vista, el planteamiento del modelo de gestión parte de diferentes factores relevantes para la construcción de resiliencia dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Este punto de partida requirió la identificación de los principales retos, fortalezas y oportunidades del Distrito y sobre esta base se plantearon 5 ejes de acción en la Estrategia de Resiliencia de Quito, todos estos alineados a los 3 ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 [8]:

- Eje A - Ciudadanía Empoderada e Inclusiva,
- Eje B - Ambiente Sostenible y Robusto,
- Eje C - Ciudad Compacta e Integrada,
- Eje D - Economía Sólida y Recursiva,
- Eje E - Territorio Seguro y Reflexivo,

Desde este punto de vista, la Estrategia de Resiliencia de la ciudad destaca las siguientes oportunidades existentes en la ciudad que deben ser aprovechadas al ser incorporadas en la agenda de desarrollo de esta, al mismo tiempo que evidencia ausencias de políticas y objetivos en el PMDOT 2015-2025 que deben ser cubiertas:

Eje Social

El capital social existente en la ciudad se caracteriza por una larga tradición de asociatividad y una latente disposición para participar en la toma de decisiones que orienten el desarrollo de la ciudad, comunidades o barrios. Esta coyuntura debe ser capitalizada con programas amplios y más ambiciosos de participación ciudadana. Lo contrario sería profundizar la fragmentación social que debilita este tejido y afecta la cohesión y movilidad social, al mismo tiempo que debilita la capacidad del Municipio de Quito de gestionar mejor la ciudad.

Desde este punto de vista, la participación ciudadana es el vehículo mediante el cual se debe gestionar el PMDOT, y las políticas, objetivos, programas, proyectos y acciones deben facilitar los procesos participativos, que a su vez deben ir acompañados por otras enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de organización comunitaria y el empoderamiento social.

Eje Ambiental

El patrimonio natural del DMQ, distribuido entre valles y montañas de vasta riqueza, así como corredores de conservación que forman parte de la biorregión Tumbes-Chocó-Magdalena, que contienen características biológicas, culturales y sociales; reúne las condiciones necesarias para plantear oportunidades de desarrollo sostenible.

No obstante, estas áreas, se ven presionadas por prácticas que degradan el ambiente como la minería, el pastoreo intensivo de ganado, la sobreexplotación de productos madereros — en detrimento de bosques nativos o páramos— e incluso la expansión inmobiliaria de la ciudad. Todas estas acciones exacerban los diferentes ecosistemas, contaminan las fuentes y redes hidrológicas, y ponen en riesgo su capacidad de provisión de servicios ecosistémicos.

Los mecanismos efectivos de conservación y gestión ambiental son fundamentales para la construcción de resiliencia urbana, ya que la vida en general depende de la provisión de servicios ecosistémicos, y estos mecanismos se asientan en procesos participativos. Una gestión eficaz requiere que comunidades, gestores y usuarios de los recursos naturales locales se involucren en la planificación y toma de decisiones sobre la disposición de los mismos. Estas son acciones urgentes que presentan una oportunidad de desarrollo económico y productivo para quienes habitan en estas áreas.

Eje de movilidad

Esta es una de las principales tensiones crónicas existentes en la ciudad, condición que se evidencia principalmente en la calidad del servicio de transporte público. Se lo entiende según la accesibilidad, la calidad y el uso del espacio público, el tiempo del traslado, la cobertura, el impacto ambiental por la emanación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la disminución de la calidad del aire. Al mismo tiempo, el crecimiento desorganizado de la ciudad minimiza los esfuerzos por atender las demandas sociales de acceso a servicios entre los que se incluye el sistema de transporte.

La construcción de la primera línea del Metro de Quito, así como la integración de los sistemas de movilidad existentes, derivan en una oportunidad histórica para replantear el desarrollo urbano y sus dinámicas. Un acercamiento poco esquemático y débil revertiría el posible impacto positivo del metro, acarreando procesos de desarticulación y segregación social y espacial aún más profundos.

El espacio urbano que ha reemplazado un ecosistema existente y, por consiguiente, ha cambiado las dinámicas naturales necesita ser re direccionado a través de soluciones que prioricen el cuidado del

ambiente. El planteamiento debe maximizar los servicios ecosistémicos, al tiempo que disminuir la demanda de estos servicios, determinada por las emisiones de GEI, el consumo de agua o la generación de desechos, entre otros. La búsqueda de alternativas nulas o bajas en emisiones de carbono, como el Metro de Quito y un desarrollo urbano adecuado a su alrededor, son cruciales para disminuir las demandas ambientales y tener sistemas que aporten al desarrollo sostenible de la ciudad. Adicionalmente, generar una conciencia ambiental en la ciudadanía incrementa la efectividad de estos esfuerzos.

Eje económico-productivo

Además de ser un centro financiero importante, el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con factores de producción de calidad. Tal es el caso de la educación, el talento humano, la infraestructura y el acceso a crédito que marcan una diferencia en relación al resto del país. Sin embargo, la falta de oportunidades laborales, muchas veces debido a la desarticulación entre los esfuerzos de formación del capital humano y la oferta laboral, es un problema latente.

Al mismo tiempo su economía es vulnerable a factores como la dependencia nacional al precio del petróleo o a otros mercados internacionales de materias primas. La necesidad de fortalecer la economía y diversificar los sectores productivos está vinculada al entorno macroeconómico para hacerla menos dependiente de los mercados de petróleo y materias primas, debe ir de la mano por articular mejor los sectores productivos con potencial de oferta de empleo de calidad y la demanda laboral.

Es así que el desarrollo urbano debe priorizar emplear el capital humano del Distrito Metropolitano de Quito. Desde este punto de vista, es necesario impulsar sectores productivos que creen trabajo decente y de calidad, de manera que se puedan afrontar las brechas entre las capacidades del capital humano y el sector productivo. El escenario se debe complementar con el fomento de la innovación y el emprendimiento desde una óptica de sostenibilidad. Estas últimas deben además aportar a la seguridad alimentaria, clave en el desarrollo del capital humano.

Eje territorial y de riesgo

La informalidad en el crecimiento de la urbe afecta su funcionalidad y aumenta su vulnerabilidad frente a las amenazas naturales, como terremotos, deslizamientos e incendios forestales. Los focos de riesgo en el territorio están localizados donde existen amenazas naturales y antrópicas que

pueden afectar sobre todo a la población más vulnerable. El crecimiento demográfico previsto para las próximas décadas requiere posicionar la construcción del hábitat seguro como una prioridad. La construcción de una ciudad más segura implica planificar y ejecutar acciones para reducir la vulnerabilidad física. Disminuir el riesgo requiere que las amenazas naturales y antrópicas sean identificadas e integradas en la planificación del territorio y en sus diferentes instrumentos de gestión.

El crecimiento acelerado y desordenado de la ciudad conlleva desafíos como la falta de integración y cohesión social de la población. Desde este punto de vista, el fortalecimiento de los diferentes instrumentos de regulación del desarrollo urbano debe incluir la mitigación del riesgo existente, evitar la creación de nuevos escenarios de riesgo e incluso procesos de relocalización, en los casos que amerite, al mismo tiempo que debe buscar reducir las inequidades existentes en la ciudad.

2. Evaluación específica del PMDOT 2015 – 2025 por ejes de planificación

Eje Quito Ciudad Solidaria

Las políticas y objetivos del eje Quito Ciudad Solidaria están focalizadas en garantizar políticas sociales integrales, considerando la interculturalidad y los derechos humanos, fortaleciendo el tejido social y potenciando la participación ciudadana, además de promover la mejora de la calidad de vida en el DMQ, cuyo objetivos se concentra en la institucionalización de sistemas de protección integrales con énfasis en grupos prioritarios, la potenciación de la creación y distribución de productos y servicios culturales con equidad intercultural y la inclusión de las zonas rurales en el proceso de desarrollo.

En la aplicación de sus políticas se evidencia su amplitud de las políticas y objetivos del eje, no presentan necesariamente una interconexión entre sus metas e indicadores, estando en algunos casos desarticulados entre sí, lo que refleja que las metas estratégicas no aseguran la consecución de la política planificada, por ser esta muy genérica y con alcance reducido.

Eje Quito Ciudad de Oportunidades

Las políticas y objetivos del eje enfocan ampliamente las necesidades en materia de competitividad en el DMQ, aunque no se aborda problemáticas de tipo estructural requeridas para la construcción

de las bases hacia fortalecer el sector de una manera integral, como es el caso de aspectos socio económico presentes en el territorio, como pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, empleo informal, entre otras.

Es una deficiencia la falta de conexión entre las políticas propuestas con los argumentos enlistados en los lineamientos estratégicos, aunque en el planteamiento de los objetivos se refleja un tema diagnosticado sobre estas dinámicas socio económicas de una forma global, provocando que estas debilidades no se reflejan en las líneas de acción estratégica, ni en las metas a corto, mediano y largo plazo.

Estas deficiencias afectan la formulación de indicadores y reducen la claridad en la construcción de los objetivos, siendo no posible la medición concreta en acciones, reduciendo su relevancia en el monitoreo y la medición del impacto de las políticas públicas. Además, las metas estratégicas no planten logros concretos acorde con las evidencias de las fuentes de información siendo poco capaces para reflejar el avance en términos de desarrollo económico de la ciudad.

En tal contexto, la Organización de Naciones Unidas en su informe de auditoría de alineación de los ODS señala que:

- No se aborda explícitamente a problemáticas de tipo socio económico presentes en el territorio, como pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, empleo informal, entre otras. Las políticas propuestas en el eje no necesariamente reflejan los argumentos enlistados como lineamientos estratégicos, mientras que el planteamiento de los objetivos refleja un abordaje de temas relevantes diagnosticados en este sector de una forma global, haciendo que algunos de ellos, mencionados a nivel de las líneas de acción estratégica, no se vean reflejados en las metas a corto, mediano y largo plazo.
- Se debe redactar más específicamente los objetivos para dar más claridad en relación con cuáles son los puntos o temas clave hacia los que se direcciona la política pública.
- Se debe reformular los indicadores para que respondan a cada objetivo.
- Se debe replantear los indicadores para que permitan la medición de una acción concreta y ser a la vez lo suficientemente objetivos, permitiendo su adecuado seguimiento, hacia evitar reportar información no relevante para el monitoreo o una incorrecta medición del impacto de las políticas públicas.

- Las metas estratégicas podrían plantear logros concretos y reales, que sean evidenciables según las fuentes de información disponibles y que sean capaces de reflejar el avance en términos de desarrollo económico de la ciudad.

Eje Quito Ciudad Inteligente

Las políticas y objetivos del eje se relacionan con las principales problemáticas en materia ambiental en el DMQ, en cuanto a gestión de residuos, áreas protegidas, cambio climático y huella de carbono, contaminación ambiental y educación para el desarrollo sostenible; sin embargo, las políticas propuestas en el eje así como sus lineamientos estratégicos, carecen de una visión integral hacia los económicos y sociales del Distrito.

Por esta razón, los indicadores y metas estratégicas en materia de educación ambiental son amplios, generando debilidades en la eficiencia de la aplicación de estrategias para la gestión de residuos o garantía del derecho al ambiente sano, debido a la poca integración de los actores sociales y la consideración del impacto que generan estos actores para la implementación de este tipo de programas, es así como se plantean metas modestas y poco específicas.

En este eje conforme a la revisión de la consultoría de la ONU se determina que:

- Las políticas propuestas, así como sus lineamientos estratégicos, carecen de una visión integrada de la problemática ambiental con los aspectos económicos y sociales del Distrito. Se aborda al ambiente como una realidad separada de las comunidades y la economía de la ciudad, lo que dificulta afrontar de manera integral los desafíos que se presentan para el Distrito en esta área.
- Los indicadores y metas estratégicas en materia de educación ambiental son amplios y poco ambiciosos y existen vacíos en lo relativo al componente social cuando se hace referencia a temas como gestión de residuos o garantía del derecho al ambiente sano, que debería tomar en cuenta a las personas y comunidades que serían afectadas por las medidas tomadas en estos sectores.
- Las metas estratégicas tratan en algunos casos de implementación de programas, pero no hacen referencia a cuáles serían las medidas de éxito de estos, y en otros, plantean metas de avance bastante modestas o con una redacción confusa.

Eje Movilidad

Las políticas y objetivos se ven debilitados por metas que hacen referencia a la construcción de nuevas vías de conectividad e intercambiadores a desnivel para solucionar los problemas de tráfico de la ciudad, siendo que estas modalidades no necesariamente apuntan a los objetivos antes citados, ya que tienden a promover el uso del vehículo privado en lugar de desincentivar su uso.

La planificación en la ciudad no toma en cuenta de manera expresa las necesidades de personas en situación vulnerable como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad en el transporte público o en los espacios públicos de la ciudad.

La construcción de este eje es de alta complejidad en cuanto a su estructura por niveles y el grado de su vinculación con políticas articuladas con otros niveles de gobierno, por tal razón los indicadores que acompañan los objetivos varían entre aquellos planteados con la especificidad suficiente para realizar el monitoreo de las acciones, y otros que tienen una redacción difusa y poco concreta en relación con lo que se pretende medir.

Eje Disposiciones Territoriales

El eje es de alta complejidad en cuanto a su estructura por niveles y el grado de su vinculación con políticas articuladas con otros niveles de gobierno.

Los indicadores que acompañan los objetivos varían entre aquellos planteados con la especificidad suficiente para realizar el monitoreo de las acciones, y otros que tienen una redacción difusa y poco concreta en relación con lo que se pretende medir.

Las políticas vinculadas con el Centro Histórico en la escala metropolitana difieren en el formato de presentación de políticas, objetiva e indicadora que tiene el resto del PMDOT, debido a la falta de indicadores y metas en esta sección. La ausencia de indicadores y metas dificulta la implementación de acciones concretas y la capacidad de monitoreo en el cumplimiento de las políticas.

2.1. Evaluación del modelo de gestión y seguimiento

En el PMDOT 2015 - 2025 no se incorpora un modelo de gestión que permita la integración de las acciones, hacia la construcción de proyectos que permitan formalizar en proyectos las estrategias

territoriales, siendo no factible la implementación de un método de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Ante esto se reconoce que el modelo de gestión es el conjunto de procedimientos y acciones para implementar la propuesta del PMDOT que implica la constitución de métodos de seguimiento con mecanismos que se conviertan en herramientas para la gestión del territorio por parte del gobierno cantonal y las organizaciones ciudadanas

Al respecto, se considera que la gestión debe diferenciar los niveles de gobierno, la importancia de la articulación de las acciones y la alineación de la planificación con planes y de otros niveles hasta el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS. Para su efectividad, debe definirse las instancias responsables de ejecución del plan, programas y proyectos prioritarios, presupuesto y cronograma de ejecución, decisiones normativas, estrategia de seguimiento y evaluación, estrategia de promoción y difusión del plan, así como la instancia que cumplirá con su seguimiento y monitoreo, lo cual no se encuentra desarrollado.

2.2. Evaluación de productos y usos de la información

El PMDOT 2015-2025 no presenta métodos ni instrumentos de difusión del plan propuesto, que determine los productos específicos y el uso de la información, sin embargo se puede rescatar que fue publicado cumpliendo políticas de Gobierno Abierto dentro de la página web de la Municipalidad, igualmente le acompañaron a partir del año 2017 los instrumentos de la Visión 2040, la Estrategia de Resiliencia y el Banco de Proyectos publicados de manera escrita y socializados mediante la web, los cuales fueron documentos de apoyo que no contaron con una concatenación formal con el PMDOT, siendo insumos bibliográficos útiles pero sin validez normativa.

2.3. Resultados del seguimiento y evaluación preliminar del PMDOT 2015 – 2025.

La evaluación preliminar sintetizará los avances o limitaciones existentes, partiendo exclusivamente de los indicadores y metas propuestos en el mismo, toda vez que varias observaciones han sido ya abordadas en los capítulos precedentes.

2.3.1. Cumplimiento de políticas y su alineación

Una vez efectuado la revisión del plan vigente se puede evidenciar lo siguiente:

- De los 70 objetivos estratégicos del PMDOT 2015 – 2025, existen 13 objetivos estratégicos que no cuentan con metas e indicadores de resultado.
- Las dependencias municipales y entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en los años 2017 y 2018 alinearon sus Planes Operativos Anuales a 36 objetivos estratégicos y 45 metas de resultado del PMDOT 2015 – 2025, es decir, se utilizaron el 51% de los objetivos y el 20% de las metas de resultado.
- De los 36 objetivos estratégicos utilizados en los POAs 2017 y 2018, 4 están cumplidos.
- De las 222 metas de resultado, 5 debían ser cumplidas en el año 2016 y 33 en el año 2017; 68 debían cumplirse hasta el año 2019, 50 hasta el año 2022 y 54 hasta el año 2025; 3 metas se consideran de cumplimiento permanente; y 9 metas no definen el año de cumplimiento.
- De las 45 metas de resultado utilizadas, 27 fueron modificadas para poder medir el avance.
- Hasta el 2018 se han cumplido 26 metas, de las cuales 2 metas estaban planteadas cumplirse hasta el año 2017.
- De las 222 metas de resultado, 35 no son medibles, es decir el 16%. De estas metas, 14 se modificaron para poder ser utilizadas y reportadas.
- De los 133 indicadores y 222 metas de resultado que cuenta el PMDOT 2015 - 2025, en 71 casos no existe correspondencia de la unidad de medida entre la meta y el indicador.

Se concluye respecto este punto la falta de claridad o carencia de unidades de medida en una gran mayoría de metas definidas en el PMDOT 2015-2025, lo que dificulta el seguimiento del cumplimiento de las mismas e imposibilita una correcta evaluación, observándose que del total de metas de resultado (222), no son medibles el 16% (35). De estas metas 14 se modificaron para poder ser utilizadas y reportadas. Complementariamente de los 133 indicadores y 222 metas de resultado que cuenta el PMDOT 2015 - 2025, en 71 casos no existe correspondencia de la unidad de medida entre la meta y el indicador.

2.3.2. Cumplimiento de objetivos

Una evaluación con respecto al cumplimiento de los objetivos establecido en el PMDOT vigente permite establecer una limitación en el nivel de implementación, esto puede evidenciarse al revisar los resultados de cada objetivo, los cuales indican que una cantidad significativa de objetivos no fueron cumplidos en primer lugar debido a que no han sido incorporados dentro de la política pública. La evaluación que ha sido presentada en secciones anteriores de este informe ilustra que de los setenta (70) objetivos considerados dentro del PMDOT vigente, los planes y proyectos implementados durante su periodo de vigencia hasta el momento de la evaluación, únicamente se han utilizado treinta y seis (36), lo cual indica que treinta y cuatro (34) objetivos no fueron considerados.

Por su parte los objetivos que fueron atendidos han sido cumplidos de forma restringida. Esto puede observarse al revisar la brecha entre los objetivos señalados como cumplidos y los señalados como no cumplidos. De los objetivos atendidos, es decir de treinta y seis (36), cuatro (4) fueron cumplidos a cabalidad, mientras que treinta y dos no han sido cumplidos por completo. En términos globales esto puede interpretarse como una falla en la implementación de los instrumentos utilizados para el cumplimiento de estos objetivos, pero es necesario tomar en cuenta que el no cumplimiento de un objetivo no significa necesariamente una limitación en el desarrollo de un programa o proyecto, sino que puede implicar que este se ha cumplido parcialmente pero no en los términos esperados.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos en función del eje en el cual se han enmarcado, es posible encontrar ciertas especificidades:

- Eje “ciudad solidaria”: se ha encontrado que de los doce objetivos planteados (12), once (11) fueron considerados para el desarrollo de la política pública, presentando una mayoría significativa, a pesar de esta condición, únicamente un objetivo puede cumplirse de forma total. Esta situación puede explicarse debido a las inconsistencias en el planteamiento de algunos objetivos en relación con los indicadores y metas que se desprendían del mismo en el plan, lo cual pudo dificultar su implementación. En términos porcentuales esto significa que 91,6% de objetivos fueron considerados para el desarrollo de política pública, mientras que de esos objetivos el 9,1% fueron cumplidos satisfactoriamente. En este eje el objetivo que se ha cumplido es el de desarrollar herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta el Municipio. Cabe señalar un

error en la redacción de esta sección debido a que de la política número 3 salta directamente a la política número 5, por lo cual es imposible encontrar una política número 4 y por consiguiente sus respectivos objetivos.

- Eje “ciudad de oportunidades”: se puede encontrar de igual forma una alta consideración de estos en la acción municipal, pues de siete (7) objetivos planteados en el plan, fueron incorporados seis (6), a pesar delo cual ninguno de estos pudo ser cumplido de forma total. En términos porcentuales el 58% de objetivos fueron implementados, pero ninguno cumplido.

- Eje “ciudad inteligente: “se han agrupado los objetivos de este eje que son principalmente ambientales (14 objetivos), junto con los objetivos relativos a la planificación y gestión del centro histórico (13 objetivos), los objetivos del eje transversal movilidad (11 objetivos), y los ejes del eje transversal territorial (13 objetivos). En total estos objetivos suman cincuenta y uno (51), de los cuales se han tomado en cuenta para la gestión municipal a diecinueve lo cual representa el 37, 2% de los mismos.

  De los objetivos utilizados, ocho (8) corresponden al eje de ciudad inteligente, los cuales son relativos a aspectos ambientales, de los cuales dos (2) fueron cumplidos completamente. Estos se refieren a la reducción de huella de carbono, y potenciación de proyectos de compensación, y a la reducción de emisiones de carbono a través de regulación y un enfoque de prevención hacia los sectores productivos, las actividades y proyectos dentro del DMQ.

- Eje de movilidad: seis (6) fueron considerados, mientras que uno pudo ser completado. este objetivo se refiere al incremento de la conectividad entre sectores sin una adecuada comunicación vial, o deficiente oferta de transporte público, por falta de infraestructura vial.

  Con respecto a los objetivos formulados para la gestión y desarrollo del centro histórico, es posible indicar que presentan deficiencias en su formulación pues a pesar de haber planteado objetivos relativos a la conservación y gestión del patrimonio, desarrollo económico y cultural e integración equilibrada con el resto de la ciudad, ninguno de los mismos se encuentra gestionado al no contar con metas ni indicadores. Cabe señalar que estos objetivos fueron enmarcados en el eje territorial de la planificación entre las escalas metropolitana y zonal.

- Eje territorial: se encuentran organizados por las diferentes escalas consideradas para la planificación: global, regional, metropolitana, zonal y local. De estos objetivos cinco (5) fueron utilizados de los cuales su cumplimiento no ha podido ser verificado.

Los resultados de las actividades llevadas a cabo hasta diciembre del año 2018 (Tabla 2) demuestran que se han desarrollado acciones alineadas a 36 objetivos, con 4 cumplidos. Respecto a indicadores y metas, en el PMDOT 2015-2025 se usaron 47 indicadores dentro de 45 metas siendo cumplidas 26 de éstas.

La brecha de objetivos presenta que 3 no fueron viables, existiendo la mayor proporción de deficiencia en el eje de ciudad inteligente; aunque, hasta diciembre 2018 el cumplimiento fue del 5%, mientras que para las metas tuvo un factor de cumplimiento del 7%, recalcando que 13 objetivos no tuvieron metas alineadas.

Tabla 3: Cumplimiento general del PMDOT 2015-2025

EJE	OBJETIVOS UTILIZADOS	OBJETIVO CUMPLIDO	INDICADOR UTILIZADOS	METAS UTILIZADAS	METAS CUMPLIDAS
Ciudad Solidaria	11	1	17	16	5
Ciudad de Oportunidades	6	-	6	6	6
Ciudad Inteligente	19	3	24	23	15
TOTAL	36	4	47	45	26

Fuente: Secretaría General de Planificación, 2019.

2.3.3. Cumplimiento de metas

Respecto al cumplimiento de metas algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta, así como algunos indicadores no corresponden a la meta vinculada. En otros casos la unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada.

Por otro lado, algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas, y algunas metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD.

El plan ha establecido doscientas veintidós (222) metas de las cuales cuarenta y cinco (45) han sido utilizadas en el desarrollo de las políticas públicas durante su vigencia hasta el momento de la evaluación, mientras que veintiséis (26) de esas metas han sido cumplidas. En términos porcentuales se han utilizado 20,3% de las metas establecidas, de las cuales 57,7% fueron cumplidas, representando un cumplimiento total de metas de un 11,7%.

En tal contexto, es importante revelar que las metas se planificaron con avance plurianual desde el 2016 hasta el año 2025 (Tabla 3). La planificación se diseñó con un alcance plurianual de actividades con una mayor inversión para el año 2019 principalmente.

Considerando la no existencia del indicador para el año 2018, se tomó como referencia el año 2017 que tenía planificado 37 metas, de las cuales se cumplieron en este lapso 2 y con un adelanto de 24 metas planificadas para años posteriores.

Tabla 4: Metas cumplidas por año

EJE	N° DE METAS	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META SEGÚN PMDOT						
		2016	2017	2019	2022	2025	NO DEFINIDA	PERMANENTE
SOLIDARIA	21	3	1	5	0	2	9	1
OPORTUNIDADES	26	1	6	7	6	6	--	--
INTELIGENTE	175	0	26	55	44	46	--	4
Total general	222	4	33	67	50	54	9	5

Fuente: Secretaría General de Planificación, 2019

Adicionalmente, se identificaron 5 metas que son de tipo permanente relacionadas a las necesidades operativas y mantenimiento de infraestructura para la continuidad de la ciudad.

Por otro lado, se estableció que 9 metas no fueron definidas con indicadores medibles, ni operadas con proyectos.

2.3.4. Cumplimiento de proyectos

De acuerdo con el Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 – 2022 elaborado en el período del Dr. Augusto Barrera Guarderas como Alcalde de Quito, los ejes estratégicos que permitirían estructurar de manera integral las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2022 serían los siguientes:

Eje 1: Quito Ciudad – Capital, Distrito – Región
Eje 2: Quito Accesible y para los ciudadanos
Eje 3: Quito Lugar de vida y Convivencia
Eje 4: Quito Productivo y Solidario
Eje 5: Quito Verde
Eje 6: Quito Milenario, Histórico, Cultural y Diverso
Eje 7: Quito Participativo, Eficiente, Autónomo y Democrático.

Una vez finalizado el período de gobierno se reformula el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025, aprobado mediante ordenanza N. – 0041 sancionada el 22 de febrero de 2015 durante el período del Dr. Mauricio Rodas. Este documento está conformado por tres ejes estratégicos los cuales son:

Eje 1: Ciudad Inteligente para la gente
Eje 2: Ciudad Solidaria
Eje 3: Ciudad de Oportunidades

Junto con los cambios de autoridades, las modificaciones estratégicas en cuanto a los lineamientos estratégicos que acompañarían al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial trajeron consigo alteraciones en los proyectos ejecutados por el GAD de Quito en cuanto a su eje principal como se lo podrá observar más adelante.

Para el período de gobierno del Dr. Jorge Yunda, es responsabilidad y obligatoriedad del DMDQ la actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento de acuerdo con los ejes políticos definidos para ello.

2.3.4.1. Análisis de los proyectos ejecutados por el distrito metropolitano de quito durante el período 2014 – 2018.

De acuerdo con la base de datos sobre los proyectos ejecutados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2014 – 2018, y una vez depurada la información, se observó la existencia de 1.350 datos.

Con este insumo, se clasificó cada proyecto de acuerdo a su eje central (establecido en el año de ejecución), así como por su dimensión y su eje secundario. Contar con esta organización de la información permite visualizar la cartera de proyectos de acuerdo con criterios selectivos.

PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL 2014 AL 2015 CON CONTINUIDAD

Los ejes estratégicos a continuación contienen proyectos relacionados a objetivos estratégicos correspondiente al remanente de la administración del Sr. Augusto Barrera, el cual se presenta como el proceso de traslapo que normalmente se debe al cambio de administración y el tiempo que conlleva la actualización del PMDOT, que se estima es de 1 año desde el inicio de cada gestión:

Eje estratégico "Quito Ciudad – Capital, Distrito – Región

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Se observa que los proyectos, en su totalidad, corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 19 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión.

Tabla 5: Eje Quito: Ciudad - Capital, Distrito – Región.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	8	0	0	0
Natural	0	0	0	0
Social Cultural	1	0	0	0
Tecnología	0	0	0	0
Político	9	0	0	1

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ

Eje estratégico "Quito Accesible y para los Ciudadanos"

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 69 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 6: Tabla Eje Quito: Accesible y para los Ciudadanos

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	0	0	0	0
Natural	0	0	0	0
Social Cultural	9	0	28	0
Tecnología	9	7	14	0
Político	0	0	1	1

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

Eje estratégico "Quito Lugar de Vida y Convivencia"

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 43 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 7: Lugar de Vida y Convivencia.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	0	0	0	0
Natural	1	0	0	0

Social Cultural	16	3	2	0
Tecnología	8	3	9	0
Político	0	0	0	1

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ

Eje estratégico "Quito Verde"

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 16 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 8: Quito Verde.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	0	0	0	0
Natural	9	0	4	0
Social Cultural	0	0	0	0
Tecnología	0	0	3	0
Político	0	0	0	0

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

Eje estratégico "Quito Milenario, Histórico, Cultural y Diverso"

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 27 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 9: Quito Milenario, Histórico, Cultural y Diverso.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	1	0	0	0
Natural	0	0	0	0
Social Cultural	11	3	8	0
Tecnología	2	0	1	0
Político	0	0	1	0

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

Eje estratégico "Quito Participativo, Eficiente, Autónomo y Democrático".

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 125 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 10: Quito Participativo, Eficiente, Autónomo y Democrático.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	12	0	26	0
Natural	0	0	0	0
Social Cultural	8	0	2	0
Tecnología	8	0	62	1
Político	0	1	1	4

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ

Eje estratégico "Quito Productivo y Solidario".

Se observa que los proyectos, en su totalidad, únicamente corresponden al período 2014. Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 23 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 11: Quito Productivo y Solidario.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	9	0	8	0
Natural	0	0	0	0
Social Cultural	0	0	0	0
Tecnología	0	1	5	0
Político	0	0	0	0

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

PROYECTOS DE PMDOT 2015-2025

Eje estratégico "Quito Ciudad Solidaria"

Se observa que los proyectos presentan una composición dispersa en cuanto a la duración de los proyectos (años). En este eje únicamente Su distribución es la siguiente:

Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 402 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 12: Quito Ciudad Solidaria.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	19	0	36	0
Natural	2	0	3	0
Social Cultural	50	7	77	0
Tecnología	28	7	155	2
Político	0	0	9	7

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

Eje estratégico "Quito Ciudad de Oportunidades"

Se observa que los proyectos presentan una composición dispersa en cuanto a la duración de los proyectos (años). Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 60 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 13: Quito Ciudad de Oportunidades.

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	19	0	22	3
Natural	0	0	0	0
Social Cultural	1	0	1	0
Tecnología	0	2	10	1
Político	0	0	1	0

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

Eje estratégico "Quito Ciudad Inteligente"

Se observa que los proyectos presentan una composición dispersa en cuanto a la duración de los proyectos (años). Visto de desde otro ángulo, la conformación de los 298 proyectos de acuerdo con su eje secundario y su dimensión es la siguiente:

Tabla 14: Quito Ciudad Inteligente

Eje / Dimensión	Espacial	Física	Funcional	Organizacional
Económico	15	0	19	1
Natural	18	1	10	0
Social Cultural	21	9	33	1
Tecnología	15	14	99	4
Político	9	0	11	18

Fuente: Base de Datos de proyectos del DMQ.

PROYECTOS IDENTIFICADOS QUE GUARDAN CONTINUIDAD

La información base para la elaboración de este reporte contenía errores que dificultaron el rastreo de los proyectos, dado que cada ejercicio fiscal se planteó como "nuevo proyecto", siendo que los proyectos tenían el mismo objetivo. Adicional, una gran cantidad de proyectos no estaban clasificados de acuerdo con su eje principal lo cual dificultó una correcta organización de la información.

La base de datos arrojó una total de 1.082 proyectos durante el período 2014 – 2018, sin embargo, apenas 23 proyectos presentaron continuidad a lo largo del período indicado, lo que represento el 2,13% de las acciones ejecutadas, los cuales son:

- 60 y piquito
- Control interno
- Desarrollo institucional
- gestión catastral
- gestión de atracción de inversiones
- Imagen urbana
- Inclusión educativa
- Infraestructura de agua potable

- Infraestructura nueva de saneamiento
- Jóvenes quito
- Mejoramiento de los servicios de aseo en el DMQ
- planeación urbana
- Prevención de riesgos
- Primera línea del metro de quito
- Recuperación integral de quebradas
- Seguridad y educación vial
- señalización y semaforización
- Vivienda para relocalización

El cambio de administraciones a partir del año 2014 se refleja en modificaciones en cuanto a los ejes estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo. Sin duda, eso provoca cambios en cuanto a la estructura estratégica de los proyectos. Con el fin de afectar lo mínimo posible a proyectos que han iniciado en administraciones anteriores, es recomendable conservar la línea estratégica que enmarca a los proyectos con el objetivo de evitar distorsionar la línea base respectiva, así como su operatividad (objetivos, metas, indicadores, etc.).

Esta información provee una herramienta de análisis y decisión en cuanto a la priorización de proyectos en función del presupuesto asignado para los años venideros.

Para un mayor detalle de la extensa información sobre los proyectos que no han podido ser plasmados en este documento, se anexa al presente reporte el archivo Excel el cual puede ser organizado de acuerdo a las necesidades de clasificación requeridas (programa, proyecto, eje principal, eje secundario, dimensión, años).

2.4. Evaluación de alineación de metas e indicadores

Los objetivos cuentan con indicadores que permiten identificar la situación actual, comportamiento y evolución de los aspectos de la realidad sobre los cuales se intenta incidir, mientras que las metas definen una situación deseada sobre sobre estos aspectos, por lo cual las metas y los indicadores deberán guardar coherencia. A pesar de esto varias de las metas establecidas en el plan mantienen

una restricción para su cumplimiento debido a que no guardan correspondencia con sus respectivos indicadores, dificultando la coordinación entre meta y objetivo y por lo tanto su correcto desarrollo.

De esta forma es posible encontrar que algunos indicadores carecen de meta, mientras que algunas metas han sido establecidas fuera de la función de algún indicador o agrupan varios indicadores, dificultando la verificación de su comportamiento y agregando varios datos de forma poco operativa. A esto es posible añadir como limitante, el hecho de que algunas de las metas no son medibles en términos temporales o de resultados esperados, o han sido establecidas de forma poco clara, por lo cual la verificación de su nivel de cumplimiento resulta restringida.

En la sección correspondiente al eje de "ciudad solidaria", es en la que más se presentan este tipo de inconsistencias lo cual puede evidenciarse en que de los treinta (30) indicadores establecidos para esta sección, veinticinco (25) de ellos no cuentan con una articulación adecuada con una meta, mientras que de las veintiún (21) metas establecidas, catorce (14) de las mismas presentan alguna o algunas de las incongruencias mencionadas.

Por otra parte es posible encontrar que en las secciones correspondientes a "ciudad de oportunidades" y "ciudad inteligente" mantienen una alineación adecuada entre sus indicadores y sus metas, planteando resultados esperados medibles y estableciendo su desempeño por periodos comprendidos por los años 2017-2019-2022 y 2025. A pesar de esto también es posible encontrar algunas de las inconsistencias mencionadas, especialmente en cuanto a la correspondencia entre las unidades o términos en las que se establece el indicador y en las que se establece la meta.

Dentro de estas secciones se destaca que en la política 3 de movilidad el objetivo 1 relativo a la implementación de redes peatonales de calidad no se ha establecido indicadores ni metas. También en la política territorial de escala metropolitana, en su objetivo de construir un sistema de centralidades metropolitanas, se establece como indicador al uso y ocupación del suelo, y su respectiva meta se refiere a incremento del número de empresas que dedican su actividad al conocimiento y la tecnología sobre procesos productivos urbanos, meta que corresponde a los requerimientos de otro indicador referente al porcentaje de empresas dedicadas a actividades del conocimientos y tecnología vinculados con al campo empresarial.

Finalmente es posible destacar una vez más que las secciones correspondientes a las políticas del centro histórico no cuentan con indicadores ni metas.

2.5. Plan de acción

El plan de acción se encuentra definido en el documento que enlista los lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial[7]. Este deberá especificar las acciones y correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

i) Sección de Planificación (objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos);
ii) Problemática que no permitió alcanzar las metas;
iii) Estrategias y acciones de intervención.

Por lo tanto, a continuación se describen los ajustes y correctivos generales para el cumplimiento de metas y ejecución de programas y proyectos:

- A manera general el diagnóstico del documento puede ser complementado con insumos del PMDOT 2015-2025, observaciones PNUD, observaciones SENPLADES, Visión 2040 y la Estrategia de Resiliencia de Quito.
- Los términos: eje, proyecto y programa se utilizan de manera intercambiable.
- A manera general todos los "ejes" contienen temas que se traslapan.
- Existe ausencia de disposiciones territoriales en el documento.
- Existen vacíos en los programas y proyectos ambientales, movilidad, productividad, sociales y del Centro Histórico que pueden ser complementados con insumos del PMDOT 2015-2025, observaciones PNUD, observaciones SENPLADES, Visión 2040 y la Estrategia de Resiliencia de Quito.

[7] La Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, posee dentro de su estructuración la Caja de Herramientas que constituye un conjunto de cuadernillos de trabajo y metodologías que buscan facilitar a los GAD la implementación de las guías temáticas específicas.

- Se deben revisar las metas para lograr una consistencia entre las metas planteadas y los instrumentos de gestión y las propuestas para asegurar la factibilidad de su cumplimiento.

Se debe revisar la factibilidad de algunas propuestas en base a las competencias existentes en el Municipio de Quito y su capacidad de gestión.

2.5.1. Alineación con los ODS

Aterrizar la agenda ODS a nivel de planificación del DMQ implica tanto alinear planes con metas cómo hacer elecciones en cuanto a las acciones para lograrlas. Con base a lo que se ha identificado en este diagnóstico se considera:

- Recabar información respecto a los ajustes necesarios a realizar al PMDOT con las distintas instancias del Municipio de Quito para conocer sus necesidades institucionales en lo relativo a la planificación de la ciudad.
- Hacer un análisis de la capacidad estadística de las dependencias de DMQ, con el fin de determinar las posibilidades de reporte de los indicadores vigentes en el PMDOT, lo que permitiría sugerir la creación o cambio de indicadores de acuerdo a los hallazgos.
- Apoyar a la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (SGP) en la construcción de una propuesta de articulación del PMDOT con la Agenda 2030 y los ODS, sus metas e indicadores, identificado sinergias y catalizadores que tengan el mayor impacto en múltiples metas de ODS al momento de su ejecución y medición.
- Realizar un estudio de la normativa ecuatoriana relevante para los temas de planificación y de competencias a nivel municipal, con el fin de determinar la viabilidad de una propuesta de actualización del plan y los aspectos que este proceso debería contemplar.
- Trabajar en una sistematización de la metodología empleada para el proceso de alineación de la planificación del Municipio de Quito con los ODS.

2.5.2. Ajustes en el plan de trabajo de la actual administración 2019 – 2023.

El plan de trabajo de la Administración 2019 – 2023 propuesto, requiere ajustes técnicos para cumplir con especificaciones establecidas por los entes de planificación y la estructuración de la estrategia

operativa de programas y proyectos para que éstos sean alineados con los instrumentos superiores de planificación a nivel nacional e internacional. Las agendas o ejes estratégicos contienen los programas que se describen y además se desglosan según las necesidades de cada una en: proyectos específicos, programas emblemáticos y proyectos urgentes.

Tabla 15: Plan de trabajo del Alcalde Dr. Jorge Yunda

EJE ESTRATEGICO		PROGRAMA	
1	Agenda de turismo, del arte y la cultura de Quito DM.	1.1	Arte y cultura de Quito DM.
		1.2	Turismo
2	Agenda económica productiva y ambiental del Quito DM.	2.1	Cadenas productivas de valor
		2.2	Fortalecimiento institucional de la competitividad
		2.3	Medio ambiente y desarrollo sostenible
		2.4	Programa de apoyo al trabajo
		2.5	Promoción de emprendimientos
		2.6	Sistema de competitividad del Quito DM.
3	Agenda política de quito emblemático	3.1	Fortalecimiento de la participación ciudadana y control social
4	Agenda social de quito	4.1	Salud, educación, deportes, seguridad
5	Agenda urgente de movilidad de Quito DM.	5.1	Movilidad

3. CONCLUSIONES

El diagnóstico servirá como base para plantear el Modelo Territorial Deseado (MTD) de la ciudad, el cual tiene un doble objetivo: territorializar las políticas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y estructurar el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS). La evaluación del diagnóstico del PMDOT vigente, así como de la consecución de sus objetivos, es relevante porque genera una base de la problemática del distrito que permite definir cuáles y en qué grado han sido resueltos las problemáticas del distrito y hasta qué grado se ha logrado concretar el MTD.

Para la formulación del diagnóstico estratégico, como lo determina la Guía para la elaboración/actualización del PDOT Cantonal (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), se debe primero evaluar los logros del PMDOT vigente en la consecución de su plan de desarrollo y de su MTD. Consecuentemente, en este documento se analizan los componentes de desarrollo y de ordenamiento territorial del PMDOT (MDMQ, 2017) y el cumplimiento de sus políticas, objetivos y lineamientos estratégicos.

La situación territorial del PMDOT define en su diagnóstico territorial 6 situaciones que caracterizan al DMQ:

- Gobernanza: falta de coherencia entre las ambiciones de la planificación y la estructura territorial existentes
- Ecología y medioambiente: falta de consideración de la geografía del medio ambiente en los procesos de desarrollo territorial y urbano
- Infraestructura: falta de correspondencia entre el ordenamiento de las infraestructuras y la estructura poblacional y productiva del territorio.
- Productividad: falta de compacidad y complejidad del tejido urbano
- Desarrollo social: falta de equidad en la distribución y calidad de los equipamientos sobre el territorio.
- Calidad de vida: falta de accesibilidad de servicios básicos espacios públicos de calidad en buena parte del territorio.

Para contrarrestar estas situaciones el Plan de Ordenamiento Territorial plantea 5 políticas que influencian aspectos territoriales y se complementar con 4 bases conceptuales que guían las políticas. Las bases conceptuales son:

- Compactación y redensificación del espacio urbano consolidado.
- Consolidación de una estructura metropolitana de archipiélago y de un sistema de centralidades policéntrico.
- Construcción de una infraestructura verde transversal y multiescalar.
- Entendimiento de las condiciones fisiográficas del territorio metropolitano como una condición fundamental del ordenamiento territorial y urbano.

A partir de información secundaría que analiza al PMDOT y de la evaluación de las bases conceptuales y las políticas, así como los objetivos y lineamientos estratégicos del PMDOT vigente, se concluye que las políticas no se cumplieron debido a estos factores:

A. El PMDOT no cuenta con un Modelo de Gestión, sin el cual no se pueden implementar los programas y proyectos para cumplir con las políticas ni determinar sus responsables. La importancia del Modelo de Gestión radica en el objetivo de concretar el PMDOT a través de la articulación y coordinación para la implementación del PDOT; así como, la reducción

progresiva de los factores de riesgo o su mitigación; el seguimiento y evaluación del PDOT; y la promoción y difusión del PDOT, según se especifican en la guías técnicas de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador.

B. Las metas e indicadores de las políticas presentan inconsistencias técnicas en su metodología de construcción y en el enfoque de concordancia con su medición, lo que dificulta evaluar la consecución de las políticas y objetivos.

De acuerdo con las observaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el PMDOT vigente, las principales deficiencias son:

- Ausencia de indicadores, indicadores que están erróneamente formulados y falta de coherencia entre ellos.
- Falta de territorializar las metas e indicadores en el territorio, particularmente por centralidades y subcentralidades.
- No se cuenta con un enfoque transversal de género ni con consideraciones del trabajo decente, pobreza extrema o pobreza multidimensional.
- Carece de metas e indicadores respecto a gestión de riesgos, agua potable y alcantarillado.
- Se evalúa al ambiente como un sector desarticulado de las comunidades y la economía de la ciudad.
- Las políticas y objetivos se encuentran alineados en un 56.4% con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Conforme con el informe del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos:

- Algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas y otras metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD.
- Algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta, y otros indicadores no corresponden a la meta vinculada.
- La unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada.
- Se encuentran algunos programas y proyectos duplicados.

La Guía para elaboración/actualización del PDOT Cantonal publicada por Planifica Ecuador determina que el diagnóstico estratégico debe incluir al menos los siguientes aspectos:

- La dinámica poblacional que existe en el territorio.
- Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.
- Los recursos naturales existentes.
- Los efectos positivos y negativos (impacto) de los macroproyectos (energéticos, movilidad y viales, industriales, telecomunicaciones, etc.) existentes o previstos implementar.
- Las amenazas climáticas y los posibles impactos, actividades con potencial generación de gases de efecto invernadero.
- La situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas.
- Las relaciones del territorio cantonal con sus circunvecinos.
- Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad.
- Las necesidades y requerimientos, así como las potencialidades y oportunidades de la circunscripción territorial.

Con base en la evaluación del diagnóstico estratégico y de las políticas del Plan 2015-2025, se determina que el PMDOT vigente si bien evalúa la mayoría de los anteriores elementos, algunos de ellos son considerados de manera limitada en su diagnóstico, pero se reconoce la existencia de vacíos en los siguientes aspectos:

- No se analizan las dinámicas migratorias hacia y desde el DMQ y cómo éstas afectan las dinámicas poblacionales.
- No se evalúan las relaciones urbano-rurales, particularmente la vinculación socioeconómica entre los nodos productivos rurales y el área urbana.
- No se evalúan cuán heterogéneos son los riesgos en el territorio porque la evaluación de amenazas se debe complementar con las vulnerabilidades físicas y socioeconómicas, las cuales son muy diversas.
- No se estiman ni localizan los asentamientos formales e informales asentados en zonas de riesgo.
- No se evalúan las potencialidades que plantean los macroproyectos, como el Metro de Quito y las Plataformas Financiera y de Gestión, para consolidar el modelo territorial.
- No se analiza la relevancia que tiene del sector agrícola en la economía de las zonas rurales.

- No se determinan políticas y objetivos para disminuir la concentración de riesgos que representan las amenazas naturales y las vulnerabilidades socioeconómicas que enfrentan los asentamientos humanos y particularmente las poblaciones vulnerables en el DMQ.
- No se plantean programas para generar intervenciones y mejoras en los barrios que aprovechen el alto grado de asociatividad y participación barrial donde el sector privado y público pone los recursos financieros y el barrio o asociación ponen el capital humano.

Rescatando estas debilidades señaladas se establece que el diagnóstico estratégico requiere ser integral y conjugado con las interacciones entre componentes o sistemas; así como, la inclusión de un análisis de los aspectos fundamentales de la problemática de la circunscripción a nivel metropolitano con un enfoque territorial integral hacia lo urbano-rural, para permitir la construcción de un modelo territorial que incluya las conurbaciones y su zona metropolitana.

Con este antecedente, se determina la necesidad de evaluar las afectaciones, relaciones, grados de dependencia que guarda la situación general de cada componente o sistema con las acciones sobre el territorio delineadas mediante proyectos, siendo a este nivel aplicable las escalas de medición para la construcción de indicadores que permiten la producción de un sistema de gestión y monitoreo.

En tal contexto, es evidente la debilidad por la falta de la sistematización de las potencialidades y problemas, como antecedente en el proceso de la generación de líneas estratégicas y el plan de acción, siendo débil la propuesta de acciones en la fase propuesta e inexistente hacia el modelo de gestión.

En general se establece la importancia de la síntesis del desarrollo alcanzado dentro de un modelo territorial actual que tome en cuenta el modelo vigente, con la identificación de los elementos determinantes y sus interrelaciones no solo a nivel espacial, sino también a nivel de gobernabilidad, permitiendo construir los componentes o sistemas de análisis acorde a la matriz de problemas y potencialidades.

Después de establecer los principales retos de la ciudad se debe definir de manera explícita la asignación y uso de los recursos existentes y necesarios para alcanzar objetivos y metas en tiempos, territorios, poblaciones y sectores sociales predeterminados.

Por esta razón, se debe definir el sistema municipal de planeación de la ciudad desde una perspectiva multisectorial que aborde las diferentes dimensiones de desarrollo, facilitar la interacción de y entre actores, procesos e instrumentos, y lograr propuestas de dinamización de la participación ciudadana.

Así como, se debe incorporar instrumentos de gestión y medición del desarrollo, con la formulación de metas cuantificables y el diseño de indicadores de producto y de resultados que permitan hacer el seguimiento y la evaluación de la gestión pública municipal.

En tal contexto, se identifica que se debe incluir métodos de gestión territorial prospectiva, entendida como el ejercicio que va de la mano de una visión estratégica para decidir qué tipo de esfuerzos de planeación deben hacerse, cuándo y cómo deben realizarse, quién los realizará y qué se hará para que los resultados concreten el futuro deseado, y facilitar la construcción de propuestas multisectoriales de acciones a corto y mediano plazo como mecanismo de gestión del DMQ.

3.1. Recomendaciones y Observaciones Emitidas

Los contenidos de la actualización del PMDOT se deberán formular acorde a lo establecido por el gobierno central en la normativa vigente, y la visión del Plan de Trabajo del Alcalde Dr. Jorge Yunda. El diagnóstico y la propuesta del plan contemplarán las observaciones identificadas al PMDOT 2015-2025 por los organismos de control y el modelo de gestión que contendrá de forma general.

El marco jurídico vigente determina la obligatoriedad de actualizar el PMDOT y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) cada inicio de gestión en los GAD’s del Ecuador y para ello, se establece un periodo de tiempo de un año calendario.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP y al Art. 42 del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización - COOTAD, la estructura básica del PMDOT deberá contener: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión; y en la que deberá incluirse, un mapeo de actores de representatividad territorial, según lo que recomienda la Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador en agosto de 2019.

La actualización del PMDOT 2015-2025 se realizará a partir de la evaluación del PMDOT vigente y en el marco de los principios de sostenibilidad y desarrollo sostenible establecido en la Visión 2040[2],

instrumentos que tienen concordancia con los ODS y la Nueva Agenda Urbana 2030 aprobada en Hábitat III (2016).

Siendo el PMDOT parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el proceso de su actualización deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos definidos en el marco del Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNDPP). La Visión 2040 ha sido un marco de referencia obligatoria en diferentes instrumentos institucionales como la Estrategia Agroalimentaria, el Plan de Acción al Cambio Climático, la Estrategia de Resiliencia, el Plan Parcial para Desarrollo Integral del Centro Histórico, entre otras, que deben ser contempladas en el desarrollo de la actualización del PMDOT.

La fase de diagnóstico deberá caracterizarse por ser integral, que identifique la interacción entre componentes y sistemas analizados. Para esto, deberán participar todos y cada uno de los niveles técnico-administrativos del MDMQ con información relevante, y actualizada; e integrar información multinivel de los GAD's vecinos (cantonal y parroquial) y de nivel jerárquico superior (provincial y regional) a más de proyectos estratégicos de nivel país, e incorporar factores o categorías de análisis territorial con enfoque preferiblemente ambiental.

La fase de actualización (propuesta), deberá partir de la determinación de una visión de desarrollo de largo plazo (Visión 2040) y considerar un amplio campo de actuaciones relacionadas con las condiciones deseadas a mediano y largo plazo como: seguridad frente a amenazas naturales, accesibilidad a servicios en un marco de derechos y un modelo de territorio deseado en relación a la Estructura Territorial Nacional que facilite una adecuada gestión y control del mismo.

El PMDOT 2015-2025, a partir de su diagnóstico y propuesta, es un buen inicio y permite entender las razones que acompañan las políticas, objetivos y líneas estratégicas del plan. Sin embargo, falta mayor énfasis en agendas necesarias como la lucha contra la segregación, el rescate de un enfoque de derechos y una visión de sostenibilidad ambiental de largo plazo, o reconocer el potencial de financiamiento del desarrollo urbano a partir de las mismas dinámicas territoriales de la ciudad, entre otras.

El Plan debe apuntar a contribuir de manera integral a todos los ODS, reconociendo que hay políticas que deben estar alineadas con las competencias que tiene el MDMQ, y otras que están o pueden

estar establecidas en otros niveles de gobierno, y con los cuales se debe coordinar. Lo mismo ocurre con otros sectores de la sociedad, como el sector privado, la academia, organizaciones sociales, etc.

Se sugiere estructurar una política de integración con la región (otros cantones o cabeceras cantonales) que le de relevancia al enfoque y la necesidad de asociatividad con otros municipios, administraciones o GAD's, con el fin de plantear soluciones conjuntas a problemáticas ambientales, de vivienda, de movilidad, de desarrollo económico y de seguridad, entre otras.

Se debe hacer énfasis en la relación de los conceptos de ordenamiento territorial y de gestión del riesgo, ya que son directamente proporcionales. Un mal proceso de ordenamiento territorial que no analiza el espacio de manera integral en función de sus procesos e interacciones con amenazas, sean naturales o antrópicas, redunda en una gestión inadecuada de los niveles de vulnerabilidad y exposición, siendo inefectivo el gestionar el riesgo de desastre sobre vidas, medios de vida e infraestructura.

La lectura del plan y los avances actuales permiten evidenciar más de un centenar de proyectos que significan un cambio estructural para Quito, principalmente en términos de ordenamiento territorial, movilidad, participación ciudadana, manejo de residuos o alimentos. Desde este punto de vista, es necesaria que exista una sinergia entre las propuestas planteadas con el modelo de gestión financiera gestionada por la Administración General, para tener mayor claridad sobre la estratégica financiera prevista considerando los factores de riesgo y las posibilidades de gestión por parte de la nueva administración.

Se debe incluir en el diagnóstico información (datos y cifras) provenientes de los distintos sectores, planes en marcha, sus diagnósticos, e informes técnicos sectoriales que hacen parte de los activos de la ciudad. Quito cuenta con un sistema de información público (la plataforma de Gobierno Abierto), el cual debe fortalecerse para facilitar que las instancias de participación ciudadana tengan incidencia sobre el plan, mediante su empoderamiento desde los diversos sectores de la sociedad. Potenciar esta herramienta permitiría garantizar la rendición de cuentas y promover la continuidad y efectividad sobre las políticas públicas, la legislación y los espacios de participación.

Se deberá promover la discusión pública de las prioridades de la ciudad a ser incluidas en el Plan. Se espera que el proyecto que será puesto a consideración del Concejo Metropolitano y la Asamblea de Quito, incluya y describa los retos que tiene la ciudad y las principales líneas de acción previstas para

cumplirlos (líneas de base, indicadores y metas), como elementos indispensables en su función de documento de gestión.

Por otra parte, los objetivos específicos pueden ser varios ya que muestran y definen de manera detallada lo que se pretende alcanzar con el plan. Estos deben aportar al logro del objetivo general. Por lo que para cada uno es necesario definir líneas de acción, metas e indicadores.

Las líneas de acción son actividades generales que permiten alcanzar un objetivo específico (completamente relacionados). Estas deben ser planteadas en conjunto para concretar el/los objetivos generales de desarrollo.

La meta define de manera cuantitativa y específicamente los valores verificables que permiten demostrar la cercanía al objetivo inicial. Por último, el indicador utiliza variables cuantificables para medir el progreso logrado con respecto a las metas.

En consecuencia, el modelo territorial deseado (MTD) debe ser construido como elemento organizador del territorio que armonice las relaciones entre el espacio urbano y rural para mejorar la calidad de vida de la población, sus actividades y el medio físico sobre el que se desarrolla; garantizando condiciones de localización segura, el fortalecimiento de los vínculos espaciales entre asentamientos y el medio natural. El MTD busca poder superar las limitaciones encontradas en el modelo territorial actual establecidas en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio. El MTD es la imagen del futuro sistema territorial, representa el consenso, la negociación y los acuerdos -entre entidades públicas, privadas y ciudadanas dentro de los distintos sectores de la gestión pública-.

Se debe considerar entonces para su consolidación:

a) la información presentada en el Diagnóstico estratégico,

b) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas,

c) la propuesta del PMDOT vigente y,

d) las competencias exclusivas que ejerce el GAD.

Recomendaciones al Modelo Territorial

En referencia al modelo territorial la Organización de Naciones Unidas concluye que es posible rescatar los aspectos técnicos indicados a continuación:

- El modelo busca organizar el territorio de modo holístico.
- El criterio esencial del modelo territorial del DMQ entre 2015 y 2025, se basa en una visión de sostenibilidad del DMQ, como factor transversal a todos los componentes sectoriales y territoriales.
- Un segundo criterio estructurador del modelo es la creación de un sistema de centralidades y sub-centralidades, entendidas como centros o nodos de convergencia de población, actividades económicas y productivas y dotación de equipamientos desde los cuales se brinden servicios de calidad, que en definitiva creen condiciones de equidad en todo el territorio.
- De la misma manera, el modelo vigila la debida conservación del patrimonio natural sin perjuicio de viabilizar el usufructo de sus potencialidades biodiversas en condiciones de sostenibles.
- Finalmente, se considera esencial la calidad multiescalar de la organización en estrecho vínculo con similares características de las centralidades y sub-centralidades ya mencionadas. Las dimensiones escalares del modelo son las siguientes: global, regional; metropolitana, urbana y local”

3.1.1. Ente Rector de Planificación Nacional

Los avances de ejecución de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –SIGAD-, instrumento establecido por la Secretaría Nacional de Planificación (anteriormente denominada Secretaría Técnica Planifica Ecuador) con el objeto de calcular el índice de cumplimiento de Metas (ICM) conforme el séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial, amparado en el COPFP (Art. 51), COOTAD (Art. 192) y resoluciones del Consejo Nacional de Competencias (Resolución 002-CNC-2017).

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015–2025 vigente cuenta con observaciones emitidas sobre la base de la información registrada por el MDMQ, siendo las más relevantes aquellas referidas a errores de forma en objetivos estratégicos, metas, e indicadores[8].

A continuación, las observaciones generales remitidas:

- Algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas.
- Algunas metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD.
- Algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta.
- Algunos indicadores no corresponden a la meta vinculada.
- La unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada.

Estas observaciones deben ser contempladas y subsanadas en el proceso de actualización.

3.1.2. Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo

Producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito[9] y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito en el año 2016 se procedió a la "Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025 con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible".

Conllevó de manera sistémica y objetiva el diagnóstico del PMDOT vigente, mediante la aplicación de la metodología RIA. Dentro del proceso fueron analizadas las brechas técnicas y de contenido relevantes en relación a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

[8] En el informe se identifica que 34 de los 36 objetivos estratégicos, 12 de los 45 metas, 10 de los 45 indicadores, 9 de las 45 metas anualizadas, y, 12 de los 35 programas y/o proyectos registrados presentan al menos un error de forma. A manera general todas las observaciones remitidas por SENPLADES son principalmente de forma y no de contenido.

[9] Estudio viabilizado a través de la Secretaría General de Planificación del MDMQ

En esta etapa se pudo identificar la ausencia de contenidos como la transversalización del enfoque de género, el trabajo decente; entre otros temas. En referencia a brechas técnicas se hace mención a la ausencia de indicadores, insuficiente coherencia o formulación inadecuada.

Como parte de los resultados del convenio, también se identificó el porcentaje de alineación entre el PMDOT vigente, las metas y objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El plan actual se encuentra alineado en un 56.4%. El 43.4% de diferencia indica que las políticas y objetivos del PMDOT vigente tienen ausencia de contenidos como para poder cumplir con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el producto final del convenio, estableció una conclusión general acerca del trabajo realizado haciendo referencia a los hallazgos e identificó recomendaciones para cada eje estratégico del PMDOT vigente, sintetizándose a continuación lo siguiente:

a) Se reconoce la incorporación de una visión de sostenibilidad como factor transversal, así como de un sistema de centralidades y sub-centralidades que estructuran el modelo de ordenamiento territorial que viabilicen condiciones de equidad para la población. De igual manera contempla un enfoque multiescalar de aproximación al DMQ (global, regional, metropolitana, urbana y local)
b) El PMDOT vigente presenta limitaciones en la programación y propuesta de objetivos estratégicos, programas y proyectos, identificándose de manera general la existencia de políticas y objetivos estratégicos que no cuentan con indicadores, así como la dificultad de alineación de objetivos con programas, falencias en diseño de indicadores y metas, limitaciones para articular las metas al territorio.

3.1.3. La Visión Quito al 2040

El Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) en el periodo (2014- 2019), con el apoyo y participación de más de 250 expertos provenientes de la Academia, de gremios profesionales y empresariales, de organizaciones no gubernamentales, y de gobiernos del nivel local y nacional; así como de más de 3 000 representantes barriales y zonales, y líderes de opinión, elaboró la Visión Quito

2040, la misma que se concretó en 22 foros con expertos, 9 talleres zonales y 63 talleres con Asambleas Barriales.

Resultado de este proceso, se generó un documento que buscó constituir una hoja de ruta clara y compartida, con perspectiva de largo plazo, que supere los límites temporales de las administraciones municipales (cuatro años) y permita un enfoque de lo que queremos ser bajo el concepto de "utopías logrables".

En este marco, la Visión 2040, propone un punto de partida hacia un modelo de ciudad y territorio sostenible a mediano y largo plazo: sin embargo, este objetivo no se ha logrado cumplir en su totalidad, debido a las siguientes condiciones básicas:

a) El documento fue construido luego de la aprobación del PDOT 2015-2025, al no estar incluido como parte de este instrumento no tiene carácter vinculante
b) El proceso de planificación territorial del DMQ, presenta una estructura de trabajo que debe mejorar en cuanto a su articulación para apuntalar un verdadero modelo de gestión que "viabilice" la visión a acciones concretas de los Planes Operativos del GAD Metropolitano y la implementación de políticas públicas de largo plazo.
c) El documento de la Visión debe incorporar nuevos enfoques que no fueron considerados originalmente y que requieren un mayor nivel de detalle para su vinculación con el PMDOT y PUGS.

Las observaciones específicas que destacar son:

- Revisar la estructura de componentes en base a un marco conceptual que permita articular el PMDOT a la planificación nacional, estrategia territorial, así como al reporte de objetivos de desarrollo sostenible, incorporando enfoques y directrices que garanticen una propuesta integral de desarrollo.
- La importancia de trabajo por escalas del PMDOT partiendo de indicadores disponibles que permitan establecer mejoras en el seguimiento y evaluación
- Incorporar y articular variables y propuestas del Plan de Gobierno de la Administración 2019-2023.
- Revisar los modelos territoriales de escala Distrital y urbana, equilibrando el énfasis de planificación urbana hacia las áreas rurales.

- Identificar de mejor forma las dinámicas económicas y sociales urbanas y rurales y su impacto en el territorio para establecer potencialidades y problemáticas.
- Identificar los elementos que inciden en los problemas de movilidad y que deberán ser resueltos con modelos de ordenamiento y aprovechamiento del suelo, más sostenibles.
- Analizar los alcances de determinación de centralidades y sub-centralidades y su incidencia operativa en el PUGS.

3.1.4. Estrategia de Resiliencia De Quito

El planteamiento de la ciudad de Quito que construye resiliencia evidencia la necesidad de desarrollar mecanismos que respondan estratégicamente a los impactos agudos (como terremotos, erupciones volcánicas, deslaves o crisis económicas) y tensiones crónicas (como un sistema de movilidad poco eficiente, la degradación ambiental o un sistema agroalimentario vulnerable) con los que la ciudad convive. La Estrategia de Resiliencia de la ciudad destaca las siguientes ausencias y oportunidades identificadas en el actual PMDOT 2015-2025, que deben ser contempladas en la agenda de desarrollo de la ciudad, para lo cual se presentan recomendaciones a ser observadas para el proceso de actualización, describiéndose a continuación los elementos generales:

- El éxito de ejecución de la propuesta del PMDOT demanda que los principales retos de la ciudad tengan una respuesta efectiva en la asignación de aprovechamientos y usos de los recursos existentes que son necesarios para alcanzar objetivos y metas en tiempos, territorios, poblaciones y sectores sociales predeterminados; gran parte de estas determinaciones tendrán respuesta en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del DMQ como instrumento de regulación del desarrollo urbano que incluya la mitigación del riesgo existente, desconcentrar el riesgo que no se pueda mitigar por razones económicas, en los casos que amerite, y reducir las inequidades espaciales existentes en la ciudad.
- El sistema municipal de planeación de la ciudad desde una perspectiva multisectorial que debe abordar las diferentes dimensiones de desarrollo y facilitar la interacción de y entre actores, procesos e instrumentos, y lograr propuestas de dinamización de la participación ciudadana.

- Los instrumentos de gestión y medición del desarrollo, y subsecuentemente la formulación de metas cuantificables y el diseño de indicadores de producto y de resultados deben permitir y a su vez facilitar el seguimiento y la evaluación de la gestión pública municipal.
- Es necesario que la propuesta conlleve la aplicación de la prospectiva[10], entendida como el ejercicio que va de la mano con una visión estratégica para decidir qué tipo de esfuerzos de planeación deben hacerse, cuándo y cómo deben realizarse, quién los realizará y qué se hará para que los resultados concreten el futuro deseado, faciliten la construcción de propuestas multisectoriales de acciones a corto y mediano plazo como mecanismo de gestión del DMQ.
- La participación ciudadana constituye el vehículo mediante el cual se debe gestionar el PMDOT, y las políticas, objetivos, programas, proyectos y acciones deben facilitar los procesos de gestión de la ciudad, que a su vez deben ir de la mano con el fortalecimiento de las capacidades de organización comunitaria y el empoderamiento social.
- Deben desarrollarse mecanismos efectivos de conservación y gestión ambiental, donde comunidades, gestores y usuarios de los recursos, como el suelo u otros como los naturales, se involucren en la planificación y toma de decisiones sobre la gestión de los mismos. Estas son acciones urgentes necesarias que presentan una oportunidad de desarrollo económico y productivo para quienes habitan en estas áreas.
- Priorizar la búsqueda de estrategias para disminuir las demandas ambientales y tener sistemas que aporten al desarrollo sostenible con alternativas nulas o bajas en emisiones de carbono, identificando las potencialidades de proyectos como el Metro de Quito articulado a un desarrollo urbano más eficiente.
- Las políticas de desarrollo deberían considerar emplear y fortalecer el capital humano del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el impulso de sectores productivos que creen trabajo decente y de calidad, que tengan capacidad de innovación y capacidad de oferta de emprendimiento, y cerrar las brechas entre las capacidades del capital humano y el sector productivo.

Eje social

[10] Prospectiva: "El proceso de investigación que requiere mirar sistemáticamente el futuro de largo plazo en ciencia, tecnología, economía y sociedad, con el objetivo de identificar las áreas de investigación estratégicas y las tecnologías genéricas emergentes que generarán los mayores beneficios económicos y sociales" Ben Martin (1995).

- Implementar jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios municipales respecto de lo contemplado en materia de participación ciudadana en la Ordenanza que establece y norma los procesos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito. El objeto es promover y efectivizar los procesos de participación ciudadana dentro de la administración municipal para asegurar el impacto en los resultados de los procesos de participación, mientras que se asegura la continuidad de políticas, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo de la ciudad en el tiempo y a través de diferentes administraciones.
- Construir agendas barriales de desarrollo basadas en la definición de estrategias, lineamientos y prioridades como mecanismo de organización social. Estas agendas identifican los principales posibles impactos agudos y estreses crónicos de un barrio o zona, y permite diseñar estrategias de abordaje junto con la comunidad. El objetivo es habilitar y promover la planificación participativa, la cogestión y la auto-organización para buscar una población comprometida y responsable, y fortalecer la cohesión social. La organización de barrios debe buscar, entonces, también generar conciencia sobre el peligro de amenazas, fortalecer la gestión de riesgos y amplificar la capacidad de reacción de la ciudad.
- Fortalecer mecanismos de gestión de presupuestos participativos para que la ciudadanía contribuya y forme parte de la decisión respecto de un porcentaje del presupuesto municipal. Esto permite procesos más inclusivos, eficientes y efectivos, y llegar a un mayor grupo poblacional. Al mismo tiempo, se debe buscar que la inversión se focalice en proyectos que aporten a la agenda social, ambiental y de desarrollo económico de barrios y de la ciudad. Esto facilita el involucramiento de la comunidad en la planificación del desarrollo de sí misma, que a su vez promueve el empoderamiento ciudadano de esta agenda.
- Ampliar y potenciar el programa de espacios públicos seguros de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad con el objeto de contar con una herramienta efectiva de recuperación y/o construcción de espacios públicos en áreas con problemas de inseguridad social mediante procesos de planificación y diseño participativo y posterior ocupación responsable y activa de estos espacios aportando a la cohesión social del sector.

Eje ambiental

Mejorar la capacidad de gestión de sistemas sociales y ecológicos complejos y cambiantes mediante la incorporación de diversos actores, desarrollo de modelos de gestión participativa basados en prácticas amigables con el ambiente y las áreas naturales, estableciendo límites seguros para evitar la degradación del ecosistema. Una posible herramienta es la valorización de servicios ecosistémicos para asignar un valor monetario a los servicios que provee la naturaleza, categorizados como de aprovisionamiento (comida, agua, madera, fibras, combustible), de regulación climática (control de inundaciones, regulación de calor, provisión de agua) o culturales (recreación, estéticos, religiosos, educación). Mediante la recolección de nuevos datos y la sistematización de los existentes sobre activos naturales se facilita el análisis costo-beneficio para evaluar la conveniencia social de proyectos de tipo ambiental, y se crea la capacidad de formular políticas y programas con beneficios ambientales.

- Los esfuerzos realizados por conservar la naturaleza y aprovechar sus beneficios se ven amplificados cuando la ciudadanía juega un rol activo y se convierte en un agente de cambio. La reducción de las demandas ambientales de la ciudad parte de la concientización de la ciudadanía sobre el impacto que estas tienen en el ambiente. El desarrollo campañas de concientización promueve el aporte personal y colectivo en la reducción de la huella ambiental de la ciudad.
- La implementación de soluciones que parten de los múltiples beneficios de la naturaleza (Soluciones Basadas en la Naturaleza) frente a los diversos retos físicos, ambientales y sociales en la ciudad inicia por la compresión y el dominio de los mismos por parte de los diseñadores de políticas y los planificadores urbanos, más aún cuando los retos de adaptación al cambio climático requieren un enfoque integral que distinga entre la infraestructura verde y gris, para obtener soluciones exitosas frente a necesidades como la reducción de la vulnerabilidad física de barrios o la protección de infraestructura que permite el buen funcionamiento de la ciudad, como la de la movilidad. La formación y transferencia de conocimiento a funcionarios municipales, la academia y otros actores permitirá generar esta capacidad para su posterior implementación.

Eje de movilidad

- Un territorio bien planificado y gestionado tiene como resultado un crecimiento urbano, social y productivo sostenible y eficiente, pues da lugar a una distribución adecuada de la

población y la economía. Esto es posible al aprovechar el dinamismo que genera un sistema de transporte masivo e integrado, incluyendo alternativas como la movilidad activa e incorporando el impulso al mercado inmobiliario en favor del progreso de la ciudad.

- La fuerte presión existente para el cambio del uso de suelo periurbano y rural requiere de un entendimiento integral, con información precisa y sistemática sobre el mercado del suelo. El evaluar las presiones y dinámicas socioeconómicas que actúan sobre el mercado del suelo de la ciudad permite sustentar una serie de decisiones técnicas, tanto en programas públicos como privados, y mejoraría la gestión del suelo y su planificación, asegurando el aporte al desarrollo de la urbe.
- Para organizar y maximizar los beneficios asociados al transporte público respecto de los usos del suelo y a la planificación del espacio público, así como a las dinámicas económicas con miras a un desarrollo urbano sostenible y resiliente, se debe maximizar la cantidad de espacio residencial, de negocios y de recreación a poca distancia del transporte público, y aportar al cambio de tendencia de crecimiento de la urbe: de horizontal y dispersa a concentrada y compacta.
- De la mano del punto anterior, asignar un valor real al suelo con respecto a su uso, tipo de construcción y ubicación, en relación a la implementación de obras públicas específicas como la primera línea del Metro de Quito, posibilita que la ciudad capte recursos económicos derivados de la dinámica del uso y ocupación del suelo para ser invertidos en agendas de inclusión social y disminución de la huella ambiental en la ciudad. Como una medida redistributiva, esta estrategia debe capturar el valor añadido de suelo desde una perspectiva técnica, considerando las realidades socioeconómicas de la ciudad y la propuesta de desarrollo de la misma.
- Se debe fortalecer la incorporación de principios de eficiencia ambiental a la normativa de construcción que incluya un esquema de incentivos para los proyectos inmobiliarios. Al incentivar un desarrollo inmobiliario con un menor impacto ambiental se fortalece las características de la ciudad compacta y ecoeficiente.
- Se debe plantear un modelo de movilidad en la ciudad orientado a la construcción de resiliencia y al aporte del desarrollo sostenible. Este planteamiento debe partir de la

evaluación de los medios de transporte existentes, su integración y estrategias a largo plazo de sustitución de unidades ineficientes, y por proponer estrategias con base en la eficiencia energética del sistema, en una menor huella ecológica, mayor inclusión y accesibilidad social, así como con cualidades de sistemas resilientes y adaptación y mitigación al cambio climático.

- Las propuestas que buscan la pacificación y peatonalización de vías generan varios beneficios a la ciudad y a sus ciudadanos. No solo generan mayor probabilidad de conocer a los vecinos, participar políticamente, confiar en los demás y ser socialmente comprometidos, sino que, además, aporta a la descongestión, promueve la economía local y el uso del sistema de transporte masivo. A nivel social, las personas que viven en barrios caminables son parte de un mejor capital social en comparación con quienes viven en los suburbios orientados al automóvil.
- El punto anterior puede apoyar el esfuerzo que se requiere para un cambio de cultura de transporte en la ciudad al convertirse en un incentivo al uso de la bicicleta y al caminar. Esta estrategia tiene un impacto importante en la salud de los ciudadanos.

Eje económico-productivo

- Al contar con un estudio de identificación de sectores productivos de la ciudad bajo un enfoque de desarrollo inclusivo, el planteamiento de políticas públicas de incentivo de estos sectores permite fortalecer la oferta laboral de manera estratégica. Al mismo tiempo, el desarrollo de un estudio cualitativo y cuantitativo que contenga la caracterización de quienes conforman la Población Económicamente Activa (PEA), así como de las condiciones en las que el sector empleador puede captarlas, permite tomar decisiones estratégicas para su inserción en el aparato formal laboral de la ciudad. El aprovechamiento del bono demográfico a favor de la ciudad puede resultar hasta en un 2% de crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita de la ciudad.
- La economía circular se presenta como una alternativa que incluye procesos de innovación dentro de los actuales los modelos de producción y consumo que se enmarcan en un esquema de generación de bienes y servicios de valor agregado y bajo impacto ambiental. Se debe aprovechar la oportunidad de apertura a nuevos mercados productivos al potenciar la reutilización de desechos, el reciclaje y, sobre todo, la reducción de desechos desde una

óptica de producción consciente. Políticas como la descrita logra una simbiosis entre varias industrias en beneficio de la sociedad, y la apertura de nuevas oportunidades laborales con un alto valor de inclusión social.

- La ciudad debe aprovechar el plan de acción delineado en la Estrategia Agroalimentaria de Quito para influir en la disponibilidad y accesibilidad final de alimentos variados y nutritivos. Esta es una oportunidad para mejorar la capacidad de los consumidores para elegir dietas saludables y reducir la incidencia de enfermedades no transmisibles. Los esfuerzos de desarrollo económico durante las siguientes décadas dependen de políticas alimentarias inclusivas y saludables para las personas y la naturaleza.
- Se debe apoyar programas como el de Huertos Urbanos y el desarrollo de la economía alimentaria para permitir no solo dinamizar sectores socioeconómicos vulnerables, sino también trabajar hacia una seguridad alimentaria llegando de manera estratégica a donde más se necesita.

Eje territorial y de riesgo

- Se debe incluir políticas de protección de los límites de la ciudad para prevenir la expansión de la mancha urbana. Una posibilidad es a través de proyectos productivos, recreativos y/o artísticos para el uso y la cogestión de actividades junto con comunidades y barrios, bajo un esquema de apropiación del territorio y empoderamiento, como alternativa para proteger el borde urbano. Al frenar la expansión de la mancha urbana hacia áreas naturales sensibles, se impide la creación de nuevos riesgos —al evitar asentamientos en sitios inseguros y se puede brindar servicios a las comunidades, incluyendo la posibilidad de propiciar actividades generadoras de ingresos.
- La planificación del desarrollo urbano debe priorizar y administrar eficazmente las acciones en el territorio, especialmente cuando el riesgo se distribuye de manera heterogénea por factores físicos y socioeconómicos. Para esto es necesario contar con sistemas de información que permitan evaluar las zonas más vulnerables y más expuestas para priorizar ámbitos de actuación. Esto permite contar con un recurso para la eficaz administración pública en lo que respecta a gestión de riesgos.

- Es necesario incluir el análisis de riesgo en los instrumentos de gestión de suelo del DMQ. Esto no solamente que ayudaría a identificar focos donde se concentra el riesgo, sino que al incluir tendencias de crecimiento de la ciudad, formal e informal, se podría prevenir la creación de riesgo. Este tipo de políticas buscan poner el factor humanitario como prioridad.
- En relación con el punto anterior, la ciudad debe contar con un estudio de microzonificación sísmica que defina zonas del DMQ con diferente comportamiento dinámico del suelo ante potenciales sismos o terremotos. Esto amplificaría la capacidad de analizar mejor el riesgo sísmico, por un lado, y optimizar recursos para la gestión.
- Para reforzar la coordinación de los esfuerzos y competencias de las distintas entidades e instituciones durante las fases de planificación, ejecución y evaluación de políticas sobre riesgo, se recomienda aplicar lo dispuesto en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia y en la Ordenanza Metropolitana 265.
- El sector inmobiliario informal usualmente es impulsado como respuesta a las brechas técnicas, tecnológicas y económicas que impiden que determinada población acceda a estudios y, posteriormente, edificios debidamente diseñados y en cumplimento de las regulaciones municipales. En un esfuerzo combinado entre la academia, el sector privado y el sector público se deben desarrollar prácticas de construcción y reforzamiento factibles económica y socialmente y facilitar los procesos de revisión de planos y la inspección de construcciones, adaptándose a las necesidades, capacidades y condiciones socioeconómicas locales de diferentes zonas en la ciudad. Esta sugerencia debe venir acompañada del fortalecimiento de la capacidad técnica para evaluar edificios existentes para aplicar soluciones de reforzamiento estructural y mejora de habitabilidad.
- Se debe fortalecer los códigos de construcción que regulan la accesibilidad universal y asegurar su integración y cumplimiento a lo largo del proceso regulatorio. El objeto de esta sugerencia es facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas. Esto asegura, además, mayores posibilidades para enfrentar los posibles impactos agudos provenientes de amenazas naturales.
- Los sistemas de servicios urbanos, como hospitales, escuelas o los sistemas de provisión de agua y electricidad, y su funcionamiento constante es clave para la protección de la población.

Se sugiere evaluar la interdependencia de diferentes sistemas urbanos (por ejemplo, el análisis del impacto del sistema de metro en factores como el sistema de agua o los sistemas de comunicaciones) y planificar para asegurar la adecuación y continuidad del sistema de servicios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito en el caso de malfuncionamiento u ocurrencia de eventos catastróficos.

- Debido a la existencia de zonas que puedan ser declaradas como de riesgo no mitigable, el MDMQ debe contar con estrategias de relocalización post-desastre, o como medida preventiva, que permita no sólo reducir el riesgo de desastre, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes, eliminar su exposición, y disminuir su vulnerabilidad.
- La ciudad debe buscar contar con un programa de transferencia de riesgo. Los seguros son una forma eficaz de proteger los activos y los medios de subsistencia en riesgo. Un programa de seguros universal de edificios reduce, en última instancia, la dependencia de la ayuda humanitaria. Además, ayuda a las personas a reconstruir sus vidas, sobre todo en los sectores más vulnerables. Al estar vinculada a medidas ex ante de reducción del riesgo de desastres, y al basarse en planes de recuperación realistas y viables, genera confianza y estimula una mayor inversión en el desarrollo de la ciudad.

3.2. Lineamientos generales de trabajo

Con la finalidad de brindar mayor claridad a este acápite que debe recoger y sistematizar las observaciones y conclusiones establecidas a lo largo de todo el documento, se identificaron aquellos elementos que con mayor frecuencia han sido enunciados en los diferentes estudios y análisis realizados, los mismos que orientarán el trabajo del equipo técnico en la siguiente etapa correspondiente al Diagnóstico Estratégico del PMDOT. Cabe señalar que en esta etapa, el Plan de Uso y Gestión de Suelo inicia sus actividades evaluando el modelo territorial a través de un diagnóstico que culminará en la evaluación del modelo territorial actual previo a la determinación del componente estructurante ajustado a la visión y objetivos de desarrollo del PMDOT.

Para ello se condensan los análisis realizados en tres niveles de detalle y alcance en la actualización y formulación, según su incidencia en los contenidos y estructura básica del PMDOT y PUGS; respecto los componentes estratégicos y la evaluación preliminar realizada; y, para el proceso de planificación participativa.

Recomendaciones en los contenidos y estructura del PMDOT y la articulación con el PUGS

El Plan buscará viabilizar el modelo de Desarrollo Sostenible establecido en el marco técnico y jurídico nacional y local, mejorando el alcance del PMDOT 2015-2025 mediante la articulación con una visión de desarrollo del DMQ a futuro que ha determinado nuevos principios y enfoques para el proceso de actualización, así como para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible al año 2033.

El Plan identificará políticas públicas y lineamientos de acción que potenciarán los impactos derivados del ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes del MDMQ para alcanzar escenarios de desarrollo más sostenibles y fundamentalmente realizables mediante acciones a corto, mediano y largo plazo, fomentando la gobernanza y participación del sector privado, la academia, representantes ciudadanos y sociedad en general.

La actualización del PMDOT 2015-2025 para el periodo 2020-2033 se realizará a partir de la evaluación del Plan vigente, así como de la revisión del modelo territorial, articulación con el Plan de Gobierno 2019-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo, contará con un enfoque multisectorial que derivará en un proceso permanente y sólido de planificación participativa en el DMQ.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial establecerá las directrices que estratégicamente deberán ser implementadas mediante políticas de gestión del suelo en el PUGS.

Los contenidos de la actualización del PMDOT 2015-2025 buscarán dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y al amparo del ejercicio de la competencia exclusiva del MDMQ. El diagnóstico estratégico subsanará las limitaciones del actual instrumento y en la fase de propuesta las propuestas afianzarán las acciones que permitirán implementar apropiadamente un modelo de gestión del Plan.

Los procesos de planificación a desarrollar considerarán el rol y vínculo de la ciudadanía con las propuestas de formulación de política públicas y de gestión del suelo, para lo cual la interrelación existente podrá ser fortalecida mediante espacios de trabajo del proceso de participación que se desarrollará durante la actualización del PMDOT.

El PMDOT 2015-2025 constituye el punto de partida en torno a la evaluación de la implementación e impacto de las políticas, objetivos y líneas estratégicas ejecutadas hasta el año 2019. Sin embargo el mismo no deberá constituir una limitante toda vez que se han identificado limitaciones y deficiencias en sus contenidos, por lo que su estructura deberá ser fortalecida para incorporar elementos y

conceptos para disminuir las brechas de segregación espacial, propiciar un enfoque de derechos y una visión de sostenibilidad ambiental de largo plazo, así como reconocer el potencial de financiamiento del desarrollo urbano a partir de la orientación de las mismas dinámicas territoriales del DMQ.

Se deberá generar un modelo conceptual para la justificación del proceso de diagnóstico y propuesta del PMDOT.

Recomendaciones específicas para la fase de Diagnóstico

La fase de diagnóstico deberá caracterizarse por ser integral, que identifique la interacción entre componentes y sistemas analizados. Para esto, deberán participar todos y cada uno de los niveles técnico-administrativos del MDMQ con información relevante, y actualizada; e integrar información multinivel de los GADs vecinos (cantonal y parroquial) y de nivel jerárquico superior (provincial y regional) a más de proyectos estratégicos de nivel país, e incorporar factores o categorías de análisis territorial con enfoque preferiblemente ambiental.

La evaluación del modelo territorial actual deberá considerar la relación urbano rural, identificando limitaciones y potencialidades del territorio para alcanzar los retos planteados en la visión de desarrollo.

Se debe incluir en el diagnóstico información (datos y cifras) provenientes de los distintos sectores, planes en marcha, sus diagnósticos, e informes técnicos sectoriales que hacen parte de los activos del DMQ. Quito cuenta con un sistema de información público (la plataforma de Gobierno Abierto), el cual debe fortalecerse para facilitar que las instancias de participación ciudadana tengan incidencia sobre el plan, mediante su empoderamiento desde los diversos sectores de la sociedad. Potenciar esta herramienta permitiría garantizar la rendición de cuentas y promover la continuidad y efectividad sobre las políticas públicas, la legislación y los espacios de participación.

Se buscará vincular información y problemáticas económicas y sociales al modelo territorial. Se buscará entender los fenómenos urbanos migratorios como elementos significativos en la dinámica del DMQ incorporando variables de análisis para el tratamiento de temáticas como pobreza, empleo informal, acceso a vivienda, procesos de economía y consumo, seguridad alimentaria y producción entre otras.

Incorporar elementos y visiones de patrimonio cultural en el análisis del diagnóstico estratégico, evitando su tratamiento como elementos aislados.

Siendo el PMDOT parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el proceso de su actualización deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos definidos en el marco del Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNDPP). La Visión 2040 ha sido un marco de referencia obligatoria en diferentes instrumentos institucionales como la Estrategia Agroalimentaria, el Plan de Acción al Cambio Climático, la Estrategia de Resiliencia, el Plan Parcial para Desarrollo Integral del Centro Histórico, entre otras, que deben ser contempladas en el desarrollo de la actualización del PMDOT.

Se sugiere estructurar una política de integración con la región (otros cantones o cabeceras cantonales) que le de relevancia al enfoque y la necesidad de asociatividad con otros municipios, administraciones o GAD, con el fin de plantear soluciones conjuntas a problemáticas ambientales, de vivienda, de movilidad, de desarrollo económico y de seguridad, entre otras.

Recomendaciones específicas para la fase de Propuesta

La fase de actualización (propuesta), deberá partir de la determinación de una visión de desarrollo de largo plazo (Visión 2040) y considerar un amplio campo de actuaciones relacionadas con las condiciones deseadas a mediano y largo plazo como: seguridad frente a amenazas naturales, accesibilidad a servicios en un marco de derechos y un modelo de territorio deseado en relación con la Estructura Territorial Nacional que facilite una adecuada gestión y control del mismo.

Deberá poner énfasis en la aplicación de prospectiva para definir una estructura territorial que considere procesos como la formulación del Estatuto Autonómico, Macroproyectos urbanos y vinculación rural urbana.

Será necesario identificar mecanismos de gestión para fortalecer la participación y corresponsabilidad ciudadana, así como mecanismos de abordaje y generación de soluciones para problemáticas como seguridad pública, accesibilidad a equipamientos y servicios, recuperación y apropiación del espacio público y del tejido social y puesta en valor de elementos culturales tangibles e intangibles.

Se deben replantear los indicadores para que permitan la medición de una acción concreta y ser a la vez lo suficientemente objetivos, permitiendo su adecuado seguimiento, con vista a evitar reportar información no relevante para el monitoreo o una incorrecta medición del impacto de las políticas públicas. A su vez, definir con mayor claridad los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores.

Las políticas son directrices que reflejarán la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada y consecuentemente permitirán dar respuesta a los problemas del territorio, necesariamente articularán las propuestas del plan de gobierno y podrán proponer otras que se justifiquen del análisis del Diagnóstico Estratégico del PMDOT.

Se buscarán promover políticas de gestión de suelo para incidir en la oferta de suelo urbanizado para diferentes estratos sociales considerando la mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático.

Se hará énfasis en la relación de los conceptos de ordenamiento territorial y de gestión del riesgo, ya que son directamente proporcionales. Un mal proceso de ordenamiento territorial que no analiza el espacio de manera integral en función de sus procesos e interacciones con amenazas, sean naturales o antrópicas, redunda en una gestión inadecuada de los niveles de vulnerabilidad y exposición, siendo inefectivo el gestionar el riesgo de desastre sobre vidas, medios de vida e infraestructura.

Se buscará identificar aquellos elementos que puedan incidir en el modo de consumo y aprovechamiento del suelo a fin de mitigar los impactos que se derivan del cambio de uso de suelo agrícola a urbano, así como la degradación de ecosistemas que brinden alternativas para la población con énfasis en los sectores más vulnerables.

Se determinará elementos que puedan mejorar las características de conectividad, alternativas de transporte con menores impactos ambientales y mejoras de servicios de transportación para aportar al desarrollo sostenible.

Recomendaciones específicas para la fase de Modelo de Gestión

Se deberá promover la discusión pública de las prioridades de la ciudad a ser incluidas en el Plan. Se espera que el proyecto que será puesto a consideración del Concejo Metropolitano y la Asamblea de Quito, incluya y describa los retos que tiene la ciudad y las principales líneas de acción previstas para cumplirlos (líneas de base, indicadores y metas), como elementos indispensables en su función de

documento de gestión. Finalmente, es fundamental diseñar un Modelo de Gestión y vincularlo a una estructura eficiente del MDMQ.

4. Referencias Bibliográficas

[1] Constitución de la República del Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Ecuador, 2008, pp. 1–136.

[2] Gobierno del Ecuador, *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Estado: Vigente*, vol. modificación. 2015, pp. 1–185.

[3] Asamblea Nacional del Ecuador, "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.," *Supl. del Regist. Of. 790, 5-VII-2016*, vol. LOOTUGS, p. 31, 2016.

[4] P. Ecuador, "Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal," Quito, 2019.

[5] Habitat III, "TOWARDS A NEW URBAN AGENDA," New York, 2015.

[6] General Assembly, "71/256. New Urban Agenda," *Habitat III*, vol. 23021, no. August. United Nations, Quito, pp. 1–5, 2016.

[7] Instituto Metropolitano de Planificación Urbana et al., *Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad*. 2018.

[8] Distrito Metropolitano de Quito, "Quito Resiliente, Estrategia de Resilencia," Quito, 2017.

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2021 - 2033

QUITO grande otra vez

APÉNDICE 2:

Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (versión completa)

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Septiembre, 2021

Tabla de contenido

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO 21

1. INEQUIDADES Y DESEQUILIBRIOS SOCIO TERRITORIALES, POTENCIALIDADES, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTA LA CIUDAD. 21

1.1. ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES Y DEFICIENCIAS 26

1.1.1. SISTEMA SOCIAL 47

1) Índice de costo de vida 47

2) Pobreza y desempleo regional 48

3) Migración internacional 49

1.1.1.1. Nivel Meso 52

1.1.1.2. Nivel Metro y Micro 56

1.2. OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS POR LOS HABITANTES DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES 115

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES Y SU RELACIÓN CON LA RED DE ASENTAMIENTOS NACIONAL PLANTEADA EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL. 121

2.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 121

2.1.1. Nivel Macro 122

1) Poblamiento del Distrito Metropolitano de Quito 122

2.1.2. Nivel Meso 122

1) La ciudad pre – colonial 123

2) La ciudad Hispánica 124

2.1.3. Nivel Metro y Micro 125

1) La cabecera cantonal 125

2) Expansión urbana 126

3) Asentamientos Humanos de Hecho, Barrios Regularizados en Suelo Urbano, Suelo Rural, Áreas Protegidas y Procesos de habilitación del suelo. 132

4) Evolución de la Estructura Edificada y el Crecimiento de la Mancha Urbana 136

5) Cambios en el Valor del Suelo en Áreas de Intervención Valorativas (AIVAS) 137

6) Planes Especiales y Planes Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE) en el Territorio 139

7) Comunas 141

8) Lotes Vacíos 142

2.2. SISTEMA DE MOVILIDAD 144

2.2.1. Nivel Macro 144

2.2.2. Nivel Meso 144

2.2.3. Nivel Metro y Micro 146

1) Sistema Vial Metropolitano 148

2) Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) 149

3) Cobertura y Accesibilidad al Sistema Integrado de Transporte Público 151

4) Flujos de Viajes 152

5) Inventario Vehicular 153

6) Sistema de transporte municipal: Corredores 154

7) Equipamientos relacionados a la movilidad 156

8) Evaluación del sistema de movilidad por percepción ciudadana 157

3. ACTIVIDADES ECONÓMICO – PRODUCTIVAS, ZONAS DE RIESGO, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y GRANDES INFRAESTRUCTURAS QUE EXISTEN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO. 159

3.1. SISTEMA ECONÓMICO 159

3.1.1. Nivel Macro 160

Caracterización productiva del DMQ 160
Acuerdos internacionales del Ecuador 160
Relaciones internacionales del MDMQ 162
Comercio exterior desde el DMQ 165
Producto Interno Bruto y su evolución en el tiempo 181
Competitividad e innovación 183
3.1.2. Nivel Meso 185
Estructura productiva del DMQ 185
1) Representatividad de Quito en la economía Nacional 190
2) Posicionamiento del DMQ en inversiones 191
3) Posicionamiento de Quito respecto a las principales ciudades 192
3.1.3. Nivel Metro y Micro 196
1) Estructura productiva de la ciudad de quito 196
2) Redes empresariales 204
3) Las áreas rurales y el sector agrícola 209
4) Economía Popular y Solidaria 210
5) Actividades económicas y nodos rurales 211
6) Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE) 213
7) Impacto de plataformas colaborativas: caso AIRBNB 218
PATRIMONIO CULTURAL 222
3.2. SISTEMA BIOFÍSICO 226
3.2.1. Nivel Macro 227
1) Gobernanza ambiental 227

2) Clima y emisiones 228
3) Metas de reducción de emisiones de GEI 231
3.2.2. Nivel Meso 232
1) Chocó Andino 232
2) Sistema Hidrográfico 239
3.2.3. Nivel Metro y Micro 241
1) Sistema de Áreas Verdes 241
2) Cobertura vegetal y servicios ecosistémicos 241
3) La Calidad del aire en el DMQ 242
4) Amenazas por el Cambio Climático 248
5) Conflicto de Uso (MAG) en Áreas Protegidas (SMAP, SNAP, Bosques Protectores) 260
6) Uso del Suelo Rural 262
7) Minería en el DMQ 268
8) Contaminación de Ríos 269
3.3. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA 271
3.3.1. Nivel Macro 271
1) Aeropuerto Internacional 271
3.3.2. Nivel Metro y Micro 273
1) Infraestructura de abastecimiento de agua 273
2) Infraestructura de abastecimiento de energía eléctrica 276
3) Gestión integral de residuos 279
4) Infraestructura hidrocarburífera 283
5) Cobertura de Servicios Básicos 284

6) Cobertura de Servicios Básicos y Asentamientos Humanos de Hecho/Barrios Regularizados 290
7) Distribución de Equipamientos y Población 291
8) Equipamientos de áreas verdes y recreación 292
9) Equipamientos de salud 294
10) Sistema de salud metropolitano 296
11) Equipamientos educativos 299
12) Equipamientos de abastecimiento 301
13) Compacidad Absoluta en sistemas urbanos de infraestructura, servicios y equipamientos 302
14) Niveles de satisfacción de servicios ciudadanos 303
15) Riesgos Naturales 304
4. PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO QUE SE LLEVAN A CABO EN SU TERRITORIO 318
4.1. PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO 318
5. RELACIONES CON LOS TERRITORIOS CIRCUNVECINOS 319
6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL 320
7. LA POSIBILIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS DEL TERRITORIO ARTICULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 327
8. IMPACTOS SOCIALES DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL PAÍS 328
8.1. IMPACTO EN CONDICIONES DE VIDA 328
8.2. IMPACTO EN MEDIOS DE VIDA 328
8.3. IMPACTO EN POBREZA 329
8.4. IMPACTO EN GÉNERO 329
8.5. IMPACTO EN LA ECONOMÍA 329

8.6. IMPACTO EN LA POBREZA, LA POBLACIÓN VULNERABLE ECONÓMICAMENTE Y LA DESIGUALDAD 330

8.7. IMPACTO EN LA PÉRDIDA DE EMPLEOS COMO EN DETERIORO DE LAS CONDICIONES LABORALES 331

8.8. LA INFORMALIDAD LABORAL Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EXISTENTES331

8.9. LA BRECHA DIGITAL Y DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A APRENDIZAJES DE CALIDAD 332

8.10. IMPACTO EN EL DMQ10..... 332

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Corema Distrital del componente asentamientos humanos y economía (DMQ) 24

Ilustración 2: Corema de la Zona Urbana del componente asentamientos humanos y economía (URB) 25

Ilustración 4: Tabla de Reporte de entradas y salidas internacionales de Ecuador 2018 49

Ilustración 5: Distribución de la población en condición de movilidad humana 50

Ilustración 6: Estatus migratorio de población en condición de movilidad humana 51

Ilustración 7: Destino de las personas que se reubican dentro de Ecuador 52

Ilustración 8: Tabla Tasa del empleo adecuado por ciudad. 53

Ilustración 9: Tabla Evolución de la Pobreza 53

Ilustración 10: Evolución de la Pobreza Extrema 54

Ilustración 11: Tabla Pobreza y extrema Pobreza 2007-2019 54

Ilustración 12: Evolución de la Pobreza y Extrema Pobreza a nivel nación y de Quito 55

Ilustración 13:Tabla Pobreza extrema en las principales ciudades del Ecuador 2019 55

Ilustración 14: Tabla Coeficiente de Gini de las principales ciudades del Ecuador 2015-2019 56

Ilustración 15: Tabla Proyección Poblacional del Distrito Metropolitano de Quito 2010-2020 57

Ilustración 16: Proyección de crecimiento por parroquia DMQ 2020 57

Ilustración 17: Tabla Estimación de la población del DMQ según sexo 58

Ilustración 18: Estructura poblacional del DMQ por edades y sexo 58

Ilustración 19: Número de Muertes Maternas 2011-2018 63

Ilustración 20: Tasa neta de matrícula por niveles en el DMQ 2007-2019 65

Ilustración 21. Evolución del Mercado Laboral para la ciudad de Quito 66

Ilustración 22: Composicion del Mercado Laboral por Industria (Empleo Formal) 67

Ilustración 23: Mapa de desocupación (Ocupados/PET) - Urbano 70
Ilustración 24: Tasa de empleo bruto (Desocupados/PEA) - Urbano 70
Ilustración 25: tipo de discapacidad en el DMQ 72
Ilustración 26: Mapa de incidencia de Madres con discapacidad 73
Ilustración 27: Mapa de incidencia de la población Solteras en el DMQ 73
Ilustración 28: Segmento de la población del DMQ niños niñas y adolescentes, estimación 2019 77
Ilustración 29: Segmento de la población de tercera edad DMQ, estimación 2019 78
Ilustración 30: Población con discapacidad según tipo 79
Ilustración 31: Población con discapacidad segun grada de descapacidad 80
Ilustración 32: Población con discapacidad según grupos etarios 80
Ilustración 33: Poblacion con discapacidad laboralmente activa por tipo de discapacidad 80
Ilustración 34: Población con discapacidad laboralmente activa por grado de discapacidad 81
Ilustración 35: Población con discapacidad laboralmente activa por género 81
Ilustración 36: Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por tipo de discapacidad 82
Ilustración 37: Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por grado de discapacidad 82
Ilustración 38:Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por tipo de educación 82
Ilustración 39: Poblacion con discapacidad matriculada en el sistema educativo por grupo etario ... 83
Ilustración 40: Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por género 83
Ilustración 41: delitos de mayor connotación social 85
Ilustración 42: Evolutivo de delitos de mayor connotación social 85
Ilustración 43: Delitos de mayor connotación social por lugar de ocurrencia, 2019 86

Ilustración 44: Mapa de calor de delitos, 2018 y 2019 87
Ilustración 45: Evoluctivo de homicidios y asesinatos, 2019 89
Ilustración 46: Muertes violentas por tipo de violencia, 2019 90
Ilustración 47: Pareto Homicidios intencionales y asesinatos por zonal 2019 90
Ilustración 48. Mapa de tipo de delitos y su concentración, 2019 91
Ilustración 49: Evolutivo de duicidios en el DMQ, 2018 y 2019 92
Ilustración 50. Suicidio por estado depresivo,2019 92
Ilustración 51: Pareto de suicidios por Administración Zonal, 2019 93
Ilustración 52:Mapa de concentración de suicidios 94
Ilustración 53: Concentración de incidentes de concivencia ciudadana, 2019 97
Ilustración 54: Evolutivo de incidentes de violencia intrafamiliar 98
Ilustración 55: Pareto de incidentes de violencia sexual, 2019 99
Ilustración 56. Mapa térmico de las violencias intrafamiliar y sexual en el DMQ 100
Ilustración 57: Evolutivo de incidentes de amenazas naturales 101
Ilustración 58: Pareto de incidenetes de amenazas naturales 102
Ilustración 59: Incidentes de amenazas antrópicas por día 103
Ilustración 60: Mapa de calor de las amenazas | antrópicas 104
Ilustración 61: Evoluctivo de siniestralidad vial en el DMQ 105
Ilustración 62: Siniesralidad vial por AZ en el DMQ 106
Ilustración 63. Mapa de calor de siniestralidad vial en el DMQ (km2), 2019 107
Ilustración 64: Variación de la Pobreza y Pobreza Extrema en Quito 111
Ilustración 65: Pobreza por Sexo 112
Ilustración 66: Propiedad de Vivienda 114

Ilustración 67: Prelación de palabras empleadas por actores locales 116
Ilustración 68: Posición de las opiniones según Administración Zonal 117
Ilustración 69: Alineación de términos por conglomerado 118
Ilustración 70: Estructura general de necesidad según opinión popular 119
Ilustración 71: Tendencia de problemáticas y oportunidades de actores locales 120
Ilustración 72: Resumen Problemáticas 121
Ilustración 73: Zonificación del sistema de planificación nacional 123
Ilustración 74: Primera cartografía de la ciudad de Quito 124
Ilustración 75: Mapa Coiudad de quito hacia 1809 125
Ilustración 76: La cabecera cantonal, la ciudad de Quito 126
Ilustración 77: Crecimiento Urbano 1760 a mayo 2020 128
Ilustración 78: Transformación de natural a antrópico del 2015-2020 131
Ilustración 79: Densidad poblacional Bruta proyectada al 2020 132
Ilustración 80: densidad poblacional Bruta proyectada al 2020 DMQ 132
Ilustración 81: Mapa de barrios regularizados de hecho en suelo urbano, suelo rural y áreas protegidas 133
Ilustración 82: Mapa de asentamientos humanos en suelo urbano, suelo rural y áreas protegidas 133
Ilustración 83: Mapa de habilitación de suelo y barrios regularizados. 134
Ilustración 84: Mapa de concentración de habilitación del suelo y barrios regularizados. 134
Ilustración 85: Habilitación del suelo mediante los diferentes procesos legales 135
Ilustración 86: Evolución de la mancha urbana a nivel formal por parroquia LMU 21 y LMU 20 (2013-2015) 136
Ilustración 87: Evolución de la mancha urbana a nivel formal por parroquias LMU 21 y LMU 20 (2016-2018) 136

Ilustración 88: Evolución de la mancha metropolitana de construcción LMU 20 del año 2019 137

Ilustración 89: Densidad de licencias urbana a nivel formal por parroquias LMU 20, del año 2019 . 137

Ilustración 90: Distribución de las áreas de intervención valorativas (AIVAS 2016). 138

Ilustración 91: Distribución de las áreas de intervención valorativas (AIVAS 2019). 138

Ilustración 92: Mapa de distribución de las áreas de intervención valorativas (AIVAS 2019) y las licencias metropolitanas de construcción 139

Ilustración 93: Mapa de Planes especiales 140

Ilustración 94. Planes Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE)..... 140

Ilustración 95: Mapa de comunas del Distrito Metropolitano de Quito 142

Ilustración 96: Mapa de lotes vacíos en el Distrito Metropolitano de Quito 143

Ilustración 97: Interconexión por ciudad de destino 2018-2019 145

Ilustración 98: Evolución mensual del número de pasajeros en las terminales Quitumbe y Carcelén 145

Ilustración 99: Sistema vial del DMQ..... 149

Ilustración 100: Sistema integrado de transporte público SITP 150

Ilustración 101: Mapa de cobertura y accesibilidad a las estaciones del Metro de Quito y rutas alimentadoras. 151

Ilustración 102: Mapa de cobertura de accesibilidad de transporte público..... 151

Ilustración 103: Porcentaje de cobertura de tranporte pùblico por parroquia 152

Ilustración 104: Mapa de flujo de viajes a nivel parroquial..... 153

Ilustración 105: Diagrama Lógico de conformación de anillos..... 155

Ilustración 106:Tramos de fibra óptica aérea..... 155

Ilustración 107: Red inalámbrica para la movilidad e intercomunicación 156

Ilustración 108: Red de países que comparten relaciones internacionales con Ecuador 160

Ilustración 109: Posicionamiento de nodos en la red internacional del Ecuador 161
Ilustración 110: Red de países y actores de la plataforma de resiliencia 162
Ilustración 111: Relaciones internacionales del DMQ mediante convenios y redes suscritas..... 164
Ilustración 112: Exportación de Flores (Miles de Dólares) 166
Ilustración 113: Exportación de Vehículos y sus Partes (Miles de Dólares) 168
Ilustración 114: Exportación de Flores (Miles de Dólares) 170
Ilustración 115: Exportación de Textiles (Miles de Dólares) 172
Ilustración 116: Exportación de Manufacturas de cuero, plástico y caucho..... 174
Ilustración 117: Exportación de Madera y derivados (Miles de Dólares)..... 176
Ilustración 118: Exportación de Madera y derivados (Miles de Dólares)..... 179
Ilustración 119: Variación Porcentual del PIB Real del Ecuador para el período 2010 – 2019 181
Ilustración 120:Balanza Comercial Período 2010 – 2018 (Millones de USD/FOB) 182
Ilustración 121: Comparativo del Índice Mundial de Innovación 2019..... 184
Ilustración 122: Tendencia de la tasa de cambio del VAB, años 2007 a 2018..... 186
Ilustración 123: Cociente de localización Cantonal Provincia de Pichincha – 2018 189
Ilustración 124: : Análisis por Agrupación - Asociación DMQ..... 190
Ilustración 125: Variaciones por tipo de industria periodo 2007 – 2018 197
Ilustración 126: Tasa de cambio 2018 – 2015. 198
Ilustración 127: Variaciones VAB (USD) 2018 - 2015..... 199
Ilustración 128: Evolución VAB en el Cantón Quito según Sectores de la Economía..... 200
Ilustración 129: Evolución VAB en el cantón Quito para el Sector Primario 201
Ilustración 130: Evolución VAB en el cantón Quito para el Sector Secundario..... 202
Ilustración 131: Evolución VAB en el cantón Quito para el Sector Terciario..... 203

Ilustración 132: Evolución VAB en el cantón Quito para la Administración Pública 204
Ilustración 133: Red de empresas por ciudad, 2018 205
Ilustración 134: Frecuencias de empresas por actividad económica 206
Ilustración 135: Posicionamiento de parroquias según su capacidad empresarial 207
Ilustración 136: Mapa de organizaciones de economía popular y solidaria en el DMQ 210
Ilustración 137: Mapa de concentración por número de actividades económicas (LUAE) 213
Ilustración 138: LUAE por escala y por categoría 214
Ilustración 139: Mapa de LUAE barrial 215
Ilustración 140: : Mapa de LUAE sectorial 215
Ilustración 141: : Mapa de LUAE zonal 215
Ilustración 142: : Mapa de LUAE zonal 215
Ilustración 143: Mapa de LUAE por categoría de categoría 3 216
Ilustración 144: Mapa de LUAE por concentración industrial 216
Ilustración 145: Mapa de número de LUAE por predio 217
Ilustración 146: Mapa de los Hot Spot de alojamientos de Airbnb frente a la competencia hotelera 218
Ilustración 147: Reporte del Modelo de los Polígonos de Thiessen del servicio de alojamiento Airbnb 218
Ilustración 148: Mapa de los polígonos de Thiessen en Quito urbano y las periferias 219
Ilustración 149: Distribución de los Airbnb en función del precio, utilizando el método estadístico Coeficiente de Gini 220
Ilustración 150: Mapa de Autocorrelación Espacial Moran I local del precio del servicio de alojamiento Airbnb en octubre del 2018 220

Ilustración 151 Autocorrelación Espacial Moran I de la superficie del servicio de alojamiento Airbnb en octubre del 2018 221

Ilustración 152: Mapa de Autocorrelación Espacial Moran I de la superficie del servicio de alojamiento Airbnb en octubre del 2018 221

Ilustración 153: Mapa de las zonas atractivas para nuevos alojamientos del servicio de Airbnb en Quito urbano y Los Valles. 222

Ilustración 154: Mapa del patrimonio arqueológico en el Distrito Metropolitano de Quito 222

Ilustración 155: Mapa del patrimonio material del el Distrito Metropolitano de Quito 222

Ilustración 156: Mapa del patrimonio material (Bienes Inmuebles) en el Distrito Metropolitano de Quito 223

Ilustración 157: Mapa de parroquias de intervención del proyecto de conservación urbana arquitectónica en el DMQ 224

Ilustración 158: Poderes de la Ciudad y Mapa de Capacidades Relacionadas 227

Ilustración 159: Emisiones de GEI 2011 y 2015 reporte BÁSICO + AFOLU 228

Ilustración 160: Emisiones de GEI por sector (2015) 229

Ilustración 161: Emisiones por Subsector (2015) 230

Ilustración 162: Estimaciones de emisiones manteniendo el modelo actual 231

Ilustración 163: Opciones objetivo de GEI 232

Ilustración 164: Localización del Chocó Andino 233

Ilustración 165: Red de asentamientos en el Chocó Andino del DMQ 234

Ilustración 166: Lista de asentamientos en el Chocó Andino del DMQ 235

Ilustración 167: Características del medio abiótico del Chocó Andino 236

Ilustración 168: Remanencia de bosque en el Chocó Andino. 236

Ilustración 169: Concesiones Minera en Mancomunidad del Chocó Andino 237

Ilustración 170: Vestigios arqueológicos en la MCA 238

Ilustración 171: Modelo de Red Verde Urbana 241

Ilustración 172: Índice quiteño de calidad de aire, 2019 246

Ilustración 173: PM2.5, 24h de días sobre Norma, 2019 246

Ilustración 174: PM10, 24h de días sobre Norma, 2019 247

Ilustración 175: Índice de radiación ultravioleta, 2019 248

Ilustración 176: Precipitación total anual observada durante el periodo 1981 y 2005, desde el ensamble de modelos climáticos para la 3ª Comunicación Nacional 249

Ilustración 177: Precipitación total registrada en las estaciones meteorológicas del DMQ, periodo 1981 y 2010 249

Ilustración 178: Temperatura media anual recogida durante el periodo 1981 y 2005, desde el ensamble de modelos climáticos para la 3ª Comunicación Nacional 250

Ilustración 179: Temperatura media anual registrada en las estaciones meteorológicas del DMQ, periodo 1981 y 2010 251

Ilustración 180: Nivel de amenaza del índice de sequías (CDD) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) 252

Ilustración 181: Porcentaje de cambio del índice de olas de calor (WSDI) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) con respecto al periodo de referencia (1981-2005) 253

Ilustración 182: Nivel de amenaza del índice de olas de calor (WSDI) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) 254

Ilustración 183: Mapa de islas de calor en el DMQ) 255

Ilustración 184: Porcentaje de cambio del número de días húmedos (R95P) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) con respecto al periodo de referencia (1981-2005) 255

Ilustración 185: Nivel de amenaza de lluvias intensas (R95P) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) 256
Ilustración 186: Mapa de susceptibilidad por fenómenos de remoción en masa 258
Ilustración 187: Mapa de susceptibilidad a inundaciones 260
Ilustración 188: Conflictos de uso y zonas de protección 261
Ilustración 189: Porcentaje de personas económicamente activas que laboran en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca al 2010 263
Ilustración 190: Cobertura de demanda de alimentos 264
Ilustración 191: Categorías de Cultivos en el Distrito Metropolitano de Quito 266
Ilustración 192: Cultivos y Aptitudes Agrícolas en el DMQ 267
Ilustración 193: Cultivos y Áreas de protección en el DMQ 268
Ilustración 194: Minería, Sitios Arqueológicos en el DMQ 269
Ilustración 195: Categorías de Índice Quiteño del Recurso Hídrico 270
Ilustración 196: Contaminación de los Ríos en el DMQ 270
Ilustración 197: Ingreso de pasajeros internacionales 271
Ilustración 198: Origen de los pasajeros que ingresan 271
Ilustración 199: Salida de pasajeros internacionales 272
Ilustración 200: Destino de los pasajeros que salen 272
Ilustración 201: Sistemas de infraestructura del DMQ 273
Ilustración 202: Infraestructura de agua. 274
Ilustración 203: Escenarios de cobertura de agua potable al 2050 275
Ilustración 204: Captaciones de agua expuestas a movimientos en masa 276
Ilustración 205: Infraestructura eléctrica 277

Ilustración 206: Subestaciones Eléctricas Expuestas a Incendios Forestales 278

Ilustración 207: Infraestructura de servicio de recolección y gestión de residuos 280

Ilustración 208: Infraestructura Hidrocarburífera 284

Ilustración 209: Mapa de Cobertura de Agua potable (ubicación de medidores) Urbano 285

Ilustración 210: Mapa de Cobertura de Agua potable (ubicación de medidores) DMQ..... 285

Ilustración 211: Mapa de Cobertura de Agua potable (densidad de medidores) Urbano 286

Ilustración 212: Mapa de Cobertura de Agua potable (densidad de medidores) DMQ 286

Ilustración 213: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (ubicación de medidores) Urbano..... 286

Ilustración 214: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (ubicación de medidores) DMQ 286

Ilustración 215: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (densidad de medidores) Urbano 287

Ilustración 216: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (densidad de medidores) DMQ 287

Ilustración 217: Mapa de Cobertura de alcantarillado (ubicación de infraestructura) Urbano..... 287

Ilustración 218: Mapa de Cobertura de alcantarillado (ubicación de infraestructura) DMQ 287

Ilustración 219: Mapa de Cobertura de alcantarillado (densidad de infraestructura) Urbano 288

Ilustración 220: Mapa de Cobertura de alcantarillado (densidad de infraestructura) DMQ..... 288

Ilustración 221: Mapa de Cobertura de recolección de residuos Sólidos (geo cercas) Quito..... 289

Ilustración 222: Mapa de Cobertura de recolección de residuos Sólidos (geo cercas) DMQ 289

Ilustración 223: Mapa de cobertura de Servicios (densidad ponderada) Urbano 289

Ilustración 224: Mapa de cobertura de Servicios (densidad ponderada) DMQ..... 289

Ilustración 225: Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación de la densidad poblacional proyectada 2020 DMQ..... 290

Ilustración 226: Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación de la densidad Poblacional proyectada 2020 Urbano 290

Ilustración 227: : Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación a la ubicación de asentamientos de hecho y barrios regularizados DMQ 291

Ilustración 228: : Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación a la ubicación de asentamientos de hecho y barrios regularizados Urbano 291

Ilustración 229: Mapas de concentración de Equipamientos 292

Ilustración 230: Mapas de cobertura de Equipamientos 292

Ilustración 231: Mapas de concentración de equipamientos de recreación 293

Ilustración 232: Mapas de cobertura de equipamientos de recreación 293

Ilustración 233:Equipamientos recreativos y áreas verdes metropolitano 294

Ilustración 234: Mapas de concentración de equipamientos de salud 295

Ilustración 235. Mapas de cobertura de equipamientos de salud 295

Ilustración 236: Concentración de equipamientos de educación 299

Ilustración 237: Mapas de cobertura de equipamientos de educación 299

Ilustración 238: Equipamientos educativos de escala zonal 300

Ilustración 239: Mapa de centros de abastecimiento 302

Ilustración 240: : Mapa de densidad de vivienda, equipamientos y accesibilidad al transporte público en el DMQ 303

Ilustración 241: Mapa de densidad de vivienda, equipamientos y accesibilidad al transporte público en el Urbano 303

Ilustración 242: Niveles de satisfacción de servicios ciudadanos 304

Ilustración 243: Mapa fisiográfico 305

Ilustración 244: Microzonificación Sísmica 306

Ilustración 245: Amenazas Volcánicas 307

Ilustración 246: Susceptibilidad a movimientos en masa 308

Ilustración 247: Susceptibilidad de inundaciones 309
Ilustración 248: Susceptibilidad a incendios forestales 310
Ilustración 249: Vulnerabilidad social 311
Ilustración 250. vulnerabilidades sociales 312
Ilustración 251: Exposición de infraestructura de vivienda 313
Ilustración 252 Exposición de la infraestructura de servicios 315
Ilustración 253: Eventos adversos por movimientos en masa 316
Ilustración 254: Eventos adversos en el DMQ 2005-2016 317
Ilustración 255: Trazado y estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito (PMLQ) 319
Ilustración 256: Mapa del Componente Movilidad 320
Ilustración 257: Corema del componente biofísico (DMQ) 326

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO[1]

1. INEQUIDADES Y DESEQUILIBRIOS SOCIO TERRITORIALES, POTENCIALIDADES, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTA LA CIUDAD.

Gran parte de los asentamientos humanos en el DMQ son resultado de procesos de urbanización no regularizados y que carecen de una estructura planificada, afectando el rendimiento y optimización de suelo como recurso urbano. Los lotes vacíos existentes representan 0,98% del total de la superficie de la mancha urbana del DMQ, y el 90% son de propiedad privada, lo que limita la actuación por parte del municipio.

Resulta necesario entonces, poner en práctica la función social de la propiedad, incentivar la compactación de las zonas consolidadas o en proceso de consolidación y de esta forma mitigar la expansión de la mancha urbana y sobretodo la presión de ocupación en las zonas de protección ecológica y de riesgos.

Para entender este fenómeno se plantea la identificación de tres preguntas: ¿Qué causa la expansión urbana de Quito? ¿Qué consecuencias tiene? y ¿Es posible controlar o mitigar su expansión?

Las causas que apoyan los procesos de expansión son:

- Carencia de políticas de vivienda social, en zonas con alta concentración de equipamientos, promueve la oferta de vivienda accesible generalmente en la periferia y en áreas rurales, situación que incide en la expansión difusa de la mancha urbana. (Instituto de la Ciudad de Quito, 2015)
- Ausencia de políticas que controlen el valor del suelo en zonas de alta concentración de equipamientos, servicios y actividad económica.
- Carencia de control de los asentamientos de hecho en zonas periféricas.
- La condición “semiurbana” de las parroquias rurales ha propiciado la proliferación de nuevas urbanizaciones que usan grandes extensiones de suelo, con uso mono funcional y con baja densidad edificatoria y poblacional.
- La provisión de servicios básicos se realiza con anticipación al título de propiedad del suelo, razón por la cual los asentamientos se consolidan con el tiempo a pesar de encontrarse en zonas de protección o amenaza.
- Construcción de nuevas autopistas interurbanas y hacia las periferias que permiten la conformación de asentamientos dispersos.

Las consecuencias son:

[1] Es importante mencionar que el diagnóstico es producto de un trabajo técnico que contó con participación ciudadana (Apéndice 2 Participación Ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 - 2033).

- Extensión de la mancha urbana entendida como el área territorial donde predominan las construcciones antrópicas frente a otros usos de suelo, por lo general con baja densidad de ocupación. (IMPU, 2018)
- Subutilización del suelo urbano expresada en bajas densidades edificatorias.
- Baja densidad poblacional en zonas con servicios y equipamientos.
- Concentración inequitativa de equipamientos y actividad económica. Segregación respecto al acceso a equipamiento de calidad concentrado en el hipercentro.
- Morfología urbana discontinua y dispersa.
- Parcelamiento indiscriminado del suelo en todo el territorio del DMQ. (IMPU, 2018, pág. 162)
- Piezas de escala intermedia con urbanizaciones cerradas que reproducen características de aislamiento y pérdida del espacio público. (IMPU, 2018, pág. 162)
- Zonas mono funcionales con dependencia del hipercentro que concentra la actividad económica.
- Afectación al patrimonio natural y corredores ecológicos del DMQ.
- Pérdida paulatina del cinturón verde de la ciudad consolidada (IMPU, 2018)
- Ocupación urbana de áreas de recursos no renovables.
- Modificación de áreas naturales por actividades agrícolas de monocultivo.
- Depredación del suelo, del paisaje.
- Especulación en el costo del suelo en las zonas con concentración de equipamientos y servicios, lo que limita la accesibilidad a vivienda propia y promueve la segregación hacia las periferias donde el valor del suelo es accesible.
- Inequidad en el acceso a suelo con equipamiento.
- Déficit en la calidad de vida de los habitantes por el tiempo en el desplazamiento entre zona de residencia y trabajo.
- Alta inversión municipal para proveer de servicios y equipamiento en las periferias.
- Polarización social en unidades urbanas localizadas en centros y periferias. (IMPU, 2018, pág. 162)
- Debilitamiento y fragmentación del tejido social.
- Congestión vehicular debido a los desplazamientos.
- Insuficiencias en la red vial de conexión con los valles y centros conurbados.
- Los procesos de urbanización expansiva incentivan el uso del vehículo particular.
- La pregunta importante es conocer cómo se puede responder ante este proceso.
- Densificar los núcleos urbanos (Richard Forman, Urban Regions)

Se concluye, por tanto:

- Las parroquias urbanas con mayor densidad poblacional son Solanda (176,29 hab/ha.), San Bartolo (171,65 hab/ha.) y Chimbacalle (144,01 hab/ha.), La Ecuatoriana (126,02 hab/ha.), mientras que, en el hipercentro, la parroquia de Iñaquito - principal polo de comercio y finanzas de la ciudad- cuenta con una densidad poblacional bruta baja (30 hab/ha.).
- Las parroquias conurbadas de Tumbaco y Cumbayá tienen una densidad poblacional urbana baja, con 26,27 hab/ha. y 25.78 hab/ha respectivamente. Esta población está asentada sobre una extensa superficie de territorio, lo que evidencia una baja densidad edificatoria y dispersión.
- En la meseta central del DMQ hay 2016 lotes que ocupan un área de 146,59 ha. y representan el 38,74% del total de lotes vacantes de la mancha urbana.
- La densidad poblacional bruta media en el DMQ en el área urbana es de 63,09 hab/ha.
- Las áreas semiurbanas, particularmente en las parroquias orientales al área urbana, presentan una proliferación de urbanizaciones de baja densidad poblacional y edificatoria con uso predominante residencial.
- Los asentamientos de hecho se asientan de manera predominante en las laderas del Pichincha-Atacazo y en la parroquia de Calderón, mientras que se han identificado procesos de urbanización formal con lotes de gran extensión y baja densidad edificatoria en las parroquias de Conocoto, Alangasí, Pisulí-La Roldós, Turubamba y Nono.
- La incompatibilidad entre usos industriales y residenciales ocasionan la dispersión de la industria en la meseta de Quito.
- La consolidación de polígonos industriales en los cantones contiguos disminuye la competitividad del DMQ.
- Una excesiva concentración de equipamientos y actividades de centralidad en la parte central de la ciudad lo que con fluctúa el funcionamiento, compromete la seguridad y la vuelve más vulnerable.
- Alta demanda e incremento de movilidad, especialmente vehicular, en una red vial limitada por su capacidad lo que crea dificultades en el tráfico e incrementa la contaminación del aire y el ruido.
- Pese a las importantes inversiones municipales en algunos barrios periféricos, las obras de urbanización (especialmente de calles, servicios y equipamientos) se mantienen inconclusas limitando su accesibilidad y conexión con otros barrios y servicios (transporte, recolección de desechos, alumbrado público) deteriorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes.
- Ocupación irregular con asentamientos de vivienda en las periferias ecológicas occidental y suroriental de la ciudad.
- Agudización de conflictos de uso entre las industrias y los usos residenciales que desalienta la permanencia de la actividad productiva en la ciudad, demanda espacios alternativos de localización y empieza a generar procesos de renovación urbana.
- Deterioro de la imagen urbana de los principales ejes urbanos y de algunos sectores y barrios urbanos tradicionales falta de tratamiento de los espacios públicos.
- Obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado

Ilustración 1: Corema Distrital del componente asentamientos humanos y economía (DMQ)

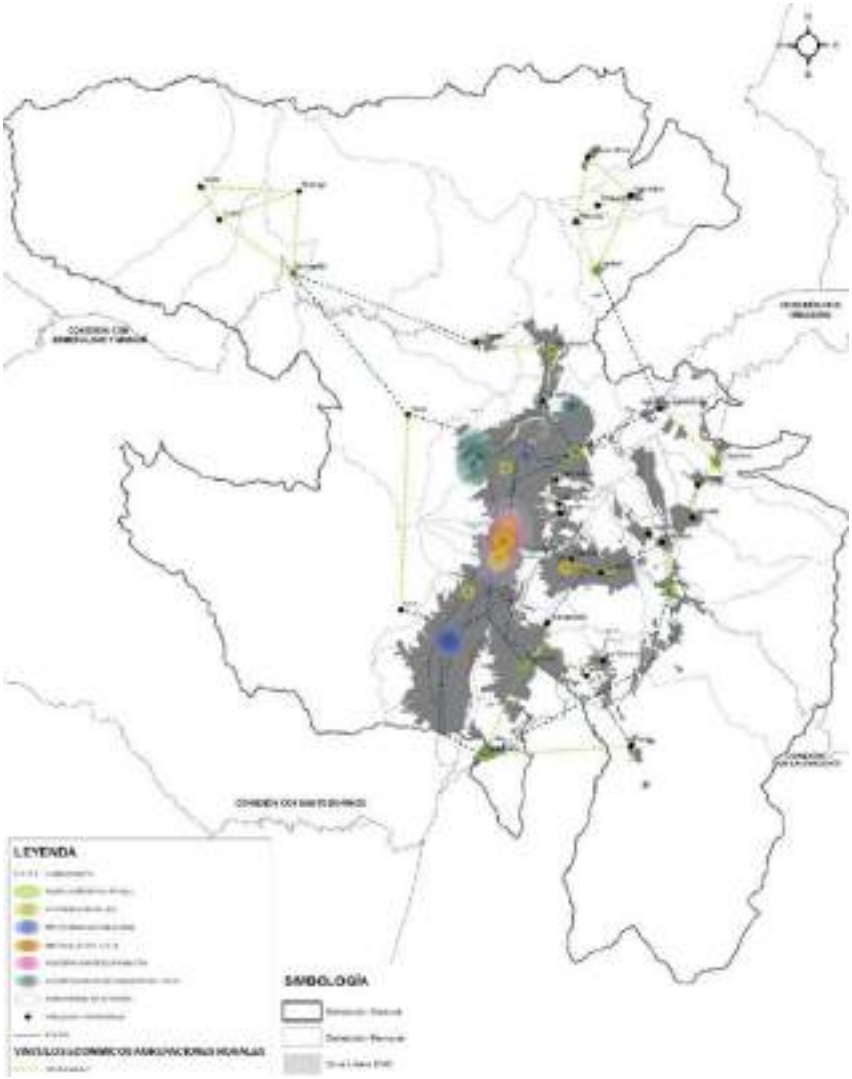

Fuente: STHV, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 2: Corema de la Zona Urbana del componente asentamientos humanos y economía (URB)

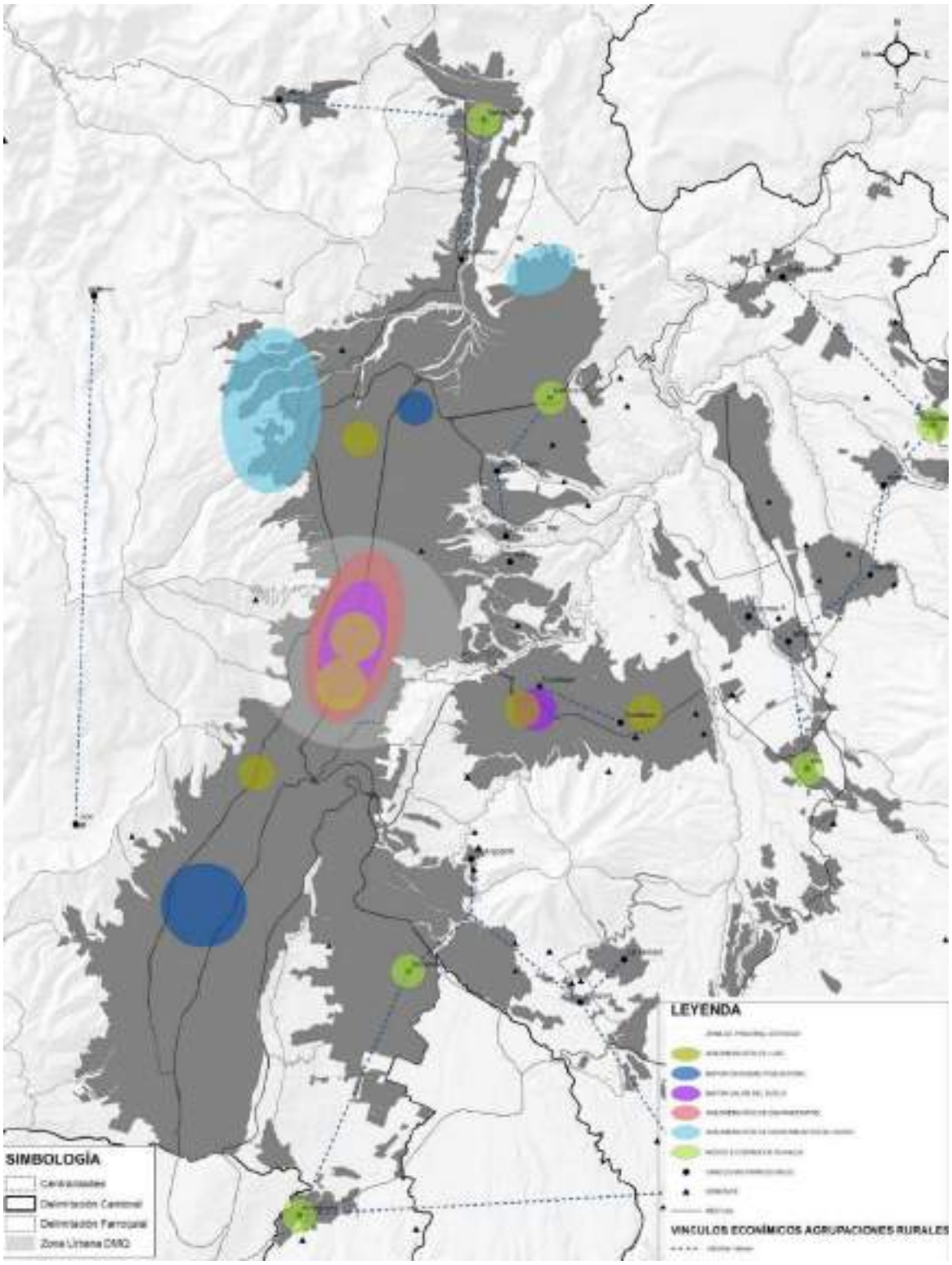

Fuente: STHV, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

1.1. ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES Y DEFICIENCIAS

ADMINISTRATIVO, ASENTAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA		
TEMA	**FORTALEZAS**	**DEFICIENCIAS**
Económico	– Autonomía administrativa y financiera. – Acceso al proceso de presupuesto participativo para obras de infraestructura – Adecuada estructura financiera (contabilidad de costos, sistemas financieros integrados). – La oferta de financiamiento, información y cooperación externos permitiría acceder a fuente de financiamiento, fortalecimiento y aprendizaje del modelo de gestión. – La naturaleza de la empresa pública facultaría la inclusión de nuevas líneas de negocio (ejemplo: gerenciamiento y operación de otras empresas del sector, generación de hidroelectricidad). – Intervenciones integrales en bienes patrimoniales de dominio municipal mercado san francisco, mercado mayorista San Roque, ex colegio central técnico, San Lázaro (ex hospital siquiátrico), Simón Bolívar, piscinas del SENA, centro cultural mama cuchara, centro de acogida para personas con experiencia en calle – Arquitectura de integración en predios de dominio municipal ubicados en áreas patrimoniales, unidad de vigilancia la Marín, patio de comidas mercado arenas, el panecillo, plataforma primero de mayo, equipamiento inclusivo social (trabajo sexual) – Urbanismo de integración en predios de dominio municipal ubicados en áreas patrimoniales, complejo deportivo censo- sena, nivelación de la avenida pichincha, sistema vial andino tramo cumbres orientales, tratamiento de túneles en el sector del tejar – Capacidad instalada para seguimiento (supervisión y control) de trabajos de ejecución en bienes patrimoniales	– Grandes diferencias e inequidades de servicios y oportunidades en la ruralidad de quito. – La población rural se desenvuelve en ramas económica informales que no garantizan salarios básicos, seguridad social y otros derechos. – Limitación de contratación del personal por austeridad – Bajos volúmenes de aguas tratadas en el DMQ. – Obsolescencia en el parque automotor y maquinaria pesada. – El consumo no responsable del agua y el crecimiento demográfico acelerado y desordenado incidiría en mayores inversiones, costos y dificultaría la prestación de los servicios por parte de la empresa. – La disminución en la asignación de fondos por parte del MDMQ para financiar proyectos afectaría el cumplimiento de las metas de agua potable y saneamiento. – Deficiente implementación de sistemas de seguridad para los BCPM del DMQ – Mejoramiento del control y seguimiento minero mediante la implementación de un software de minería

	– Gestión de reservas para Bienes Culturales Patrimoniales Municipales-BCPM en contendores del DMQ – Gestión del centro histórico ante la puesta en marcha del metro de quito que impulsará nuevas dinámicas en este territorio	
Natural	– Líder nacional en la provisión de agua potable, por su calidad, continuidad y cobertura en el DMQ – La creciente tendencia al cuidado ambiental favorecería a la empresa en su proceso de priorización de inversiones.	– Uso indiscriminado de suministros – El cambio climático y la escasez de nuevas fuentes hídricas cercanas podría afectar la disponibilidad de recursos e incrementaría los niveles de dificultad operativa e inversión para nuevos proyectos. – Los riesgos sísmicos, volcánico y antrópicos pondrían en riesgo la infraestructura y la operación de la prestación de servicios.
Político	– Generación de políticas públicas para la implementación de accesibilidad universal del peatón (aceras, puentes peatonales, etc.) – Generación de políticas de uso y disfrute de los espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento que dispone la comunidad – Buena relación de gobernabilidad entre el municipio de quito y los 33 gobiernos parroquiales rurales. – Atención cordial, comprometida y oportuna a la ciudadanía del distrito metropolitano de quito – Normativa existente sobre asentamientos – Priorizar la regularización de asentamientos – Existencia de regulaciones claras determinadas por entes de control permitirían definir las operaciones del sector de agua y saneamiento. – Mantenimiento preventivo correctivo de iluminación ornamental en plazas y edificaciones patrimoniales del Centro Histórico y del DMQ – Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones patrimoniales de	– Definición de las jurisdicciones de las Administraciones Zonales la Delicia, Calderón y Eugenio Espejo – Expansión urbana hacia la ruralidad de quito, sin tomar en cuenta uso y ocupación del suelo planificado. – Población rural no tiene títulos de propiedad sobre la tierra en alto porcentaje. – Poca articulación interna de la gestión municipal en la ruralidad de quito. – Pocos proyectos estratégicos que potencian las vocaciones productivas que tiene los diferentes territorios rurales. – Necesidad de procedimientos por parte de instituciones varias y dependencias municipales. – Coordinación y colaboración entre instituciones – Procesos burocráticos de regularización extensos – Cambio de la normativa sobre asentamientos – Desconocimiento de los procesos de la unidad por parte de la municipalidad – Falta de legalización de la totalidad de las fuentes de agua y bienes inmuebles.

	dominio municipal (equipamientos de mercados en el Centro Histórico) – Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones patrimoniales de dominio municipal (equipamientos dependencias administrativas municipales en el Centro Histórico) – Mantenimiento, consolidación y reforzamiento estructural de la arquitectura monumental en áreas patrimoniales del DMQ, bajo la figura de convenio (parroquias urbanas y rurales) – Intervenciones integrales en contenedores patrimoniales privados bajo la figura de convenio, unidad educativa María de Nazaret – Intervenciones integrales en contenedores patrimoniales privados bajo la figura de convenio, reserva de bienes muebles convento máximo de san francisco de quito – Inventario del patrimonio mueble del distrito metropolitano de quito – Inventario del patrimonio documental del distrito metropolitano de quito – Inventario del patrimonio cultural inmaterial del distrito metropolitano de quito – Elaboración del diagnóstico del estado de conservación de bienes inmuebles patrimoniales – Actualización de información geográfica de bienes patrimoniales de acuerdo con las normas vigentes – Estudios para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles y espacios públicos patrimoniales en el Centro Histórico – Estudios para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles y espacios públicos patrimoniales en áreas históricas del DMQ. – Estudios para consolidación y reforzamiento estructural de bienes inmuebles patrimoniales esenciales del Centro Histórico en	– Descoordinación para ejecución de proyectos de intervención integral en contenedores arquitectónicos (bienes muebles, arqueología, arquitectura), espacios públicos patrimoniales y sitios arqueológicos – Gestión efectiva del proceso para aprobación de la actualización permanente de la información de inventario patrimonial. – Construcción informal y desarrollo inmobiliario. – Estudios integrales de rehabilitación/des funcionalización/obra nueva, en bienes inmuebles y espacios públicos patrimoniales, en el DMQ – Estudios para la formulación de planes de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial – Plan de gestión del riesgo de desastres en el Centro Histórico fase 2 - vivienda – Desarticulación en la conceptualización y ejecución del programa de peatonalización del Centro Histórico – Régimen de suelo e instrumentos legales complementarios no actualizado en relación a la LOOTUGS – Instrumentos de ordenamiento del suelo no articulados al modelo territorial – Falta de procedimientos para el uso, manejo y divulgación de la información para la generación de análisis territoriales – Actualización de los instrumentos de planificación, gestión de suelo y financiamiento urbano; y desarrollo de nuevos instrumentos. – Resoluciones y ordenanzas que cambian el uso y la ocupación de suelo de manera aislada – No existe una articulación entre la entidad rectora del espacio público y la entidad ejecutora del mismo. – El mecanismo existente de concesión onerosa de derechos por suelo creado

	– Estudios para consolidación y reforzamiento estructural de bienes inmuebles y espacios públicos patrimoniales afectados por eventos adversos en el DMQ – Asesoramiento técnico especializado en la gestión e intervención del patrimonio cultural – Monitoreo de la puesta en marcha del plan de gestión del riesgo de desastres en el Centro Histórico fase 1 – Asesoramiento actualización de la normativa municipal en concordancia con la normativa nacional vigente, para la conservación del patrimonio cultural – Formulación de propuesta de implementación de un centro de categoría 2 de la UNESCO en el IMP. – Planes plurianuales de intervención en el patrimonio cultural edificado y en espacios públicos patrimoniales del DMQ – Ejecución del premio al ornato "ciudad de quito" para los años 2021 y 2023 – Actualización de conocimientos de normativa minera	prevé el pago monetario, pero este no alimenta un fondo que financie sistemas de soporte, vis y zonas de conservación ambiental. – Normativa técnica desactualizada (RTAU, actualización del título iv del código municipal) – Normativa técnica por generarse (Áreas históricas)
Social-cultural	– El 90% del territorio de quito es rural, es heterogéneo con una inigualable riqueza, histórica, natural, productiva – Atención directa a la comunidad – Transmitir resultados de la unidad a la comunidad – Necesidad de la ciudadanía de atención de los procesos de regularización. – La ciudadanía cumple los requerimientos normativos – Se asesora sobre procesos de regularización a la comunidad – Mejora la calidad de vida de la comunidad – Intervenciones integrales en contenedores patrimoniales privados bajo la figura de convenio, manzana del colegio cebollar – Gestión, restauración, conservación y mantenimiento integral de BCPM en contenedores religiosos del Centro Histórico.	– Acelerado crecimiento poblacional en las parroquias rurales cercana a la ciudad de quito. – Las mujeres rurales y los indígenas son los grupos que menos acceso tiene sobre todo a una educación superior. – Tramites demorados por agentes externos a la comunidad – Inseguridad jurídica de la propiedad de la tierra. – Falta de compromiso de ciertos actores de la ciudadanía – Disputas internas de la organización comunitaria – Entrega de información inconsistente por parte de la comunidad – Falta de coordinación para la gestión y conservación integral de BCPM en espacios públicos del DMQ – Falta de coordinación en la gestión y conservación integral de BCPM en

	– Gestión, restauración, conservación y mantenimiento integral de Centro Histórico en contenedores religiosos en parroquias urbanas y rurales DMQ – Gestión, restauración, conservación y mantenimiento integral de Centro Histórico en contenedores municipales – Gestión y conservación integral de bienes documentales en archivos y bibliotecas de comunidades religiosas DMQ – Gestión y conservación integral de bienes documentales en archivos y bibliotecas municipales – Gestión y conservación integral de BCPM (sonoro) en contenedores religiosos del Centro Histórico. – Gestión y conservación integral de BCPM (sonoro) en contenedores del DMQ – Rehabilitación integral de vivienda. – Intervención en cubiertas – Recuperación de fachadas – Mantenimiento menor mm – Adquisición de bienes inmuebles para programas de vivienda – Estudio de la memoria social del patrimonio arquitectónico del DMQ – Estructuras culturales privadas con inversión pública – Reintegración morfológica – Gestión e investigación del patrimonio arqueológico del DMQ – Gestión de reservas y laboratorios arqueológicos – Gestión, mantenimiento de sitios y museos arqueológicos administrados por el IMP – Investigación del patrimonio arqueológico con capacidad instalada	edificaciones patrimoniales privadas del DMQ – Participación de los propietarios/custodios/administradores de inmuebles patrimoniales abandonados. – Difusión y promoción del patrimonio cultural, particularmente entre los moradores del Centro Histórico, y de las áreas históricas del DMQ y en general entre todos sus habitantes – Delimitación de áreas arqueológicas y definición de perímetros de sitios arqueológicos del DMQ. – Gestión, mantenimiento de sitios arqueológicos no administrados por el IMP.
	– Estandarizar proyectos acorde a la modernidad que contribuyan a la construcción de identidad del DMQ – Estandarizar los diferentes procesos y requisitos para todas las administraciones zonales – Pionera en el sector en el aprovechamiento del recurso hídrico,	– Procesos complejos para la adquisición de hardware, software eficientes y suministros en general – Obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado. – Altos tiempos de respuesta en atención de requerimientos del cliente y débil seguimiento a los servicios prestados.

Tecnología	utilizando la infraestructura disponible de los sistemas de agua potable y saneamiento}, para la generación de energía eléctrica. – La disponibilidad de nuevas tecnologías permitiría optimizar los procesos de prestación de servicios (ejemplo: medidores inteligentes, sistemas operativos automatizados, nuevos sistemas informáticos, tratamiento de aguas residuales). – Intervenciones integrales en contenedores patrimoniales privados bajo la figura de convenio, ex regimiento quito – Difusión de programas y proyectos de inversión y rehabilitación.	– Demora en los procesos de contratación pública. – No existe una plataforma tecnológica geomática articulada con las otras instituciones municipales. – Falta de un sistema integrado de información de ordenamiento territorial a través de un geo portal – Carencia de un sistema de indicadores que evalúen el desarrollo y la situación territorial y urbana del DMQ. – Los procesos administrativos y operativos se encuentran poco automatizados lo cual demora los procedimientos – Requerimiento de un instrumento técnico informático para intervenciones en predios inventariados

BIOFÍSICO		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
Económico	–	– Las instalaciones no cuentan con un sistema contra incendios – Instituciones educativas ubicadas en zonas geográficas con riesgos de desastres naturales – Existencia de eventos antrópicos – Deterioro del subsistema de Áreas Protegidas Metropolitanas que debilitan el desarrollo turístico – Temporales climáticos que no permitan la movilización en territorio

BIOFÍSICO		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
		– Limitada socialización y alta burocracia en procesos de contratación de personal, lo cual retrasa la implementación de los proyectos – Presencia de emergencias por los fenómenos naturales. – Deslizamiento de quebrada shanshayacu
Político	– Líder nacional en la provisión de agua potable, por su calidad, continuidad y cobertura en el DMQ – La creciente tendencia al cuidado ambiental favorecería a la Empresa en su proceso de priorización de inversiones. – Estructura orgánica funcional y definida mediante competencias y habilidades técnicas con un recurso humano proactivo en el cumplimiento de actividades polifuncionales – Experiencia cualificada en los procesos metodológicos para la planificación, realización y ejecución de investigaciones cuantitativas y cualitativas con procesos estandarizados para el control, validación y manejo de información primaria y secundaria en temas de seguridad, violencia, convivencia y participación ciudadana – Instancia administrativa de primera respuesta –	– Infraestructura del edificio donde funciona la DMC obsoleto – Modelos de ocupación territorial no sostenibles en áreas urbanas y rurales – El cambio climático y la escasez de nuevas fuentes hídricas cercanas podría afectar la disponibilidad de recursos e incrementaría los niveles de dificultad operativa e inversión para nuevos proyectos. – Los riesgos sísmicos, volcánico y antrópicos pondrían en riesgo la infraestructura y la operación de la prestación de servicios. – Mayor control en territorio permanente y rotativo – Definir y articular competencias – Falta de capacidad sancionatoria por incumplimiento de normativa por parte de la Secretaría de Ambiente. – Cambios administrativos de las autoridades locales y priorización de las políticas de cambio climático. – Falta de conocimiento de la ciudadanía de la normativa ambiental vigente –
Social-Cultural	– Innovar procesos metodológicos y temas de investigación que beneficie a la ciudad	– Riesgo del personal en el desempeño de sus actividades – Tiempos reducidos para la realización y ejecución de investigaciones cuantitativas y cualitativas con procesos estandarizados para el control, validación y manejo de información primaria y secundaria en temas de seguridad, violencia, convivencia y participación ciudadana – El patrimonio cultural y ambiental del DMQ no cuenta con mecanismos de protección y recuperación en caso de desastres – Flujo migratorio e inmigratorio no controlado – Falta de apropiación de áreas verdes, ríos y quebradas por parte de la comunidad. – Ocupación inadecuada y agresiva del espacio publico – Invasiones predios públicos y privados en abandono
Tecnológico	– La Comunidad demanda la construcción de un Centro de Gestión Zoosanitario.	– Incorrecta forma de clasificar y reciclar por desconocimiento de buenas prácticas ambientales – Hundimientos de viviendas por nivel freático y colapso de colectores

BIOFÍSICO		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
		– Taponamiento de Río Machangara. Falta de capacidad de colectores – Muros de contención en riveras de ríos – Muros de contención en vías – Colapso de colectores sobre quebradas – Falta de capacitación para los agricultores rurales – No se realiza la identificación y posterior inscripción de las macotas en el Registro Metropolitano de Animales Domésticos y de Compañía "RETEPG" – Instalaciones laborales inadecuadas – Innovación de proyectos – Intervención en zonas de riesgo – Predios en las áreas centrales de Quitumbe: vacantes, sin utilización frente a la habilitación al uso urbano de áreas con fuerte pendientes (laderas), fuera del límite urbano o sin dotación de agua potable – Deficiente sistema de recolección de basura en las parroquias del Valle de los Chillos – No hay infraestructura de servicios para proyectos de construcción – Incremento agresivo no planificado de asentamientos humanos – Control y planificación urbana oportuna – Crecimiento urbano no planificado – Control y planificación urbana oportuna – Falta de servicios básicos, infraestructura inseguridad, insalubridad, afectación al medio ambiente – Segregación del peatón – Deterioro del espacio público y medio ambiente – Uso indiscriminado de suministros – Dificultad para cumplir con indicadores de efectividad sobre la implementación de proyectos de BPA's.
Natural	– Nuevos sitios de disposición final – Regularización Ambiental de los diferentes sectores productivos – Se cuenta con una metodología del Programa de BPA's, simple y fácil de implementar. – Consolidación de conocimiento y continuidad de políticas de cambio climático por más de una década.	– Fenómenos naturales adversos – Hundimientos de viviendas por capacidad portante de suelo y paso de líneas de transporte del Metro de Quito Hundimientos por existencia de túneles por socavaciones en infraestructura existente – Hundimientos por existencia de túneles por Minería – Deslizamientos de taludes sobre la Av. Simón Bolívar

BIOFÍSICO		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
	– Formulación de un plan de cambio climático a largo plazo con una visión de neutralidad climática. – Desarrollo y planificación urbana con criterios de adaptación basada en ecosistemas y Soluciones Basadas en la Naturaleza – Uso de herramientas para la planificación y diseño de cambio climático a nivel local establecidas desde el Gobierno Nacional. – Cumplimiento de compromisos internacionales en temas de cambio climático – La red de monitoreo de la calidad de aire se maneja a través de la Secretaría de Ambiente de manera técnica y permanente. – La ejecución del Plan de Acción Climático de Quito permitirá mejorar la calidad de aire de la ciudad. – Las ejecuciones de las actividades del Plan Ambiental Distrital permitirán mejorar la calidad de aire en la ciudad – El análisis de la gestión de emisiones de fuentes fijas y de área por parte de la Secretaría de Ambiente facilita la coordinación con la gestión de la calidad de aire del DMQ – Las líneas de investigación desarrolladas en la Secretaría de Ambiente pueden mejorar las políticas ambientales relacionadas con la reducción de emisiones. – Se cuenta con un programa de Buenas Prácticas Ambiental – Diversidad y riqueza del territorio – Elementos turísticos y ambientales a ser potenciados –	– Vulnerabilidad del territorio ante eventos de la naturaleza – Limitada capacidad de disposición final de residuos – Residuos de mayor producción en la Ciudad no son aprovechados de ninguna manera – Existencia de botaderos a cielo abierto y escombreras no autorizadas – Inexistencia de diagnóstico de necesidades y problemas ambientales por sectores de la ciudadanía. – Disminución, abandono y destrucción de macizos arbóreos, humedales quebradas y potenciales áreas verdes – Contaminación de ríos y quebradas: en las partes altas (barrios altos) –

MOVILIDAD		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
Económico	– Infraestructura propia – Modelo económico sustentable – Actualización de estudios de todas las líneas de intención y obras proyectadas en el Distrito. – Venta de productos y servicios a clientes externos – Creación de tasa por utilización de vía para mantenimiento vía – Interés del sector privado para utilizar los espacios de publicidad en el sistema integrado de transporte público	– Falta de ingresos propios: se depende de asignaciones presupuestarias del MDMQ para su operación. – Retraso del proyecto Metro de Quito. – Falta de definición de mecanismo de cobro por intervención en parques. – Evasión de pago. – Falta de mecanismos para el control en la recaudación

MOVILIDAD		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
		– Disminución de la confiabilidad en la flota próxima a cumplir su vida útil para la operación y discontinuidad en la fabricación de repuestos
Político	– Nuevo modelo de estructura de gestión en la AMT – Dispone de un Sistema Integrado de Transporte Público inclusivo – Fortalecimiento de generación de mecanismos asociativos – Marco jurídico para empresas públicas (ordenanzas metropolitanas, facultad de suscribir alianzas estratégicas) – Creación de nuevas zonas de estacionamiento tarifado – Respaldo de las autoridades del MDMQ – Restructuración de rutas y frecuencias del servicio de transporte – Pertenecer al Municipio de Quito – Acceso a varias fuentes de financiamiento externo al MDMQ	– Dependencia de todos los sistemas informáticos municipales. – Cambios Administrativos repetitivos. – Inexistencia del manual de procesos internos – Plan Maestro de Movilidad - PMM elaborado en el 2009 con vigencia al 2025 que requiere actualizarse – Acuerdos de mancomunidad referentes a movilidad entre Quito – Mejía y Quito - Rumiñahui no establecidos. – Normativa dispersa. – Barrios no regularizados sin servicios carecen de trazado vial aprobado (se consolidan bajo la figura de asentamientos humanos de hecho y consolidados) – La información de los trazados viales aprobados en barrios regularizados y las afectaciones prediales no guardan concordancia con la información que reposa en las Administraciones Zonales. – Falta de definición de protocolos para ejecución de obras en casos de Emergencia – Descoordinación entre las diferentes instancias del MDMQ – La falta de definición de competencias de intervención en espacios públicos de uso privado complica la ejecución de obras por parte de la EPMMOP. – El COOTAD establece las definiciones de intervención de los distintos GADs, sin embargo, la asignación presupuestaria, los trazados viales, la regularización de asentamientos, entre otros impiden el desarrollo de los proyectos. – La falta de definición de los límites y la regularización de las franjas de expansión de la ciudad genera limitación para la dotación de servicios básicos. Afectación a áreas naturales protegidas. – Estructura orgánica: La configuración de la estructura orgánica actual no responde a los requerimientos para iniciar la fase de operación. – Sistema integrado de transporte: El retraso y/o la inadecuada definición de la tarifa, estructura de las rutas y sistema integrado de recaudo puede hacer inviable la operación de la PLMQ.
Social-Cultural	– Plan de Reestructuración de la Red de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público del DMQ en elaboración. – Experticia técnica – Dispone de personal técnico y administrativo capacitado y con amplia experiencia. – Realiza el monitoreo de la operación y control del servicio de transporte público – Implementa mecanismos adecuados de información y atención al usuario – Existe personal de experiencia	– Demanda prevista: La demanda insuficiente del servicio significaría que la PLMQ no sea autosustentable, por lo que el MDMQ deberá asignar recursos adicionales para su funcionamiento. – Afectación en el trazado vial / Proyectos de intervención planificada a un plazo muy largo – Crecimiento urbano que rebasa la cobertura de servicios – Incremento en el número de usuarios genera mayor necesidad de financiamiento para realizar mantenimientos preventivos a la obra pública – Falta de cuidado de los ciudadanos hacia los bienes públicos – Falta de cultura de planificación y evaluación – No cuenta con mecanismos de Responsabilidad Social

MOVILIDAD		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
		– Invasión de carriles exclusivos durante el servicio de transporte – Altos índices de inseguridad en el transporte público e incremento del comercio informal – Falta de cuidado de los bienes de la empresa por parte de los usuarios (Flota e infraestructura) – Sistema de Estaciones de Transferencia de Transporte Público incompleto – Corredores Metropolitanos de Transporte Público en el DMQ no definidos. – Facilitador de tráfico El Inca - Zámbiza disfuncional – El servicio de transporte comercial de carga liviana en el DMQ opera sin una definición clara del tamaño de flota necesaria.
Tecnológico	– Oferta de herramientas tecnológicas – Equipamiento especializado – Repotenciación de servicios prestados para mejorar nivel de calidad – Generar nuevos sistemas de transporte en la ciudad – Dispone de una flota de unidades e infraestructura propia (Talleres, Terminales, Estaciones y Paradas) para el transporte de pasajeros en las troncales. – Software especializado – Aprovechamiento de nuevas tecnologías para el servicio de transporte – Se desconoce el impacto que generaría el uso de vehículos eléctricos en el DMQ.	– No existe equipo software y hardware necesario – Falta de experiencia en operación: No se cuenta con experticia en la operación de sistemas metro en la empresa ni en el país. – Sistema de control de gestión: La empresa no cuenta con un sistema robusto para el monitoreo, control y evaluación de la planificación y actuaciones de sus unidades. – Falta de automatización de procesos en la empresa – Sistema Integrado de Transporte Público de pasajeros del DMQ - SITP no implementado.
Natural	– El Comité de Cambio Climático del DMQ promueve y coordina la implementación de políticas públicas – Consolidación de conocimiento y continuidad de políticas de cambio climático por más de una década. – Gestión de proyectos de cooperación internacional en temas de cambio climático – La medición de huella de carbono y la evaluación de vulnerabilidad ha permitido gestionar políticas – Formulación de un plan de cambio climático a largo plazo con una visión de neutralidad climática. – El Distrito Metropolitano de Quito es parte de redes internacionales de ciudades en temas de sostenibilidad – Promulgación de la NDC (Compromiso internacional de cambio climático del Ecuador frente al Acuerdo de París) y el Decreto Ejecutivo que la determina que es política de Estado. – Mecanismo de financiamiento para la reducción de emisiones para el transporte público en Quito presentado en conjunto con el Ministerio de Ambiente (NAMA Quito, Guayaquil y Cuenca). – La promoción de los vehículos cero emisiones a través de normativa local permitirán mejorar las condiciones de la calidad de aire en la ciudad.	– Fenómenos naturales adversos – Falta de Actualización de equipamiento de analizadores de calidad del aire – La gestión de la calidad de aire se encuentra fragmentada entre varias instituciones – Falta concretar la aplicación de políticas de movilidad sostenible debe ser prioritaria en la planificación de infraestructura vial, gestión del tráfico vehicular para mejorar los tiempos de movilización y mejorar la calidad de aire. – Existe complejidad en el acceso a la información de ejecución de actividades relacionadas a la reducción de emisiones.

MOVILIDAD		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
	– El análisis de la gestión de emisiones de fuentes fijas y de área por parte de la Secretaría de Ambiente facilita la coordinación con la gestión de la calidad de aire del DMQ	

SOCIAL		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
Económico	– Existencia de convenios y posibilidades de financiamiento para asistencia social. – El GAD Metropolitano de Quito es capital. – Cuenta con el equipo y materiales necesarios para educación, salud y cultura. – Existencia de campañas para esterilización de animales de compañía. – Se dispone de un espacio físico para trabajo del equipo técnico – Disponer de los insumos necesario de anticoncepción	– Reducidos fondos e infraestructura, y manual de procesos. – Falta de renovación de vacantes por jubilación y ausencias. – Falta de personal capacitado, especialistas e inestabilidad laboral – Inequidad en la distribución económica para las instituciones educativas municipales – Accesos inadecuados a mobiliario y espacios públicos para población con necesidades especiales. – Limitado presupuesto para el plan de mantenimiento integral que garantice la salud y seguridad ocupacional del personal – Limitada disponibilidad de transporte institucional para salidas de ejecución, evaluación y monitoreo de Proyectos – Reducidos insumos de oficina y equipos tecnológicos – Falta de Infraestructura y Equipamiento en las Unidades Metropolitanas de Salud – No se prioriza la implementación de las unidades de atención ambulatoria de forma integral – Infraestructura disfuncional para servicio de salud. – Limitada capacidad instalada en servicios de energía eléctrica y sistemas sanitarios. – Dificultad para recepción de fondos externos para oferta cultural.
Social - Cultural	– Acompañamiento técnico-pedagógico – Cobertura con servicio disponible – Actividades recreativas y lúdicas planificadas – Sensibilizaciones, modelos de atención y capacitación. – Casas de atención especializadas para mujeres – Proyecto Ciudades Seguras posicionado a nivel internacional – Contar con la Red Metropolitana de Cultura – Nuevos espacios culturales en diferentes sectores del DMDQ – Los eventos con afluencia masiva de públicos – Los espacios culturales cuentan con acervos patrimoniales y bienes culturales – Infraestructura cultural equipada para brindar servicios artísticos y culturales, con adecuaciones de acceso universal	– No se cuenta con un enfoque inclusivo en la gestión – Ausencia de programas internos para mejora del ambiente laboral - relaciones interpersonales – Falta de apoyo Interinstitucional y entre actores en la coordinación para la planificación de las estrategias – Baja participación de padres de familia en casos de alto riesgo en adolescentes – Débil seguimiento, monitoreo y concientización de Adolescentes sobre salud sexual y reproductiva. – Déficit de Conocimiento de la Población en Salud Sexual y Salud Reproductiva – La ubicación geográfica de ciertas instituciones impide realizar visitas frecuentes – Persistencia de las creencias y costumbres negativas en la población con respecto a la salud sexual y reproductiva – Discriminación por parte de la sociedad a grupos vulnerables – Débil organización comunitaria en el sector.

	– Implementación de procesos de educación no formal y formación en arte, cultura y patrimonio para la ciudadanía – Diversidad multicultural – Red Metropolitana de Bibliotecas en parroquias y su vinculación comunitaria, y membresía en el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – Oferta el servicio de educación extraordinaria en catorce instituciones educativas municipales. – Atención a la población de 15 años en adelante, en situación de vulnerabilidad con escolaridad inconclusa. – Apertura para alianzas estratégicas con universidades, ONG públicas y privadas nacionales e internacionales relacionadas con la educación – Respuesta inmediata para intervención de promoción y protección de derechos – Capacidad y medios de comunicación para concientizar a la ciudadanía sobre derechos a través de acciones edu-comunicacionales a favor de los GAP – Competencias otorgadas en salud y educación – Demanda creciente de servicios en promoción de la salud – Se realiza un proceso de detección temprana de riesgos (tamizaje) para establecer rutas y protocolos de atención – Se cuenta con población municipal fija que participa del proceso – Existe perfiles epidemiológicos que permite priorizar temáticas a intervenir – Apoyar en grupos de autoapoyo con la finalidad de orientar el proceso de embarazo, parto y puerperio – Capacitar para la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos de Adolescentes y cabezas de familia – Actividades de promoción de la salud en grupos prioritarios (niños, adolescentes, adultos mayores, comerciantes autónomos autorizados y de mercados municipales).	– Incremento del comercio informal no regulado en el DMQ, en zonas conjuntas a centros de atención médico y educativo. – Alta movilidad humana – Falta de corresponsabilidad en beneficiarios y familias. – Insuficientes espacios adecuados para la expresión cultural, artística y deportiva para la población atendida. – Inadecuada distribución de las instituciones educativas DMQ – Limitada atención a la población con necesidades educativas y de salud especiales asociadas o no a la discapacidad. – Desconocimiento de la normativa en favor de los GAP y sus respectivas problemáticas de la ciudadanía y autoridades – Base de datos limitada para atención de los GAP – Falta de espacio físico para la interacción con los GAP – Negatividad de la población en recibir los servicios de salud – Asociaciones profesionales consideran competencia directa a los servicios gratuitos ofertados. – Débil participación ciudadana en la gestión de salud y educación – Inseguridad e insalubridad en los alrededores de las unidades de salud y educación. – Débil organización comunitaria para la gestión de salud. – Grupos de la sociedad civil en desacuerdo con la gestión actual – Inseguridad debido a rechazo por parte de personas involucradas en tráfico y microtráfico –

Político	– Proceso participativos – Construcción del Proyecto de Ordenanza Municipal de Cultura del MDMQ – Normativa municipal que respalda la oferta educativa extraordinaria. – Ley de optimización del servicio – Articulación con entes gubernamentales, municipales y sociedad civil para promoción y protección de derechos – Convenios interinstitucionales y proyectos de promoción a favor de los GAP – Líneas de cooperación nacional e internacional Compromiso del gobierno central para la malnutrición – Proyectos de promoción de la salud en grupos prioritarios (adolescentes y adultos mayores) – Coordinación en eventos interinstitucionales que permite la difusión del proyecto de salud mental – Apoyo Político del Distrito Metropolitano de Quito – Existencia y desarrollo de política pública, normativa técnica y acuerdos de cooperación por la Autoridad Sanitaria Nacional, que incide favorablemente para el desarrollo de proyectos en el DMQ.	– Dificultades en el modelo de gestión para cumplimiento de normativa. – Falta de normativa para atención y protección a habitantes de calle. – Falta de un área de Sistema Metropolitano de Información Cultural – Falta de lineamiento en temas de cultura para realizar procesos de contratación pública, y horarios labores no se ajustan a las necesidades de los espacios culturales – Ausencia de una normativa, modelo de gestión, en el ámbito educativo municipal – Deficientes procesos y procedimientos que burocratizan la gestión educativa – Ausencia de una política deportiva y recreativa de gobierno local a largo plazo – Conflictos de intereses entre las Organizaciones del Deporte Comunitario – Carencia de un plan estratégico y políticas educativas municipales – Carencia de un modelo educativo municipal que atienda las nuevas necesidades. – Coordinación intra e interinstitucional insuficiente – Duplicidad de competencias y trámites engorrosos – Falta de apertura de la instituciones municipales para la coordinación – Insuficiente difusión en la agenda pública sobre la malnutrición – Cambios en la política pública de salud a nivel nacional – Dificultades para la referencia de pacientes a la Red Pública de Salud – Existe demanda no satisfecha de atención de grupos de responsabilidad municipal por limitación de la capacidad resolutiva – Inexistencia de convenio/acuerdo con el MSP que articule la Red Metropolitana de Salud a la Red Pública Integral de Salud – Baja operativización de convenios suscritos con Universidades – Falta de Compromiso y Sensibilidad para la captación de adolescentes de riesgos en las Unidades – Falta de formación de líderes en vocerías pares.

Tecnológico	– Existencia de recursos tecnológicos aplicables a museos y espacios culturales – Plataforma virtual para formación académica. – Estándares de infraestructura educativa nacional – Existencia de un sistema de gestión académica – Sistema de agendamiento telefónico – Campos múltiples de investigación por desarrollar en base al diagnóstico situacional de salud – Existe investigación científica y desarrollo de metodologías e implementación en adicciones. – Se cuenta con herramientas y guías publicadas como referencia para réplicas Institucionales – Proceso de capacitación continua al personal encargado de la estrategia de salud mental – Certificación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT para cirugías de oftalmología. – Cuenta con infraestructura y equipamiento instalado.	– Carencia de equipos tecnológicos de gran cobertura (plataforma virtual) – Deficiencia en estándares educativos nacionales de infraestructura. – Insuficiente ancho de banda de internet, equipos, y equipamiento. – Resistencia a la implementación de un sistema integral de información único. – Equipo de trabajo del área de estadística insuficiente – Falta de comunicación masiva de los servicios que brinda el Municipio – Inadecuado manejo de procesos como la ruta de atención y derivación. – Equipos tecnológicos y software desactualizados. – Equipos que han sobrepasado su vida útil con funcionalidad restringida – Poca cobertura de los proyectos de prevención y promoción – Inadecuadas áreas para atención médica y administrativa
Natural		– Instituciones educativas ubicadas en zonas geográficas con riesgos de desastres naturales – Existencia de eventos antrópicos que ponen en riesgo a la población. – Temporales climáticos que no permitan la movilización en territorio para desarrollo de trabajos planificados. – Presencia de emergencias por los fenómenos naturales y pandemias que han confinado a la población en las casas, y han acrecentado brechas sociales.

ECONÓMICO		
DIMENSIÓN	**POTENCIALIDADES**	**DEFICIENCIAS**
Económico	– El programa de agricultura urbana, periurbana y rural AGRUPAR es un referente local y nacional que aporta a las varias políticas locales como: generación de empleo sostenible, seguridad alimentaria, cambio climático e inclusión social de la ciudad – Quito-Región se destaca por ser un polo de desarrollo económico y por su condición de plataforma logística para la distribución de productos a nivel nacional y para la exportación – Falta de planes y programas que promuevan estrategias integrales de investigación, ciencia, innovación y tecnología para el fomento de nuevas actividades económicas que mejoren la competitividad local. – Brecha entre la oferta y la demanda laboral en términos de capital humano calificado – Baja articulación entre el empresas públicas, privadas y la academia para la formación de capital humano de acuerdo a las necesidades del sector productivo – Aprovechamiento de proyectos de infraestructura y obras civiles del sector público y privado para el uso de la bolsa metropolitana de empleo como fuente para la inclusión laboral – La mayor concentración del tejido productivo de la ciudad se encuentra conformado por actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas – Existencia de programas de capacitación para emprendimientos sociales y solidarios que aborden los temas productivos, sociales, de innovación y comercial aunque con poca inversión por parte del Municipio de Quito – Alto potencial del sector productivo de vincular emprendedores, actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas a cadenas de valor a través del desarrollo de proveedores – No se ha considerado a la innovación como un proceso capaz de mejorar la eficiencia y eficacia organización a través de la contratación pública – Las parroquias rurales tienen vocaciones productivas de potencial emprendedor – Identificación de 19 interesados formales especialmente operadores mediante la socialización previa del proyecto que sugiere y	– Insuficientes canales de comercialización, promoción y de espacios para la generación de emprendimientos agrícolas de producción de alimentos – Deficientes mecanismos de acceso a mercados para alimentos producidos por pequeños productores agrícolas – Limitado acceso a tecnología, financiamiento, y asistencia técnica para la generación de emprendimientos agrícolas en zonas urbanas y periurbanas – Cobertura territorial del servicio de bolsa metropolitana de empleo – Baja resiliencia del sector empresarial local, para responder a las crisis, lo que desemboca en la pérdida de empleos locales. – Baja inversión en programas de formación, capacitación y entrenamiento de capital humano por parte de las empresas – Altas tasas de desempleo en el segmento de 18 a 29 años de edad – Barreras financieras originadas por la normativa del sistema no permite el acceso a financiamiento para emprendedores, actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas – Incumplimiento de la normativa vigente respecto a la contratación pública inclusiva de actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas – Bajos niveles de innovación y diversificación en la oferta de productos y servicios provenientes de emprendedores, actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas limita su acceso a nuevos nichos de mercado – No existen espacios de experimentación que les permitan a los emprendedores validar sus productos y servicios por parte del mercado – Falta de inversión para la ejecución de programas y proyectos que faciliten la generación de emprendimientos de ciencia, tecnología e innovación – Falta de financiamiento para la implementación del proyecto ZEDE - Quito – Situación macroeconómica del país negativa en un entorno de riesgo alto; que influiría negativamente en la decisión de inversión en un proyecto de la magnitud de la ZEDE Quito. – Desastres naturales y/o conmoción social en el país limitan el desarrollo turístico y merman los esfuerzos en promoción turística – Maquinaria y equipos obsoletos.

	determina la existencia de una viabilidad real del proyecto. – El Lote 1 destinado para el desarrollo del proyecto ZEDE-Quito cuenta con una Ordenanza que le otorga seguridad de uso de suelo industrial de hasta 99 años – La ciudad de Quito es altamente atractiva para el turismo según estadísticas y proyecciones realizadas por el Concesionario – Posibilidad de fomento a la inversión en el sector turístico con miras al desarrollo del turismo y la promoción turística en el DMQ – Existencia de otros actores con quienes establecer alianzas estratégicas que agreguen valor y generen resultados en el desarrollo del turismo y la promoción turística en el DMQ – Implementación de un nuevo matadero con espacio físico, instalaciones y equipamiento vanguardista. – Establecer convenios con mataderos públicos y privados que puedan requerir el servicio de inspección veterinaria. – Incrementar el aprovechamiento de nuevos subproductos para generar nuevas fuentes de ingresos. – Implementar un proyecto de modalidad de colaboración público privada – Capacidad técnica para analizar y sintetizar a información estratégica para incorporar la visión productiva en el territorio (largo plazo) – Capacidad técnica de generar propuestas integrales de Política Pública y estrategias que permitan identificar, estructurar y ejecutar programas y proyectos que aporten a una gestión de alto impacto. – Necesidad de Generación de proyectos de infraestructura Publico privado – Consolidar proyectos de resiliencia económica – Realizar una mejora continua del clima de negocios de la ciudad para atraer más inversiones – Se necesita fortalecer la institucionalidad del MDMQ para generar mecanismos e instrumentos para la ejecución de proyectos públicos (infraestructura y servicios) con la participación del sector privado. – Establecer el marcco legal adecuado para la ejecución de proyectos públicos del MDMQ a través de modalidades de colaboración público - privada en los sectores prioritarios (turismo,	– Actividad del proceso de faenamiento que demanda alto esfuerzo físico y psicológico. – Línea de productos (comercialización de productos cárnicos) y servicios limitados. – No se concretan las inversiones para proyectos de la ciudad – El MDMQ no cuenta con procesos estandarizados para provisión de servicios, programas de mejoramiento continuo y fortalecimiento de las capacidades institucionales en base a nuevas tecnologías. – Falta mecanismo de coordinación de los actores interinstitucionales (gobernanza) para la definición de líneas estratégicas que permita desarrollar proyectos de alto impacto económico-social y político – La política agroalimentaria existente no logra integrar sus conceptos en todos los eslabones del sistema – El ecosistema de emprendimiento e innovación de Quito presenta limitaciones de financiamiento, acceso y diversidad de sus actores/beneficiarios.

	agroindustria, servicios, infraestructura pública, inmobiliario, etc.)	
Social - Cultural	– Nuevas formas de trabajo como consecuencia de la digitalización del mercado laboral – Reformas al código de trabajo para la flexibilización laboral – Espacios y metodologías que principalmente se basan en la interacción y sinergias entre los actores que conforman los diferentes ecosistemas de emprendimiento, desarrollo empresarial, ciencia, tecnología e innovación de la ciudad, acciones de responsabilidad social y proyectos de desarrollo territorial – La permanencia de funcionarios en Control de la Concesión ha permitido generar experiencia en el proceso de control relacionado a: Infraestructura, Calidad, Ambiente, ha permitido – La nueva infraestructura proyectada en la expansión del aeropuerto mejora las áreas de seguridad asignadas – La permanencia de funcionarios en seguridad aeroportuaria ha permitido generar experiencia en el proceso de control de la seguridad del aeropuerto – Capacidad de promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico a nivel nacional e internacional con fines de desarrollo del turismo y la promoción turística de destino y de negocios – Atributos turísticos únicos de posicionamiento del DMQ a nivel nacional e internacional para el desarrollo y promoción turística en el DMQ. – Reconocimiento del proceso de faenamiento considerado como el mejor del país en el ámbito de camales públicos	– El servicio de la bolsa metropolitana de empleo no es utilizado por el propio aparato municipal para la contratación de personal – Poca aplicación del programa municipal “Empleo Joven” dentro de las empresas públicas metropolitanas – Falta de espacios adecuados y seguros en el DMQ, para uso de TIC´s con propósito productivo. – Desconocimiento de oferta de cursos rápidos de habilidades digitales, oficios y otros para el aprendizaje que permitan vinculación laboral o emprendimiento – Deficiente organización barrial para la detección de potenciales proyectos de promoción económica y fortalecimiento productivo – La calificación del desarrollador como administrador depende de un organismo externo a la EPMSA, como lo es el Gabinete Sectorial Económico Productivo. – Insuficiente conocimientos del personal de la EPMSA sobre metodologías y buenas prácticas aeroportuarias que requieren actualizarse. – Percepción no favorable de los usuarios en los puntos de inspección de pasajeros – El proyecto de la expansión del aeropuerto ocasionará la necesidad de disponer de un número mayor de personal de seguridad aeroportuaria sin embargo existe una política de restricción de incremento de personal en el MDMQ. – Deficiente sistema de Seguridad para los visitantes no residentes del DMQ - Turistas – Deficientes espacios de expresión cultural y de eventos culturales de ciudad que se puedan promocionar a nivel nacional e internacional – Deterioro del patrimonio cultural que posee el DMQ – Cultura de servicio al turista deficiente a nivel ciudadanía – El crecimiento poblacional, la poca eficiencia en la logística y los problemas de movilidad alrededor del Matadero Metropolitano. – La inseguridad del sector donde está ubicado el Matadero Metropolitano. – Estrategia de comunicación poco articulada – El mercado laboral y la oferta académica/profesional de Quito operan de forma aislada.

Político	– Apoyo de la Alcaldía para la promoción y desarrollo del proyecto ZEDE, ya que lo considera como emblemático para el MDMQ. – La ZEDE cuenta con documentos base de índole técnico altamente confiables y bien estructurados, como son el Plan Estratégico Integral, Plan Masa y estudio socio- ambiental. – La ley de Incentivos a las alianzas público privadas que es la normativa que regirá al proyecto, contiene cláusulas que otorgan seguridad jurídica y agilidad en los trámites – El Gobierno Central a través de sus instituciones encargadas de la política industrial, han demostrado su apoyo a la ejecución del proyecto ZEDE-Quito – Necesidad prioritaria de socializar los beneficios y ventajas competitivas del proyecto ZEDE-Quito tanto a posibles socios estratégicos nacionales como internacionales. – Apoyo del Alcalde a la gestión de la EPMSA – Se cuenta con normativa de seguridad aeroportuaria establecida y aprobada por la Autoridad Aeronáutica – Se cuenta con planes de manejo de Zonas Especiales Turísticas (ZETs) para el sector de La Mariscal y del Centro Histórico para el desarrollo del turismo y la promoción turística en el territorio. – Se generan propuestas coordinadas con actores locales en pos del mejoramiento del desarrollo del turismo y la promoción turística en el DMQ – Registro de establecimientos turísticos su categorización y re categorización fue transferido por el MINTUR al DMQ mediante Convenio y lo maneja integralmente Quito Turismo – Distintivo de Calidad de servicios turísticos en el DMQ – Imagen organizacional referente a nivel nacional e internacional – Trabajo coordinado entre gobierno local y gobierno central en temas de desarrollo del turismo y la promoción turística en el DMQ – Articulación con otros actores para establecer alianzas estratégicas que agreguen valor y generen resultados en el desarrollo del turismo y la promoción turística en el DMQ – Relacionamiento con entidades de Control afines a la Empresa para lograr beneficios mutuos. – Endurecimiento de la normativa ambiental	– La promoción de la agricultura urbana, periurbana y rural no cuenta con un marco normativo de promoción local – Baja vinculación de las políticas e instrumentos territoriales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. – Incentivo tributario local por la contratación de jóvenes está mal canalizado, beneficia a empresas y no fortalece capacidades en los jóvenes con las nuevas habilidades requeridas por las empresas. Con lo cual la empleabilidad y la productividad tendrían un mejor efecto. – Deficientes productos financieros locales públicos para: inversión, capital semilla y capital de riesgo para el apoyo al emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación – Las cajas de ahorro y crédito son instrumentos alternativos de financiamiento que no cuentan con normativa que respalde su enfoque solidario y desarrollo económico – No existe una política pública local que incentive el emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación, su financiamiento y formalización – Baja articulación y coordinación entre las diferentes entidades municipales para fortalecer y apoyar a zonas rurales y urbanas priorizadas de acuerdo a vocaciones productivas – Cambio constante en las políticas y objetivos estratégicos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial – Insuficiente conocimiento del equipo de ZEDE sobre la estructuración técnica, financiera y legal sobre Alianzas Público Privadas, debido a la limitada frecuencia de aplicación en el Ecuador. – El proyecto de alianza público privada debe ser aprobado por el Concejo Metropolitano y por el Comité Interinstitucional de APP – Falta de pronunciamiento oportuno de autoridades externas respecto a definiciones de la concesión – Percepción de los actores políticos sobre la necesidad de renegociar el contrato de concesión. – No contar con información oportuna de parte de las Autoridades de Inteligencia y Aeronáutica sobre las amenazas contra la aviación civil – No existe una política pública local de turismo en el DMQ para fomentar el desarrollo y promoción turística – Información turística no distribuida ni pensada en el usuario final que usa el sistema metropolitano de transporte. – Plan estratégico empresarial sujeto a planificación estratégica del turismo en el DMQ, hasta el 2021, por actualizar – Poca conectividad aérea a nivel internacional – Competencias compartidas o pertenecientes a otras instituciones públicas, lo que deriva en una falta de empoderamiento y compromiso con la ciudad.

		– Descoordinación interinstitucional a nivel municipal para la entrega de la Licencia de funcionamiento turístico que es parte de la LUAE – Inexistencia de Indicadores que midan la competitividad de las ciudades – Poca articulación efectiva y cruce de información para generación de propuestas de valor compartido – Poca adaptabilidad a los cambios para articular los programas y proyectos existentes – Establecer mecanismos (institucionales, legales y técnicos) para articulación y armonización de política pública nacional y local.
Tecnológico	– Aprovechamiento de capacidades de I+D con universidades y con emprendimientos para el rediseño de procesos de las cadenas productivas locales, y la adopción de nuevas tecnologías limpias. – Disponibilidad de plataformas digitales para la capacitación de capital humano con oferta de cursos para la formación en oficios y fortalecimientos de habilidades para la vinculación laboral o el emprendimiento – Poca explotación de herramientas e-commerce para la comercialización de productos y servicios de emprendedores, actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas – Alta concentración de universidades, centros de investigación y laboratorios en la ciudad – Proyecto “Centro de Innovación de Quito” como espacio para disponer de servicios para el fomento de la innovación, la ciencia, la tecnología y la investigación – Alto porcentaje de navegación ciudadana en los puntos de conexión WIFI gratuita de Quito Te Conecta en redes sociales – Alto porcentaje de asistencia a cursos capacitación en manejo de TIC´s por medio de la plataforma de la Academia Cisco. – Alto porcentaje de ciudadanía con deficientes conocimientos de manejo adecuado de TIC´s. – Existen metodologías relacionadas con Control de Concesión Aeroportuaria disponibles y asequibles en el mercado internacional – Construcción y desarrollo de un ecosistema digital que cuenta con herramientas comunicacionales para transmitir información turística al visitante, articuladas a las nuevas tendencias globales.	– Dificultad de adaptación y adopción tecnológica por parte de los actores de la economía popular y solidaria, unidades productivas, artesanos, micro y pequeñas empresas que les permita sobrevivir a las tendencias y comportamientos de mercado (cuarta revolución industrial) – Desconocimiento de las pymes y de las entidades municipales de los beneficios que generan los procesos de innovación abierta para la resolución de problemas – Baja penetración de Conectividad en parroquias rurales del DMQ – Falta de una estructura organizada y de personal para atender los asuntos relacionados al sector económico a través de las administraciones zonales – No existe un sistema de información lo suficientemente completo para la toma de decisiones – Altos tiempos de respuesta de las entidades municipales de control que emiten permisos y aprobaciones que requieren los proyectos del plan maestro del AIMS – Falta de una planificación estratégica en el área de tecnologías de la información, ya que no se cuenta con equipos ni aplicaciones que permitan una gestión eficiente de las competencias de la EPMSA – Falta de instrumentos técnicos que operativicen la aplicación del contrato de Concesión – Los equipos de seguridad aeroportuaria no se encuentran entregados a la EMPSA – Infraestructura tecnológica de acceso a información turística no socializada a usuarios finales en su totalidad – Limitado análisis de datos y estadísticas turísticas a nivel de Distrito y aportado por otras instituciones gubernamentales y municipales – Bajos niveles de automatización, recolección, centralización y actualización de la información ocasiona que no existan indicadores estratégicos claves para el DMQ para su análisis y toma de decisiones

	– Alcanzar niveles de calidad en procesos de faenamiento de animales de abasto. – Experiencia del personal operativo y técnico en actividades de faenamiento. – Pocas alianzas estratégicas para la generar información estadística	– Inexistencia de políticas y estrategias, además de procesos de socialización, validación y evaluación de la implementación de las políticas, estrategias, programas y proyectos institucionales con los actores estratégicos – Falta de definiciones por parte del sector privado respecto de sus necesidades impiden avanzar en la identificación de programas y proyectos de alto impacto impulsados por el Municipio
Natural	– Clima favorable para deporte y actividades recreativas – Aspectos naturales atractivos que pueden ser aprovechados.	– Deterioro del subsistema de Áreas Protegidas Metropolitanas que debilitan el desarrollo turístico

1.1.1. SISTEMA SOCIAL

1) Índice de costo de vida

El costo de vida generalmente se captura en lo que se conoce como el índice de precios al consumidor o IPC. Este número es un agregado de las diversas categorías de gastos para la reproducción de la vida, se incluyen vivienda, alimentación, consumo de energía, transporte, educación, atención médica, vestimenta, recreación, comunicación e impuestos.

El costo de vida cambia constantemente ya que los mismos salarios al ser diferentes marcan una capacidad distinta de adquirir bienes y servicios. El índice del análisis del costo de vida conforme al poder adquisitivo de la ciudad de Quito, lo posiciona en el puesto 169, de 440 en total, considerando que el primer lugar corresponde a las ciudades con menores costos de vida, cuyo índice se posiciona en 43.85% lo que significa que en función de la totalidad de ciudades Quito se encuentra en un costo menor al 50% de las ciudades medidas. Respecto al costo de renta, la capital se posiciona en el puesto 146, con un promedio diario de 12.70 USD en gastos de vivienda por renta, donde se estima un alquiler. La conjunción de ambos indicadores, hacen que Quito se eleve al puesto 154 con un costo promedio diario de 28.95USD para el alquiler más los servicios básicos y demás asociados a la renta.

Finalmente, es importante establecer el poder adquisitivo de los Quiteños, que se establece con un valor diario de 39.03USD, posicionando en relación con otras ciudades en el puesto 90 de 440 ciudades, siendo los valores menores para aquellas ciudades con menor poder adquisitivo y mayor nivel a las de mayor poder adquisitivo. Esto demuestra que conforme a sus ingresos los Quiteños solamente pueden cubrir de manera muy limitada sus necesidades, dado que los indicadores demuestran que alrededor de diariamente gastan 2USD en compras, 3.6USD en alimentación, 28.95 en vivienda; dando un total de 34.55USD en gastos diarios, dejando solamente un 4.72USD para gastos varios y ahorro diariamente, lo que representa mensualmente 140USD, sin considerar que estas personas pueden tener familia y es posible que requieran insumos, servicios de salud y educación.

Para el mes de agosto de 2021, en un hogar con de 4 miembros, se promedia un valor de gastos por 24,34 USD diarios, mientras la capacidad adquisitiva de los habitantes de la ciudad de Quito se determina en 24,89 USD diarios, dejando solamente 16,24 USD mensuales para gastos varios y ahorro, lo que representa 194,88 USD anuales, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (FUENTE: Índice de Precios al Consumidor -IPC).

2) ***Pobreza y desempleo regional***

El resultado de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, se evidenciará principalmente por el agravamiento de las condiciones de pobreza extrema en América Latina y el Caribe, que podría llegar a 83,4 millones de personas en 2020, lo que implicaría un alza significativa en los niveles de hambre, según explicó Alicia Bárcena vía teleconferencia durante la reunión del Diálogo Interamericano sobre el Coronavirus y sus consecuencias para las economías de América Latina y el Caribe.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que la crisis puede producir una contracción del Producto Interno Bruto regional (PIB) de -1,8% que podría conducir a un aumento de la tasa de desempleo de hasta un 10%; así como, la pobreza alcanzaría entonces a 34,7% de la población latinoamericana (214,7 millones de personas) y la pobreza extrema a 13% (83,4 millones de personas).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (Oit), estiman que el COVID-19 dejará 11,5 millones de nuevos desempleados en el 2020 en América Latina, lo cual incrementará el número total de desocupados a 37,7 millones de personas. La Organización Internacional del Trabajo estima la reducción de un 10,3% de las horas de trabajo, lo que afectará a unos 32 millones de personas. Cepal estima que 2 600 000 empresas pequeñas y medianas cerrarán. En América Latina la informalidad alcanza ahora el 54%.

En el caso del Ecuador, se predice un retroceso en exportaciones de petróleo y varios productos tradicionales. Las autoridades estiman que se perderán 500 000 empleos.

Las principales problemáticas que se identifican son:

- Reducción de las exportaciones: Se prevé la disminución del comercio exterior con varios de los principales socios comerciales de la región. China es un importante destino de las exportaciones de varias economías latinoamericanas, el valor de las exportaciones de la región a ese destino podría disminuir hasta en un 10,7%.
- Caída del turismo: La reducción de la demanda de los servicios turísticos provocaría una contracción en un 8%, 17% o 25%, respectivamente, en 2020.
- Suspensión de las cadenas de suministros: Esta situación afectaría principalmente afectaría a los países que importan piezas y bienes intermedios de China, para el ensamble o como materias primas para sus sectores manufactureros (concretamente en el caso de repuestos de automóviles, los electrodomésticos, y productos electrónicos farmacéuticos).

- Desplome de los precios de productos básicos: La caída de los precios de los productos básicos, del crudo y sus derivados, afecta sobre todo para los países sudamericanos exportadores de materias primas.
- Temor a invertir: Los inversionistas pueden presentar una mayor "aversión al riesgo", conllevando al empeoramiento de las condiciones financieras mundiales.

En este contexto, se estima fundamental la protección a los grupos más vulnerables, que para el caso de la crisis se constituye por el grupo de personas de edad avanzada, los sectores de población con bajos ingresos y los pobres, población en mendicidad y en estado de salud limitante, señalando que "…mientras más desigual sea un país, los grupos más vulnerables soportarán el peso de las repercusiones económicas de la pandemia y dispondrán de menos recursos para combatirla. CEPAL, igualmente señala que es prioritario prestar especial atención a las mujeres por su doble función de trabajadoras y cuidadoras.

3) ***Migración internacional***

Uno de los componentes sociales más significativos que se han manifestado durante los últimos años han sido los procesos migratorios presentes a nivel regional y nacional, los cuales influyen sobre la realidad del DMQ debido a su magnitud. Los registros de entradas y salidas internacionales del Ecuador nos permiten definir el marco en el que se desarrolla esta situación.

El volumen del incremento en los movimientos migratorios en el Ecuador, y particularmente el creciente saldo de ciudadanos que permanecen en el país, representan desafíos particulares para la planificación del DMQ debido a que su condición de capitalidad figura como un factor de atracción de población, lo cual plantea nuevos retos para el distrito como un territorio de llegada y acogida.

Ilustración 3: Tabla de Reporte de entradas y salidas internacionales de Ecuador 2018

Años	Entradas	Salidas	Movimientos Brutos	Movimientos Netos
2010	1.940.506	1.904.307	3.844.813	36.199
2011	2.168.580	2.108.567	4.277.147	60.013
2012	2.297.211	2.240.008	4.537.219	57.203
2013	2.507.175	2.447.510	4.954.685	59.665
2014	2.826.666	2.759.821	5.586.487	66.845
2015	2.919.356	2.862.444	5.781.800	56.912
2016	2.911.927	2.929.849	5.841.776	-17.922
2017	3.114.785	3.065.412	6.180.175	49.351
2018	3.903.315	3.749.943	7.653.258	153.372

Fuente: Reporte anual de Entradas y Salidas Internacionales. 2018

Principalmente la planificación del DMQ debe orientarse en este aspecto a mitigar los efectos de la segregación y exclusión social de la población que ha migrado forzosamente, particularmente de origen venezolana, la cual hasta octubre del 2019 se estima a nivel nacional en 359.983 ciudadanos

(OIM, 2019). Una herramienta fundamental para aproximarse a la realidad de esta población es el Monitoreo de Protección Mies-ACNUR 2019.

En este reporte se indica que las condiciones de migración y estadía en las que se encuentra esta población dificultan una estimación actual. Mediante los registros de servicios migratorios, educativos y de salud es posible encontrar una gran concentración de población en situación de movilidad humana en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo, Machala, Ibarra, Manta y Portoviejo (MIES-ACNUR, 2019).

La información levantada mediante este monitoreo no tiene representatividad estadística, pero ofrece un panorama general de la situación de la población en situación de movilidad humana en las principales ciudades del país y sus necesidades de protección.

Ilustración 4: Distribución de la población en condición de movilidad humana

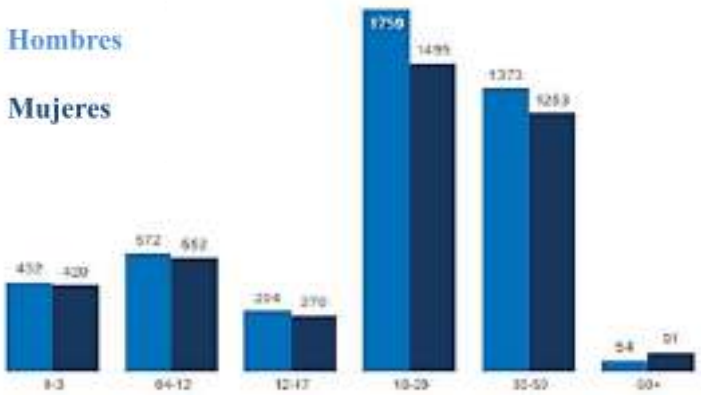

Fuente: Informe de protección agosto MIES-ACNUR, 2019.

Los resultados de este informe indican que hay una ligera mayoría de hombres entre esta población, mientras que los grupos de edad con mayor presencia son los de 18 a 29 años, seguidos por 30 a 59 años de edad, denotando una mayoría de población en edad de trabajar, lo cual se complementa por los segmentos de 0 a 4 años y 5 a 12 años de edad, lo cual señala la presencia de niños y niñas bajo el cuidado de adultos durante los procesos migratorios o nacidos durante los mismos (MIES-ACNUR, 2019).

Sobre las condiciones de ingreso al país, se estima que antes de los requerimientos impuestos durante el 2019 el ingreso irregular al país representaba un 15% de los casos, mientras que después de su entrada en vigor subió a un 30%. Por otra parte, las condiciones de estadía indican que la mayoría de la población se encuentra en una situación irregular (40%) o de estadía bajo la figura de turismo que les ofrece la tarjeta andina (35%), mientras que las condiciones de estadía más segura como visa permanente o visa de trabajo son minoritarias (2,5% sumando ambas). Además, se ha encontrado que con el paso del tiempo a esta población se le ha dificultado cada vez más la obtención de su pasaporte, por lo que cuentan con su cédula como principal documento de identificación (MIES-ACNUR, 2019).

Ilustración 5: Estatus migratorio de población en condición de movilidad humana

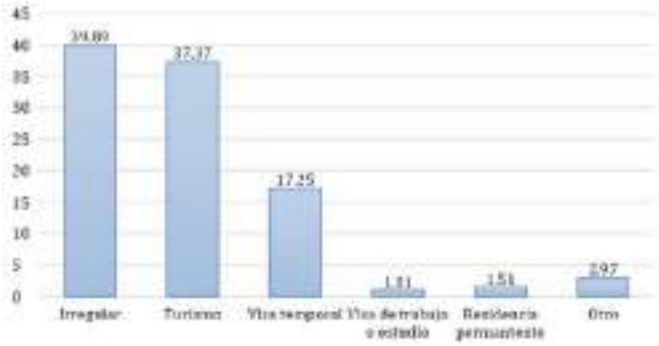

Fuente: Informe de protección agosto MIES-ACNUR, 2019.

En cuanto a las necesidades de esta población, se han identificado como prioritarias, el acceso a trabajo, regularización de su situación migratoria, y acceso a alimentación y vivienda. Cabe destacar entre esta población, la presencia de grupos de atención prioritaria como mujeres embarazadas y en estado de lactancia, junto con personas con discapacidad y enfermedades crónicas. Adicionalmente se ha identificado que el 73% de los encuestados afirma haber sentido un nivel de estrés o malestar emocional que le han impedido continuar con sus actividades cotidianas (MIES-ACNUR, 2019).

En cuanto a la satisfacción de sus necesidades básicas se ha encontrado que la mayoría arrienda una vivienda, pero suelen compartir su residencia con dos o más familias para dividir el costo de la renta, además de que manifiestan haber tenido dificultades para conseguir alojamiento debido a limitaciones económicas o ser rechazados por ser extranjeros (MIES-ACNUR, 2019).

Alrededor del 40% de los niños no asiste a clases, lo cual es una cifra alta. Las principales limitaciones para acceder a este servicio son la falta de recursos económicos, ser recién llegados, falta de documentos, fracaso escolar y falta de cupos (MIES-ACNUR, 2019).

Más del 90% de la población ha podido acceder al sistema de salud pública, por lo que se identifica a este servicio como accesible, pese a lo cual en varios casos no han recurrido a este sistema debido a falta de información. Por otra parte, el acceso a alimentos se ubica como una situación problemática para esta población, un amplio segmento indica contar con dos o menos comidas diarias y se ubica alrededor del 60% de la misma en situación de inseguridad alimentaria (MIES-ACNUR, 2019).

Finalmente, con respecto a su situación social, se ha identificado que casi la totalidad ha sufrido alguna manifestación de discriminación y un 26% ha experimentado una situación en la que no recibió el pago acordado por su trabajo, pese a lo cual se considera mayoritariamente a la interacción con la población ecuatoriana como buena o muy buena. En este escenario, por lo menos el 50 % de esta población ha indicado su disposición por permanecer en el país en un corto y mediano plazo (MIES-ACNUR, 2019).

En función de encuestas llevadas a cabo, más del 27% de las personas en estado de movilidad que se reubican dentro del país, seleccionan a Pichincha como su primera elección, seguidos en segundo lugar de destino El Oro y Guayas con un 22% en cada caso.

Ilustración 6: Destino de las personas que se reubican dentro de Ecuador

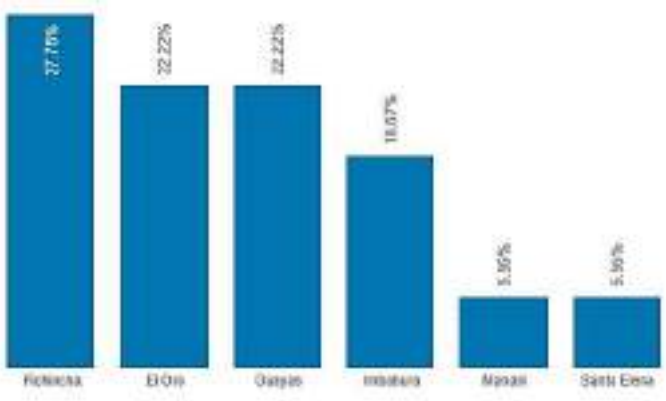

Fuente: ACNUR, 2019

1.1.1.1. Nivel Meso

Empleo y pobreza intrarregional

La economía del DMQ ha crecido considerablemente en las últimas décadas y llegó a ser el principal nodo económico del país en los últimos años. Si bien la economía del Distrito se caracteriza por ser diversa en su composición, ésta todavía es muy dependiente del gasto público del estado central, y, por lo tanto, muy vulnerable a los ciclos económicos y la estabilidad de los ingresos fiscales. De acuerdo con información del Banco Central Quito concentra 51.6% de la actividad pública del país.

Ilustración 7: Tabla Tasa del empleo adecuado por ciudad.

Periodo	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
mar-08	60,6%	49,2%	57,0%	49,3%	46,1%
mar-09	55,6%	43,3%	57,6%	43,2%	42,1%
mar-10	59,2%	46,5%	58,1%	46,3%	50,2%
mar-11	62,1%	47,0%	56,9%	43,8%	57,0%
mar-12	63,3%	56,3%	64,1%	53,3%	57,0%
mar-13	62,8%	55,1%	66,2%	52,4%	48,3%
mar-14	70,8%	59,1%	63,7%	53,4%	54,6%
mar-15	67,1%	63,5%	57,8%	47,3%	54,0%
mar-16	61,2%	53,9%	60,7%	51,0%	51,2%
mar-17	57,7%	49,1%	61,9%	48,1%	**46,6%**
jun-17	63,1%	49,5%	60,1%	49,3%	52,7%
sep-17	66,4%	47,9%	61,4%	43,6%	54,3%
dic-17	61,6%	50,0%	57,3%	51,2%	54,0%
mar-18	60,2%	51,3%	61,4%	53,2%	**51,8%**

Fuente: ENEMDU en INEC, 2017; Elaborado por: ENEMDU en INEC, 2017

Esta vulnerabilidad tiene un impacto directo en el desempleo y el subempleo, así como en la pobreza y en la pobreza extrema. Si bien Quito logró aumentar el empleo adecuado desde el 2009 hasta el 2014, en marzo del 2018 se mantiene prácticamente igual en que marzo del 2008. Las otras ciudades, sin embargo, presentan una mejora de entre 2 y 5 puntos porcentuales en sus tasas de empleo adecuado en el mismo periodo.

Además, actualmente Quito es la única de las siguientes ciudades del país que presenta una tasa de pobreza mayor que hace doce años. Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato, sin embargo, han logrado reducir y mantener el porcentaje de pobreza en menos de la mitad en el mismo periodo.

Ilustración 8: Tabla Evolución de la Pobreza

Periodo	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
dic-07	12,1%	22,5%	10,1%	26,2%	17,8%
dic-08	11,0%	18,1%	8,1%	17,7%	13,4%
dic-09	12,1%	20,1%	11,4%	16,0%	17,1%
dic-10	10,5%	20,1%	9,7%	22,0%	14,9%
dic-11	9,1%	9,1%	3,2%	12,0%	9,8%
dic-12	8,0%	7,2%	10,1%	9,5%	8,0%
dic-13	6,1%	16,7%	5,0%	12,9%	7,4%
dic-14	7,6%	12,7%	7,8%	11,9%	7,3%
dic-15	8,7%	11,7%	4,5%	9,6%	5,0%
jun-16	7,9%	8,5%	7,6%	10,1%	9,8%
dic-16	12,2%	12,5%	7,5%	11,6%	12,3%
jun-17	7,8%	10,5%	7,9%	14,4%	10,9%
dic-17	7,3%	9,6%	4,0%	13,6%	11,3%
jun-18	12,8%	14,1%	2,8%	10,7%	9,7%
sep-18	9,2%	7,9%	4,4%	10,8%	8,4%
dic-18	8,3%	9,9%	6,2%	8,6%	8,4%
jun-19	11,8%	8,4%	4,2%	11,9%	6,8%
sep-19	11,2%	8,9%	4,3%	10,3%	8,4%

Fuente: ENEMDU en INEC, 2019; Elaborado por: ENEMDU en INEC, 2019

Ilustración 9: Evolución de la Pobreza Extrema

Periodo	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
dic-07	3,3%	5,6%	2,9%	7,6%	6,1%
dic-08	2,5%	2,9%	2,5%	3,4%	2,4%
dic-09	4,2%	4,0%	3,7%	4,1%	5,2%
dic-10	3,2%	3,0%	2,1%	4,8%	3,4%
dic-11	2,1%	1,9%	1,6%	2,5%	2,4%
dic-12	2,3%	1,3%	1,5%	0,8%	1,5%
dic-13	2,4%	2,5%	0,6%	2,5%	1,3%
dic-14	1,6%	1,5%	2,3%	3,1%	2,5%
dic-15	2,7%	1,3%	0,8%	2,4%	1,7%
jun-16	1,7%	1,5%	0,7%	1,5%	4,0%
dic-16	3,5%	2,4%	1,5%	2,5%	4,7%
jun-17	1,9%	1,9%	1,7%	2,1%	4,0%
dic-17	2,3%	1,3%	0,9%	2,7%	3,6%
jun-18	4,6%	2,9%	0,2%	2,6%	1,9%
sep-18	2,7%	1,3%	1,1%	2,6%	2,3%
dic-18	2,4%	1,9%	0,8%	2,0%	2,1%
jun-19	3,6%	1,1%	0,5%	3,2%	1,7%
sep-19	3,3%	1,1%	0,9%	3,4%	2,9%

Fuente: ENEMDU en INEC, 2017; Elaborado por: ENEMDU en INEC, 2017

La pobreza extrema presenta una situación similar a la anterior. Quito es la única de las cinco ciudades seleccionadas que mantiene la misma tasa de pobreza extrema (3,3%) que hace 12 años solo por debajo de Machala que tiene una tasa de 3,4%. Sin embargo, las otras 3 ciudades junto a Machala han disminuido la pobreza en más de la mitad. Guayaquil es la ciudad que más redujo la tasa de pobreza extrema del 5,6% al 1,1%.

Ilustración 10: Tabla Pobreza y extrema Pobreza 2007-2019

		Nivel Nacional		Quito	
Periodo	Año	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza	Pobreza Extrema
Diciembre	2007	36,7	16,5	10,1	3,3
	2008	35,1	15,7	10,0	2,5
	2009	36,0	15,4	12,1	4,2
	2010	32,8	13,1	10,5	3,2
	2011	28,6	11,6	9,1	2,1
	2012	27,3	11,2	8,0	2,3
	2013	25,6	8,6	6,1	2,4
	2014	22,5	7,7	7,5	1,6
	2015	23,3	8,5	8,7	2,7
	2016	22,9	8,7	10,2	3,5
	2017	21,5	7,9	7,4	2,3
	2018	23,2	8,4	8,3	2,4
	2019	25,0	8,9	8,2	2,6

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

Como se expresa en el diagnóstico del PMDOT (MDMQ, 2017) esta dependencia del DMQ al gasto público no es sostenible en el largo plazo, y, por lo tanto, es importante diversificar y, al mismo tiempo, fortalecer los sectores especializados en la economía del distrito.

Según la última encuesta nacional de empleo y desempleo ENEMDU, la pobreza por ingresos a nivel nacional se ubica en el 25%, es decir, la cuarta parte de la población del país se mantiene un ingreso per cápita menores a 56.64 USD, mientras que el 8,9%, es decir casi 9 de cada 10, se ubica en una situación de extrema pobreza, es decir mantiene ingresos per cápita menores a 31.92 USD.

En este contexto la pobreza en Quito se ubica en el 8,2 % de la población del área urbana comprendida por las parroquias urbanas del distrito, mientras que la pobreza extrema alcanza el 2.8%. Esto quiere decir que 11 de cada 100 quiteños se encuentran en una situación de pobreza o pobreza extrema.

Al observar el comportamiento de esta variable durante los últimos años (2007-2019) es posible encontrar a nivel nacional una tendencia decreciente de la pobreza durante un primer periodo hasta el año 2014, mientras que esta tendencia se refleja en el caso de Quito hasta el año 2013. Después de este periodo la pobreza y la extrema pobreza han presentado años de crecimiento y decrecimiento. A nivel nacional la cifra más alta del último periodo se encuentra en el año 2019, mientras que la cifra más alta en el caso de Quito se ubica en el año 2016.

Ilustración 11: Evolución de la Pobreza y Extrema Pobreza a nivel nación y de Quito

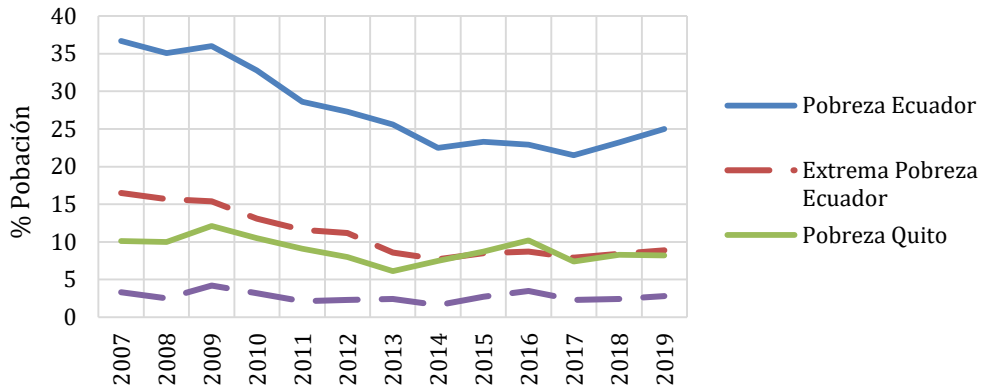

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

Para el 2019 precisamente Quito es la ciudad que presenta el mayor nivel de pobreza extrema junto con Machala, representando el doble que el nivel de Guayaquil.

Ilustración 12:Tabla Pobreza extrema en las principales ciudades del Ecuador 2019

	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
2015	2,7	1,3	0,8	2,4	1,7
2016	3,5	2,4	1,5	2,5	4,7
2017	2,3	1,3	0,9	2,7	3,6
2018	2,4	1,9	0,8	2,0	2,2
2019	2,8	1,4	0,6	2,8	1,1

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

Desigualdad social

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad de ingresos en un territorio, en donde 1 es la desigualdad total y el 0 es la igualdad total. Este coeficiente solo representa la desigualdad de ingresos por lo que no puede interpretarse directamente como una medida de la desigualdad social o de las condiciones de vida de la población, pero sirve de marco y punto de entrada para entender estas situaciones.

Según la última versión de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU, en el Ecuador presenta un coeficiente de Gini de 0,478, lo cual indica una presencia media de desigualdad por ingresos. Al revisar cómo se presenta esta situación en las ciudades más grandes del país, encontramos que Quito mantiene los niveles más altos de desigualdad por ingresos, ubicándose también por encima del nivel nacional. También resulta destacable que este coeficiente se ha incrementado de forma sostenida desde el año 2015 pasando de, 0.544 a 0.492 en el 2019.

Ilustración 13: Tabla Coeficiente de Gini de las principales ciudades del Ecuador 2015-2019

Ciudad	jun-15	jun-16	jun-17	jun-18	jun-19	Variación significativa jun18/jun19
Quito	0,434	0,451	0,458	0,475	0,492	No
Guayaquil	0,364	0,396	0,398	0,386	0,406	No
Cuenca	0,425	0,433	0,434	0,427	0,408	No
Machala	0,389	0,416	0,446	0,414	0,407	No
Ambato	0,420	0,441	0,434	0,426	0,408	No

Fuente: INEC, Boletín de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2019

1.1.1.2. Nivel Metro y Micro

Proyección de crecimiento demográfico

La población del Distrito Metropolitano de Quito había alcanzado la cifra de 2.319.671 habitantes para el año 2010 según el censo de población y vivienda de ese año (INEC 2010). Con base en los datos arrojados durante tal proceso ha sido posible definir una proyección poblacional para los siguientes diez años, de forma que para el año 2020 se estima que el distrito se encontrará compuesto por una población de 2.781.641 habitantes. La cifra proyectada seguramente se encontrará afectada por la magnitud de los procesos de migración internacional presentes en el territorio durante los últimos años de la década.

Una estimación bajo los mismos parámetros ha permitido extender los resultados de esta proyección a la distribución de población entre el área urbana del distrito y sus treinta y tres parroquias rurales. La población conjunta de las treinta y dos parroquias urbanas suma un total de 2.011.388 de

habitantes mientras que la población de las parroquias rurales suma en su conjunto es de 770.253 habitantes.

Ilustración 14: Tabla Proyección Poblacional del Distrito Metropolitano de Quito 2010-2020

	Año	Habitantes
Distrito Metropolitano de Quito	2010	2.319.671
	2011	2.365.973
	2012	2.412.427
	2013	2.458.900
	2014	2.505.344
	2015	2.551.721
	2016	2.597.989
	2017	2.644.145
	2018	2.690.150
	2019	2.735.987
	2020	2.781.641

Fuente: Proyección poblacional 2010-2020. INEC, 2010.

Con respecto a esta distribución cabe mencionar que varias parroquias rurales del Distrito mantienen características urbanas en la mayoría de su territorio por lo cual estas cifras no corresponderían a una distribución de población urbana y rural, pero si permiten estimar la cantidad de pobladores de las parroquias rurales. De esta forma es posible encontrar que para el 2020 las parroquias de Alangasí, Amaguaña, Cumbayá, Pifo, Puembo, Nayón, el Quinche, Pintag, Pomasqui, Guayllabamba y San Antonio habrán superado los 10.000 habitantes, Tumbaco los 60.000, mientras que Conocoto y Calderón los 100.000 habitantes.

Ilustración 15: Proyección de crecimiento por parroquia DMQ 2020

Parroquia	2020	Parroquia	2020
ALANGASI	30.126	LA MERCED	10.427
AMAGUAÑA	38.642	LLANO CHICO	13.259
ATAHUALPA (HABASPAMBA)	2.362	LLDA	1.856
CALACALI	4.859	NANEGAL	3.275
CALDERON (CARAPUNGO)	189.123	NANEGALITO	3.759
CHAVEZPAMBA	995	NAYON	19.423
CHECA (CHILPA)	11.155	NONO	2.152
CONOCOTO	101.954	PACTO	5.960
CUMBAYA	39.085	PERUCHO	980
EL QUINCHE	19.946	PIFO	20.677
GUALEA	2.516	PINTAG	22.274
GUANGOPOLO	3.800	POMASQUI	35.914
GUAYLLABAMBA	20.141	PUELLARO	6.817
TUMBACO	62.043	PUEMBO	16.886
YARUQUI	22.179	SAN ANTONIO	40.196
ZAMBIZA	4.990	SAN JOSE DE MINAS	8.998
TABABELA	3.507	Área Urbana	2.011.388
DMQ (Total)	**2.781.641**		

Fuente: Proyecciones referenciales de población a nivel cantonal-parroquial 2010-2020. SENPLADES

Ilustración 16: Tabla Estimación de la población del DMQ según sexo

Sexo	%
Hombre	47,9
Mujer	52,1
Total	100,0%

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

La Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo nos permite realizar una aproximación estadística a las cifras demográficas del distrito debido a su diseño muestral. De esta forma es posible indicar que la composición de la población según su sexo para el año 2019 puede estimarse en una proporción mayor de mujeres, representando una diferencia con los hombres de 4,2 puntos porcentuales.

Ilustración 17: Estructura poblacional del DMQ por edades y sexo

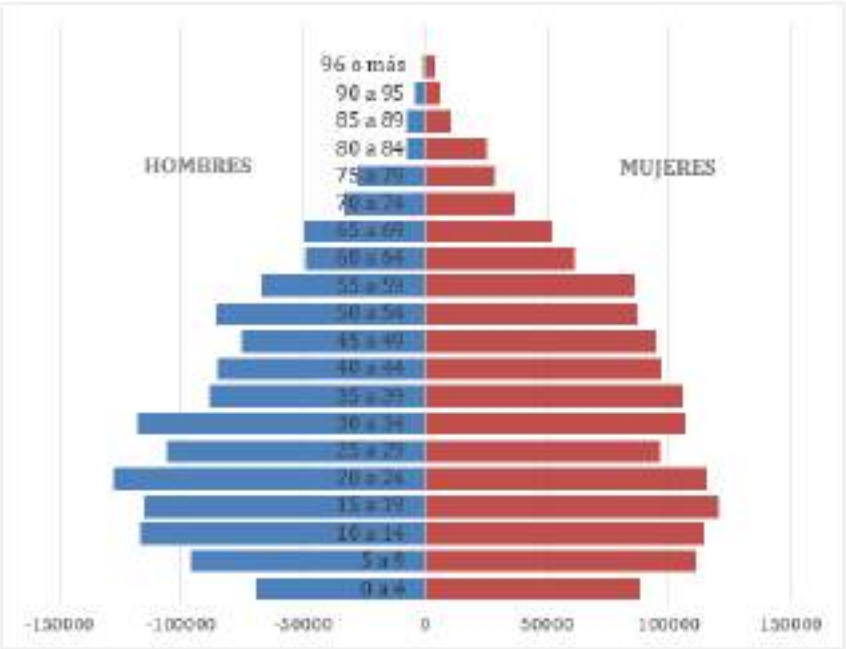

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

Por su parte, la estimación de la población según grupo de edad nos permite identificar que la mayor proporción se encuentra en los rangos de edad de 10 a 14, 15 a 19, 30 a 34 y 20 a 24 años de edad,

mientras que la base de la pirámide resulta menor a los segmentos que le siguen. Esta disposición indica la presencia de una pirámide regresiva, es decir que la base de la pirámide es menor que el segmento medio, indicando una disminución en las cifras de nacimientos y un consecuente proceso de envejecimiento de la población.

Esta tendencia resulta acorde con la información suministrada por el censo de población y vivienda del año 2010 en el cual la distribución de población según edad y sexo ya indicaba la presencia de este tipo de proceso en el distrito, de forma que los dos primeros segmentos de la población eran menores los siguientes segmentos. Situación que implica que la mayor parte de la población se encuentra actualmente, o se encontrará próximamente, en los rangos de edad de la población en edad de trabajar (PET) y en la población económicamente activa (PEA), representando la necesidad de generar los mecanismos adecuados para que el mercado laboral pueda solventar los requerimientos de esta población. Por otra parte, esto también significa que eventualmente un segmento importante de la población saldrá de la PEA para pensionarse, mientras que la población aportante podría afrontar una mayor presión para sostener el sistema de seguridad social.

Adicionalmente cabe indicar que en casi la totalidad de los segmentos de edad las mujeres mantienen mayoría, situación que se acentúa en los últimos segmentos de la población resaltando una mayor esperanza de vida para las mujeres.

Tabla 1: Nivel de instrucción 2019

Nivel	Porcentaje %
Ninguno	1,2%
Centro de alfabetización	0,1%
Primaria	13,6%
Educación Básica	20,1%
Secundaria	23,6%
Educación Media	11,4%
Superior no Universitario	3,6%
Superior Universitario	24,1%
Post-grado	2,3%

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

Con respecto al nivel de instrucción se ha estimado que la población con educación superior universitaria se ubica como el segmento mayoritario en el caso de la población del área urbana, mientras que el segmento que le sigue es el de la población con educación secundaria completa. También destaca un 2,3 % de la población que cuenta con post-grado.

Tabla 2: Auto identificación étnica y cultural

	Porcentaje %
Indígena	3,8
Afroecuatoriano	1,5
Negro	,4
Mulato	1,1
Montubio	1,1
Mestizo	89,3
Blanco	2,6
Otro	,3

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

La distribución de la población según su auto identificación étnica y cultural indica que la mayor parte de la población afirma identificarse en la zona urbana como mestiza, mientras que 3,8% de la población se identifica como indígena, y 3% se ha identificado como afroecuatoriano, negro o mulato. Adicionalmente cabe destacar la presencia de un 1% de población identificada como montubia.

Esta proporción debe ser leída tomando en cuenta las discrepancias generadas por el concepto de auto identificación, las cuales pueden generar subregistros con respecto a la población indígena y sobre registros con la población mestiza, y que la representatividad de estas cifras se encuentra mejor ajustada al área urbana que a la rural. En este sentido es posible tomar como referencia que en el año 2010 las parroquias rurales con mayor población indígena eran Zámbiza (17.60%), San José de Minas (14.33%) y Llano Chico (17.03%), mientras que las parroquias con mayor población afrodescendiente fueron Calderón (7,59%), Calacalí (5,3%) y Guayllabamba (5,47%) (INEC, 2010).

Por su parte, la distribución de la población según su capacidad y disponibilidad de trabajar manifiesta que la población en edad de trabajar representa para el 2019 un 78, 57%, mientras que la población menor de 15 años de edad un 21,43%. En ese marco, la población económicamente activa (PEA), es decir la porción de la población que se encuentra en edad de trabajar y cuenta con capacidad y disposición de hacerlo, se encuentra en un 50,14%, es decir alrededor de la mitad de la población de la ciudad se encuentra en este segmento. Si se toma como referencia la proyección de población del INEC para el área urbana en 2019, la PEA en Quito sumaría alrededor de 1.008.510 personas.

Tabla 3: Evolución de la PEA y la PET en Quito (Área urbana) 2010-2019

Año	PET%	menor a 15 años %	PEA %
2010	79,27	20,73	48,27
2011	76,15	23,85	46,22
2012	79,38	20,62	48,75
2013	75,09	24,91	46,27
2014	74,94	25,06	47,57
2015	73,76	26,24	47,10
2016	74,06	25,94	48,63
2017	74,79	25,21	47,63
2018	78,57	21,43	48,21
2019	78,57	21,43	50,14

Fuente: INEC, Tabulados ENEMDU 2019

Al revisar la evolución de estos segmentos de la población es posible encontrar que la PET ha mantenido fluctuaciones entre el 79% y el 73% de la población total. La población menor de 15 años ha mantenido fluctuaciones entre el 20% y el 26% de la población, incrementándose desde el año 2010 hasta el 2015 y reduciéndose desde el mismo año. Finalmente, la PEA se ha mantenido entre el 47% y el 50% (INEC, 2019).

Estadísticas vitales: nacimientos

Sobre la natalidad en el DMQ, la cifra del año 2018 representa una tasa de natalidad de 14 nacimientos por cada 1000 habitantes del Distrito, cifra menor a la tasa nacional que se ubica en 17 nacimientos por cada 1000 habitantes.

Tabla 4: Nacimientos inscritos en el 2018 en el DMQ

	Año	Número de nacidos vivos	Tasa de natalidad
DMQ	2018	38.624	14.3
Ecuador	2018	306.868	17.4

Fuente: Registro Estadístico de Nacimientos 2018. INEC

Con respecto al sexo se han inscrito durante el 2018 una proporción similar de nacimientos de hombres y mujeres, separados por una diferencia de 1.47 puntos porcentuales.

Tabla 5:Nacimientos Inscritos por Sexo en el DMQ

	Nacidos Registrados	Porcentaje
Hombre	19596	50,73%
Mujer	19028	49,26%

Fuente: Registro Estadístico de Nacimientos 2018. INEC

Sobre la mortalidad, la estadística de defunciones generales nos permite observar una tasa de mortalidad de 4 defunciones por cada 1000 habitantes del Distrito, lo cual representa al registro de 11,594 defunciones durante el año 2018, cifra ligeramente menor a la tasa de mortalidad nacional que se ubica en 4 defunciones por cada 1000 habitantes. El total de defunciones registradas en el DMQ representa un sutil aumento de la cifra del año inmediatamente anterior (2017).

Tabla 6: Defunciones registradas durante el 2018

	Año	Número de defunciones registradas	Tasa de mortalidad
DMQ	2018	11.594	4,31
Ecuador	2018	72.789	4,15

Fuente: Registro Estadístico de Defunciones Generales 2018. INEC

Las defunciones se han presentado en hombres en un 52,49% en hombres y en un 47,50% en mujeres, presentando una diferencia de alrededor de cinco puntos porcentuales.

Tabla 7: Defunciones por sexo

Sexo	Defunciones inscritas	Porcentaje
Hombre	6.086	52,49%
Mujer	5.508	47,50%
Total	11.594	100%

Fuente: Registro Estadístico de Defunciones Generales 2018. INEC

Entre las causas de muertes ocurridas en el DMQ, es posible encontrar que las más comunes se encuentran relacionadas con enfermedades, principalmente vinculadas con cáncer sumando en total un 20%, seguida por muertes provocadas por infarto al miocardio representando por si sola un 9,5%. Junto a estas causas, se encuentran otras concernientes a dolencias asociadas a diabetes, hipertensión, enfermedades isquémicas de corazón, complicaciones relacionadas con Alzheimer, enfermedades cerebrovasculares, influencia y neumonía, enfermedades crónicas de vías respiratorias, enfermedades renales, hepáticas y del sistema urinario (INEC 2018). Por su parte entre las causas de muerte no relacionadas con enfermedades, se ubican de forma mayoritaria los accidentes de tránsito con un 3,5%, mientras que la cifra de defunciones registradas como suicidios se ubica en 1,8% y los homicidios suman un 1,2% del total de defunciones registradas (INEC 2018).

Finalmente es posible hacer alusión al registro de defunciones fetales ocurridas en el DMQ. En el año 2018 su cifra se ubicó en 394 defunciones, de las cuales el 47% no tienen una causa registrada y en el 20% la causa se registra como hipoxia por razones no identificadas. Entre las causas identificadas se destacan las malformaciones congénitas, insuficiencia respiratoria del recién nacido, inmadurez extrema del feto y complicaciones relacionadas con la placenta (INEC 2018).

Con respecto a la salud es posible revisar las condiciones de salud materno-infantiles. De esta forma encontramos que la mortalidad en niños de menos de un año, entre el 2011 y el 2018 ha mantenido

fluctuaciones entre los 524 casos y 603 casos, de forma que es posible encontrar que desde 2011 hasta 2015 era posible ver una reducción en los casos, mientras que desde el año 2016 los mismos se incrementaron.

Tabla 8: Muertes infantiles de menores de 1 año

AÑO	Nacimientos estimados	Número de muertes infantiles	Tasa por 1000 nacidos vivos
2011	45.870,00	597,00	13,02
2012	45.962,00	542,00	11,79
2013	46.066,00	580,00	12,59
2014	46.191,00	553,00	11,97
2015	46.331,00	512,00	11,05
2016	46.466,00	524,00	11,27
2017	46.661,00	590,00	12,64
2018	46.853,00	603,00	12,87

Fuente: Secretaría de Salud, 2018

Por su parte la mortalidad infantil en niños menores de 5 años de edad ha variado entre el 2011 al 2018 entre un máximo de 724 y un mínimo de 595 casos.

Tabla 9: Muertes infantiles de menores de 5 años

AÑO	Nacidos vivos registrados	Número de muertes en < 5 años	Tasa por 1000 nacidos vivos
2011	43.247,00	724,00	16,74
2012	43.851,00	666,00	15,19
2013	42.108,00	713,00	16,93
2014	41.812,00	637,00	15,23
2015	42.306,00	595,00	14,06
2016	41.088,00	610,00	14,85
2017	41.057,00	695,00	16,93
2018	41.206,00	698,00	16,94

Fuente: Secretaría de Salud, 2018

La mortalidad materna ha disminuido desde el año 2011 en el cual se presentaron 20 casos de fallecimiento, hasta 2013 cuando llego a 8 casos, el siguiente año se incrementó hasta llegar a 11 casos, mientras que para el 2018 se registraron 8 casos.

Ilustración 18: Número de Muertes Maternas 2011-2018

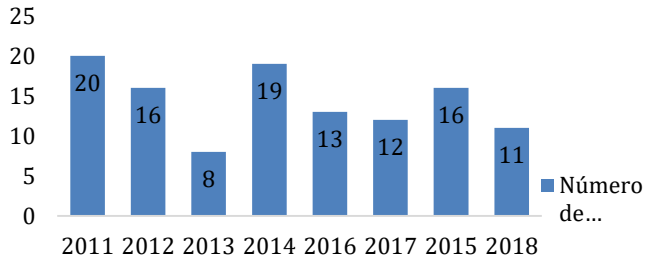

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2019

En el año 2019, las enfermedades del sistema circulatorio se ubicaron en el 24% de causas de muerte, a continuación, se encuentran los decesos por tumores (neoplasias) con 23%, causas externas no ligadas a enfermedades con 12% y sobre las enfermedades del sistema respiratorio con el 11%.

Tabla 10: Tasas netas de asistencia a clases 2019

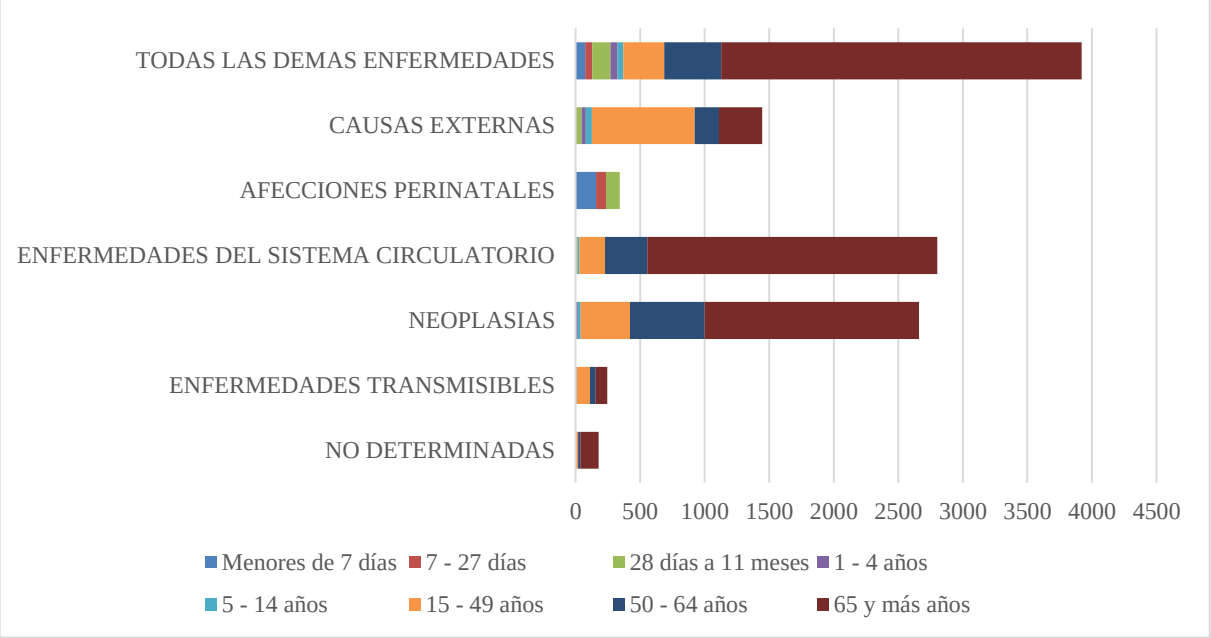

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2019

Contexto educativo del DMQ

Con respecto a los principales servicios sociales, es posible encontrar que en cuanto a educación para el 2016 la tasa de analfabetismo en el DMQ se ubicaba en 1,91 (SIS-DMQ, 2018).

Tabla 11. Tasas netas de asistencia a clases

	ECUADOR	QUITO
Tasa neta de matrícula primaria	96,9%	95,5%
Tasa neta de matrícula Secundaria	85,9%	91,4%
Tasa neta asistencia bachillerato	71,3%	83,8%

Fuente: Ministerio de Educación, 2019

Sobre la escolaridad, es posible encontrar que para el año 2019, la población de Quito mantiene tasas de escolaridad elevadas superando el 95% en la educación primaria, el 90% en la educación

secundaria, y el 80% en el bachillerato, representando una tasa menor a la nacional en, educación primaria y tasas mayores en educación secundaria y bachillerato, diferencia que resulta más marcada en este último nivel educativo.

Ilustración 19: Tasa neta de matrícula por niveles en el DMQ 2007-2019

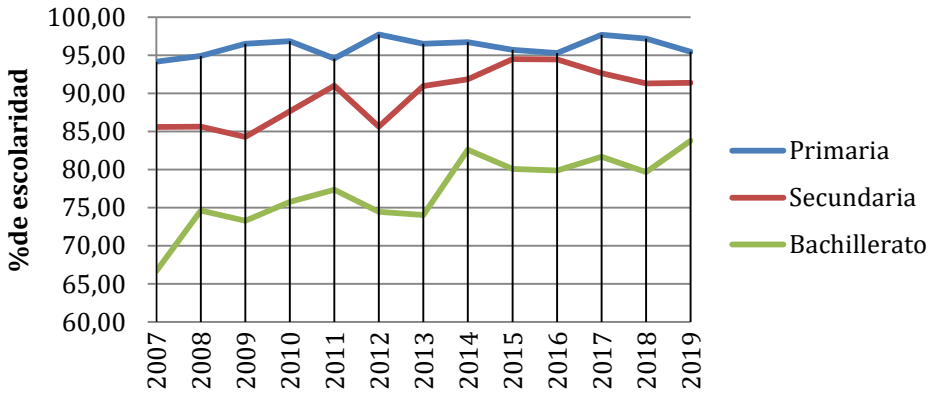

Fuente: Ministerio de Educación

Al revisar la evolución de la escolaridad en el DMQ entre el 2017 y el 2019, es posible encontrar con respecto a la educación primaria que se ha mantenido por sobre el 95%, la educación secundaria se ha incrementado desde aproximadamente el 86% hasta el 91%, y el bachillerato se ha mantenido como el nivel con menor nivel de asistencia, pero ha presentado un incremento considerable pasando de menos del 67% al 84%.

Adicionalmente cabe mencionar que el DMQ cuenta con veinte instituciones educativas municipales las cuales habían matriculado para el año lectivo 2018-2019 a 40000 estudiantes del Distrito. Durante los últimos años el Municipio también ha extendido ayudas económicas a estudiantes de estos establecimientos debido a causas como discapacidades, enfermedades catastróficas, enfermedades huérfanas, residencia en parroquias rurales, padres migrantes y padres adolescentes, con el fin de asegurar su acceso y permanencia al sistema educativo (SERD DMQ, 2020).

Empleo Bruto y Desocupación

Las condiciones laborales en la ciudad de Quito se han visto afectadas principalmente por la coyuntura económica la cual refleja una contracción de la demanda agregada a nivel nacional y cantonal. Tanto el desempleo como el empleo inadecuado han crecido a un ritmo inapropiado en los últimos años, consecuentemente el empleo formal se ha visto reducido. Por otro lado, las proyecciones para el año 2030 muestran que estas tendencias continuarían, si no se generan las condiciones necesarias para la generación de empleo adecuado.

Ilustración 20. Evolución del Mercado Laboral para la ciudad de Quito

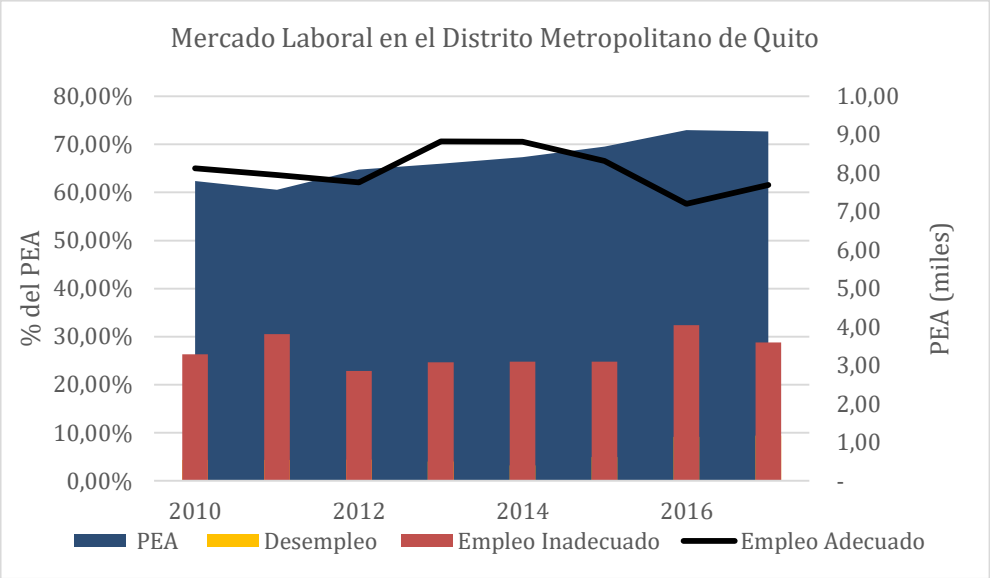

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Problemas propios del estancamiento económico y de ciclos económicos recesivos traen consigo fuertes ajustes fiscales mediante la reducción de la inversión pública, por su parte el consumo y la inversión privada también se ven afectadas durante estos períodos de estancamiento o recesiones. Este impacto económico negativo tiene una profunda repercusión en el empleo, causando que éste disminuya, generando a su vez informalidad y desempleo. Este panorama invita a considerar alternativas innovadoras que, a través de una correcta implementación de política pública que articule la formación profesional junto con el acceso a financiamiento y a mercados para emprendimientos productivos, aliviane el peso socioeconómico del desempleo y la informalidad comercial en la ciudad de Quito.

Estrategias tales como el apoyo económico para el emprendimiento productivo bajo la figura de un *joint venture* en la cual la Alcaldía actúe como un agente inversionista/accionista en proyectos productivos especializados con predominancia en el sector terciario y que demuestren tener un gran impacto social (mediante la generación de empleo) y económico (rentabilidad y encadenamientos productivos) sería de gran aporte para el crecimiento económico sostenido de la ciudad en la que su Población Económicamente Activa (PEA) llegaría a los 1.200.000 habitantes para el año 2030.

Un elemento que debe ser tomado en cuenta en cuanto al mercado laboral de Quito es el éxodo migratorio que se ha instalado en la ciudad. Este factor podría estar presionando a la baja los salarios nominales que son ofertados por empresas y comercios. Por otro lado, una mayor cantidad de personas que demandan empleo generaría un desequilibrio ya que la oferta de empleo no estaría en condiciones (dada la coyuntura económica vigente) para absorber este exceso de mano de obra si todas las demás variables que impactan positivamente permanecen constantes en el largo plazo.

Una vez recopilada la información sobre el mercado laboral en el Distrito Metropolitano de Quito, se verifica que la edad e ingreso per cápita promedio de la población tiene una composición promedio con la siguiente característica: La edad promedio de la población que cuenta con empleo es de 41

años de edad, mientras que la edad promedio de la población que carece de empleo se encuentra en los 36 años de edad.

Esto permitiría inferir que la población sin empleo es, en promedio, cinco años más joven que la que sí cuenta con empleo. Por otro lado, el ingreso per cápita promedio también muestra una brecha entre ambos segmentos de la población, es decir, mientras el promedio de la población que cuenta con empleo es de USD 531, la población sin empleo cuenta con un ingreso promedio de USD 294. Esta diferencia genera una brecha de USD 237 entre la población con empleo y aquella población que carece del mismo.

Claramente se podría sugerir que los ingresos promedio generados por la población que se encuentra desempleada se deben, en su mayoría, a recursos generados por actividades relacionadas al comercio informal.

Con respecto a las industrias que componen al aparato productivo del cantón Quito, la clasificación utilizada por la ENEMDU nos permite observar qué tipo de industrias son las que generan mayor empleabilidad o conservan empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (PEA):

Ilustración 21: Composicion del Mercado Laboral por Industria (Empleo Formal)

	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	B Explotación de minas y canteras	C Industrias manufactureras	D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	E Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	F Construcción	G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
2010	6.539	4.849	99.737	3.331	4.664	49.075	183.485
2019	8.614	4.760	120.228	2.959	4.290	45.012	192.709

	H Transporte y almacenamiento	I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	J Información y comunicación	K Actividades financieras y de seguros	L Actividades inmobiliarias	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
2010	37.433	41.214	20.113	17.607	9.498	44.138	29.750	43.068
2019	63.699	70.714	26.316	19.015	6.674	40.523	41.023	56.030

	P Enseñanza	Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	R Artes, entretenimiento y recreación	S Otras actividades de servicios	T Actividades de los hogares como empleadores como productores de bienes y servicios para uso propio	U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	No especificado	**Total**
2010	52.958	33.022	9.450	31.230	27.589	-	-	**750.760,94**
2019	59.941	51.890	9.277	32.312	47.312	1.283	-	**906.601,47**

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Para el caso de Quito, las industrias que se destacan en cuanto a la generación (o conservación) de empleo son: Comercio al por mayor y menor-reparación de automóviles y motocicletas, Industria manufacturera, Actividades de alojamiento y servicio de comidas, Transporte y alimentación, Enseñanza, y Administración pública y servicios de seguridad.

Desde esta perspectiva, es posible cotejar los resultados de esta variable con los resultados del año 2010, de forma que las actividades que han presentado un mayor incremento durante este periodo han sido: Actividades de alojamiento y servicio de comidas, Actividades de los hogares como empleadores o como productores de bienes y servicios para uso propio, Transporte y alimentación, y Actividades de salud humana asistencia social. Otras industrias han tenido un crecimiento moderado, tales como: Actividades deservicio administrativo y apoyo, Administración pública, Información y telecomunicación, y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Por otro lado algunos sectores presentan decrecimiento, entre ellas: Actividades inmobiliarias y Suministro de electricidad, gas, vapor, y aire acondicionado.

La composición de la población económicamente activa por condición de empleo nos indica que un 27, 2% de esa población se encuentra empleada de forma “adecuada o plena”, mientras que el segmento que no cuenta con este tipo de empleo, es decir se encuentra en condiciones de “subempleo por falta de horas de trabajo o insuficiencia de ingresos”, suma un 7 % de la población económicamente activa. Por otro lado, la categoría “otro empleo no pleno” asciende al 9,2 % de la PEA, mientras que el “empleo no remunerado” refleja un 1,6% de la PEA, mientras que un 4% de la PEA se encuentra en condiciones de desempleo abierto u oculto.

Categorizando a estas variables de acuerdo al sexo, se determina algunas particularidades de su comportamiento. Por ejemplo, para la población menor a 15 años y económicamente inactiva es posible encontrar una mayor incidencia para las mujeres. Con respecto al empleo adecuado, la proporción entre hombres y mujeres muestra una diferencia de casi 18 puntos porcentuales en favor de los hombres. En cuanto al subempleo, existe una pequeña brecha, en razón de que mientras más hombres se encuentran en esta condición debido a insuficiencia de ingresos, más mujeres se encuentran en esta condición debido a insuficiencia de tiempo de trabajo. Al observar el empleo no remunerado se encuentra una gran diferencia ya que mientras el 26,7% de la población que afirmó estar en esta situación son hombres, alrededor del 73% son mujeres. Finalmente, con respecto al desempleo abierto se presenta una ligera mayoría en el caso de los hombres, mientras que en el caso del desempleo oculto la mayor parte corresponde a las mujeres.

Tabla 12: composicion del Mercado Laboral por condición de Actividad

	HOMBRES	%	MUJERES	%	POBLACIÓN TOTAL	% POBLACIÓN
Menores de 15 años	199264	47,3	221609	52,7	420873	21,4
Empleo Adecuado/Pleno	315510	59,1	218245	40,9	533754	27,2
Subempleo por insuficiencia de tiempo	49479	45,3	59864	54,7	109343	5,6
Subempleo por insuficiencia de ingresos	15232	55,3	12292	44,7	27524	1,4
Otro empleo no pleno	82034	45,4	98658	54,6	180692	9,2
Empleo no remunerado	8580	26,7	23544	73,3	32124	1,6
Empleo no clasificado	13168	62,3	7977	37,7	21145	1,1
Desempleo abierto	38990	54,1	33054	45,9	72044	3,7
Desempleo oculto	1778	31,7	3824	68,3	5602	,3
Población Económicamente Inactiva	216823	38,6	344231	61,4	561054	28,6
Total	940858	47,9	1023298	52,1	1964156	100,0

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Según las cifras oficiales del INEC al 2010, los mapas de la Tasa de Empleo bruto (Población Ocupada / Población en Edad de Trabajar) y de la Tasa de Desocupación (Población Desocupada / Población Económicamente Activa) muestran la distribución de la población en ambas condiciones a lo largo del DMQ y revelan puntos críticos y áreas potenciales tanto para el incremento laboral como para el desarrollo de redes de transporte.

El mapa de Tasa de Desocupación por Sector Censal muestra que esta tasa es de 0% a 33% en el DMQ, con la mayoría de casos con hasta 10%. Las tasas más bajas están en Cumbayá y Tumbaco, con menos de 5%, y también en los alrededores de Pomasqui, Calderón, La Carolina y Los Chillos. De forma general, el restante de la ciudad (Carcelén y Bicentenario al norte, centro histórico y todas las centralidades del Sur) presenta tasa de 5% a 10% de desocupación con algunos puntos críticos de tasas de hasta 20% en los extremos norte (El Condado, Pomasqui, Carapungo) y sur (Quitumbe, Turubamba, Guamaní, Chilibulo, Chillogallo), además de Conocoto, La Merced y Pintag. Finalmente, poquísimos casos muy puntuales llegan a 33% de desocupación en el extremo norte de la ciudad en Carapungo y San Antonio.

Adicionalmente, la Tasa de Empleo Bruto del DMQ presenta principalmente porcentajes entre 56% y 65% en el sur, Bicentenario y Valle de los Chillos, y entre 66% y 75% en el Centro Histórico, Cumbayá, Tumbaco, La Mariscal, La Carolina, Tababela y en el norte de la ciudad, al oriente del Bicentenario. Los casos puntales de empleo bruto entre 76% y 100% están en El Condado, Tababela, Nayón, Cumbayá y Turubamba. Por otro lado, en áreas específicas del mismo Condado y de Quitumbe presentan tasas inferiores a 55%. Por tanto, se observó que el mapa de empleo bruto y el mapa de desocupación son relativamente complementarios.

Ilustración 22: Mapa de desocupación (Ocupados/PET) - Urbano

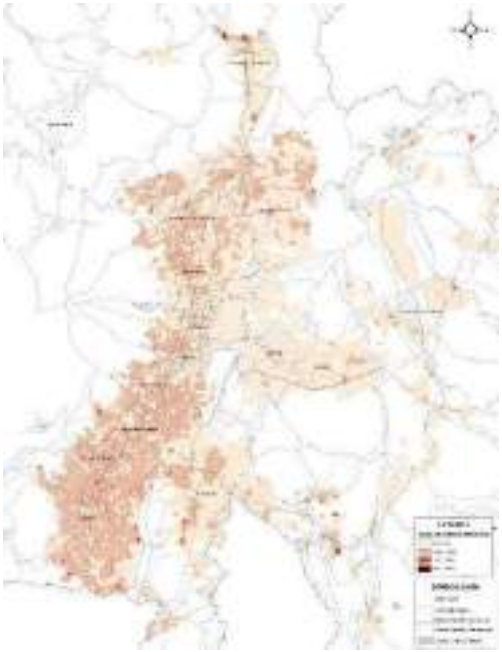

Ilustración 23: Tasa de empleo bruto (Desocupados/PEA) - Urbano

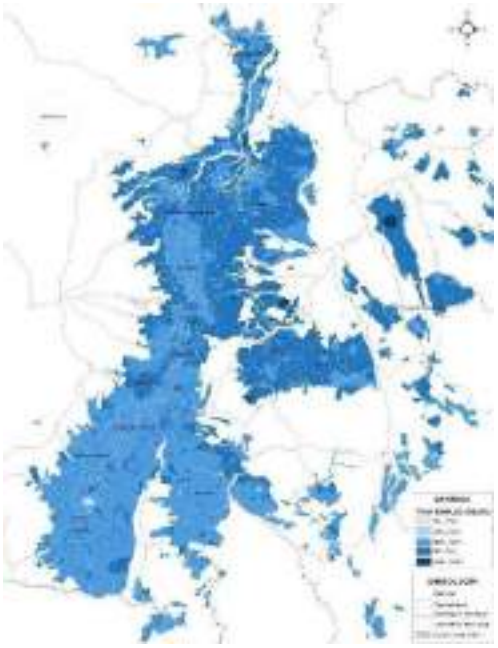

Fuente: INEC, 2010; Elaborado por: STHV, 2019

El mapa de empleo bruto, cuando es observado desde la malla del sistema vial, muestra que, aunque las tasas masivas más elevadas (66%-75%) no están tan fuertemente relacionadas a la cercanía al transporte público, el segundo rango de empleo bruto (56%-65%) se distribuye a lo largo de los BRT. La relación entre empleo y transporte es parte esencial de la economía urbana que, entre otros aspectos, cuenta con dos principios: el de Accesibilidad y el del Aglomeración (Camagni, 2005) bajo los cuales las personas y familias hacen trade offs, es decir toman decisiones que les garantiza alguna ventaja urbana en sacrificio de otra. “Dos de los trade-off residenciales son: entre el precio del suelo y la distancia al centro, donde el coste del terreno residencial aumenta a medida que se aproxima al centro, pero también se reduce el coste y el tiempo de transporte. Y entre la dimensión espacial y la accesibilidad al centro, optando por una vivienda reducida cerca del centro con una mayor renta del suelo y con mayor accesibilidad (menor costo de transporte), o por viviendas amplias, alejadas y con menor accesibilidad.” (Cavalheiro Ribeiro da Silva y Rojas Pierola, 2018, 123). Por ende, las cercanías de nodos de transporte, donde viven muchos de los trabajadores de Quito, posiblemente tienen valores de suelo más elevados que otras áreas, resultando en áreas que necesitan control contra la especulación del suelo y la exclusión social. Estos datos son potenciales variables para los análisis de asentamientos humanos y movilidad.

Otros temas indispensables para la comprensión de la situación de empleo en el DMQ es el Trabajo decente o llamado Empleo Adecuado, que a decir de la Organización Internacional de Trabajo busca

expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. “El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo” (OIT, 2004).

Por lo que es relevante también mostrar las cifras de desempleo, empleo adecuado y subempleo de los últimos 5 años, las mismas que según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), muestra una importante variación tales como: la tasa de desempleo que pasó de 4,4% en el 2014 ha 9,7% en marzo del 2019; el empleo adecuado disminuyó de 67,1% en el 2014 a 59,7% en el 2019; mientras que el subempleo que se encontraba en 4,5% en el 2014 pasó a 9,0% en el 2019 (INEC, 2019). Pese a estas importantes variaciones de aumento del desempleo y subempleo en los últimos años, Quito aún muestra mejores condiciones en relación con la media nacional, por lo que, en marzo de 2019, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 37,9%, a nivel urbano de 47% y a nivel rural de 20,2%, ubicándose Quito en la segunda ciudad generadora de empleo.

Adicionalmente, el desempleo por tipo de instrucción clasifica la demanda por trabajo y direcciona la intervención municipal para reducir estas tasas. Según el Instituto de la Ciudad (2012) el mayor porcentaje corresponde a la educación media con 6,9%, y el ciclo pos-bachillerato con 5,6%.

Inclusión social y grupos vulnerables

La desigualdad es uno de los desafíos en el DMQ, ésta es causada por múltiples factores (económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros). Cerrar las brechas en estos ámbitos contribuirá a la construcción de una ciudad más inclusiva, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria:

Niñez: Según el INEC (2010), en el DMQ, la población de niños y niñas de entre 0 y 11 años corresponde al 15,59% de la población (361.636 niños). En cuanto al trabajo infantil, se registra a 24.678 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan un promedio de 25 horas semanales, de los cuales el 48% son quiteños, y el 44% provienen de la sierra centro-sur. Por otro lado, el 55.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) juvenil quiteña culminó la educación secundaria, el 21,6% culmina la educación superior, el 21.4% de la PEA juvenil cuenta únicamente con educación primaria y un 1.1% no tiene ningún nivel de instrucción (Observatorio Social del Ecuador, 2019).

Jóvenes: En el DMQ los jóvenes representan aproximadamente el 28.11% de la población. (452.678 jóvenes), de los cuales el 13.8% de jóvenes entre 15 y 17 años ya se ha incorporado al mercado laboral; apenas la mitad lo combina con los estudios. Además, el porcentaje de los hombres jóvenes que trabajan es mayor en la población indígena (con un 37%). Por otro lado, la población de mujeres entre 15 y 29 años, la mitad ya son madres, de las cuales solo el 16% no ha dejado los estudios (INEC, 2018).

Adultos mayores: En el DMQ hay aproximadamente 141.516 adultos mayores, que representan el 6% de la población, de este grupo, el 31% trabaja para vivir, el 91.7% se encuentra entre los 65 y los 80 años, el 8.3% aún trabaja después de los 80 años; el 39.6% cuenta con algún tipo de seguro social y/o médico, el 57.7% carece de este sistema de protección, se suma la percepción negativa de la vejez, la discriminación por edad y las barreras culturales e institucionales para satisfacer sus necesidades.

Personas con discapacidad: En el DMQ existen 36 972 personas viven con alguna discapacidad, siendo el 42,91% de la población con discapacidad física, 22,13% discapacidad intelectual, el 16,21 auditiva, 11,95% visual y 6,69% psicosocial. Según los resultados, la tasa de prevalencia es del 2.3%; es decir, por cada 100 habitantes de Quito 2 personas sufren de algún tipo de discapacidad, enfrentando barreras de discriminación, acceso a bienes, servicios y medios de producción. En el siguiente gráfico se muestra los tipos de discapacidad en el DMQ.

Ilustración 24: tipo de discapacidad en el DMQ

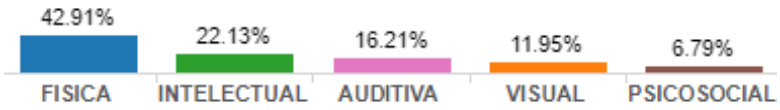

Fuente: CONADIS, 2019. Elaborado por: CONADIS, 2019

Otros grupos: Existen en el DMQ, otros grupos en condición de vulnerabilidad social como por movilidad humana ya sea en condición regular e irregular, refugiados, solicitantes de refugio, e inclusive ecuatorianos retornados; personas con experiencia de vida en calle quienes debido a la pobreza, falta de educación, violencia, disfuncionalidad familiar, movilidad humana, consumos de sustancias, otros se ven sometidas a vivir en las calles (según la Encuesta Distrital 2012 se registra que aproximadamente 2.781 personas viven en la calle); pueblos y nacionalidades indígenas y afro ecuatorianas, en el DMQ hay aproximadamente 91 478 personas indígenas de los cuales el 18.66% no sabe leer ni escribir, frente al 4% que tiene esta condición en la población mestiza; Mujeres, se evidencia brechas de desigualdad como la carga de trabajo doméstico de 32 horas semanales, frente a 9 horas que asignan los hombres, en el trabajo remunerado las mujeres reciben el 70% de ingresos realizando el mismo trabajo y con la misma preparación que los hombres; población LGBTI14 el 65.6% ha sido víctima de algún tipo de violencia, la orientación sexual tiene implicaciones adversas al momento de optar por un puesto de trabajo, por acceso de vivienda y espacio público.

En el mapa relacionado a madres solteras evidencia que existe mayor incidencia de madres solteras en los sectores de La Magdalena, Villaflora, Centro Histórico, al sur- este de La Mariscal, en la conexión hacia Cumbayá y en el Bicentenario. Por otro lado, Alangasí y Norte de La Comuna, manejan un valor de 0,00 debido a la ausencia de información de esos sectores.

Ilustración 25: Mapa de incidencia de Madres con discapacidad

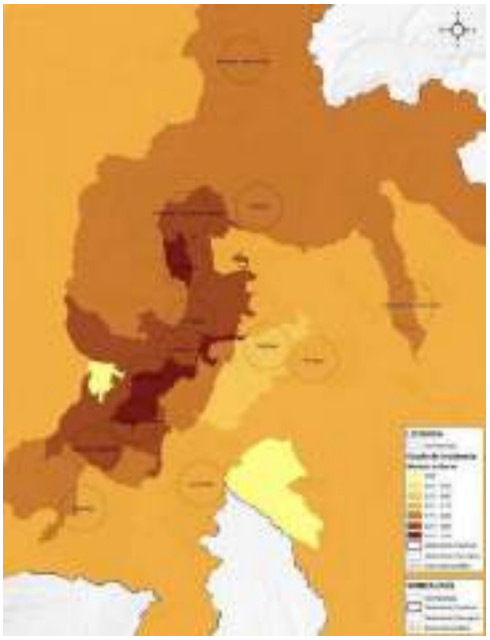

Ilustración 26: Mapa de incidencia de la población Solteras en el DMQ

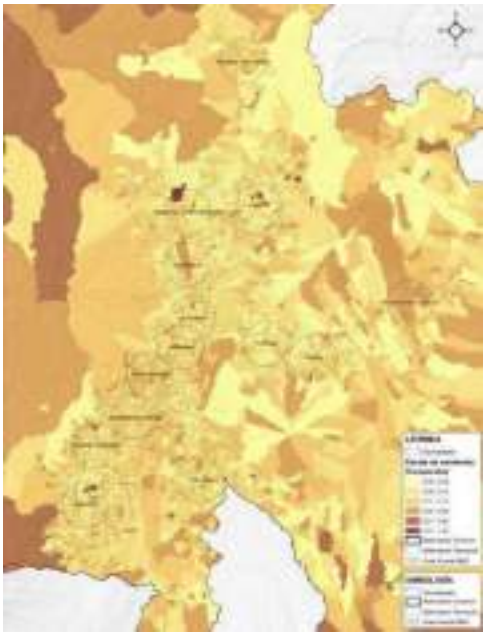

Fuente: IMPU, 2018; INEC 2010; Elaborado por: STHV, 2019

En el mapa de población con discapacidad se visualiza que la mayor parte de la ciudad cuenta con una incidencia menor al 0.50; a excepción de: un polígono al norte de Cotocollao, un polígono dentro de Calderón, dos polígonos al norte de Calderón, tres polígonos en Quitumbe y uno al este de Los Chillos.

Mujeres

De acuerdo con la Agenda de Protección de Derechos de Mujeres del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, las mujeres de Quito se enfrentan a problemas que abarcan las áreas de salud (salud sexual y reproductiva, morbilidad y acceso a un seguro de salud), Educación (analfabetismos y acceso a formación técnica y profesional), participación (acceso a cargos de decisión), seguridad integral (violencias, acceso a la justicia, seguridad social) y economía (empleo inadecuado o informal, desempleo).

En cuanto a los temas de salud una breve caracterización nos permite ver cómo una pequeña pero significativa parte de la población son madres adolescentes, mientras un poco menos de la mitad tienen entre los 30 y 39 años, de todas ellas cerca de la mitad tiene entre uno y dos hijas o hijos y hay pequeño porcentaje que tienen nueve o más hijos o hijas. Es importante resaltar que cerca de la mitad de las mujeres fueron madres por primera vez entre los 15 y los 19 años, seguidas del grupo conformado entre 20 y 24 años y por último un pequeño porcentaje de la población fue madre entre los 12 y 14 años (CPD-DMQ, 2019).

Es notable como la tasa de natalidad incrementa con las condiciones de pobreza, siendo las mujeres en situación de extrema pobreza las que en promedio tienen más hijos, estas son seguidas por las

mujeres pobres y las mujeres no pobres [1,9]. De las mujeres en edad reproductiva, entre los 15 y 29 años, cerca de la mitad son madres, teniendo un porcentaje pequeño pero representativo de madres solteras y un poco más de este porcentaje [16,3%] adelanta sus estudios en los diferentes niveles del sistema educativo (CPD-DMQ, 2019).

Es notable en el ámbito de la educación una reducción en las cifras de analfabetismo a nivel general, pero aún es preocupante que sea más alto el porcentaje de mujeres analfabetas que de hombres, del acceso a la educación superior se encuentra un porcentaje significativo de mujeres que cuentan con educación superior, aunque pese a esto la cifra de mujeres con posgrados se mantiene baja, de todo esto se rescata que el porcentaje de mujeres con educación secundaria es el más alto. Pese a todo esto las cifras de analfabetismo en mujeres indígenas presentan datos muy preocupantes (CPD-DMQ, 2019).

Sobre los asuntos concernientes a la participación es destacable el ejercicio del derecho al voto, donde la mayoría de las mujeres habilitadas para votar lo hicieron, pero a pesar de existir elementos como la ley de paridad aun las cifras de mujeres participando en procesos electorales no alcanza el 50% y aunque se ha logrado un incremento en las cifras respecto a procesos anteriores, del número de mujeres candidatas solo un pequeño porcentaje alcanza puestos de elección popular. Pero pese a todo esto es notorio el gran porcentaje de mujeres que participan en procesos políticos desde organizaciones sociales, barriales, parroquiales y productivas, pero pese a esto aún es necesario fortalecer la participación en organizaciones de mujeres (CPD-DMQ, 2019).

En seguridad uno de los temas prioritarios es el tema de violencias, donde uno de los asuntos principales es el feminicidio, el cual a pesar de estar tipificado ante la justicia aun cuenta con cifras alarmante, siendo Quito una de las ciudades donde más se presentan. El número de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia sigue siendo significativamente algo [6 de cada 10], de estas se destacan también un alto porcentaje que han sufrido violencia sexual, pero la forma de violencia más ejercida sobre mujeres sigue siendo la violencia psicológica, pero resulta preocupante como muchas de estas violencias son ejercidas desde el hogar, donde cerca de la mitad de las mujeres han sufrido violencia de parte de su pareja o expareja (CPD-DMQ, 2019).

En cuanto a la violencia que se ejerce en grupos étnicos podemos ver como entre mujeres indígenas y mujeres afrodescendientes prevalece la violencia física [52,22% y 47,3% respectivamente] siendo estas cifras superiores a las que se presentan en mujeres blancas. En cuanto a violencia sexual la población que presenta las cifras más altas es la afrodescendiente (31,2%) seguida de las mujeres indígenas (27.2%). La violencia psicológica presenta cifras no muy alejadas entre las mujeres blancas (52,7%), afrodescendientes (62,9%) e indígenas (67,1%) y para la violencia patrimonial las cifras no distan mucho entre grupos étnicos (CPD-DMQ, 2019).

De la seguridad social es destacable que a nivel nacional existan programas para la afiliación para trabajadoras y trabajadores no remunerados del hogar donde la gran mayoría de beneficiarios son mujeres, pero la cifra de mujeres sin acceso a un seguro sigue siendo alta, donde también resulta alarmante que gran parte de las mujeres de Quito no puedan acceder a una jubilación por vejez (CPD-DMQ, 2019).

Del empleo podemos decir que aunque las cifras de hombres y mujeres trabajando en empleos inadecuados [menos de 40 horas semanales, y salarios más bajos que en mínimo vital] son altas es

preocupante que el porcentaje de mujeres realizando este tipo de empleos sea el más alto y que en cuanto al empleo adecuado el porcentaje sea mucho menor a los hombres que ejercen este tipo de labores, aunque es destacable que las mujeres superen a los hombres en las áreas intelectual y científica, en el resto de empleos la brecha entre hombres y mujeres sigue siendo significativamente alta. En cuanto a las tasas de desempleo y al subempleo las mujeres presentan cifras superiores respecto a los hombres. De esto es importante rescatar el reconocimiento que se le ha hecho al trabajo doméstico remunerado y no remunerado como actividad económica que aporta al desarrollo del país (INEC, 2019).

Diversidades Sexo/Genéricas

Entre la población del DMQ se encuentra una diversidad de identidades sexo genéricas como gays, lesbianas, transexuales (masculinos y femeninas), transgénico (masculinos y femeninas), intersexuales, queer, entre otros, a pesar de que no haya información oficial acerca del tema. Un primer acercamiento estadístico fue realizado por parte del INEC en el año 2013. Esta encuesta no tiene validez estadística debido a la dificultad de establecer un universo y una muestra representativa, pero cuenta con una metodología de tipo bola de nieve, que permite evidenciar la experiencia de esta población.

De esta forma es posible estimar que alrededor de la mitad de esta población cuenta con la aceptación por parte de sus padres, siendo mayor la aceptación de las madres que de los padres, mientras que el resto de la población cuenta con una aceptación parcial de sus padres y un segmento de alrededor de 15% afirma ser rechazados por sus padres, en esos casos los padres tienden a rechazar en mayor medida que las madres. También se identifica que los niveles de aceptación son mayores por parte de los hermanos/as, hijos/as, compañeros de estudio y compañeros de trabajo. En este aspecto el mayor rechazo por parte del círculo familiar y social se presenta con respecto a la población transgénero y transexual (INEC 2013).

Con respecto al conocimiento de sus círculos familiares y sociales sobre su identidad de género o lo que comúnmente se conoce como “salir del closet”, se indica que entre el 50% y 70 % ha hecho pública su identidad, dependiendo de cuál sea esta. El conocimiento de su identidad difiere también entre que personas la conocen pues resulta más común el conocimiento por parte de sus amigos y hermanos, menor el de sus madres y padres, y aun menor el de sus compañeros de trabajo. Resulta destacable que en el caso de los encuestados que tienen hijos, la mayoría afirma que sus hijos no conocen su situación (INEC 2013).

En los círculos familiares se han manifestado formas de violencia o discriminación como: prohibición de asistir a actividades organizadas por colectivos LGBTI, prohibición de salir con otras personas, obligación a vestirse de cierta forma, a asistir a cultos religiosos, contraer matrimonio, cambiarse de domicilio, someterse a tratamientos hormonales, tener pareja para que cambie, dejar de hacer deportes o actividades, encierro en centros de rehabilitación, terapias psiquiátricas o religiosas no consentidas, negación de recursos económicos para educación, expulsión del hogar, exclusión de reuniones familiares, dejado de hablar, golpes u agresiones físicas, agresiones verbales y psicológicas. De estas las más comunes son las agresiones físicas y psicológicas, la expulsión del hogar, y acciones con fines de cambiar su identidad de género por medios coercitivos (INEC 2013).

En el ámbito público, es decir espacios laborales, educativos, judiciales o de servicios de salud, la mitad han experimentado formas de discriminación o agresiones, mientras que el 20 % afirman que se les ha negado algún tipo de servicio por si identidad de género. En cuanto al espacio público al menos la mitad de los encuestados afirman haber experimentado alguna forma de discriminación, mientras la tercera parte afirma haber sufrido algún tipo de violencia (INEC 2013).

Cabe destacar en este apartado la situación de las mujeres trans-femeninas (personas con características biológicas masculinas de nacimiento e identidad o reasignación de sexo femenina), las cuales se encuentran expuesta a mayores riesgos de vulneración de derechos entre este segmento de la población, según la agenda de derechos para las diversidades sexo-genéricas del Consejo de Protección de Derechos del DMQ. Según la CIDH en América Latina esta población tiene una esperanza de vida de 35 años de vida, por su vulnerabilidad en temas de salud, riesgo a sufrir agresiones que terminen en muerte, o ser orilladas al suicidio. Entre las formas de violencia y discriminación citadas anteriormente, de las cuales son víctimas en forma mayoritaria, se suma a que en el ámbito público su identidad femenina no es respetada y son tratadas deliberadamente como hombres. Finalmente cabe mencionar que sus asesinatos son tratados como homicidios comunes en lugar de darles una categoría particular como trans-femicidios, opacando la proporción real de la violencia que enfrentan (INEC 2013).

Finalmente es posible identificar un alto nivel de participación social y política entre esta población, particularmente en temas vinculados con la reivindicación de sus derechos (CPD-DMQ, 2019).

Niños, Niñas y Adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes, es decir el segmento de la población que se encuentra entre los 0 y 18 años de edad, en Quito pueden ser estimados para el año 2019 como el 28, 4 %, es decir más de la cuarta parte de la población. Según el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, las problemáticas a las que se enfrenta este sector de la población encontramos temas de protección integral (salud, educación, servicios de atención infantil y familia), protección emergente (situación de pobreza extrema y crisis económico-social severa afectada por desastres naturales o conflictos armados) y protección especial (violencia, embarazo y microtráfico) (CPD-DMQ, 2019).

De la salud los grupos entre la población más vulnerable se encuentras los niños y niñas nacidos y las madres adolescentes que presentan una tasa de mortalidad relevante, aunque es importante resaltar que esta ha disminuido durante los últimos años.

Ilustración 27: Segmento de la población del DMQ niños niñas y adolescentes, estimación 2019

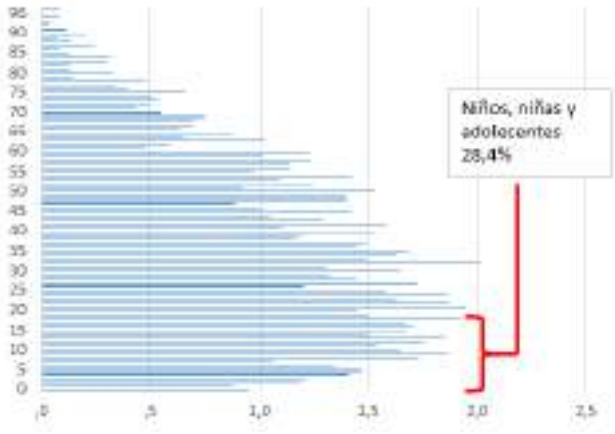

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2019

En el tema de discapacidades se estima que hay un grupo reducido pero importante de niños, niñas y adolescentes con discapacidades o con necesidades especiales, siendo los grupos entre los 5 y los 11 años y los de 12 a 14 años los que presentan porcentajes más altos de discapacidad, de estos solo un pequeño grupo indica tener una discapacidad permanente por más de un año. En las cifras de escolaridad para esta población cerca de la mitad no asiste a un centro de educación especial y la quinta parte de la población asiste a un centro especializado. Es preocupante el acceso a la salud pues este se sigue dando de manera inequitativa fallando en cobertura y en el acceso a oportuno a los servicios, esto se ve reflejado en las bajas cifras de niños que tienen acceso a un seguro privado, intuyendo que el resto de la población es atendido bajo el servicio público (CPD-DMQ, 2019).

En este sentido uno de los problemas más críticos entre esta población es el embarazo adolescente, mayoritariamente producto de una violación. Para el 2018, del total de los nacimientos registrados en el DMQ, 13,6 % (5160 nacimientos) fueron producto de embarazos adolescentes, es decir de madres que tenían entre 11 y 19 años de edad. Esta cifra es menor a la del año anterior (2017) la cual se ubicó en 14,3% (5918 nacimientos) (INEC, 2018).

Tabla 13: Nacimiento producto de embarazos adolescentes (11-19 años de edad) nivel Nacional y de Quito

Nacional	2018	59455	19,37
	2017	56298	19,54
Quito	2018	5160	13,6
	2017	5918	14,3

Fuente: INEC, Registros Estadísticos de Nacidos Vivos, 2019

El consumo de alcohol lo convierte en la droga más consumida entre los adolescentes, este es seguido por el tabaco, la marihuana, la pasta base y la cocaína respectivamente, aunque no se encuentran datos actualizados sobre el consumo de estas drogas y la intervención en casos problemáticos (CPD-DMQ, 2019).

Las cifras muestran que la tercera parte de los niño y niñas menores de cuatro años se beneficia de los centros de desarrollo infantil o de alguna modalidad de cuidado diario, el resto se queda bajo el cuidado de sus padres, familiares o conocidos, esta parte de la población no accede a estos servicios por la falta de oferta o por aspectos culturales propios de nuestra región (CPD-DMQ, 2019).

Resulta necesario también considerar la población en condición de refugiada, siendo Quito una de las ciudades receptoras, Colombia es el país que mayor aporta a esta cifra, siendo la principal causa el conflicto armado que atraviesa este país y que a pesar del proceso de paz se ha recrudecido en el último año, esto hace que se deban implementar planes y programas que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a esta población (CPD-DMQ, 2019).

En el tema del maltrato se produce en la familia y en el entorno escolar por bullying, la violencia sexual también es otro de los problemas que este sector de la población debe enfrentar, siendo el domicilio donde más se da esta problemática. El trabajo infantil es otro de los problemas que afectan el desarrollo integral de niñas y niños, siendo una de las metas erradicar esta modalidad de trabajo, involucrando a la empresa privada, el gobierno y la sociedad. De la mano de esta problemática aparee el microtráfico, siendo este uno de los problemas que más se percibe dentro de todos los que afectan a esta población, aunque hay que resaltar que la ley, aunque protege a niños, niñas y adolescentes, al mismo tiempo los convierte en sujetos vulnerables (CPD-DMQ, 2019).

Adultos mayores

La población que se encuentra clasificada como Tercera Edad, es decir de 65 años de edad en adelante representa para el 2019 aproximadamente el 10, 6% de la población, es decir, más de una de cada diez personas se encuentran en este grupo (INEC 2019).

Ilustración 28: Segmento de la población de tercera edad DMQ, estimación 2019

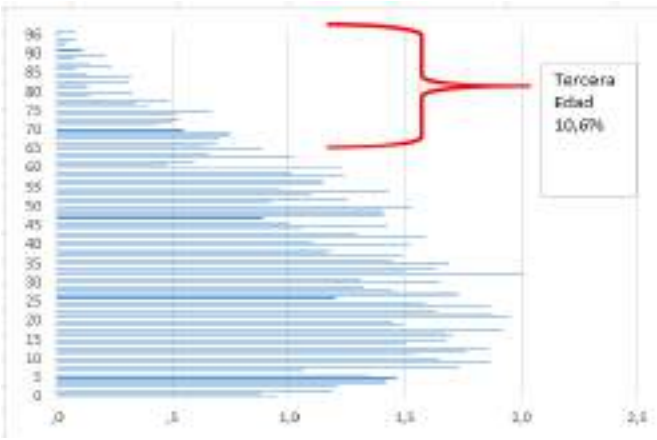

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2019

Según la agenda de protección de derechos de adultos mayores del Consejo de Protección de derechos del DMQ, alrededor de la tercera parte de adultos mayores presenta una enfermedad crónica, siendo las más comunes la hipertensión, la artrosis y la osteoporosis. Al revisar las causas de muerte más comunes entre el segmento de la población de 60 años en adelante, es posible encontrar

que estas se agrupan en enfermedades del sistema circulatorio y en enfermedades respiratorias no transmisibles (INEC, 2019).

Con respecto a la situación social de los adultos mayores es posible encontrar que en esta población se hacen presentes varias formas de violencia como violencia física, psicológica y sexual, negación de servicios, abandono, negligencia y abuso económico (CPD-DMQ, 2019)

La tercera edad representa de forma mayoritaria una condición en la que las capacidades de sustento propio se reducen progresivamente, por lo que los adultos mayores requieren mecanismos de protección social. En este aspecto las estimaciones basadas en la última versión de la ENEMDU indican que en Quito es posible estimar que alrededor del 55% de este segmento de la población cuenta con algún tipo de pensión o jubilación. Esta proporción indica que casi la mitad de los ciudadanos mayores de 65 años no cuenta con este ingreso. También es posible estimar este tipo de ingreso se ubica entre los 100 USD y los 3660 USD, ubicándose los montos más comunes entre los 300 y 500 USD (INEC, 2019).

Discapacidades

Según estadísticas del Consejo de Discapacidades CONADIS, en el DMQ están registradas 67759 personas que tienen algún tipo de discapacidad, 20716 personas en el sector rural y 47043 en el sector urbano. El mayor segmento de esta población registra una discapacidad física, seguida por la intelectual, auditiva, visual y psicosocial. Con respecto al grado de discapacidad, la mayor parte registra un nivel de 30% a 40 %. La mayor parte se encuentra en el grupo de edad de entre 36 a 64 años, seguido por el grupo de 65 en adelante.

Las estadísticas también indican que 17042 personas con discapacidad se encuentran laboralmente activas. Casi la mitad de esta población tiene una discapacidad física, indicando que las personas con discapacidades de tipo físicas tienen más oportunidades de obtener un empleo. De igual forma otro factor para su inclusión laboral parece ser el grado de discapacidad pues entre menor es el grado de discapacidad, mayor la probabilidad de conseguir empleo. La edad también se ubica como un factor decisivo para su inclusión laboral ya que el grupo etario en el que se presenta mayor nivel de ocupación laboral formal es el de 25-43 años.

Ilustración 29: Población con discapacidad según tipo

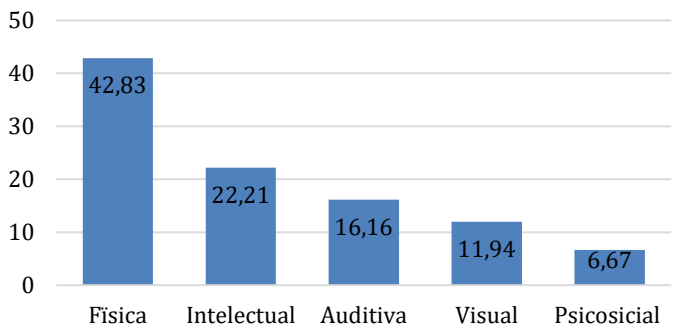

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Ilustración 30: Población con discapacidad segun grada de descapacidad

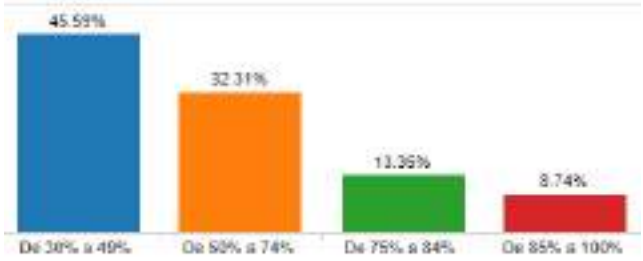

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Ilustración 31: Población con discapacidad según grupos etarios

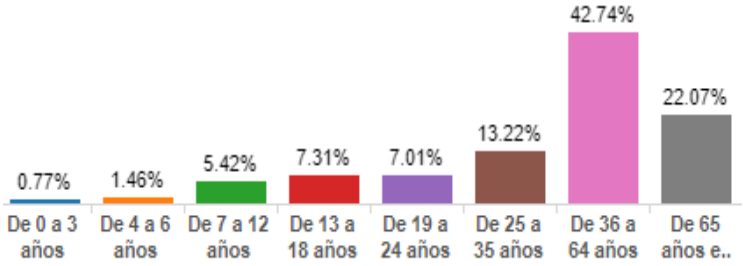

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Ilustración 32: Poblacion con discapacidad laboralmente activa por tipo de discapacidad

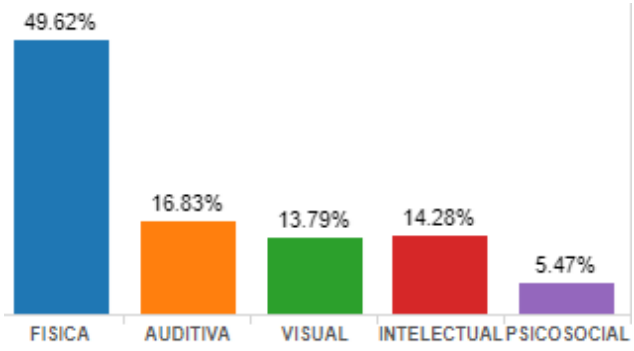

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Ilustración 33: Población con discapacidad laboralmente activa por grado de discapacidad

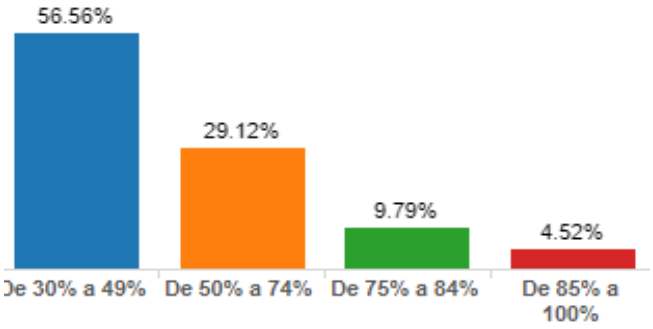

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Finalmente destaca la diferencia entre hombres y mujeres, pues la brecha que separa a hombres y mujeres con discapacidad que se encuentran laboralmente activos es de alrededor de 35 puntos porcentuales.

Ilustración 34: Población con discapacidad laboralmente activa por género

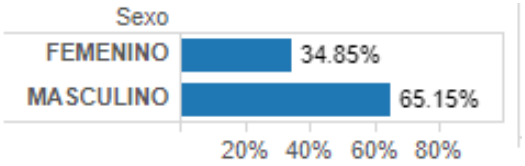

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Con respecto a la inclusión escolar, es posible identificar que 6239 estudiantes matriculados registran una discapacidad. Si se considera que alrededor de 15% de la población con discapacidad registrada se encuentra en edad de estudiar, es decir alrededor de 10000 personas, es posible encontrar una brecha en la escolaridad de esta población. Las estadísticas muestran que, de los estudiantes con discapacidad matriculados, más de la mitad presentan una discapacidad de tipo intelectual, seguidos por los que tienen una discapacidad física, auditiva, psicosocial y visual. En cuanto al grado de discapacidad la mayor parte tiene un grado de 30 a 49%.

Ilustración 35: Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por tipo de discapacidad



Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Ilustración 36: Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por grado de discapacidad



Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Las modalidades de educación registradas son educación especial, educación regular y educación popular permanente, de las cuales la educación regular resulta mayoritaria, indicando un alto nivel de inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación regular.

Ilustración 37:Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por tipo de educación

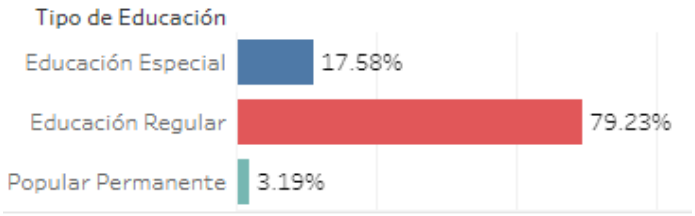

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Ilustración 38: Poblacion con discapacidad matriculada en el sistema educativo por grupo etario



Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

En cuanto a las edades es posible encontrar que los mayores segmentos de los estudiantes con discapacidad se encuentran en los grupos de 15 a 18 años, 12 a 14 años y 9 a 11 años, mientras que los grupos los grupos que corresponden a los primeros niveles de educación, resultan minoritarios en esta distribución, lo cual es destacable, debido a la importancia de estos años en el desarrollo infantil.

Finalmente es posible encontrar que existe una diferencia de alrededor de 16 puntos porcentuales indicando la necesidad de incluir en mayor medida a las mujeres con discapacidad a los sistemas de educación.

Ilustración 39: Población con discapacidad matriculada en el sistema educativo por género

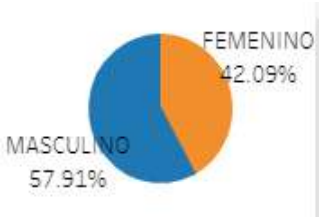

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidades, 2019

Pueblos y nacionalidades

La discriminación y exclusión racial en Quito han sido problemáticas históricas, las cuales se mantiene hasta la actualidad a pesar por los esfuerzos para erradicarlas, limitando la movilidad e inclusión social de los pueblos y nacionalidades residentes en el Distrito.

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Acción Contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia del DMQ (2018), la población indígena, afroecuatoriana y montubia presenta una tendencia ejercer empleos que están ligados a salarios e ingresos más bajos como lo con la agricultura, las artesanías y como mano de obra calificada, además de mantener peores condiciones laborales, mientras que ocupan en menor porcentaje puestos directivos, gerenciales, científicos e intelectuales. Todo esto se ve reflejado especialmente en la estigmatización que sufren grupos como los afrodescendientes y montubios que son calificados comúnmente como personas violentas y con una menor capacidad intelectual.

Esto es notable en el aspecto de seguridad social que los indígenas es la población que realiza menos aportes, respecto a los porcentajes que presenta el resto de la población, al analizar mejor las cifras para este segmento de la población se hace más notoria la desigualdad que existe entre hombres y mujeres indígenas, siendo estas últimas las que aportan menos mostrando el acceso al empleo y a la formalidad laboral para este sector de la población (SIS-DMQ, 2018).

Una de las formas en las que se evidencian las prácticas discriminatorias para este sector de la población es en cuanto el acceso a la educación y el analfabetismo, donde las cifras para estas poblaciones, hasta el 2010 son más altas que para el resto de la población (SIS-DMQ, 2018).

Es precisamente en los centros educativos donde tienden a aparecer las primeras prácticas discriminatorias hacía estos sectores de la población, al reproducir en el espacio escolar estereotipos negativos asociados al color de piel, la vestimenta o las expresiones lingüísticas propias de los indígenas, montubios y afroecuatorianos, replicando las practicas racistas en niños, niñas y adolescentes. Hay que resaltar que en muchas ocasiones los docentes también hacen parte de estas prácticas (SIS-DMQ, 2018).

En el caso de la población indígena el lenguaje suele presentarse como un rasgo fundamental de su identidad que se encuentra sujeto a expresiones de discriminación, debido a su uso o a su influencia en la pronunciación y uso del idioma español, manifestándose especialmente en espacios educativos (SIS-DMQ, 2018).

Finalmente se menciona que según estudios antropológicos la discriminación se encuentra arraigada en la cultura, principalmente orientada por el color de piel. En el caso de la población afrodescendiente persisten estereotipos vinculados con la delincuencia y la sexualización, mientras que en el caso de los indígenas persiste una asociación con roles de subordinación socioeconómica (SIS-DMQ, 2018).

Vulnerabilidad social

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) cuenta con un sistema de monitoreo de información relativa a los temas de ocurrencia de delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, incidentes registrados en el Sistema Integrado de Seguridad 911, siniestralidad vial, incautación de drogas, y el estudio periódico de victimización y percepción de la seguridad dentro del DMQ.

Delitos contra la propiedad

Con respecto a los delitos contra la propiedad, entre las denuncias registradas por la Fiscalía General del Estado, es posible distinguir entre los delitos de mayor connotación social y otros delitos. Sobre los primeros es posible encontrar que los más comunes son los robos a personas, los cuales ha tenido un ligero aumento de 6,05% entre el 2018 y el 2019, este delito es seguido por el robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, el cual ha presentado un ligero incremento de 2,78%. Cabe destacar una amplia distancia entre el primer y segundo lugar, presentando el primero más del doble de ocurrencias que el segundo, resaltando la frecuencia en que ocurren los primeros. También es posible mencionar que si bien el delito de robo a motos se ubica como el delito que ocurre con menos frecuencia, es el que ha tenido un mayor incremento entre los dos periodos, ubicándose en un 32,76%.

Ilustración 40: delitos de mayor connotación social

Delitos de Mayor Connotación Social a nivel DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene -Dic 2018	Ene -Dic 2019	Ene - Dic 2018-2019*	Ene - Dic 2018-2019*
Robo a personas	6.617	7.017	400	6,05%
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	3.161	3.249	88	2,78%
Robo domicilios	2.320	2.081	-239	-10,30%
Robo a unidades económicas	1.346	1.480	134	9,96%
Robo a carros	1.341	1.374	33	2,46%
Robo a motos	818	1.086	268	32,76%
Total	**15.603**	**16.287**	**684**	**4,38%**

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

La ocurrencia de estos delitos se ha mantenido constante durante los dos últimos años, sin presentar cambios drásticos en su comportamiento. En el periodo comprendido entre los meses de enero del 2018 y diciembre del 2019, es posible encontrar un promedio de entre 1200 y 1300 denuncias por mes, presentando picos eventuales de 1400, 1500 y hasta 1600 denuncias.

Ilustración 41: Evolutivo de delitos de mayor connotación social

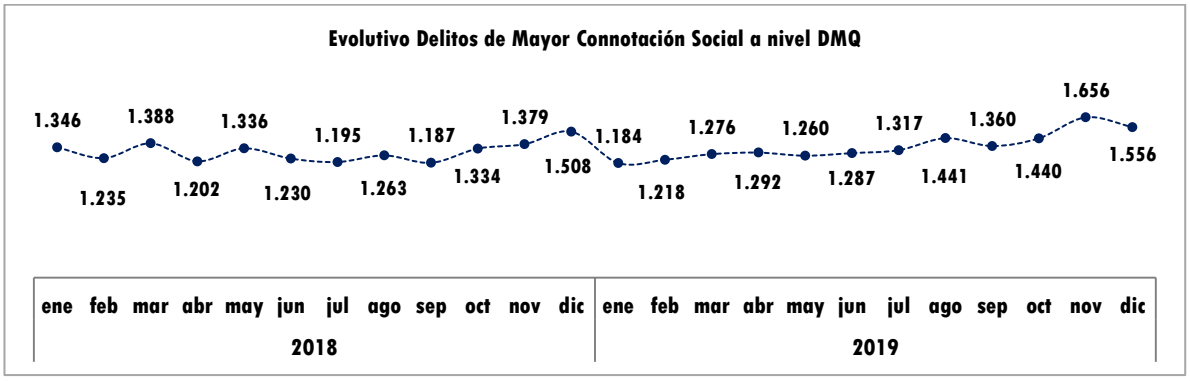

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Durante el año 2018 solo se presentó uno de estos picos en el mes de diciembre, pero en el año 2019 estos se han presentado desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre, lo cual puede interpretarse como una incipiente tendencia al alza. También es posible encontrar que los días en los que estos ocurren con mayor frecuencia son los días viernes y sábados, pero no presentan una gran diferencia con la frecuencia con la que ocurren en otros días de la semana a excepción del día domingo en el que son menos frecuentes.

Durante el 2019, los lugares en donde han ocurrido con mayor frecuencia han sido las áreas públicas, representando más del 60 % del total, seguido por viviendas o alojamientos con cerca del 18% del total, y áreas comerciales con casi 8% del total.

Ilustración 42: Delitos de mayor connotación social por lugar de ocurrencia, 2019

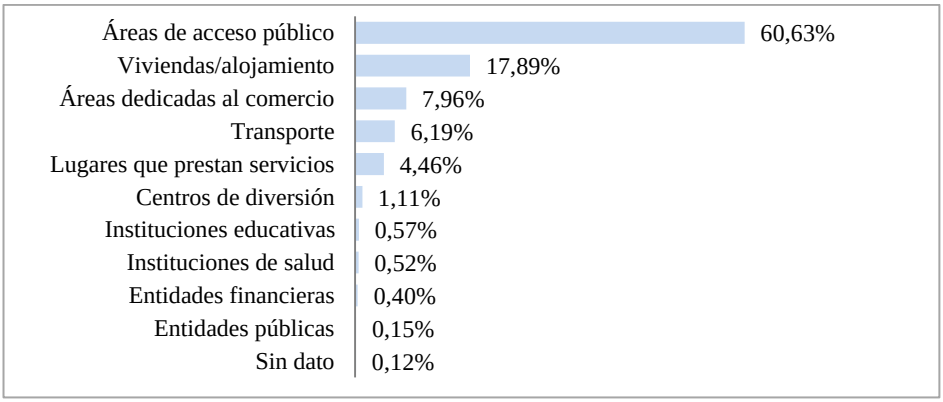

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Con respecto a la localización de estos delitos, el análisis del Observatorio indica que las administraciones zonales que requieren una atención prioritaria en este sentido son Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, La Delicia, Quitumbe y Manuela Sáenz.

Ilustración 35: Pareto de delitos de mayor connotación social

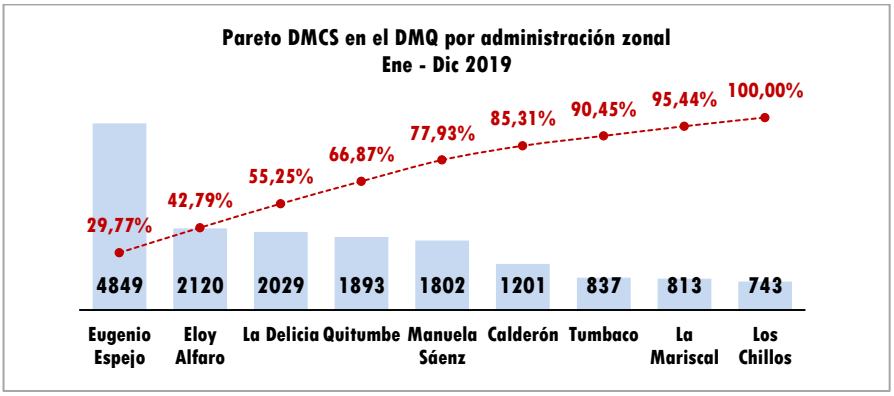

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Estos mapas permiten evidenciar que para el 2018 estos delitos mantenían una clara concentración espacial entre las administraciones zonales Eugenio Espejo y Manuela Sáenz, en la cual el punto de mayor densidad (es decir donde ocurren mayor número de delitos por área) se ubica en el área de La Mariscal, junto con una concentración adicional en el norte de la administración Eugenio Espejo.

Ilustración 43: Mapa de calor de delitos, 2018 y 2019

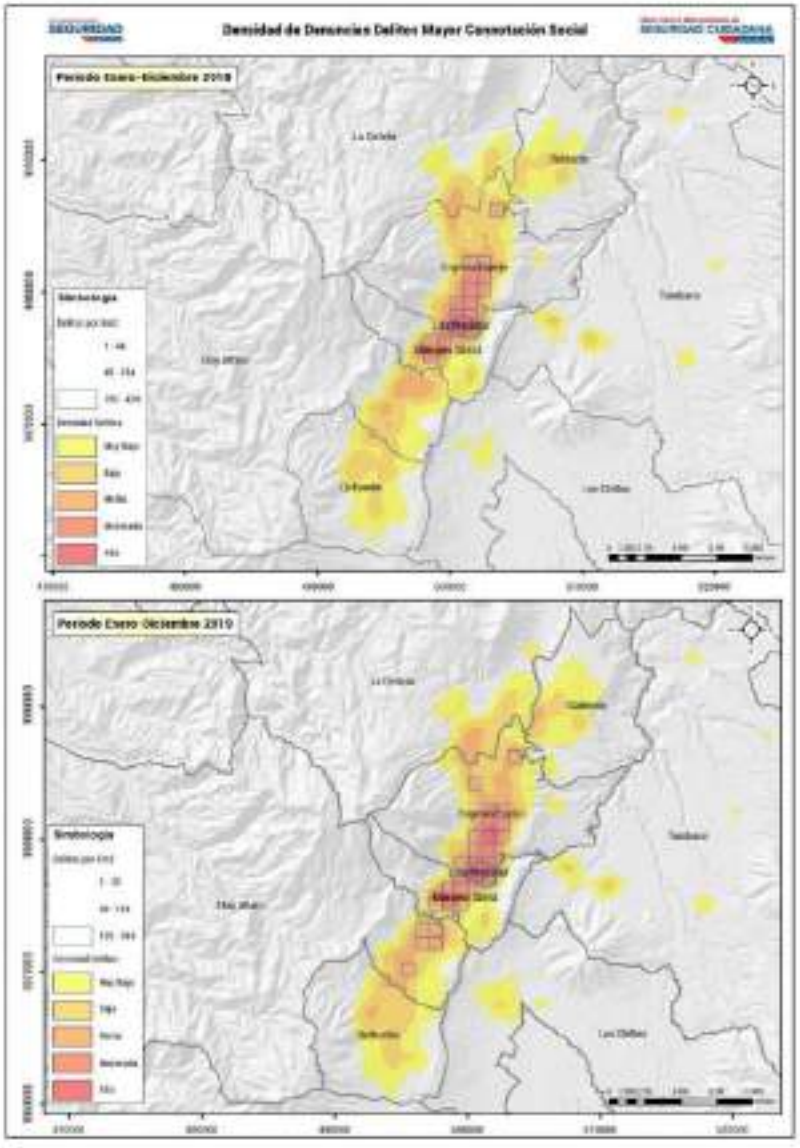

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Mientras tanto, para el año 2019 es posible encontrar un incremento de la densidad en varias áreas que mantenían densidades bajas o muy bajas, junto con la aparición de varios puntos de concentración de delito por fuera de la concentración central, la cual se mantiene, pero traslada su mayor densidad desde el sector de La Mariscal hacia el área central de la administración Eugenio Espejo.

Considerando el leve incremento de este tipo de delitos entre los años 2018 y 2019, esta diferencia puede interpretarse como una redistribución espacial de los mismos, de forma que estos son cometidos en áreas más extensas, pero en una medida relativamente similar, junto con una reconcentración en nuevas áreas.

Tabla 14: Otros delitos que suceden el el DMQ

Otros Delitos a nivel DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene -Dic 2018	Ene -Dic 2019	Ene - Dic 2018-2019*	Ene - Dic 2018-2019*
Hurto	6.904	6.030	-874	-12,66%
Estafa	2.816	3.061	245	8,70%
Abuso de confianza	1.042	804	-238	-22,84%
Receptación	871	790	-81	-9,30%
Insolvencia fraudulenta	413	570	157	38,01%
Apropiación fraudulenta por medios electrónicos	578	487	-91	-15,74%
Tentativa de robo	59	322	263	445,76%
Extorsión	354	291	-63	-17,80%
Robo a instituciones educativas	152	164	12	7,89%
Robo en instituciones públicas	78	139	61	78,21%
Abigeato	108	79	-29	-26,85%
Total	13.375	12.737	-638	-4,77%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Finalmente, con respecto al resto de delitos contra la propiedad es posible encontrar que los más comunes son el hurto, la estafa, el abuso de confianza y la receptación ilícita de bienes, ubicándose en niveles similares de ocurrencia que los principales delitos de mayor connotación social. Entre estos delitos también es posible encontrar variaciones destacables como en el caso de la insolvencia fraudulenta, el robo en instituciones públicas y tentativa de robo. De forma similar es posible encontrar disminuciones en varios de estos delitos como el abuso de confianza y el abigeato.

Delitos contra la vida

Los delitos contra la vida, es decir contra la integridad física de una persona, cuentan como los más comunes al homicidio (causar la muerte de otra persona sin intención de hacerlo) y al asesinato (causar la muerte de otra persona de forma intencionada). La evolución de estos delitos entre el año 2018 y 2019 es particular, pues en el caso de los homicidios estos han incrementado en un 42,86%, mientras que los asesinatos han disminuido en un 28,81%.

Con respecto a los femicidios (asesinatos cometidos contra mujeres por su condición de género) se han mantenido constantes entre estos dos años presentando 8 y 7 casos respectivamente. Finalmente es posible encontrar que en 2018 se presentó un caso de sicariato, mientras en el 2019 no se han registrado delitos bajo esta modalidad.

Durante la pandemia según el Consejo Nacional para la Igualdad de Género *"la situación podría verse agravada por la condición de aislamiento social, donde las niñas y adolescentes, en un tiempo extendido de convivencia con familiares y personas allegadas a las familias, están dramáticamente*

expuestas a posibles violaciones, abusos sexuales" así como también *"(…)el tema del confinamiento dificulta la salida de la relación violenta y aporta al desarrollo y permanencia en el ciclo de la violencia"*[2].

De forma agregada estos delitos dejan un saldo similar entre ambos años.

Tabla 15: Homicidios intencionales en el DMQ

Homicidios Intencionales a nivel DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene - Dic 2018	Ene - Dic 2019	Ene - Dic 2018 - 2019*	Ene - Dic 2018 - 2019*
Homicidio	56	80	24	42,86%
Asesinato	59	42	-17	-28,81%
Femicidio	8	7	-1	-12,50%
Sicariato	1	0	-1	-100,00%
Total	**124**	**129**	**5**	**4,03%**

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Ilustración 44: Evoluctivo de homicidios y asesinatos, 2019

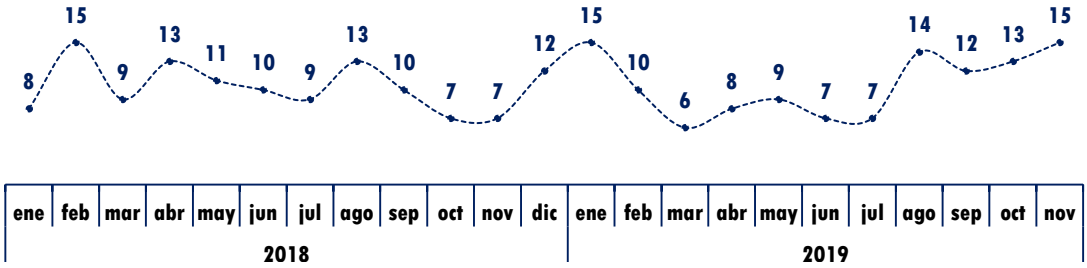

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

En cuanto a la frecuencia de estos delitos, es posible indicar que, durante el periodo comprendido entre enero del 2018 y diciembre del 2019, se presentan meses con mayores y menores frecuencias, encontrando picos de entre 13 y 15 casos por mes en los meses de febrero y agosto del 2018 y enero, agosto y noviembre del 2019. También se destaca que los días de la semana en los que ocurren con

[2] Consejo Nacional para la Igualdad de Género, mayo 2020
FUENTE:https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI-COVID-19/States/Ecuador.pdf

mayor frecuencia son los días viernes, sábados y domingos, distanciándose de los otros días de las semanas, mientras que los horarios de la noche y madrugada agrupan a más del 70% de los casos.

Resulta de interés especial la distinción dentro de este tipo de delitos, entre los cometidos a causa de violencia criminal y violencia social. Según este criterio más del 70 % de estos crímenes son cometidos por causar relacionadas con conflictos sociales o interpersonales, mientras que de forma minoritaria son causados por motivos relacionados con el cometimiento de otro delito. Esto indica la presencia de un significativo problema de convivencia social.

Ilustración 45: Muertes violentas por tipo de violencia, 2019

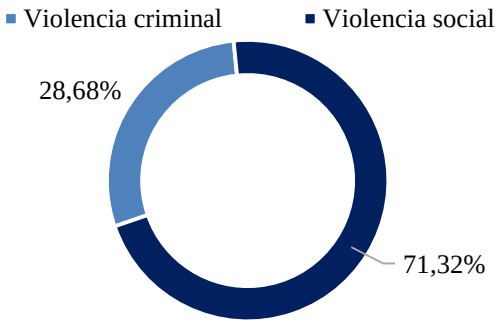

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Ilustración 46: Pareto Homicidios intencionales y asesinatos por zonal 2019

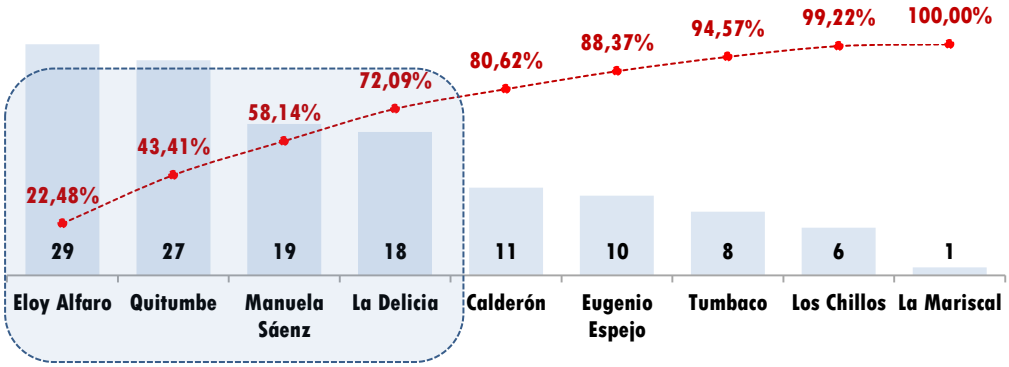

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Sobre la localización de estos delitos es posible encontrar que las cifras más destacables se encuentran en las parroquias que comprenden las administraciones zonales de Eloy Alfaro y Quitumbe, seguidas por las administraciones Manuela Sáenz y La Delicia. En esta distribución resulta notable que este tipo de delitos resulta poco frecuente en la administración Eugenio Espejo, en la cual se concentra la mayor parte de delitos contra la propiedad.

El mapa del año 2018 permite identificar una concentración de casos entre las administraciones Manuela Sáenz y Eloy Alfaro, mientras que para el 2019 esta concentración se ha dividido en dos, una se mantiene entre las administraciones Manuela Sáenz y Eloy Alfaro, y otra que se extiende entre las administraciones Eloy Alfaro y Quitumbe.

Ilustración 40: Mapa de tipos de delitos y su concentración, 2019

Ilustración 47. Mapa de tipo de delitos y su concentración, 2019

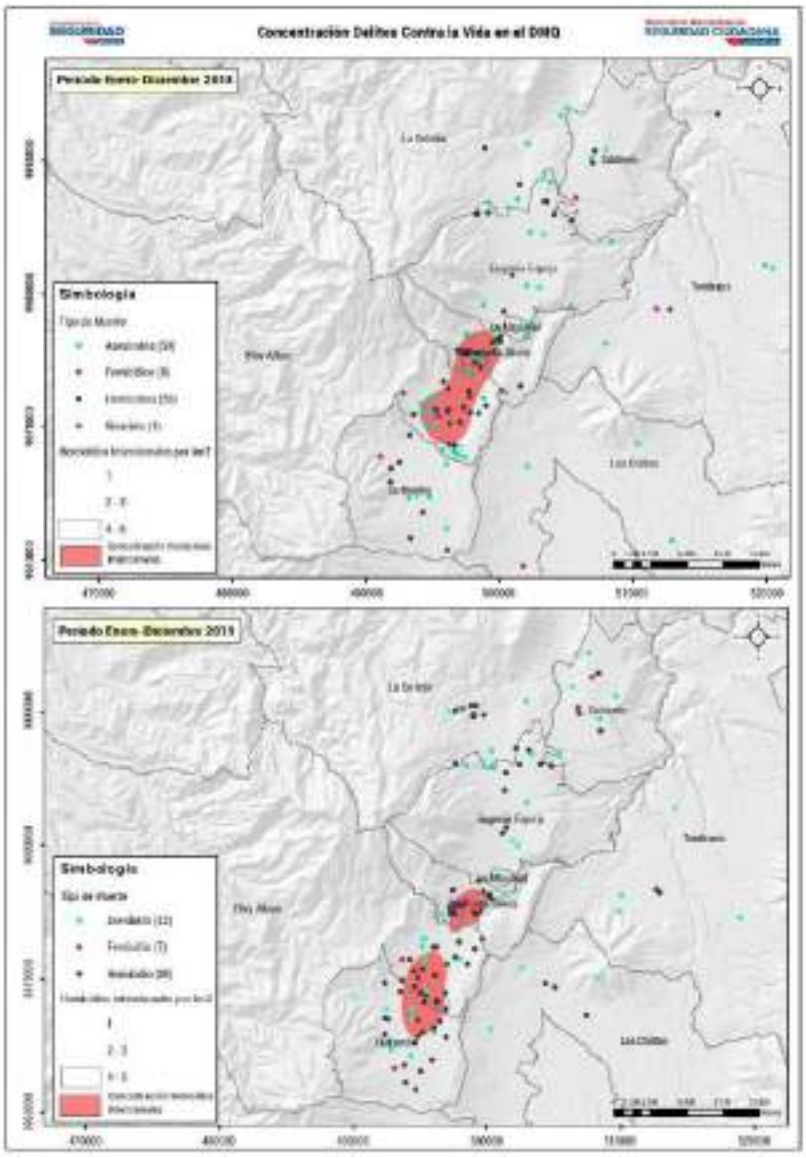

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Suicidios

En el caso del DMQ se registra una cifra destacable de suicidios, es decir el cometimiento de lesiones auto infringidas con resultado de muerte, los cuales superan ampliamente al total de muertes ocasionadas por delitos contra la vida. Entre el 2018 y el 2019 los casos se han incrementado en un 11, 21%. Se registra que casi el 80% de estos casos se ha llevado a cabo por medio de contrición, es decir de ahorcamiento, mientras que otros métodos registrados son el consumo de sustancias, armas blancas y de fuego, entre otros.

Ilustración 48: Evolutivo de duicidios en el DMQ, 2018 y 2019

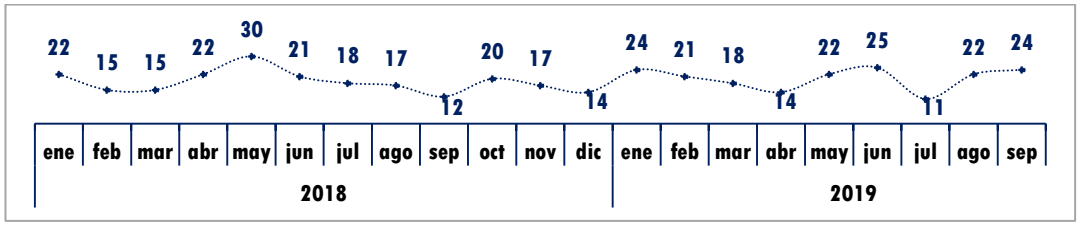

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

La Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros, presenta como herramienta la siguiente tipología de causas de suicidio en el DMQ:

Ilustración 49. Suicidio por estado depresivo,2019

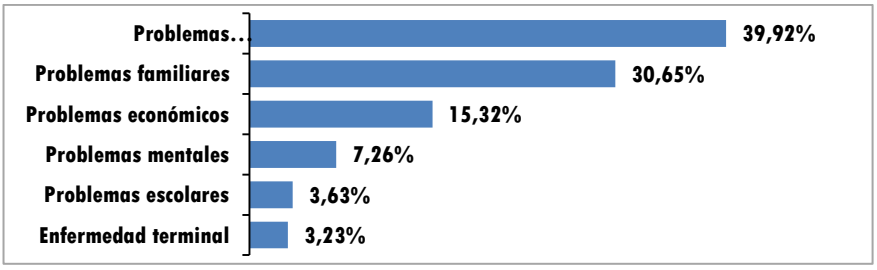

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

El suicidio, de acuerdo a la OMS, se encuentra atravesado por factores sociales, comunitarios y personales, y mediado por condiciones de salud mental (OMS, 2014), por lo cual, se requiere identificar las causas de fondo mediante política pública. A continuación se puede observar el suicidio pro administración zonal.

Ilustración 50: Pareto de suicidios por Administración Zonal, 2019

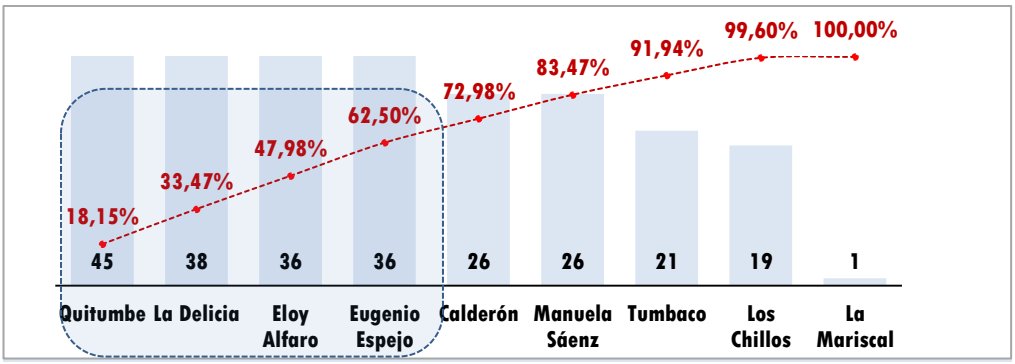

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

En el caso del DMQ, para el 2019, los casos de suicidio se han presentado con mayor frecuencia en las parroquias que comprenden las administraciones zonales Quitumbe, en primer lugar, La Delicia en segundo lugar, y Eloy Alfaro y Eugenio Espejo en tercer lugar.

Ilustración 51:Mapa de concentración de suicidios

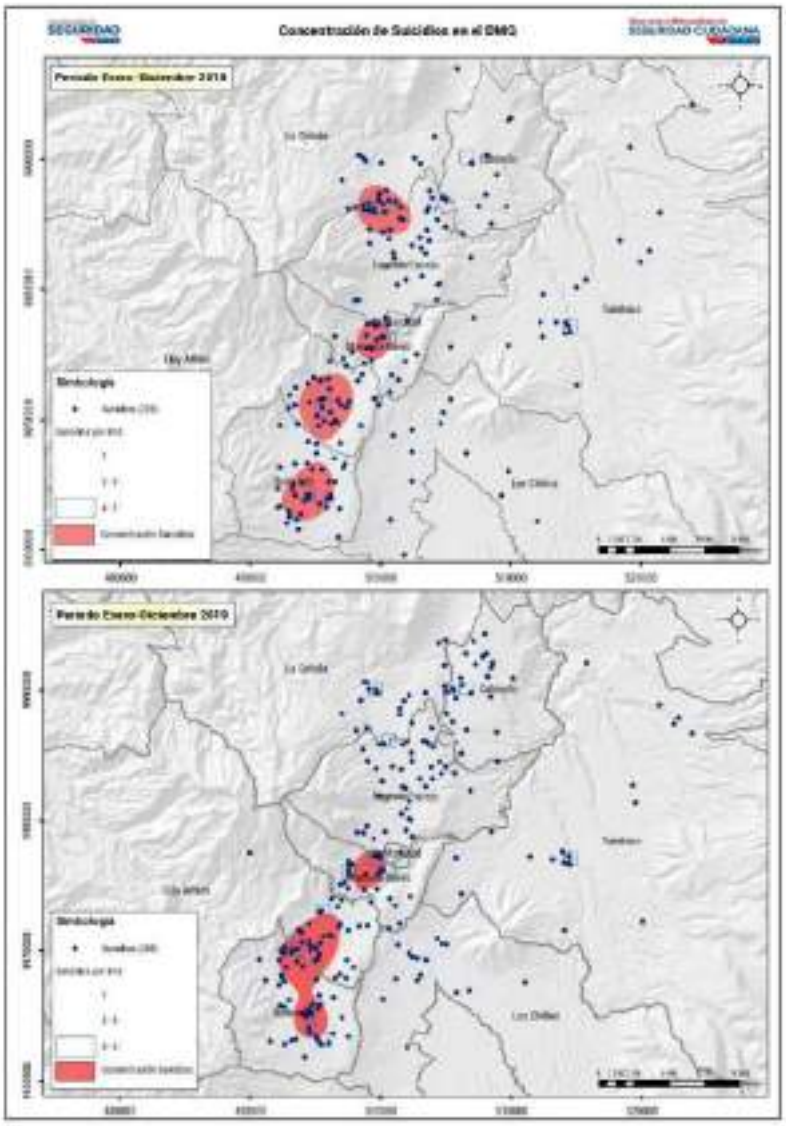

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Para el 2018 es posible encontrar concentraciones de casos en las administraciones Quitumbe, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y una entre las administraciones Eugenio Espejo y La Delicia. Para el año 2019 esta disposición se mantiene relativamente igual, salvo por el caso de las administraciones Eugenio Espejo y La Delicia, en las cuales los casos se dispersan, pero no decrecen

Reportes del Sistema Integrado de Seguridad Ecu-911

Los Reportes del Sistema Integrado de Seguridad Ecu-911 permiten presentar una aproximación a la situación actual con respecto a temáticas de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar, violencia sexual, amenazas naturales y antrópicas.

Tabla 16: Incidentes SIS ECU-911 en el DMQ

Incidentes Reportados en el SIS ECU 911 a nivel DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2018	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic 2018-2019	Ene-Dic 2018-2019
Convivencia Ciudadana	190.992	189.055	-1.937	-1,01%
Violencia Intrafamiliar	31.767	30.783	-984	-3,10%
Violencia Sexual	783	541	-242	-30,91%
Amenazas Naturales	2.041	1.565	-476	-23,32%
Amenazas Antrópicas	28.784	27.740	-1.044	-3,63%
Total	254.367	249.684	-4.683	-1,84%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

De esta forma se ubica a los escándalos y el consumo de alcohol y drogas como las principales fuentes de conflictos ciudadanos, mientras que es posible mencionar un ligero incremento en las riñas y agresiones. La mayor parte de estos incidentes se registran los días viernes, sábados y domingos en horas de la noche entre las 21h00 y las 0h00.

Tabla 17: Incidentes SIS ECU-911 en el DMQ

Incidentes de Convivencia Ciudadana DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2018	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic 2018-2019	Ene-Dic 2018-2019
Escándalos	102.939	101.962	-977	-0,95%
Libadores, venta y consumo de drogas	76.141	74.412	-1729	-2,27%
Riñas y agresiones	10.048	10.882	834	8,30%
Daño a la propiedad pública y privada	1.864	1.799	-65	-3,49%
Total	190.992	189.055	-1.937	-1,01%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Tabla 18:Pareto de incidentes de convivencia ciudadana, 2019

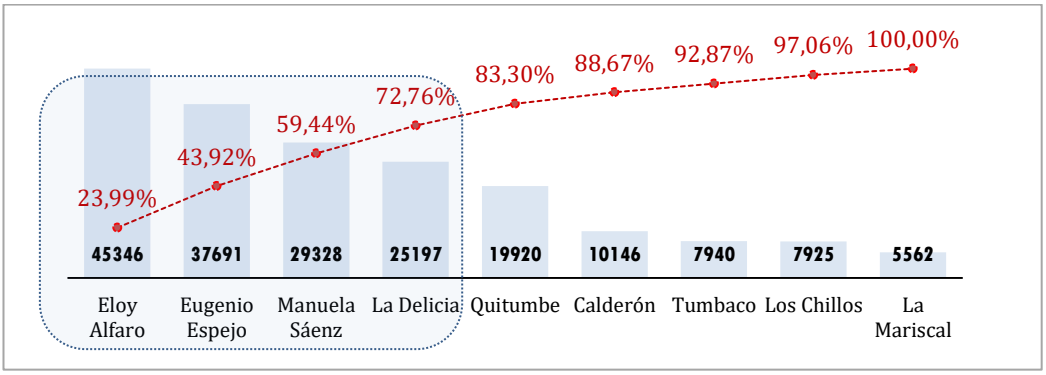

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Estos reportes se ubican principalmente en las administraciones Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz y La Delicia. Al revisar la distribución espacial de estos reportes en los mapas correspondientes al 2018 y 2019.

Ilustración 52: Concentración de incidentes de concivencia ciudadana, 2019

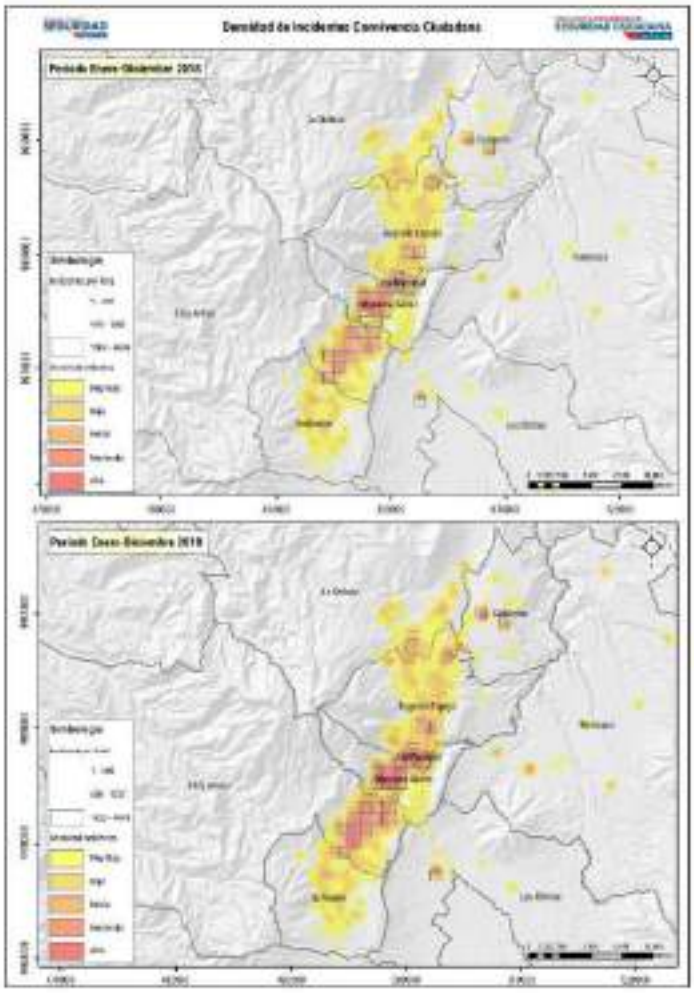

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Con respecto a los incidentes de violencia intrafamiliar se registran más de 30.000 reportes de agresión durante el 2019, la mayor parte de estos incidentes suceden los días sábados y domingo, durante horas de la noche entre las 21h00 y las 0h00.

Tabla 19: Incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ

Incidentes de Violencia Intrafamiliar DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2018	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic 2018-2019	Ene-Dic 2018-2019
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	30.966	30.021	-945	-3,05%
Abandonos	801	762	-39	-4,87%
Total	**31.767**	**30.783**	**-984**	**-3,10%**

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Este tipo de incidentes se registra en mayor medida en las administraciones zonales Eloy Alfaro, Quitumbe, La Delicia, Eugenio Espejo y Manuela Sáenz.

Ilustración 53: Evolutivo de incidentes de violencia intrafamiliar

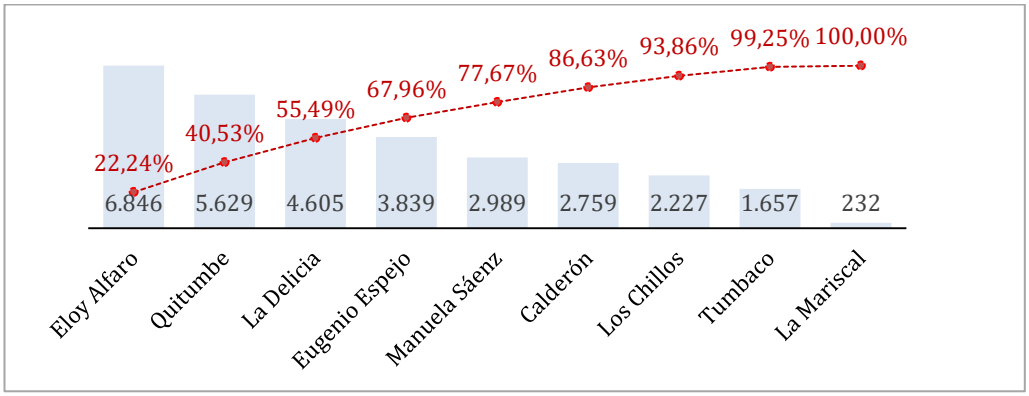

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

En cuanto a los reportes de violencia sexual registrados en el sistema para el 2019, es posible encontrar 541 casos, presentando una disminución con respecto al año anterior.

Tabla 20: Incidentes de violencia sexual en el DMQ

Incidentes de Violencia Sexual DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2018	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic 2018-2019	Ene-Dic 2018-2019
	783	541	-242	-30,91%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Este tipo de incidentes se ha registrado mayoritariamente en las administraciones de Eloy Alfaro, Quitumbe, Eugenio Espejo, La Delicia y Manuela Sáenz en ese orden.

Ilustración 54: Pareto de incidentes de violencia sexual, 2019

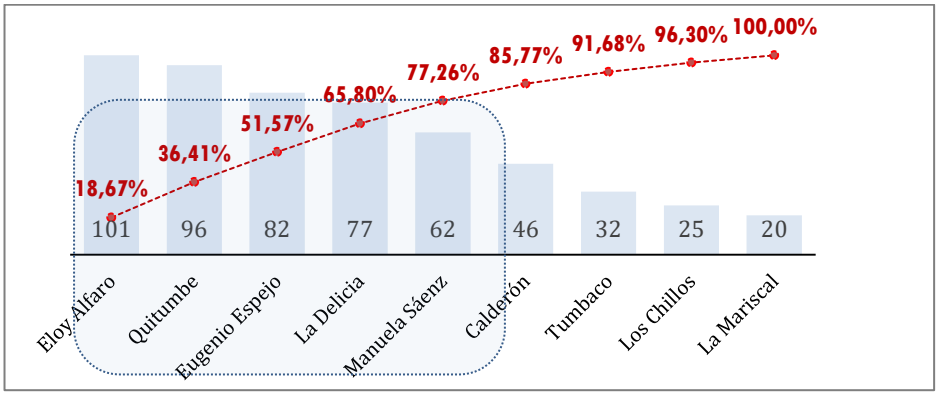

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

En los siguientes mapas es posible identificar las localizaciones y densidad por área del reporte de incidentes de violencia intrafamiliar y de violencia sexual. En el mismo se observa una menor densidad de estos casos entre el mapa del 2018 y el del 2019, mientras que su distribución es similar para ambos años.

Ilustración 55. Mapa térmico de las violencias intrafamiliar y sexual en el DMQ

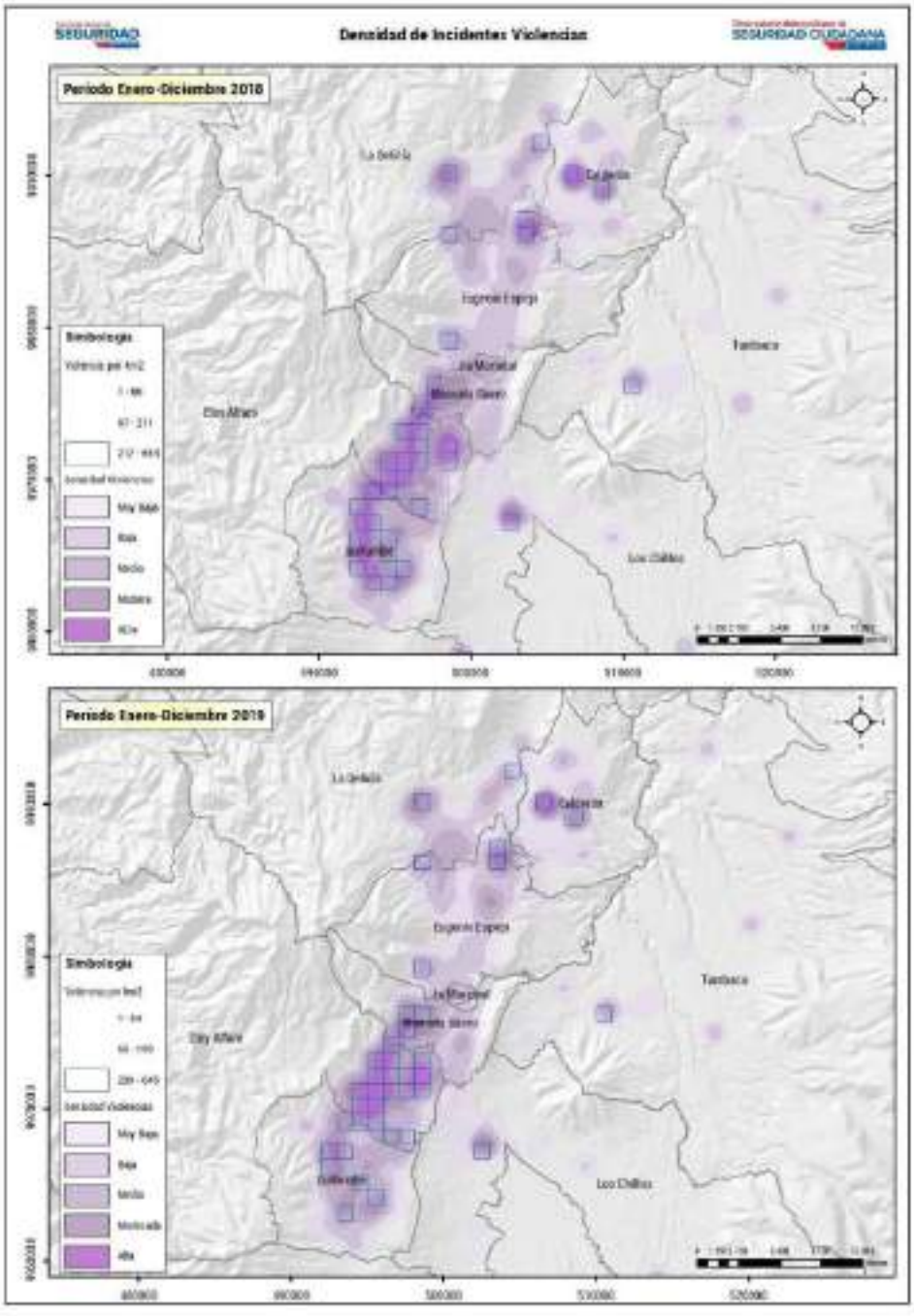

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Con respecto a las amenazas naturales, se registra que para los años 2018 y 2019 la mayor parte de incidentes se han encontrado relacionados con inundaciones, seguido por incidentes por derrumbes,

deslaves y factores de origen geológico. Los reportes de incidentes en estos campos se han reducido, en el caso de inundaciones ligeramente, pero en los otros casos de forma más significativa.

Tabla 21: Incidentes de amenazas naturales en el DMQ

Incidentes de Amenazas Naturales DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2018	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic 2018-2019	Ene-Dic 2018-2019
Inundaciones	784	743	-41	-5,23%
Derrumbe/Deslave	93	73	-20	-21,51%
De Origen Geológico	106	71	-35	-33,02%
Otros	1.058	678	-380	-35,92%
Total	**2.041**	**1.565**	**-476**	**-23,32%**

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Los meses del año en los que estos incidentes se han presentado con mayor frecuencia han sido noviembre para el año 2018 y marzo para el 2019.

Ilustración 56: Evolutivo de incidentes de amenazas naturales

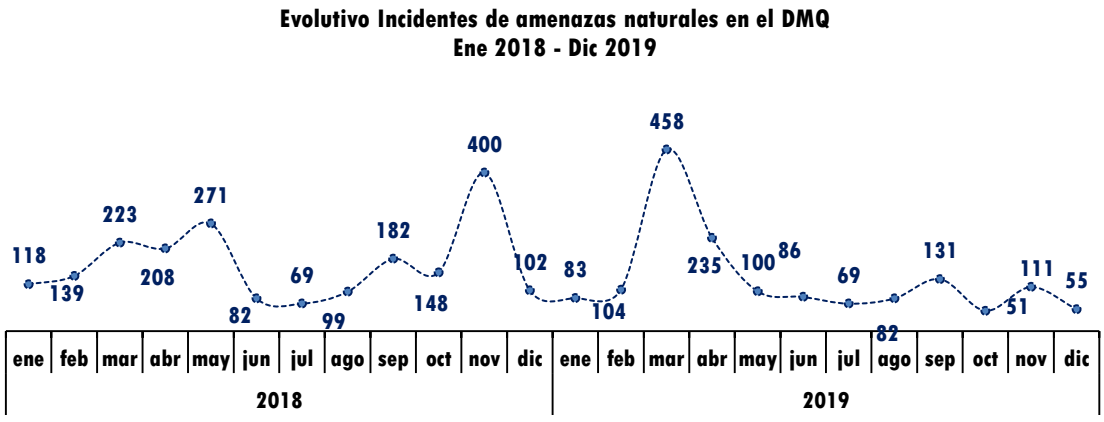

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Las áreas con mayores reportes de este tipo han sido las correspondientes a las administraciones Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Los Chillos y Quitumbe en ese orden.

Ilustración 57: Pareto de incidenetes de amenazas naturales

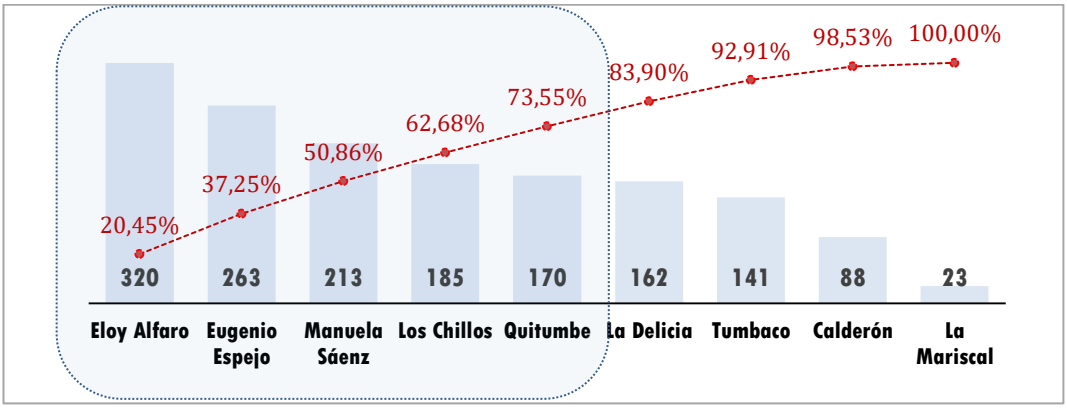

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Mientras tanto, para amenazas de tipo antrópico (es decir que tiene un origen en actividades humanas) se registran en total 27.740 reportes, la mayor parte por conatos e incendios, superando ampliamente a los incidentes originados por otro tipo de amenazas. En la mayoría de estos campos se evidencia una reducción leve o moderada de reportes excepto en los incidentes por contaminación que se han elevado en más del 20%.

Tabla 22: Incidentes de amenazas antrópica en el DMQ

Incidentes de Amenazas Antrópicas DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2018	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic 2018-2019	Ene-Dic 2018-2019
Conato e Incendios	13.244	13.223	-21	-0,16%
Desapariciones	4.053	3.418	-635	-15,67%
Transporte, elaboración y manipulación de materiales Peligrosos	1.635	1.380	-255	-15,60%
Rescate	1.360	1.276	-84	-6,18%
Contaminación	585	714	129	2,05%
Otros	7.907	7.729	-178	-2,25%
Total	28.784	27.740	-1044	-3,63%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Al revisar la frecuencia con que ocurren este tipo de incidentes es posible observar una tendencia al incremento desde el mes de junio, tiene su pico en el mes de agosto o septiembre y decae hasta noviembre.

Ilustración 52: Evolutivo de incidentes de amenazas antrópicas

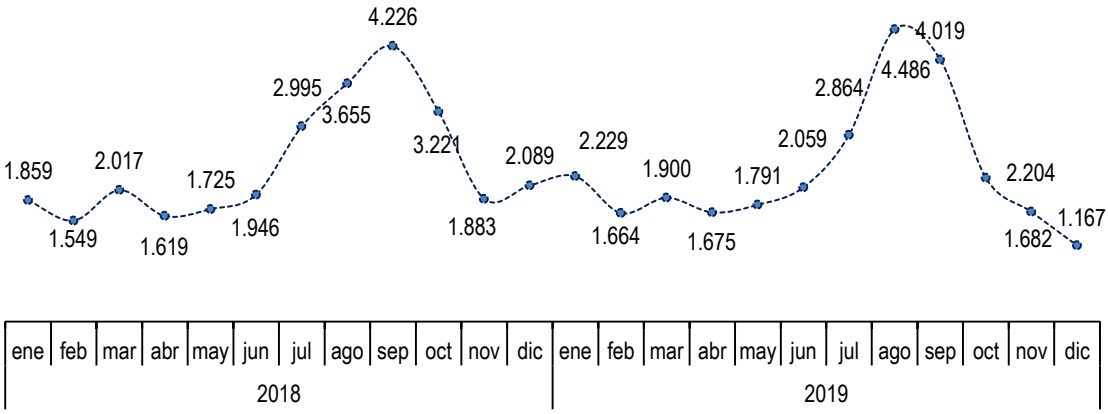

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

La mayor parte de estos incidentes se reportan en las áreas comprendidas por las administraciones Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, La Delicia, Manuela Sáenz y Los Chillos. En los mapas correspondientes a los años 2018 y 2019, es posible encontrar que los reportes de estos incidentes se concentran en el área central de la administración Manuela Sáenz, junto con concentraciones más pequeñas en las proximidades del volcán Ilaló, tanto en la administración Tumbaco como Valle de los Chillos, y en Calderón. Para el 2019 se observan variaciones en cuanto al surgimiento de pequeñas concentraciones en la administración Eloy Alfaro, junto con la disminución de la cantidad de incidentes en la concentración presente en la administración Manuela Sáenz.

Ilustración 58: Incidentes de amenazas antrópicas por día

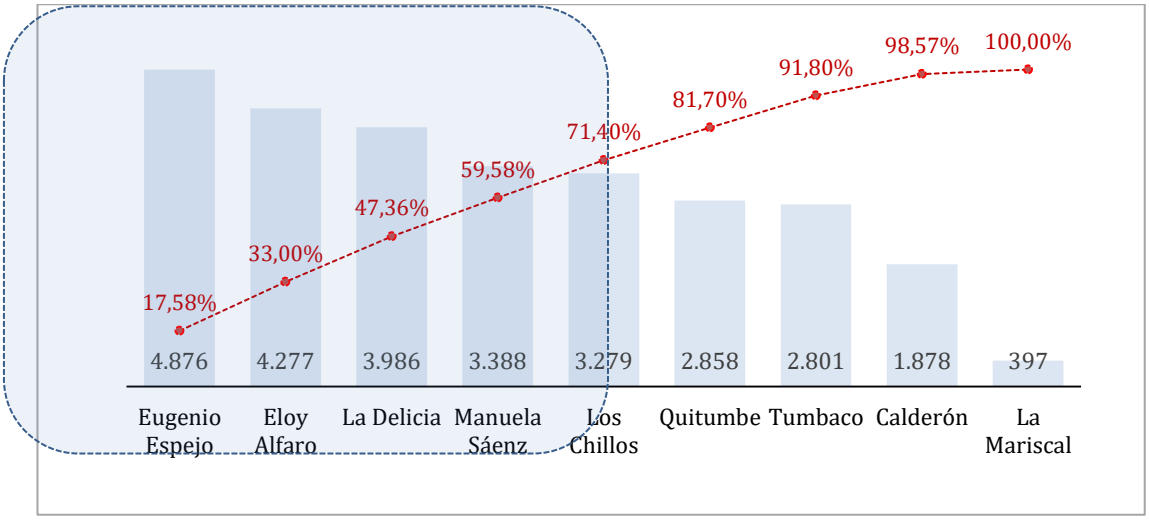

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Ilustración 59: Mapa de calor de las amenazas | antrópicas

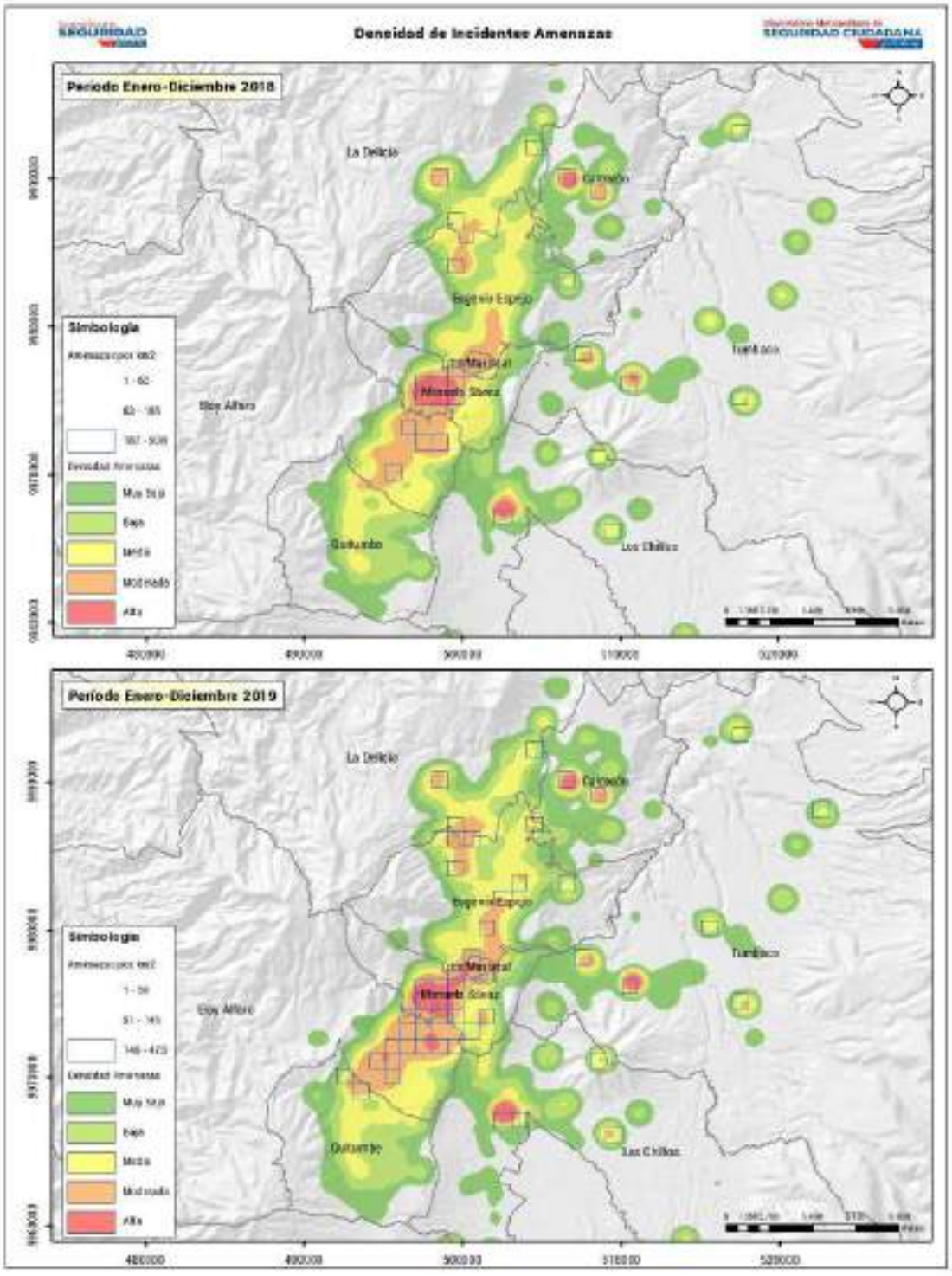

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Siniestralidad vial

La Agencia Nacional de Transito, mantiene un registro de la siniestralidad vial, el cual considera la cantidad de siniestros, además de los lesionados y muertes producto de los mismos.

Tabla 23: Siniestralidad vial DMQ 2015-2018

Año	Número de registros administrativos				Tasa x cada 100.000 hab.				Tendencia
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	
Siniestralidad vial DMQ	14.998	10.256	8.828	7.254	365,73	230,02	207,19	148,96	365,73 230,02 207,19 148,96
Lesionados por siniestralidad vial DMQ	8.928	5.625	5.016	4.296	349,88	216,51	189,70	159,69	349,88 216,51 189,70 159,69
Muertes por siniestralidad vial DMQ	214	233	274	255	8,37	8,97	10,36	9,48	8,37 8,97 10,36 9,48

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Se ha pasado de una tasa anual de 366 siniestros por cada mil habitantes, a una tasa anual de 149 siniestros por cada mil habitantes, lo cual representa que este tipo de siniestros se han reducido a menos de la mitad en cuatro años. Las lesiones en estos casos también se han reducido, pasando de casi 9000 en el año 2015 a casi 4300 en el 2018, representando una tasa de 350 siniestros por cada mil habitantes en 2015 mientras que para el 2018 fue de 160 en 2018, lo cual quiere decir que los lesionados producto de siniestros viales se redujeron a menos de la mitad. Al revisar la proporción entre siniestros y lesionados, es posible encontrar que se ha mantenido relativamente igual entre los años considerados.

Ilustración 60: Evoluctivo de siniestralidad vial en el DMQ

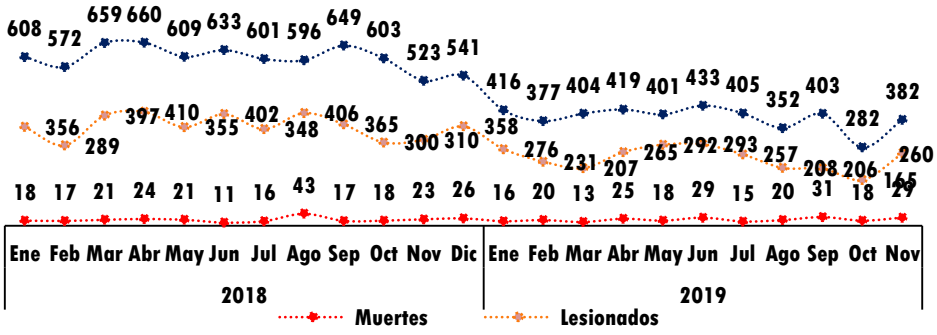

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

La distribución de los siniestros indica que para el 2019 estos se concentraron en el territorio correspondiente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, agrupándose en esta área un 23,5% del total. Otras áreas problemáticas en este sentido son las correspondientes a las administraciones Eloy Alfaro, Quitumbe, La Delicia y Manuela Sáenz.

Ilustración 61: Siniesralidad vial por AZ en el DMQ

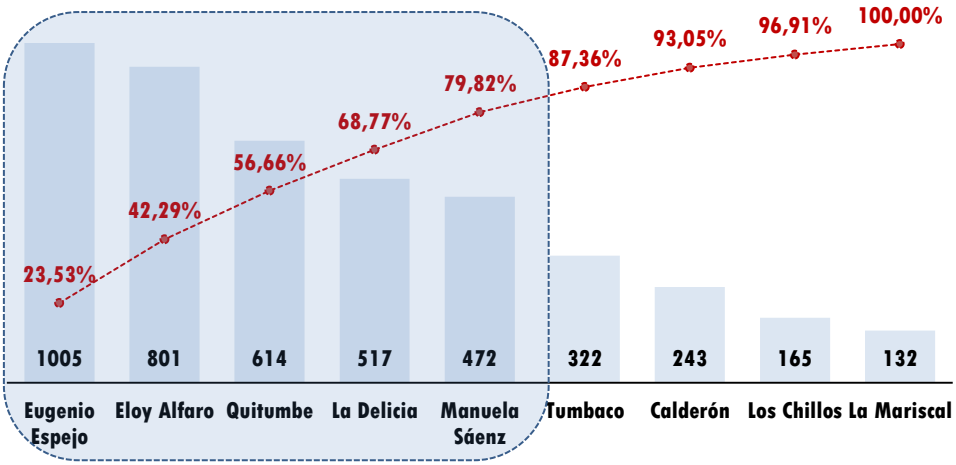

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Los mapas de calor de este tipo de siniestros correspondientes a los años 2018 y 2019, indican una alta concentración de siniestros en el área de la administración Eugenio Espejo y La Mariscal, además de pequeñas concentraciones en las administraciones Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Quitumbe.

Ilustración 62. Mapa de calor de siniestralidad vial en el DMQ (km2), 2019

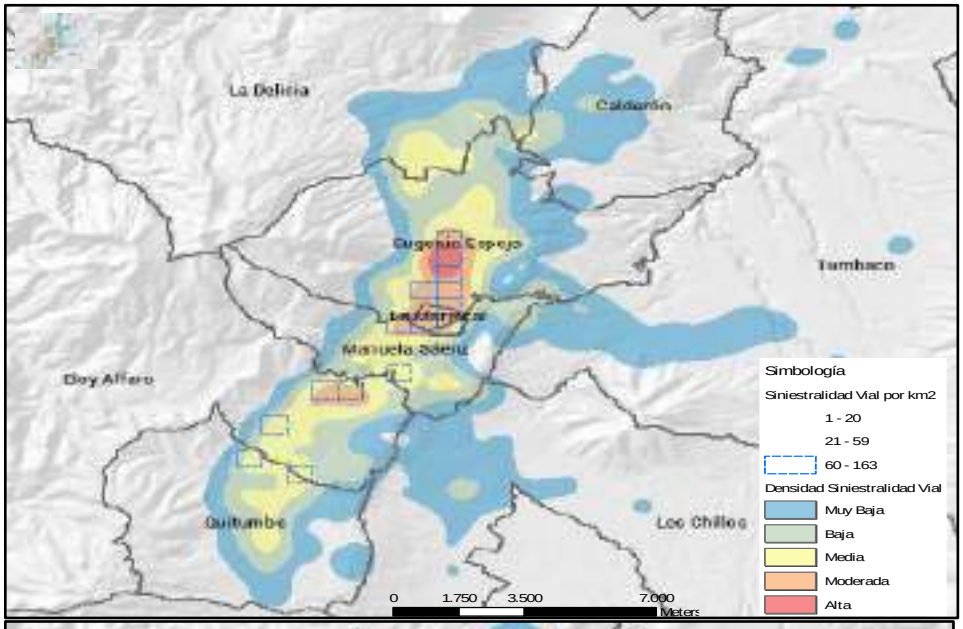

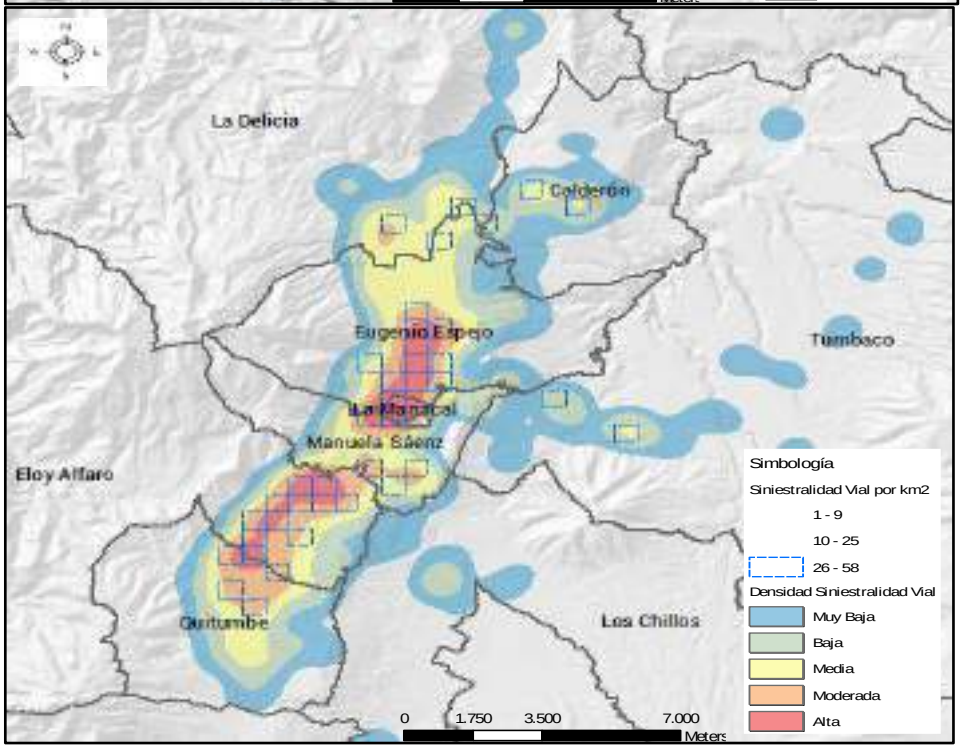

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

Droga Incautada en el DMQ

Con respecto al control de drogas ilícitas en el DMQ es posible recurrir a los reportes de incautación de sustancias ilícitas realizadas por la Dirección Nacional Antinarcóticos.

Tabla 44: Incautación de drogas en el DMQ 2018 y 2019

Incautación de drogas en el DMQ								
	Clorhidrato de cocaína		Pasta Base de cocaína		Heroína		Marihuana	
Administración Zonal	Ene – Dic 2018 (KG)	Ene - Dic 2019 (KG)	Ene – Dic 2018 (KG)	Ene - Dic 2019 (KG)	Ene – Dic 2018 (KG)	Ene - Dic 2019 (KG)	Ene – Dic 2018 (KG)	Ene - Dic 2019 (KG)
Calderón	0	183,27	9,65	10,97	0	0,28	762,79	342,51
Eloy Alfaro	0,4	9,97	19,33	28,11	0	0,03	57,19	202,03
Eugenio Espejo	94,07	134,1	93,49	13,71	3,19	0	143,31	298,33
La Delicia	116,33	84,67	40,01	27,25	0,16	0	353,43	383,44
Los Chillos	0	0	6,75	3,27	0	0	3,6	88,84
Manuela Sáenz	128,18	1,42	4,21	9,94	0	1,85	131,16	29,02
Quitumbe	0	0	43,63	29,9	0	0	33,99	70,2
Tumbaco	366,04	230,81	21,13	17,19	6,33	0	4,05	308,65
TOTAL	705,02	644,24	238,21	140,34	9,68	2,16	1.489,51	1.723,02

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

De esta forma encontramos que el tipo más común de droga incautada durante los últimos dos años ha sido marihuana, seguido por el clorhidrato de cocaína y pasta base de cocaína, mientras que la incautación de heroína ha sido muy poca en comparación con las otras. Durante el 2019 la mayor incautación de clorhidrato ha sido en Tumbaco, de pasta base ha sido en Quitumbe, de heroína en Manuela Sáenz y de marihuana en La Delicia. Las administraciones en donde se han efectuado las mayores incautaciones en total han sido Quitumbe, La Delicia y Calderón mientras que las menores han sido en Manuela Sáenz y Los Chillos.

Tabla 24: Detenidos por incautación de drogas a nivel DMQ

Detenidos incautación de drogas por distrito a nivel DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene - Dic 2018	Ene - Dic 2019	Ene - Dic 2018 - 2019*	Ene - Dic 2018 - 2019*
Eugenio Espejo	373	141	-232	-62%
Manuela Sáenz	410	248	-162	-40%
La Delicia	323	310	-13	-4%
Eloy Alfaro	260	324	64	25%
Calderón	133	28	-105	-79%
Quitumbe	194	306	112	58%
Tumbaco	111	127	16	14%
Los Chillos	22	113	91	414%
Total	1826	1597	-229	-13%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

La administración en la se ha detenido a la mayor parte de involucrados en este ilícito ha sido Eloy Alfaro, a pesar de no presentar las mayores cifras de incautaciones durante el mismo año. También resulta destacable que el mayor crecimiento de detenciones durante incautaciones ha sido en la administración Los Chillos, ya que pasaron de 22 en el año 2018 a 113 en el 2019, mientras que la administración con mayor disminución de detenciones ha sido Calderón.

Índice de victimización y percepción de la seguridad

Se ha incorporado los resultados de las encuestas de victimización y percepción de la seguridad en el DMQ de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, las cuales preguntan directamente a la ciudadanía sobre su realidad con respecto a distintos aspectos de la seguridad.

Tabla 25: Indicadores de victimización y percepecion de inseguridad

Indicadores	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Índice de victimización DMQ	45,29%	43,90%	42,60%	37,11%
Índice de percepción de inseguridad DMQ	95,69%	96,00%	96,34%	96,80%
Índice de no denuncia en el DMQ	77,27%	76,49%	75,70%	76,12%
Índice de riesgo en el DMQ	93,14%	95,00%	96,80%	96,12%
Índice de confianza institucional	-	-	62,90%	38,86%
Índice de participación ciudadana	10,69%	12,70%	14,66%	9,61%
Índice de violencia interpersonal	25,88%	24,60%	23,26%	23,33%
Índice de convivencia ciudadana	76,57%	84,80%	93,11%	90,24%
Índice de confianza institucional – SGSG	-	-	63,22%	45,78%

Fuente: Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, 2020

El primer campo indica que porcentaje de la población ha sido víctima de un crimen durante los últimos 12 meses. Para el 2015, 29 de cada 100 personas del DMQ habían sido víctimas de un crimen, mientras que para el 2018 esta cantidad se redujo a 37 personas de cada 100.

El segundo campo indica que para 2015, el 95,69% de la población percibe al DMQ como un territorio inseguro, mientras que para el 2018 esta cifra se ubicó en 96,80%. Resulta particular que, mientras la cifra de victimización se redujo, la percepción de inseguridad se incrementó. De la misma forma, un porcentaje similar de ciudadanos han afirmado que han cambiado sus hábitos cotidianos debido a su percepción de correr riesgo en la ciudad.

El tercer campo indica que durante los últimos años el porcentaje de personas que no denuncian un crimen del que han sido víctimas, se ha ubicado alrededor del 75%, es decir las tres cuartas partes de crímenes no han sido denunciados.

En cuanto a la participación de la ciudadanía, se encuentra que entre el año 2015 y 2017, esta se había incrementado desde cerca de 10% a un 15%, mientras que para el año 2018 este porcentaje se redujo hasta 9,61%. Es términos generales se puede decir que entre 9 y 15 personas de cada 100 han participado durante los últimos años en actividades relacionadas a la seguridad, lo cual puede interpretarse como un bajo nivel de participación ciudadana en este aspecto.

Con respecto a la convivencia ciudadana, se encuentra que durante los últimos años entre 23 y 25 personas de cada 100 afirma haber sido víctima de algún tipo de agresión por parte de un desconocido, es decir la cuarta parte de la población. Por otra parte, la percepción sobre la convivencia

ciudadana resulta ser positiva para una parte mayoritaria de la población, durante el 2015 cerca del 75% de la población indicaba que la convivencia en el DMQ era buena, esa cifra se ha incrementado desde entonces hasta el año 2018 en el cual se encuentra que el 90,24% de la población la califica como positiva.

Finalmente es posible señalar que la confianza que mantiene la población con respecto a las instituciones del municipio y a las instituciones municipales de seguridad, han disminuido durante los últimos años. Para el 2017 entre 62 y 63 personas de cada 100 confiaban en estas instituciones, mientras que para el 2018 esta confianza ha decaído, 39 de cada 100 personas confían en el Municipio, mientras 46 de cada 100 en las instituciones municipales de seguridad.

Necesidades Básicas Insatisfechas

En Quito se registra el 29,7% de la población en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (INEC, 2010), lo cual implica carencia en al menos una de las necesidades básicas (calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica); ubicándose por debajo de la media nacional la cual se encuentra en el 33,5% de población que enfrenta pobreza por NBI. Cabe señalar las brechas de pobreza existentes entre los ámbitos urbano y rural, por lo que, a diciembre 2018 se registró el 59,5% de NBI en el sector rural, mientras que en el sector urbano llegó a 21,4% (INEC, 2018a) en el ámbito nacional.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la variación de pobreza y pobreza extrema en el período 2008 al 2018 en el DMQ.

La pobreza y pobreza extrema analizada durante los últimos 10 años, refleja una variación constante. En el caso de la población que muestra condiciones de pobreza, el porcentaje fluctúa entre el 10% en el 2008 y el 12,8% en el 2018, incluyendo una baja intermedia en el año 2013 donde el porcentaje de pobreza bajó a 5,1%, lo cual mostró una mejora en las condiciones de vida de las familias, atribuyéndose entre otras causas a la inversión estatal en obras públicas, así como el incremento de la masa salarial en el sector público (PMDOT, 2015).

Ilustración 63: Variación de la Pobreza y Pobreza Extrema en Quito



Fuente: INEC, 2018b. Elaborado por: STHV, 2019

Por otro lado, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel rural muestra que las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (48% a 76%) son: Nono, Lloa, San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro, seguidas por las parroquias de la Zona Nuevo Aeropuerto, La Merced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña.

Ilustración 64: Pobreza por Sexo

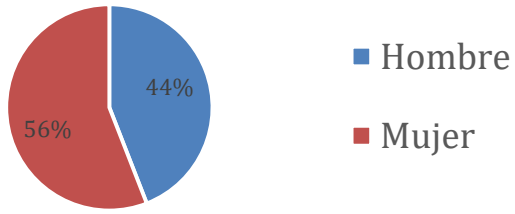

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo Subempleo y Desempleo, ENEMDU, 2019.

Estructura de la Propiedad y Acceso a la Vivienda

La posesión es definida por el Código Civil Ecuatoriano (C.C) en su Art. 715, como la "tenencia de una cosa, con ánimo de señor y dueño".

Tabla 26: Propiedad de Vivienda

Centralidad	Parroquia	Propia: totalmente pagada, la está pagando, regalada, donada, heredada o por posesión	% Vivienda propia	Arrendada	% Vivienda arrendada	Otros: prestada, cedida, por servicios, anticresis	% Vivienda otros	Total
COTOCOLLAO - COMITÉ DEL PUEBLO	EL CONDADO	12237	53,6%	7564	33,1%	3031	13,3%	22832
	CARCELEN	8151	52,2%	6156	39,4%	1314	8,4%	15621
	COMITÉ DEL PUEBLO	9430	62,8%	4066	46,2%	1453	11,3%	18139
	PONCIANO	8213	50,7%	6567	40,6%	1406	8,7%	16186
	COTOCOLLAO	4652	48,6%	4190	43,8%	727	7,6%	9569
BICENTENARIO	COCHAPAMBA	8298	50,6%	6213	37,9%	1876	11,4%	16387
	CONCEPCION	5497	53,1%	4051	39,1%	811	7,8%	10359
	KENNEDY	10936	49,8%	9170	41,9%	1805	8,2%	21911
	SAN ISIDRO DEL INCA	5401	48,1%	5356	44,7%	1172	9,8%	11929
LA CAROLINA	JIPIJAPA	6242	53,2%	4593	39,1%	905	7,7%	11740
	INAQUITO	9152	53,5%	6611	38,7%	1337	7,8%	17102
	RUMIPAMBA	6262	59,2%	3493	33,0%	820	7,8%	10577
MARISCAL - FLORESTA	BELISARIO QUEVEDO	6703	65,8%	6696	45,8%	1236	8,4%	14635
	MARISCAL SUCRE	2374	47,1%	2196	43,6%	468	9,3%	5036
CENTRO HISTORICO	SAN JUAN	6083	37,5%	8605	53,0%	1554	9,6%	16242
	ITCHIMBIA	4370	42,8%	4977	48,7%	870	8,5%	10217
	LA LIBERTAD	3217	41,0%	3777	48,1%	859	10,9%	7853
	CENTRO HISTORICO	3483	27,3%	8276	64,9%	1000	7,8%	12761
LA MAGDALENA - VILLAFLORA	PUENGASI	3837	51,0%	6864	38,8%	1808	10,2%	17709
	CHILLOGALLO	5828	42,3%	6439	46,8%	1504	10,9%	13771
	LA MAGDALENA	3866	41,7%	4511	48,7%	896	9,6%	9273
	CHIMBACALLE	4790	38,1%	6835	54,3%	963	7,6%	12588
	LA FERROVIARIA	7389	41,0%	8756	48,6%	1871	10,4%	18020
QUITUMBE	SAN BARTOLO	8104	44,2%	8632	46,7%	1679	9,1%	18475
	LA ARGELIA	6972	43,7%	6842	42,9%	2131	13,4%	15945
	SOLANDA	10008	44,8%	10419	46,7%	1880	8,4%	22305
	LA MINA	5566	46,2%	5154	42,8%	1323	11,0%	12042
	CHILLOGALLO	7551	49,5%	5820	38,2%	1883	12,3%	15253
	LA ECUATORIANA	7753	47,0%	6706	40,7%	2029	12,3%	16491
	QUITUMBE	3081	47,7%	2893	42,0%	2041	9,8%	20915
	TURUBAMBA	7613	51,4%	5597	36,5%	1788	12,1%	14758
	GUAMANI	8806	50,7%	6121	36,1%	2237	13,2%	16864
LOS CHILLOS	ALANGASI	4231	65,7%	1274	19,6%	938	15,7%	6443
	AMAGUAÑA	5191	64,0%	1585	19,5%	1333	16,4%	8109
	CONOCOTO	13799	65,7%	3871	18,2%	2731	12,1%	21380
	LA MERCED	1600	72,8%	192	8,7%	406	18,4%	2203
	GUANGOPOLO	506	65,5%	111	14,4%	155	20,1%	771
NOR-CENTRAL	ATAHUALPA	418	72,3%	60	10,0%	86	15,1%	566
	CHAVEZPAMBA	166	70,0%	28	11,8%	43	18,1%	237
	PERUCHO	189	73,3%	32	13,9%	29	12,8%	230
	PUELLARO	1109	73,9%	175	11,7%	217	14,5%	1501
	SAN JOSE DE MINAS	1375	66,6%	323	15,6%	366	17,7%	2064
CHOCO ANDINO	CALACALI	572	54,7%	237	22,6%	236	22,6%	1045
	GUALEA	376	66,8%	38	6,7%	149	26,5%	563
	NANEGAL	456	60,0%	86	11,3%	218	28,7%	760
	NANEGALITO	410	47,6%	169	19,6%	284	32,8%	863
	NONO	331	64,8%	28	5,5%	152	29,7%	511
	PACTO	848	63,0%	144	10,7%	355	26,4%	1347
CALDERON - CARAPUNGO	CALDERON	29100	56,0%	13883	33,5%	4351	10,5%	41083
	LLANO CHICO	1789	65,6%	568	20,8%	372	13,6%	2729
	ZAMBIZA	707	67,6%	199	19,0%	140	13,4%	1046
CUMBAYA - TUMBACO	CUMBAYA	5663	63,0%	2475	27,5%	855	9,5%	8993
	NAYON	2900	67,9%	931	21,9%	436	10,2%	4269
	TUMBACO	7206	61,8%	4487	32,2%	2206	15,9%	13904
AEROPUERTO - PARROQUIAS ORIENTALES	CHECA	1248	53,5%	585	25,1%	498	21,4%	2331
	EL QUINCHE	2048	46,6%	1560	35,5%	790	18,0%	4398
	GUAYLLABAMBA	2057	45,1%	1561	34,5%	917	20,2%	4539
	PIFO	2258	50,5%	1293	28,9%	919	20,6%	4469
	PUEMBO	1643	45,2%	1034	28,5%	953	26,3%	3632
	TABABELA	370	47,0%	217	27,5%	201	25,5%	788
	YARUQUI	2636	53,4%	1391	28,2%	909	18,4%	4936
LLOA	LLOA	270	62,1%	42	9,7%	123	28,3%	435
PINTAG	PINTAG	3273	70,4%	524	11,3%	850	18,3%	4647
POMASQUI - SAN ANTONIO	POMASQUI	4982	61,8%	2319	28,7%	763	9,5%	8061
	SAN ANTONIO	5184	58,1%	2541	28,5%	1196	13,4%	8925
TOTAL DMQ		318916	50,01%	247858	38,87%	70892	11,12%	637666

Fuente: IMPU, 2015; Elaborado por: IMPU, 2015

Ilustración 65: Propiedad de Vivienda

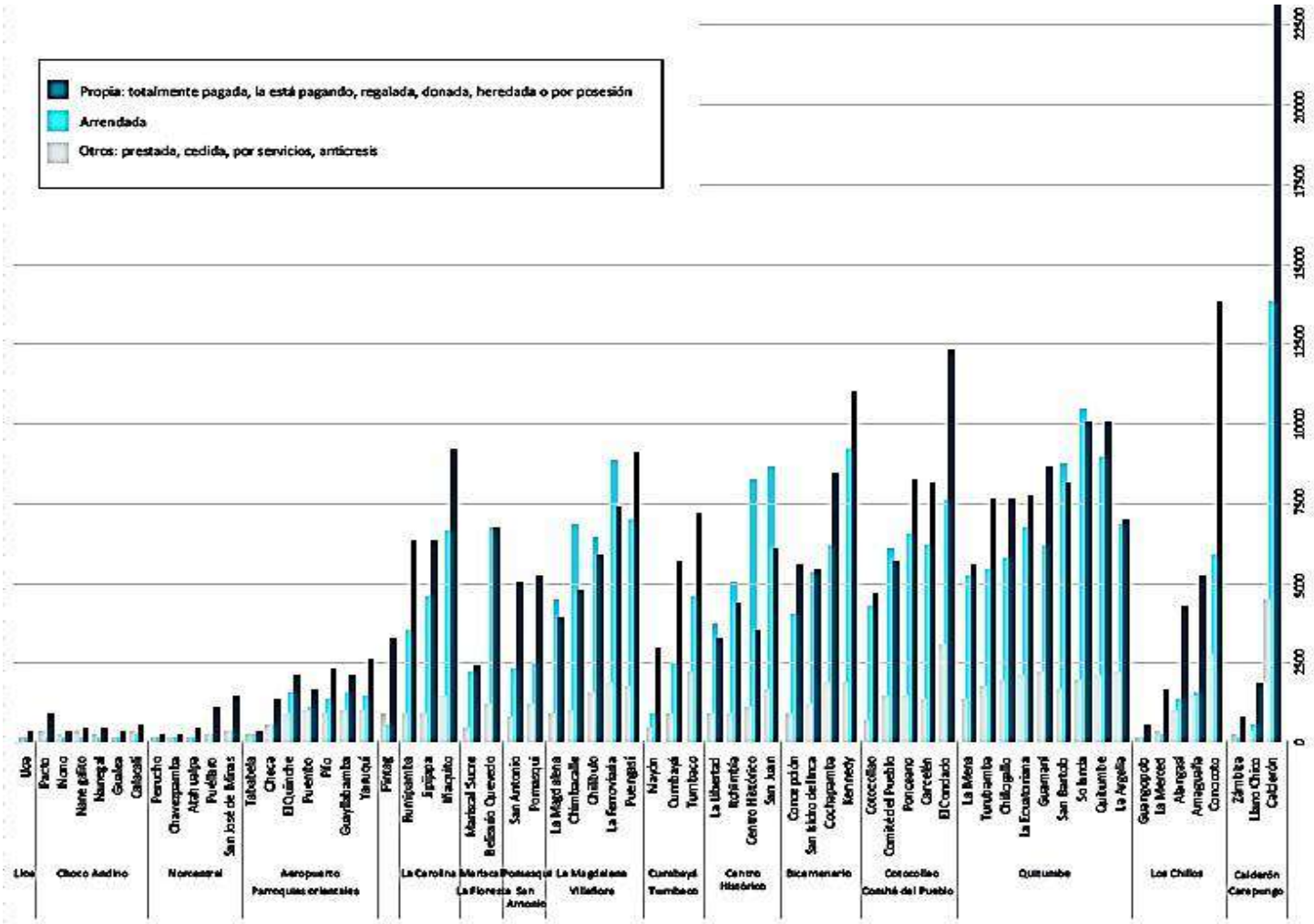

Fuente: INEC, 2010; Elaborado por: IMPU, 2015

Se analiza la situación de la vivienda en el DMQ, en base a la información obtenida del Censo Población y Vivienda 2010, del IMPU y la Encuesta Nacional de Alquileres 2013. En el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), el resultado es que aproximadamente el 50% de las viviendas en el DMQ, son de quienes las habitan (ver tabla 8 y gráfico 22),

Tabla 27: Sectores y Viviendas de Investigación

DOMINIOS	NÚMERO DE SECTORES	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS EN EL SECTOR	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS ARRENDADAS
Esmeraldas	45	4992	1275
Loja	51	5551	2111
Ambato	55	5534	2074
Manta	55	6094	1624
Machala	60	6547	1914
Cuenca	74	8278	3953
Santo Domingo	76	6581	1939
Quito	280	31354	15151
Guayaquil	316	36999	9959
Total general	1012	111930	40000

Fuente: INEC, 2013; Elaborado por: INEC, 2013

Lo manifestado se sustenta con los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Alquileres (ENALQUI), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2013), en donde se establece que casi el 50% de los moradores de Quito habitan en un inmueble arrendado. La tenencia de propiedad en las parroquias rurales presenta una tendencia creciente en la categoría de vivienda propia, y una disminución en arrendamientos y otras formas de ejercer el derecho de mera tenencia.

Por último, es importante mencionar el tipo de vivienda que prefieren los habitantes del DMQ, según los resultados obtenidos por la ENALQUI (INEC, 2013), son los departamentos para arrendamiento, y que cada vez menos ciudadanos prefieren arrendar casas. Esta tendencia ha venido en aumento a tal punto que en los últimos 20 años la preferencia por arrendar departamentos ha aumentado en 10 puntos porcentuales (ver tabla 10).

Como conclusión se puede establecer que únicamente el 50% de los residentes de Quito poseen vivienda propia, avalada a través de un título y un modo de adquirir el dominio; el otro 50% es mero tenedor (especialmente arrendatarios) y posiblemente posesionarios informales (asentamientos de hecho), aunque se analizará eso en futuras investigaciones.

1.2. OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS POR LOS HABITANTES DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES

El proceso de participación ciudadana se llevó a cabo a nivel de Administración Zonal, con una representatividad por parroquia, donde se llevaron a cabo talleres para levantar información sobre

las oportunidades y debilidades territoriales. En total, los talleres permitieron levantar fichas mediante la metodología FODA, que en general representaron 9852 palabras de las cuales 1648 palabras fueron relacionadas como representativas, es decir no correspondían a conjunciones, preposiciones o artículos, teniendo un nivel del 51% de formas que responden a palabras sin ocurrencia, que conforme a la bibliografía es posible hacer análisis textual solamente cuando sobrepasa el 50% de formas, siendo en este caso apto para este tipo de análisis.

En el gráfico se muestra el índice Zipf de las palabras, donde se demuestra que existen palabras que son únicas y prioritarias, las cuales tienen una alta frecuencia y son contundentes en la opinión popular. En primer lugar se ubica la palabra “falta”, seguido por el término “comunidad”, y otros de menor importancia como “barrio”, “ciudadano”, “autoridad”, “ordenanza”, aspectos relacionados a la gestión municipal pero que no presentan problemáticas territoriales concretas.

Ilustración 66: Prelación de palabras empleadas por actores locales

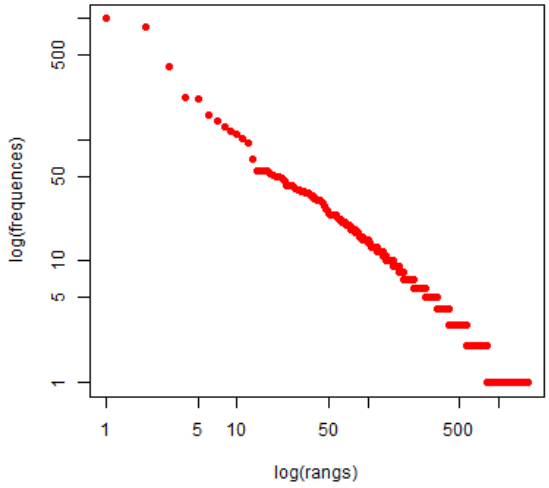

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

El análisis factorial de correspondencia de los términos empleados por los actores locales demostró que la población de los Chillos y Eloy Alfaro tuvo una opinión contrapuesta a Llano Chico, así como Mariscal Sucre con relación a Quitumbe; mientras que Eugenio Espejo y Tumbaco presentan similar comportamiento al igual que la Delicia Urbano y la Delicia Rural que se encuentran cercanos en su pronunciamiento. En este contexto, son evidentes las diferencias que existen en la realidad que enmarca a los territorios de las Administraciones Zonales.

El análisis de términos demuestra que Mariscal Sucre presenta temas relacionados a seguridad, ordenanzas, y la respuesta municipal a la atención al público, mientras que Llano Chico se concentra en el mejoramiento de lo relacionado con el agua. Por su lado, Eloy Alfaro expone temas ligados a la basura y comunicación, mientras que Quitumbe se centra en temas sobre calles y áreas (parque), y en el extremo superior los Chillos se exponen temas sobre planificación y política. En el conglomerado,

la Delicia, Eugenio Espejo y Tumbaco se concentran en temas como la gestión, el desarrollo, la participación ciudadana y la organización.

De manera general, en el análisis estructural de términos fue posible identificar que la visión de los actores del DMQ identificaron redes ligadas a la gestión municipal en el espacio, a la interacción entre la autoridad para el cumplimiento de ordenanzas, el control de la seguridad, la falta de obras, el mejoramiento de la comunicación, el manejo de trámites y los servicios básicos.

Ilustración 67: Posición de las opiniones según Administración Zonal

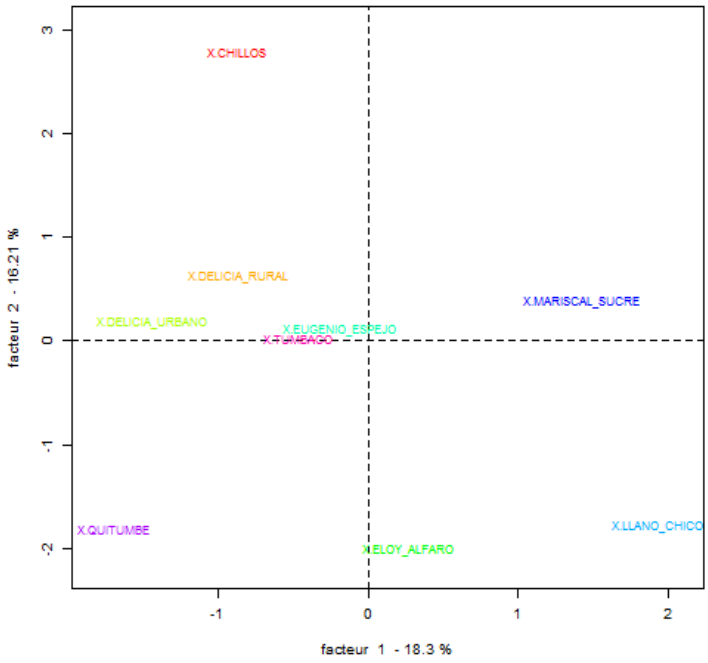

Ilustración 46: Alineación de términos por conglomerado

Ilustración 68: Alineación de términos por conglomerado

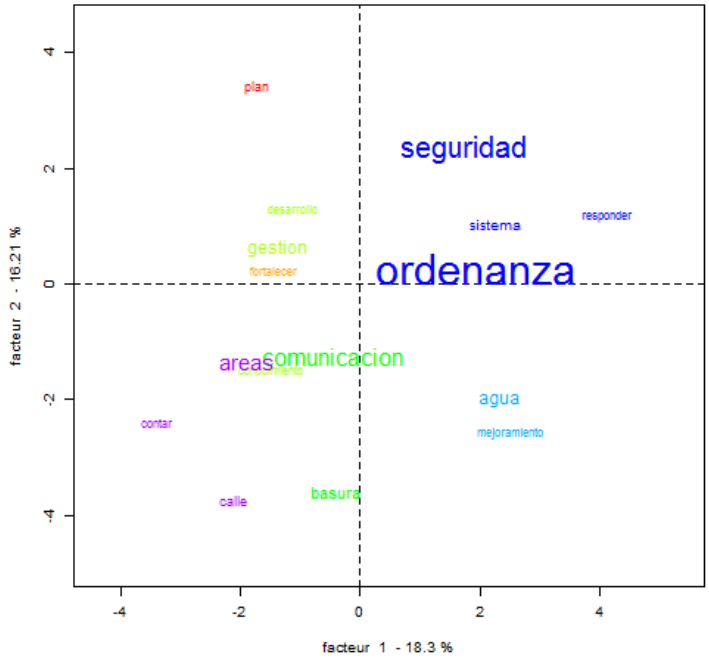

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

La contraposición de ideas conforme a una temática nos ha permitido identificar la visión de la población, dado que la construcción del análisis se da desde los aspectos positivos identificados como oportunidades y desde aspectos negativos como necesidades que deben ser atendidas, donde la escala positiva refuerza las necesidades y los negativos tratan las oportunidades.

Ilustración 69: Estructura general de necesidad según opinión popular

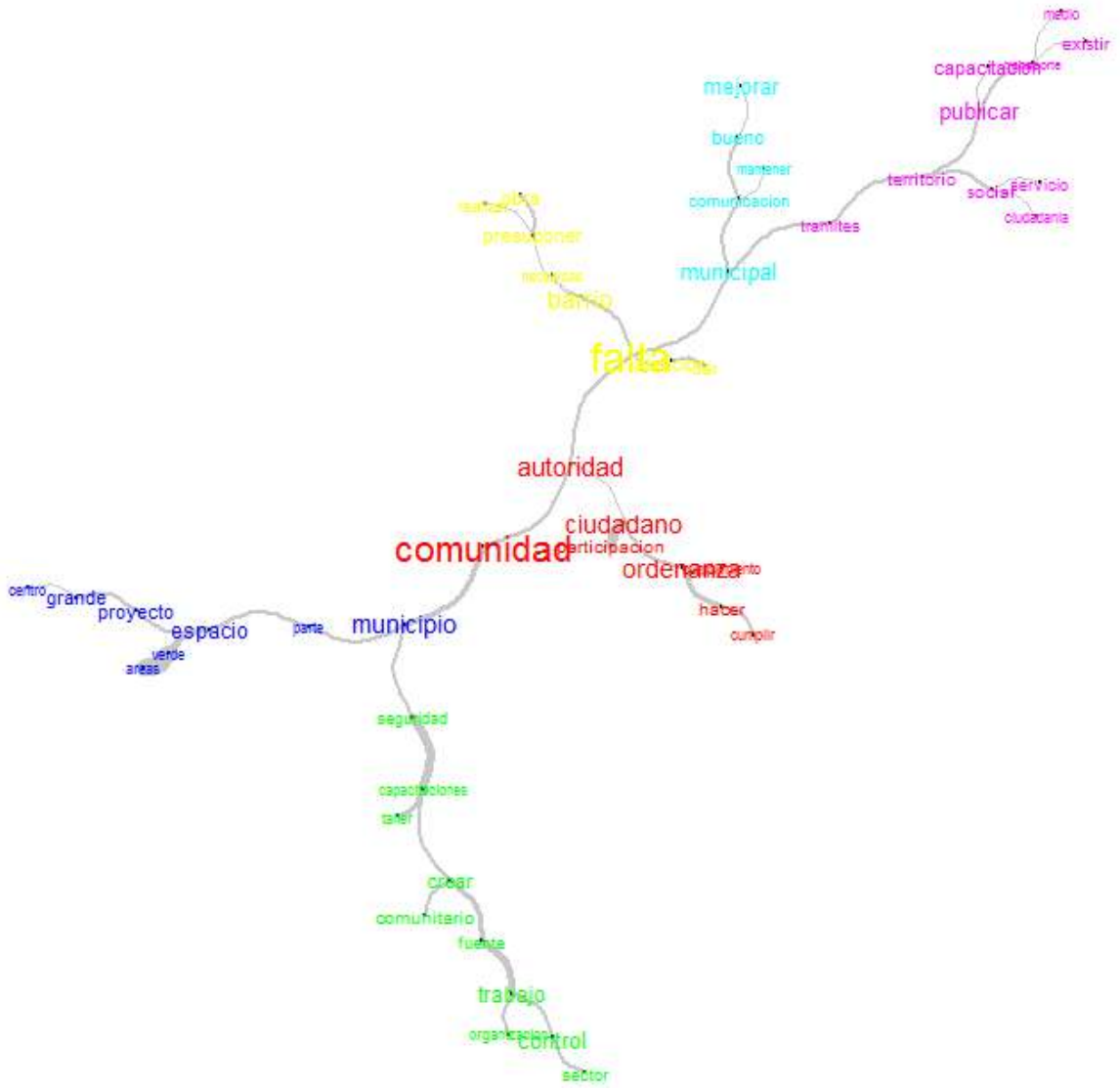

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

En el caso de los Chillos los temas de tipo social son prioritarios a ser atendidos seguidos por la seguridad y el empleo, mientras que se determina que la incorporación de servicios básicos, el apoyo al desarrollo económico (industrial) y capacitación especializada, todos estos como mejoramientos para incrementar su calidad pueden permitir el desarrollo económico.

Ilustración 70: Tendencia de problemáticas y oportunidades de actores locales

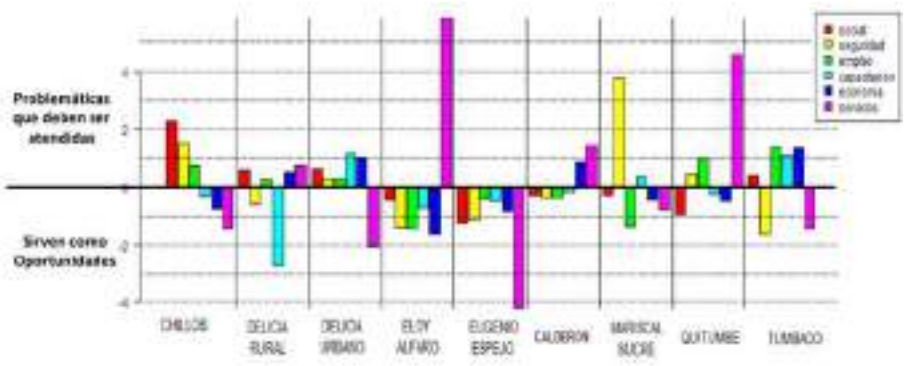

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

Por su lado, La Delicia en el sector rural demuestra problemáticas ligadas a lo social, seguido por servicios básicos, problemáticas de tipo económicas y empleo, mientras que en gran medida identifica que, el reforzamiento de capacitación (oficios) y seguridad pueden apoyar el desarrollo local.

En el caso de La Delicia urbano, se presentan problemáticas diversas, ubicándose en primer lugar aspectos de capacitación, seguido por temas económicos, sociales, seguridad y empleo, pero en contraste denota que es una oportunidad contar con servicios básicos donde mejoras pueden permitir la construcción de oportunidades.

Respecto a Eloy Alfaro, se presenta que el tema de servicios es el principal tema que debe ser considerado, seguido por aspectos sociales y seguridad, todos estos identificados como aspectos que deben ser mejorados y que su fortalecimiento conllevaría un desarrollo.

En Llano Chico se presenta la necesidad de atender los servicios seguido por aspectos económicos con el apoyo a las actividades productivas primarias (agrícola), mientras que en contraposición la seguridad y empleo se identifican como una oportunidad que puede aportar a su desarrollo.

En Mariscal Sucre, aspectos sobre la seguridad son prioritarios con una alta importancia, existiendo en menor grado necesidades de capacitación, mientras que como oportunidades se identifican que el empleo, el mejoramiento de servicios básicos y la economía pueden permitir el crecimiento de esta zona.

En el caso de Quitumbe, se plantea que los servicios básicos son la mayor problemática seguida por el empleo y la seguridad, mientras que se idéntica que el apoyo a temas sociales puede significar el punto de desarrollo.

Finalmente, Tumbaco demuestra que los principales problemas se relacionan con el empleo, economía y la capacitación, lo que afecta al territorio, mientras que temas como seguridad y servicios básicos son vistos como medios para aportar oportunidades a la población.

Después de efectuado el análisis, se puede resumir las problemáticas de la siguiente manera:

Ilustración 71: Resumen Problemáticas

Administraciones Zonales	Problemáticas
Calderón	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Problemas con la Administración Zonal
Eloy Alfaro	-Gestión de residuos y saneamiento -Desarrollo Económico -Transporte Público -Vialidad
Eugenio Espejo	-Gestión de Residuos -Legalización de tierras -Transporte Público
La Delicia	-Comercio Informal -Problemas con parroquias rurales -Trámites -Vialidad
Los Chillos	-Legalización de tierras -Movilidad -Gestión de ríos y quebradas
Manuela Sáenz	-Comercio Informal -Espacio Público -Seguridad
Quitumbe	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Movilidad -Presupuesto Participativos
Tumbaco	-Acceso a servicios -Contaminación -Trabajo con Juntas Parroquiales

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES Y SU RELACIÓN CON LA RED DE ASENTAMIENTOS NACIONAL PLANTEADA EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

2.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Sistema de Asentamientos Humanos del Distrito Metropolitano de Quito considera parroquias urbanas como rurales y sus relaciones, en donde se han desarrollado centros con aglomeraciones y asentamientos poblacionales. Los procesos históricos de los asentamientos humanos en el DMQ son los que evidencian la dinámica de transformación del territorio, son el resultado de las necesidades sociales y económicas de la población y a su vez de la carencia y/o existencia de determinadas políticas de ordenamiento territorial y gobernanza en general.

2.1.1. Nivel Macro

1) Poblamiento del Distrito Metropolitano de Quito

Para Horacio Capel (1985)[3] el término poblamiento hace alusión al proceso de establecimiento o asentamiento en un lugar o área determinada por parte de individuos o grupos humanos procedentes de otras partes. Gindeya realiza un análisis espacial como mapeos de la estructura topográfica, estructura y forma urbana vista en el tiempo y que las dinámicas urbanas existentes en el territorio que sean identificables.[4]

Expansión Urbana, estructuras y condiciones geográficas

La estructura geográfica y geológica del Ecuador genera una condición compleja y única del emplazamiento urbano de la ciudad de Quito, que se encuentra asentada en una plataforma de la Cordillera de los Andes. Por sus quebradas, clima y topografía muy diversa, sus arquitecturas y construcciones se adecuaron a esta forma en el tiempo, y adquirieron cualidades singulares expresadas en su materialidad.[5] Está caracterizado por ser una zona de riesgo volcánico y sísmico que posee particularidades que configuran el valle interandino y los diversos tipos de ecosistemas.

La planicie de Quito en su estructura geográfica de valle es una región con diversidad de relieves, con suelos propensos a la erosión, que cuenta con un sistema de quebradas que funcionan como drenaje natural y atraviesan el territorio completamente. Estos procesos sísmicos y volcánicos indican que los terremotos y erupciones provocaron grandes cambios y desplazamientos humanos (Luna Tobar, 1959)[6]. Los terremotos han sido devastadores, y en muchos casos han arrasado con poblados enteros, un ejemplo constituye la erupción de 1530 previa llegada de los españoles que desapareció los asentamientos existentes.

Las fallas, pliegues y la forma de la zona donde se emplaza la ciudad es producto de una compleja y violenta histórica geológica mientras que la cuenca del Guayllabamba cubre el 90% de la totalidad del área de la provincia Pichincha. Esta alberga la denominada “Meseta de Quito” que tiene 30 km de largo y 5 km de ancho a las faldas del volcán Pichincha, su altura está alrededor de los 2.800 m con pendientes que están en el rango de los 35 y 10 grados. La región del occidente, a las laderas del volcán Pichincha tiene fallas de hasta 35m de profundidad. La particular geología de la falla de Quito se explica en su sistema de quebradas siendo la más importante la falla de Quito – Lumbisí. A lo largo de la meseta se encuentra un total de 68 quebradas, la mayoría nacen en el volcán Pichincha. (Gindeya, 2018).

2.1.2. Nivel Meso

Planifica Ecuador definió las diferentes zonas de planificación como nuevas unidades administrativas y estableció inicialmente un total de siete zonas de planificación. Posteriormente, las siete zonas

[3] Horacio Capel, Geografía humana y ciencias sociales. Barcelona: Montesinos.
[4] Raed Gindeya Muñoz, Tesis Doctoral. Análisis de la morfología histórica en relación con el proceso de crecimiento urbano. El caso de Quito y la expansión urbana.
[5] Quito Visión 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad, 2018.
[6] Tobar, Luna. (1959). Breve Historia de los principales terremotos en la República del Ecuador. Ministerio de Educación Pública. Quito, Ecuador.

pasaron a convertirse en nueve zonas, cuando se otorgó la categoría de zona al Distrito Metropolitano de Quito.

Ilustración 72: Zonificación del sistema de planificación nacional

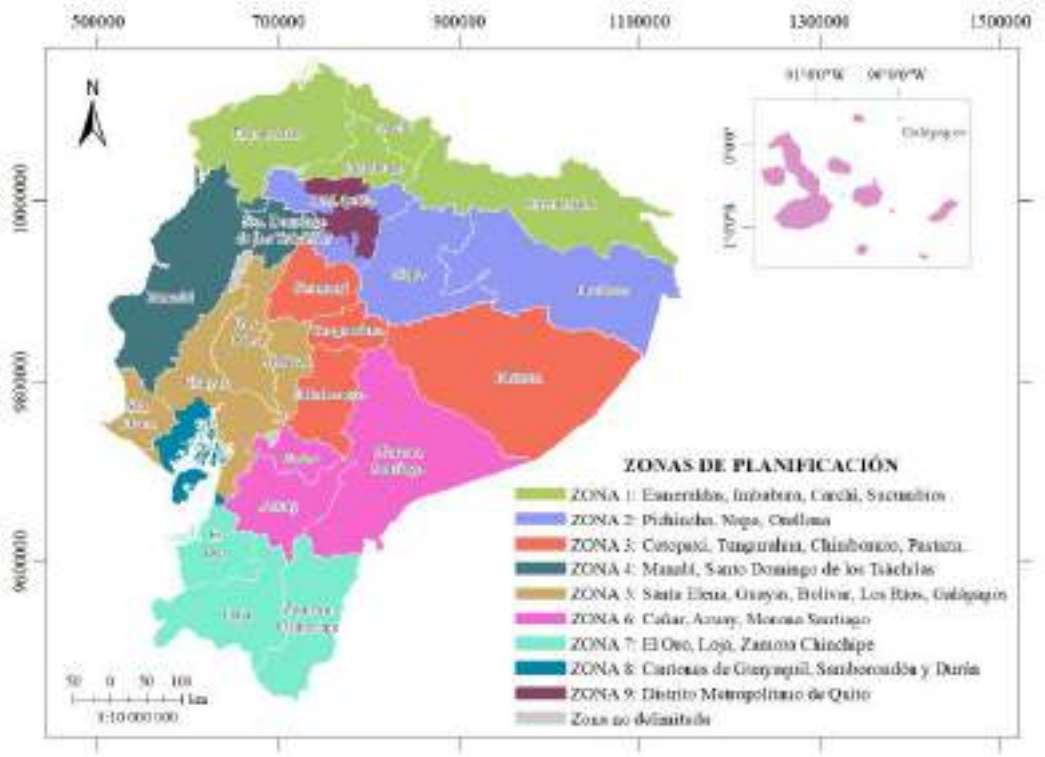

Fuente: Planifica Ecuador, 2010

Es así como Quito se constituye como la capital del Ecuador y la zona 9.

1) ***La ciudad pre – colonial***

Según Inés Del Pino no existen planos verificables de la ciudad prehispánica en Quito como un conjunto legible y con precisa ubicación.[7] Antonio Fresco descrito por Ronald Lippi[8] sobre el elaborado sistema preexistente de caminos del Capac – Ñán o Camino del Inca que atravesaba la totalidad de la meseta de Quito y se extendía hasta sus valles satélites mediante conexiones de menor jerarquía configuró la estructura física del paisaje, y por lo tanto, se establece como factor determinante al momento de ocupar y desplazarse en el territorio prehispánico. Las rutas de los caminos del Inca en Quito se dieron en zonas planas como los valles aluviales bajos y zonas de altura con mesetas para puntos de control y abastecimiento, tenía lógica, pues los movimientos con productos para el intercambio eran más fáciles de realizar sobre terrenos planos, las zonas altas se usaban para la construcción de pucarás o puntos de control.

[7] Algunas Reflexiones sobre el Ecuador prehispánico y la ciudad Inca de Quito (2005).
[8] Lippi, Ronald, (1996), La Primera Revolución Ecuatoriana: El Desarrollo de la Vida Agrícola en el Antiguo Ecuador, Marka, Quito.

Quito fue para los Incas una ciudad sagrada, un centro religioso y al mismo tiempo una ruta de comercio y centro administrativo; está fue lógica de apropiación, localización y ocupación para la zona norte del imperio Inca (actual Ecuador). La planicie de la ciudad Quiteña era una ruta importante del Camino del Inca y un destino sagrado (I. Del Pino, 2002 citando a Espinosa M.)[9]. Esto explica el hecho que, al saber de la llegada de los conquistadores españoles, los Reyes Incas decidieron destruirla y huir. (Gindeya, 2018)

2) ***La ciudad Hispánica***

El "Lugar de Quito" Inés del Pino (2005), es un valle de estrechas dimensiones limitado por el volcán Pichincha y sus otras cuatro zonas por colinas de media altura, que son 1) El Panecillo con 3016 m. de altura, 2) El Placer 2850 m., 3) San Juan 2936 m. y la loma del Itchimbía con 2910 m., la zona central marcada como Centro Histórico está atravesada por la Quebrada de Jerusalén, El Tejar y Huanacauri, es aquí donde se implantó la ciudad colonial fundada por la Corona Española.

Es así como el 6 de diciembre de 1534 se da lugar a la fundación de San Francisco de Quito hecho que tuvo una importancia económica para la Audiencia de España.

Ilustración 73: Primera cartografía de la ciudad de Quito



Elaboración: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748. Fuente: Alfonso Ortíz - Damero, 2007.

El 10 de agosto de 1809 inician las revueltas independentistas que duran hasta 1812, en estas épocas aparece un autor anónimo (1810) del mapa a continuación que, basado en el mapa de J. Juan y A. De Ulloa describe una ciudad y como describe Gindeya (2018) da luces de las cualidades del espacio social de la época: la corrida de toros en la plaza y las zonas de ganadería y cultivos en la periferia (derecha inferior del plano). Persisten los accidentes geográficos como grandes cortes al trazado urbano; y se estrechan las manzanas para adaptarse a lomas y pendientes. Los usos asignados a los solares del entorno inmediato de la plaza mayor se mantienen.

[9] Del Pino, I. (2002). La Ciudad Inca de Quito (Vol. 1). Eskeletra editorial.

Ilustración 74: Mapa Coiudad de quito hacia 1809



Elaboración: Anónimo, 1809. Fuente: Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

La independencia de la corona española se hace factible el 27 de febrero del año 1829 y Quito es nombrada capital del Ecuador, dando inicio a la época republicana del Ecuador. Es preciso indicar que la economía estaba en constante crisis lo que impidió la realización de obra pública de infraestructura y otras transformaciones que permitió mantener el trazado y la morfología urbana.

2.1.3. Nivel Metro y Micro

1) La cabecera cantonal

La ciudad de Quito fue establecida con aproximadamente 200 habitantes, se señalaron límites, se estableció el cabildo, se repartieron solares y finalmente se delimitaron las áreas comunales.

Ilustración 75: La cabecera cantonal, la ciudad de Quito

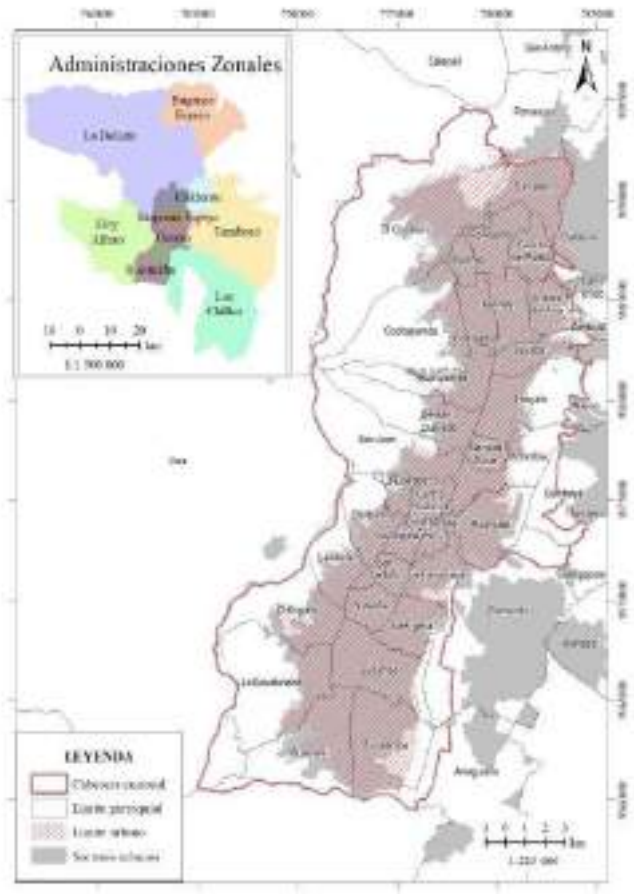

Fuente: Gobierno Abierto, 2020

2) ***Expansión urbana***

Los procesos históricos relacionados a la gestión del suelo, la economía, la inversión en servicios, infraestructura y equipamientos, así como las regulaciones han determinado la transformación de la ciudad de Quito. La llegada del ferrocarril fue un disparador para la expansión hacia el extremo sur, teniendo su estación central en Chimbacalle y con su prometedor recorrido hacia la Sierra Central, principalmente en este esquema de comercio interno, y de abastecimiento de productos, la población relacionada a estratos productivos básicos se sintió atraída hacia esta zona. Posteriormente, en la década de los años 70 se fundamenta el incremento y mejoramiento del trazado vial, con un proceso que se acrecienta desde la década de 1920, con un patrón de expansión hacia el norte de la actual Mariscal, La Carolina o Iñaquito, antiguas haciendas y espacios verdes de sistemas lacustres, para dar paso a nuevas construcciones, de vivienda, primero y comercio, después.

Bernardo Bustamante, señala que entre 1966 y 1975, el Producto Interno Bruto (PIB) del país paso de USD 2,4 a 7,3 miles de millones posiblemente proveniente por el surgimiento del petróleo, generó que en las actuales avenidas como la 10 de Agosto, Seis de Diciembre, 12 de Octubre, De la Prensa, en el norte, y Napo, Maldonado, Mariscal Sucre, en el sur, se fomenten obras para mejorar la conexión

con los nuevos barrios y ciudadelas emergentes, atrayendo migración y movimiento poblacional, y la ciudad pasó de 625 000 habitantes urbanos registrados a unos 920 000 habitantes, en 1974.

Igualmente, la ciudad sufrió un cambio estructural para la promoción de la movilidad individual y masiva compuesta por vehículos y transporte a motor con combustibles fósiles. Por esto, en el trazado de la ciudad surgen los pasos a desnivel, apoyado por planes de vivienda estatal y la presencia de créditos de vivienda con sistemas como el mutualismo, lo que provoca una consolidación urbana en sectores como Solanda, la Mena Dos, Chillogallo, Iñaquito, El Batán, El Inca, San Carlos, Cotocollao, Carcelén, La luz.

Resumiendo, es posible decir que el proceso de incentivo económico, social y territorial iniciados a principios de siglo XIX y que se consolidan con mayor fortaleza en los años 70 definieron a la ciudad, por dotación de servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), con el desarrollo del equipamiento colectivo (parques, colegios, centros de salud). Desde 1962 a 1980, el área urbana tuvo un crecimiento cercano al 500 %, y en ella no se consideraron las áreas conurbanas ni el crecimiento en altura.

Los procesos informales suelen explicarse (y justificarse) por la necesidad y el derecho a un lugar donde vivir, por un “derecho al techo”, sin reflexionar si ello se hizo en detrimento de otros derechos, como los de la naturaleza o a la naturaleza. Los barrios, lotizaciones o caseríos se construyeron deforestando el matorral andino o las plantaciones de eucalipto, ocupando las tierras agropecuarias y destruyendo las quebradas, fundamentales para colectar y desfogar las aguas pluviales, ahora convertidas en sumideros de residuos sólidos y líquidos, o rellenadas, comprometiendo su función y obligando al Cabildo a construir colectores artificiales como mecanismo de contención.

Ilustración 76: Crecimiento Urbano 1760 a mayo 2020

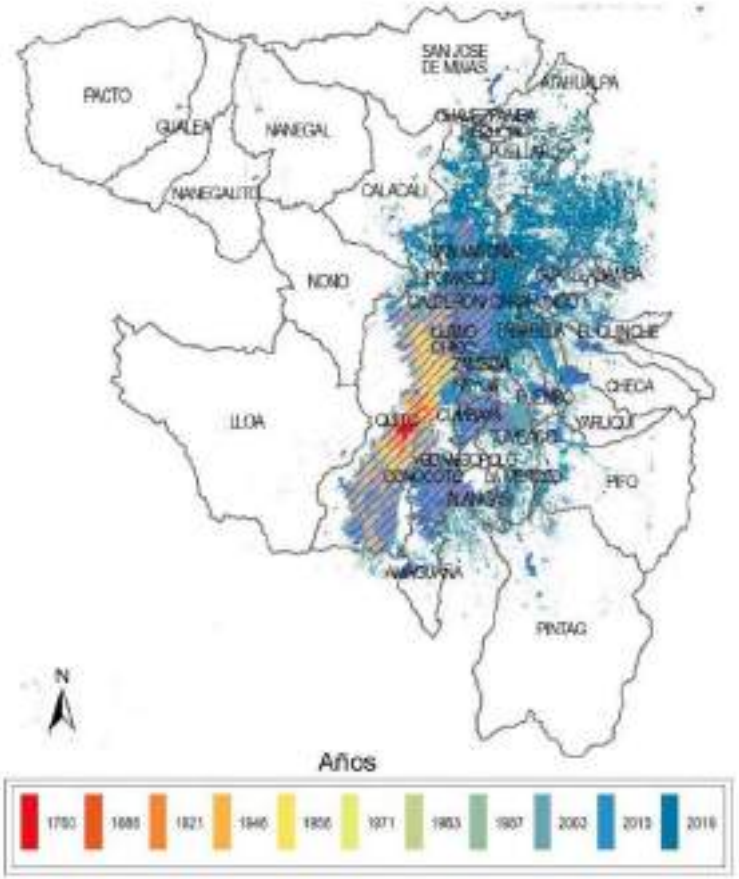

Fuente: DMQ, 2020

Los moradores de espacios informales aún son segregados, porque más allá de tener vivienda, el acceso a los servicios básicos y la incongruencia con la vocación del terreno en parroquias establecidas como rurales, no permite una adecuada administración y limita la gestión de las intervenciones como se da en el espacio urbano. La informalidad es la principal condicionante para ocasionar una situación de extrema vulnerabilidad, dado que las zonas no habilitadas para construcción, son espacios que no cuentan con servicios ni con proyecciones a ser servidos, y en muchos casos son espacios que se encuentran amenazados por causas naturales, es decir, los asentamientos en zonas precarias son los más vulnerables a ser afectados por deslizamientos de tierra durante la temporada de lluvias y contaminación ambiental por impacto de la industria.

Es importante señalar que esta cultura pionera de intervención, generalmente esta fuera de la planificación a largo plazo, por esto la asignación de recursos no se contempla y su atención afecta a la sostenibilidad de otras áreas de desarrollo del DMQ. La planificación de servicios se estima con criterios de oferta y demanda, según la estructura técnica de las redes y conforme a análisis de factibilidad técnica. Es relevante denotar que la cesión de derechos de propiedad y provisión de servicios genera un “efecto llamada” para que la informalidad continúe. Incluso, se han legalizado barrios con viviendas en alto riesgo no mitigable para las vidas de sus ocupantes o asentamientos en

sitios de protección ecológica. La regularización masiva no garantiza réditos políticos, y a largo plazo genera riesgos sistémicos.

Los procesos actuales demuestran que la cabecera del DMQ, la ciudad de Quito representa el 72% de la población total del distrito, demostrando que existe una fuerte concentración de la población en el espacio urbano.

Tabla 28: Proyecciones de las parroquias rurales y la cabecera urbana del DMQ

Cabecera y parroquias rurales	Año 2010	Año 2015	Año 2020
QUITO	1.677.340,62	1.845.134,63	2.011.388,44
CALDERON (CARAPUNGO)	157.713,81	173.490,83	189.123,03
CONOCOTO	85.021,80	93.527,01	101.954,16
TUMBACO	51.739,06	56.914,82	62.043,07
SAN ANTONIO	33.519,96	36.873,15	40.195,57
CUMBAYA	32.593,83	35.854,38	39.085,00
AMAGUAÑA	32.224,00	35.447,55	38.641,51
POMASQUI	29.949,07	32.945,05	35.913,52
ALANGASI	25.122,62	27.635,78	30.125,87
PINTAG	18.574,43	20.432,54	22.273,59
YARUQUI	18.495,70	20.345,93	22.179,18
PIFO	17.243,25	18.968,19	20.677,30
GUAYLLABAMBA	16.795,72	18.475,89	20.140,64
EL QUINCHE	16.633,08	18.296,98	19.945,61
NAYON	16.196,95	17.817,22	19.422,62
PUEMBO	14.081,55	15.490,21	16.885,94
LLANO CHICO	11.056,60	12.162,66	13.258,56
CHECA (CHILPA)	9.302,76	10.233,36	11.155,43
LA MERCED	8.695,69	9.565,57	10.427,47
SAN JOSE DE MINAS	7.503,32	8.253,93	8.997,64
PUELLARO	5.685,25	6.253,98	6.817,48
PACTO	4.970,45	5.467,67	5.960,33
ZAMBIZA	4.161,38	4.577,66	4.990,13
CALACALI	4.034,99	4.438,64	4.838,57
GUANGOPOLO	3.168,95	3.485,95	3.800,05
NANEGALITO	3.134,76	3.448,35	3.759,06
TABABELA	2.924,46	3.217,01	3.506,88
NANEGAL	2.730,74	3.003,91	3.274,58
GUALEA	2.097,78	2.307,63	2.515,56

Cabecera y parroquias rurales	Año 2010	Año 2015	Año 2020
ATAHUALPA (HABASPAMBA)	1.969,32	2.166,33	2.361,52
NONO	1.794,25	1.973,74	2.151,58
LLOA	1.547,70	1.702,52	1.855,93
CHAVEZPAMBA	829,79	912,80	995,04
PERUCHO	817,36	899,12	980,14
Total	2.319.671,00	2.551.721,00	2.781.641,00

Fuente: Sistema Nacional de Información, 2017

Las parroquiales rurales por tanto representan el 28%, siendo Calderón-Carapungo las parroquias de mayor concentración, representando en la zona rural 24%, seguida por Conocoto con una concentración del 13% y Tumbaco con el 8% de la población que se ubica en la zona rural.

Ilustración 77: Transformación de natural a antrópico del 2015-2020

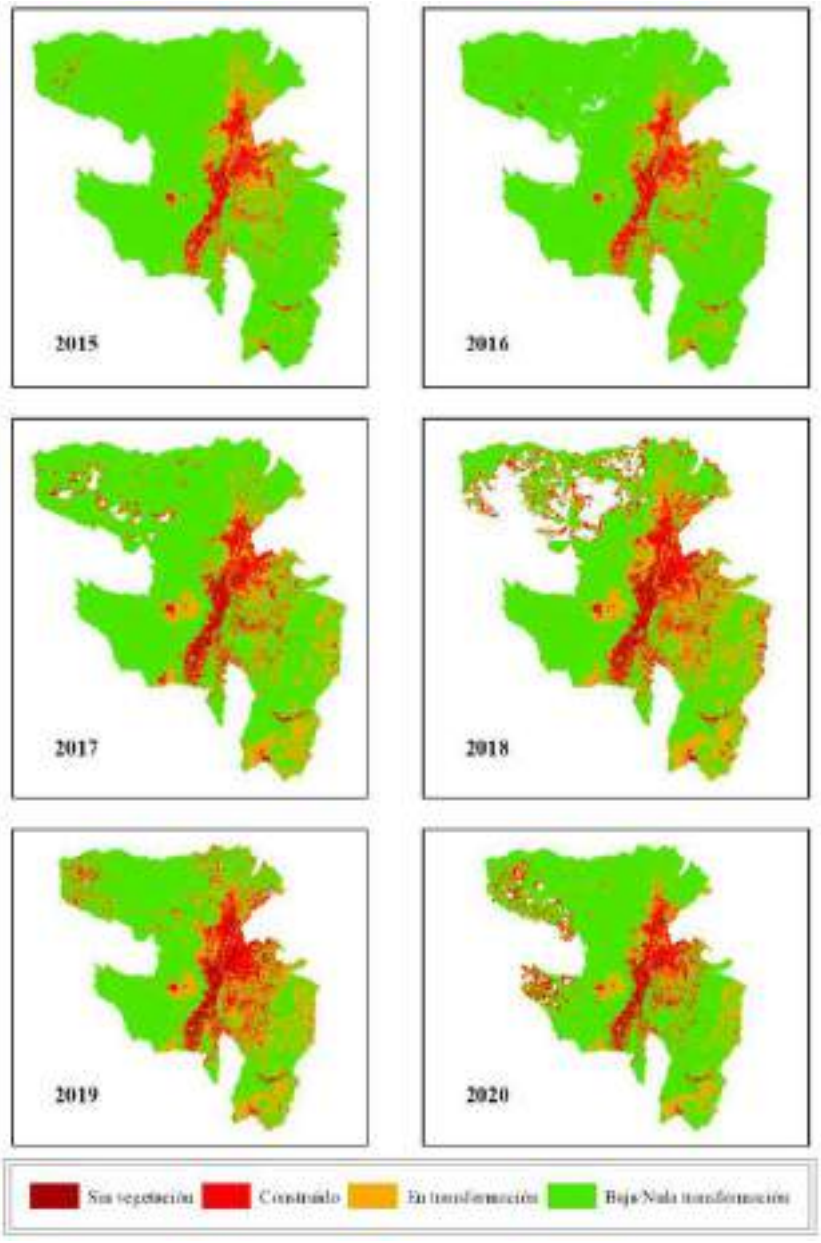

Fuente: Sentinel 2, 2020

El procesamiento digital de imágenes satelitales y el uso de Sistemas de Información Geográfica SIG determinaron que se puede hablar entonces de un área urbana consolidada en la meseta central de la ciudad y una urbanización difusa con mayor intensidad hacia el nororiente en los límites del DMQ con los cantones Pedro Moncayo y Cayambe que limitan con el DMQ.

Para el desarrollo del diagnóstico territorial se usa como base los datos de población por parroquias urbanas y rurales para 2020 proyectados por IMPU (2017), lo cual permite tener una aproximación más cercana a los asentamientos humanos en el territorio. El mapa de densidad poblacional se

desarrolló con información de la proyección para el año 2020 (IMPU, 2017) en base a datos proyectados por parroquias urbano-rurales

Ilustración 78: Densidad poblacional Bruta proyectada al 2020

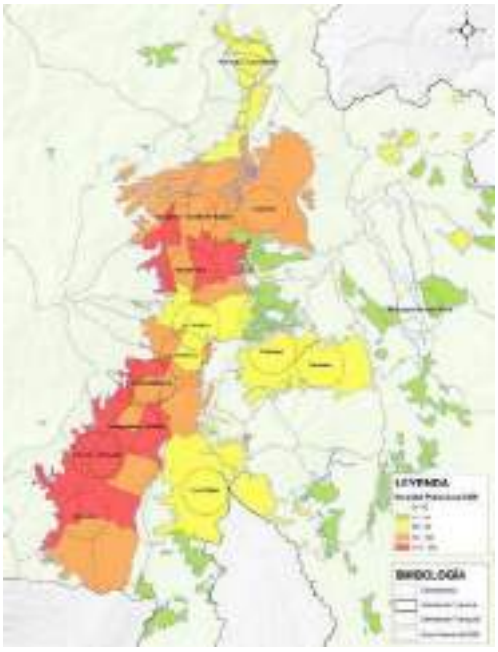

Ilustración 79: densidad poblacional Bruta proyectada al 2020 DMQ



Fuente: IMPU, 2017; Elaborado por: STHV, 2019

La existencia de lotes vacantes en la meseta central de la ciudad y la baja densidad poblacional de la misma se presenta como una oportunidad para consolidar una estructura metropolitana de archipiélago y de un sistema de centralidades policéntrico a través de la compactación y re densificación del espacio urbano consolidado.

3) ***Asentamientos Humanos de Hecho, Barrios Regularizados en Suelo Urbano, Suelo Rural, Áreas Protegidas y Procesos de habilitación del suelo.***

En el DMQ se han identificado desde el año 2010 aproximadamente 2.153 asentamientos de hecho, con un área de 2569 ha., que se ubican en suelo urbano, rural y áreas protegidas. Hasta el año 2019 se han regularizado el 20% y el 80% restante se mantiene en la informalidad. En el flanco occidental en las parroquias de El Condado, Cochapamba, Chilibulo, Chillogallo, La Ecuatoriana y Guamaní se evidencia que se han regulado 11 asentamientos con un área aproximada de 113 ha dentro del Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha-Atacazo y los asentamientos restantes están en el AIER Quebradas Vivas. El 77% de asentamientos humanos de hecho se ubican en área urbana y podrían ingresar a un proceso de regularización sin necesidad de expandir la mancha urbana.

Ilustración 80: Mapa de barrios regularizados de hecho en suelo urbano, suelo rural y áreas protegidas



Ilustración 81: Mapa de asentamientos humanos en suelo urbano, suelo rural y áreas protegidas



Fuente: Unidad Regula tu Barrio, 2019; MAE, 2018; Secretaría de ambiente, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

El Municipio para planificar su desarrollo urbano ha creado programas de regularización con el fin de incorporar urbanística y legalmente asentamientos de hecho y construcciones informales, principalmente en áreas periurbanas de la meseta central y en el valle de Los Chillos.

Ilustración 82: Mapa de habilitación de suelo y barrios regularizados.

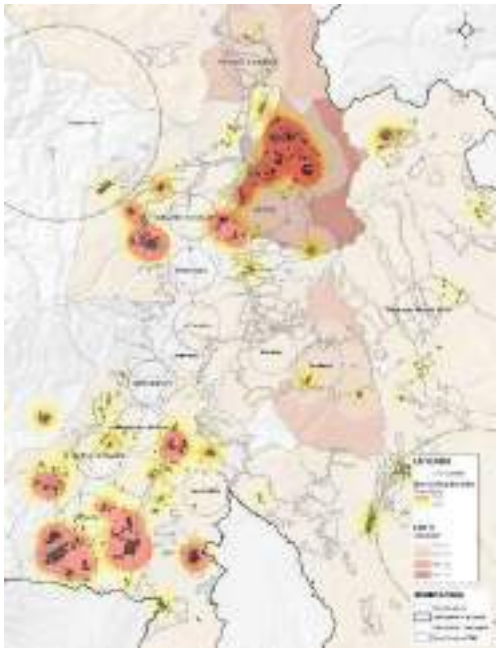

Ilustración 83: Mapa de concentración de habilitación del suelo y barrios regularizados.

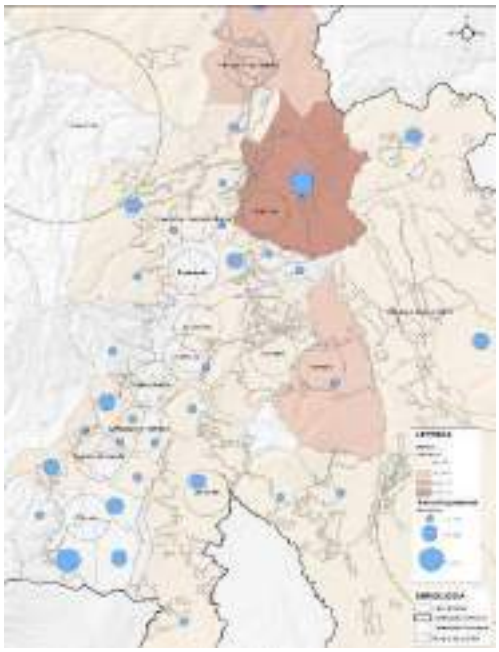

Fuente: Sistema SLUM, 2014-2019; Unidad Especial Regula Tu Barrio, 2019

Con el fin de reflejar los procesos de habilitación del suelo dentro del DMQ, se identificaron dos orígenes. El primero, se relaciona con el proceso formal de habitación de suelo, mediante el cual, el administrado obtiene la Licencia Urbanística de Habilitación de Suelo (LMU-10). El segundo es el proceso de reconocimiento de "asentamientos humanos de hecho" a través de la Unidad Especial Regula tu Barrio cuyos requerimientos son 1. Años de Ocupación del Suelo, 2. Consolidación del Asentamiento y 3. No Estar en Área de Riesgo.

Ilustración 84: Habilitación del suelo mediante los diferentes procesos legales

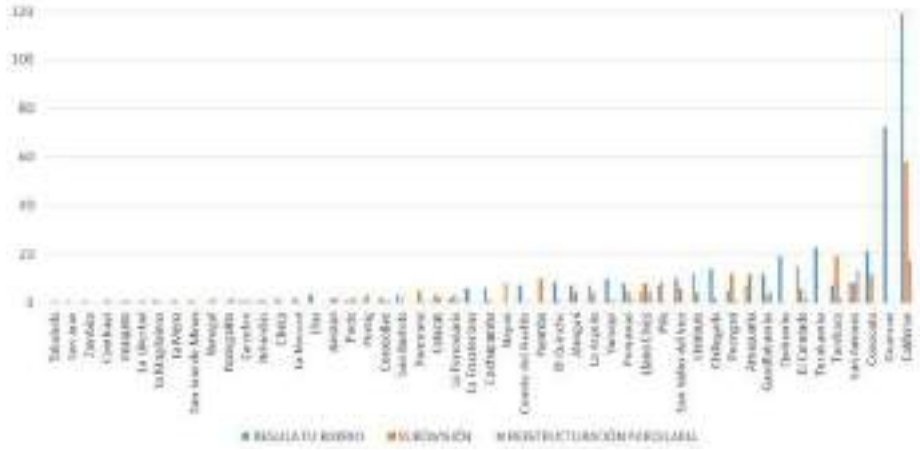

Fuente: Sistema SLUM, 2014-2019; Unidad Especial Regula Tu Barrio, 2019;

Elaborado por: STHV, 2019

En este sentido, se debe actuar sobre las zonas periurbanas y estudiar el límite urbano considerando los procesos de demanda del suelo. El objetivo es evitar el cambio de uso de suelo acelerado y desorganizado, principalmente en la parroquia de Calderón que aglomera el mayor porcentaje de habilitación de suelo y regularización de barrios.

4) Evolución de la Estructura Edificada y el Crecimiento de la Mancha Urbana

Ilustración 85: Evolución de la mancha urbana a nivel formal por parroquia LMU 21 y LMU 20 (2013-2015)

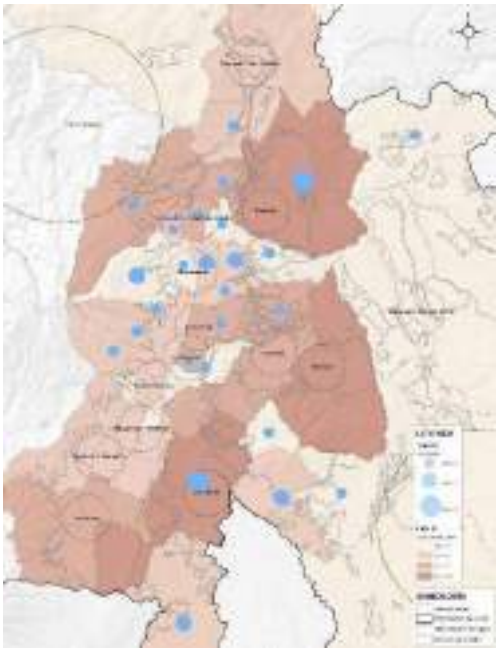

Ilustración 86: Evolución de la mancha urbana a nivel formal por parroquias LMU 21 y LMU 20 (2016-2018)

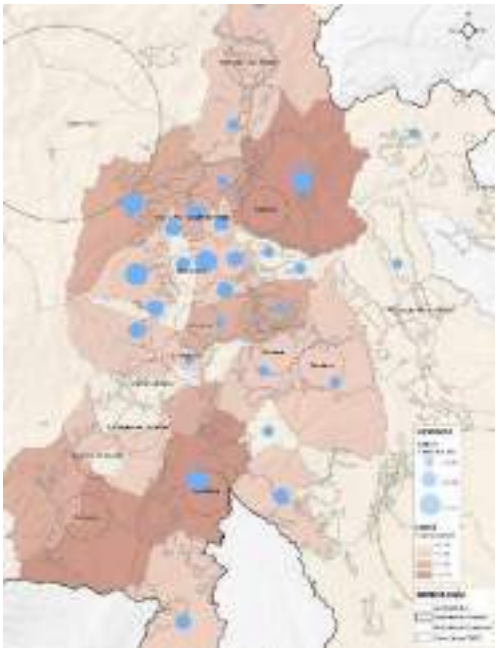

Sistema SLUM, 2013-2015, 2016-2018; Elaborado por: STHV, 2019

El análisis permite visualizar la evolución de la estructura edificada (sector de la construcción) y relacionarlo con el crecimiento de la mancha urbana a nivel parroquial, por medio del otorgamiento de permisos de construcción en diferentes periodos que fueron obtenidos mediante la Licencia Metropolitana de Edificación (LMU 20) expedida por el MDMQ.

Es importante citar que no se otorga la LMU 21 a las construcciones que se encuentren en asentamientos no legalizados o, de hecho, áreas de protección, zonas de riesgo, entre otras restricciones. Es decir que, previo al inicio de los procesos antes mencionados, el suelo debe estar debidamente catastrado y su propietario debe comprobar su tenencia. En el periodo 2016-2018 la tendencia formal y mediante licencia de reconocimiento de construcción informal de edificar se mantiene en Calderón y en Conocoto, a diferencia de Tumbaco en donde la tendencia disminuyó. Por otro lado, en las parroquias del sur Turubamba, Quitumbe y Guamaní la tendencia aumenta significativamente.

Finalmente, en el año 2019 se han emitido 1296 LMU-20, donde se reafirma la potencialidad de edificar en Conocoto, Calderón, Turubamba, La Ecuatoriana y Quitumbe. Respecto a la concentración de licencias emitidas por hectárea, se evidencia una alta densidad en las centralidades de Quitumbe, Magdalena-Villaflora y Calderón, espacios atractivos para edificar considerando la alternativa existente de bienes, servicios y valor del suelo.

Ilustración 87: Evolución de la mancha metropolitana de construcción LMU 20 del año 2019

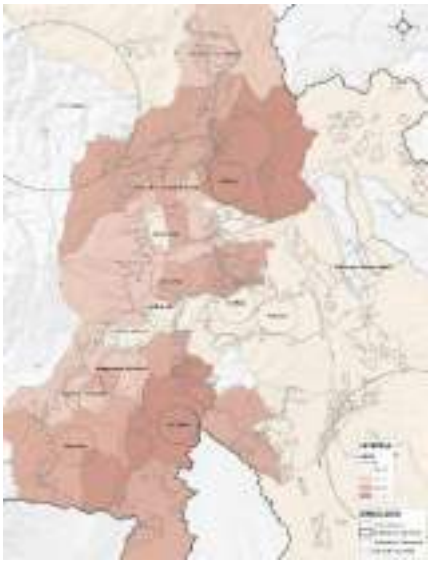

Ilustración 88: Densidad de licencias urbana a nivel formal por parroquias LMU 20, del año 2019

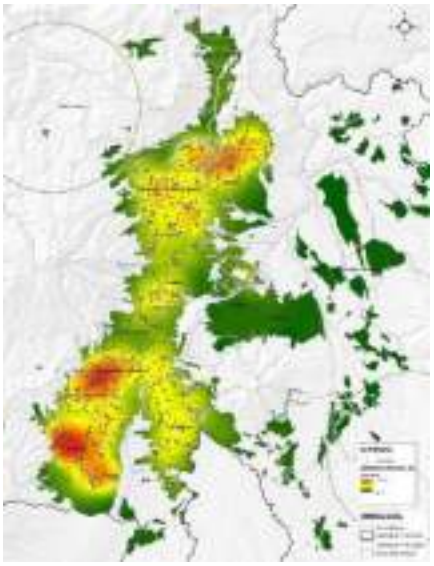

Fuente: Sistema SLUM, 2016, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

5) Cambios en el Valor del Suelo en Áreas de Intervención Valorativas (AIVAS)

Según los datos de los AIVAS en el 2016 el valor del suelo de las zonas rurales y en la periferia de la mancha urbana oscila entre los 0,18 y 50 dólares por m2. Estos valores incrementan según su aproximación y conexión con el hipercentro de la meseta central, dentro las cuales resaltan las parroquias rurales de Nayón, Cumbayá y Tumbaco, que este periodo el costo aproximado del metro cuadrado llegó hasta 250 dólares, mientras que, en las parroquias urbanas de Iñaquito y Mariscal Sucre (hipercentro) acumulan los valores más elevados hasta 1.500 dólares por m2.

Ilustración 89: Distribución de las áreas de intervención valorativas (AIVAS 2016).

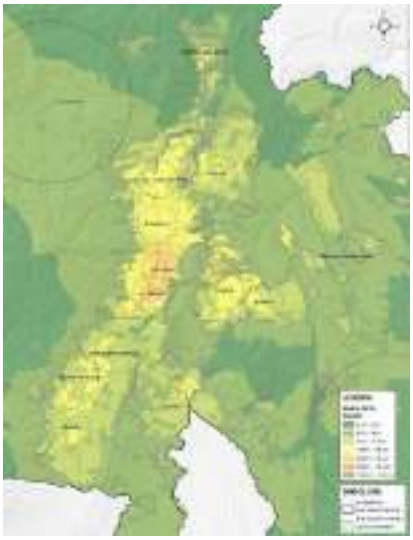

Ilustración 90: Distribución de las áreas de intervención valorativas (AIVAS 2019).

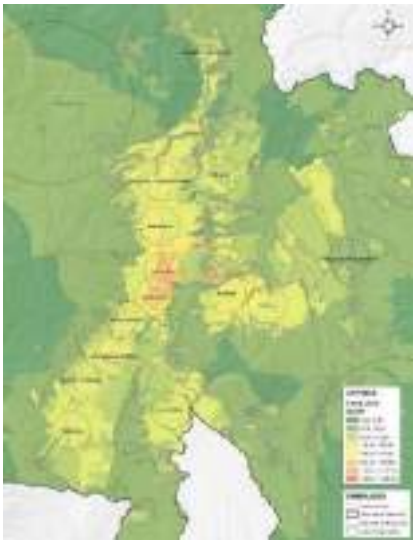

Fuente: Dirección metropolitana de catastro, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Por otro lado, en los datos de los AIVAS al 2019, se puede evidenciar un cambio significativo del valor del suelo en los valles de Conocoto, Tumbaco, Cumbayá y Tababela, este último tuvo la influencia del nuevo Aeropuerto. Y se expone un incremento progresivo en el valor del suelo en la zona centro norte: La Carolina y La Mariscal en donde el suelo llega hasta un valor de 2.200 dólares por m2.

Finalmente, parroquias de Quitumbe, Turubamba y Guamaní, y Calderón, Pomasqui y San Antonio, muestran un incremento gradual en el valor del suelo llegando hasta alrededor de los 160 dólares el metro cuadrado.

Ilustración 91: Mapa de distribución de las áreas de intervención valorativas (AIVAS 2019) y las licencias metropolitanas de construcción

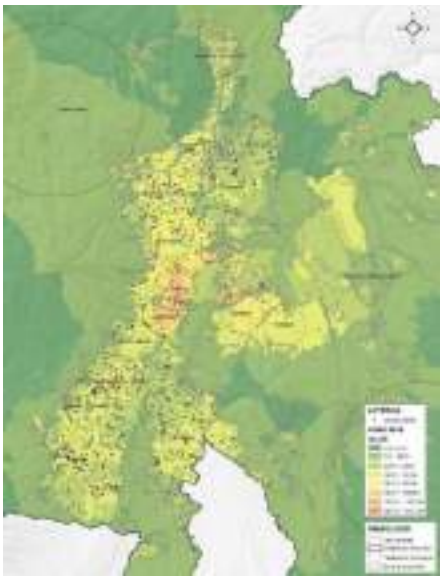

Fuente: Dirección metropolitana de catastro, 2019; Sistema SLUM, 2019;

Elaborado por: STHV, 2019

En cuanto al valor de suelo, las zonas rurales y periféricas tienen valores más bajos que las áreas urbanas y centrales. En los datos de los AIVAS al 2019, se puede evidenciar un cambio significativo del valor del suelo en los valles de Conocoto, Tumbaco, Cumbayá y Tababela.

6) ***Planes Especiales y Planes Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE) en el Territorio***

En el Régimen Administrativo del Suelo vigente del Distrito Metropolitano de Quito, se estipulan como instrumentos de planificación complementarios a los Planes Especiales (PE) y de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE). Los Planes Urbanísticos Complementarios, según el Artículo 31 de la LOOTUGS (2016), son para "detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo." Los PUAE son proyectos en menor escala, públicos o privados, cuyos parámetros especiales no cumplen la normativa de uso y gestión del suelo existente.

Entre los años 2008 y 2019 se aprobaron 10 PE y 21 PUAE en el DMQ. Los Planes Especiales ocupan el 15% del total del territorio del DMQ, tanto rural como urbano. Los planes en área rural, principalmente en el Noroccidente del distrito, van direccionados a generar óptimas condiciones para el manejo de los recursos naturales y ecológicos, para la restauración de ecosistemas y reducción de las amenazas naturales. Por otro lado, los planes ubicados en el área urbana, hacia el norte buscan mejorar el ordenamiento territorial a través de infraestructura y espacios públicos que brindan servicios complementarios a los existentes; y, por último, los planes implantados en las áreas centrales y hacia el sur tienen enfoque cultural y patrimonial.

Tabla 29: Número de intervenciones por Administración Zonal

ADM. ZONAL	CLASIFICACIÓN DE SUELO	CENTRALIDAD	PLAN ESPECIAL	PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL (PUAE)	PROYECTO ESTRATÉGICO
CALDERÓN	RURAL	1			1
MANUELA SÁENZ	URBANO	1	3		3
TUMBACO	RURAL	3	1	7	1
EUGENIO ESPEJO	URBANO RURAL	3	4	6	4
ELOY ALFARO	URBANO	2		1	
LOS CHILLOS	RURAL	1		1	
LA DELICIA	URBANO RURAL	2		2	1
QUITUMBE	URBANO	1	2	4	

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 92: Mapa de Planes especiales

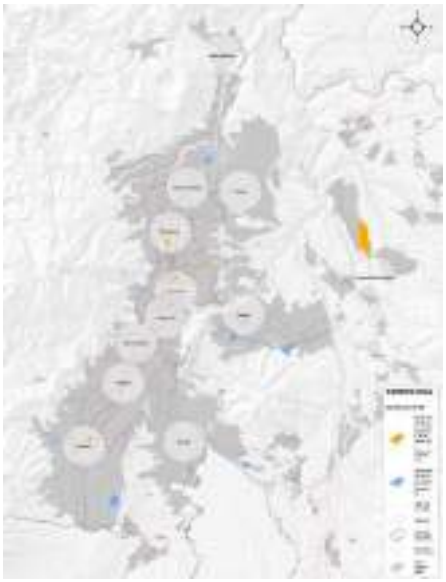

Ilustración 93. Planes Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE)

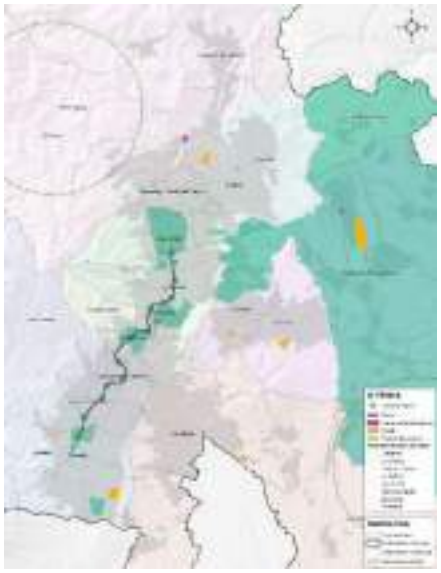

Fuente: SENPLADES, 2019; Municipio Metropolitano 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Para concluir, es importante añadir algunas consideraciones para el tema de Planes Especiales y de los PUAE. En ambos casos, se percibió la ausencia de participación ciudadana y, considerando que la población es directamente afectada por estos planes y proyectos, se considera ésta, una oportunidad para acercar a las personas a los procesos de elaboración y decisión de transformaciones urbanas. También es importante la asociación del sector público con las organizaciones de Economía Popular y Solidaria (EPS), ya que muchas de ellas se enfocan en el tema de vivienda, lo que significa un gran aporte respecto a los PUAE, algunas experiencias mostraron que la contrapartida ofrecida a cambio

del acceso a una normativa especial no necesariamente contribuyó a que la ciudad, más bien ha beneficiado únicamente al proyecto en sí, y adicionalmente ha creado una demanda extra de movilidad correspondiente; por ende, en futuras oportunidades.

7) Comunas

Como resultado de algunos procesos históricos de ocupación del espacio, existen asentamientos humanos en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito que en el ordenamiento jurídico han sido reconocidos con el nombre de comunas, cuya característica principal es el régimen de propiedad colectiva del territorio.

Según datos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del DMQ, existe un total de 92 Comunas que han sido registradas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) bajo acuerdo ministerial. De esta cifra únicamente se cuenta con georreferenciación de 65 comunas y de las 27 comunas restantes no se cuenta con una referencia geográfica específica. De las mencionadas 65 comunas, 61 se localizan en suelo con clasificación rural en su mayoría en los valles ubicados al nororiente y 4 comunas dentro de la clasificación de suelo urbano. Al observar la situación actual se identifica como problemática principal la ausencia de una delimitación y caracterización específica de cada una de las Comunas y por ende la inexistencia de su inscripción en la base catastral del Municipio de la ciudad.

Como resultado de la falta de inclusión de las comunas en el territorio, los índices de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en las comunas son mayor a los indicadores que se evidencian en los Asentamientos Humanos de Hecho, siendo esto algo contradictorio puesto que las comunas poseen un régimen jurídico reconocido por la ley. (Andrade, 2016). Como se puede apreciar en el mapa correspondiente, únicamente se cuenta con la ubicación referencial de las comunas, y, además, sólo dos Comunas cuentan con delimitación territorial del MAG y han sido inscritas en el catastro metropolitano.

Ilustración 94: Mapa de comunas del Distrito Metropolitano de Quito

Registradas en el MAG

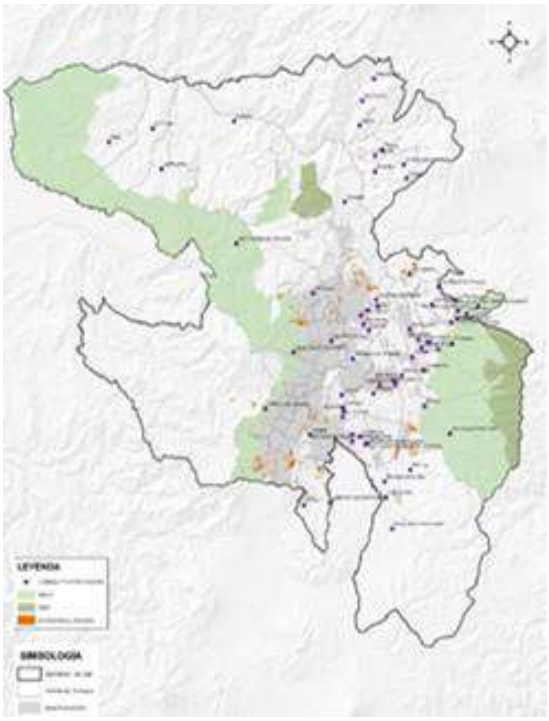

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Actualmente, existen procesos de fragmentación de los territorios comunales, sin que esta fragmentación signifique necesariamente una partición del territorio. Dentro del régimen normativo metropolitano no existen determinaciones que regulen los aspectos referentes a las comunas, por lo que, la autonomía de los pueblos hace del establecimiento normativo de las comunas un proceso complejo pero necesario a desarrollar en torno a competencias de las comunas, límites catastrales, propiedad comunal, entre otros.

Las comunas dentro del DMQ se enfrentan a problemáticas en torno a la expansión urbana. La creciente demanda de tierras por parte del mercado inmobiliario, especialmente alrededor de centralidades industriales pone en peligro a las comunas por la dispersión del fraccionamiento del suelo, sobre todo hacia los valles (Pomasqui, Tumbaco, Los Chillos) (Carrión, Erazo, 2012). Además, al ser una forma de organización autónoma, las comunas se han visto afectadas por la falta de servicios básicos. Por estas problemáticas en muchos casos las comunas prefieren dejar de reconocerse social y territorialmente como comunas, para pasar a ser reconocidos como organizaciones urbanas, como cooperativas o barrios (Andrade, 2016).

8) Lotes Vacíos

Existen aproximadamente 5.436 lotes vacíos cuya sumatoria asciende a 419,87 ha., esto representa aproximadamente el 0,98% del total de la mancha urbana del DMQ (42.488 ha). De éstas 419,87 ha. de lotes vacíos, el 27% están ubicados en el sector occidental en los barrios La Roldós y Guamaní, el

38% de lotes se encuentran en los extremos norte y sur de Quito en los sectores de Quitumbe y Calderón; y el 34% se localizan en los Valles principalmente en Nayón, Cumbayá, Tumbaco, sur de Conocoto, Yaruquí, y Amaguaña.

Ilustración 95: Mapa de lotes vacíos en el Distrito Metropolitano de Quito

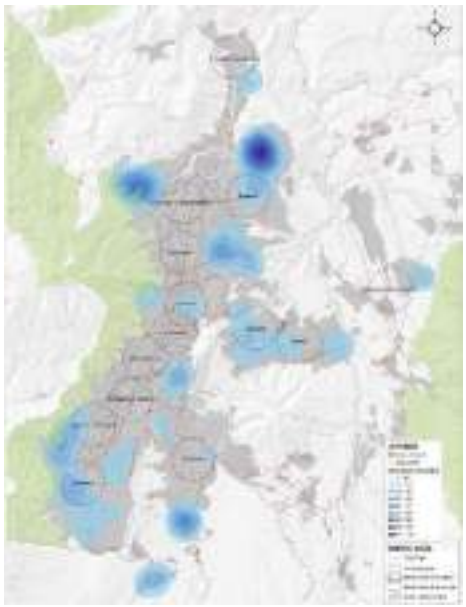

Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), 2018; Dirección Metropolitana de Catastro, 2018; Municipio Metropolitano de Quito, 2019. Elaborado por: STHV, 2019.

Tabla 30: Ubicación referencial de suelo potencialmente disponible

UBICACIÓN	NÚMERO DE LOTES	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
Occidente	1469	65,51	27,02
Meseta Central	2106	146,59	38,74
Valles	1861	207,76	34,23
TOTAL	5436	419,87	100,00

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Dentro del análisis de lotes vacíos, es imperante tener en cuenta la propiedad de los mencionados bienes, puesto que el desarrollo de estrategias y modelos de gestión de suelo deben considerar aspectos relacionados a posible intervención directa o inicial en suelo de propiedad pública; y, por otro lado, las políticas de promoción de desarrollo constructivo en el suelo privado.

El suelo potencialmente disponible desde la aproximación al suelo vacante no tiene que ser identificado únicamente como problemática en torno al desuso o uso inadecuado del suelo urbano, sino también a una mayor ocupación y consolidación. Finalmente, es indispensable considerar la propiedad del suelo tanto pública como privada, para evitar los vacíos urbanos, sus discontinuidades y fragmentación territorial.

Tabla 31: Propiedad de lotes vacíos

PROPIEDAD	NÚMERO DE LOTES	PORCENTAJE (%)
Público (Estado Central)	9	0,16
Público (Municipal)	254	4,67
Público (Prefectura)	1	0,01
Privado	4917	90,45
En proceso de identificación de propietario	255	4,69
TOTAL	5436	100,00

Fuente: IMPU, 2018; Dirección Metropolitana de Catastro, 2018; MDMQ, 2019

2.2. SISTEMA DE MOVILIDAD

2.2.1. Nivel Macro

Mejorar las condiciones de movilidad en la capital es uno de los retos para la administración actual. La ciudad de Quito representa la primera ciudad más congestionada en el Ecuador, y a nivel mundial se sitúa en el puesto 18 de 979 ciudades.

2.2.2. Nivel Meso

En 2019 se movilizaron vía terrestre, desde los terminales de Quitumbe y Carcelén, un total de 9.818.309 usuarios, menos que en años 2018 en el cual se movilizaron 10.493.525 pasajeros (EMMOP, 2019).

Ilustración 88: Interconexión por ciudad de destino 2018-2019

Ilustración 96: Interconexión por ciudad de destino 2018-2019

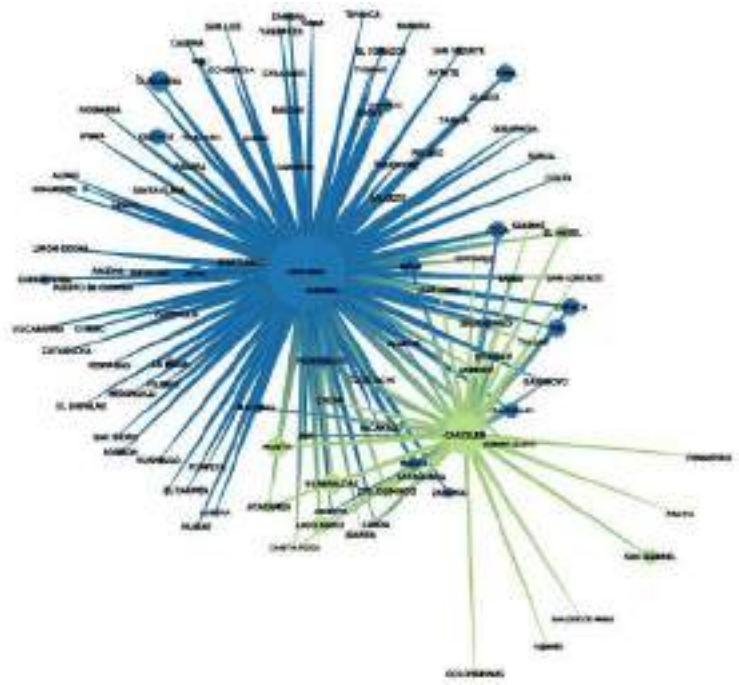

Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2019

Los terminales Carcelén y Quitumbe son los puntos de ingreso y salida terrestre de pasajeros, que se movilizan en transporte intermodal a escala nacional, donde Quitumbe concentra el 68% de las frecuencias, siendo Ambato, Latacunga y Riobamba los destinos con mayores frecuencias. Mientras que, desde Carcelén se interconectan frecuencias con un 21% de importancia Tulcán, Ibarra y Otavalo.

Ilustración 97: Evolución mensual del número de pasajeros en las terminales Quitumbe y Carcelén

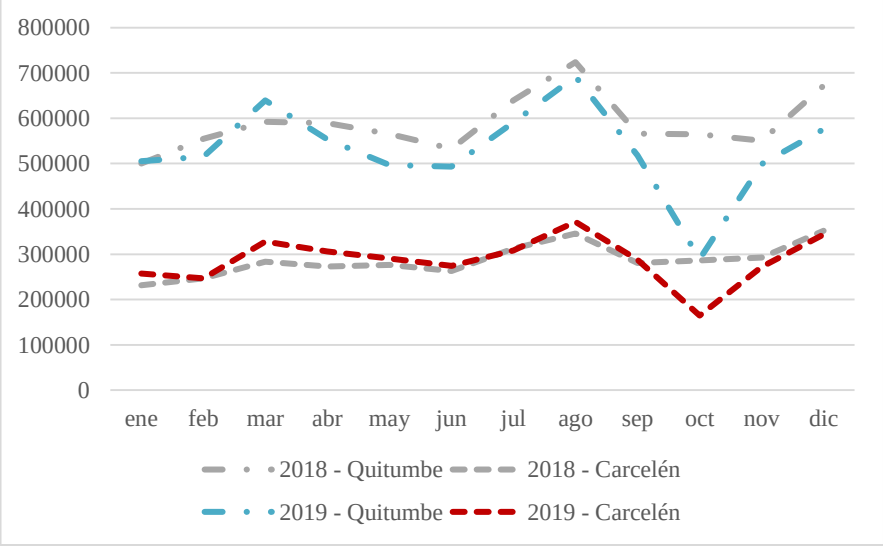

Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2019

2.2.3. Nivel Metro y Micro

Los principales componentes de la movilidad y de la accesibilidad pueden ser abordados desde su parte física del sistema de movilidad. Bajo este criterio en la Visión 2040 se han identificado y desarrollado conceptualmente sus componentes:

- Red vial: vulnerable, limitada, saturada, subutilizada y limitante.
- Transporte público: deficiente.
- Movilidad no motorizada: limitada y subvalorada
- Transporte de carga y logística: sub-planificada, restringida e ineficiente
- Transporte comercial: limitado y con potencial no explotado.
- Transporte informal: poco deseable pero necesario.
- Parque automotor: sin control y en aumento.

La Red Vial como componente esencial del sistema de movilidad es necesario caracterizarla dentro del Distrito Metropolitano de Quito como:

- Red vial Urbana: Carencia de conexiones, limitadas opciones de rutas para trasladarse de un punto a otro y la falta de continuidad y conectividad de sectores o partes de la red y ciudad.
- Red vial Distrital: Condicionada por la topo morfología del territorio que impone límites a la ampliación de la red. El modelo de crecimiento de los asentamientos humanos de forma dispersa y de baja densidad ha propiciado la dependencia de desplazamientos en transporte privado que saturan las vías de vehículos livianos de baja ocupación. Esto, sumado al uso ineficiente de la infraestructura vial y la falta de control y planificación de nuevos asentamientos que provocan flujos caóticos y tornan ineficiente a la Red vial a nivel Distrital. (MDMQ , 2018)
- El Transporte informal: vehículos que proporcionan un servicio supliendo las deficiencias del transporte público formal, incapaz de adaptarse a las características específicas de determinadas zonas y a las necesidades de los habitantes. Se identifican tres tipos de vehículos en el transporte informal: buses o microbuses, busetas o furgonetas escolares y autos particulares conocidos como taxi rutas, utilizadas de manera compartida o colectiva. En el distrito hay 43 rutas informales.
- El Parque Automotor considerado como los vehículos motorizados de propiedad privada. Se estima que circulan aproximadamente 500.000 vehículos de residentes y 50.000 de paso en el DMQ. Los autos particulares ocupan alrededor del 70% del espacio vial y transportan a menos del 23% de la población (actualización del Modelo de Demanda, Metro de Quito, 2018). Restringe el funcionamiento eficiente del transporte público y de carga, dificulta los traslados a pie y en bicicleta y reduce la accesibilidad para la mayor parte de la población (MDMQ , 2018).

El incremento del parque automotor es desproporcionado con relación a la capacidad de la red vial. El crecimiento del número de motocicletas en el DMQ es 2.6 veces mayor al crecimiento del número de los vehículos livianos.

Tabla 32: Proyección vehicular en Quito DM según tendencias, políticas y permisiones en 2016

Descripción	Actual	Año 2040	Relación
Población	2.300.000	3.700.000	--
Buses especiales corredores	397	563	5.793
Buses alimentadores	620	1.449	3.710
Buses convencionales	3.219	1.926	715
Buses escolares+ empresas	6.517	10.484	353
Buses Turismo	350	563	6.571
Taxis	8.000	20.000	288
Autos particulares	500.000	1.850.000	2
Motos	35.000	148.000	25
Carga comercial	3.112	5.006	739
Carga pesada	26.524	42.669	87
TOTAL	583.739	2.080.661	

Fuente y elaboración: Visión Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad, 2018.

Realizando una proyección de viajes motorizados para el 2040, si se mantiene la repartición modal, de acuerdo con las tendencias, políticas y permisiones de crecimiento de 2017, serían:

Tabla 33: Proyección del número general de viajes motorizados en Quito DM según tendencias, políticas y permisiones al 2017.

Descripción	2017	%	2040	%
Viajes en transporte público	2.400.000	53.8	3.860.870	53.8
Viajes escolares + empresas	841.350	18.9	1.353.476	18.9
Transporte particular	1.2515506	27.3	1.955.379	27.3
TOTAL	4.456.856	100	7.169.725	100

Fuente y elaboración: Visión Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad, 2018.

La movilidad del DMQ es limitada y se desarrolla en condiciones deficitarias pues se generan elevados tiempos de viaje de acuerdo al tipo de desplazamiento y más aún en umbrales cercanos a horas pico, esto se debe a los altos niveles de congestión vehicular derivados del excesivo número de automóviles que forman parte del parque automotor, esto causa efectos colaterales como el incremento paulatino de la huella de carbono, siendo el sector del transporte el principal emisor de CO2 16, (Secretaría de Ambiente DMQ, 2016), inequidad de acceso al espacio público y otros factores que repercuten directamente en la reducción de la calidad de vida de la población, según su tipo de actividad o las zonas en las que se asientan.

El DMQ cuenta con un parque automotor conformado aproximadamente por 650.000 vehículos; sobre la urbe se genera un total global de 4’600.000 viajes diarios, los cuales se distribuyen en los distintos modos de transporte, sean motorizados o no motorizados. El modo predominante de desplazamiento de los habitantes es el transporte público (TP), este representa el 61,3%, seguido del transporte privado con un 23% y finalmente con un 15,3% y 0,3% caminando y en bicicleta respectivamente.

En relación con estos datos y desde la perspectiva sobre la importancia de la conectividad eficiente que se requiere en las ciudades para un desarrollo sostenible, el componente de movilidad analiza la situación actual del DMQ y se estructura principalmente por la infraestructura vial metropolitana, la cual abarca todos los modos de transporte sean estos motorizados o no motorizados. Además del sistema integrado de transporte SITP, la accesibilidad y cobertura al SITP y los flujos de viajes que se realizan en el DMQ.

1) Sistema Vial Metropolitano

El sistema vial del DMQ, mantiene como rol principal permitir la conectividad y el desplazamiento de los ciudadanos de un lugar a otro con fines de desarrollo socioeconómico. El objetivo principal de su análisis comprende en entender la estructura y dinámica que existe entre el sistema vial del DMQ, la cobertura que esta ofrece y la demanda de los ciudadanos. La red vial principal del DMQ está categorizada por:

- Vías locales internas a las parroquias tanto urbanas, las mismas que en su mayoría cuentan con un carril por sentido.
- Vías principales, corresponden a las principales avenidas y ejes de conexión interna de la ciudad, ej. Av. Galo Plaza Lasso, 6 de Diciembre, Eloy Alfaro, La Prensa, Francisco de Orellana, Morán Valverde, El Inca, Amazonas, Atahualpa, Alonso de Angulo, Teniente Hugo Ortiz.
- Anillo vial urbano, conformado principalmente por las Av. Simón Bolívar y Mariscal Sucre. Este anillo circunvala casi a la totalidad de la meseta central del DMQ.
- Anillo metropolitano, se conforma por la vía Perimetral Regional (E35) tramo Machachi – Sta. Rosa de Cusubamba; Conexiones distritales conformadas por el acceso Panamericana Sur, Antigua vía Quito Conocoto, Autopista General Rumiñahui, Vía Interoceánica, Panamericana Norte y Vía Manuel Córdova Galarza, Ruta Viva y Ruta Collas.
- Respecto a la situación actual y en contraste con el Plan Maestro de Movilidad para el DMQ 2009- 2025, se evidencia que ha existido un incremento en el sistema vial, sobre todo en vías de conexión distrital importantes para la urbe como la Ruta Viva y la Ruta Collas.

Ilustración 98: Sistema vial del DMQ



Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019; Secretaría de Movilidad, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

2) ***Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)***

En cuanto a la oferta de transporte público actualmente atendidos por 3.213 unidades (buses "tipo", articulados, trolebuses y minibuses), distribuidos en 68 operadoras (67 privadas y 1 municipal), de los cuales el 90% son buses tipo convencionales incluyendo alimentadores (no responde a una lógica de integración con el resto de modalidades de transporte público) y el restante 10% son buses articulados que corresponden al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), conformado por: los corredores segregados existentes como el corredor oriental Ecovía, el corredor suroriental, el corredor central Trolebús, el corredor central Norte y el corredor sur occidental y adicionalmente a implementarse durante el año 2020 el metro de Quito como eje vertebrador, el cual es considerado como proyecto de prioridad local, ya que contribuye a la mejora de la movilidad, productividad y calidad de vida de los pobladores de Quito. El servicio de buses Interparroquiales e Intraparroquial cuenta con 65 rutas servidas por 937 unidades, abarcando el 29,16% de la oferta actual de transporte público del Distrito Metropolitano (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2017).

En cuanto al proyecto metro de Quito: "La obra se extiende a lo largo de la urbe, iniciando al sur en el sector de Quitumbe y dirigiéndose hacia el norte de la ciudad pasando por los sectores de Morán Valverde, Solanda, El Calzado, El Recreo, La Magdalena. Posteriormente la ruta llega al centro en el sector de San Francisco y la Alameda, luego al Parque de Ejido, la Universidad Central, La Pradera, La Carolina, Iñaquito, Jipijapa y culmina en el sector de El Labrador, específicamente en la cabecera sur

del actual aeropuerto Mariscal Sucre" (Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ, 2013).

Dentro de un análisis general del STP actual y proyectado (primera línea del metro de Quito), es evidente la priorización de rutas en sentido longitudinal a lo largo de la mancha urbana, mientras el STP principal no cubre equilibradamente rutas en el sentido transversal, donde la topografía del DMQ presenta las mayores irregularidades, por lo que la accesibilidad a las zonas pobladas en las cotas más altas se dificulta.

Debido al incremento del parque automotor, los ciudadanos utilizan mayores tiempos de movilización, pues se ha determinado que, esos tiempos promedio se han incrementado en un orden aproximado del 7% respecto de los registros en el año 2008, pues las velocidades de viaje han pasado de 19,9 km/h a 14,1 km/h, excepto en las troncales de servicio público de los corredores integrados BRT, en donde la velocidad promedio de viaje se mantiene constante de manera general en 19,8 km/h debido a sus condiciones de circulación exclusiva en los carriles segregados, efecto que se vuelve un incentivo para la utilización del transporte público (Secretaría de Movilidad, 2015).

Ilustración 99: Sistema integrado de transporte público SITP



Fuente: EPMMOP, 2019; Secretaría de movilidad, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Debido al incremento del parque automotor, los ciudadanos utilizan mayores tiempos de movilización, pues se ha determinado que, esos tiempos promedio se han incrementado en un orden aproximado del 7% respecto de los registros en el año 2008, pues las velocidades de viaje han pasado

de 19,9 km/h a 14,1 km/h. (Secretaría de Movilidad, 2015). En cuanto al transporte público, el servicio aún es considerado relativamente deficiente, en lo relacionado a cobertura, confort y la confiabilidad de los itinerarios; de igual manera la gestión de los operadores del transporte público no responde a los requerimientos definidos por el SITP.

3) ***Cobertura y Accesibilidad al Sistema Integrado de Transporte Público***

Existe una cobertura de accesibilidad del 66,22% al transporte público en la cual la población no caminaría más de 400 metros para llegar a su destino; es importante precisar que, para este análisis se descartaron equipamientos de gran escala territorial (parques zonales o metropolitanos y el aeropuerto).

Ilustración 100: Mapa de cobertura y accesibilidad a las estaciones del Metro de Quito y rutas alimentadoras.

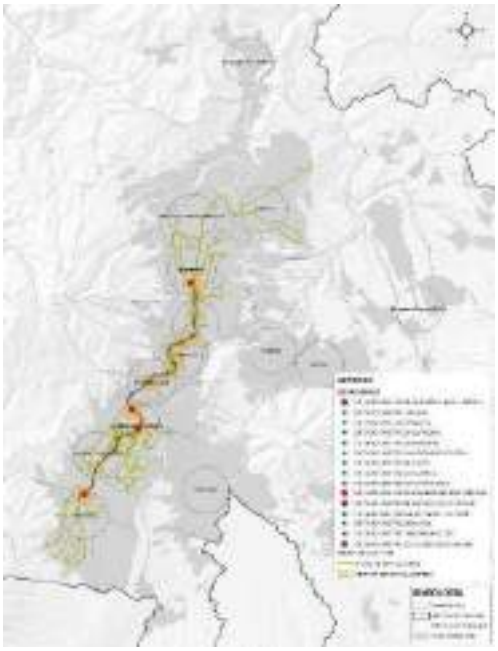

Ilustración 101: Mapa de cobertura de accesibilidad de transporte público

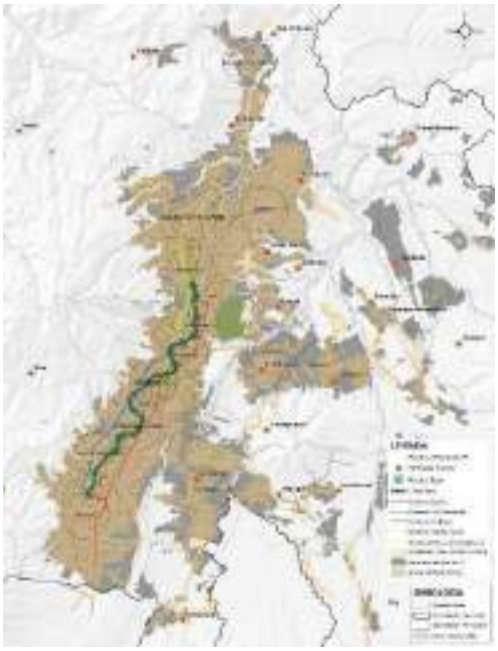

Fuente: EPMMOP, 2019; Secretaría de movilidad, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

En la siguiente tabla refleja la escasa o nula cobertura de transporte público en las siguientes parroquias rurales: Atahualpa, Chavezpamba, Gualea, Lloa, Nanegal, Nanegalito, Nono, Pacto, Perucho, Puéllaro y San José de Minas. También se observa que parroquias como la Kennedy, Centro Histórico, Comité del Pueblo, Concepción, Cotocollao, La Magdalena, San Bartolo y Solanda tienen una accesibilidad del 100% al TP, mientras que parroquias como Cumbayá y Tumbaco que han expandido la mancha urbana hacia los valles en los últimos años muestran una cobertura no mayor al 50% de transporte público, lo cual denota un grave problema de movilidad que repercute directamente en la presencia de transporte informal hacia estas zonas.

Ilustración 102: Porcentaje de cobertura de tranporte pùblico por parroquia

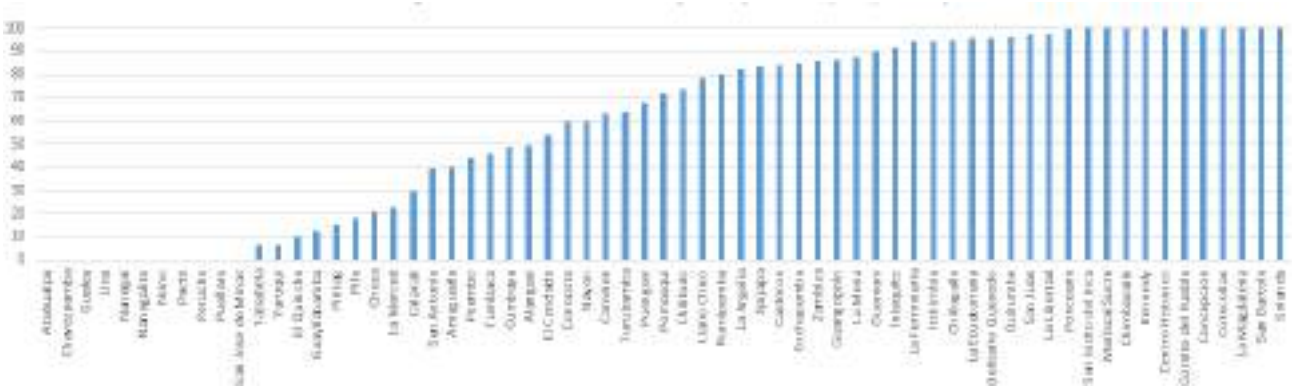

Fuente: EPMMOP, 2019; Secretaría de movilidad, 2019. Elaborado por: STHV 2019

Estudios ya realizados determinan que: "El sistema requiere solventar la conexión norte – sur, así como las conexiones transversales, tanto en el área urbana como en los valles circundantes. Igualmente, necesita optimizar y ampliar la red para una mejor comunicación con el área rural. Los sistemas de transporte cubren gran parte de las áreas de demanda, pero su limitada integración produce considerables inconvenientes al momento de viajar y efectuar transferencias y transbordos" (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2017).

4) Flujos de Viajes

El análisis de flujos de viajes dentro del DMQ (65 parroquias con el 70% urbanas y 30% rural) determinó que los viajes en días laborables son 2,6 millones en transporte público, 1 millón en transporte privado; con un total de 3.6 millones de viajes mecanizados y 0.7 millones de viajes no-mecanizados. Lo cual significa que el 73% de pasajeros van en servicio público y el 27% en privado.

Ilustración 103: Mapa de flujo de viajes a nivel parroquial

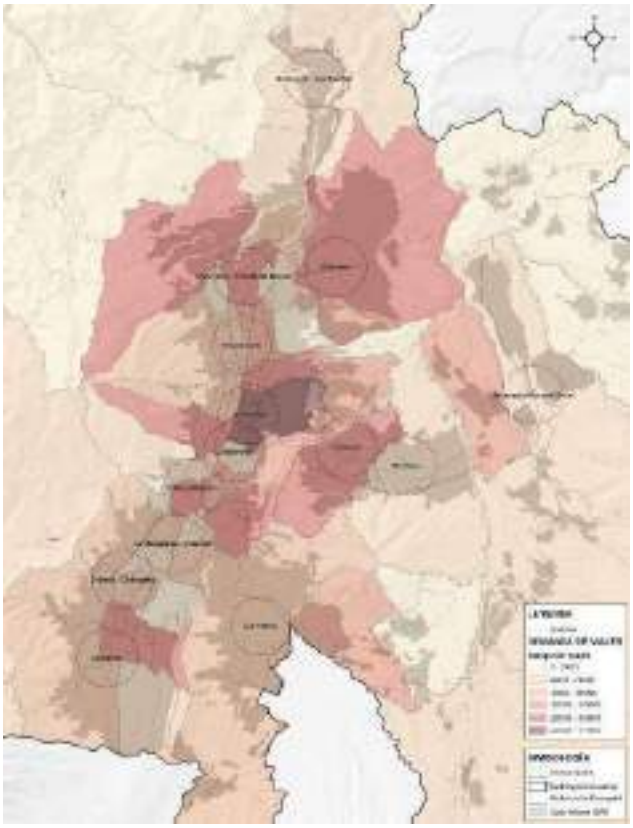

Fuente: Telefónica Digital Ecuador S.A, 2017

Elaborado por: STHV, 2019

Una vez analizada la información espacial se observó que existen flujos importantes tanto de origen como destino hacia el hipercentro de la ciudad puntualmente hacia la parroquia de Iñaquito donde se encuentra la mayor actividad comercial de la ciudad (350.000 a 510.000 viajes diarios) seguidamente de las parroquias de Calderón e Itchimbía. Se evidenció además que entre el 34% y el 55% de viajes cuyo origen o destino es una zona de influencia del Metro se dirigen o vienen de otra zona de influencia del Metro; además se estima que el 50% de todos los viajes realizados comprenden una distancia entre 1.5 km y 5.0 km.

La zona de mayor concentración de actividades económicas, administrativas, políticas, culturales y educativas es el hipercentro, el cual genera el 60% del total de flujos viajes que se realiza en toda la ciudad, especialmente desde las parroquias con mayor uso residencial, como lo es al norte: San Antonio y Calderón, hacia el sur a la parroquia de Guamaní, y hacia el este, hasta las parroquias: Conocoto, Cumbayá, Nayón, Tumbaco, entre otras.

5) ***Inventario Vehicular***

Según las cifras divulgadas por el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas, Quito cuenta con 540.827 vehículos inscritos, de los cuales han presentado a revisión técnico vehicular 424.923 al corte de noviembre de 2019.

Tabla 54: No. De vehículos en los procesos de revisión técnica vehicular 2013-2018

Tabla 34: No. De vehículos en los procesos de revisión técnica vehicular 2013-2018

	2.013	2014	2015	2016	2017	2018
Vehículos	420.192	429.173	436.695	432.938	442.785	459.400
AI. Vehicular		2,1%	1,8%	-0,9%	2,3%	3,8%

Fuente: AMT, 2019

De acuerdo con las series de población y de Revisión Técnica Vehicular al cierre de 2019 la tasa de motorización alcanzaría a ser 169,7 vehículos/mil habitantes. Por cada mil habitantes de la ciudad de Quito 169,7 de ellos tienen acceso a un vehículo motorizado.

Tabla 35: Tasa de Motorización estimada en Quito

	2.013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Vehículos	420.192	429.173	436.695	432.938	442.785	459.400	464.206
A I. Vehicular		2,1%	1,8%	-0,9%	2,3%	3,8%	1,0%
Habitantes	2.458.900	2.505.344	2.551.721	2.597.989	2.644.145	2.690.150	2.735.987
Tasa Motorización	171,0	171,0	171,0	167,0	167,0	171,0	169,7

Fuente: Secretaría de Movilidad, 2019

Partiendo de una tasa de motorización de 169,7 vehículos por cada mil habitantes, se proyecta que al cierre de 2031 el inventario vehicular de la ciudad de Quito será de 535.737.

Tabla 36: Poyeccción de inventario Vehicular Quito 2020-2031

	2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**
Vehículos	471.952	478.517	484.533	490.171	495.699	501.310	507.048	512.852	518.683	524.467	530.153	535.737
A I. Vehicular	1,7%	1,4%	1,3%	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Habitantes	2.781.641	2.820.33	2.855.791	2.889.026	2.921.605	2.954.674	2.988.496	3.022.704	3.057.068	3.091.162	3.124.674	3.157.583

Fuente: Secretaría de Movilidad, 2019

6) ***Sistema de transporte municipal: Corredores***

En los corredores Sur Occidental, Sur Oriental y Nororiental, las redes de fibra fueron instaladas hace 7 años, se tienen conformados 4 anillos: un anillo de base conformado entre las estaciones El Recreo, La Santiago, La Colón y Banco Central (anillo 1), que es donde se integran físicamente las redes, y tres anillos secundarios (anillos 2, 3 y 4) para garantizar la redundancia de la interconexión.

Ilustración 104: Diagrama Lógico de conformación de anillos



Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2019

Ilustración 105:Tramos de fibra óptica aérea



Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2019

Por otro lado, se ha propuesto la red de fibra óptica para dotar de wifi a los buses del sistema. Los tramos donde se habilitó la fibra óptica son:

- Corredor Central Trolebús: Desde Terminal Quitumbe hasta Terminal la Y, extensión de corredor Terminal la Y- Carcelén.
- Corredor Sur Oriental: Desde Terminal Guamaní hasta terminal Recreo.

De esta red de fibra óptica montada, se reservaron 6 hilos obscuros para uso de la EPMTPQ.

Ilustración 106: Red inalámbrica para la movilidad e intercomunicación



Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2019

7) ***Equipamientos relacionados a la movilidad***

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) y su Centro de Gestión de Movilidad, cuenta con unas instalaciones importantes para el Centro de Gestión de la Movilidad, con varios componentes para medir y monitorizar la movilidad de la ciudad, las mismas que trabajan de manera independiente y no están articuladas. En el Centro de Gestión de la Movilidad encontramos una serie de herramientas que no están integradas que les permita a los operadores mejorar la movilidad frente a los incidentes, tráfico, predicciones para tomas de decisiones.

Conforme a los análisis de la situación actual se ha identificado que no se dispone de información actualizada, integrada y oportuna de los diferentes sistemas de la movilidad de la ciudad, igualmente no se dispone de tableros de control para seguimiento gerencial de la movilidad de la ciudad, y no se disponen de los recursos económicos para una actualización y modernización tecnológica que permitan mejorar los procesos de movilidad de la Ciudad.

Actualmente se hace cada vez más complicado la gestión de los repuestos y su inventario y almacenamiento. Entre las dificultades se encuentran largos procesos de licitación para la adquisición de respuestos, falta de equipamiento para atender a los problemas de mantenimiento correctivo en las intersecciones afectando directamente los tiempos de respuesta para solución de incidentes afectando de esta forma la movilidad y seguridad vial de los quiteños, alta rotación de personal existente deriva en personal menos capacitado y poca experiencia en nuevas tecnologías, cruces no centralizados de diferentes tecnologías que en muchos casos son básicas o anticuadas y presentan problemas para su mantenimiento debido a la falta de repuestos por obsolescencia tecnológica.

8) Evaluación del sistema de movilidad por percepción ciudadana

Se realiza una serie de encuestas para evaluar la percepción de los usuarios acerca de los componentes del servicio que brinda la EPMTPQ. Para el análisis de la información se determinaron dos grupos de usuarios divididos por género y fueron encuestados en porcentajes similares.

Tabla 37: ¿Cómo califica el tiempo de espera de unidades, terminales y estaciones?

Característica				Tiempo de Espera		
				malo	bueno	muy bueno
Edad	12 a 18	Sexo	Masculino	31	43	6
			Femenino	12	39	3
	19 a 39	Sexo	Masculino	81	148	14
			Femenino	81	194	12
	40 a 64	Sexo	Masculino	61	79	8
			Femenino	80	95	8
	65 o más	Sexo	Masculino	10	19	7
			Femenino	12	19	6
Total				368	636	64
Porcentaje				34%	60%	6%

Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2018

El 66% de la población encuestada califica los tiempos de espera (tiempo entre embarque y desembarque) en los andenes, entre bueno y muy bueno, mientras que el 34% considera el mismo como malo, determinando una media positiva en cuanto a este primer componente del servicio.

Tabla 38: ¿Usted ha percibido mejoras en los últimos 6 meses en el servicio de transporte?

Categorías				Mejoras últimos meses	
				si	no
Edad	12 a 18	Sexo	Masculino	46	34
			Femenino	36	18
	19 a 39	Sexo	Masculino	128	115
			Femenino	150	137
	40 a 64	Sexo	Masculino	70	78
			Femenino	86	97
	65 o más	Sexo	Masculino	16	20
			Femenino	21	16
Total				553	515
Porcentaje				51,78%	48,22%

Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2018

Del total de los encuestados se puede determinar que el 51,78% del total del tamaño de la muestra a manifestado que sí ha encontrado cambio en los últimos seis meses dentro del sistema administrado por la EPMTPQ, mientras que el 48,22% de la población encuestada del total del tamaño de la muestra considera que no ha percibido cambio positivo en este tiempo.

Como se puede observar en la siguiente tabla que la variable correspondiente al tiempo y la seguridad es repetitiva en casi todos los casos analizados. En consecuencia, son esos dos factores son los que más inciden dentro de la operación del Sistema de Transporte Público Administrado por la EPMTPQ.

Tabla 39: Evaluación de la calidad de transporte por variable

Seguridad Tiempo	148	14%
Seguridad Limpieza Atención Infraestructura Tiempo Información Comodidad	95	9%
Seguridad	89	8%
Tiempo	65	6%
Seguridad Atención Tiempo	41	4%
Seguridad Tiempo Comodidad	40	4%
Seguridad Limpieza	33	3%
Seguridad Atención	33	3%
Seguridad Limpieza Tiempo	31	3%
Seguridad Comodidad	29	3%
Tiempo Comodidad	18	2%
Seguridad Atención Tiempo Comodidad	18	2%
Seguridad Limpieza Atención	17	2%
Atención Tiempo	17	2%
Comodidad	16	1%
Atención	16	1%
Seguridad Limpieza Comodidad	15	1%
Seguridad Información	15	1%
Seguridad Limpieza Infraestructura	14	1%
Atención Información	14	1%
Seguridad Atención Comodidad	13	1%
Información	13	1%
Seguridad Infraestructura	12	1%
Seguridad Atención Tiempo Información	12	1%
Seguridad Infraestructura Tiempo	11	1%
Limpieza Tiempo	10	1%
Seguridad Limpieza Infraestructura Tiempo Comodidad	9	1%

Fuente: Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 2018

3. ACTIVIDADES ECONÓMICO – PRODUCTIVAS, ZONAS DE RIESGO, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y GRANDES INFRAESTRUCTURAS QUE EXISTEN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.

3.1. SISTEMA ECONÓMICO

En el 2010, Quito generó el 22,11% del Valor Agregado Bruto Nacional derivada de las actividades económicas productivas, siendo las más relevantes las actividades profesionales e inmobiliarias con el 25% manufactura con el 17%, transporte, información y comunicaciones con el 12%. (DMQ-PMDOT, 2015).

Con base a la concentración de LUAES, la mayor aglomeración está en el centro y centro norte: La Carolina, La Mariscal y Centro Histórico las cuales se destinan principalmente al comercio mayor y menor, transporte y almacenamiento, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresarial y de alquiler, administración pública, enseñanza, servicio social, salud, y otros. Con menor concentración se ubican en: Quitumbe, Los Chillos, Cumbayá, Tumbaco y Calderón, lo cual revela el potencial urbanístico de estas zonas. Por otro lado, la mayoría de las LUAE son de escala barrial destinadas principalmente a actividades de: agricultura, ganadería, pesca, industria manufacturera, construcción, comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, ventas de temas agropecuarios al por mayor, venta de maquinaria por al mayor, hoteles y restaurantes (nominadas como categorías 2), concentradas en las centralidades de la Mariscal y la Magdalena.

En cuanto a las actividad es de Economía Popular y Solidaria, se muestra un mayor número de organizaciones conformadas alrededor del transporte (cooperativas de taxistas), seguido de grupos organizados por vivienda concentradas en el perímetro urbano (90,9%), y en menor proporción en el área rural (9,05%) las cuales se desarrollan entre actividades productivas – asociativas.

Durante los últimos 5 años, el DMQ muestra una importante variación (aumento) de la tasa de desempleo, de 4,4% en el 2014 ha 9,7% en marzo del 2019, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Esto se ve reflejado en la disminución de la tasa de empleo (adecuado), el cual bajó de 67,1% en el 2014 a 59,7% en el 2019; mientras que, lo que corresponde a subempleo en el 2014 se registraba en 4,5% y el 2019 pasó a 9,0% (INEC – ENEMDU, 2019). El Observatorio de Economía y trabajo, entre otras causas señala que se debe a: la masiva migración venezolana (que se ha incrementado desde el 2016), los despidos en el sector público, el debilitamiento de sectores de servicios, manufactura y construcción, y un bajo nivel de ventas (debido a la disminución en las exportaciones). Es importante señalar que durante los últimos años el tejido productivo se ha diversificado con mayor concentración en actividades profesionales, científicas y técnicas, de servicios administrativos y de apoyo.

El análisis de las cifras de Empleo bruto en el DMQ con base en el Censo 2010, muestra que entre 56% y 65% se concentra en el sur de la ciudad y el Valle de los Chillos, y entre 66% y 75% en el Centro Histórico, Cumbayá, Tumbaco, La Mariscal, La Carolina, Tababela y en el norte de la ciudad, al oriente del Bicentenario. Mientras que las cifras de desocupación muestran puntos críticos de tasas de hasta 20% en los extremos norte (El Condado, Pomasquí, Carapungo) y sur (Quitumbe, Turubamba,

Guamaní, Chilibulo, Chillogallo), además de Conocoto, La Merced y Pintag, además de casos muy puntuales llegan a 33% de desocupación en el extremo norte de la ciudad en Carapungo y San Antonio.

3.1.1. Nivel Macro

Caracterización productiva del DMQ

El Estado con el escenario de 1973-1977 asume el primer plan de desarrollo denominado Plan Integral de Transformación y Desarrollo (PITD), cuyo propósito fue establecer mecanismos para que el Estado sea el principal receptor y distribuidor de la renta petrolera, donde Quito fue establecida como una ciudad administrativa, de negocios y de logística. Las exportaciones de hidrocarburos desplazan las ventas tradicionales de banano y cacao, obteniendo un crecimiento del PIB entre 1972 y 1980 del 9% anual, mientras en el período 1964-1972 se registró el 5% sin exportaciones petroleras.

Acuerdos internacionales del Ecuador

Las relaciones se construyeron a partir de los acuerdos que mantiene actualmente el Ecuador hasta enero de 2020, estableciendo que el Fondo Monetario Internacional representa el mayor centro, seguido por la Organización Mundial de Comercio y los países del G77. La red en este caso es de tipo bimodal debido a la presencia de los conglomerados económicos que conectan a los países.

Ilustración 107: Red de países que comparten relaciones internacionales con Ecuador

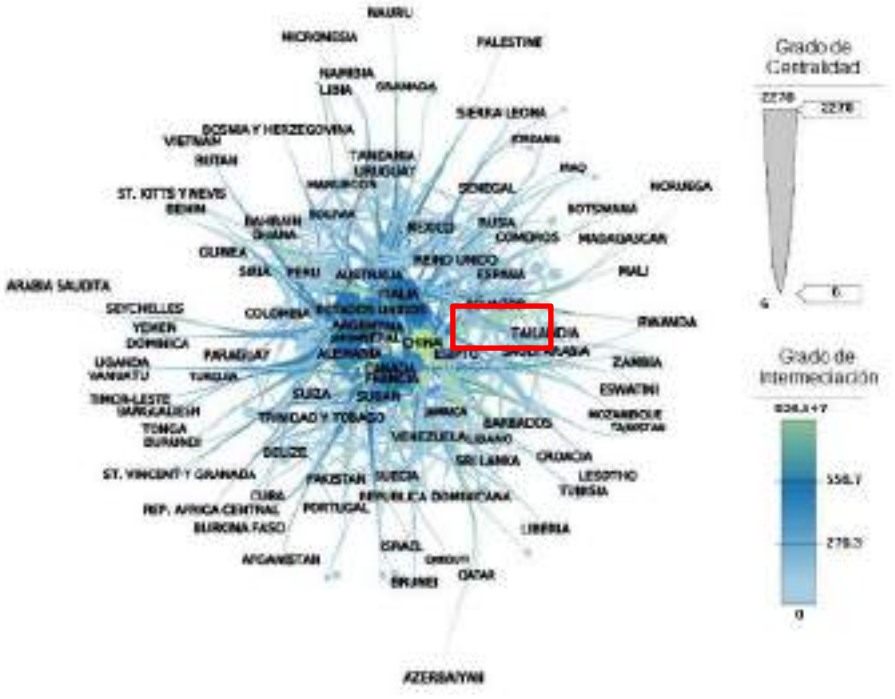

Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, 2020. Elaborado SGP, 2020

Respecto a la posición de los países, aquellos considerados, grandes potencias como Estados Unidos, Japón, Alemania, Canadá, Francia, China comparten espacio con Argentina que fue considerado como el concentrador de mayor centralidad; mientras que Ecuador se encuentra desplazado hacia el espacio entre España y Tailandia, demostrando un menor grado de alineación con los países de mayor poder.

Ilustración 108: Posicionamiento de nodos en la red internacional del Ecuador

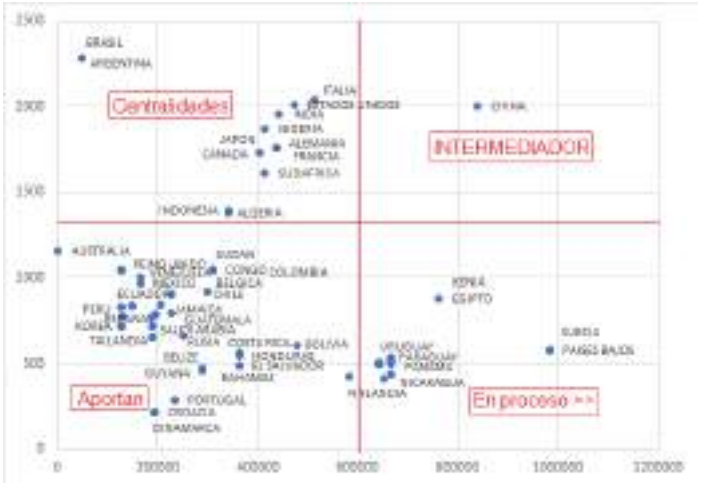

Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, 2020. Elaborado SGP, 2020

El grado de intermediación es una medida que demuestra la importancia de un nodo en el proceso de construcción de nuevas redes, siendo un punto de conexión que en muchos casos puede tener bajo poder, pero su capacidad de influenciar la conectividad lo posiciona como un punto estratégico, es así como China se consolida como el único intermediador en la plataforma comercial marcada por el Ecuador que representa como un nodo de aporte con baja centralidad y bajo nivel de intermediación.

Naciones Unidas, posterior al Hábitat III fortaleció el programa de plataformas para la constitución de resiliencia. En este proceso se reconoció en el año 2016 la importancia de incluir a los actores clave y de integrarse con otras plataformas cuya fortaleza más relevante es su capacidad para recibir el apoyo de socios donantes estratégicos integrados en el proceso de construcción de Hábitat III, cuya red es fundamental para integrar el sistema de financiamiento de proyecto.

Ilustración 109: Red de países y actores de la plataforma de resiliencia

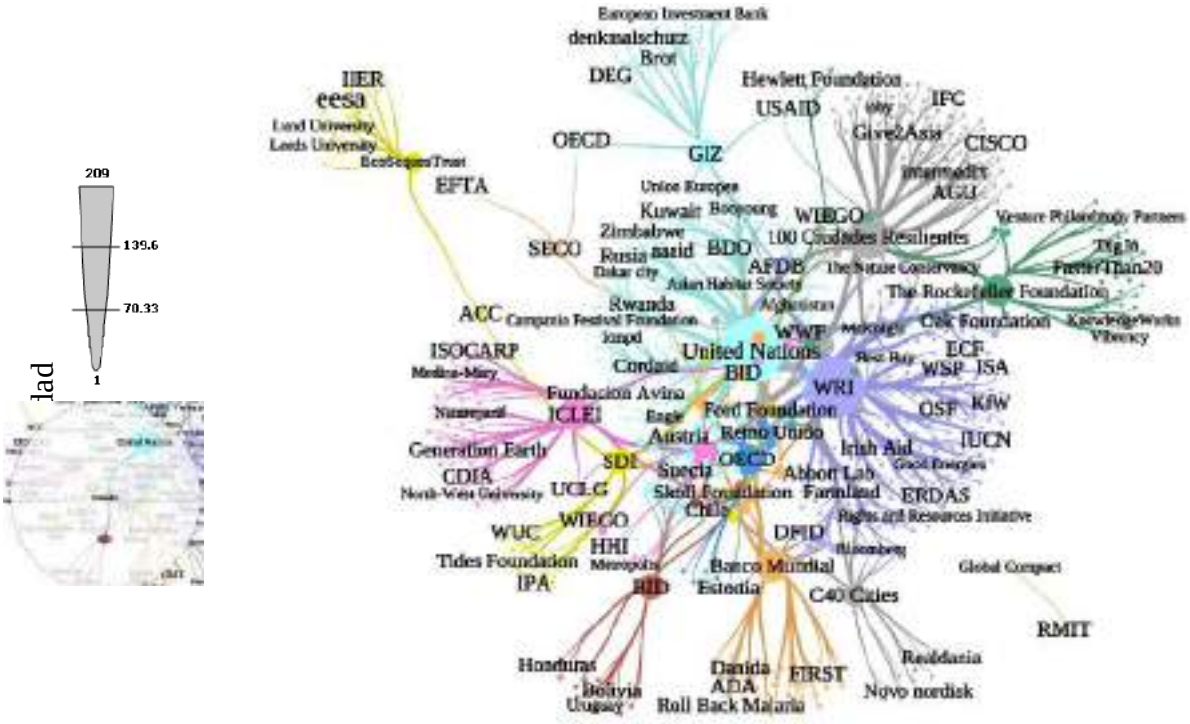

Fuente: Resilience io., Habitat III, 2017. Elaborado por Mariño, 2017.

La red de partes interesadas, las interacciones entre los agentes aumentan su participación en el sistema de implementación de resiliencia.

Por otro lado, el grupo liderado por el Banco Mundial concentra otros bancos de desarrollo como instituciones de cooperación alemanas con GIZ y KfW, la Agencia Francesa para el Desarrollo (y) y el Banco Africano de Desarrollo. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) crea su propia red cerca de los países de América, especialmente con aquellos países que albergan las ciudades de laboratorio donde se medirán las herramientas.

Además, se presenta que los actores intermediarios son fundamentales para la interconexión entre redes, es así que ICLEI se posiciona como el bróker principal, el cual es el financiador del programa con alto nivel de centralidad y que respalda la capacidad de producir ganancias, donde la estrategia de resiliencia se determina como un método para aumentar su número de interesados locales.

Relaciones internacionales del MDMQ

Las relaciones internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito están alineadas con el mandato constitucional que señala: "las relaciones con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano"; a la vez, proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica, la cooperación, integración y solidaridad. (Art. 416. Constitución Política del Ecuador. 2008). Es así como los gobiernos municipales tienen como una de sus

competencias gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus objetivos (Art. 264 Constitución Política del Ecuador. 2008)

La red de relaciones internacionales del Distrito Metropolitano de Quito fue construida con base en las estrategias establecidas por la Dirección de Relaciones Internacionales donde se ha suscrito convenios para participar como miembro en redes internacionales en conjunto de otros municipios. La red de ciudades que Quito es miembro:

- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras - AICE
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano-CIDEU
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales - FLACMA
- Local Goverment for Sustainability - ICLEI
- Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis
- Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial
- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI
- Grupo de Ciudades Líderes por el Cambio Climático C-40
- Pacto de Milán sobre Políticas de Alimentación Urbana - MUFPP
- Coalición contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia
- 100 ciudades Resilientes
- Alianza Euro-Latinoamericana para la Internacionalización y la Cooperación entre Ciudades
- Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris
- Red de Ciudades Sudamericanas
- Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM)

Igualmente, Quito es parte de acuerdos para forjar lazos en temas específicos, mediante el fomento de relaciones bilaterales con ciudades hermanas en temas de conservación de Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Intercambio Cultural, Desarrollo Económico, Desarro-llo Social, etc.

Ilustración 110: Relaciones internacionales del DMQ mediante convenios y redes suscritas

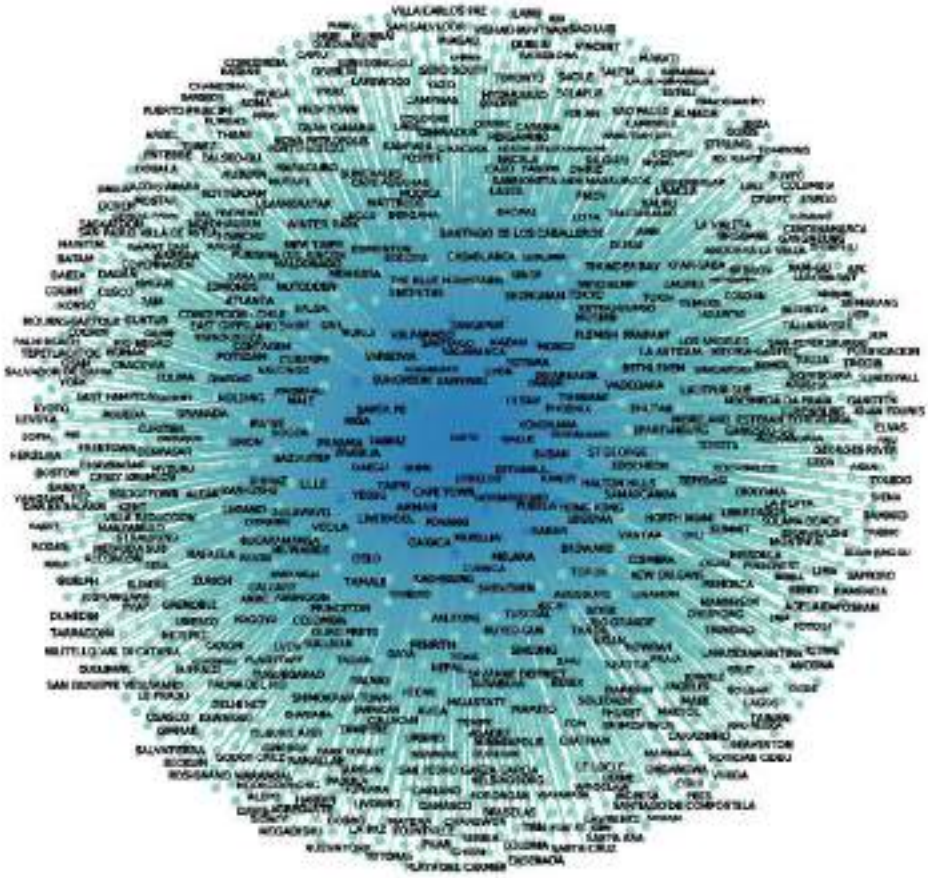

Fuente: DMQ, 2020

Otros compromisos de gran importancia se guardan con plataformas internacionales de redes y cooperación, donde Quito tiene una presencia activa, como en los casos de:

a. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales (ICLEI): Quito, como Miembro del Comité Ejecutivo Regional. Para América Latina y El Caribe (REXCOM), y con su herramienta "Agenda Am-biental de Quito 2011 - 2016" prioriza el manejo de la riqueza natural, el cambio climático, la responsabilidad ambiental, social y la participación ciudadana para el Quito verde.
b. Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU): Quito ejerció la Vice - Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, para el periodo 2010 - 2012. Es una comunidad virtual que, a través de su plataforma e-Cideu, propone compartir en red los procesos de desarrollo económico y social en Iberoamérica.
c. Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM): Quito fue designada por la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial como Vice-Presidencia para el periodo 2011 - 2013. OCPM apoya los gobiernos locales reconocidos por UNESCO como ciudades patrimonio, a adaptar y perfeccionar su modo de gestión en la recuperación y conservación de Patrimonio. Quito y Cracovia, fueron las primeras ciudades declaradas "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO" cumplen este 2013, 35 años de declaratoria.

d. Red de Ciudades Suramericanas 2012: Bogotá, Quito, Lima, La Paz, Sucre, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Río de Janeiro y Sao Paulo, suscribieron el Acuerdo Constitutivo de la Red de Ciudades Suramericanas, enfocada en la consolidación de una voz sólida y potente desde las ciudades frente a los desafíos globales como el cambio climático, la seguridad, los riesgos, los desastres naturales, el desarrollo eco-nómico y la cohesión social, pero sobre todo, para impulsar el diálogo político, la integración regional y la cooperación sur-sur. La red es un mecanismo inclusivo, generador de vínculos y sinergias con otras redes temáticas y regionales. Mantiene una relación privilegiada con UNASUR porque reconoce la importancia de los procesos de integración.
e. Quito Co-Presidencia de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI, (2012-2014): La UCCI, constituida en 1982, es un espacio de encuentro político, de capacitación técnica y fundamentalmente, una herramienta para la acción institucional de las ciudades, las que han encontrado en esta organización internacional un escenario para fortalecer sus lazos de her-mandad y cooperación. Quito fue también electa por la UCCI como Presidencia del Comité de Tránsito y Transporte Urbano para el periodo 2013.

En función de estas redes, para el caso exclusivo de Quito, se determina que existen dos niveles de cercanía con otros Municipios dentro de este sistema, que en la ilustración se muestran en azul, donde se identifican municipios como Taipei, Utrech, Lyon, Suncheon, Estambul, Cape Town, Brasilia, Phoenix y otros, de diversos continentes y regiones cuyo fortalecimiento de una estrategia bilateral, sería de interés para fortalecer lazos con municipalidades que comparten estrategias internacionales similares.

Comercio exterior desde el DMQ

En los últimos 3 años, las exportaciones no petroleras que salieron de Quito tuvieron una participación promedio del 20%, sobre el total de exportaciones no petroleras del país.

Tabla 40: Exportaciones no petroleras (USD Millones)

Período	Ecuador	Quito	%
2017	$ 12.173,00	$ 2.192,00	18,01%
2018	$ 12.826,00	$ 2.965,00	23,12%
2019	$ 13.650,00	$ 2.782,00	20,38%

Fuente: Fedexport

Las empresas exportadoras ubicadas en Quito y sus alrededores ascienden a 1.270 y sus principales productos de exportación, con una predominancia en la salida de flores desde el aeropuerto de Quito en un 44%.

Tabla 41: Principales productos de Exportación No Petrolera de Quito

Productos	Part. Exportaciones Quito
Flores	44%
Aceites y extractos vegetales	4%
Tableros de Madera	4%
Conservas de frutas y vegetales	2%
Plásticos y sus manufacturas	1%

Fuente: Fedexport

Los principales destinos de exportación de aquellos productos elaborados por empresas ubicadas en Quito están liderados por Estados Unidos que concentra el 27%, seguido por un 16% de exportaciones a la Unión Europea.

Tabla 42: Principales destinos de exportación No Petrolera de Quito

Destino de Exportación	Part. Exportaciones Quito
Estados Unidos	27%
Unión Europea	16%
Colombia	13%
Perú	9%
Rusia	5%

Fuente: Fedexport

La producción de los principales sectores exportadores de Quito y sus alrededores forman parte de las exportaciones no petroleras del país. En ese contexto, es imprescindible analizar las características y estructuras productivas de estos importantes sectores.

a) Flores

Según con las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de flores tienen un comportamiento al alza entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de este producto. Se verifica una caída en las exportaciones para el año 2016, sin embargo, se observa una inmediata recuperación en el año 2017 con un repunte en ventas a partir de ese mismo año. Los principales mercados de este producto son Estados Unidos, Unión Europea y Rusia.

Para el período 2015 – 2019, en promedio, las ventas internacionales de este producto ascendieron a USD 833.206.394,73 nominales, es decir, representa un 46,21% del total de las exportaciones no tradicionales primarias nominales para el mismo período.

Ilustración 111: Exportación de Flores (Miles de Dólares)

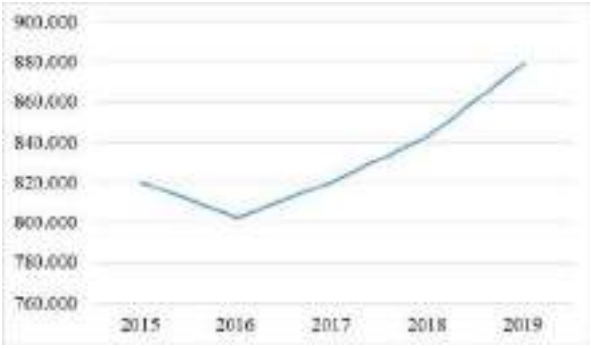

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

De acuerdo con el estudio "Exportaciones no Petroleras en el Distrito Metropolitano de Quito, su desempeño y potencialidades" realizado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT), este producto primario presenta retos y oportunidades en el mediano y largo plazo en cuanto a su matriz productiva/competitiva que deberán ser consideradas por los empresarios del

sector floricultor, así como también por los responsables de las definiciones de políticas públicas productivas.

Tabla 43: Matriz de Competitividad de Flores

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados	Sector productivo más representativo de Pichincha.	Devaluación de moneda rusa.	Apertura de mercado europeo.	9
	Producto exportable con mayor diversificación de mercados, más de 160 destinos.	Devaluación de peso colombiano. Control del Contrabando	Mejorar condiciones de acceso con los Estados Unidos.	
	Resistencia a enfermedades y rendimiento	Apertura de mercado Centroamericano y asiático.	Apertura mercado asiático y medio oriente.	Alta
Diversificación, calidad e innovación de productos	Más de 300 variedades, calidad y durabilidad de la flor.	Desarrollo genético importado	Modelos de negocio personalizados (Buques personalizados)	6 Media
Fuerza Laboral	40 mil empleo directos generado 50% del empleo generado lo hacen mujeres	Costo y flexibilidad laboral de países competidores	Alta especialización de la masa laboral	9 Alta
Política Pública	Promoción en mercados no tradicionales (Asia, medio oriente, etc.)	Código ingenios limita desarrollo de variedades, ya que sin protección de los obtentores vegetales, es más difícil la llegada de nuevas variedades al país	Revisar normativa laboral para sector agrícola Conectividad	9 Alta

Fuente: Fedexport, 2017.

Por otro lado, la publicación anteriormente señalada hace referencia a las tendencias mundiales que pueden influir en la producción, comercialización y distribución del producto en los mercados internacionales.

b) Vehículos y Partes

Según las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de vehículos y partes tiene un comportamiento a la baja entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de estos productos. El principal mercado de exportación de este producto es Colombia.

Para el período 2015 – 2019, en promedio, las ventas internacionales de este producto ascendieron a USD 105.490.756,49 nominales, es decir, representa apenas un 3,13% del total de las exportaciones industrializadas no tradicionales nominales para el mismo período.

Ilustración 112: Exportación de Vehículos y sus Partes (Miles de Dólares)

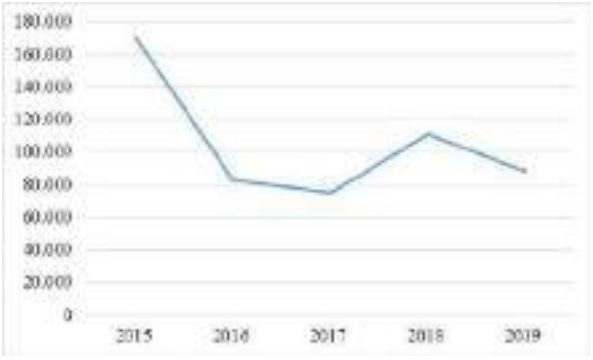

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

De acuerdo con el estudio "Exportaciones no Petroleras en el Distrito Metropolitano de Quito, su desempeño y potencialidades" realizado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT), este producto de exportación industrializado presenta retos y oportunidades en el mediano y largo plazo en cuanto a su matriz productiva/competitiva que deberán ser consideradas por los empresarios del sector automotriz, así como también por los responsables de las definiciones de políticas públicas productivo/industriales.

Tabla 44: Matriz de Competitividad de Vehículos y sus Partes

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al +
Diversificación de mercados		Acuerdos Comerciales con desgravación de CBU en un determinado periodo de tiempo reduciría la protección efectiva de la industria de ensamblaje.	Mercado Venezolano con necesidades en adquisiciones de vehículos y autopartes, actualmente cerrado por políticas internas de ese país.	7 Media
		Apreciación del dólar y devaluación de la moneda de Colombia principalmente.		
Diversificación, calidad e innovación de productos	Sector en constante cambio en base al desarrollo de las tendencias mundiales y del consumidor.	Cumplimiento de normativas de seguridad vehicular RTE 034 con estándares superiores a la región. Y certificaciones de calidad de las casas matrices y la ISO TS 16949		9 Alta
	Quito concentra la exportación de vehículos, dispositivos de rastreo satelital y parabrisas.	Capacidad productiva subutilizada de las plantas de ensamblaje y autopartes.	Consolidar los nuevos proyectos de ensamblaje y autopartes con proyección de colocación de producción en mercado externo	

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al +
Costos Internos	Inversión afianzada en centros de consolidación de carga	Altos aranceles aplicados a los CKD y a materias primas e insumos para la fabricación de autopartes.	Amortizar los costos de las empresas ensambladoras y autopartistas aumentando los volúmenes y escalas de producción.	9 Alta
			Importaciones de vehículos de Colombia con 0% de arancel, y los cuales pagan aranceles en su país para su proceso productivo. Y que compiten con la industria local en los mismos segmentos de precios.	
Logística	Conformación de Clúster automotriz en torno a las empresas ensambladoras.	Altos costos logísticos hacia potenciales mercados como Bolivia.		5 Media
Fuerza Laboral	Fuerza laboral con los mayores niveles de especialización y capacitación técnica y tecnológica.		El desarrollo de la industria del ensamblaje también genera el desarrollo de autopartistas lo que significa mayor empleo.	5 Media
Política Publica		Falta de fomento para la incorporación del consumo local.	Aplicaciones de políticas arancelarias en función de la incorporación de componente local	
			Firmas de acuerdos comerciales con los principales productores de vehículos como Corea del Sur	

Fuente: Fedexport, 2017.

Las tendencias mundiales que pueden influir en la producción, comercialización y distribución del producto en los mercados internacionales, las cuales son:

- Las tendencias mundiales están orientadas a mejorar los sistemas de propulsión y sus niveles de emisiones de CO2, por lo que se prefiere vehículos eléctricos.
- La seguridad en los vehículos es cada vez más apreciada por el consumidor además de la tecnología invertida en cada vehículo.
- Desarrollo de vehículos eléctricos con mayor autonomía de recorrido.

c) *Oleaginosas*

Según con las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de aceites y extractos vegetales tienen un comportamiento a la baja entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de este producto. Se verifica una caída en las exportaciones a partir del año 2017 en adelante.

Ilustración 113: Exportación de Flores (Miles de Dólares)

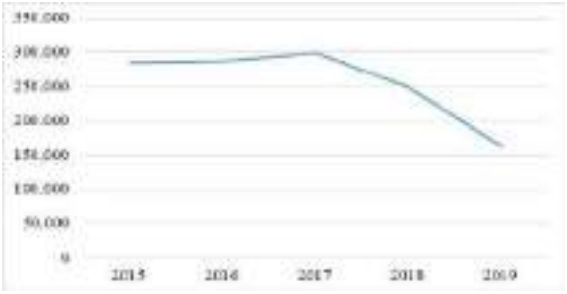

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

Tabla 45: Matriz de Competitividad de Oleaginosas

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia
				- 1 al 10 +
Mercados	Crecimiento del sector últimos 50 años, con producción de 73% Palma, 24% Soja y el restante otros aceites.	Concentración de las ventas en pocos mercados	Inversión privada para el incremento en siembra de estos productos.	9 Alta
		Escaza investigación para el mejoramiento de la producción.	Mejorar condiciones de pago con Venezuela	
		Altos costos de producción y baja productividad		
	Ecuador es el segundo productor de palma a nivel latinoamericano y quinto en el mundo	Decrecimiento en el consumo interno de estos productos.		
		Sobre oferta de estos productos		
Diversificación, calidad e innovación de productos	Desarrollo de técnicas de sembrado, aumento del rendimiento.	Renovación tecnológica en líneas de producción	Producción sostenible.	6 Media
		Plagas y enfermedades.	Producción de derivados para mercado local e internacional	

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia
				- 1 al 10 +
Fuerza Laboral	9 mil empleo generados directos 52 mil empleos generados de manera indirecta.	Estructura del costo laboral de países vecinos.		6 Media
Política Publica	Infraestructura de riego y canales de acceso a sembríos.		Inclusiones de medianas empresas.	9 Media
		Permanencia de exclusión del anticipo del impuesto a la renta.	Regular y prevenir el manejo oligopólico de la industria.	

Fuente: Fedexport, 2017.

Por otro lado, la publicación anteriormente señalada hace referencia a las tendencias mundiales que pueden influir en la producción, comercialización y distribución del producto en los mercados internacionales, las cuales son:

- Existe un incremento en la producción y en la demanda de este tipo de productos a nivel mundial. Sin embargo, el precio es un punto débil en el sector. El precio depende de varios factores la demanda externa, factor climático y enfermedades que muchas veces producen caídas y bajas no esperadas.
- El diferente uso de los productos oleaginosos ha hecho que la demanda aumente en la última década siendo un producto con alta expectativa.
- La producción de aceite de palma en el mundo es cuestionada por el impacto medio ambiental que maneja, sin embargo, en Ecuador las normas exigibles garantizan una producción más sostenible acorde a parámetros internacionales.

d) Textiles

Según las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de textiles tienen un comportamiento a la baja entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de este producto. A partir del año 2015 se verifica una drástica caída en la venta internacional del producto ya indicado, sin embargo, se observa una ligera mejora en el año 2017, para nuevamente caer desde el año 2018 en adelante. El principal mercado de exportación de este producto es China, Alemania y Canadá.

Ilustración 114: Exportación de Textiles (Miles de Dólares)

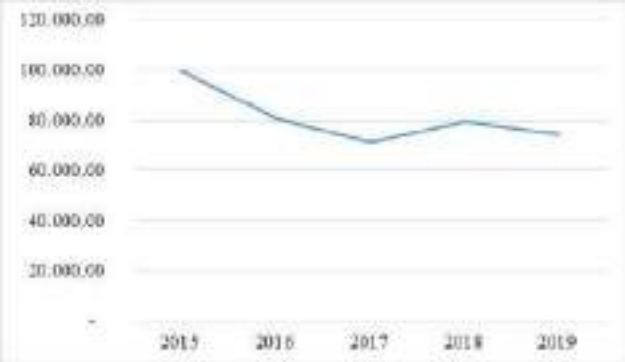

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

Tabla 46. Matriz de Competitividad de Textiles

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados	Tercera Industria más representativa del país, aporta con el 7,5% de la industria del país.	Política comercial para bienes de capital y materias primas.	Apertura de mercado europeo.	9 Alta
	Industria emblemática de la ciudad.	Devaluación de monedas de países vecinos.	Mejorar condiciones de acceso con los Estados Unidos.	
	Comunidad Andina como principal mercado en especial de prendas de vestir.	Control del contrabando.		
		Apertura de mercado Centroamericano y asiático.		
Diversificación, calidad e innovación	Desarrollo de nuevas líneas en base a productos reciclados.	Poca renovación tecnológica en líneas de producción.	Fortalecimiento del capital humano y capacitación.	
		Limitado acceso al crédito para innovación y renovación de equipos.	Introducir más diseño a los productos	9 Alta
Fuerza Laboral	153 mil empleos generados.	Estructura de costo laboral de países vecinos más bajos.	Reforma a la legislación laboral.	5 Media
	70% del empleo generado lo hacen mujeres.			
Política Publica	Sistema de compras públicas ha permitido acceso a MiPymes del sector.	Incremento de tarifa eléctrica industrial.	Mejorar programas de capacitación técnica.	7 Alta
		Afectación salvaguardias	Definir mecanismo para mejorar el acceso a crédito para tecnología e innovación	

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
		Incremento del precio de materias primas e insumos.	Normas técnicas no restrictivas y con normas de origen que garanticen la complementariedad	

Fuente: Fedexport, 2017.

e) *Confites y Chocolates*

El principal mercado de exportación de este producto es Estados Unidos de Norteamérica, Francia y Reino Unido.

Tabla 47: Matriz de Competitividad de Chocolates y Confites

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados	La producción de cacao fino o de aroma ha permitido el crecimiento del sector chocolates en especial en Quito.	Industria extranjera de semielaborados concentrada y muy competitiva.	Consolidación del mercado europeo, en tiendas especializadas	9 Alta
	Amplia diversificación de mercados, presencia en 35 países.	Alto nivel de importación de confites.	Posicionamiento de marca territorial	
			Trazabilidad	
Diversificación, calidad e innovación de productos	Desarrollo de nuevas líneas de producto con nuevos ingredientes diferenciadores.	Saturación de marcas nacionales.	Mejora productos y equipamiento	9 Alta
		Componentes e insumos importados.	Incremento de la producción de cacao fino de aroma trazado	
Fuerza Laboral	Asociatividad y producción sustentable en fincas de cacao.	Producción de cacao fino de aroma insuficiente.	Trabajo comunitario y modelos de negocio participativo.	6 Media
Política Publica	Promoción comercial.		Desarrollo de plantas más resistentes	
	Sector prioritario de política agrícola			7 Alta

Fuente: Fedexport, 2017.

f) *Plásticos y sus manufacturas*

Según las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de manufacturas de cuero, plástico y caucho (no existe información discriminada por el ítem plástico y sus manufacturas) tuvo un comportamiento a la baja desde el año 2015 hasta el año 2016, sin embargo, se observa una recuperación a partir del año 2017 en adelante. Entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de este producto se encuentra China, Alemania y Estados Unidos de Norteamérica.

Ilustración 115: Exportación de Manufacturas de cuero, plástico y caucho

(Miles de Dólares)

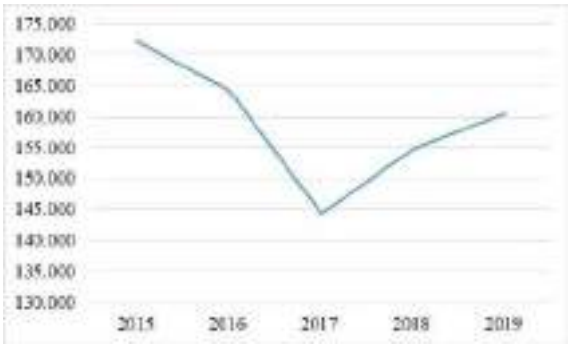

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

Tabla 48: Matriz de Competitividad de Plásticos y manufacturas

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia
				- 1 al 10 +
Mercados	El 62% de las empresas de plástico se dedica a la elaboración de empaques y envases, el 18% tuberías, el 16% materia reciclado, el 4% caucho.	Existe una balanza comercial negativa en este sector.	Mayor demanda del continente asiático.	7 Media
	Quito y sus zonas de influencia representan el 30% de la fabricación de este producto.	Devaluación de la moneda de países vecinos. El principal destino de exportación es Colombia.	La demanda interna crece de manera exponencial ya que existen nuevas necesidades de la sociedad.	
	La industria de plásticos representa el 0,59% del PIB y el 4,8% del sector de manufactura.	Poco control del contrabando	Incrementar el valor agregado a productos finales.	
Diversificación, calidad e innovación de productos	Desarrollo de nuevas líneas en base a productos reciclados.	Poca renovación tecnológica en líneas de producción.	Fortalecimiento del capital humano y capacitación.	9 Alta
		Limitado acceso al crédito para innovación y renovación de equipos.		
Logística	Consolidación de la industria en aeropuerto de Quito.	Estructura del costo laboral de países vecinos.	Revisar normativa laboral	4 Baja
Fuerza Laboral	17 mil empleos generados			6 Media
	60% de empleo es adecuado			
Política Publica	Sistema de compras públicas ha permitido acceso a MiPymes del sector.	Incremento de tarifa eléctrica industrial.	Incremento el en crédito productivo	9 Alta
		Incremento del precio de materias primas e insumos.	Normas técnicas no restrictivas y con normas de origen que garanticen la complementariedad	

Fuente: Fedexport, 2017.

g) *Conservas y preparaciones alimenticias*

De acuerdo con el estudio "Exportaciones no Petroleras en el Distrito Metropolitano de Quito, su desempeño y potencialidades" realizado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT), "Los productos exportados en mayor cantidad han sido brócoli, seguido por palmito, especias, malanga, chifles de plátano, alimento para animales, entre otros". Los principales mercados internacionales a los que estos productos tienen acceso son Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y Francia.

Tabla 49: Matriz de Competitividad de Conservas y Preparaciones Alimenticias

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados	Sector con creciente potencialidad en mercado internacional.	Apertura de mercado de EEUU antes de posible pérdida de preferencias.	Consolidar mercado europeo Mejorar condiciones de acceso con los Estados Unidos.	5 Media
Diversificación, calidad e innovación de productos	Disponibilidad de gran variedad de materias primas frescas (Frutas y legumbres).	Limitada investigación para desarrollo de nuevos productos. Intermediarios en el abastecimiento de productos frescos para la industria	Innovación en el desarrollo de derivados de frutas tropicales y legumbres frescas.	9 Alta
Logística	Cercanía a centros de distribución mayorista de productos	Intermediarios en el abastecimiento de productos frescos para la industria	Falta de estandarización procesos en los protocolos antinarcóticos y Aduana.	4 Baja
Fuerza Laboral	Interacción con pequeños agricultores	Estructura del costo laboral de países vecinos más bajos.	Revisar normativa laboral	6 Media
Política Publica	Prioritario dentro de la política pública.	Incremento de tarifa eléctrica industrial en sectores intensivos como la agroindustria.	Atracción de inversiones internacionales. Promover innovación tecnológica en este tipo de productos.	9 Alta

Fuente: Fedexport, 2017.

h) *Madera y derivados*

Según las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de madera y derivados tuvieron un comportamiento al alza hasta el año 2017, para luego verificarse una caída en el año 2018 en adelante. Entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de este producto se encuentra China, Estados Unidos de Norteamérica y Japón.

Para el período 2015 – 2019, en promedio, las ventas internacionales de este rubro ascendieron a USD 67.365.517,13 nominales, es decir, representa un 1,99% del total de las exportaciones industrializadas no tradicionales nominales para el mismo período.

Ilustración 116: Exportación de Madera y derivados (Miles de Dólares)

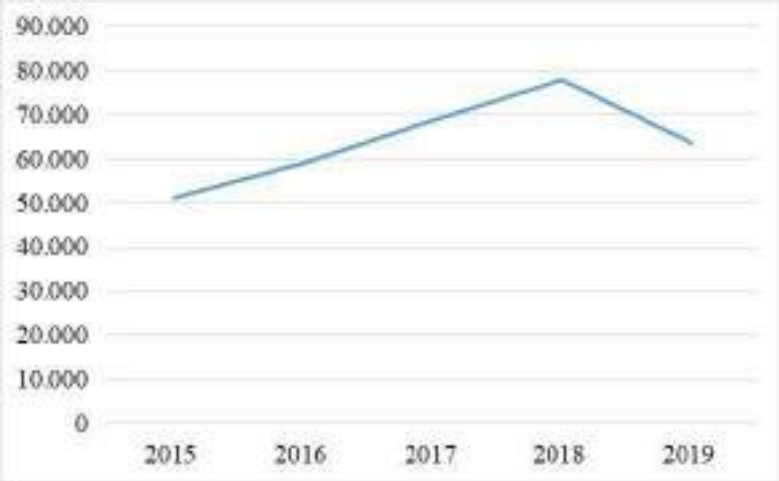

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

Por otro lado, la publicación anteriormente señalada hace referencia a las tendencias mundiales que pueden influir en la producción, comercialización y distribución del producto en los mercados internacionales, las cuales son:

- La producción de madera a nivel mundial se proyecta con crecimiento debido al impulso del sector de la construcción, las energías verdes (bioenergía) y materiales de construcción sostenibles.
- EEUU es el principal consumidor de madera en rollo industrial y pulpa para papel.
  China es el principal consumidor a nivel mundial de papel, cartón, tableros de madera y madera aserrada.
- Europa concentra alrededor del 61% del consumo a nivel mundial de pellets de madera. Sin embargo, Reino Unido es el principal consumidor.
- América del Sur se mantendrá como gran exportador de tableros de madera por su capacidad de producción competitiva.

Tabla 50: Matriz de Competitividad de Madera y derivados

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados	Balanza comercial positiva.	Mercados de destinos poco diversificados y sin preferencias comerciales (China, Usa, India).	Oportunidades de negocios principalmente de diversificación y el incremento en participación en mercados como EEUU, UE, y el Caribe.	7 Media
Diversificación, calidad e innovación de productos	Aprovechamiento de Teca y balsa como sustituto de otras especies forestales en acabados de construcción.	Exportaciones principalmente en madera bruta que concentra alrededor del 55%, tableros el 42% y el resto muebles y acabados de la construcción.	Mejora de procesos productivos para el manejo de materia prima y aprovechamiento de desperdicios para nuevos productos. Desarrollo de nuevos productos de maderas no convencionales.	
	El 42% de la superficie nacional tienen aptitud forestal.	Chile y Brasil manejan rendimientos mayores en la producción de madera.	Se maneja altos rendimiento en producción de madera sin embargo hay espacios de mejora.	
		Proceso industrial poco eficiente y capacidad instalada subutilizada.	Centro de desarrollo Innovacentro para generación de diseño, nuevos materiales y creación de nuevas líneas de producción.	9 Alta
Política Publica	En el año 2013 fue oficialmente presentado el Programa de Incentivos para la Reforestación con fines Comerciales, con el cual se espera llegar a 120.000 hectáreas reforestadas en el 2017.	Se requiere promover registros sanitarios para acceder a mercados externos	Normativa ambiental no resuelve temas de informalidad e ilegalidad de tala de bosques.	9 Alta

Fuente: Fedexport, 2017.

i) Manufacturas Metálicas

De acuerdo con el estudio "Exportaciones no Petroleras en el Distrito Metropolitano de Quito, su desempeño y potencialidades" realizado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT), "Los principales productos son partes y piezas de perforación (principalmente para la industria petrolera), insumos para la construcción como barras de hierro, perfiles, ollas, artículos de grifería, entre otros". Los principales mercados internacionales a los que estos productos tienen acceso son Alemania, Hong Kong y China.

Tabla 51: Matriz de Competitividad de Manufactura Metálica

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Diversificación, calidad e innovación de productos	Genera alto encadenamiento productivo hacia atrás y hacia adelante.	El 38% de las compras públicas son bienes de capital y de ese porcentaje alrededor del 90% son productos de origen extranjero.	La demanda interna crece de manera exponencial ya que existen nuevas necesidades de la sociedad.	7 Media
Costos internos		La capacidad instalada no utilizada de la industria metalmecánica es del 45% según Semimetal.	Tarifa de energía eléctrica reducida para actividades manufactureras de alto consumo.	7 Media
		Pocas empresas cuentan con un alto desarrollo tecnológico.	La materia prima es el costo más importante en la producción de bienes de capital. Representa entre el 65% al 80% que en su mayoría es importado.	
Logística	Las principales industrias de metalmecánica están ubicadas en las provincias de Pichincha, Tungurahua, Guayas, Azuay y Loja.			7 Media
Fuerza Laboral	Representa el 10% del empleo manufacturero no petrolero, genera en todo el país alrededor de 80 mil plazas.	Mano de obra poco capacitada en competencias industriales.	Escuelas e institutos técnicos.	7 Media
Política Pública	Compras públicas.		Cláusulas de contenido local en pliegos de licitación, contratación de obras y compras públicas.	9 Alta

j) Productos Farmacéuticos y de belleza

Según las estadísticas publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las exportaciones de químicos y fármacos tuvieron un comportamiento a la baja hasta el año 2016, para luego verificarse una ligera recuperación en el año 2017, seguida de una nueva caída en ventas en el año 2018 en adelante. Entre los mercados internacionales a los que Ecuador provee de este producto se encuentra Bélgica, Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido.

Para el período 2015 – 2019, en promedio, las ventas internacionales de este rubro ascendieron a USD 142.060.136,74 nominales, es decir, representa un 4,22% del total de las exportaciones industrializadas no tradicionales nominales para el mismo período.

Ilustración 117: Exportación de Madera y derivados (Miles de Dólares)

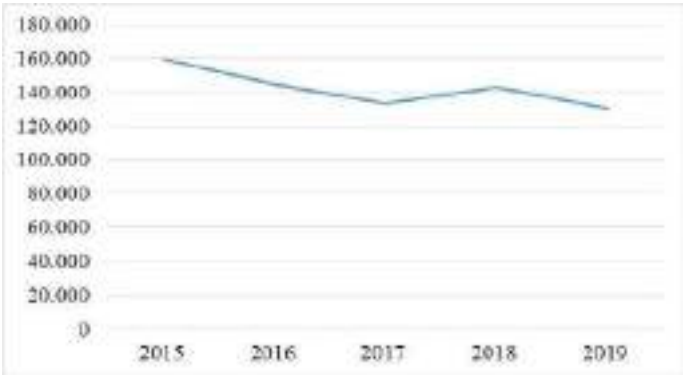

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

Tabla 52: Matriz de Competitividad de Productos Farmacéuticos y de Belleza

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados		Escaso desarrollo de negociaciones con multinacionales para producir localmente, de conformidad con las expectativas de acuerdos internacionales.	Oportunidad de exportación CAN, Centroamérica y Venezuela.	7 Media
			Acuerdo con entidades públicas, principalmente ARCSA e INEN para la aplicabilidad de la normativa internacional y nacional para lograr la reciprocidad con los países de la región.	
Diversificación, calidad e innovación de productos		Alta dependencia de importaciones: 100% del principio activo, 81% de medicamentos y 80% de excipientes, envases y empaques primarios.	Potencial productivo para el desarrollo de excipientes, envases y empaques con grado farmacéutico. Incrementar la capacidad instalada no utilizada para incrementar en el corto plazo la oferta local de medicamentos	9 Alta
		Aseguramiento de calidad, la producción de medicamentos e insumos requiere de certificaciones nacionales e internacionales	Fomentar el desarrollo de productos bioequivalentes. Consensuar acuerdos entre la academia, empresas y estado para desarrollar proyectos de I+D+i en centros de ensayo de bioequivalencia. Desarrollo de Clúster Farmacéutico para atraer inversión en I + D e innovación de productos	
Política Pública	Implementación de políticas de control de precios.	Código Ingenios, propiedad intelectual en el desarrollo de medicamentos nuevos.	Fortalecimiento de entidades públicas para facilidad de tramitología sanitaria.	9 Alta

Fuente: Fedexport, 2017.

k) *Café y Elaborados*

De acuerdo con el estudio "Exportaciones no Petroleras en el Distrito Metropolitano de Quito, su desempeño y potencialidades" realizado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT), "La mayor cantidad de exportaciones de café y elaborados no se realizan desde Quito y sus zonas de influencia; la participación de la ciudad en el total de exportaciones de café representa en promedio apenas el 4%. Sin embargo, existe un fuerte potencial para poder incrementar la capacidad productiva de este sector en Quito, conservando la calidad del producto para ampliar su posicionamiento actual en el mercado externo." Los principales mercados internacionales a los que este producto tiene acceso son Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y Francia.

Tabla 53: Matriz de Competitividad de Café y Elaborados

Etapa/actividad	Fortalezas	Debilidades y Amenazas	Oportunidades y Retos	Relevancia - 1 al 10 +
Mercados	Ecuador ocupa el octavo lugar en la exportación de concentrados de Café	El Banco Mundial prevé una caída (hasta 2017) en los precios nominales de los productos exportables de Ecuador entre los que se encuentra el café arábigo.	Creciente demanda de café de mayor calidad a nivel mundial. Nichos especializados para café especial (café de altura).	7 Media
Diversificación, calidad e innovación de productos	Potencial agroecológico para desarrollo de variedades de tipo especial	Débil acceso al sistema financiero para créditos de renovación, rehabilitación y tecnificación de pequeños cafetaleros.	Promocionar marca sectorial para café y denominación de origen para el café de Quito	9 Alta
	Reactivación de Café que permitió duplicar la producción y exportación de café robusta.	Proceso de certificaciones e inexistente desarrollo de nuevas variedades de café.	Condiciones agroecológicas de Quito permiten que se den plantaciones de café arábigo que permiten la industrialización de variedades especiales de café	
			Costos actuales comparados con otros productores de la región son altos. Sin embargo, se podría obtener un costo más competitivo incrementando el rendimiento por hectárea.	
Fuerza Laboral	Conformación de asociaciones de productores	De acuerdo con las estadísticas oficiales, en Ecuador existen todavía 105.000 familias vinculadas directamente al cultivo del café pero su importancia dentro de la economía apenas representa un 0,1% del PIB total y un 2% del PIB agrícola.	Desarrollo de empleo en productores pequeños y medianos debido a que son intensivos en mano de obra.	7 Media
Política Pública		Acuerdo Ministerial de precios mínimos de sustentación.	Revisión de Acuerdo Ministerial de precios mínimos de sustentación.	7 Media

	Cadena priorizada por la estrategia del cambio de matriz productiva.			
	Reactivación de café que permitió duplicar la producción y exportación de café robusta.		Permanencia de la importación de café en grano bajo regímenes aduaneros especiales.	

Fuente: Fedexport, 2017.

Producto Interno Bruto y su evolución en el tiempo

De acuerdo con la información publicada por el FMI, la variación porcentual del PIB real, es decir la producción anual descontado el factor inflación de ese año, muestra una tendencia descendente en el comportamiento productivo del país a lo largo de los últimos 9 años.

Ilustración 118: Variación Porcentual del PIB Real del Ecuador para el período 2010 – 2019

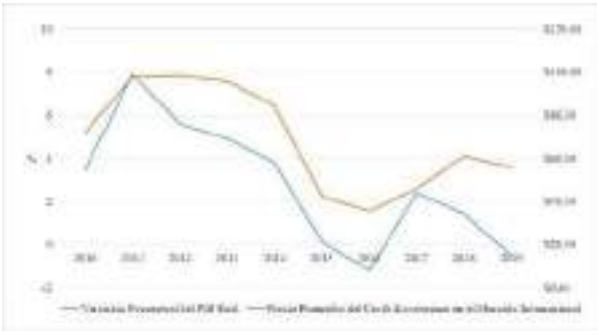

Fuente: FMI, 2020 / Banco Central del Ecuador, 2020.

En los años 2016 y 2019 existió un crecimiento negativo del PIB real. La causa que derivó en recesión económica se le atribuye tanto a shocks externos (Terremoto de Manabí), y a la crisis política interna del último trimestre del año 2019. El factor de mayor influencia en el comportamiento de la producción nacional es el precio internacional del petróleo. A medida que el precio del petróleo ha venido disminuyendo, el crecimiento de la producción real ecuatoriana ha venido decreciendo. Al disminuir el precio del Crudo WTI, existe una menor producción real en balanza comercial denominada en dólares por exportaciones petroleras, lo cual se traduce en un deterioro en la balanza de pagos.

Ilustración 119:Balanza Comercial Período 2010 – 2018 (Millones de USD/FOB)

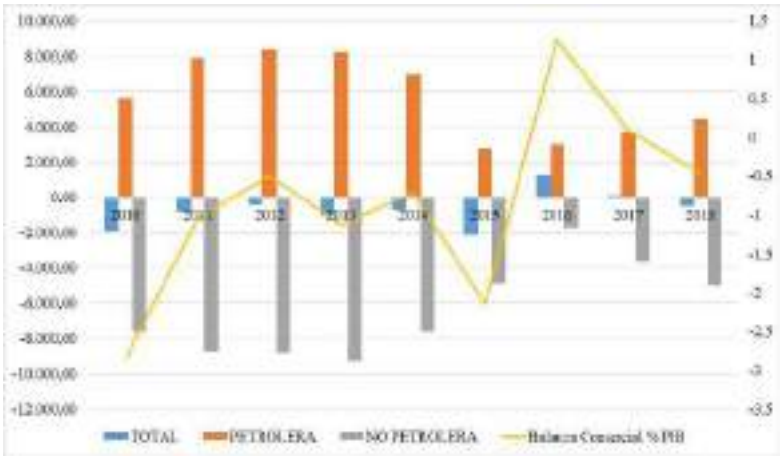

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

La oferta exportable de los países vecinos abarca una gran cantidad de productos que el Ecuador también los exporta, es decir, los principales productos de exportación no tradicionales de Colombia y Perú son, en su mayoría, productos que se obtienen en las industrias del sector primario y secundario ecuatoriano. A continuación, se presentan los productos de exportación no tradicionales que exportan los países vecinos del Ecuador.

Tabla 54: Productos de exportación no tradicionales de Colombia y Perú

COLOMBIA	**PERÚ**
Café	Quínoa
Flores	Aguacate
Plátano	Mango
Frutas	Espárragos
Legumbres	Café
Conservas	Algas
Harinas	Cebolla
Pesticidas	Chirimoya
Medicamentos	Cítricos
Productos de Belleza	Productos Químicos
Ácidos	Pieles y Cueros
Jabón	Artesanía Manual y Semi-industrial
Gelatinas	Piña
Fosfatos	Alcachofa
Fertilizantes	Alimentos procesados y congelados
Chocolates	Orgánicos y secos

COLOMBIA	PERÚ
Derivados de Cacao	Granos
Plásticos y Cauchos	Alimentos Gourmet
Metales	Bebidas
Máquinas	Productos del Mar
Textiles	Textiles

Fuente: Oficina Comercial del Perú, 2020 / Observatory of Economic Complecity, 2020.

Competitividad e innovación

A nivel regional, Ecuador está por detrás de Colombia y Perú en cuanto al nivel de competitividad.

Tabla 55: Índice de Competitividad Global

	2017	2018	2019
Ecuador	97	86	90
Colombia	66	60	57
Perú	72	63	65

Fuente: Datos Macro

Este resultado, que ha sido objeto de estudio y publicación por parte del Foro Económico Mundial el cual analiza el comportamiento de 141 economías, concluye que el nivel de competitividad ecuatoriano es aún deficiente: debilidad institucional, débil entorno macroeconómico, educación superior y competencias laborales limitadas, ineficiencia del mercado de bienes y servicios, laboral y financiero. Pese a las mejoras implementadas para fortalecer su capacidad competitiva.

Tabla 56: Índice Mundial de Innovación

	2017	2018	2019
Ecuador	92	97	99
Colombia	65	63	67
Perú	70	71	69

Fuente: Gloval Inovation Index, 2019

A nivel regional, Ecuador está por detrás de Colombia y Perú en cuanto al nivel de innovación.

Ilustración 120: Comparativo del Índice Mundial de Innovación 2019

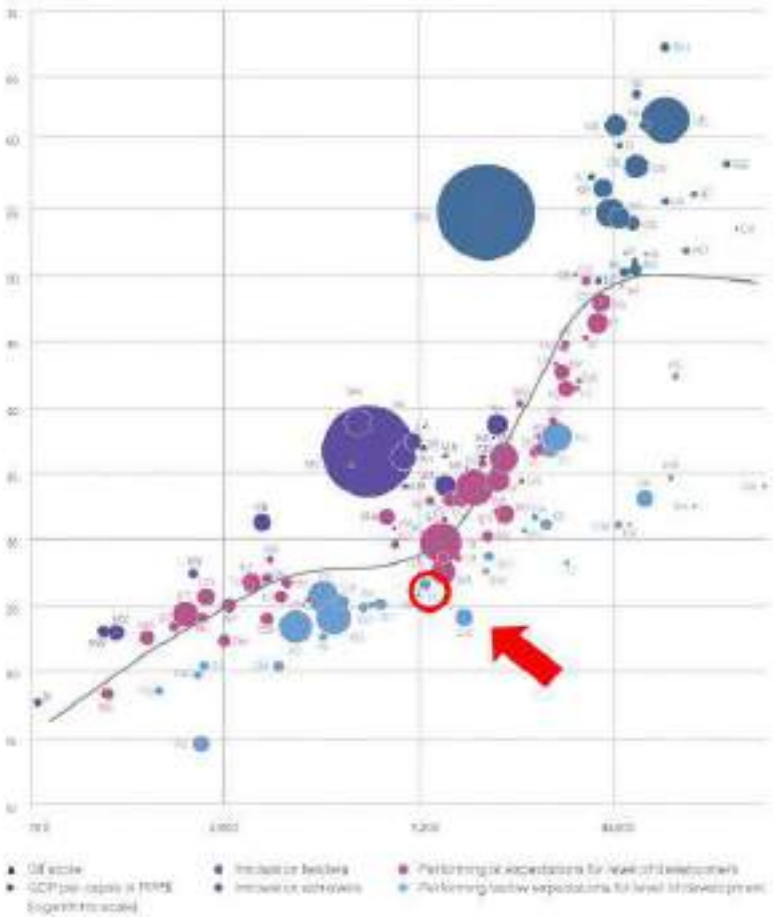

Fuente: OMPI, Índice Mundial de Innovación 2019, 2020.

Según el reporte del Índice Mundial de Innovación del año 2019, las fortalezas que tiene el Ecuador son:

- Capital Humano e investigación: Importante gasto en educación, esperanza de vida escolar, calidad de las universidades.
- Infraestructura: Sostenibilidad Ecológica, formación bruta de capital, PIB per cápita en el uso de energía.
- Sofisticación del Mercado: Fortalecimiento de los indicadores micro-financieros (préstamos brutos).
- Sofisticación Empresarial: Representatividad de las Importaciones de alta tecnología como porcentaje total del comercio.
- Conocimiento y Tecnología: Fortalecimiento en certificaciones de calidad ISO 9001.

Por otro lado, las debilidades del país son:

- Instituciones: debilidad en cinco de siete pilares, incluyendo al ambiente empresarial.
- Capital humano e Investigación: Indicadores de financiamiento gubernamental por alumno de secundaria.
- Sofisticación Empresarial: Escasa investigación y desarrollo financiado por las empresas, servicios de TIC´s importados.
- Conocimiento y tecnología: Deterioro de la productividad laboral.

La economía de Ecuador se ubica en el puesto 102 del índice de Complejidad Económica, por lo que se lo cataloga como un país complejo. El Observatorio de Complejidad Económica ha verificado 80 productos que Ecuador exporta con ventaja comparativa revelada.

Los procesos consultivos, la colaboración y las asociaciones con el sector privado son fundamentales para favorecer la competitividad de las ciudades (Banco Mundial, 2015). Para mejorar la competitividad en el DMQ se requiere una estrategia de competitividad consensuada liderada por los empresarios, la academia y el municipio que aproveche los vínculos y asociaciones tanto del sector empresarial, así como de las asociaciones comunitarias, para generar objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

Estas condiciones plantean varias oportunidades para que en el DMQ justamente se generen y fortalezcan algunos de los sectores antes mencionados como: desarrollo y fortalecimiento del sector de servicios, particularmente aquellas actividades que son especializadas y de alto valor; generación de investigación y desarrollo en la academia e industria para generar innovación; y fomento de la formalización y fortalecimiento del emprendimiento informal.

3.1.2. Nivel Meso

Estructura productiva del DMQ

El VAB de las industrias pertenecientes al cantón Quito se ha incrementado, en promedio 5,79% en el período comprendido entre el año 2018 y el año 2015. Sin duda, las industrias que presentaron un incremento fueron agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (37,45%); explotación de minas y canteras (39,95%); actividades financieras y actividades profesionales e inmobiliarias con alrededor del 21% cada una.

Para el diagnóstico intrarregional se ha utilizado la metodología de análisis de asociación y participación para comparar cambios en la actividad económica regional –tales como empleo o composición ocupacional- con variaciones ocurridas a nivel nacional.

Tabla 57: Análisis de desarrollo por sectores económicos por provincias.

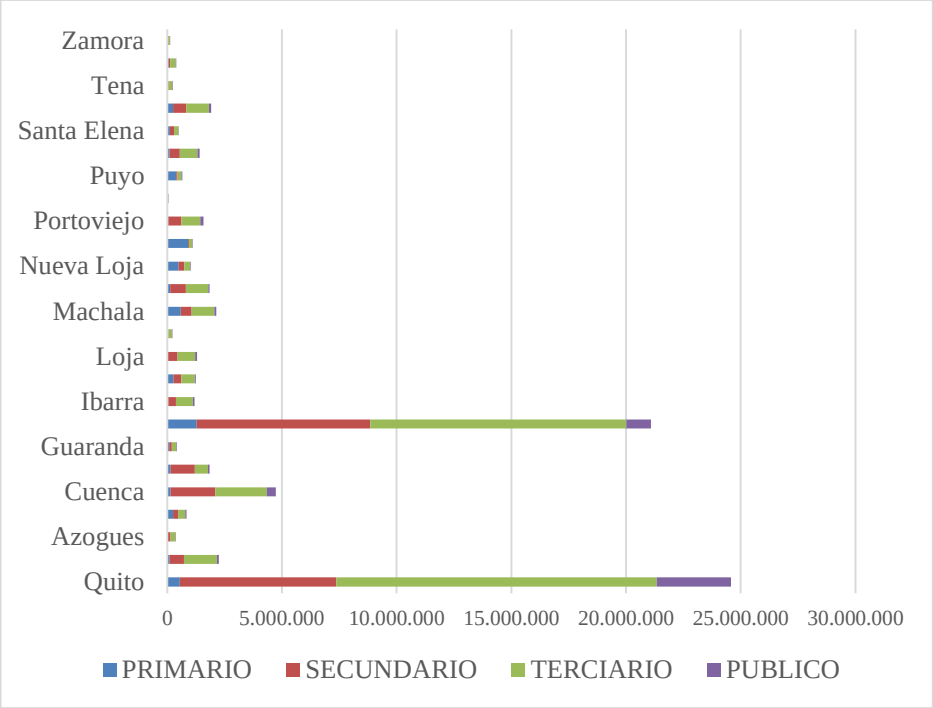

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Ilustración 121: Tendencia de la tasa de cambio del VAB, años 2007 a 2018

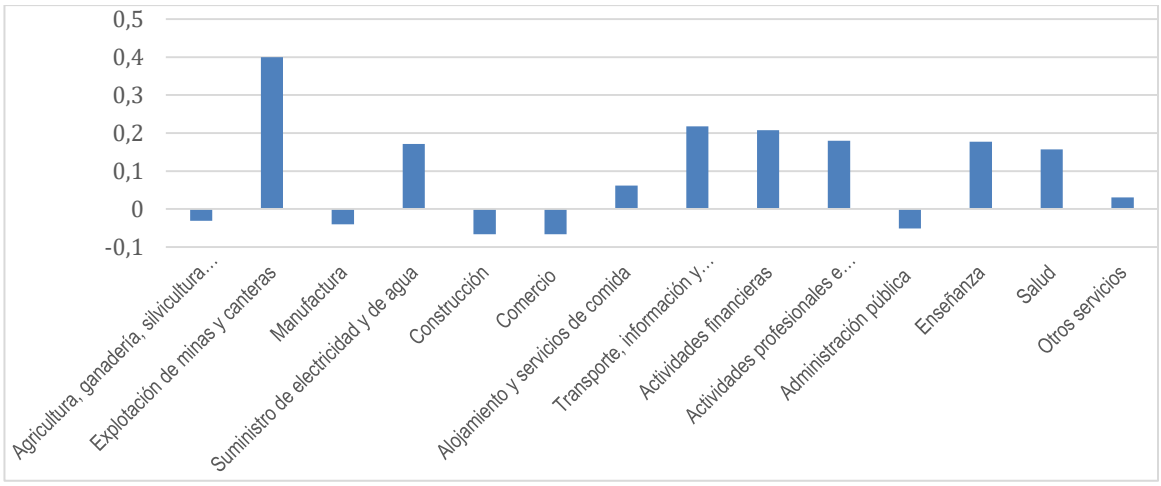

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020

En los sectores de manufactura, construcción, comercio y administración pública, el DMQ tiene una participación predominante, teniendo un efecto dominante en el crecimiento del VAB, siendo posible decir que la economía regional en estos sectores depende de las actividades desarrolladas en el DMQ.

En contraste, las actividades del sector primario han tenido un crecimiento a nivel local, aportando el DMQ en más del 70% a la economía regional. Igualmente, sucede con sectores como transporte, información y comunicaciones, así como con las actividades financieras donde cuyo efecto local representa más del 55% de la economía regional.

Al contrario, el sector de alojamiento y servicios de comida ha tenido un crecimiento local, sin embargo, el DMQ no es la localidad predominante en la región, cuyo efecto no es determinante de la economía regional. El efecto de la agrupación de la industria demuestra que a nivel del DMQ los sectores de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con una dispersión del 12%, manufactura con 11%, construcción con el 9% y administración pública en 10%, dentro del período del 2015 al 2018, estos han sufrido un proceso de desconcentración, sea por la reducción de las actividades económicas, una recesión económica o un proceso de transformación productiva. Otros sectores han sufrido una agrupación o concentración en el DMQ como es el caso de la salud, enseñanza, actividades inmobiliarias y suministro de electricidad, con un indicador del 8 al 9% de agrupación.

Finalmente, el efecto de participación regional revela que el DMQ no es representativo en los sectores negativos debido a que existen localidades de la provincia que tienen mayor especialización productiva en estos sectores, aunque presentar ingresos y crecimientos en la agrupación industrial, estos sectores al momento actual son actividades con un efecto regional del DMQ poco representativo. En contraste, sectores como la manufactura, construcción, comercio y administración pública representan actividades donde el DMQ tiene un importante efecto regional, por su alto grado de concentración y especialización productiva, en este contexto, es importante recalcar que estos sectores han tenido una contracción en la economía, existiendo un alto riesgo productivo debido a que existe una perdida en la agrupación industrial.

Tabla 58: Análisis Agrupación – Asociación del DMQ, 2015-2018

Sector	Cambio regional neto involucrado	Efecto del Crecimiento local	Efecto de Agrupación Industrial	Efecto de Participation Regional
	R	N	M	S=R-N-M
	$1 343 876,61	$2 229 921,79	$ 6 925 185,22	$ -7 811 230,40
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 120 937,77	$ 31 000,67	$ -2 610 441,57	$ 2 700 378,66
Explotación de minas y canteras	$ 29 476,94	$ 7 083,87	$ 2 581 242,21	$ -2 558 849,15
Manufactura	$ -150 355,75	$ 417 507,76	$ -38 961 598,40	$ 38 393 734,89
Suministro de electricidad y de agua	$ 48 743,15	$ 30 447,15	$ 3 847 337,59	$ -3 829 041,59
Construcción	$ -159 926,62	$ 232 629,02	$ -28 219 617,20	$ 27 827 061,55
Comercio	$ -165 669,11	$ 179 131,88	$ -21 626 121,40	$ 21 281 320,41

Sector	Cambio regional neto involucrado	Efecto del Crecimiento local	Efecto de Agrupación Industrial	Efecto de Participation Regional
	R	N	M	S=R-N-M
	$1 343 876,61	$2 229 921,79	$ 6 925 185,22	$ -7 811 230,40
Alojamiento y servicios de comida	$ 22 325,80	$ 53 069,95	$ 680 352,15	$ -711 096,30
Transporte, información y Comunicaciones	$ 342 288,01	$ 153 120,62	$ 26 795 224,88	$ -26 606 057,48
Actividades financieras	$ 281 757,72	$ 124 233,87	$ 20 433 513,87	$ -20 275 990,02
Actividades profesionales e inmobiliarias	$ 849 709,58	$ 460 746,55	$ 62 475 993,33	$ -62 087 030,30
Administración pública	$ -173 917,25	$ 326 903,78	$ -34 473 330,15	$ 33 972 509,13
Enseñanza	$ 143 867,07	$ 75 113,39	$ 10 010 489,03	$ -9 941 735,35
Salud	$ 116 891,59	$ 66 290,02	$ 7 439 102,97	$ -7 388 501,41
Otros servicios	$ 37 747,71	$ 72 643,24	$ -1 446 962,09	$ 1 412 066,57

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020). Elaboración: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En la provincia de Pichincha se analizó entonces los siguientes sectores:

Tabla 59: Coeficiente de Asociación de Pichincha - 2018

SECTORES		ASOCIACIÓN
Manufactura	Comercio	97,49771141
Construcción	Inmobiliario	93,87304611
Comercio	Transporte	91,60523854

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

La importancia de la industria de la manufactura frente a la producción del resto de los cantones de la provincia de Pichincha del año 2018 establece que la manufactura y comercio guardan una estrecha relación con un 97,5%, en menor escala, pero igual de elevada es la relación entre el comercio y el sector inmobiliario con un 93,9%, y en menor proporción la relación entre el comercio y el transporte con un 91%.

El cociente de localización comparado para todos los cantones de la provincia de Pichicha incluido al DMQ, posiciona a Quito como una ciudad con múltiples especialidades, concentrando en una proporción similar los sectores de salud, inmobiliario, transporte, construcción, manufactura, y en menor proporción educación y comercio, mientras que la agricultura se presenta como la menos desarrollada.

Los cocientes de *localización* son índices fácilmente calculables de especialización relativa de cada área de actividades o características particulares.

Ilustración 122: Cociente de localización Cantonal Provincia de Pichincha – 2018



	Cayambe	DM. Quito	Mejia	Pedro Moncayo	Pedro Vicente Maldonado	Puerto Quito	Rumiñahui	San Miguel De Los Bancos
EDUCACION	0,33	1,92	0,21	0,40	0,00	0,12	2,97	0,07
SALUD	0,08	2,12	0,06	0,29	0,07	0,07	1,57	0,01
INMOBILIARIO	0,04	2,19	0,03	0,04	0,01	0,00	1,29	0,00
TRANSPORTE	0,05	2,16	0,11	0,06	0,01	0,01	1,12	0,01
COMERCIO	0,05	1,94	0,05	0,09	0,01	0,02	8,48	0,02
CONSTRUCCION	0,05	2,19	0,04	0,05	0,01	0,01	0,86	0,01
MANUFACTURA	0,03	2,12	0,11	0,02	0,00	0,09	2,06	0,00
AGRICULTURA	1,18	0,99	0,74	0,46	0,16	0,49	1,03	0,23

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Son especialmente útiles para determinar la especialización industrial u ocupacional, utilizando el nivel de empleo en lugar de la producción. Un cociente de localización con un valor mayor que 1 indica que la municipalidad es más especializada en esa actividad que la región, e implica que la municipalidad debe estar involucrada en una actividad de "exportación"; esto es, satisfaciendo las necesidades de otras áreas, asentamientos o regiones. Un cociente de localización de menos de 1 implica que la municipalidad es menos especializada en esa actividad que la región, y posiblemente esté "importando" bienes y servicios para satisfacer las necesidades locales, o que la población local debe trasladarse a otras áreas para obtenerlos. (Rondinelli, 1983)

El análisis por agrupación – asociación relaciona dos industrias con diferente localización. En este caso de análisis, el cantón Quito tiene una mayor correlación entre la industria de la manufactura y la industria del comercio. Por otro lado, al realizar el mismo análisis entre ciudades industrialmente desarrolladas dentro del territorio ecuatoriano, se observa una importante posición que tiene Quito en relación con las industrias anteriormente señaladas.

Ilustración 123: : Análisis por Agrupación - Asociación DMQ

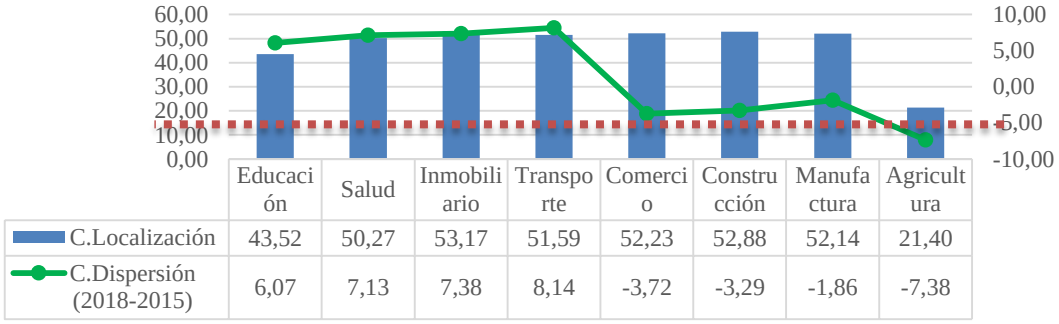

	Educación	Salud	Inmobiliario	Transporte	Comercio	Construcción	Manufactura	Agricultura
C.Localización	43,52	50,27	53,17	51,59	52,23	52,88	52,14	21,40
C.Dispersión (2018-2015)	6,07	7,13	7,38	8,14	-3,72	-3,29	-1,86	-7,38

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

El cociente de localización demuestra la baja concentración en el territorio de la agricultura, que además esta soportado por el factor negativo en la dispersión, demostrando que además de ser un sector poco representativo en el cantón del DMQ, no presenta dispersión debido a que debe estar relacionados a sectores muy pequeños de la población y con baja productividad.

De igual manera, se evidencia en la construcción y manufactura, aunque tienen una mayor relevancia en la economía local, sus factores de dispersión son negativos, siendo una demostración de la presencia de monopolios que concentran la actividad económica.

1) ***Representatividad de Quito en la economía Nacional***

Las ciudades que al año 2018 cuentan con un Valor Agregado Bruto no Petrolero destacado dentro de la economía nacional son Quito, Guayaquil y Cuenca. En el cuadro se verifica la importancia económica de la capital del Ecuador como motor productivo al consolidarse como la ciudad con un Valor Agregado Bruto superior frente al resto de ciudades productivamente relevantes. De esta forma, Quito generó durante el año 2018 el 26,41% del VAB nacional, mientras que Guayaquil y Cuenca generaron el 22,66% y el 5,09% respectivamente.

Tabla 60: Valor Agregado Bruto destacado por ciudades período 2018

(Miles de Dólares)

CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VAB
Cuenca	8.381.850	3.648.343	4.733.507
Guayaquil	38.462.039	17.379.768	21.082.272
Quito	42.804.716	18.232.487	24.572.229

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

No obstante, el crecimiento de la producción de la ciudad de Quito durante los últimos cinco años ha sido débil, si es que se lo compara con la evolución del crecimiento del VAB de Guayaquil y Cuenca. Se verifica una caída de la producción importante durante el año 2015, mientras que solamente al año 2017 se constata una mejoría en comparación con la producción obtenida en el año 2014.

Tabla 61: Crecimiento del VAB por ciudades 2014 – 2018

(Miles de Dólares)

CANTÓN	2014	2015	2016	2017	2018	TASA
Cuenca	3.949.725	4.172.770	4.190.826	4.392.836	4.733.507	4,66%
Guayaquil	20.019.247	19.646.478	20.289.622	20.554.798	21.082.272	1,32%
Quito	23.842.160	23.228.352	23.593.664	24.426.598	24.572.229	0,78%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

La estructura productiva que presenta Quito en el año 2018 muestra un peso importante del sector terciario en la economía de la ciudad, seguida por el sector secundario y finalmente el sector primario, configurándose como una ciudad con mayor especialización del Sector Terciario, por lo que, el desarrollo de Quito en el mediano y largo plazo deberá y dependerá de una mayor profundización productiva en el mencionado sector.

Tabla 62: Estructura Productiva de la Ciudad de Quito 2018

(Miles de Dólares)

SECTOR PRIMARIO	547.128,73
SECTOR SECUNDARIO	8.162.263,81
SECTOR TERCIARIO	12.265.604,66
SECTOR TERCIARIO (S. Públicos)	3.597.231,44
TOTAL	**24.572.228,65**

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2020.

2) ***Posicionamiento del DMQ en inversiones***

De acuerdo con "Estudios Sectoriales: Panorama de la Inversión Empresarial en el Ecuador 2013 – 2018" publicado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la composición de la inversión en Ecuador tiene la siguiente característica:

Tabla 63: Inversión Extranjera Directa por Provincias

(Millones de Dólares)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PERÍODO	PROMEDIO ANUAL
Pichincha	309	413	381	457	224	282	2065	344
Guayas	205	218	503	242	358	309	1834	306
Zamora Chinchipe	0	202	105	0	0	0	308	51
Chimborazo	0	0	230	0	0	12	242	40
Azuay	41	97	6	29	14	3	190	32
El Oro	0	5	10	26	2	1	44	7
Los Ríos	2	2	6	19	0	8	36	6
Manabí	5	9	1	9	1	7	32	5
Morona Santiago	0	14	0	7	0	0	21	4
Galápagos	4	2	0	4	0	0	10	2

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Como se puede verificar**,** Pichincha es la provincia con mayor recepción de Inversión Extranjera Directa (IED) en el Ecuador durante el período 2013 - 2018. Según la fuente citada, en el año 2018 la provincia de Pichincha y Guayas representaron el 93% de la recepción de IED total, mientras que Quito y Guayaquil representaron el 82% del total de la IED receptada. Se indica además que los principales sectores receptores de inversión fueron la manufactura y la explotación de minas y canteras.

3) ***Posicionamiento de Quito respecto a las principales ciudades***

Las ciudades con mayor VAB generado durante el período 2016 – 2017 son Quito, Guayaquil y Cuenca, sin embargo, cada industria presenta su especificidad territorial. En el sector primario, referente a las actividades agropecuarias Quito representa respecto a las principales ciudades el 9.61% del total nacional en el 2016, con un incremento en el año 2017 a 10,69%, sin embargo, es poco representativo frente a Guayaquil que contempla el 36.74% y 32,48% en 2016 y 2017 respectivamente.

Tabla 64: Cantones con mayor relevancia en la generación de VAB para el Sector Primario

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Latacunga	244.001	6,52%	243.305	6,13%
Machala	354.277	9,46%	449.908	11,34%
Guayaquil	1.375.306	36,74%	1.288.317	32,48%
Babahoyo	240.556	6,43%	250.927	6,33%

Quito	359.741	9,61%	423.958	10,69%
Santo Domingo	230.782	6,16%	252.222	6,36%

Explotación de minas y canteras

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Pastaza	206.798	15,31%	287.882	17,38%
Quito	106.273	7,87%	123.264	7,44%
Lago Agrio	252.118	18,67%	259.645	15,68%
Orellana	478.813	35,45%	663.779	40,08%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019.

En el sector secundario, comparado Quito con las tres primeras ciudades mantiene la segunda posición, con igual comportamiento en los años 2016 y 2017, concentrando aproximadamente el 26% de las actividades ligadas a la construcción, mientras que en comercio su tasa se reduce al 21%, mientras que respecto a la manufactura concentra alrededor del 35%. Aunque, la tendencia en posición es similar en ambos años, en los sectores se percibe una reducción en el año 2017, donde el sector comercio demuestra una reducción de alrededor 2%, y en el caso de manufactura su reducción es más baja, son embargo, el decrecimiento del sector posiblemente se fortalece por el comercio informal.

Tabla 65: Cantones con mayor relevancia en la generación de VAB para el Sector Secundario

Construcción

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	773.555	7,42%	825.165	7,92%
Guayaquil	2.980.134	28,59%	2.812.371	27,00%
Quito	2.774.062	26,62%	2.623.429	25,19%

Comercio

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	459.762	6,20%	527.813	6,89%
Guayaquil	2.764.116	37,27%	2.856.034	37,29%
Quito	1.641.924	22,14%	1.553.705	20,28%

Manufactura

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Quito	4.230.142	36,72%	4.163.261	35,75%
Guayaquil	4.253.353	36,92%	4.338.617	37,26%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019.

Tabla 66: Cantones con mayor relevancia en la generación de VAB para el Sector Terciario (Se excluye Servicios Básicos)

Alojamiento y servicios de comida

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	69.973	4,19%	100.696	5,75%
Guayaquil	618.527	37,00%	641.774	36,66%
Quito	572.225	34,23%	586.293	33,49%
Ambato	61.463	3,68%	74.463	4,25%

Transporte, información y comunicaciones

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Guayaquil	1.373.298	23,57%	1.393.693	24,49%
Quito	1.694.538	29,09%	1.671.137	29,36%

Actividades financieras

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	240.408	8,86%	303.832	9,70%
Guayaquil	693.130	25,54%	709.606	22,65%
Quito	1.305.290	48,10%	1.516.892	48,42%

Actividades profesionales e inmobiliarias

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	543.619	5,48%	455.239	4,43%
Guayaquil	3.063.404	30,86%	3.198.412	31,13%
Quito	4.578.196	46,13%	4.884.861	47,54%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019.

Tabla 67:Cantones con mayor relevancia en la generación de VAB para el Sector Terciario (Servicios Básicos)

Suministro de electricidad y de agua

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	75.723	7,75%	81.439	7,37%
Guayaquil	307.641	31,50%	398.268	36,06%
Quito	343.290	35,15%	352.413	31,91%

Enseñanza

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	187.495	5,87%	201.215	5,90%
Quito	805.587	25,24%	889.861	26,11%
Santo Domingo	138.327	4,33%	158.722	4,66%

Salud

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	202.353	7,39%	212.074	7,44%
Guayaquil	705.049	25,76%	689.135	24,17%
Quito	710.154	25,95%	765.322	26,84%

Otros Servicios

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	50.767	2,79%	61.842	3,48%
Machala	74.170	4,08%	80.735	4,54%
Guayaquil	544.630	29,96%	527.735	29,67%
Manta	29.838	1,64%	41.310	2,32%
Quito	895.029	49,23%	799.066	44,93%
Ambato	40.597	2,23%	50.392	2,83%

Fuente: Banco Central del Ecuador. 2019.

Tabla 68: Cantones con mayor relevancia en la generación de VAB (Administración Pública)

Administración pública

	2016 USD	2016 %	2017 USD	2017 %
Cuenca	188.156	3,33%	270.154	4,56%
Guayaquil	611.543	10,82%	803.633	13,57%
Quito	3.554.002	62,89%	3.897.780	65,83%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2019.

3.1.3. Nivel Metro y Micro

1) Estructura productiva de la ciudad de quito

Se distinguen cuatro sectores prioritarios de acuerdo con el valor generado durante el año 2017. Estas industrias son: 1) Actividades Profesionales e Inmobiliarias (20,00%), 2) Manufactura (17,76%), 3) Administración Pública (15,96%) 4) Construcción (10,74%).

Ilustración 124: Variaciones por tipo de industria periodo 2007 – 2018

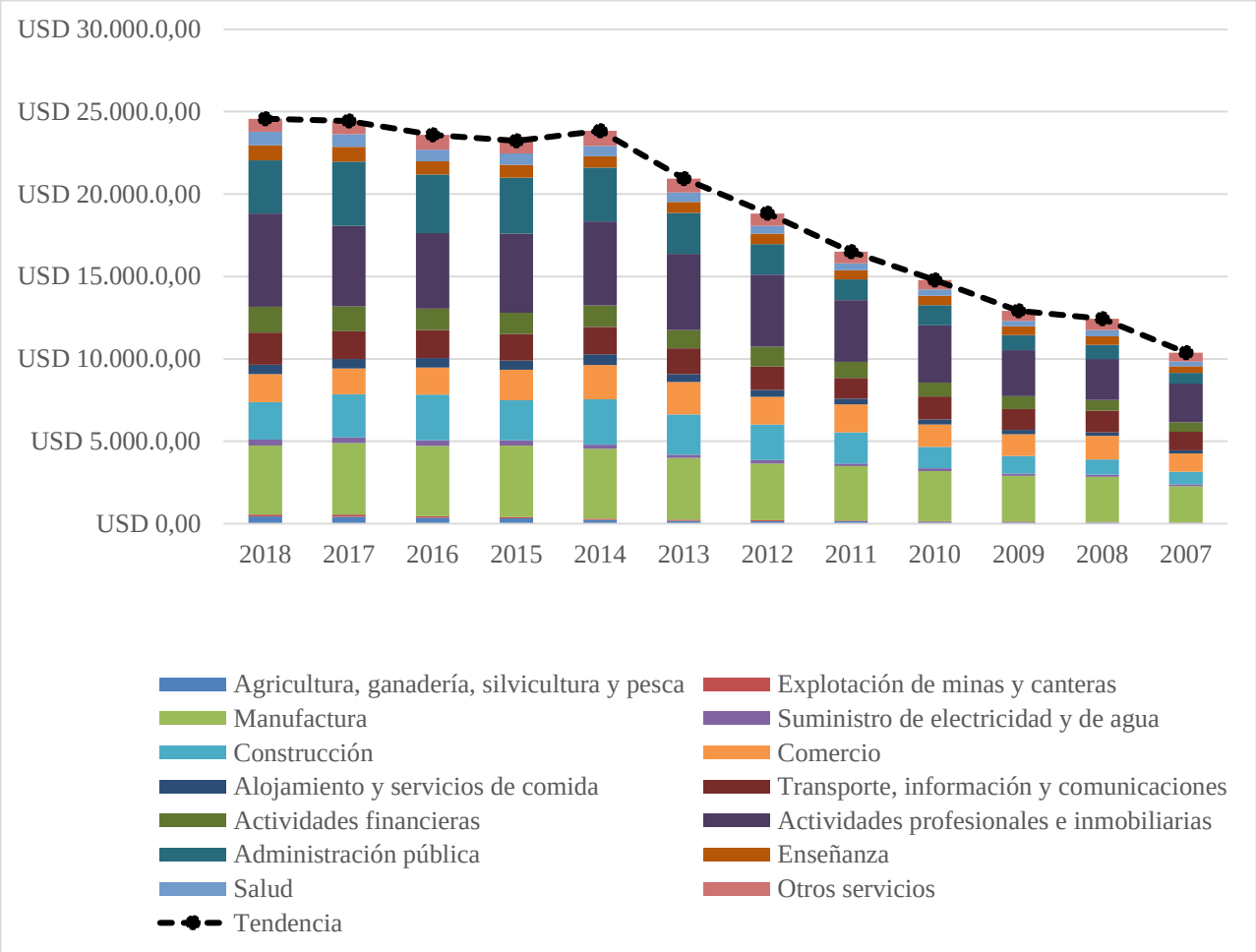

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Esta comparación interanual permite verificar que, tomando las 4 industrias más representativas del total de 14 industrias segmentadas por el Banco Central del Ecuador para el Cantón Quito, se mantiene la relevancia de las Actividades Profesionales e Inmobiliarias, la Manufactura, la Administración Pública y la Construcción.

Las industrias de Quito que tuvieron un retroceso económico en el año 2017 en comparación con el año 2016 fueron: Otros Servicios (-10,72%), Comercio (-5,37%), Construcción (-5,43%), Transporte, información y comunicaciones (-1,38%). Por otro lado, las industrias que tuvieron un despunte económico en el año 2017 en comparación con el año 2016 fueron: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (17,85%), Explotación de minas y canteras (15,99%), Actividades Financieras (16,21%).

Es necesario examinar los años previos a los ya revisados con el objeto de obtener estadísticas descriptivas sólidas para entender la dinámica de los sectores económicos de Quito a la vez de contrastarlos con la evolución poblacional de la ciudad.

Ilustración 125: Tasa de cambio 2018 – 2015.

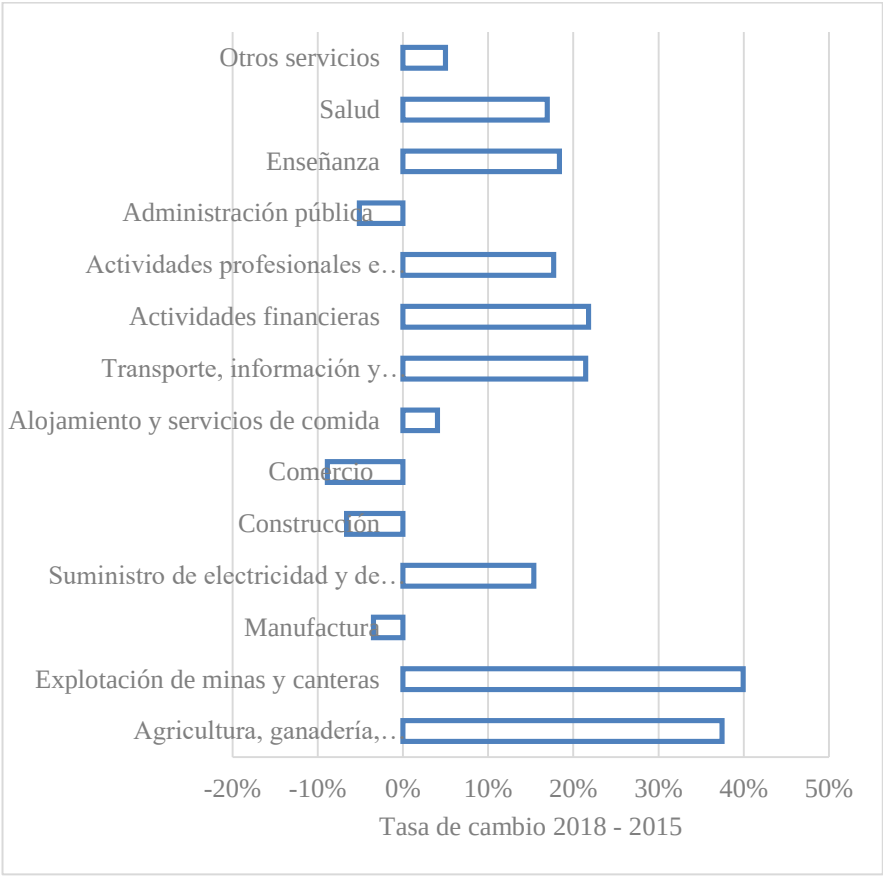

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020). Elaboración: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ilustración 126: Variaciones VAB (USD) 2018 - 2015

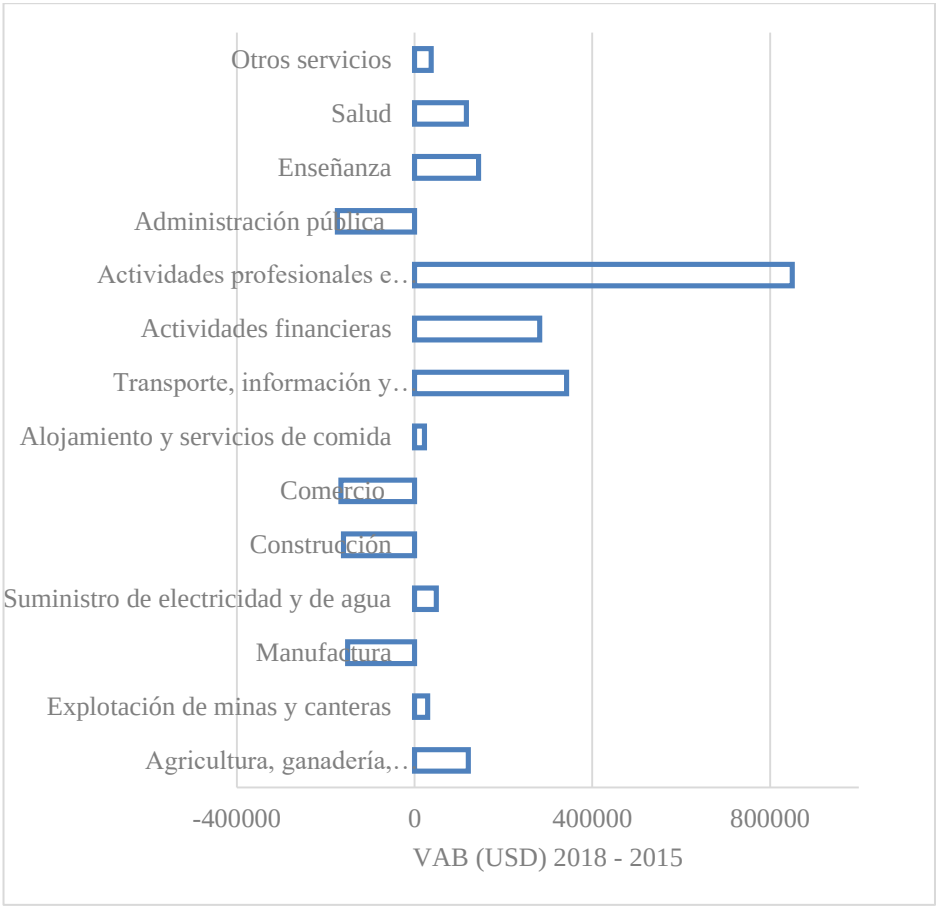

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

La composición del VAB en la ciudad de Quito presenta el siguiente comportamiento:

Ilustración 127: Evolución VAB en el Cantón Quito según Sectores de la Economía

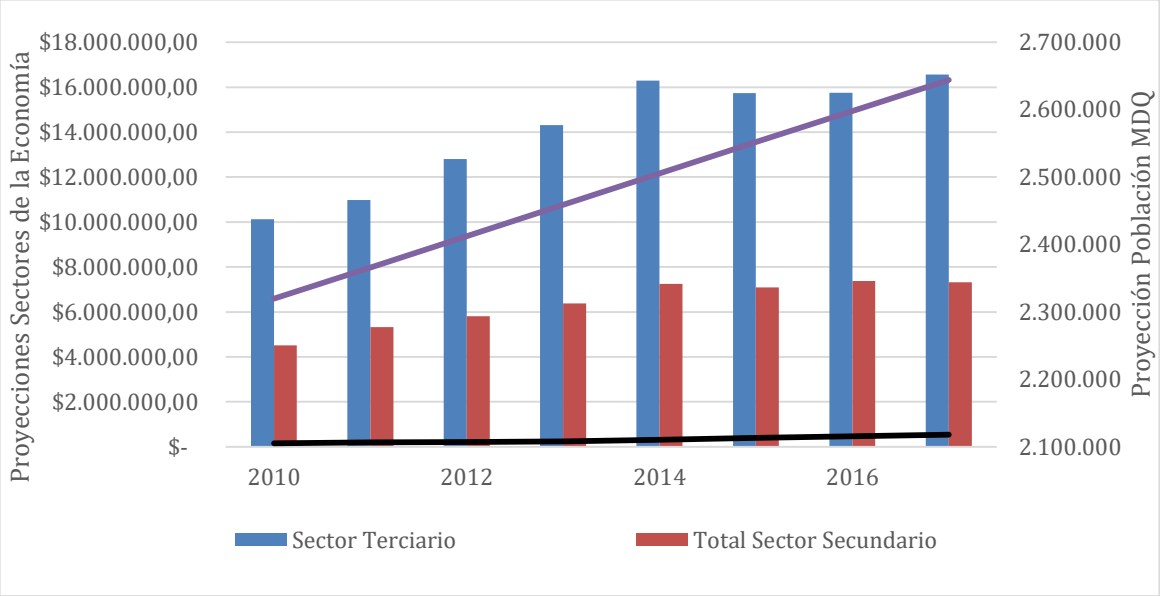

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Tanto los tres sectores de la economía de la ciudad de Quito, como su población muestran una pendiente positiva, es decir, han tenido una tendencia de crecimiento sostenido durante el período analizado, sin embargo, no todos los sectores económicos tienen la misma tasa de crecimiento. De acuerdo con la gráfica, los sectores económicos con mayor relevancia en cuanto a productividad y empleo son el sector secundario y sector terciario.

Existe la probabilidad en el largo plazo de que importantes industrias del sector secundario y terciario de la ciudad de Quito se inclinen por conformar una productividad "intensiva en capital", es decir, reemplazar en una proporción relevante la mano de obra por maquinaria y equipos tecnológicos. De igual manera, es menester incorporar en la planificación municipal de largo plazo la necesidad de generar las condiciones necesarias para generar trabajo decente y crecimiento económico a través de la potenciación de las industrias pertenecientes al sector terciario (servicios).

Considerando las actividades económicas que se agrupan en el sector primario, la industria de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca tiene un peso superior frente a la industria de minas y canteras durante el período analizado.

Ilustración 128: Evolución VAB en el cantón Quito para el Sector Primario

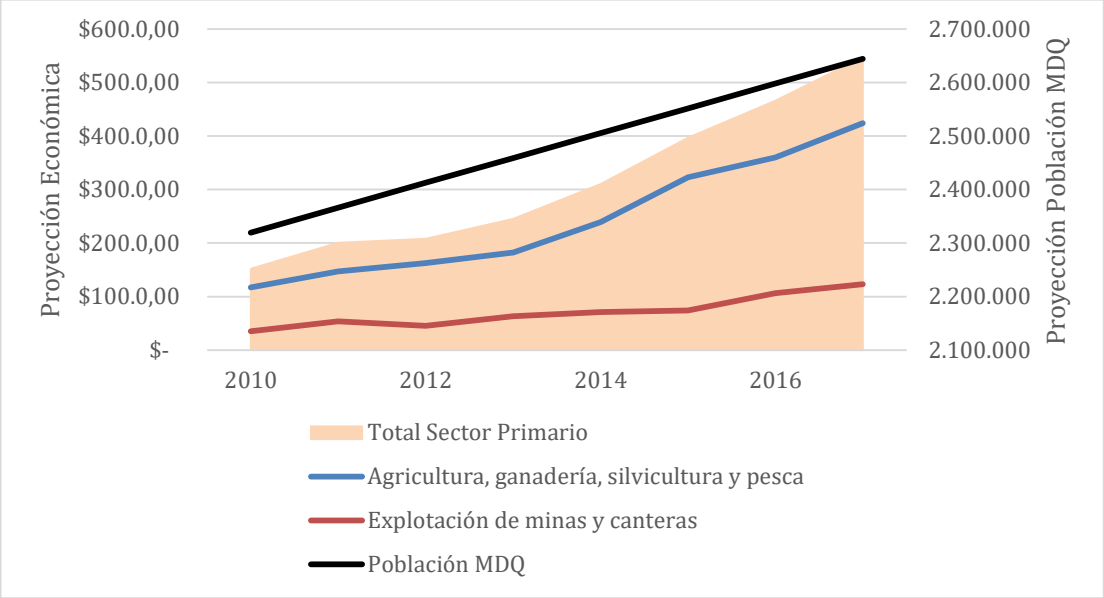

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Considerando las actividades económicas que se agrupan en el sector secundario, la industria de la manufactura y la construcción se visibilizan como prioritarias en la economía de la ciudad, a pesar de que se verifica un estancamiento en el crecimiento de éstas. Por otro lado, el comportamiento de la industria del comercio refleja una disminución en su dinamismo y aporte al VAB de la ciudad, lo cual podría explicarse, mediante su estructura en el corto plazo, por la proliferación del comercio informal y la preferencia de los agentes económicos por adquirir productos en Colombia gracias al beneficio del diferencial cambiario entre el dólar y el peso colombiano (supuestos que de no ser considerados para la formulación de políticas económicas y políticas públicas empujarían a un comportamiento futuro más deprimido aún).

La expansión de la población es un factor importante por tomar en cuenta, ya que para el año 2030 la ciudad de Quito contaría con aproximadamente 3.450.000 habitantes, es decir, las industrias anteriormente mencionadas, deberían estar en capacidad de tener un crecimiento sostenido para ofertar empleo a una creciente población económicamente activa, juntamente con las industrias del sector terciario.

Ilustración 129: Evolución VAB en el cantón Quito para el Sector Secundario

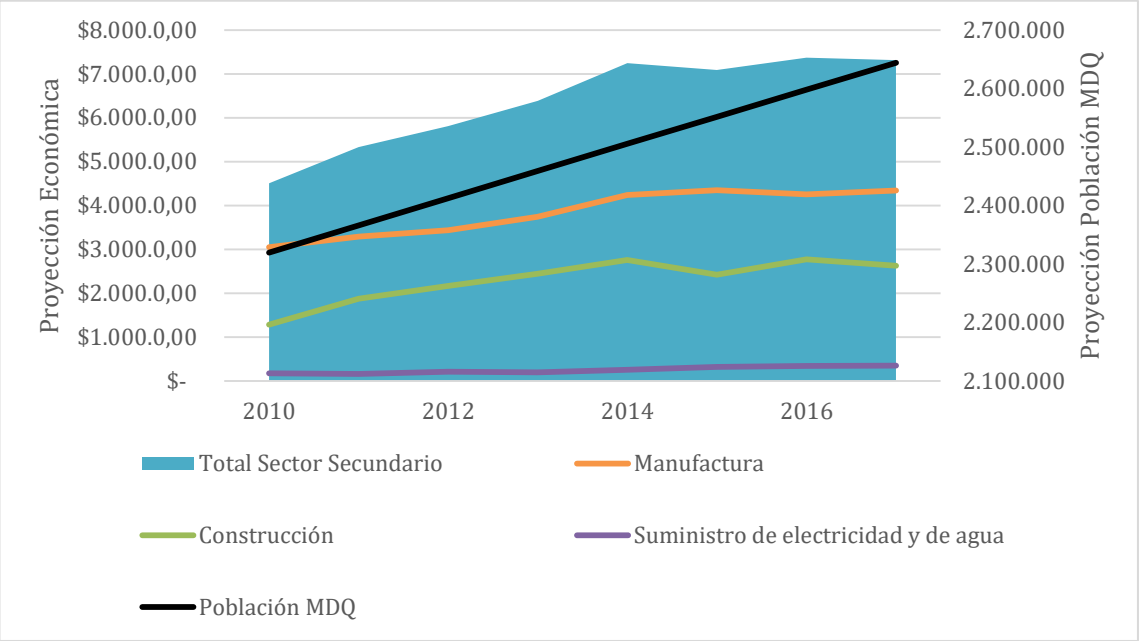

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Para el análisis del comportamiento de las industrias pertenecientes al sector terciario, se excluye a las industrias que prestan servicios básicos en la ciudad de Quito, esto permitirá visualizar de mejor manera el comportamiento de las industrias que no prestan servicios básicos.

Considerando las actividades económicas que se agrupan en el sector terciario (excluyendo servicios básicos), la industria de las Actividades Profesionales e Inmobiliarias tiene un peso considerablemente importante en la generación de recursos económicos en la ciudad de Quito, pues muesttra indicios de una posible oportunidad de especialización productiva dentro del Distrito Metropolitano de Quito en el largo plazo. Para ello, políticas públicas que brinden las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de esta industria es deseable.

Ilustración 130: Evolución VAB en el cantón Quito para el Sector Terciario

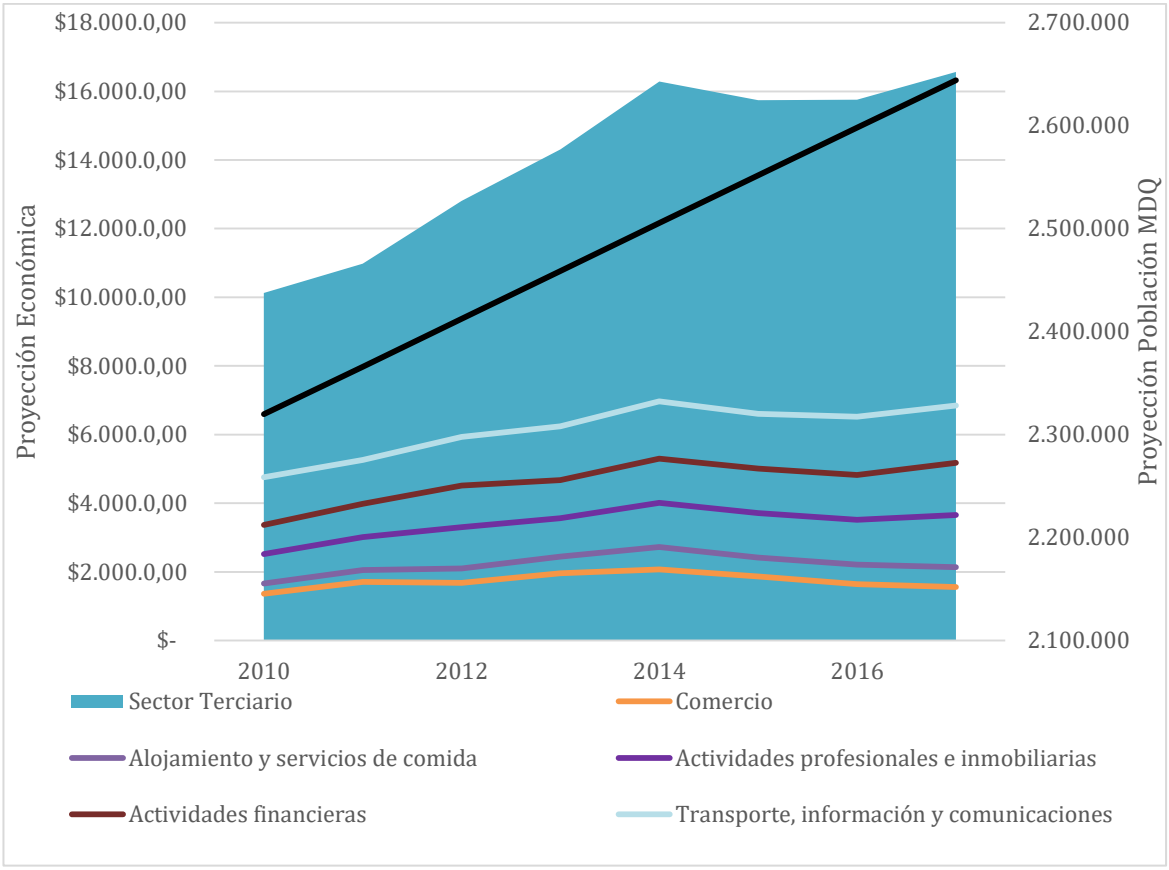

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

No obstante, la industria de Actividades Financieras y de Transporte, Información y Comunicaciones, es importante tanto para la operatividad de la ciudad (Intermediación Financiera, así como acceso de conectividad y movilidad), además del empleo generado dentro de la ciudad. Sectores que presentan rezagos en su posición relativa del VAB en el sector terciario son Alojamiento y Servicios de Comida y Otros servicios. La tendencia de estas dos industrias invita a considerar estrategias y alternativas que fomenten su crecimiento sostenido y aporten en la generación de empleo especializado.

Ilustración 131: Evolución VAB en el cantón Quito para la Administración Pública

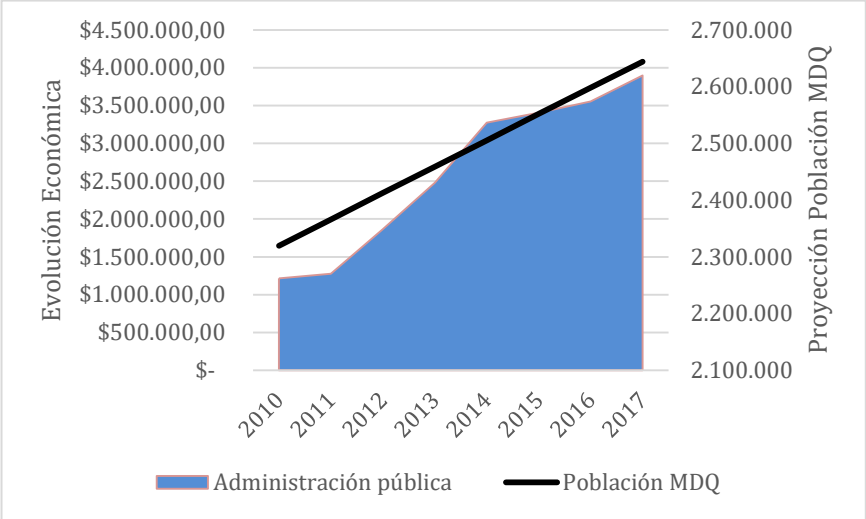

Fuente: Banco Central del Ecuador (2020).

Las industrias de servicios, públicas y privadas, las cuales tienen una estructura híbrida (intensivas en capital en su mayoría) presentan un gran desafío en cuanto a mejorar su productividad y competitividad[10] mediante la conformación de futuros clústeres que alienten la inversión extranjera y nacional a largo plazo.

Por otro lado, el suministro de electricidad y agua, con un peso relativo inferior en el VAB de Servicios Básicos, mantiene una pendiente positiva, lo cual representa un aumento en la provisión del líquido vital, alumbrado y energía eléctrica. El crecimiento en la provisión de servicios básicos acompaña al crecimiento de la población. Esto confirmaría una relación positiva en cuanto al aumento de estos servicios básicos en función del aumento de la población que demanda la provisión de estos. Durante los últimos años el crecimiento atípico observado en la Administración Pública tendría relación con el financiamiento de la construcción del Metro de Quito.

2) ***Redes empresariales***

Quito se concentra en actividades diversas con mayor enfoque en las actividades terciarias ligadas a servicios, teniendo una participación en todos los sectores a nivel nacional, tiene un nivel de centralidad 21mil nodos, y presenta 800 procesos de intermediación.

[10] De acuerdo con información publicada por el Foro Económico Mundial, en el año 2019 el Ecuador cayó cuatro posiciones en el Índice de Competitividad Global, lo cual lo ubica en el puesto 90 del Ranking de Competitividad con un índice de Competitividad de 55,74. Fuente: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf

Ilustración 132: Red de empresas por ciudad, 2018

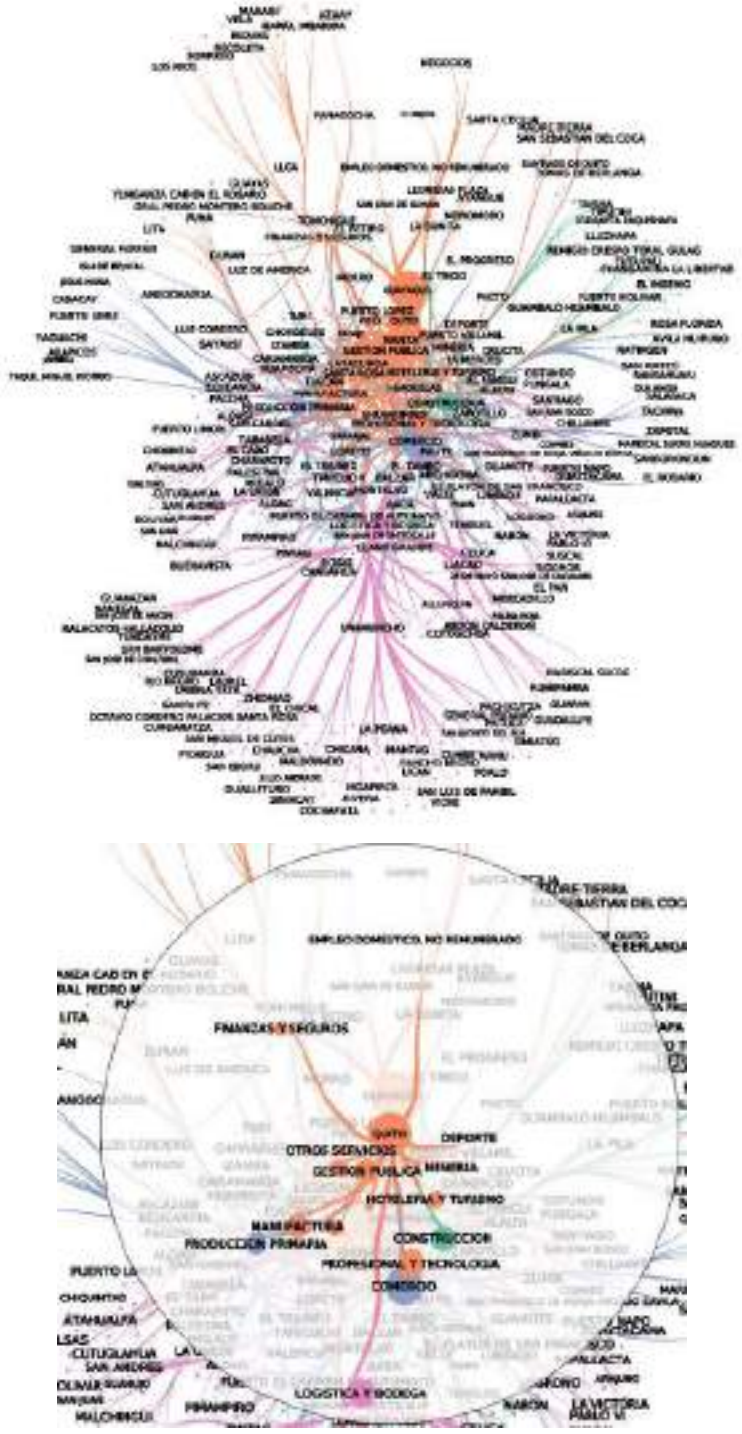

Fuente: ORBIS Data, 2018; Elaboración MDMQ, 2020

Las empresas ligadas a actividades profesionales como consultoría, laboratorios, servicios profesionales e investigación, están ubicadas en un 42% en Quito, y allí, tienen una representatividad del 53%. Por otro lado, la actividad de alta tecnología es igualmente relevante con un 35% del total, estando ligada a empresas de manufactura.

Tabla 69: Posicionamiento de Quito por grandes sectores NACE 2018

Categoría	QUITO	Sector	Representa
ALTO TEC.	35%	Manufactura	100%
BAJO TEC.	30%	Manufactura	100%
BAJO SABER	26%	Comercio	54%
MEDIO SABER	42%	Profesional	53%
PRIMARIO	19%	Construcción	61%

Fuente: ORBIS Data, 2018; Elaboración MDMQ, 2020

En función al caso anterior, aunque el comercio es la actividad principal de las actividades empresariales, con más de 5000 empresas, las actividades profesionales representan en segundo puesto la mayor concentración empresarial con aproximadamente 4000 empresas.

Ilustración 133: Frecuencias de empresas por actividad económica

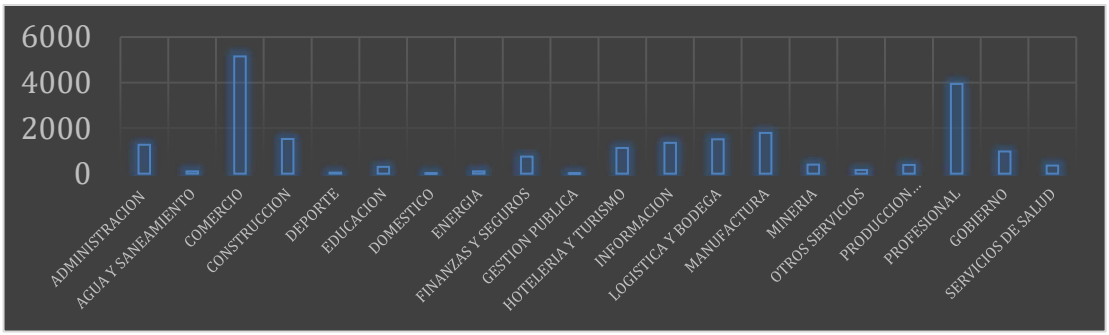

Fuente: ORBIS Data, 2018; Elaboración MDMQ, 2020

Se analizó la capacidad productiva de 33 parroquias del Cantón Quito de acuerdo con su potencial de intermediador y/o productor. Se encontró la siguiente composición productiva, la cual refleja una marcada condición de Quito como intermediador:

Ilustración 134: Posicionamiento de parroquias según su capacidad empresarial

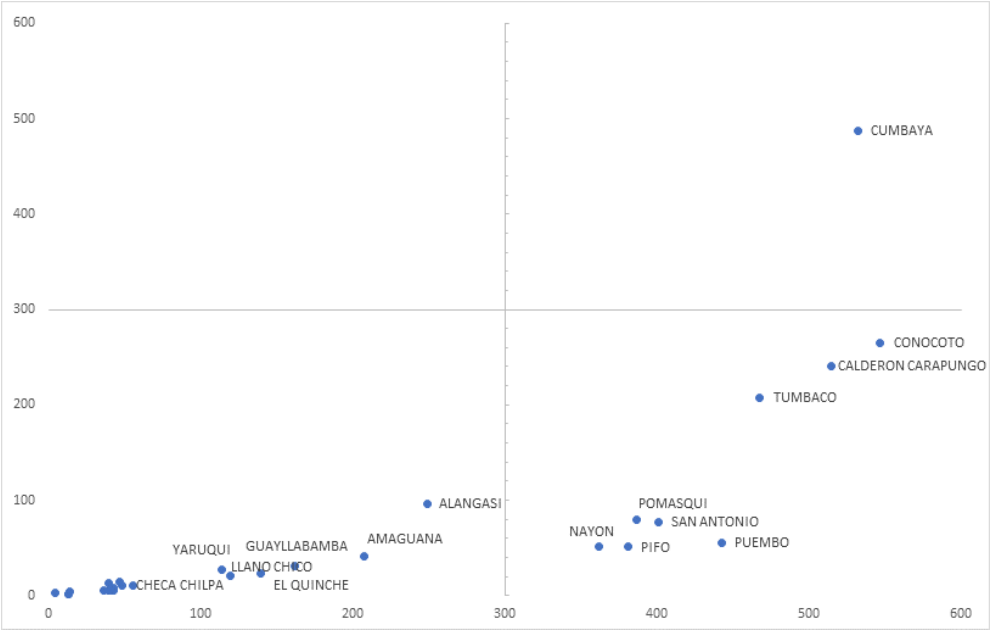

Fuente: ORBIS Data, 2018; Elaboración MDMQ, 2020

Las parroquias ubicadas en la parte derecha del cuadrante muestran una condición de "intermediarios" que recae en la logística y distribución de bienes y servicios. Por otro lado, el resto de las parroquias, del cuadrante izquierdo del gráfico, tienen una escasa especialización productiva. Debido a la condición urbano/rural de las parroquias con escasa especialización, se puede incentivar actividades que generen rentabilidad y valor agregado, tales como el turismo, producción orgánica, cuestiones ambientales, hacia su especialización en el mediano largo plazo.

Las principales actividades productivas que se verifica en las parroquias intermediarias son:

Tabla 70: Distribución empresarial por parroquia y actividad económica

Etiquetas de fila	COMERCIO	CONSTRUCCION	LOGISTICA Y BODEGA	MANUFACTURA	PROFESIONAL Y TECNOLOGIA	Total general
CALDERON	**52**	**14**	**70**	**43**	**23**	**202**
ALTA TECNOLOGIA				2		2
ALTA TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO					1	1
BAJA TECNOLOGIA				18		18
CONOCIMIENTO COMERCIAL					22	22
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				16		16
MEDIUM HIGHTECH				7		7
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	52		69			121
OTRO EN BAJO CONOCIMIENTO			1			1
PRIMARIO		14				14
CONOCOTO	**62**	**31**	**20**	**37**	**49**	**199**
ALTA TECNOLOGIA				3		3
ALTA TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO					3	3
BAJA TECNOLOGIA				15		15
CONOCIMIENTO COMERCIAL					44	44
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				10		10
MEDIUM HIGHTECH				9		9
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	62		20			82
OTRO EN CONOCIMIENTO					2	2
PRIMARIO		31				31
CUMBAYA	**93**	**29**	**28**	**35**	**108**	**293**
ALTA TECNOLOGIA				2		2
ALTA TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO					2	2
BAJA TECNOLOGIA				19		19
CONOCIMIENTO COMERCIAL			6		105	111
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				9		9
MEDIUM HIGHTECH				5		5
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	93		22			115
OTRO EN CONOCIMIENTO					1	1
PRIMARIO		29				29
NAYON	**12**		**8**	**5**	**9**	**34**
ALTA TECNOLOGIA				1		1
BAJA TECNOLOGIA				3		3
CONOCIMIENTO COMERCIAL					9	9
MEDIUM HIGHTECH				1		1
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	12		8			20
PIFO	**9**		**18**			**27**
CONOCIMIENTO COMERCIAL			1			1
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	9		17			26
POMASQUI	**18**		**14**	**11**	**14**	**57**
ALTA TECNOLOGIA				1		1
BAJA TECNOLOGIA				5		5
CONOCIMIENTO COMERCIAL					13	13
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				3		3
MEDIUM HIGHTECH				2		2
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	18		14			32
OTRO EN CONOCIMIENTO					1	1
PUEMBO	**8**		**17**	**7**	**4**	**36**
ALTA TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO					1	1
BAJA TECNOLOGIA				2		2
CONOCIMIENTO COMERCIAL					3	3
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				3		3
MEDIUM HIGHTECH				2		2
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	8		17			25
SAN ANTONIO	**12**		**32**	**9**		**53**
ALTA TECNOLOGIA				2		2
BAJA TECNOLOGIA				1		1
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				5		5
MEDIUM HIGHTECH				1		1
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	12		32			44
TUMBACO	**45**	**17**	**30**	**15**	**42**	**149**
ALTA TECNOLOGIA				3		3
ALTA TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO					2	2
BAJA TECNOLOGIA				8		8
CONOCIMIENTO COMERCIAL			2		39	41
INTERMEDIO EN TECNOLOGIA				1		1
MEDIUM HIGHTECH				3		3
MERCADO BAJO CONOCIMIENTO	45		28			73
OTRO EN CONOCIMIENTO					1	1
PRIMARIO		17				17
Total general	**311**	**91**	**237**	**162**	**249**	**1050**

Fuente: ORBIS Data, 2018; Elaboración MDMQ, 2020

3) ***Las áreas rurales y el sector agrícola***

En la Estrategia Alimentaria de Quito - Pacto Agroalimentario de Quito (MDMQ, 2018) se afirma que el sistema agroalimentario representa uno de los motores de la economía de Quito. Si bien Quito tiene una importante industria alimenticia, el sector de la agricultura en realidad sólo representa un 1.5% de la economía del DMQ (Planifica Ecuador, 2019). Más aún, Quito sufre una alta vulnerabilidad alimentaria porque el distrito solo puede abastecer el 5%, y Pichincha el 14%, de los productos alimenticios que demanda para subsistir (FAO, 2018).

Las áreas rurales ocupan una gran parte del territorio del DMQ (221.820,5 ha.), y en ellas persisten dos tipos de agricultura: una agricultura especializada capitalista y una agricultura campesina diversa (ICQ, 2013). La agricultura especializada capitalista se dedica en gran parte a la producción de brócoli y flores para la exportación, lo cual genera varias externalidades negativas (FAO, 2018), y en algunas regiones también se dedica a sistemas de ganadería bovina y crianza de pollos y aves (ICQ, 2013). La agricultura campesina es diversa y produce alimentos para el consumo local, sin embargo, ésta generalmente es de baja productividad y muy dependiente de los agroquímicos (FAO, 2018). Además, 50% del suelo con capacidad agrícola está subutilizado (FAO, 2018).

El sistema agrícola, así como las áreas rurales del DMQ, merecen ser atendidas y planificadas para resolver las debilidades antes mencionadas y corregir las externalidades negativas que ellas producen. Además: “las áreas rurales son las más deficitarias en cuanto a la cobertura de los servicios sociales, debido a las bajas densidades poblacionales, a las grandes distancias entre poblaciones y a la dificultad en la accesibilidad de algunos sectores” (PMOT 2012-2022). Esto es problemático porque la expansión de la mancha urbana tiene consecuencias en la expansión de la frontera agrícola sobre las áreas de alto valor ecológico y protección como los páramos y humedales orientales del DMQ. De acuerdo con el Atlas Ambiental de Quito, entre los años 1986 y 2013 la ciudad ha perdido alrededor de 29.300 hectáreas de su cobertura boscosa debido al crecimiento del área urbana y la frontera agrícola, la extracción ilegal de madera y la explotación de canteras y minas (MDMQ, 2016).

Sin embargo, las áreas rurales y el sistema agrícola plantean varias oportunidades porque éstas poseen múltiples vínculos con sus cantones contiguos y una gran relación entre las áreas urbanas y rurales (ICQ, 2013). Si bien la población de las parroquias rurales que labora en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ha disminuido en los últimos años (de 35.100 a 29.600 personas), éstas representan un porcentaje importante de la población económicamente activa en muchas de las parroquias rurales del DMQ (ICQ, 2013). En Gualea, Pacto, Puéllaro, San José de Minas, Perucho, Atahualpa y Chavezpamba más del 50% de la PEA trabaja en estos sectores de la economía (ICQ, 2013). Por otro lado, el número de personas de las parroquias rurales que trabajan en el sector manufacturero ha aumentado de 26.993 personas en el año 2000 a 41.979 en el año 2010 (ICQ, 2013).

Estas condiciones plantean varias oportunidades para fortalecer el sector agrícola y consolidar un sistema agrícola menos extensivo y más diverso y sostenible que aporte a la soberanía alimentaria del distrito y que fortalezca las vinculaciones rurales-urbanas. Es importante apoyar a los pequeños agricultores para disminuir las vulnerabilidades socioeconómicas, aumentar su productividad, y vincularlos a los encadenamientos productivos y económicos de las pequeñas y grandes empresas.

4) ***Economía Popular y Solidaria***

El 14% de la Población Económicamente Activa (PEA) está vinculado a actividades de EPS (INEC, 2010 en PNBV), misma que se encuentra organizada y dividida por actividades:

Ilustración 135: Mapa de organizaciones de economía popular y solidaria en el DMQ

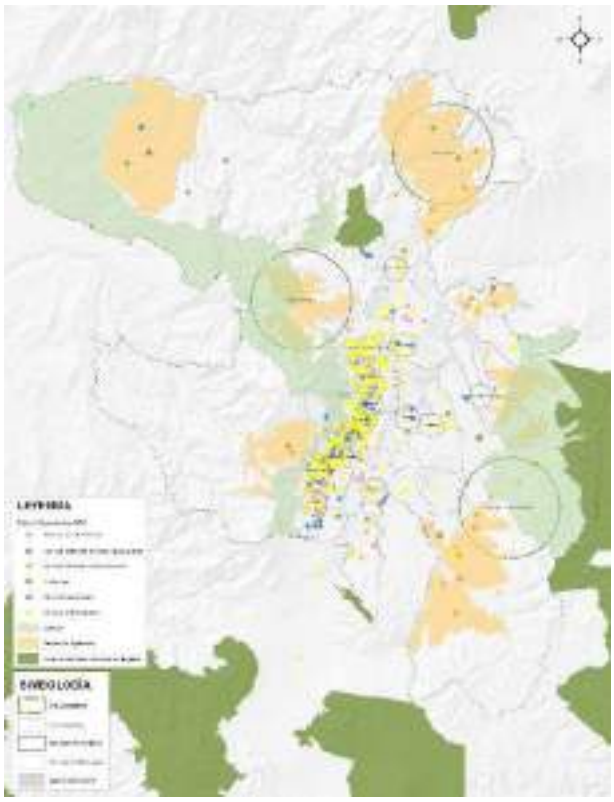

Fuente: SEPS, 2015; Elaborado por: STHV, 2019

Se observó que existe predominancia de conformación en el perímetro urbano con 462 organizaciones EPS, 90,9% del total del DMQ. Las organizaciones de EPS no se encuentran operando dentro del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del DMQ, sin embargo, existen organizaciones de EPS de producción agropecuaria (8%) que se encuentran operando dentro de las áreas establecidas como santuarios agrícolas en las parroquias de Conocoto, Amaguaña, Pintag, Pifo, El Quinche y Guayllabamba. En el noroccidente, en el área del Chocó Andino que fue declarado Reserva de Biosfera por la UNESCO en 2018, existen casos puntuales de EPS de producción agropecuaria y de servicios generales. Por un lado, estas organizaciones empoderan la población local y activan su economía, pero necesitan un reglamento y procesos claros para no afectar a la reserva de biosfera.

La mayoría de las organizaciones de EPS (56%), corresponden a servicios de transporte de pasajeros, en mayor dimensión a taxis en el perímetro urbano seguido de servicios de transporte de carga liviana en la ruralidad. Cabe el análisis, primero, de la deficiencia o falta de cobertura en el sistema de transporte público. Y segundo, de la situación actual de empleabilidad, considerando la expansión de los diferentes tipos de servicio de transporte ofertados como una alternativa de empleo.

En otra línea, la conformación de Cooperativas de Vivienda representa casi el 20% del total, denotando así formas colectivas de construcción y soluciones habitacionales en los sectores periféricos al casco urbano en las parroquias de Quitumbe, Turubamba, Guamaní al Sur del DMQ y

Calderón al norte, revelando una influencia en la expansión urbana del DMQ. La existencia de 96 cooperativas de vivienda muestra cómo el ámbito de la vivienda no está solventado por el sector público, por ende, la oportunidad de asociarse a estas cooperativas para garantizar el acceso universal a vivienda digna.

Tabla 71: Número de Organizaciones de EPS en el área urbana y rural registradas.

ÁREA	EPS REGISTRADAS	PORCENTAJE (%)
Área Urbana	462	90,94
Área rural	46	9,05
Total	508	100

Fuente: SEPS, 2015; Elaborado por: STHV, 2019

Tabla 72: Tipo de Organizaciones de EPS registradas en el DMQ

TIPO DE EPS	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Cooperativa de ahorro y crédito	6	1,18
Vivienda, huertos familiares o fincas vacacionales	103	20,28
Producción agrícola, pecuaria y agropecuaria	44	8,66
Producción artesanal	5	0,98
Producción textil	3	0,59
Servicio de transporte	285	56,1
Servicios generales	62	12,2
Total	508	100

Fuente: SEPS, 2015; Elaborado por: STHV, 2019

5) ***Actividades económicas y nodos rurales***

Las parroquias que guardan su vocación agrícola, según datos de actividad económica (INEC, 2010) se ubican en el noroccidente, occidente, norequinoccio, nororiente y al suroriente:

Tabla 73: Agrupaciones productivas por parroquia

AGRUPACIONES	PARROQUIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA (PRINCIPAL)
Noroccidente	Nanegalito	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Nanegal	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Pacto	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Gualea	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Occidente	Lloa	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Nono	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Norequinoccio	Puéllaro	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

AGRUPACIONES	PARROQUIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA (PRINCIPAL)
	Atahualpa	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Chavezpamba	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Perucho	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	San José de Minas	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Norcentro	Calacalí	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Calderón	Comercio al por mayor y menor
	Nayón	Comercio al por mayor y menor
	Pomasqui	Comercio al por mayor y menor
	Llano Chico	Industrias manufactureras
	San Antonio de Pichincha	Industrias manufactureras
	Zámbiza	Industrias manufactureras
Nororiente	El Quinche	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Guayllabamba	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Tababela	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Checa	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Pifo	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Puembo	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Yaruquí	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Cumbayá	Comercio al por mayor y menor
	Tumbaco	Comercio al por mayor y menor
Suroriente	Pintag	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	Alangasí	Comercio al por mayor y menor
	Conocoto	Comercio al por mayor y menor
	Amaguaña	Industrias manufactureras
	Guangopolo	Industrias manufactureras
	La Merced	Construcción

Fuente: STHV, 2020

Es importante resaltar que, parroquias como Calderón, Cumbaya, Tumbaco, Conocoto y Pomasqui, se han urbanizado aceleradamente, lo que ha generado la pérdida de su ruralidad y ha modificado sus vocaciones de origen agrícola, por actividades de comercio, industria y construcción. Existen nodos rurales en los cuales convergen con mayor concentración las variables antes expuestas, estos son: Nanegalito en el noroccidente; Puellaro en el norequinoccio; San Antonio y Calderón en el norcentro; El Quinche, Tumbaco y Pifo en el nororioente; Amaguaña y Conocoto en el suroriente; estas parroquias serán importantes de referencia en la planificación policéntrica del DMQ. Además, estas agrupaciones se relacionan de forma ecológica, económica, social, cultural y se integran por vías arteriales, resaltando las siguientes:

- Noroccidente: Se conectan con Quito y con el Cantón la Independía mediante la vía Calacalí- La independencia;
- Norequinoccio: Se conectan con Quito, una vía mediante de segundo orden que se una a la vía Simón Bolívar.
- Occidente: Las parroquias de Nono y Lloa no cuentan con una vía arterial de conexión; sin embargo, al compartir la misma área ecológica (Atacazo- Pichincha) se conectan mediante un sendero ecológico de tercer orden.
- Norcentro: Se conecta con Quito y el noroccidente mediante la vía Manuel Córdova Galarza, además, las parroquias del oriente se conectan con Quito y Cayambe mediante la vía Simón Bolívar y Panamericana Norte;
- Nororiente: Se conecta con Quito, Cayambe y la región Amazónica mediante las vías Interoceánica, Ruta E35 y la Ruta Viva.
- Suroriente: Se conecta con Quito, Latacunga, Sangolquí y Santo Domingo mediante las vías Intervalles, Autopista General Rumiñahui, Ruta E35 y Panamericana Sur.

6) ***Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE)***

El mapa de concentración de LUAE tiene como propósito visibilizar la concentración de actividades económicas en el DMQ, independientemente del tipo y de la categoría de actividad. El mapa muestra que hay concentraciones, en diferentes intensidades, en todas las centralidades de la zona urbana. Las centralidades con mayor aglomeración de LUAE están en el centro y centro norte: La Carolina, La Mariscal y Centro Histórico. Y las centralidades con menor concentración son Quitumbe, Los Chillos, Cumbayá, Tumbaco y Calderón. Por otro lado, aunque el centro histórico sea una de las áreas con más actividades económicas, carece de residentes que permitan que haya más movimiento en los horarios no laborales.

Ilustración 136: Mapa de concentración por número de actividades económicas (LUAE)

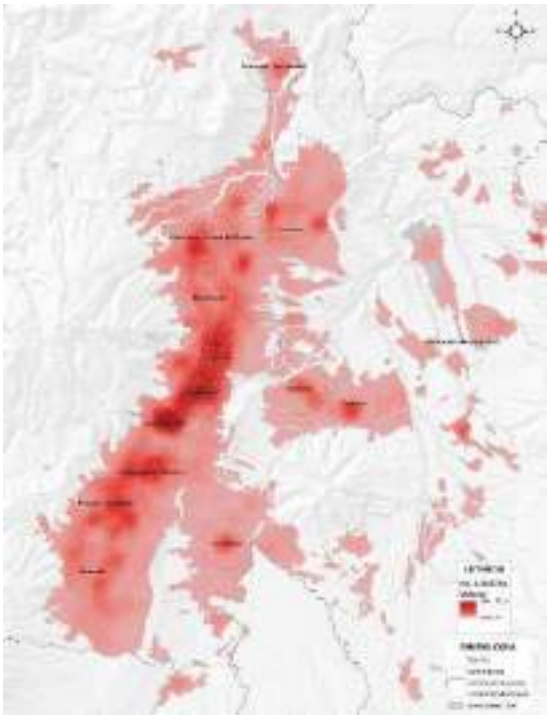

Fuente: DMGT, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

El propósito del análisis de LUAE por categorías, es mostrar la actividad económica a escalas barrial, sectorial y zonal de acuerdo a categorías relacionadas al procedimiento de obtención de la LUAE, correspondiente a cada actividad. A partir de estos mapas, se pretende visualizar zonas de alta concentración de actividad económica, así como la distribución de las categorías de LUAE a lo largo del DMQ y sus influencias en las variadas escalas urbanas.

Tabla 74:Categorías LUAE, según procedimiento de obtención de LUAE

CATEGORÍA	PROCEDIMIENTO	IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL	ACTIVIDADES (Ord 309)
1	Simplificado	Bajo	Comercio al mayor, comercio al menor, transporte y almacenamiento, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresarial y de alquiler, administración pública, enseñanza, servicio social, salud, otros servicios.
2	Ordinario	Mediano	Agricultura, ganadería, pesca, industria manufacturera, construcción, temas de vehículos automotores y motocicletas, ventas de temas agropecuarios al por mayor, venta de maquinaria por al mayor, hoteles y restaurantes.
3	Especial	Alto	Floricultura y cultivo con alto uso de agroquímico, industria de crianza de animales, minería, producción de hormigón y asfalto, maderera, reciclaje, industria pesada, planta siderúrgica, instalaciones químicas, hoteles de lujos, clubes deportivos, zonas francas, centros comerciales, hospitales de 2o y 3er nivel, relleno sanitario, aeropuertos, terminales de transporte, autopistas, proyectos en áreas de alto y mediano riesgo para el acuífero de Quito.

Fuente: DMGT, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 137: LUAE por escala y por categoría

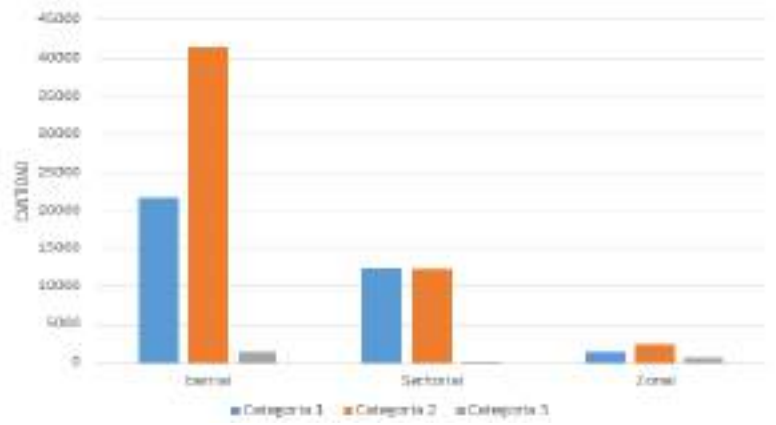

Fuente: DMGT, 2019; Elaborado

Según el gráfico de LUAE por Escala por Categoría, la mayoría de las LUAE son de escala barrial, donde se nota principalmente LUAE con categorías 2, especialmente concentradas en las centralidades de la Mariscal y la Magdalena, mientras se muestra en menor concentración en el Bicentenario y en las centralidades orientales, revelando el potencial urbanístico de estas zonas. En la escala sectorial, se percibe lo mismo de la escala barrial, pero con cantidad equilibrada entre categorías 1 y 2. Y, en la escala zonal, se destaca la concentración actividades de categorías 1 y 2 en tres centralidades: Carcelén, La Carolina y La Mariscal.

Ilustración 138: Mapa de LUAE barrial

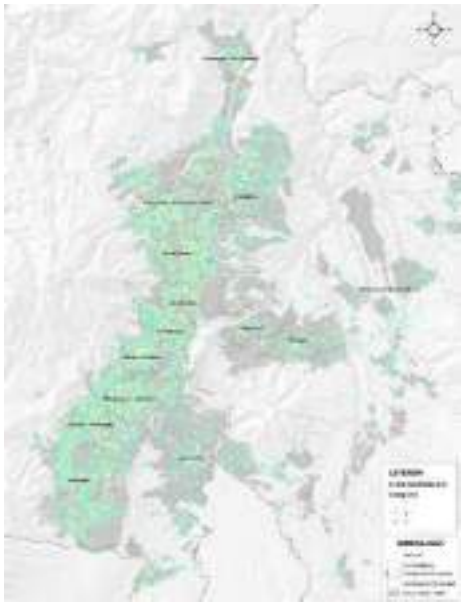

Ilustración 139: : Mapa de LUAE sectorial

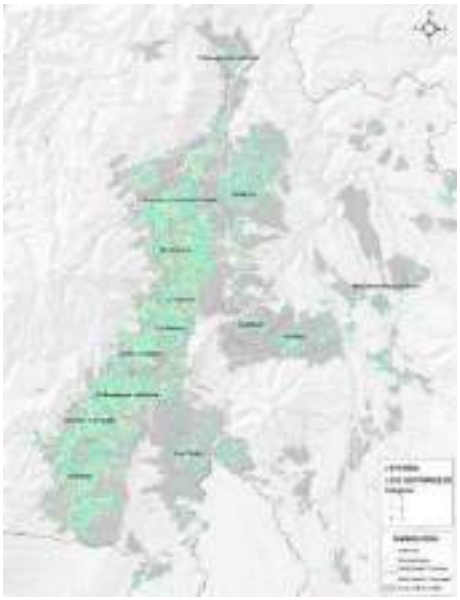

.

Ilustración 140: : Mapa de LUAE zonal



Ilustración 141: : Mapa de LUAE zonal



Fuente: Dirección metropolitana de catastro, 2019; DMGT, 2019 **; Elaborado por:** STHV, 2019

Adicionalmente, en esta escala, se percibe establecimientos de categoría 3 por toda el área urbana. Debido a su amplia influencia, la cantidad de LUAE en escala metropolitana es bastante reducida y en su mayoría están localizadas a lo largo del sistema vial longitudinal de la ciudad con más

ocurrencias en el centro norte y norte y con un nodo de concentración principalmente de LUAE categoría 3 cercano al encuentro de las Avenidas Galo Plaza y 6 Eloy Alfaro.

En el caso específico de las industrias, también están separadas las categorías 1, 2 y 3 de acuerdo al impacto social y ambiental de la actividad. Este mapa muestra que existe producción industrial por todo el DMQ urbano, en mayor cantidad de la categoría 2, especialmente en los barrios América y San Juan en el centro y por el Comité del Pueblo al norte. Tanto la distribución por todo el DMQ como la concentración en las áreas mencionadas revelan posibilidades de incremento de empleo y de dinamización económica.

Ilustración 142: Mapa de LUAE por categoría de categoría 3

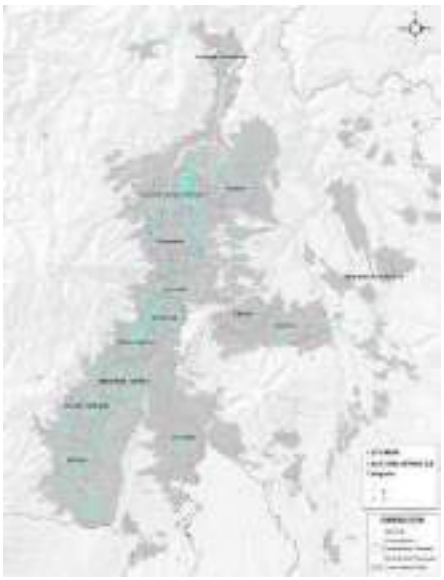

Ilustración 143: Mapa de LUAE por concentración industrial

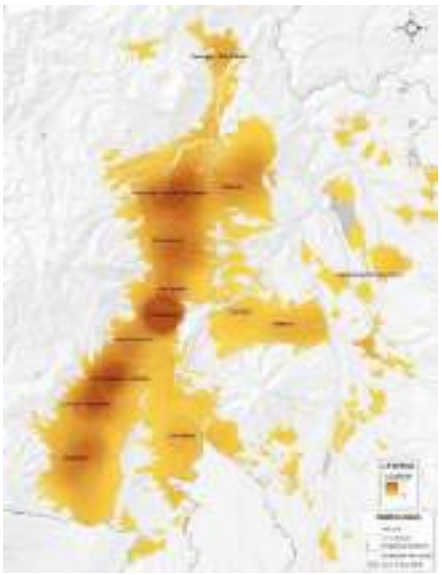

Fuente: Dirección metropolitana de catastro, 2019; DMGT, 2019 ; Elaborado por: STHV, 2019

Finalmente, el mapa de las LUAE de Categoría 3, correspondiente a las actividades más impactantes, muestra los puntos críticos donde ya no se debe permitir dichas actividades porque ya afectan demasiado las dinámicas urbanas. El caso más destacado es el de La Mariscal donde hay la mayor concentración de bares y discotecas, seguido del Comité del Pueblo, La Magdalena y Solanda. Estas áreas necesitan atención especial cuanto al futuro de su uso de suelo y actividades económicas de manera que el principio de Quito Ciudad Sostenible determinado en el PMDOT se haga realidad.

La distribución en territorio del número de Licencia Única de Actividad Económica por predio en tres rangos:

Tabla 75: Distribución espacial por número de LUAE

RANGO LUAE/PREDIO	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la diferenciación del primer rango puesto que representa el 62,7% del total de datos analizados y permite la visualización de una LUAE por predio localizados a lo largo de la mancha urbana; de los cuales el 57% corresponde a actividades de nivel barrial, el 31% a nivel sectorial y el 5% a nivel zonal.
2-10	Las actividades económicas más representativas en este rango son las barriales y sectoriales, pero a diferencia del primer rango existe más de una actividad económica por predio.
11-63	Este rango enmarca a predios específicos en los cuales se desarrollan un número de actividades económicas de consideración. A diferencia de los anteriores rangos en este se denota un crecimiento en las actividades a nivel zonal llegando a un 11%.

Fuente: Dirección metropolitana de catastro, 2019; DMGT, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Se puede apreciar que en la parroquia de Iñaquito se concentra el mayor número de LUAE correspondiendo al 8%, seguida de Calderón (6%), Centro Histórico (4,8%), Mariscal Sucre (4,2%), Solanda (3,7%) y Quitumbe (3,4%). Por otro lado a nivel de parroquias rurales como: Chavezpamba, Perucho, Atahualpa, Gualea, Lloa, Guangopolo, Nono y Nanegal se han emitido menos de 100 LUAE por parroquia rural representando en conjunto menos del 0,5% del total, lo cual evidencia una actividad económica baja habitual en este tipo de asentamientos humanos.

Ilustración 144: Mapa de número de LUAE por predio

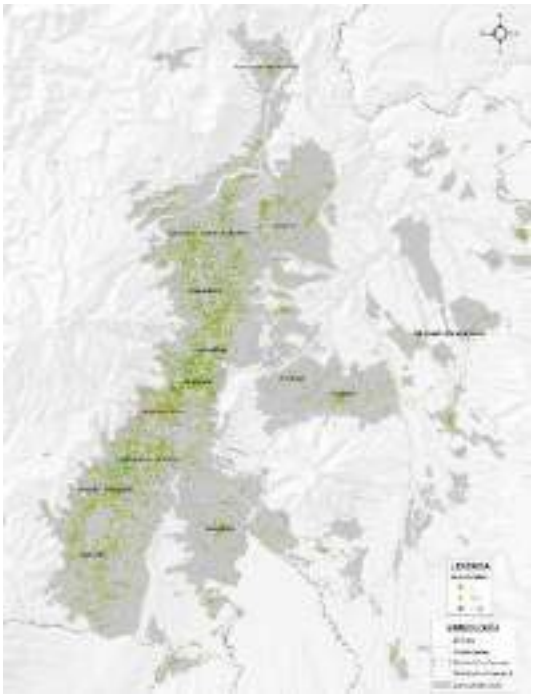

Fuente: Dirección metropolitana de catastro, 2019; DMGT, 2019;

Elaborado por: STHV, 2019

7) ***Impacto de plataformas colaborativas: caso AIRBNB***

El cambio de uso de suelo, influenciado por la plataforma digital AIRBNB ya es un hecho en las Ciudades Globales, lo que ocasionó varios problemas como: segregación, migración, pérdida de identidad, desalojo, destrucción de la infraestructura urbana, contaminación entre otros.

Ilustración 145: Mapa de los Hot Spot de alojamientos de Airbnb frente a la competencia hotelera

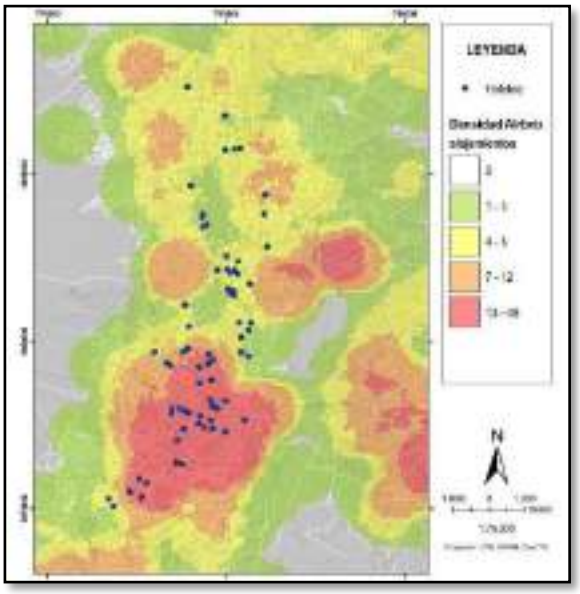

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

Con base en la investigación desarrollada por la Pontificia Universidad Católica (Revelo, 2019), se levantan la localización de alojamiento de la plataforma virtual AIRBNB en Quito, identificando una mayor densidad en las zonas urbanas de Calderón, Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La Delicia, Los Chillos, Manuela Sáenz, Quitumbe y Tumbaco.

Ilustración 146: Reporte del Modelo de los Polígonos de Thiessen del servicio de alojamiento Airbnb

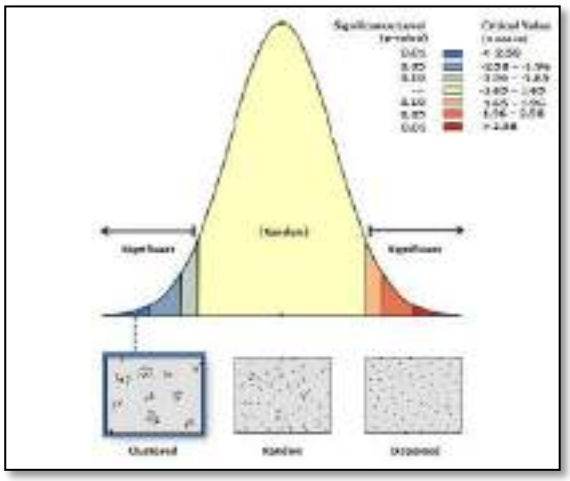

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

En el caso de Quito, los centros de mayo aglomeración se ubican en el centro de la urbe, principalmente en la Mariscal y Centro histórico y se estima un rango de 2 a 10km de separación

entre un alojamiento y otro. Igualmente, centros con aglomeración en el norte en dirección a Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito, hasta Carcelén, aunque su dinámica difiere debido a la presencia de zonas de servicio de mayor distancia, que varían entre 10 a 50 km. Por el noreste hacia Cumbayá, las zonas de servicio varían de 2 a 50 km, donde se evidencia una alto nivel de competitividad a pesar de estar en la periferia, similar dinámica se evidencia hacia Tumbaco y Puembo, sectores que evidencias cambios de uso de suelo de rural a urbano, y debido a su proceso de transición la oferta en estos sectores periférico se concentra en casas de campo a $15 dólares la noche hasta Quintas valoradas en $115 la noche, cabe mencionar que esta aglomeración de servicio en esta localidad esta influencia de manera directa por el aeropuerto que está ubicado en Tababela a 10 minutos.

Finalmente, la distribución del servicio en el sur se distribuye hacia Quitumbe donde el tamaño de zonas de servicio varía entre 500km hasta 1000km, la distribución de estos alojamientos es más disperso se intuye baja competitividad a pesar de su cercanía con el terminal terrestre interprovincial.

Ilustración 147: Mapa de los polígonos de Thiessen en Quito urbano y las periferias

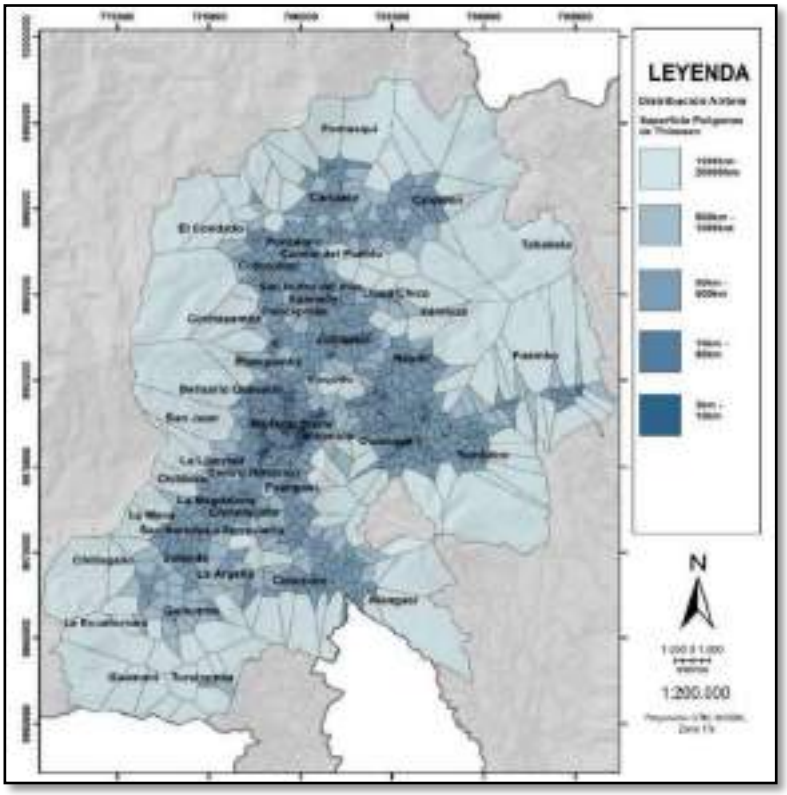

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

Ilustración 148: Distribución de los Airbnb en función del precio, utilizando el método estadístico Coeficiente de Gini

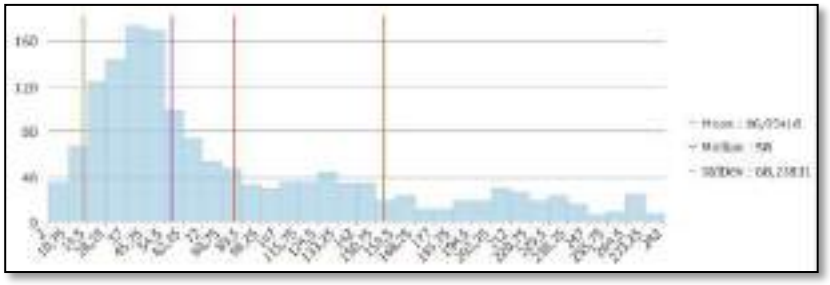

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

El Coeficiente de Gini demuestra que existe una segregación de precios que generan una sectorización con una alta brecha entre alojamientos con un elevado valor con relación a aquellos considerados como populares. Existiendo un 76% de alojamientos que se ubican en rangos intermedios de precios que representan 1200 alojamientos, cuyos precios varían entre 10.75 a 58 USD, mientas que 200 alojamientos se dispersan con valores superiores, elevándose hasta alrededor de 90USD, y el restante incrementa su precio hasta en un 22%, llegando a 282 USD. Esta dispersión demuestra una brecha de 160USD en precios.

En este aspecto se evidencia la desigualdad en cuanto a rentabilidad en Quito siendo un reflejo de la segregación que existe dentro de un mismo espacio geográfico, existen puntos que se concentran en ciertos sectores como el Inca y Cumbayá en donde se evidencia una concentración de alojamientos con tendencia a la alta valoración.

Aquellos Airbnb donde existe alta competitividad del servicio están ubicados principalmente en la parroquia La Mariscal, Itchimbia que son localidades céntricas de Quito urbano, mientras que Cumbayá, Puembo, Tumbaco, Nayón se caracterizan porque su población es de un estrato social alto y se encuentran cerca del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, lo cual significa una preferencia de turistas internacionales.

Ilustración 149: Mapa de Autocorrelación Espacial Moran I local del precio del servicio de alojamiento Airbnb en octubre del 2018

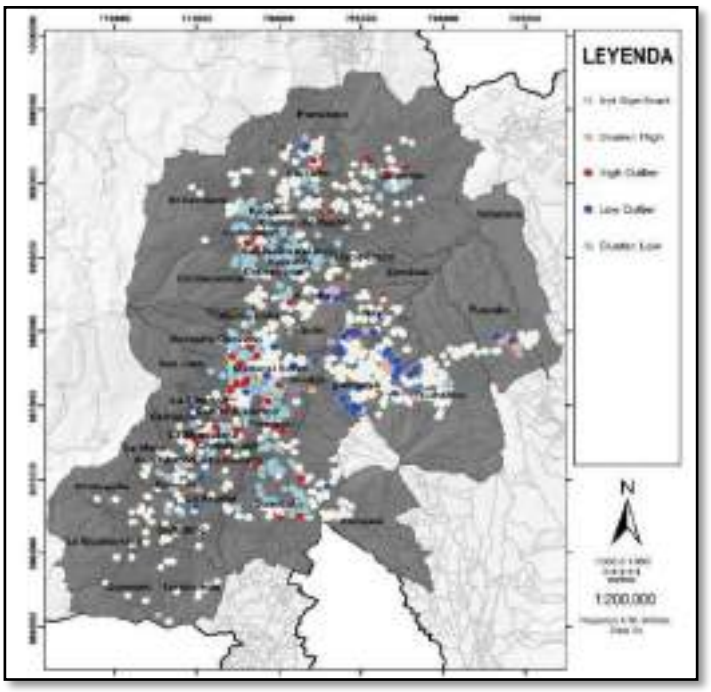

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

Por otro lado, el color celeste muestra los clústeres de menor concentración de Airbnb en función del precio, ponen de manifiesto localidades donde la oferta en función del precio de Airbnb es baj y va desde el centro de Quito, hacia el norte y el Valle de los Chillos- Conocoto.

En color rojo se visualizan los Airbnb cuyo costo es atípico alto, están ubicados a lo largo de Quito y es el reflejo de la variedad de población que existe en Quito. En color azul se presentan los valores atípicos bajos, siendo localidades con opciones de oportunidad para que se instalen nuevos servicios de Airbnb con todas las comodidades y precios competitivos. Finalmente, el color blanco representa los precios no significativos o nulos en esas unidades espaciales.

Ilustración 150 Autocorrelación Espacial Moran I de la superficie del servicio de alojamiento Airbnb en octubre del 2018

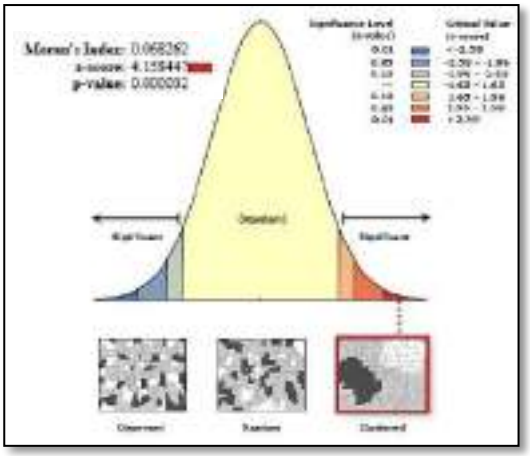

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

Ilustración 151: Mapa de Autocorrelación Espacial Moran I de la superficie del servicio de alojamiento Airbnb en octubre del 2018

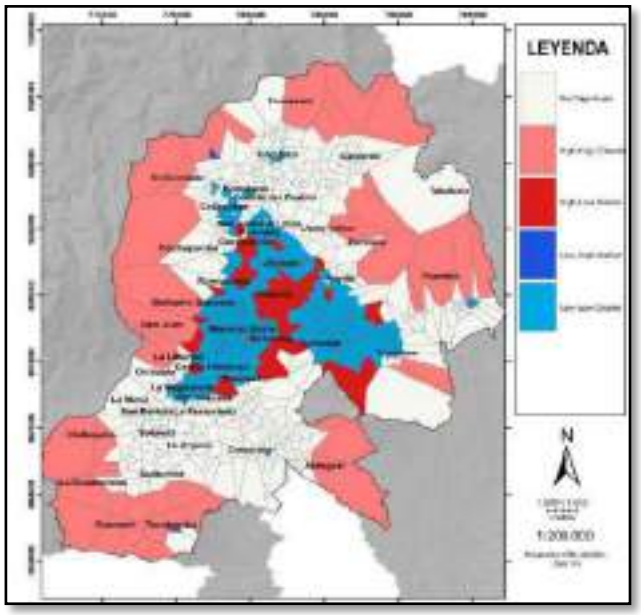

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

Con base en los servicios requeridos por los usuarios, y la distribución actual de los alojamientos, conforme a la infraestructura existente en el territorio, se determina que existen zonas atractivas con

potencial de concentración del servicio de alojamiento hacia donde puede darse una expansión de este tipo de servicio:

Ilustración 152: Mapa de las zonas atractivas para nuevos alojamientos del servicio de Airbnb en Quito urbano y Los Valles.

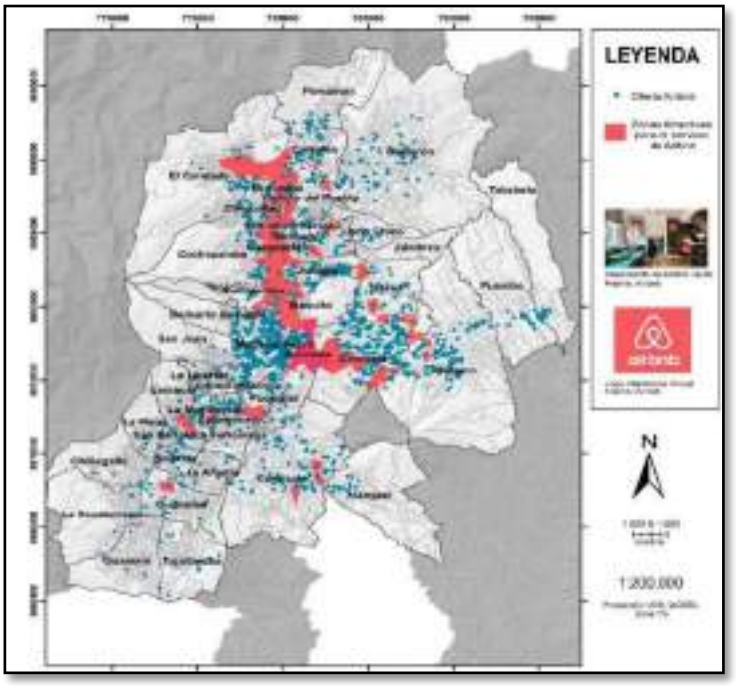

Fuente: Revelo & Mariño, 2019.

PATRIMONIO CULTURAL

Para el patrimonio natural, el DMQ cuenta con un Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SMAP), estas áreas se encuentran identificadas en el mapa de zonas de protección de la sección BIOFÍSICO. El patrimonio arqueológico se encuentra definido por el Instituto Metropolitano de Patrimonio y por el Ministerio de Turismo.

Ilustración 153: Mapa del patrimonio arqueológico en el Distrito Metropolitano de Quito.

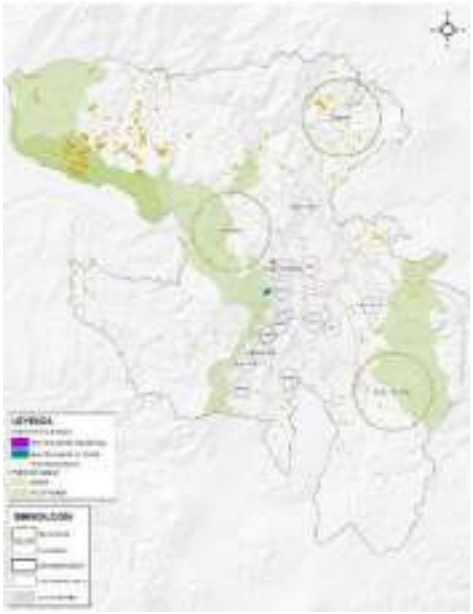

Ilustración 154: Mapa del patrimonio material del el Distrito Metropolitano de Quito

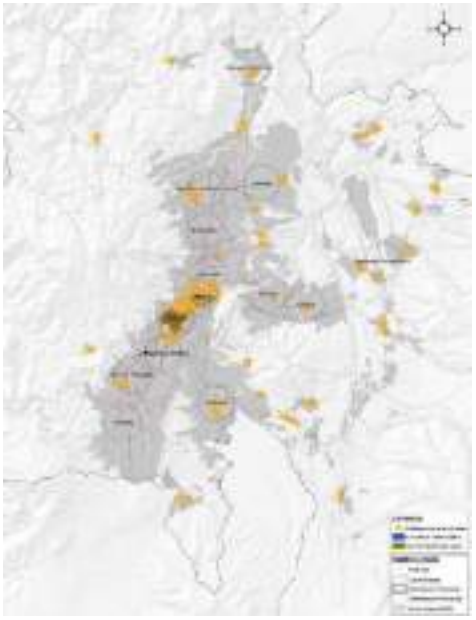

Fuente: IMP, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 155: Mapa del patrimonio material (Bienes Inmuebles) en el Distrito Metropolitano de Quito

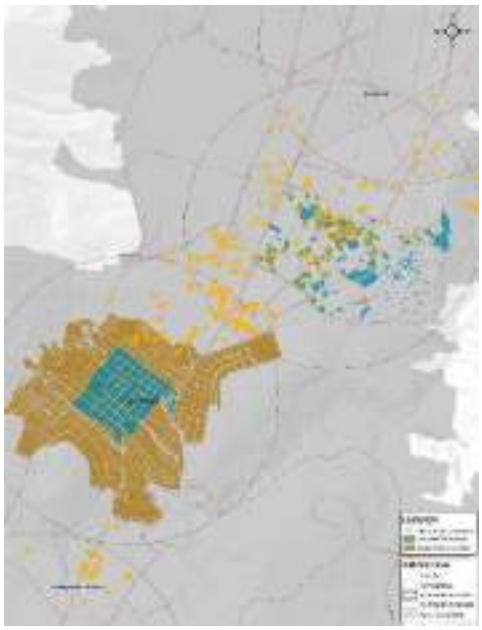

Fuente: IMPU, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

En el mapa de Patrimonio Arqueológico se pueden apreciar dos polígonos específicos: Museo de Sitio La Florida y el Rancho Bajo. Para evaluar la relación de estas áreas con otros planes, el mapa fue combinado con el mapa de protección ambiental y arqueológica del SMAP, dicho cruce de mapas permitió identificar las áreas arqueológicas que cuentan con un grado de protección ambiental. Dentro de las áreas que vale la pena destacar se encuentra el ACUS Pachijal, área de protección ambiental y arqueológica, y que alberga a gran parte de los sitios arqueológicos. Sin embargo, se visualizan numerosas áreas arqueológicas en todo el DMQ que no cuentan con una categoría de protección más amplio.

Así mismo, en las Parroquias Rurales del DMQ se encuentra en ejecución un proyecto de Conservación Urbana Arquitectónica en Áreas Patrimoniales, que tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las parroquias rurales a través de acciones relacionadas con la conservación del patrimonio. Las parroquias consideradas para estas intervenciones son: Cumbayá, Tumbaco, Puembo. Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa, Quinche, Pomasqui, San Antonio, Calacalí, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, Minas, Puéllaro, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Conocoto, Amaguaña, Pintag, Calderón, Guayllabamba, Llano Chico, Zámbiza, Nayón, Nono, Lloa Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto (IMP, 2019).

Ilustración 156: Mapa de parroquias de intervención del proyecto de conservación urbana arquitectónica en el DMQ

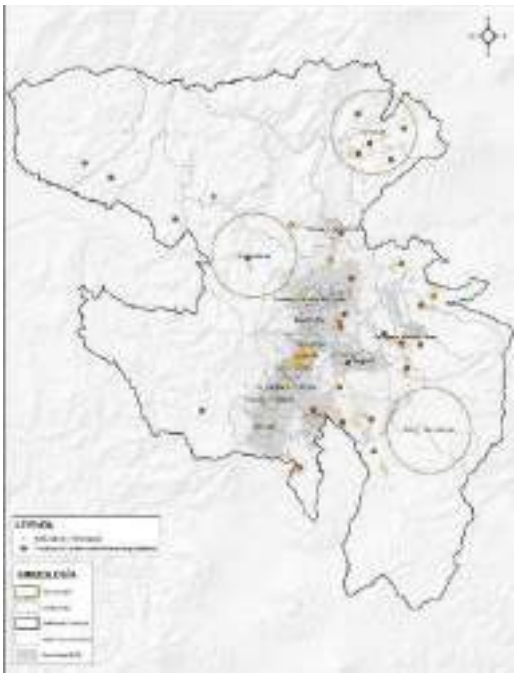

Fuente: IMP, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

El patrimonio de bienes muebles-artísticos-artesanales se encuentra inventariado por el Ministerio de Cultura y se encuentran identificadas en el mapa de equipamiento cultural en la sección de Infraestructura.

El patrimonio cultural del DMQ está compuesto por Patrimonio Material y el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), localizado a lo largo de su territorio tanto en los ámbitos urbanos como no urbanos[11], a su vez el patrimonio material se subdivide en: Patrimonio urbano y arquitectónico, Patrimonio mueble, material y sonoro y Patrimonio arqueológico. El DMQ reconoce en su PUOS 38 áreas históricas (820.88 hectáreas) en todo el distrito, clasificadas en cinco urbanas y 33 rurales.

Patrimonio Material

a) Patrimonio urbano y arquitectónico.

En todo el distrito, contenidos dentro y fuera de las áreas patrimoniales mencionadas, se han identificado y registrado 8 611 elementos de patrimonio cultural edificado (arquitectónico), de los cuales 4 999 se encuentran registrados dentro del área declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO en 1978 y su área de amortiguamiento (Centro Histórico de Quito y Guápulo)[12] (MDMQ , 2018)

El inventario de patrimonio arquitectónico registra:

- 4,999 predios INVENTARIO CONTINUO – CHQ
- 1,784 predios INVENTARIO SELECTIVO URBANO
- 1,503 predios INVENTARIO SELECTIVO RURAL
- 130 predios INVENTARIO MONUMENTAL (CIVIL Y RELIGIOSO)

[11] Ordenanza Metropolitana No. 260, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Quito, 2008, Art. 2. Ibid. Art. 1.
[12] Actualización de Inventario 2010-2015, Dirección de Inventario – Instituto Metropolitano de Patrimonio, MDMQ, Quito, 2017

- 125 predios INVENTARIO DE ARQUITECTURA MODERNA
- 70 sitios INVENTARIO FUNERARIO

El Centro Histórico de Quito (CHQ), ha sido reconocido como uno de los más extensos y mejor conservados en América. Fue el primer sitio en ser declarado patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, año 1978, lo que facilitó la recuperación de sus edificaciones, especialmente de tipo monumental, espacios públicos y bienes muebles, así como la asignación de recursos para su recuperación y preservación, con fuerza a partir de 1988. (MDMQ , 2018)

Los procesos de intervención, continuos a partir de la creación del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural (FONSAL), después Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), permitieron preservar más del 80% de las edificaciones de orden monumental –civil y religioso–, íconos del patrimonio cultural del CHQ, y más del 50% del patrimonio edificado en estado de conservación bueno y regular, del cual, cerca del 80% de las edificaciones patrimoniales registradas en la totalidad del DMQ, son de propiedad privada[13]. (MDMQ , 2018)

b) Patrimonio mueble, material y sonoro

En el DMQ, al 2017, se registraron 14 101 bienes muebles representados en diversas tipologías, entre ellos pintura mural, pintura de caballete, esculturas, mobiliario y carpinterías, papel tapiz, cielos rasos en latón, yeserías y colecciones numismáticas[14]. En relación a patrimonio documental y bibliográfico, el DMQ concentra un extenso número de bibliotecas, archivos y contenedores que custodian acervos conformados por documentos correspondientes a manuscritos, dactilográficos, impresos, cartográficos, fotográficos, audiovisual o producción en celuloide y formatos análogos. Con respecto a patrimonio sonoro, se han registrado instrumentos musicales, expresiones auditivas-orales, soportes audiovisuales, partituras y libros musicales. Luego de un registro efectuado en todo el DMQ en 2016, se registraron 345 elementos entre partituras de autoría local, cantos rituales, dancística musical, música de bandas de pueblo, música sacra, entre otros. Se produjeron, además, 12 DVD enfocados en la difusión de este registro. Desde 2010 el IMP ha fortalecido las acciones de protección, creando un sistema informático para el inventario de los bienes muebles, documentales y sonoros del DMQ. Actualmente 6 000 bienes muebles se encuentran inventariados en el Sistema de Administración de Bienes Inmuebles Patrimoniales del MDMQ (SIABIP), de los cuales 890 bienes muebles y 230 bienes documentales forman parte del Sistema de Información del Patrimonio Ecuatoriano (SIPCE) previa aprobación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC. (MDMQ , 2018)

c) Patrimonio arqueológico

En el ámbito de patrimonio arqueológico, el DMQ cuenta con el Atlas Arqueológico de Quito, en el cual se identificaron en el territorio 1 330 asentamientos o sitios arqueológicos que son muestra de la intensa ocupación del hombre en la geografía quiteña desde hace más de 11 000 años. Cuenta también con tres museos de sitio –La Florida, Tulipe y Rumipamba–, espacios donde, además del análisis y estudio científico, se ha dado cabida a un guión educativo y cultural que potencie el sentido de apropiación y valor de este tipo de patrimonio. El patrimonio arqueológico constituye una fuente

[13] Diagnóstico para el Plan Parcial del Centro Histórico de Quito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz" e Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, MDMQ, Quito, 20

[14] Inventario de Bienes Muebles SIABIP, Dirección de Inventario, Instituto Metropolitano de Patrimonio, MDMQ, Quito, 2017

de identidad y un vehículo de apropiación con los orígenes de nuestra sociedad y cultura, y es, sin embargo, quizá el más ignorado o despreciado por encontrarse oculto o culturalmente distante[15].

d) Patrimonio Inmaterial

El patrimonio cultural del DMQ incluye también innumerables y diversas manifestaciones y expresiones culturales vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuevas generaciones. El Patrimonio Cultural Inmaterial de Quito está conformado por expresiones culturales, tradiciones orales, artes, rituales, fiestas, prácticas, saberes y técnicas, y demás costumbres diversas, reflejo de la identidad cultural de los quiteños y representativos de todos los grupos sociales y culturales que componen el tejido social de la ciudad[16] (MDMQ , 2018)

Los senderos ancestrales

A pesar de la existencia de calles, senderos, trochas y chaquiñanes del tejido urbano –de alto valor paisajístico, cultural y ambiental y que pueden ser utilizadas para el tránsito peatonal o alternativo– , no existe suficiente información sobre ellas ni sobre los lugares que las unen. Los espacios para el peatón son inexistentes o se encuentran en malas condiciones físicas y ambientales, y tampoco hay puntos de descanso, información y servicios básicos, iluminación y señalización adecuadas. (MDMQ , 2018)

3.2. SISTEMA BIOFÍSICO

La cobertura vegetal natural del DMQ, según el Atlas Ambiental del Distrito, cubre el 54% del territorio, siendo la más extensa en comparación con áreas de producción o urbanas. Los servicios ambientales que ofrecen son de beneficio para todo el mosaico de Quito: ecosistemas para la regulación del ciclo del agua, reducción de riesgos, turismo - recreación, producción de alimentos y generación de energía.

El crecimiento urbano se ha desarrollado principalmente a lo largo de un valle estrecho delimitado por una barrera natural que es la cordillera occidental de Los Andes, lo que resultó en una mancha urbana con alrededor de 40 kilómetros de largo y 5 de ancho.

El DMQ se caracteriza por un amplio gradiente altitudinal (entre los 500 y 4780 m.s.n.m.) dentro de sus cerca de 4.231,83 km2 de territorio, ocupado en más de un 60% por áreas naturales. Como consecuencia, posee una gran diversidad de microclimas, tipos de suelo y relieve, así como una amplia red hidrográfica y riqueza biológica (conservada a través de su más de 31,5% de territorio declarado área protegida). Su clima templado y verano cálido, alcanza una temperatura media anual de 14,78 °C, la cual se observa viene en aumento, acompañado de una disminución en las precipitaciones de alta montaña.[17]

La expansión agrícola y de la mancha urbana va en detrimento de las áreas naturales con problemas de ocupación y construcción paulatina, y sus impactos asociados. Existen importantes alteraciones en la calidad de cuerpos de agua, consecuencia del uso de agroquímicos, explotación de canteras, defectuosa disposición de residuos sólidos y un servicio deficitario de tratamiento de aguas residuales domésticas, donde únicamente el 1% recibe algún tipo de tratamiento. El 99% de la población cuenta con abastecimiento de agua potable, sin embargo, el desafío radica en abastecer

[15] Atlas Arqueológico: Distrito Metropolitano de Quito, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, MDMQ, 2009, Vol I, pg. 9
[16] Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO, https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003, 2017.
[17] Disminuciones entre el 3 y 4% de la precipitación promedio anual en alta montaña y aumentos entre 1.2°C y 1.4°C para el período 1981-1999 según el Informe *Distrito Metropolitano de Quito: Análisis Integrado de Amenazas Relacionada con el Cambio Climático, aspectos naturales y socioeconómicos. 2013.*

el área rural, para riego, así como el aumento de la demanda urbana. Asimismo, el servicio de recolección de RSU cubre un 96,5% de la población, centrada principalmente en la mancha urbana, lo que lleva a problemas de contaminación por residuos sólidos en las parroquias rurales, como es el caso de las quebradas y cuerpos de agua.

3.2.1. Nivel Macro

En noviembre de 2017, en el marco de la COP23 de la CMNUCC, Quito firmó la carta de compromiso para apoyar la implementación del Acuerdo de París. Asimismo, se embarcó en la actualización de su Plan de Acción Climático (PAC). Como resultado de la evaluación estratégica de la planificación de la acción climática, se identificaron aspectos a fortalecer y se realizaron una serie de recomendaciones. Se detallan a continuación las más relevantes:

- Diseño y ejecución del PAC en el marco de un compromiso político y un sistema de articulación
- Metas de mitigación
- Metas de adaptación
- Co-beneficios de la acción climática
- Monitoreo y proyecciones de emisiones de GEI
- Amenazas e impactos del Cambio Climático

1) Gobernanza ambiental

El análisis de los poderes y capacidad de la ciudad para implementar la acción climática, muestran que, en materia de mitigación, la ciudad tiene un poder elevado para optimizar el uso de la energía en los edificios y posibilitar la movilidad sostenible.

Ilustración 157: Poderes de la Ciudad y Mapa de Capacidades Relacionadas

Categoría de poderes de la ciudad	Poder - Puntaje ponderado	Capacidad - puntaje ponderado
1. Descarbonizando la red eléctrica	1.5	1
2. Optimizando el uso de la energía en los edificios	3	2
3. Posibilitando la movilidad del futuro	2.75	2.5
4. Mejorando la gestión de residuos sólidos	2	2
5. Mejorando la resiliencia de los sistemas de agua y saneamiento	2	2.5
6. Manejando desastres e inundaciones	3	1
7. Mejorando la resiliencia del capital natural	3	2



Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

En materia de adaptación al cambio climático, la ciudad también dispone de un alto poder en todos los sectores relevantes, ya que cuenta con control total de la gestión de riesgo, producción agrícola urbana y del patrimonio natural. A su vez tiene mandato para promover e influir en la gestión de los servicios de agua, saneamiento y alcantarillado, brindados por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que al igual que EMGIRS-EP, tiene autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión (Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas).

El MDMQ ahora cuenta con un Comité de Cambio Climático que fortalece la institucionalidad y busca transversalizar la acción climática en la ciudad. Resulta esto particularmente relevante en el manejo de desastres e inundaciones, donde, si bien actualmente la capacidad de enfrentar eventos frecuentes es suficiente, por esto la ciudad ahora ya cuenta con un estudio de riesgos climáticos, aunque no se ha desarrollado un Sistema de Alerta Temprana.

En lo que respecta a la optimización del uso de la energía en los edificios, si bien la ciudad está llevando adelante la herramienta de ecoeficiencia para nuevas edificaciones y está avanzando en estudios para la elaboración de una ordenanza relativa a retrofiting de edificaciones existentes, falta desarrollar instrumentos económicos y/o financieros sustentables que estimulen la implementación de estas acciones.

2) ***Clima y emisiones***

El Inventario de Contaminantes Criterio sirve para identificar las fuentes de emisiones de contaminantes que afectan la calidad de aire, trabaja desde 2014 con el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de GEI a Escala Comunitaria (GPC, por su nombre en inglés). Si se comparan las emisiones para el nivel de reporte BÁSICO18, sumado a las de Agricultura, Forestación y Uso del Suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés), se observa que las emisiones aumentaron un 13,2% entre 2011 y 2015. A pesar que el sector de transporte sigue representando el principal responsable de las emisiones de la ciudad (39,5%), en el 2015 el sector de energía estacionaria aumentó un 2,4% su participación total respecto al 2011.

Ilustración 158: Emisiones de GEI 2011 y 2015 reporte BÁSICO + AFOLU

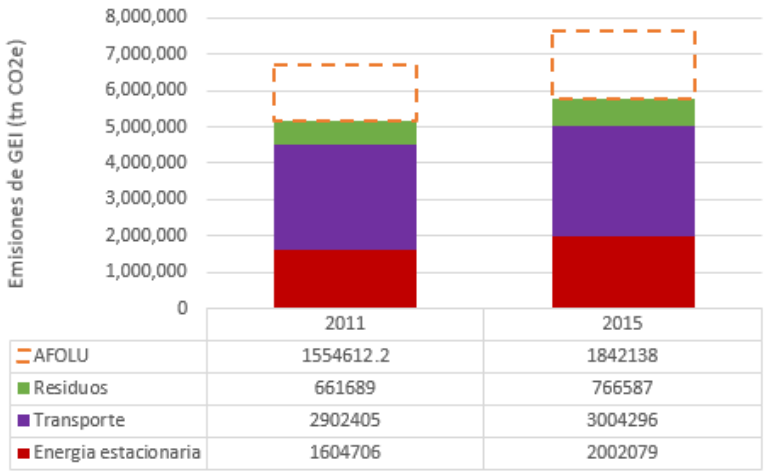

	2011	2015
AFOLU	1554612.2	1842138
Residuos	661689	766587
Transporte	2902405	3004296
Energia estacionaria	1604706	2002079

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

El inventario de emisiones de GEI del DMQ del año 2015, representa el total de emisiones generadas dentro de la ciudad[19], y asciende aproximadamente a 7,6 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (TM CO2e). El transporte es la mayor fuente de emisiones y representa casi el 40% del total de las emisiones. Las emisiones de energía y otras provenientes de la agricultura, la

[18] Incluye las emisiones de GEI producto de la combustión directa de fuentes de energía (Alcance 1) y del consumo de electricidad de la red (Alcance 2) en los sectores Energía Estacionaria y Transporte; y las emisiones de GEI resultantes del tratamiento de los residuos generados por la ciudad (sólidos y líquidos), tanto dentro de los límites de esta (Alcance 1), como fuera, si aplica (Alcance 3).
[19] El inventario de GEI 2015 representa las emisiones del DMQ. Para propósitos de este informe, las emisiones serán referidas como representativas de toda la ciudad, a pesar que esta área refleja únicamente la región metropolitana.

silvicultura y el uso de la tierra (AFOLU), contribuyen cada una con aproximadamente el 25% del total de las emisiones. El sector de residuos es responsable del 10% restante de las emisiones en el año 2015.

Se muestra un nivel adicional de detalle de las fuentes de emisiones en Quito, y está organizada por subsectores. El transporte por carretera es la mayor fuente de emisiones en la ciudad, el cual representa el 39% del total. Estas emisiones provienen de la operación del sistema BRT y buses de la Ciudad, así como el uso de taxis y vehículos privados. El cambio de uso de suelo es la segunda fuente más importante, responsable del 18% de las emisiones. Las emisiones del cambio de uso de suelo son el resultado de la conversión de bosques y pastizales para otros usos, tales como usos de desarrollo urbano, los cuales liberan el carbono almacenado previamente en la biomasa y los suelos. La energía residencial contribuye el 12% de las emisiones totales, con un 56% a partir del uso de GLP y 44% del uso de electricidad. La energía básica empleada en edificios residenciales tiene como destino la refrigeración, electrodomésticos, calefacción de agua caliente e iluminación.

Ilustración 159: Emisiones de GEI por sector (2015)

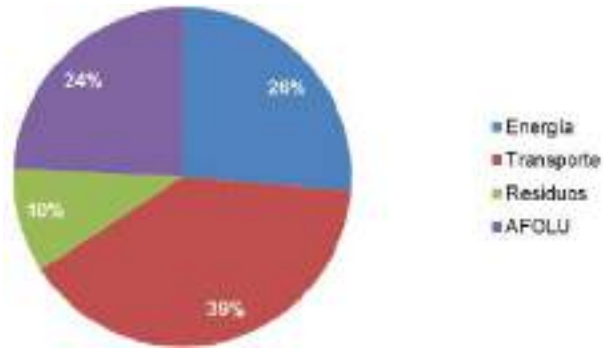

Fuente: Secretaría del Ambiente, 2020

Otras fuentes de emisiones importantes incluyen las emisiones provenientes del relleno sanitario de residuos sólidos (10%), de la energía empleada para la fabricación y construcción (8%), la energía comercial (6%), fuentes agregadas (4%), y ganado (3%). El restante (<1%) de las emisiones, provienen de las emisiones fugitivas, maquinarias y equipos, industrias de la energía, la incineración de residuos, la aviación, y el uso de energía en la agricultura, silvicultura y pesca.

El escenario de línea base de emisiones fue desarrollado para reflejar una estimación de las emisiones manteniendo el modelo actual (BAU – Business-as-usual) para el período comprendido entre 2015-2050, que refleja la probabilidad que las emisiones incrementen en caso dado que no se tomen acciones adicionales.

Ilustración 160: Emisiones por Subsector (2015)

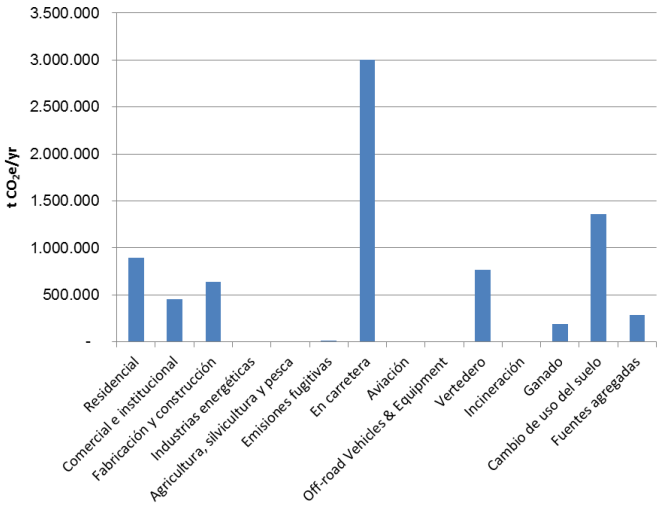

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Los indicadores de crecimiento de las emisiones se recolectaron para cada subsector de emisiones, con el propósito de estimar los factores que determinarán el crecimiento las emisiones de GEI.

Tabla 76: Indicadores de crecimiento de las estimaciones de emisiones

Sector / Subsector	Indicador de Crecimiento
Energía - Residencial; Comercial y Municipal; Energía de industria; Agricultura, Silvicultura, Pesca y el Uso de Energía No Especificado Transporte - Vehículos Todo Terreno Residuos - Rellenos Sanitarios e Incineración	Crecimiento de la población
Energía - Fabricación y Construcción	Tendencia nacional en la fabricación y trabajos de construcción
Transporte por carretera	Viajes por día
Ganado	Tendencias del inventario de emisiones y crecimiento de la población / crecimiento urbano
Cambios en el Uso del Suelo - Bosque convertido a Otros Usos del Suelo	Estudio de la Captura de Carbono
Cambios en el Uso de Suelo – Otros suelos convertidos en Suelos de cultivo	Estudio de la Captura de Carbono
Fuentes de Emisiones Agregadas	Tendencias en el Inventario de Emisiones (2011-2015)

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Se prevé que las emisiones crezcan un 52% a partir del 2015 hasta 2050, bajo el escenario BAU.

Ilustración 161: Estimaciones de emisiones manteniendo el modelo actual

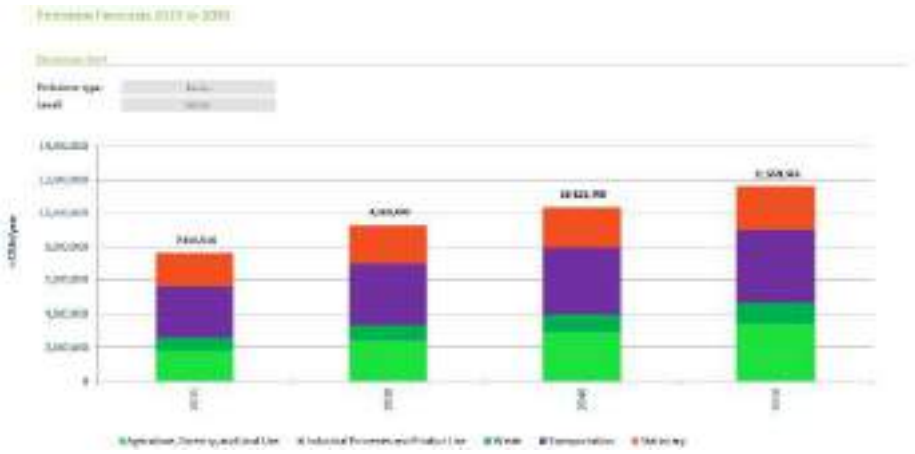

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

3) ***Metas de reducción de emisiones de GEI***

La primera opción de meta se define para Quito como parte del análisis de GEI en el Plazo 2020 de C40. Con esta trayectoria se tendría emisiones máximas en el 2030, para luego llegar a la neutralidad de carbono en el 2050. La segunda opción se basa en una evaluación del potencial de reducción de GEI a partir de las acciones existentes y planificadas de la ciudad, las cuales se discuten más adelante en la sección sobre el Escenario 1. La implicación de estas acciones es que las emisiones de la ciudad alcanzará su punto máximo antes de lo planeado, en la opción de la meta con la Fecha Límite 2020, y podría alcanzar más del 30% por debajo de los niveles de BAU en 2030.

La trayectoria establecida por el estudio específico para Quito Fecha Límite 2020 se muestra como una línea verde sólida, y a su vez se ilustra la meta en función de las acciones existentes y previstas de la Ciudad, como una línea discontinua azul. Ambas metas terminan en neutralidad de carbono para el 2050, y son similares en el objetivo provisional para el 2040. La variación se refleja en los diferentes niveles de aspiración para el 2030, y el objetivo final de la Ciudad a 2030 más probable es que se ubique en algún lugar entre estas dos opciones.

Ilustración 162: Opciones objetivo de GEI



Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

3.2.2. Nivel Meso

1) Chocó Andino

La ecorregión del Chocó Andino en su sección correspondiente al Distrito Metropolitano de Quito se caracteriza, además de su alta biodiversidad y endemismo, porque sus habitantes promueven la conservación de sus recursos naturales, la investigación como apoyo para el desarrollo sustentable. La conformación de la "Mancomunidad del Chocó Andino" (MCA) en 2014, se establece en las circunscripciones parroquiales de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea, y Pacto. Las dinámicas sociales y ambientales en la mancomunidad, para la articulación de actores y la toma de decisiones se establecen espacios como: Mesa Interinstitucional, Comités de Gestión de las Áreas de Conservación y Usos Sostenibles (ACUS), Comité Ampliado del Corredor Ecológico del Oso Andino (CACOA) y la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP).

Es un territorio ubicado entre 500 msnm y 4.700 msnm en las biorregiones Tumbes-Chocó-Magdalena y Andes Tropicales (Torres, Peralvo, 2019), en el que se ha conformado la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA) según registro oficial N. 659 en 2014, compuesto por los GADs parroquiales de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que son parte del DMQ.

Ilustración 163: Localización del Chocó Andino

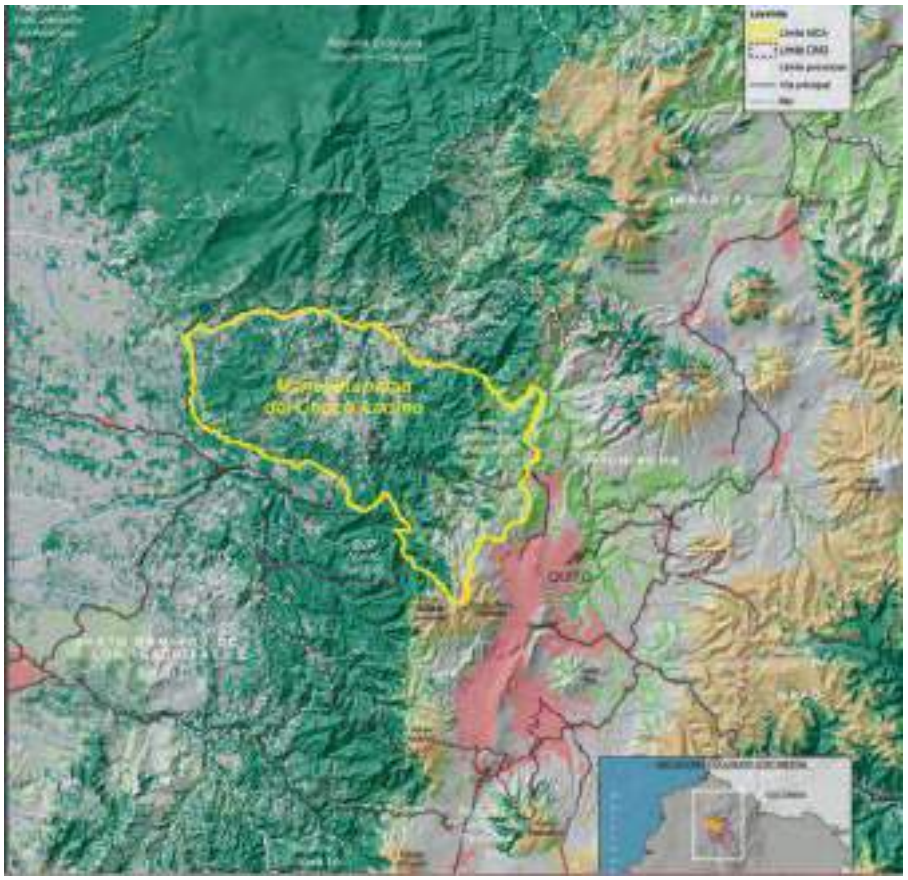

Fuente: CONDESAN, 2019

Las estrategias de gestión territorial que promueven el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales en este territorio son:

-Entre 2009 y 2019, cuatro Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).

-En 2013, Corredor Ecológico del Oso Andino (CEOA)

En marzo de 2016 se declara a este territorio como Bosque Modelo del Chocó Andino Ecuatoriano, por destacar en prácticas de asociación, participación, enfoque de paisaje, gobernanza ambiental efectiva, compromiso con la sostenibilidad y con la construcción de capacidades y el trabajo en red (Torres, Peralvo, 2019). En 2018, la UNESCO declara Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP), una de las siete reservas de biósfera en el país.

La relación entre mujeres y hombres se mantiene en 49% y 51%, en las cabeceras parroquiales. Se recalca que para la zona de la MCA la población en pobreza por NBI es más de 80% en Pacto, Gualea y Nono, 77% en Nanegal y 69% en Nanegalito. Se destaca la contaminación del Río Guayllabamba como afectación directa a las cuencas hídricas del MCA.

El MDMQ ha creado plataformas de gobernanza definidas en las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), vía ordenanzas, y el Corredor Ecológico del Oso Andino (CEOA) entre 2011 y 2019. Las ACUS se han conformado en -Mashpi-Guaycuyacu-Shangual 2011, Pachijal 2012, Yunguilla 2013, “Camino de los Yumbos” 2019.

Ilustración 164: Red de asentamientos en el Chocó Andino del DMQ

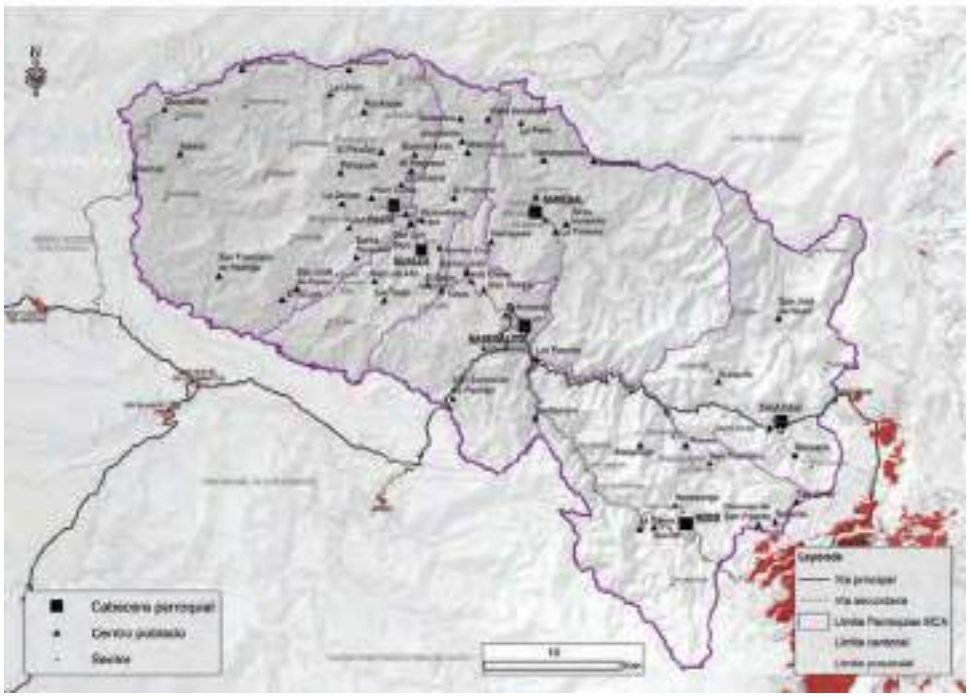

Fuente: Condesan, 2018

Es importante resaltar que en las evaluaciones realizadas sobre los primeros resultados de ejecución de la OM 137, se ha concluido que las políticas públicas que ha desplegado el MDMQ no son eficaces para el manejo de territorios rurales. Respecto a los asentamientos humanos, se describe la composición como de familiar campesino para la población de las parroquias en este territorio. Desde esta perspectiva se ha planteado mantener este tipo de organización familiar con el aseguramiento de derechos y acceso a servicios básicos, pero que se continúe con las formas productivas de carácter agrario.

La clasificación de centros poblados se realiza en: 6 cabeceras parroquiales, 59 centros poblados, y 31 sectores que se articulan en fincas.

Ilustración 165: Lista de asentamientos en el Chocó Andino del DMQ

NO.	TIPO	NOMBRE
6	Cabeceras Parroquiales	Nono, Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, Calacalí
65	Centros Poblados y Barrios Conurbados	Alambi, Alaspungo, Barrio Lindo, Bellavista, Buenos Aires, Cartagena, Cospigasi, Calzuqui de San Vicente, Chacapata, Chagüerlome, El Belén, El Paraíso, El Porvenir, El Progreso, El Triunfo, Gualea Cruz, Guanábana, Guasaya Bajo, Guayabillas, Ingapi, La Armenia, La Delicia (Pacto), La Delicia (Nanegal), La Floresta, La Florida (Nanegal), La Perla, La Sierra, La Unión, La Victoria, Las Tolas, Los Puentes, Manchuri, Mashpi, Miraflores, Nanopungo, Pachijal, PactoLomo, Palmitopamba, Paraguas, Peripe, Pucará, Río Anepe, Sahuangal, San Francisco, San Francisco de Pachijal, San Jorge, San José de Ingapi, San José de Nieblí, San Luis Alto, San Luis Bajo, San Miguel, San Pedro, San Sebastián de Pachijal, San Vicente, Santa Elena, Santa Marianita, Santa Rosa, Santa Teresita, Tandayapa, Tenerías, Tolabula, Tulipe, Urcutambo, Vista Hermosa, Yunguilla.
31	Sectores	Amagusa, Angampamba, Bellavista, Chavillas, El Castillo, El Copal, El Golán, Guambupo, Guaycuyacu, Isopamba, La Florida (Pacto), La Lagua, La Prensa, Las Islas, Las Palmas (Nanegal), Las Palmas (Pacto), Los Cedros, Los Guarumos, Los Reales, Pucará Alto, Pululahua, Punta Surco, Rayoscucho, San Alfonso, San Carlos, San José de Miraflores, San Martín, Santa Marta, Santa Teresita Alta, Ushupalí, Yanacocha.

Fuente: CONDESAN, 2018

En el estudio se reconoce que en esta zona existe dispersión territorial alta por las características rurales del territorio, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y equipamiento. También, se recalca que el 80% de los propietarios o posesionarios no tienen documentos que acrediten la propiedad de su lote, o se encuentra en alguna figura de derechos y acciones compartiendo con copropietarios.

No existen establecimientos educativos en todos los centros poblados de la MCA, en el estudio se presenta que el porcentaje es del 40%. Las dificultades para que niños, niñas y adolescentes puedan acceder a servicios de educación se han categorizado en tres: económicas, transporte, y tiempo. Se detalla en el estudio que en la zona de la MCA existen 8 colegios, con la problemática más urgente que es la movilidad estudiantil.

El equipamiento para la atención en centros de salud pública se establece en el estudio en 16 casas de salud clasificados en puestos de salud, dispensarios y subcentros, sin embargo, se aclara que estos establecimientos solo atienden una vez a la semana. Existe un hospital en Nanegalito, también dispensarios de salud del Seguro Social campesino.

Se evidencia un 30% de déficit en la recolección de residuos sólidos, que representa 20 centros poblados que no acceden a este servicio. Los botaderos clandestinos de residuos sólidos son otro problema que afecta a las comunidades. Estos botaderos se ubican a los costados de las vías y quebradas de la zona de la MCA. La competencia de la recolección de residuos sólidos se establece en un convenio con EMASEO firmado en 2017, sin embargo, aún no se efectiviza este servicio en su totalidad de operación, debido a demoras en la regularización del predio, proceso comprometido por el GAD Parroquial de Gualea.

A manera de conclusión, se ha identificado en el estudio necesidades prioritarias: regularización de tenencia de la tierra, dotación de servicios básicos, implementación de un sistema de movilidad.

El medio biótico de la MCA presenta las siguientes características:

Ilustración 166: Características del medio abiótico del Chocó Andino

	Diversidad*	Endemismo	Especies amenazadas**
Plantas vasculares	+3.000	40%	80%
Anfibios	320	60%	51%
Reptiles	90	20%	57%
Aves	640	11%	20%
Mamíferos	150	10%	21%

Fuente: CONDESAN, 2019

La principal preocupación señalada en el estudio "amenaza a la biodiversidad", señala de manera primordial la degradación y fragmentación de hábitats, con otros elementos agravantes, especificando: el cambio climático, la extracción de madera, la cacería, atropellamiento en las vías, recolección no sostenible de recursos naturales, contaminación de fuentes de agua y minería legal e ilegal. Como factores más importantes de afectación medio ambiental, en el estudio se reconoce la tala de bosques, la cacería, la pesca, y la extracción minera ilegal, incipiente pero posible en el sector. La deforestación como problema ambiental en el territorio deviene de la conversión a zonas agropecuarias y la apertura de vías, teniendo una remanencia del 55,1% en total.

Ilustración 167: Remanencia de bosque en el Chocó Andino.

Parroquia MCA	Superficie total (ha)	Superficie bosque (ha)	% bosque
Calacalí	18.939	6.730	35,5
Gualea	12.058	5.612	46,5
Nanegal	24.599	17.762	72,1
Nanegalito	12.527	7.649	61,1
Nono	21.340	10.348	48,5
Pacto	34.698	21.397	61,6
TOTAL	124.044	68.390	55,1

Fuente: Ortiz, 2018

Se caracteriza que en las zonas correspondientes a Gualea y Pacto se tiene tasas altas de deforestación con 1,37% 1.04% anual, mientras que las más bajas se han registrado en Nanegal y Nono con 0,5% y 0,4% anual. En cuanto a la minería ilegal, la problemática es: acumulación de metales pesados, pérdida de tierras productivas y biodiversidad, fragmentación de hábitats.

Ilustración 168: Concesiones Minera en Mancomunidad del Chocó Andino

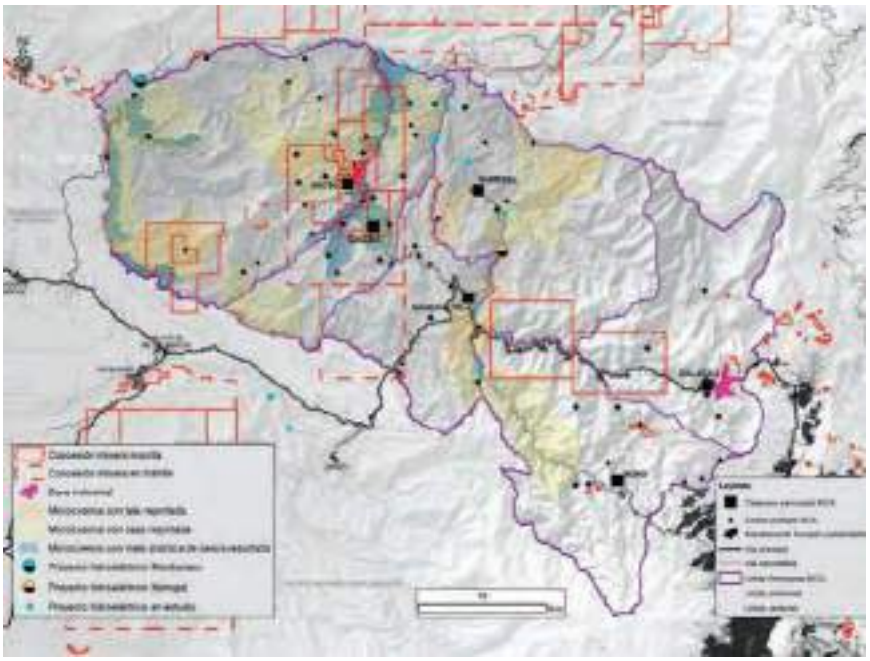

Fuente: ARCOM, 2019

La importancia del agua en este territorio deviene de la captación de humedad de los bosques existentes en la MCA y que proveen a los ríos locales. Al existir gran cantidad de bosque a diferentes alturas según el piso climático, el ciclo hídrico se ve regulado de una forma favorable para el entorno natural. Entre los ríos que se favorecen de los bosques de la MCA están el Guayllabamba y el Esmeraldas. Los ríos que se encuentran en este territorio son: Alambi, Tulipe, Pichán, Pachijal, Chirape, Mashpi, Guaycuyacu, y otros ríos menores que se conectan con el Guayllabamba.

La actividad agrícola (monocultivos) produce deforestación como una problemática para afectación a la calidad del agua, sobre todo el cultivo de palmito. Los agroquímicos, los pesticidas, heces de ganado, e incluso el agua proveniente de centros urbanos como Calacalí, en su zona industrial, se reconocen como incidencia de afectación los ríos. El uso de suelo para estas actividades es mixto entre agrícola y pecuario que representa 32 mil hectáreas o el 26% del territorio del MCA. De esta cifra, 19.500 hectáreas son utilizadas para pastizales. La siguiente tabla recoge datos del uso de suelo:

Tabla 77: Superficie (ha.) y porcentaje de sistemas agro-productivos en al MCA

Cobertura y uso de la tierra	Calacalí	%	Guaíco	%	Nanegal	%	Nanegalito	%	Moro	%	Pacto	%	MCA	%
Bosque	8.877	46,9	6.221	51,6	18.814	76,5	8.080	64,4	13.338	62,8	23.569	47,9	78.898	63,6
Matorral	5.737	30,3	609	5,0	1.039	4,1	694	5,5	1.366	6,1	1.364	3,9	10.799	8,6
Páramo	-	-	-	-	-	-	-	-	935	4,4	-	-	935	0,7
Cultivo	2.002	10,6	1.863	15,4	2.386	9,7	629	5,0	1.741	8,2	3.738	10,8	12.349	10,0
Pastizal	1.087	10,9	3.241	26,9	2.182	8,9	2.984	23,8	3.611	17,4	5.588	16,1	11.573	10,0
Otras coberturas	436	2,3	124	1,0	210	0,8	139	1,1	232	1,1	447	1,3	1.587	1,3
TOTAL	18.939	100,0	12.058	100,0	24.599	100,0	12.326	100,0	21.243	100,0	34.698	100,0	124.061	100,0

Fuente: Condesan, 2018

Los principales productos agrícolas, reconocidos en el estudio, que se producen en la MCA, son: hortalizas, hongos, comestibles, flores, maíz y zapallo en la parte alta, café de altura, naranjilla, mora,

tomate de árbol, y especies forestales como el aliso, parte media, y, caña de azúcar, cacao y frutales, en la parte baja. Se evidencia la producción pequeña como procesadoras de lácteos de café, de chocolate, panela y trapiches de alcohol en caña de azúcar.

Del territorio destinado a actividades productivas, se refiere a que la ganadería tiene mayor amplitud en términos de uso de suelo con el 15,8% del territorio del MCA, 19.500 hectáreas. Sin embargo, se hace una comparación con malas prácticas productivas en esta actividad en comparación con una "ganadería sostenible" que sigue los lineamientos de la propuesta del proyecto que se plantea dentro del estudio.

La actividad turística, según el estudio, se ha articulado como actividad económica en los últimos años, poniendo relevancia en poblados como Mindo o los vestigios del pueblo Yumbo en el sector de Tulipe. Se basa en modelos de ecoturismo y deportes extremos.

La cifra para personas ocupadas en las actividades turísticas es de 579 en 2016, y se especifica que la mayoría son mujeres. Aunque no se manejan cifras oficiales, se registra visitas de "turismo interno" que provienen de provincias de Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, con mayor visita a Nanegalito. En cuanto al turismo internacional las parroquias que destacan son Mindo, Calacalí (Pululahua) y Nanegal.

Las zonas de asentamientos humanos en el territorio de la MCA, están en el siguiente mapa:

Ilustración 169: Vestigios arqueológicos en la MCA

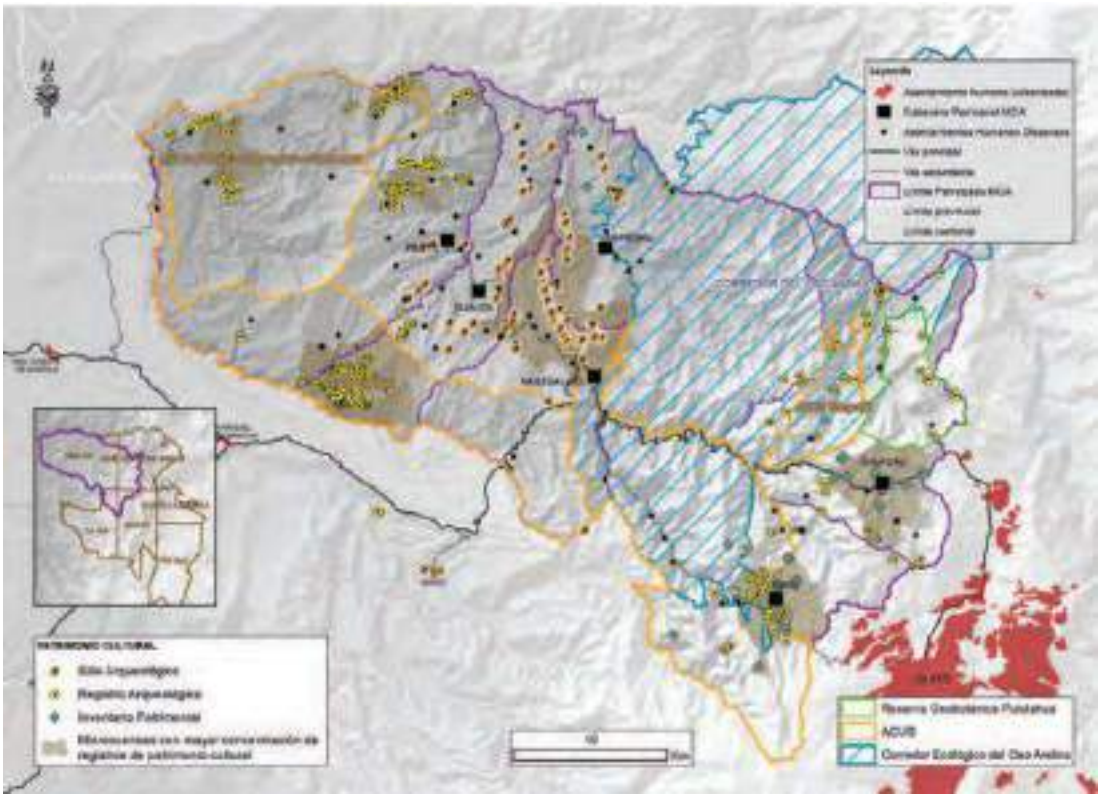

Fuente: Condesan, 2018

La zona de la MCA se presenta como un territorio con una riqueza cultural inmensa en relación a todos los asentamientos y vestigios encontrados. Se hace una referencia a 528 sitios arqueológicos en la MCA. La preservación de patrimonio cultural material e inmaterial como competencia está en los GADs metropolitanos y municipales según resolución del Consejo Nacional de Competencias en 2015.

2) ***Sistema Hidrográfico***

El sistema hidrográfico de Quito moviliza recursos hídricos y valores ecosistémicos. Quito se integra en el sistema hídrico de la cuenca media del río Guayllabamba, que está conformado en su parte alta por las subcuencas de los ríos Pisque, Pita y San Pedro; por otro lado, se asocian como trasvase los sistemas hídricos de las cuencas de los ríos Mindo, Cinto y Solaya en el lado occidental del eje Pichincha - Atacazo (Visión de Quito 2040). La unión de los ríos San Pedro y Machángara forman el río Guayllabamba, que es receptor del río Monjas a la altura de Perucho. El Plan de Intervención Ambiental Integral de las Quebradas de Quito, ha realizado una caracterización e identificación de las principales quebradas clasificadas en siete sectores y la caracterización del estado físico.

Tabla 78: Plan de Intervención Ambiental Integral de las Quebradas de Quito

SECTOR	NO. QUEBRADAS	ESTADO	FACTORES DE AFECTACIÓN (FA) Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN (PI)
Cuenca del río Machángara	45	Cabeceras de quebradas occidentales abiertas, entorno paisajístico: laderas del corredor Pichincha- Atacazo; pajonales, bosques de eucalipto, remanentes de vegetación nativa, cultivos y urbanizaciones informales. Sectores medios y bajos de quebradas orientales y occidentales, total o parcialmente embauladas, rellenadas para desarrollo de vías o construcciones de diverso tipo sobre las mismas; entorno paisajístico: totalmente urbano, formal e informal. Relictos de vegetación nativa solo dentro de secciones abiertas de quebradas.	FA: Rellenos parciales o totales en sectores medio y bajo de quebradas, descargas de aguas servidas e industriales, basura y escombros, alteración de taludes y modificación de cobertura vegetal. Alcantarillados y vías en rellenos de quebradas, canteras. PI: Obras de protección de taludes, reductores de energía, eliminación de basura, parques lineales, en construcción plantas de tratamiento de agua e interceptores de aguas servidas.
Cuenca del río Monjas	22	Cabeceras de quebradas orientales cerradas total o parcialmente, entorno paisajístico: zonas urbanas entre densas y dispersas, formales e informales, bosques de eucalipto y pastizales; zonas de cultivos estacionales en sector de Calderón-Catequilla. Sectores medios y bajos de quebradas orientales y occidentales, total o parcialmente embauladas, rellenadas para desarrollo de vías o construcciones de diverso tipo sobre las mismas, entorno paisajístico: totalmente urbano, formal e informal. Relictos de vegetación nativa solo dentro de secciones abiertas de quebradas.	FA: Rellenos parciales o totales en sectores medio y bajo de quebradas, descargas de aguas servidas e industriales, basura y escombros, alteración de taludes y modificación de cobertura vegetal. Alcantarillados y vías en rellenos de quebradas, canteras. PI: Obras de protección de taludes, reductores de energía, eliminación de basura, parques lineales, en construcción plantas de tratamiento de agua e interceptores de aguas servidas.
Valle de Tumbaco	26	Cabeceras de quebradas en el occidente del valle abiertas total o parcialmente, interrumpidas por rellenos y pasos de vías, entorno paisajístico: urbanizaciones dispersas formales e informales dispersas, bosques de eucalipto, vegetación natural sólo dentro de las quebradas. Sectores medios y bajos de quebradas occidentales del valle abiertas con rellenos parciales, entorno paisajístico: totalmente urbano de denso a disperso, formal e informal, alternado con áreas agrícolas en sectores norte y centro del valle. Cabeceras de quebradas del sector oriental abiertas, entorno paisajístico: natural dominante, pajonales, humedales, remanentes de vegetación nativa arbustiva y arbórea; áreas agrícolas y pecuarias. Sectores medios y bajos de quebradas abiertas, cruce de vías	FA: Basura, escombros y rellenos parciales, descargas de aguas servidas, modificación de taludes. En Tumbaco, Tababela, Pifo, Puembo y Yaruquí, residuos orgánicos de procesadoras de pollos. PI: Proyectados y en construcción sistema de interceptores y plantas de tratamiento de pequeña y mediana escala. Plan emergente de eliminación de botaderos de residuos de procesadoras de pollos en área de influencia directa del aeropuerto Mariscal Sucre

SECTOR	NO. QUEBRADAS	ESTADO	FACTORES DE AFECTACIÓN (FA) Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN (PI)
		con rellenos y embaulamiento; entorno paisajístico: vegetación nativa arbustiva y arbórea, mosaico de agrícola-pecuaria sobre urbano-industrial.	
Valle de los Chillos	30	En sector occidental, cabeceras de quebradas parcial o totalmente rellenadas, entorno paisajístico: dominante de agrícola-pecuario a urbano disperso y de baja densidad. Vegetación natural en relictos asociados a las quebradas; bosques de eucalipto. Secciones media y baja de quebradas abiertas, entorno paisajístico: dominado por zonas urbanas de mediana densidad en una matriz agrícola-pecuaria y de bosques de eucalipto.	FA: Descargas de aguas servidas, contaminación con residuos agrícolas, basura y escombros en bordes, modificación de taludes, rellenos para desarrollo de vías y de proyectos urbanos; extracción de material pétreo en lecho de ríos y quebradas. PI: Proyectados y en construcción sistema de interceptores y plantas de tratamiento de pequeña y mediana escala.
Zona Norcentral	33	En sector oriental, cabeceras y secciones media y bajas abiertas, entorno paisajístico: zona agropecuaria, pastizales y relictos de vegetación nativa en quebradas y parches dispersos. Cabeceras de quebradas abiertas, entorno paisajístico: dominado por páramo, con remanentes de bosque andino alternado con pastizales y cultivos, vegetación arbustiva y de algarrobos en partes bajas de los encañonados alternado con cultivos y áreas de pastoreo. Sectores medios y bajos encañonados en medio de un paisaje dominado por áreas agrícolas y pecuarias, centros poblados dispersos, vegetación natural dentro de las quebradas y en laderas no cultivadas. Zona alta de bosque montano y zona baja de matorral seco interandino.	FA: Descargas de aguas servidas, contaminación del agua con residuos agrícolas, basura y escombros, cultivos en taludes, erosión en partes altas y medias de las quebradas. PI: Proyectados y en construcción sistema de interceptores y plantas de tratamiento de pequeña y mediana escala.
Noroccidente	20	Cabeceras de quebradas abiertas, entorno paisajístico: dominancia de pajonal, bosque andino y montano o áreas de cultivo de altura y pastizales. Sectores medio y bajo de quebradas abiertas; entorno paisajístico: con montano y sub montano en paisaje agrícola, pecuario con centros poblados dispersos.	FA: Basura y escombros en sectores relacionados con centros poblados, deterioro de vertientes por actividades agrícolas y pecuarias. PI: Proyectados y en construcción sistema de interceptores y plantas de tratamiento de pequeña y mediana escala.
Lloa	6	Cabeceras de quebradas abiertas con bosque nativo, pajonal o cultivos y pastizales. Sectores medio y bajo con vegetación nativa dentro de las quebradas, paisaje dominado por sistemas agrícolas y pecuarios; áreas urbanas dispersas.	FA: Basura y escombros en sectores relacionados con centros poblados, deterioro de vertientes por actividades agrícolas y pecuarias. PI: Proyectados y en construcción sistema de interceptores y plantas de tratamiento de pequeña y mediana escala.

Fuente: Plan de Intervención Ambiental Integral de las Quebradas de Quito, 2015

Elaborado por: Consultoría y Asesoría Socioambiental NOVUM, 2015

3.2.3. Nivel Metro y Micro

1) ***Sistema de Áreas Verdes***

Adicional al componente hidrológico como conector biofísico, es importante mencionar que parte del patrimonio natural es la red verde urbana, la cual, busca conectar el tramado rural-urbano con el reconocimiento y consolidación de espacios verdes de escala urbana-barrial-edificada. El modelo de red urbana, en donde se rescatan áreas verdes urbanas, los parques metropolitanos, quebradas, el cerro Ilaló, y áreas del sistema metropolitano de áreas protegidas al occidente AIER Pichincha Atacazo y al oriente APH Cerro Puntas. Se lo hace mediante parámetros denominados huellas: huella ecológica, huella de carbono y huella hídrica.

Ilustración 170: Modelo de Red Verde Urbana

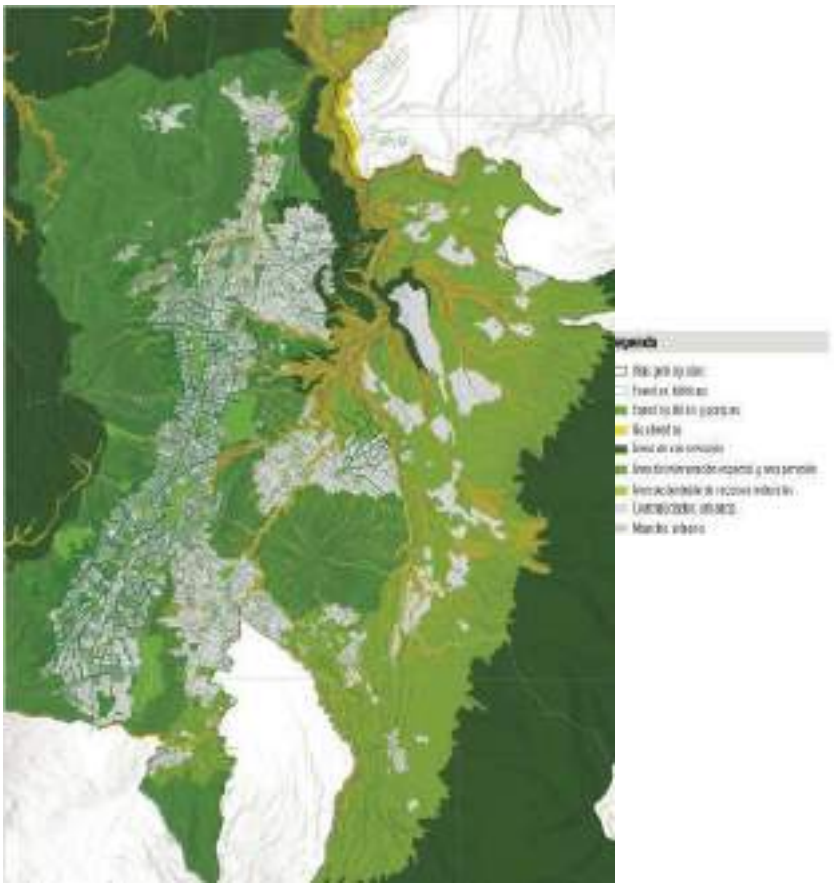

Fuente: Visión de Quito 2040, 2018; *Elaborado por: IMPU, 2018*

2) ***Cobertura vegetal y servicios ecosistémicos***

El DMQ cuenta con 17 distintos ecosistemas en el territorio y para sustentar las acciones de conservación del patrimonio natural asociado se estableció en el 2007, el Subistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP). En el 2016, la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente elaboró el Plan Estratégico del Subsistema y definió las siguientes categorías de manejo, con el fin de corregir y mejorar la base conceptual existente en la OM 213: Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS, Áreas de Protección de Humedales APH, Santuarios de Vida Silvestre SVS. Además, se incorpora a las Áreas de Intervención Especial y Recuperación como una categoría de manejo y a los Corredores Ecológicos como otros mecanismos de conservación. De esta manera se asume funcionalmente el concepto de conservación del patrimonio natural como la suma de acciones de protección, uso sustentable y restauración. Los ecosistemas del DMQ son de gran

importancia para la provisión de servicios ecosistémicos, como la provisión de agua, alimentos, captura de CO2 para la ciudad, además que son hábitat de una gran biodiversidad.

Reconociendo estas características, la ciudad ya ha venido trabajando en líneas de acción estratégicas que se enfocan en la conservación, la recuperación y el mantenimiento de cobertura vegetal en suelos degradados y establecimiento de corredores para la conectividad, declaración de nuevas áreas o ampliación como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas y monitoreo de estas. Estas acciones se plantean a 2025, las cuales abordan principales amenazas y efectos por sequias, deslizamientos e incendios forestales, pero sin considerar escenarios proyectados de cambios en temperatura y precipitación.

Uno de los problemas es el impacto del cambio climático sobre los ecosistemas, las áreas productivas y agrícolas las cuales no tienen una delimitación y ordenamiento y entran en competencia por la expansión de su frontera en zonas protegidas y/o de ecosistemas estratégicos del DMQ, principalmente en zona de Páramo. Por lo que es necesario diseñar Planes de Manejo del SMAP y los Planes de Desarrollo de las parroquias rurales incluyan escenarios de cambio climático, ya que estos planes tienen una injerencia directa en el manejo de los ecosistemas. Al mismo tiempo, se requiere que las acciones se vinculen con la reducción de la vulnerabilidad por tipo de ecosistema y se correlacionen con los beneficios a los sistemas clave de la ciudad y a la población.

3) ***La Calidad del aire en el DMQ***

La Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ), de acuerdo con el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, Libro VI. Decreto Ejecutivo No. 3516. RO/ Sup 2 de 31 de marzo del 2003, la Autoridad Ambiental Distrital, debe recopilar y sistematizar información relativa al control de la contaminación. La localización de las estaciones cumple con las recomendaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US-EPA) (EPA. 40CFR58, Apéndice E) y de la Organización Meteorológica Mundial (OMM, No. 8). Comprende cinco subsistemas complementarios que registran la concentración de los contaminantes del aire de las principales variables meteorológicas y ruido ambiental, mismos que a continuación se describen:

a) Red Automática (RAUTO)

Está constituida por nueve estaciones fijas ubicada en Carapungo, Cotocollao, Belisario, Centro Histórico, El Camal, Guamaní, Los Chillos, Tumbaco y San Antonio de Pichincha. Registran: monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO2), ozono (O3), dióxido de azufre (SO2), material particulado de diámetro inferior a 2.5 micrómetros (PM2.5) y material particulado de diámetro inferior a 10 micrómetros (PM10).

El Sistema de Documentación para el Control y Aseguramiento de Calidad (SIDOCA) y el Sistema de Manejo del Inventario de Repuestos y de la Operación y Mantenimiento de los Equipos (SIROME), componentes del Sistema de Calidad, mantienen una producción y actualización permanentes, facilitando el flujo de la información de los procedimientos y registros, así como el tratamiento estadístico de las tareas de mantenimiento y calibración de los equipos.

Tabla 79: Disponibilidad de analizadores de gases y partículas

Estación	Nomenclatura	Contaminante					
		CO	NO2	O3	SO2	PM2.5	PM10
Carapungo	Car	X	X	X	X	X	X
Cotocollao	Cot	X	X	X	X	X	
Belisario	Bel	X	X	X	X	X	
Centro	Cen	X	X	X	X	X	
El Camal	Cam	X	X	X	X	X	
Guamaní	Gua	X	X	X	X	X	
Los Chillos	Chi	X	X	X	X	X	
Tumbaco	Tum	X	X	X	X	X	
San Antonio de PIchincha	Sap			X		X	X

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

b) Red Meterológica (REMET)

Está constituida por 9 estaciones meteorológicas que se ubican en los mismos emplazamientos de las estaciones automáticas de calidad del aire, es decir: Carapungo, Cotocollao, Belisario, Centro Histórico, el Camal, Guamaní, Tumbaco, Los Chillos y San Antonio de Pichincha. Están conformadas con sensores de velocidad y dirección del viento, humedad relativa, radiación solar global, temperatura, presión atmosférica y precipitación. Además, en la estación Guamaní se cuenta con un sensor de precipitación, disponiendo así de esta información muy relevante en el sector indicado.

Desde finales del año 2009, cuenta con un sensor de Radiación Ultravioleta emplazado en el edificio de la Secretaría de Ambiente, el cual genera información minuto a minuto del valor de este tipo de radiación en la ciudad de Quito.

c) Indicadores

Constituidos por los criterios de cobertura temporal para los diferentes subsistemas, son los siguientes:

- RAUTO Y REMET: para el cálculo de los promedios horarios, en 24 horas, y medias anuales, se necesita por lo menos cubrir el 75% del período con registros válidos, bajo criterios de cobertura temporal. En la tabla XX., se presenta el porcentaje de datos válidos capturados por las estaciones automáticas, desde el año 2006 hasta el 2019. Todos los porcentajes son mayores al 95%.

Tabla 80: Porcentaje de datos válidos capturados por las estaciones automáticas (%), 2006 – 2019

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SO_2	97.5	98.2	95.8	95.1	97.7	97.4	97.4	95.4	91.2	98.0	95.0	95.4	95.4	96.7
CO	97.4	98.1	96.2	96.7	96.9	97.3	97.1	93.0	92.6	97.5	94.4	94.4	95.1	96.2
O_3	97.5	98.0	96.2	97.4	97.7	97.1	96.8	94.8	94.1	97.8	95.2	95.3	95.4	96.8
NO_2	96.6	97.3	96.7	97.2	95.7	98.2	98.5	92.8	93.7	98.4	94.1	94.6	95	96.6
$PM_{2.5}$	97.0	98.0	97.0	96.9	96.9	95.3	97.9	94.7	91.5	97.4	94.5	88.6	97	95.4

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

d) Procesamiento de datos

Para la obtención de las concentraciones que se comparan con la NECA, en el centro de control de la Red de Monitoreo se procesan los registros de las redes.

Tabla 81: Procesamiento de registros de la RAUTO

Periodo de medición establecido en la NECA	Procesamiento en la Red de Monitoreo
RED AUTOMATICA (RAUTO)	
Concentración máxima en 1 hora	Promedio aritmético de las concentraciones de 10 minutos de la hora correspondiente. Se selecciona el mayor promedio aritmético de cada día.
Concentración en 8 horas consecutivas	Se utilizan las concentraciones horarias (calculadas como el promedio aritmético de los registros de 10 minutos). El promedio de 8 horas para una hora determinada se calcula con las concentraciones de las siete horas anteriores (se incluye la hora determinada). Para cada día existen 24 concentraciones en 8 horas que se calculan de la forma indicada. Se selecciona el mayor promedio de cada día.
Concentración promedio en 24 horas de todas las muestras colectadas	Se utilizan las concentraciones horarias (calculadas como el promedio aritmético de los registros de 10 minutos) de las correspondientes 24 horas. Para cada día existe una concentración promedio.
Promedio aritmético de todas las muestras en 1 año	Se calcula el promedio aritmético de todos los registros de 10 minutos disponibles para el año

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

e) Índice quiteño de la calidad del aire (iqca)

El IQCA es una escala numérica entre 0 y 500, con rangos intermedios expresados también en diferentes colores. Mientras más alto es el valor del IQCA, mayor es el nivel de contaminación atmosférica y, más afectación a la salud de las personas. El IQCA asigna un valor de 100 a los límites máximos permitidos en la Norma Nacional de Calidad del Aire para los distintos contaminantes, y entre 0 y 100 a las medidas menores a los límites máximos permitidos. A partir de esta consideración básica, se han definido seis niveles o categorías, cada uno con sus valores límites y su código de colores:

Tabla 82: Límites numéricos de cada categoría del IQCA (µg/m3)

Rango	Categoría	CO[a]	O_3[b]	NO_2[c]	SO_2[d]	$PM_{2.5}$[e]	PM_{10}[f]
0–50	Nivel deseable	0–5000	0–50	0–100	0–62.5	0–25	0–50
51–100	Nivel aceptable	5001–10000	51–100	101–200	63.5–125	26–50	51–100
101–200	Nivel de precaución	10001–15000	101–200	201–1000	126–200	51–150	101–250
201–300	Nivel de alerta	15001–30000	201–400	1001–2000	201–1000	151–250	251–400
301–400	Nivel de alarma	30001–40000	401–600	2001–3000	1001–1800	251–350	401–500
401–500	Nivel de emergencia	>40000	>600	>3000	>1800	>350	>500

Notas: **a**, concentración máxima de promedio en 8 horas; **b**, concentración máxima de promedio de 8 horas; **c**, concentración máxima en 1 hora; **d**, concentración promedio en 24 horas; **e**, concentración promedio en 24 horas; **f**, concentración promedio en 24 horas

La tabla siguiente incluye el significado para cada categoría en relación a la salud pública y un código de colores que posibilita una rápida asimilación del mensaje que se pretende comunicar.

Tabla 83: Rangos, significados y colores de las categorías del IQCA

Rangos	Condición	Condición desde el punto de vista de la salud
0– 50	Deseable	La calidad del aire se considera satisfactoria y la contaminación ambiental tiene poco o ningún riesgo para la salud
50– 100	Aceptable	La calidad del aire es aceptable. Sin embargo, podría haber pequeños efectos en la salud para individuos sumamente sensibles a contaminación ambiental.
100 –200	Precaución	No saludable para individuos (enfermos crónicos y convalecientes)
200 –300	Alarma	No saludable para la mayoría de la población.
300 –400	Alerta	No saludable para la mayoría de la población y peligrosa para individuos sensibles.
400 –500	**Emergencia**	**Peligrosa para toda la población.**

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

f) Estado de la calidad del aire

El análisis general de la calidad del aire durante el año 2019, en base a la Norma Ecuatoriana de Calidad de Aire, muestra que el 12% de los días del año el aire se mantiene en condiciones deseables (bajo el 25% de NECA), mientras que el 78% se mantiene en estado aceptable (bajo el 50% NECA), mientras que el 10% de los días (37), la calidad del aire se ha reportó como en estado de precaución (>= al valor NECA).

Ilustración 171: Índice quiteño de calidad de aire, 2019

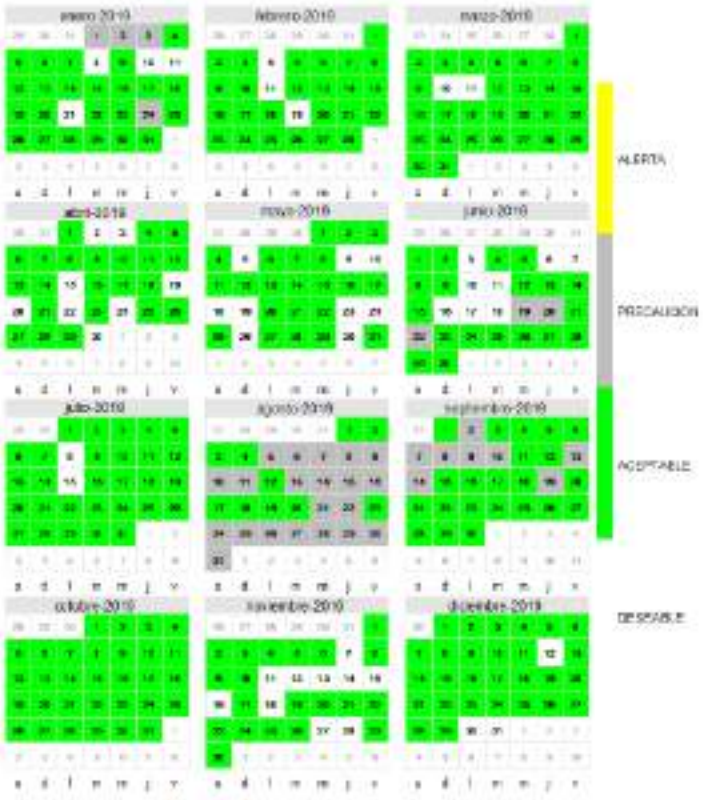

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Respecto a los contaminantes que afectan la calida del aire durante el año 2019 fueron el PM10 y PM2.5, en las figuras siguientes se observa el número de días sobre las referencias.

Ilustración 172: PM2.5, 24h de días sobre Norma, 2019

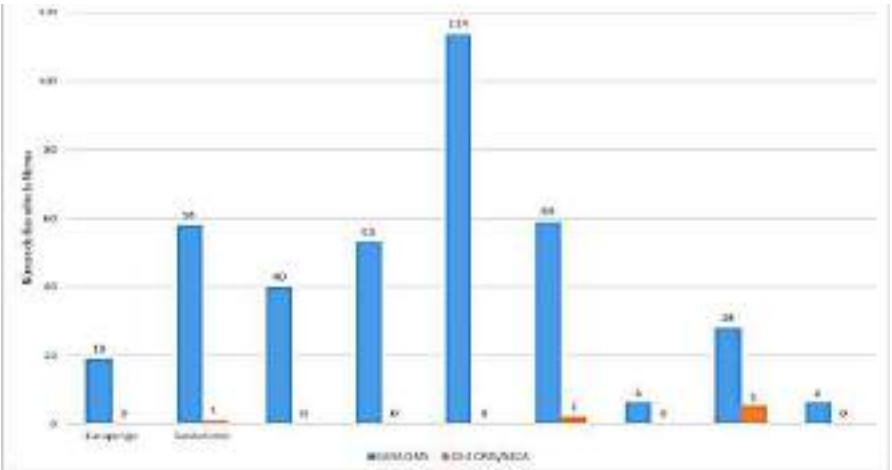

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Ilustración 173: PM10, 24h de días sobre Norma, 2019

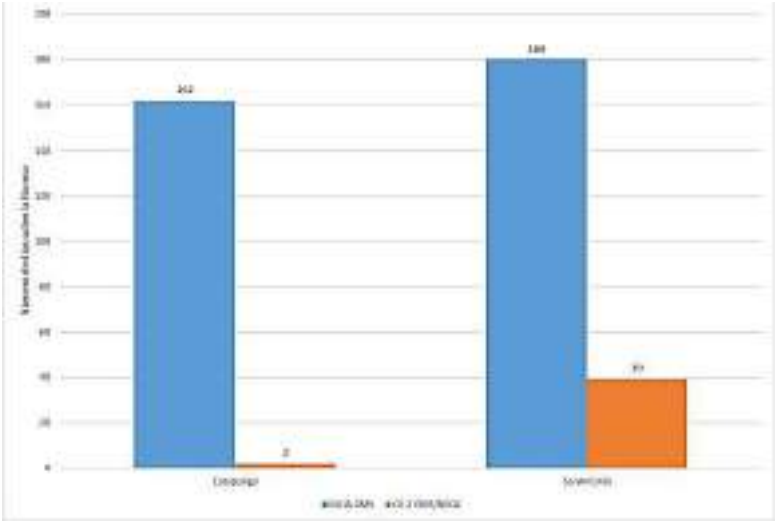

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Respecto al índice de readiación ultravioleta, en el siguiente gráfico se observa el resumen de la radiación Ultravioleta para el año 2019, la escala utilizada sigue las recomendaciones de la OMS, con una variación en los nombres de los rangos, con el fin de extender la escala sobre 11 (valor máximo según escala de la OMS). Se observa que el 44% de los días del año se supera los valores de 11, por lo tanto, se requiere protección adicional para piel y ojos, utilizar sombreo, ropa de manga larga y gafas:

Ilustración 174: Índice de radiación ultravioleta, 2019

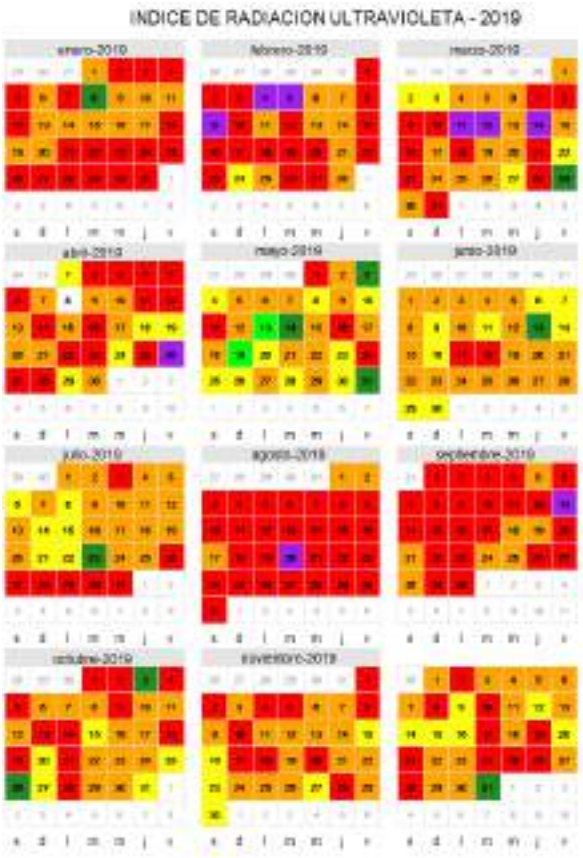

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

4) ***Amenazas por el Cambio Climático***

De acuerdo al Atlas de amenazas naturales (Secretaría de Seguridad DMQ, 2016), se encuentran como principales desafíos para la gestión de riesgos: movimientos de masas, inundaciones, incendios forestales, amenazas sísmicas y volcánicas.

a) Amenazas climáticas

Son eventos físicos relacionados con el clima que afectan a toda la ciudad, incluyen: eventos meteorológicos, climatológicos, hidrológicos, geofísicos o biológicos. La evaluación debe tener en cuenta las tendencias históricas de la ciudad y la situación actual, así como los escenarios futuros basados en la evidencia científica disponible hasta 2050 y más allá de 2050 cuando sea posible.

Las amenazas climáticas históricas y futuras de precipitación y temperatura en el DQM se detallan a continuación:

- Precipitación: Se estima que entre 1891 y 1999 la precipitación presentó una tendencia general al decrecimiento (Plan de Acción Climático), correspondiente a un 8% de la precipitación anual (MDMQ, 2009), incrementándose el número de días secos consecutivos, lo que indica que los días con precipitación tienden a ser menos frecuentes y las lluvias más extremas (Muñoz, 2013). En la Visión 2040 se espera que las precipitaciones disminuyan entre 3 y 4% en las zonas de alta montaña. Los datos de precipitación disponibles para el ensamble de los modelos regionalizados por INAMHI para la Tercera Comunicación nacional muestran nuevamente variabilidad espacial en el territorio perteneciente al DMQ. Como se observa en la Figura a continuación, el promedio de la precipitación total anual durante el periodo histórico (1981 y 2005) aumenta hacia las

parroquias noroccidentales. Las lluvias más abundantes se recogen en el noroccidente del distrito (2.369 mm); mientras que los valores más bajos se registran al suroriente del distrito (1.133 mm).

Ilustración 175: Precipitación total anual observada durante el periodo 1981 y 2005, desde el ensamble de modelos climáticos para la 3ª Comunicación Nacional

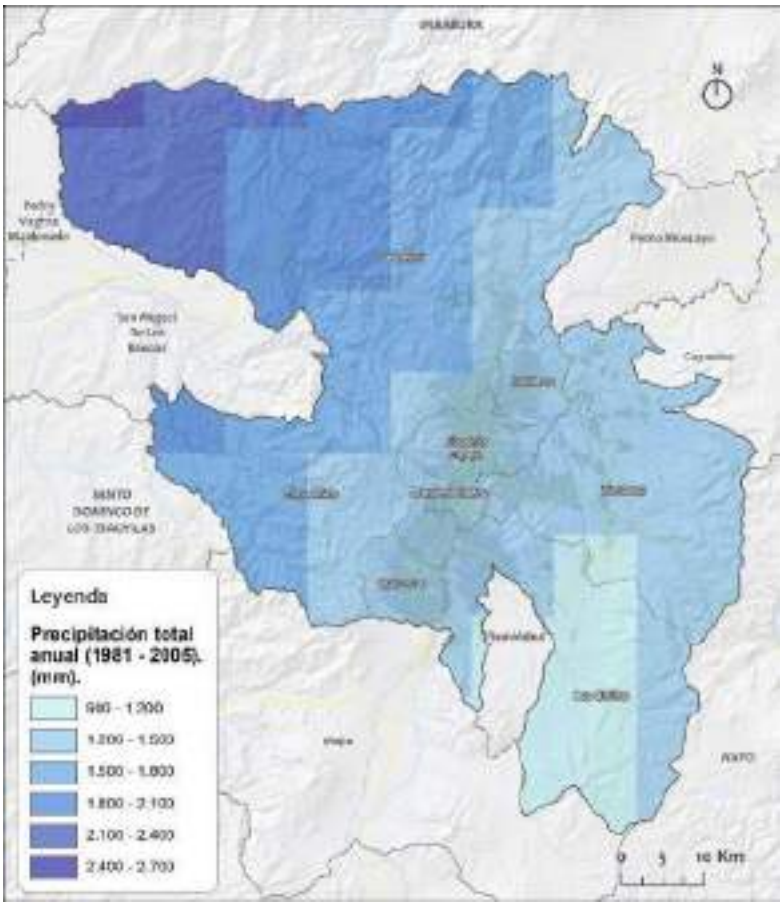

Fuente: MAE y PNUD, 2016

Con respecto a las tres estaciones meteorológicas analizadas, se aprecia una tendencia al aumento en esta variable durante el periodo de registro (1981-2010) (Figura 3). La más acusada se observa en la estación de "Iñaquito" (+70 mm/década); en segundo lugar, se sitúa la estación de "Izobamba" (+66 mm/década); y por último, la estación de "La Tola" con un aumento menos marcado (17 mm/década).

Ilustración 176: Precipitación total registrada en las estaciones meteorológicas del DMQ, periodo 1981 y 2010

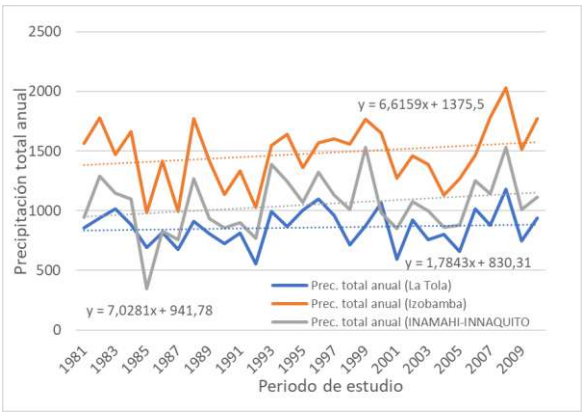

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Estos datos apuntan a un ligero aumento en la precipitación total anual en la mayoría del territorio del DMQ.

- Temperatura: En el PAC se estima que entre 1891 y 1999, la temperatura media en la parte urbana del DMQ aumentó entre 1,2°C y 1,4°C. Sobre el registro de series de tiempo diarias para el periodo 1984-2012, las temperaturas mínima y máxima están incrementándose a una tasa de entre 0 y 0,5 ºC por década. Vinculado con las proyecciones, los datos oficiales (wp1) establecen que las temperaturas muestran una similitud con la media proyectada mundial. Para futuros más cercanos, la temperatura para el año 2050 en el DMQ podría incrementarse en 2,5°; luego, para el periodo 2015-2040), la Visión 2040 resalta que la predicción de aumento de temperatura es aproximadamente 1 °C en comparación con el último período de 20 años.
- Los datos disponibles para el ensemble de los modelos climáticos regionalizados para la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador (MAE y PNUD, 2016) muestran un valor medio de entre 10º C y 22º C para el periodo entre 1981 y 2005.

Ilustración 177: Temperatura media anual recogida durante el periodo 1981 y 2005, desde el ensamble de modelos climáticos para la 3ª Comunicación Nacional

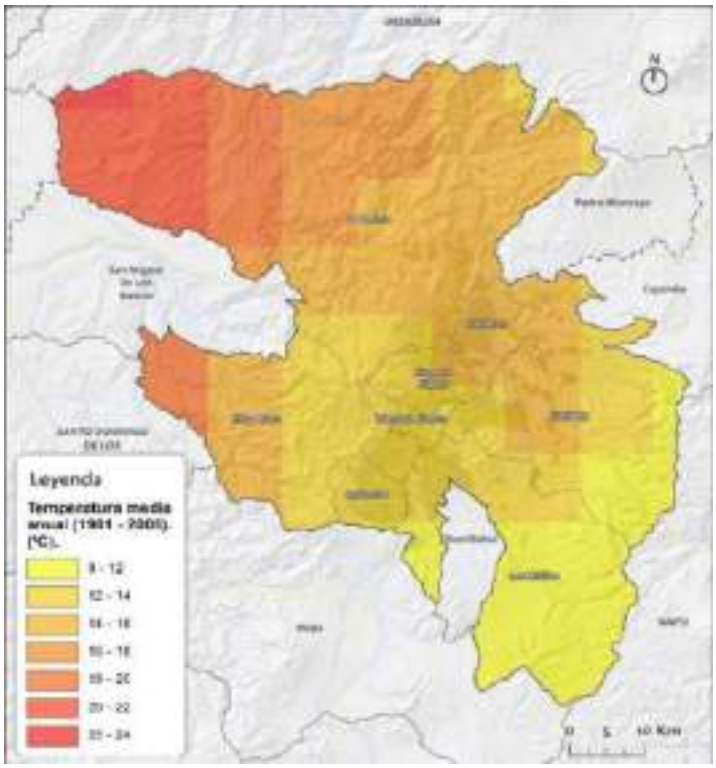

Fuente: MAE y PNUD, 2016

- Las estaciones de “Izobamba” e “Iñaquito” manifiestan un incremento de 0,16ºC/década y 0,2ºC/década respectivamente; mientras que la estación de la “La Tola” se mantiene relativamente estable con una temperatura media anual aproximada de 15,5 ºC y una tendencia de -0,047ºC/década.

Ilustración 178: Temperatura media anual registrada en las estaciones meteorológicas del DMQ, periodo 1981 y 2010

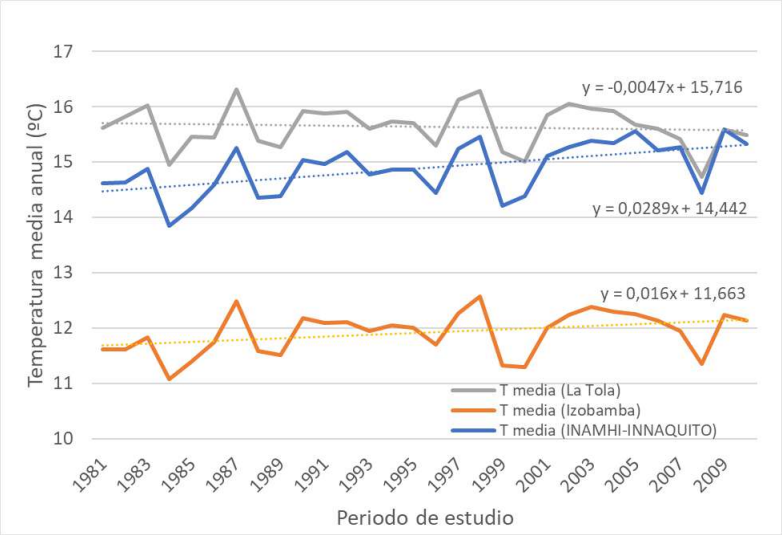

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

El análisis conjunto del registro histórico de desastres naturales vinculados a eventos meteorológicos y de los posibles cambios en el clima que se proyectan para el DMQ se analiza las siguientes amenazas y su peligrosidad:

Ausencia prolongada de precipitaciones: La sequía meteorológica, como una amenaza caracterizada por períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Su peligrosidad se va a analizar a través del índice de días secos consecutivos (Consecutive Dry Days, CDD), que corresponde con el mayor número de días consecutivos en los cuales la cantidad de precipitación diaria es inferior a 1 mm (WMO, 2009).

La evaluación de riesgos de cambio climático indica que hay una reducción en el número de días secos consecutivos con respecto al periodo histórico, es decir su peligrosidad es baja. En este sentido, el nivel de amenaza bajo el cambio climático será menor en comparación al nivel de amenaza existente en la actualidad; no obstante, este hecho no significa que el DMQ no se vea impactado en un futuro por una ausencia prolongada de precipitaciones. Es decir, seguirá habiendo días secos en el DMQ, pero previsiblemente menos que ahora.

Ilustración 179: Nivel de amenaza del índice de sequías (CDD) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070)

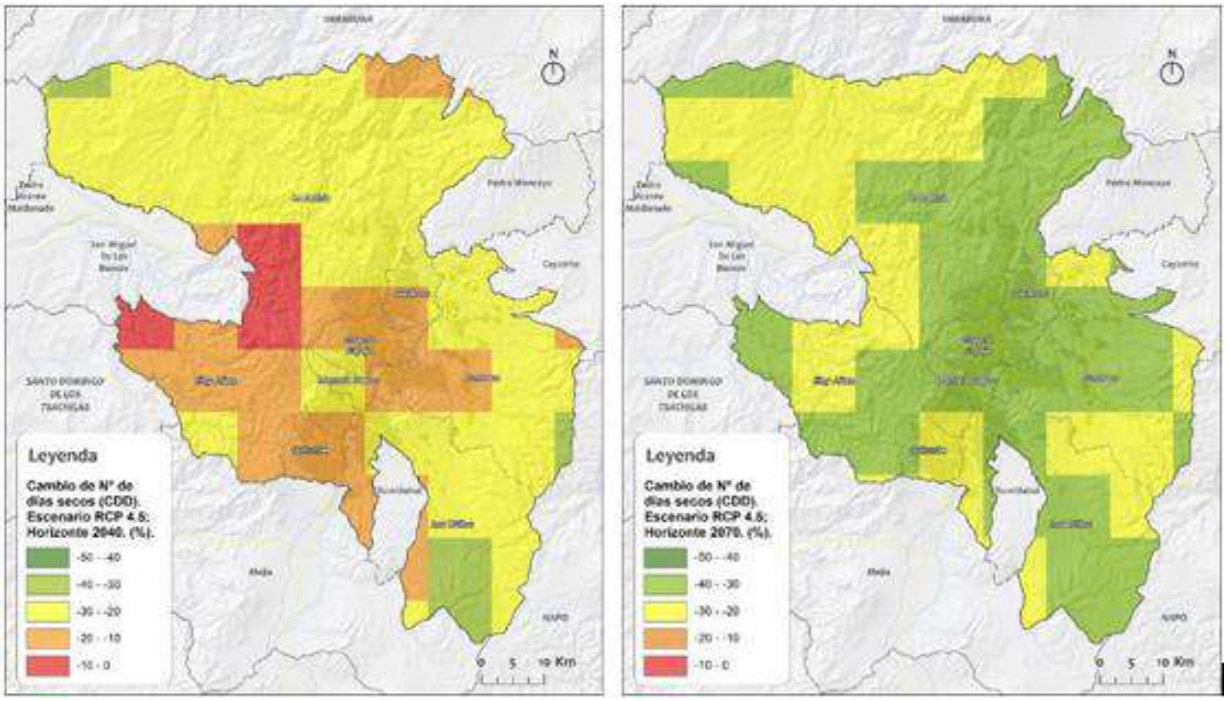

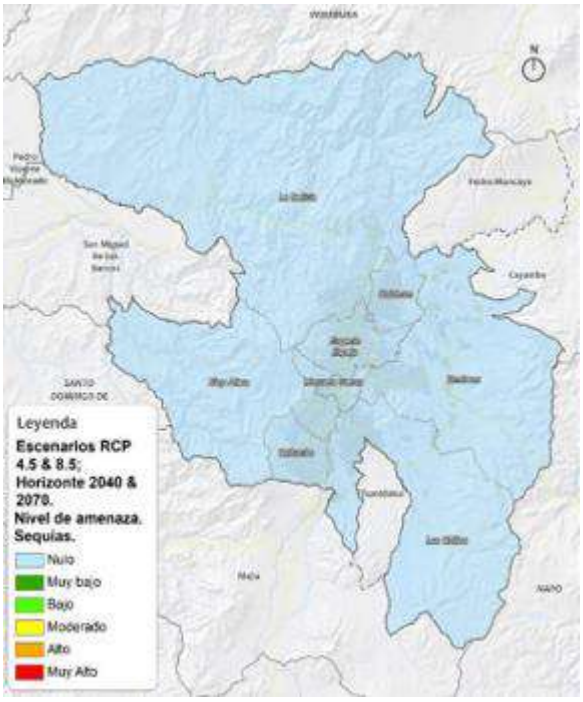

Fuente: Secretaría del Ambiente, 2020

Periodo de altas temperaturas: Las olas de calor son uno de los fenómenos extremos más peligrosos, ya que tienen la capacidad de ocasionar un estrés importante sobre las infraestructuras dependientes de los recursos hídricos y generar impactos significativos en la sociedad, como por ejemplo incrementar la morbilidad y mortalidad. Para este análisis, tal y como se menciona previamente, se selecciona el índice WSDI, que corresponde con el número de rachas cálidas u "olas de calor" (eventos) en los que la temperatura máxima diaria es superior al percentil 90, durante al menos 6 días consecutivos (WMO, 2019).

Ilustración 180: Porcentaje de cambio del índice de olas de calor (WSDI) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) con respecto al periodo de referencia (1981-2005)

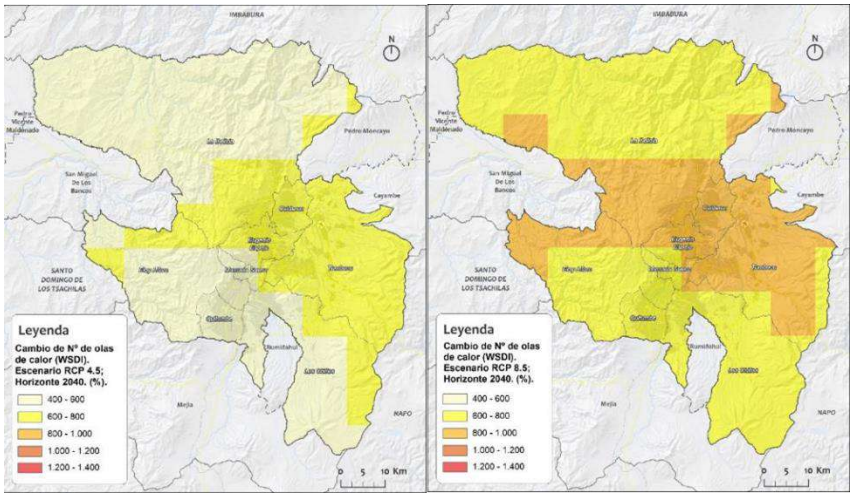

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

En los escenarios para el 2040 se evidencia un cambio en el porcentaje de número de olas de calor significativo. El motivo para estos valores tan altos se debe a que el registro de las temperaturas máximas de los escenarios analizados excede el percentil 95 en la mayoría de los días, lo que se traduce en un alto número de olas de calor.

Ilustración 181: Nivel de amenaza del índice de olas de calor (WSDI) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070)

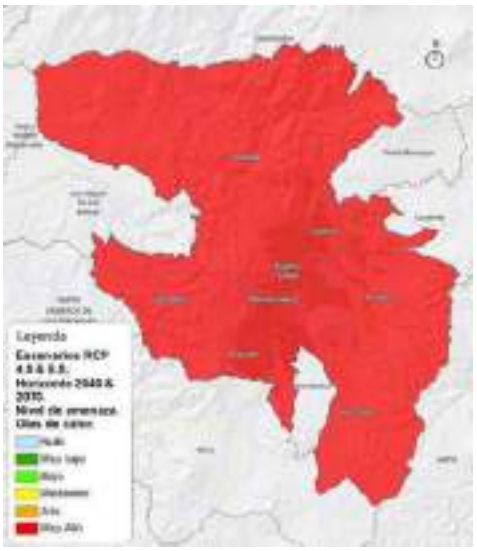

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

La caracterización de la peligrosidad asociada a la amenaza por olas de calor se complementa con un análisis de identificación de "islas de calor". El efecto de isla de calor urbana se produce cuando en un centro urbano hay una temperatura mayor que en las áreas circundantes. Consiste en la acumulación de calor en las ciudades debido a la presencia de superficies artificiales asociadas a la urbanización, que absorben, retienen y liberan calor lentamente y, a su vez impiden la refrigeración natural por evaporación de agua contenida en el suelo y en la vegetación. Las consecuencias de la isla de calor urbana son muy variadas, desde la reducción del gasto energético por uso de calefacción hasta el aumento de la demanda por refrigeración, con especial agravio en eventos de calor extremo como las olas de calor y sus consiguientes riesgos para la salud, así como la propia alteración de la flora y fauna urbanas.

En la fecha de estudio se obtuvo una temperatura media de 51,5ºC para el entramado urbano, con una desviación estándar de 5,5ºC. Por lo que se definen como islas de calor aquellas zonas con temperatura de superficie superior a 54,3ºC. Realizando una reclasificación de la imagen de temperatura superficial en base a este umbral, se obtiene el mapa de islas de calor resultante.

Ilustración 182: Mapa de islas de calor en el DMQ)

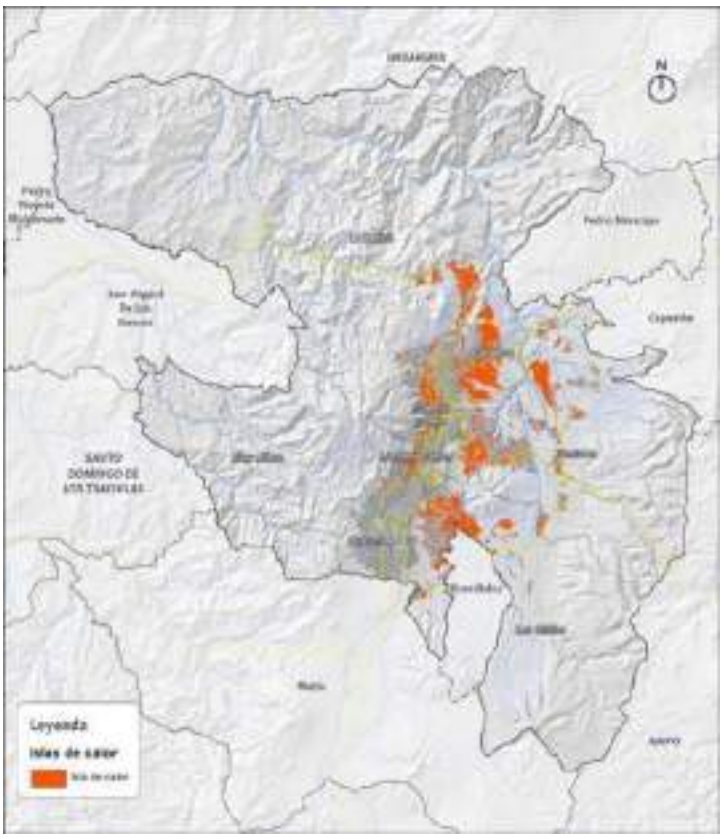

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Episodios de lluvias intensas: Los episodios de lluvias intensa constituyen una de las amenazas o desencadenantes climáticos más recurrentes en el DMQ y tienen asociados dos efectos físicos o potenciales impactos: los movimientos en masa y las inundaciones.

Ilustración 183: Porcentaje de cambio del número de días húmedos (R95P) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070) con respecto al periodo de referencia (1981-2005)

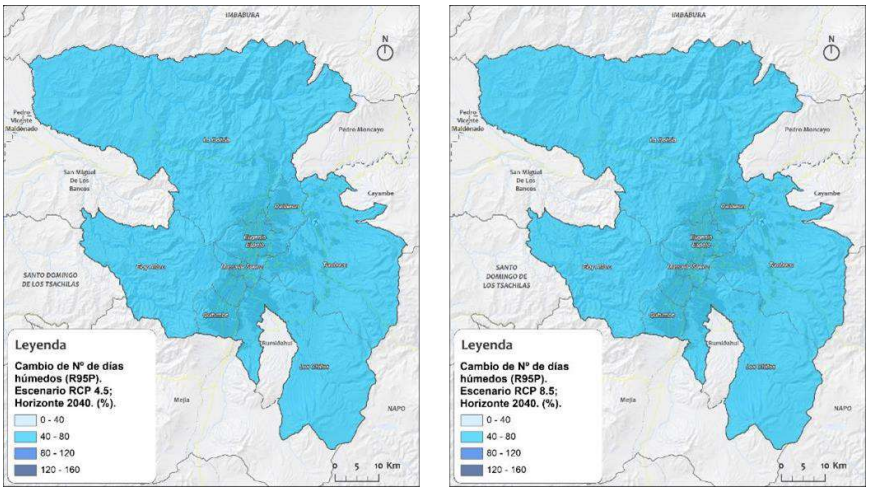

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

Se evidencia un incremento en el cambio de días húmedos sobre el percentil 95 de 40%-80% para el período temporal al 2050. En relación con el nivel de peligrosidad de lluvias intensas, para estos escenarios esta varía desde muy baja a alta como se visibiliza en los siguientes mapas.

Considerando que las lluvias intensas son desencadenantes de eventos como movimientos en masa e inundación, se realizó el análisis de la peligrosidad de estos eventos con relación al cambio climático.

Ilustración 184: Nivel de amenaza de lluvias intensas (R95P) bajo los escenarios RCP4.5 y RCP8.5 para dos periodos futuros (2016-2040 y 2041-2070)

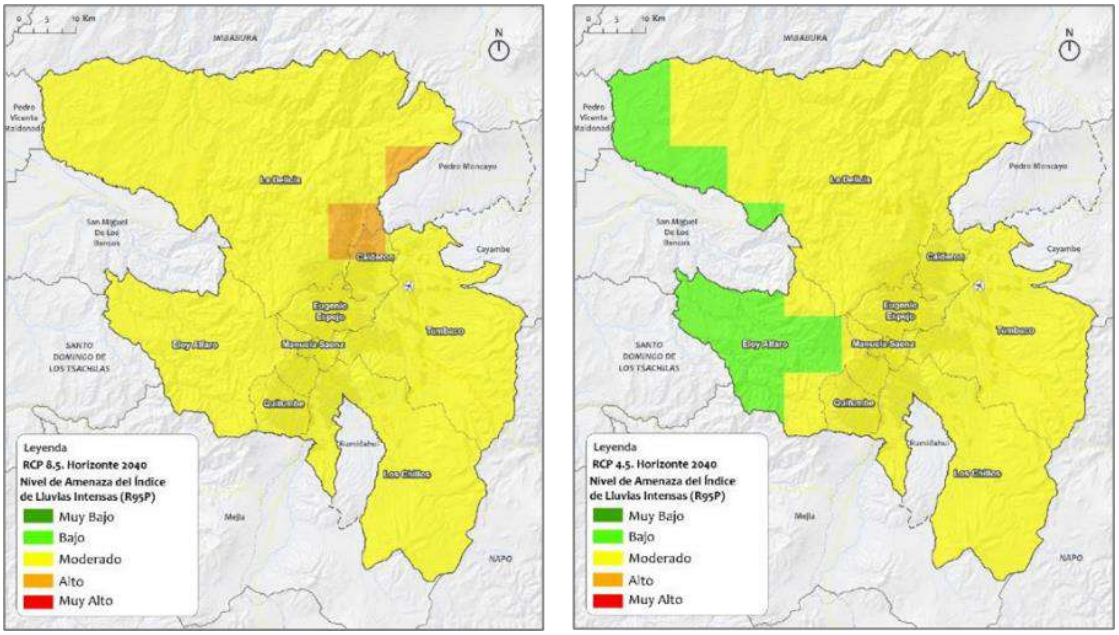

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2020

El Plan de Acción Climático de la ciudad deberá considerar la vulnerabilidad y la capacidad de los sistemas para adaptarse frente a las amenazas, así como el impacto potencial (por ejemplo, número de personas afectadas, costo del daño, días de servicio perdidos). Al igual que con las amenazas climáticas, la ciudad ha realizado una evaluación cualitativa (y cuantitativa) del impacto de la variación climática en cinco sectores clave, evaluando el riesgo climático al 2050. Sin embargo, no se presentan riesgos multicausales que permitan mostrar interdependencia entre los sectores analizados. Se presentan pocos impactos cuantificados para los sectores estudiados.

La Secretaría del Ambiente, se focaliza en la vulnerabilidad al año 2050 para los siguientes cinco sectores: agua, agricultura, ecosistemas, salud e incendios forestales. Para cada uno de estos sectores se analizó el grado de vulnerabilidad, la capacidad de adaptación frente a las amenazas climáticas, el impacto potencial y los riesgos futuros al año 2050. A continuación, se resumen los impactos de la variación climática en los sectores vulnerables que desde el DMQ se han identificado:

b) *Impactos en el Agua*

En la Visión 2040 se afirma que el suministro de agua para el DMQ es vulnerable, más si se tiene en cuenta la demanda que aumentará en un 50% al año 2040. Se identificaron reducciones del 23% de la cobertura de hielo del Glaciar del Antisana, entre los años 1993 y 2005. Respecto a las inundaciones es uno de los eventos más recurrentes en el DMQ que afecta al 55% de la población (Quito Listo, 2017).

Capacidad de Adaptación: Aseguran la disponibilidad de agua mediante la conservación del páramo en las fuentes, la optimización de los sistemas en funcionamiento y el consumo responsable. Impacto potencial: por el aumento de temperatura y la disminución de precipitaciones. El escenario más pesimista muestra reducciones en la disponibilidad actual del 34% (Visión, 2040). Respecto a la Huella Hídrica podría reducirse al 2032 en 87%. Riesgos futuros (proyecciones 2050): el modelamiento Water Evaluation And Planning System –WEAP-5, presenta mediante 5 escenarios que en 2040-2050 habrá problemas en el abastecimiento de agua potable, donde en los más extremos habrá una reducción de la cobertura en un 10%.

c) Impacto en la salud

Riesgos futuros (proyecciones 2050): el oeste de DMQ es el de mayor riesgo climático con relación a las enfermedades vectoriales. La zona urbana de Quito podría aumentar su índice a alto porque se establece un aumento en zonas de riesgo intermedio asociadas con cambios de uso de suelo y expansión de zonas urbanas, y modificación en las condiciones de pisos climáticos, que para el 2050 serían más tropicales.

d) Incendios Forestales

Vulnerabilidad: el PAC afirma alta vulnerabilidad frente a incendios forestales, por presión antropogénica y factores de propagación de incendios, puesto que son uno de los eventos más recurrentes en el DMQ (Atlas Ambiental, 2016) con un 78% del territorio en riesgo de incendio forestal alto o moderado. El nivel de riesgo de población es 33% (Quito Listo, 2017).

Capacidad de Adaptación: se llevan adelante diferentes iniciativas como las basadas en la naturaleza e infraestructura verde para lograr la reducción de riesgos de incendios y movimientos en masa y la gestión de riesgos Quito Listo “Plan Fuego”.

a) Impacto en los ecosistemas

El PAC establece una moderada vulnerabilidad en ecosistemas donde los páramos son los más afectados. La mayor parte del DMQ cubierta por arbustales secos y relictos de bosque seco (70%) y bosques húmedos/plantaciones forestales (68%), por lo que tiene una vulnerabilidad climática relativamente baja. Capacidad de Adaptación: se implementan acciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde, para conservar y enriquecer los remanentes de vegetación nativa y para asegurar la provisión de servicios ambientales; también medidas piloto en parroquias con soluciones basadas en la naturaleza. Riesgos futuros (proyecciones 2050): frente al incremento de temperatura bajo un escenario pesimista de emisiones, el páramo presenta niveles medios (47%) y altos (53%) de vulnerabilidad.

b) Impacto en la agricultura

Vulnerabilidad: mayor énfasis en los cultivos de ciclo corto (Intercambio Climático, 2012).

Capacidad de Adaptación: medidas piloto basadas en la naturaleza en parroquias.

Riesgos futuros (proyecciones 2050): el incremento de temperaturas tendrá efecto positivo en cultivos anuales y en menor medida en zonas de producción de frutales y caña de azúcar. Las áreas de páramos (3600 a 4200 msnm) podrían volverse susceptibles al incremento del área cultivada por migración de cultivos de papa y otros cultivos a altitudes mayores (PAC).

Específicamente para el sector del agua, sobre la base de lo manifestado tanto por los organismos oficiales como por la EPMAPS, es crucial se implementen redes de monitoreo hidroclimático a largo plazo con cobertura espacial adecuada a escalas de cuencas hidrográficas (Zeas et al., 2018).

c) *Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas*

Los factores que influyen para que se genere un fenómeno de movimiento de masa son: grado de inclinación del terreno, tipo del suelo, extensión de las vertientes, transformaciones geológicas subyacentes, precipitaciones, sismos y acciones antrópicas (IGM-SNGRE, 2018). El Distrito pesenta cinco zonas de distintas intensidades: muy baja, baja, media, alta y muy alta. Siendo las zonas de alta y muy alta susceptibilidad los propensos a remoción de masas.

Ilustración 185: Mapa de susceptibilidad por fenómenos de remoción en masa

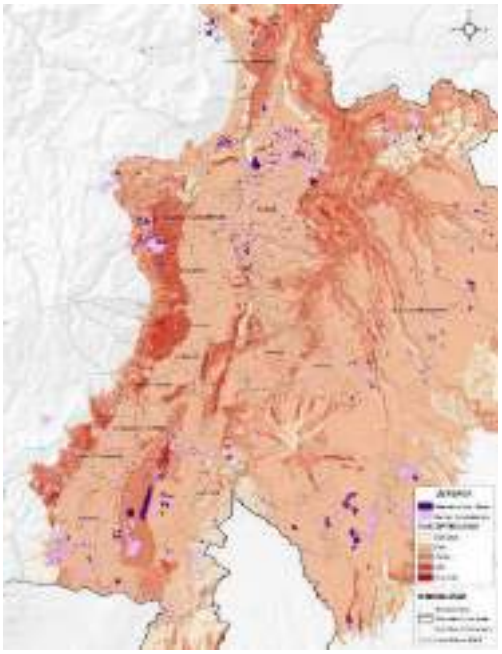

Fuente: Dirección metropolitana de gestión de riesgos, 2019; Unidad Especial Regula Tu Barrio, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

En superficie, el 0.4 % del área del DMQ, se encuentra en una zona de muy alta susceptibilidad a FRM, ubicada principalmente en las laderas del volcán Pichincha; además se han identificado otras zonas con muy alta susceptibilidad como las laderas del río Monjas, zona sur-este de Calderón, La Ferroviaria, Nayón, laderas de los ríos San Pedro y Pusuquí, drenaje del Ilaló, laderas Lumbisí-Puengasí-La Bota, Calderón, loma del Catequilla, vertientes de los ríos Machángara, San Pedro y Guayllabamba, Iñaquito, Itchimbía, Jipijapa, La Libertad, La Ferroviaria y Amaguaña (Pullas & Robalino, 2018).

En el DMQ, se identificaron a nivel parroquial, 14 parroquias urbanas y 14 parroquias rurales con susceptibilidad alta y muy alta a Fenómenos de Remoción de Masa (FRM), a continuación, se detallan las parroquias identificadas:

Tabla 84: Parroquias rurales con susceptibilidad alta y muy alta a Fenómenos de Remoción de Masa

PARROQUIAS URBANAS			PARROQUIAS RURALES		
La Ferroviaria	Iñaquito	La Mena	Calderón	Nayón	Amaguaña
La Ecuatoriana	El Condado	Concepción	San Antonio	Conocoto	Cumbayá
Belisario Quevedo	Itchimbía	Chilibulo	Guayllabamba	Pintag	Pomasqui
Cochapamba	Rumipamba	San Juan	Puéllaro	Calacalí	Tababela
Chillogallo	Cotocollao		Puembo	Tumbaco	

Fuente: Dirección metropolitana de gestión de riesgos, 2019; Unidas especial regula tu barrio, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Además, se pueden identificar barrios regularizados y asentamientos humanos de hecho en zonas con alta y muy alta susceptibilidad a FRM, que son al menos 68 barrios. La mayoría de las parroquias, barrios regularizados y asentamientos humanos de hecho están ubicados en zonas de baja y muy baja susceptibilidad a FRM, por tanto, el crecimiento de estas áreas representa un riesgo menor para sus habitantes.

d) Susceptibilidad a inundaciones

El análisis de susceptibilidad a inundaciones está basado en la información disponible de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, este análisis considera la probabilidad de ocurrencia de lluvias extraordinarias (corta duración y alta intensidad). Las parroquias ubicadas en zonas de alta y media susceptibilidad a inundaciones son:

- Zona norte: Calderón, Comité del Pueblo, El Condado, Ponceano, Iñaquito, Rumipamba, Jipijapa, Mariscal Sucre, La Concepción y Belisario Quevedo.
- Zona centro: La Libertad, San Juan y Centro Histórico.
- Zona sur: Solanda, San Bartolo, Chimbacalle, La Ferroviaria, La Mena, Turubamba y La Ecuatoriana.

Ilustración 186: Mapa de susceptibilidad a inundaciones

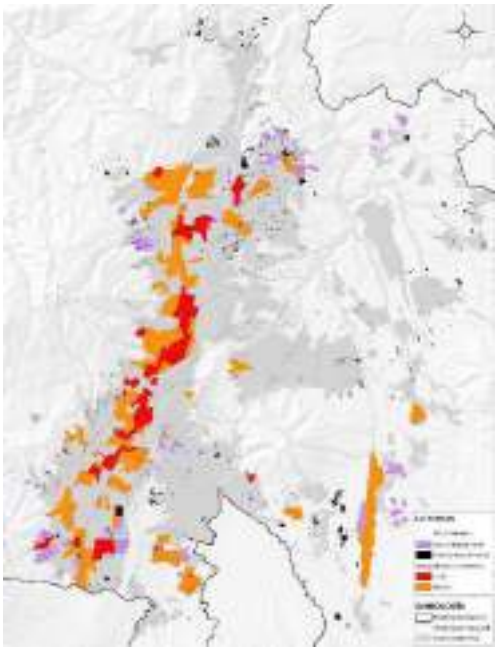

Fuente: Secretaría de seguridad, 2016; Elaborado por: STHV, 2019

Se identificaron 68 barrios regularizados ubicados en zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, estos se localizan en las parroquias de: Amaguaña, Calderón Chilibulo, Chillogallo, Comité del Pueblo, Conocoto, El Condado, Guamaní, La Ecuatoriana, La Ferroviaria, La Merced, Quitumbe, San Bartolo, San Isidro del Inca, Turubamba.

Se identificaron 215 asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, estos se localizan en las parroquias de: Ponceano, Comité del Pueblo, La Ecuatoriana, Solanda, Amaguaña, Belisario Quevedo, Concepción, Calderón, Turubamba, Quitumbe, La Argelia, El Condado, Chillogallo, La Ferroviaria, Carcelén, Pifo.

Existe un número mayor de parroquias (45) identificadas fuera de zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, el riesgo ante un evento de inundación es menor en estas zonas y la vulnerabilidad de las parroquias frente a este fenómeno puede ser reducida.

5) Conflicto de Uso (MAG) en Áreas Protegidas (SMAP, SNAP, Bosques Protectores)

El Ministerio de Agricultura (MAG define dos clases de conflictos: tierras sin conflicto (uso adecuado), y con conflicto (uso inadecuado). Los conflictos son aquellas superficies que registran un uso inadecuado, de donde se tomaron los datos de únicamente de sobreutilización y no la subutilización, ya que la sobreutilización representa un riesgo y una presión mayor para las áreas protegidas registradas en el DMQ.

Tabla 85: Áreas en conflicto dentro del SMAP

SOBREUTILIZACIÓN DEBIDO AL USO	ACUS MASHPI GUAYCUYACU SAGUANGAL (ha)	ACUS PACHIJAL (ha)	ACUS YUNGUILLA (ha)	AIER PICHINCHA ATACAZO (ha)	APH CERRO PUNTAS (ha)	QUEBRADAS VIVAS (ha)	TOTAL (ha)
SUPERFICIE ÁREA	17.243	15.816	2.981	9.931	28.128	47.396	121.495

PROTEGIDA							
AGRÍCOLA	571	55	11	80	397	957	2.071
AGROPECUARIO	305	816	0	405	200	1.232	2.958
PECUARIO	1.384	1.290	308	2.736	7.942	2.540	16.200
TOTAL	2.259	2161	319	3.221	8.539	4.730	21.229
PORCENTAJE SOBREUTILIZADO	13%	14%	11%	32%	30%	10%	17%

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

El análisis se dividió en dos grupos de áreas protegidas, el primero que corresponde a las Áreas Protegidas definidas en el DMQ (SMAP), dentro de las cuales están las ACUS, AIER, APH y Quebradas Vivas; y el segundo que se compone del SNAP nacional y los Bosques Protectores.

Ilustración 187: Conflictos de uso y zonas de protección

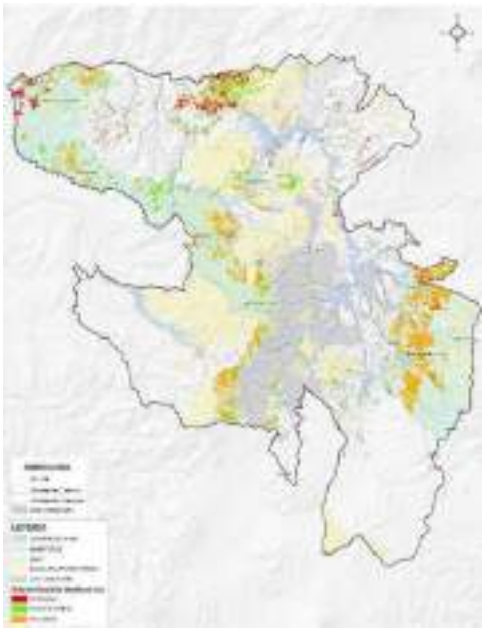

Fuente: MAG-SIG TIERRAS, 2017; MAE, 2018; Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para las áreas en conflicto dentro del SNAP y Bosques protectores, dentro del DMQ, se localizan dos áreas del SMAP, que son la Reserva Cayambe Coca, y la Reserva Geobotánica Pululahua. Se puede evidenciar en los dos cuadros que el mayor conflicto se registra por actividades pecuarias. En relación al SMAP, los mayores conflictos se registran en el AIER Pichincha Atacazo con un 32% y el APH Cerro Puntas con un 30%. En el caso del SNAP más Bosques Protectores, los mayores conflictos se registran en la Reserva Geobotánica Pululahua con un 12 %, seguida de la suma de conflictos en Bosques Protectores que llega al 10%. Es importante mencionar que algunas actividades productivas de haciendas y propiedades ya existían

previas a la declaratoria de algunas áreas protegidas por lo que su actividad es permitida, aunque esté dentro de una zona de protección.

Tabla 86: Áreas en conflicto dentro del SNAP y Bosques protectores

SOBREUTILIZACIÓN DEBIDO AL USO	CAYAMBE COCA (ha)	PULULAHUA (ha)	BOSQUES PROTECTORES (ha)	TOTAL (ha)
SUPERFICIE ÁREA. PROTEGIDA*	8.924	3.441	97.502	10.9867
AGRÍCOLA	3	5	815	823
AGROPECUARIO	2	260	2.181	2.443
PECUARIO	240	149	7.556	7.945
TOTAL	245	413	10.552	11.210
PORCENTAJE SOBREUTILIZADO	3%	12%	11%	10%

*Dentro del Distrito Metropolitano de Quito

Fuente: MAG-SIG TIERRAS, 2017; MAE, 2018; Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

6) ***Uso del Suelo Rural***

Los procesos de expansión urbana por los que ha pasado el DMQ a lo largo de los últimos años, como es el desarrollo de baja densidad de ciertas zonas aledañas al nuevo Aeropuerto Mariscal Sucre, la construcción de la vía Calacalí – La Independencia y otras intervenciones de tipo antropogénicas, han generado cambios en los tipos de cobertura del suelo (Secretaría de Ambiente, 2016) (IMPU, 2018). Como se muestra en la tabla 87, los procesos de deforestación de bosques húmedos han provocado una pérdida considerable de vegetación nativa hasta el año 2009, también se muestra un decrecimiento en las áreas destinadas a arbustos, bosques secos, y vegetación paramuna. Por otro lado, se puede ver un incremento en las áreas destinadas al cultivo y también el evidente crecimiento del área edificada.

Tabla 87: Principales tipos de cobertura de suelo en el DMQ 1986-2015

USO DEL SUELO		1986	1996	2001	2009	2013
Bosques húmedos y plantaciones forestales	ha	155,566	151,406	145,089	126,269	126,246
Arbustos húmedos y vegetación en regeneración	ha	88,015	63,292	63,706	84,74	56,029
Arbustos y bosques secos	ha	25,776	63,27	21,56	19,998	15,66
Vegetación paramuna	ha	63,425	62,089	61,313	59,277	54,374
Áreas cultivadas	ha	82,235	109,701	115,115	108,485	119,366
Espacios abiertos	ha	927	928	929	930	4,524
Áreas edificadas	ha	7,599	13,859	15,834	23,846	47,34
Cuerpos de agua	ha	266	266	266	266	266

Fuente: Secretaría de Ambiente, Gestión del Conocimiento, 2014

Elaborado por: Secretaría de Ambiente

El Distrito Metropolitano de Quito cuenta un clima privilegiado a lo largo del territorio, y por ende, se puede forjar una diversidad agro-productiva en el mismo, generando PEA en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en las diferentes parroquias rurales del DMQ.

Ilustración 188: Porcentaje de personas económicamente activas que laboran en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca al 2010

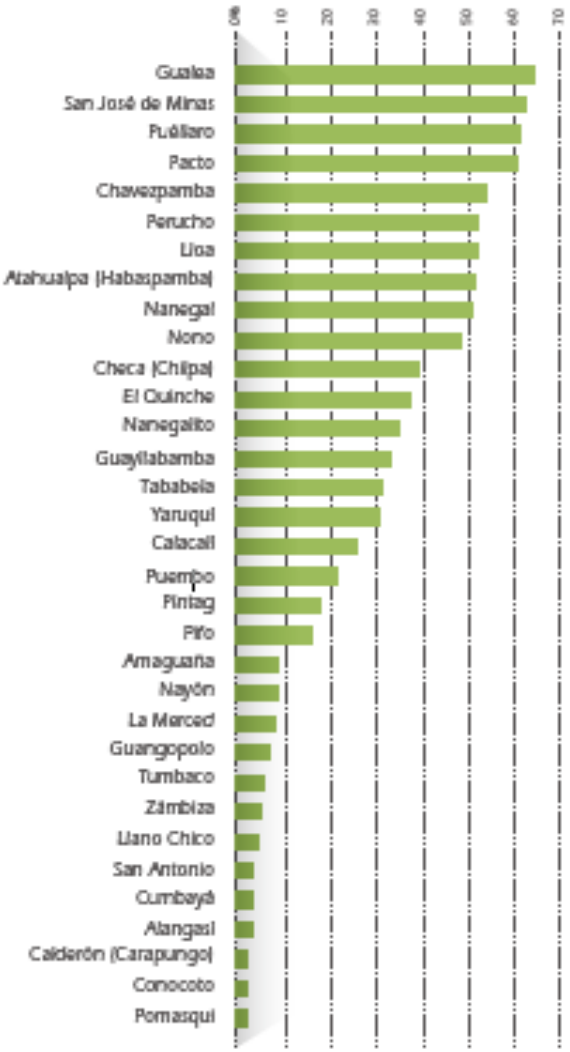

Fuente: Secretaría de Ambiente, Estudio de cobertura vegetal con Enfoque Productivo, 2014

Elaborado por: Secretaría de Ambiente

El 27,7% (620.045 hab.), de la población del DMQ vive en los valles y parroquias rurales, de estas únicamente el 6,4% (39.977 hab.) de la población se dedica a actividades de producción del suelo como la explotación minera y canteras (4% de esta la población) y actividades agropecuarias (96% de esta la población). (INEC, 2010) (Secretaría de Ambiente, 2016).

Según datos obtenidos del Pacto Agroalimentario de Quito, "*la producción de Quito abastece en un 26% a la demanda de alimentos de la ciudad*", mientras que "la producción de Pichincha abastece un 36% a la demanda de alimentos de Quito y el 66% llega de otras provincias como Santo Domingo y Manabí". (Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, 2017).

Ilustración 189: Cobertura de demanda de alimentos

Productos	Quito Quito	Pichincha Quito
Cereales	36,6%	25,63%
Carnes	5,93%	9,06%
Queso/leche	32,66%	37,42%
Pescados	0%	0%
Grasas y aceites	0%	100%
Frutas, hortalizas, tubérculos	0%	36,75%
Azúcares	—	—

Fuente: Pacto Agroalimentario.

Elaborado por: Pacto Agroalimentario

El suelo cultivado del DMQ tiene un área de 121.798,87 ha., que están distribuidas en cuatro categorías principales (tabla 17), en donde 74.623,00 ha., son utilizadas para Pastizales, 18.920,64 ha., para Mosaicos Agropecuarios, 15.052,38 ha., para Cultivos y 13.202,84 ha., para Plantación Forestal usada para protección o producción. Paralelamente existen Santuarios Agrícolas, que son aquellos en donde se practican técnicas de agricultura ancestral, estos ocupan una superficie de 69.749,13 ha y están ubicados principalmente en las parroquias de Gualea, Pacto, Puellaro, San José de Minas, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y Pintag.

Dentro la producción agrícola del DMQ, sin considerar el área destinada a cultivo de Pastizales y Plantación forestal, tenemos un área de 22.924,48 ha, en donde se evidencia que el 25,30% de este suelo corresponde al cultivo de Maíz y el 16,09% a la Caña de Azúcar, siendo estos los principales productos cultivados en la región. Cabe mencionar que un área importante está utilizada para el cultivo de misceláneos de ciclo corto, frutales y hortalizas llegando a ocupar el 33.26% de dicho suelo.

Tabla 88: Categorías de Cultivos y sus Productos

CATEGORÍAS DE CULTIVOS Y PRODUCTOS		
CULTIVO		MOSAICO AGROPECUARIO
ACHIOTE	HELECHO	
AGUACATE	HORTENCIA	AGUACATE-CHIRIMOYA
AJI	HYPERICUM	MAIZ-FREJOL
ALBACA	LECHUGA	MAIZ-PAPA
ALCACHOFA	LIMON	MISCELANEO DE CEREALES
ARVEJA	LIMONIUM O ESTATICE	MISCELANEO DE CICLO CORTO
BABACO	LIRIO	MISCELANEO DE FLORES
BANANO	MAIZ	MISCELANEO DE FRUTALES
BROCOLI	MANDARINA	MISCELANEO DE HORTALIZAS
CACAO	MANZANA	MISCELANEO INDIFERENCIADO
CAFE	MORA	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES
CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL	NARANJA	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE MAIZ
CAPTUCHO	NARANJILLA	
CEBADA	PALMITO	
CEBOLLA BLANCA	PAPA	PASTIZAL
CEBOLLA COLORADA	PEPINILLO	
CHIRIMOYA	PIMIENTO	ALFALFA
CHOCHO	PITAHAYA	AVENA
CLAUDIA	PLATANO	PASTO CULTIVADO
CLAVEL	QUINUA	
COL	ROSAS	
CRISANTEMO	SABILA	
DURAZNO	TOMATE DE ARBOL	PLANTACION FORESTAL
ESPIRULINA	TOMATE RIÑON	
FLORES DE VERANO	TRIGO	ALGARROBO
FLORES TROPICALES ANUALES	UVA	ALISO
FRAMBUESA	UVILLA	BALSA
FREJOL	VAINITA	CAÑA GUADUA O BAMBU
FRUTILLA	YUCA	CIPRÉS
GIRASOL	ZANAHORIA AMARILLA	EUCALIPTO
GUAYABA	ZANAHORIA BLANCA	MISCELANEO FORESTAL
GYPSOPHILA	ZAPALLO	NOGAL
HABA	ZUCCHINI	PINO

Fuente: Secretaría de Ambiente MDMQ, 2016

Elaborado por: STHV, 2019

Podemos decir entonces, que los principales productos cultivados en el DMQ son el Maíz y la Caña de Azúcar, mismos que son cultivados principalmente en las parroquias de Puéllaro (835,48 ha), Calacalí (809,85 ha), Calderón (781,31 ha), San Antonio (745,95 ha), San José de Minas (616,11 ha) y Pintag (557,32) en cuanto al Maíz y en las parroquias de Pacto (1.651,22 ha), San José de Minas (831,36 ha), Nanegal (688,68 ha) y Gualea (472, 02 ha) la Caña de Azúcar. Adicionalmente, existe una

producción de Aguacate concentrada principalmente en las parroquias de Guayllabamba (360,10 ha) y Puéllaro (110,60), Frutilla cultivada principalmente en la parroquia de Yaruquí (304,56 ha) y Palmito en la parroquia de Pacto (557,14 ha).

Ilustración 190: Categorías de Cultivos en el Distrito Metropolitano de Quito

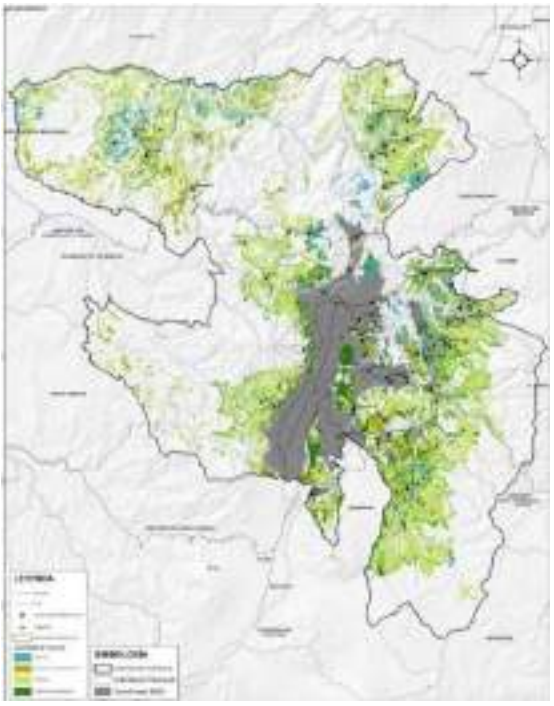

Fuente: Secretaría de Ambiente DMQ, 2016

Elaborado por: STHV, 2019

Por otro lado, el cultivo de Pasto se localiza principalmente en las parroquias de Pintag (14.427,75 ha), Pacto (7.556,64 ha), San José de Minas (7.556,64 ha), Lloa (6.275,69 ha) y Pifo (5.430,70 ha). En el 2017 en el noroccidente de la región, principalmente en las parroquias de Puéllaro, Pacto, Gualea y Nanegal se encontró una producción ganadera importante, concentrada esencialmente en la producción de ganado vacuno con 113,284 tm, porcino de 27,782 tm y avícola de 7,512,537 tm. (Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, 2017).

En cuanto a la Capacidad del Uso de la Tierra, se evidencia que dentro del DMQ la mayor parte del territorio presenta un suelo no apto para el cultivo, ya que el 55,09% pertenece a la clase VIII y el 13,96% a la clase VII, que corresponden a suelos con limitaciones muy fuertes para el cultivo pero que se los puede aprovechar para forestación y conservación. En cuanto a suelos fértiles aptos para la agricultura, los datos muestran que el 0,23% del suelo en el DMQ es de clase II y 11,70% el corresponde a las clases III y IV que son suelos que a pesar de tener algunas limitaciones, aún son aptos para la producción agrícola. (IEE & MAGAP, 2013).

Tabla 89: Parámetros por variable para definir clases de capacidad de uso de la tierra

Factor	Variables	Clases de Capacidad de Uso							
		Agricultura y otros usos - arables				Poco riesgo de erosión	Aprovechamiento forestal o con fines de conservación - No arables		
		Sin limitaciones o ligeras		Con limitaciones de ligeras a moderadas		Con limitaciones fuertes a muy fuertes	Con limitaciones muy fuertes		
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Erosión	Pendiente (%)	0 a 2	Menor a 5	Menor a 12	Menor a 25	Hasta 10	Menor a 40	Menor a 70	Cualquiera
Suelo	Profundidad efectiva (cm)	Mayor a 100	Mayor a 50	Mayor a 30	Mayor a 10	Cualquiera	Mayor a 50	Mayor a 30	Cualquiera
	Textura superficial	Grupo 1	Grupo 1, 2 y 3	Grupo 1, 2 y 3	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
	Pedregosidad (%)	Menor a 10	Menor a 25	Menor a 25	Menor a 25	Menor a 50	Menor a 25	Menor a 50	Cualquiera
	Fertilidad	Alta	Alta y moderada	Alta, moderada y baja	Alta, moderada y baja	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
	Salinidad (dS/m)	Menor a 2	Menor a 4	Menor a 8	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
	Toxicidad	Sin o nula	Sin o nula y ligera	Sin o nula, ligera y media	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Humedad	Drenaje	Bueno	Bueno y moderado	Excesivo, moderado y bueno	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
	Periodos de inundación	Sin o muy corta	Sin o muy corta	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta, corta, mediana y larga	Sin o muy corta y corta	Sin o muy corta, corta y mediana	Cualquiera
Climático	Regímenes de humedad del suelo	Údico	Údico y Ustico	Ustico y Údico	Ustico y Ustico	Cualquiera	Údico, Ústico y Perúdico	Údico, Ústico, Perúdico y Arídico	Cualquiera
	Regímenes de temperatura del suelo	Isotérmico e isohipotérmico	Isotérmico e isohipotérmico	Isotérmico e isohipotérmico	Isotérmico e isohipotérmico	Isotérmico e isohipotérmico	Isotérmico, isohipotérmico e isomésico	Isotérmico, isohipotérmico e isomésico	Cualquiera

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), 2013; Elaborado por: Geopedología y Amenazas Geológicas

Al analizar la localización del suelo cultivado con las áreas de protección ecológica, se puede observar que en las parroquias occidentales y nor-centrales los cultivos se localizan sobre los ACUS Camino de los Yumbos, el bosque protector occidental y el AIER Pichincha Atacazo, y hacia las parroquias orientales los cultivos están ocupando áreas correspondientes al APH Cerro Puntas y el bosque protector del Ilaló. En cuanto a las áreas de protección ubicadas en las parroquias nor-centrales y occidentales, se puede evidenciar que están expuestas a altos grados de fragmentación ecológica para extender la frontera agrícola o causada por la demanda habitacional (Visión Quito, 2040).

Ilustración 191: Cultivos y Aptitudes Agrícolas en el DMQ

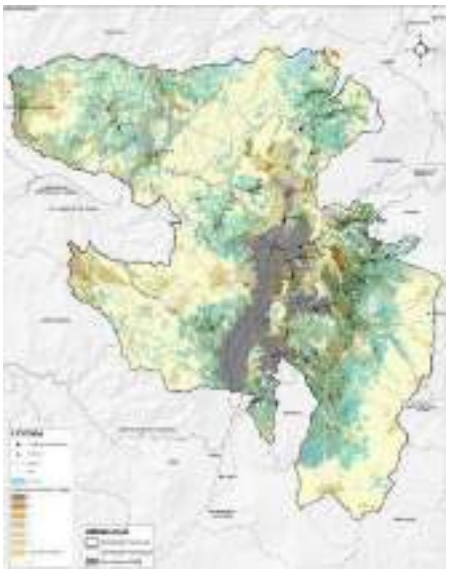

Fuente: Secretaría de Ambiente DMQ, 2016; Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2018

Elaborado por: STHV, 2019

Una vez analizadas las zonas de cultivo con la capacidad de uso del suelo y las áreas de protección y con valor ecosistémico, se puede decir que la zona noroccidental a pesar de tener un suelo no apto para el cultivo, muestra amplias áreas destinadas a este fin pero que a la vez está ocupando áreas ecológicas de protección. Por otro lado, hacia el oriente, se evidencia que la mancha urbana está creciendo sobre el suelo apto para el cultivo, lo que ocasiona un crecimiento de la frontera agrícola sobre suelos que son aptos para la forestación y conservación de la biodiversidad.

Ilustración 192: Cultivos y Áreas de protección en el DMQ

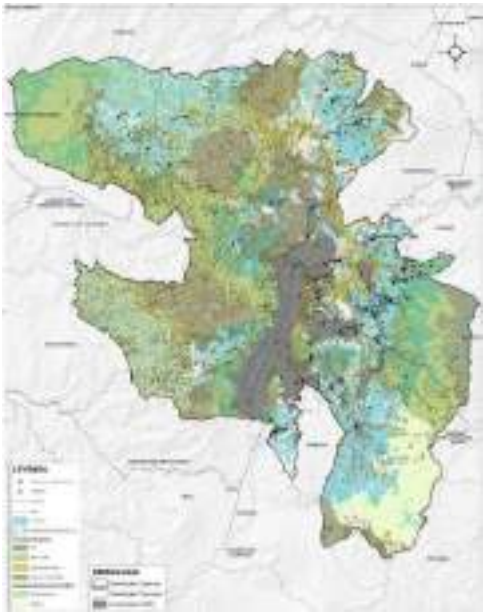

Fuente: Secretaría de Ambiente DMQ, 2016; Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2018

Elaborado por: STHV, 2019

7) Minería en el DMQ.

Dentro del Distrito Metropolitano de Quito existe suelo destinado a la actividad minera cuya superficie abarca 25.755,35 ha, de las cuales el 93% corresponde a la exploración y explotación de metales y el 7% a la minería de no metales, áridos y pétreos. Las concesiones mineras están ubicadas principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea. Respecto a la minería de áridos y pétreos se localizan al norte en la parroquia de Nono, San Antonio, Pomasqui y Calderón, al oriente en Pintag, Pifo, Conocoto y Nayón y al sur-occidente en la parroquia de Lloa.

Ilustración 193: Minería, Sitios Arqueológicos en el DMQ

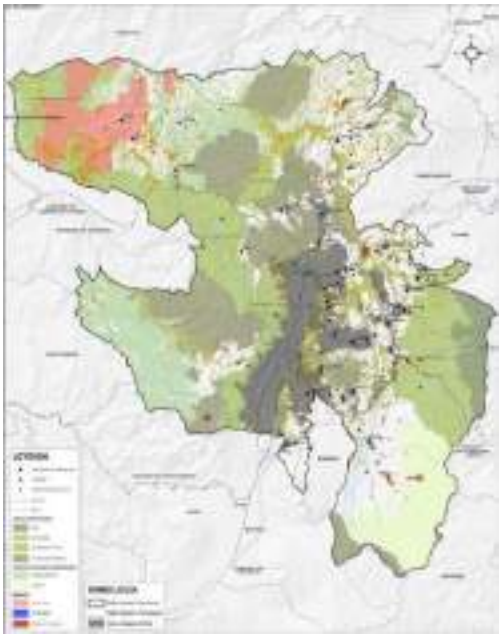

Fuente: Departamento de áridos y pétreos – STHV, 2019; MAE, 2018; DMQ, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

En este sentido, podemos mencionar que el 7,62% de las áreas de protección y el 5,19% de las áreas con valor ecosistémico están siendo ocupadas por concesiones mineras de metales. En cuanto a la minería de no metales, áridos y pétreos encontramos que el 0,32% se encuentran en áreas de protección y el 0,12% en áreas de valor ecosistémico. Cabe mencionar que, en la parroquia de Pintag existen zonas que por sus características son propicias para la extracción pétrea, ya que su suelo está compuesto por rocas volcánicas producto del flujo lávico Antisanilla. (ICQ, 2013)

Por otro lado, se evidencia que dentro de la zona rural del DMQ existen 1.073,00 puntos arqueológicos, mismos que se localizan principalmente en las parroquias noroccidentales de Pacto, Gualea y Nanegalito y las nor-centrales de San José de Minas, Perucho, Puéllaro y Atahualpa, y el 30% se encuentran dentro de las áreas de concesión minera ubicadas en el noroccidente, por ende esta zona, asociada con el suelo cultivado, presenta conflictos en cuanto al uso y aprovechamiento del suelo.

8) Contaminación de Ríos

Existen varios factores que están deteriorando la red hídrica del DMQ, entre las principales tenemos el depósito de las descargas domésticas, descargas industriales, la utilización de químicos para la producción agrícola, el acarreo natural de sedimentos y el acarreo de sedimentos por explotación minera. Estos factores inciden directamente en la calidad del agua de los ríos, para esto la Secretaría

de Ambiente señala que, para obtener el Índice Quiteño de Calidad del Recurso Hídrico, se consideran factores como los valores de temperatura, sólidos suspendidos disueltos, conductividad, demanda biológica de oxígeno y oxígeno disuelto, y se evalúan las muestras tomadas de los ríos principales como son el Guayllabamba, Monjas, Machángara, San Pedro y Pita (Secretaría de Ambiente, 2016).

Ilustración 194: Categorías de Índice Quiteño del Recurso Hídrico

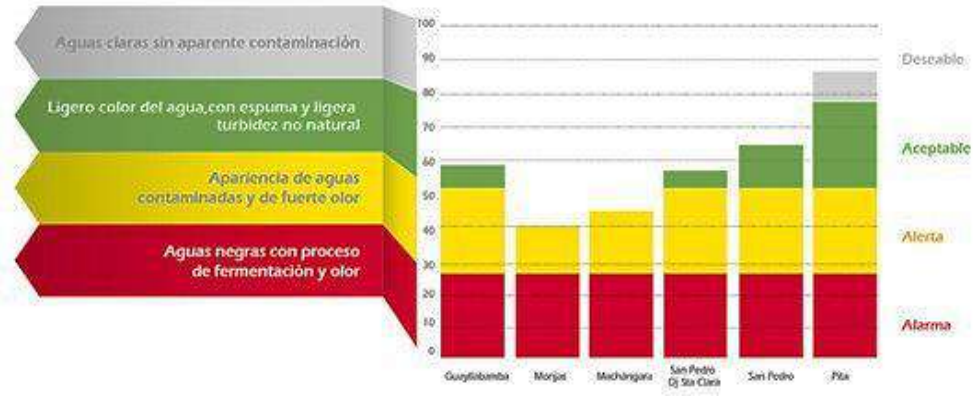

Fuente: Secretaría de Ambiente, Unidad de Investigación, Análisis y Monitoreo, 2015

Elaborado por: Secretaría de Ambiente, Unidad de Investigación, Análisis y Monitoreo, 2015

Ilustración 195: Contaminación de los Ríos en el DMQ

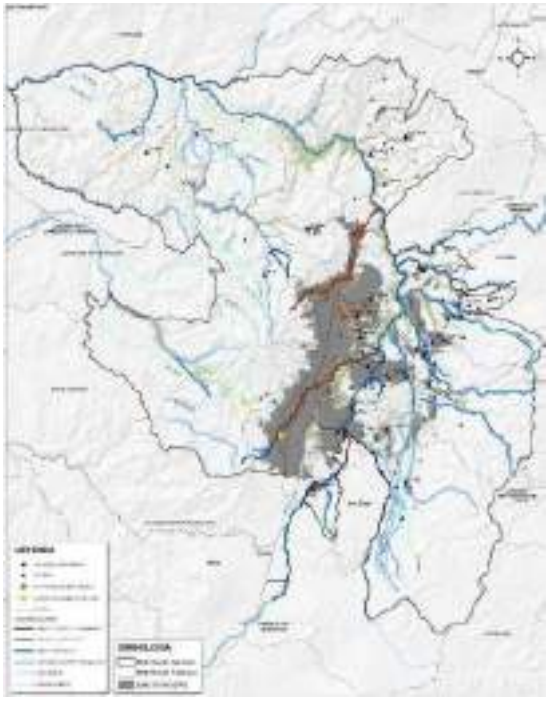

Fuente: Secretaría de Ambiente DMQ, 2016;

Elaborado por: STHV, 2019

La principal causa de contaminación de los ríos Machángara y Monjas se debe a que reciben en su cauce gran parte de las aguas residuales del sistema de alcantarillado doméstico e industrial sin tratamiento previo. Cabe mencionar que, las aguas residuales domésticas representan el 80% de la

descarga mientras que las industriales el 20%, y de estas apenas el 1% es tratado por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales.

3.3. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA

3.3.1. Nivel Macro

1) Aeropuerto Internacional

Aeropuerto Internacional Mariscal Antonio José de Sucre, cuenta con una extensión de 1396 hectáreas, ubicado en Tababela. La evolución de vuelos que ingresan demuestra un crecimiento de 69 mil pasajeros en el año 2019 respecto al año 2016, aunque la tendencia de crecimiento es favorable en año 2018 a nivel nacional, en Quito la tendencia se mantiene estable.

Ilustración 196: Ingreso de pasajeros internacionales

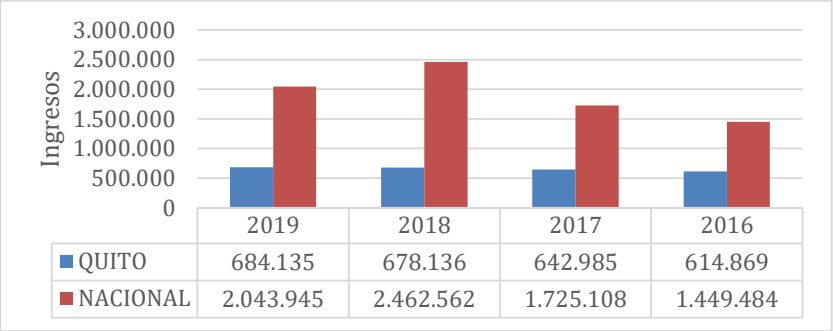

	2019	2018	2017	2016
QUITO	684.135	678.136	642.985	614.869
NACIONAL	2.043.945	2.462.562	1.725.108	1.449.484

Fuente: Ministerio de Gobierno, 2020

Los Estados Unidos es el origen que representa más del 30% de pasajeros que ingresan al país, cuya tendencia anual se mantiene constante. España y Colombia se posicionan a continuación, en tercer nivel se ubica Canadá con representatividad del 4%, seguido por Alemania. Es importante indicar que Venezuela presenta un incremento desde el año 2018, creciendo al año 2019 en alrededor de 18mil pasajeros en comparación con el año base 2016.

Ilustración 197: Origen de los pasajeros que ingresan

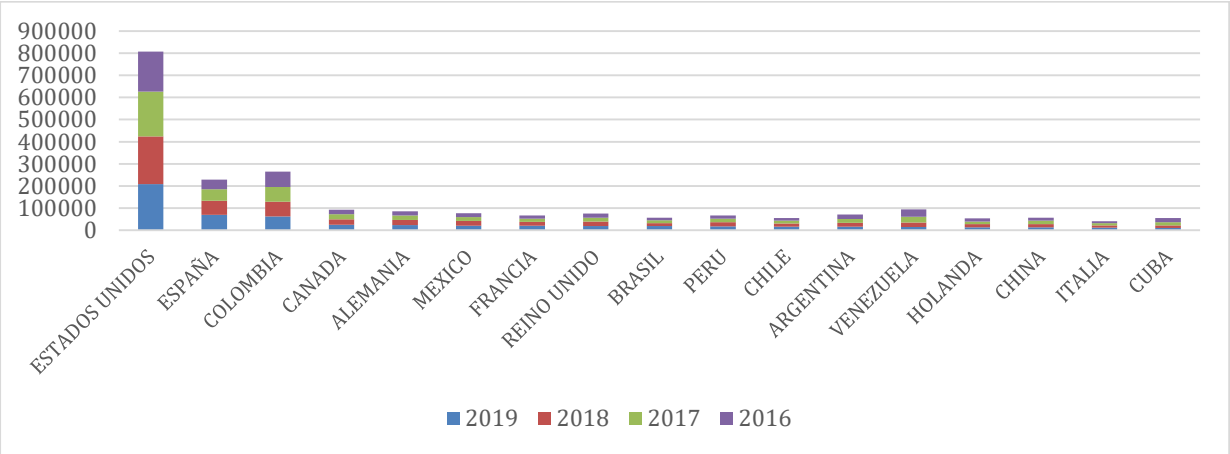

Fuente: Ministerio de Gobierno, 2020

Respecto al flujo de pasajeros que salen del Aeropuerto Internacional de Quito, demuestra un crecimiento de 87 mil pasajeros en 2019 respecto al año 2016.

Ilustración 198: Salida de pasajeros internacionales

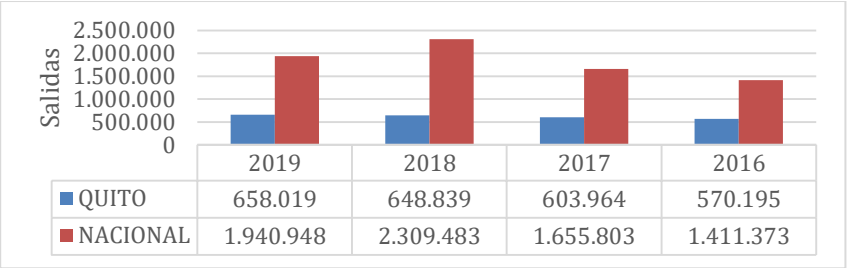

	2019	2018	2017	2016
QUITO	658.019	648.839	603.964	570.195
NACIONAL	1.940.948	2.309.483	1.655.803	1.411.373

Fuente: Ministerio de Gobierno, 2020

El destino de los pasajeros demuestra que más del 30% se dirige a los Estados Unidos, seguidos por España y Colombia con una representatividad del 11% del total, se denota el crecimiento de Venezuela y Argentina, seguidos por Cuba como destinos de interés en los últimos dos años.

Ilustración 199: Destino de los pasajeros que salen

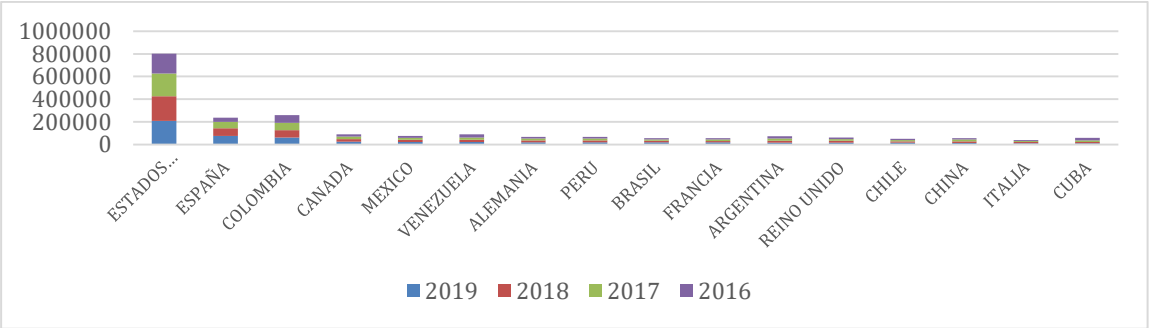

Fuente: Ministerio de Gobierno, 2020

Los datos de la recaudación por concepto de tasas aeroportuarias desde el 2015, presentan conforme a las proyecciones de pasajeros hasta el 2025, que la tendencia de pasajeros es proporcional con un promedio de ingresos por 8 millones, con una reducción de aproximadamente 500 mil dólares hasta el año 2019, siendo necesario tener un incentivo para la atracción de pasajeros y usuarios de servicios diversos, sin embargo, las medidas de seguridad en el marco de la pandemia del Covid-19, que conllevó el cierre del aeropuerto establecidas desde el 7 de marzo al 5 de abril de 2020, para el público con un funcionamiento para carga representan un reducción importante de las operaciones.

3.3.2. Nivel Metro y Micro

Ilustración 200: Sistemas de infraestructura del DMQ

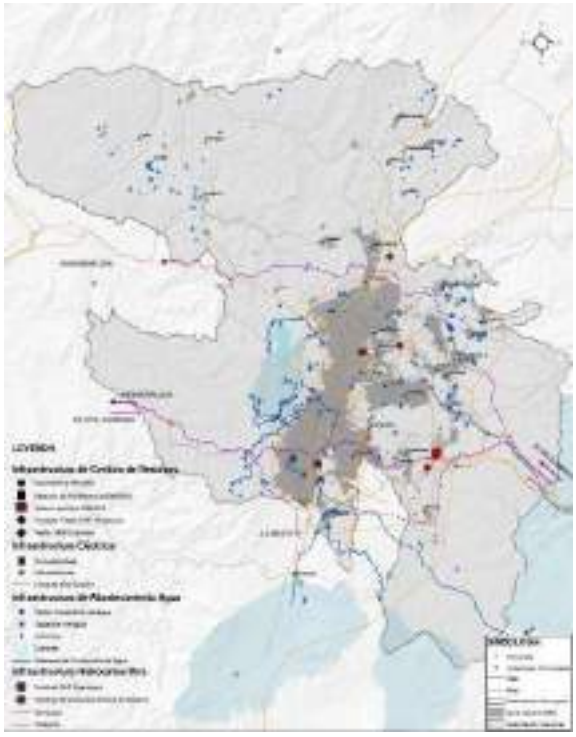

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2016; EPMAPS, 2019; EMGIRS, 2019; Alcaldía DMQ 2019; ARCH, 2018; OCP Ecuador, 2018; STHV, 2020; Elaborado por: STHV, 2019

Este análisis busca concatenar la cobertura de equipamientos y servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de residuos sólidos) con la población y el crecimiento de la mancha urbana, con el fin de identificar el equilibrio entre asentamientos humanos y alcance de este tipo de infraestructura según las dinámicas que se han presentado hasta la actualidad en el territorio.

1) ***Infraestructura de abastecimiento de agua***

Según datos de la Visión 2040, las fuentes de agua de interés de la EPMAPS, el 93,1% del servicio proviene de agua superficial y el 6.9% se capta de pozos, vertientes y galerías, donde el 75% de los ecosistemas son de páramo y tienen como función principal el almacenamiento y la regulación del recurso hídrico (IMPU, 2018, pág. 65).

Las cuencas de agua de mayor relevancia se ubican al sur del DMQ (27 cuencas fuera del cantón) de donde se desprende la siguiente información: Pita Alto con una superficie de 189,99 km2, Machachi Alto con 375,64 km2; y, al suroriente con una superficie en conjunto de 611,91 km2 las cuencas de Tuminguin, Humboldt Crespos, Antisana Alto, Jatunhuayco, Micahuaycu, Mica, Salve Faccha, Chalpi Norte, Guaytaloma, Succus San Juan, Papallacta, Quijos, Blanco Grande y Blanco Chico. Dentro de la superficie del cantón se ubican las cuencas del Guagua Pichincha Norte, Pichincha Sur, Rucu Pichincha Occidente, San Antonio Pichincha Alto y Alambi Alto; que en conjunto cubren un área de 76,96 km2. Las cuencas aportan el 93% del total de agua captada por sistemas de aducción al año, el sistema Papallacta con un 38%, el sistema La Mica - Sur con el 14%, las conducciones orientales con un 30% y las occidentales en un 11%.

.

Ilustración 201: Infraestructura de agua.

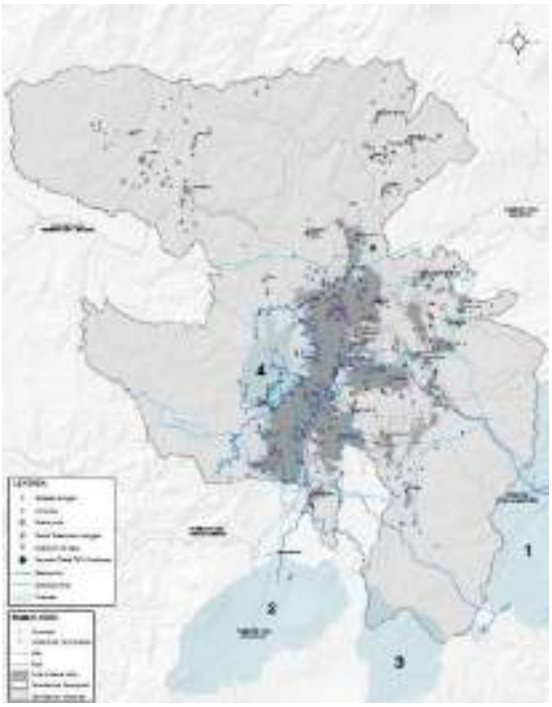

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2016; EPMAPS, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Por otro lado, existen 151 vertientes de agua, que aportan un 4% del total de agua captada para el DMQ, las cuales se aglomeran en algunas parroquias (dentro y fuera de la mancha urbana) de donde se desprenden los siguientes porcentajes respecto a la cantidad de vertientes: al norte, las parroquias de Atahualpa, Chavezpamba y Puéllaro con un 8%; y, Pacto, Gualea y Nanegalito con un 18%. Al sur, Amaguaña, Turubamba y Guamaní con un 7%. Al oriente, Checa con un 7%, El Quinche con 11% y Guayllabamba con 6%; y al occidente, Lloa con 6%.

Respecto a las parroquias abastecidas por vertientes dentro de la mancha urbana se identifican: Centro Histórico y Chimbacalle en 2%, Guangopolo en 3% y El Condado en 5%. El 27% restante de vertientes se han identificado sin ninguna agrupación del DMQ. Por último, se distinguen los tanques de agua (distribuidos dentro de la mancha urbana) con un total de 474 puntos que, se dividen en cuatro tipos de agua: tratada, potable, desinfectada y cruda; el 53% de tanques contienen agua tratada, el 41% potable, el 4% desinfectada y el 2% cruda.

Ilustración 202: Escenarios de cobertura de agua potable al 2050

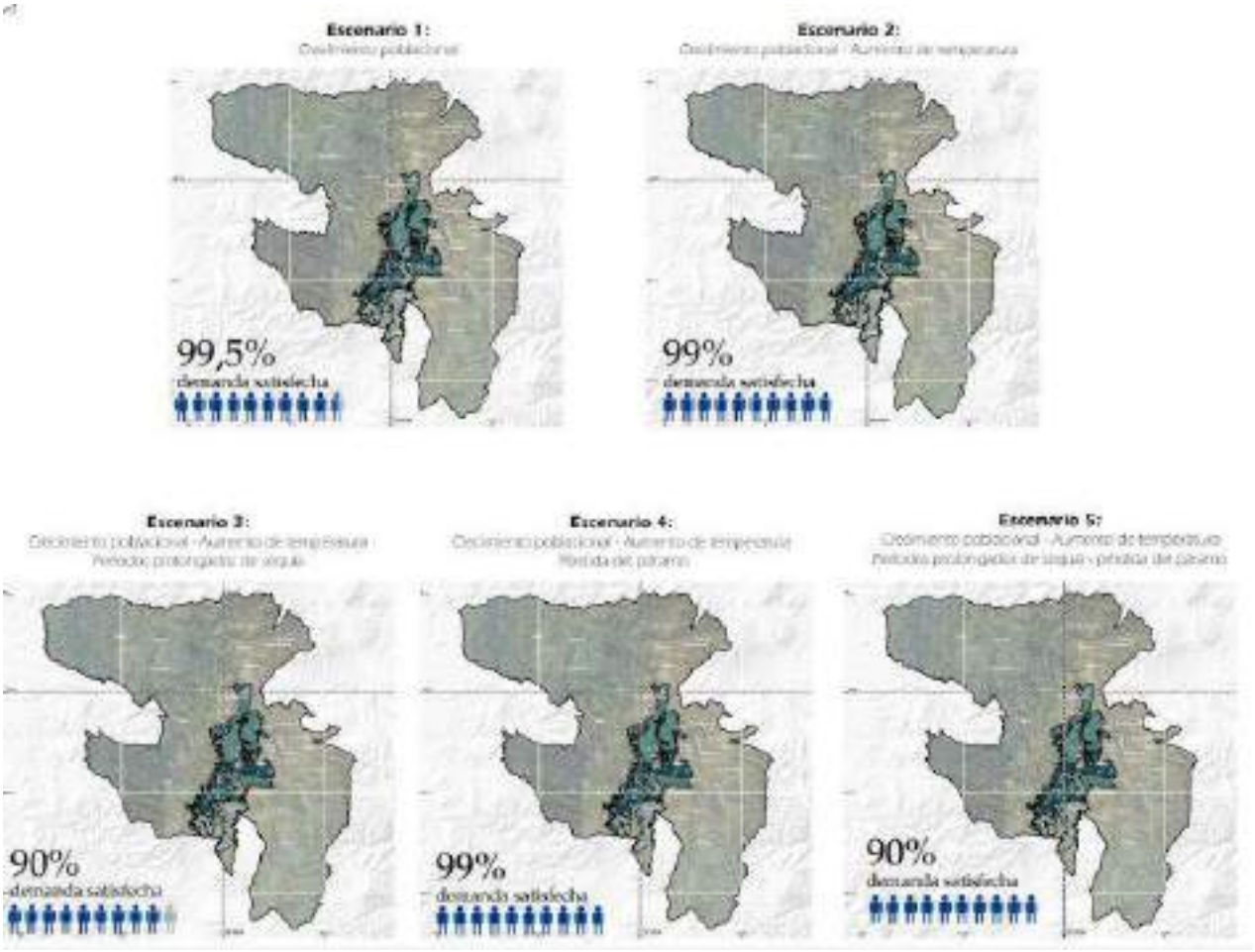

Fuente: Atlas Ambiental 2016 del DMQ. Elaborado por: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2016

A pesar de su ubicación, se desconoce el sistema de conducción de agua a las parroquias que se abastecen de fuentes como vertientes y tanques hacia el cantón. Por un lado, aproximadamente el 72% de las vertientes se encuentran fuera de la meseta central y aparentemente tiene conexiones con la red de agua potable, ya que el sistema de conducción desde las cuencas no tiene cobertura hacia esta zona. El acceso al agua potable en el DMQ "es prácticamente del 100%, por lo que se considera que este indicador tiene un muy buen desempeño" (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2016, 93), además, se debe considerar la recomendación de la OMS, puesto que establece un consumo entre 50 y 100 litros diarios por habitante.

Tabla 90: Captaciones de agua expuestas a movimientos en masa

ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	NÚMERO DE CAPTACIONES DE AGUA EXPUESTAS A MOVIMIENTOS EN MASA	CAPTACIONES DE AGUA EXPUESTAS A MOVIMIENTOS EN MASA RESPECTO AL TOTAL DE CAPTACIONES EN EL DMQ (%)
BAJA	0	0
MEDIA	1	1.49
ALTA	34	50.75
CRÍTICA	32	47.76
TOTAL	67	100

Fuente: Extraído de Atlas de Amenazas Naturales y Exposición de Infraestructura del DMQ 2015

Elaborado por: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 100

Ilustración 203: Captaciones de agua expuestas a movimientos en masa

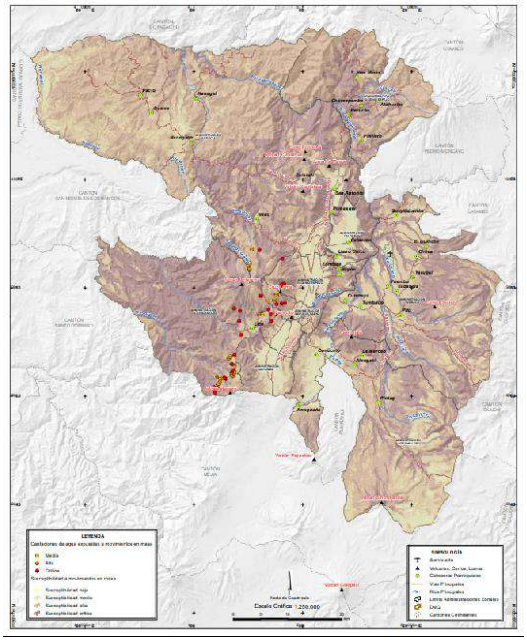

Fuente: Atlas de Amenazas Naturales y Exposición de Infraestructura del DMQ 2015

Elaborado por: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015

Como se distingue en la tabla, casi la totalidad de las captaciones de agua dentro del DMQ se encuentran en zonas vulnerables a los movimientos de masa, lo que indica la necesidad de tomar acciones al respecto para mitigar posibles riesgos de desabastecimiento de este servicio básico dentro del territorio.

2) Infraestructura de abastecimiento de energía eléctrica

La infraestructura eléctrica del DMQ se distribuye a través de una red de líneas de alta tensión a 54 subestaciones eléctricas, donde aproximadamente el 65% de ellas se implantan en la meseta central y en el área de los valles.

Ilustración 204: Infraestructura eléctrica

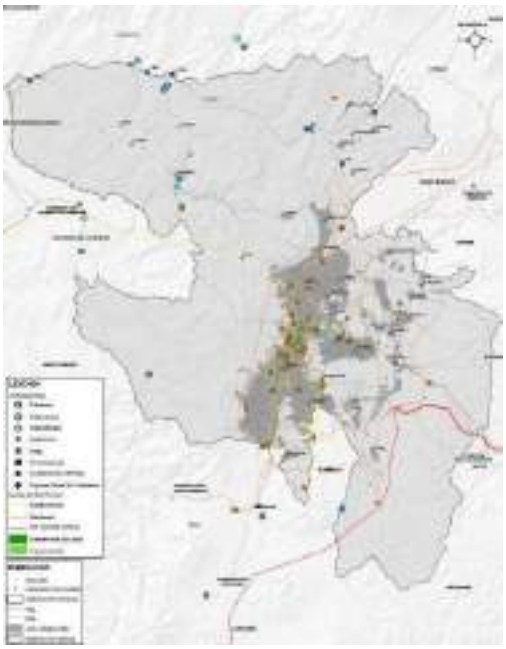

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2016; EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Adicionalmente a este sistema eléctrico, se encuentran las presas, hidroeléctricas y termoeléctricas. Por un lado, las presas en su mayoría están ubicadas en el límite norte del cantón. Por otro lado, existen trece hidroeléctricas que se han distribuido en la zona rural, tres anteproyectos y dos en pre-factibilidad, donde las existentes actualmente, se abastecen de los ríos Alambí, San Pedro, Pita, Quinde, Saloya/Cinto, San Joaquín y Blanco; a la vez existen tres reservorios dentro de la mancha urbana que su función principal es abastecer con electricidad. Por último, existen dos termoeléctricas dentro del DMQ, Central Guangopolo y Central Santa Rosa.

Tabla 91: Subestaciones Eléctricas Expuestas a Incendios Forestales

ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EXPUESTAS A INCENDIOS FORESTALES	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EXPUESTAS A INCENDIOS FORESTALES RESPECTO AL TOTAL DENTRO DEL DMQ (%)
BAJA	40	74.07
MEDIA	11	20.37
ALTA	2	3.71
CRÍTICA	1	1.85
TOTAL	54	100

Fuente: Extraído de Atlas de Amenazas Naturales y Exposición de Infraestructura del DMQ 2015

Elaborado por: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015.

A partir del análisis de la exposición de subestaciones de energía eléctrica frente a incendios forestales realizado en 2015 por la Secretaría de Seguridad del DMQ, se reconocen 45 subestaciones de energía eléctrica en el distrito, “de las cuales 40 unidades se localizan en las zonas de menor exposición a la propagación de incendios forestales” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 104. Las infraestructuras eléctricas con mayor vulnerabilidad son El Quinche, Nayón y Nuevo Aeropuerto, ya que se exponen a “niveles críticos y altos de susceptibilidad a incendios forestales” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 104).

Ilustración 205: Subestaciones Eléctricas Expuestas a Incendios Forestales



Fuente: Atlas de Amenazas Naturales y Exposición de Infraestructura del DMQ 2015

Elaborado por: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015

En complemento, según el Atlas Ambiental del DMQ de 2016, en el distrito se evidencia un mejor desempeño en cuanto a las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) en relación a la media regional, además se observa una disminución de las emisiones per cápita y una intensidad energética muy similar a la media regional en cuanto al consumo de electricidad por unidad de Producto Interno Bruto (PIB), es decir, el DMQ resulta competitivo desde el punto de vista de creación de riqueza.

En comparación a la disminución de las emisiones per cápita frente a resultados anteriores -2011 frente a 2007- (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2016), intervenir, para inclusive incrementar su cobertura. Los proyectos ya ejecutados han cubierto 123.997,26 metros de longitud en 42 diferentes lugares dentro de la mancha urbana y está en proceso como proyectos estratégicos 16.110 metros más en 5 diferentes vías principales tales como la Av. 10 de Agosto, Mariscal Sucre, Amazonas, entre otras.

La planificación para un desarrollo sostenible del Distrito Metropolitano de Quito requiere de una perspectiva de largo plazo, previendo el desarrollo que se desea alcanzar. Cabe considerar que el mejoramiento de la calidad de vida de la población requiere de políticas relacionadas con el uso del suelo, la densidad poblacional esperada y el diseño de la infraestructura de servicios, entre los que está el agua potable, el alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales. Lo adecuado es que la dotación de servicios básicos vaya en concordancia con el diseño planeado de crecimiento del Distrito.

El crecimiento de la población es la variable más relevante para la estimación de la demanda de servicios. Las tendencias de crecimiento de la población del DMQ, Quito (Parroquias Metropolitanas Centrales) y de la parte rural del Distrito muestran comportamientos diferenciados, si bien a nivel global se observa una reducción importante en el ritmo de crecimiento de la población, este hecho es muy evidente, tanto en todo el DMQ como en la ciudad de Quito. Para el último período intercensal (2001 – 2010), muestra tasas de crecimiento inferiores a la media nacional (2.2%), en tanto que en las parroquias rurales la tasa promedio anual es de 2,52%.

La evidencia permite apreciar que al interior de la ciudad de Quito se observa tres grandes tendencias:

a) Parroquias con un rápido crecimiento y densificación (zonas metropolitanas Sur y Centro Norte),

b) Parroquias con tasas de crecimiento inferiores al promedio de la ciudad e incluso negativas en algunos casos (zonas metropolitanas centro Sur y Norte); y,

c) El Centro Histórico, que acusa una tendencia decreciente desde hace ya bastante tiempo. Durante el último período, en conjunto decrece a -0,23%, lo que significa que, de persistir esta tendencia, esta zona irá cambiando paulatinamente el uso del suelo.

3) Gestión integral de residuos

Conforme a las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos proveerán de la infraestructura técnica de acuerdo a la implementación de modelos de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas que se dicten para el efecto.

a) Residuos sólidos no peligrosos.

- **Prevención**

Para prevenir y preservar el medio ambiente, es necesario implementar sistemas de cogestión entre Municipio y actores de generación de residuos como son el sector doméstico, industria, mercados, estadios, hospitales, constructores, entre otras, para que desde el inicio hasta el fin de la cadena de producción y consumo se enmarque en principios de “cero residuos” y al mismo tiempo activar la economía y gestión circular.

Ilustración 200: Gestión Circular.



Fuente: Atlas Ambiental 2016 Quito Sostenible

Elaborado por: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2016, 100)

- **Recolección.**

La empresa alemana Siemens promovió la participación de varias ciudades en el mundo dentro de la iniciativa “Índice de Ciudades Verdes”, el cual posiciona a Quito dentro del promedio en Latinoamérica en cuanto a desempeño ambiental (Secretaría de Ambiente DMQ, 2016).

Ilustración 206: Infraestructura de servicio de recolección y gestión de residuos

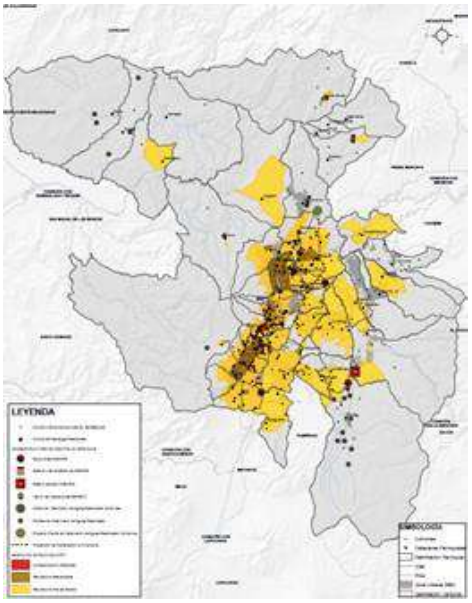

Fuente: EMGIRS-EP, 2019; EMASEO-EP, 2019; STHV, 2020

Elaborado por: STHV, 2020

Dentro de estos estudios, existen indicadores para el desarrollo sostenible, donde uno de los puntos de análisis trata sobre el manejo de residuos sólidos como parte de la gestión ambiental del territorio. En este ámbito, el DMQ cuenta con una cobertura del 96,5% en el servicio de recolección y la cantidad de residuos generados son aproximadamente de 475 kg/hab por año (Secretaria de Ambiente DMQ, 2016).

El servicio de recolección de residuos sólidos se encuentra a cargo de la empresa EMASEO-EP y cubre un 96,5% del DMQ y se despliega de la siguiente manera:

- Pie de vereda – 91,88%
- Mecanizada – 7,96%
- Soterrada – 0,16%

El método de recolección a pie de vereda cubre la mayor parte del DMQ y abarca las parroquias rurales y los valles, la recolección mecanizada se concentra principalmente hacia el centro de la meseta central, mientras que la recolección soterrada únicamente se encuentra en el Centro Histórico. La recolección de residuos con el sistema pie de vereda y mecanizada no considera diferenciación de los desechos dentro del sistema de gestión, que aporten al aprovechamiento y mitiguen el volumen el depósito final. Los polígonos de recolección de residuos dejan fuera las parroquias de San Antonio, Yaruquí, El Quinche y parte del territorio urbano de Pifo lo que indica que sus residuos posiblemente son recolectados en otra parroquia cercana o se desechan con métodos fuera del sistema de recolección de EMASEO, o estos territorios cuentan con su sistema independiente de recolección.

Según datos provistos por EMASEO-EP existen 1.461 puntos de recolección críticos en el DMQ, concentrados principalmente en zona pública con un 67,83% (escalinatas, puentes, contenedor, vías peatonales y vehiculares), lotes baldíos con un 18,89%, parques con un 8,15%, quebradas con un 4,38%, y bosques con un 0,75%. Estos puntos se concentran en su mayoría en la centralidad Centro

Histórico con 133 y 130 puntos críticos representando el 18, 56% del total. Chilibulo con 89 puntos críticos (6,71%), La Ferroviaria con 91 (6,23%), Calderón 88 (6,02%), La Libertad con 79 (5,41%), Belisario Quevedo con 68 (4,65%), Solanda (4,45%) con 65 y Chimbacalle con 60 (4,11%). El 56% de los puntos críticos se encuentra en estas 10 parroquias.

- **Transferencia.**

Actualmente, los residuos domésticos no peligrosos que provienen de la recolección doméstica son transportadas a las estaciones de transferencia Norte y Sur gestionadas por EMGIRS-EP, las cuales reciben el 60% y 40% del volumen de residuos respectivamente, para compactarlos y posteriormente trasladarlos en vehículos de mayor capacidad al relleno sanitario El Inga como depósito final, esta operación reduce considerablemente los costos de transporte de material, y la necesidad de contar con una flota de recolección de mayor tamaño.

- **Disposición final.**

El destino final para la disposición de residuos sólidos no peligrosos es el actual relleno sanitario de El Inga, el cual recibe un promedio de 2.080 ton/día (a diciembre del 2019). Esta infraestructura de gestión de residuos, se encarga del depósito de los desechos en cubetos para poder extraer los lixiviados y el biogás fruto de la descomposición y tratarlos en función a la normativa ambiental (Secretaria de Ambiente DMQ, 2016).

Como parte de evidencia en la magnitud de la problemática se encuentra el estado actual del relleno sanitario del Inga que opera desde el 2003 e implantado en un predio de 597.000 m2, equivalen a 7.5 estadios olímpicos, el cual está próximo a llegar a su límite de capacidad, con un cálculo de proyección para 4 años adicionales (EMGIRS, 2019). Para esto EMGIRS se encuentra analizado la implementación de un nuevo relleno sanitario para el DMQ con una ubicación aún en proceso de análisis.

- **Tratamiento de lixiviados**

Actualmente, se está repotenciando el sistema de tratamiento de lixiviados, fortaleciendo la capacidad municipal para los procesos físico-químicos necesarios para el cumplimiento de la normativa ambiental y complementarlos con servicios específicos de proveedores privados. La operación desde el 2020 al 2023 contemplará un tratamiento de alrededor de 953.062,55 m3 de lixiviados y que no generará pasivos ambientales.

- **Proyecto de aprovechamiento de residuos no peligrosos generados en el DMQ**

El no contar con una solución para el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el DMQ crea la necesidad de contar con grandes inversiones en rellenos sanitarios, tratamiento de residuos y sus derivados como lixiviado y biogás, lo que resulta insostenible en el largo plazo, tomando en cuenta que en el plazo de 20 años la población de la ciudad al menos se duplicará y de no aplicar ninguna medida, la generación de residuos lo hará de igual manera, lo que implicará un gran incremento de costos operativos e inversiones municipales, que se verá reflejado en mayor necesidad de recursos, misma que a su vez, repercutirá en la ciudadanía.

A la presente fecha, no se cuenta con estudio alguno de la tecnología más adecuada para el aprovechamiento de los residuos no peligrosos generados en el DMQ, sin embargo, se ha realizado una investigación de las potenciales tecnologías que pueden ser implementadas para el aprovechamiento de este material:

- Plantas de aprovechamiento de material:

Tomando en cuenta la caracterización de los residuos en Quito, donde el 60% de los residuos son de carácter orgánico y un 23% de material puede ser aprovechado, existen tecnologías que pueden aprovechar este material como son:

1. Planta de separación, aprovechamiento y/o industrialización de material reciclable.
2. Planta de compostaje.

En ambos casos, o de manera conjunta, no se podrá aprovechar todo el material con potencial por no contar con una separación previa y por la complejidad de vender este material en el mercado.

- Valorización energética.

En cuanto a procesos de aprovechamiento del potencial energético de los residuos, estos llegan a tener mejor capacidad de procesamiento, sin embargo, resultan más complejos y costosos de implementar. Los principales que se pueden mencionar son:

1. Termovalorización (incineración).
2. Generación de combustible derivado de residuo (CDR).
3. Pirólisis o generación de gas sintético (Syngas).
4. Biodigestión

Pese a lo prometedora que pueda resultar esta tecnología, no existe ningún caso de éxito en la región que pueda servir como ejemplo de su aplicación.

Por tales motivos, es necesario el desarrollo de un estudio de pre factibilidad que determine la mejor opción bajo las características que tendría un proyecto en el DMQ.

b) Residuos sólidos de la construcción, demolición y excavaciones (escombros).

Los residuos sólidos de la construcción, demolición y excavaciones (llamados escombros), constituyen un residuo no peligroso y por tanto su gestión es competencia municipal. Para esto, el DMQ cuenta en la actualidad con 3 escombreras habilitadas que cubren las zonas norte, sur y valles, con la finalidad de proveer a los constructores de alternativas cercanas para el desalojo de material. En el año 2019 se registró el ingreso de 970.000 metros cúbicos de material de construcción, demolición y excavación sin ningún proceso de separación previa, lo que impide un potencial aprovechamiento del mismo. De los análisis efectuados por EMGIRS-EP adicionalmente se menciona que: “La falta de sitios para la implementación de escombreras en el DMQ, ha provocado la tendencia a arrojar de manera clandestina escombros a quebradas, lotes baldíos e incluso cursos hídricos, ocasionado de esta manera afectaciones ambientales”.

El análisis de estas cifras muestra que los constructores no realizan proceso de separación en la fuente y usan un método de acarreo de material que puede resultar costoso en comparación. EMGIRS-EP en el marco de sus competencias podrá implementar un sistema de contenedores tipo roll on, roll off, con capacidad de 24 m3, que permita a los usuarios (de obras grandes) contar con varios al mismo tiempo, donde podrán almacenar de manera temporal y diferenciada los mismos, para que posteriormente sean llevados a las escombreras autorizadas.

c) Residuos sólidos sanitarios y peligrosos.

En el 2019 ingresaron a la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios 2.571,03 toneladas, gracias a la incorporación de una nueva cartera de clientes, instituciones generadoras de desechos sanitarios, a quienes se brinda el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de una manera segura y eficiente, incrementando el aporte de la EMGIRS-EP a un ambiente sano y reduciendo los posibles focos de infección que se puedan presentar.

Adicionalmente, se ha trabajado en ampliar la cobertura de servicios a los cantones aledaños al DMQ, paso que empezó mediante la suscripción de un convenio con el cantón Cayambe, a quien se

ha iniciado la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios del cantón.

- **Planta de tratamiento de residuos sanitarios.**

La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios (PTDS), del D.M.Q gestionada por la EMGIRS-EP, cuenta para su funcionamiento con equipos de autoclave y calderos para generación de vapor, para esterilizar los Residuos Sanitarios Bio infecciosos generados dentro del D.M.Q y Cantones aledaños.

- **Planta de incineración**

La Planta de Incineración está ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga Bajo" en la vía la Panamericana E35 Km 14 1⁄2 entre Pifo y Sangolquí. Fue implementada en el año 2016 y su incorporación del proceso de incineración fue desarrollado inicialmente para cumplir la demanda del proyecto "Animales al Cielo" desarrollado por la Empresa Pública EMASEO – EP. Si bien el horno inició actividades inmediatamente instalado para este fin (incineración de Fauna Urbana muerta de manera natural), sin embargo, surge la necesidad de tratar otro segmento de desechos peligrosos por lo que es inminente contar con un control más estricto de emisiones de gases y temperaturas a más de la implementación de equipos complementarios que propicien el cumplimiento del objetivo institucional y la normativa vigente, por lo que se encuentra planteado el proyecto de repotenciación de la planta de incineración, mismo que involucra 2 fases: la consultoría de estudios y diseños y la fase de implementación y ejecución del proyecto. Actualmente, dentro del servicio de tratamiento de desechos sanitarios provisto por EMGIRS-EP, no se realiza la gestión de residuos anatomopatológicos, medicinas caducadas y demás desechos que requieren incineración, por tanto, se requiere la repotenciación del incinerador para ofertar estos servicios complementarios hacia los usuarios.

4) Infraestructura hidrocarburífera

El OCP (Oleoducto de Crudos Pesados), con un recorrido total de 495 km (OCP, s/f) llega desde la provincia de Sucumbíos y entra por Papallacta hacia Pifo, se desvía hacia la parroquia de Yaruquí, asciende al sur de Guayllabamba, se abre hacia el norte para cruzar por la zona central de la parroquia de Pomasqui y dirigirse al occidente por su límite con San Antonio y salir hacia la provincia de Esmeraldas por medio del Chocó Andino, centro de la parroquia de Nono y al norte de su centro poblado y un corto tramo al sur de la parroquia de Nanegalito para continuar por el cantón de Los Bancos.

Ilustración 207: Infraestructura Hidrocarburífera

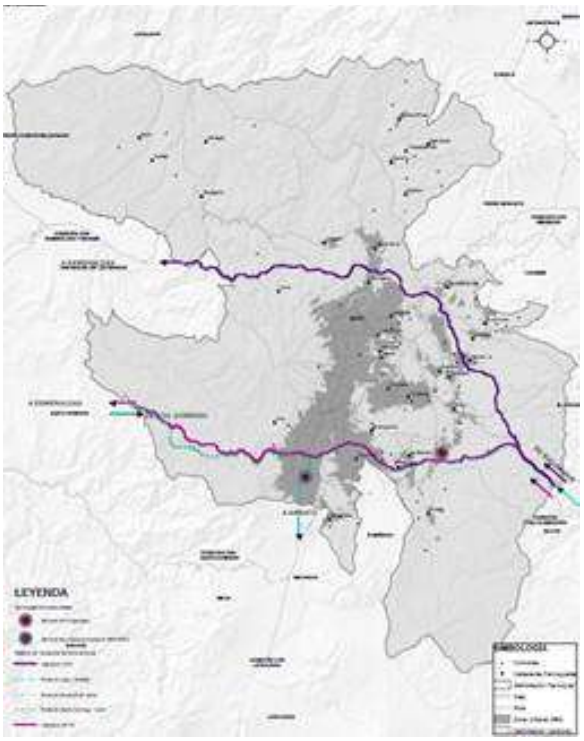

Fuente: OCP, 2018; ARCH, 2018; STHV, 2019. Elaborado por: STHV, 2019

El SOTE (Sistema de Oleoductos Transecuatoriano) ingresa al DMQ desde Papallacta y atraviesa las comunidades de los valles surorientales desde Pifo conjuntamente con el OCP, sebifurca hacia la zona poblada norte de la parroquia de Pintag, La Merced, Alangasí y Conocoto, La Argelia, norte de Quitumbe, y el límite de Chillogallo y la Ecuatoriana, sigue por la zona sur de la Parroquia de Lloa, para dirigirse llegar finalmente a la provincia de Esmeraldas. Los históricos de derrames de este oleoducto se han dado en las zonas surorientales de Lloa (El Comercio, 2013). El tramo del Poliducto Shushufindi-Quito atraviesa el territorio igualmente que la infraestructura del SOTE, hasta el Beaterio ubicado en la parroquia de Quitumbe. De igual manera el tramo del poliducto Santo Domingo-Quito, llega al DMQ en convergencia con el SOTE por el sur de Lloa.

Al norte de la parroquia de Turubamba, a cargo de la EP-PETROECUADOR se encuentra el Beaterio, como infraestructura que recibe el combustible de los poliductos para luego tratarlo y distribuirlo a través de tanqueros, dirigiéndose Ambato. La Terminal Oyambaro, recepta, transporta y despacha a granel GLP (Gas Licuado de Petróleo) para uso industrial y doméstico, esta infraestructura se encuentra ubicada en la zona sur- occidente de la parroquia de Pifo en el área del polígono industrial. El tratamiento y prevención deben ser priorizados en centros poblados próximos a la infraestructura hidrocarburífera, debido a que instalaciones de conducción de crudo pesado y combustibles representan un riesgo para la población y el entorno, ya sea por causas naturales o sociales.

5) Cobertura de Servicios Básicos

Según datos estadísticos del censo 2010 (INEC, 2010), el 99,54% de hogares cuenta con cobertura de energía eléctrica, el 99,35% con cobertura de agua potable y el 96,51% con acceso a recolección de residuos sólidos, lo cual evidencia que, para ese año la cobertura de servicios básicos cubría casi en su totalidad al DMQ.

Ilustración 208: Mapa de Cobertura de Agua potable (ubicación de medidores) Urbano

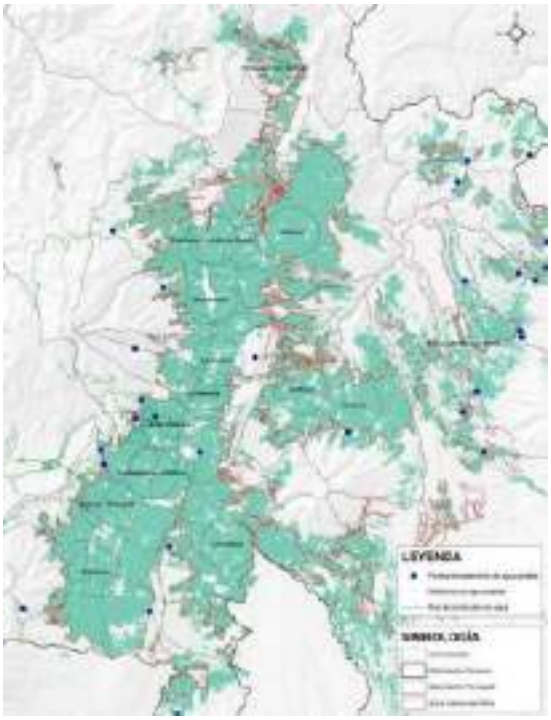

Ilustración 209: Mapa de Cobertura de Agua potable (ubicación de medidores) DMQ

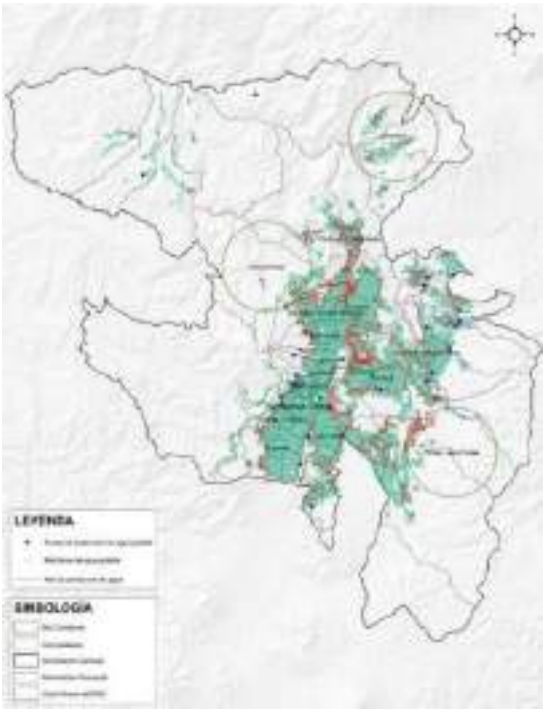

Fuente: EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Según información proporcionada por EPMAPS, actualmente la cobertura de agua potable cubre casi en su totalidad la meseta central. En las parroquias sur-orientales del DMQ (Alangasí, La Merced, Pintag) y las nororientales (Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Puembo) evidencian un crecimiento progresivo de dotación de este servicio, así como la presión que ejercen los asentamientos humanos hacia zonas de protección del DMQ.

Ilustración 210: Mapa de Cobertura de Agua potable (densidad de medidores) Urbano

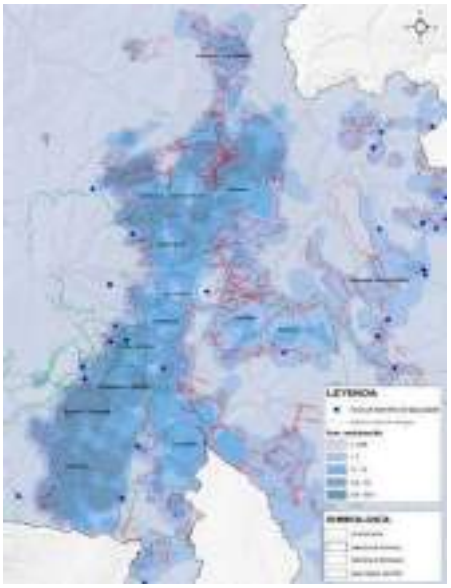

Ilustración 211: Mapa de Cobertura de Agua potable (densidad de medidores) DMQ

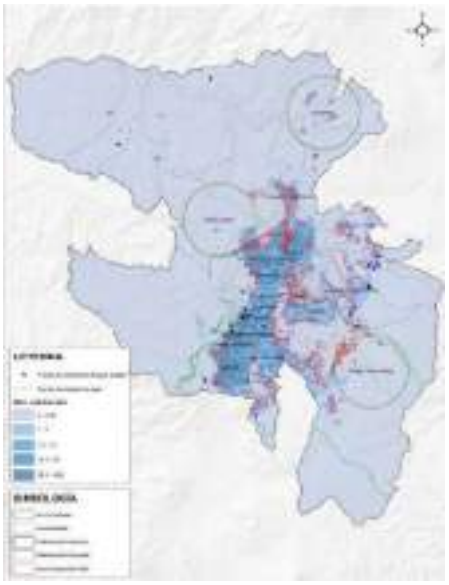

Fuente: EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 212: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (ubicación de medidores) Urbano

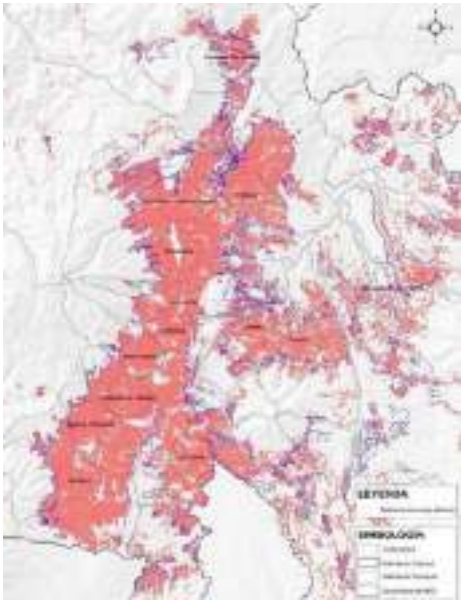

Ilustración 213: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (ubicación de medidores) DMQ

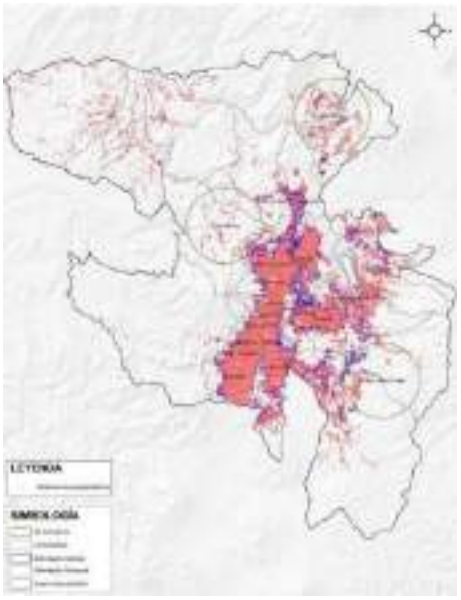

Fuente: EEQ, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 214: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (densidad de medidores) Urbano

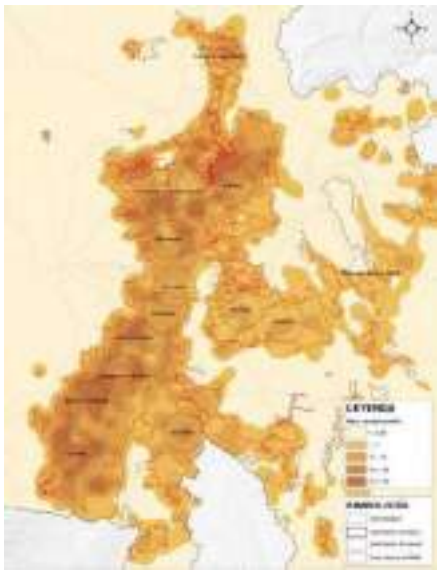

Ilustración 215: Mapa de Cobertura de energía eléctrica (densidad de medidores) DMQ

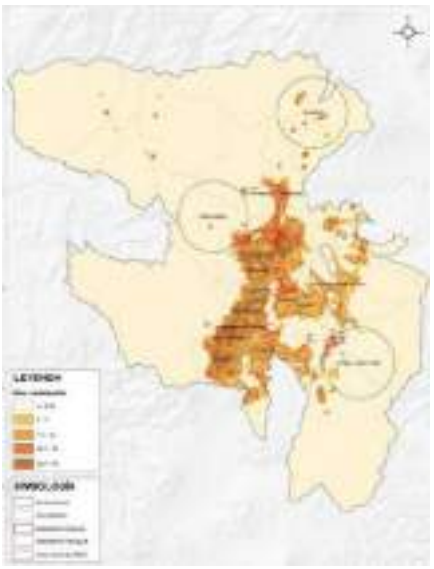

Fuente: EEQ, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Se concluye que la dotación de servicios básicos cubre casi en su totalidad la meseta central de la mancha urbana, a su vez que estos mapas permiten evidenciar el crecimiento progresivo de la mancha urbana hacia las periferias sur y nor-orientales del DMQ, donde se han consolidado asentamientos humanos en zonas de protección o amenaza, debido a que existe dotación de infraestructura.

Ilustración 216: Mapa de Cobertura de alcantarillado (ubicación de infraestructura) Urbano

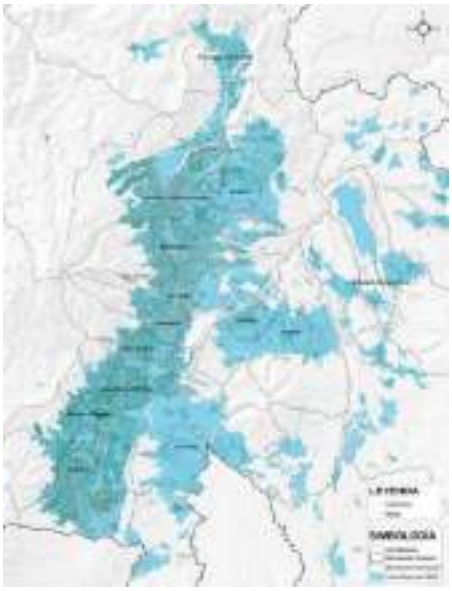

Ilustración 217: Mapa de Cobertura de alcantarillado (ubicación de infraestructura) DMQ

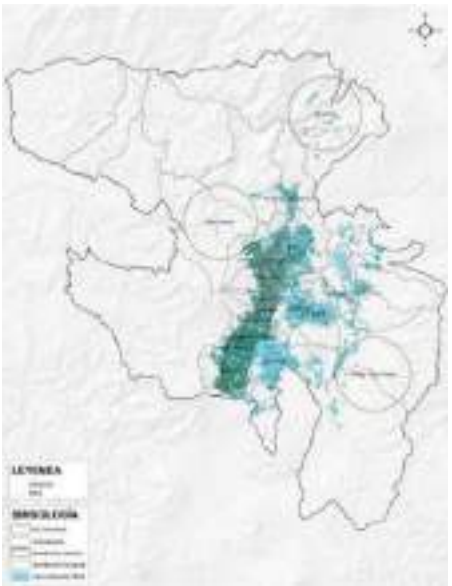

Fuente: EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 218: Mapa de Cobertura de alcantarillado (densidad de infraestructura) Urbano

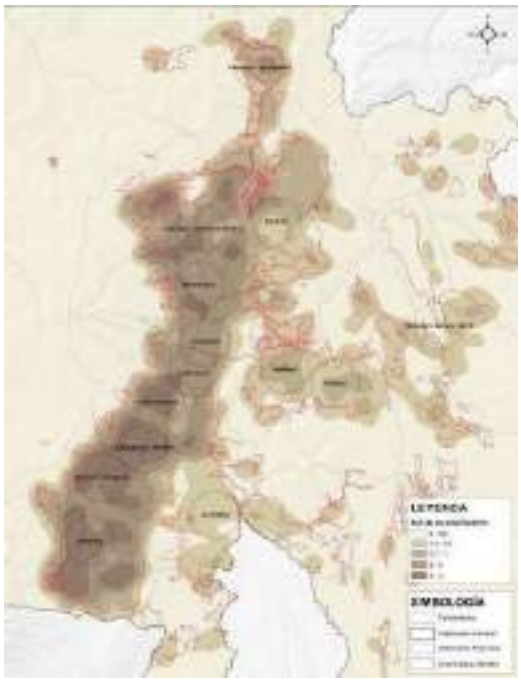

Ilustración 219: Mapa de Cobertura de alcantarillado (densidad de infraestructura) DMQ

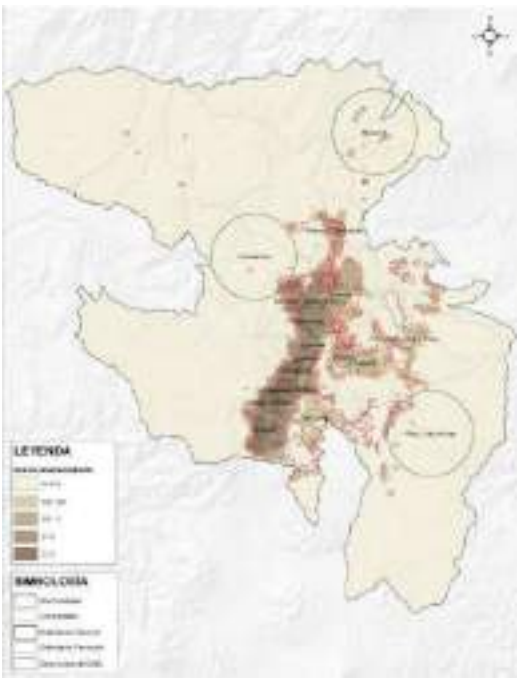

Fuente: EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 220: Mapa de Cobertura de recolección de residuos Sólidos (geo cercas) Quito

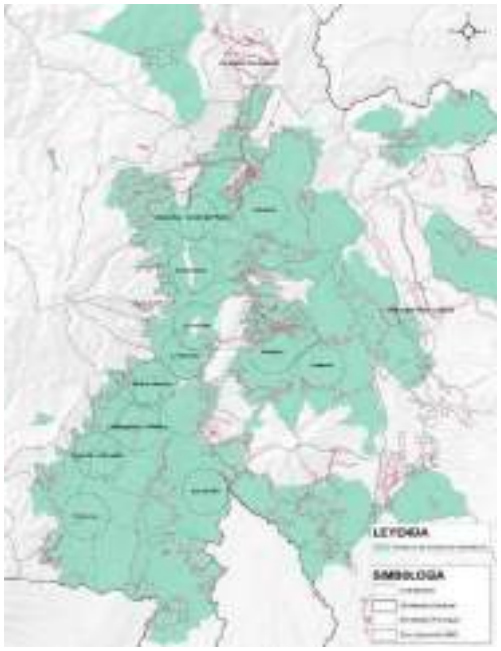

Ilustración 221: Mapa de Cobertura de recolección de residuos Sólidos (geo cercas) DMQ

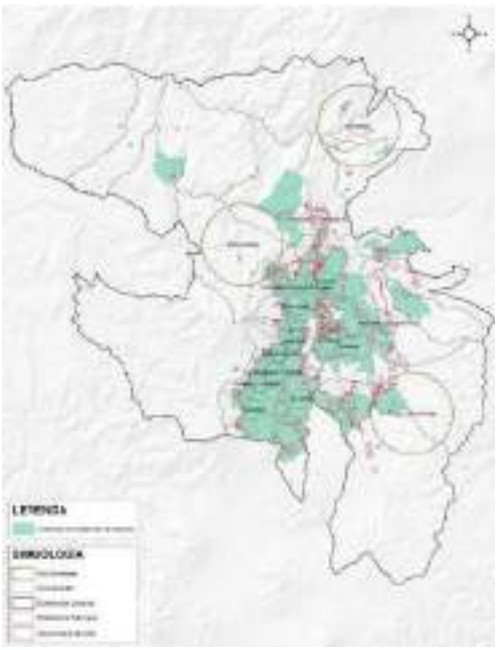

Fuente: EMASEO, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 222: Mapa de cobertura de Servicios (densidad ponderada) Urbano

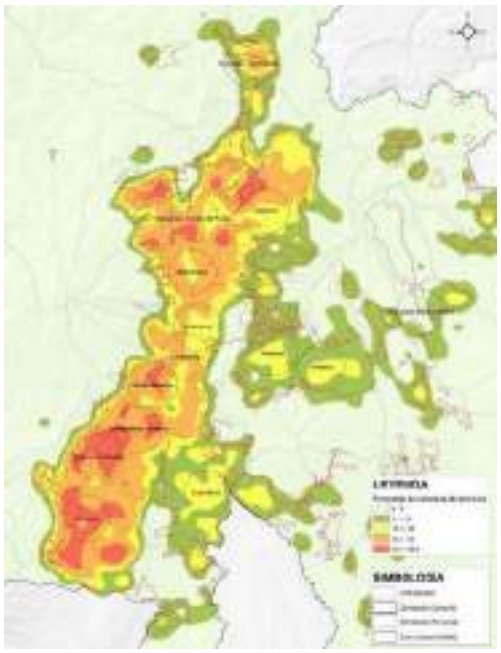

Ilustración 223: Mapa de cobertura de Servicios (densidad ponderada) DMQ

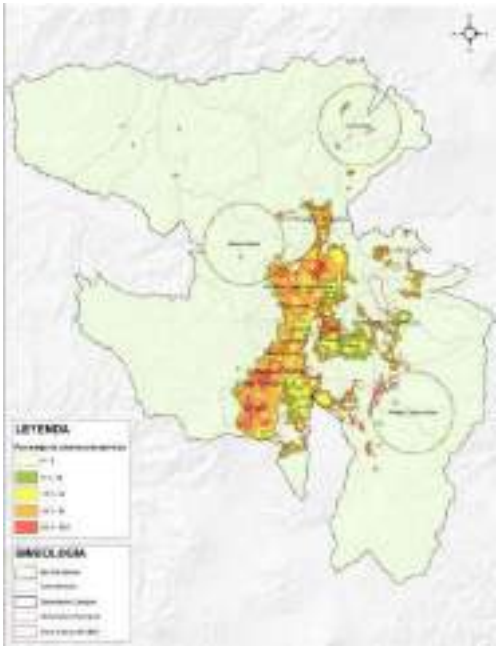

Fuente: EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

Ilustración 224: Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación de la densidad poblacional proyectada 2020 DMQ

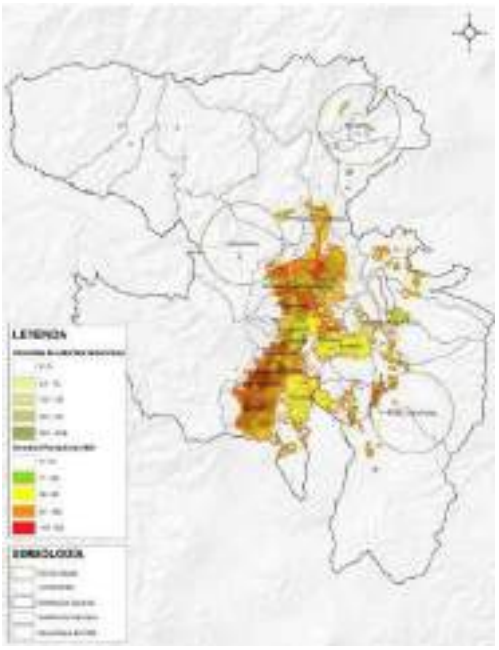

Ilustración 225: Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación de la densidad Poblacional proyectada 2020 Urbano

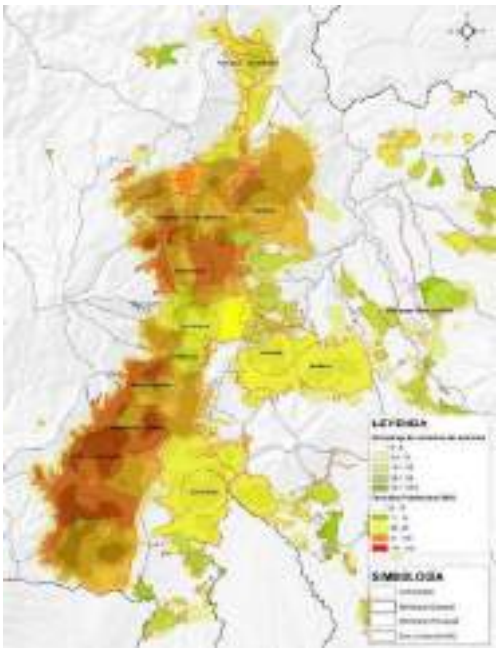

Fuente: EPMAPS, 2019; Elaborado por: STHV, 2019

6) ***Cobertura de Servicios Básicos y Asentamientos Humanos de Hecho/Barrios Regularizados***

Se han identificado 1.713 asentamientos humanos de hecho consolidados de manera dispersa en el DMQ, de los cuales las parroquias con mayor aglomeración son: Conocoto (315) y Calderón (211) y Guamaní. Al evaluar las parroquias antes mencionadas con la provisión de servicios, evidenciamos que, cuentan con una cobertura que podría satisfacer sus requerimientos básicos y articularse a las dinámicas urbanas.

Por el contrario, en las parroquias rurales se han identificado problemáticas respecto a la dotación de servicios, principalmente en las parroquias de la Merced y Pifo en donde existen 9 barrios regularizados y 189 asentamientos de hecho que no cuentan con una adecuada cobertura de servicios, por lo tanto, habitan el territorio de manera precaria.

La provisión de servicios básicos en el DMQ (electricidad, agua potable y alcantarillado) se realiza con anticipación al título de propiedad, a pesar de que los asentamientos de hecho se encuentren en zonas de protección o amenaza, fenómeno que promueve la dispersión urbana en el territorio.

Ilustración 226: : Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación a la ubicación de asentamientos de hecho y barrios regularizados DMQ

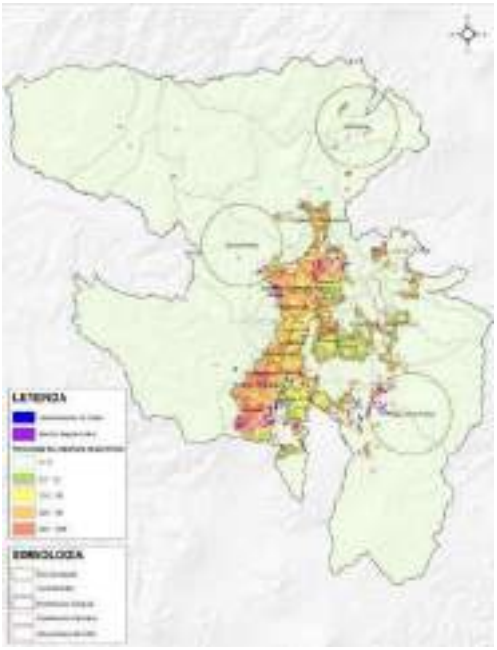

Ilustración 227: : Mapa de cobertura de servicios básicos en comparación a la ubicación de asentamientos de hecho y barrios regularizados Urbano

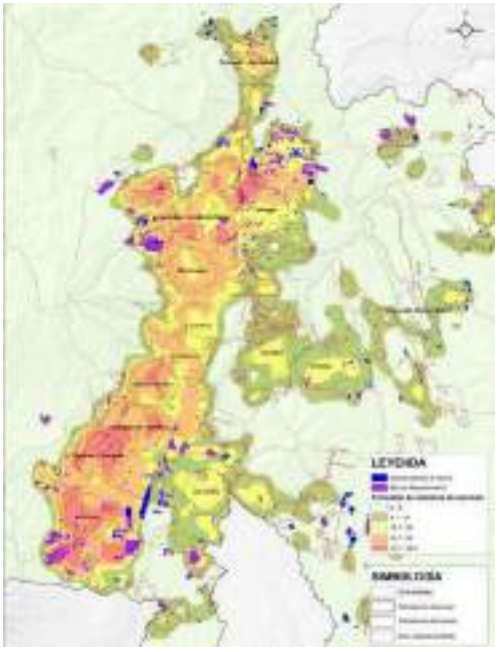

Fuente: EPMAPS, 2019; EEQ, 2019; URB, 2018,EPN, 2018

Elaborado por: STHV, 2019

Según la Visión Quito 2040, en los últimos 30 años la población y la mancha urbana del DMQ se ha triplicado, manteniéndose una densidad poblacional de 55 habitantes por hectárea durante este periodo (IMPU, 2018, pág. 6), sin embargo, se la considera baja, puesto que un valor mínimo óptimo es mayor a 120 habitantes por hectárea, demostrando dispersión. Este fenómeno provoca la dificultad de cubrir todas las zonas pobladas con transporte público y dificulta la accesibilidad, apareciendo así el transporte informal (IMPU, 2018, pág. 215).

7) ***Distribución de Equipamientos y Población***

Según el diagnóstico del año 2017, la Visión 2040 menciona como una de las problemáticas a la inexistencia de relación entre la distribución de equipamientos y densidad poblacional, en donde la población se ve obligada a realizar desplazamientos considerables para acceder a los mismos, ya que fuera del hipercentro existe poca existencia de usos mixtos (IMPU, 2018, pág. 119).

Los equipamientos que existen en el territorio tienen una cobertura diversa según su radio de influencia, para lo cual se los ha segregado en distintas escalas en base al documento Anexo de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo de la Ordenanza No. 001 del Código Municipal (MDMQ, 2019), que deben considerarse para analizar los equipamientos:

- Barrial: 400 metros
- Sectorial: 1000 metros
- Zonal: 3000 metros
- Metropolitano

A su vez, existen equipamientos de distintas categorías, basados en el servicio, la función y las diversas connotaciones que generan en el territorio. Según la data disponible se los ha categorizado de la siguiente manera:

- Equipamientos de Áreas Verdes y Recreación (Parques)
- Equipamientos de Salud
- Equipamientos de Educación
- Equipamientos de Abastecimiento

Ilustración 228: Mapas de concentración de Equipamientos

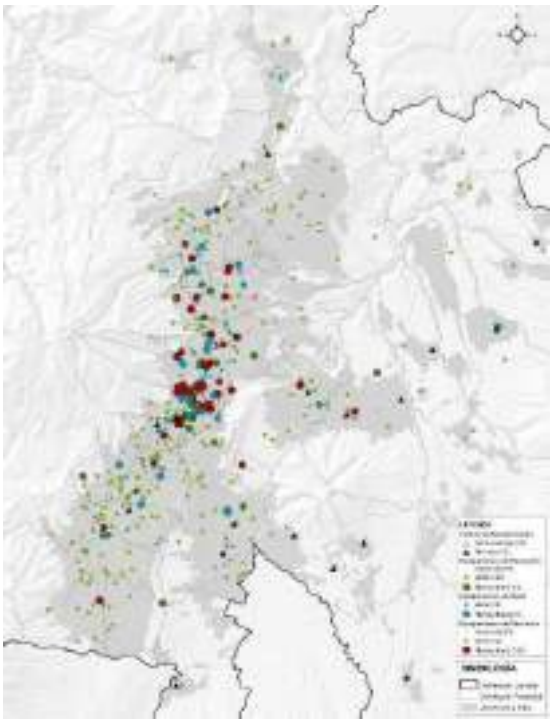

Ilustración 229: Mapas de cobertura de Equipamientos

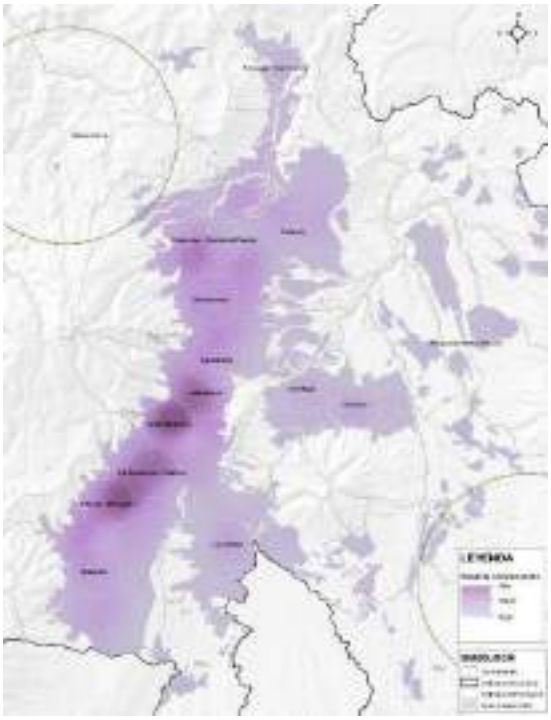

Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2019; Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

El presente análisis refleja que las centralidades Solanda-Chillogallo, La Magdalena-Villaflora, Centro Histórico y La Mariscal son las zonas con mayor concentración de equipamientos, en cuanto a cantidad de equipamientos. Principalmente la zona del hipercentro abarca diversas tipologías de equipamientos en cuanto a función y escala. El hipercentro del DMQ ocupa un 2,93% del total de la mancha urbana y esta zona concentra el 8%31 del total de los equipamientos sujetos a análisis, mientras que hacia los extremos sur y norte del DMQ se evidencia dispersión y equipamientos únicamente de escalas menores. En los valles se distingue cierta variedad en cuanto a escala y categoría y en las zonas rurales se destacan principalmente los de menor escala.

8) Equipamientos de áreas verdes y recreación

La concentración de equipamientos de recreación en el DMQ demuestra principalmente la aglomeración entre la centralidad Solanda-Chillogallo y La Magdalena-Villaflora. Aunque con menor intensidad, otras zonas demuestran acumulación de áreas verdes y recreación, como la zona

occidental de la centralidad Quitumbe, la zona oriental de la centralidad Centro Histórico y las zonas oriental y occidental entre la centralidad Bicentenario y la centralidad Cotocollao-Comité del Pueblo.

Existen equipamientos de distintas categorías, basados en el servicio, la función y las diversas connotaciones que generan en el territorio. Según la data disponible se los ha categorizado de la siguiente manera:

Ilustración 230: Mapas de concentración de equipamientos de recreación

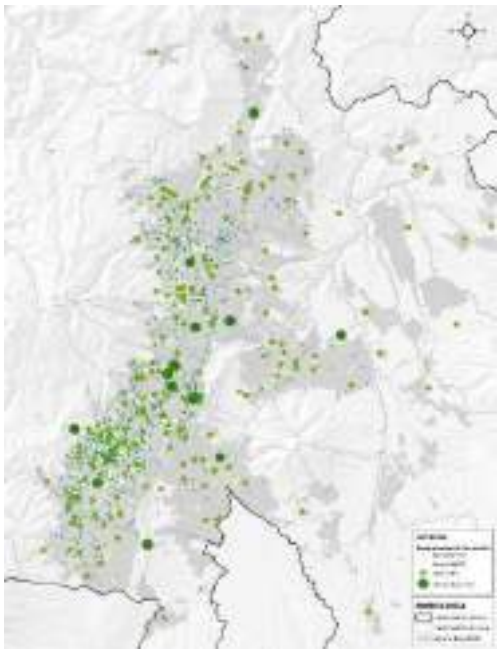

Ilustración 231: Mapas de cobertura de equipamientos de recreación

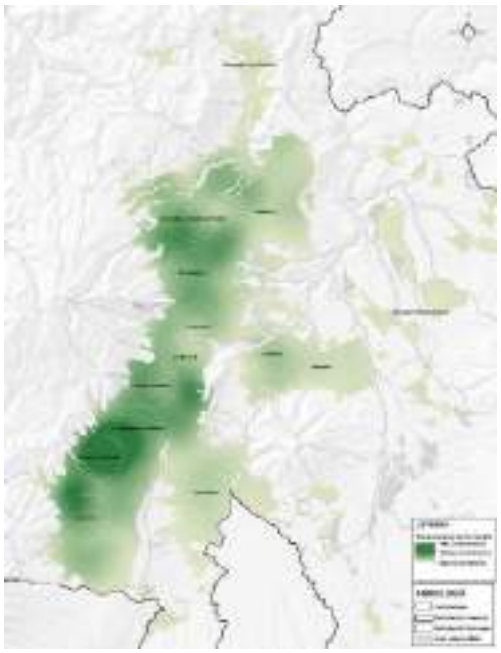

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

En el caso del DMQ para el análisis de la situación actual de cobertura de áreas verdes y recreacionales se han contemplado parques y recreación activa, con una totalidad de 1.583 equipamientos de esta categoría y con un área total de 2.629,42 hectáreas en todo el DMQ.

Con un total de 1097 equipamientos barriales en el DMQ, las parroquias con mayor superficie de áreas verdes y recreacionales son Calderón, Solanda y Puengasí, mientras que Tababela y Pifo son las que cuentan con menor área de este equipamiento con una cantidad menor a 5000 m2 totales. Tomando en cuenta que las parroquias Chavezpamba, Guayllabamba, Perucho, Puéllaro y Zámbiza no cuentan con cobertura de esta escala de equipamiento.

Con un total de 277 parques sectoriales, las parroquias con mayor área de dotación de esta tipología de equipamiento son Cumbayá, seguida por Calderón, Conocoto y Quitumbe y las que cuentan con menor superficie de cobertura son Tababela, Pintag, La Magdalena, Chimbacalle y Gualea. Dentro de esta categoría el 25% de parroquias del DMQ no cuentan con esta escala de equipamiento, de las cuales el 12,5% son parroquias urbanas y el 87,5% parroquias rurales. A continuación, se presenta un listado de los parques de escala zonal existentes en el DMQ:

En relación con la escala zonal con un total de 209 equipamientos, las parroquias con mayor superficie de áreas verdes son Conocoto, Cumbayá y San Bartolo, mientras que las parroquias con menor cobertura son Mariscal Sucre, Amaguaña y Llano Chico. El 20% del total de parroquias del

DMQ se encuentra sin cobertura de áreas verdes y recreación, de las cuales el 5% son parroquias urbanas y 95% son parroquias rurales.

En cuanto a parques de escala metropolitana, se muestran los datos a continuación:

Ilustración 232:Equipamientos recreativos y áreas verdes metropolitano

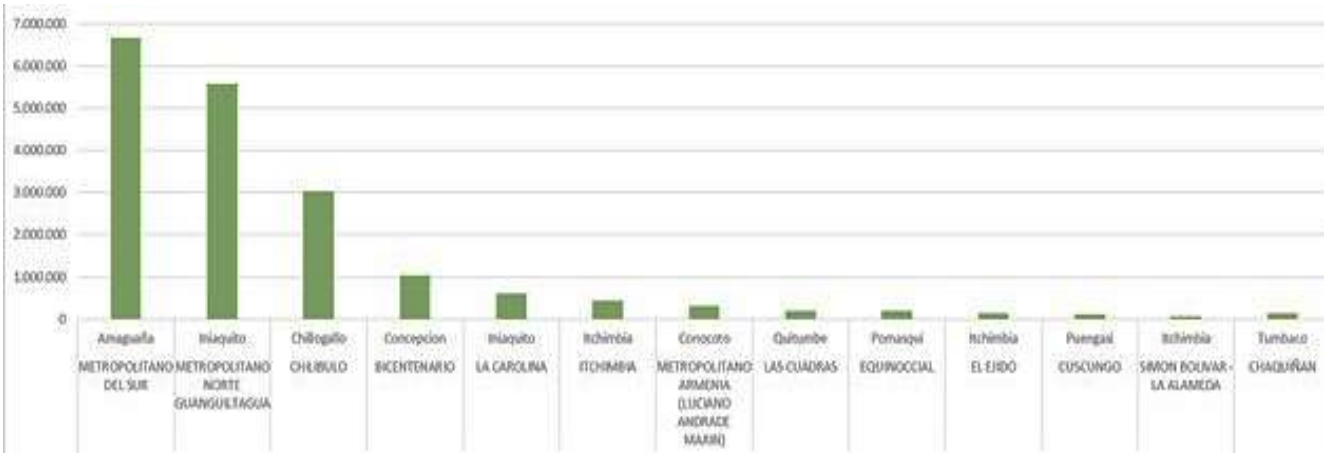

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Existen 13 parques de escala metropolitana distribuidos a lo largo del territorio, con un total de 1.850,80 hectáreas, representado más del 50% del total de áreas verdes en el DMQ. Según se evidencia en la gráfica las superficies, difieren notablemente unas con otras, donde el Parque Metropolitano del Sur y el Parque Metropolitano Guangüiltagua son significativamente más extensos que El Ejido o El Chaquiñán. Sin embargo, muchos de ellos tienen vocaciones diversas como la recreación, conservación, esparcimiento, etc., como por ejemplo el Parque La Carolina, es un atractivo de la población en general, por su principal connotación recreativa.

Además, existe deficiencia en ciertas parroquias, principalmente en Calderón, la cual no cuenta con parques metropolitanos próximos, a pesar de que, los datos la posicionan al 2020 como la parroquia más poblada (ICQ,2013). Al estudiar estándares internacionales de compacidad con respecto a equipamientos de carácter recreativo, se debe tomar en cuenta la red de caminabilidad, la autonomía en cuanto a accesibilidad y la red de transporte no motorizado, que conformen una red de sistemas verdes urbanos. A través de intervenciones paisajísticas y de conectividad, se fomenta la frecuencia de uso en la cotidianidad. Estas consideraciones se encuentran alineadas al PMDOT, en cuanto a las políticas que establecen los elementos naturales como atractivos paisajísticos y centralidades biodiversas, conectadas y productivas (MDMQ, 2015).

Adicionalmente, los equipamientos de áreas verdes de acceso público aportan a la creación de microclimas, la recuperación y reinserción de flora y fauna, mitigación de la contaminación, permeabilidad del suelo para la absorción del agua, entre otros aportes medio ambientales en beneficio de la sostenibilidad y la calidad de vida de los habitantes del DMQ.

9) Equipamientos de salud

En cuanto a equipamientos de salud, se puede observar que el DMQ cuenta con mayor concentración en la meseta central, principalmente en las centralidades de Solanda-Chillogallo, La Magdalena-

Villaflora, Centro Histórico, La Mariscal y La Carolina. Sin embargo, es importante mencionar que estos datos corresponden tanto a establecimientos públicos como privados, siendo esta una limitación en el diagnóstico, pues este estudio consideraría pertinente evaluar en función de la cobertura de red de Salud Pública.

Ilustración 233: Mapas de concentración de equipamientos de salud

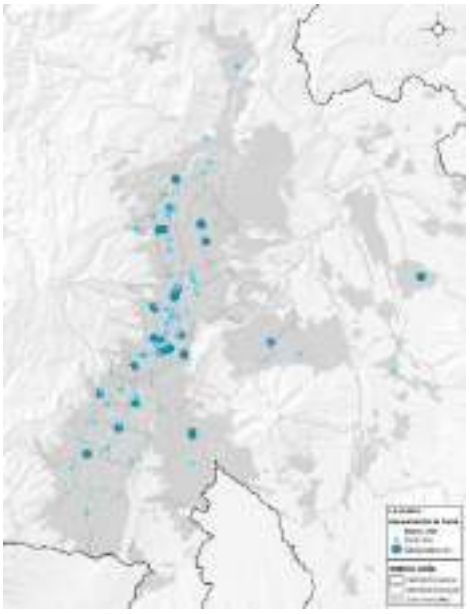

Ilustración 234. Mapas de cobertura de equipamientos de salud



Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Se puede observar que las parroquias con mayor número de establecimientos son: Calderón con 13 equipamientos de salud de escala barrial, seguida por El Condado con 9, para continuar con Puengasí y Solanda con 7. Por otro lado 28 de las 65 parroquias cuentan únicamente con 1 equipamiento de escala barrial.

Para este diagnóstico, se ha fusionado la categoría de escala sectorial y zonal, ya que su cobertura y características son similares, tales como: clínicas, centros de salud, consultorios médicos, hospital del día y emergencias.

Las parroquias con mayor número de equipamientos de escala zonal son Iñaquito y Rumipamba, con 6 cada una, seguidas por Jipijapa con 4, San Bartolo, Cotocollao, Mariscal Sucre, Concepción y San Juan, con 3. Mientras que La Argelia, Turubamba, Solanda, Cumbayá, Belisario Quevedo, Pifo, Chilibulo, Pomasqui, Tumbaco, Conocoto, Chillogallo e Itchimbía cuentan con 1 equipamiento de esta escala. Cabe señalar más del 50% de las parroquias del DMQ no cuentan con equipamientos de salud de escala zonal, según los datos analizados.

La parroquia Itchimbia cuenta con mayor número de equipamientos de escala metropolitana, concentrando 4, Rumipamba con 3, San Isidro del Inca, Conocoto y Belisario Quevedo con 2, mientras que San Bartolo, Quitumbe, El Condado, Yaruquí, Chilibulo, Mariscal Sucre, Cumbayá, Nanegalito, Centro Histórico, Ponceano y La Ferroviaria cuentan con uno.

Es importante mencionar la calidad en la accesibilidad a los equipamientos, principalmente de escala zonal y metropolitana debe ser respondida por una red eficiente de transporte público y alternativo,

con el fin de facilitar los desplazamientos, sobre todo desde y hacia las zonas periféricas y más pobladas. Además, los equipamientos de escala barrial y sectorial, por su escala deben ser accesibles según rangos adecuados de tiempos y distancias que se puedan cubrir a pie.

10) Sistema de salud metropolitano

Tabla 92: Centros de salud del Municipio del DMQ

Unidad Metropolitana de Salud	Latitud	Longitud	Tipología	Población de referencia
Norte	-0,11468	-78490797	Unidad de Salud de Segundo nivel de atención y hospital del día	85.132
Sur - Hospital básico	-0,25608	-78,5169744	Segundo Nivel de Atención, Tercer Nivel de Complejidad, Hospital Básico	64.480
Sur - Centro de especialidades	-0,2522139	-78,5169842	Segundo Nivel de Atención, Primer Nivel de Complejidad, Centro de Especialidades	64.480
Centro	-0,220464	-78,51776	Unidad de Salud de Primer nivel de atención, centro de salud tipo B	40.870

Fuente: Secretaria de Salud del MDMQ, 2018

Los centros de salud municipales tienen una cobertura específica para localidades conforme al proceso de expansión de la ciudad, cuyo objetivo se ha relacionado a la ayuda social y la atención de la población más desposeída. En el norte, se ha localizado en Ponceano con una zona de influencia de 15km con un tiempo de recorrido de hasta 30 minutos en el sector más lejano, con un nivel de accesibilidad de 5 líneas de buses que frecuentan la calle principal cada 5 minutos. En el caso del centro histórico el centro de salud tiene una cobertura de 1km con un tiempo estimado de recorrido de 15 minutos con un acceso a 5 líneas de buses que frecuentan cada 5 minutos.

Tabla 93: Cobertura y accesibilidad a centros de salud municipales

UMS	Cobertura	Tiempo (lejanía)	Isometría	No. Líneas de buses	Frecuencia
Norte	Ponceano	30 min	15 km	5	5 min.
Sur	Santa Rita	3 horas	5km	3	30 min.
	Tarqui 1 Mena2	30 min.	3 km	2	15 min.
	Lucha de los Pobres	30 min.	3 km	5	15 min.

UMS	Cobertura	Tiempo (lejanía)	Isometría	No. Líneas de buses	Frecuencia
	Chillogallo	1 hora	7 km	5	15 min.
Centro	Centro Histórico	15 min.	1 km.	5	5 min.

Fuente: Secretaria de Salud del MDMQ, 2018

Los dos centros de salud del Sur cubren 4 localidades, con una cobertura en Santa Rita de 5km con un tiempo estimado de 3horas con un acceso a 3 líneas de buses que frecuentan cada 30 minutos. Para el caso de la localidad de Tarqui1 Mena 2, se estima una cobertura de 3 km con un tiempo de 30 minutos a la localidad más lejana con un acceso de 2 líneas de buses que frecuentan cada 15 minutos. Mientras que, para el caso de la Lucha de los Pobres, la cobertura alcanza los 3km con un tiempo de recorrido al sector más lejano de 30 minutos, servidos por 5 líneas de buses que frecuentan cada 15 minutos. Finalmente, el sector de Chillogallo presenta un área de influencia de 7km con un recorrido de 1hora, que se accede mediante 5 líneas de buses con una frecuencia de 15 minutos.

Las Unidades Metropolitanas de Salud tienen características de funcionamiento, donde el tipo de problemática difiere, en este contexto las UMS presentan condiciones de tráfico constante, dando como resultado en la Norte y en la Sur en problemas de enfermedad respiratorias; por su lado, además el entorno de la UMS Sur presenta problemas de seguridad social como un riesgo provocando un incremento en la tasa de embarazos adolescentes y desorganización familiar, y al igual que la zona Centro, una fortaleza se da con buena organización comunitaria; y espacios protegidas de acceso comunal, lo que ha apoyado en mejoramiento de actividad física y turismo.

Tabla 94: Comportamiento de la demanda de los centros de salud

UMS	Factor identificado	Categoría	Periodicidad	Impacto	Problemáticas
Norte	Tráfico constante	Riesgo	Permanente	Alto	Niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, enfermos por enfermedades respiratorias y alérgicas.
Sur	Trafico Constante	Riesgo	Permanente	Alto	Niños enfermos por enfermedades respiratorias
	Violencia, Pandillas, Alcoholismo, drogas	Riesgo	Permanente	Alto	Embarazo Adolescente, Falto ocupación tiempo libre, desorganización familiar.
	Organización Comunitaria	Protector	Permanente	Medio	Un tema que no se trabaja es salud, tienen otros intereses y fines.
Centro	Tráfico constante	Riesgo	Permanente	Alto	Presentan enfermedades respiratorias: Niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, (3.438 casos reporte EPI2)
	Plazas, áreas de recreación y museos del Centro Histórico	Protector	Permanente	Alto	Personas adultas y niños hacen actividad física y turismo

Fuente: Secretaria de Salud del MDMQ, 2018

a) *Especialidades médicas*

Tabla 95: Atenciones por especialidad médica

ESPECIALIDAD MÉDICA	NORTE		SUR		CENTRO	
Atención primaria de la salud	9131	15%	4140	16%		0%
Pediatría	7213	12%	10827	43%		0%
Medicina interna	6078	10%	11	0%	21496	58%
Oftalmología	4621	8%		0%		0%
Gineco-obstetricia	4471	7%	3558	14%	4154	11%
Medicina física y rehabilitación	4164	7%		0%		0%
Cardiología	4009	7%		0%		0%
Odontología	3701	6%	3351	13%	3825	10%
Neumología	3083	5%		0%		0%
Psicología	3097	5%	661	3%	700	2%
Urología	2290	4%		0%		0%
Traumatología	2063	3%		0%		0%
Medicina familiar	2076	3%	2589	10%	6800	18%
Cirugía general	1899	3%		0%		0%
Dermatología	1730	3%		0%		0%
Cirugía pediátrica	621	1%		0%		0%
Total general	60247	100%	25137	100%	36975	100%

Fuente: Base RDACAA, Período 2017

Los servicios de uso de acuerdo con el requerimiento de pacientes para la UMS Sur son: Pediatría con el 43.07%, Medicina Interna con el 15.80%, Medicina Familiar con el 10.30%, Gineco-Obstetricia con el 14.15%, Odontología con el 13.33%; Psicología con el 2.63%.

Los servicios de uso de acuerdo con el requerimiento de pacientes en la UMS Centro son: Medicina General con el 58,14%, Medicina Familiar con el 18.39%, Gineco Obstetricia con el 11,23%, Odontología con el 10.34%.

En conclusión, según la información obtenida del RDACAA 2017, se evidencia en el perfil epidemiológico de la UMS Centro, que las enfermedades crónicas no trasmisibles ocupan el primer lugar en el perfil global y según grupos programáticos tenemos: en niños menores de 1 año, de 1 a 4 años , de 5 a 9 años, de 10 a 19 años predominan las enfermedades trasmisibles; en los grupos de 20 a 39 años, de 40 a 64 años y de 65 y más años predominan las enfermedades no trasmisibles, y en los dos últimos se evidencia un mayor porcentaje de pacientes con hipertensión arterial y diabetes.

Siendo el mayor porcentaje de pacientes atendidos en la UMS Centro corresponde a personas que no cuentan con seguro de salud, se ha establecido una planificación y organización de atención integral de salud en las UMS y la Red Metropolitana de Salud a la población de responsabilidad municipal y población en situación de vulnerabilidad. Así también, se establecen proyectos para brindar una atención integral a la población de responsabilidad municipal considerando las normativa

vigente del MSP, como: Salud Escolar para Establecimientos Educativos y CEMEIs, Atención de Comerciantes de Mercados y Autónomos, Salud Oral - Quito Sonríe, Atención a Adultos Mayores, Tamizaje para Detección y Manejo de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónico no Trasmisibles y Malnutrición, Atención a Pacientes con Riesgo Metabólico, Prevención de Problemas de Salud Mental, y Salud Sexual y Reproductiva.

11) Equipamientos educativos

Al observar el mapa de concentración de equipamientos educativos, se puede distinguir claramente como las centralidades Centro Histórico y La Mariscal cuentan con una conglomeración significativa y una densidad poblacional que varía entre media y baja respectivamente (80 hab/ha y 35 hab/ha), a pesar de ser parroquias con una dinámica de decrecimiento poblacional, según datos de la visión 2040 (IMPU, 2018, pág. 19), mientras en el resto del territorio la cobertura se distribuye con mayor dispersión. En el caso de Calderón, Quitumbe y hacia los valles, existe una baja concentración, tomando en cuenta que su densidad poblacional se encuentra en la media y baja.

Ilustración 235: Concentración de equipamientos de educación

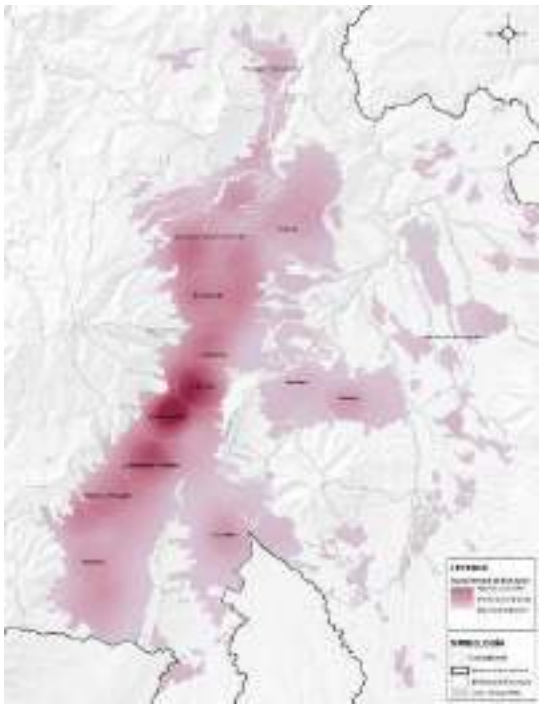

Ilustración 236: Mapas de cobertura de equipamientos de educación

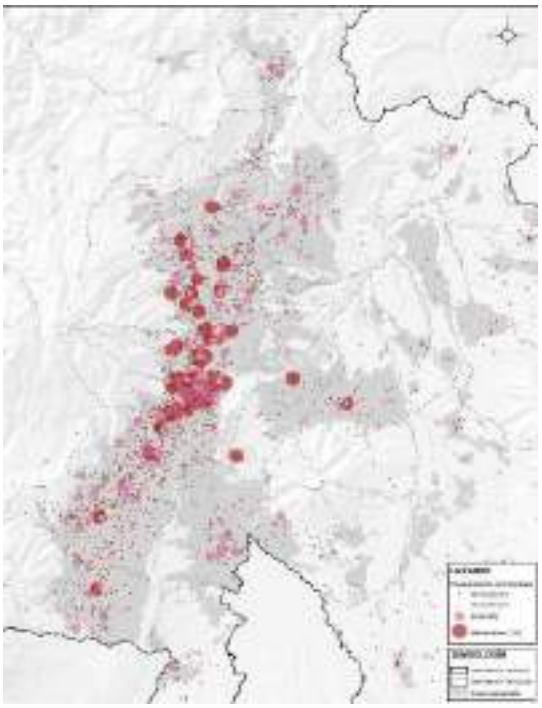

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

La escala barrial abarca educación preescolar (inicial) y escolar (nivel básico), y en ciertos casos bachillerato, en función de la cantidad de estudiantes por establecimiento (hasta 1.000), con un total en el territorio de 2.126 centros educativos de esta escala entre públicos y privados, siendo un 82% del total de equipamientos educativos en el DMQ.

Las parroquias con mayor cantidad de equipamientos barriales son: Calderón con 120 establecimientos, de los cuales el 73% son privados, el 24% públicos y el 3% mixto; Centro Histórico con 93, con el 54% privados, el 41% público y el 5% mixto; Conocoto con 76, con el 74% privado, el 22% público y el 4% mixto; Belisario Quevedo con 69, el 68% privado, el 23% público y el 9% mixto;

Chillogallo con 67, el 75% privado, el 22% público y el 3% mixto y Tumbaco con 62, de los cuales el 65% privado y el 35% público, mientras que las parroquias con menor cobertura son: Nono y Atahualpa con 6 cada una, Perucho con 4 y Guangopolo, Zámbiza y Chavezpamba cuentan con 3 establecimientos cada una. Cabe señalar que las 65 parroquias del DMQ cuentan con equipamientos de esta escala.

Para la escala sectorial se ha considerado los establecimientos educativos con más de 1000 estudiantes, dentro de los cuales se enmarcan los que cuentan con bachillerato, siendo 227 centros de esta categoría representan el 9% del total. En este caso las parroquias con mayor número de equipamientos son Calderón con 18, Iñaquito y Kennedy con 12 cada una, Turubamba con 11 y Quitumbe con 10. Las parroquias con menor número de equipamientos son El Quinche, Checa, Amaguaña, La Libertad y Puembo con 1 establecimiento cada una. Mientras que las 9 parroquias del DMQ no cuentan con esta escala de equipamiento, de las cuales en su mayoría son rurales.

Dentro de los equipamientos de escala zonal, se muestra lo siguiente:

Ilustración 237: Equipamientos educativos de escala zonal

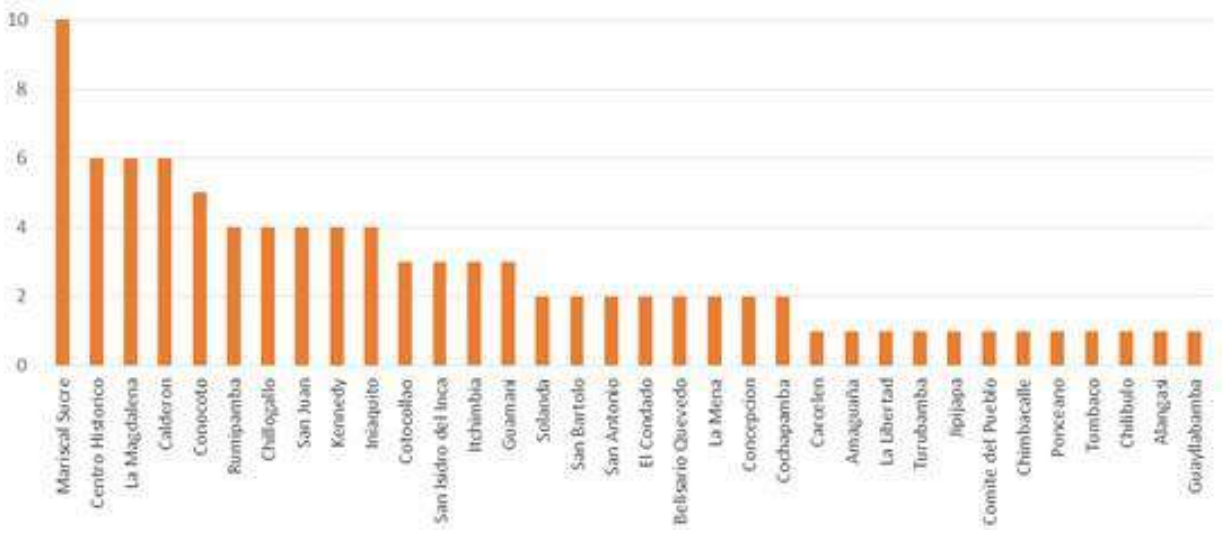

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Los centros de capacitación, escuelas artesanales y/o especializadas y centros tecnológicos de educación superior, se encuentran categorizados como equipamientos zonales, contando con 93 establecimientos de esta escala que representan el 4%, siendo porcentaje más bajo del total. La parroquia Mariscal Sucre es la que cuenta con 10 establecimientos, representando el 40% más de las siguientes 3 parroquias, que son: Centro Histórico, La Magdalena y Calderón con 6 equipamientos cada una.

Finalmente se encuentran las Universidades como escala metropolitana con 142 instituciones, constituyendo el 5% del total de equipamientos educativos a lo largo del territorio en 19 parroquias urbanas, concentrándose principalmente en la parroquia Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito y Centro Histórico.

El procesamiento de datos de educación refleja que la parroquia urbana Calderón recibe en su territorio alrededor de 50.000 estudiantes en equipamientos de escala barrial y sectorial, una cifra significativamente elevada respecto a otras parroquias del DMQ. A pesar de que las proyecciones del

ICQ al año 2020 indican que la parroquia más poblada del DMQ es Calderón con 259.990 habitantes, representando cerca del doble de la segunda parroquia más poblada con 134.050 habitantes (ICQ, 2013), no nos demuestra que la población de esta zona sea la mejor servida por los equipamientos de educación, ya que el sistema educativo privado representa un 73,7% en esta parroquia y no se encuentra directamente relacionado entre lugar de residencia y asignación de establecimientos por sector, por lo cual la limitación de información sobre origen y destino de la población estudiantil, determina que el número de estudiantes en la parroquia de Calderón podrían venir de otros sectores de la población.

Dentro del DMQ existen un total de 1.414 establecimientos privados y 936 establecimientos públicos, en las escalas barrial y sectorial, de donde los establecimientos privados sirven a 194.946 estudiantes (30,62%) y los establecimientos públicos sirven 441.712 estudiantes (68,38%). El primer resultado de este análisis nos demuestra la relación inversamente proporcional entre equipamientos educativos privados y públicos y el desbalance entre oferta y demanda, de donde se debe tomar en cuenta que lo determinado por la CEPAL: "la educación permite incidir simultáneamente en la equidad, el desarrollo y la ciudadanía. Exige, por lo tanto, la máxima prioridad en la política social y en la asignación del gasto público, orientada hacia una mayor continuidad dentro del sistema educacional y hacia mejoras sustanciales en la calidad de la oferta educativa." (CEPAL, 2010)

12) Equipamientos de abastecimiento

Los equipamientos de carácter público en el ámbito de abastecimiento son muy importantes en la dinámica de intercambio en la ciudad, activan la economía, fomentan la cohesión social y son una oportunidad para los habitantes de promover sus productos y servicios, además puede ser una oportunidad de impulso de las organizaciones de economía popular y solidaria presentes en el distrito (SEPS, 2019).

Esta tipología de equipamiento debe estar vinculada con la red de transporte y accesibilidad de la población, por este motivo es importante promover su desarrollo como punto de encuentro y activación del espacio público en su entorno inmediato.

Dentro de todo el territorio existen 31 equipamientos de abastecimiento categorizados como centros comerciales y mercados y 24 ferias barriales y municipales que funcionan de manera itinerante. El 51% de las parroquias del DMQ cuentan con al menos un equipamiento de este tipo. Se destaca la parroquia Centro Histórico con 3 mercados, 5 centros comerciales del ahorro y 1 feria, sin embargo, su densidad poblacional se encuentra en la media (80 hab/ha aprox.), seguido por la parroquia de San Juan.

Ilustración 238: Mapa de centros de abastecimiento

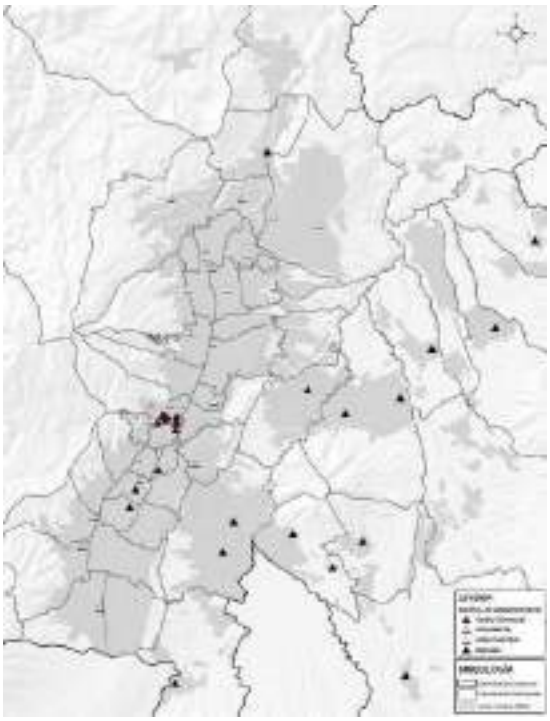

Fuente: Municipio Metropolitano de Quito, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

Las ferias se distribuyen a lo largo de la meseta central, a pesar de ser un número limitado, mientras la categoría de mercados y centros comerciales se concentran notablemente en el centro de la mancha urbana. Los valles cuentan únicamente con la categoría de Mercados, mientras que en las zonas rurales ninguna categoría de abastecimiento se encuentra presente. Esta realidad demuestra la necesidad de potenciar este tipo de equipamientos y actividades en las parroquias rurales, sobre todo en aquellas zonas de connotación agrícola.

Con este análisis, la dotación de equipamientos de abastecimiento distribuidos en zonas estratégicas del DMQ, puede fomentar la producción agrícola local, evitando el desperdicio de alimentos en transporte y a su vez reducción de costos, para así tener un valor final asequible para toda la población. Adicionalmente, esta consideración se liga a los usos de suelo determinados por las políticas, delimitando y preservando los suelos con capacidad agrícola a distintas escalas, tanto en el área urbana como rural.

13) ***Compacidad Absoluta en sistemas urbanos de infraestructura, servicios y equipamientos***

Para evitar que la mancha urbana se siga expandiendo descontroladamente, la Visión 2040 considera el incremento de la compacidad y mixtura urbana. La compacidad es fundamental ya que esta pretende conseguir la mayor eficiencia en el uso del suelo; al mismo tiempo que fomenta el trato, intercambio, comunicación y calidad de vida entre los habitantes de un sector específico (PMDOT, 2016).

En este sentido, las parroquias con mayor aglomeración de equipamientos educativos barriales son: Calderón; Centro Histórico; Conocoto; Belisario Quevedo; Chillogallo y Tumbaco. Así mismo, la aglomeración de equipamientos educativos, de carácter zonal y metropolitano se refleja en la zona central del DMQ (La Mariscal, Centro Histórico y La Carolina). En cuanto al equipamiento de salud se

puede observar que las parroquias con mayor número de establecimientos son: Calderón, El Condado, Puengasí y Solanda. En relación al equipamiento recreativo, considerando los equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal, las parroquias con mayor superficie de áreas verdes y recreacionales son las parroquias de los valles Conocoto y Cumbayá. Mientras que, en correspondencia con el equipamiento de abastecimiento, que incluye mercados, centros comerciales y ferias, la parroquia con mayor cantidad de este tipo de equipamiento es el Centro Histórico (con una densidad de 80 hab/ha aprox.), ya que cuenta con 3 mercados, 5 centros comerciales del ahorro y 1 feria; en contraste con una densidad población de 170 hab/ha aprox., una de las más altas del DMQ, San Bartolo cuenta con 1 mercado, 1 feria barrial y 2 ferias municipales.

Ilustración 239: : Mapa de densidad de vivienda, equipamientos y accesibilidad al transporte público en el DMQ



Ilustración 240: Mapa de densidad de vivienda, equipamientos y accesibilidad al transporte público en el Urbano



Fuente: INEC, 2010; INEVAL, 2019; SNPD, 2014; Secretaría de movilidad, 2019

Elaborado por: STHV, 2019

En el mapa de Vivienda y Accesibilidad al sistema de transporte público se observa que las parroquias de Kennedy, Centro Histórico, Comité del Pueblo, Concepción, Cotocollao, La Magdalena, San Bartolo, La Mariscal y Solanda tienen una accesibilidad del 100% al transporte público, mientras que parroquias urbanas con un porcentaje de accesibilidad menor al 70% son: Puengasí, Turubamba, Carcelén y El Condado.

Al comparar los dos mapas se puede observar que las parroquias que cuentan con una mejor compacidad, en términos de equipamiento y acceso al transporte público son: La Mariscal, Centro Histórico, La Magdalena, Chillogallo y Cotocollao. Mientras que las parroquias urbanas que cuentan con un menor grado de compacidad son: Quitumbe, Comité del Pueblo y Calderón.

14) Niveles de satisfacción de servicios ciudadanos

Los servicios ciudadanos se refieren a trámites que tiene que realizar diaria y periódicamente la ciudadanía, por lo cual resulta relevante un indicador al respecto, para aproximarse a su experiencia cotidiana con respecto a las instituciones municipales.

Ilustración 241: Niveles de satisfacción de servicios ciudadanos

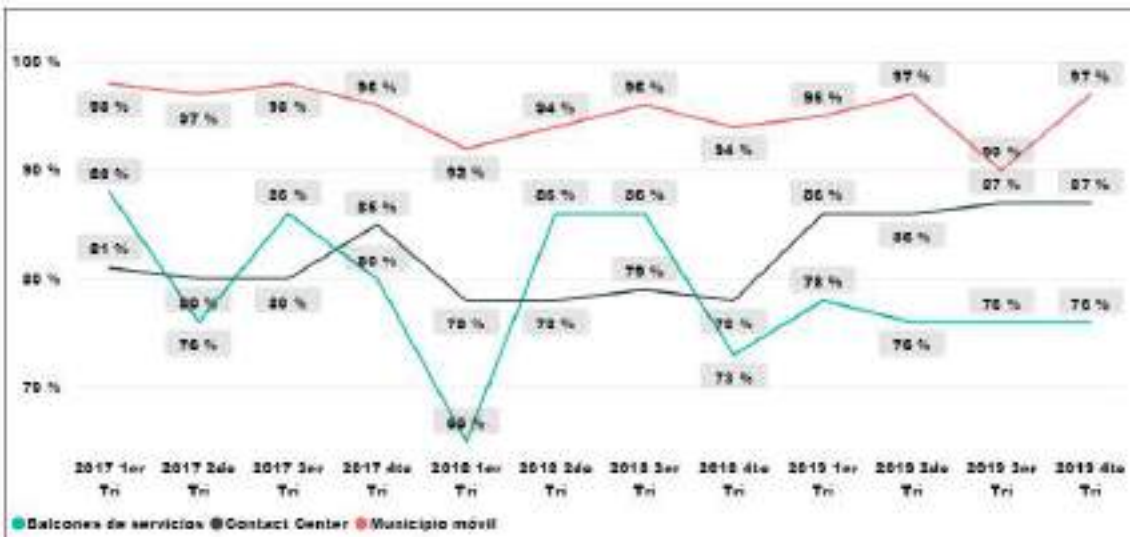

Fuente: Administración General Distrito Metropolitano de Quito, 2020

Finalmente, la satisfacción con respecto a los servicios ciudadanos han sido los que han presentado fluctuaciones más marcadas, variando entre un 88% hasta un 65%, de forma que durante los últimos periodos se ha mantenido constante alrededor del 75% (Administración General DMQ, 2020).

15) Riesgos Naturales

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) ha dado prioridad a la Gestión de Riesgos y a la Reducción del Riesgo de Desastres desde al menos dos décadas atrás.

El Distrito Metropolitano de Quito está conformado por varios terrenos geológicos asociados a diferentes procesos tectónicos o geodinámicos que han ocurrido desde muchos millones de años en el pasado, lo cual ha dado origen a imponentes sistemas montañosos, volcanes, fallas geológicas, sistemas hídricos, que exponen al Distrito a ciertos fenómenos naturales como erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos, aluviones, entre los principales, que dependiendo de su magnitud, intensidad y frecuencia dan origen a diferentes niveles de amenaza en el DMQ.

Geológicamente, la región Suroriental del DMQ (Parroquias Píntag, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche) está conformada por terrenos metamórficos Mesozoicos de la Cordillera Real, los cuales están cubiertos por materiales volcánicos de edades Neógenas y Cuaternarias. Los volcanes Cayambe, Cotopaxi, Antisana y Sincholahua sobresalen en el paisaje de esta cordillera.

Hacia el Occidente del DMQ (Parroquias Lloa, Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Gualea, Pacto, San José de Minas) existen terrenos conformados por rocas volcánicas ultrabásicas y volcano-clásticas de ambiente oceánico de edades Cretácico Superior hasta Eoceno que dieron origen a la Cordillera Occidental; estos terrenos geológicos están cubiertos por rocas sedimentarias y volcánicas más jóvenes (Neógeno y Cuaternario), destacando la presencia de los volcanes Atacazo-Ninahuilca, Complejo Volcánico Pichincha, Casitahua y Pululahua.

Entre las dos cordilleras existe una depresión de origen tectónico que fue originada por la acción de fallas geológicas inversas; depósitos volcánicos, volcano-clásticos y lacustres forman parte del relleno de la cuenca del denominado Valle Interandino sobre el cual se han desarrollado los principales centros urbanos de las parroquias rurales (Amaguaña, Conocoto, Alangasí, La Merced, Tumbaco, Guangopolo, Cumbayá, Nayón, Zámbiza, Llano Chico, Calderón, Guayllabamba, Tababela, Puembo, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho y Puéllaro) y la mancha urbana en su totalidad. Dentro de esta depresión tectónica se desarrollaron los edificios de los volcanes Pasochoa, Ilaló y Mojanda.

Ilustración 242: Mapa fisiográfico

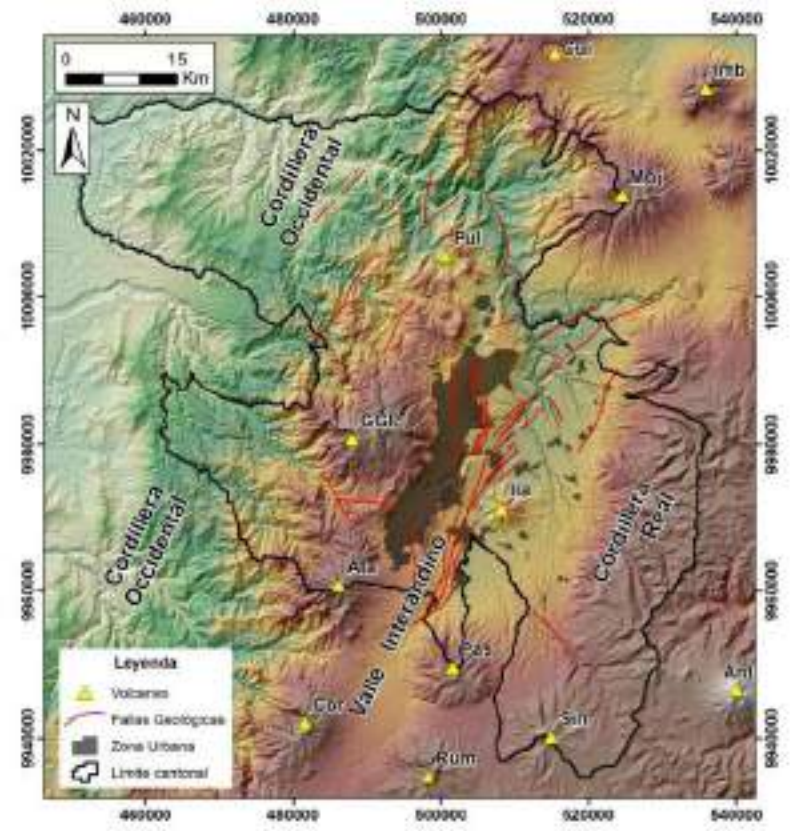

Mapa Fisiográfico del DMQ

Resalta el relieve, las principales fallas geológicas, volcanes y las zonas urbanas.

Cui: Cuicocha

Imb: Imbabura

Moj: Mojanda

Pul: Pululahua

GGP: Guagua Pichincha

Ila: Ilaló

Ata: Atacazo (Ninahuilca)

Pas: Pasochoa

Ant: Antisana

Sin: Sincholahua

Rum: Rumiñahui

Cor: Corazón

Cot: Cotopaxi (ubicado al Sureste del volcán Rumiñahui)

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

a) *Amenaza Sísmica*

Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ, se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente. Este sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable).

Ilustración 243: Microzonificación Sísmica

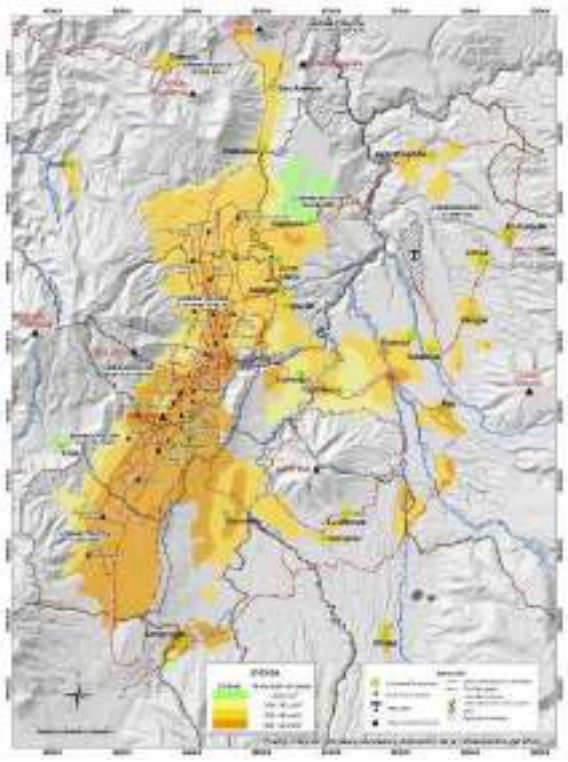

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

b) *<u>Amenaza Volcánica</u>*

La cadena volcánica en Los Andes debe su origen al contexto geodinámico tectónico, donde existe una zona de convergencia de placas frente a las costas ecuatorianas entre la Placa Oceánica Nazca y la Placa Continental Sudamericana (Zona de Subducción).

Alrededor del Distrito Metropolitano de Quito existen varios volcanes que generan condiciones de riesgo debido a que parte de la población y su infraestructura, están ubicados y expuestos en zonas de amenaza ante diferentes fenómenos volcánicos.

Ilustración 244: Amenazas Volcánicas

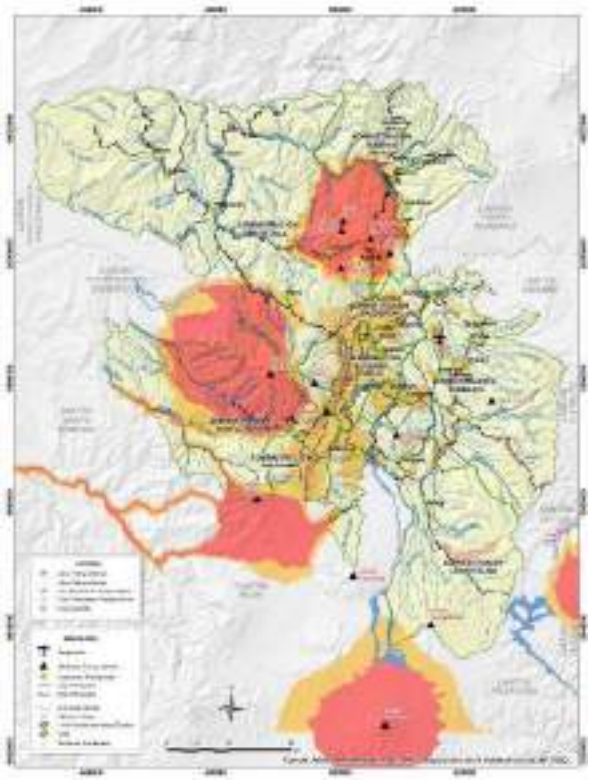

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Una parte del Valle de los Chillos está expuesto al impacto de los potenciales flujos laháricos del Volcán Cotopaxi, gran parte de la parroquia San Antonio de Pichincha, y el Norte del DMQ, sería afectada por una fuerte caída de cenizas y por flujos piroclásticos en caso que el volcán Pululahua inicie un proceso de reactivación y erupción, sin embargo, debido a su recurrencia eruptiva, este escenario tiene poca probabilidad de ocurrencia en el corto y mediano plazos (pocos años a decenas de años).

c) *Amenaza por Movimientos en Masa o Fenómenos de Remoción en Masa*

En el Distrito Metropolitano de Quito predomina superficialmente la Formación Cangahua, pero localmente, en ciertas zonas, existen depósitos piroclásticos recientes sin consolidar (San Antonio de Pichincha, Pomasqui), suelos blandos de origen fluvio-lacustre (La Carolina, Turubamba, Solanda), rellenos antrópicos (en quebradas) y en menor proporción afloramientos rocosos (estribaciones y quebradas de volcanes). La combinación de los factores Litología (tipos y características de suelos y rocas), Pendiente y Humedad del Suelo, condiciones naturales del terreno, procesos antrópicos con fines de habitabilidad han cambiado las condiciones locales de estabilidad en muchas zonas del DMQ (procesos socio-naturales) debido a cortes verticales en taludes o botaderos de escombros en quebradas para ganar espacio físico.

Ilustración 245: Susceptibilidad a movimientos en masa

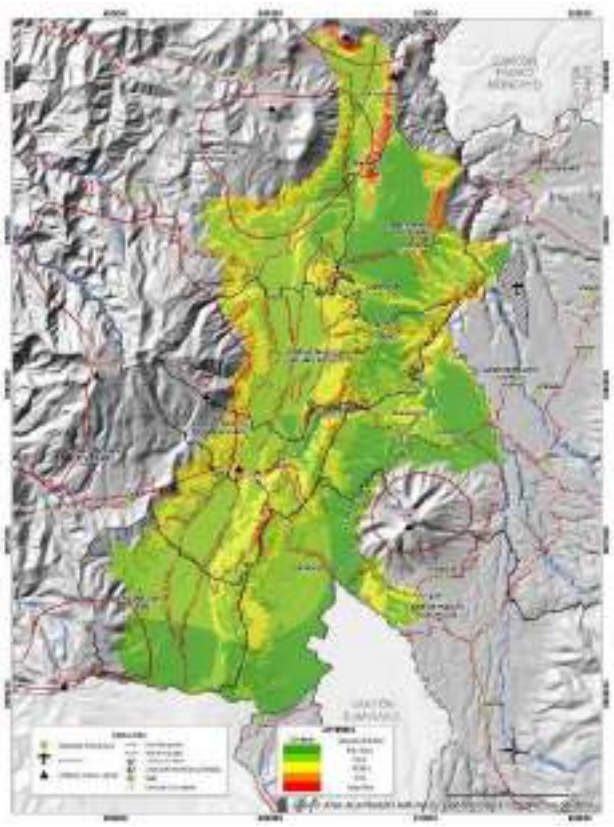

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

d) <u>Amenaza por Inundaciones</u>

En la ciudad de Quito y sus alrededores, las anegaciones de las avenidas y calles se producen de manera rápida, asociadas con lluvias intensas en las partes altas de las cuencas de fuertes pendientes, lluvias que son repentinas. Por otra parte, los ríos que discurren en valles inundables de bajas pendientes pueden fluir por ellas dejando cauces abandonados e inundando nuevos terrenos.

El principal problema ante las inundaciones es la presencia de fuertes lluvias bien localizadas, de corta duración (rara vez más de una a dos horas), acompañadas de granizo, que se producen generalmente en épocas lluviosas, y ocasionalmente en los meses que se conocen como secos, provocando desbordes en ríos y/o quebradas.

Ilustración 246: Susceptibilidad de inundaciones

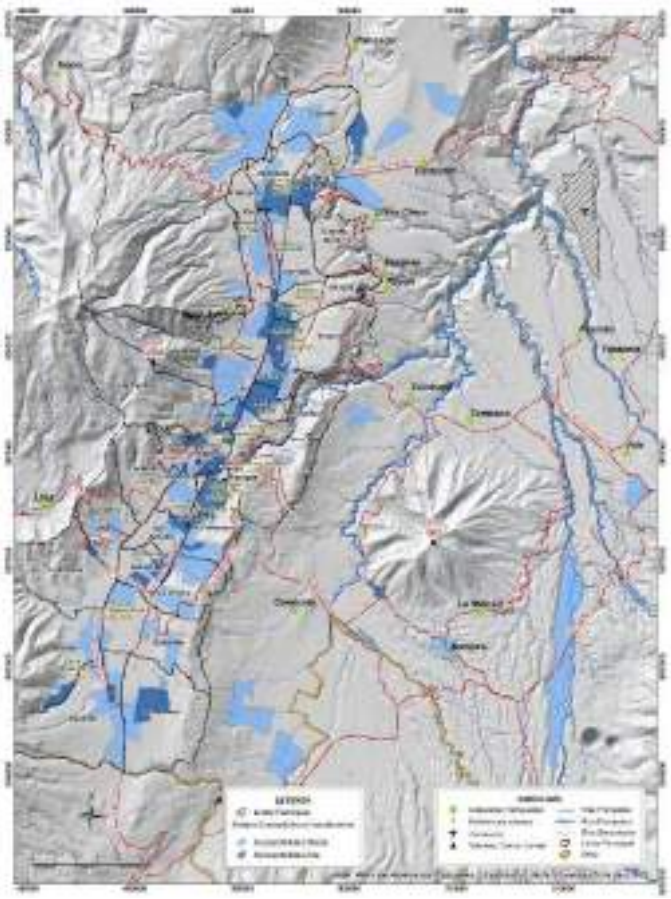

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Es necesario manifestar que, en la parte urbana, las inundaciones además son provocadas por causas antrópicas, por la interacción entre hombre y naturaleza como: taponamiento y rotura de sistemas de recolección de aguas lluvias y alcantarillado o colectores, relleno de los drenajes naturales que son las quebradas, impermeabilización de los suelos (lo que aumenta la cantidad y la velocidad del agua a evacuarse), tala de bosques, inadecuado uso de suelo, construcciones y asentamientos humanos cerca de las vertientes de agua y en las franjas de protección de cuencas hidrográficas, entre otras.

e) Incendios Forestales

En época seca el calor solar provoca deshidratación de las plantas y si la humedad del suelo desciende a niveles críticos, las plantas son incapaces de obtener agua del suelo, con lo que se van secando poco a poco. Este proceso provoca la emisión a la atmósfera de etileno, un compuesto químico presente en la vegetación y altamente combustible. Tiene lugar entonces un doble fenómeno: tanto las plantas como el aire que las rodea se vuelven fácilmente inflamables, con lo que la susceptibilidad de incendio se incrementa.

Ilustración 247: Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

En 2015 se registraron 1.037 incendios que afectaron una superficie de 4.882,16 Ha. Los ecosistemas más afectados, en su orden fueron: pastos 1.128,10 ha, arbustos húmedos 606.33 ha, arbustos secos, bosques húmedos 492,74 ha, herbazales húmedos 463,89 ha, cultivos 439,03 ha, plantaciones de eucalipto y otras latifoliadas 420,89 ha, herbazales secos 267,78 ha, suelos desnudos de origen antrópico 31,83 ha, bosques secos 16,47 ha, plantaciones de pinos y ciprés 12.57 ha, infraestructura 9,93 ha.

f) <u>Vulnerabilidades de la Población</u>

En el informe de 2004, se tomaron en cuenta cuatro variables de vulnerabilidad: i) demográfica, ii) por exposición a amenazas, ii) accesibilidad, y iv) capacidad de manejo de crisis. De un análisis de información del Censo 2011 se obtuvieron mapas donde se muestra la distribución espacial de la vulnerabilidad global de los barrios del DMQ según el nivel alto de amenaza y la densidad de población.

Ilustración 248: Vulnerabilidad social

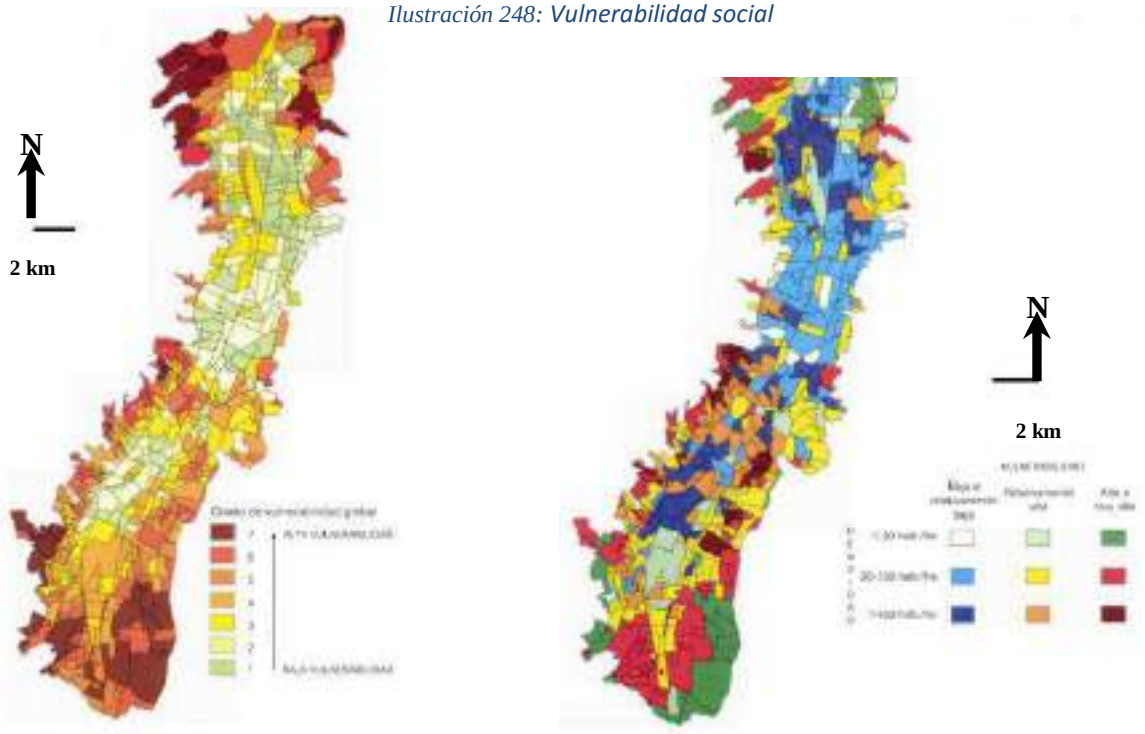

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Por otra parte, como resultados preliminares de la colaboración técnica entre GEM, EPN y Municipio de Quito se desarrolló el Índice de Vulnerabilidades Sociales (IVSo) obtenido a partir de algunas variables de distintas dimensiones de vulnerabilidad (población, salud, educación, economía, infraestructura y población vulnerable) para la zona urbana del DMQ. Como fuente de información se tomaron los datos del Censo Nacional de 2010 e información proporcionada por el Instituto de la Ciudad. Parte de la cartografía resultante representa la distribución espacial de la Población Dependiente, es decir, grupos poblacionales con edades entre 0-14 y > 65 años; Población sin acceso a alcantarillado; Necesidades básicas insatisfechas, entre otra información.

Tabla 96: Variables de medición de la vulnerabilidad

Dimensiones	Variables
Población	Densidad de Población (Personas/km^2)
	Número de personas por vivienda
Salud	% de la población sin seguro médico privado
Educación	% de la población analfabeta mayor a 15 años
Economía	% de viviendas en arriendo
	% de población entre 15 y 64 años desempleada
	% de población entre 15 y 64 años que trabajan en industrias de manufacturación
	% de población entre 15 y 64 años que trabaja en comercio al por mayor y menor
	% de población entre 15 y 64 años que trabaja en industria hotelera y de alimentación
Infraestructura	% de viviendas sin baño (sanitario) o baño compartido
	% de viviendas sin cocina
	% de viviendas sin acceso a alcantarillado
Grupos de atención prioritaria (Población vulnerable)	% de población mayor a 15 años sin identificación de ciudadanía (cedulación)
	% de población entre 0-14 años y mayores a 65 años (población dependiente)
	% de población que habla lenguaje nativo (quechua)
	% de población con algún tipo de discapacidad (intelectual, mental, auditiva, visual, movilidad, permanente)
	% de mujeres respecto al total de la población

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Ilustración 249. vulnerabilidades sociales

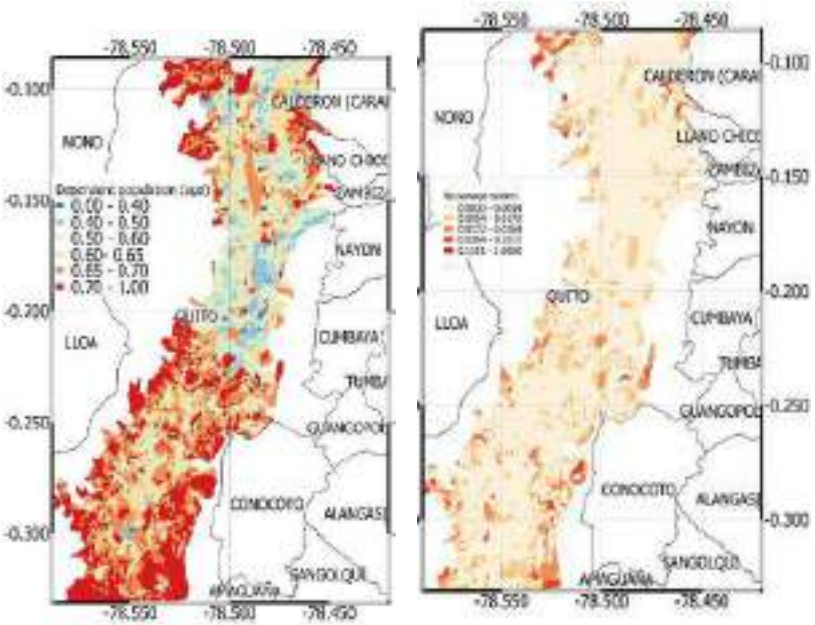

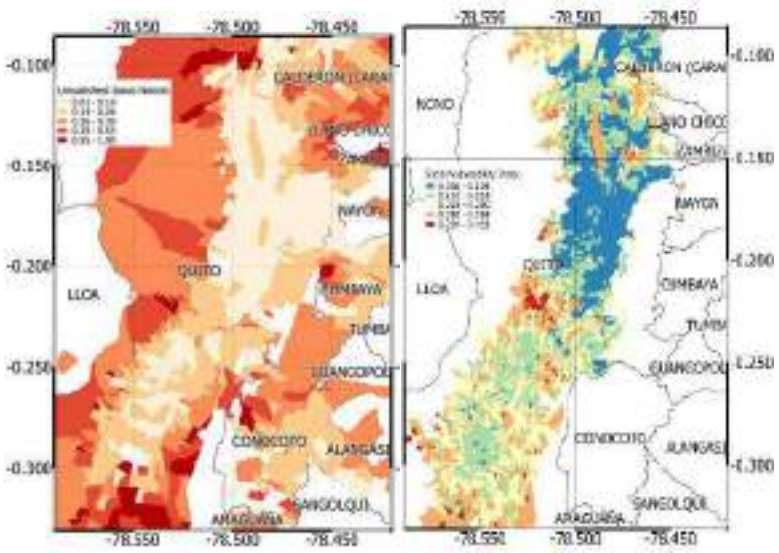

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

g) *Vulnerabilidad de vivienda*

El Proyecto para el Manejo del Riesgo Sísmico de Quito simplificó a las edificaciones analizadas en cinco clases: Adobe, Mampostería no reforzada, Acero, Hormigón armado y Construcciones informales. Posteriormente, estimaron los potenciales daños que sufrirían según las intensidades determinadas previamente para un terremoto local, basados en funciones de fragilidad regionales de América Central y del Sur.

Ilustración 250: Exposición de infraestructura de vivienda

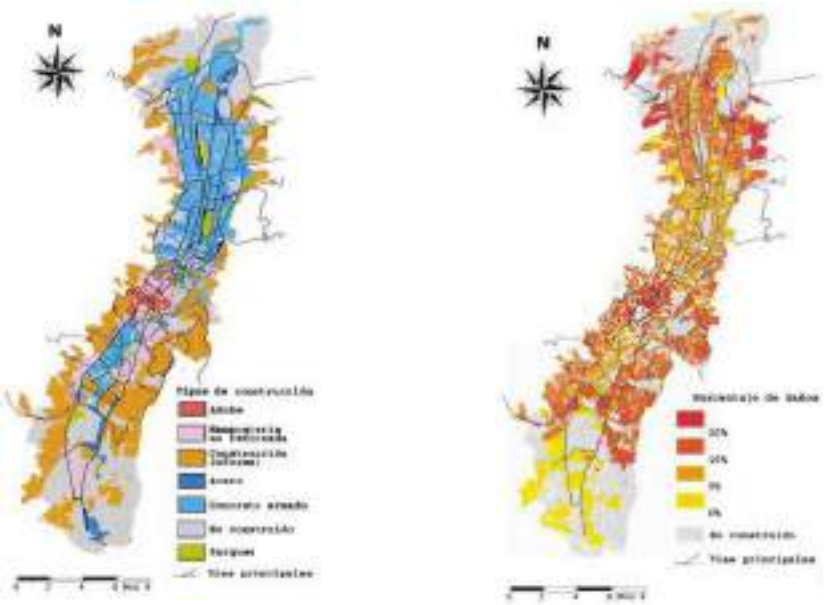

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Tabla 97: Tipología constructiva en Quito

Tipología Constructiva	Construcciones	
	Número	%
Muros Portantes de Adobe (1-2 plantas)	12790	2,83
Muros Portantes de Adobe (3-5 plantas)	8549	1,89
Estructuras de madera	8	0,00
Mampostería No reforzada (1-2 plantas)	22944	5,07
Mampostería No reforzada (3-5 plantas)	10835	2,39
Mampostería Confinada (1-2 plantas, No dúctil)	59732	13,20
Mampostería Confinada (3-5 plantas, No dúctil)	38080	8,42
Mampostería Confinada (1-2 plantas, Dúctil)	13933	3,08
Mampostería Confinada (3-5 plantas, Dúctil)	11251	2,49
Pórticos de hormigón armado (1-2 plantas, No dúctil)	19026	4,20
Pórticos de hormigón armado (3-5 plantas, No dúctil)	11190	2,47
Losas planas rellenas de hormigón armado (1-2 plantas, No dúctil)	97367	21,52
Losas planas rellenas de hormigón armado (3-5 plantas, No dúctil)	63215	13,97
Losas planas rellenas de hormigón armado (6-10 plantas, No dúctil)	4703	1,04
Losas planas rellenas de hormigón armado (1-2 plantas, Dúctil)	5950	1,32
Losas planas rellenas de hormigón armado (3-5 plantas, Dúctil)	4060	0,90
Pórticos rellenos de hormigón armado (1-2 plantas)	41442	9,16
Pórticos rellenos de hormigón armado (3-5 plantas)	27387	6,05
TOTAL	**452462**	**100**

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Ilustración 251 Exposición de la infraestructura de servicios

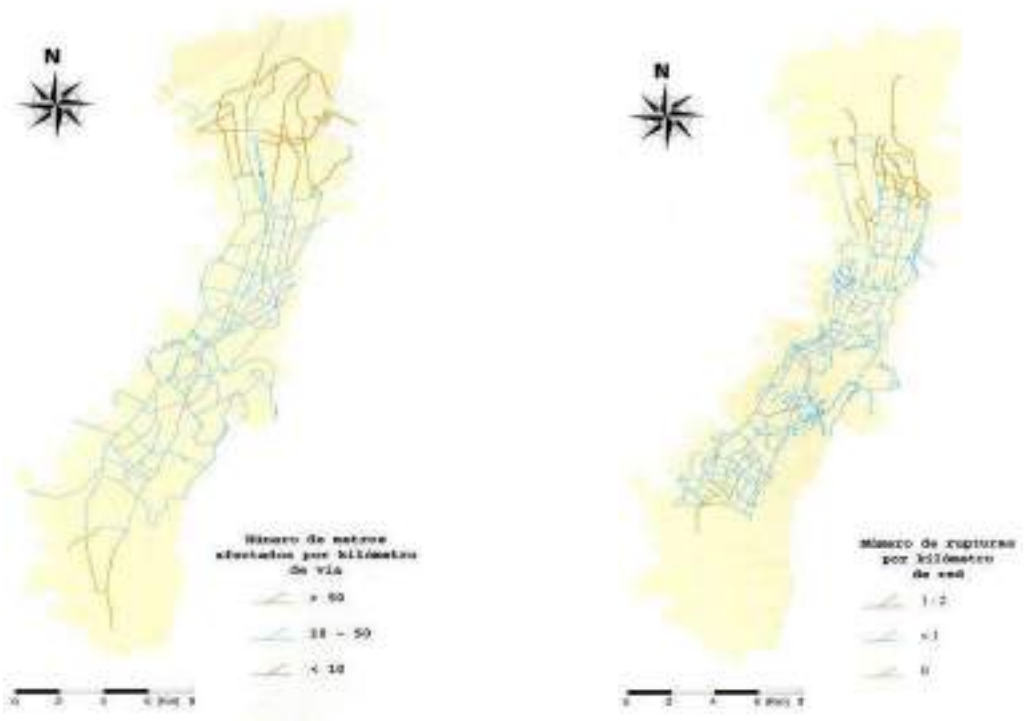

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Otro enfoque similar de vulnerabilidad se encuentra en el "Atlas de Amenazas Naturales y Exposición de Infraestructura en el DMQ", donde se presenta cartografía actualizada de la infraestructura de los sistemas de movilidad, agua y saneamiento, electricidad, salud, educación y administración pública que está expuesta a cada una de las amenazas analizadas.

h) Eventos Adversos: Frecuencia y distribución

Los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia en el DMQ están asociados a fenómenos hidrometeorológicos (precipitaciones intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, variaciones abruptas de presión atmosférica y temperatura, entre otros) que son característicos de los períodos anuales de estiaje y de lluvia, aunque la magnitud e intensidad de estos fenómenos podrían incrementar si se materializa un período de retorno mayor. Los eventos adversos más comunes son los movimientos en masa como deslizamientos, caídas de rocas, flujos de lodo y escombros; las inundaciones y anegaciones; los incendios forestales y vientos fuertes.

A continuación, se presentan tablas y gráficos estadísticos donde se sintetiza el número de eventos adversos referentes a movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales que han ocurrido en el DMQ durante el período 2005-2016.

Ilustración 252: Eventos adversos por movimientos en masa

Movimientos en Masa

Periodo del Registro	Administración Zonal	Número de Eventos
2005 - 2016	Calderón	53
	Eloy_Alfaro	159
	Eugenio_Espejo	143
	La_Delicia	118
	Los_Chillos	72
	Manuela_Sáenz	260
	Quitumbe	80
	Tumbaco	90
	La_Mariscal	1
Total	D.M.Q	976

Fuente: Geodatabase - ECU-911
Desarrollado por: Área Técnica COE - M (Vladimir Almeida)
Nota: Datos sujetos a variación



Inundaciones

Periodo del Registro	Administración Zonal	Número de Eventos
2005 - 2016	Calderón	95
	Eloy Alfaro	134
	Eugenio Espejo	233
	La Delicia	171
	Los Chillos	100
	Manuela Sáenz	139
	Quitumbe	93
	Tumbaco	75
	La Mariscal	4
Total	D.M.Q	1024

Fuente: Geodatabase - ECU-911
Desarrollado por: Área Técnica COE - M (Vladimir Almeida)
Nota: Datos sujetos a variación



*** Incendios Forestales**

Periodo del Registro	Administración Zonal	Número de Eventos
2010 - 2016	Calderón	29
	Eloy_Alfaro	46
	Eugenio_Espejo	114
	La_Delicia	92
	Los_Chillos	204
	Manuela_Sáenz	40
	Quitumbe	47
	Tumbaco	176
	La_Mariscal	-
Total	D.M.Q	748

Fuente: Geodatabase - ECU-911 - CBQ - PM
Desarrollado por: Área Técnica COE - M (Vladimir Almeida)
Nota: Datos sujetos a variación

Inundaciones

Periodo del Registro	Administración Zonal	Número de Eventos
2005 - 2016	Calderón	95
	Eloy Alfaro	134
	Eugenio Espejo	233
	La Delicia	171
	Los Chillos	100
	Manuela Sáenz	139
	Quitumbe	93
	Tumbaco	75
	La Mariscal	4
Total	D.M.Q	1024

Fuente: Geodatabase - ECU-911
Desarrollado por: Área Técnica COE - M (Vladimir Almeida)
Nota: Datos sujetos a variación



i) *Principales escenarios de riesgo e impactos*

Movimientos en Masa e Inundaciones

Ilustración 253: Eventos adversos en el DMQ 2005-2016

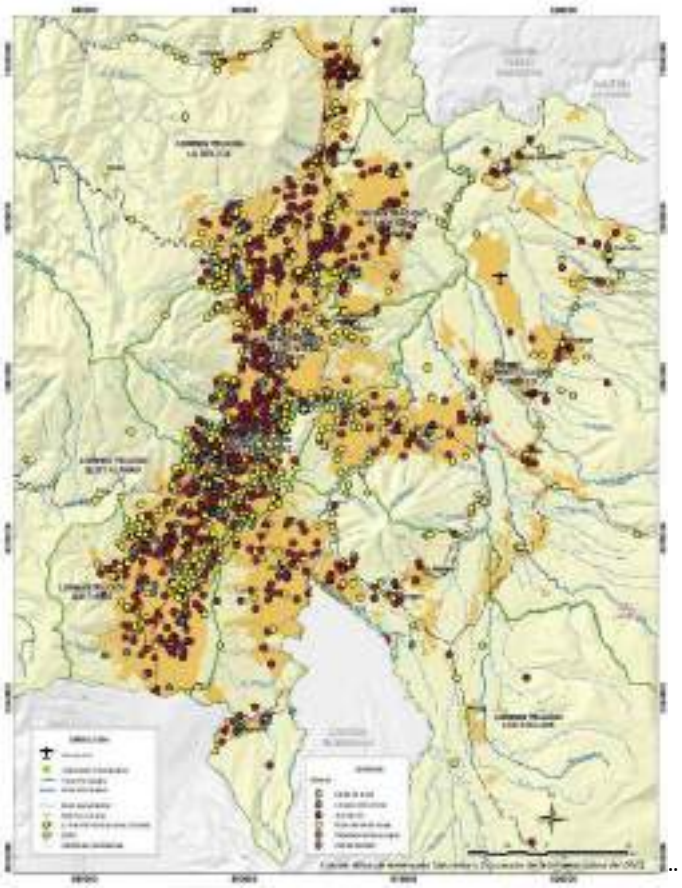

Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2020

Ante el escenario potencial de un sismo con magnitud M ≥ 6.0 que podría generarse en el Sistema de Fallas de Quito, existiría un nivel importante de daños físicos en viviendas e infraestructura vulnerable y pérdidas económicas cuantiosas. Como consecuencia del alto porcentaje de construcciones informales y de viviendas patrimoniales con poco o nulo mantenimiento en el Centro Histórico, la gran mayoría de este grupo de edificaciones colapsaría o serían severamente afectadas. Sistemas viales, de agua potable y alcantarillado, de energía eléctrica, de telecomunicaciones, entre los principales, también serían afectados. Se desconoce la cantidad de escombros que estarían acumulados en las calles, lo cual también interrumpiría la atención rápida de heridos y rescate de posibles sobrevivientes.

La principal amenaza volcánica en el DMQ corresponde a los flujos laháricos provenientes del Volcán Cotopaxi. Una parte del Valle de los Chillos sufriría el impacto de flujos de lodo espeso con rocas de

tamaños métricos que descenderían con caudales en el orden de las decenas de miles de m3/s a velocidades promedio de 20 m/s. Miles de edificaciones, muchos kilómetros de vías, puentes, infraestructura pública (electricidad, alcantarillado, telecomunicaciones, hidrocarburos, etc.) serían golpeadas por los flujos y quedarían enterradas bajo toneladas de material arenoso y rocas.

La población que logre evacuar a tiempo podría quedar aislada con altos niveles de conmoción y estrés, pero es muy posible también que otra parte de ellos no sobreviva. La columna de gases y ceniza afectaría grandes extensiones del territorio andino, afectando sectores agrícolas e industriales, lo cual reportaría pérdidas económicas muy importantes.

4. PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO QUE SE LLEVAN A CABO EN SU TERRITORIO

4.1. PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

Se ha promovido la implementación de un nuevo modelo de movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) el cual está conformado por:

- Sistema de transporte público de alta capacidad, conformado por la línea 1 de Metro de Quito y por los corredores de Trolley y por los buses de tránsito rápido (BRT)
- El análisis de soluciones alternativas como los Quito Cables
- Un sistema complementario como apoyo de alta capacidad conformado por el transporte convencional, el cual será reorganizado para garantizar una cobertura adecuada del servicio.
- Consolidación de la autoridad única del municipio con una institucionalidad adecuada y alineada con todos los componentes.
- Adopción de altos estándares de calidad en la prestación del servicio.
- Promover una nueva cultura ciudadana.
- Priorización de intervenciones que apunten a recuperar la preferencia ciudadana por el transporte colectivo.
- Promover acciones que desincentiven el uso del vehículo particular.

El proyecto consiste en una línea de metro subterráneo de 22 km de longitud, con un patio de parqueo de trenes y 15 estaciones. La obra se extiende a lo largo de la ciudad de Quito, iniciando al sur en el sector de Quitumbe pasando por el centro y terminando su recorrido en el sector del El Labrador específicamente en la cabecera norte del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre.

Ilustración 254: Trazado y estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito (PMLQ)

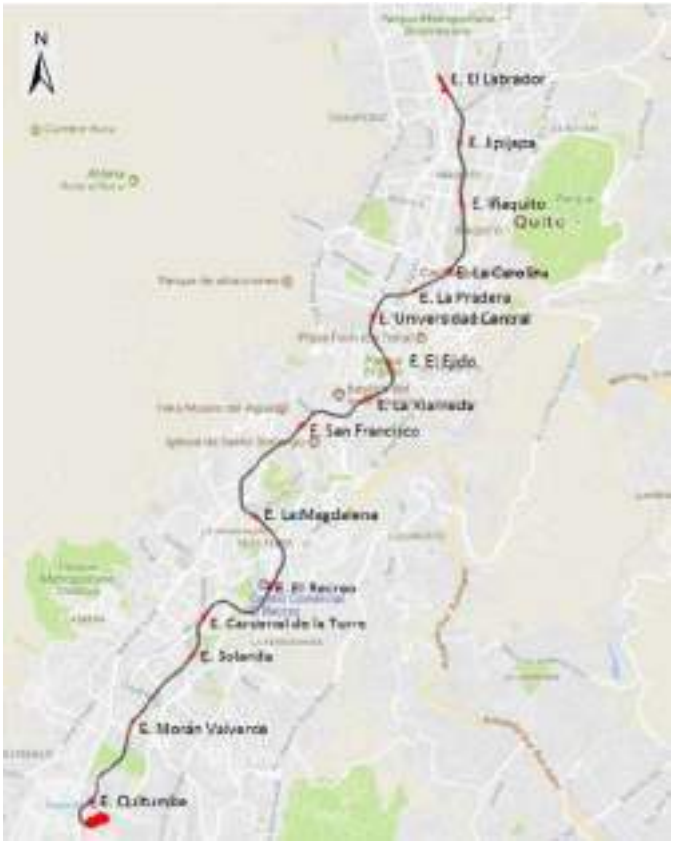

Fuente: Steer Davies Gleave con información de EPMMQ

5. RELACIONES CON LOS TERRITORIOS CIRCUNVECINOS

En cuanto al área urbana, los datos diagnosticados, reflejan claramente una concentración de infraestructuras y equipamientos en la meseta central del DMQ (color rojo intenso); situación que se va difuminando mientras avanza hacia sus periferias externas, y áreas conurbadas (Valles de Tumbaco y los Chillos). Se puede observar un marcado desequilibrio de este componente (infraestructura) hacia la zona del noroccidente y nororiente del DMQ.

Las zonas de conurbación con los GADs vecinos Mejía y Rumiñahui (representados por un color rojo pálido) tienen una tendencia de crecimiento dotacional (de infraestructuras, equipamientos y servicios) por su cercanía con la ciudad, por lo que comparten en especial infraestructuras de tipo vial (Ver Ilustración 2), así como equipamientos educativos, de salud y áreas verdes y recreativas; lo que hace pensar en la consolidación de nuevas centralidades como las de Turubamba-Quitumbe al sur (con Mejía) y El Triángulo-Conocoto (con Rumiñahui).

Ilustración 255: Mapa del Componente Movilidad



Fuente: PMDOT, 2020

El análisis realizado en el proceso de diagnóstico para el PMDOT 2020-2023, sobre las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, evidencian un fuerte desequilibrio tanto en la distribución como en la dotación entre la ciudad central consolidada y sus periferias de borde y áreas de conurbación; así como también, con la zona rural del DMQ. Esta situación no es de ahora, debido a que históricamente ha existido un sesgo urbano centralista en la planificación institucional en perjuicio de las zonas rurales; esto ha dado lugar a que se conformen "islas" de gran dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios frente a otras menos favorecidas.

6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Del mapa de centralidades urbanas se concluye que la ubicación y expansión urbana responde a la geomorfología del territorio del DMQ, en donde las zonas de mesetas o terrazas más estables han sido ocupadas por los diferentes asentamientos humanos con más intensidad hacia el oriente de la Cordillera, mientras que hacia el noroccidente existe una mayor presencia de sistemas naturales muchas veces vulnerables y menos accesibles por su topografía, donde la consolidación urbana todavía tiene una gran dispersión. La combinación de mapas de geomorfología, sistemas productivos, de aptitud agrícola y de centralidades urbanas ayudan a determinar el uso que se está dando al suelo y su gestión, así como los tratamientos que se deberían implementar según lo amerite el caso en suelo urbano y rural están determinados en la LOOTUGS.

La expansión de la mancha urbana y consecuente edificación tiene una característica de concentración en la meseta central, las funciones urbanas acompañan, fortalecen y confirman la existencia de policentralidades bien definidas que se expanden desde el centro, centro norte y centro sur hacia las zonas urbanas periféricas. En donde existen áreas con gran concentración de funciones en el territorio se suele tener especializaciones, por lo tanto, la densificación se debe enfocar a sus alrededores.

En el Modelo Territorial Actual se evidencian las siguientes problemáticas: la subutilización del suelo urbano; áreas de bajas densidades poblacionales en suelo servido; el fraccionamiento de suelo rural mediante la dinámica de derechos y acciones que por ser una forma legal de tenencia se utiliza mal e incita a la informalidad; en el suelo rural, la afectación del patrimonio natural y arqueológico, la ocupación urbana en zonas con capacidad de cultivo, inequidad de acceso al suelo y especulación en el valor del suelo debido a la presión inmobiliaria. Se especifica que si se cambiase de uso de rural a urbano se necesitaría la aprobación del MAG en cuanto a la capacidad de suelo para cultivo. La alta inversión municipal en la provisión de servicios en la periferia debido a la necesidad de extender las redes y los largos desplazamientos trabajo – vivienda.

Conforme a las condiciones sociales, para septiembre de 2019 Quito fue la ciudad con mayor tasa de pobreza. Hecho que agudiza mucho más las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria, como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, discapacidad, personas con experiencia de vida en calle, población LGBTI, pueblos y nacionalidades indígenas y afro ecuatorianas.

Respecto a la violencia de género según datos del año 2018 y 2019, los delitos contra la mujer se han mantenido en cifras similares, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Género *"la situación podría verse agravada por la condición de aislamiento social, donde las niñas y adolescentes, en un tiempo extendido de convivencia con familiares y personas allegadas a las familias, están dramáticamente expuestas a posibles violaciones, abusos sexuales"* así como también *"(…)el tema del confinamiento dificulta la salida de la relación violenta y aporta al desarrollo y permanencia en el ciclo de la violencia"*[20].

En lo referente a la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, el constante crecimiento del parque automotor tienen su efecto negativo, ya que el vehículo liviano demanda mayor capacidad vial por ser el principal ocupante del espacio público en cuanto a superficie, al mismo tiempo que transporta únicamente al 23% de la población, ocasiona congestión y emite grandes cantidades de dióxido de carbono, siendo la gasolina el principal emisor de CO2, seguida por el diésel (Secretaría de Ambiente DMQ, 2016), lo que incide directamente en el incremento en tiempo de desplazamientos (sobre todo desde y hacia las zonas periféricas), en el deterioro medio ambiental, afectación de la salud y por efecto general en la calidad de vida de la población.

A pesar de la predominancia de los desplazamientos por transporte público, el 70% de espacio vial está destinado al transporte privado. Sumada esta realidad, a los índices constantemente crecientes del parque automotor, pues estudios de la Secretaría de Movilidad estiman que para el año 2030 se tendría un parque de aproximadamente de 1'150.000 vehículos, situación que ha tenido variaciones anuales que oscilan entre el 5% y 10%, lo que ha significado la incorporación entre 15.000 y 35.000 vehículos por año. En conclusión, el beneficio de la dotación de sistemas de transporte público eficientes y multimodales, complementados a la movilidad no motorizada, demuestra la imperante necesidad de priorizar en el DMQ políticas públicas de transporte sostenible que incentiven el desuso del vehículo privado, por medio de herramientas como la actualización del Plan Maestro de Movilidad 2009-2025 paralelo a los planes territoriales a desarrollar.

[20] Consejo Nacional para la Igualdad de Género, mayo 2020
FUENTE:https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI-COVID-19/States/Ecuador.pdf

Respecto a la deficiencia en los servicios básicos en los asentamientos de hecho, barrios regularizados y áreas rurales entre las parroquias de Pifo y La Merced. Se evidencia la falta de estrategias para el manejo sostenible de residuos sólidos, la mayoría no se clasifican ni se reciclan.

En torno a residuos sólidos, el botadero del Inga tiene cuatro años más de vida y todavía no se inicia la planificación del nuevo botadero de residuos sólidos. La cobertura es ineficiente y se evidencia una carencia de un sistema de transporte integrado y multimodal.

Respecto al abastecimiento de agua para la ciudad y el territorio distrital, las fuentes de agua para el servicio que presta la EPMAPS, provienen en un 93,1% de agua superficial, y el 6.9% se capta de pozos, vertientes y galerías; se indica también que el 75% de los ecosistemas de donde se capta el líquido vital son de páramo, cuya función principal es el almacenamiento y la regulación del recurso hídrico. Las cuencas aportan el 93% del total de agua captada por sistemas de aducción al año, el sistema Papallacta con un 38%, el sistema La Mica - Sur con el 14%, las conducciones orientales con un 30% y las occidentales en un 11%. Esta realidad exige la creación de estrategias de protección a las fuentes de captación de este recurso; considerando su limitado número y que muchas de ellas se ubican fuera de los límites del DMQ.

Es importante puntualizar que los sistemas de captación natural de agua se encuentran en zonas vulnerables a movimientos de masa, principalmente aquellas ubicadas en el eje Atacazo -Pichincha, lo que representa un riesgo permanente para las zonas que se abastecen de estas fuentes.

Respecto a la dotación del servicio de agua potable, asociado a la infraestructura de la red de distribución se ha detectado que existe un alto consumo de agua en el DMQ, muy por encima de las cifras recomendadas por la OMS, por lo que se requiere de mecanismos de concientización sobre el consumo de este recurso, ya que se proyecta una creciente demanda en el futuro (más aun con el escenario de pandemia actual).

En cuanto a redes de alcantarillado en el DMQ, en el área urbana el 80% de las descargas al sistema de alcantarillado proviene del sector residencial, porcentaje del cual únicamente el 3% es tratado, estas cifras demuestran la causa de la contaminación de varios ríos, de los cuales se encuentran en situación crítica el Machángara y el Monjas, por lo que es inminente la necesidad de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales Vindobona, que aportará a la descontaminación de estos y otros ríos para la recuperación ambiental de las quebradas y la hidrografía del DMQ.

Sobre la infraestructura de energía eléctrica del DMQ, se encuentra distribuida mediante redes de alta tensión y subestaciones eléctricas ubicadas en su mayoría en la meseta central (Hipercentro) y los valles. La distribución de la energía eléctrica como tal, se lo realiza mediante cableado aéreo en la mayor parte de la ciudad. Junto a estas líneas eléctricas, se juntan una serie de cables de empresas de servicio privadas, lo que genera una afectación al paisaje de la ciudad (tallarines) y al desarrollo natural del arbolado urbano. Esto exige pensar en alternativas de soterramiento de cables con participación pública y privada; a fin de mejorar la imagen de la ciudad.

El 35% del área urbana está desprovista de transporte público. Las paradas de autobuses se encuentran a una distancia no mayor a 400 metros caminables a excepción de los barrios Turubamba, La Roldós y Pisulí dentro del área urbana. Existe sólo un 50% de cobertura de transporte público en valles orientales a pesar de su nivel de consolidación y crecimiento poblacional.

El DMQ tiene la tasa de desempleo más alto de las ciudades del país, el mismo que tuvo un incremento del 4.4% en el 2014 al 9.7% en el 2019.

El sistema económico no involucra de forma integral la variedad de organizaciones existentes. Las grandes empresas y corporaciones concentran la mayoría de las ventas (87%) de productos y servicios, sin involucrar tanto las medianas y pequeñas empresas, así como las de Economía Popular y Solidaria relegadas de los encadenamientos productivos.

Las problemáticas en este aspecto se relacionan al límite urbano. El 5.31% de la mancha urbana de la Administración Zonal Calderón corresponde a los asentamientos de hecho. El fraccionamiento del suelo menor a la norma en áreas rurales es el 5.52% de la mancha urbana de la Administración Zonal Valle de los Chillos. El 6.03% de la mancha urbana de la Administración Zonal Quitumbe corresponde a los asentamientos de hecho. El fraccionamiento del suelo en la Administración Zonal Tumbaco es menor a la norma en áreas rurales en un 24%.

Existe entonces la necesidad de ajustar el límite urbano y rural mediante la clasificación del suelo. Existen urbanizaciones construidas en suelo rural y carencia de equipamientos y áreas verdes en Calderón, Carapungo, Comité del Pueblo, Quitumbe, Cotocollao, Pisulí, Tumbaco, Puembo, Pifo y Yaruquí.

El patrimonio arquitectónico se encuentra desprotegido y vulnerable. El marco legal metropolitano vigente se encuentra desactualizado, acorde a las disposiciones de leyes nacionales, lo cual impide una gestión adecuada del patrimonio.

Hay una falta de herramientas para proteger el patrimonio arqueológico que no está contemplado en zonas de protección ambientales.

La política de vivienda social fomenta la segregación socio espacial. La mayoría de los proyectos de vivienda social se desarrollan en zonas periféricas con baja cobertura de transporte, lo cual dificulta la movilidad de las personas y las obliga a movilizarse en largos tramos.

En el territorio metropolitano se manifiestan tres procesos de crecimiento principales que son correspondientes con las tres principales estructuras geográficas: compacto en la ciudad central, disperso en los valles suburbanos y aislado en las áreas rurales. Estos procesos son correspondientes a su vez con las características físicas, la clasificación del suelo, los procesos de movilidad demográfica, las presiones del mercado del suelo y el deterioro de condiciones de habitabilidad de la ciudad central[21].

En los últimos 20 años, debido al dinamismo del sector de la construcción, del proceso de legalización del suelo, de la importante inversión municipal en la recuperación del espacio público en las áreas centrales de la ciudad y en la habilitación de infraestructura y servicios especialmente de transporte, vialidad, seguridad y agua potable por parte de la Municipalidad se ha operado un proceso de densificación y consolidación general heterogéneo que se expresa de formas específicas en el ámbito territorial y urbano, y sobre los cuales se han identificado ciertas deficiencias y potencialidades que permitirán fortalecer el proceso de diagnóstico y fundamentar las propuestas futuras.

Con este antecedente, en el ámbito relacionado con las infraestructuras, equipamientos y servicios, podríamos listar algunas debilidades:

- Una excesiva concentración de equipamientos y actividades de centralidad en la parte central de la ciudad lo que con fluctúa el funcionamiento, compromete la seguridad y la vuelve más vulnerable.

[21] La Planificación del Desarrollo territorial en el Distrito metropolitano de Quito (2009). Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45456

- Alta demanda e incremento de movilidad, especialmente vehicular, en una red vial limitada por su capacidad lo que crea dificultades en el tráfico e incrementa la contaminación del aire y el ruido.
- Pese a las importantes inversiones municipales en algunos barrios periféricos, las obras de urbanización (especialmente de calles, servicios y equipamientos) se mantienen inconclusas limitando su accesibilidad y conexión con otros barrios y servicios (transporte, recolección de desechos, alumbrado público) deteriorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes.
- Ocupación irregular con asentamientos de vivienda en las periferias ecológicas occidental y suroriental de la ciudad.
- Agudización de conflictos de uso entre las industrias y los usos residenciales que desalienta la permanencia de la actividad productiva en la ciudad, demanda espacios alternativos de localización y empieza a generar procesos de renovación urbana.
- Deterioro de la imagen urbana de los principales ejes urbanos y de algunos sectores y barrios urbanos tradicionales falta de tratamiento de los espacios públicos.
- Obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado

Sobre la urbanización de parroquias rurales y el abandono del centro de la ciudad, va de adentro hacia fuera (a los valles), y provocó un proceso de peri urbanización de carácter expansivo y difuso que define un modelo de crecimiento disperso, caracterizado por la expansión incontrolada y especulativa de áreas residenciales, (menor precio, cercanía a la naturaleza) y de otros usos, y por el deterioro de las áreas históricas parroquiales. De esta manera progresivamente se han incorporado de forma inconexa y dispersa varios poblados y áreas agrícolas, en los valles de Tumbaco-Cumbayá, Los Chillos, Calderón y Pomasqui- San Antonio de Pichincha, esta realidad periurbana ha determinado algunas deficiencias, tales como:

- Discontinuidad territorial debido a su implantación de nuevas urbanizaciones en diferentes valles limitados por rupturas naturales lo que ha conferido características propias de uso, ocupación, limitaciones en la estructuración de la red vial local y en la prestación de servicios de transporte.
- Alto nivel de fraccionamiento del suelo.
- Escaso nivel de consolidación (a excepción de Cumbayá) que no ha permitido la configuración de centralidades, la falta de diseño de espacios centrales y de previsión de equipamientos (áreas verdes, salud) ha conllevado incremento de movilidad hacia la ciudad central
- Insuficiencias de infraestructura sanitaria agua, alcantarillado y recolección de desechos.
- Contaminación de los cauces hídricos.
- Oferta desordenada de equipamientos de turismo local y de fin de semana.
- Tendencia de localización de equipamientos metropolitanos vinculados a la demanda de la incorporación productiva de la periferia no urbanizable.
- Oferta ilegal de suelo para urbanización en áreas no urbanizables de Calderón y Conocoto Alto, entre otros.

El área rural del DMQ en cambio tiene sus propias particularidades[22], entre las principales características de esta zona, están: los suelos que poseen condiciones fisicoquímicas aceptables (inceptisoles) pueden dedicarse a usos agrícolas, pecuarios y forestales en un 50% del área, lo que denota la productividad de la zona. El 35% del territorio corresponde a 21 áreas declaradas,

[22] La Planificación del Desarrollo territorial en el Distrito metropolitano de Quito (2009). Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45456

mediante acuerdos o resoluciones como bosques de protección, más el 38.6% de suelos que por su aptitud podrían ser declarados zonas protegidas lo que evidencia la importancia de salvaguarda de estas áreas que en la actualidad no tienen tratamiento alguno.

En torno al uso del suelo, se ha detectado un uso ineficiente del suelo agrícola en donde los suelos aptos para producción agrícola de los valles orientales han sido destinados para usos urbanos. La producción agrícola para abastecimiento del DMQ se ha establecido en un 28% lo que indica una pérdida de la soberanía alimentaria debido a la expansión de la mancha urbana. (Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - STHV, 2020).

A más de esto, se puede mencionar:

- Inequidad en el sistema de alimentos: reconcentración de recursos productivos, alta precarización del agro, falta de acceso a alimentos saludables y reconocimiento justo del trabajo de productor.
- Ocupación urbana de tierras cultivables
- Restricciones ambientales relacionadas con los ecosistemas naturales –amenazas del cambio climático y pérdida de recursos naturales
- Se abusa del uso de agrotóxicos y la mayor parte de los alimentos exceden las tolerancias del codex alimentario.
- Uso inadecuado del agua y suelo, en los cultivos convencionales, hay de baja a muy baja productividad en legumbres, oleaginosas, raíces, tubérculos y hortalizas.
- Predomina una visión de alimento como mercancía, el agronegocio orienta la producción alimentaria.
- El ingreso nacional de alimentos está concentrado en pocas vías, y existe alta demanda internacional de alimentos.
- No existe una gestión sostenible de desechos sólidos, la ciudad devuelve al campo basura y contaminación, mientras el campo entrega a la ciudad recursos naturales y alimentos.
- La frontera agrícola se está expandiendo sobre las Áreas de Protección Natural ocupando un 23% de estas, los principales conflictos se detectaron en los ACUS Mashpi, Pachijal, Camino de los Yumbos y en el APH del Cerro Puntas. Por otro lado, se puede evidenciar que la Mancha Urbana, principalmente en las parroquias de Puembo, Tababela y Yaruquí, está ocupando el 14% del suelo apto para cultivo,
- Las principales afecciones de los ríos están dadas por la descarga doméstica sin tratamiento, lo que afecta principalmente a los Ríos Machángara y Monjas. Además, existen varios cauces de río que por su localización están expuestos a contaminación agroquímica.
- Las zonas de concesión minera definidas por el ARCOM, principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea, se encuentran invadiendo las áreas de protección de los Acus de Mashpi y Pachijal y áreas de valor ecosistémico.
- La minería de metales invade un 7,62% del área de protección y un 5,12% de las áreas con valor ecosistémico, mientras que la minería de áridos y pétreos y no metales, invade un 0,32% de las áreas de protección y un 0,12% de las áreas con valor ecosistémico.
- Explotación irracional de canteras.
- Limitaciones de agua de riego en la zona del nuevo aeropuerto.
- Existen problemas en la utilización del suelo; solo el 22% son adecuadamente utilizados, el 49% son sobre utilizados el 25% subutilizados y un 4% son erosionados.

- Todas las cabeceras parroquiales se encuentran articuladas a la red vial principal en buenas condiciones; sin embargo, el equipamiento relacionado con las paradas de transporte público es ineficiente y limitado.
- Las cabeceras parroquiales como barrios dispersos necesitan mejoras en los servicios básicos y apoyo a las actividades productivas.
- Contaminación ambiental y sanitaria por mala gestión de quebradas tanto en el área urbana como rural del DMQ.
- Deficiencia en el sistema de gestión de residuos por parte del nivel competente municipal; situación que está relacionada con la infraestructura cuya vida útil está cerca de finalizar en el 2020 (Planta de Tratamiento de Residuos el Inga)

En el tema de gobernanza se ha identificado:

- Baja credibilidad de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
- Normativa insuficiente y desactualizada.
- Falta de continuidad en la gestión por cambio autoridades.
- Débil articulación sectorial e intersectorial que generan duplicidad de acciones y dificulta la coordinación entre las instancias que integran el MDMQ
- Instrumentos de planificación desactualizados.
- Falta de estudios para identificar riesgos potenciales multivariable en el DMQ que permitan prevenir los riesgos que afecten las infraestructuras, equipamientos y los servicios básicos en el DMQ.
- No se cuenta con suficientes sistemas de monitoreo y alerta temprana para reportar amenazas en zonas de alto riesgo.
- Catastro desactualizado en las zonas de crecimiento urbano y rural.
- Falta de integración de los sistemas de información del MDMQ como soporte para la toma de decisiones.
- Débil incorporación de la tecnología en la gestión territorial del DMQ.
- No existen acuerdos de mancomunidad entre los cantones Quito – Mejía y Quito - Rumiñahui para temas relacionados a la Movilidad, manejo de Cuencas Hídricas y equipamientos mancomunados.
- Desconocimiento de la comunidad de los proyectos que ejecuta el MDMQ.

Ilustración 256: Corema del componente biofísico (DMQ)

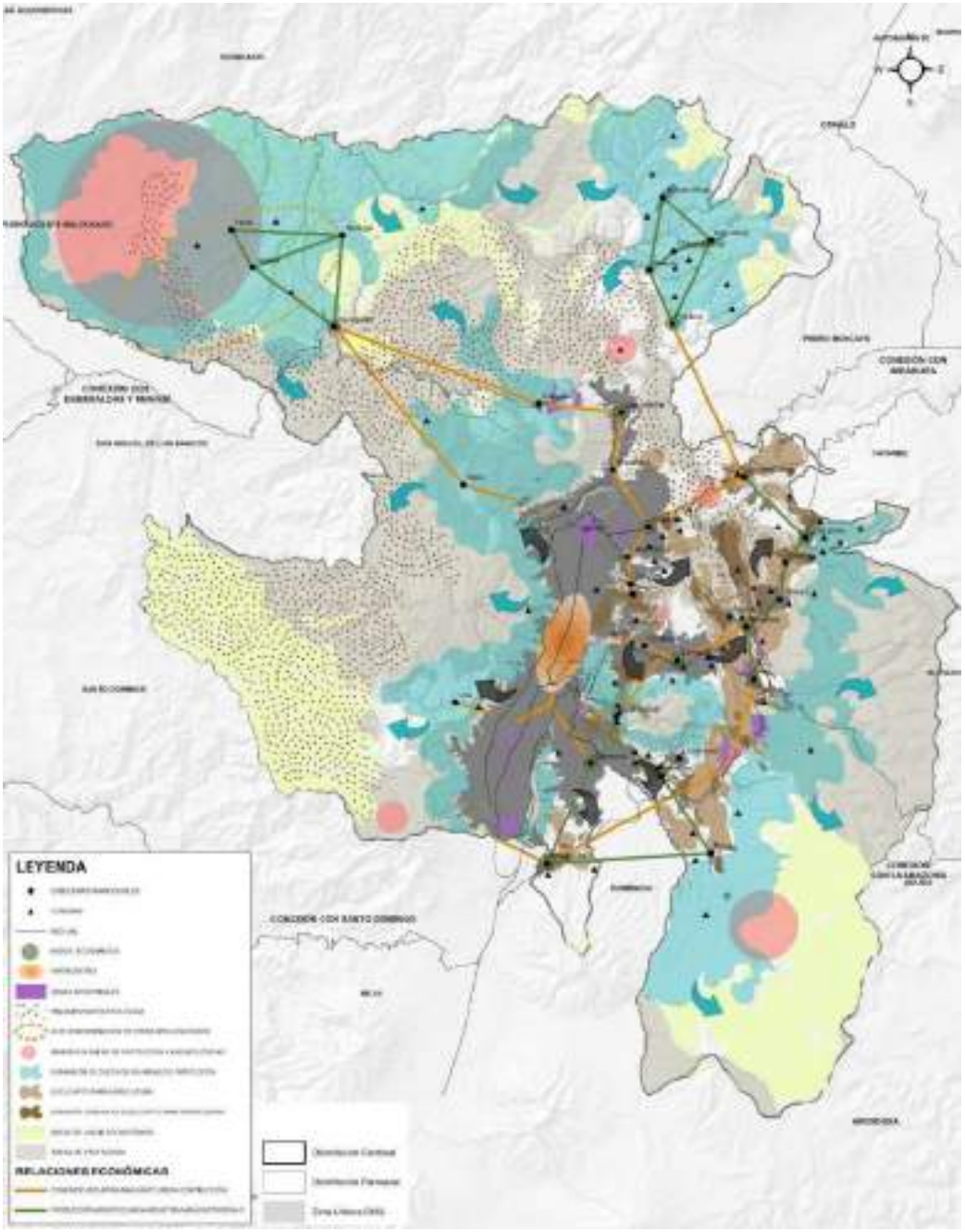

Fuente: STHV, 2019;

Elaborado por: STHV, 2019

7. LA POSIBILIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS DEL TERRITORIO ARTICULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La Estructura Territorial Nacional - ETN (Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021), ha determinado como propuesta directrices y lineamientos para la *"articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial*" a los cuales se debe hacer referencia cuando se habla de los requerimientos del territorio y su articulación hacia el Plan Nacional de Desarrollo. La planificación del desarrollo como del ordenamiento territorial nacional, como proceso continuo se ve en la necesidad de dar monitoreo, seguimiento y evaluación a políticas, actividades, requerimientos, intereses e impactos que tengan relación con los ámbitos de aplicación en el territorio como son los económicos, sociales y ambientales cuyo objetivo es orientar las intervenciones para lograr una mejora en la calidad de vida de la población.

8. IMPACTOS SOCIALES DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL PAÍS

El Ecuador fue uno de los primeros países de la región en enfrentarse a la pandemia, entre marzo y diciembre de 2020 el país atravesó de un escenario sin casos de COVID-19, a uno con transmisión comunitaria. Esto obligó al gobierno a tomar medidas de confinamiento obligatorio y distanciamiento social. Si bien estas medidas incidieron en la desaceleración de los indicadores de infección, también generaron efectos adversos en la esfera económica y consecuentemente en la esfera social, incidiendo negativamente en el comportamiento del empleo, el ingreso, el acceso a servicios y servicios de salud, la seguridad, la educación y la seguridad alimentaria.

En este contexto, según los resultados de la "Evaluación socioeconómica PDNA Covid-19, Ecuador, 2020", publicada por la Vicepresidencia de la República del Ecuador, en articulación con la Secretaría Técnica Planifica y con el auspicio de Banco Mundial, Naciones Unidas y la Unión Europea; por efecto de la pandemia en el Ecuador se registró, entre los más importantes impactos indirectos, los siguientes relacionados con el Factor Humano:

8.1. IMPACTO EN CONDICIONES DE VIDA

- A diciembre del 2020, 212.512 casos COVID-19 confirmados y 14.034 fallecidos.
- 10% del total de fallecidos del país son profesionales de la salud.
- 19 millones de atenciones en salud se dejaron de realizar.
- 5,3% millones de estudiantes afectados por brechas de conectividad.
- 18.380 niños/as afectados dentro del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI.

8.2. IMPACTO EN MEDIOS DE VIDA

- 532 mil personas perdieron su empleo, equivalente al 6,6% de la PEA.
- 127 mil empleos perdidos en el sector de alojamiento y servicios, 98 mil en el comercio, 63 mil en la construcción, principalmente.
- 189 mil personas desafiliadas del IESS.
- 221.200 personas salieron del sector privado
- 76 mil mujeres cayeron en el desempleo.

- El ingreso laboral nominal promedio se redujo en 12,6% para los hombres y 7% para las mujeres.
- El sector informal pasó del 46,7% en 2019 al 51,1% en 2020.
- En el 56,4% de los hogares con NNA, alguna persona perdió el empleo o dejó de trabajar.

8.3. IMPACTO EN POBREZA

- 1,4 millones de nuevos pobres por ingresos, aumentando la pobreza de 4,3 millones a 5,7 millones de personas.
- 1,1 millones de personas pasaron a la pobreza extrema por ingresos, pasando de 1,5 millones a 2,6 millones.
- Incremento de la -

8.4. IMPACTO EN GÉNERO

- 450 mil mujeres cayeron en pobreza y 308 mil en extrema pobreza.
- Incremento de 15,50 horas semanales dedicadas al cuidado no remunerado a cargo de mujeres en condición de pobreza y del 11,95 en mujeres no pobres.
- 47,9 mil salidas de mujeres del sistema de seguridad social.
- 132 mil mujeres entraron en población económicamente inactiva.
- 113 mil llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar, y 80 femicidios.

Asimismo, el factor socioeconómico, fue otro de los fuertemente impactados, sobre el mismo hay varios estudios, y los mismos coinciden en:

8.5. IMPACTO EN LA ECONOMÍA

- La pérdida económica por sectores se concentró principalmente en tres sectores, sector comercio con pérdidas estimadas de 5.5MM, sector turismo con 1.8MM y manufacturas con 1.7MM.
- A nivel agregado el PIB atravesó una reducción de 7.8% entre 2019 y 2020, destacando que la mayor disminución (-12.8%) se originó durante el trimestre de confinamiento obligatorio entre abril y junio de 2020.
- Este comportamiento de la economía se ha traducido en un empeoramiento de la estructura del empleo; mientras que la tasa de empleo adecuado en el 2017 alcanzó el 42.3%, en el 2019 disminuyó al 38.8%. Para este último año la tasa de empleo adecuado llegó a 15.1% para la población indígena, 28.2% para la montubia y 32.9 para la población afro ecuatoriana.
- En diciembre de 2019, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimaba proyectaba que la situación económica en Ecuador sigue débil, con una tasa de crecimiento del 0,1% dependiendo de la reforma tributaria en discusión. De hecho, la situación económica antes del COVID-19 era delicada, con finanzas públicas en rojo, la caída del precio del petróleo y una economía con casi cero crecimientos. La disminución de la actividad económica conlleva una menor recaudación tributaria en 2020 y los ingresos fiscales se verán afectados por una caída en el volumen y precio de la producción petrolera. Esto llevará a una contracción del PIB de al menos 6%, según proyecciones del BM y FMI. Todos

estos indicadores han disparado el riesgo país - 4715 puntos al 13 de abril- y reducido las calificaciones de riesgo crediticio, imposibilitando el acceso a mercados internacionales.

- Adicionalmente, al estar dolarizado, el país requiere de financiamiento para expandir el crédito público, y no puede hacer uso de muchas de las opciones de política monetaria, cambiaria e incluso fiscal con las que están respondiendo los países vecinos. Frente esa situación, el gobierno intentó impulsar medidas de austeridad, dando lugar a disturbios sociales en octubre del 2019. La CEPAL ha revisado sus proyecciones a la baja significativamente en el actual escenario y estima una contracción de -1,8% del producto interno bruto regional, lo que podría llevar a que el desempleo en la región suba en diez puntos porcentuales. Esto llevaría a un aumento del número de personas en pobreza de 19% y del número de personas en extrema pobreza del 33%.
- La aplicación de estas cifras regionales al contexto ecuatoriano da a más de 530.000 pobres y más de 510.000 pobres extremos adicionales, con un total de alrededor de 5.4 millones de personas en pobreza o extrema pobreza. Además, un gran número de hogares se ubicará entre el umbral de pobreza ($ 84,82 mensuales per cápita) y la Canasta Básica Familiar ($178 mensuales per cápita o $713 por un hogar de 4 miembros en febrero 2020 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC) que es el conjunto de bienes y servicios que son imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas según el Estado. El componente de alimentos y bebidas de esta canasta está calculado en $229 por hogar según el INEC.

8.6. IMPACTO EN LA POBREZA, LA POBLACIÓN VULNERABLE ECONÓMICAMENTE Y LA DESIGUALDAD

- En los últimos años la pobreza monetaria en Ecuador se ha reducido significativamente, pasando de 54.6% en 2004, a 24.2% en 2018. En el año 2019, sufrió un ligero incremento y se ubicó en 25% según el INEC. Sin embargo, a pesar de la reducción de la pobreza, la población “vulnerable” (personas que viven con un ingreso diario de entre USD 5.5 - 13) ha crecido de manera significativa, pasando de representar un 30.6% de la población en 2003 a un 41.4% en 2018. Las personas consideradas vulnerables económicamente hablando, son individuos que tienen condiciones económicas precarias y que, por lo tanto, están en riesgo de caer en la pobreza ante cualquier revés económico, una situación de enfermedad o la pérdida del empleo, entre otras causas. Es por esto, que el fuerte impacto que la crisis del COVID-19 tuvo en l economía de las familias y del país, las sitúa en un riesgo relativamente alto de que muchas de estas personas vulnerables caigan en la pobreza.
- En este sentido, la fuerte caída del crecimiento económico es uno de los principales factores que podrían incidir sobre la pobreza, según proyecciones de la CEPAL se podría esperar un aumento de los niveles de pobreza que podría llegar a ser de un 7.5%, y podría ser de mayor magnitud dependiendo de cómo afecte a los trabajadores vulnerables con empleos informales que no puedan mantener sus ingresos durante la crisis.
- La desigualdad de ingreso también se podría ver afectada por la crisis económica generada por la COVID-19. En Ecuador, antes de la pandemia ya se registraba niveles de desigualdad, en 2018 se registraba un índice de Gini de ingresos de 0.45. Asimismo, las brechas de ingreso son fuertes, pues el 20% más rico tiene ingresos que son 11.2 veces mayores que el 20% más pobre (CEPALSTAT, 2020). Ahora, con el incremento de la pobreza y el estancamiento económico que vive el país a causa de la pandemia, que han impactado diversas debilidades sociales afectando, en mayor medida, a los grupos socioeconómicos más desaventajados; es de esperarse que las brechas de ingreso se incrementen, y con eso la desigualdad.

8.7. IMPACTO EN LA PÉRDIDA DE EMPLEOS COMO EN DETERIORO DE LAS CONDICIONES LABORALES

- La crisis generada por la COVID-19, se constituye en una gran amenaza para el empleo, tanto en términos de reducción de la cantidad de empleos como de deterioro de su calidad. Por un lado, las empresas redujeron su demanda de empleados ante la paralización o disminución de la actividad económica en el país. Por otro, los trabajadores no han podido desempeñar sus labores normalmente debido a las medidas de confinamiento o estados de excepción. Algunas estimaciones señalan que el empleo formal podría caer entre un -4.3% y un -14.4% en Ecuador en 2020, dependiendo del impacto y la duración de la crisis. En este sentido, en la medida en que el impacto de la crisis genere despidos, reducciones de horarios, o deterioro de las condiciones laborales, es de esperar que aumente tanto el desempleo como el subempleo y otras categorías de empleo no adecuado. De hecho, en la historia reciente de Ecuador, los episodios de caída del crecimiento económico han venido asociados con una reducción del empleo adecuado y un aumento del subempleo[23].

8.8. LA INFORMALIDAD LABORAL Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EXISTENTES

- La informalidad en el mercado laboral se encuentra relacionada también, con la falta de protección social de los trabajadores. Estos trabajadores se encuentran atrapados en una trampa de vulnerabilidad social, un círculo vicioso de trabajos informales, con bajo acceso a seguridad social y otras formas de protección, y bajo nivel de ahorros u otro tipo de seguros de desempleo que puedan mitigar la pérdida de ingresos que están experimentando. Los trabajadores informales también podrían estar más expuestos a los riesgos de salud de la pandemia. Por un lado, es más difícil para ellos prescindir de sus actividades económicas, dado que dependen de ellas para su subsistencia, por lo que se exponen al contagio. Por otro lado, sus actividades están habitualmente más vinculadas con la interacción con otras personas, dado que están enfocados en prestación de servicios y ventas al por menor. En Ecuador, el 59.6%7 de los trabajadores son informales según estimaciones de la OCDE, dentro de estos trabajadores informales el 70% tiene ingresos que los clasifican dentro de la pobreza (28%) o la vulnerabilidad (42%). Es decir, la mayoría de estos trabajadores informales tienen bajos ingresos y viven en una lógica de subsistencia, por lo que el impacto de la crisis puede ser mayor para ellos[24].

[23] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, 2020

[24] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, 2020

8.9. LA BRECHA DIGITAL Y DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A APRENDIZAJES DE CALIDAD

- El cierre de escuelas provocó distorsiones importantes en los sistemas educativos y que podría generar impactos desiguales entre diferentes grupos socioeconómicos. Las tecnologías están siendo utilizadas como instrumento para reemplazar los métodos de educación presencial tradicionales. Sin embargo, existen varias dimensiones por las que esto puede agravar las brechas existentes. Por un lado, para los estudiantes de familias más vulnerables, asistir a la escuela es una fuente fundamental de comidas y de cuidados. Por otro, el acceso a las tecnologías digitales necesarias para llevar a cabo procesos de aprendizaje adecuados es desigual entre hogares de diferentes entornos socioeconómicos. Además, en los hogares más desaventajados habitualmente los padres tienen niveles de competencias menores para poder acompañar y apoyar en los procesos de aprendizaje, y los estudiantes de estos hogares tienden a estar más representados en escuelas donde existen menos medios para proveer una educación a distancia de calidad. En el caso de Ecuador, el acceso a internet fijo ha aumentado durante los últimos años, alcanzando al 37.2% de los hogares en 2018. Sin embargo, la persistente brecha digital podría penalizar especialmente a los individuos más pobres o que viven en zonas rurales en su acceso al teletrabajo y la educación online. Solamente el 16,1% de los hogares en áreas rurales tenían acceso a internet en 2018, frente al 46.6% en áreas urbanas (INEC, 2018a). Además, solamente el 39.9% de los individuos en hogares pertenecientes al 20% más pobre usaban internet en 2017, frente a 73.7% en hogares más ricos. De tal manera, a las diferencias ya existentes en términos de acceso al sistema educativo (y de calidad de la enseñanza que reciben) entre diferentes grupos socioeconómicos, se estarían sumando las brechas en el acceso a tecnología que estarían generando desigualdades en los aprendizajes a distancia que se están produciendo durante la pandemia[25].

8.10. IMPACTO EN EL DMQ10

En el DMQ se dieron los mismos impactos sociales descritos en los párrafos anteriores. Sin embargo, además se debe mencionar que en el DMQ la evolución de los contagios evidencia que el virus no se ha expandido ni ha afectado a la población de manera homogénea, siendo indiferente a condiciones sociales o económicas, pero paulatinamente la enfermedad se ha instalado con mayor agresividad en las zonas urbanas más vulnerables. Quito llegó a ser la ciudad con mayores contagios en el país, registrando en el año 2020, 79.884 casos COVID-19 confirmados y 2.297 fallecidos, y en el año 2021, al 26 de agosto, 90.089 casos COVID-19 confirmados y 1.340 fallecidos. Esto se puede deber a factores como el hacinamiento provocado por el desordenado crecimiento de la ciudad y las construcciones en condiciones

[25] Evaluación socioeconómica PDNA Covid-19, Ecuador, 2020", publicada por la Vicepresidencia de la República del Ecuador, en articulación con la Secretaría Técnica Planifica y con el auspicio de Banco Mundial, Naciones Unidas y la Unión Europea.

MAKING DEVELOPMENT HAPPEN. Volume 4. "Impacto social del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, 2020.

precarias y con un limitado acceso a servicios por ubicarse en áreas de riesgo natural. En cuanto a la disponibilidad hospitalaria, por la insuficiente capacidad de camas se tuvo que abrir el Centro de Atención Temporal Quito Solidario en el centro de convenciones del parque Bicentenario. En el contexto socio económico, las medidas propuestas teleducación y teletrabajo, demandan el uso esencial de una computadora, tablet o un celular inteligente con conexión a internet, lo cual se contrapone con la realidad de muchas familias en especial en las zonas rurales, ya que existe una baja tasa de disponibilidad de dispositivos y deficiente conexión a internet que limita el acceso de muchos estudiantes a la educación, especialmente a aquellos con bajos recursos. El turismo urbano es un sector gravemente afectado, el confinamiento generalizado hiciera imposible el desplazamiento de las personas afectando de forma inmediata los servicios de transporte, hospedaje, entretenimiento y alimentación que fueron las primeras actividades en cerrar.

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2021 - 2033

QUITO grande otra vez

APÉNDICE 3:

Participación Ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 - 2033.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Septiembre, 2021

1. MAPEO DE ACTORES

El Mapeo de Actores es un instrumento de participación ciudadana que tiene como objetivo identificar y vincular adecuadamente a los actores –personas, grupos u organizaciones- que serán afectadas directamente en el proceso de actualización del PMDOT 2019-2023. Se proponen tres componentes:

a) Identificación de actores
b) Plan de involucramiento de los actores
c) Modelo de gestión de la vinculación de los actores y de participación ciudadana.

a) Identificación de actores

La identificación de actores inició con un análisis de los actores involucrados en procesos habituales del municipio. Los "internos" se refieren a actores que cuentan con financiamiento municipal. Los "externos" corresponde a las entidades públicas y privadas que tienen una estructura organizacional empresarial donde podemos identificar al Gobierno Central y a los GAD´s. Los actores "locales" donde se encuentran a la sociedad civil y organizaciones sociales.

Se han identificado sectores como salud, educación y movilidad donde el MDMQ y el gobierno central presentan instrumentos de gestión. En el caso de servicios urbanos se ha identificado la presencia de comunidades y mancomunidades que han desarrollado sistemas locales de servicios, mismos que deben articularse al Municipio de Quito.

Ilustración 1: Estructura de actores por grupos generales de involucramiento

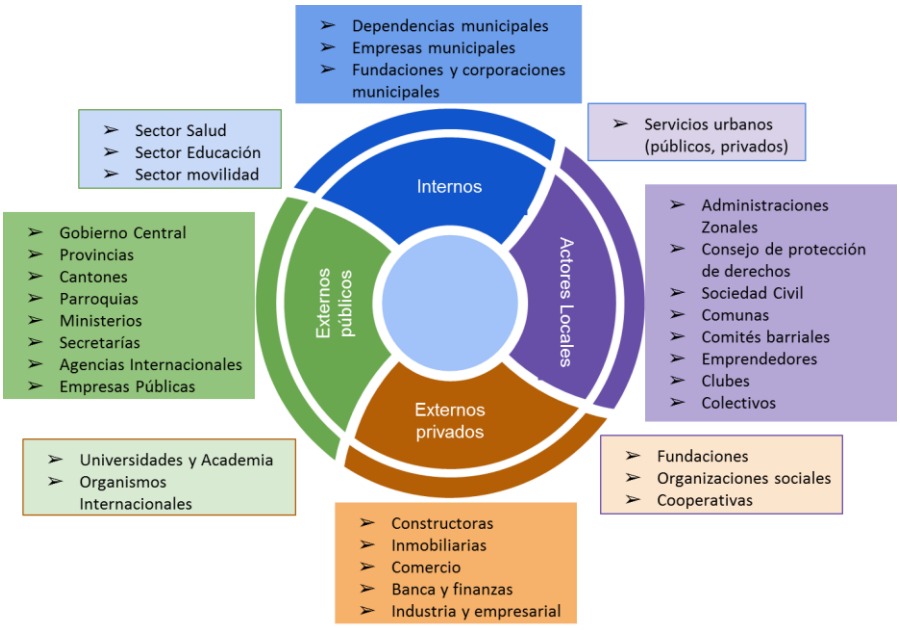

Fuente: Propia, 2019 [34]–[36]

1.1. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de las Administraciones Zonales se ha identificado a los actores de la sociedad civil que han estado presentes en distintos procesos de participación social y que han mantenido cierta relevancia

local, ya sea mediante cooperación fluida o también aquellos que han presentado tensiones o resistencias.

Para distinguir a los actores pertenecientes a los sectores más tradicionales de organización social local, se ha recurrido a las Unidades de Gestión Participativa y las Coordinaciones Territoriales, mientras que, para encontrar a los actores pertenecientes a grupos de atención prioritaria, se ha recurrido a las Unidades de Inclusión Social.

Se han considerado a actores individuales y colectivos [38], [39]. Se ha dado prioridad a la identificación de actores colectivos puesto que su representatividad en el territorio es más amplia. Sin embargo, los actores individuales también ejercen algún tipo de influencia. De esta manera, se han considerado en todo el territorio a 1265 actores locales, individuales y colectivos.

En primer lugar, para su identificación se ha redactado el nombre del actor y se le ha asignado un código, la entidad a la que representa y el representante principal de esa entidad. En este caso también se han pedido datos de localización como parroquia, barrio y dirección. Adicionalmente se les ha solicitado sus datos de contacto.

En segundo lugar, se ha considerado el tipo de funciones que desempeña en su organización señalada como "Categoría organizacional", el sector en el que desempeña su participación señalada como "Tipo de participación" y el tipo de financiamiento con el que cuentan señalada como "Financiamiento".

Este esquema propone un sistema de clasificación que se encuentra vinculada a una estrategia de gestión de la participación con el objetivo de mantener una correcta vinculación de los actores sociales en función a sus características, condiciones y nivel de interés en el proceso de planificación, para determinar en qué actividades y en qué nivel resulta necesario contar con su participación activa, en qué nivel mantener satisfechos sus requerimientos y saber qué y cuánta información distribuir entre los mismos (Tapella, 2007,p.8) (Project Managment Institute, 2000).

Tabla 1: Descripción de la clasificación de actores para las estrategias de gestión

Nivel de involucramiento/ estrategia de gestión
Involucrar: son actores clave en el proceso de planificación ya que se ha identificado que mantienen un alto poder de decisión, sus decisiones y acciones tienen un impacto significativo dentro de su sector, tienen una importante influencia sobre su territorio y otros actores, y además su interés en el proceso de planificación es alto. Debido a estas características resulta necesario asegurar la participación activa y constante de estos actores dentro del proceso, mantener una comunicación fluida y considerar sus requerimientos.
Promover: estos actores mantienen un alto interés en el proceso de planificación, mientras que sus niveles de poder de toma de decisiones, el impacto de las mismas y su influencia sobre las personas y su territorio son variables. Estos actores resultan relevantes en la medida en que su participación y posición social puedan resultar beneficiosas para el proceso de planificación, por lo que la información que se les debe dar es constante, mientras que su participación dependería de la temática o sector con que se busque trabajar durante la planificación, con el objetivo de potencializar su aportación al proceso.
Atender: la participación de estos actores resulta un complemento importante durante el proceso de planificación debido a que su poder de decisión, el impacto de sus acciones y la influencia que mantienen sobre el territorios y actores son altos, mientras que su interés es bajo o variable, por

Nivel de involucramiento/ estrategia de gestión
lo cual resulta necesario mantener a estos actores informados y satisfechos con el objetivo de contar con su apoyo en determinadas ocasiones.
Informar: los actores clasificados dentro de esta categoría tienen un poder de toma de decisión bajo, pero sus niveles de impacto e influencia sobre otros actores y el territorio es considerable, mientras que su interés en el proceso de planificación es alto, por lo cual presentan cierta relevancia para su desarrollo aunque su participación no es indispensable, por lo cual es posible incorporar su interés dentro de la participación, pero la principal vía de vinculación de estos actores debe encontrarse orientada a mantenerlos debidamente informados sobre el curso del proceso, sus productos y resultados.
Monitorear: los actores de esta categoría tienen en común un bajo nivel de interés dentro del proceso de participación, mientras que pueden tener algún grado de relevancia con respecto a su poder de toma de decisiones, el impacto de sus acciones o la influencia que mantiene sobre el territorio u otros actores. En ciertos casos tanto su nivel de interés como el de poder, influencia e impacto también son bajos. Debido a estas características resulta necesario considerar a estos actores dentro del proceso de planificación, pero la mejor estrategia para vincularlos es mantenerlos informados de los aspectos más básicos del proceso para no desincentivar su interés con información que ellos pueden considerar como excesiva o no relevante.

Fuente: Propia, 2020

1.2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Incluyó: construcción de fichas de diagnóstico, cartografía social, plenaria para la identificación de conclusiones colectivas y un proceso de sistematización de resultados.

Actividad 1: Fichas de diagnóstico

Una vez conformados los grupos de trabajo se maneja las fichas, conforme a la estructura del modelo conceptual de una ciudad resiliente, que se establece en la línea base del diagnóstico, donde cada grupo desarrolla el análisis usando las fichas de diagnóstico.

Las fichas se trabajan en una estructura de análisis de aspectos positivos y negativos, en la modalidad de un FODA, conforme a los criterios de la gestión del municipio en el marco de las administraciones zonales para tener representatividad territorial. El proceso de planificación participativa se llevó a cabo siguiendo los siguientes pasos:

a) Se entregaron a los grupos 5 fichas, una por cada dimensión (natural, tecnológica, económica, social y política).
b) Los facilitadores designaron a un secretario por cada grupo.
c) Los facilitadores indicaron que en cada ficha se van a recoger los aportes de los participantes del grupo mediante los siguientes criterios, los cuales serán explicados por el coordinador del taller. Se recomendó a los facilitadores revisar estos criterios para poder solventar las dudas de los participantes en el momento de la actividad.

En el marco del análisis, fue necesario definir conceptos sobre el significado de los elementos del FODA y criterios de calificación de los asuntos tanto positivos como negativos que han sido identificados, cuyos criterios fueron conceptualizados de la siguiente manera:

- En el cuadro nombrado Fortaleza se les pide a los participantes que comenten los aspectos positivos de ese tema que se refiera a la gestión municipal, es decir todo lo relacionado del tema a las actividades del Municipio.
- En el cuadro Oportunidad se les pedirá que comenten los aspectos positivos que están por fuera de las actividades del Municipio, es decir que están relacionados con las actividades y realidades de la comunidad, de la sociedad civil, los barrios, la academia, el sector privado, etc.
- En el cuadro Debilidad se les pidió a los participantes que comenten los aspectos negativos de ese tema que se refiera a la gestión municipal, es decir todo lo relacionado del tema a las actividades del Municipio.
- En el cuadro Amenaza se les pidió que comenten los aspectos negativos que están por fuera de las actividades del Municipio, es decir, que están relacionados con las actividades y realidades de la comunidad, de la sociedad civil, los barrios, la academia, el sector privado, etc.

Cada uno de los cuatro cuadros presentó la opción de calificación, para la identificación de asuntos con mayor prioridad, desde una visión de la metodología de riesgos, cuyos criterios fueron definidos de la siguiente manera:

- En el cuadro Impacto se calificó del 1 al 3 según qué tan importantes consideran los aspectos positivos y negativos que ha identificado, es decir, el actor tiene que calificar que tan buenos son los aspectos positivos y que tan malos son los aspectos negativos.
- En el cuadro Probabilidad se calificó del 1 al 3 según qué tan frecuentes son los aspectos positivos y negativos que ha identificado, es decir el actor tenía que calificar qué tan seguido se expresa en su realidad estos aspectos positivos y negativos. Si suceden todos los días o permanentemente se calificará 3 y si es algo que sucede en ocasiones muy puntuales se calificará con 1.

Posterior a este proceso de capacitación, se procedió con el desarrollo del análisis, donde:

d) El facilitador pidió a los participantes que cada uno comente cuáles son las problemáticas y temas que más les interesa, estas temáticas fueron trabajadas en las fichas grupales.
e) El facilitador solicitará al secretario de cada mesa transcribir los asuntos, conforme a lo expresado por los participantes y los ubique en el casillero que corresponda.
f) El facilitador generará el proceso de construcción de las fortalezas, oportunidades, después a las debilidades y por último las amenazas.

Es importante indicar que la discusión y llenado de las fichas se inició con la ficha que representa la dimensión de mayor prevalencia para el grupo, dado que los grupos generalmente fueron organizados conforme a la distribución por parroquias o por intereses de desarrollo estratégico.

<u>Actividad 2: Cartografía social</u>

Materiales:

- Mapa de la Administración Zonal por Parroquias.

- Pictogramas adhesivos.

Indicaciones:

- Se ubicó el mapa ubicado en un espacio amplio de elección del grupo, asegurando la comodidad de los actores.
- El facilitador procedió a generar un conocimiento sobre las características del mapa, guiando sobre la localización y características espaciales, con el objetivo que los actores puedan manejar la cartografía con facilidad.
- Se distribuyó al grupo pictogramas que representan posibles preocupaciones de los participantes con respecto al territorio. Los participantes escogieron los pictogramas que representan las principales debilidades y amenazas que ellos identificaron en la actividad anterior y los pegaron en el mapa.

El resultado de este taller tuvo por objetivo visualizar gráficamente los intereses de los actores distribuidos en sus territorios.

Actividad 3: Plenaria y conclusiones colectivas

Finalmente se pidió a los grupos de trabajo que seleccione a 1 o 2 representantes para exponer el resultado de la cartografía y presentar los temas que tuvieron mayor relevancia dentro del proceso de análisis territorial.

Mientras los participantes nos presentan esta información, el coordinador del taller construye un FODA colectivo que es proyectado para generar una planificación participativa, democrática e integradora, que permite la participación colectiva.

Actividad 4: Proceso de Sistematización

Para la sistematización se solicitó al personal de las Administraciones Zonales la transcripción de las fichas en formato digital. Una vez transcrito, esta información permitió generar un mecanismo de búsqueda en **Matriz de asuntos para actores Locales**.

1.3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

1.3.1 Factores de interés

Esta categoría busca representar las motivaciones que orientan los intereses y expectativas de los actores locales. Tener conocimiento sobre este elemento hace posible establecer negociaciones y llegar a acuerdos con los actores con base en sus necesidades y valores, y tener un parámetro de cuáles son los principales intereses que aglutina la movilización social (Shmeer, 1999, p. 17).

En esta categoría se destacan los intereses identificados como “Demográficos” (36,68%) y “Gestión Administrativa” (38,34%). Al revisar el tipo de actores que se movilizan alrededor de estas motivaciones, es posible encontrar que ambos grupos mantienen intereses alrededor de las condiciones de vida presente en sus territorios (seguridad, hábitat y vivienda, participación social), generalmente deficitarias, y se encuentran agrupados en comités, fundaciones y organizaciones sociales que tienen como objetivo intervenir sobre las mismas. Por su parte, los representantes de juntas parroquiales y comunas también se encuentran cobijados en el grupo de gestión administrativa.

Además cabe destacar que en proporción, el tercer factor de interés que acoge un mayor número de actores es el de “Opiniones políticas” representando un 11,15%.

Ilustración 2: Actores clasificados por factor de interés



Fuente: Propia, 2020

2.1. DIAGNÓSTICO DE COMISIONES MUNICIPALES

Este análisis parte del levantamiento de las resoluciones emitidas por las Comisiones Municipales constituidas por los Sres. Concejales y las dependencias conformantes, que en reunión tratan temas de importancia y dan seguimiento a las actividades/gestiones municipales.

En resolución No. C-006 del 17 de mayo de 2019, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, emite la conformación de las Comisiones del Cuerpo Edilicio, según sesión pública del 16 de mayo de 2019, de conformidad en lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República, y se constituye:

Ilustración 3: Comisiones del Cuerpo Edilicio

ECONÓMICO	SOCIAL	TERRITORIAL	GOBERNABILIDAD Y INSTITUCIONALIDAD
1. Desarrollo Económico, productivo, competitividad y EPS.	5. Salud	10. Uso del suelo	17. Planificación Estratégica
2. Conectividad	6. Educación y Cultura	11. Movilidad	18. Participación Ciudadana

3. Comercialización	7. Deporte y Recreación	12. Ambiente	19. Desarrollo parroquial
4. Turismo y Fiestas	8. Igualdad, Género e Inclusión Social	13. Áreas históricas y Patrimonio	20. Presupuesto, Finanzas y Tributación
	9. Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos	14. Vivienda y Hábitat	21. Codificación Legislativa
		15. Propiedad y espacio público	
		16. Ordenamiento Territorial	

Las memorias de reunión han sido compiladas con el objetivo de conocer la alineación de las decisiones municipales a partir de mayo 2019 hasta febrero 2020, para determinar los temas prioritarios para la gestión municipal.

Ilustración 4: Nube de términos en el contexto de las Comisiones del Cuerpo Edilicio



Fuente: Secretaría del Consejo Municipal, 2020

En este contexto, las palabras más frecuentes que de manera predominante se identifica es el término “consejo”, seguido por “catastral”, “distrito”; de igual manera es importante recalcar la relevancia del término “predio”, “uso”, “suelo”; aspectos que determinan la importancia de la gestión del suelo como un tema central en las decisiones municipales.

Ilustración 5: Frecuencias de términos clave en las reuniones de las Comisiones del Cuerpo Edilicio

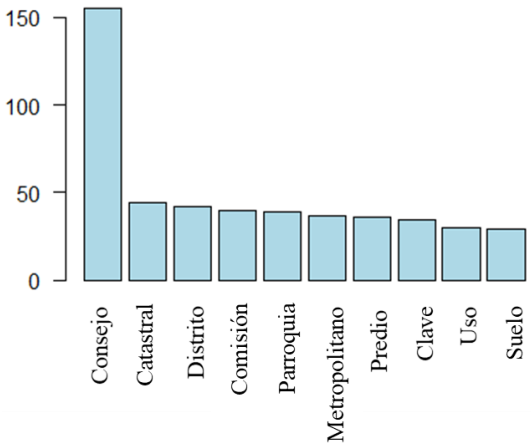

Fuente: Secretaría del Consejo Municipal, 2020

En este diagnóstico estratégico es necesario conocer los problemas del DMQ, es así como, se aplica la búsqueda de términos asociados al término "problemas", siendo posible establecer que existe una gran relación con términos como acción con una correlación del 81%, otros como ríos y residuos sólidos con un 71% cada uno, lo que demuestra una gran preocupación en el marco de residuos sólidos.

Dada la frecuencia de términos se identificó que el término "catastro" representa la centralidad en el diálogo de estas Comisiones, encontrando que las palabras asociadas se central con una correlación muy alta con términos como "comerciales/comercio", "electrónica", "tecnológica", "documentos", "zede", "trabajadores", "autónomos" y con un porcentaje menor al 90% se centran los términos "régimen", "procedimiento", "actividades", "agencia". Todos estos términos presentan la importancia de considerar el desarrollo en aspectos de comercio y zede que fortalecerían la capacidad económica municipal, un sistema administrativo con procesos más eficientes y con la aplicación de tecnología, se demuestra el interés hacia un nuevo régimen ligado a la autonomía.

De igual manera, se identificó la importancia del término "suelo", se identifica la estrecha relación de términos como "emisión" y "permisos" con más del 85%, seguido por el término "uso" con una correlación del 83%, igualmente existe una preocupación hacia temas sobre "partición" y "petición", aunque su asociación es menor pero se encuentra presente con una alineación del 53%.

Por otro lado, se ha considerado importante analizar la relación del término "puos", en el contexto de la actualización del plan de uso y gestión del suelo, instrumento técnico anexo a este Plan. Con base en lo descrito, en los términos asociados más importantes se identifican "lotes", "mapa", "exigidos" con una muy alta correlación, seguidos con un nivel menor al 90% de términos como "zona/zonificación", "jurídico" y "ordenamiento".

En otro contexto, se ha consultado como término central la palabra "ciudad" y "rural", cuyas palabras asociadas se relacionaron con el término "resiliencia" en más del 50% siendo un contexto interesante y que valida la visión adoptada desde la metodología en este proceso de actualización del plan. Finalmente, es interesante identificar la visión del Sr. Alcalde Jorge Yunda, quién en sus discursos y

actuaciones en más del 50% de intervenciones señala el término “acciones”, revelando su interés en tomar acciones para la gestión y desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

2.2. DIAGNÓSTICO DE ACTORES SOCIALES

El proceso de participación ciudadana se llevó a cabo a nivel de Administración Zonal, con una representatividad por parroquia, donde se llevaron a cabo talleres para levantar información sobre las oportunidades y debilidades territoriales. En total, los talleres permitieron levantar fichas mediante la metodología FODA, que en general representaron 9852 palabras de las cuales 1648 palabras fueron relacionadas como representativas, es decir no correspondían a conjunciones, preposiciones o artículos, teniendo un nivel del 51% de formas que responden a palabras sin ocurrencia, que conforme a la bibliografía es posible hacer análisis textual solamente cuando sobrepasa el 50% de formas, siendo en este caso apto para este tipo de análisis.

En el gráfico se muestra el índice Zipf de las palabras, donde se demuestra que existen palabras que son únicas y prioritarias, las cuales tienen una alta frecuencia y son contundentes en la opinión popular. En primer lugar se ubica la palabra “falta”, seguido por el término “comunidad”, y otros de menor importancia como “barrio”, “ciudadano”, “autoridad”, “ordenanza”, aspectos relacionados a la gestión municipal pero que no presentan problemáticas territoriales concretas.

Ilustración 6: Prelación de palabras empleadas por actores locales

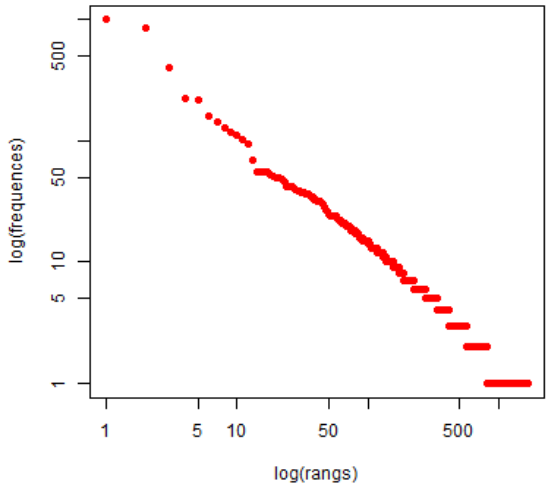

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

El análisis factorial de correspondencia de los términos empleados por los actores locales demostró que la población de los Chillos y Eloy Alfaro tuvo una opinión contrapuesta a Llano Chico, así como Mariscal Sucre con relación a Quitumbe; mientras que Eugenio Espejo y Tumbaco presentan similar comportamiento al igual que la Delicia Urbano y la Delicia Rural que se encuentran cercanos en su pronunciamiento. En este contexto, son evidentes las diferencias que existen en la realidad que enmarca a los territorios de las Administraciones Zonales.

El análisis de términos demuestra que Mariscal Sucre presenta temas relacionados a seguridad, ordenanzas, y la respuesta municipal a la atención al público, mientras que Llano Chico se concentra

en el mejoramiento de lo relacionado con el agua. Por su lado, Eloy Alfaro expone temas ligados a la basura y comunicación, mientras que Quitumbe se centra en temas sobre calles y áreas (parque), y en el extremo superior los Chillos se exponen temas sobre planificación y política. En el conglomerado, la Delicia, Eugenio Espejo y Tumbaco se concentran en temas como la gestión, el desarrollo, la participación ciudadana y la organización.

De manera general, en el análisis estructural de términos fue posible identificar que la visión de los actores del DMQ identificaron redes ligadas a la gestión municipal en el espacio, a la interacción entre la autoridad para el cumplimiento de ordenanzas, el control de la seguridad, la falta de obras, el mejoramiento de la comunicación, el manejo de trámites y los servicios básicos.

Ilustración 7: Posición de las opiniones según Administración Zonal

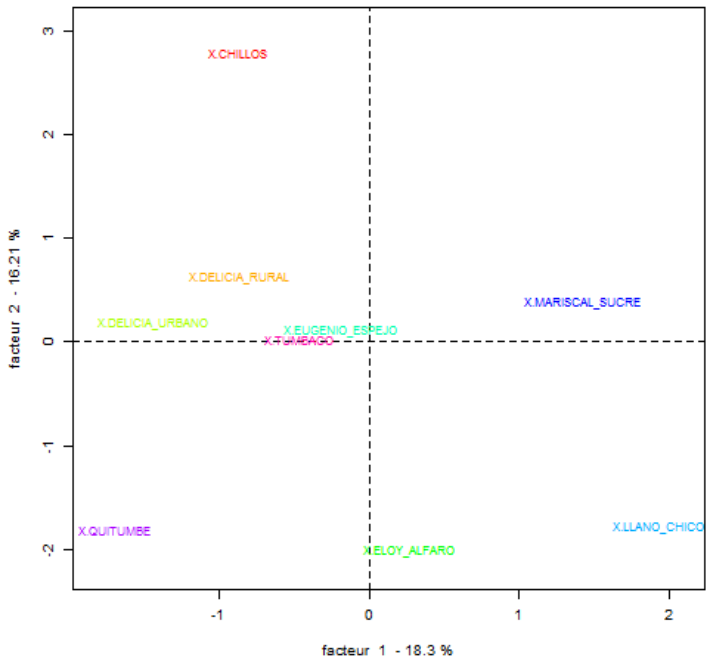

Ilustración 8: Alineación de términos por conglomerado

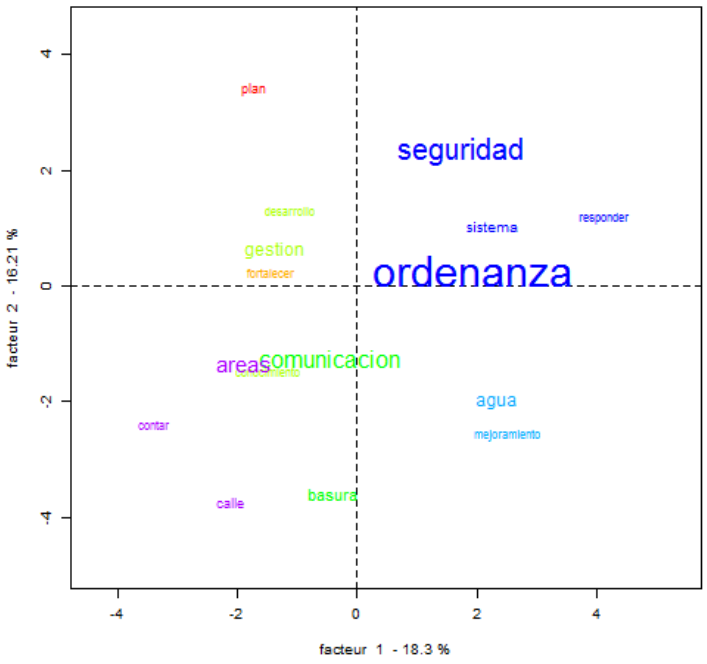

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

La contraposición de ideas conforme a una temática nos ha permitido identificar la visión de la población, dado que la construcción del análisis se da desde los aspectos positivos identificados como oportunidades y desde aspectos negativos como necesidades que deben ser atendidas, donde la escala positiva refuerza las necesidades y los negativos tratan las oportunidades.

Ilustración 9: Estructura general de necesidad según opinión popular

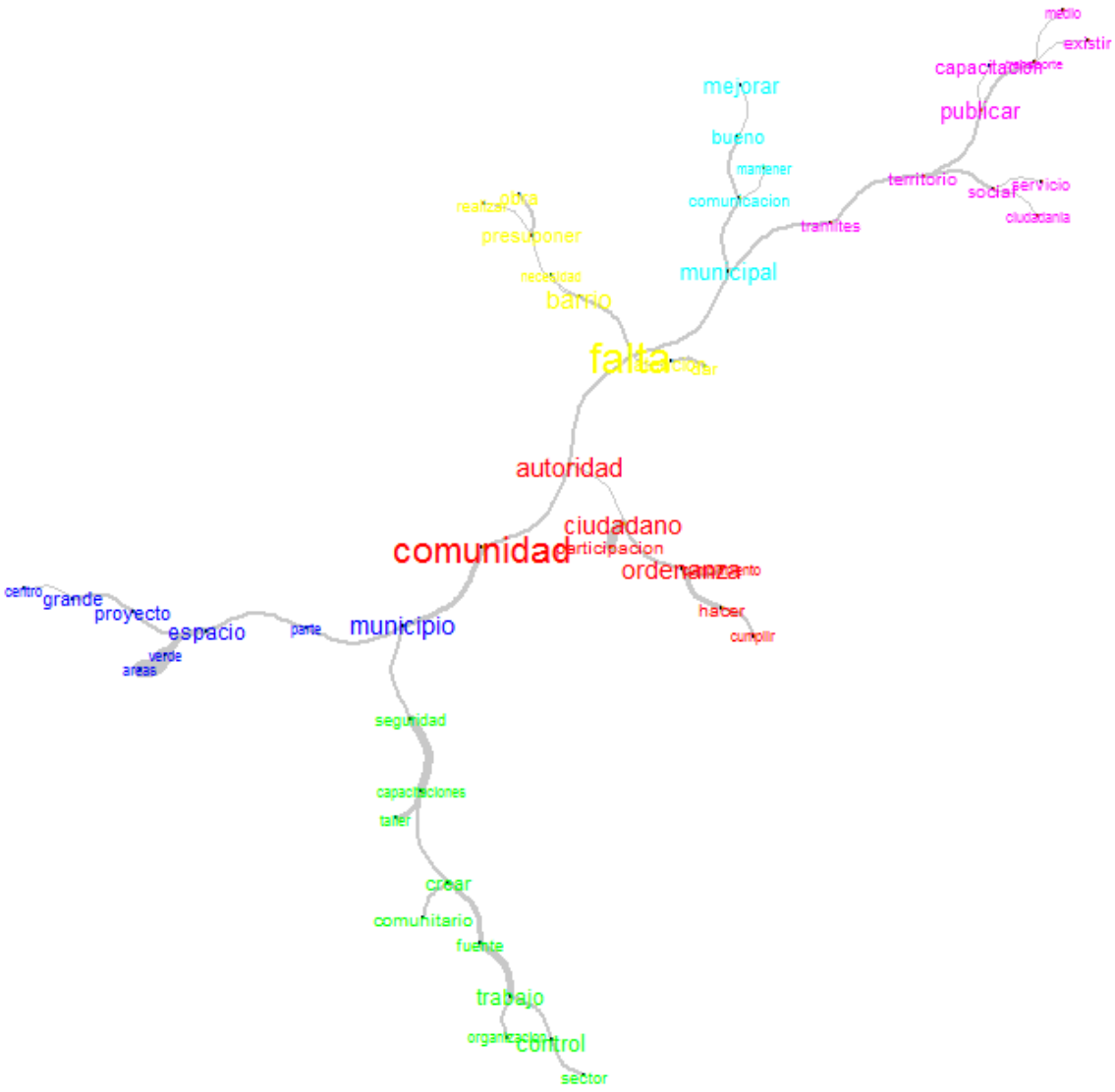

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

En el caso de los Chillos los temas de tipo social son prioritarios a ser atendidos seguidos por la seguridad y el empleo, mientras que se determina que la incorporación de servicios básicos, el apoyo al desarrollo económico (industrial) y capacitación especializada, todos estos como mejoramientos para incrementar su calidad pueden permitir el desarrollo económico.

Ilustración 10: Tendencia de problemáticas y oportunidades de actores locales

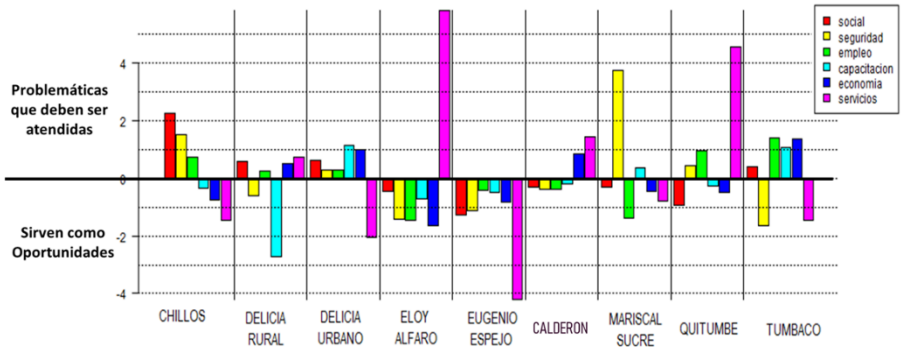

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

Por su lado, La Delicia en el sector rural demuestra problemáticas ligadas a lo social, seguido por servicios básicos, problemáticas de tipo económicas y empleo, mientras que en gran medida identifica que el reforzamiento de capacitación (oficios) y seguridad pueden apoyar el desarrollo local.

En el caso de La Delicia urbano, se presentan problemáticas diversas, ubicándose en primer lugar aspectos de capacitación, seguido por temas económicos, sociales, seguridad y empleo, pero en contraste denota que es una oportunidad contar con servicios básicos donde mejoras pueden permitir la construcción de oportunidades.

Respecto a Eloy Alfaro, se presenta que el tema de servicios es el principal tema que debe ser considerado, seguido por aspectos sociales y seguridad, todos estos identificados como aspectos que deben ser mejorados y que su fortalecimiento conllevaría un desarrollo.

En Llano Chico se presenta la necesidad de atender los servicios seguido por aspectos económicos con el apoyo a las actividades productivas primarias (agrícola), mientras que en contraposición la seguridad y empleo se identifican como una oportunidad que puede aportar a su desarrollo.

En Mariscal Sucre, aspectos sobre la seguridad son prioritarios con una alta importancia, existiendo en menor grado necesidades de capacitación, mientras que como oportunidades se identifican que el empleo, el mejoramiento de servicios básicos y la economía pueden permitir el crecimiento de esta zona.

En el caso de Quitumbe, se plantea que los servicios básicos son la mayor problemática seguida por el empleo y la seguridad, mientras que se idéntica que el apoyo a temas sociales puede significar el punto de desarrollo.

Finalmente, Tumbaco demuestra que los principales problemas se relacionan con el empleo, economía y la capacitación, lo que afecta al territorio, mientras que temas como seguridad y servicios básicos son vistos como medios para aportar oportunidades a la población.

Después de efectuado el análisis, se puede resumir las problemáticas de la siguiente manera:

Tabla 2: Resumen Problemáticas por Administración Zonal

Administraciones Zonales	Problemáticas
Calderón	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Problemas con la Administración Zonal
Eloy Alfaro	-Gestión de residuos y saneamiento -Desarrollo Económico -Transporte Público -Vialidad
Eugenio Espejo	-Gestión de Residuos -Legalización de tierras -Transporte Público
La Delicia	-Comercio Informal -Problemas con parroquias rurales -Trámites -Vialidad
Los Chillos	-Legalización de tierras -Movilidad -Gestión de ríos y quebradas
Manuela Sáenz	-Comercio Informal -Espacio Público -Seguridad
Quitumbe	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Movilidad -Presupuesto Participativos
Tumbaco	-Acceso a servicios -Contaminación -Trabajo con Juntas Parroquiales

Fuente: Talleres de participación ciudadana (2019)

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2021 - 2033

APÉNDICE 4:

Definiciones Técnicas del Sistema Policéntrico

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Agosto, 2021

SISTEMA POLICÉNTRICO

Conceptualización y metodología de definición de centralidades

Para el análisis de intensidad de dinámicas urbanas que fue base para la definición de centralidades, se estableció una metodología en función de las variables base en orden jerárquico ordenadas por relevancia: 1. Licencia Única de Actividad Económica, 2. Cobertura de equipamientos de educación y salud, 3. Cobertura de transportes y servicios básicos, y 4. Densidad neta. Adicionalmente, se ha considerado también variables auxiliares, detalladas en la Tabla 2. Los indicadores de las variables fueron ponderados de acuerdo con la Tabla 1.

Tabla 1: Ponderación de indicadores por variables base.

VARIABLES BASE	INDICADORES	PONDERACIÓN (5 =mayor y 1 = menor)
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Concentración de LUAE	2
	Diversidad de LUAE	1
EQUIPAMIENTOS	Concentración de equipamientos de Salud	2
	Concentración de equipamientos de Educación	1
COBERTURA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS BÁSICOS	Baja	1
	Media	2
	Alta	3
DENSIDAD POBLACIONAL NETA	MUY BAJA - 0 → 50 (hab/ha)	0
	BAJA - 51 → 100 (hab/ha)	1
	MEDIA BAJA - 101 → 151 (hab/ha)	2

	MEDIA - 151 → 200 (hab/ha)	3
	OPTIMA - 201 → 250 (hab/ha)	5
	ALTA - 250 → Más (hab/ha)	4

Fuente: STHV, 2020.

Elaboración: STHV, 2020.

Tabla 2: Ponderación de indicadores por variables auxiliar.

VARIABLES AUXILIARES	**INDICADORES**	**PONDERACIÓN (5 =mayor y 1 = menor)**
ABASTECIMIENTO	Canasta	1
	Ferias	2
	BBB	3
	Centro Comercial	3
	Otros Mercados	4
	Mercado Metropolitano	5
TERMINALES DE TRANSPORTE	Estaciones de transferencia	1
	Estaciones del metro	1
	Estaciones de transferencia. del metro y multimodales	2
	Terminal interparroquial y estaciones de transferencia	3

	Terminal interprovincial y estación de transferencia	4
	Terminal interprovincial. Estación de transferencia. del metro y multimodal	5

Fuente: STHV, 2020.

Elaboración: STHV, 2020.

Análisis de centralidades: mapas por cada variable

Los mapas de cada variable base son, respectivamente, los siguientes: mapa de diversidad y concentración de LUAE, mapa de equipamientos de salud y educación, mapa de cobertura de servicios básicos y transporte, mapa de densidad neta y mapa de componente simbólico.

Ilustración 1: Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE)

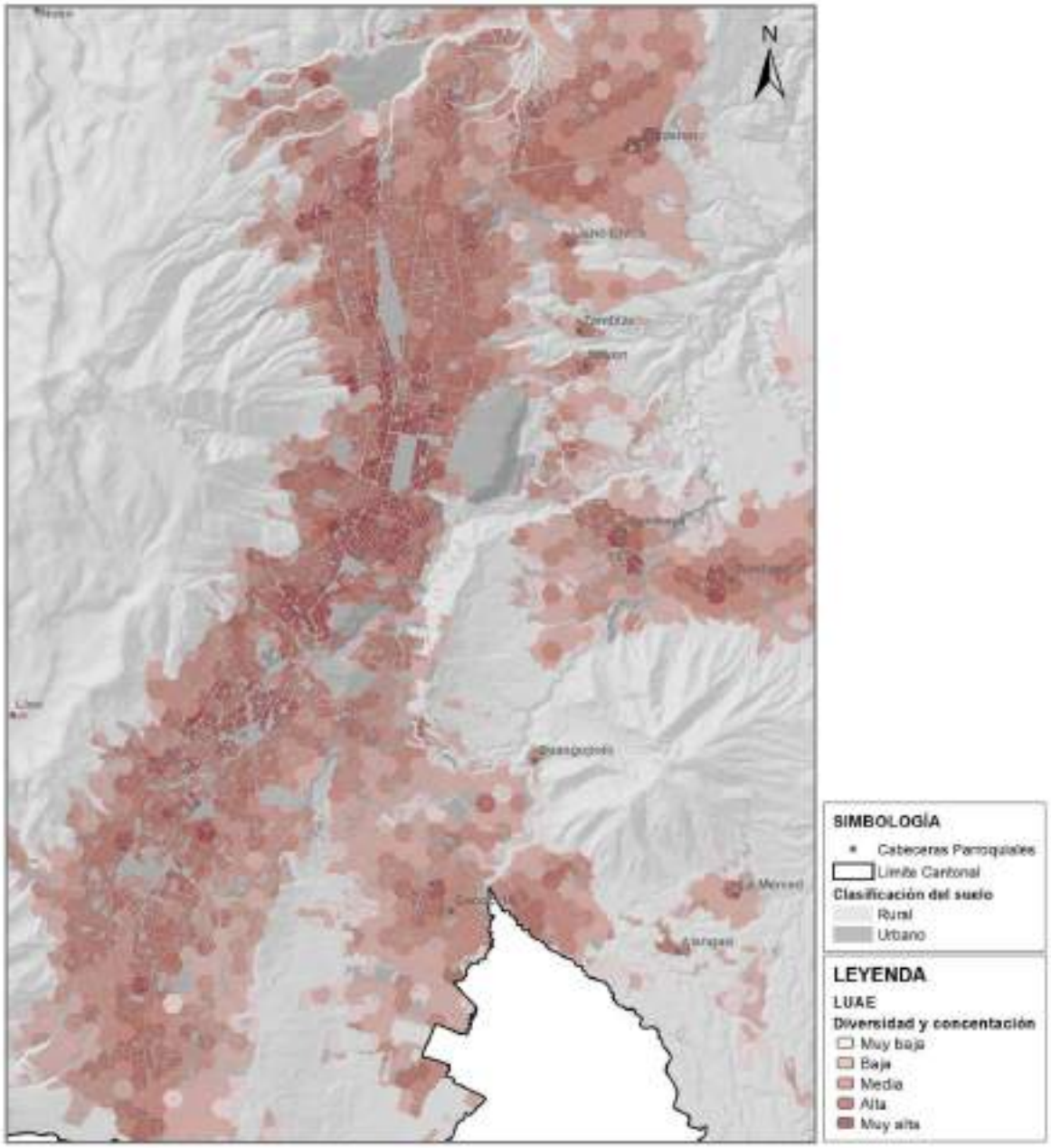

Fuente: STHV, 2020

Elaboración: STHV, 2021

Ilustración 2: Cobertura de Equipamientos – Salud y Educación

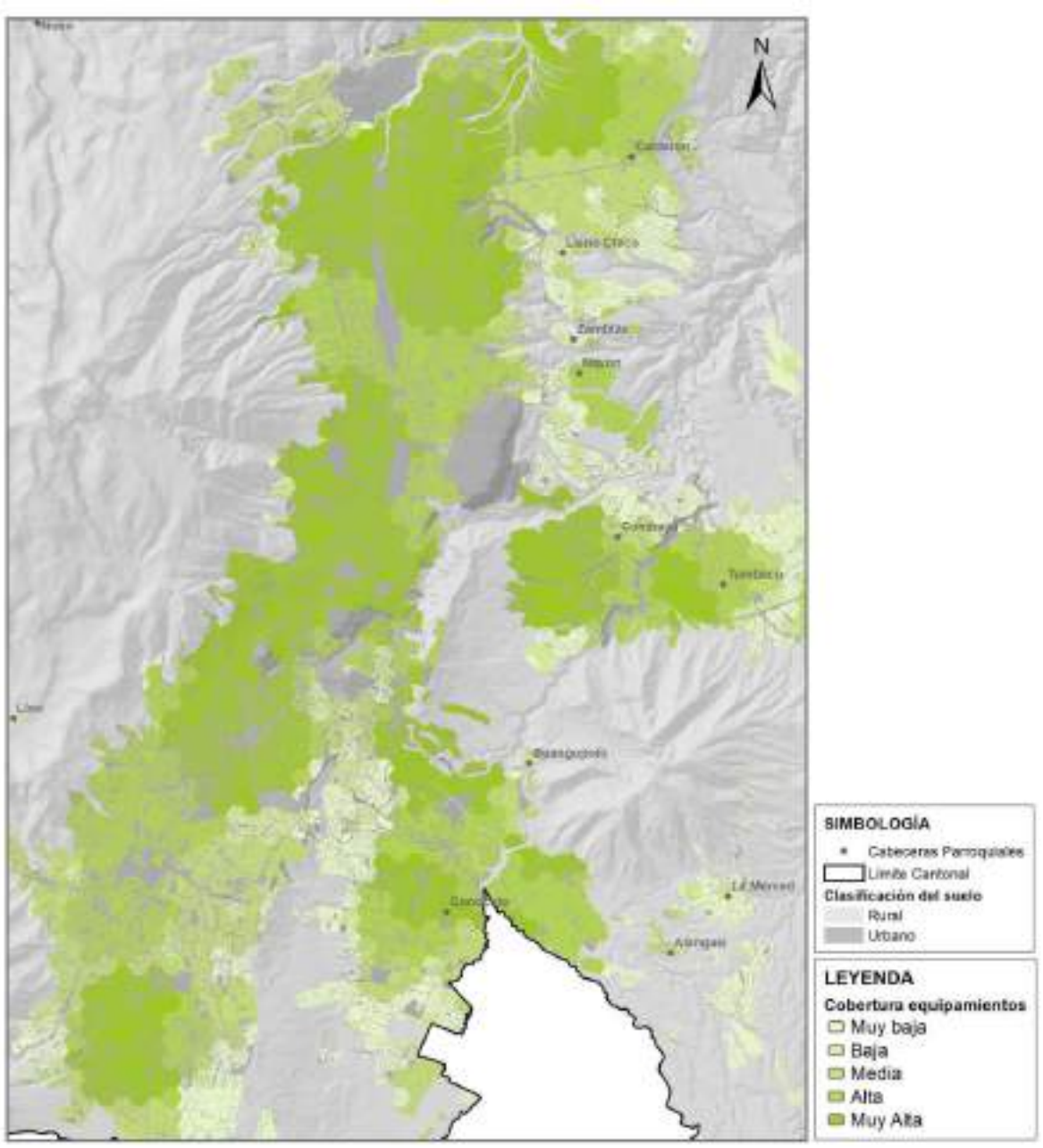

Fuente: STHV, 2020

Elaboración: STHV, 2020

Ilustración 3: Cobertura de Servicios Básicos y Transporte Público

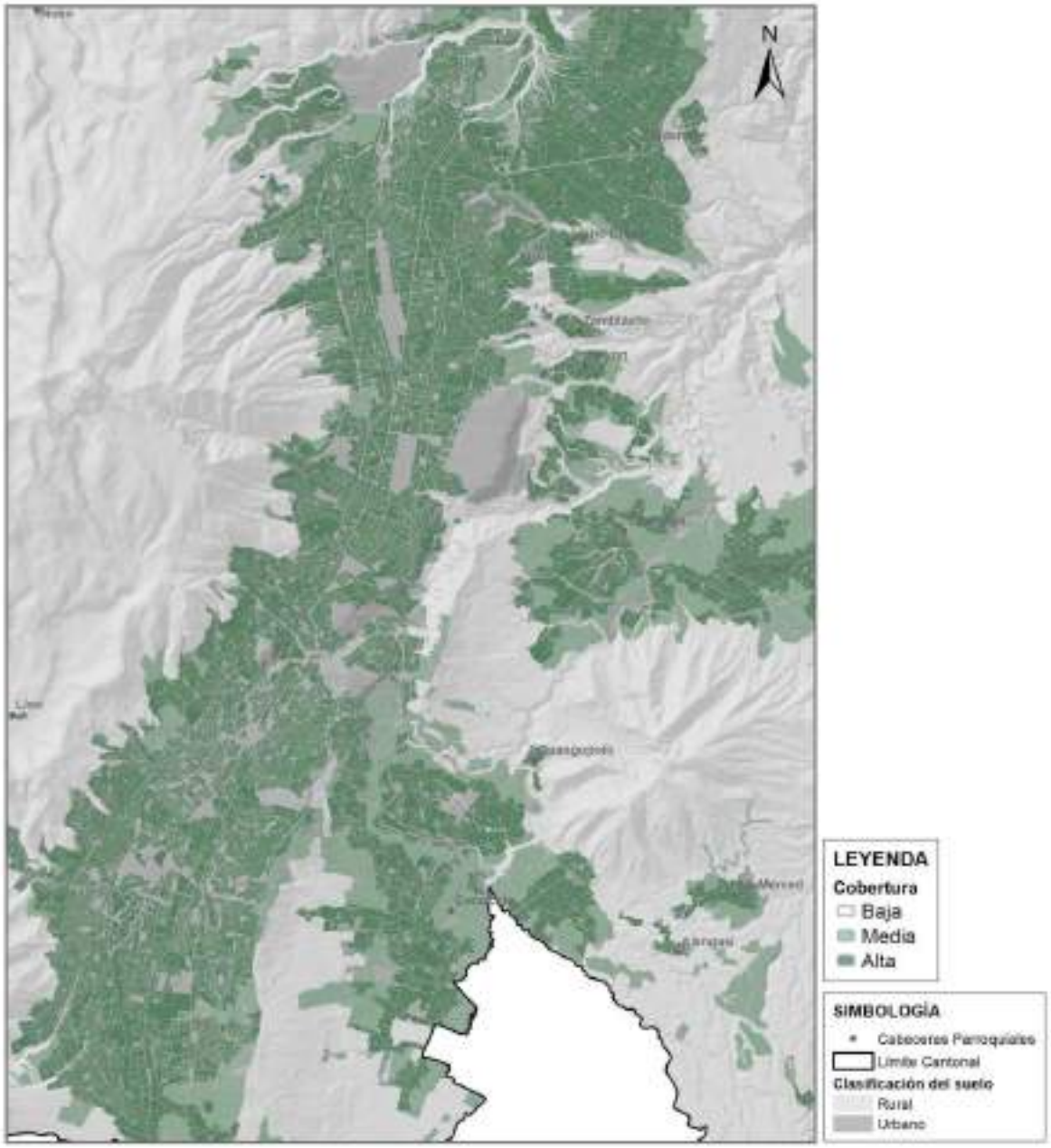

Fuente: STHV, 2020

Elaboración: STHV, 2020

Ilustración 4: Densidad Neta

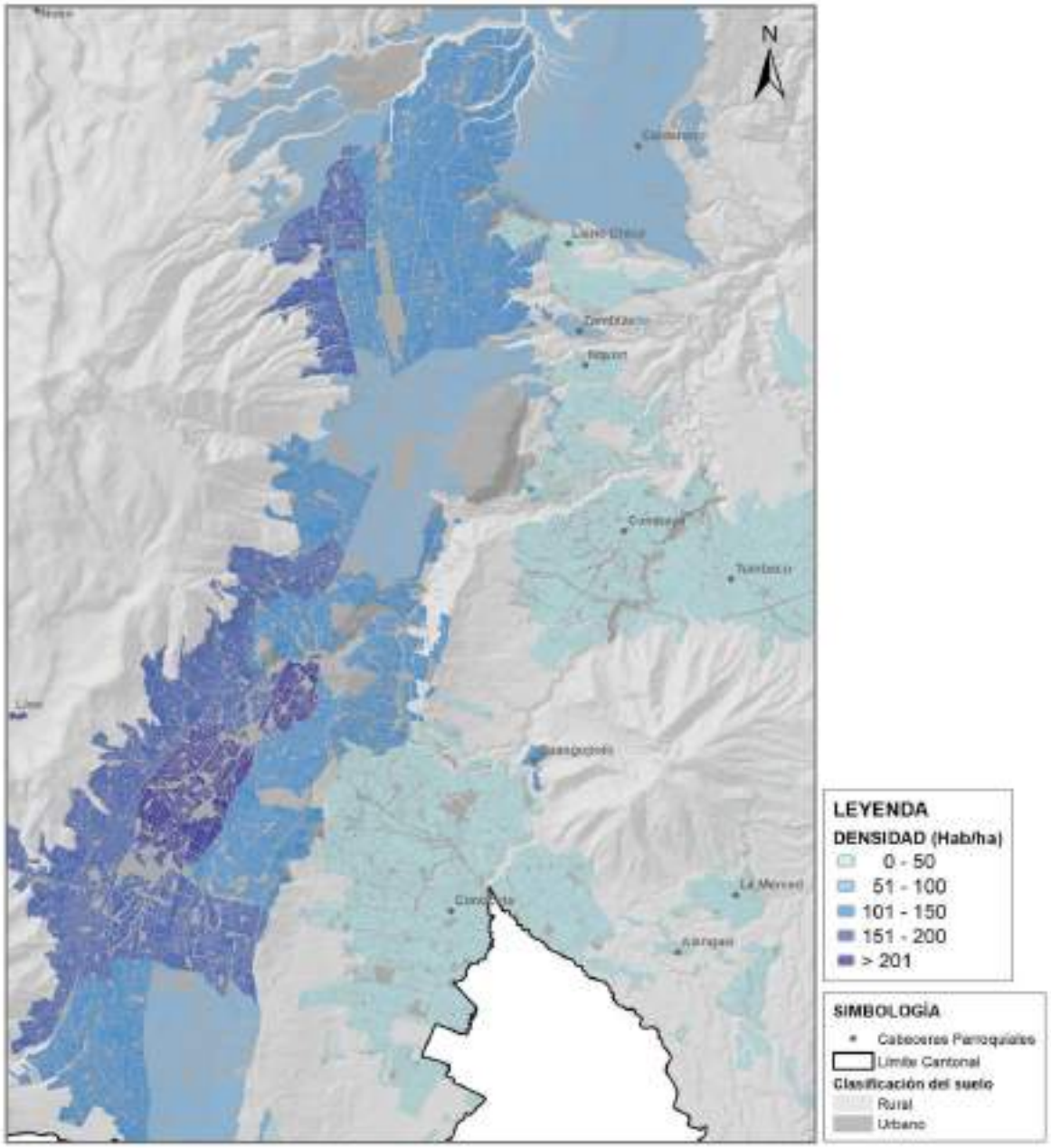

Fuente: STHV, 2020

Elaboración: STHV, 2020

Conceptualización y Metodología del Componente Simbólico

El componente simbólico de un territorio está relacionado a un carácter simbólico, o sea, a la representación social, la identidad local y a las experiencias humanas (Haesbaert, 2007), así como a la memoria colectiva. Se han mapeado locales culturales, grupos identitarios, barrios tradicionales, centro de exposiciones, teatros, festivales, espacios de expresión artística e identidad local, entre otros. Debido a la carencia de insumos con indicadores objetivos con respecto a la dimensión simbólica, se recurrió también a información cualitativa que revele espacios importantes en este ámbito. Para ubicar espacios con una fuerte identidad como memoria colectiva, se definieron cinco variables: factores históricos, uso cotidiano, caminabilidad, diversidad, y conflictos territoriales.

Y se consideraron los siguientes indicadores para cada variable:

- Para factores históricos: edificios patrimoniales, bibliotecas, fiestas populares, cultura local y comunas.

- Para uso cotidiano y caminabilidad: parques urbanos, zonas de recreación, espacios públicos como plazas y mercados municipales, zonas peatonales.

- Para diversidad: equipamientos culturales, manifestación de arte y cultura urbana, grupos culturales organizados.

- Para conflictos territoriales y zonas cargadas de significado recurrimos a entrevistas con Lucía Yanes del grupo de gestores culturales Quito Eterno que busca recuperar la memoria del Centro Histórico, con el comunero Freddy Simbaña de la comuna de Chilibulo-Marcopamba-La Raya y con el Ing. Luis Calipsa, artista de grafiti de Solanda.

El resultado de la metodología está plasmado en el mapa del componente simbólico. Sin embargo, la información del mapa no es exhaustiva, es apenas un paso para la incorporación del componente simbólico a la planificación urbana del DMQ. Para análisis futuros, se recomienda considerar también la edad de los barrios, las huecas y más organizaciones culturales, sociales, religiosas y deportivas. Finalmente, es importante aclarar que el componente simbólico no fue parte de las variables que definieron el análisis de intensidad de dinámicas urbanas pero fue utilizado tanto para el análisis visual para la definición de centralidades como para el análisis de consolidación de centralidades.

Ilustración 5: Componente Simbólico

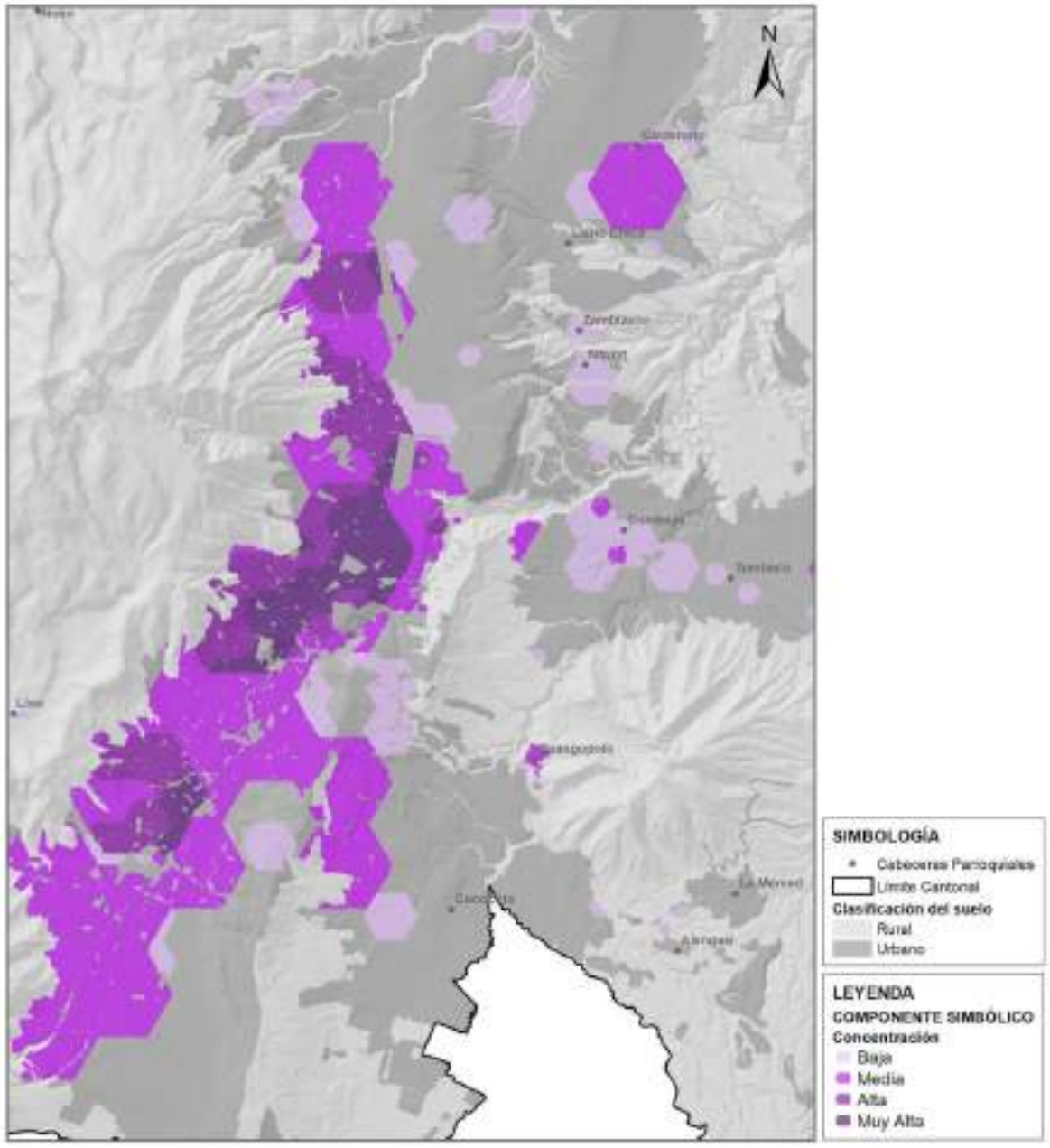

Fuente: STHV, 2020

Elaboración: STHV, 2020

Metodología de ponderación auxiliar para la definición de grado de consolidación de las centralidades

A través de la observación de los polígonos de las centralidades propuestas superpuestos en los mapas de las variables base (LUAE, equipamientos de educación y salud, cobertura de transportes y servicios básicos, densidad neta) y de la variable adicional de componente simbólico, se realizó la siguiente metodología. Se identificó los rangos de los indicadores de cada variable y se los ponderó acorde a la Tabla 3 que corresponde a los colores de cada mapa

de variables. Después, se midió cuánto cada rango de cada variable ocupa en el área de cada polígono de centralidad. Las centralidades más consolidadas son las que presentan mayores porcentajes de áreas con rangos más altos de las variables. En la tabla 4 se puede observar de forma simplificada los rangos de cada variable que existen en cada centralidad, a través de sus colores.

Tabla 3: Ponderación de los indicadores de Variables

VARIABLE	PONDERACIÓN DE LOS RANGOS DE INDICADORES				
DIVERSIDAD Y CONCENTRACIÓN DE LUAE	muy baja	baja	media	alta	muy alta
	1	1	1	5	6
COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS (salud. educación)	muy baja	baja	media	alta	muy alta
	1	1	1	4	5
COBERTURA DE TRANSPORTES Y SERV. BÁSICOS		baja	media	alta	
		1	2	4	
DENSIDAD NETA (hab/ha)	0-50	51-100	101-150	151-200	201 o más
	1	1	1	2	3
COMPONENTE SIMBÓLICO	baja	media	alta	muy alta	
	0	1	1.5	2	

Elaborado: STHV, 2020.

Ilustración 6: Calificación de las Variable Base para cada Centralidad del DMQ

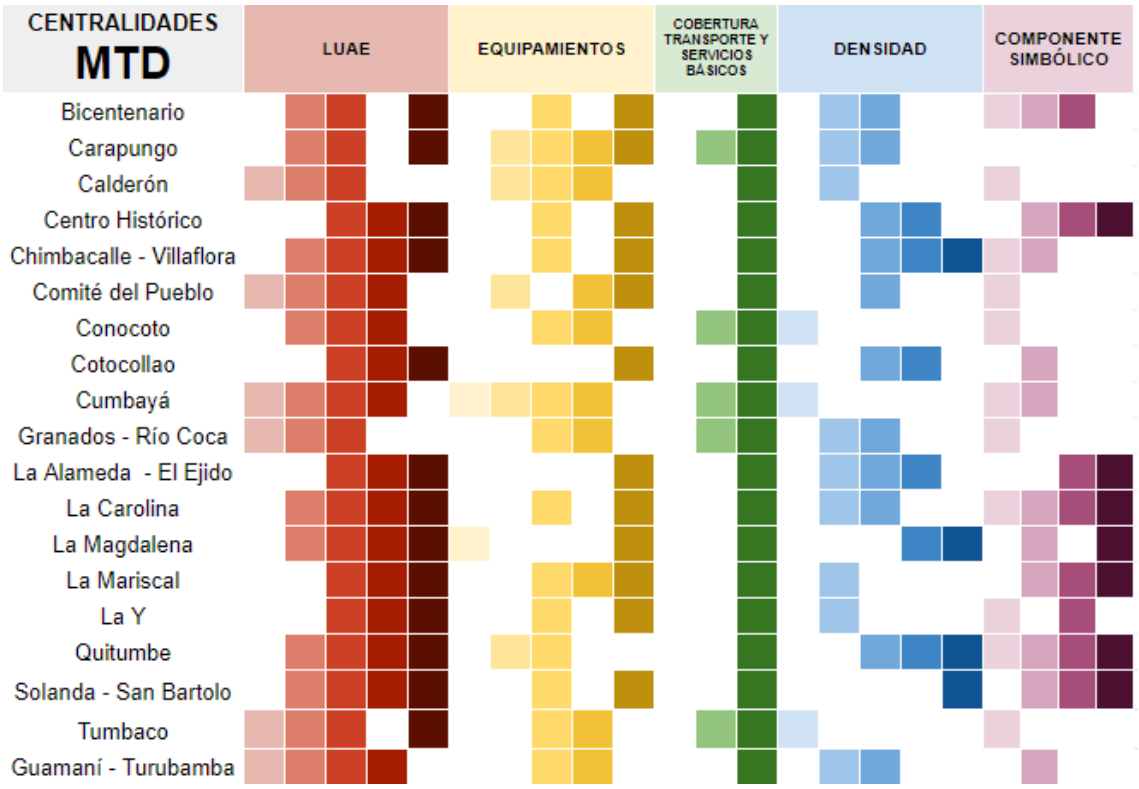

Elaborado: STHV, 2020.

A partir de la suma y la ponderación de las áreas, se llegó a dos rankings de centralidades por grado de consolidación. El primer ranking (Tabla 5 lado izquierdo) incluye el Componente Simbólico y el segundo (Tabla 5 lado derecho) no lo considera, lo que muestra que algunas centralidades son fortalecidas por estas variables mientras otras carecen de identidad y oferta de cultura. Ese ranking es parte del proceso de definición y caracterización de centralidades y no considera todas las centralidades propuestas porque algunas centralidades fueron incorporadas después de que este análisis ya había sido realizado.

Tabla 4: Tabla de ranking de grado de consolidación de centralidades

CONSIDERANDO EL COMPONENTE SIMBÓLICO		**SIN CONSIDERAR EL COMPONENTE SIMBÓLICO**	
SUMA DE VARIABLES PONDERADAS	**CENTRALIDAD**	**SUMA DE VARIABLES PONDERADAS**	**CENTRALIDAD**
1,559	La Magdalena	1,456	La Magdalena

1,421	La Carolina	1,303	La Carolina
0,959	**Centro histórico**	0,945	**Calderón- Carapungo**
0,945	**Calderón- Carapungo**	0,847	**Centro histórico**
0,908	Quitumbe	0,809	Quitumbe
0,824	Turubamba	0,748	Turubamba
0,794	Mariscal	0,704	Mariscal
0,649	Chimbacalle/Villaflora	0,607	Chimbacalle/Villaflora
0,547	Solanda (Mercado Mayor)	0,500	Solanda (Mercado Mayor)
0,481	Bicentenario	0,443	Bicentenario
0,445	Cumbaya	0,438	Cumbaya
0,434	Cotocollao	0,407	Cotocollao
0,420	**La Alameda-El Ejido**	0,403	**Tumbaco**
0,403	**Tumbaco**	0,378	**Calderón**
0,378	**Calderón**	0,378	**Comité del Pueblo-San Isidro del Inca**
0,378	**Comité del Pueblo-San Isidro del Inca**	0,371	**La Alameda-El Ejido**

0,371	Granados y Rio Coca	0,371	**Granados y Rio Coca**
0,274	Conocoto	0,274	Conocoto
0,138	La Y	0,131	La Y

Elaborado: STHV, 2020

Con el propósito de ajustar el modelo de centralidades propuesto, se consideró como una ponderación auxiliar para la definición de grado de consolidación de las centralidades, así como, la incorporación al modelo del componente simbólico[1], que evidencia la relevancia de la actividad cultural en centralidades como Centro Histórico y La Alameda-El Ejido. En la siguiente Tabla 1 se muestra el resultado de la importancia y ponderación de las variables, en las cuales se destacan La Magdalena con el valor más alto y La Y con el valor más bajo.

Tabla 5: Ponderación de las Variables del Análisis Multicriterio

SUMA DE VARIABLES PONDERADAS	CENTRALIDAD
1,559	La Magdalena
1,421	La Carolina
0,959	Centro histórico
0,945	Calderón- Carapungo
0,908	Quitumbe
0,824	Turubamba
0,794	Mariscal

[1] Se considera el componente simbólico aquel que evalúa la actividad cultural, la representación social, la identidad barrial y a las experiencias humanas en una centralidad.

0,649	Chimbacalle/Villaflora
0,547	Solanda (Mercado Mayor)
0,481	Bicentenario
0,445	Cumbaya
0,434	Cotocollao
0,420	La Alameda-El Ejido
0,403	Tumbaco
0,378	Calderón
0,378	Comité del Pueblo-San Isidro del Inca
0,371	Granados y Rio Coca
0,274	Conocoto
0,138	La Y

Elaboración: STHV, 2020.

Como resultado de este análisis, se evidencia la dominancia del hipercentro (Centro Histórico, La Carolina) y también se manifiestan otras zonas de actividad y dinamismo urbano relevantes. Así como, se han establecido las zonas en el DMQ que funcionan como puntos de aglomeración y atracción y que tienen las condiciones para convertirse en centralidades urbanas de acuerdo con su grado de impacto y rol, promoviendo así, la densificación en sus zonas urbanas más consolidadas y bien servidas.

Por otra parte, durante el análisis se evidenció que existen territorios cuyas características se proyectan como aglomeraciones y que requieren atención en la planificación para controlar de mejor manera la expansión de la mancha urbana como es caso de Tumbaco y Calderón. En este sentido, el sistema policéntrico establece áreas de la ciudad que, a pesar de no haberse destacado en el análisis multivariable, en el futuro aportarán a la conformación de la ciudad que se plantea a futuro, una ciudad policéntrica que no dependa solamente del hipercentro y que impulse una integración sostenible entre suelo urbano y rural. Este es el caso se han incorporado territorios que, dentro del análisis multicriterio no se destacan como centralidad, pero que se proyectan como una posible centralidad como son los casos de, San Patricio que cuenta con un Proyecto

Urbano Arquitectónico con densidades medias - altas en Cumbaya y Calderón Histórico y Mitad del Mundo, que ejercen tanto un rol fuerte cultural como una función de controlar la expansión urbana.

Tabla metodológica de criterios de apoyo para la clasificación de centralidades por grado de impacto

Tabla 6: Tabla de criterios para definición de grados de impacto de centralidades urbanas

Grado de impacto	Equipamientos					LUAE
	Educación	Salud	Cultural - Recreacional	Administrativo	Transporte	
METROPOLITANA	- Universidades. - Escuelas Politécnicas	- Hospital de especialidades. - Hospital general más de 25 camas de hospitalización.	- Estadios deportivos de más de 2500 personas - Parques Metropolitanos - Jardín botánico - Museos - Casa de la Cultura - Centros Culturales - Teatros, auditorios y salas de cine mayores a 300 puestos.	- Gobierno Central - Alcaldía - Plataformas gubernamentales	- Terminales de Transferencia interprovinciales. - Terminales de Transferencia metropolitanas. - METRO - BRT	- Hoteles grandes de redes internacionales - Centros Financieros y Empresariales
ZONAL	- centros e Institutos Tecnológicos Superiores - centros de - capacitación laboral, - institutos técnicos, - centros artesanales y ocupacionales - centros de	- Clínica hospital entre 15 y 25 camas de hospitalización, - Consultorios mayores a 20 unidades de consulta.	- Centros Multideportivos - Estadios y coliseos hasta 2500 personas - Plaza de toros - Parques zonales - Teatros, auditorios y cines de 150 a 300 puestos.	- Administraciones Zonales	- Estaciones de Metro - BRT	- Hoteles medios y pequeños Hipermercados - Centros Comerciales

	investigación y experimentación					
SECTORIAL	- Colegios secundarios. - Unidades educativas (niveles básico y bachillerato) - Preescolar. - Escolar (nivel básico) - guardería	- Centros de salud. - Unidad de emergencia. - Hospital del día. - Centros de rehabilitación. - Subcentros de Salud.	- Parques Sectoriales y Barriales - Parques infantiles - Canchas deportivas - Piscinas - Bibliotecas - Museos de artes populares - Galerías de arte - Teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.	- Agencias Municipales - Centro Comunitario - Asociaciones barriales - Sedes de gremios - Federaciones de profesionales	- Líneas de bus - BRT	-Supermercados y Mercados de Comida - Comercio barrial por menor - Entidades Bancarias - Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo. - Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.

Elaborado: STHV, 2020, basado en (Cuenin et al, 2010), en el estudio de la firma consultora HYDEA - Target Euro (2008), Alcaldía de Quito (2009) y en el Cuadro No. 5 - Requerimiento de Equipamientos de Servicios Sociales del Código RT-AU Apéndice del Libro Innumerado "Del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito".

Grados de impacto de las centralidades y sus equipamientos y tipo de LUAE

Tabla 7: Tabla de grados de impacto de centralidades urbanas del DMQ y sus equipamientos y tipos de LUAE.

Para ser metropolitana, debe preferiblemente tener la combinación de 3 o más Equipamientos y/o LUAE, de alcance Metropolitano. O según proyección.	EQUIPAMIENTOS					LUAE
METROPOLITANA	**EDUCACIÓN**	**SALUD**	**CULTURA - RECREACIONAL**	**ADMINISTRATIVO**	**TRANSPORTE**	
BICENTENARIO	-Escuelas -Colegios	-Centro Médico Quirúrgico Cruz Roja -IESS Cotocollao	-Centro de Convenciones Metropolitano de Quito -Parque Metropolitano Bicentenario -Parque La Concepción -Parque Pinar Bajo -Parque Diego de Topia -Parque Unión Nacional	-	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
LA CAROLINA	-Escuelas -Colegios	-Club de Leones	-Parque La Carolina	-Plataforma Gubernamental Productiva -Administración Zonal Eugenio Espejo -Administración Zonal Norte -Corte Nacional de Justicia	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Centro Comercial Quicentro Shopping -Centro Comercial Iñaquito -Mercado Iñaquito -Centro Comercial NNUU -Centro Comercial El caracol -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de

						apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
LA MARISCAL	-Escuelas Colegios	-Hospital Pediátrico Baca Ortiz -IESS -Hospital de Clínicas Pichincha	-Plaza Gabriel A. Mistral -Plaza Foch	-Ministerio de Justicia -Administración Zonal La Mariscal -Agencia Nacional de Tránsito -Cancillería -Fiscalía Provincial de Pichincha	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
CENTRO HISTÓRICO	-Escuelas -Colegios	-Hospital del Día Central Quito IESS	-Plazas -Museos -Centros Culturales	-Presidencia -Vicepresidencia -Alcaldía	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
QUITUMBE	-Universidad Politécnica Salesiana -Escuelas -Colegios	-	-Parque Las Cuadras -Parque Fundeporte	-Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social -Palacio de justicia -Administración Zonal Quitumbe	-Terminales de Transferencia Interprovinciales -Estaciones de B.R.T. -Estaciones de Metro	-Centro Comercial Quitumbe Sur -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de

						servicio móvil de comidas
Para ser Zonal, debe preferiblemente tener la combinación de 3 o más de los Equipamientos y/o LUAE Zonales, y puede tener 1 o 2 equipamientos y/o LUAE Metropolitanos. O según proyección.	**EQUIPAMIENTOS**					**LUAE**
ZONAL	**EDUCACIÓN**	**SALUD**	**CULTURA - RECREACIONAL**	**ADMINISTRATIVO**	**TRANSPORTE**	
SAN ANTONIO - MITAD DEL MUNDO	Centros educativos Escuela secundaria Escuela primaria	Centros de salud Farmacias	-Museos -Centros Culturales - Parques zonales - Museos de artes populares - Mitad del mundo	- GAD San Antonio - UNASUR	- líneas de bus	- Hoteles con menos de X habitaciones - supermercados - centro comercial - Comercio barrial por menor - Entidades Bancarias - Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo. - Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
CALDERÓN	-Escuelas -Colegios	-Centro de Salud Carapungo #1 -Centro Médico Vacari -Centro de Salud Carapungo -Centro de Medicina familiar Vozandes	-Parque Sideral Carapungo -Parque Plaza Cívica	-Administración Zonal de Carapungo	-	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
COTOCOLLAO	-Escuelas -Colegios -Universidad de Especialidades	-Centro de Salud Colinas del Norte -Centro de Salud El Condado	-Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit -Centro Cultural Biblioteca Ecuatoriana -Quito Tenis y Golf Club	-Administración La Delicia	-Estaciones de B.R.T.	-Centro Comercial Condado Shopping -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias

						-Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
CARAPUNGO	-Escuelas -Colegios	-Hospital docente de Calderón -Centro de Salud Calderón -Centro médico San José de Morán	-Skatepark La Roca	-	-	-Mercado de Calderón
GRANADOS - RÍO COCA	-Colegios -Universidad de las Américas (UDLA)	-Centro Médico CENDIAVA -Cruz Roja -Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán (IESS)	-Conservatorio Nacional del Ecuador	- sede de la una	-Terminales de Transferencia Metropolitanas Río Coca -Estaciones de B.R.T.	-Granados Plaza -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
LA ALAMEDA - EL EJIDO	-Escuelas -Colegios	-Hospital Inglés -Subcentro de Salud San Juan de Quito	-Parque La Alameda -Parque El Ejido -Parque La Tolita	-Gobierno Provincial de Pichincha -IESS -Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

CHIMBACALLE - LA VILLAFLORA – LA MAGDALENA	-Escuelas -Colegios	-Club de Leones La Villaflora -Centro Médico IESS Chimbacalle -Patronato San José	-Estadio de Chimbacalle -Parque Santa Ana 1 -Parque Ecológico Santa Ana -Museo Interactivo de Ciencia -Concha Acústica	-	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.} -Estación de Trenes Chimbacalle	-Mercado de Chimbacalle -Centro Comercial Chiriyacu -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
SOLANDA - SAN BARTOLO	-Escuelas -Colegios	-Centro médico San Pedro Claver -Hospital del Día Eloy Alfaro -Consultorios Externos Pichincha	-Parque Ecológico María Augusta Urrutia -Parque de la Educación -Parque Oswaldo Guayasamín -Parque Laberinto -Parque Manuela de la Santa Cruz Espejo -Parque Lineal Quito Sur -Parque Sharon La Hechicera	-	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Mercado Mayorista -Centro Comercial El Recreo -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
CUMBAYÁ	-Universidad San Francisco de Quito -Escuelas -Colegios	-Parque Cumbayá -Lomas de Cumbayá	-Plaza Deportiva Cumbayá -Chaquiñán Ecológico	-	-	-Centro Comercial Plaza Cumbayá -Centro Comercial Paseo San Francisco -Centro Comercial Scala Shopping -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de

						servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
CONOCOTO	-Escuelas -Colegios	-Centro de Salud Conocoto -Centro médico San Luis	-Parque Recreacional La Moya	-	-	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
TUMBACO	-Escuelas -Colegios	-Centro de Salud Tumbaco -Urgencias médicas Tumbaco	-Parque Central de Tumbaco -Chaquiñán Ecológico	-Administración Zonal Tumbaco -Registro Civil Tumbaco -GAD Tumbaco	-	-Mercado Tumbaco -Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
Para ser parroquial, debe preferiblemente tener la combinación de 3 o más de los equipamientos/LUAE "parroquiales" y puede tener 1 o 2 equipamientos/LUAE "zonales". O según proyección.	**EQUIPAMIENTOS**					**LUAE**
SECTORIAL	**EDUCACIÓN**	**SALUD**	**CULTURA - RECREACIONAL**	**ADMINISTRATIVO**	**TRANSPORTE**	

CALDERÓN HISTÓRICO	-Escuelas -Colegios	-Centro de Salud de Calderón	- coliseo de Calderón - iglesia - plaza central	- GAD parroquial - notaria	- líneas de bus	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Comercio por mayor -Entidades Bancarias -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
COMITÉ DEL PUEBLO	-Escuelas -Colegios	-Centro de Salud E1 -Centro de Salud San Carlos -Centro de Especialidades Comité del Pueblo	-Casa Cultural Comité del Pueblo	-	-Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
FLORESTA	-Escuela Politécnica Salesiana -Universidad Católica del Ecuador Universidades privadas Centros tecnológicos de educación superior Centros educativos Escuela de manejo Escuela secundaria	Centros de salud Farmacias	Parque sectorial y barrial	Comité Pro mejoras La Floresta	Líneas de bus	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento - actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales. Actividades de alojamiento Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo. Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas. Actividades de servicio de bebidas. Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas Actividades profesionales, científicas y técnicas. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Comercio al por mayor, excepto VAM Comercio y reparación de vehículos, automotores y motocicletas (VAM). Enseñanza (enseñanza preprimaria y primaria. P852 enseñanza secundaria. P853 enseñanza superior. P854 otros tipos de enseñanza. P855

						actividades de apoyo a la enseñanza. Industrias manufactureras. Otras actividades de servicios, de los hogares, de organizaciones y órganos extraterritoriales. Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas. Transporte y almacenamiento. Mercado de comidas
LA "Y"	-	-	-Plaza de Toros	-	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
GUAMANÍ – TURUBAMBA	-Escuelas -Colegios	-	-Parque Lineal Caupichu -Parque Calicanto -Parque de los tubos	-	-Estaciones de metro -Estaciones de B.R.T.	-Supermercados y Mercados de Comida -Comercio barrial por menor -Entidades Bancarias -Actividades de información, comunicación, financieras y de seguros, inmobiliarias, de servicios administrativos y de apoyo -Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
SAN PATRICIO	Clínicas con un máximo de quince camas de hospitalización, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta. Centros de rehabilitación.	_Parques Sectoriales y Barriales -Parques infantiles -Canchas deportivas -Piscinas -Bibliotecas -Museos de artes populares -Galerías de arte -Teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.		-	- líneas de bus	-

Elaborado: STHV (2021)

Bibliografía referente al Sistema Policéntrico

- Alcaldía de Quito (2006). Ordenanza de Zonificación No. 0023 - Ordenanza relacionada con el Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT). Quito, Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Alcaldía de Quito (2009). Fortalecimiento de centralidades urbanas de Quito. Una estrategia de desarrollo urbano para el DMQ. Quito, Ecuador: Ediciones TRAMA.
- Alcaldía de Quito (2015). Ordenanza Metropolitana No. 0041 - Ordenanza que aprueba el PMDOT del DMQ. Quito, Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Beuf, A (2016). Las centralidades urbanas como espacios concebidos: referentes técnicos e ideológicos de los modelos territoriales del plan de ordenamiento territorial (POT) de Bogotá (Colombia).” Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 25 (2); 199–219.
- Borja, J (2003). Ciudad y planificación: la urbanística para las ciudades de América Latina. En La ciudad inclusiva, cuadernos de la CEPAL n.° 88, editado por Marcello Balbo.
- Carrión, F (2008). Policentralidad: esencia de la ciudad plural. Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, No. 2; 7-9.
- Christaller, W. et al (1966). Central Places in Southern Germany. Traducción de C.W. Baskin, Prentice-Hall Inc, Englewood Cliffs. New Jersey, EEUU. Primera publicación en Alemania en 1933.
- Cuenin, F. et al (2010). Identificación y Fortalecimiento de Centralidades Urbanas. El Caso de Quito. Washington D.C. EEUU: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Haesbaert, R (2011). O Mito da Desterritorialização: Do Fim dos Territórios” à Multiterritorialidade. Rio de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil.
- Haesbaert, R (2005). Da desterritorialização à multiterritorialidade”. En Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina. São Paulo, Brasil; 6.774-6.792.
- HYDEA & Target Euro. (2008). Programa de Fortalecimiento de Centralidades Urbanas de Quito. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Lefebvre, H (1974). La production de l’espace. Paris, Francia: Anthropos.
- Molina, Humberto. 1992. Estructuras y tendencias de crecimiento. Bogotá, Colombia: Misión Bogotá Siglo XXI.

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

QUITO grande otra vez

2021 - 2033

APÉNDICE 5:

Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 - 2033

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Septiembre, 2021

Tabla 1: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021- 2033

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje de gobernabilidad e institucionalidad	**OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.**	Plan maestro de participación ciudadana, sensibilización y corresponsabilidad social	Corresponsabilidad ciudadana	564.923.893	• Presupuestos participativos • Infraestructura comunitaria
			Fortalecimiento de la gobernanza democrática	132.588.469	• Sistema de participación ciudadana • Megamingas en barrios del DMQ • Somos quito • Voluntariado quito acción • Colonias vacacionales • Fortalecimiento a parroquias rurales y comunas
		Plan Estratégico Institucional del DMQ	Gestión institucional eficiente	Por determinar	• Mejora continua de procesos • Modernización de la gestión documental electrónica • Estatuto Autonómico del DMQ • Implementación de un nuevo sistema catastral • Ciudad Inteligente • Unificación del sistema de trámites en línea • Gobierno Abierto • Open Data y Big data

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje Territorial	**OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables**	Plan Ambiental 2015 – 2025; Plan de Gestión del Patrimonio Natural; Plan de Calidad de los Recursos Naturales; y Plan de Acción Climática de Quito	Calidad ambiental	45.000.000	• Acción climática para la reducción de la huella de carbono y de la vulnerabilidad en el DMQ • Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido, • Reducción de emisiones al aire • Control y regularización ambiental • Buenas prácticas ambientales en el DMQ • Promoción de la gestión ambiental
			Patrimonio natural	50.000.000	• Arbolado urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana • Fortalecimiento del sistema metropolitano de áreas protegidas • Implementación de políticas ambientales y de sostenibilidad en el DMQ • Recuperación quebradas priorizadas en el DMQ • Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica
		Plan de Gestión Integral de Residuos.	Gestión integral de residuos	30.904.083	• Gestión integral de residuos de construcción y escombros • Gestión integral de residuos no peligrosos • Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios • Mejoramiento de los servicios de aseo
		Plan maestro de gestión integral de riesgos para el DMQ	Gestión de riesgos	31.105.813	• Atención de emergencias en el DMQ. • Red de alojamientos temporales. • Reducción de riesgo de desastres en el DMQ • Relocalización de familias en alto riesgo no mitigable en el DMQ

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje Territorial	**OE3. Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad**	Plan de uso y gestión del suelo del DMQ	Uso y gestión del suelo	Por determinar	• Banco de suelo DMQ • Buenas prácticas de habitabilidad sostenible • Estrategias territoriales del uso y gestión de la estructura urbano-rural • Corredor Metropolitano • Gestor Urbano
			Vivienda sostenible	43.000.000	• Vivienda de Interés Social • Vivienda de interés social patrimonial • Renovación Urbana • Vivienda de Relocalización
		Plan maestro de la gestión del espacio público	Mejoramiento y mantenimiento del espacio público	108.983.602	• Espacios Verdes • Imagen Urbana
		Plan maestro de agua potable del DMQ	Agua potable	192.110.441	• Construcción de la línea Paluguillo - parroquias orientales (650 l/s) • Infraestructura nueva de agua potable: ampliación de la planta de tratamiento de agua potable Paluguillo (AFD) • Construcción del proyecto: Tumbaco Alto - Alangasí - La Merced (200 l/s) • Construcción de la primera etapa del proyecto de agua potable ríos orientales, ramal Chalpi Grande, Papallacta • Línea de conducción Puembo - calderón • Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de agua potable bellavista primer módulo • Proyecto Vindobona
		Plan maestro de alcantarillado del DMQ	Saneamiento	1.510.958	• Mejoramiento del sistema de alcantarillado del barrio el panecillo Parroquia centro histórico • Sistemas de intercepción y plantas de tratamiento de aguas residuales en parroquias rurales
		Plan Maestro Integral del Patrimonio del DMQ	Gestión integral del patrimonio cultural	27.990.761	• Conservación del espacio público en el CHQ y las parroquias urbanas y rurales • Conservación de la arquitectura religiosa en el DMQ • Intervención y conservación del patrimonio arqueológico del DMQ • Conservación de bienes muebles culturales del DMQ • Conservación de Edificaciones Patrimoniales para Equipamientos de Servicios de Gestión Local y Social en el DMQ • Sistema de información de patrimonio cultural material e inmaterial del DMQ. • Centros de Interpretación Arqueológica del DMQ

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje Territorial	OE4. **Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.**	Plan maestro de movilidad para el DMQ	Movilidad segura	22.106.072	• Señalización vial • Seguridad y Educación vial
			Movilidad sostenible	90.256.656	• Infraestructura para los modos de transporte no motorizado • Tecnificación del sistema de gestión del tráfico del DMQ
			Red Quito conectado	198.378.436	• Infraestructura vial: Troncal Metropolitana, Vía Gualo - Nuevo Aeropuerto, Fase 3 Ruta Viva, Extensión de la Av. Mariscal Sucre - Guamaní, Prolongación norte Simón Bolívar (San Antonio) • Mantenimiento y rehabilitación vial
			Sistema de transporte público eficiente	857.880.632	• Primera línea del metro de quito • Cultura Metro • Extensión de la PLMQ a la Ofelia • Análisis y propuesta de extensión de la línea 1 del Metro de Quito: Quitumbe - Turubamba, Labrador - Calderón • Estación de Transferencia Carapungo - Calderón • Repotenciación de la infraestructura de los corredores administrados por la EPMTPQ • Extensión del corredor BRT El Labrador - Carapungo • Reestructuración de rutas del SITP y ampliación hacia zonas rurales (Sistema BRT y buses convencionales) • Implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte SIR - SAE - SIU • Conexión alternativa iñaquito – tababela • Conexiones alternativas Occidental – Oriental (Condado – Ponceano / Toctiuco – La Libertad – Puengasi / La Mena – Conocoto – Rumiñahui) • Corredor Quito-Tumbaco-El Quinche • Corredor Valle de los Chillos • Mejoramiento de la Infraestructura de la Movilidad • Implementación de unidades cero emisiones • Adecuación de parqueaderos para los otros modos de ecomovilidad dentro de las estaciones y terminales de la EPMTPQ • Implementación de Campañas Educomunicacionales respecto de la convivencia y los procesos de transformación del servicio de transporte público

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje Económico	**OE5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.**	Plan maestro de la gestión del sistema distrital de comercio	Desarrollo económico local	144.474.949	• Repotenciación de infraestructura de mercados y ferias del DMQ. • Mejoramiento de la gestión y servicio del sistema de comercialización en el DMQ
		Plan maestro de fomento productivo, mejora de competitividad y atracción de inversiones	Fortalecimiento de la competitividad	29.900.000	• Desarrollo logístico integral • Estructuración legal del AIMS como hub de carga • Implementación de infraestructura tecnológica de seguridad aeroportuaria para la expansión del AIMS • Quito competitivo y de inversiones. • Fortalecimiento para la innovación y la tecnología en el DMQ. • Centros logísticos y de abastecimiento del DMQ. • Red productiva comunitaria del DMQ. • Fortalecimiento de los polígonos industriales del DMQ. • Planificación de nuevos polígonos industriales sostenibles en el DMQ.
			Productividad sostenible	32.000.000	• Modelo de operación del sistema de faenamiento a través de asociatividad pública y privada. • Sistema de potenciación y creación de emprendimientos productivos con enfoque de sustentabilidad. • Fomento productivo territorial • Desarrollo empresarial y vínculos con el mercado. • Agricultura urbana en el DMQ. • Faenamiento, procesamiento y comercialización de cárnicos para el DMQ.
		Plan estratégico del desarrollo turístico sostenible	Turismo sostenible	45.000.000	• Quito destino turístico • Red turística y de turismo comunitario del DMQ

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje social	**OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.** **(parte 1)**	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables	78.434.417	• Atención a habitantes de calle • Atención a la primera infancia • Atención integral en adicciones • Centro de atención diurna al adulto mayor • Centros de atención de las diversidades con enfoque intergeneracional • Circo de luz quito • Erradicación de trabajo infantil • Inclusión y atención a discapacidades • Prevención y atención de la violencia de género • Residencia para la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad • Inclusión educativa
			Promoción de derechos	5.157.000	• Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad
			Protección de derechos	44.882.020	• Protección integral a grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales • Garantía de protección de derechos • Implementación de políticas de inclusión social en el DMQ • Prevención y atención de la violencia intrafamiliar, género maltrato infantil y violencia sexual
			Fauna urbana	14.087.633	• Manejo de fauna urbana en el DMQ
			Salud al día	150.590.221	• Adolescentes informados en sexualidad responsable • Atención integral de salud • Fortalecimiento de la gestión integral del subsistema de salud en la red metropolitana de salud del distrito metropolitano de quito • Prevención de la malnutrición • Prevención integral de adicciones de quito • Seguridad alimentaria y de calidad • Sistema integral de promoción de la salud • Rehabilitación de hospital básico metropolitano del sur – nivel ii • Políticas públicas de salud en el DMQ

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACCIONES PROPUESTAS / PROYECTOS
Eje social	**OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.** **(parte 2)**		Practicas saludables	30.000.000	• Quito si la mueve • Quito a la cancha
			Sub sistema educativo municipal	53.500.000	• Atención psicopedagógica integral para estudiantes con necesidades educativas especiales de instituciones educativas. • Ampliación de la oferta educativa municipal extraordinaria • Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales • Modelo educativo municipal innovador • Fortalecimiento pedagógico
			Arte, cultura y patrimonio	266.414.031	• Agenda cultural metropolitana • Territorio y cultura • Recuperación histórica de "comunas ancestrales" del DMQ • Rutas patrimoniales culturales del DMQ • Servicios culturales comunitarios y deportivos en Cumandá /parque urbano • Fomento, protección de la diversidad cultural • Sistema metropolitano de museos de la ciudad • Sistema metropolitano de teatros
		Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo	6.481.000	• Prevención situacional y convivencia pacífica. • Sistema de gobernabilidad con enfoque de seguridad
TOTAL				**3.266.757.005**	

NOTAS IMPORTANTES:

Planes Maestros: Son los que permiten al GAD Cantonal establecer las intervenciones de corto, mediano y largo plazo articuladas e integradas a la Visión, ya que ayudan a determinar la ruta de crecimiento y la forma como se distribuyen los usos del suelo y las densidades en la ciudad.

Planes Sectoriales: Son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las metas del Plan de Desarrollo, se definen estrategias sectoriales, que conjugan las acciones de varias instituciones de las diferentes funciones del Estado y sus diferentes niveles de gobierno, sobre las cuales se identifican responsables institucionales y se plantean metas e indicadores para su seguimiento y evaluación.

Plan Estratégico: En una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y sus entidades, para alcanzar objetivos que sean acordes a su misión y al PND.

Presupuesto referencia por determinar: Se puso esto cuando, los proyectos en su mayoría se lo realizarán con el personal de las secretarias a cargo, para la ejecución de los mismos se evaluará la asignación del presupuesto conforme el desarrollo de los mismos.

Acciones propuestas / proyectos: Aquí se ubicó los proyectos que conforman los planes y en base a los cuales se determina el presupuesto referencial. El presupuesto y metas de procesos podrán ser actualizadas en función de la disponibilidad presupuestaria para cada año fiscal, sin que cambie la esencia de los mismos. Los proyectos que están en los programas son los que actualmente constan en el POA o en planes estratégicos, pero este banco de proyectos se incrementará de forma posterior a la actualización de planes maestros y planes estratégicos.

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

QUITO grande otra vez

2021 - 2033

APÉNDICE 6:

Propuesta de Proyectos Bilaterales con las Instituciones Relacionadas.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Septiembre, 2021

PROYECTOS BILATERALES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los diferentes niveles de gobierno que poseen relación directa con la Ciudad; a través de mesas de trabajo plantearon iniciativas para beneficio de la provincia de Pichincha como del Distrito Metropolitano de Quito. Durante estos talleres se propusieron temas de acción prioritaria como la vialidad y conectividad; el ambiente y agua; el territorio, catastros y riesgos multi-amenaza; la economía con enfoque de desarrollo y componente social y de derechos ciudadanos.

La vinculación entre los actores en esta causa marcó un modelo de colaboración - acción con la designación de proyectos y acciones conjuntas que permitirán mejorar la coordinación interinstitucional, con el fin de llevar adelante un proceso de planificación prospectiva y colaborativa

Las jornadas organizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), con el apoyo técnico de los funcionarios de cada una de las Secretarías, Empresas Municipales y entidades adscritas para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, condujo a determinar temas de interés común, y definir una visión compartida entre entes de gestión claves en la construcción de política municipal.

Se pudo identificar posibles hermanamientos entre ejecutores de temas relacionados con el desarrollo y el bienestar de las personas del Distrito Metropolitano de Quito y sus alrededores, respetando el ejercicio que corresponde a cada nivel de gobierno, y guardando los principios[1] de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un territorio democrático, solidario e incluyente.

Las acciones identificadas tienen como objetivo de iniciar un proceso de conformación de mesas de trabajo entre los actores y construir hojas de ruta que permitan la generación de los estudios/actos, hasta llegar acuerdos de gestión institucionalizados en cartas de intención en primera instancia, posteriormente acuerdos de financiamiento y finalmente proyectos conjuntos.

El proceso de articulación permitió identificar lineamientos de interés para las partes relacionadas de manera vertical, sin embargo, los acuerdos se dan en el contexto de procesos formales de negociación y acuerdos suscritos con base en análisis de factibilidad técnica, ambiental, social, económica y financiera, que se llevarán a cabo por las entes municipales específicos de la operación, considerando estas acciones dentro de sus planificaciones estratégicas a largo plazo, y se activarán a partir de la

[1] COOTAD. (2010). Titulo I. Principios Generales. Art. 3.

suscripción de acuerdos formales entre las máximas autoridades a cargo de las obras. A continuación se describe los acuerdos de las mesas realizadas con los diferentes Gobiernos Autónomos entre otros actores involucrados:

1.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PICHINCHA

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
Fomento a la vialidad y conectividad eficiente en la provincia y en el DMQ.	Mejoramiento vial de acceso y salida de los valles aledaños al DMQ	Proyecto de movilidad alternativa: Tren elevado Quito-Valle de los Chillos.	**MDMQ:** Secretaría de Movilidad; EPMOP **GADPP**: Dirección de Vialidad; Coordinación de Ejecución de Obras Civiles.
		Proyecto vial "AGR El Arbolito"	
	Mejoramiento de la conexión del DMQ con el norte y sur del país	Proyecto de la autopista Manuela Sáenz conocida también como Autopista Troncal Metropolitana.	
		Proyecto de conexiones vía E35 con el DMQ	
		Proyecto de movilidad alternativa: Tren ligero Chiriyacu – Machachi*	
	Mejoramiento de la gestión y el control de los caminos vecinales existentes en la provincia y en el DMQ (Zona del noroccidente).	Proyecto Conexión Nono/Quito: mantenimiento y mejoramiento de tramos y tratamiento de taludes para enfrentar época invernal. Convenio Km 12.	
Impulso a la planificación territorial colaborativa en el área rural del DMQ	Conformación de un comité GAPP-DMQ y GADs Parroquiales para establecer hoja de rutas de desarrollo consensuadas	Proyecto para la actualización de un protocolo (definir pasos) que permita la emisión de informes favorables o no en el proceso de habilitación (antes legalización) de suelo rural en el DMQ.	**MDMQ:** Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dirección Metropolitana de Catastros; Dirección de Gestión de Riesgos; CONQUITO; SGCTyPC. **GADPP**: Dirección de Economía popular y solidaria; Dirección de fomento productivo; Dirección de Planificación; Dirección de Infraestructura; Dirección de legalización de tierras; Coordinación de Riesgos.
	Articulación entre DMQ-GADP y GAD Parroquiales para el control de la expansión urbana hacia suelo rural.		
	Articulación multinivel para la habilitación de suelo rural a otras categorías.		
	Articulación multinivel en la gestión de "comunas ancestrales" asentadas en suelo rural del DMQ.	Plan de manejo mancomunado de "comunas ancestrales" asentadas en suelo rural del DMQ.	
	Inclusión de la variable riesgos multi amenaza en los procesos de planificación colaborativa de asentamientos humanos en suelo rural del DMQ; con visión de	Proyecto de creación de un banco de suelo disponible para usos como: protección, productividad, explotación entre otros usos.	
		Proyecto de huertos sostenibles rurales	

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
	prevención más que de mitigación		
	Intercambio de información catastral con fines de planificación en suelo rural	Convenio de colaboración para el cruce de información catastral multifinalitaria que involucre el suelo rural del DMQ.	

*Propuesta levantada por la ciudadanía

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Gobierno Provincial Pichincha. 2020.

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
Fomento a la Inclusión, equidad y respeto a los derechos ciudadanos	Articulación de un sistema de Inclusión social y respeto a los derechos ciudadanos en la Provincia y en el DMQ.	Proyecto para masificar la enseñanza de señas en el DMQ	**MDMQ:** Secretaria de Cultura, Educación, Deportes y Recreación; Secretaria de Inclusión Social; Secretaria de Salud; IMP, ICAM; SGCTyPC. **GADPP**: Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Cultura y Patrimonio; Coordinación de Deportes; Coordinación de Movilidad Humana; Coordinación de Salud; Dirección de Participación Ciudadana; Coordinación de Interculturalidad y Plurinacionalidad; Coordinación de Legalización de Tierras; Centro de Mediación; Dirección de Educación. Coordinación de Interculturalidad y Plurinacionalidad; Coordinación de Capacitación;
		Proyecto para fortalecer el sistema de prevención y protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes sobre el consumo de drogas, embarazo adolescente y violencia intrafamiliar en el DMQ y La Provincia	
		Proyecto de capacitación y liderazgo para mujeres en edad productiva	
		Proyecto de atención prioritaria a los grupos vulnerables relacionados con los procesos de movilidad humana	
		Proyecto para fortalecer el sistema de Bachillerato a Distancia y Educación Básica	
		Proyecto para capacitación (teletrabajo) y profesionalización técnica (Tecnologías).	
		Proyecto para fortalecer y poner en valor la cultura y el patrimonio natural, histórico y cultural tangible e intangible de las parroquias rurales del DMQ.	
		Proyecto para la recuperación histórica, cultural y patrimonial de las "comunas ancestrales" asentadas en el DMQ	
		Proyecto para estructuración de la Escuela de Gobernanza multinivel.	
		Plan de transversalización de género y diversidad intercultural en la planificación multinivel	
		Plan de fortalecimiento de la "Cultura de Paz" en el DMQ y La Provincia (Mediación)	
		Programa de capacitación de manipulación de alimentos y buenas prácticas para comercialización en mercados.	
		Proyecto para fortalecer la red de salud Provincial en suelo rural del DMQ	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Gobierno Provincial Pichincha. 2020

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
Apoyo al manejo integral de cuencas hidrográficas	Articulación entre los niveles territoriales competentes para un mejor manejo conjunto de cuencas hidrográficas que se relacionan con el DMQ.	Proyecto de recuperación de la cuenca del Rio Guayllabamba	**DMQ:** Secretaria de Ambiente; EPMAPS; ICAM **GADPP:** Dirección de Ambiente - También participan actores externos como el **FONAG y el MAE**
	Implementación de las acciones para enfrentar la reducción de pasivos ambientales (aguas servidas y contaminadas)	Proyecto Vindobona para el tratamiento de aguas residuales de Quito.	
Fomento la protección de áreas naturales protegidas	Mejoramiento de la articulación y gestión de áreas de conservación y biodiversidad relacionadas con el DMQ.	Proyecto para consolidar el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas - SMNAP y Corredores Ecológicos para la conservación del Patrimonio Natural y mejorar sus condiciones socioeconómicas de manera sostenible.	
		Consultoría para generar un subsistema de áreas de conservación que será canalizado a través del MAE.	
		Consultoría de un Plan de Manejo bajo directrices de la UNESCO	
	Elaboración de una Agenda Ambiental Multinivel	Conformar un Comité de gestión Interinstitucional	
Fomento a la alimentación sostenible	Fortalecimiento de un sistema de producción, distribución y consumo ambientalmente responsable	Proyecto de agricultura sostenible a través de fincas ecológicas en el área rural y periurbana del DMQ	
Apoyo a las acciones de adaptación al cambio climático	Implementación de acciones de adaptación para disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en la provincia y en el DMQ	Proyecto para desarrollar estrategias de ordenamiento de uso del suelo en zonas circundantes a los centros poblados rurales del DMQ amenazados por eventos extremos relacionados al clima	
		Agenda Climática para el Choco Andino	
	Valoración y costos de los servicios ambientales en la provincia y en el DMQ	Proyecto para la definición de una metodología simplificada para identificar la demanda y los costos de los servicios ambientales (precios sombra e intangibles) en función de la	

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
		conservación en la Provincia y en el DMQ.	
Fomento a la capacitación sobre el manejo ambiental y buenas prácticas ambientales	Actualización de Normativa ambiental en el DMQ.	Proyecto para actualizar la normativa relacionada con el licenciamiento, control y denuncias, sobre regularización ambiental y buenas prácticas ambientales.	
	Concientización a los actores públicos y privados sobre la importancia del manejo ambiental en todos los niveles territoriales	Programa de capacitación multinivel (GADPP -MDMQ) utilizando la plataforma del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)	
Impulso a un sistema de producción, distribución y consumo sostenible en el DMQ y la Provincia.	Articulación multinivel para fortalecer la seguridad alimentaria en el DMQ y la Provincia	Proyecto para la identificar áreas agro-productivas y la ubicación de Plataformas logísticas en el DMQ	**MDMQ:** Quito Turismo; Secretaria de Productividad; CONQUITO; ACDC; Mercado Mayorista; SGCTyPC; GADPP: E.P. Ciudad Mitad del Mundo; Dirección de Economía Popular y Solidaria; Dirección de Apoyo a la Producción; Misión Pichincha. **INIAP Banco de Alimentos** de Quito
		Plan de cooperación interinstitucional con el Banco de Alimentos existente en la Provincia	
		Proyecto de Ferias Barriales Móviles (Urbana)	
		Plan de Manejo de Huertas Rurales Sostenibles.	
		Plan de Manejo multinivel para agua de riego productivo	
		Proyecto interinstitucional para el acceso y aseguramiento de la calidad de los productos y alimentos en el DQM y la Provincia	
Fomento al Turismo Rural	Articulación entre Quito Turismo y la EP Ciudad Mitad del Mundo para la reactivación del sector turístico asentado en suelo rural del DMQ.	Plan multinivel de reactivación de turismo sostenible rural bajo normas de bioseguridad	
		Estrategia comunicacional para el turismo rural y haciendas patrimoniales con visión de agregación de valor.	
Apoyo a las actividades productivas locales, regionales y globales	Coordinación interinstitucional para enlazar la propuesta de Puerto Seco Provincial y la ZEDE metropolitana	Estudios para Identificar la ubicación del Puerto seco en la provincia y su conexión con la ZEDE metropolitana	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Gobierno Provincial Pichincha. 2000

1.2. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS VECINOS

Síntesis	Localización	Acciones	Relacionamiento		Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés	
Congestionamiento vehicular	San Rafael Vía Ilaló-Rumiñahui Troncal E-35 vía Tambillo Colibrí	Empates viales *hacia Av. Amazonas *Vía antigua Amaguaña con la Panzaleo *Ampliación con la E-35 Tambillo-Colibrí	GAD Rumiñahui, EPMMOP Gobierno Provincial Ministerio de Obras Públicas	Mejorar la conectividad y reducir el tiempo de desplazamiento vehicular	Convenio y reuniones bilaterales.
Violencia de Género	Todo el cantón	*Campañas de Concientización	GAD provincial, GAD Mejía, COPRODEM y acción social Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Reducir el índice de violencia femicidio en el cantón	Convenio con actores estratégicos
Movilidad Humana interna y externa. Mendicidad (extranjeros y zonas rurales). Desempleo. Delincuencia (ola migratoria)	Área urbana de Machachi. Todo el cantón	*Establecer centros de acogida *Fortalecimiento al Emprendimiento	GAD Mejía, Fundaciones MIES Comisaría municipal Empresa privada Defensoría comunitaria	Mejorar las condiciones de vida de grupos de atención prioritaria	Convenios de cooperación Público - Privadas - Comunitaria

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – GAD vecinos. 2020

Síntesis	Localización	Acciones	Relacionamiento		Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés	
Avance de la Frontera Agrícola	Plan de Manejo Integral de Quebradas en el DMQ cota mayor a 3600 m. Chaupi, Aloasí, Alóag, Machachi	*Plan de Manejo de Páramos. *Restauración de áreas degradadas	GAD Mejía, MAE, FONAG, GADPP, SENAGUA, GAD Parroquiales	Conservación de fuentes hídricas y patrimonio natural	Convenios de cooperación. Consorcio Provincial
Afectación a zonas agrícolas y conservación por expansión urbana	Zona rural de producción: Cutuglagua, Machachi	*Plan de Sensibilización	GAD, Empresas privadas Academia	Conservar zonas de producción	Convenios Público - Privados
Disminución de los caudales de agua (captaciones)	Atacazo Corazón	*Gestión integral del recurso hídrico por microcuenca *Conformación Consejo de Cuencas	GADPP, GAD Mejía, SENAGUA, Empresa privada, Organización Social FONAG, Academia	Conservación de fuentes de captación	Convenios Cooperación público - privadas Academia
Incendios forestales	Atacazo Corazón Ilinizas	*Plan de prevención y restauración	GAD Mejía, GAD parroquiales	Mejorar capacidades	Convenios de cooperación público - privadas
Manejo de quebradas y asentamientos humanos	Uyumbicho Cutuglagua Aloasí	*Plan de manejos de quebradas	GADPP, GAD Mejía, GAD Parroquial, Academia	Conservación de quebradas y prevención de inundaciones	Convenios de cooperación. Academia
Alta contaminación de los ríos y vertientes	Cachaco, Tinajilla, San Nicolas, Capelo Pita, Zonas de descarga	* Proyecto de huertos sostenibles rurales. Proyecto de creación de un banco de suelo disponible para usos como: protección, vivienda, equipamiento, espacio público, entre otros usos.	GAD Rumiñahui, SENAGUA, MAE, Juntas de agua	Recuperación de los ríos y conservación de las vertientes	Consorcio entre GADPP, Gad Cantonal, MAE y SENAGUA
El cantón se encuentra ubicado en un punto estratégico, posee atractivos naturales y	Sangolquí Parroquias de Cotogchoa y Rumipamba Ruta de los volcanes	*Valoración y revitalización del patrimonio material e inmaterial. *Reactivación de la cámara de	GAD Rumiñahui, GADPP, GADs Parroquiales, Ministerio de turismo, Emprendedores	Dinamizar la economía del área rural dirigido a jóvenes y mujeres Revitalizar el	Mesa de turismo entre el GAD Provincial, Cantonal y Parroquial (pueblos vivos)

Síntesis	Localización	Acciones	Relacionamiento		Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés	
culturales relevantes		turismo *Elaboración del plan de turismo	, turísticos locales.	patrimonio cultural del cantón.	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – GAD vecinos. 2020

1.3. GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DE PARROQUIAS RURALES

A nivel de parroquias rurales se trabajó en grupos conforme a sus problemáticas comunes, para esto se estableció talleres de trabajo bajo la coordinación de CONAGOPARE[2] - Zona Pichincha, los grupos establecidos permitieron identificar problemáticas comunes y construir una visión conjunta de soluciones, finalmente se llegó a una conclusión general. Los resultados de la articulación por grupo:

Grupo 1: Norte Eugenio Espejo y Calderón	Parroquias: Nayón, Zámbiza, Guayllabamba, Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, S. J. de Minas, Calderón y Llano Chico.
Problemáticas: – Contaminación de aguas del Río Machángara asociada a la producción agrícola del sector; – Crecimiento intenso de la frontera urbano parroquial; – Gran presión inmobiliaria en la zona; – Inseguridad vial; – Elevación de plusvalías de inmuebles: Elevados impuestos a la propiedad inmueble; – Comercio informal; – Vialidad urbana y transporte público; – Inseguridad personal; – Migración nacional e internacional; – Mal estado de caminos vecinales; – Contaminación de quebradas; – Falta de agua de riego; – Riesgos hidro climáticos; – Gestión deficiente de residuos; – Conflictos de legalización de tierras rurales.	
Visión conjunta: Las parroquias convocadas coinciden sus aspiraciones en que los ejes de desarrollo de la zona se enmarcan en lo social, económico, ambiental, territorial y de gobernanza, y se plantea: – Integración territorial norcentral rural del DMQ mediante el Eje Integrador del Norte conocido como La Ruta Escondida; – Centros urbanos parroquiales ordenados, seguros y resilientes y con servicios de calidad; – "Centro de Experimentación Agrícola" en convenio con el GADPP para que favorezca a las parroquias de vocación agrícola de la zona y fortaleciendo las ferias rurales.	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – GAD Parroquiales Rurales de DMQ. 2020

[2] CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

Grupo 2: La Delicia	Parroquias: Pomasqui, S. A. de Pichincha, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Nono, Gualea, Pacto, Lloa
Problemáticas: – Comercio Informal; – Mala gestión municipal en lo relacionado con trámites relacionados con la zona; – Olvido de la vialidad del noroccidente del DMQ; – Problemas de contaminación de quebradas, seguridad; – Falta de servicios básicos; Mala gestión de caminos vecinales; – Mala gestión de canteras de la zona de S.A de Pichincha y Pomasqui; – Problemas con la minería formal e informal por contaminación de aguas de los ríos de la zona; – Débil sistema catastral urbano-rural ; – Conflicto de competencias entre el GADPP y DMQ en la legalización de tierras rurales.	
Visión conjunta: Se aspira una mejor calidad de vida de sus habitantes, y se plante: – Fortalecimiento del turismo de sitio; Mejoramiento de agua de riego para producción local; – Protección ambiental de ríos y quebradas; – Normar las actividades extractivas como la minería y proteger el Choco Andino; – Trabajar en mancomunidad entre parroquias de la zona; – Mejoramiento de la agro producción local; – Protección de grupos vulnerables; – Fortalecer un sistema social inclusivo más equitativo	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – GAD Parroquiales Rurales de DMQ. 2020

Grupo 3: Tumbaco	Parroquias: Tumbaco, Cumbayá, Puembo, Pifo, Yaruquí, Tababela, Checa y Quinche
Problemáticas: – Crecimiento urbano acelerado; – Presión inmobiliaria; – Alto porcentaje de comercio informal; – Movilidad y vialidad conflictiva; – Gentrificación producto de nuevos desarrollos urbanos; – Riesgos antrópicos y naturales; – Contaminación de quebradas; – Déficit de servicios básicos; – Débil protección del páramo (Cerro Puntas); – Turismo religioso desordenado; – Inseguridad ciudadana; – Problemas de legalización de tierras rurales; – Alto índice de problemas sociales de grupos vulnerables(niños, niñas, jóvenes y adolescentes); – Poca atención a adultos mayores; – Poco trabajo con los GADs Parroquiales por parte de la administración municipal.	
Visión conjunta: Las parroquias convocadas coinciden en plantear su futuro en el marco de la sostenibilidad, y se propone: – La integración territorial nororiental del DMQ mediante el denominado Eje Integrador Aeropuerto.	

Grupo 3: Tumbaco	Parroquias: Tumbaco, Cumbayá, Puembo, Pifo, Yaruquí, Tababela, Checa y Quinche
– Áreas urbano-parroquiales ordenadas, seguras, saludables (Cumbayá, Tumbaco); – Servicios básicos eficientes; – Fomentar el desarrollo económico a partir del fortalecimiento del turismo local y religioso (Quinche); – Sistema social incluyente para todos(niños, niñas, jóvenes y adolescentes, tercera edad) entre otros y respete los derechos ciudadanos; – Mayor cuidado de la naturaleza y sus paramos que aseguren el agua para todos (Checa); – Impulso del desarrollo de la zona (Tababela) en concordancia con el nuevo aeropuerto de Quito. – Fortalecer el rescate cultural y protección de comunas ancestrales.	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – GAD Parroquiales Rurales de DMQ. 2020

Grupo 4: Los Chillos	Parroquias: Conocoto, Guangopolo, Alangasí, Pintag, Amaguaña, La Merced.
Problemáticas: – Presión inmobiliaria en ciertas parroquias como Conocoto, la Merced y Alangasí; – Limites no claros entre parroquias; – Legalización de tierra; Movilidad conflictiva; – Gestión deficiente de ríos y quebradas de la zona.	
Visión conjunta: Las parroquias proponen: – Anclar su desarrollo a los ODS; – Ser consecuentes con una planificación más sostenible; – Fortalecer el tejido productivo local; – Velar por una sociedad rural más equitativa en lo social, económico y cultural; – Proteger a la naturaleza; – Mejorar la atención de grupos vulnerables; – Fortalecer el rescate cultural y protección de comunas ancestrales; – Mejorar el turismo parroquial rural, entre otras aspiraciones.	

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – GAD Parroquiales Rurales de DMQ. 2020

1.4. MANCOMUNIDAD DEL CHOCÓ ANDINO

Síntesis	Localización	Acciones	Relacionamiento		Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés	
Seguridad hídrica	Cuencas hídricas	*Evaluación y Plan integral de recursos hídricos en la MCA *Plan de manejo ambiental de zonas de recarga hídrica en captaciones de agua para consumo humano.	Secretaría Ambiente EPMAPS/FONAG SENAGUA Mancomunidad del Chocó Andino MAE Juntas de agua	Mejorar las condiciones de manejo de fuentes hídricas y el aprovechamiento para el abastecimiento	Gestión de proyectos integrados en las dependencias municipales

Síntesis	Localización	Acciones	Relacionamiento		Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés	
	Centros poblados	*Estudios de factibilidad para mantenimiento y repotenciación de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en Centros Poblados. *Estudios de factibilidad para sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Centros Poblados.		de consumo humano	
Gestión del patrimonio natural	Institucional	*Creación y puesta en marcha de la mesa interinstitucional	AMC MAE Policía Ambiental Mancomunidad del Chocó Andino Sectores: Ambiente, Salud, Económico, Social, Gestión Territorial.	Generar relaciones de coordinación que permite crear acciones de mitigación ante amenazas en la gestión interinstitucional internas y externas.	Mesa de trabajo dirigida por la Secretaría de Ambiente
Productividad sostenible	Zonas rurales	*Implementación de prácticas de manejo sostenible en fincas de la tierra priorizada. *Incentivos para la producción y uso de insumos agropecuarios orgánicos.	Secretaría Ambiente Secretaría de Coordinación Territorial Mancomunidad del Chocó Andino Propietarios de fincas Secretaría de Desarrollo Productivo/CONQUITO.	Incentivar las acciones sobre la productividad sostenible en el marco de la seguridad alimentaria	Gestión de proyectos integrados en las dependencias municipales
Cadenas productivas	Zonas rurales	*Fomento de asociatividad productiva y apoyo a cadenas de valor sostenibles.	Secretaría Ambiente Secretaría de Coordinación Territorial Mancomunidad del Chocó Andino Productores Secretaría de Desarrollo Productivo/	Incentivar las cadenas productivas y el comercio justo.	Gestión de proyectos integrados en las dependencias municipales

Síntesis	Localización	Acciones	Relacionamiento		Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés	
			CONQUITO. ACDC		
Turismo Sostenible	MCA	*Estudio de factibilidad de productos turísticos	Secretaría de Coordinación Territorial Mancomunidad del Chocó Andino Secretaría de Desarrollo Productivo / Quito Turismo	Estudiar las oportunidades de generar proyectos de turismo sostenible.	Gestión de proyectos integrados en las dependencias municipales
Tenencia de la tierra	Zonas rurales	*Catastro rural del territorio apto para productividad sostenible	Secretaría de Coordinación Territorial/Administración Zonal La Delicia Dirección Metropolitana de Catastros	Levantar la información sobre la tenencia de la tierra rural	Gestión de proyectos integrados en las dependencias municipales
Patrimonio cultural	MCA	*Crear mecanismos normativos de protección de sitios patrimonio arqueológico	IMP INPC UNESCO MCA	Fortalecer el marco legal para la gestión de patrimonio arqueológico en zonas rurales	Gestión de proyectos integrados en las dependencias municipales

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Mancomunidad del Chocó: CONDENSAN. 2020

1.5. MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
	Articulación para el mejoramiento de la protección de fuentes hídricas ubicadas en cordillera occidental (Cinturón Verde y Sistema Pichincha - Atacazo) y cordillera	Retomar el Proyecto Laderas del Pichincha (PSA)	**MDMQ:** Secretaria Ambiente (Dirección de Patrimonio Natural), STHV, AMC, Catastros, Registro de la propiedad, S. Coordinació Territorial, Riesgos (S.
		Proyecto para delimitación de las Áreas de Intervención y Recuperación (AIR) en las zonas ubicadas al suroccidente del sistema Pichincha-Atacazo del DMQ	
		Proyecto para delimitación y protección de las Áreas de Intervención y Recuperación (AIR) en las zonas ubicadas en la cordillera oriental y en	

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
Fortalecimiento del sistema de gestión integral de cuencas hídricas en el DMQ.	oriental (Cerro Puntas).	el noroccidente del DMQ (Cerro Puntas y parroquias rurales de la zona noroccidental).	Seguridad), Urbanimal. Centros de Rescate ZOO, Vivarium EPMAPS CONQUITO. **Gobierno Central:** FONAG; Ministerio del Ambiente y Agua, Ministerio de Agricultura. Viceministerio de Minas, ARCOM. **GADs:** Provincial Pichincha, Provincial Napo, Parroquias rurales DMQ **Organizaciones:** CONDENSAN Universidades Actores privados.
		Proyecto para determinar la factibilidad de transformación de áreas de protección hídrica en Áreas Protegidas Especializadas; aprovechando la existencia de esta figura en el SNAP.	
	Mejoramiento del sistema de recuperación de quebradas ubicadas en el DMQ	Plan de Manejo Integral de Quebradas en el DMQ (estabilidad, captación y descargas) en el que se incluya su manejo forestal.	
		Plan ambiental de recuperación de quebradas en donde se prioricen las zonas a intervenir para desarrollar los estudios y factibilidades de intervención con enfoque de microcuenca e incorporando el factor riesgo multivariable.	
		Proyecto para la revisión y actualización de la normativa sobre la clasificación de quebradas y sus tratamientos (diferenciando la visión cartográfica frente al manejo ambiental) encaminada a la formulación de una nueva Ordenanza; así como, también dar cumplimiento a la Resolución C:350; que declara a las quebradas como patrimoniales.	
	Articulación entre los niveles territoriales competentes para una mejor gestión del control minero en zonas de protección hídrica del DMQ.	Conformación de un Comité de Gestión sobre el tema minero en el DMQ, para lograr: 1. Acercamiento con ARCOM. 2. Definir mecanismos para que el MDMQ pueda ser un observador y veedor de la calidad de los servicios ambientales en proyectos fuera de competencias.	
		Proyecto para establecer un protocolo para la protección de fuentes de agua en peligro por acciones de la minería formal e informal en el DMQ.	
	Mejoramiento de la articulación de los niveles territoriales competentes para la conservación integral de la vida silvestre en las zonas de protección hídricas del noroccidente del DMQ.	1.Plan de Manejo integral de conservación de la biodiversidad de las cuencas hídricas de noroccidente del DMQ 2. Convenios con la Mancomunidad del Choco Andino (CONDENSAN) y los GADs Parroquiales rurales del Noroccidente del DMQ. 3. Proyecto Edu comunicacional ambiental para la zona noroccidente del DMQ. 4. Plan para la resolución de conflictos entre habitantes y fauna: a) problemas con el oso andino y las plantaciones de fincas privada. b) Cacería ilegal.	

POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN	ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN	PROYECTOS BILATERALES	RESPONSABLES
Apoyo al manejo integral de cuencas hídricas del DMQ	Articulación entre los niveles territoriales competentes para la Implementación de acciones necesarias para enfrentar los riesgos asociados a las cuencas hídricas en el DMQ	Proyecto para consolidar un Planes de remediación ambiental regional asociados a la gestión de las zonas de protección hídrica (ríos y quebradas y paramos) en el DMQ	**DMQ:** Secretaria de Ambiente; STHV Riesgos

Fuente: Mesas de trabajo, Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Secretaría de Ambiente – FONAG. 2020

PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

QUITO grande otra vez

2021 - 2033

APÉNDICE 7:

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,
Septiembre, 2021

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	**Fortalecimiento de la gobernanza democrática**	1. Plan de manejo mancomunado de "comunas ancestrales" asentadas en suelo rural del DMQ. 2. Plan de fortalecimiento de la "Cultura de Paz" en el DMQ y La Provincia (Mediación) 3. Proyecto para estructuración de la Escuela de	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Promoción de la participación ciudadana, emisión de directrices sobre rendición de cuentas, fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción	Resoluciones sobre rendición de cuentas; fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción	Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; ,	Coordinar y articular la transversalización del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social entre las dependencias municipales del Distrito
			Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Fomento de la participación ciudadana de los pueblos y nacionalidades que habitan en el DMQ	Convenios de cooperación para el fomento de la participación ciudadana de los pueblos y nacionalidades		
	Corresponsabilidad ciudadana		Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil	Al ser la Academia y otras organizaciones colegiadas, instancias de debates y propuestas, así como de generación de estudios e investigaciones	Convenios de cooperación para la realización de análisis, estudios e investigaciones en temas de relevancia en el DMQ		
			Cabildos de Pueblos, Nacionalidades y Comunas	El aporte de los diferentes grupos étnicos permitirá el desarrollo de políticas de interculturalidad	Convenios de cooperación para promover la participación ciudadana desde un enfoque de derechos colectivos		
	Gestión Institucional Eficiente		Asociación de Municipalidades del Ecuador	Cuerpo gremial encargado de generar insumos, asistencia técnica, capacitaciones y representatividad de los GADs que lo conforman	Actas de compromiso sobre el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, Convenio de cooperación para promover la actividad turística en el DMQ.	Secretaría General de Planificación	Asesorar y dar el acompañamiento metodológico para realizar una eficiente gestión institucional en el MDMQ
			Consejo Nacional de Competencias	Instancia multinivel con potestad para decidir el traspaso y operativización de competencias exclusivas, delegadas o concurrentes	Resoluciones sobre gestión, delegación, concurrencia de competencias asignadas al MDMQ		

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
	Transparencia		Contraloría General del Estado	Ente del Estado encargado de la vigilancia y prevención de prácticas de corrupción	Informes de gestión, auditorías	Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción Quito Honesto	Seguimiento y control al cumplimiento de las directrices establecidas en la normativa en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados
	Fortalecimiento Institucional		Redes Nacionales e internacionales de Ciudades; Entidades intergubernamentales	Actores que cuentan con financiamiento externo para la ejecución de planes y programas de asistencia técnica, sociales y de infraestructura	Convenios de cooperación referentes al fortalecimiento de la gestión del MDMQ		
			Secretaría Nacional de Planificación	Organismo técnico encargado de generar metodologías y herramientas que permitan el fortalecimiento institucional en materia de planificación, inversión pública, seguimiento y evaluación; además de generar el marco referencial general que es el Plan Nacional de Desarrollo	Resoluciones sobre la planificación; Guías metodológicas referentes al proceso de planificación en el MDMQ	Secretaría General de Planificación	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal
			GAD Pichincha	Las competencias del GAD Provincial en temas de Desarrollo provincial, sistema vial, cuencas hidrográficas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas y cooperación internacional, convierte a este actor en uno de los más importantes de coordinación con el GADMQ	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con la provincia de Pichincha	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Entidad encargada de coordinar el territorio del DMQ con el resto de Secretarías Sectoriales
			GADs Parroquiales Rurales	Los GADs de este nivel, al tener atribuciones y competencias en temas como: planificar el desarrollo de las parroquias, planificar y construir la infraestructura física de los espacios públicos, mantener la vialidad rural, incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias, promover la organización social comunitaria, cooperación internacional; se vuelven actores de mucho interés para el GADDMQ y de obligatoria coordinación y articulación	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con las parroquias rurales que se encuentran en su jurisdicción		

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	**Fortalecimiento Institucional**		Mancomunidades (RUTA ESCONDIDA ZONA NOCENTRAL; CHOCO ANDINO ZONA NOROCCIDENTAL; TUMBACO; QUITU KARA)	La conformación de las mancomunidades se da en una lógica de colaboración a todo nivel: administrativo, de gestión, capacidades técnicas, de ejecución conjunta multinivel, etc., por lo que la inclusión de las mancomunidades de las cuales forma parte el DMQ por su ubicación geográfica, étnica, ambiental, histórica y patrimonial, se hace fundamental en la articulación interinstitucional	Acuerdos, convenios y creación de entidades conjuntas dentro del marco jurídico de creación y funcionamiento de las mancomunidades		
Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	**Patrimonio Natural**	1. Proyecto de recuperación de la cuenca del Rio Guayllabamba 2. Consultoría para generar un subsistema de áreas de conservación	Fondo Ambiental para la Protección del Agua	Articulación con este espacio colectivo para la conservación y restauración de las fuentes de agua del Distrito Metropolitano de Quito	Convenios de cooperación para la conservación y restauración de fuentes de agua	Secretaría de Ambiente	Protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación; Regulación y control del manejo responsable de la fauna y arbolado urbano;
			GAD Pichincha	Las competencias del GAD Provincial en temas de Desarrollo provincial, sistema vial, cuencas hidrográficas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con la provincia de Pichincha. Proyectos bilaterales para la ejecución de obras y		

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	**Patrimonio Natural**	1. Proyecto de recuperación de la cuenca del Rio Guayllabamba 2. Consultoría para generar un subsistema de áreas de conservación que será canalizado a través del MAE Consultoría de un Plan de Manejo bajo directrices de la UNESCO 3. Elaboración de una Agenda Ambiental Multinivel 4. Agenda Climática para el Choco Andino Proyecto para la definición de una	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Encargado de la administración del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; política pública nacional para la gestión integral de desechos sólidos no peligrosos; de la emisión de política pública para la gestión integral del agua; emisión de política pública para realizar el seguimiento y control tendiente a verificar y evaluar los daños ambientales por aguas residuales; otrogamiento de autorizaciones para la captación de agua	Acuerdos sobre gestión de desechos sólidos	Empresa Pública Metropolitana de Aseo; Empresa Pública Metropolitana de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Operación del sistema municipal de gestión integral de desechos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito.
Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles		1. Proyecto de recuperación de la cuenca del Rio Guayllabamba 2. Consultoría para generar un subsistema de áreas de	ONG, Organismos Internacionales	Organizaciones que trabajan con las comunidades para reducir el riesgo de desastres, mitigar sus efectos, prepararse, responder y recuperarse de ellos.	Convenios de cooperación para la gestión de riesgos, convivencia ciudadana	Secretaría General de Seguridad; y, Gobernabilidad; Cuerpo de Bomberos de Quito	Acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al DMQ

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
	Gestión de Riesgos	conservación que será canalizado a través del MAE Consultoría de un Plan de Manejo bajo directrices de la UNESCO 3. Elaboración de una Agenda Ambiental Multinivel	Comité de Operaciones de Emergencia Nacional	Para la coordinación en la operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta y/o atención inmediata de eventos naturales o antrópicos adversos. En los momentos actuales que se viven por la pandemia mundial, es un actor preponderante para la toma de decisiones de salud pública y riesgos epidemiológicos	Resoluciones de las reuniones de los COES	Secretaría de Salud	Instancia metropolitana encargada de la emisión de criterios técnicos, regulaciones y programas del cuidado y prevención de la salud dentro del DMQ, así como la asistencia en salud en caso de desastres naturales o epidemias-pandemias.
Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	**Uso y Gestión del Suelo**	1. Proyecto para la actualización de un protocolo (definir pasos) que permita la emisión de informes favorables o no en el proceso de habilitación (antes legalización) de suelo rural en el DMQ. 2. Proyecto de creación de un banco de suelo disponible para usos como: protección, productividad, explotación entre otros usos 3. Convenio de colaboración	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Seguimiento y control del proceso de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano que se realiza en el DMQ	Acuerdos de compromisos sobre ordenamiento territorial; Plan de Ordenamiento Territorial; Plan de Uso y Ocupación del Suelo	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría General de Planificación; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Unidad Regula Tu Barrio	Generación de un adecuado ordenamiento territorial en el MDMQ
			GAD Pichincha	Las competencias del GAD Provincial en temas de Desarrollo provincial, sistema vial, cuencas hidrográficas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas y cooperación internacional, convierte a este actor en uno de los más importantes de coordinación con el GADMQ	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con la provincia de Pichincha	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Entidad encargada de coordinar el territorio del DMQ con el resto de Secretarías Sectoriales
			Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Por sus competencias de seguimiento y control para verificar y evaluar los daños y pasivos ambientales que se hayan generado por las actividades de explotación de áridos y pétreos	Acuerdos de regulación y sanción sobre impacto ambiental ocasionado por áridos y pétreos	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría de Ambiente; Agencia Metropolitana de Control	Regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
		para el cruce de información catastral multifinalitaria que involucre el suelo rural del	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	En razón de la administración de manera conjunta el Registro de la Propiedad, así como se constituye en el repositorio de información más grande y completo al cual se puede tener acceso desde las dependencias.	Convenio de administración conjunta del Registro de la Propiedad	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración General	Gestión administrativa del registro de las propiedades, llevar la administración del catastro inmobiliario del DMQ
	Agua potable		Agencia de Regulación y Control del Agua	Articulación para la regulación y control sobre la aplicación de criterios técnicos y actuariales para la fijación de las tarifas; control del cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua	Resoluciones de regulación y sanción sobre pliegos tarifarios, autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales
	Saneamiento	Proyecto Vindobona para el tratamiento de aguas residuales de Quito.	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Encargado de la emisión de política pública para la gestión integral del agua; emisión de política pública para realizar el seguimiento y control tendiente a verificar y evaluar los daños ambientales por aguas residuales; otorgamiento de autorizaciones para la captación de agua	Autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, licencias ambientales, resoluciones de regulación y sanción sobre contaminación ambiental, Convenios para sistemas de agua potable especialmente en áreas rurales.	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales
	Vivienda sostenible		Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Encargado de ejercer la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador, todo esto indispensable para el desarrollo y ordenamiento territorial en el DMQ	Acuerdos sobre la política pública de hábitat y vivienda; Convenios de concurrencia sobre hábitat y vivienda	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda	Diseño de estrategias y programas de hábitat y vivienda; proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	**Mejoramiento y mantenimiento del espacio público**		ONG y Organismos Internacionales	Organizaciones que trabajan temáticas desde una perspectiva de desarrollo temáticas concernientes al hábitat y la vivienda	Convenios de cooperación sobre temáticas concernientes al desarrollo del hábitat y la vivienda	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Empresa Metropolitana de Aseo; Empresa Pública Metropolitana de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Para efectos del mejoramiento y mantenimiento del espacio público, las dos empresas tienen un rol fundamental, la primera para las opbras que se necestan ejecutar en el espacio público, mientras; las siguientes para el mantenimiento y aseo de los espacios.
	Gestión integral del patrimonio cultural		Ministerio de Cultura y Patrimonio	Debido a que este organismo ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad, la articulación con este actor se vuelve clave debido al patrimonio cultural e histórico que tiene Quito	Acuerdo de compromisos sobre la promoción y fomento de la cultura	Secretaría de Cultura, Centro Cultural Metropolitano; Centro Cultural Benjamín Carrión; Fundación Teatro Sucre; Fundación Museos de la Ciudad	Promoción y patrocinio de la cultura y las artes en el DMQ
			Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Por ser el organismo técnico ejecutor que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, se convierte en un actor clave de articulación para el patrimonio de Quito.	Convenio de gestión para la restauración del patrimonio arquitectónico y cultural	Instituto Metropolitano de Patrimonio	Preservación del patrimonio cultural y arquitectónico
Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y	**Sistema de Transporte Público Eficiente**	1. Proyecto de movilidad alternativa: Tren elevado	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Por ejercer la rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; Coordinación en la ejecución de infraestructura vial con interconexión a arterias distritales	Acuerdos sobre articulación del transporte intra cantonal con el nacional; Convenios	Secretaría de Movilidad, Empresa Pública	Planificación, regulación

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	**Movilidad Sostenible**	Quito-Valle de los Chillos. 2. Proyecto vial "AGR El Arbolito" 3. Proyecto Conexión Nono/Quito: mantenimiento y mejoramiento de tramos y tratamiento de	GAD Pichincha	Las competencias del GAD Provincial en temas de Desarrollo provincial, sistema vial, cuencas hidrográficas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas y cooperación internacional, convierte a este actor en uno de los más importantes de coordinación con el GADMQ	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con la provincia de Pichincha. Proyectos bilaterales para la ejecución de obras y ejecución de proyectos	Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa Pública Metropolitana MetroQuito,	Planificación, regulación y control del tránsito, el transporte y la seguridad vial; Operación y administración del servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito
			Agencia Nacional de Tránsito	Emisión de regulaciones de carácter nacional en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, control en el ámbito de sus competencias su cumplimiento por parte del MDMQ	Resoluciones sobre regulación de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial		
	Movilidad Segura	Proyecto de la autopista Manuela Sáenz conocida también como Autopista Troncal Metropolitana.	Policía Nacional	Coordinación de acciones para la protección de derechos; mantenimiento, control y restablecimiento de la paz social y orden público; vigilancia y custodia de la red vial.	Convenio de coordinación y Acuerdos de compromisos sobre acciones tendientes al mantenimiento, control y restablecimiento del orden público	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Como agencia de control del tránsito es un actor interno preponderante para el control vial, de tránsito y medidas de prevención para una movilidad segura
	Red Quito Conectado	Proyecto de conexiones vía E35 con el DMQ	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Debido a que es el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico. Emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando con los diferentes actores de este sector	Convenio de asistencia técnica y acompañamiento para desarrollo de proyectos referentes a eficiencia de trámites administrativos. Convenio con Mintel para generación de incentivos al fortalecimiento de las telecomunicaciones. Reportes sobre el plan metropolitano de simplificación de trámites	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas	Diseño, planificación, construcción, mantenimiento, operación y, en general, explotación de la infraestructura
			Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad	Por ser el ente emisor de política pública sobre la administración de las zonas francas y regímenes especiales	Convenios de conformación y gestión de zonas francas o regímenes especiales a implementarse en el DMQ		

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
		Proyecto de movilidad alternativa: Tren ligero Chiriyacu – Machachi*	Dirección General de Aviación Civil	Para promover la interconectividad de Quito es necesaria la articulación con el organismo encargado de determinar las políticas y normas técnicas para la operación de los servicios aeroportuarios	Acuerdos de compromisos sobre la implementación de las políticas y normas técnicas para la operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Convenio de delegación sobre la operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Infraestructura aeroportuaria, zonas francas y regímenes especiales
			Corporación Quiport S.A.	Por tratarse del concesionario del servicio aeroportuario de Quito que incluye el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Aeropuerto Mariscal Sucre	Contrato de operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre		
Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	**Productividad Sostenible**	1. Proyecto de agricultura sostenible a través de fincas ecológicas en el área rural y periurbana del DMQ 2. Proyecto para identificar áreas agro-productivas y la ubicación de Plataformas	Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad	Por ser el ente emisor de política pública para el fomento y fortalecimiento de la productividad; así como también, la administración de las zonas francas y regímenes especiales	Acuerdos de compromisos sobre la gestión municipal en referencia a las políticas públicas emitidas tendientes al fomento y fortalecimiento de la productividad.		
			Ministerio de Turismo	Al constituirse en el organismo rector de la política pública en materia de fomento turístico, normas técnicas y de calidad por actividad turística, así como estrategias de promoción y gestión.	Convenios de cooperación para fomentar y promover la economía popular y solidaria en el DMQ. Convenio de asistencia técnica para fortalecer el sistema de economía de popular y solidaria en el DMQ		
				El turismo para Quito se constituye en un motor poderoso del desarrollo y la reactivación productiva por sus características			

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	**Productividad Sostenible**	1. Proyecto de agricultura sostenible a través de fincas ecológicas en el área rural y periurbana del DMQ 2. Proyecto para identificar áreas agro-productivas y la ubicación de Plataformas logísticas en el DMQ 3. Plan de cooperación interinstitucional con el Banco de Alimentos existente en la Provincia Proyecto de Ferias Barriales Móviles (Urbana) 4. Plan de	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria	Es la institución encargada del fomento y promoción de los actores y organizaciones que forman parte del sector de la economía popular y solidaria; responsable de generar procesos de interrelación, capacitación e incentivo para el fortalecimiento de este sector	Actas de compromiso sobre el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, Convenios de cooperación para promover la actividad económica en el DMQ.	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	Fomento de las actividades productivas; fomento de la seguridad alimentaria
			GAD Pichincha	Las competencias del GAD Provincial en temas de Desarrollo provincial, sistema vial, cuencas hidrográficas, gestión ambiental, sistemas de riego, actividades productivas y cooperación internacional, convierte a este actor en uno de los más importantes de coordinación con el GADMQ	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con la provincia de Pichincha		

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
	Desarrollo económico local	1. Proyecto de huertos sostenibles rurales 2. Proyecto de capacitación y liderazgo para mujeres en edad productiva 3. Programa de capacitación de manipulación de alimentos y buenas prácticas para comercialización en mercados.	GADs Parroquiales Rurales	Los GADs de este nivel, al tener atribuciones y competencias en temas como: planificar el desarrollo de las parroquias, planificar y construir la infraestructura física de los espacios públicos, mantener la vialidad rural, incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias, promover la organización social comunitaria, cooperación internacional; se vuelven actores de mucho interés para el GADDMQ y de obligatoria coordinación y articulación	Convenios de concurrencia sobre competencias que vinculan al DMQ con las parroquias rurales que se encuentran en su jurisdicción		
			Cámara de Industrias y Producción - CIP	Articulación con instancias gremiales privadas para que puedan brindar asistencia, apoyo y cooperación a sus afiliados y otros actores del sector.	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.		
			Consejo de Cámaras	Coordinación de acciones y políticas de los gremios asociados, ante las entidades públicas y privadas con el objeto de lograr el desarrollo integral y sustentable del sector productivo nacional.	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.	Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito	Planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización en el Mercado Mayorista
			Federación de Exportadores - FEDEXPOR	Institución privada sin fines de lucro, que prestan sus servicios para el sector empresarial ecuatoriano, que fomenta el crecimiento del comercio exterior en el país.	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.		

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.			Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha - CAPEIPI	Gremio constituido por los sectores productivos de las MIPYMES del Ecuador, para la representación gremial y prestación de servicios empresariales a favor de sus socios, apoyados en las instituciones adscritas y alianzas público - privadas.	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Fomentar el desarrollo socio económico y competitivo del sistema de comercialización
	Fortalecimiento de la competitividad	Estudios para Identificar la ubicación del Puerto seco en la provincia y su conexión con la ZEDE metropolitana	Cámara de Innovación y Tecnología del Ecuador - CITEC	Gremio que representa al sector de software y tecnologías de la información en Ecuador. Se vinculan al sector privado, la Academia y el Gobierno para realizar acciones coordinadas que permitan desarrollar la innovación en Ecuador.	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.	Agencia de Promoción Económica CONQUITO	Ente articulador de los diferentes actores vinculados al desarrollo socioeconómico, para mejorar las condiciones de empleo decente, y competitividad
			Cámara de Comercio de Quito	instancia privada llamada a liderar a la comunidad empresarial y promover un ambiente de negocios eficiente para el desarrollo del país	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.		
Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	**Fortalecimiento de la competitividad**	Estudios para Identificar la ubicación del Puerto seco en la provincia y su conexión con la ZEDE metropolitana	Alianza para el Emprendimiento e Innovación	Se trata de una red de actores públicos, privados y academia que buscan fomentar el emprendimiento e innovación como base del desarrollo productivo del Ecuador.	Convenios de cooperación para el fomento de la productividad, capacitación, asistencia técnica y promoción de actividades económicas de pequeños, medianos y grandes negocios.		
	Turismo sostenible	1. Plan multinivel de reactivación de turismo sostenible rural bajo normas de bioseguridad 2. Estrategia	Ministerio de Turismo	Al constituirse en el organismo rector de la política pública en materia de fomento turístico, normas técnicas y de calidad por actividad turística, así como estrategias de promoción y gestión en este ramo. El turismo para Quito se constituye en un motor poderoso del desarrollo y la reactivación productiva por sus características	Actas de compromiso sobre el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, Convenio de cooperación para promover la actividad turística en el DMQ.	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	Desarrollar la actividad turística , tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
		comunicacional para el turismo rural y haciendas patrimoniales	Cámara de Turismo de Pichincha - CAPTUR	La Cámara Provincial de Turismo de Pichincha es la máxima representante de la actividad turística privada de la provincia y agrupa a todas las empresas pertenecientes a las cinco actividades turísticas	Convenio de cooperación para el fomento de la productividad y promoción de actividades turísticas	turístico	infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y	**Atención a grupos vulnerables**	1. Proyecto para masificar la enseñanza de 2. Proyecto de atención prioritaria a los grupos vulnerables relacionados	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Debido a que le MIES es la entidad encargada de determinar y coordinar la definición de políticas de inclusión social, implementar programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida en especial de los grupos más vulnerables, se convierte en un actor externo clave para la consecución de objetivos estratégicos de desarrollo y equidad social en el DMQ.	Acuerdos de compromiso para la implementación de políticas del sistema de promoción, prevención y atención de derechos en especial de los grupos vulnerables	Secretaría de Inclusión Social	Elaboración e implementación de políticas para el funcionamiento articulado del sistema de promoción, prevención y atención de derechos; Implementación de los
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	**Protección de derechos**	1. Proyecto para fortalecer el sistema de prevención y protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes sobre el consumo de drogas,	Consejo Nacional para la Igualdad	Por ser el ente responsable de vigilar y asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de	Convenios de gestión sobre la vigilancia y aseguramiento de	Patronato Municipal San José	Ejecución de las políticas de protección social,
			Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Es la instancia oficial encargada de asegurar el pleno ejercicio de derechos; formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en materia de discapacidades, así como su transversalización.	Acuerdos de compromisos sobre la coordinación para garantizar los derechos de las personas con discapacidad	Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	Entidades que tienen como propósito la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños/as y adolescentes
			Consejo de Protección de Derechos	Cuerpo colegiado encargado de la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Algunos integrantes son parte de entidades del MDMQ.	Acuerdos de compromisos sobre atención de los grupos de atención prioritaria		
	Promoción de derechos	1. Plan de transversalización de género y diversidad intercultural en la planificación multinivel	Organismos No Gubernamentales (ONG), Organismos Internacionales de atención, promoción y protección de derechos humanos	Existe el interés de trabajar muy estrechamente con organizaciones de la sociedad civil y/o entidades internacionales dedicadas a la promoción de la justicia social sobre la base del respeto y goce de los derechos humanos y el empoderamiento de los sectores desprotegidos en Ecuador	Convenios de cooperación para la atención, promoción y protección de derechos	Centros Metropolitanos de Equidad y Justicia	Servicios comunitarios que trabajan en la trabajan en la atención integral de las víctimas de violencia intrafamiliar, familiar, violencia de género, violencia sexual y maltrato infantil.

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	**Subsistema educativo municipal**	1. Proyecto para capacitación (teletrabajo) y profesionalización técnica (Tecnologías). 2. Proyecto para fortalecer el sistema de	Ministerio de Educación	Es el ente rector de la política pública sobre educación inicial, básica y bachillerato en el país, responsable de garantizar el acceso y calidad del sistema educativo, así como promover y ejecutar programas y proyectos para este fin. Al ser una competencia delegada en el DMQ, la articulación con este actor es fundamental para el desarrollo del sistema metropolitano de educación municipal.	Convenio de delegación de la competencia de educación en las unidades educativas municipales	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Unidades Educativas (Centros de educación inicial, regular y popular)	Promoción, acceso, desarrollo y prestación de servicios de educación de calidad en el DMQ
	Arte, cultura y patrimonio	1. Proyecto para fortalecer y poner en valor la cultura y el patrimonio natural, histórico y cultural tangible e intangible de las parroquias rurales del DMQ. 2. Proyecto para la recuperación histórica,	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Debido a que este organismo ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad, la articulación con este actor se vuelve clave debido al patrimonio cultural e histórico que tiene Quito	Acuerdo de compromisos sobre la promoción y fomento de la cultura	Secretaría de Cultura, Centro Cultural Metropolitano; Centro Cultural Benjamín Carrión; Fundación Teatro Sucre; Fundación Museos de la Ciudad	Promoción y patrocinio de la cultura y las artes en el DMQ
			Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Por ser el organismo técnico ejecutor que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, se convierte en un actor clave de articulación para el patrimonio de Quito.	Convenios de gestión para la restauración del patrimonio arquitectónico y cultural	Instituto Metropolitano de Patrimonio	Preservación del patrimonio cultural y arquitectónico de Quito
	Quito sin miedo		Ministerio de Gobierno	Al ser el ente que ejerce la rectoría en cuanto a convivencia ciudadana y orden público, además de emitir la política pública en este campo. Se convierte en un socio estratégico para fines de seguridad ciudadana en el DMQ	Acuerdos de compromisos para fortalecer la convivencia ciudadana y el orden público	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana; Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Formulación y ejecución de políticas, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; conformación de los Consejos de Seguridad Ciudadana del DMQ;
			Policía Nacional	Coordinación de acciones para la protección de derechos; mantenimiento, control y restablecimiento de	Convenios de coordinación y Acuerdos de compromisos	Cuerpo de Agentes de Control	Control del uso adecuado del espacio público.

Matriz de estrategias de articulación con actores internos y externos del PMDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	Acciones propuestas/ programas	Proyectos Bilaterales (GAD Provincial	RELACIONAMIENTO EXTERNO			RELACIONAMIENTO INTERNO	
			ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS E INFLUENCIA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN (FORMA DE GESTIÓN)	UNIDAD INTERNA RESPONSABLE	ROL DE LA UNIDAD INTERNA EN LA
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	**Salud al día**	Proyecto para fortalecer la red de salud Provincial en suelo rural del DMQ	Ministerio de Salud Pública	Organismo que ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública a través de la gobernanza y articulación con los diferentes actores para garantizar el derecho a la salud. Actor clave para el aseguramiento del bienestar y salud de los habitantes del DMQ, más aún en tiempos de pandemia donde ejecuta el Plan Nacional de Vacunación por COVID	Convenio de delegación de la competenca de salud en el DMQ	Secretaría de Salud, Unidades de Salud (Norte, Centro, Sur)	Promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia sanitaria.
	Fauna urbana		Colectivos ciudadanos y ONGs de bienestar animal	Organizaciones particulares y colectivas que promueven y velan por el bienestar animal de la ciudad, con quienes se debe articular acciones del Municipio en esta área.	Convenios de cooperación con organizaciones de la sociedad civil para apoyo en la gestión de fauna urbana.	Unidad de Bienestar Animal	regular y controlar la Fauna Urbana
	Prácticas Saludables		Ministerio del Deporte	Por ser el ente rector de la política pública sobre deporte y el ejecutor de proyectos en este ámbito	Convenios de gestión sobre aplicación de la política pública del deporte; Convenios de delegación para construcción de equipamiento deportivos.	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Organización y realización de espectáculos deportivos masivos; las medidas de seguridad que deben aplicarse antes, durante y después de dichos espectáculos; las condiciones de mantenimiento y funcionamiento de los escenarios deportivos, el
			Concentración deportiva de Pichincha	Entidad de derecho privado encargada de promover el deporte y atletismo en la provincia, con la cual se organizan eventos deportivos y se forma deportistas de manera coordinada	Convenios de cooperación para la promoción de actividades deportivas y formación de deportistas, préstamo de escenarios, entre otros fines		

ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 002 – 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen las competencias de los gobiernos descentralizados municipales y metropolitanos respecto a la planificación y ordenamiento de los territorios cantonales, entre las cuales se encuentran elaborar y ejecutar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas, en el ámbito de sus competencias, dentro de su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, que permiten la gestión desconcentrada y articulada del territorio; en este sentido, estos planes deben propiciar un proceso armónico y equilibrado dentro del sistema territorial, de manera que los esfuerzos entre niveles de gobierno se complementen y potencien de manera integrada. Es por esto que, es necesario que dichos planes se encuentren alineados al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno.

En función de que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados debían ser aprobados hasta el 13 de septiembre de 2021, que el Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025 fue aprobado mediante Resolución Nro. 002-2021-CNP el 20 de septiembre de 2021; y, que las directrices para la alineación de dichos planes fueron emitidas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A el 19 de noviembre de 2021, y su última reforma, el proceso de alienación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, a nivel nacional, se lo realizó de forma posterior a la actualización de éstos.

En este contexto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la normativa emitida por el ente rector de la planificación nacional, ha realizado el proceso de alienación del PMDOT al PND.

Con base en los motivos expuestos, las entidades a cargo de la planificación estratégica, en el marco del "Programa Nacional de Alineación del PDOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025" liderado por el Concejo Nacional de Competencias y la Secretaria Nacional de Planificación, y sustentado en las disposiciones de ley, desarrollaron la propuesta de alienación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2033 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Este proceso de alineación no implicó ningún cambio al PMDOT 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 001 – 2021, por lo que los planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión vigentes a esta fecha, se encuentran en concordancia al PMDOT 2021-2033 alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Se presentan para la aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito, la Matriz de Alineación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2021-2033 al PND.

ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 002 – 2022

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe Nro. IC-O-CPE-2022-002 de 14 de marzo de 2022, emitido por la Comisión de Planificación Estratégica,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en la parte pertinente de su artículo 1, establece que: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (…)"*;

Que, el artículo 3 ibídem, establece entre los deberes primordiales del Estado: *"5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización"*;

Que, la Norma Suprema en el artículo 31, establece: *"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía"*;

Que, el artículo 238 ibídem, prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*;

Que, el artículo 240 de la Carta Magna, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales* (…)";

Que, el artículo 241 ibídem establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"*;

Que, de conformidad con el artículo 264, numerales 1 y 2, de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: *"1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los*

correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el artículo 280 ibídem, dicta: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*;

Que, el artículo 3 del COOTAD, determina los principios que se deben observar para el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Unidad, Solidaridad, Coordinación y Corresponsabilidad, Subsidiariedad, Complementariedad, Equidad interterritorial, Participación Ciudadana y Sustentabilidad del desarrollo;

Que, la letra e) del citado artículo, establece: *"El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"*;

Que, el artículo 5 del COOTAD, en su parte pertinente, prevé que: *"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes (…)"*;

Que, el artículo 84 ibídem dispone las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, determinando en las letras c), e) y f) lo siguiente: *"c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (…) e) Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional,*

provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley (…)";

Que, el artículo 87 del COOTAD, establece en las letras a) y e) , entre otras, las siguientes atribuciones del Concejo Metropolitano: *"a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (…) e) Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos (…)*;

Que, el artículo 322 del COOTAD, inciso segundo, prescribe que: *"Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados."*;

Que, los números 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), disponen: *"Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (…) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (…) y, 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda"*;

Que, el artículo 9 ibídem prevé: *"La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"*;

Que, el último inciso del artículo 10 ibídem, determina: *"(...) se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias"*;

Que, por su parte, el artículo 12 del COPLAFIP, determina como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial dentro de su respectiva circunscripción, la que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa"*;

Que, el artículo 41 ibídem establece que: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (…) Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización"*;

Que, el artículo 49 ibídem, señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"*;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo- (LOOTUGS), define al ordenamiento territorial como el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo; y prescribe que, *"(…) La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica"*;

Que, el artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que le corresponde especialmente, al Concejo Metropolitano: *"1) Decidir, mediante Ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la ordenación urbanística del Distrito, a la prestación de servicios públicos y a la promoción cultural de la comunidad, así como las cuestiones referentes a otras materias que según la Ley sean de competencia municipal; 2) Aprobar el plan de desarrollo metropolitano y establecer, mediante Ordenanza y con competencia exclusiva y privativa dentro del Distrito, normas generales para la regulación del uso y aprovechamiento del suelo, así como para la prevención y el control de la contaminación ambiental; (…)"*;

Que, el artículo 6 del Reglamento a la LOOTUGS, prescribe: *"Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos*

autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, el artículo 11 del Reglamento ibídem, establece*: "El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente."*;

Que, el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación"*;

Que, el artículo 10 ibídem, dispone: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso"*;

Que, el artículo 1 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017 contempla que el Consejo Nacional de Competencias resuelve: *"Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, conforme a lo establecido en la presente resolución"*;

Que, la letra a) del artículo 8 ibídem, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: *"Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas,*

los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)";

Que, el artículo 11 ibídem, señala*: "El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan"*;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza Metropolitana No. PMDOT-PUGS-001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021, aprobó la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y la aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Distrito Metropolitano de Quito; y sus apéndices;

Que, el artículo 1, de la Resolución No. 002-2021-CNP de 20 de septiembre de 2021 expedida por el Consejo Nacional de Planificación, dicta: *"Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos"*;

Que, el artículo 2, ibídem, resolvió: *"Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025"*;

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de 19 de noviembre de 2021, el Secretario Nacional de Planificación expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025";

Que, de conformidad al artículo 1, del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, tiene como objeto *"… establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de*

Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, el artículo 4 ibídem, referido a la propuesta de alineación de objetivos y metas, determina que: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto;

Que, en el artículo 6 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, referido a la aprobación de la alineación de objetivos y metas, establece que: *"La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente"*;

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0002-A de 31 de enero de 2022, el Secretario Nacional de Planificación dispuso, en artículo único, reemplazar el texto contenido en la Disposición Transitoria Única, por el siguiente: *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estas directrices hasta el 28 de febrero de 2022"*;

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0013-A de 23 de febrero de 2022, el Secretario Nacional de Planificación subrogante, resolvió, en artículo único, reemplazar el texto contenido en la Disposición Transitoria Única, por el siguiente: *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estas directrices hasta el 15 de marzo de 2022"*;

Que, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones normativas citadas, se ha evidenciado la necesidad de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar la adecuada articulación de su planificación territorial a la planificación nacional realice la alineación de su Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 - 2033 al Plan Nacional de Desarrollo;

Que, mediante Resolución No. 001-CPMDMQ-2022 del Consejo de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se resolvió: *"Aprobar el informe con las observaciones expresadas en esta sesión respecto a la Matriz de alineación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021- 2033 del Gobierno*

Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025" y disponer a la secretaría encargada de la planificación del DMQ continúe con el trámite correspondiente establecido en la normativa;

Que, la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión No. 051 extraordinaria, realizada el 14 de marzo de 2022, después haber conocido el proyecto de ordenanza y sus documentos habilitantes, así como al contar ya con el informe técnico y jurídico, por parte de la Secretaría General de Planificación y Procuraduría Metropolitana respectivamente, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0010-A y sus reformas, resuelve emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano pueda conocer en primer debate el proyecto de ordenanza con todos sus anexos; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 8 numerales 1 y 6 de la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito; artículo 87 letras a) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, el numeral 8) del artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PMDOT-PUGS No.001-2021 PARA INCORPORAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMDOT) 2021 – 2033 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025

Artículo 1.-Agregase a continuación del artículo 6 de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, el siguiente artículo:

"Artículo 7.- *En función de las directrices planteadas por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), se aprueba la matriz de alineación de objetivos estratégicos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMDOT) 2021-2033, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su articulación de la planificación con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados, conforme lo previsto en los artículos 4 y 6 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A."*

Artículo 2.- Agregase la Matriz de alineación de PMDOT 2021-2033 del GAD DMQ al PND 2021-2025, como apéndice 8 del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033, por tanto, anexo a la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTOTERRITORIALY LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y

GESTIÓN DEL SUELODELDISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" sancionada el 13 de septiembre de 2021.

Artículo 3.- Agregase a continuación de la Disposición General Vigésima Cuarta de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, la siguiente disposición:

*"**Vigésima Quinta. -** Encárguese a la Secretaría General de Planificación la realización de los trámites tendientes al cumplimiento de las acciones posteriores ante las entidades nacionales competentes, en el marco del Sistema Nacional de Planificación."*

Artículo 4.-Agréguese a continuación de la Disposición Transitoria Cuadragésima Segunda de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, las siguientes:

*"**Cuadragésima Tercera. -** Una vez, que el Concejo Metropolitano haya concluido con el proceso de aprobación de alineación y reformada la ordenanza que aprobó la actualización del PMDOT y formulación del PUGS, el Alcalde como máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá la adecuación de su plan de inversión, presupuesto, el mismo que será aprobado por el Concejo Metropolitano, y demás instrumentos de gestión en concordancia al PMDOT 2021-2033 alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.*

***Cuadragésima Cuarta. -** La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, será reportada al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas, en las fechas previstas en la normativa vigente emitida por la autoridad competente."*

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril de dos mil veinte y dos.

PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES

Firmado digitalmente por PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES
Fecha: 2022.04.29 12:14:57 -05'00'

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates desarrollados en sesiones ordinarias No. 210 de 22 de marzo de 2022; y, No. 216 de 26 de abril de 2022.

PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES
Firmado digitalmente por PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES
Fecha: 2022.04.29 12:15:38 -05'00'

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 29 de abril de 2022.

EJECÚTESE:

Firmado electrónicamente por:
BRITH CATHERINE VACA CHICAIZA

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por la doctora Brith Catherine Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito Subrogante, el 29 de abril de 2022.

PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES
Firmado digitalmente por PABLO ANTONIO SANTILLAN PAREDES
Fecha: 2022.04.29 12:16:16 -05'00'

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO

MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PMDOT 2021-2033 DEL GAD DMQ AL PND 2021-2025

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Mantener los niveles de endeudamiento y apalancamiento en un 1% de riesgos financiero con base a los ingresos, de conformidad a normativa al 2030.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Disminuir el tiempo de atención en trámites del Sistema de Trámites en Línea (STL) al 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1.1 Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	100% de implementación de la cátedra de Gestión local y Participación ciudadana en los planteles educativos municipales del DMQ destinada a estudiantes de bachillerato, al año 2025.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Incrementar en un 25% las obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitados por la comunidad al 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Lograr que el 50% de los habitantes del DMQ se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Desarrollar el 100% del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales al 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Reducir en un 30% el tiempo promedio de atención en trámites del ciudadano por tipo de trámite	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1.1 Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Incrementar en el porcentaje de cartera recuperada sobre porcentaje de cartera vencida	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Incrementar al 85% el número de trámites que se pueden realizar de manera automatizada en el DMQ al 2033.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1.1 Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Implementar el 100% de Planes Maestros involucrados al 2033.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Incrementar en un 40% el índice de percepción ciudadana de la gestión municipal al 2033.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033 recuperar 99.451,47 hectáreas de áreas de conservación y uso sostenible.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033 recuperar 65.618,36 hectáreas de protección de humedales (APH).	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Conservar 55.401,34 hectáreas de corredor ecológico al 2033.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033 recuperar 47.396,92 hectáreas de quebradas vivas.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Reducir en 560.000 toneladas de co2 equivalente con relación al crecimiento proyectado al 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Lograr que el 72% de los buses de transporte público evaluado se encuentre dentro de los valores máximos permisibles de (opacidad) emisiones al 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Aplicar la norma técnica de ruido ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito al 2025.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Reducir al menos el 10% la carga contaminante de emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el Distrito Metropolitano de Quito al 2024	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Lograr que el 15% de unidades educativas participen de manera activa en implementación de buenas prácticas ambientales al 2025.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Lograr que el 20% de actividades económicas categoría 1 participen de manera activa en implementación de buenas prácticas ambientales al 2025.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Consolidar cinco kilómetros cuadrados de la red verde urbana al 2030.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Lograr que el 20% de la superficie degradada de las áreas de intervención especial y recuperación (AIER) del Distrito Metropolitano de Quito se encuentren bajo procesos de recuperación hasta el 2025.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Desarrollar al menos 2 instrumentos de políticas públicas ambientales y de sostenibilidad en el DMQ hasta el 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Activar procesos de manejo integral en el 10% de quebradas priorizadas hasta el 2025	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Lograr que 200 hectáreas se encuentren bajo procesos de recuperación de cobertura vegetal aplicando principios de restauración ecológica al 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033, realizar el 100% de la actualización de la delimitación del AEIR Pichincha Atacazo.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033, incrementar el número de parques metropolitanos en el AEIR Pichincha Atacazo.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Utilizar el 100% de las áreas aprovechables del relleno sanitario para la disposición final al 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Aprobar 3 estudios para la construcción del nuevo relleno sanitario del DMQ al 2022	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Tratar 2.700 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados en el DMQ al 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Incrementar al 98% la capacidad de recolección de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito al 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033 dar el tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del 100% de residuos sólidos que genera el Distrito Metropolitano de Quito.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Implementar el 100% de los Planes Maestros involucrados	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Reducir en 8%, al 2030, la producción per cápita (PPC) de RSU con respecto al año base.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Mantener al 65% la capacidad de disposición técnica de RSU en el relleno sanitario al 2030.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2030 se aprovechará el 10% anual de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2030 reducir la cantidad de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario en al menos un 25%	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Al 2033 duplicar la separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	A 2033 el 100% de las entidades del MDMQ contarán con protocolos y procesos institucionalizados para la actualización oportuna de datos e información, así como para el desarrollo de modelos confiables de amenazas, exposición, vulnerabilidades y riesgo por multiamenazas	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales		
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	A 2033, el 100% de las entidades municipales del MDMQ habrán incluido la gestión del riesgo de desastres en su planificación sectorial	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	A 2030, el DMQ contará con un marco normativo, legal y financiero que guíe y regule las acciones encaminadas a la atención integral de la población afectada durante emergencias y desastres, así como las acciones de reconstrucción y recuperación post-desastre.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales		
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Reducir la huella de carbono sector urbano/rural al 2033.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Reducir la huella de Carbono por Sectores.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Desde el año 2020, 7 % anual de reducción de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Disminuir el Índice de contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía (transporte no motorizado) al 2033.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Incrementar el manejo integral de residuos sólidos (prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos) que genera el Distrito Metropolitano de Quito.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Desarrollar 3 planes de vivienda de interés social en suelo de reserva del banco de suelo al 2030.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar al menos el 2% de ocupación de suelo vacante para equipamientos en polígonos de centralidad al 2031.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Reducir al menos el 5% de suelo vacante en polígonos de centralidad al 2031.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar al 40% el registro de fichas de inventario del patrimonio mueble, documental, arqueológico e inmaterial del DMQ en el SIPCE.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Mantener actualizado el registro e inventario del patrimonio cultural edificado del DMQ en el SIPCE.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Establecer 40 delimitaciones de áreas arqueológicas en el DMQ	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar el porcentaje de inmuebles patrimoniales municipales ocupados.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar al menos un 5% los inmuebles patrimoniales en buen estado de conservación del DMQ	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Al 2033 contar con: 5 centralidades metropolitana, 6 centralidades y 11 centralidades zonales	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Al 2033 alcanzar la densificación de las centralidades propuestas con 200 habitantes por hectárea.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Al 2033 implementar el 100% del plan transición ecológica del territorio en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Al 2033 contar con el 100% de microregiones rurales sostenibles implementadas (10 microregiones)	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Lograr que el 3,26% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito cuente con cobertura de tratamiento de aguas residuales al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Reducir al menos en un 15% el déficit habitacional en el DMQ al 2025.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Llegar al 97,5% el índice de continuidad del servicio de agua potable con relación al servicio que presta la empresa las 24 horas del día al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Mantener el 99,98% el índice de calidad de agua en el DMQ al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Llegar al 86% el índice de satisfacción del cliente de los servicios de agua potable y saneamiento al 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar 12 km de redes nuevas de agua potable en el DMQ al 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar 11 km de redes nuevas de alcantarillado en el DMQ al 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Renovar la imagen urbana al menos en 40 barrios del DMQ al 2025.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar al menos un 35% el número de viviendas de relocalización al 2025.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Al 2033, alcanzar el 100% de la ejecución de la inversión pública, planificada para proyectos priorizados por el GAD con la recaudación generada por la Concesión Onerosa de Derechos.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Al 2033 alcanzar el 100% de regularización de asentamientos humanos de hecho que hayan sido declarados de regularización prioritaria y que tengan viabilidad técnica para hacerlo.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Alcanzar el 98,70% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de agua potable	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Alcanzar el 94,38% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de alcantarillado	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	Incrementar al 85% el estado de conservación del patrimonio cultural edificado y espacio público del Núcleo del CHQ.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar 60km de ciclo vías en el DMQ hasta el 2024.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Modernizar el área comercial del terminal interprovincial de pasajeros administrados por la EPMMOP al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Modernización de la infraestructura de operación de 3 terminales terrestres micro regionales (Ofelia, La Marín y Rio Coca) al 2033.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar 900.000 M2 de redes peatonales Inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal En el DMQ 2033.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar la Primera Línea Del Metro De Quito	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Extender la Primera Línea Del Metro De Quito al 2033.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar 39 intersecciones semaforizadas centralizadas a través de herramientas reguladoras semafóricas innovadoras y eficientes	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar 900.000 m2 de redes peatonales inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal en el DMQ al 2030.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Incrementar al menos 25 estaciones operativas de servicio de bicicleta pública hasta el 2024, como parte del el proyecto Sistema Automatizado de Bicicleta Pública del Distrito Metropolitano de Quito.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar progresivamente 39 intersecciones semaforizadas centralizadas a través de herramientas reguladoras semafóricas innovadoras y eficientes hasta el 2024.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Construir 8 pasos peatonales y vehiculares en el DMQ.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Disminuir en un 15% el número de siniestros de tránsito en las vías del DMQ por cada 100.000 habitantes al 2030.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Implementar 5 soluciones viales en el DMQ (En las parroquias de Pomasqui, Calderón, Belisario Quevedo, Nayón, y La Argelia) que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad hasta el 2030.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Intervenir en un 40% las plazas, plazoletas o parques existentes del DMQ al 2024.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Reducir al menos el 3% del tiempo promedio de viaje por cada corredor en horas pico al 2024.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Incrementar la cobertura del servicio de transporte público para personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad al 2033	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Demanda estimativa de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Incrementar el nivel de transitabilidad vial del DMQ al 2033	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Incrementar el Índice de calidad del servicio de transporte público al 2033	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Incrementar el Índice de seguridad vial al 2033	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Incrementar en 15% la Inversión Extranjera Directa en el DMQ.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Incrementar en 50% los actores involucrados en la transformación de alimentos con prácticas sostenibles al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Desarrollar en el 50% de parroquias rurales, redes asociativas productivas al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Incrementar al menos 3 nuevas aerolíneas de carga que operan en el AIMS al 2023.	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Implementar los Planes Maestros involucrados.	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Habilitar el 100% de las rutas turísticas culturales (8 rutas).	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Mantener en un 80% el índice de satisfacción del visitante no residente del DMQ al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Lograr que al menos 60 empresa de la EPS aumenten sus ventas, comercializando su producción a través de nuevos canales de distribución al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Lograr que al menos 40 nuevas pymes comercialicen sus productos al exterior al2023.	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Lograr que, al menos 200 emprendimientos alcancen la etapa de puesta en marcha de manera exitosa con capital semilla municipal al 2023.	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Mejorar integralmente la infraestructura física y la calidad del servicio de 25 de mercados y ferias del DMQ al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Incrementar en 1.000 el número de unidades productivas agropecuarias - upas abiertas en el DMQ al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Alcanzar, al menos, que un 10% de los alimentos agrícolas que se consumen en el DMQ provengan directamente de productores al 2023	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Incrementar el Valor Agregado Bruto Cantonal – Quito.	ODS8 –	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr que 96 barrios del DMQ generen estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad, al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar en 30% el número de creadores, actores y gestores culturales capacitados en formación integral y actualización de conocimientos, al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud ofertados por la Red Metropolitana de Salud al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar la cobertura en el 70% de grupos de atención prioritaria del DMQ, con políticas públicas de inclusión social y protección de derechos o en situación de vulnerabilidad.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar en 4% el número de habitantes del DMQ inmersos en acciones en el marco del sistema de protección integral al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar la cobertura al 23,94% del paquete de intervención nutricional en la población de responsabilidad municipal menor de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar en un 30% la producción de bienes y productos artísticos y culturales.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Intervenir en la infraestructura de 34 instituciones educativas.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Controlar en un 30% la fauna urbana en el DMQ, garantizando los principios de bienestar animal	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Alcanzar al menos el 50% de las parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales para la construcción de sentidos de valoración, apropiación y pertenencia al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar en un 10% el acceso espacios culturales del sistema metropolitano de teatros y sistema de museos de la ciudad de Quito para promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar hasta llegar al 8% del número de personas que realizan actividad deportiva y recreativa en el DMQ al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Intervenir en el 28% de los escenarios deportivos y recreativos de propiedad municipal en el DMQ al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar la cobertura en 2% de la atención psicopedagógica a estudiantes de instituciones educativas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar al 12% la cobertura de educación municipal extraordinaria al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar en 2% el rendimiento de los estudiantes de instituciones educativas municipales al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr 27 servicios especializados y fortalecidos para la operativización del sistema de protección de derechos.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr que el 4% de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito se involucren en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr al menos 9 redes territorializadas, operativas y articuladas entre sí al 2023	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr transversalizar en el eje social del MDMQ las políticas de inclusión social al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad nacionales, relacionados a la seguridad del paciente-usuario en los servicios de salud ofertados por la red metropolitana de salud al 2023	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr la implementación del 100 % del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos, en la población identificada en riesgo al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr que el 80% de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal cumplan con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir el riesgo en el 40% de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo, al 2023	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Lograr 100% de rehabilitación del hospital básico metropolitano del sur- nivel 2.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Cumplir con al menos el 35% de indicadores en nivel óptimo o verde para obtener la certificación del municipio en el programa municipios saludables al 2023	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Relocalizar 382 familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable dentro de los proyectos habitacionales gestionados por el GAD del DMQ	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar en un 40% la capacidad de alojamientos temporales del DMQ.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir el tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ hasta llegar a 13 minutos.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Reducir la tasa de personas afectadas por desastres en los últimos 10 años hasta llegar a 70 personas por cada 100.000 habitantes al 2023.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Implementar un mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes de salvaguarda del patrimonio inmaterial	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Implementar el 100% de los Planes Maestros involucrados	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Aumentar el Índice de Calidad de Vida al 2033	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar el Índice de calidad de la atención en las unidades metropolitanas de salud del DMQ	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir la tasa de morbilidad (General) por cada 1.000 habitantes en el DMQ	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir el Índice de morbilidad infantil	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Distrito Metropolitano de Quito	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Disminuir la tasa de mortalidad (General) por cada 1000 habitantes en el Distrito Metropolitano de Quito	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Incrementar el Índice de calidad en la educación de los establecimientos educativos municipales	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Reducir el índice de prevalencia de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Reducir el índice convivencia ciudadana en el DMQ	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Reducir el índice de Victimización DMQ	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Reducir el índice violencia interpersonal en el DMQ	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Reducir el índice de percepción de inseguridad.	ODS1 –	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 001 - 2021

Exposición de Motivos

Los grandes desafíos de este milenio, como la desigualdad social, el crecimiento poblacional, el cambio climático, el crecimiento urbano acelerado y desorganizado, y el escenario de la emergencia sanitaria que vive el planeta ocasionados por la pandemia del COVID-19, y que afectó social y económicamente al Ecuador y a su capital Quito, requieren de manera urgente que se plantee una nueva generación de políticas públicas, que ayuden a construir un Distrito Metropolitano más sostenible, resiliente, equitativo, con menos pobreza y desigualdad, más solidario, más eficiente, más seguro y respetuoso con el entorno natural.

La actualización de este instrumento estratégico de planificación institucional denominado PMDOT fue realizada para hacer frente a los grandes desafíos del Distrito Metropolitano de Quito con proyección al 2033, y para caminar con paso firme hacia un desarrollo sostenible y para fortalecer su referencia mundial de "Quito, Luz de América"; cumpliendo de esta manera con el Plan de Trabajo de la actual administración municipal, y sobre todo, velando por la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen las competencias de los gobiernos descentralizados municipales y metropolitanos respecto a la planificación y ordenamiento de los territorios cantonales, entre las cuales se encuentran elaborar y ejecutar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias dentro de su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

En el año 2016 la Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo – LOOTUGS, la cual establece las directrices para la planificación del ordenamiento territorial, instrumentos y mecanismos de gestión y uso del suelo. La LOOTUGS es un instrumento legislativo que completa la aplicación de otros cuerpos legales como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otros.

La Disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS establece que, en el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades locales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes.

Debido a la pandemia del COVID-19, el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus

confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Dicho estado de emergencia sanitaria tuvo vigencia hasta el 13 de septiembre de 2020.

El 24 de julio 2020, una vez publicada en el Registro Oficial, entra en vigencia la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, la cual en su artículo 46 sustituye la Disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS con el siguiente texto: *"… Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19…"*

La LOOTUGS determina que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contendrá un Plan de Uso y Gestión de Suelo, y en su reglamento de aplicación se dispone que serán aprobados mediante la misma ordenanza metropolitana.

En este contexto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la legislación nacional, ha desarrollado los nuevos instrumentos de planificación que regirán en el territorio urbano y rural, como resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos, a través de la regulación de las políticas públicas y los objetivos de desarrollo para el DMQ.

Estos instrumentos integran el ordenamiento territorial al desarrollo con objetivos que fomentan la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social, el respeto y valoración del patrimonio natural y cultural, la accesibilidad y el derecho a la ciudad, mediante programas y proyectos que permitan la concreción de los objetivos del planeamiento.

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito tiene por objeto incorporar a los instrumentos distritales, los nuevos principios rectores y regulaciones normativas que rigen el ordenamiento del territorio, basados en los preceptos constitucionales sobre la garantía de un hábitat seguro y saludable y en articulación con la planificación de los diferentes niveles de gobierno.

La nueva planificación del territorio se basa en la inclusión de la participación colectiva en los beneficios generados por el desarrollo urbano, proponiendo una estructura que define elementos de mayor jerarquía que deberán mantenerse vigentes a largo plazo, y elementos urbanísticos que pueden ser revisados y complementados mediante instrumentos de planeamiento y gestión de suelo, que garanticen el equitativo reparto de las cargas y beneficios que se producen por las actuaciones urbanísticas y públicas. Dentro de esta estructura se incorporan los nuevos instrumentos de gestión de suelo y estándares urbanísticos para alcanzar los objetivos de desarrollo equitativo y sostenible que promueve el presente Plan.

Con base en los motivos expuestos, las entidades a cargo de la planificación estratégica y el ordenamiento territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de un proceso ampliamente participativo y sustentado en las disposiciones de ley, desarrollaron el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Dentro de este proceso se destaca la participación activa de todas las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los aportes de los siguientes actores:

- Consejo de Planificación
- Cabildo de Quito
- Parroquias Urbanas del Distrito Metropolitano de Quito;
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito;
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Provincial de Pichincha.
- Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Distrito Metropolitano de Quito;
- Representantes de las zonas administrativas del Distrito Metropolitano de Quito;
- Representantes de la Academia y gremios profesionales;
- Foros urbanos;
- Representantes de la sociedad civil y de protección de derechos: organizaciones sociales, barriales, de mujeres, sectores empresariales, entre otros;
- Concejo Metropolitano de Quito en pleno.

Se presentan para la aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2021-2033 que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo, como el nuevo instrumento de planificación normativa, que determina las directrices estratégicas del desarrollo y una visión a largo plazo, considerando la estructura de organización del territorio para el logro del desarrollo sostenible, e incorpora la transversalización de la gestión del riesgo de desastres, la transparencia y el enfoque de derechos para la gestión del Distrito.

ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 001 - 2021

El Concejo Metropolitano de Quito

Vistos los informes Nos. IC-O-CPE-CUS-2021-001 de 25 de agosto de 2021 y IC-O-CPE-2021-002 de 11 de septiembre de 2021, emitidos por la Comisión de Planificación Estratégica y Comisión de Uso de Suelo,

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en la parte pertinente de su artículo 1, establece que: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada…";*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3, establece que son deberes primordiales del Estado: *"…5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización…";*

Que, conforme lo dispuesto en el los artículos 23, 24 y 30 de la Constitución de la República, las personas tienen derecho: *"…a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad…", "…a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.", así como el "… a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica."*;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 14 y 66 numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador, es derecho de la población vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 31, establece: *"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."*;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"…La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."*;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"…La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo..."*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales,"*;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."*;

Que, el artículo 241 de la Constitución del Ecuador establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."*;

Que, de conformidad con el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: *"1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 275 establece: *"…La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente..."*;

Que, el artículo 276 numeral 6, ibídem, establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo: "*6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."*;

Que, el artículo 375 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que para garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, el Estado, en todos sus niveles de gobierno: "*1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas, que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.*";

Que, el artículo 409 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "*…la conservación del suelo…*" como un tema de interés público y prioridad nacional, "*…en especial su capa fértil…*". Precisa además que *"…se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión…*";

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimientourbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes…";*

Que, la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 2 numeral 1), establece como una de las finalidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que: "*1) Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa...*";

Que, el artículo 8 numerales 1 y 6 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito determina como facultades del Concejo Metropolitano: "*1) Decidir, mediante Ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la ordenación urbanística del Distrito…*"; y, "*6) Reglamentar el uso de los bienes de dominio público, el transporte público y privado, el uso de las vías y la circulación en calles, caminos y paseos.*";

Que, el artículo 26 de la mencionada Ley establece en su parte pertinente, que: "*…la decisión sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento dentro del territorio distrital compete exclusivamente a las autoridades del Distrito Metropolitano…*";

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina los principios que se deben observar para el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Unidad, Solidaridad, Coordinación y Corresponsabilidad, Subsidiariedad, Complementariedad, Equidad interterritorial, Participación ciudadana y Sustentabilidad del desarrollo;

Que, el artículo 5 del COOTAD, en su parte pertinente, prevé que: "*…la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes…*";

Que, el artículo 84 del COOTAD establece las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, determinando en sus literales c), e) y f) la siguientes *"c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (…) e) Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley…";*

Que, el artículo 87 del COOTAD, establece en sus literales a), e) y v), entre otras, las siguientes atribuciones del Concejo Metropolitano "*a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (…) e) Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos; (….) v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra…;*

Que, el artículo 300 del COOTAD, determina la participación del consejo de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en: "*…el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente…*";

Que, el artículo 322 del COOTAD, faculta al Concejo Metropolitano, que: "*…aprobarán ordenanzas…*" las mismas que "*…deberán referirse a una sola materia y serán presentadas con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza…*";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) prevé que "*…la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.*";

Que, por su parte, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados: "*…la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial dentro de su respectiva*

circunscripción, la que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";

Que, el COPFP en su artículo 41 establece que: *"…los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo*". El inciso tercero dispone que "*serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.";*

Que, el artículo 44, ibídem, establece los criterios que deberán observar los Planes de Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 46 del COPFP, dispone que: "*…los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con la participación ciudadana…*";

Que, de conformidad al artículo 2 de conformidad al artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, es su objeto: *"…normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos…"*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales prevé que: "*…para los fines de la citada norma, la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría…"*;

Que, el penúltimo inciso del artículo 6, ibídem, dispone:*"…la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la*

clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial…".

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo-LOOTUGS, define al ordenamiento territorial como "*…el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo…".* Además, establece que: "*…La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.";*

Que, el artículo 11 de la LOOTUGS, determina que en la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se observarán, los criterios establecidos en la citada disposición, entre los que consta el previsto en el numeral 3, que textualmente precisa: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.".* Adicionalmente, el inciso final prevé: "Los *planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";*

Que, el artículo 12 de la LOOTUGS, prevé en su numeral 3, que para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial: "*…los instrumentos de ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias…*";

Que, el artículo 27, ibídem, prevé que: "*…los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico; determinando que, el Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.*";

Que, el artículo 30 de la LOOTUGS, establece que *"el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión."*

Que, el artículo 91 de la LOOTUGS, establece las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley;

Que, la disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS, reformada a través de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de Julio del 2020, establece: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19...*";

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, prescribe: *"…las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno."*

Que, el artículo 7, ibídem, establece que: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. (…) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas…";*

Que, el artículo 8 del Reglamento a la LOOTUGS, establece que: "*…los Planes de Desarrollo*

y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos...". Además, enlista las circunstancias en las cuales esta actualización será obligatoria. Por su parte, el artículo 9 detalla los aspectos que deben tomarse en cuenta para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano.;

Que, el artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece que los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS: "…*son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivo establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Estos planes podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano. En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial. El Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo.*";

Que, el artículo 11 del reglamento a la LOOTUGS, establece: "…*El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.*";

Que, la Declaración y Programa de Acción de Durban, adoptado por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de las Naciones Unidas en el año 2001, exhorta a los Estados, la adopción de políticas y programas orientados a combatir la incitación al odio racial y plantear medidas para abordar la discriminación en el empleo, salud y educación;

Que, el Decreto Presidencial No. 60 de 28 de septiembre de 2009, aprueba y determina la aplicación a nivel nacional, como política pública, del Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural;

Que, el Decreto Presidencial No. 915 de 16 de febrero de 2016 declara como política nacional, el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de actividades del decenio internacional para los afrodescendientes; reconocimiento, justicia y desarrollo 2015-2024;

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano C236 de 19 de marzo de 2012, establece el decenio para el pueblo afro quiteño y se compromete a la eliminación de toda forma de discriminación con mecanismos directos para su concreción;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza Metropolitana No. 0041 sancionada el 22 de febrero de 2015, modificada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0127 sancionada el 25 de julio de 2016, aprobó el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuyo artículo 3 señala que el mismo contiene: los principios de la Planificación Metropolitano de Desarrollo y del Ordenamiento Territorial e identificación de ejes estratégicos, el diagnóstico general estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, propuesta del componente estratégico de desarrollo y ordenamiento territorial, y Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) y su anexo: cuadro general de usos y actividades PUOS-CIIU nivel 7;

Que, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias antes citadas, se ha evidenciado la necesidad de que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, cuente con una norma técnica actualizada, que le permita mejorar su capacidad de gestión y ocupación del suelo; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 8 numerales 1 y 6 de la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito; artículo 87 letras a) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo,

Expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo 1.- Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto aprobar la actualización del

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma.

Artículo 2.- Vigencia. - El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito tendrán una vigencia de 12 años a partir de la aprobación de la presente ordenanza.

Artículo 3.- Función pública, social y ambiental. - La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial persigue el interés público y social por lo que contemplará acciones favorables a la justicia y economía social, protección de la naturaleza, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

Artículo 4.- Ejecución de los instrumentos de planificación. - Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus dependencias y empresas públicas, en el ámbito de sus competencias, gestionar, impulsar, apoyar, ejecutar los objetivos, políticas, estrategias, metas, indicadores y resultados contemplados en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 5.- Seguimiento y Evaluación. - Al Consejo Metropolitano de Planificación le corresponderá realizar el seguimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito y proponer iniciativas, ajustes o revisiones al mismo, debidamente justificadas y siguiendo procesos previstos para el efecto.

La evaluación y rendición de cuentas de la implementación de los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y resultados del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, será continua y permanente por parte de toda la administración del Distrito Metropolitano de Quito y del Consejo Metropolitano de Planificación y de la ciudadanía a través de los mecanismos de participación.

Artículo 6- Actualización. - La entidad encargada de la planificación, durante el primer año de cada período de gestión en función del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitirá el informe técnico que determine el estado de cumplimiento del referido Plan. De encontrarse la necesidad y con la debida justificación jurídica y técnica podrá actualizar el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin que el alcance de la actualización altere su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

La entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, durante el primer año de cada período de gestión revisará el Plan de Uso y Gestión de Suelo y emitirá un informe técnico que determine el estado de su cumplimiento, el mismo que será puesto en conocimiento del Consejo Metropolitano de Planificación, de la Comisión de Uso de Suelo y, finalmente, del

Concejo Metropolitano de Quito, para su aprobación. De encontrarse la necesidad y con la debida justificación jurídica y técnica podrá actualizar su componente urbanístico.

Disposiciones Generales

Primera. -El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito; y los apéndices de estos Planes, forman parte integral de la presente ordenanza, como anexo.

Segunda. - Encárguese a la Secretaría General de Planificación la realización de los trámites tendientes al reconocimiento del presente Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ante las entidades nacionales competentes, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

Tercera. - Encárguese a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el registro del Plan de Uso y Gestión de Suelo ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y el ente nacional rector de hábitat y vivienda.

Cuarta. - Todos los procesos o trámites iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, ante cualquier entidad municipal o colaboradora, se sujetarán a las disposiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su inicio.

En los casos en que los procesos requieran más de un procedimiento para su aprobación, los administrados podrán llevarlos a cabo, aplicando la normativa vigente al momento del inicio del proceso. Esta regulación se podrá aplicar siempre que todos los procedimientos estén vinculados a un mismo número de predio. Se exceptúan del ámbito de esta norma los procedimientos conducentes a la obtención de los informes IRM e ICUS, y a todos los procesos que se lleven a cabo para solventar sus observaciones.

Quinta. - Las intervenciones constructivas aprobadas antes de la vigencia de la presente Ordenanza y que requieran realizar un proceso de aprobación de planos modificatorios y/o ampliatorios podrán acogerse a la norma con la cual fueron revisados y aprobados sin exceder la modificación y/o ampliación del proyecto en un 25% del área útil aprobada.

Sexta. - Las modificaciones a las asignaciones de uso de suelo y aprovechamiento debidamente aprobadas por el Concejo Metropolitano, en aplicación del presente instrumento, se deberán documentar, incorporar y actualizar permanentemente por la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda, en los sistemas cartográficos correspondientes para la correcta emisión de los Informes de Regulación Metropolitana

Séptima- En zonas categorizadas como expansión urbana, las compatibilidades de las actividades económicas del CIIU, estarán vigentes hasta que entren en vigencia los Planes Parciales que rijan en esas zonas.

Octava. - Las actividades preexistentes en uso de suelo prohibido, con excepción de las tipologías CM1A, solo podrán seguir funcionando cuando hubieren obtenido el comprobante de ingreso de trámite de LUAE emitido por la autoridad administrativa otorgante competente, hasta que la misma otorgue o no la licencia.

Los establecimientos que, habiendo iniciado el proceso de licenciamiento, amparados en el artículo referente a las actividades preexistentes en uso de suelo prohibido, incumplieran con los señalado en las normas municipales para el licenciamiento, no podrán obtener renovación de LUAE ni iniciar un nuevo proceso de licenciamiento hasta que cumplan con el ordenamiento jurídico vigente.

Las actividades económicas a las que les haya sido otorgadas LUAE o cualquier clase de autorización, que nunca han tenido compatibilidad de uso de suelo, previa denuncia o de oficio, pasarán por un proceso de evaluación sobre su emisión por parte de la autoridad otorgante en coordinación con las secretarías metropolitanas competentes.

Novena.- Las actividades económicas correspondientes a las diferentes tipologías que de acuerdo al uso de suelo vigente sean incompatibles y/o no cumplan condiciones de implantación, de conformidad con lo previsto en el PUGS, podrán obtener la preexistencia de manera automática y permanecer en su ubicación actual, siempre y cuando cumplan al menos una de las condiciones señaladas a continuación: a) Haber obtenido una o más autorizaciones municipales, que evidencien que han venido realizando la misma actividad económica con anterioridad al año 2016, en el mismo lote o predio. b) Haber obtenido una o más licencias metropolitanas únicas para actividades económicas (LUAE) en el período comprendido entre enero de 2016 y la fecha de aprobación de la presente Ordenanza, que evidencien que han venido realizando la misma actividad económica, en el mismo lote o predio.

Decima. - Los instrumentos complementarios al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al momento de aprobación del presente instrumento, seguirán tramitándose con la normativa vigente al momento de la presentación del proyecto.

Una vez promulgadas las Ordenanzas en las que se aprueben los instrumentos complementarios, las asignaciones de aprovechamiento serán integradas al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Las obligaciones y derechos contraídos por las ordenanzas que aprueben estos instrumentos continuarán vigentes.

Décimo Primera.- Los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE) y las Resoluciones del Concejo Metropolitano que asignan datos de zonificación mediante la presentación de un proyecto urbano arquitectónico, aprobados antes de la vigencia de esta

ordenanza, mantendrán las asignaciones de usos de suelo y edificabilidad que se establecen en el instrumento de su aprobación; para lo cual se establecerá un código de edificabilidad específico que refleje lo estipulado en la ordenanza de su aprobación. Los usos de suelo de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE) y las Resoluciones del Concejo Metropolitano que asignan datos de zonificación, se homologarán a las denominaciones de uso de suelo del PUGS, manteniendo las compatibilidades vigentes al momento de su aprobación

Todas las ordenanzas y resoluciones que contengan aprobaciones de PUAE o de asignación de datos de zonificación, mantendrán su vigencia y la totalidad de los derechos y obligaciones contenidas en ésta, sin perjuicio de la aprobación del PUGS.

Décimo Segunda.- Los predios cuyo uso de suelo haya tenido compatibilidad con las actividades que se realizaban durante la vigencia del Plan de Uso y Ocupación de Suelo y que por efectos de la aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo ahora tengan una asignación de uso de suelo "De Reserva", por estar localizados en polígonos determinados para plan parcial de expansión urbana, mantendrán las compatibilidades previstas en el PUOS hasta la correspondiente aprobación del plan siempre que hayan obtenido licencia.

De igual manera, las licencias urbanísticas que requieran ICUS para ser otorgadas en predios con uso de suelo "De Reserva" localizados en polígonos determinados para plan parcial de expansión urbana, podrán obtenerlo en base a las compatibilidades del uso de suelo que dichos predios mantenían durante la vigencia del PUOS.

Décimo Tercera. - Todo instrumento emitido con anterioridad a la vigencia del PUGS que establezca asignaciones sobre usos de suelo y edificabilidad, será homologado a las denominaciones de uso de suelo y revistos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Para el efecto se establece el siguiente cuadro:

Para usos residenciales:

Altura aprobada	Equivalencia en el PUGS	Uso de suelo aprobado	Equivalencia en el PUGS
1 a 3 pisos	Residencial de baja densidad	R1	Tipología 2
4 a 6 pisos	Residencial de media densidad	R2	Tipología 3
7 pisos en adelante	Residencial de alta densidad	R3	Tipología 4

Para usos industriales:

Uso de suelo aprobado	Equivalencia en el PUGS
I2	Industrial de mediano impacto (IMI)
I3	Industrial de alto impacto (IAI)
I4	Industrial de alto riesgo (IAR)

Décimo Cuarta. - Los propietarios de los predios que por efecto de los ajustes normativos realizados por el Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobado por esta ordenanza y que generen un mayor aprovechamiento edificatorio o una mayor compatibilidad en el uso de suelo en relación al Plan de Uso y Ocupación del Suelo, deberán pagar el valor monetario de la Concesión Onerosa de Derechos por el mayor aprovechamiento generado en los siguientes casos:

1. Cuando se otorgue un mayor aprovechamiento edificatorio en comparación al otorgado en el PUOS, al momento obtener de la Licencia metropolitana urbanística de intervenciones constructivas mayores.

2. Cuando se acceda a una mayor compatibilidad de uso de suelo de acuerdo a la actividad específica del CIIU, cuando esta no se haya encontrado permitida en el uso de suelo del PUOS, al momento de tramitar la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas.

Décimo Quinta.- La vialidad local constante en el Mapa PUOS V2 que se incorpora al mapa PUGS V3 y la vialidad local constante en los mapas viales de planes complementarios anteriores al PUGS, seguirán vigentes, sin perjuicio de la derogatoria de los planes, hasta la aprobación de los nuevos planes viales locales que serán elaborados por parte de las administraciones zonales en el plazo de seis (6) meses, mismos que podrán actualizar el mapa PUGS V3, con excepción de la vialidad del Plan Especial Bicentenario que se modifica en los mapas viales incorporados a este plan.

Décimo Sexta. - Desígnese a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda como el Operador Urbano a cargo de la ejecución de los instrumentos de planificación y gestión que le correspondan conforme sus competencias.

Las entidades municipales seguirán ejerciendo las competencias de gestión urbana que les correspondía antes de la aprobación de la presente Ordenanza y que de acuerdo al PUGS serán asumidas por el Operador Urbano, mientras éste no se encuentre completamente operativo.

Décimo Séptima. - El factor "alfa" de la fórmula para el cálculo del valor de la Concesión Onerosa de Derechos deberá ser revisado cada año; y, de ser el caso, ajustado de acuerdo a

variables macroeconómicas del país y del Distrito Metropolitano de Quito. La entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda emitirá un informe con el análisis y revisión de dicho valor, sustentando debidamente con análisis técnicos y considerando los parámetros mencionados, para consideración y aprobación del Concejo Metropolitano de Quito, mediante resolución.

Décimo Octava. - Dispóngase a todas las entidades y empresas públicas metropolitanas remitir a la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda la cartografía de las diferentes afectaciones que generen en el marco de sus competencias, para la actualización de los informes de regulación metropolitana.

Décimo Novena.- Para los predios de propiedad pública o privada en la que, previo licenciamiento de construcción, habilitación de suelo o actividad económica, se evidencie un mayor aprovechamiento derivado de un beneficio urbanístico (clasificación, uso de suelo y coeficiente de ocupación total) determinado en el PUGS en comparación con el PUOS vigente a la fecha previo a la sanción a la presente ordenanza (Ordenanza No. OT-001-2019-PUOS), será motivo de cobro por concepto de Concesión Onerosa de Derecho, según lo establecido en el artículo No. 72 de la LOOTUGS. Ante la necesidad urgente de reactivación económica en la ciudad, el pago por concepto de Concesión Onerosa, para habilitación de suelo, edificabilidad o para cualquier otro beneficio, se realizará como requisito previo a la obtención de la licencia metropolitana urbanística de intervenciones constructivas mayores del mismo.

Para los predios que no tengan asignación de edificabilidad máxima, las entidades colaboradoras, previa emisión de Certificado de Conformidad, verificarán dicho aprovechamiento excedente y notificarán a la Administración Zonal correspondiente para el respectivo cálculo del monto de COD a pagar y emisión de orden de pago.

Para los predios que apliquen a compra de edificabilidad a través de la asignación de edificabilidad máxima, seguirán el procedimiento establecido en el presente instrumento.

Para la emisión de Licencia Única de Actividad Económica (LUAE), la Administración Zonal correspondiente comprobará que la compatibilidad relacionada a la actividad económica evidencie un mayor aprovechamiento del uso de suelo y sus compatibilidades con el CIIU. En caso de que dicha actividad económica fuera permitida con el uso de suelo vigente a la fecha previo a la sanción de la presente ordenanza, la emisión de la LUAE no será motivo de cobró de COD.

Todas las asignaciones otorgadas con anterioridad en el plan de uso y ocupación de suelo, que hayan estado condicionados a una acción o compensación y que a la fecha de aprobación de este instrumento se encuentren en trámite, se mantendrán vigentes pese a la publicación de la presente ordenanza.

Vigésima.- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, para cualquiera caso de mayor aprovechamiento de suelo o edificabilidad , cuando el predio se encuentre en zona de susceptibilidad a riesgo por movimientos de masa, subsidencia o inundación, deberá emitir su informe específico donde indique el grado y tipo de riesgo con las recomendaciones necesarias de ser el caso, para con este insumo la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda analice de manera integral la factibilidad o no del cambio solicitado.

Vigésima Primera. - Los informes, estudios, documentos, anexos, apéndices, y demás documentos presentados y que sirven de sustento para la aprobación de la presente ordenanza, son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los han elaborado y/o emitido.

En el caso de comprobarse falta de sustento técnico o legal, ocultación o falsedad en los informes, estudios, documentos, apéndices y demás anexos, que haya conllevado al error del Concejo Metropolitano en la aprobación de la presente ordenanza, serán responsables los funcionarios que los hayan realizado y/o emitido.

Vigésima Segunda. - La compra de edificabilidad que será objeto de cobro por la Concesión Onerosa de Derechos, será a partir de la edificabilidad básica establecida en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Vigésima Tercera. - El Apéndice de actividades económicas C2_2.3_01, del Plan de Uso de Suelo, podrá ser modificado, complementado, o incluirse nuevas actividades a través de Resolución del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, o de la autoridad que éste delegue, de conformidad con la normativa metropolitana vigente.

Vigésima Cuarta. - La Zona Especial de Interés Social, serán incorporadas en las centralidades determinadas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Disposiciones Transitorias

Primera.- En el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el Concejo Metropolitano de Quito aprobará la Ordenanza Metropolitana que sustituya el Título I "Del Régimen Administrativo del Suelo", Libro IV.1 "Del Uso del Suelo", Libro IV "Eje Territorial", de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en Registro Oficial, Edición Especial, No. 902 de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Segunda. - Para la correcta aprobación del Régimen de Suelo constante en la disposición transitoria que antecede, todas las secretarías metropolitanas en el plazo de cuarenta y cinco (45) días contados desde la aprobación de la presente Ordenanza, remitirán a la Comisión de Uso de Suelo la identificación de las normas relativas a sus correspondientes materias que deben ser reformadas para articularse a las disposiciones del PUGS.

La reforma de las normas correspondientes se realizará a través de disposiciones que se incluirán en la Ordenanza Metropolitana que sustituya el Título I "Del Régimen Administrativo del Suelo", Libro IV.1 "Del Uso del Suelo", Libro IV "Eje Territorial", de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en Registro Oficial, Edición Especial, No. 902 de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Tercera. - En el plazo máximo de ciento veinte (120) días, contados desde la aprobación de este instrumento, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Unidad Especial Regula Tu Barrio deberán presentar el proyecto de Ordenanza que establezca los requisitos, parámetros y procedimientos para los procesos de regularización de asentamientos humanos para regularización prioritaria.

Cuarta. - En el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada de la seguridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará la información cartográfica sobre gestión de riesgos, orientada a definir la mitigación del riesgo en zonas susceptibles a diferentes amenazas.

Quinta. - La entidad encargada del ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en un plazo de ciento ochenta (180 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza actualizará los límites y planes que forman parte del Sistema Metropolitano de Áreas de Protección, en función de lo establecido en el PUGS para la actualización de las Ordenanzas correspondientes.

Sexta. - En el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, presentará al Directorio de esta Empresa Pública la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano.

Séptima. - En el plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el Directorio de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda aprobará la conformación del Operador Urbano, a partir de lo cual se implementarán las acciones jurídicas y administrativas necesarias para el inicio de sus funciones. El Operador Urbano deberá estar completamente operativo al momento de la entrada en vigencia del PUGS.

Octava- En el plazo de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda presentará para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo las resoluciones e instructivos necesarios para la formulación, presentación y aprobación de planes complementarios, mismos que deberán

aprobarse por parte de la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda al día siguiente de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Novena. - En el plazo de ciento cincuenta (150) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza el ente responsable del territorio, hábitat y vivienda desarrollará la propuesta de las normas técnicas de los estándares urbanísticos que las requieran, con el fin de dar inicio a las socializaciones correspondientes, previa su emisión un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo, unificando todas las normas y reglas técnicas en este cuerpo normativo.

Décima. - En el plazo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el ente responsable del territorio, hábitat y vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, definirá el instructivo para la asignación de la norma específica de los predios con código de edificabilidad de equipamiento, para su emisión un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Décimo Primera.- En el plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza el ente responsable del desarrollo productivo y competitividad, en coordinación con el ente responsable de territorio, hábitat y vivienda , desarrollará las resoluciones, instructivos y condiciones de implantación, necesarios para el licenciamiento de actividades preexistentes incompatibles así como para el licenciamiento de las actividades restringidas según el cuadro de compatibilidad de uso de suelo del PUGS. Dicha normativa deberá emitirse un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Décimo Segunda. - En el plazo de ciento cincuenta (150) días, contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza el ente responsable del territorio, hábitat y vivienda desarrollará las resoluciones e instructivos necesarios para la aplicación de los Apéndices que forman parte del PUGS. Dicha normativa deberá emitirse un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Décimo Tercera. - En el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el ente responsable de la movilidad emitirá la Resolución con los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales.

Décimo Cuarta. - En el plazo de ciento veinte días (120) días contados a partir de la emisión de los lineamientos técnicos y procedimentales referidos en la disposición anterior, las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito presentarán al ente responsable de la movilidad, los planes viales de la circunscripción de los territorios de cada administración, que serán enviados al Concejo Metropolitano de Quito para su debida aprobación a través de resolución.

Décimo Quinta- En el plazo de noventa (90 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada de la movilidad en coordinación con la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, desarrollarán las resoluciones e instructivos necesarios para la aprobación de trazados viales en el DMQ. Dichas resoluciones e instructivos serán aprobados un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Décimo Sexta- En el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda desarrollará las resoluciones e instructivos necesarios para la aplicación del régimen de propiedad horizontal en el Distrito Metropolitano de Quito, de ser necesario. Dichas resoluciones e instructivos serán aprobados un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Décimo Séptima. - En el plazo de trescientos sesenta y cinco días (365) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda desarrollará, previo la socialización correspondiente, las resoluciones e instructivos necesarios para la aplicación de los Instrumentos de Gestión de Suelo.

Décimo Octava. - En el plazo de noventa (90 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en coordinación con la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda desarrollará las resoluciones e instructivos necesarios para la aplicación y cobro de Concesión Onerosa de Derechos, en todos los casos aplicables. Dichas resoluciones e instructivos serán aprobados un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Décimo Novena. - En el plazo de noventa (90 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda preparará los instructivos para la creación del Catálogo de Proyectos de Desarrollo Urbano para inversión de la Concesión Onerosa de Derechos. Dicho instructivo se aprobará un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Vigésima: En el plazo de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza el Instituto Metropolitano de Capacitación realizará la capacitación a las entidades municipales pertinentes de los contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado, para su correcta aplicación y ejecución.

Vigésimo Primera: En el plazo de ciento sesenta y cinco (165) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza el Instituto Metropolitano de Capacitación realizará la capacitación de la normativa secundaria requerida a partir de la aprobación del PUGS a las entidades municipales pertinentes, en el ámbito de sus competencias.
Vigésimo Segunda: En el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la Dirección Metropolitana Informática, en conjunto con la

entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, diseñará y realizará las modificaciones a implementar en los sistemas del Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo, del Informe de Regulación Metropolitana y el sistema SLUM, conforme a los contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado. Las modificaciones en los sistemas se pondrán en marcha el día de la entrada en vigencia del PUGS, para lo cual los funcionarios responsables de cada proceso serán debida y oportunamente capacitados.

Vigésimo Tercera: En el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la Dirección Metropolitana de Catastros, diseñará y realizará las modificaciones a implementar en el sistema SIREQ, conforme a los contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado. Las modificaciones en este sistema se pondrán en marcha el día de la entrada en vigencia del PUGS, para lo cual los funcionarios responsables de cada proceso serán debida y oportunamente capacitados.

Vigésimo Cuarta: En el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, en coordinación con la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, diseñará y realizará las modificaciones a implementar en el sistema informático de la Licencia Única de Actividades Económicas LUAE, conforme a los contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado. Las modificaciones en este sistema se pondrán en marcha el día de la entrada en vigencia del PUGS, para lo cual los funcionarios responsables de cada proceso serán debida y oportunamente capacitados.

Vigésimo Quinta: En el plazo de treinta (30) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada de la comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el apoyo de la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, presentará a la Comisión de Uso de Suelo, para su conocimiento, un plan de difusión de los contenidos aprobados en el PUGS para alcanzar una oportuna divulgación de la nueva normativa que entrará en vigencia.

Vigésimo Sexta: Una vez conocido el plan de difusión por parte de la Comisión de Uso de Suelo, la entidad encargada de la comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ejecutará el plan durante todo el tiempo restante del presente régimen transitorio, hasta la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

Vigésimo Séptima: En el plazo de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada del ambiente, en coordinación con la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, la entidad encargada del desarrollo productivo y competitividad, así como con la entidad encargada de seguridad y riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, desarrollará una propuesta de nueva clasificación industrial para fines de licenciamiento y compatibilidades, misma que será presentada para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo. Dicha clasificación se aprobará un día después de la entrada

en vigencia del Régimen de Suelo y pasará a formar parte de la clasificación de actividades económicas del PUGS.

Vigésimo Octava. - En el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda emitirá, mediante resolución administrativa, los lineamientos mínimos exigibles para los protocolos de espacio público de las actividades económicas restringidas.

Vigésimo Novena. - En el plazo de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda emitirá los lineamientos e instructivos para la aplicación del instrumento de financiamiento para la rehabilitación patrimonial y de los estándares sostenibles patrimoniales.

Trigésima. - En el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles en coordinación con la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda presentarán para conocimiento del Concejo Metropolitano el listado de bienes inmuebles Municipales que conformarían el Banco de Suelos, en la que constarán las características de cada uno de ellos y datos de titularidad.

Trigésimo Primera. - En el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda presentará para conocimiento del Concejo Metropolitano las fichas informativas que contengan los datos normativos para cada uno de los polígonos de intervención aprobados dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Trigésimo Segunda. - En el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda remitirá al Registro de la Propiedad las afectaciones generadas por el Plan de Uso y Gestión del Suelo, para ser actualizadas en el Informe de Regulación Metropolitana.

Trigésimo Tercera. - En el plazo de noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del desarrollo productivo y competitividad deberá presentar los programas y proyectos públicos permanentes para apoyo y activación de las áreas definidas como Usos Múltiples en el PUGS, priorizando las centralidades definidas en dicho Plan.

Trigésimo Cuarta.- En un plazo de seis (6) meses a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Asamblea Barrial de la Floresta, el Comité Barrial legalmente constituido y demás organizaciones pertinentes, presentarán para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo la propuesta del Plan Complementario La Floresta, mientras tanto, continuará vigente el Plan Especial de Ordenamiento Territorial del Sector de La Floresta.

Trigésimo Quinta.- En el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días contado a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la entidad encargada de la Seguridad y Gobernabilidad presentará al Concejo Metropolitano una propuesta de ordenanza que contenga estrategias para la prevención de la susceptibilidad a amenazas y riesgos en los tejidos definidos en los mapas de riesgos, relacionados con la ejecución de infraestructura de viviendas de familias de escasos recursos económicos.

Trigésimo Sexta.-En el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad responsable de la administración de parques metropolitanos y espacios públicos en coordinación con el operador urbano, presentará el plan de gestión para la transformación en parques metropolitanos a las áreas definidas como equipamientos para tales en Calderón, Cumbayá, y los parques metropolitanos que forman parte del AIER Atacazo-Pichincha; y, priorizará la gestión del proyecto integral constante en el PUGS como parque lineal de la antigua línea férrea.

Trigésimo Séptima. - En un plazo de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en coordinación con la EPMMOP, aplicará el instrumento de anuncio de proyecto, con la indicción de la zona de influencia del proyecto Metro de Quito, para fijar y congelar los avalúos actuales de esos polígonos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la LOOTUGS.

Trigésimo Octava. - El PUOS está elaborado en base de la delimitación cantonal y parroquial remitida oficialmente por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI). En un plazo de 180 días a partir de la aprobación de la presenta ordenanza, la entidad encargada de coordinación territorial y participación ciudadana, presentará la o las ordenanzas modificatorias de esta delimitación en la normativa metropolitana vigente.

Trigésimo Novena. - En el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda presentará a la Comisión de Uso de Suelo, para su conocimiento, la actualización de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo. Estas reglas serán expedidas por medio de una resolución administrativa de la máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, o su delegado. Hasta que se produzca dicha actualización, seguirán en vigencia las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo anexas al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Cuadragésima. - En el plazo máximo de un (1) año contado a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Unidad Especial Regula tu Barrio y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, deberán actualizar la normativa que sea necesaria relativa a la relocalización para los

asentamientos humanos de hecho, que no cumplen con los parámetros de regularización prioritaria.

De igual manera, la Unidad Especial Regula tu Barrio en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda deberán elaborar la normativa respectiva para los asentamientos humanos de hecho que sean susceptibles a regularización prioritaria.

Cuadragésima Primera. - En el plazo de sesenta (60) días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad presentará a la Comisión de Hábitat y Vivienda el proyecto de reforma al texto del Título IV.8 *"DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE"*, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con base en plan parcial de zonas especiales de interés social del subparágrafo II, del parágrafo III del capítulo 1 del PUGS.

Cuadragésima Segunda. - Con la finalidad de garantizar la fidelidad de los documentos y anexos que forman parte del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), la Secretaría de Territorio asegurará tecnológicamente lo aprobado por la Concejo Metropolitano.

Disposiciones Reformatorias

Primera. - Sustitúyase el numeral 3 del artículo 2112, del Libro IV del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por el siguiente texto:

"3. El PMDOT tendrá vigencia de doce años."

Disposiciones Derogatorias

Primera. - Deróguese la normativa de igual o menor jerarquía que se oponga a las disposiciones contenidas en la presente ordenanza.

Segunda. - Deróguese la Ordenanza No. 0041 de 22 de febrero de 2015 y sus Anexos.

Tercera. - Deróguese la Ordenanza Metropolitana No. 0127 sancionada el 25 de julio de 2016, y sus reformas mediante Ordenanza Metropolitana No. 0210 sancionada el 12 de abril de 2018 y Ordenanza Metropolitana No. T-001-2019-PUOS sancionada el 5 de noviembre de 2019.

Cuarta. - Deróguese la Ordenanza de zonificación No. 0018 de 14 de octubre de 2005, que aprueba la *"Ordenanza de zonificación que aprueba la regularización vial, los usos de suelo y la*

asignación de ocupación del suelo y edificabilidad para el sector La Mariscal", y sus reformas mediante ordenanzas No. 0020 del 14 de abril de 2006 y No. 0036 de 6 de febrero de 2009.

Quinta. - Deróguese la Ordenanza No. 005 del 6 de marzo de 2006 que aprueba el Plan Parcial Calderón y sus reformas mediante Ordenanzas No. 0039 de 16 de mayo de 2009, No. 0209 sancionada el 5 de abril de 2018, y No. 295 sancionada el 08 de febrero de 2019.

Sexta. - Deróguese la Ordenanza Metropolitana No. 058 aprobada el 14 de noviembre de 2001, la Ordenanza Especial No. 3534 aprobada el 4 de agosto de 2004, y Ordenanza No. 3774 aprobada el 15 de diciembre de 2008, referentes al Plan Ciudad Quitumbe.

Séptima. - Deróguese la Ordenanza de zonificación No. 0029 aprobada el 11 de enero de 2008, que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Tumbaco (PPZT).

Octava. -Deróguese la Ordenanza de zonificación No. 0030 sancionada el 11 de enero de 2008, que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Los Chillos (PPZCH).

Novena. - Deróguese la Ordenanza de zonificación No. 033 sancionada 25 de enero de 2009, que contiene el Plan Especial de Guápulo.

Décima. - Deróguese la Ordenanza de zonificación No. 0035 aprobada el 3 de febrero de 2009, que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de las Parroquias Nayón y Zámbiza.

Décimo Primera. - Deróguese la Ordenanza de zonificación No. 0037 sancionada el 20 de marzo de 2009, que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto - parroquias nororientales - (PPZA).

Décimo Segunda. - Deróguese la Ordenanza Especial No. 0004 sancionada el 31 de octubre de 2005, que aprueba el Proyecto Urbanístico "El Garrochal" ubicado Avenida Simón Bolívar, Sector Turubamba, y su reforma mediante Ordenanza No. 0017 sancionada el 20 de julio de 2009.

Décimo Tercera. - Deróguese la Ordenanza Metropolitana No. 0352 sancionada el 01 de febrero de 2013 que aprueba el Plan Especial Bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano.

Décimo Cuarta. - Deróguese la Ordenanza No. 058 sancionada el 09 de mayo de 2014, que aprueba el PUAE "Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y Empresas Públicas"

Décimo Quinta. - Deróguese la Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial No. 001 sancionada el 09 de mayo de 2019, que aprueba la "Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito (ZEDE-Quito), ubicado en la parroquia de Tababela.

Décimo Sexta. - Deróguese la Ordenanza Metropolitana No. 0325 del Proyecto Urbano-Arquitectónico denominado "El Girón de Chillogallo", sancionada el 18 de octubre de 2010.

Décimo Séptima.- Deróguese la Ordenanza Metropolitana No. 003 que contiene la ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA EN EL LIBRO Vil, DEL USO DE SUELO, EL TITULO VIII, QUE REGULA EL INCREMENTO DE PISOS, POR SUELO CREADO, DE ACUERDO AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN PROYECTOS ECO-EFICIENTES UBICADOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE Y PROYECTOS UBICADOS EN LAS ZONAS URBANÍSTICAS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL (ZUAE), sancionada el 02 de mayo de 2019.

Décimo Octava. - Deróguese las Resoluciones No. STHV-032-2020, No. STHV-053-2020, No. STHV-12-2017 de 18 de diciembre de 2017, No. STHV-17-2018 de 29 de noviembre de 2018, No. STHV-31-2019 de 6 de septiembre de 2019, No. STHV-32-2019 de 16 de septiembre de 2019, emitidas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Ordenanza entrará en vigencia al momento de ser aprobada e implementada la Ordenanza Metropolitana que sustituya el Título I "Del Régimen Administrativo del Suelo", Libro IV.1 "Del Uso del Suelo", Libro IV "Eje Territorial", de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Durante el transcurso del tiempo establecido en este párrafo, la normativa de ordenamiento territorial, uso y ocupación de suelo que regía en el Distrito Metropolitano de Quito antes de la aprobación de la presente Ordenanza, se mantendrá vigente.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, sesión modalidad presencial del 13 de septiembre de 2021.

ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO
Firmado digitalmente por ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 001 - 2021

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la sesión No. 170 extraordinaria, de 30 de agosto de 2021; y, en la sesión No. 173 extraordinaria, de 13 de septiembre de 2021. Distrito Metropolitano de Quito, 13 de septiembre de 2021.

ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO
Firmado digitalmente por ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 13 de septiembre de 2021.

EJECÚTESE:

Firmado electrónicamente por:
JORGE HOMERO YUNDA MACHADO

Dr. Jorge Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de septiembre de 2021.- Distrito Metropolitano de Quito, 13 de septiembre de 2021.

ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO
Firmado digitalmente por ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaboración Formato:	Gabriela Enríquez	AGC	2021-09-13	MYRIAM GABRIELA ENRIQUEZ ULLOA
Revisión Formato:	Nelson Calderón	PSC (S)	2021-09-13	NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito

2024-2033

Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Marzo, 2024

CRÉDITOS

Alcaldía Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito

Coordinación General

Secretaría General de Planificación

Coordinación y dirección de los procesos de participación ciudadana

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

Insumos técnicos

Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Ambiente
Secretaria de Inclusión Social
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
Secretaria de Cultura
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
Secretaría General de Planificación
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Secretaría de Comunicación
Administración General

Asesoría Técnica

PNUD - Ecuador

Apoyo Técnico

Instituto de Investigaciones de la Ciudad

AGRADECIMIENTOS

.....

…Y a todos los vecinos y funcionarios del GAD DMQ que participaron directa o indirectamente en la elaboración de este documento, y que día a día prestan sus servicios desinteresados en beneficio de los vecinos del DMQ.

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 -2033

PRESENTACIÓN I

INTRODUCCIÓN II

ANTECEDENTES 1

1 Marco normativo 1

2 Caracterización general del DMQ 7

Historia 7

División político-administrativa y límites 9

Demografía y población 12

Pobreza, desigualdad y empleo en el DMQ 14

Clima 20

Patrimonio Natural 21

Recursos no renovables 24

Riesgo de desastres con enfoque de adaptación al cambio climático 25

CAPITULO 1 28

DIAGNÓSTICO 29

ANÁLISIS POR EJE 29

1 Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana 30

¿Cómo está el DMQ en lo Biofísico? 31

¿Cómo está el Hábitat en el DMQ? 36

¿Cómo estamos en seguridad y convivencia ciudadana? 42

2 Eje: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito 46

¿Cómo estamos en trabajo y empleo? 47

¿Cómo estamos en las actividades económicas y productivas? 47

¿Cómo estamos en emprendimientos? 50

¿Cómo estamos en innovación y competitividad? 51

3 Eje: Bienestar, derechos y protección social 51

¿Cómo estamos en Bienestar, Derechos y Protección Social? 52

4 Eje: Movilidad Sostenible 57

¿Cómo está la Movilidad Sostenible en el DMQ? 57

5 Eje: Territorio Intercultural y Ecológico 63
¿Cómo está el Territorio intercultural y ecológico de DMQ? 64
6 Eje: Gestión Metropolitana 68
¿Cómo está la gestión metropolitana? 69
ANÁLISIS ESTRATÉGICO 73
1 Identificación de problemas y potencialidades 73
Priorización de problemas y potencialidades 74
2 Modelo Territorial Actual (MTA) 87
MTA Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana 87
MTA Productividad, empleo, trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. Bienestar, derechos humanos y protección social 92
MTA Movilidad sostenible 94
MTA Territorio intercultural y ecológico 96

CAPITULO 2 101
LA CIUDAD QUE SOÑAMOS 102
VISIÓN 102
OBJETIVOS DEL DMQ 102
1 Objetivos de desarrollo 102
Ejes estratégicos de administración metropolitana 103
Ejes estratégicos de la Planificación Territorial 104
Elementos programáticos 105
2 Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores 106
Objetivo de desarrollo 1 106
Objetivo de desarrollo 2 111
Objetivo de desarrollo 3 118
PROGRAMAS 121
ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL 122
1 Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional 123
MODELO TERRITORIAL DESEADO 127
1 MTD Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana 132
Estrategias territoriales para el Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana 133
2 MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación y Bienestar, derechos y protección social. 137
Estrategias Territoriales para el Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación 137

Estrategias Territoriales para el Eje de Bienestar, derechos y protección social 142
3 MTD: Movilidad Sostenible 146
Estrategias Territoriales para el Eje de Movilidad Sostenible 146
4 MTD: Territorio intercultural y ecológico 149
Estrategias Territoriales para el Eje de Territorio intercultural y ecológico 150
HACIA DÓNDE VAMOS COMO DMQ 156

CAPITULO 3 159
MODELO DE GESTIÓN 160
1 Inserción estratégica territorial 161
2 Formas de gestión 162
3 Estrategias transversales 164
Estrategia de Participación Ciudadana 165
Estrategia de transversalización del enfoque de derechos 167
Estrategia para incluir enfoque de seguridad y gestión de riesgos en planes, programas y proyectos 170
Estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático 173
4 Seguimiento y evaluación 175
BIBLIOGRAFÍA 176
ACRÓNIMOS 179

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Contenido y fases de elaboración del PMDOT III
Figura 2. Primera cartografía de la ciudad de Quito ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 3. Mapa de la ciudad de Quito, circa 1809 ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 4. Límites territoriales del DMQ. ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 5. Administraciones Zonales DMQ Y Parroquias ..... **Error! Bookmark not defined.**
Figura 6. Tasa de pobreza extrema por ingresos en el DMQ (2019-2022) 16
Figura 7. Tasa de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 17
Figura 8. Tasa de pobreza multidimensional (2019-2022) 17
Figura 9. Evolución de la tasa de Pobreza Extrema a nivel nacional y en el Cantón Quito. Período 2008-2022. 18
Figura 10. Tasa de desempleo (%) en el DMQ según sexo y área y promedio nacional, 2019-2022. 19
Figura 11. Temperatura y precipitaciones promedio mensual multianual por estación. 21
Figura 12. Ecosistemas DMQ 21
Figura 13. Cobertura vegetal y suelo 2022. 22
Figura 14. Minería y Áreas de protección del DMQ. 24
Figura 15. Riesgo de olas de calor sobre la población, para ambos escenarios de cambio climático 26
Figura 16. Riesgo de inundación sobre el hábitat 26
Figura 17: ODS Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana 30
Figura 18. ODS Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación 46
Figura 19. ODS Eje Bienestar, derechos y protección social 52
Figura 20. ODS eje Movilidad Sostenible 59
Figura 21. ODS eje Intercultural y Ecológico 64
Figura 22. ODS eje Gestión Metropolitana 69
Figura 23. MTA Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana 91
Figura 24. MTA Productividad, Empleo, Trabajo, Economía, producción, emprendimiento e innovación – Bienestar, derechos y protección social 94
Figura 25. MTA Movilidad Sostenible 96
Figura 26. MTA Territorio Intercultural y Ecológico 98
Figura 27. Modelo Territorial Actual del DMQ 100

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Administraciones Zonales DMQ ..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 2. Medidas Espaciales y Categóricas del conurbano de Quito..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 3. Análisis de CFB y CFV respecto de la distribución de ingresos..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 4. Porcentaje del ingreso empleado por tipo de canasta familiar. ..... **Error! Bookmark not defined.**
Tabla 5. Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas. 24
Tabla 6. Problemas Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. 74
Tabla 7. Potencialidades Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. 76
Tabla 8. Problemas Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación 78
Tabla 9. Potencialidades Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación 78
Tabla 10. Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social..... 79
Tabla 11. Potencialidades Eje Bienestar, derechos y protección social..... 81
Tabla 12. Problemas Eje Movilidad Sostenible..... 83
Tabla 13. Potencialidades Eje Movilidad Sostenible 84
Tabla 14. Problemas Eje Intercultural y ecológico 84
Tabla 15. Potencialidades Eje Intercultural y ecológico 85
Tabla 16. Problemas Eje Gestión Metropolitana..... 85
Tabla 17. Potencialidades Eje Gestión Metropolitana 86

PRESENTACIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR PARTE DEL ALACADE METROPOLITANO

Pabel Muñoz, Alcalde Metropolitano

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del GAD municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio distrital, incluyendo sus áreas urbanas y rurales. Este instrumento parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta del alcalde electo, a través de su Plan de Gobierno (PGA).

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de DMQ, permitirá establecer las prioridades y orientaciones estratégicas del distrito en función de las necesidades y demandas de la población, así como también cumplir lo propuesto en el plan de gobierno de esta alcaldía. Es fundamental pensar esta actualización en función de los cabios constantes de las condiciones territoriales. Los temas que necesitan mayor atención, asignación de recursos y toma de decisiones inmediatas como servicios básicos y sociales, bienestar, movilidad, productividad, innovación, ambiente, riesgos y seguridad se convierten en políticas y metas para una gestión efectiva en el mediano plazo y sostenible en el largo plazo, estableciendo mecanismos de seguimiento que aseguren el cumplimiento y la continuidad de las acciones.

Para la elaboración del PMDOT se ha tomado como referencia el flujo de actualización desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación, adecuando a las particularidades y necesidades actuales del DMQ, las cuales están expuestas en el Programa de Gobierno de la Alcaldía -PGA. Ejemplo de ello es que en la fase de diagnóstico se ha reemplazado el análisis de sistemas por el análisis de ejes. A su vez, el flujo de actualización se estructura bajo cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

En la fase preparatoria se detallan los principales insumos técnicos que el GAD del DMQ ha recopilado y revisado previo al desarrollo de las próximas fases del PMDOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase: insumos técnicos, insumos normativos y requerimientos institucionales (insumos de partida). El registro y análisis de esta información permitió elaborar un plan de trabajo acorde a las necesidades del Distrito, identificar actores territoriales estratégicos y determinar las capacidades institucionales con las que se cuenta para su desarrollo.

En la fase elaboración de diagnóstico ***(¿cómo estamos?)*** se generaron los insumos necesarios para formular consecuentemente los componentes de la propuesta y modelo de gestión. Los elementos desarrollados son los siguientes: Caracterización general del territorio, análisis por ejes, análisis estratégico concordante con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y dentro del cual se encuentra la definición de problemas y potencialidades que son los insumos para la generación de desafíos; y, el modelo territorial actual. En el presente PDMOT se entendió a los desafíos como un elemento relacional con la propuesta para dar coherencia entre el levantamiento del diagnóstico y la propuesta.

La fase de propuesta ***(La ciudad que soñamos)*** es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Contiene dos tipos de propuestas: de largo plazo y de mediano plazo. En el caso de las propuestas a largo plazo son aquellas que están articuladas a la visión y a los objetivos de desarrollo de Distrito en general. Las propuestas a mediano plazo son aquellas relacionadas a la gestión y alcance institucional y están conformadas por el análisis funcional de unidades territoriales, objetivos de gestión, política, meta – indicador, plan-programa-proyecto, análisis de cierre y modelo territorial deseado. Se ha incorporado el análisis de cierre ya que es un elemento clave para verificar si la planificación territorial responde y atiende de manera adecuada a los ejes transversales del PMDOT.

La fase de modelo de gestión ***(¿cómo vamos a hacer?)*** contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. En esta fase se determinará de qué manera se organizará la ejecución del PMDOT con actores estratégicos del territorio como son la comunidad, la academia y otros sectores relevantes. El modelo de gestión tiene los siguientes elementos: inserción estratégica territorial, formas de gestión, estrategia de participación / seguimiento y evaluación, organización institucional y seguimiento y evaluación del PMDOT.

Figura 1. Contenido y Fases de elaboración del PMDOT



Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

ANTECEDENTES

1 Marco normativo

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

*"**Art. 241**.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."*

*"**Art. 264**.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)."

*"**Art. 266**.- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales." (Subrayado agregado).

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS- COPFP

***"Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa." (Subrayado agregado).*

***"Art. 13.- Planificación participativa. -** El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.*

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación." (Subrayado agregado).

*"**Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -** Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo." (Subrayado agregado).

*"**Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -** En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:*

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.". (Subrayado agregado).

*"**Art. 46.- Formulación participativa. -** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.".*

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD

***"Art. 84** Funciones del gobierno autónomo metropolitano- Al gobierno metropolitano le corresponde: (…)*

e) Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (…). ".

***"Art. 87.-** Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al concejo metropolitano le corresponde: (…)*

e) Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos; (…).".

***"Art. 90.-** Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: (…);*

f) Dirigir la elaboración del plan distrital de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo metropolitano de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; (…).".

CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE

*"**Art. 27**.- **Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental.** En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: (…);*

14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales. (…).".

*"**Art. 252.-** Planificación territorial y sectorial para el cambio climático. Deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado.*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.".

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO- LOOTUGS

***"Art. 14.-** De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.".*

*"**Art. 27.-** Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.*

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.".

LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

*"**Art. 44.-** Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación:*

(…) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (…).".

*"**DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA. -** Actualización de los Instrumentos de Planificación Local. - Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de usó y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres."* (Subrayado agregado).

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO- LOOTUGS

*"**Art. 8.-** Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:*

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.".

CÓDIGO MUNICIPAL GAD DMQ

*"**Art. 2273.-** Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) es el instrumento de ordenamiento territorial integral del Distrito Metropolitano de Quito que tiene por objeto ordenar el suelo del territorio metropolitano, para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.*

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será elaborado por el Alcalde Metropolitano conjuntamente por los órganos metropolitanos responsables de la planificación y del territorio, hábitat y vivienda, y aprobado por el Concejo Metropolitano, mediante ordenanza.".

***"Art. 2274.-** Vigencia y actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - La vigencia del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será la que se indique en la ordenanza que lo apruebe y sancione.*

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá actualizarse en los siguientes casos:

a. Al inicio de cada período de gestión.

b. Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se desarrolle en el Distrito Metropolitano de Quito.

c. Por fuerza mayor o caso fortuito, que evidencie la necesidad de un cambio en alguno de sus componentes.

El órgano metropolitano responsable de la planificación, previa actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitirá el informe técnico que determine el estado de cumplimiento del referido plan. De encontrarse la necesidad y con la debida justificación jurídica y técnica, el órgano metropolitano responsable de la planificación en conjunto con el órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda actualizará el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin que el alcance de la actualización altere su contenido estratégico y el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo que los articula.

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá considerar, además de lo establecido en la normativa nacional vigente, lo siguiente:

a. Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la aplicación del modelo territorial, a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

b. Actualizar políticas, programas y proyectos del Plan vigente.

c. Corregir y actualizar normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados y/o ponen en riesgo la vida de las personas.

d. Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.

e. La articulación con los instrumentos de planificación territorial de los demás niveles de gobierno y el Sistema Nacional de Planificación.

f. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo.".

RESOLUCIÓN Nro. 003-CTUGS-2019, REFORMADA POR LA RESOLUCIÓN NRO. 0015-CTUGS-2023, CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

"DISPOSICIONES GENERALES

***SÉPTIMA. -** Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.".*

En el Apéndice 1 se describe a mayor detalle la normativa relacionada al desarrollo y ordenamiento territorial.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en cumplimiento de los mandatos constitucionales y demás normativa vigente cumple con el proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

2 Caracterización general del DMQ

A continuación, se presentan diversos aspectos que describen las condiciones generales del DMQ. Estas características proporcionan una visión integral y son fundamentales para el desarrollo y ordenamiento territorial.

Historia

El proceso histórico de los asentamientos humanos y la organización social de los primeros pobladores, pasando por el dominio Inca y posteriormente, la etapa colonial en lo que actualmente es el DMQ, evidencia la dinámica de transformación del territorio como resultado de las necesidades sociales y económicas de la población y, a su vez, de la carencia o existencia de determinadas políticas de ordenamiento y planificación territorial y gobernanza en general. Al respecto, cabe una breve reseña acerca del poblamiento de este territorio y su estructuración social.

La Ciudad Originaria

El territorio del Abya Yala desde la concepción occidental no especifica planos verificables que permitan establecer o delimitar de forma precisa las zonas territoriales en las que se encontraban asentados los pueblos originarios. No obstante, se conoce por las crónicas, así como por las manifestaciones y muestras arqueológicas las rutas de comercio, senderos y zonas que fueron pobladas. Por su parte, con el dominio Inca, el sistema preexistente de caminos se fortaleció con el Cápac – Ñán o Camino del Inca que, de forma estructurada, atravesaba la totalidad de la meseta de Quito y se extendía hasta sus valles satélites mediante conexiones de menor jerarquía configuró la estructura física del paisaje (Del Pino 2002) y, por lo tanto, se establece como factor determinante al

momento de ocupar y desplazarse en el territorio. Las rutas de los caminos del Inca en Quito se dieron en zonas planas como los valles aluviales bajos y zonas de altura con mesetas para puntos de control y abastecimiento, tenía lógica, pues los movimientos con productos para el intercambio eran más fáciles de realizar sobre terrenos planos, las zonas altas se usaban para la construcción de pucarás o puntos de control.

Quito conocido como el ombligo del mundo por sus primeros habitantes - el pueblo kitu kara y los Incas - fue una ciudad sagrada, un centro religioso y al mismo tiempo una ruta de comercio y centro administrativo, que fue la lógica de apropiación, localización y ocupación para la zona norte del imperio Inca (actual Ecuador). La planicie de la ciudad Quiteña era una ruta importante del Camino del Inca y un destino sagrado. Esto explica el hecho que, al saber de la llegada de los conquistadores españoles, los Reyes Incas decidieron destruirla y huir (Gindeya, 2018).

La Ciudad Hispánica

El "Lugar de Quito" es un valle de estrechas dimensiones limitado por el volcán Pichincha y sus otras cuatro zonas por colinas de media altura, que son: 1) El Panecillo con 3016 m. de altura, 2) El Placer 2850 m., 3) San Juan 2936 m. y la loma del Itchimbía con 2910 m., la zona central marcada como Centro Histórico está atravesada por la Quebrada de Jerusalén, El Tejar y Huanacauri, es aquí donde se implantó la ciudad colonial fundada por la Corona Española (Del Pino 2002).

La ciudad de Quito nació como expectativa de una sociedad estratificada y jerárquica, forjada por los conquistadores y sus herederos criollos, deseosos de continuar y consolidar un sistema de privilegios que reprodujera los ideales europeos. Bajo estas nociones, en agosto de 1534 se fundó Santiago de Quito en lo que después sería Riobamba; posteriormente, el 6 de diciembre del mismo año se cambia su nombre a San Francisco de Quito, hecho que tuvo una importancia económica para la Audiencia de España (Archivo Metropolitano de Historia de Quito).

Figura 2. Primera cartografía de la ciudad de Quito

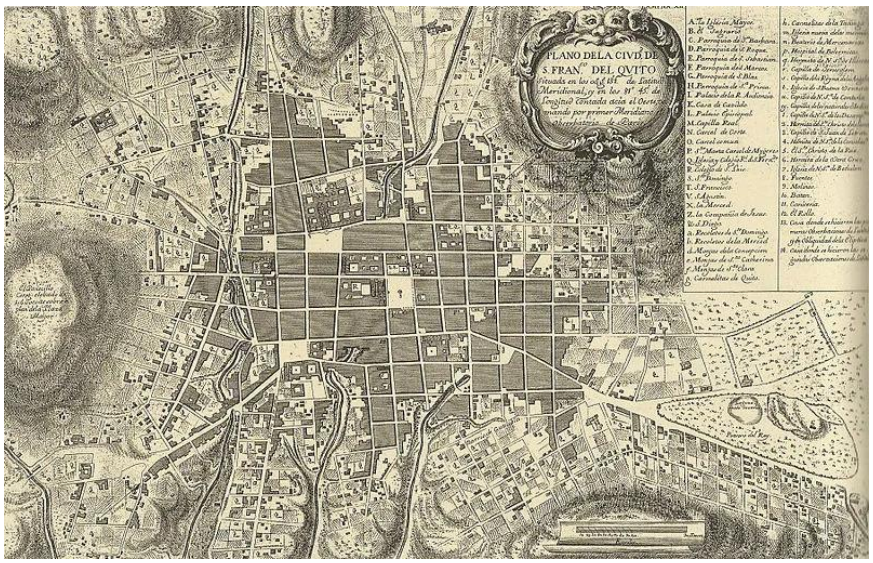

Elaboración: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748.
Fuente: Alfonso Ortiz - Damero, 2007.

El 10 de agosto de 1809 inician las revueltas independentistas que duran hasta 1812, en estas épocas aparece un autor anónimo (1810) del mapa a continuación que, basado en el mapa de J. Juan y A. De Ulloa describe una ciudad y da luces de las cualidades del espacio social de la época: la corrida de toros en la plaza y las zonas de ganadería y cultivos en la periferia (Gindeya 2018) (derecha inferior del plano). Persisten los accidentes geográficos como grandes cortes al trazado urbano; y se estrechan las manzanas para adaptarse a lomas y pendientes. Los usos asignados a los solares del entorno inmediato de la plaza mayor se mantienen.

Figura 3. Mapa de la ciudad de Quito, circa 1809



Elaboración: Anónimo, 1809.
Fuente: Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit.

La independencia de la corona española se inscribe años después del triunfo bélico del Pichincha, el 27 de febrero del año 1829 y Quito es nombrada capital, iniciando la época republicana del Ecuador. Es preciso indicar que la economía estaba en constante crisis lo que impidió la realización de obra pública de infraestructura y otras transformaciones que permitió mantener el trazado y la morfología urbana.

Así, la ciudad de Quito fue establecida con aproximadamente 200 habitantes, se señalaron límites, se estableció el cabildo, se repartieron solares y finalmente se delimitaron las áreas comunales.

División político-administrativa y límites

El Distrito Metropolitano de Quito se ubica en la provincia de Pichincha en la región andina norte del Ecuador. Su jurisdicción corresponde a la capital del país y se encuentra delimitada político administrativamente de la siguiente forma: al norte por los cantones Cotacachi y Otavalo, correspondientes a las provincias de Imbabura. Al este por los cantones Pedro Moncayo y Cayambe pertenecientes a Pichincha; y también por los cantones de El Chaco, Los Quijos y Archidona correspondientes a la provincia de Napo. Al oeste por los cantones de San Miguel de los Bancos,

Pedro Vicente Maldonado y Santo Domingo, siendo este último perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Y finalmente al sur por los cantones de Rumiñahui y Mejía que forman parte de su conurbano.

Figura 4. Límites territoriales del DMQ.

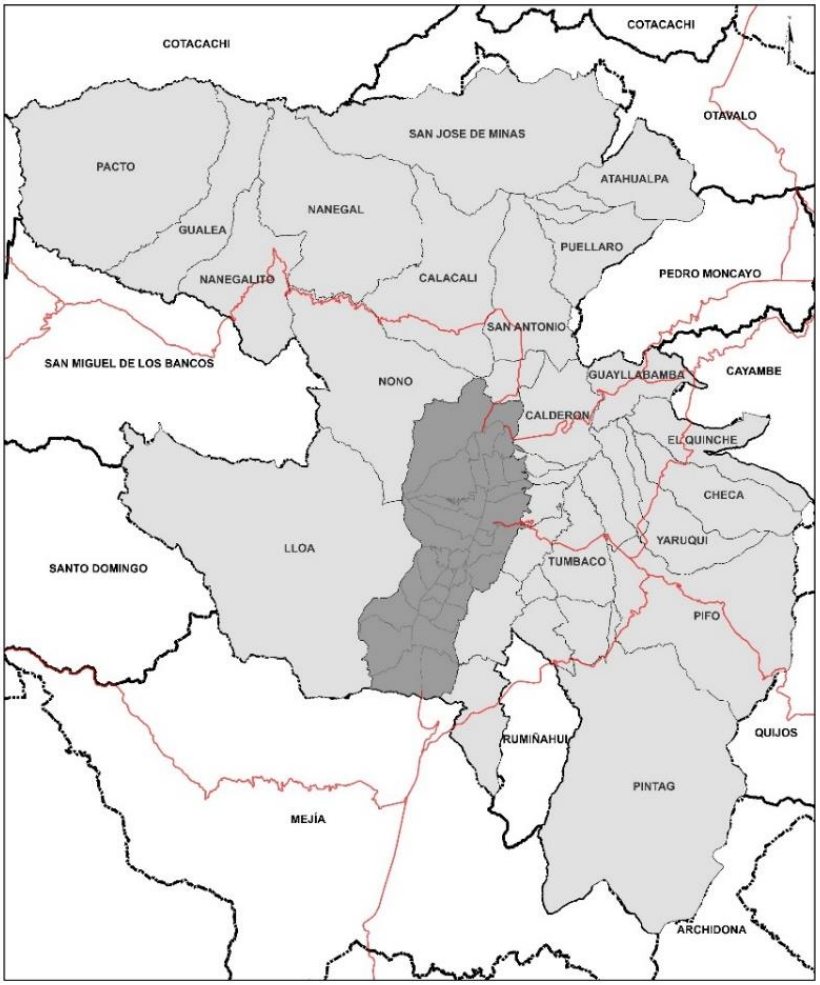

Fuente y Elaboración: GAD DMQ, 2024

El DMQ desconcentra sus servicios en 9 administraciones zonales que cubren el territorio de las 65 parroquias, 32 urbanas y 33 rurales.

Tabla 1. Administraciones Zonales DMQ

Administración Zonal	Parroquias Urbanas	Parroquias Rurales
Calderón	-	Calderón, Llano Chico
Eloy Alfaro	La Argelia, Chimbacalle, La Magdalena, Chilibulo, San Bartolo, La Mena, La Ferroviaria, Solanda	Lloa
Eugenio Espejo	Concepción, Cochapamba, Kennedy, El Inca, Jipijapa, Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito, Mariscal Sucre	Nayón, Zámbiza, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro, San José de Minas.

La Delicia	El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotocollao	San Antonio de Pichincha, Pomasqui
La Mariscal	Mariscal Sucre (barrio La Mariscal)	
Los Chillos	-	Conocoto, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Píntag, Amaguaña
Manuela Sáenz	Centro Histórico, San Juan, Itchimbía, La Libertad, Puengasí	-
Quitumbe	La Ecuatoriana, Chillogallo, Quitumbe, Guamaní, Turubamba	-
Tumbaco	-	Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Checa, Tababela, Yaruquí, El Quinche, Guayllabamba.
Chocó Andino		Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, Calacalí, Nono

Fuente y elaboración: GAD DMQ, 2024

Figura 5 . Administraciones Zonales DMQ Y Parroquias

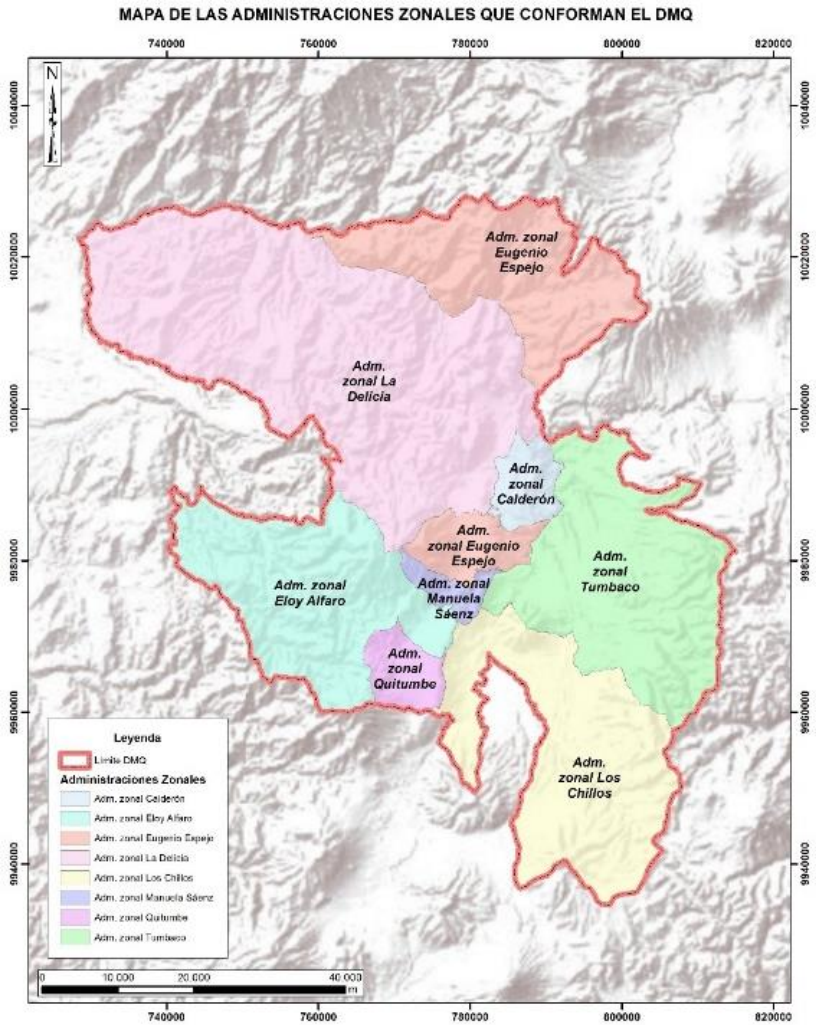

Fuente: Secretaría General de Planificación, 2023
Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Demografía y población

La articulación regional del DMQ que se establece a partir de una concepción provincial integral y aprovecha la riqueza natural y diversa del territorio y los vínculos bilaterales cantonales, definen dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales que trascienden los límites político-administrativos del Distrito y deben ser consideradas para afianzar redes asociativas de funcionamiento cantonal, provincial, nacional e internacional.

Las microrregiones presentan diferencias y particularidades según sus condiciones ecosistémicas, que marcan mayor afinidad con los cantones adyacentes, siendo las principales entradas de transporte liviano y carga, desde las provincias del centro y sur del país, ramales de acceso al aeropuerto Mariscal Sucre, puerto seco, que canaliza los flujos mercantiles con el DMQ, y parte de diferentes sistemas comerciales.

En este contexto, la conurbación de Rumiñahui resalta por ser un centro comercial, por contener zonas susceptibles a fenómenos naturales y guarda fuertes vínculos con el Valle de los Chillos. Esa conurbación también se relaciona fuertemente con la zona productiva de Mejía que a través de la E35 permite el paso de productos de tres cantones hacia el aeropuerto y el nodo logístico.

El conurbano de Quito – Sangolquí – Mejía presentan un área combinada de 5836 kilómetros cuadrados con una población de 2.889.520 habitantes (INEC, 2022), la mayor parte ellos concentrados en el Distrito Metropolitano de Quito (aproximadamente un 93%).

La siguiente tabla muestra los cálculos de las principales medidas espaciales y categóricas del conurbano de Quito:

Tabla 2. Medidas Espaciales y Categóricas del conurbano de Quito

Variable	Quito		Mejía		Rumiñahui		Conurbano	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Población	1.772.707	907.015	24.188	77.706	96.647	11.257	1.893.542	995.978
Área Km2	350	3.881	393	1.018	27	108	770	5.008
Densidad Poblacional	5.072	234	62	76	3.557	104	2.460	199

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: GAD DMQ, 2024

El Distrito Metropolitano de Quito representa el 15,82% de la población a nivel nacional (16.938.986 habitantes), con una densidad de 5.072 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la densidad rural de 234 habitantes por kilómetro, lo que representa un alto grado de concentración urbana. Sin embargo, la densidad poblacional de todo el conurbano de Quito con la población urbana y rural es de 500 habitantes por kilómetro cuadrado.

La edad promedio en el DMQ es de 32 años. Sin embargo, al analizar por grupos etarios, se observa que la población entre los 30 y 64 años representa el 44,01% del total, seguido por los jóvenes entre

18 y 29 años con el 20,07%. Las niñas y niños representan el 16,33% de la población. Con porcentajes similares los adolescentes y adultos mayores representan el 9,82% y el 9,78% respectivamente. Así mismo, en el DMQ se concentra el 14,99% de las personas con discapacidad respecto al porcentaje nacional, y que representa el 2,69% de la población del DMQ, de los cuales el 54,48% son hombres y 45,52% mujeres, mientras que, los grupos de atención prioritaria conformado por los rangos etarios de los adultos mayores, niñas y niños y las poblaciones con discapacidad son el 28,80% del total, denotando la necesidad de un enfoque particular en función de la vulnerabilidad de estos grupos según el principio de derecho a la ciudad y los servicios que esta ofrece, en términos de seguridad, equidad y accesibilidad.

Durante la última década, el Distrito Metropolitano de Quito experimentó un crecimiento poblacional anual promedio del 1,83%, alcanzando su punto máximo en el bono demográfico[1], con algunos años registrando incluso tasas superiores al 2%. Sin embargo, las preferencias poblacionales actuales han llevado a una reducción en el tamaño promedio de los hogares, afectando las tasas de natalidad y el crecimiento de la ciudad. Para la próxima década (2020-2030), se estima que las tasas de crecimiento estarán cerca del 1,7%, 0,13 puntos porcentuales por debajo del promedio de la década pasada.

Las proyecciones poblacionales para 2030 muestran una disminución del 26,5% en los nacimientos entre 2020 y 2021 en Quito, con una tasa de natalidad de 10,53 por cada 1.000 habitantes. En cuanto a la mortalidad, en 2021 la tasa fue de 5,7 por cada 1,000 habitantes, con una reducción del 2% respecto a 2020 pero un aumento del 53% en comparación con 2019, principalmente debido al COVID-19. Esta enfermedad representó el 29% de los decesos, mientras que las principales causas de muerte excluyendo el coronavirus fueron infartos agudos, siniestros de vehículos y neumonía.

Estos indicadores evidencian la dinámica de constante crecimiento de población y ocupación de áreas rurales, que pone en riesgo la seguridad alimentaria y la conservación de las áreas protegidas; fenómeno se ve ratificado con el decrecimiento de los porcentajes demográficos en el área urbana, lo que demuestra una deficiencia en los procesos para su consolidación.

Movilidad Humana

En lo que respecta a los ingresos al país, el Plan de protección y atención a personas en movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito de 2022, determina que las personas extranjeras que residen en el DMQ provienen de 72 países diferentes. El 42,9% de las personas en condiciones de movilidad humana realiza su trabajo en la calle. De esta población el 47% realizan actividades laborales de manera informal, el 14,2% realizan actividades administrativas y un 11,2% se encuentra en situación de desempleo. En cuanto a los rangos de ingresos, el 62,1% percibe entre USD 150 y USD 380, el 19,3% percibe ingresos entre USD 381 y USD 500, el 10% gana menos de USD 100, mientras el 4,6% no percibe ningún ingreso. En referencia a la vivienda el 40,48% se encuentra bajo

[1] *El bono demográfico se entiende como el ritmo de crecimiento poblacional que aumenta significativamente la población en edad de trabajar, contrarrestando las tasas de migración y defunción, lo que se traduce en un mayor dinamismo social y económico.*

la tenencia de alquiler de un departamento, el 40,48% reside en una habitación de una vivienda, y el 17,9% en una casa o villa. (Ramírez, 2021. Citado en MDMQ. (Secretaría de Inclusión Social, 2022)

Pobreza, desigualdad y empleo en el DMQ

Con la finalidad de caracterizar la situación económica y niveles de vulnerabilidad del DMQ, se analiza en esta sección distintos indicadores relacionados principalmente a niveles de pobreza y situación de empleo en la ciudad.

Ingresos y gastos de la población

El análisis de las posibles brechas existentes entre los gastos de los ciudadanos y la capacidad de estos de solventar dichas necesidades proporciona información valiosa respecto de la posibilidad de las personas a enfrentar posibles shocks exógenos o endógenos que puedan afectar a la economía del país y por consecuencia del DMQ. Si se analiza como proxy de gastos las canastas familiares, clasificadas en: i) Canasta Familiar Básica (CFB) Y II) Canasta Familiar Vital (CFV); mismas que representan un conjunto de bienes y servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo[2].

Estas dos canastas permiten conocer el desgaste del poder adquisitivo del salario por los impactos inflacionarios. La comparativa se realiza con el ingreso mínimo mensual del hogar tipo (calculado con las remuneraciones nominales y los sobresueldos mensualizados).

Tabla 3. Análisis de CFB y CFV respecto de la distribución de ingresos

Año	Canasta Básica	Canasta Vital	Ingreso	Excedente CFB	Excedente CFV
2019	$ 729,96	$ 505,77	$ 735,47	$ 5,51	$ 229,70
2020	$ 724,11	$ 504,51	$ 746,66	$ 22,55	$ 242,15
2021	$ 726,53	$ 503,03	$ 746,66	$ 20,13	$ 243,63
2022	$ 764,53	$ 533,73	$ 793,33	$ 28,80	$ 259,60
2023	$ 806,44	$ 567,03	$ 839,99	$ 33,55	$ 272,96
2024 (Enero)	$ 833,97	$ 592,67	$ 858,66	$ 24,69	$ 265,99

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024
Elaboración: GAD DMQ, 2024

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a promedios anuales del costo de la canasta básica y de la canasta vital; exceptuando el año 2024 para el cual se encuentran datos disponibles solo para el primer mes del año. En este sentido, los valores presentados muestran el nivel de excedente que una familia promedio podría tener con los ingresos asignados (promedio anual) en relación con el costo de las canastas familiares. La tabla a continuación muestra los porcentajes del ingreso familiar que se destinaría por cada tipo de canasta familiar.

[2] *El hogar tipo se encuentra conformado por 4 miembros estipulando que 1,6 de ellos son perceptores de ingresos que ganan la remuneración básica unificada (RBU).*

Tabla 4. Porcentaje del ingreso empleado por tipo de canasta familiar

Año	Canasta Básica	Canasta Vital
2019	99,25%	68,77%
2020	96,98%	67,57%
2021	97,30%	67,37%
2022	96,37%	67,28%
2023	96,01%	67,50%
2024 (enero)	97,12%	69,02%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2024
Elaboración: GAD DMQ, 2024

La tabla precedente muestra que, los niveles de ingreso establecidos para una familia promedio (1,6 integrantes que perciben al menos la RBU) cuando se satisfacen las necesidades de la canasta familiar básica se consumen prácticamente el 100% de estos; lo anterior tiene repercusiones sobre la población del DMQ en el sentido que cuentan con un menor nivel de ahorro o con una menor cantidad de ingresos para destinarla a otras finalidades, tales como ocio o consumo suntuario.

Indicadores de pobreza

Pobreza por ingresos[3]

Según los datos anuales de pobreza por ingresos (ENEMDU[4]), en términos agregados del DMQ para el año 2022 se experimenta una disminución de 3,4 puntos porcentuales. En función del género, durante los años 2021 y 2022 la diferencia entre los porcentajes de pobreza que afectan a hombres y mujeres es casi nula; en ambos casos la diferencia no alcanza al 1%; por lo que, en estos años no existe una diferencia estructural entre hombres y mujeres; esta vulnerabilidad afecta en iguales proporciones a los géneros en el DMQ.

Respecto a la pobreza extrema[5], se observa condiciones más críticas de privación y por consecuencia afectaciones más graves en los niveles de calidad de vida de las personas que experimentan este tipo de vulnerabilidad. Para el año 2022 se experimentó una disminución en el indicador de 1,3% en comparación al 2021 en el que la pobreza extrema se ubicaba en 6,9% a nivel DMQ. La tendencia en el análisis por género se mantiene como en la pobreza no extrema por ingresos, en el sentido que la

[3] De acuerdo con lo definido por el INEC (2021), la pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación lo cual provoca una limitación en las personas para alcanzar un nivel mínimo de vida. Los individuos pobres por ingresos son aquellos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza; misma que puede estar sujeta a cambios en el tiempo dado que su actualización está supeditada al IPC.

[4] Desde el INEC no fue factible producir la ENEMDU anual 2020, dado que, durante los meses de abril hasta agosto del año mencionado, resultado de la pandemia, la metodología de levantamiento fue telefónica y es incompatible con la agregación de muestra que requiere la ENEMDU anual. Por lo que no se presentan datos anuales para el 2020.

[5] Según el INEC, en 2022, se consideró a una persona en pobreza extrema cuando sus ingresos mensuales eran menores a $50.

diferencia porcentual de hombres con relación a mujeres en extrema pobreza no alcanza el 1 punto porcentual.

Figura 6. Tasa de pobreza extrema por ingresos en el DMQ (2019-2022)

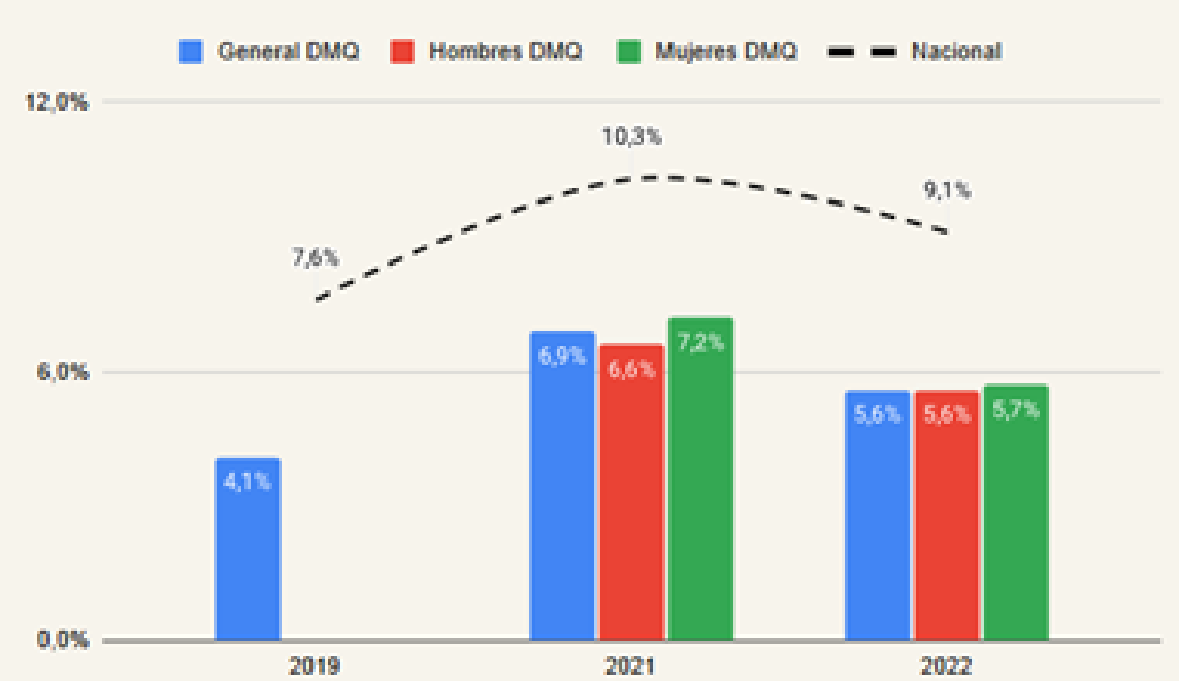

Fuente: ENEMDU anual. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023b
Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023

Si bien, tanto en los niveles de pobreza como de pobreza extrema el indicador muestra una mejoría entre los años 2021 y 2020; estos niveles no llegan a ser los reportados en el año 2019, previo a la pandemia.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas[6]

Entre los años 2019 y 2022 se evidencia que la pobreza por NBI ha experimentado ligeras variaciones a nivel DMQ, casi imperceptibles pues corresponde al 0,01% entre los mencionados años. Por otro lado, cuando se analiza solo Quito urbano la tasa de pobreza por NBI entre 2021 y 2022 se ha mantenido sin fluctuaciones en 7,4%. Al comparar las estadísticas cantonales con las nacionales, dicho porcentaje es notoriamente menor puesto que la pobreza por NBI para Ecuador en 2022 alcanzó los 29,3 puntos porcentuales (Quito Cómo Vamos, 2023).

[6] *La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se refiere a aquellas personas que pertenecen a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona (INEC, 2022).*

Figura 7. Tasa de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

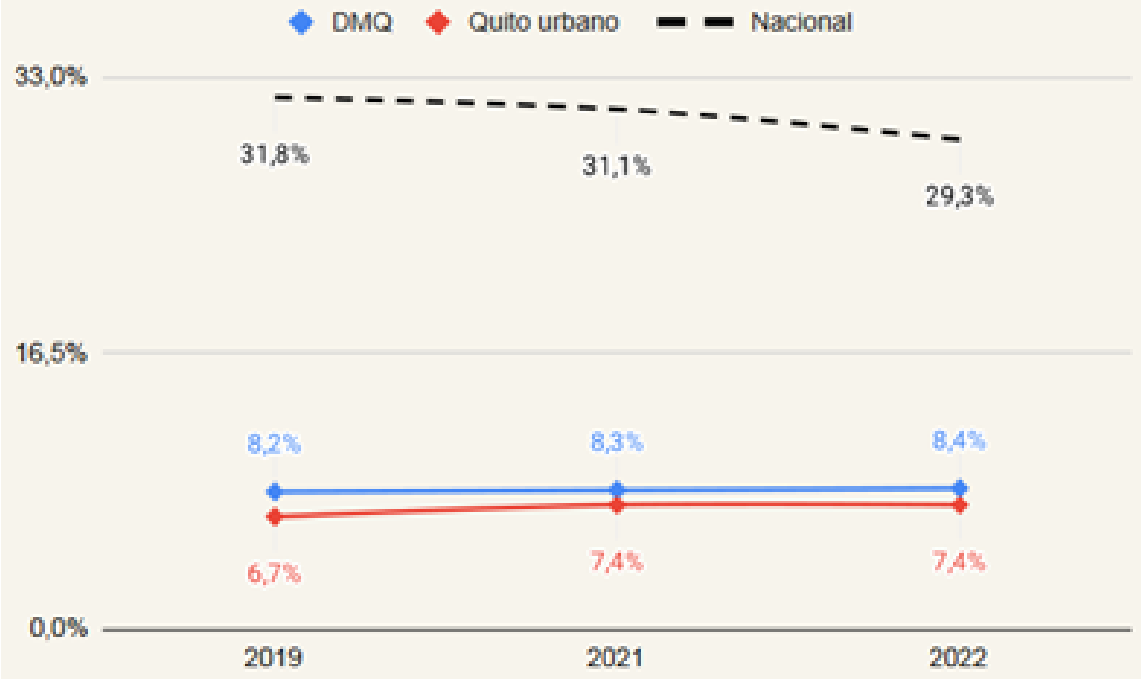

Fuente: ENEMDU anual. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023b
Elaboración: Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023

Pobreza multidimensional [7]

De acuerdo con la información del INEC, los niveles de pobreza multidimensional tanto del DMQ como del territorio Quito urbano se encuentran por debajo de la media nacional. Si analizamos exclusivamente los datos cantonales; la pobreza multidimensional en el DMQ en el 2022 disminuyó en comparación con el año previo de 13,6% a 12,9%. Mientras que Quito urbano también muestra una ligera disminución en sus niveles de pobreza multidimensional en los años previamente mencionados. Sin embargo, al igual que los anteriores indicadores analizados, esta disminución no permite llegar al territorio a los niveles de pobreza experimentados en el año previo a la pandemia, 2019.

Figura 8. Tasa de pobreza multidimensional (2019-2022)

[7] *La pobreza multidimensional corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados (INEC, 2022).*

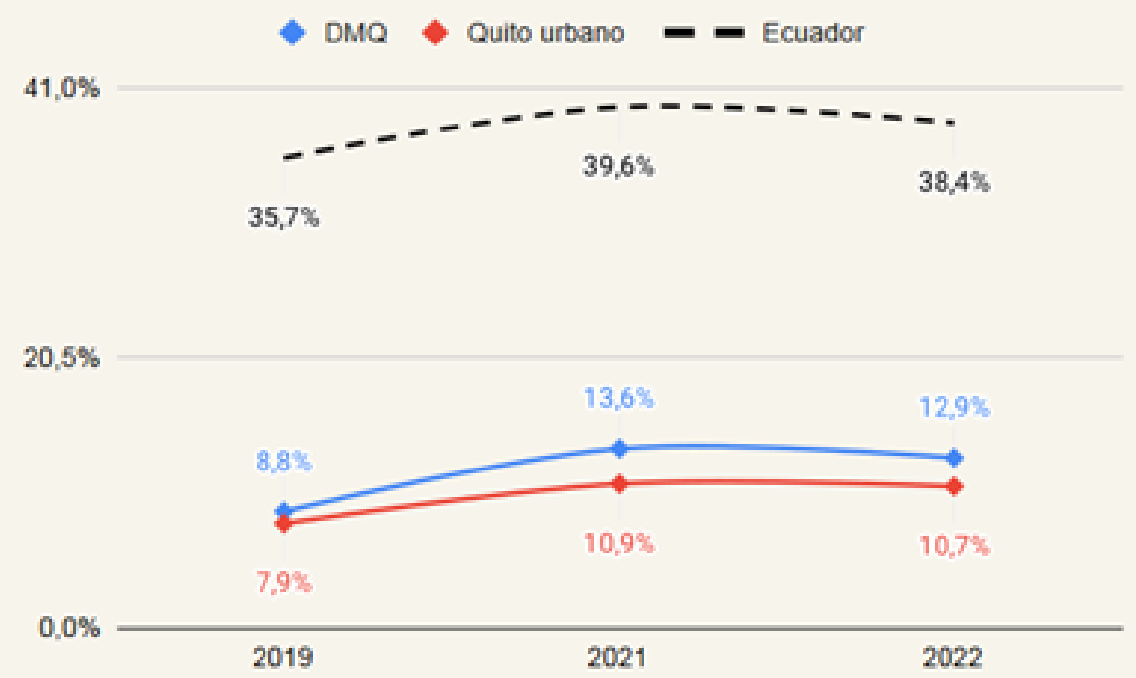

Fuente: *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023b*
Elaboración: *Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023*

Desigualdad

La desigualdad hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado para esta medición es el Coeficiente de Gini[8]. Los datos de la ENEMDU anual revelan que, en el DMQ, este coeficiente aumentó ligeramente de 0,473, en 2019, a 0,483, en 2022. Aunque los valores del área urbana son menores que los del DMQ, también experimentó un incremento leve en estos años, pasando de 0,469 a 0,479. Ambos territorios alcanzaron sus niveles más altos en 2021, con 0,513 y 0,507, respectivamente. Para ambos casos, a pesar de que hubo una disminución en el coeficiente entre 2021 y 2022, no se ha logrado recuperar completamente los niveles previos a la pandemia.

Figura 9. *Evolución de la tasa de Pobreza Extrema a nivel nacional y en el Cantón Quito. Período 2008-2022.*

[8] *El coeficiente de desigualdad de Gini mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar (INEC, 2022).*



Fuente: *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023b*
Elaboración: *Informe de Calidad de Vida 2023. Quito Cómo Vamos, 2023*

Indicadores de empleo

Según datos de la ENEMDU acumulada 2022 se tiene que el 63,5% de la población en edad de trabajar en el DMQ se encontraba económicamente activa, mostrando un leve incremento de 0,1 p.p. respecto al año anterior. Esta proporción varía según el sexo, con el 72,4 % de los hombres dentro de la PEA en 2022, en comparación con el 55,5 % de las mujeres, presentando este último grupo un pequeño aumento de 0,2 puntos porcentuales en relación con 2021. Esto indica que, en todo el territorio metropolitano, existe una importante brecha de género, con una diferencia de aproximadamente 17 puntos porcentuales entre ambos sexos, lo cual también se evidencia al desagregar los datos por área rural o urbana.

En lo que respecta a los niveles de desempleo del territorio del DMQ, existe una disminución entre los años 2021 y 2022 de 11,3% a 8,8% en los niveles generales, sin embargo, no se logran alcanzar los niveles previos a la pandemia.

En este caso, se analiza una brecha de género bastante significativa ya que en los tres años para los cuales se cuenta con información comparable, las mujeres son quienes presentan mayores niveles de desempleo, a pesar de la reducción en el año 2022.

Figura 10. *Tasa de desempleo (%) en el DMQ según sexo y área y promedio nacional, 2019-2022.*

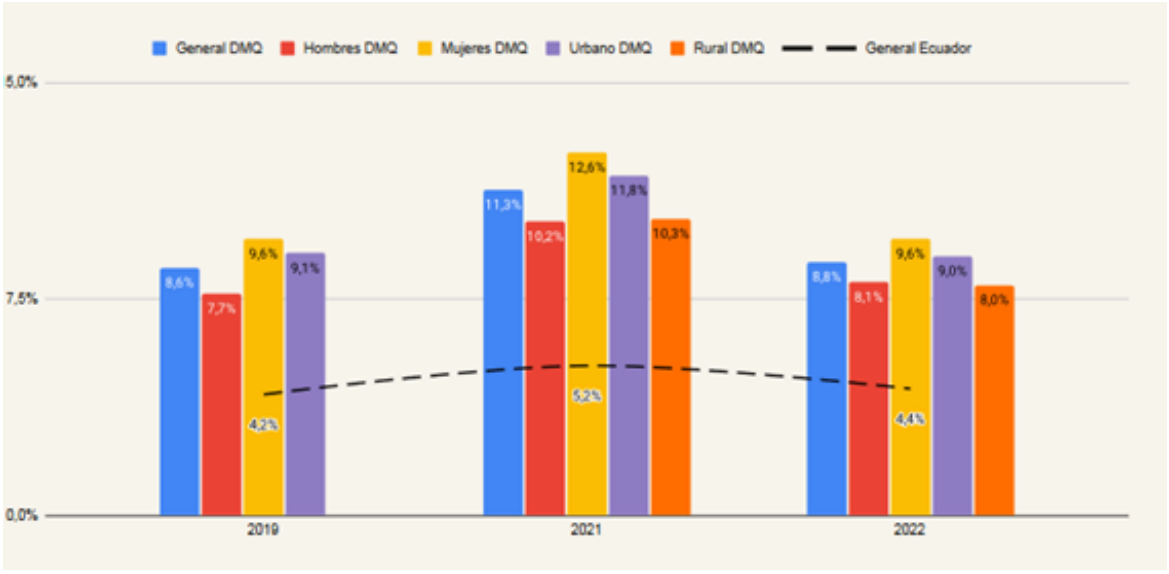

Fuente: *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2023b*
Elaboración: *Informe de Calidad de Vida 2023. (Quito Cómo Vamos, 2023*

En el año 2022 se registra un aumento en los niveles de empleo adecuado en el DMQ con una tasa de 48,9% lo que representa 4,9% más en comparación con el año previo. La brecha entre niveles de empleo por género se ratifica puesto que, el empleo pleno de hombres y mujeres es de 58,9% y 43% respectivamente; con una brecha de 16 puntos porcentuales, similar a la registrada en 2021. Entre los años 2021 y 2022, los hombres y mujeres mejoran este indicador en 4,6%, registrando niveles similares a los obtenidos en los años antes de la pandemia.

Clima

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) ocupa 420.091 hectáreas, con altitudes de entre 428 y 4.811 metros sobre el nivel del mar. Esta área incluye la Hoya de Quito, entre las estribaciones de las Cordilleras Real y Occidental de los Andes, y abarca las subcuencas de los ríos Guayllabamba y Blanco, que a su vez forman parte de la cuenca hidrográfica del río Esmeraldas. Estas subcuencas poseen una red hidrográfica originada en los deshielos y vertientes de montañas como el Cayambe, Antisana, Sincholagua, Cotopaxi, Illiniza, Atacazo y Pichincha. Dicha red atraviesa varios valles, incluyendo el de Quito a 2.800 metros, Tumbaco a 2.300 metros, San Antonio a 2.400 metros, Los Chillos a 2.500 metros y el piedemonte de la estribación de la cordillera Occidental, que varía entre 4.700 y 500 metros sobre el nivel del mar.

Este rango altitudinal extenso, propicia la formación de distintos pisos climáticos, desde un clima templado en los valles interandinos, hasta un clima tropical muy húmedo en las estribaciones externas de la Cordillera de los Andes, y un clima de alta montaña en zonas por encima de los 4.700 metros. Condiciones climáticas que, combinadas con baja precipitación y vientos fuertes, aumentan el riesgo de incendios forestales, especialmente de junio a diciembre.

Los registros de precipitación de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ), que desde 2004 han permitido el seguimiento continuo de diversos parámetros

meteorológicos, muestran que enero, marzo y abril son los meses más lluviosos. Un análisis de la temperatura promedio multianual de los últimos 10 años revela variaciones significativas, con las temperaturas más altas en los valles de Tumbaco (16.8°C) y Los Chillos (16.2°C), y las más bajas en Guamaní (12.3°C) al sur de Quito, lo que implica una variación de 4.5°C. Los registros máximos alcanzados en enero muestran temperaturas de 28.9°C en Tumbaco, seguidas por Los Chillos (27.6°C) y San Antonio (26°C), mientras que en Guamaní se registró un máximo de 22.5°C (SAQ, 2016).

Figura 11. *Temperatura y precipitaciones promedio mensual multianual por estación.*

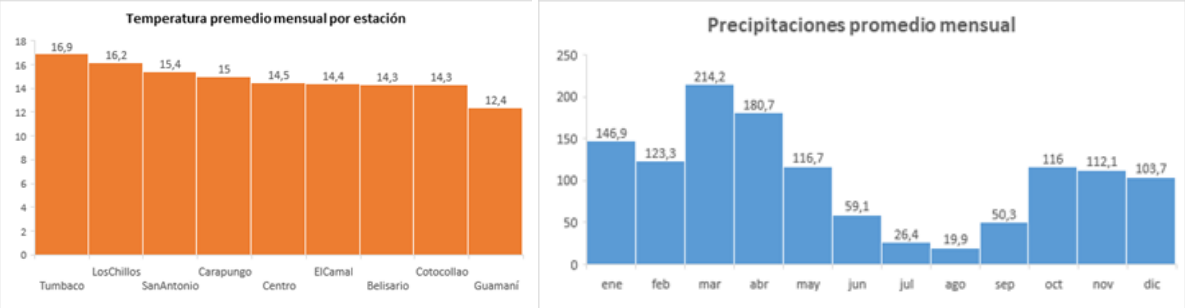

Fuente: *REMMAQ - Secretaría de Ambiente, 2023*
Elaboración: *GAD DMQ, 2023*

Patrimonio Natural

Ecosistemas

Los 15 ecosistemas del DMQ proporcionan una gama de bienes y servicios ambientales esenciales, clasificados en cuatro categorías principales: suministro, regulación, soporte y culturales, según la FAO en 2017.

Desde 2008, el Municipio de Quito ha promovido la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales a través del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP). Hasta 2023, se han establecido 8 áreas de conservación que abarcan el 38.44% del territorio del DMQ, distribuidas en 5 categorías de conservación y sumando un total de 188.507 hectáreas protegidas bajo el SMANP, con una superficie efectivamente conservada de 161.487 hectáreas, debido a la superposición de áreas en el Corredor Ecológico del Oso Andino con otras áreas de conservación.

Figura 12. *Ecosistemas DMQ*

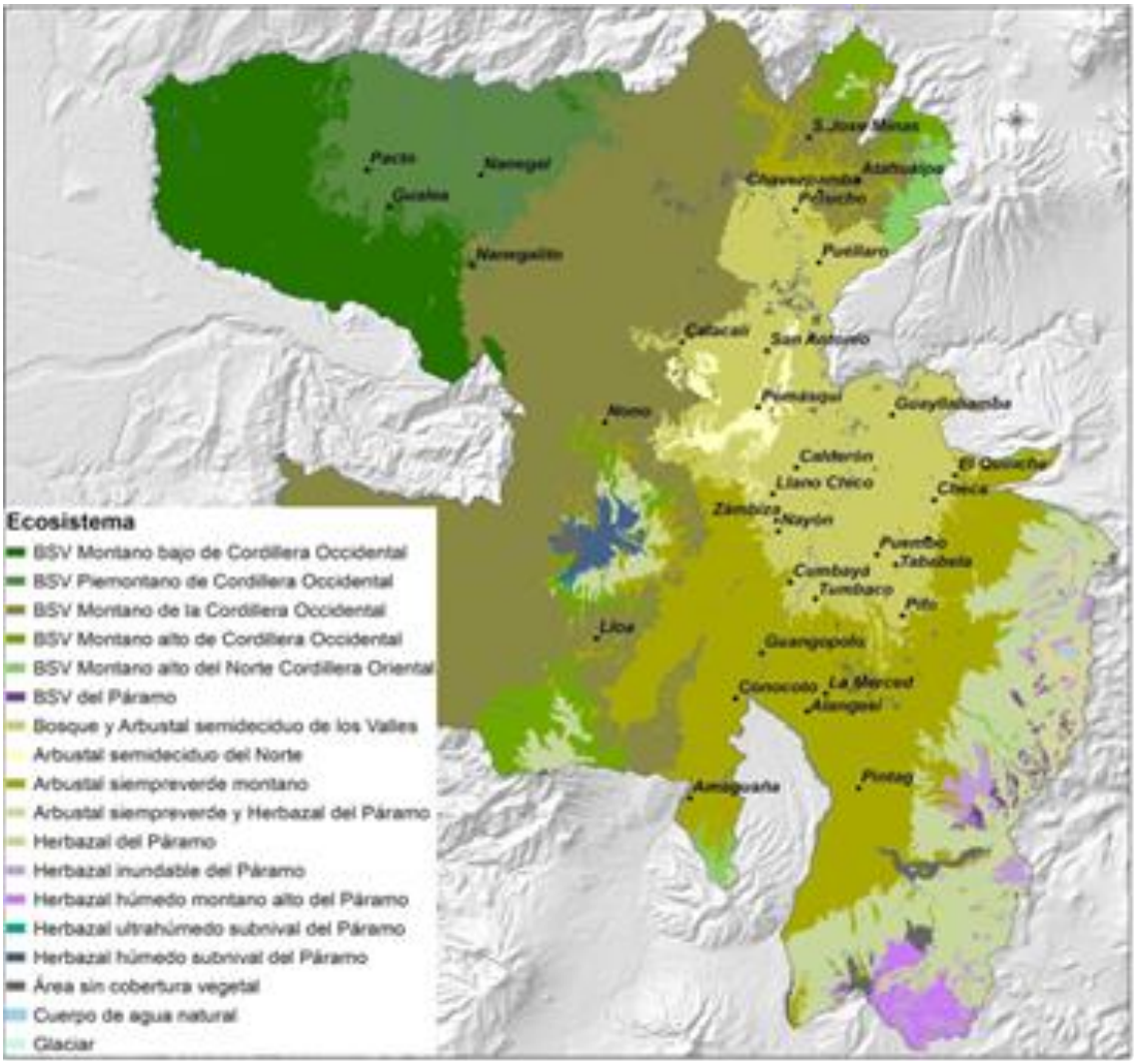

Fuente: *Secretaría de Ambiente. 2023 (https://geoportal.quito.gob.ec/visor/)*
Elaboración: *GAD DMQ, 2023*

Sistema Hidrográfico, Cobertura Vegetal y uso de suelo

Quito forma parte del sistema hídrico de la cuenca media del río Guayllabamba, integrado principalmente por las subcuencas de los ríos Pisque, Pita y San Pedro, y complementado por los sistemas hídricos de las cuencas de los ríos Mindo, Cinto y Solaya, ubicados al oeste del eje Pichincha – Atacazo (Visión de Quito 2040, 2018). La confluencia de los ríos San Pedro y Machángara da lugar al río Guayllabamba, que recibe las aguas del río Monjas cerca de Perucho.

Figura 13. *Cobertura vegetal y suelo 2022.*

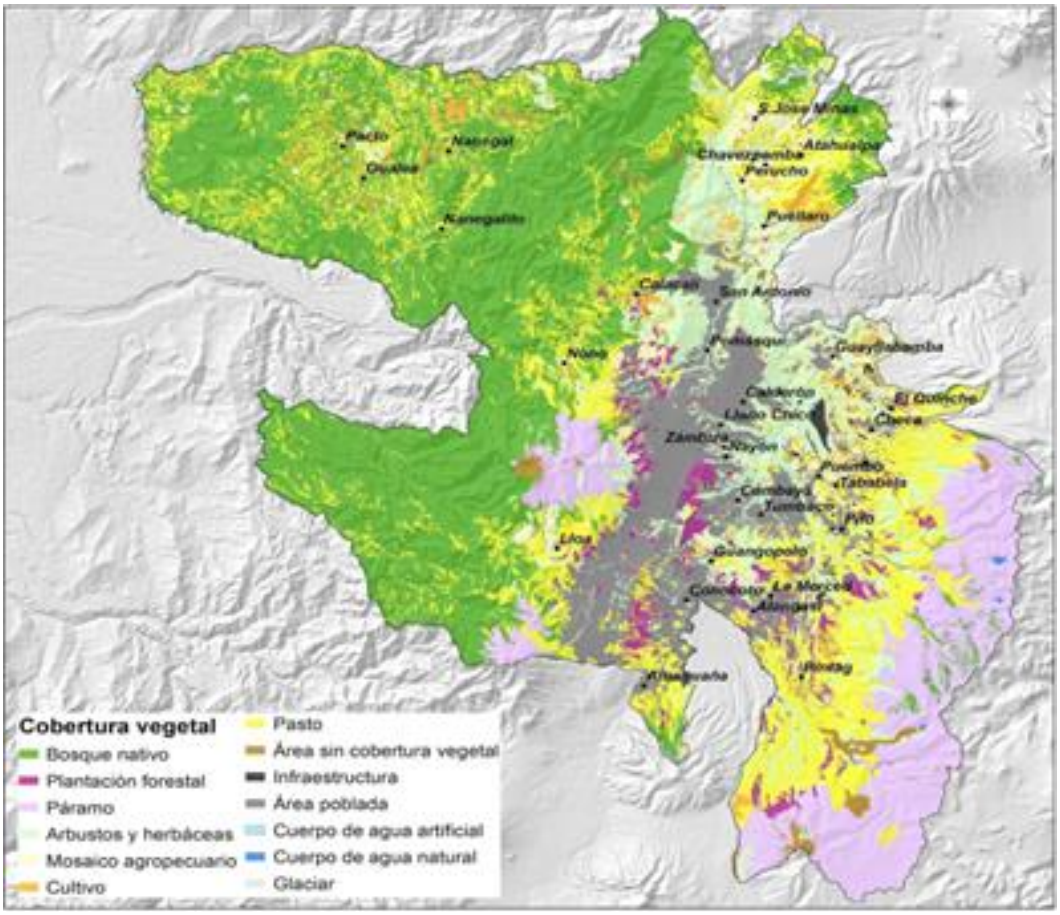

Fuente: *Secretaría de Ambiente. 2023 (https://geoportal.quito.gob.ec/visor/)*
Elaboración: *GAD DMQ, 2023*

Los bosques húmedos en el DMQ representan aproximadamente el 36.85% de la cobertura, mientras que la vegetación arbustiva y herbácea abarca cerca del 11.60%. Las tierras dedicadas a la agricultura y ganadería ocupan el 25.13% del territorio, siendo los pastizales el uso predominante dentro de esta categoría con un 19.99%, seguidos por áreas de cultivo y mosaicos agropecuarios. La zona urbana constituye el 10.33% del DMQ, las áreas sin vegetación el 1.20%, y la infraestructura ocupa menos del 1% (SAQ; FONAG, 2022).

La condición climática privilegiada del DMQ permite tener diversos climas a lo largo del territorio, y, por ende, se puede forjar una diversidad agro-productiva en el mismo lo que a la vez genera una población económicamente activa que se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en las diferentes parroquias rurales del DMQ, sin embargo, varias zonas de las parroquias con territorios predominantemente rurales (Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche) que están en proceso de urbanización y suburbanización.

La mancha urbana tiene consecuencias en la expansión de la frontera agrícola sobre las áreas de alto valor ecológico y protección como los páramos y humedales orientales del DMQ. De acuerdo al Atlas Ambiental de Quito, entre los años 1986 y 2013 la ciudad ha perdido alrededor de 29.300 hectáreas de su cobertura boscosa debido al crecimiento del área urbana y la frontera agrícola, la extracción

ilegal de madera y la explotación de canteras y minas, lo que equivale a un promedio de 1.786 hectáreas por año. (MDMQ, 2016).

Tabla 5. *Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.*

Área Natural Protegida	ÁREA (ha)	Año de Creación	Ordenanza - Resolución
ACUS Yunguilla	2.979	11 de julio de 2013	Ordenanza Nro. 0409
ACUS Camino de Los Yumbos	18.445	09 de mayo de 2019	Ordenanza Áreas de Protección Nro. 001
Corredor Ecológico del Oso	55.964	10 de julio de 2013	Resolución de Consejo Nro. 431
AIER Pichincha Atacazo	22.329	14 de octubre de 2013	Ordenanza Nro. 446
APH Cerro Las Puntas	28.149	26 de agosto de 2014	Ordenanza Nro. 0010
ACUS Mashpi	17.483	22 de junio de 2011	Ordenanza Nro. 088
ACUS Pachijal	15.791	02 de julio de 2012	Ordenanza Nro. 264
ACUS Mojanda Cambugán	27.363	22 de febrero 2022	Ordenanza Nro. 001-2022-APA
TOTAL ÁREA DECLARADA	**188.507**		
TOTAL SUPERFICIE DE TERRITORIO CONSERVADO	**161.487**		

Fuente: *Secretaría de Ambiente, 2023*
Elaboración: *GAD DMQ, 2023*

Recursos no renovables

Recursos Hídricos[9]

El suministro de agua en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se basa en un 90% en fuentes superficiales y el restante 10% en pozos y vertientes, con tres cuartas partes de las captaciones provenientes de páramos. Se operan cinco sistemas principales que aportan más del 90% del caudal a la ciudad, incluyendo Papallacta Integrado y otros. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) trabaja en la conservación de las fuentes de agua, en colaboración con FONAG, protegiendo 41.000 hectáreas.

Recursos Minerales

Dentro de la escala Distrital, existe suelo que permite la exploración y explotación de los recursos no renovables que son utilizados como materia prima para la industria metalúrgica, producción artesanal y la construcción.

Figura 14. *Minería y Áreas de protección del DMQ.*

[9] La calidad del agua en los ríos del DMQ está influenciada por factores como los asentamientos urbanos, las descargas domésticas e industriales, la mala disposición de residuos, la actividad agrícola en las cercanías de las riberas, la erosión natural y la explotación de canteras, y la inestabilidad de los taludes que bordean los cauces. Estos factores contribuyen a la variabilidad en la calidad del agua y plantean desafíos para su gestión y conservación (SAQ - UIAM, 2023)

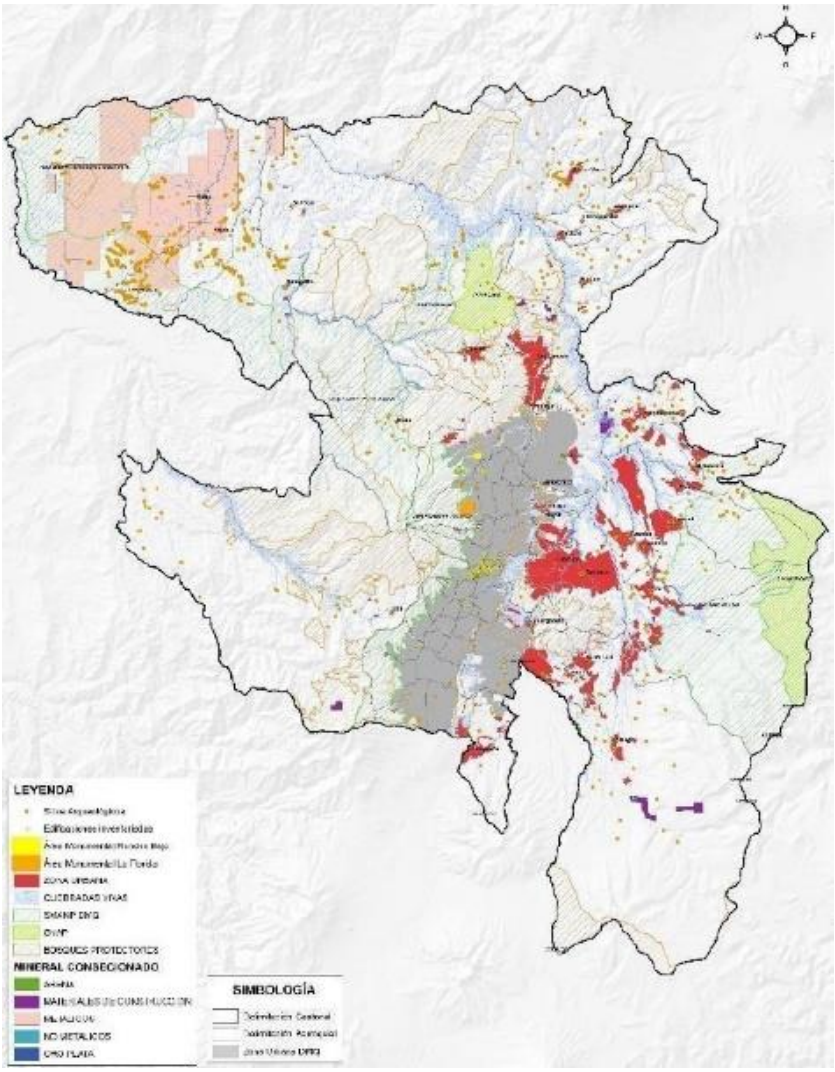

Fuente: *STHV,2019; MAE, 2018; DMQ, 2019*
Elaboración: *STHV, 2019*

Riesgo de desastres con enfoque de adaptación al cambio climático

Progresivamente, el territorio del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra expuesto a amenazas tales como inundaciones, subsidencia, terremotos, incendios, derrames químicos movimientos en masa, erupciones volcánicas y caída de ceniza, entre otras; así como de presiones crónicas que ocurren en un lapso más largo, por ejemplo, la degradación ambiental, o de temas socioeconómicos como el desempleo y la población sin acceso a vivienda.

Por otra parte, para los próximos decenios se proyecta una disminución del peligro potencial de ocurrencia de eventos de sequías para el período de cambio climático más cercano (2016-2040). En lo que respecta a las condiciones de vulnerabilidad de los elementos sensibles y su asociación con la incidencia de sequías en todos los casos, se identifica un nivel de riesgo bajo.

En periodos de sequía, la disminución de la nubosidad en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) intensifica la sensación de calor entre los residentes debido a una mayor exposición a la radiación

solar directa. Esta situación es crítica, ya que el 97% del área urbana del DMQ se clasifica dentro de los niveles de riesgo "alto" y "muy alto" en relación con las olas de calor. Este riesgo se ve exacerbado por la insuficiente cobertura de espacios verdes en la ciudad (PACCQ, 2021).

Figura 15. *Riesgo de olas de calor sobre la población, para ambos escenarios de cambio climático*

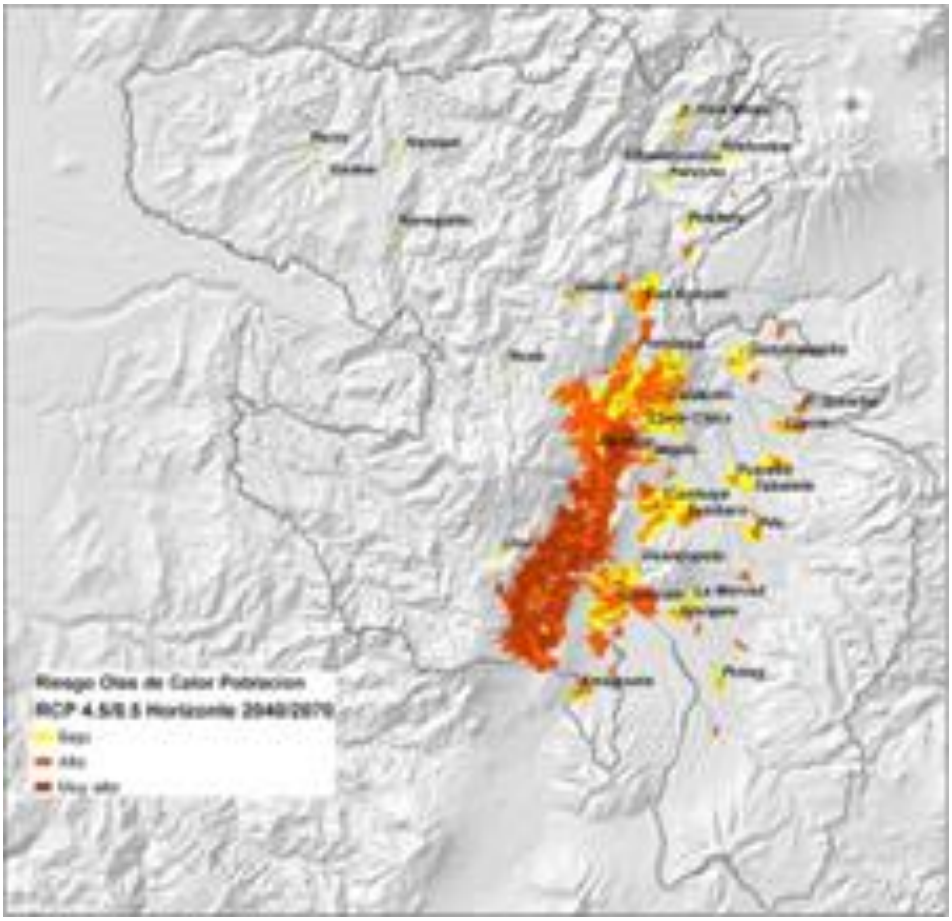

Fuente: *Análisis de Riesgo Climático DMQ, 2020. (https://geoportal.quito.gob.ec/visor/)*
Elaboración: *Secretaría de Ambiente*

Entre 2013 y 2018, los incendios forestales dañaron cerca de 7.000 hectáreas en áreas vulnerables como el volcán Ilaló y el Parque Metropolitano Guangüiltagua. En 2019, 780 hectáreas fueron afectadas, con pérdidas económicas de USD 6.100.000 y costos de restauración de USD 9.600.000. En enero de 2020, un incendio en Casitahua marcó un cambio en la temporalidad de estos eventos, indicando que los incendios pueden ocurrir en cualquier momento debido a cambios climáticos, con proyecciones que sugieren eventos extremos en el DMQ.

En las parroquias urbanas del DMQ se observan los niveles más altos de riesgo, sobre todo por las intensas precipitaciones agravadas por pendientes y la capacidad insuficiente del sistema de alcantarillado. En estas zonas urbanas, los hábitats urbanos, como las edificaciones, son particularmente vulnerables a inundaciones debido a una combinación de alta peligrosidad y la calidad constructiva de las edificaciones junto con el nivel socioeconómico de las áreas afectadas.

Figura 16. *Riesgo de inundación sobre el hábitat*

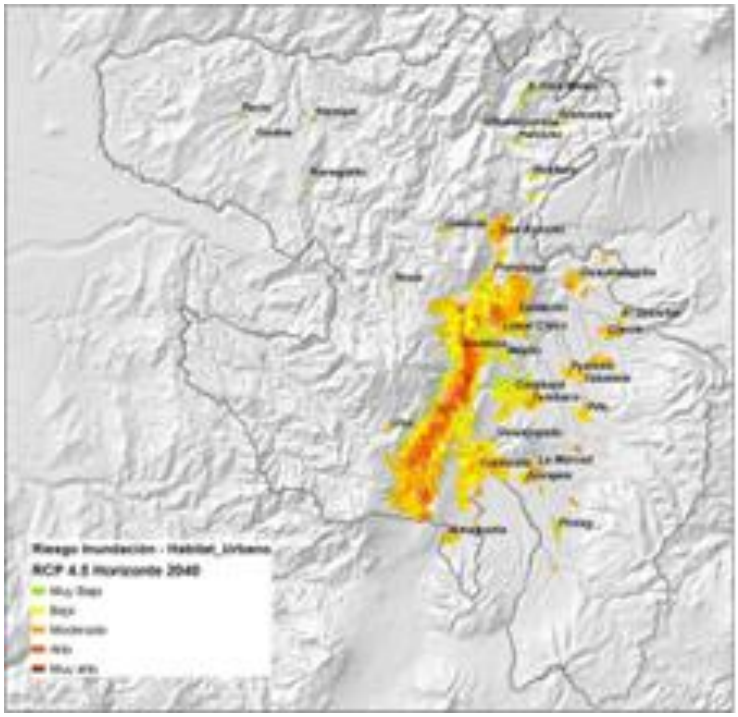

Fuente: *Análisis de Riesgo Climático DMQ, 2020. (https://geoportal.quito.gob.ec/visor/)*
Elaboración: *Secretaría de Ambiente*

En cuanto al Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) del DMQ, con año base 2015, indica un total aproximado de 7.611.216 toneladas de CO2 equivalente. El sector transporte es el mayor contribuyente, con casi el 40 % de las emisiones de GEI, seguido por el consumo de energía (residencial, comercial, institucional e industrial) con un 26 %, y las actividades antrópicas asociadas al sector AFOLU (Agricultura, Forestal y Otro Uso de la Tierra) con un 24 %. El sector de residuos contribuye con el 10% restante de las emisiones totales (SAQ, 2015).

El escenario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero[10] "Business as Usual" (BAU), que asume la continuidad de las tendencias actuales sin cambios significativos en políticas o prácticas de reducción de emisiones, proyecta un aumento del 52% en las emisiones de GEI para el período 2015-2050 en Quito. Este aumento se basa en factores como el crecimiento económico y demográfico, la actividad industrial, la movilidad, la actividad ganadera y los cambios en el uso del suelo. Ante este panorama, el DMQ se ha fijado el objetivo ambicioso de alcanzar una reducción del 100% de las emisiones de GEI para el año 2050, buscando la neutralidad climática.

[10] La definición de las trayectorias futuras de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) es crucial para desarrollar estrategias de mitigación del cambio climático y limitar el aumento de la temperatura global y local. La elaboración de escenarios futuros, basándose en las emisiones netas de GEI del año base 2015 y siguiendo metodologías del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), permite anticipar la evolución y concentración de estas emisiones.

CAPITULO 1

¿Cómo estamos?

Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Marzo, 2024

DIAGNÓSTICO

Mediante la determinación de temáticas, de problemas así como de potencialidades y la identificación de desafíos institucionales y ciudadanos, se ha caracterizado la realidad que viven los habitantes del DMQ, esto representado en una gráfica que permite ver estas dinámicas y realidades a las que se pretenden mejorar o cambiar para llegar el DMQ que queremos.

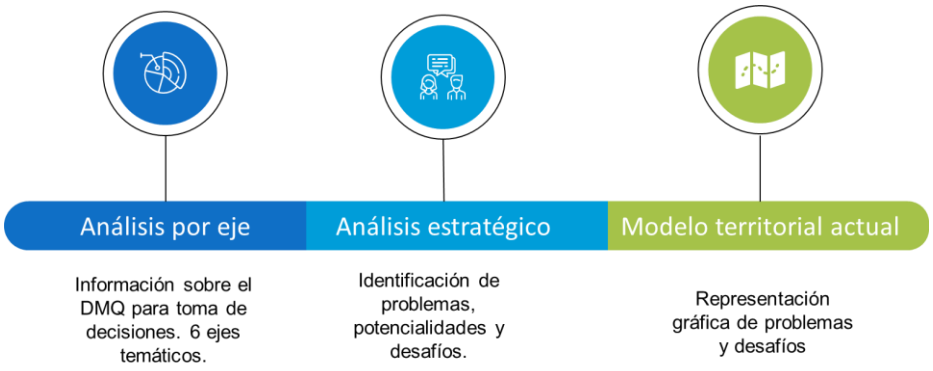

ANÁLISIS POR EJE

El presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial se fundamenta en el programa de gobierno del alcalde, el cual se estructura en torno a una serie de ejes fundamentales: hábitat, seguridad y convivencia; bienestar, derechos y protección; trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; movilidad sostenible; territorio intercultural, ecológico; y el acápite de gestión institucional que en este caso se analiza como un eje más.

En primer lugar, el eje del hábitat, seguridad y convivencia busca garantizar condiciones óptimas de vida para todos los habitantes del DMQ, promoviendo la seguridad ciudadana y fomentando la convivencia pacífica entre los diferentes sectores de la sociedad.

El segundo eje, el bienestar, derechos y protección tiene como objetivo principal velar por el bienestar integral de los ciudadanos, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos y promoviendo la protección de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

El tercer eje, trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación se enfoca en impulsar el desarrollo económico de nuestra localidad, generando empleo, promoviendo la producción y el emprendimiento, así como fomentando la innovación como motor de crecimiento y competitividad.

La movilidad sostenible constituye el cuarto eje, el cual busca establecer un sistema de transporte eficiente, seguro y respetuoso con el ambiente, fomentando el uso de medios de transporte no contaminantes y promoviendo la accesibilidad universal.

El quinto eje, territorio intercultural y ecológico tiene como objetivo preservar nuestra identidad patrimonial, proteger el patrimonio natural como medio de desarrollo integral de nuestros

ciudadanos, alcanzar la carbono neutralidad y aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

Por último, el componente gestión institucional se enfoca en fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Mediante la articulación de estos ejes, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial busca construir una comunidad próspera, inclusiva y sostenible, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes del DMQ.

A continuación, se incluye la descripción general de cómo el DMQ se encuentra en relación de cada eje, el detalle de los mismos consta en el apéndice 2.

1 Eje: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

El eje Hábitat, seguridad y Convivencia ciudadana en el DMQ se enfoca en comprender el derecho al hábitat; condiciones sociales, ambientales y materiales que permiten la satisfacción de necesidades económicas, sociales, culturales, y facilitan o limitan el acceso de todos los bienes y servicios.

La nueva Agenda Urbana y las Agendas 2030 y Nacional orientan a la administración pública para garantizar derechos fundamentales como el derecho a la ciudad, los derechos de la naturaleza; a la vez que, determinan principios como la función social y ambiental de la propiedad, el reparto equitativo de los recursos de la ciudad, y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que para este eje son los Objetivos: 1: Fin de la Pobreza, 5: Igualdad de Género 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 10: Reducción de las desigualdades, 11: Ciudades y comunidades sostenible, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, para avanzar hacia un hábitat y comunidades sostenibles, en el que se busca corregir “las distorsiones de la urbanización” que no se corregirán solas (MIDUVI, 2016).

Figura 17: *ODS Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana*



Fuente: *ODS, 2024.*
Elaboración*: GAD DMQ, 2024*

Entendemos al DMQ desde lo multiescalar como región dada su condición de capitalidad e interrelaciones circundantes, su potencial de diversidad de ecosistemas, los intercambios comercial, productivo, económico, de flujos y conectividad nacional e internacional11, la concentración de bienes y servicios12.

La segunda escala distrital identifica la estructura urbano-rural con sus 33 parroquias rurales, las zonas de protección y producción, la delimitación de zonas de riesgo no urbanizable y zonas de reserva para el crecimiento futuro, zonas patrimoniales, nodos logísticos e industriales.

La última escala corresponde a la urbana, caracterizada por la expansión y dispersión de los asentamientos humanos con asimetrías y dinámicas de informalidad, despoblamiento, congestión, contaminación; con desequilibrios, e interrelación y transición entre lo rural y urbano, al igual que relaciones con microrregiones sostenibles.

Se entiende la seguridad como un bien público al que toda la población debe acceder sin ningún tipo de exclusión, e implica la protección y garantía de derechos frente a cualquier tipo de violencias: común, de mercados ilegales o discriminatoria. Las repercusiones se evidencian en convivencias ciudadana y calidad de vida.

¿Cómo está el DMQ en lo Biofísico?

Sistema biofísico, cobertura y conflictos

El DMQ se caracteriza por contener una compleja red hidrográfica que nace de deshielos y vertientes del sistema montañoso[13]; diferentes pisos climáticos y un patrimonio natural[14] . La cobertura vegetal natural ocupa el 54% del territorio que se concentra en el área rural principalmente con servicios ambientales de regulación del agua, reducción de riesgos, turismo, producción de alimentos y generación de energía.

En la escala urbana, la meseta de Quito, con una longitud de 30 km y 5 km de ancho, y con fallas de hasta 35m de profundidad, que incluye la falla de Quito-Lumbisí, es un territorio de multi amenazas: sísmica, volcánica, movimientos en masa, subsidencias.

Uno de los mayores desafíos radica en el suelo urbano y el suelo rural de protección o de producción, siendo una dinámica que han influido en la expansión urbana y su posible control y mitigación al igual que las implicaciones en los asentamientos humanos presentes. Territorios predominantemente rurales como Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche están en proceso de urbanización y suburbanización, con consecuencias en la expansión de la frontera agrícola sobre las áreas de alto valor ecológico y protección como los páramos y humedales orientales del DMQ.

---

[11] *Presencia de proyectos estratégicos de carácter regional, aeropuerto, ZEDE, zonas industriales y centros logísticos.*

[12] *Concentración de servicios de administración pública.*

[13] *Del Cayambe, Antisana, Sincholagua, Cotopaxi, Illiniza, Atacazo y Pichincha.*

[14] *Que será presentado en el Eje correspondiente a Territorio intercultural y Ecológico.*

La expansión urbana desordenada, con nuevas urbanizaciones que ocupan grandes extensiones de suelo, con usos mono-función y bajas densidades edificatorias y poblacionales en los territorios rurales más alejados, generan problemas alarmantes de expulsión demográfica, caracterizados por el envejecimiento de la población y la migración hacia entornos urbanos, cinturones de pobreza y asentamientos en zonas de riesgo (SGCTPC, 2023); también influyen en la pobreza rural.

Son notables los desequilibrios en la distribución de recursos y oportunidades económicas; disparidades que no solo restringen el acceso a servicios esenciales, sino que también perpetúan ciclos de privación económica, y son éstas las que proveen de servicios ambientales (SGCTPC, 2023).

Distribución Demográfica áreas urbano-rurales

Las grandes distancias entre poblaciones rurales, dificultad de acceso, baja densidad poblacional y poca cobertura de los servicios y equipamientos sociales; a lo que se suma la dinámica de crecimiento de población y ocupación de áreas rurales, aumentan los conflictos y riesgos agravados por el decrecimiento demográfico en el área urbana demostrando la falta de consolidación de esta (PGA, 2023) y el desplazamiento y preferencias de la población.

La población, en la escala urbana, para el año 2022, se concentra en un 66,29%, con un importante incremento en las parroquias rurales que pasó de 27,44% a 33,71%[15], lo que evidencia el crecimiento y ocupación de dichas áreas, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria y la conservación de las áreas protegidas, lo que ratifica el despoblamiento del área urbana.

Las parroquias con decrecimiento se concentran en el territorio norte y nororiental del DMQ, mientras aquellas con mayor crecimiento son las parroquias orientales, lo cual denota la dinámica de expansión y dispersión de la población hacia los valles orientales de Calderón, Tumbaco y Conocoto.

La presión de la urbanización en los límites del DMQ muestra que se debe actuar sobre las zonas periurbanas; y la conurbación que se origina en el límite cantonal, producida por las fuentes de trabajo en la zona urbana, añade complejidades respecto a la movilidad desde y hacia los cantones vecinos como Rumiñahui, Cayambe, y Mejía. El crecimiento poblacional asociado a Rumiñahui está relacionado con la conectividad mediante la autopista general Rumiñahui, que permite la circulación de 32 mil vehículos diarios hacia el hipercentro[16].

En relación con los principales conflictos que enfrenta el DMQ están: el cambio de cobertura con efectos en la fragmentación de hábitats y ecosistemas, la disminución de poblaciones de especies, la extinción de flora y fauna silvestres y el deterioro de la estructura de los bosques nativos y los servicios ecosistémicos.

---

[15] *Siendo Calderón-Carapungo las parroquias de mayor concentración, seguida por Conocoto y Tumbaco.*

[16] *PROAÑO, E. E. S. (2020). Configuración de la nueva área metropolitana de quito (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica de Chile).*

Entre 2013 al 2022 se ha perdido 26.937 has. del patrimonio natural, es decir el 10% y en un escenario al año 2050, se perderían 80.811 has., siendo las actividades agropecuarias las de mayor cambio de uso que provocan y mayormente afectan a la pérdida de biodiversidad y recursos naturales (SAQ-FONAG, 2022).

Existe un riesgo y una presión mayor para las áreas protegidas registradas en el DMQ, incluyendo al (SNAP) y los Bosques Protectores y como segundo, el SMANP que contiene entre otros ACUS y AIER. La actividad pecuaria[17] constituye una amenaza para las áreas de protección.

Se suman los conflictos en suelos rurales por producción, en donde el 55,09% del suelo del DMQ, según su aptitud, no es bueno para la producción agrícola, sin embargo, el 74% de la producción agrícola es cultivada sobre suelos con limitaciones muy fuertes para el cultivo, pero que se los puede aprovechar para la forestación y conservación. Se denota una expansión del suelo agrícola hacia el Bosque Protector de la parroquia de Lloa.

A su vez, se presentan conflictos en suelos excluidos de las lógicas territoriales evidenciados en las dinámicas de las 92 comunas existentes en el DMQ[18], 61 comunas en suelo rural y 4 comunas en el suelo urbano (MDMQ, 2021), que se enfrentan a problemáticas de fragmentación territorial debidas a la creciente demanda de tierras por parte del mercado inmobiliario, especialmente alrededor de centralidades industriales sobre todo hacia los valles (Pomasqui, Tumbaco, Los Chillos) (MDMQ, 2021). Se suman problemas con dotación de servicios básicos, siendo necesario un modo de planificación alternativo a la lógica de la propiedad privada, en el cual se defina una caracterización de propiedad comunal ancestral.

El conflicto de minería y áreas de protección tiene una superficie que abarca alrededor de 513,29 has. del total del territorio, lo que corresponde al 0.12% del mismo y está ubicado principalmente en las parroquias de Guayllabamba, Pintag y Pifo. En Pacto y Gualea la explotación minera de metales se está introduciendo en las áreas de conservación y en áreas arqueológicas. En la parte sur de la parroquia Lloa existe un área de 97 has. de explotación para materiales de construcción que se encuentra sobre un área de bosques protectores.

Riesgos por Cambio Climático

Se evidencian fenómenos climáticos extremos asociados a sequías, islas de calor, incendios, inundaciones, movimientos en masa, contaminación GEI. En lo que corresponde a sequías el análisis de incidencia probable para los próximos decenios, proyecta una disminución del peligro potencial de ocurrencia, identificando un nivel de riesgo bajo. El 97% del suelo urbano presenta un nivel de

[17] *Algunas actividades productivas de haciendas y propiedades ya existían previas a la declaratoria de algunas áreas protegidas por lo que su actividad es permitida.*

[18] *Únicamente se cuenta con delimitación de 65 comunas.*

riesgo “alto” y “muy alto” por olas de calor, la misma que está asociado a la baja cobertura de áreas verdes[19] (PACCQ, 2021) y es amplificado por la baja accesibilidad a éstas.

Se han multiplicado los incendios en la interfaz urbano-forestal entre los terrenos forestales y los núcleos de población habitado, lo que se refleja en el aumento mayor al 100% en relación con los últimos años, el año 2023 presentó 536 incendios.

Los niveles de riesgo más altos para inundaciones se localizan en la escala urbana, los eventos de precipitaciones intensas generan mayor problemática asociada al desbordamiento de quebradas y ríos, y a la falta de capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado.

Los niveles de riesgo más altos a movimientos en masa se encuentran asociados a las diferentes quebradas, laderas y elevaciones volcánicas del Pichincha, en las zonas periféricas de la escala urbana, sumando vulnerabilidad por condiciones de pobreza, viviendas de baja calidad de construcción y una mayor densidad de población.

La red vial y la infraestructura de energía eléctrica tienen mayor riesgo en la ruralidad, pues estas presentan la mayor susceptibilidad y una vulnerabilidad entre moderada y alta.

En relación con la contaminación de recursos, la calidad del recurso hídrico del DMQ[20] determina contaminación en los ríos[21], aguas contaminadas para los ríos Monjas, Machángara y San Pedro; condición menos crítica, para el río San Pedro y Guayllabamba y; aguas sin aparente contaminación, para el río Pita con el mejor índice de calidad[22].

Sobre la contaminación atmosférica se supera los valores permitidos, la tendencia promedio anual muestra un incremento en el año 2022[23], resaltando que la principal fuente de contaminación, smog y gases de efecto invernadero del DMQ[24] proviene de los automóviles; y otros contaminantes desde el sector industrial. En relación con el ruido, el incumplimiento de la norma en zonas de alto tráfico y el ruido nocturno asociado a actividades de diversión amplifican el problema.

La radiación ultravioleta evidencia en el año 2022 los mayores valores históricos[25], llegando a tener índices extremadamente altos incluso en el 55% de los días del año (Secretaría de Ambiente, 2023).

---

[19] *Secretaría de Ambiente, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y C40. (2020). Plan de Acción de Cambio Climático de Quito 2020. Primera edición. Quito*

[20] *Inicia muestreos en el año 2013 en los ríos: Pita, San Pedro, San Pedro sector Santa Clara, Machángara y Monjas en la aplicación de normativa Ambiental TULSMA, Libro V, Anexo 1*

[21] *Monitoreo se realiza durante el periodo 2021 al 2023 y valores del Índice Quiteño de Calidad del Recurso Hídrico, IQCRH*

[22] *Superando el umbral de 75, lo que sugiere aguas sin aparente contaminación; los ríos Monjas y Machángara presentan índices por debajo de 50, indicando aguas contaminadas.*

[23] *Luego de los años 2020 y 2021 atípicos por la pandemia.*

[24] *Incluyendo Los Chillos*

[25] *Alcanzando 19.5.*

Riesgos de desastres en el DMQ

Las principales amenazas naturales identificadas en el Distrito Metropolitano de Quito se originan por la interacción entre los procesos geodinámicos, climáticos e hidrológicos, lo que ha dado lugar a la formación de cadenas montañosas, volcanes, fallas geológicas, cuencas sedimentarias y red hídrica, moldeando continuamente el paisaje y definiendo áreas expuestas a eventos como deslizamientos de tierra, flujos de escombros, erosión hídrica en ríos y quebradas, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, entre otros, que podrían originar emergencias o desastres, según su magnitud.

Los eventos más recurrentes en el Distrito Metropolitano de Quito están asociados a precipitaciones extremas y de larga duración, que originan deslizamientos de tierra y flujos de escombros, incremento abrupto de caudales en quebradas y ríos que generan erosión hídrica en el cauce, y, también inundaciones. Urbanizaciones y asentamientos humanos se han ubicado en las márgenes o cauces de ríos y quebradas, así como también sobre las laderas existentes en el sistema montañoso de Quito, exponiéndose a los efectos de estos eventos que ya han provocado daños físicos en bienes públicos y privados, así como pérdidas económicas, y, lamentablemente, muerte de personas. Respecto a las inundaciones fluviales, éstas se relacionan generalmente con estructuras hidráulicas obsoletas (o con escaso mantenimiento) dentro de quebradas y ríos urbanos. Estos eventos podrían incrementar en magnitud, intensidad y frecuencia como consecuencia del cambio climático, afectando a más población, su patrimonio, medios de vida e infraestructura.

Otro tipo de fenómeno se refiere a la deformación de las capas que conforman el subsuelo en ciertas zonas del sur de Quito (subsidencia) y que están provocando asentamientos diferenciales en las edificaciones y ruptura de infraestructuras lineales soterradas, como ocurre en Solanda y Turubamba, a causa de una combinación de factores naturales y antropogénicos.

Adicionalmente, los terremotos y erupciones volcánicas tienen menor recurrencia, pero al materializarse generan un gran impacto. Los sismos que podrían afectar mayormente al DMQ, se originaron en el sistema de fallas geológicas de Quito debido a su ubicación y dinámica (movimiento inverso), y, debido a la alta vulnerabilidad física en edificaciones e infraestructura existente, el riesgo sísmico es muy alto. Respecto al riesgo volcánico, los elementos territoriales ubicados a lo largo de los ríos Pita, San Pedro y Guayllabamba están expuestos al impacto de lahares primarios del Cotopaxi, mientras que, las áreas adyacentes a las quebradas que nacen en las Laderas del Pichincha están expuestas a flujos de escombros de variada magnitud. Además, toda el área urbana y rural del DMQ está expuesta a posibles caídas de ceniza de ambos volcanes, o de otros más alejados como el volcán El Reventador.

Por otra parte, el crecimiento urbano en Quito a partir del siglo XX está marcado por la modernización del sistema de transporte público con la construcción del ferrocarril que finalizó en Quito en 1908, y posteriormente con la red de tranvías eléctricos en la siguiente década; este cambio importante dio lugar a un primer momento de expansión urbana principalmente hacia el norte (La Mariscal, La Carolina e Iñaquito), pero también hacia el sur del Centro Histórico (Chimbacalle, Villaflora). Aunque varios sucesos importantes ocurrieron en las siguientes décadas, la construcción del aeropuerto

internacional Mariscal Sucre en 1960 también influyó en el crecimiento de la urbe hacia el norte. Luego, el denominado Boom Petrolero en la década de 1970, y el surgimiento de barrios y ciudadelas, obligó al Municipio de Quito a construir nuevas vías de conexión entre el sur y el norte de la ciudad.

Estos eventos motivaron el aumento de la migración y crecimiento poblacional hacia Quito, que al ser la capital de Ecuador, concentró la administración pública y servicios básicos de calidad respecto al resto del país, lo que fomentó el crecimiento urbano informal en la periferia, sobre todo en laderas de montaña, zonas pantanosas y en áreas cercanas a ríos y quebradas, afectando ecosistemas, ocupando tierras con vocación agropecuaria, y, originando asentamientos humanos en condiciones precarias y vulnerables, caracterizados por su limitado acceso a servicios básicos, cohesión social débil, y en muchos de los casos, por estar expuestos al impacto de las amenazas citadas, acrecentando progresivamente zonas de riesgo para la población, infraestructura, patrimonio natural y cultural, medios de vida e infraestructura en el territorio del DMQ.

¿Cómo está el Hábitat en el DMQ?

Uso y ocupación de suelo, tendencia

El porcentaje de población que habita en las parroquias rurales creció a 33,71%, y que en los próximos diez años podría llegar a representar el 37%[26] de la población de la ciudad. Si este comportamiento se mantiene en 30 años, Quito está cerca de triplicar su área urbana; este crecimiento expansivo y fragmentado es insostenible, lo cual supone desafíos y oportunidades desde la gobernanza y política pública hasta la gestión del territorio para establecer los instrumentos que se alineen hacia una visión de ciudad compacta (STHV, 2021).

Las causas de la expansión urbana se expresan en: ausencia de políticas de acceso a suelo servido y de vivienda prioritaria y de interés social en zonas servidas de la ciudad; esto fomenta la proliferación de asentamientos humanos en la periferia del suelo, la especulación en el costo del suelo en zonas servidas expulsa a la población más vulnerable hacia áreas de protección ecológica, que adicionalmente son áreas susceptibles a amenazas naturales.

Se suman varios déficits: de servicios básicos, accesibilidad a la red de transporte público, equipamientos y espacio público, sin embargo, una vez que estos asentamientos se consolidan, el límite urbano se amplía con la consecuente transformación del paisaje natural, depredación de las zonas agroecológicas y la expansión de la mancha urbana.

En lo referente a movilidad, la insuficiente red vial y de conexión con los cantones vecinos y con los valles genera una situación que en escala urbana amplifica los problemas de tráfico y congestión.

A escala urbana, la subutilización del suelo con bajas densidades edificatorias, así como una morfología urbana discontinua y dispersa; la segregación respecto al acceso a equipamientos de calidad, actualmente concentrado en el hipercentro.

[26] *Dato generado por el Instituto de la Cuidad.*

Debilitamiento y fragmentación del tejido social evidente en la polarización social entre centros y periferias, al igual que un impacto en la calidad de vida y el bienestar por el tiempo de desplazamiento entre las zonas de residencia y trabajo, y la urbanización expansiva han incentivado el uso del vehículo particular con el correspondiente crecimiento del parque automotor y congestión vehicular.

Crecimiento de la Mancha Urbana, e inequidad de acceso a suelo y vivienda

La tendencia evidencia que persisten los procesos de expansión hacia la zona rural, un crecimiento poblacional de 296.402 habitantes, si esto se mantiene, el suelo necesario para acoger a la población futura se podría duplicar, lo que correspondería a cerca de 20.000 hectáreas, que representarían casi el 50% del suelo urbano total al 2020.

Respecto a la densidad poblacional bruta[27], se evidencia que existe una mayor aglomeración de personas distribuidas en la zona suroccidental de la mancha urbana. Las parroquias con mayor densidad poblacional son Solanda (162,65 hab./ha), San Bartolo (150,63 hab./ha) y Chimbacalle (142,26 hab./ha), La Ecuatoriana (103,29 hab./ha).

En el hipercentro, la parroquia de Iñaquito aún que es el principal polo de comercio y finanzas de la ciudad, cuenta con una densidad poblacional baja (30 hab./ha), por lo que esta zona albergaría población flotante, a diferencia de las parroquias suroccidentales mencionadas, o aquellas que se encuentran en la zona norte Comité del Pueblo, Cotocollao, Calderón.

Las parroquias que han expandido la mancha urbana hacia los valles en los últimos 30 años son las de Tumbaco y Cumbayá (IMPU, 2019), con una densidad poblacional urbana baja, con 12,05 hab./ha y 12,81 hab./ha respectivamente, lo cual responde a aglomeraciones de habitantes reducidas en comunidades amuralladas como forma de ocupación característica.

Asentamientos humanos de hecho

El MDMQ como medida de control de la expansión y respuesta alternativa para acceso a suelo ha implementado programas de regularización para incorporar urbanística y legalmente asentamientos de hecho, desde el año 2010 se identifican en suelo urbano, rural y áreas protegidas aproximadamente 2.153 asentamientos de hecho, con un área de 2569 has. Hasta el año 2019 se regularizó al 20% y el 80% restante se mantiene en la informalidad (UERB,2019).

El 77% de asentamientos humanos de hecho se ubican en área urbana y podrían ingresar a un proceso de regularización sin necesidad de expandir la mancha urbana (MDMQ, 2021). La presencia de asentamientos humanos de hecho y consolidados en suelo rural, representa una complejidad para el cumplimiento de la LOOTUGS[28].

[27] *A través de datos de población del IMPU (2017) y el PUOS vigente (2019)*

[28] *Artículos 76 y 24*

Oferta de vivienda de interés social en el DMQ

Durante el periodo 2019 a 2022, el déficit cualitativo registró un aumento de 20.967 hogares que requieren mejoras en sus viviendas; el déficit cuantitativo con 4.276 hogares necesita remplazar su unidad de vivienda; y, 17.315 hogares presentan hacinamiento, en 2022. Frente a esta problemática, la Municipalidad no ha generado soluciones que permitan reducir estos porcentajes.

Durante 2019 y 2020, se registró una baja cantidad de unidades de vivienda, con un total de 181 y 48 viviendas de interés social respectivamente. En contraposición, para 2021 y 2022 existe un crecimiento de 1.258 y 1.477 viviendas de interés social registradas, respectivamente, con un total registrado de 2.173 unidades de vivienda para el tercer segmento, 791 unidades de vivienda para el segundo segmento y ninguna unidad de vivienda para el primer segmento.

Se mantiene la tendencia sobre la ubicación de proyectos de vivienda de interés social en áreas menos dotadas de sistemas públicos, servicios básicos, infraestructura, vialidad, pero principalmente en zonas con menor provisión de equipamientos, lo que provoca una tensión en los límites urbanos y a su vez un incremento de la inversión pública para expandir las redes de servicio, lo que tiende a la expansión de la mancha urbana.

Espacio público, equipamientos e infraestructuras

Espacio Público

El índice verde urbano[29] evidencia valores por debajo de los óptimos. El DMQ presenta un espacio público hostil que se refiere a todas las condiciones que influyen negativamente en cómo la población lo utiliza y percibe el espacio público. El 97,17% de la población quiteña percibe a la ciudad como insegura[30], 8 de cada 10 personas cambiaron sus hábitos de rutina por miedo a ser expuestos a delitos (Quito Cómo Vamos, 2020).

Existe un bajo porcentaje de suelo urbano destinado al espacio público: tan solo el 16,5% es espacio público (6.996,3 ha), esto contrasta con recomendaciones mundiales donde se sugiere destinar al 50% del suelo urbano para espacio público, distribuyendo entre 25% y 30% a calles y entre 15% y 20% otros espacios públicos abiertos[31].

La distribución del espacio público en el DMQ sobre la base de la superficie total en suelo urbano (6.996,3 has.) representa una superficie de parques del 41,8% (2.925,4 has); superficie plazas, plazoletas, bulevares: 0,6% (41, 1 ha); y, superficie de vías: 57,6% (4.029,8 ha). En suelo rural existe ausencia de información del sistema estructurante de espacio público lo que no permite una evaluación de su estado actual, sin embargo, existen grandes asimetrías.

---

[29] El índice verde urbano, se lo conoce como un parámetro internacional declarado por la Organización Mundial de Salud, donde se considera la superficie de área verde de los parques, y el recomendado para todas las urbes es de "9 metros cuadrados por persona".

[30] Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana 2021

[31] Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales, ONU-Habitat, 2019

Como consecuencia de la calidad y cantidad insuficientes de las aceras o espacios para el peatón, existe una elevada siniestralidad vial, en 2022, el 11,33% de los incidentes de tránsito involucran al peatón (Bloomberg Philanthropies, 2022).

Respecto a los espacios verdes y su impacto de cobertura de la red de parques, el 50,81% de los habitantes de Quito tienen acceso a un parque a 5 minutos caminables, mientras que el 71,73% puede llegar a uno en 10 minutos y el 79,64% en 15 minutos (ONU, 2023). Los problemas radican en la calidad de este.

Equipamientos

El hipercentro[32] concentra el 8% de los equipamientos del DMQ y abarca diversas tipologías de equipamientos en cuanto a función y escala, mientras que hacia los extremos sur y norte del DMQ se evidencia dispersión y equipamientos de escalas menores. Las centralidades Solanda-Chillogallo, La Magdalena-Villaflora, Centro Histórico y La Mariscal son las zonas con mayor concentración de equipamientos, en cuanto a cantidad no diversidad (MDMQ, 2021). En los valles se distingue cierta variedad en cuanto a escala y categoría y en las zonas rurales se destacan principalmente los de menor escala (MDMQ, 2021)

A nivel distrital se identifican disparidades significativas en la concentración de equipamientos, en este sentido, el 20% de los barrios cuenta con un nivel medio y alto de equipamientos destinados a la educación, salud o edificios municipales y, un 5% con nivel medio y alto de espacios que fomentan la cultura y actos sociales a escala barrial (Quito Cómo Vamos, s.f.).

Debido a que concentran la mayor cantidad de población y tienen significativas carencias de espacio público y áreas de recreación, así como de equipamientos culturales (museos, bibliotecas, centros de cultura); Solanda, Comité del Pueblo, Carapungo, Colinas del Norte, San Juan, Lucha de los Pobres, Nueva Aurora, Atucucho, Carcelén Bajo, San Miguel de Amagasí son los barrios priorizados para la ubicación de equipamiento estratégico.

Infraestructura

Entre lo más complejo que enfrenta el DMQ está el consumo de agua de la población que está por encima de la cantidad de agua ofertada, es de 189,1 litros por habitante al día, el cual es considerado alto[33]; entendiendo que la principal fuente de abastecimiento para consumo son los páramos andinos, lo que genera dependencia extra-territorial del recurso hídrico, y la necesidad de un mejoramiento en la gestión del agua.

Los efectos de la continua expansión urbana y el incorrecto manejo del recurso hídrico aumentan la proporción de suelos impermeables y aceleran el tiempo de respuesta de la escorrentía a la precipitación e incremento de los caudales. La falta de sumideros suficientes genera conflictos al

[32] *Ocupa un 2,93%*

[33] *Las recomendaciones de la OMS establecen un consumo entre 50 y 100 litros diarios por habitante.*

drenar los escurrimientos superficiales, aumentando el riesgo de flujos de sedimentos o escombros y provocando inundaciones aguas abajo (EPMAPS, 2023).

En cuanto a las aguas residuales en el DMQ, al momento se producen alrededor 3.400 litros por segundo, la ciudad apenas da tratamiento al 3,5% de las aguas contaminadas. El 96,5% de las aguas residuales que no son tratadas van a parar en el sistema hídrico, lo que ocasiona problemas de contaminación, reduce la calidad del agua en ríos y afecta la disponibilidad de agua para el consumo humano.

En lo que corresponde a la infraestructura verde azul, desde el año 2021 por su relevancia contribuye a enfrentar los efectos del cambio climático. La infraestructura verde azul es[34] una red interconectada y planificada que une áreas naturales y seminaturales, incluyen cuerpos de agua, espacios abiertos verdes públicos y privados, que provisionan de diferentes servicios ecosistémicos. Uno de los desafíos del este siglo se manifiesta principalmente en la alteración del ciclo del agua. A escalas regional y distrital su manejo garantizará la protección de páramos y cuencas hídricas para una eficiente gestión del agua.

El aumento de la temperatura promedio, y períodos de sequía pueden afectar a la capacidad de almacenamiento de agua de los páramos; en escenarios extremos se estima una reducción del 10% de la cobertura en el servicio urbano de agua potable pudiendo abastecer al 90% de la demanda en casos de sequía y pérdida de páramo.

Casi la totalidad de las captaciones de agua dentro del DMQ se encuentran en zonas vulnerables a los movimientos de masa, lo que indica la necesidad de tomar acciones al respecto para mitigar posibles riesgos de desabastecimiento, del análisis de vulnerabilidad[35] de cobertura de agua[36] en los escenarios más extremos, se proyecta la disminución de la cobertura de agua potable en un 10%. (MDMQ,2021).

Una evidencia de la presión que ejercen los asentamientos humanos hacia zonas de protección del DMQ, es la dotación de agua potable (EPMAPS,2023), en las faldas del cerro Ilaló entre las parroquias de La Merced y Tumbaco, al igual que un crecimiento progresivo de dotación en la escala distrital que corresponde a las parroquias surorientales del DMQ (Alangasí, La Merced, Pintag) y las nororientales (Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Puembo).

En el DMQ, el alcantarillado en la zona urbana experimentó una reducción de 0,43% desde 2019, en 2022 alcanza 93,72 %, lo que refleja que la infraestructura existente tiene dificultades para dar respuesta al crecimiento poblacional. Hay un cambio en la tendencia rural y urbana, las cifras son opuestas generando problemáticas (Quito Cómo Vamos, 2023).

---

[34] En correspondencia a la normativa local

[35] En función de la estimación de sensibilidad y exposición de fuentes hídricas para una población estimada de 2.4 millones de habitantes

[36] Escenarios de Cobertura de Agua Potable al 2050 citado en MDMQ, 2016

La infraestructura eléctrica se distribuye a través de una red de líneas de alta tensión a 54 subestaciones eléctricas, donde aproximadamente el 65% de ellas se implantan en la meseta central y en el área de los valles, se ha determinado que existe un alto porcentaje de subestaciones de energía eléctrica expuestas frente a incendios forestales, las de mayor vulnerabilidad son El Quinche, Nayón y Nuevo Aeropuerto, ya que se exponen a niveles críticos y altos de susceptibilidad a incendios forestales (MDMQ, 2015).

Se han ejecutado proyectos que han cubierto 123.997,26 metros de longitud en 42 diferentes lugares dentro de la mancha urbana y está en proceso como proyectos estratégicos 16.110 metros más en 5 diferentes vías principales tales como la Av. 10 de agosto, Mariscal Sucre, Amazonas, entre otras.

La Infraestructura física para las Redes de Energía Eléctrica sobre alumbrado público para calzadas y espacios públicos, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos, se han instalado 298,718 iluminarias de sodio, 41.500 luminarias LED cubren el 48% del área urbana del DMQ. En cuanto a la iluminación en parques es insuficiente, se han intervenido en 108 parques.

En lo referente a servicios de telecomunicaciones, las suscripciones a internet fijo muestran un constante aumento, conforme los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el porcentaje de hogares con acceso a Internet fijo en el Distrito Metropolitano de Quito fue de 78,8%. En lo que respecta a servicios móviles, es importante destacar que el 93,7% de los hogares disponen de un teléfono celular activado, los teléfonos móviles se han convertido en el método predominante de comunicación, ya que permite a los miembros del hogar mantenerse en contacto con otras personas, realizar una llamada en caso de emergencia, y ofrece la posibilidad de acceder a Internet. Este avance tecnológico no solo facilita la conectividad, sino que también contribuye a la creación de una sociedad interconectada.

Sobre la infraestructura de residuos sólidos, existe un promedio mensual de 60.220 (t) de residuos sólidos dispuestos en las estaciones de transferencia y Relleno Sanitario. La mayor cantidad de residuos recolectados se lo ejecuta a través del servicio de recolección a pie de vereda con el 53,1%, seguido del servicio de recolección contenerizada de superficie con el 34,1%.

Existen limitados procesos de reciclaje en la fase de transferencia, se ha trabajado en normativa para un reciclaje inclusivo. El destino final para los residuos sólidos no peligrosos es el actual relleno sanitario de El Inga[37], está próximo a llegar a su límite de capacidad, se encuentra en la fase de construcción del cubeto 11 y la piscina de almacenamiento, lo que extenderá la vida útil del Relleno Sanitario por 2,5 años más.

Sobre la infraestructura hidrocarburífera se evidencia que existe afectaciones generadas por poliductos y oleoductos[38]. Al norte de la parroquia de Turubamba se encuentra el Beaterio (MDMQ,

[37] *Desarrollado en 597.000 m2, equivalente a 7.5 estadios olímpicos*

[38] *Al mismo tiempo existe una línea de intención de oleoducto, sin embargo, la limitación de información no permite definir su factibilidad de ejecución y la afectación en la ciudad*

2018); se han identificado construcciones dentro del área[39], lo que representa un riesgo para la población y el entorno, ya sea por causas naturales o sociales.

La situación actual del sistema vial evidencia un incremento sobre todo en vías de conexión distrital, en el área urbana para la facilidad de circulación vehicular para lo que se han tomado medidas de gestión de tráfico como son los contraflujos y desvíos generando reducción en su capacidad y conflictos durante la ejecución de estos.

La sostenibilidad y mitigación el daño ambiental no radica en la construcción de más infraestructura vial sino en mantenimientos periódicos y promover el uso del transporte público y transporte no motorizado para movilizarse de manera óptima.

Compacidad

Para una mayor eficiencia en el uso del suelo; intercambio, comunicación y calidad de vida entre los habitantes (MDMQ, 2021), los sistemas de vialidad en todas las escales son insuficientes, con disparidades concentradas en la red vial de la ruralidad, con relación al abastecimiento de servicios sus coberturas crecen en las áreas rurales, sin embargo, los equipamientos presentan grandes asimetrías en todas las escalas territoriales.

Existen concentraciones de equipamientos en el hipercentro y carencias cuali y cuantitativas en el mayor porcentaje del territorio; las parroquias que cuentan con una mejor compacidad en términos de equipamiento y acceso al transporte público son: La Mariscal, Centro Histórico, La Magdalena, Chillogallo y Cotocollao. Las parroquias urbanas que cuentan con un menor grado de compacidad son: Quitumbe, Comité del Pueblo y Calderón. (MDMQ, 2021)

¿Cómo estamos en seguridad y convivencia ciudadana?

Se entiende la situación de seguridad y la convivencia ciudadana desde los problemas de exclusión e inequidad y asimetrías, permitiendo actuar desde la prevención social con mecanismos para mayor democracia y acceso justo.

Matriz de violencia común

Se vincula con los temas de convivencia y se expresa en lo público o privado. Se han registrado 6 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, en los últimos 4 años (2019-2022). En 2022, se suscitó el mayor número de homicidios intencionales (200 casos), del cual el 90% de las víctimas eran de género masculino, el 9% de género femenino y 1% sin determinación; además, se identificó que el 77% eran de nacionalidad ecuatoriana y el 23% extranjera, lo que determina que la tasa anual fue de 6 homicidios intencionales por cada 100. 000 habitantes. Hasta junio de 2023, se han

[39] *El Sistema de Oleoductos Transecuatoriano*

registrado 142 casos que representan al 71% del total de homicidios intencionales registrados en todo el año 2022.

Se evidencia un incremento acelerado del 500% (de 13 a 78 casos) de homicidios intencionales con uso de armas de fuego; y las muertes ocasionadas por armas blancas han presentado una reducción del 15,53% (de 103 a 87 casos). Adicionalmente, hasta el primer semestre del 2023 se han reportaron 8 femicidios, dato duplicado con respecto al 2022.

Los delitos a la propiedad entre 2019 y 2022, ubican al DMQ séptimo de 221 cantones en relación con la tasa de delitos de robos a nivel nacional. En el 2022, se dio el mayor número de reportes con 17.047 casos[40]. Hasta junio de 2023 se evidenció un decremento del 17,73% de 7.863 a 6.469 casos. Ha tenido un alza respecto al robo de personas, el robo de carros y robo de motos; disminución de robos a bienes accesorios y autopartes de vehículos, robo a domicilios y robo a unidades económicas. Se añade el robo en medios de transporte, los datos demuestran que 73 de cada 100 personas mayores de 18 años que fueron víctimas de algún tipo de robo no lo denunciaron[41].

Para el año 2023[42], con relación a los grupos de atención prioritaria, el 62,69% de las mujeres embarazadas y madres lactantes reportaron que los sectores donde residen son poco seguro y el 40,80% mencionaron que fueron víctimas de un robo en lugares públicos (56,10%) y transporte público (36,59%). El 46,50% de las personas LGBTIQ+ consideran como algo seguro al sector de la ciudad donde viven, y el 44% reportaron que fueron víctimas de un robo en lugares públicos (57,95%) y transporte público (31,82%).

El 43% de las personas en situación de movilidad en el DMQ reportaron que el ambiente es algo seguro, mientras que el 27% mencionaron que fueron víctimas de robo, en los mismos lugares públicos (72,22%) y transporte público (14,81%). El 49,27% de las personas en situación de calle reportaron que el ambiente es poco seguro y el 48,48% mencionaron que fueron víctimas de un robo, lugares públicos (75%) y transporte público (13,75%).

En el año 2022, los delitos de estafa y apropiación fraudulenta por medios electrónicos han presentado un incremento del 32,76% y 51,08% respectivamente, mientras que hurto y abuso de confianza reportaron un decremento del 47,39% y 32,11% respectivamente.

En lo que se refiere a Incidentes contra la convivencia, entre 2021 y 2022, estos incidentes disminuyeron en un 23,20%, 41.915 incidentes reportados al ECU 911, siendo el más recurrente los escándalos públicos[43], así como también el incidente de libadores que equivalen al 53,02% y 39,09% del total de esta categoría.

---

[40] 460 robos por cada 100.000 habitantes

[41] Por lo que, es evidente que la cifra de "No Denuncias" es significativa.

[42] Diagnóstico Situacional de Grupos de Atención Prioritaria en Quito" del año 2023 realizado por la Secretaría de Inclusión Social.

[43] Música con altoparlantes y fiestas

Otra arista importante en el ámbito de convivencia ciudadana es la siniestralidad vial, entre 2019 y 2022 alrededor del 90% de los días se han reportado incidentes en las redes viales con efectos de lesiones y muertes, pérdidas económicas y los elevados costos por la atención a todas estas emergencias. Las causas fueron: conducir vehículos superando los límites máximos de velocidad, no respetar las señales de tránsito, y conducir bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Hasta el primer semestre de 2023, se han registrado 57.738 incidentes contra la convivencia ciudadana que representan un decremento porcentual de 20,92% con respecto a incidentes registrados en el primer semestre de 2022 (73.012 casos).

Otro problema es el consumo de alcohol y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (SCSF), los lugares de diversión y esparcimiento son ocupados por consumidores y expendedores.

Otra situación detectada por la población recae en las experiencias de personas en situación de movilidad humana que suma varias vulnerabilidades, están en espacios públicos de comercio autónomo, pernoctando con familia (numerosas) en espacios de recreación y, finalmente, desplazándose por la ciudad hasta arribar a otro destino.

Por otra parte, el 21,03% de personas mayores de 18 años participan en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ en el 2022. Se resalta la necesidad de atender las demandas de la ciudadanía, ante el incremento de la percepción de inseguridad, en esto, el rol de la prevención social ante la incidencia de eventos delictivos es fundamental, así como la participación ciudadana con la generación de respuestas inmediatas a posibles conflictos.

Matriz de violencia de mercados ilegales

Es principalmente de carácter económico (mercados ilegales) y es producida en el marco de una nueva forma de organización del crimen, Quito como capital constituye un territorio estratégico. El DMQ es considerado un mercado de consumo interno de drogas altamente apetecido por los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) para extender sus redes criminales de transporte, acopio y distribución de drogas en los barrios y otros centros de consumo, así como de diversificación de servicios criminales como sicariato, extorsión, secuestro, entre otros.

Entre el año 2019 a 2022, se han decomisado 21.364,69 Kg de droga en el DMQ; desde 2020 hasta 2022, en promedio cada año los porcentajes se invierten siendo diferente con 35,41% para consumo interno y el 64,59% para consumo internacional.

Se evidencia un aumento de la presencia de “pandillas” y “bandas” que comercializan droga con uso de armas de fuego en el cometimiento de delitos. Se denota preocupación en la apropiación de espacios públicos de recreación, próximos a instituciones educativas (colegios y universidades) para la venta y consumo de droga por GDO (OMSC, 2023a).

Hasta junio de 2023, se han registrado 82 casos de secuestros que representan al 86% del total de secuestros reportados en todo el 2022. Se estima que a finales del 2023 se registrarán al menos 137 denuncias de este delito superando el total de secuestros registrados en 2022.

Matriz de violencia discriminatoria

Se caracteriza por la agudización de las inequidades sociales creadas a partir de las identidades de género, sexo, etnia, migración, entre otros. En los últimos 4 años (2019-2022) se han registrado 108.292 incidentes de violencia intrafamiliar que incluyen violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física, psicológica y sexual. En ese mismo período de tiempo, se han registrado 1.931 incidentes de delitos sexuales en el DMQ, que incluyen el abuso sexual, el acoso sexual, el estupor y la violación. En el segundo trimestre de 2022, se registró el mayor número de incidentes (147) de delitos sexuales. Por otra parte, el transporte público es un escenario de exposición al acoso sexual callejero, causas como el machismo imperante y, saturación de usuarios que adiciona al acoso el robo.

A su vez se han registrado 2.478 incidentes de abandono de personas en el DMQ, que incluyen el abandono de niños, niñas o adolescentes, adultos, y adultos mayores, el menor reporte de este tipo de sucesos (86) fue en el cuarto trimestre de 2022. Considerando que el 13,99% de las personas en situación de calle presentaron algún tipo de discapacidad (UMPSJ,2022).

El consumo de alcohol por parte de un miembro de la familia ha sido identificado como el principal factor desencadenante de violencias (OMSC, 2023c). Al mismo tiempo existe una fuerte vinculación de consumo de SCSF, por parte de adolescentes (estudiantes), que se asocia con hechos de violencia intrafamiliar. Esta realidad no es independiente de situaciones de acoso escolar y, particularmente, presión del grupo de pares (OMSC, 2023c).

La conceptualización integral de la seguridad requiere enfrentar el desafío de la articulación de actores que influyen en la implementación de políticas. El MDMQ se ha sumado y a pesar de que, la normativa legal tiene restricciones de acción, y enmarcado en la prioridad de la construcción de una ciudad más segura al término del año 2023, la SGSGR conjuntamente con la Empresa responsable promueven acciones preventivas para la seguridad ciudadana con la implementación de programas como la entrega de 35 UPC rehabilitadas en infraestructura y equipamiento, 16 UPC con mantenimiento preventivo, y, 3 UPC con equipamiento en toda la ciudad del DMQ.

Se ha fortalecido el Sistema de Alarmas Comunitarias del DMQ mediante la reactivación y potencialización de 1.267 alarmas a través de actividades comunitarias como la actualización de beneficiarios, reubicaciones para prevenir el delito, capacitaciones. En el año 2023, se instalaron 502 nuevas alarmas con tecnología avanzada y 400 se encuentran activas. Durante el proceso de implementación, se capacitó[44] y socializó a cada responsable para el correcto uso del Sistema de Alarmas Comunitarias.

[44] *Incluyendo videos y textos educativos.*

El MDMQ enfrenta el desafío de abordar la creciente problemática de violencia y delitos; además de, la demanda de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida. La necesidad de comprender la situación actual de la seguridad ciudadana, abordando factores como la exclusión social, la fragmentación urbana y la pobreza estructural, con el fin de implementar estrategias para reducir las oportunidades de cometimiento de delitos y mejorar la convivencia ciudadana.

El análisis integral de este eje con cada uno de sus contenidos se presenta en el apéndice 2 de este documento.

2 Eje: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito

El eje Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se enfoca en promover un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades. Este enfoque se basa en principios de solidaridad y justicia social, colocando a las personas en el centro de todas las actividades económicas, comerciales y laborales. Se busca integrar estratégicamente la planificación territorial para generar un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural, fomentando la inclusión y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

El DMQ desempeña un papel fundamental en la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos a nivel internacional, como el fin de la pobreza, hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico, industrias sostenibles e innovación, reducción de desigualdades y producción responsable.

Figura 18. *ODS Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación*



Fuente: *ODS, 2024.*
Elaboración*: GAD DMQ, 2024*

La ciudad genera cerca de la cuarta parte del Valor Agregado Bruto del país y ha experimentado un crecimiento notable en diversos sectores, mostrando signos de recuperación posterior a la pandemia del Covid-19.

Durante el año 2022, las ventas en el DMQ ascendieron a cerca de USD 69 mil millones, destacándose el comercio al por mayor y al por menor como el sector principal, seguido de actividades relacionadas

con la explotación de minas y canteras, la pesca y la enseñanza. El turismo desempeña un papel crucial en la economía del cantón, atrayendo a turistas nacionales e internacionales gracias a su centro histórico declarado Patrimonio de la Humanidad. En el ámbito industrial, el DMQ alberga una diversidad de actividades manufactureras y de producción que han contribuido significativamente al crecimiento económico y la creación de empleo en la ciudad.

A pesar de los desafíos socioeconómicos como la persistencia de la pobreza, altos índices de desempleo en ciertos sectores y la necesidad de mejorar la infraestructura en áreas específicas, el DMQ ha implementado medidas para la reactivación económica, como planes para el funcionamiento progresivo de actividades productivas y turísticas, reducción de tasas para establecimientos turísticos, entre otros. Estas acciones han permitido que el nivel de ventas del DMQ supere los años previos a la pandemia, aunque se destaca la importancia de abordar las disparidades sociales para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la ciudad.

¿Cómo estamos en trabajo y empleo?

La pobreza es un fenómeno complejo que afecta la calidad de vida a través de factores económicos, educativos, de salud, geográficos y políticos. En el DMQ en 2023, la población en edad de trabajar es del 78.57%, pero la población económicamente activa es del 49.78%. El empleo bruto fue del 58.1%, con tasas de empleo adecuado y subempleo del 55.4% y 14.3%, respectivamente. La tasa de desempleo juvenil es del 20.9% en el tercer trimestre de 2023, comparado con el 23.3% y 19.5% de 2021 y 2022, respectivamente. La precariedad laboral es evidente, con un empleo no pleno del 66.3% y subempleo del 14.5%. La crisis económica agravada por la pandemia y los conflictos globales contribuye a estos problemas. La corrupción y políticas sociales inefectivas también desempeñan un papel importante. La pobreza tiende a ser estructural y cíclica, transmitiéndose generacionalmente. La falta de infraestructura básica limita el desarrollo sostenible.

La falta de infraestructura básica también limita el desarrollo económico sostenible. A pesar de la disminución de la población rural en sectores agrícolas, la agricultura sigue siendo una parte significativa de la PEA en algunas parroquias del DMQ, mientras que el sector manufacturero ha experimentado un aumento.

¿Cómo estamos en las actividades económicas y productivas?

El modelo económico del Distrito Metropolitano de Quito se centra en los sectores de servicios, comercio y manufactura, que emplean a la mayoría de los residentes. En 2022, se registraron 193,544 empresas formales que generaron 815,781 puestos de trabajo, siendo Quito la ciudad con más empleo a nivel nacional. El Valor Agregado Bruto en 2022 alcanzó los USD 26.053 millones, mostrando un incremento del 6,3% respecto al año anterior y superando los niveles prepandemia de 2019, lo que indica una reactivación económica positiva.

En 2022, en el cantón Quito las actividades profesionales e inmobiliarias representaron el 20,3% del VAB, seguidas por las manufactureras con el 19,6%. Las ventas alcanzaron $69.097 millones, un aumento del 14,4% respecto al año anterior, representando aproximadamente un tercio de las ventas nacionales. Para ese mismo año hubo 193.544 empresas registradas, principalmente

microempresas (92,5%). Las empresas grandes, a pesar de su menor número, contribuyeron con el 49% del empleo.

En el Distrito Metropolitano de Quito las empresas medianas y grandes representan solo el 3% del total, lo que refleja una dispersión significativa. El sector comercio lidera con el 30,5% de empresas, generando el 17,3% del empleo. Las Licencias Únicas de Actividades Económicas (LUAE) emitidas en 2022 sumaron 66.197, mostrando una disminución del 13% respecto al año anterior. Estas licencias abarcan desde negocios de bajo hasta alto impacto, contribuyendo a la diversidad económica de la ciudad.

Las Licencias Únicas de Actividades Económicas (LUAE) se concentran en el centro y centro norte de Quito, destacando La Carolina, La Mariscal y el Centro Histórico, principalmente para comercio y transporte. Por otro lado, zonas como Quitumbe, Los Chillos y Cumbayá muestran menos concentración, pero un potencial urbanístico. Las Entidades de Producción Social (EPS) predominan en el sector del transporte y grupos organizados por vivienda, principalmente en el perímetro urbano, reflejando una distribución variada en la ciudad.

Comercio Exterior

Las exportaciones no petroleras de Quito entre 2019 y 2022, representaron en promedio el 11% de las exportaciones nacionales, alcanzando USD 2.274 millones en 2022. Según el SRI, en 2022 se dividieron principalmente en manufacturas (34%) y servicios (26%). Es vital fomentar las exportaciones de las MIPYMES, ya que estas tienen mayores oportunidades de crecimiento. El programa Quito Exporta del Municipio promueve el comercio exterior, ofreciendo capacitación y asistencia técnica a las MIPYMES para mejorar su competitividad y acceso a mercados internacionales.

Comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)

El sistema de comercio en el DMQ es vital para su dinámica económica y cultural, desde los mercados históricos hasta las plataformas emergentes. La crisis generada por la pandemia y la situación económica ha llevado a un crecimiento desordenado del comercio autónomo. Aunque estos comerciantes contribuyen a la economía local, su falta de regulación y presencia en espacios públicos plantea desafíos para la sostenibilidad y la convivencia comunitaria.

Turismo

La ciudad de Quito posee una potente industria turística debido a su rica herencia arquitectónica, cultural y natural. En 2022, el sector turístico facturó $835 millones, con un crecimiento del 37% respecto al año anterior. Para 2023 se proyecta recibir 703 mil visitantes no residentes, un aumento del 31%. Estados Unidos lidera como principal país emisor de turistas hacia Quito, seguido por Colombia, Perú y España.

La ocupación hotelera se mantuvo en un 52.38% en agosto de 2023, con un valor promedio por noche de $98.8, un aumento del 8% en comparación con 2022. Sin embargo, los indicadores turísticos aún

son inferiores a ciudades similares de la región como Medellín y Bogotá. El objetivo municipal es promover un turismo responsable y sostenible, especialmente en áreas rurales, involucrando a las comunidades locales para un desarrollo inclusivo y socialmente responsable.

Sector agrícola

El Distrito reconoce la vitalidad de la agricultura para su soberanía alimentaria. Aunque representa solo el 1.5% de su economía, la ciudad enfrenta una alta vulnerabilidad alimentaria. La planificación incluye múltiples instancias gubernamentales y busca integrar el desarrollo rural con el urbano. La Estrategia de Gestión Integral de la Ruralidad apunta a mejorar la situación alimentaria y promover la integración urbana-rural.

Economía popular y solidaria

A nivel nacional, existen 16,251 organizaciones registradas en el Sector Real Popular y Solidario, con 13,426 asociaciones, 2,612 cooperativas, y otros tipos de entidades. En DMQ, la capacidad institucional limitada de las organizaciones productivas de la EPS ha obstaculizado el pleno aprovechamiento de la Ordenanza Metropolitana No. 0539, que busca fortalecer la Economía Popular y Solidaria. Esta ordenanza asigna al menos el 10% del Plan Anual de Contratación del Distrito para compras inclusivas con organizaciones de este sector.

Infraestructura de apoyo a la producción

El Distrito Metropolitano de Quito cuenta con infraestructura productiva que impulsa el desarrollo económico de la ciudad. El Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, que por séptima ocasión se llevó el galardón al Aeropuerto Líder de Sudamérica en la edición 2023 de los World Travel Awards, cuenta con el Centro de Convenciones Metropolitano, el centro de convenciones más moderno y funcional de toda América Latina que reúne todas las características necesarias para cumplir un rol clave para el desarrollo de grandes eventos, ferias, exposiciones, convenciones, conferencias de carácter nacional o internacional, acompañado de un gran entorno natural como el Parque Bicentenario.

El DMQ además cuenta con 42 mercados municipales que funcionan como centros de acopio y distribución, siendo el principal el mercado mayorista.

Otra infraestructura importante en el Distrito Metropolitano de Quito son los 7 centros de faenamiento con certificación MABIO, estos son: la empresa Rastro de Quito, en la cual se faenan bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y camélidos, el matadero y carnes Frías MACAFRI Cía. Ltda., en la cual se faenan terneras, a estos se suman 5 centros de faenamiento dedicados a la producción de carne de origen avícola, distribuidas en las parroquias rurales de: Yaruquí, Pintag, Calacalí, Checa y Pifo (EMRAQ-EP, 2024).

Adicionalmente, los centros de faenamiento rurales en el DMQ ayudan a cubrir la demanda cárnica de la ciudad, contando entre ellos a: Agroindustrias Cárnicas del Norte ACN y el Camal Parroquial de Calacalí, centros de faenamiento en los cuales la EMRAQ-EP, mantiene convenios de control e inspección veterinaria actualmente.

El Metro de Quito aporta positivamente a la productividad y competitividad de la ciudad al disminuir los tiempos de traslado de miles de ciudadanas y ciudadanos de Quito y el resto del país y crea una nueva dinámica de movilidad de consumidores, generando nuevas centralidades de desarrollo económico en el polígono de influencia externo de las paradas y bocas de metro.

Modelos de inversión

En el DMQ se han implementado modelos de inversión con participación municipal y privada, ya sea como Alianza Público Privada o Alianza Estratégica, diferenciándose por la gestión delegada. Actualmente, el DMQ cuenta con dos Alianzas Estratégicas: el Centro de Convenciones Metropolitano y Quiport, ejecutados por Quito Turismo y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), respectivamente. Quiport se estableció inicialmente como un "Contrato de Concesión" en 2002, denominándose actualmente una alianza estratégica. La Ley de Alianzas Público-Privadas fue expedida en 2015, pero el reglamento correspondiente se emitió en junio de 2022, limitando su implementación. En diciembre de 2023, se publicó la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, definiendo la Asociación Público-Privada (APP) como una modalidad contractual de gestión delegada a largo plazo entre una entidad pública y un gestor privado. Las empresas municipales pueden realizar Alianzas Estratégicas mediante reglamentos propios, y la EPMMOP ha reformado su reglamento, mientras otras empresas están en proceso de modificación.

Servicios financieros y acceso al crédito

En 2020, el DMQ tuvo una bancarización del 70%, superando el promedio nacional por cerca de 30 puntos porcentuales. En el año 2022, de un total de nuevos créditos a nivel nacional por USD 26,281.8 millones, el cantón Quito absorbió aproximadamente el 35%, posicionándose como la segunda ciudad con mayor captación después de Guayaquil.

En los últimos cinco años en el Distrito han disminuido las entidades del sector financiero popular y solidario, a noviembre de 2023, en Quito existían 64 en estado activo (63 son cooperativas de Ahorro y Crédito y una es mutualista), 12 en estado de conversión ordinaria (entidades que han pasado un proceso de conversión a caja de ahorro o caja comunal, 12 en liquidación y 70 extintas. Sobre el gasto en investigación y desarrollo, se estima que para el año 2020 fue de USD 1.252 millones, es decir 3,14% respecto del VAB (PIB local) del DMQ.

¿Cómo estamos en emprendimientos?

Ecuador se destaca como uno de los países más emprendedores del mundo, con un 36% de su población involucrada en negocios establecidos, según el último estudio GEM. La mayoría de los emprendedores (83%) inician sus negocios debido a la falta de empleo, mientras que otros buscan marcar la diferencia (53%) o continuar con negocios familiares (36%).

El Registro Nacional de Emprendedores (RNE), establecido en 2020, busca llenar la brecha de datos sobre nuevas iniciativas empresariales en el país. Hasta diciembre de 2023, se habían registrado 15,422 emprendimientos a nivel nacional, de los cuales aproximadamente el 12% corresponden al

cantón Quito. Aunque esto sugiere una presencia significativa de emprendimientos en la ciudad, no todos los emprendedores conocen los beneficios del RNE ni lo aprovechan.

¿Cómo estamos en innovación y competitividad?

En 2023, CONQUITO encabezó la creación de la estrategia "Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología del Distrito Metropolitano de Quito (ICT Quito)" en colaboración con 140 actores de 76 organizaciones de diversos sectores. La iniciativa busca unir y potenciar los esfuerzos de aquellos que impulsan el desarrollo sostenible e inclusivo en el DMQ a través de la ciencia, tecnología e innovación. Planteada con tres misiones a cumplir para 2030, la estrategia tiene como objetivos posicionar a Quito como referente en ciencia, tecnología e innovación, promover soluciones innovadoras para abordar desigualdades y mejorar el acceso a servicios públicos, y contribuir a la conservación del medio ambiente y la generación de una bioeconomía. CONQUITO lidera la implementación de esta estrategia, sentando las bases para su desarrollo.

En cuanto a la competitividad, el DMQ se sitúa en el puesto 155 de 183 ciudades según el índice "Cities in Motion" (CIMI) 2022, clasificándola como una ciudad de bajo desempeño en comparación con otras capitales de la región. Se identifican desafíos en las dimensiones de economía, gobernanza, tecnología y alcance internacional, pero muestra fortalezas en planificación urbana. Aunque enfrenta retos, supera a ciudades vecinas como Guayaquil y La Paz, aunque se sitúa por debajo de Bogotá y Lima en el índice CIMI.

3 Eje: Bienestar, derechos y protección social

El marco constitucional del Ecuador promueve la protección de los derechos desde una visión integral, a través de políticas públicas participativas y ejecutadas en forma descentralizada y desconcentrada, que pongan en el centro al ser humano, sus necesidades y potencialidades. En este sentido, el eje Bienestar, Derechos y Protección Social se constituye en la línea de trabajo que aporte a la construcción de una vida digna para todos y todas, desde un enfoque de derechos.

El Distrito Metropolitano de Quito presenta un escenario complejo en el que se expresan problemáticas que agudizan la situación de injusticia e inequidad para sus habitantes. Estas condiciones desembocan, inevitablemente, en un escenario de incremento de la inseguridad, ruptura del tejido social y debilitamiento de la convivencia ciudadana.

Las inequidades territoriales, expresadas en dificultades de acceso a los servicios básicos y sociales, vulnera los derechos de la población del DMQ, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria, evidenciando la necesidad de intervenciones urgentes que permitan mejorar esta situación.

El aseguramiento de la calidad de vida pasa también por la posibilidad de facilitar el acceso a oportunidades de disfrute del espacio público y del tiempo libre. En este sentido, se han identificado algunas dificultades y limitaciones que se enfrentan en el DMQ en relación con la oferta cultural, los espacios deportivos y equipamientos de calidad.

El trabajo enfocado en el bienestar, derechos y protección social busca dar una respuesta a las inequidades y desigualdades de la sociedad, y construir un Distrito más justo, inclusivo, de derechos y oportunidades que promueva la igualdad de género, la seguridad ciudadana para atenuar todas las formas de violencia presentes en la sociedad; comprometidos con los objetivos de desarrollo sostenible: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad e 5. Igualdad de Género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Figura 19. *ODS Eje Bienestar, derechos y protección social*



Fuente: *ODS, 2024.*
Elaboración*: GAD DMQ, 2024*

¿Cómo estamos en Bienestar, Derechos y Protección Social?

Lo examinado a continuación busca brindar una perspectiva integral de las condiciones sociales del DMQ, como punto de partida para definir los objetivos y políticas que contribuyan a reducir estas problemáticas, en el marco de las competencias del nivel de gobierno.

Situación de grupos de atención prioritaria

El Distrito Metropolitano de Quito cuenta con una población diversa en cultura, identidad, grupo etario que durante años ha sido víctima de discriminación y violencia, razón por la cual necesita mayor atención y protección. Se han identificado 10 grupos de atención prioritaria - GAP en la normativa municipal: niñas, niños, adolescentes; jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; mujeres; diversidades sexo-genéricas; pueblos y nacionalidades indígenas; pueblo afro; personas en movilidad humana; animales y naturaleza.

Las niñas, niños y adolescentes enfrentan algunas problemáticas que afectan su calidad de vida. Esta población se encuentra sujeta a altas tasas de desnutrición crónica infantil y anemia, así como bajo acceso a atención médica. El trabajo infantil y el embarazo en adolescentes, directamente relacionado con varias formas de violencia basada en género, son preocupaciones importantes que requieren atención intersectorial para proteger los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Sobre la población de jóvenes del DMQ, las principales problemáticas que enfrentan incluyen altas tasas de mortalidad debido a homicidios, accidentes y suicidios, así como niveles significativos de

pobreza y limitado acceso a la educación superior. Además, la salud sexual y reproductiva requiere atención debido a los altos índices de embarazo adolescente. Las condiciones de empleo son otro elemento importante, dadas las altas tasas de subempleo y desempleo entre los jóvenes, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y bienestar.

En relación con los adultos mayores de 65 años, a nivel nacional, las principales problemáticas incluyen altos niveles de subempleo y empleo informal, así como dificultades en el acceso a la vivienda, con el 20% sin acceso garantizado a la misma. La violencia, la falta de protección social adecuada y las enfermedades crónicas son preocupaciones adicionales para este grupo poblacional.

Las personas con discapacidad en el DMQ enfrentan barreras arquitectónicas, de información y actitudinales que limitan su participación en distintos ámbitos. Según el CONADIS, en 2021, había 72058 personas con discapacidad en la ciudad, siendo la discapacidad física la más común (41,11%), seguida por la intelectual (22,50%) y la auditiva (14,75%).

La población LGBTIQ+ del Distrito Metropolitano de Quito enfrenta numerosas formas de discriminación y violencia, tanto en ámbitos públicos como familiares. Según el INEC (2013b), alrededor del 70,9% ha sufrido discriminación y violencia por parte de sus familias, incluyendo agresiones físicas y psicológicas, expulsión del hogar y coerción para cambiar su identidad de género. En el ámbito público, la mitad ha experimentado discriminación laboral, educativa y de servicios de salud, mientras que el 20% ha sido objeto de negación de servicios debido a su identidad de género.

Las mujeres del DMQ enfrentan una serie de desafíos, incluida la feminización de la pobreza debido a desigualdades en el acceso al empleo y los ingresos. Según datos del INEC (2023a), la tasa de desempleo para las mujeres a nivel nacional es más elevada que la de los hombres, y la brecha salarial es importante, con las mujeres ganando en promedio un 19,7% menos frente los hombres. Además, las mujeres realizan la mayoría del trabajo no remunerado, limitando su acceso a la educación y otras oportunidades.

Aunque los pueblos indígenas representan el 4,7% y los afrodescendientes el 2,9% de la población del DMQ, la discriminación y la exclusión étnica persisten, afectando la calidad de vida de esta población. El empleo para la población de estos grupos se concentra en actividades informales o en sectores como la agricultura, artesanía o construcción. La educación también refleja disparidades, con tasas de analfabetismo más altas entre los indígenas y afrodescendientes. A pesar de los esfuerzos, persisten percepciones discriminatorias arraigadas en la cultura. Los espacios públicos más frecuentes de discriminación incluyen la calle, el barrio, el lugar de trabajo y los supermercados.

Quito se enfrenta a desafíos relacionados con la movilidad humana. El 31,9% de la población extranjera en la ciudad está registrada en el Ministerio del Interior, con un perfil mayoritariamente compuesto por mujeres solteras de entre 18 y 35 años. El 86,4% de esta población proviene de Venezuela. El acceso a servicios básicos como alimentación, alojamiento, empleo y educación es limitado. La falta de recursos económicos es un obstáculo para la matriculación escolar, y un porcentaje significativo de la población extranjera enfrenta condiciones médicas sin tratamiento y otras vulnerabilidades, como discapacidad y embarazo.

En relación con los animales y naturaleza, el trabajo sobre la fauna urbana es un elemento clave. La falta de control y de estrategias de salud pública han tenido como consecuencias el incremento significativo en el tamaño de la población de estos animales y en su distribución a nivel global generando desde una baja supervisión hasta el abandono (ICAM, 2019), lo que deriva en un alto número de animales de compañía en calle.

Cobertura de servicios básicos

Según datos del último censo realizado en 2022, se obtiene en relación con la cobertura de servicios básicos en el DMQ, lo siguiente: agua por red pública 98,9%, electricidad 99,7%, alcantarillado 95% y recolección de residuos 98,5%, lo cual evidencia un déficit en la cobertura de servicios básicos de 1,1% en cuanto al servicio de agua potable, 0,03% en energía eléctrica, 5% en alcantarillado y el 1,5% en recolección de residuos sólidos.

Por otro lado, el porcentaje de hogares con acceso a Internet fijo en el DMQ fue de 78,8%; sobre la disponibilidad de computadora en el hogar, el 64,8% de los hogares tienen una computadora; y el 93,7% de los hogares en el DMQ disponen de un teléfono celular activado.

Vivienda

En función de los datos publicados por el INEC (2023b), se puede observar que la tenencia de vivienda propia se incrementó a 55% respecto del 2010 que reflejaba un 50%. Los datos actuales en el DMQ (INEC, 2023b) indican que los tipos de vivienda son en su mayoría departamentos con el 49,8%, casas con el 43,9%, cuartos en arrendamiento 3,2%, mediaguas el 3% y covachas, chozas u otros tipos el 0,1%.

La Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2023d) realizó un comparativo entre el año 2019 y 2022 sobre el porcentaje de hogares en condiciones de hacinamiento, donde el dato global del DMQ se mantiene en un 3,6% durante todo este periodo. Sin embargo, en suelo urbano se observa un incremento del hacinamiento pasando de 3,4% a 3,7%. (Quito Cómo Vamos, 2023a).

En cuanto al déficit habitacional, se registra para el DMQ el 12,6%. El déficit cualitativo[45] para el 2022 es de 10,4%, siendo en el área urbana 8,6% y en el área rural el 14,1%. Por otro lado, el déficit cuantitativo[46] en el 2022 es de 2,2%, en el área urbana es de 1,7%, mientras que en el área rural es de 3,4% (INEC, 2023b).

Educación

En relación con el analfabetismo en el DMQ**,** de acuerdo con los datos del censo es del 1,5%. En la desagregación por área, se muestra que el área rural tiene una tasa del 2,1%, frente al 1,3% del área urbana, lo que evidencia los desequilibrios a los que se encuentran expuestos los territorios rurales

[45] *El déficit cualitativo corresponde a habitar espacios particulares con carencias habitacionales de estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.*

[46] *Viviendas cuyas condiciones habitacionales se considera irrecuperables a partir de la combinación, el tipo y el estado de sus materiales predominantes*

del DMQ. Para el caso del analfabetismo digital, la tasa se ubica en el 2,2%. Sobre los años de escolaridad, en el DMQ se registra un promedio de 13,2 años.

En el caso de la educación de sostenimiento municipal, existen 34 unidades educativas, de las cuales 20 son instituciones de Educación General Básica y Bachillerato y 14 son Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI); un total de 23.685 estudiantes, 1.102 docentes y 203 personal administrativo.

Actualmente, según datos de la última evaluación Ser Estudiantes 2022 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL (2022), en Ecuador, las escuelas y colegios municipales, al igual que la educación fiscal, en promedio no han alcanzado los aprendizajes elementales requeridos por cualquier estudiante en el mundo. Las instituciones educativas municipales en el promedio global se encuentran bajo el promedio de las unidades educativas de todos los sostenimientos del DMQ, lo que evidencia dificultades en la calidad de la educación municipal.

En relación con la educación para adultos, el MDMQ implementa la oferta educativa de educación básica superior intensiva y bachillerato general unificado intensivo, ambos en modalidad semipresencial intensiva. Pese a los esfuerzos institucionales, la oferta educativa no es aprovechada al 100%. Para el 2022 se utilizó únicamente el 67,18% de los cupos ofertados y para el 2023 se registra el 82,08% de cupos utilizados.

Salud

Embarazo adolescente

En el año 2022, en el Ecuador se registraron 1.921 nacimientos de niñas entre 10 y 14 años, (2,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres); esta cifra es mayor a la del DMQ, de 0,62/1000 mujeres con 80 nacidos vivos. En ese mismo año, la tasa específica de nacidos vivos de adolescentes entre 15 a 19 años es de 49,7 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres (INEC, 2023f). El Distrito Metropolitano de Quito se encuentra por debajo de esta media nacional, con 2.892 nacidos vivos y una tasa de 22,5 nacidos vivos por cada 1.000 adolescentes de ese rango de edad (Secretaría de Salud, 2022).

Si bien las tasas de embarazo en adolescentes han disminuido, este continúa siendo un problema de salud en el DMQ, ya que existen parroquias que superan el dato cantonal; para el año 2022, por ejemplo, la tasa en el Distrito fue de 11,71 nacimientos por cada 1.000 adolescentes mujeres entre 10 y 19 años; mientras que, para parroquias como Cotocollao y Guamaní, esta era superior al 40 por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad.

Malnutrición

La malnutrición en el DMQ se manifiesta como una triple carga en la salud de sus habitantes: deficiencias en micronutrientes, la epidemia de sobrepeso y obesidad, y desafíos persistentes de desnutrición en ciertos grupos. Los datos que sustentan estas afirmaciones provienen de encuestas de alcance nacional realizadas en los últimos años.

En el caso de la desnutrición crónica, para el 2023 (ENDI) la tasa del DMQ en niños menores de 2 años fue de 23,3%, superior a la media nacional; igual situación sucede en niños menores de 5 años en la que se registra el 20,8%, frente al 17,5% nacional. Estos valores son superiores a los identificados en el 2012, en menores de 2 años el valor fue de 20,8% y en menores de 5 años el 20,6%. Con relación al sobrepeso, la ENSANUT de 2012 determina que para los niños menores de 5 años es de 4,9%, niños en edad escolar, la tasa es del 22,3%, superior al nivel nacional, adolescentes 18,8% y adultos 42,1%.

Suicidios

Entre los años 2019 y 2022 las Unidades Metropolitanas de Salud (UMS) han atendido 3.257 casos relacionados con hechos estresantes que impactan en la dinámica familiar y del hogar, 2.469 casos de problemas en la relación entre cónyuges y parejas y 970 casos de problemas de bajo rendimiento escolar. Según datos de la Policía Nacional en el periodo del 2015 al 2022, se han registrado 9.285 casos de los cuales 1.734 (8.7%) se han presentado en el DMQ (Policía Nacional del Ecuador, 2022), siendo la ciudad con mayor registro de casos. En este periodo las tasas de suicidio se han mantenido relativamente estables, registrando su pico más alto en el año 2019 con 9.06 casos por cada 100.000 habitantes. El año 2022 registra la tasa más baja del período analizado, con 6.8 por cada 100.000 habitantes.

Deporte y recreación

De un análisis realizado sobre la disponibilidad de espacios deportivos en todo el Distrito Metropolitano de Quito pone de manifiesto que la oferta de canchas de vóley (819), canchas de básquet (622), canchas de uso múltiple (496), canchas de indor fútbol (407), piscinas (363), canchas de tenis (90). No obstante, la existencia de espacios adecuados para otros deportes es mínima en comparación con los tradicionales, sugiriendo una falta de variedad en las opciones deportivas disponibles

El MDMQ desde el año 2022 realiza el levantamiento de información social, legal y técnica de infraestructura de espacios deportivos, especialmente ligas deportivas barriales y parroquiales. De 170 espacios deportivos visitados, se conoce que alrededor de 18 ligas deportivas se encuentran en mal estado y 60 se encuentran en estado regular limitando el acceso digno al deporte. De las ligas deportivas visitadas, 110 ligas no tienen acceso universal ni espacios inclusivos en la infraestructura deportiva.

Del análisis realizado sobre la actividad física de la población del DMQ, se evidencia que la mayoría de la población no cumple con la sugerencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que indica que los adultos realicen al menos 150 minutos de actividad física moderada a intensa por semana, o 75 minutos de actividad intensa, para mantener la salud física y mental en buen estado.

Las organizaciones del deporte comunitario (barrial y parroquial) y las organizaciones comunitarias, se han encasillado en disciplinas deportivas tradicionales, en circunstancias en las cuales, el propio desarrollo urbano de la ciudad requiere de procesos innovadores para la construcción de espacios

públicos incluyentes, solidarios, saludables y alegres que permitan masificar la demanda de deportes no tradicionales.

Cultura

En un estudio reciente de la Secretaría de Cultura en conjunto con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2023a), "Características de la demanda sociocultural del DMQ: características de los públicos y su comportamiento como consumidores de cultura en sectores y territorios específicos", la incidencia de actividades culturales en la vida socioeconómica en el DMQ, genera un impacto en la reactivación de fiestas, ventas y emprendimientos; frena la descomposición del tejido social; preserva casas patrimoniales, el uso del suelo que faculta la instalación de negocios tradicionales, así como emprendimientos culturales; la unión familiar y comunitaria; el uso del tiempo y recreación; y la prevención de problemas de salud emocional.

En términos de la oferta cultural, uno de los principales problemas es que ésta se concentra en el Centro Histórico de la ciudad dada la presencia de la mayoría de la infraestructura cultural de la Red Metropolitana de Cultura (RMC). Por lo que es imperante repensar las estrategias de circulación del patrimonio en las parroquias de la ciudad que se encuentran alejadas del "centro".

A la par, vinculada a la problemática de la oferta cultura, la oferta para jóvenes es mínima, y no se cuenta con un plan con enfoque en formación de públicos como en la erradicación de problemas sociales como: racismo, xenofobia, clasismo, machismo, violencia y crimen organizado en la sociedad.

Por otro lado, una de las mayores debilidades identificadas en el sector es que no existe un sistema metropolitano de cultura que contemple ordenanzas, normas, planes estratégicos de cultura, entre otras herramientas técnicas, así como el desconocimiento de los derechos culturales ciudadanos y sus canales para exigirlos.

Otro elemento evidenciado durante el análisis es el débil enfoque de la interculturalidad que se expresa en una falta de acciones y normativa que prioricen el reconocimiento, promoción y protección de las expresiones culturales (incluidos saberes y tradiciones) y artísticas de los pueblos, nacionalidades y grupos históricamente oprimidos y desatendidos por parte del Estado.

4 Eje: Movilidad Sostenible

¿Cómo está la Movilidad Sostenible en el DMQ?

La ciudad cuenta oficialmente con el Plan Maestro de Movilidad 2042 (PMMS 2042) que es un instrumento que cuenta con un modelo de transporte para la ciudad que estable las metas de la ciudad para alcanzar la sostenibilidad. Este documento aprobado por el órgano máximo de la ciudad (Concejo Metropolitano) ha sido consensuado y marca la pauta de desarrollo de la ciudad.

Por otra parte, el bienestar en las ciudades depende estrechamente de su movilidad. Los desplazamientos generan dinámicas sociales que permiten el desarrollo de las áreas metropolitanas,

la ocupación de los espacios públicos y con ello, la construcción de ciudadanía; como bien lo señala el Plan de Gobierno de Quito, “La calle, entendida, como la máxima expresión del espacio público en las ciudades, representa el espacio de desplazamiento cotidiano de sus habitantes donde se entretejen relaciones de sociabilidad y convivencia, a partir de descubrir y experimentar cada lugar de paso y/o permanencia” (Muñoz, 2022).

El Plan de Gobierno 2023-2027 propone una gestión de la movilidad eficiente y sin corrupción, con sistemas integrales de movilidad, sobre la base de los principios del desarrollo orientado al transporte: caminar, pedalear, conectar, transporte público eficiente, transición hacia la pirámide de movilidad sostenible, densificar, usos mixtos en planta baja, compactar, es decir, un modelo de planificación donde se potencie el uso del transporte público por sobre el vehículo privado, fortaleciendo la articulación de todos los componentes de movilidad tanto a nivel local como nacional (Muñoz, 2022).

Bajo este enfoque se determina tres ejes fundamentales: solucionar y fortalecer la movilidad y transporte urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), la movilidad urbana y rural sostenible como solución a los problemas actuales de movilidad, con la prioridad basada en la pirámide invertida de la movilidad sostenible, con desincentivos al uso de automóvil particular, de forma progresiva, y equitativamente atendiendo a los principios del desarrollo orientado al transporte, y, el Metro de Quito como eje estructurador de Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP), en conjunto con la repotenciación de los sistemas BTR (buses de tránsito rápido).

El enfoque de la movilidad sostenible se articula con los compromisos globales asociados a la sostenibilidad. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ 2022-2042 realiza dicha articulación con base a lo determinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se declaró, el 28 de julio de 2022, “(…) que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable por lo que los esfuerzos de las ciudades desde los diferentes sectores deben contribuir a esto”.

La movilidad sostenible empata con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en tres escalas según su impacto directo con relación a los alcances de cada uno. Los objetivos más estrechamente relacionados son el número once, trece, nueve. En menor medida se relaciona con el objetivo cinco, diez, trece, nueve, ocho y doce. Estos objetivos se enfocan en asegurar la resiliencia del transporte al cambio climático, las pandemias y otros desastres, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos integrando objetivos coordinados de planeación del transporte y del uso del suelo, procurar un transporte limpio, seguro, bajo en ruido y cero emisiones, en asegurar la inclusión social para acceder a los sistemas de movilidad y transporte, y en promover soluciones que incluyan el transporte público cero emisiones, la bicicleta y la caminata.

Figura 20. ODS eje Movilidad Sostenible



Fuente: *ODS, 2024.*
Elaboración*: GAD DMQ, 2024*

Situación de la movilidad

El Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ 2022-2042 (PMMS 2022-2042) indica que en total hay 3.106.822 personas[47] en toda su área de influencia, y, que, de ese porcentaje, el 69% se ubica en la ciudad, seguido del 23% que se asienta en la parte rural del área metropolitana, y finalmente, en los cantones de Rumiñahui y Mejía se encuentra el restante 8% de la población. Se calcula un total de 3.9 millones de viajes por día[48], la mayor parte de ellos son realizados en transporte público (51.4%), seguido de los modos privados o individuales (19%). Adicionalmente, se encuentra una amplia participación de modos no motorizados, como la caminata (14.8%), mientras que modos como la bicicleta y el scooter tienen un uso menor al 1%.

Sistema Vial Metropolitano

El sistema vial del Distrito Metropolitano de Quito mantiene como rol principal permitir la conectividad y el desplazamiento de los ciudadanos de un lugar a otro, y está compuesta también por las vías que conectan al DMQ con otras provincias y cantones: E35 troncal de la sierra, Calacalí-San Tadeo, Calacalí – Nanegalito, Panamericana Norte, Troncal de la Sierra E28B.

Las principales características para esta denominación son la carga y tráfico vehicular, así como el dimensionamiento y categorización.

La red vial principal del DMQ está categorizada por:

- Vías locales internas, las mismas que en su mayoría cuentan con un carril por sentido.

- Vías principales, arteriales y colectoras, que permiten la conexión interna de la ciudad. Algunos ejemplos son la. Av. Galo Plaza Lasso, Av. 6 de Diciembre, Av. Eloy

[47] *Incluye cantones Rumiñahui y Mejía*

[48] *Con una población de 3.1 millones de habitantes incluye cantones Rumiñahui y Mejía.*

Alfaro, Av. La Prensa, Av. Francisco de Orellana, Av. Morán Valverde, Av. El Inca, Av. Amazonas, Av. Atahualpa, Av. Alonso de Angulo, Av. Teniente Hugo Ortiz, entre otras.

- Vías metropolitanas o vías expresas, conformadas por la vía Perimetral Regional (E35) tramo Machachi – Sta. Rosa de Cusubamba; conexiones distritales conformadas por el acceso desde la Panamericana Sur, Antigua vía Quito-Conocoto, Autopista General Rumiñahui, Vía Interoceánica, Av. Simón Bolívar, Panamericana Norte y Vía Manuel Córdova Galarza, Ruta Viva y Ruta Collas.

Sin embargo, el PMMS 2022-2024 establece la ampliación de la red vial para la agilitar la movilidad a nivel metropolitano, con las siguientes vías: escalones Quito Sur (conexiones transversales entre la Av. Simón Bolívar y Av. Mariscal Sucre, y Simón Bolívar en la zona sur de la ciudad entre Quitumbe y Guamaní), conexión vial Av. Simón Bolívar y Troncal Metropolitana (a la altura la calle San Juan Bernardo Insuasti), transversal Ruta Viva fase III (entre la Av. Interoceánica y Corredor Alpachaca), prolongación Av. Simón Bolívar (entre San Antonio - Calacalí), transversal Oyacoto – San Antonio (entre Av. Panamericana y Simón Bolívar).

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

El Código Municipal del DMQ establece que el sistema de transporte público está conformado por cuatro subsistemas.

- Convencional (Intracantonal: Urbano, Combinado[49] y Rural).
- Metrobús–Q[50]
- Metro de Quito
- Quito Cables[51]

La demanda total de transporte público en el DMQ representa en número globales, aproximadamente el 75% de total de los viajes motorizados. La oferta actual de transporte público se conforma por 3.317 unidades (buses tipo urbano, bus articulado, bus biarticulado, minibuses), distribuidos en 66 operadoras (64 privadas, con el 93% de buses convencionales y 2 municipales, con el 7% de unidades articuladas y biarticuladas). Los buses articulados y biarticulados forman parte del subsistema Metrobus-Q (Trolebús, Ecovía, Central Norte y el corredor sur occidental).

El Metro de Quito se ha convertido en el eje vertebrador del SITP, siendo una contribución para el mejoramiento de la movilidad, la productividad y la calidad de vida de los pobladores de Quito. El servicio de buses intracantonal cuenta con 58 rutas servidas, abarcando el 29,16% de la oferta actual de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.

---

[49] *Anteriormente definido como Interparroquial.*

[50] *Corredores tronco alimentados tipo BRT (Bus Rapid Transit).*

[51] *Transporte público a través de sistemas de cables aéreos.*

Por otro lado, en el Sistema de Transporte Público del DMQ existen tres escenarios, en los cuales los usuarios son víctimas de violencia o acoso: al caminar hacia las instalaciones del sistema, mientras esperan el servicio (estaciones/ paradas de transporte público), y a bordo de las unidades de transporte, siendo este último escenario el más crítico. A nivel de Subsistema de Transporte Público se evidenció que tanto en el Metrobús – Q como en el convencional, el mayor tipo de violencia que se percibe es el robo, con el 40% y el 38% respectivamente. Esta falta de seguridad en el transporte público puede dificultar tanto la experiencia de viaje como la vivencia del espacio urbano, dado que la libertad y la autonomía de los usuarios para movilizarse en el área metropolitana de Quito puede verse condicionada.

La percepción de inseguridad con respecto al acoso en las unidades de transporte público para el año 2023 fue de 73.94%, es decir, 7 de cada 10 mujeres se han sentido inseguras en las unidades de transporte público: existe un aumento de 5.94% con respecto al año 2022. (Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, 2023). En el Transporte Metropolitano[52] y Metrobús[53], 8 de cada 10 mujeres perciben un entorno inseguro.

Gestión del tránsito y siniestralidad

De acuerdo con la EODH[54], para el PMMS 2022-2042 se determina que el DMQ cuenta con un total 634.340 vehículos representando una tasa de motorización de 191 vehículos por cada 1000 habitantes. Adicionalmente, se observa que la mayor tenencia vehicular se encuentra en las administraciones localizadas al norte y en los valles, siendo consecuente con los trayectos y con las condiciones socioeconómicas de los habitantes de estas zonas del DMQ.

De mantenerse las condiciones socioeconómicas de los últimos años, la tendencia permite estimar que para el año 2030 se tendría un parque de aproximadamente de 1’150.000 vehículos, situación que vuelve extremadamente compleja a la gestión de la movilidad.

Las congestiones de tráfico afectan prioritariamente a los usuarios del transporte público convencional, el cual circula compartiendo el espacio vial con el resto de los vehículos, viéndose perjudicada la gran mayoría de la población que se transporta en buses.

Siniestralidad

En el Distrito Metropolitano de Quito, entre el 2018 y 2023 se registraron 23.923 siniestros de tránsito, que ocasionaron 14.189 lesionados y 1233 fallecidos.

En cuanto a la causa probable, en el DMQ, conducir superando los límites máximos de velocidad es la principal, abarcando el 24%, seguido del no respetar las señales reglamentarias de tránsito con el 15% y en tercer lugar conducir bajo la influencia del alcohol con el 12%.

---

[52] *Trobebús, Ecovía y Corredor Sur Oriental*

[53] *Corredor Central Norte*

[54] *Encuesta Origen Destino Hogar 2022, PMMS 2022-2042*

Otra modalidad de transporte que se utiliza en el DMQ es el servicio de transporte de taxis (4,7% de uso), definido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (CMDMQ) como *"el transporte de personas en automóviles, de color amarillo, con capacidad para cinco personas, equipados con taxímetro, legalmente autorizados por la autoridad metropolitana competente para prestar tal servicio".* Según la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), el DMQ cuenta con 457 operadoras con una flota total de 26.442 taxis.

A partir de la EODH 2022, con base en la población encuestada se determinó que el género femenino (33.653 mujeres) representa el 60% de los usuarios que eligen el taxi como modo de transporte para sus desplazamientos, respecto al 40% que está constituido por el género masculino (22.153 hombres).

Movilidad Activa

La movilidad activa o no motorizada corresponde a la priorización a peatones y usuarios de bicicleta dentro del sistema de movilidad, y con base a la ordenanza 0194, que *"Prioriza, regla, facilita y promociona la bicicleta y la caminata como modos de transporte sostenibles en Distrito Metropolitano de Quito"*. De acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad 2022-2042, en Quito se realizan 3,9 millones de viajes al día, de los cuales el 15,4% se desarrollan en medios no motorizados: 14,8% a pie, 0,6% en bicicleta.

Según datos del PMMS, 2042, el 15% de los desplazamientos son peatonales. Sin embargo, el 55% de las aceras del DMQ cuentan con un ancho 1.60 m o menos, mientras la norma indica que el ancho mínimo óptimo para los desplazamientos peatonales es de 2.10 m, para que la caminabilidad sea segura, agradable y cómoda.

El espacio público tiene como función fundamental el motivar la movilidad activa como un modo más de transporte diario. Por ello, es fundamental revisar la normativa y acoplar las obras de infraestructura de acuerdo con parámetros que permitan movilidad con materiales antideslizantes, cruces seguros, tiempos semafóricos adecuados, señalética clara y controles permanentes de velocidad y respeto de los espacios asignados a cada actor vial. Muchas zonas peatonales y ciclovías actualmente son invadidas por vehículos motorizados, poniendo en riesgo a los actores más vulnerables. El estudio del Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042 plantea redes peatonales seguras, corredores verdes urbanos y senderos que permitan el fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad.

Subsistema Metro de Quito

Desde el 01 de diciembre de 2023 que entró en operación la Primera Línea de Metro de Quito, se han registrado 8.130.077 usuarios en los dos primeros meses hasta el 31 enero de 2024. En el primer mes se registró mayor número de usuarios con un total de 4.434.284 y un promedio de 143.041 viajes diarios, mientras que para el mes de enero del 2024 bajó en un 10%, con un promedio de 119.219 viajes diarios (se debe considerar que el Gobierno Nacional decretó reconocer la existencia de un conflicto armado interno lo cual de alguna manera incidió en la operación del Metro).

Las estaciones con mayor número de usuarios en los dos meses de operación se destacan Quitumbe, Recreo, Labrador, San Francisco, Iñaquito, Recreo y Universidad Central.

5 Eje: Territorio Intercultural y Ecológico

Sin duda alguna, el desarrollo económico, tecnológico y científico de nuestra cultura ha repercutido en nuestra forma de relacionarnos con el entorno natural. Hoy se conoce el potencial que tienen los entornos naturales a partir de su diversidad biológica, pero esta diversidad adquiere importancia por los significados culturales que el ser humano les da (Duvelle, 2010). Se entrelaza la relación entre los patrimonios naturales y las prácticas culturales, entre ellas las reconocidas como patrimoniales. De ahí la importancia de analizarlos en conjunto.

El análisis de los patrimonios evidencia el estado e intervención sobre los recursos naturales, así como la actuación sobre el patrimonio natural en el DMQ propiciando su conservación, protección, recuperación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de una serie de políticas adoptadas por el MDMQ, alineadas con la necesidad de conservar la biodiversidad, la minimización del riesgo de desastres, reducción de emisión de GEI y el fortalecimiento de la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

Por otro lado, el análisis sobre el patrimonio cultural evidencia su importancia como un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida, el pleno disfrute de la ciudad, como espacio de manifestaciones culturales diversas, de encuentro y diálogo entre las mismas. El patrimonio cultural se debe considerar como un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y rurales, con el fin de fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial.

Se parte entonces del reconocimiento del ambiente y los patrimonios como factores estratégicos para la generación de sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático, usos y expresiones culturales y el pleno ejercicio del derecho a la ciudad. Se aborda a continuación las condiciones actuales del patrimonio natural en el DMQ, con una revisión de sus ecosistemas, sus recursos naturales y las medidas adoptadas en la ciudad para la conservación del patrimonio natural. Por otro lado, se hace referencia a los patrimonios culturales tangibles e intangibles y las principales problemáticas de conservación y salvaguarda que enfrentan en la actualidad.

El eje de Territorio Intercultural y Ecológico se encuentra ligado a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible: 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 13. Acción por el clima; 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Figura 21. ODS eje Intercultural y Ecológico



Fuente: ODS, 2024.
Elaboración: GAD DMQ, 2024

¿Cómo está el Territorio intercultural y ecológico de DMQ?

Patrimonio Natural

La heterogeneidad de paisajes y clima configuradas en el DMQ permite encontrar una gran diversidad de tipos de ecosistemas y hábitats, que van desde los glaciares permanentes pasando por los páramos húmedos y secos, los bosques montanos, los valles interandinos secos, hasta bosques siempreverdes piedemonte, en donde existe alta concentración de especies de flora y fauna silvestres, comparable a los niveles de diversidad de zonas tropicales amazónicas.

Conservación del Patrimonio Natural del DMQ

Dentro del esquema de conservación del DMQ es clave la creación del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas -SMANP en el 2008, destinadas a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En el DMQ el territorio en conservación comprende 3 áreas nacionales protegidas, 8 áreas metropolitanas protegidas, 3 áreas protegidas provinciales y la Reserva de Biosfera del Chocó Andino. Varias de estas áreas se encuentran amenazadas por el crecimiento desordenado de la mancha urbana, en el que el uso de suelo de protección no es respetado y es degradado, amenazando el área protegida y las especies que en ella habitan. La expansión urbana ocasiona la pérdida de las áreas con alto valor ecosistémico, el deterioro de las fuentes hídricas, entre otros recursos.

Otra de las principales amenazas que tienen las áreas protegidas en el DMQ son las actividades como la minería y la producción pecuaria, ambas altamente contaminantes y sobre las que no existen procesos de control adecuados.

Con relación al SNAP, las zonas protegidas con mayor amenaza en el DMQ son la Reserva Geobotánica Pululahua y los Bosques Protectores; mientras que, en relación con el SMANP las zonas con mayor amenaza son AIER Pichincha Atacazo y el Área de Protección de humedales (APH) Cerro Puntas y el sistema de quebradas del DMQ.

Como parte de los modelos de gestión de las áreas protegidas metropolitanas, el MDMQ ha trabajado sobre planes de manejo de áreas de conservación en la que se prioriza el enfoque participativo, con actores claves y actores locales que son la base para la gobernanza del SMANP.

Estos planes buscan que los pobladores puedan beneficiarse de las actividades de recuperación de los ecosistemas protegidos (SAQ y CONDESAN, 2016). Sin embargo, aún existe una baja sensibilización de la población en general vinculada a la sostenibilidad ambiental, lo que deviene en prácticas ambientales poco amigables.

Reserva de Biósfera del Chocó Andino

La Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha, declarada por la UNESCO el 25 de julio de 2018, es un reconocimiento a nivel mundial que visibiliza la importancia ecosistémica del área, el mismo es cogestionado por los GADM DMQ, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Provincial de Pichincha.

La Reserva de Biósfera del Chocó Andino cubre una superficie de 287 mil ha de bosque subtropical nativo, bosques altoandinos, de los cuales 234 mil ha, que representa el 81%, se localizan en el DMQ. Contiene 11 de 15 ecosistemas del DMQ, encontrando 7 de 8 áreas de SMANP donde habitan alrededor de 50 mil hab., con una riqueza cultural, biodiversidad y productiva extraordinaria.

Uno de los mayores problemas que enfrenta esta reserva es una débil implementación del modelo de gobernanza participativa en la reserva de biósfera del Chocó Andino, lo que dificulta los procesos de conservación y de utilización sostenible de los recursos de dicha región.

Red Verde Urbana - RVU

La RVU busca mantener los ecosistemas naturales en las zonas urbanas, estableciendo conectores de vegetación a través del tejido urbano, generando una vinculación espacial entre las áreas naturales de conservación y los espacios verdes con valor ecológico, facilitando la movilidad y brindando hábitat a la vida silvestre urbana; lo que impacta positivamente en el clima, la radiación y la calidad del aire en la ciudad.

Actualmente, el arbolado y los corredores de la Red Verde Urbana se encuentran afectados por mala gestión previa municipal y por las constantes agresiones de los ciudadanos, por lo tanto, la oferta de servicios ambientales además de ser deficiente es de mala calidad, impactando directamente en la calidad del espacio público y en el disfrute de la ciudad por parte de la población.

En este sentido, se ha avanzado mucho en la protección de árboles patrimoniales, como componentes esenciales del paisaje, ligado al bienestar de la gente y de la conservación del resto de la biodiversidad citadina. Existen 464 árboles patrimoniales declarados por el Municipio, 389 corresponden al área urbana, 38 se encuentran en plazas y parques parroquiales y 37 ejemplares en varios sitios del noroccidente. Sin embargo, no existe un programa municipal sostenido de concienciación que promueva la apropiación del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana en su uso y mantenimiento; ni tampoco, se han implementado programas sostenidos de paisajismo con soluciones basadas en la naturaleza.

Quebradas vivas

El territorio donde se asienta la ciudad de Quito estuvo atravesado por una serie de quebradas que fueron rellenadas para la realización de obras de canalización y colectores de agua.

La pérdida de espacios verdes se presenta en 182 quebradas priorizadas por el MDMQ, de las cuales unas 70 habrían sido rellenadas y transformadas en canchas deportivas, vías o embalses, causando interrupción en los procesos naturales de escorrentía, conectividad de ecosistemas, pérdida de nichos ecológicos, entre otros. Es el caso de la quebrada Guangahuayco y el colector El Tejado donde las intensas lluvias colapsaron el embalse y el aluvión cruzó hasta los barrios de La Comuna y La Gasca. Otra forma de deterioro de las quebradas, constituyen los procesos constructivos públicos y privados que afectan o eliminan las estructuras arbóreas, arbustivas y jardines preexistentes en forma parcial o total, previo al inicio de sus actividades o durante las mismas.

Durante el 2022, se actuó en un total de 82 secciones de quebradas con intervenciones puntuales; sin embargo, son cada vez más frecuentes las denuncias por afectación a quebradas, sobre todo por la acumulación de escombros en borde superior, talud y fondo.

En este sentido, se evidencia por un lado un deficiente manejo de microcuencas para la protección de fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos; y por otro una limitada intervención para recuperación de quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.

Este análisis evidencia la importancia que tiene toda la riqueza ecológica con la que cuenta el DMQ y los peligros a los que se encuentra expuesta, tanto por actividades económicas, crecimiento urbano desordenado y bajas capacidades institucionales, entre las más relevantes. La identificación de estas problemáticas son el punto de partida para la definición de objetivos y políticas que apunten a la conservación y aprovechamiento sostenible de dichos recursos.

Patrimonio cultural

El análisis sobre el patrimonio cultural que se desarrolla a continuación evidencia su importancia como un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida, el pleno disfrute de la ciudad, como espacio de manifestaciones culturales diversas, de encuentro y diálogo entre las mismas.

La clasificación del patrimonio cultural establecida en la Ley Orgánica de Cultura (2016), diferencia al Patrimonio tangible del Patrimonio intangible. Dentro de la clasificación del Patrimonio Cultural Tangible se encuentran los ámbitos: arqueológico, inmueble, documental y mueble, por otro lado, dentro del intangible está el ámbito inmaterial: conocimientos, usos sociales, rituales y actos festivos, prácticas, tradiciones, etc.

Patrimonio cultural tangible

El *patrimonio arqueológico* del DMQ está conformado por alrededor de 1330 asentamientos o sitios y se han registrado alrededor de 3340 objetivos arqueológicos en el Sistema de Información de

Patrimonio Cultural del Ecuador – SIPCE. Este registro tiene el objetivo de organizar, conservar el material cultural y difundir los procesos de desarrollo cultural ocurridos en el DMQ desde la época prehispánica contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad de su población.

Con relación al *patrimonio inmueble,* este comprende la identificación de predios que contienen los bienes inmuebles patrimoniales con aproximadamente 7200 en el Distrito Metropolitano de Quito y áreas de protección. Estos se pueden clasificar en áreas patrimoniales y áreas históricas consolidadas, inmuebles dentro del inventario selectivo, hitos y vinculaciones.

Los elementos más importantes a destacar en este ámbito son el Centro Histórico de Quito, declarado patrimonio de la humanidad en 1978; las cabeceras parroquiales y los núcleos barriales con significancia histórica (Guápulo, Cotocollao, Chillogallo, Amaguaña, Calderón, Conocoto, Guangopolo, Pomasqui, Pifo, Pacto, Lloa, Zámbiza, Puéllaro, La Merced, Guayllabamba, Nono, Puembo, Cumbayá, El Quinche, Yaruquí, Tumbaco, Nayón, Nanegal, Alangasí, Checa, Pintag, Pomasqui , Chavespamba, Gualea, Tababela, San José de Minas, San Antonio, Calacalí, Atahualpa, Alangasí, Nanegalito y el Tingo).

Los *bienes muebles* se refieren a esculturas, mobiliario, entre otros. En cuanto al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) se cuenta con 16413 bienes muebles han sido debidamente registrados.

El *patrimonio documental* es de incalculable valor histórico, cultural y patrimonial, se localiza principalmente en sus archivos históricos, bibliotecas públicas y monásticas, fondos antiguos, entre otros. En cuanto al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) se cuenta con 4187 bienes documentales registrados.

Algunos de los problemas más recurrentes a los que se ve sometido el patrimonio material en el DMQ son: cambio de uso de los inmuebles, lo que en muchos casos conlleva la modificación agresiva de sus características originales, con su consiguiente pérdida de valor patrimonial; las presiones sobre estos sectores como el comercio formal e informal; la excesiva carga vehicular; la contaminación ambiental (visual, auditiva, del aire, etc.); la falta de mantenimiento de las edificaciones patrimoniales tanto de propiedad pública como privada; y, la separación entre patrimonio edificado y patrimonio intangible, que implica un vaciamiento de sentidos de estos espacios.

Patrimonio cultural inmaterial o intangible

El DMQ siendo una capital de un Estado intercultural y plurinacional, cuenta con un pasado pluricultural que se ha nutrido histórica y permanentemente de migraciones internas y externas. Esta realidad se refleja en la gran cantidad de expresiones culturales vivas y dinámicas que conforman su patrimonio cultural inmaterial (PCI).

Con base a lo planteado por la UNESCO (2003), el patrimonio cultural inmaterial es el conjunto de saberes, prácticas, expresiones y técnicas transmitidas de generación en generación al interior de

una comunidad. En cuanto al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), 758 manifestaciones culturales han sido registradas.

Debido a las dinámicas sociales cambiantes, en ocasiones los portadores no pueden mantener su patrimonio cultural inmaterial, sus manifestaciones caen en desuso, pierden vigencia y desaparecen. Así, el saber construido a lo largo del tiempo por un colectivo social se desvanece, principalmente, por un sistema de discriminación de origen colonial que rechaza todo aquello que simbólica o socioculturalmente esté asociado a los pueblos y las nacionalidades indígenas o al pueblo afroecuatoriano, quienes han sido históricamente discriminados.

En este sentido, se identifica como uno de los problemas claves el débil reconocimiento del patrimonio inmaterial, una Inequitativa distribución de recursos para la conservación y difusión del patrimonio inmaterial, lo que a su vez dificulta el acceso y disfrute de la población del DMQ al patrimonio en sus diversas manifestaciones.

La comprensión y salvaguarda del PCI es fundamental pues promueve la continuidad simbólica de los colectivos sociales, la protección del medio ambiente favorece los procesos de creatividad colectiva, la cohesión social, el diálogo, así como el respeto, la comprensión y el reconocimiento de los saberes de las diversas culturas.

Se hace entonces necesario repensar el término de patrimonio en singular y trascender con la idea de que este sea tratado como un conjunto de recursos patrimoniales para ser desde la pluralidad de los “patrimonios”, un impulsor del desarrollo sostenible del DMQ.

6 Eje: Gestión Metropolitana

El funcionamiento y complejidad de las áreas metropolitanas superan los límites municipales. El esquema territorial e institucional actual del MDMQ tiene limitaciones a la hora de atender las necesidades y requerimientos de todo el DMQ, con un limitado modelo de gobernanza que dificulta el diálogo con actores territoriales y la creación de una red sólida de actores como punto de partida para una gestión inclusiva y que garantice derechos.

La gobernanza aparece como un elemento garante del derecho a la ciudad; en tanto forma parte del gobierno participativo e inclusivo, implica la reformulación de modelos de intervención y prácticas urbanas, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales. Entendida como un proceso que reúne de manera interactiva a los actores territoriales públicos, privados y de la sociedad civil, la gobernanza busca conjugar sus perspectivas y necesidades en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política pública.

El eje de Gestión Metropolitana aborda en un primer momento la situación institucional interna, es decir las capacidades institucionales que el MDMQ posee para la gestión de lo público; en un segundo momento, una revisión de los ejes transversales de la gestión como elementos claves para una administración incluyente y segura; y en el tercer momento, un análisis de otros actores territoriales como base para la definición de estrategias de construcción de un modelo de gobernanza efectivo.

Este eje se inscribe en la Agenda 2030, a través del aporte a los objetivos de desarrollo sostenible: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Figura 22. ODS eje Gestión Metropolitana



Fuente: ODS, 2024.
Elaboración: GAD DMQ, 2024

¿Cómo está la gestión metropolitana?

Uno de los elementos fundamentales que se deben valorar es el estado de situación de la institucionalidad municipal, para identificar los problemas que impactan directa o indirectamente en la gestión de la política pública.

El índice de capacidad operativa – ICO, medido por el Consejo Nacional de Competencias, evalúa la capacidad de un GAD en cuanto a planificación, gestión financiera y participación ciudadana, ilustrando la situación municipal. Para el 2020, la calificación total del MDMQ fue de 20,8; para el 2021 22,0 y para el año 2022 fue de 20,9; en los tres casos el puntaje representa una valoración media.

A continuación, se revisan los elementos más relevantes de la gestión que permitan comprender la situación actual institucional, así como del relacionamiento con otros actores, como punto de partida para la identificación de los desafíos de la gestión metropolitana.

Organización institucional

El MDMQ dispone de una estructura institucional por procesos que cuenta con 3 secretarías generales, 9 secretarías y algunas entidades dependientes como agencias, unidades ejecutoras y empresas públicas metropolitanas que le permiten ejecutar los distintos procesos y la prestación de servicios en el ámbito de su competencia.

Por otro lado, cuenta con una estructura desconcentrada en 9 administraciones zonales que buscan acercar los servicios y trámites al territorio. Al respecto, se identifica que la organización actual presenta limitaciones y requiere una reestructuración de su jurisdicción para poder mejorar la prestación de los servicios. En este sentido, se evidencia la necesidad de crear una nueva administración para la zona del Chocó Andino y la transformación de la administración zonal especial turística La Mariscal a una administración zonal de plenos derechos con una jurisdicción más amplia.

Capacidades institucionales

Las capacidades institucionales se valoran aquí a través de la gestión de trámites, las capacidades tecnológicas y gestión de la información, la gestión tributaria y las capacidades del talento humano.

En relación con la gestión de trámites, el MDMQ tiene canales presenciales y canales virtuales a través de los cuales atiende los requerimientos ciudadanos. En el 2023, a través de los 10 balcones de servicios se atendieron alrededor de 350 mil trámites. Mediante las evaluaciones permanentes que se realizan se han identificado algunas deficiencias y oportunidades de mejora. Por un lado, pese a contar con servicios distribuidos a lo largo del DMQ, no existe una ventanilla única de trámites, lo que genera dificultades en la atención a la ciudadanía; hay procesos que no se encuentran estandarizados, ni homologación en el tipo de trámites que atienden las administraciones zonales. Adicionalmente, la complejidad de requisitos y la demora en la realización de trámites (presenciales y virtuales) afecta la percepción de los ciudadanos con relación a la eficiencia de la gestión municipal.

Con relación a las capacidades tecnológicas y la gestión de la información, el MDMQ presenta importantes avances en la automatización de servicios, así como procesos internos que buscan la eficiencia de la gestión. Pese a estos avances, se identifican aún algunas limitaciones, por ejemplo, la falta de conectividad entre sistemas de información internos que dificulta la gestión de la información para la toma de decisiones estratégicas. Así también, la gestión de información presenta inconvenientes por la falta de políticas, estándares, procesos y procedimientos para la generación, procesamiento, custodia y distribución de información.

En referencia a la gestión tributaria, se cuenta con importantes procesos de mejora en automatización, control tributario y recaudación, sin embargo, la tendencia de recaudación a nivel general es aún decreciente, lo cual dificulta cubrir los gastos corrientes del MDMQ con ingresos tributarios para mayor autonomía y estabilidad financiera de la institución. Se identifica, por otro lado, que existen problemas vinculados al bajo conocimiento ciudadano sobre normativa, trámites y procesos tributarios por la falta de capacitación; así mismo existe una débil cultura tributaria lo que produce que la recaudación no sea óptima.

En el ámbito de la Gestión del Talento Humano en el MDMQ se identifican algunas problemáticas que requieren atención. El análisis demuestra la necesidad de cerrar una brecha de conocimiento a través de un proceso integral de capacitación del talento humano. La falta de un análisis minucioso de la brecha existente entre el desempeño laboral esperado y el rendimiento real de los servidores dificulta la identificación de áreas de mejora y la definición de estrategias para cerrar dichas brechas.

Sistemas transversales de la gestión metropolitana

Dentro de la gestión metropolitana, se evidencia la necesidad de poner énfasis en cuatro ejes transversales que aporten de manera directa a la protección social y la garantía del derecho a la ciudad. En este sentido, se abordan a continuación las problemáticas y nudos críticos que dificultan la gestión de los enfoques transversales dentro del MDMQ

Sistema de Protección Integral del DMQ

El MDMQ expidió la Ordenanza 188 que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Este sistema brinda cobertura y respuestas para la garantía de derechos de la población, con énfasis en los 10 grupos de atención prioritaria, establecidos en la normativa metropolitana.

Una de las limitaciones principales del sistema es la débil articulación interinstitucional -entidades municipales, privadas, otros niveles de gobierno- Además, evidencia dificultades relacionadas con la definición de competencias de los organismos que le integran; adolece de reglamento interno y no incorpora expresamente la promoción social de derechos y el cuidado de personas cuidadoras. A la par se identifica un debilitamiento de los servicios de atención y protección prestados por instancias como las juntas de protección de derechos.

Sistema de gestión de riesgos

El Distrito Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza la Ordenanza Municipal 1 "CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" que en su libre IV.8, Título II hace referencia al Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito y sus componentes. Dicho Sistema está conformado por las instituciones del Estado, de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, y por las personas naturales, jurídicas públicas y privadas que ejercen competencias o realizan actividades relacionadas con la gestión de riesgos.

La Gobernanza de la gestión del riesgo de desastres se refiere a su incorporación en los procesos municipales y de desarrollo territorial, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el sistema. La evaluación final del DMQ ha obtenido una calificación global de 59% que corresponde a "Apreciable". Entre los problemas más importantes se identifica que los actores del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos no han asumido íntegramente su competencia en gestión de riesgos y parte de la normativa local está desactualizada, incompleta e inadecuadamente articulada.

Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Código Municipal del DMQ, establece el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana como el conjunto de instituciones públicas y privadas, que, en el ámbito de sus competencias, con sus propios recursos y conforme a las normas y regulaciones aplicables, interactúan y se relacionan para asegurar el manejo de la seguridad y la convivencia ciudadana, basados en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de los animales y la naturaleza.

La gestión de la seguridad desde la perspectiva integral enfrenta el desafío de la articulación de actores que influyen en la implementación de políticas; que, con el reconocimiento de la seguridad como una competencia, se ven abocados en diferente medida a gestionar acciones para garantizar derechos. Sin embargo, no existe una norma que entregue de manera clara y específica funciones exclusivas, compartidas y delegadas sino suele estar en un complejo entramado de normas donde la

gestión depende del sentido común y del tipo de gobierno que pretenda liderarlas. Esta falta de claridad promueve el menoscabo de subsidiariedad en los diferentes niveles de gobierno.

Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

De acuerdo al artículo 392 del Código Municipal, el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social – SMPCCS- es el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, procesos, instancias, mecanismos e instrumentos para el ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana y control social de las ciudadanas y los ciudadanos de forma individual o colectiva, con el objeto de incidir, deliberar y decidir, según el caso, en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, prestación de servicios públicos y demás actuaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ, 2023) y sus dependencias.

El ejercicio de los derechos de participación por parte de la ciudadanía, y la garantía de los derechos desde el MDMQ, se limitaron por diversos factores estructurales y coyunturales: la falta de conocimiento de los derechos y mecanismos de participación por parte de la ciudadanía; la dispersión organizativa y falta de agendas ciudadanas y comunitarias; la falta de comprensión y de voluntad de las autoridades y funcionarios para facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos; la persistencia de prácticas clientelares; la baja disposición en mesas de diálogo sobre visiones futuras o modelos de ciudad; y el marco normativo y administrativo vigente que tiende a invisibilizar las dinámicas naturales y espontáneas de participación.

Actores territoriales

En el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) la articulación interinstitucional en la gestión territorial urbana y rural, así como la gobernabilidad enfrenta retos importantes en la coordinación con el gobierno central y otros niveles de gobierno. Aunque hay colaboraciones exitosas, como en el programa y proyectos específicos, es fundamental mejorar la articulación de manera más integral y sistemática; sin embargo, persiste la tradición de trabajo aislado entre distintas instancias municipales. Hay una cultura institucional de funcionamiento aislado entre secretarías, empresas y otras entidades de la municipalidad, resultando en servicios fragmentados para la ciudadanía.

Con relación a la articulación urbano-rural, en la actualidad, el DMQ aún posee una lógica reactiva de relacionamiento con la ruralidad que evidencia la carencia de una visión estratégica ligada al fortalecimiento en su articulación. En este sentido, existen dos tipos de intervenciones en la ruralidad: intervenciones basadas en requerimientos inmediatos emitidos desde los GAD parroquiales y que se materializan en diversas acciones fragmentadas; e Intervenciones sectoriales desarticuladas.

Actores territoriales y organización social

La información disponible de las organizaciones sociales del DMQ es limitada e imprecisa, debido a que existe un subregistro causado por las limitaciones conceptuales y normativas (desconocimiento o diferente nivel de reconocimiento de la diversidad de organizaciones y colectivos ciudadanos de

hecho y de derecho existentes), las limitaciones de la metodología y las herramientas de los registros estatales y municipales, y la constante dinámica de conformación y desaparición de las organizaciones sociales.

La dinámica social de la capital ecuatoriana también se caracteriza por múltiples expresiones subjetivas y culturales que mantienen o profundizan la discriminación social y la segregación territorial, tensionando los vínculos sociales, deteriorando el tejido y la cohesión social, que se expresan como individualismo, racismo, clasismo, machismo, adultocentrismo, e incluso aporofobia, en contra de los pueblos indígenas, afrodescendientes, las culturas juveniles, activistas por los derechos humanos, de las mujeres, feminismos, migrantes, comunidades GLBTI+, pobladores de ciertos sectores de la ciudad, como la ciudadanía del Sur de Quito, etc., otorgándoles atributos negativos tales como pobreza, criminalidad, vicios, etc. El debilitamiento del tejido social ocasiona que se incrementen prácticas de discriminación, anomia social, pobreza, desigualdades, violencia y delincuencia.

Las problemáticas planteadas presentan algunos desafíos concretos vinculados a la mejora de la gestión municipal articulada y desconcentrada para acercar los servicios a la ciudadanía y asegurar intervenciones municipales eficientes, pertinentes y adaptadas a las necesidades locales, amparada en el fortalecimiento de una participación ciudadana inclusiva que contemple la diversidad de actores sociales, en especial a los grupos de atención prioritaria y promueva el fortalecimiento de la cohesión social.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

1 Identificación de problemas y potencialidades

El análisis estratégico corresponde a la identificación de problemas, potencialidades y desafíos frente a la situación actual del DMQ que se ha expuesto en el análisis por ejes. Organiza y sintetiza la información en dos momentos: problemas y potencialidades, cada uno de ellos acompañado de los desafíos institucionales para su solución y aprovechamiento, correspondientemente.

En la primera parte se sistematizan los problemas derivados del análisis a profundidad de la situación actual del territorio del DMQ, organizado en los 6 ejes. A partir de esta identificación, se formularon desafíos, entendidos estos como los retos en los que se centrarán los esfuerzos institucionales para resolver dichos problemas.

En la segunda parte, se sistematizan las potencialidades, entendidas como elementos o aspectos del territorio que pueden aportar de manera efectiva a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Al igual que con los problemas, se identifican desafíos que permitan dar un correcto uso a las potencialidades del territorio, asegurando su sostenibilidad.

En el apéndice 3 se encuentra el listado de problemas y potencialidades con sus descripciones y los desafíos correspondientes.

Priorización de problemas y potencialidades

Tras la identificación de problemas y potencialidades, se ha realizado un ejercicio de priorización de problemas y potencialidades, a partir de los criterios desarrollados en la metodología descrita en el apéndice 4, en los que se incluyen: Apoyo actores/sectores involucrados; Urgencia (aplica a problemas); Ámbito territorial (Impacto a la Comunidad y al ambiente); Capacidad Institucional; e Interrelación.

A continuación, se presentan los problemas y potencialidades calificados con prioridad alta, que son los elementos clave para dar cuenta de la situación actual del DMQ.

Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Tabla 6. Problemas Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.

Problema	Desafío
Incremento de las tasas de pobreza y pobreza extrema que intensifican el grado de vulnerabilidad de la población.	Frenar el crecimiento de las tasas de pobreza y pobreza extrema, con especial énfasis en la niñez, movilidad humana y personas en situación de calle.
Incremento del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda.	Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda, a través de la implementación de política pública, de nuevas modalidades de vivienda y de la consolidación efectiva de áreas urbanas y centralidades.
Saturación y desorganización **del comercio** que se desarrolla en espacio público.	Regular el desarrollo del comercio en espacio público, a través de la implementación de estrategias que fortalezcan el empleo, economía local, turismo e integración de valores culturales.
Dotación de servicios básicos y de sistemas públicos de soporte realizada de forma inequitativa y desarticulada de la planificación.	Delimitación georreferenciada de los polígonos que corresponden a las comunas
Déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público que genera condiciones hostiles para la población.	Equidad y diversidad en la ubicación de equipamientos.
La dinámica expansiva de la mancha urbana ha ocasionado asentamientos humanos dispersos que provocan la degradación del suelo rural y la fragilidad en la conservación de los ecosistemas.	Precautelar la seguridad de los asentamientos humanos evitando la consolidación de asentamientos de hecho en zonas de amenaza.
Afectación de la población y los ecosistemas por efectos del cambio climático y su intensificación debido al excesivo consumo y gestión ineficaz de recursos.	Ejes conectores, senderos seguros entre equipamientos
Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas	Reducción progresiva de factores de riesgo y mitigación por movimientos de masas Concientización de la población ubicada en zonas de riesgo, para mitigación y posibles relocalizaciones.

Problema	Desafío
Amenaza volcánica y afectación por lahares	Concientización de la población ubicada en zonas de riesgo, para mitigación y posibles relocalizaciones. Generar óptimas condiciones para el manejo de los recursos naturales y ecológicos, para la restauración de ecosistemas y reducción de las amenazas naturales.
Exposición y vulnerabilidad de la población en zonas de amenaza y riesgo.	Planteamiento de índices o estándares respecto a las áreas verdes y áreas verdes recreativas
El Relleno Sanitario de Quito está llegando al final de su vida útil.	Finalizar con la construcción del cubeto 11 y piscina de almacenamiento.
Baja cobertura de servicios de recolección de residuos en sectores rurales y zonas de ladera	Mejorar la cobertura de servicio de recolección en los sectores rurales y zonas de ladera
Falta de la aplicación de un modelo integral de gestión de residuos en el DMQ	Implementación de un modelo integral de gestión de residuos en el DMQ.
Falta de implementación de mecanismos para afrontar los eventos climáticos extremos en el DMQ.	Empoderamiento de la Máxima Autoridad del Distrito, y de las autoridades de las distintas áreas componentes del Municipio.
Limitada intervención para recuperación de quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.	Recuperar, monitorear y proteger los principales ríos del DMQ. Fortalecer la protección mediante mecanismos de restauración ecosistémicas y soluciones basadas en la naturaleza de los principales ríos del DMQ.
Ausencia de instrumento normativa y su aplicación para el Manejo Integral del Fuego.	Contar con un plan de manejo integral del Fuego
Los actores del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos no han asumido íntegramente su competencia en gestión de riesgos.	Establecer estrategias formales de cohesión y cooperación entre los actores sectoriales y de diferentes niveles de gobierno del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos.
Ausencia de articulación efectiva entre la planificación territorial provincial, municipal y parroquial.	Desarrollar planes integrales, a través de la cooperación entre gobiernos locales, para disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio con énfasis en programas de asistencia social a grupos vulnerables a desastres.
Mecanismos de control en territorio no es adecuada y no cuenta con suficientes recursos y normativa apropiada.	Identificar, desarrollar e implementar las acciones adecuadas de control en el ámbito de desarrollo y ordenamiento territorial.
Asignación de recursos para la reducción del riesgo de desastres aún no es prioridad en todas las instituciones municipales.	Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia
Carencia de escenarios de riesgo (para uso interinstitucional) debido a que no se cuenta con todo el suficiente conocimiento sobre los factores del riesgo de desastres.	Gestionar el desarrollo del conocimiento del Riesgo de Desastres de una manera transversal que involucre a todos los actores.

Problema	Desafío
Vulnerabilidad física de infraestructura vital en el DMQ, así como los vínculos existentes entre sí ha sido escasamente estudiada.	Reducir la vulnerabilidad física de la infraestructura vital
Las zonas naturales y protegidas del DMQ han sido paulatinamente degradadas y ocupadas de manera informal.	Proteger las zonas naturales de amortiguación para mejorar las funciones de protección de los ecosistemas.
Escasa oferta de suelo y vivienda digna, segura y accesible para la población vulnerable que está ubicada en zonas de alto riesgo y requiere reubicarse o reasentarse.	Reducir el déficit habitacional de viviendas para diferentes estratos sociales.
Débil desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ante las diferentes amenazas en el DMQ, para lograr la participación activa de la población en riesgo.	Implementar Sistemas de Alerta Temprana en todo el DMQ en relación al riesgo presente en cada sector.
Sectores en el territorio que están expuestos a amenazas tienen vulnerabilidades físicas y sociales y tienen emergencias recurrentes, han sido intervenidos puntualmente y no a través de planificación integral sostenible.	Realizar planificación integral especial para estos sectores priorizados con graves problemáticas
Sistemas de vigilancia y monitoreo obsoletos y dispersos.	Implementar un Centro Metropolitano de Monitoreo, Alerta, Prevención y Control Integral en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ
Espacios públicos generadores de inseguridad	Recuperar, cuidar y conservar espacios públicos inclusivos
Desarticulación institucional entre el gobierno local, gobierno nacional y otros actores.	Fortalecimiento de las estrategias de coordinación interinstitucional
Débil cohesión social entre habitantes del DMQ.	Convivencia ciudadana en los espacios públicos
Escasa participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana	Participación ciudadana en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana
Contaminación de ríos y quebradas por descargas domésticas e industriales en zona urbana y rural	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024.*

Tabla 7. *Potencialidades Eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.*

Potencialidad	Desafío
Apertura de nuevas escombreras.	Construir nuevas escombreras una vez que se realice el estudio y adecuación paulatina de sitios definidos a futuro que garantizan cubrir la demanda del DMQ para la gestión integral de la generación de escombros.
Uso de tecnología con energía limpia en la prestación de los servicios de aseo	Mejorar las condiciones ambientales del sector a través del uso de maquinaria eléctrica

Potencialidad	Desafío
Plan piloto de manejo integral de fuego en la comunidad.	Reducir los riesgos de afectación de la población, su vida y bienes, garantizar los servicios ecosistémicos que benefician a toda la población, garantizar los servicios ecosistémicos que benefician a toda la población, contar con una estrategia que oriente el Manejo Integral del Fuego en el DMQ.
Población multicultural e intergeneracional; territorio diverso tanto en su área rural como urbana donde se fomente cohesión social; el intercambio de culturas, saberes y experiencias; y las capacidades de la población.	Aplicar los instrumentos de gestión y planificación disponibles para el desarrollo de proyectos y políticas de vivienda de diversa índole.
Consolidación e integración de la institucionalidad metropolitana a cargo del desarrollo de vivienda y aplicación de los instrumentos de gestión disponibles.	Evitar los asentamientos informales en periferias, principalmente en zonas de protección y riesgos.
Definición de un sistema policéntrico y de microrregiones, conjuntamente con la disposición de instrumentos de gestión y planificación	Ampliar y repotenciar el Subsistema de Bicicleta Pública
Consolidación de la institucionalidad metropolitana a cargo del desarrollo de vivienda y aplicación de los instrumentos de gestión disponibles	Evitar los asentamientos informales en periferias, principalmente en zonas de protección y riesgos.
Fomentar la diversidad agro-productiva en el DMQ	Incentivar el cultivo y la producción de vegetación y especies que promuevan la soberanía alimentaria en el DMQ.
Interés del sector privado para invertir en proyectos de construcción de infraestructura física	Promover y viabilizar mecanismos asociativos que impulsen la ejecución de proyectos de iniciativa privada.
El estado actual de la Gobernanza y Políticas Públicas de gestión de riesgos en el DMQ es “Apreciable” lo que le diferencia de otros municipios por sus fortalezas.	Incrementar paulatinamente las acciones relacionadas a la gobernanza y política pública en gestión del riesgo de desastres
Existencia de Fondos disponibles para la Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	Asegurar que todas las empresas municipales cuenten con los recursos para sus Unidades de Gestión de Riesgos para que aborden todos los procesos relacionados a su competencia.
El DMQ cuenta con un Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos conformado por todos los actores municipales, sociedad civil y otros niveles de Gobierno	Fortalecer el SMGR en todos sus niveles.
Tasa de seguridad en el DMQ	Fortalecer las capacidades institucionales y entes adscritos
Existencia de una entidad especializada para la gestión de la seguridad ciudadana	Capacidades de gobernanza metropolitana en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana
Consejo Metropolitano de Seguridad establecido en norma local	Construcción de una cultura de paz

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024.*

Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Tabla 8. *Problemas Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación*

Problema	Desafío
Falta de posicionamiento de Quito como destino turístico a nivel nacional e internacional	Posicionar a Quito en el panorama local e internacional 2025-2035
Expansión urbana y presión inmobiliaria ponen en riesgo zonas dedicadas al cultivo	Regular, prevenir y controlar el fraccionamiento del suelo en los procesos de urbanización en suelo rural.
Disminución de la producción agroalimentaria del DMQ	Controlar la expansión urbana hacia la zona rural y a su vez evitar que la frontera agrícola ocupe zonas de protección ambiental.
Falta de financiamiento para emprendimiento e innovación	Crear programas de capital semilla y capital de riesgo en el DMQ.
Falta de un plan integral que promueva un ecosistema de innovación para el fomento económico y productivo en el DMQ.	Fomentar proyectos de innovación tecnológica dentro del MDMQ
Bajo nivel de competitividad de la ciudad	Aumentar la competitividad de la ciudad

Fuente y elaboración: *GAD DMQ*, 2024.

Tabla 9. *Potencialidades Eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación*

Potencialidad	Desafío
Quito cuenta con una diversidad de recursos turísticos	Promocionar efectivamente tanto local como internacionalmente la riqueza turística del DMQ
Infraestructura turística rural	Senderos y Miradores. Infraestructura y equipamiento para la información y promoción cultural y turística. Restauración de bienes patrimoniales
Producción agroalimentaria del DMQ	Sostenibilidad y vínculos entre lo urbano y rural
Producción agroalimentaria del DMQ	Sostenibilidad y vínculos entre lo urbano y rural
Fondo de desarrollo rural.	Mejorar las condiciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.
Alto porcentaje de emprendimientos en el DMQ	Potenciar capacidades para generar nuevos emprendimientos
Metro de Quito	Crear nuevos polos de desarrollo en el polígono de influencia externo de las paradas y bocas de metro.
Quito cuenta con el principal aeropuerto del país	Generar un hub logístico que se constituya como el más grande a nivel nacional

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Eje Bienestar, Derechos y Protección Social

Tabla 10. *Problemas Eje Bienestar, derechos y protección social*

Problema	Desafío
Ausencia de política pública y herramientas de política para Infancia y Adolescencia	Diseño de Política Distrital para primera infancia
Ausencia de herramientas integrales de política pública para personas en movilidad humana	Seguimiento al Plan de Movilidad Humana Implementación de la Casa de Movilidad Humana
Falta de un sistema de registro e información de grupos de atención prioritaria	Sistema de información
Servicios sociales municipales sin perspectiva del cuidado	Pilotaje estrategia y servicio de cuidados
Inexistencia de mecanismos de priorización de políticas y servicios sociales (métrica de vulnerabilidad)	Métrica de vulnerabilidad
Bajo nivel de digitalización en las instituciones educativas municipales	Incorporar recursos educativos digitales abiertos en las instituciones educativas municipales.
Estándar de aprendizaje: los logros no son alcanzados por los estudiantes en determinada área, grado o nivel.	Incrementar los niveles de cumplimiento respecto de los estándares de calidad educativa
Descenso en el promedio del rendimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales	Mantener y/o superar el rendimiento académico de los estudiantes municipales por encima de la nota final 8.5
La escasez de espacios seguros y adecuados para la práctica de actividades deportivas y recreativas se refleja en una baja participación en dichas actividades en el DMQ.	Implementar y mantener escenarios deportivos y garantizar su uso y sus condiciones óptimas a través de un modelo de gestión con enfoque de cultura de paz y corresponsabilidad ciudadana.
Diversas formas de malnutrición: Relacionada con los micronutrientes/ Desnutrición/ Sobrepeso y Obesidad.	Mejorar y ampliar el acceso a servicios de atención nutricional para abordar la malnutrición en todas sus formas.
Embarazo en adolescentes	Articulación con SERD para la formación del personal educativo en Educación Integral en Sexualidad.
Limitaciones en el acceso a educación integral de la sexualidad, servicios de salud sexual y salud reproductiva	Fortalecimiento de los Servicios de Atención Integral y Amigables para Adolescentes en Unidades Metropolitanas de Salud
Ausencia de programas de salud mental post COVID enfocados en prevención del Suicidio.	Programas integrales de promoción, prevención, atención y gestión comunitaria para la salud mental en el DMQ
Uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Aportar con la reducción de la brecha de acceso a de prevención y tratamiento por uso o consumo problemático de drogas, basados en evidencia.
Ausencia de un enfoque integral de cultura.	Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen la redistribución de recursos y la ejecución de programas y políticas de forma descentralizada facultando el acceso igualitario de la ciudadanía al

Problema	Desafío
	espacio público y recursos de fomento en todo el territorio del DMQ.
Ausencia de mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos culturales.	Desarrollar mecanismos institucionales e interinstitucionales de capacitación para la formación y sensibilización en procesos de creación de arte, cultura y patrimonio para la institucionalización de procesos que permitan generar fomento integral de forma ágil que fortalezca y dinamice la economía de la cultura.
Desconocimiento de derechos culturales en la ciudadanía.	Garantizar derechos culturales a través del Sistema Metropolitano de Cultura
Débil aplicación de la normativa sobre interculturalidad en el territorio	Desarrollar programas y mecanismos interinstitucionales que permitan la transversalización del enfoque intercultural
Ausencia de un Sistema Metropolitano de Cultura	Conformación del Sistema Metropolitano de Cultura.
Ausencia de un sistema integrado de información cultural y de un modelo de gestión del conocimiento que permita la construcción de política pública informada y el acceso a la ciudadanía al patrimonio cultural.	Desarrollar el sistema integrado de información cultural y modelo de gestión del conocimiento
Ausencia de planes / proyectos de formación y mejoramiento de capacidades de artistas y/o gestores culturales	Desarrollar programas de formación técnica para el mejoramiento de capacidades de artistas, artesanos, trabajadores de la cultura y gestores culturales con miras a posibilitar su acceso los programas y recursos de fomento integral planteados por la Secretaría de Cultura y sus unidades adscritas.
Ausencia de un Plan cultural para grupos de atención prioritaria con énfasis en las juventudes.	Investigar y generar programas inclusivos acorde a los intereses, percepciones y preferencias de las juventudes diversas de la ciudad.
Ausencia de mecanismos que garanticen protección en materia de género en espacios culturales.	Desarrollar mecanismos institucionales e interinstitucionales de capacitación para la creación e implementación de códigos de conducta que generen espacios seguros y libres de violencia.
Incremento de violencia y de lenguajes de odio discriminatorios en los espacios públicos.	Revertir desigualdades territoriales a partir de la creación de nuevas centralidades, fortaleciendo el tejido social que se articula alrededor de manifestaciones culturales en los territorios diversos.
Falta de personal en la Secretaría de Inclusión Social que permita implementar iniciativas sostenibles en el tiempo e implementables en el corto plazo	Incrementar y fortalecer el personal de la SIS
Infraestructura en mal estado	Asignación presupuestaria para el mejoramiento de la Infraestructura y gestión territorial de infraestructura
Escasa oferta de suelo y vivienda digna, segura y accesible para la población vulnerable que está	Reducir el déficit habitacional de viviendas para diferentes estratos sociales.

Problema	Desafío
ubicada en zonas de alto riesgo y requiere reubicarse o reasentarse.	

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Tabla 11. Potencialidades Eje Bienestar, derechos y protección social

Potencialidad	Desafío
Presencia de los servicios sociales en distintas zonas del DMQ	Potenciar la desconcentración de servicios para la atención de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.
Se dispone de servicios sociales conexos en las diferentes Administraciones Zonales del DMQ	Servicios sociales de orden nacional y municipal territorializados con criterios de priorización y cobertura ampliada.
Interés de la población en la atención de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo	Implementar procesos de sensibilización y capacitación
Posicionamiento del Proyecto Ciudades Seguras para mujeres y niñas	Articulación con actores del Sistema ONU Mujeres.
Participación en micro redes de ciudades iberoamericanas	Micro redes iberoamericanas especializadas generadas mediante procesos sostenibles.
Presencia de actores del gobierno central	Lograr articulación interinstitucional entre el gobierno central y el gobierno local
Asistencia técnica de organismos de cooperación internacional	Proyectos de Cooperación Internacional para el DMQ desarrollados
Instituciones de orden nacional y local cuentan con sistemas de información nominales	Sistema único de registro de información generado e interoperabilidad de bases de datos en funcionamiento.
Alto porcentaje de hogares con acceso a Internet	Alcanzar los niveles de conectividad que ya poseen las ciudades vecinas de la región.
Disponibilidad del Servicio Público de Internet Municipal	Ampliar la cobertura del Servicio Público de Internet Municipal con especial atención en las zonas rurales del DMQ.
Política de salud sexual y salud reproductiva para el Distrito Metropolitano de Quito.	Promoción de salud con participación comunitaria
Estrategia “Escuelas Saludables”	Garantizar la efectiva implementación de la estrategia en todas las escuelas del DMQ.
Proyectos y mecanismos de prevención de la violencia de género y contra las mujeres.	Estrategia “Escuelas Saludables, e intervenciones a nivel comunitario.
Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil	Desarrollar intervenciones efectivas que aborden las causas de la desnutrición crónica en niños.
Estrategia de Control Sanitario e Inocuidad	Establecer y hacer cumplir medidas de control sanitario e inocuidad en la cadena alimentaria.
Estrategia de Salud Mental y prevención del suicidio	Mejorar el acceso a los servicios de salud mental y prevención del suicidio en la población de DMQ
Política para Prevención y atención integral del uso y consumo de drogas	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para la adecuada

Potencialidad	Desafío
	implementación de la política pública de drogas a nivel local y el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención Integral que se ha instaurado en la Secretaría de Salud.
Dispone de 6 puntos de esterilización (3 fijos y 3 móviles) y personal multidisciplinario capacitado para desarrollo de las campañas, así como, para el desempeño de investigaciones	Llegar al mayor número de barrios vulnerables y con alta problemática de animales en condición de calle.
Programa Municipios Saludables Indicadores propios de cada Secretaría y EPM	Implementación Integral de Prácticas Saludables en el DMQ
Competencia de la prestación del servicio de educación dentro del DMQ	Mantener las IEM y eventualmente incrementar la cobertura y la calidad del servicio educativo.
Infraestructura educativa y modelo de gestión educativa posicionada	Reducir la brecha de aprendizaje de las IEM.
Destacada organización y oferta de servicios deportivos en los barrios y parroquias urbanas	Implementar y mantener la infraestructura deportiva y recreativa en el DMQ.
Existencia de procesos Institucionalizados	Institucionalizar mecanismos de gestión que garanticen la redistribución de recursos y la ejecución de programas y políticas de forma descentralizada facultando el acceso igualitario de la ciudadanía al espacio público y recursos de fomento en todo el territorio del DMQ.
TTHH capacitado en formulación de normativa en cultura. Convenios Interinstitucionales para gestionar el apoyo interinstitucional de instituciones expertas en el tema.	Conformación del Sistema Metropolitano de Cultura.
Protocolos para atender la discriminación y violencia de género	Desarrollar mecanismos institucionales e interinstitucionales de capacitación para la creación e implementación de códigos de conducta que generen espacios seguros y libres de violencia.
Procesos participativos instalados para el diseño de la agenda artístico cultural en los territorios, con el objetivo de poner en valor las culturas populares y las diversidades.	Revertir desigualdades territoriales a partir de la creación de nuevas centralidades, fortaleciendo el tejido social que se articula alrededor de manifestaciones culturales en los territorios diversos.
Alianzas estratégicas con instituciones y gestores culturales expertos en el trabajo con grupos de atención prioritaria.	Investigar y generar programas inclusivos acorde a los intereses, percepciones y preferencias de las juventudes diversas de la ciudad.
Alianzas estratégicas con miras al desarrollo de acciones conjuntas con universidades públicas y privadas.	Generar un mecanismo que permita el trabajo conjunto entre la SECU y el IMP para garantizar el acceso ciudadano al patrimonio material e inmaterial y el derecho a la protección de las manifestaciones culturales patrimoniales.

Potencialidad	Desafío
Experiencia en procesos de formación y capacitaciones a la ciudadanía.	Desarrollar programas de formación técnica para el mejoramiento de capacidades de artistas, artesanos, trabajadores de la cultura y gestores culturales con miras a posibilitar su acceso los programas y recursos de fomento integral planteados por MDMQ

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Eje Movilidad sostenible

Tabla 12. *Problemas Eje Movilidad Sostenible*

Problema	Desafío
Incremento en los tiempos de viaje de los usuarios	Incentivar el uso de medios de transporte sostenibles
Ausencia de integración tarifaria y operacional del Transporte Público	Mitigar el incremento de los tiempos de viajes
Sistema de transporte público no responde a las necesidades de desplazamiento en una ciudad longitudinal	Promover el uso modos de transporte sostenibles
Falta de administración y gestión el transporte público	Autoridad Única de Transporte
Falta de renovación de flota del transporte público municipal	Renovación de Flota Transporte Municipal
Largos procesos administrativos que deben realizar los usuarios para realizar la RTV	Simplificar los procesos de RTV
Sistema de semaforización lento y que deja de funcionar en ocasiones cada vez más frecuentes	Actualizar y repotenciar el sistema semafórico
Cruces conflictivos, peligrosos para peatones	Veredas y caminerías en buen estado y accesibles para todas las personas
Bajo porcentaje de viajes realizados en bicicleta y viajes exclusivos de caminata	Implementar la integración tarifaría y operacional
La Bicicleta Pública implementada no ha sido planificada en el marco de la sostenibilidad	Repotenciar y ampliar el SBP
Ciclo infraestructura no segregada provoca abusos de parte de otros vehículos	Campañas permanentes de educación en movilidad y seguridad vial, y reducción del uso del automóvil privado
Contradicción en la normativa	Actualizar normativas vigentes

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Tabla 13. Potencialidades Eje Movilidad Sostenible

Potencialidad	Desafío
73 % usan medios de transporte sostenible	Repotenciar y ampliar transporte masivo y la red de movilidad sostenible
Uso de transporte Motorizado en menor porcentaje	Democratizar el espacio vial
Operación de la Primera Línea de Metro Quito	Llevar los procesos de integración tarifaría y operacional
Crecimiento en el uso de la movilidad activa y no motorizada	Establecer espacios seguros para los peatones y movilidad activa
Subsistema de bicicleta pública puede potenciarse para promover intermodalidad con Metro y el resto del subsistema de pasajeros	Repotenciar y ampliar el subsistema de bicicleta pública o compartida
Espacios públicos en recuperación: proyectos senderos seguros, cruza a salvo	Obras integrales que prioricen los desplazamientos y cruces peatonales seguros
Mesa Interinstitucional de Movilidad Sostenible activa	Mantener espacios participativos para la promoción de los modos activos
Plan de ciclovía y caminata en proceso	Programar obras integrales que incluyan veredas y ciclovías
Modernización del Sistema de Transporte Público Municipal de Pasajeros	Modernizar la flota con vehículos cero emisiones
Normativa enfocada a la priorización de peatones y ciclistas	Actualizar Reglas técnicas
Operación de Bicicleta Pública como medio de transporte	Ampliar y repotenciar Subsistema de Bicicleta Pública
Sistema de centralizado de semaforización y Centro de Gestión de la Movilidad	Ampliar y repotenciar Sistema de Semaforización

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Eje Territorio Intercultural y Ecológico

Tabla 14. Problemas Eje Intercultural y ecológico

Problema	Desafío
Modelo de gestión limitado e ineficaz que impide la preservación, conservación, salvaguarda y transformación de los patrimonios para el desarrollo local (5).	Incorporar políticas públicas relacionadas con los patrimonios desde la lógica de paisaje cultural.
Débil implementación del modelo de gobernanza participativa en la reserva de biósfera del Chocó Andino.	Disminuir la presión a las áreas de conservación de la Biósfera del Choco Andino.
Expansión urbana en zonas de protección	Controlar el crecimiento de la mancha urbana en zonas de aprovechamiento de protección ecológica (PUGS) en el área urbano y rural del DMQ.

Falta de manejo de microcuencas para la protección de fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos.	Planificar y ordenar el territorio con enfoque de gestión de cuencas hidrográficas permitirá mitigar los riegos antrópicos y naturales
Déficit en el control de la explotación minera en zonas anexas, como las de protección y conservación	Fortalecer el control para la explotación regulada, especialmente en las zonas de protección ecológica y natural, exigiendo la implementación de diseños técnicos de explotación

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Tabla 15. *Potencialidades Eje Intercultural y ecológico*

Potencialidad	Desafío
Análisis del riesgo desde la multifactorialidad y el cruce de variables para una mejor identificación, en las áreas y centro históricos de Quito.	Fortalecer la gobernanza local en torno al riesgo de desastres y fomentar una cultura de resiliencia.
Restauración ecológica hídrico forestal	Incrementar las áreas de restauración activa y pasiva en las zonas identificadas y priorizadas del DMQ.
Fortalecimiento de las unidades de conservación	Fortalecer la Red de Comités de Gestión del SMANP Insertar el SMANP a la lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN
Valoración de los servicios ecosistémicos AIER Pichincha Atacazo.	Implementar una metodología base de valoración de servicios ecosistémicos dentro de la Estrategia de restauración ecosistémicos-productiva con enfoque de paisaje del DMQ
Población multicultural e intergeneracional; y un territorio diverso tanto en su área rural como urbana donde se fomente la cohesión social; el intercambio de culturas, saberes y experiencias; y las capacidades de la población.	Fortalecer y crear programas y proyectos que consideren la diversidad de la población y fomenten la transversalización de los derechos desde un principio de equidad socioespacial, y promuevan su construcción conjunta a través de la participación ciudadana.
Diversidad de recursos patrimoniales.	Integrar la visión del patrimonio

Fuente y elaboración: *MDMQ, 2024*

Eje de Gestión Metropolitana

Tabla 16. *Problemas Eje Gestión Metropolitana*

Problema	Desafío
Trámites engorrosos con tiempo de respuesta extenso	Mejorar la gestión servicios ciudadanos y trámites.
Falta de un plan de capacitación debidamente implementado	Establecer un plan de capacitación y mejora de competencias del Talento Humano
Falta de interoperabilidad de los sistemas y fuentes de información para la automatización de servicios municipales en línea	Disminuir los tiempos de autorización de nuevas actividades económicas en apego a brindar seguridad

	a las actividades económicas y productivas y a sus usuarios
Falta de un sistema de información para la toma de decisiones estratégicas	Integración de datos e información para la toma de decisiones
Sistema de protección integral sin articulación y con dificultades en su funcionamiento	Redefinición de Sistema Metropolitano de Protección Integral
Deficiente Implementación de enfoque de derechos.	Procesos de sensibilización y actualización sobre las rutas de protección de derechos.
Debilitamiento de los servicios de atención y protección	Fortalecimiento de los servicios de atención y protección
Desarticulación institucional entre el gobierno local, gobierno nacional y otros actores.	Fortalecimiento de las estrategias de coordinación interinstitucional

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Tabla 17. *Potencialidades Eje Gestión Metropolitana*

Potencialidad	Desafío
Existencia y ubicación de los centros de equidad y justicia y juntas metropolitanas de protección	Fortalecimiento y especialización de los servicios de atención a víctimas y protección de derechos
Alto porcentaje de las actividades laborales realizadas en el GAD del Distrito Metropolitano son susceptibles de ser ejecutadas bajo la modalidad de teletrabajo	Incremento porcentual del trabajo remoto público y privado para reducir el tráfico y contaminación
Financiamiento del fondo de desarrollo rural.	Evaluar y supervisar la Gestión Integral de la Ruralidad.
Unidades Zonales creadas y reconocidas en el territorio.	Implementar una gestión municipal desconcentrada para acercar los servicios a la ciudadanía y asegurar que las intervenciones municipales sean pertinentes y adaptadas a las necesidades locales.

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

Bajo los lineamientos de participación, se desarrolló una estrategia de participación ciudadana para el proceso de construcción del componente de diagnóstico, que permita tener la visión y criterios de los representantes de las unidades básicas de participación que son parte del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La metodología de esta estrategia implementó cuatro espacios de diálogo con estos actores territoriales, que atienden a las fases de actualización del PMDOT, en los que se buscó construir los desafíos metropolitanos como guía para la formulación de la visión y objetivos. Los detalles metodológicos y resultados de esta estrategia se detallan en el apéndice 5.

2 Modelo Territorial Actual (MTA)

El modelo territorial actual del PMDOT es la representación gráfica y descriptiva que corresponde a su proceso de actualización y se expresa desde las actuales clasificaciones y subclasificaciones como componentes estructurantes (PUGS) de vigencia 12 años. El Modelo Territorial actual evidencia su condición de territorio reserva de Biosfera del Chocó Andino55, al igual que la relación circunvecina y sus problemáticas generadas en los límites del DMQ tanto en su rol de capital -escala región como su influencia distrital.

Sobre la subclasificación vigente se ubican los problemas y potenciales (priorizados de acuerdo a los criterios del apéndice 4) identificados en el análisis estratégico para entender cómo está el DMQ espacializando los problemas [56]y describiéndolos.

Esta comprensión de las problemáticas y potencialidades parte de la relación con los cantones circunvecinos y su identificación en la expresión de la situación actual de los límites del DMQ, la misma que fue reconocida como crítica en el respectivo proceso participativo con estos niveles de gobierno.

A escala región, el DMQ enfrenta presiones en sus límites distritales por el crecimiento de "parroquias dormitorio", lo que amenaza a las áreas de conservación de continuar con la extensión de la mancha urbana en estos límites, y con ello, el aumento de la demanda de servicios de soporte, infraestructura, equipamientos y transporte.

Esto se produce por el acceso a fuentes de trabajo añadiendo complejidades respecto a la movilidad desde y hacia los cantones vecinos, Rumiñahui, Cayambe, y Mejía, se destaca la parroquia rural Cutuglagua con su importante crecimiento; mientras que, el conflicto asociado a Rumiñahui está relacionado con el desplazamiento de 32 mil vehículos diarios hacia el hipercentro[57] por la conectividad con la autopista general Rumiñahui.

Dada la complejidad del DMQ, el MTA se construye en correspondencia a los ejes del diagnóstico para una mayor comprensión se expresa en 4 representaciones gráficas que permitirán una lectura del territorio en el contexto región y un gráfico resumen. En el MTA se evidencia potencialidades y problemáticas que se enfrentan. (Anexo 5)

MTA Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

El DMQ es un territorio biodiverso, protegido, reserva de biosfera, dispone de 15 ecosistemas y un 92% del suelo que se ha definido como de protección ambiental, se ubica en la ruralidad, y su mayor área corresponde al Chocó Andino, por lo que, requiere avanzar hacia una correcta gestión del agua

[55] *Declaratoria que data del año 2018 y que se fortalece con la consulta popular frente a la no explotación minera*

[56] *Los problemas que no puedan ser espacializados encuentran su descripción para su comprensión.*

[57] Definido desde área que se extiende entre los ejes Tomás de Berlanga al Norte, Alonso de Angulo; al Sur, América, Universitaria y Mariscal Sucre, al Oeste; y, 6 de Diciembre, Gran Colombia, Maldonado, al Oriente; siendo referencial en el PMDOT 2012-2022

y el resguardo de coberturas naturales, siendo ésta una de las mayores acciones para reducir y mitigar los efectos del cambio climático.

Entre sus problemáticas están la inequidad en acceso al suelo y la vivienda que se expresa a escala distrital, es un modelo inequitativo de acceso a suelo seguro y vivienda, expansivo y de segregación social y espacial, en el que persiste la urbanización periférica a partir de asentamientos de hecho en los que está pendiente tanto la mitigación del riesgo, como la titularización para los regularizados.

Se ha invertido su lógica de crecimiento, pierde población urbana identificada en un 66,29%, y enfrenta el aumento poblacional hacia las zonas rurales que crece de 27,44% a 33,71, siendo Calderón-Carapungo las parroquias de mayor concentración, seguida por Conocoto y Tumbaco.

La expansión rural e informal se da hacia áreas de conservación con cualidades ecológicas, agro productivas, y al mismo tiempo amplía vulnerabilidades asociadas en suelos con riesgos. La ocupación de áreas rurales compromete la soberanía alimentaria, por lo que, la ciudad enfrenta una alta vulnerabilidad alimentaria. Esta expansión se refleja en Puembo, Tababela y Yaruquí.

Las zonas urbanas pierden población y degradan, lo que amplifica la subutilización del suelo urbano por vaciamientos y desaprovechamiento de norma. Mientras que, el 77% de asentamientos humanos de hecho (1722) se ubica en zonas urbanas pendientes de regularización, con 671 asentamientos que tienen pendiente su titularización, y 365 asentamientos de hecho que no han iniciado ningún proceso para su regularización (UERB,2023).

El Centro Histórico es el área con mayor despoblamiento y abandono de viviendas resultante del deterioro y la precariedad, siendo el metro el punto de arranque para una nueva recuperación de residencialidad. Se estima que para el 2040 existirá una desocupación del 37% del suelo debido a la disminución de 25.357 habitantes (Quito Cómo Vamos, 2023a).

Existen conflictos en suelos excluidos de las lógicas territoriales, partiendo de que en el territorio del DMQ se asientan 92[58] comunas, 65 delimitadas en suelo rural y 4 en suelo urbano que enfrentan presiones por la extensión de la mancha urbana, inmobiliarias, fraccionamiento de suelo rural; expansión sobre todo hacia los valles y en áreas como Pomasqui, Tumbaco, Los Chillos. (MDMQ, 2021).

El mantener el patrón de consumo de suelo con la tendencia de ocupación expansiva, implicará en 50 años la ocupación total del actual suelo rural y expondría a múltiples riesgos a la población.

Los problemas de inequidad se asocian a la seguridad y convivencia ciudadana que aumentan en zonas con carencias de servicios básicos, vialidad, espacios públicos, entre otras.

La situación de seguridad y convivencia denota incrementos en los incidentes asociados a violencia, los homicidios se concentran al sureste de la Administración Zonal Eloy Alfaro, centro-sur de la Administración Zonal Manuela Sáenz y en el centro de la Administración Zonal Quitumbe. Sin

[58] *Que se describirán en el MTA de Territorio intercultural y ecológico*

embargo, para el 2022 este delito se focalizó principalmente en el centro-norte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, pero mantuvo los puntos críticos identificados de 2021; aumentan en los últimos 4 años (2019-2022) a 6 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes

Los incidentes de convivencia ciudadana concentrados en el área urbana disminuyeron y se asocian a escándalos, libadores, riñas y agresiones, venta y consumo de droga, daño a la propiedad pública y privada. Otra arista en la convivencia radica en la siniestralidad vial, el 90% de los días del año con reportes de incidentes en las redes viales. Presencia de mercados ilegales particularmente mercado de consumo interno y distribución de drogas y violencia discriminatoria enfrentada por los grupos de atención prioritaria.

Se presenta una escasa participación en temas de seguridad ciudadana para la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana con programas y proyectos en los barrios.

La alta inversión municipal para dotación de servicios[59] y sistemas de soporte se concentra en áreas de crecimiento de la mancha urbana, en la ruralidad y periferias. Otro problema es la limitada utilización de suelo servido[60].

Se amplifican las asimetrías entre lo urbano y la ruralidad dado el crecimiento inverso actual, a escala urbana existe una subutilización del suelo urbano que se refleja en densidades poblacionales bajas de 30 hab./ha[61] en áreas servidas como el hipercentro, que genera al mismo tiempo un desaprovechamiento de la normativa y de los instrumentos de gestión de suelo; situación que se contrapone con la existencia de una mayor aglomeración de personas distribuidas en la zona sur-occidental de la mancha urbana donde existen parroquias con las mayores densidades poblacionales como Solanda (176,29 hab./ha), San Bartolo (171,65 hab./ha) y Chimbacalle (144,01 hab./ha), La Ecuatoriana (126,02 hab./ha), en donde la norma es muy menor y con carencias que evidencian inequidad (MDMQ,2021). Solanda enfrenta fenómenos de subsidencia que amplían su vulnerabilidad dada su alta densidad.

A escala distrital, la inversión de la ocupación de la población se expresa en pérdida de población urbana en un 66,29%, y se enfrenta el aumento poblacional hacia zonas rurales y áreas de conservación con cualidades ecológicas, agro productivas, y al mismo tiempo ocupando áreas con amenazas frente al riesgos y susceptibilidades.

Esta condición genera asimetrías en dotación de infraestructuras[62], espacio público, equipamientos y red verde urbana entre áreas urbanas y rurales.

Por otra parte, las asimetrías se suman y se expresan en déficits cualitativo y cuantitativo de áreas verdes y espacio público, percibido como inseguro y hostil sin enfoque de cuidados y con enormes

---

[59] Se presentará en el contenido referente a Bienestar, derechos y protección social

[60] Áreas de la ciudad que cuentan con altas coberturas de servicios básicos, vialidad, equipamientos, áreas verdes, y acceso a transporte público

[61] densidad poblacional bruta obtenida a través de datos de población del IMPU (2017) y el PUOS vigente (2019)

[62] Se desarrollan en el Eje Bienestar, derechos y protección social.

limitaciones para el 84% de la población de atención prioritaria (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres, diversidades, y pueblos y nacionalidades) (INEC,2022), población que ha sido relegada de la visión y planificación territorial para su inclusión y atención frente a la recreación activa y pasiva.

De la totalidad del suelo urbano la superficie de parques es del 41,8% (2.925,4 has), superficie plazas, plazoletas, bulevares de 0,6% (41, 1 ha), superficie de vías equivalente al 57,6% (4.029,8 ha), en la ciudad se destina mayor espacio para el vehículo. La ausencia de información en la ruralidad impide su cuantificación, sin embargo, se reconocen sus grandes asimetrías en la dotación de éstos.

A escala distrital existe un déficit de equipamientos, mayor aún al enfrentar procesos de crecimiento en la población.

Los barrios con altos niveles de carencias de espacio público déficits y niveles altos de seguridad y convivencia que se han identificado son Solanda, Comité del Pueblo, Carapungo, Colinas del Norte, San Juan, Lucha de los Pobres, Nueva Aurora, Atucucho, Carcelén Bajo, San Miguel de Amagasí, en estos barrios se identifican problemas de convivencia (SHOT,2024).

Se cuenta con espacio público en toda la ciudad que es percibido como inseguro, generando un decrecimiento en su uso y condiciones hostiles para la población. Se ha evidenciado insuficiencia en la dotación de espacios públicos particularmente en la ruralidad y las periferias (especialmente áreas verdes) lo que se traduce en un déficit cuantitativo y un diseño deficiente y desarticulado de la planificación territorial.

La afectación de la población a las áreas con valor ecológico y protegidas se da por la expansión urbana, particularmente a nivel rural y en las periferias de laderas con esta condición, agudizan sus desequilibrios naturales, causando efectos negativos en la calidad de vida de la población y en la protección de los ecosistemas[63]

El territorio enfrenta exposición frente al riesgo y efectos del cambio climático. La zona urbana es susceptible a inundación debido a la cantidad de superficie de suelo impermeable, a la saturación de desechos en sumideros y a la disminución de infraestructura verde y azul. El DMQ enfrenta una problemática crítica relacionada con la gestión del agua y de los residuos.

Además, los efectos del cambio climático se conectan con el fenómeno de expansión evidenciados en islas de calor con niveles de riesgo “alto” y “muy alto” lo que adicionalmente se asocia a la baja cobertura de áreas verdes[64]. Esto se identifica en áreas en la ruralidad, dada su condición de centro poblado y a escala urbana estos niveles se expresan en una extensión del 97% del suelo.

[63] *Que se expondrán en el modelo territorial intercultural y ecológico.*

[64] Secretaría de Ambiente, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y C40. (2020). Plan de Acción de Cambio Climático de Quito 2020. Primera edición. Quito.

Figura 23. MTA Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana[65]

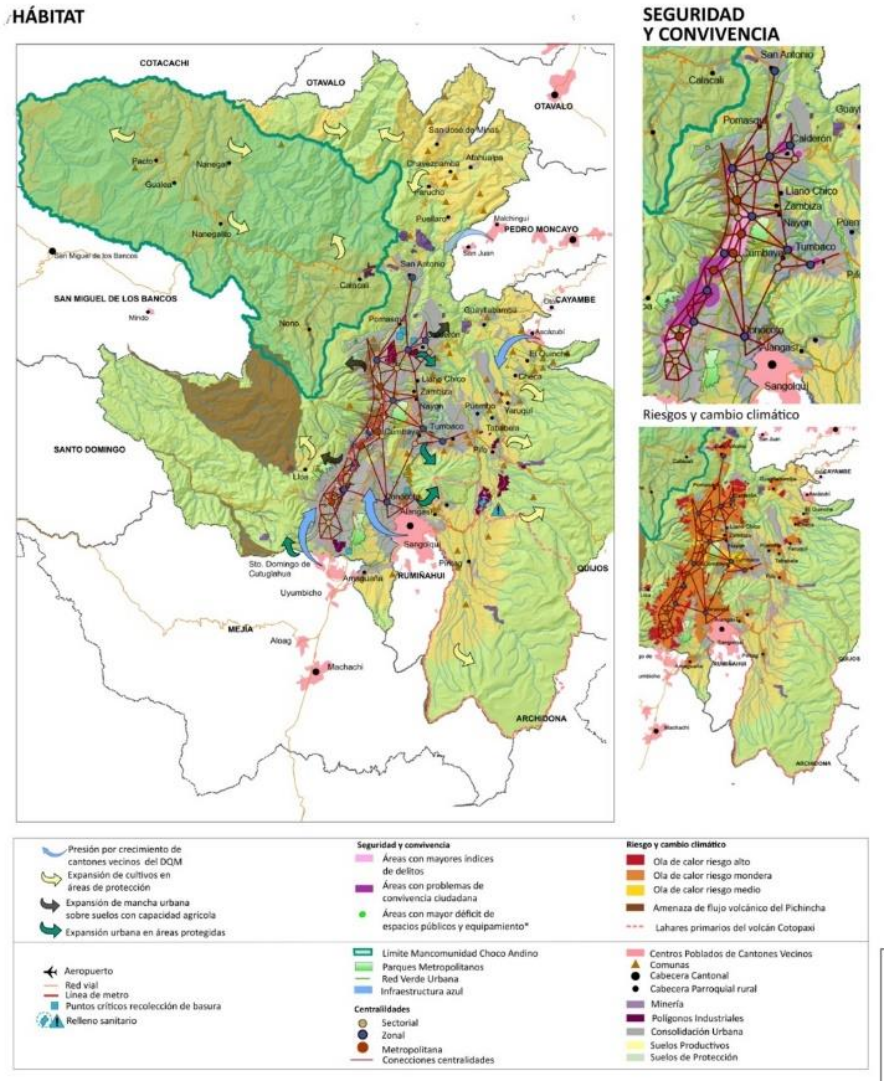

Fuente y elaboración: *MDMQ, 2024*

El Distrito Metropolitano frente al riesgo de desastres cuenta con la identificación para una exposición alta y muy alta a diferentes amenazas, proyectando que existirá una población afectada urbana de 65,80%, y una rural de 34,20%[66], lo que equivale a 832.929 predios. Al igual que la intervención en zonas prioritarias susceptibles, que requieren de sistemas de alerta temprana.

Los principales riesgos del DMQ son los sísmicos y los lahares de los volcanes Pichincha y Cotopaxi (mayor incidencia) que afectarían principalmente a las parroquias Pintag y Alangasí a través del cauce del río Pita que las bordea y existirá afectación adicional para las parroquias Guangopolo, Conocoto, Cumbayá, Tumbaco y Nayón por los lahares que se conducirán adicionalmente por el cauce del río San Pedro ubicado en sus límites.

[65] *Representación gráfica las principales problemáticas descritas en el MTA:*

[66] *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022; MDMQ, 2023 – Base Catastral*

Las 33 parroquias rurales presentan susceptibilidad alta y muy alta a fenómenos de remoción de masa.

A la problemática de acceso a la vivienda[67] se debe añadir que el DMQ no dispone de una solución para población vulnerable ubicada en zonas de riesgo que requiere reasentamiento o reubicación.

MTA Productividad, empleo, trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. Bienestar, derechos humanos y protección social

El DMQ genera oportunidades económicas, desde su rol de capital cuenta con el principal aeropuerto del país ubicado en la parroquia de Tababela, el de mayor modernidad y número de frecuencias a nivel nacional e internacional, hub logístico e infraestructura de apoyo a la producción. Es la primera ciudad del país en tener un Metro, lo que genera nuevas centralidades económicas a escala urbana.

El DMQ cuenta con diversidad de recursos turísticos, atractivos culturales, religiosos, naturales, gastronómicos, arquitectónicos, entre otros, siendo necesario fomentar el turismo sostenible en territorio rural respetando la riqueza natural y cultural.

La producción agroalimentaria constituye una potencialidad en cultivos de productos que no requieran un suelo muy exigente, ya que por sus características los suelos no son los más aptos para la producción agrícola. Cuenta con suelos aptos para la forestación y conservación del paisaje y la vida silvestre, así como el turismo ecológico.

Por otra parte, el DMQ enfrenta una disminución de la producción agroalimentaria con alta vulnerabilidad alimentaria en la ciudad. Los asentamientos humanos, principalmente en Puembo, Tababela y Yaruquí, se están expandiendo y ocupando suelo que es apto para la producción agrícola.

En las parroquias Noroccidentales de Pacto, Gualea y Nanegalito, existen zonas de protección ecológica que están siendo utilizadas para la producción agrícola. De igual manera sucede en Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche. Existe producción agrícola en las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y Bosques Protectores de las parroquias de Nono y Calacalí, así como en la zona del Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) del Atacazo Pichincha.

La urbanización acelerada de parroquias rurales como Calderón, Cumbayá, Tumbaco, Conocoto y Pomasqui hacia zonas de protección, modificando sus vocaciones de origen agrícola, perdiendo sus redes productivas y asociaciones remplazadas por actividades de comercio, industria y construcción, especialmente vivienda.

Otro problema constituye la expansión del suelo agrícola que se empieza a insertar en el Bosque Protector de la parroquia de Lloa.

Existe posicionamiento del Proyecto Ciudades Seguras para mujeres y niñas por parte de actores y las instituciones, así como mecanismos de coordinación para la atención de casos de víctimas de

[67] *Que se desarrolla en el MTA Bienestar, Derechos y cohesión social*

violencia basada en género. El DMQ presenta altos índices de violencia sexual principalmente en área urbana y periurbana.

La municipalidad tiene asumida la competencia de la prestación del servicio de educación, siendo este otro potencial y cuenta con una distribución de las Instituciones Educativas Municipales a escala distrital, de un total de 34 unidades educativas, de las cuales 20 son instituciones de Educación General Básica y Bachillerato y 14 son Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI). Se concentran principalmente en el Centro Histórico y por otro lado hacia norte y sur. Las unidades educativas están posicionadas y se cuenta con infraestructura y un modelo de gestión único en el DMQ.

El bienestar se asocia al acceso a derechos, dentro de los que se expondrá la cobertura y la condición de los servicios básicos y el acceso a la vivienda, siendo las problemáticas mayores a las que se enfrenta el DMQ y que se corresponden con la inequidad en acceso a la vivienda.

Las asimetrías e inequidades en cobertura y dotación de servicios se concentran en la ruralidad, y periferias.

El suelo servido cuenta con coberturas que superan el 98% en todos los servicios básicos en las áreas consolidadas. Persisten los problemas en la dotación de infraestructura básica y el abastecimiento con bajas coberturas en la ruralidad y periferias, de manera particular se enfrentan problemas en la recolección de residuos en ruralidad y puntos críticos de la ciudad que se concentran mayoritariamente en la centralidad Centro Histórico, en vías peatonales y vehiculares, escalinatas, puentes, lotes baldíos, y parques, quebradas y bosques, otras áreas con esta problemática están en Chilibulo, La Ferroviaria, Calderón, La Libertad, Belisario Quevedo, Solanda y Chimbacalle, correspondientes al 56% (EMASEO, 2023).

A esta problemática se suma un relleno sanitario ubicado en Itulcachi, que se encuentra próximo a cumplir su vida útil. Existen problemas de contaminación asociados a descargas de alcantarillado y contaminación por descargas industriales en los ríos con altos niveles.

Los problemas de abastecimientos de servicios mayoritariamente se ubican en las periferias norte y sur y la inequidad de acceso al suelo con servicios se evidencia al ver la ubicación de los proyectos de vivienda social implantados en sectores de baja cobertura, que continúan bajo esas lógicas.

El Centro Histórico es otra zona con importantes valores de coberturas que pierde vivienda y que adicionalmente tiene la mayor concentración de unidades educativas, al igual que su potencial turístico patrimonial, sin embargo, pierde residentes por el aumento del número de viviendas abandonadas a causa de su deterioro. Se estima que para el 2040 existirá una desocupación del 37% debido a la disminución de 25.357 habitantes (Quito Cómo Vamos, 2023a).

Lo mencionado se describe en las representaciones gráficas que expresan las condiciones de Productividad, trabajo, economía y producción a la izquierda y a la derecha bienestar, derechos y protección social con una lectura de las coberturas de servicios, vivienda social, unidades educativas municipales, etc.

Figura 24. MTA Productividad, Empleo, Trabajo, Economía, producción, emprendimiento e innovación – Bienestar, derechos y protección social

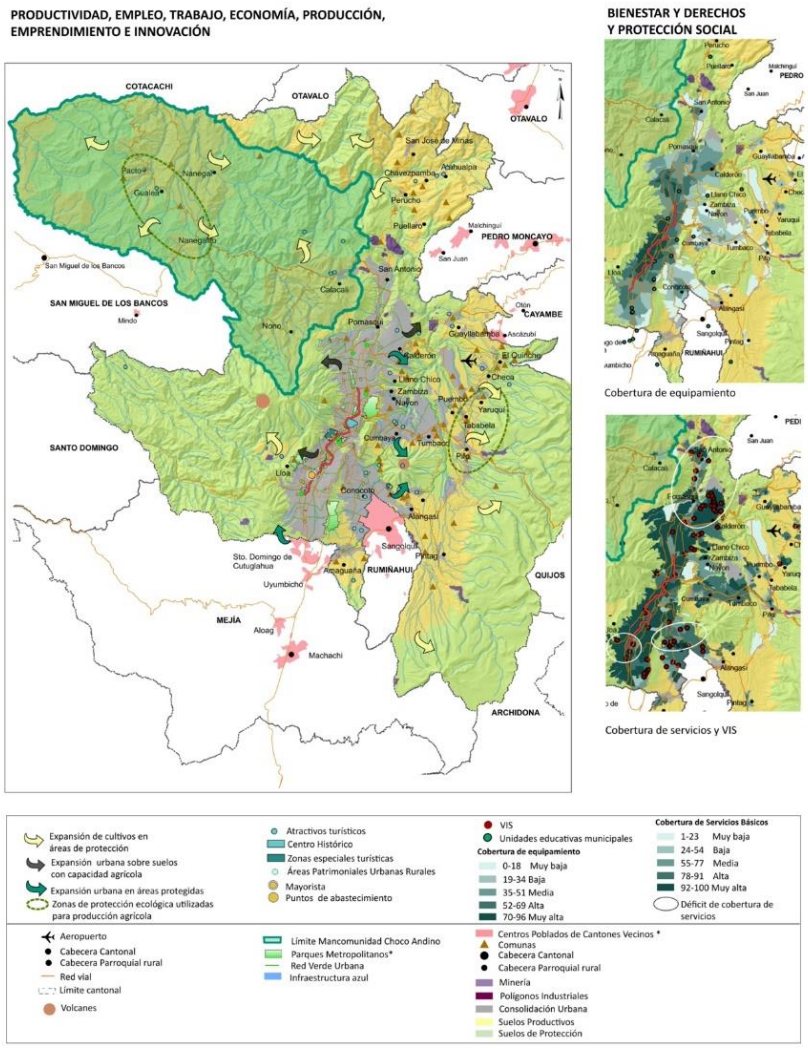

Fuente y elaboración: *MDMQ, 2024*

MTA Movilidad sostenible

El MTA en lo referente a movilidad sostenible se expresa identificando varios modos de transporte que incluyen al transporte público, la bicicleta pública y la caminata. Siendo el modo más usado el transporte público y se destaca la operación de la primera Línea de Metro que se desarrolla longitudinalmente en el área urbana consolidada, desde el sur en el sector de Quitumbe y dirigiéndose hacia el norte de la ciudad pasando por los sectores de Morán Valverde, Solanda, El Calzado, El Recreo, La Magdalena conecta al Centro Histórico en el sector de San Francisco y para continuar al norte en la Alameda, luego al Parque de Ejido, la Universidad Central, La Pradera, La Carolina, Iñaquito, Jipijapa y culmina en el sector de El Labrador, extremo sur del parque Metropolitano Bicentenario.

Otro potencial está en la operación del subsistema de bicicleta pública (SBP), como medio de transporte que está en ampliación y puede potenciarse para promover intermodalidad con Metro y el resto del subsistema de pasajeros. Actualmente cuenta con 25 estaciones distribuidas en el Centro y Norte del DMQ y 425 bicicletas y, que llegó a realizar un promedio de 1577 viajes/día.

En lo que corresponde a ciclovías Quito cuenta con 144 km de ciclovías de las cuales el 43% son de uso diario y segregadas del tráfico, enfrenta una menor conectividad en el Centro Histórico, lo que provoca condiciones inseguras para las y los ciclistas que se movilizan de norte a sur o viceversa, 36,58 Km de ciclo infraestructura reciben el mayor número de viajes norte-sur, mientras que el resto de ciclovías utilitarias y segregadas se localizan principalmente en las periferias de la ciudad como la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva con 20,55 km de extensión y 5,23 km de ciclovías en la zona de los valles.

Sin embargo, se enfrenta mayores viajes y desplazamientos hacia el núcleo consolidado desde áreas rurales y periferias y desconexión con el Sistema Integral de Transporte (SIT)y persistencia de dependencia del vehículo e infraestructura de parqueaderos desarticulados del SIT.

El parque automotor es responsable del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero[68], que genera contaminación atmosférica y acústica, y produce, congestión, con repercusiones negativas en la salud, el 51% de emisiones se generan por el sector transporte (estimación al 2050 es negativa y en aumento) y que se asocia a las dificultades administrativas y técnicas de los Centros de Revisión Vehicular.

Los sistemas alternativos de movilidad como el de bicicleta pública están desconectados de la integralidad asociada al SIT, además el Metro como columna del SIT no cubre con servicio hacia el extremo norte, problemas en la conectividad transversal en la integración de rutas y frecuencias y tarifaria.

El sistema vial tiene prioridad para el automóvil, movilidad no motorizada sin integración e infraestructura, alta siniestralidad, deficitarias condiciones para la movilidad peatonal y sin considerar a grupos de atención prioritaria (GAP). Las parroquias con mayor accidentabilidad dentro del DMQ corresponden a Iñaquito, Quitumbe y Calderón.

La integración de transporte tiene pendiente la articulación con el espacio público a partir de estaciones y Zonas Metro, se ha iniciado con la implementación de senderos seguros con atención a los GAP. Se evidencian problemas de aumento de la siniestralidad descritos en el MTA previo[69].

Existe un bajo porcentaje de viajes realizados en bicicleta y viajes exclusivos de caminata dada la configuración de la ciudad y el modelo de urbanización actual que no ha favorecido este tipo de desplazamientos pese a la importancia de la movilidad activa para la salud y la reducción de

[68] *De acuerdo a la Secretaría de Ambiente, 2015*

[69] *y que al ser fundamentales se mantienen.*

contaminación del aire y por ruido, y la mayor parte del espacio público está dedicado para las vías de tránsito de modos motorizados.

La identificación de estas problemáticas a nivel del territorio se expresa en siguiente MTA, con énfasis en lo que corresponde a la movilidad a partir de bicicletas y ciclo vías.

Figura 25. MTA Movilidad Sostenible

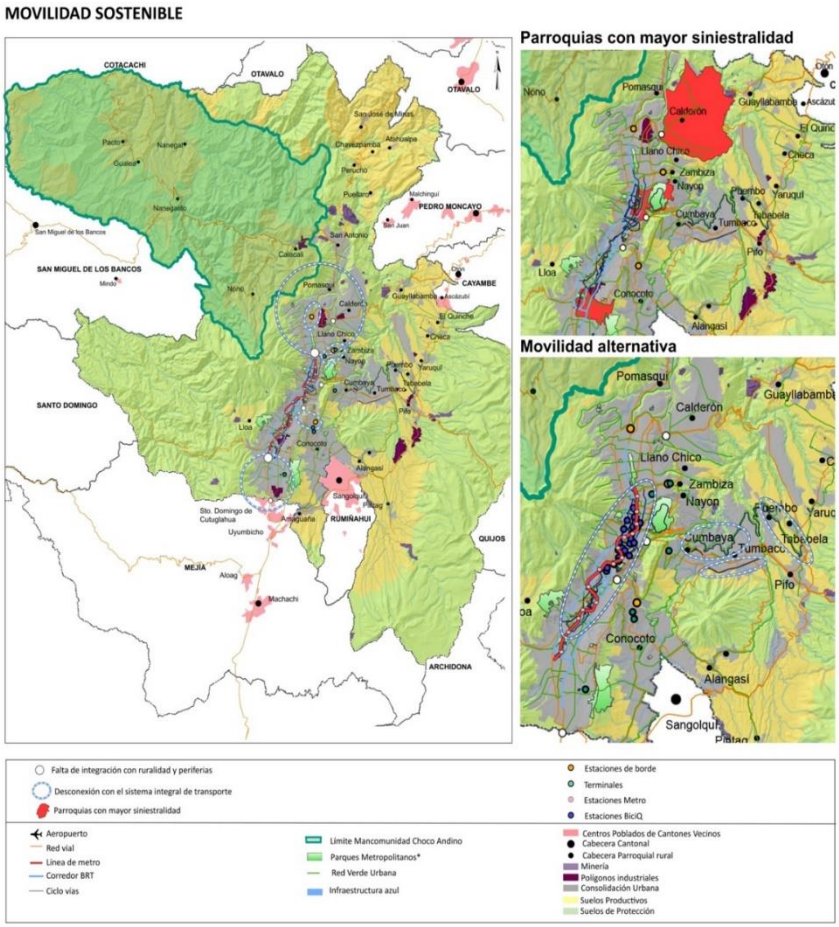

Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

MTA Territorio intercultural y ecológico

EL MTA se explica a partir de ubicar al DMQ en sus condiciones asociadas al potencial de la diversidad de su población y las expresiones territoriales resultantes y en un segundo ámbito lo correspondiente a la riqueza de sus patrimonios naturales y construidos.

Uno de sus grandes potenciales corresponde a su población pluricultural y multiétnica y la intergeneracionalidad de la misma y un territorio de diversidad en lo urbano y la ruralidad, lo que permite fomentar la cohesión social desde lo cultural, los saberes y las capacidades de la población.

Los territorios rurales y comunas poseen riquezas naturales y culturales que representan oportunidades para el desarrollo productivo, consolidación de cadenas de valor, biocomercio,

turismo y cultura que promuevan los tejidos de economía comunitaria y de patrimonio, desde la articulación multiescalar.

Las comunas ancestrales son Lumbisí, Leopoldo N. Chávez, San Francisco de la Tola Chica, Comuna Tola Grande, Comuna Central y Guambi, ubicadas en la zona administrativa de Tumbaco; El Tingo, Alangasí, San Juan B de Angamarca, Soria Loma, Rumiloma, La Toglla, El Ejido de Turubamba, San Francisco de Baños, ubicadas en la zona administrativa de los Chillos; Santa Clara de San Millán y Miraflores, ubicadas en la zona administrativa de Eugenio Espejo; Tanlagua, Carcelén, Yunguilla, Caspigasi del Carmen, San Francisco de Alaspungo, ubicadas en la zona administrativa de La Delicia; Chilibulo-Marco Pamba-La Raya, ubicada en la zona administrativa de Eloy Alfaro. (Andrade, 2016). Existen 92 comunas[70], sin georreferenciar (límites) 65 comunas,[71] y 27 sin información (MDMQ, 2021).

A partir del año 2023, Quito se posiciona como un territorio reserva de biosfera declarada para El Chocó, que corresponde a un área de aproximadamente 287.000 ha, de las cuales 137.000 ha (48%) son remanentes de bosques andinos, 10.000 ha (3.5%) son páramos, y 23.500 ha (8.2%) son ecosistemas arbustivos, e incluye 366 sitios arqueológicos, aves y mamíferos (Mancomunidad Chocó Andino,2023)[72], siendo está una de las mayores acciones frente al cambio climático. Alberga el Corredor del Oso Andino.

A escala distrital la afectación se origina principalmente por el crecimiento de la mancha urbana en áreas protegidas y por la expansión de cultivos en áreas de protección, esta degradación enfrenta al DMQ a una afectación de 26.937 has. al patrimonio natural, que de persistir hacia el año 2050 estará cerca a cuadruplicarse, siendo las actividades agropecuarias las de mayor cambio de uso que provocan y afectan mayormente a la pérdida de biodiversidad y recursos naturales (SAQ-FONAG, 2022).

La contaminación de fuentes hídricas y descargas generados por altos niveles de descargas directas de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Guayllabamba, a lo que se adiciona la débil gestión de las fuentes hídricas.

Existen 8 áreas de conservación que ocupan el 38,44% del territorio del DMQ, con un total de área declarada bajo conservación del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SMAP) de 188.507 ha. y en territorio una superficie de conservada de 161.487 ha, debido a que el Corredor Ecológico del Oso Andino, traslapa con el ACUS Mojanda Cambugán, ACUS Yunguilla y ACUS Camino de Los Yumbos.

---

[70] Que han sido registradas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) bajo acuerdo ministerial.

[71] 61 comunas se localizan en suelo con clasificación rural en los valles del nororiente y 4 comunas dentro de la clasificación de suelo urbano

[72] https://mancomunidadchocoandino.gob.ec/reserva-de-biosfera/#:~:text=La%20Reserva%20de%20Biosfera%20del,8.2%25)%20son%20ecosistemas%20arbustivos. Obtenido 20 febrero 2024

Figura 26. MTA Territorio Intercultural y Ecológico[73]

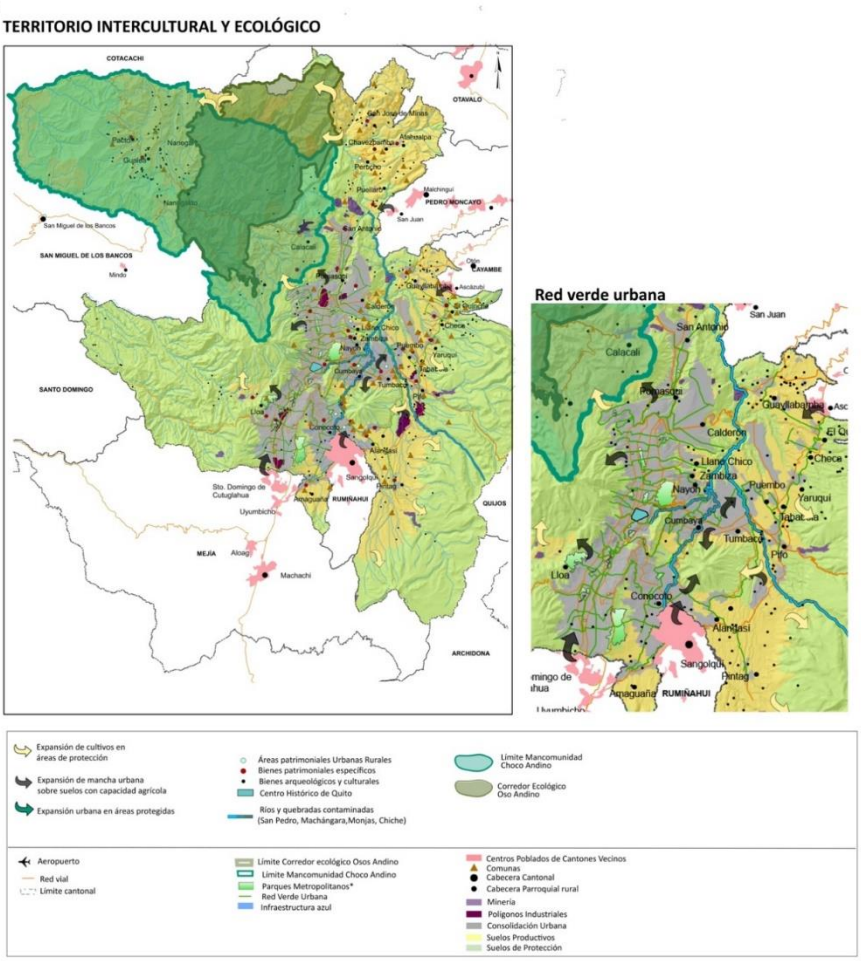

Fuente y elaboración: MDMQ, 2024

En lo que corresponde a áreas de recuperación se cuenta con una valoración de los servicios ecosistémicos del AIER Pichincha Atacazo, que permite establecer incentivos monetarios y no monetarios.

A su vez el DMQ entre sus principales problemáticas como territorio ecológico e intercultural identifica a la localización del suelo cultivado en áreas de protección ecológica, principalmente en las parroquias occidentales y nor-centrales, los cultivos se localizan sobre los ACUS Camino de los Yumbos, el bosque protector occidental y el Áreas de Intervención Especial y Recuperación AIER Pichincha Atacazo, y hacia las parroquias orientales los cultivos ocupan espacios correspondientes a las Áreas de Protección Hídrica (APH) Cerro Puntas y el bosque protector del Ilaló. (MDMQ,2016)

La expansión urbana de asentamientos poblacionales y de frontera agrícola en zonas de protección ambiental como bosques, áreas ecológicas y de riesgo, se ubica en las parroquias nor-centrales y

[73] *La figura expresa lo detallado en el MTA para Territorio intercultural y ecológico con especial atención en la escala urbana referente a la contaminación de ríos, áreas y bienes patrimoniales e infraestructura verde azul.*

occidentales, se puede evidenciar que están expuestas a altos grados de fragmentación ecológica para extender la frontera agrícola o causada por la demanda habitacional. (MDMQ,2016)

El crecimiento urbano disperso en los últimos 9 años ha provocado degradación del suelo rural y "la fragilidad en la conservación de los ecosistemas con pérdidas de las áreas con alto valor ecosistémico, el deterioro de las fuentes hídricas, entre otros recursos", son 26.937 has. del patrimonio natural pérdidas, es decir el 10% y en un escenario al año 2050 se perderían 80.811 has (SAQ-FONAG, 2022).

El deficiente manejo de microcuencas para la protección de fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos requiere enfocar la gestión para el manejo de microcuencas para la protección de fuentes de agua, laderas, quebradas y ríos, o que se refleja en una limitada intervención para la recuperación de quebradas prioritarias de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la deforestación de zonas sensibles.

El MTA que se conecta con los patrimonios arqueológicos y de bienes patrimoniales se expresan en un alto potencial, dado que el material arqueológico del DMQ se ubique en la Reserva Arqueológica Rumipamba, la Reserva Restringida Casa Guillespie y en los tres Museos de Sitio a su cargo (Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba, Museo de Sitio La Florida y Complejo Arqueológico Tulipe).

Al igual que los núcleos históricos con significación histórica a escala urbana se ubican en Guápulo, Cotocollao, Chillogallo); y, a escala distrital Amaguaña, Calderón, Conocoto, Guangopolo, Pomasqui, Pifo, Pacto, Lloa, Zámbiza, Puéllaro, La Merced, Guayllabamba, Nono, Puembo, Cumbayá, El Quinche, Yaruquí, Tumbaco, Nayón, Nanegal, Alangasí, Checa, Pintag, Pomasqui, Chavespamba, Gualea, Tababela, San José de Minas, San Antonio, Calacalí, Atahualpa, Alangasí, Nanegalito). Barrio Rural (El Tingo).

El Centro Histórico es la mayor área patrimonial, incluye el 45% de los bienes inventariados que se ubican en el Centro Histórico y están en estado regular o malo (IMP, Dirección de Inventario, 2023).

Existen áreas de la ciudad con edificaciones identificadas selectivamente como la Floresta, Magdalena, Mariscal Sucre, Colón, Alameda, San Juan, América, Larrea, Barrio Universitario, Belisario Quevedo, Chimbacalle, El Ejido, La Paz-6 de diciembre, Santa Clara de San Millán, El Dorado y La Vicentina.

La monumentalización del patrimonio contribuye al estancamiento, la degradación y el posterior abandono, la gestión de los patrimonios tangible e intangible no se ha considerado prioritariamente en el ordenamiento territorial. Modelos de gestión ineficaces y con limitaciones impiden la preservación, conservación, salvaguarda y transformación de los patrimonios para el desarrollo local. A escala metropolitana no se ha incluido una dinámica de paisaje cultural que sume las condiciones geográficas y los procesos históricos y permitan una vinculación entre lo natural y lo humano.

El patrimonio material inventariado de propiedad privada no tiene estrategias efectivas de protección por el Municipio y para la población, además se evidencia complejidades en su mantenimiento y presiones inmobiliarias, por lo que, estas construcciones se enfrentan a la falta de mantenimiento requerido o son abandonadas por sus propietarios ocasionando que colapsen para

ser posteriormente derrocadas, con la consecuente pérdida del patrimonio del DMQ. Esto se evidencia con mayor fuerza en las cabeceras de las parroquias rurales.

El resultado de la consolidación de todos los ejes se expresa en el gráfico final que resume las principales problemáticas y potencialidades.

Figura 27. Modelo Territorial Actual del DMQ

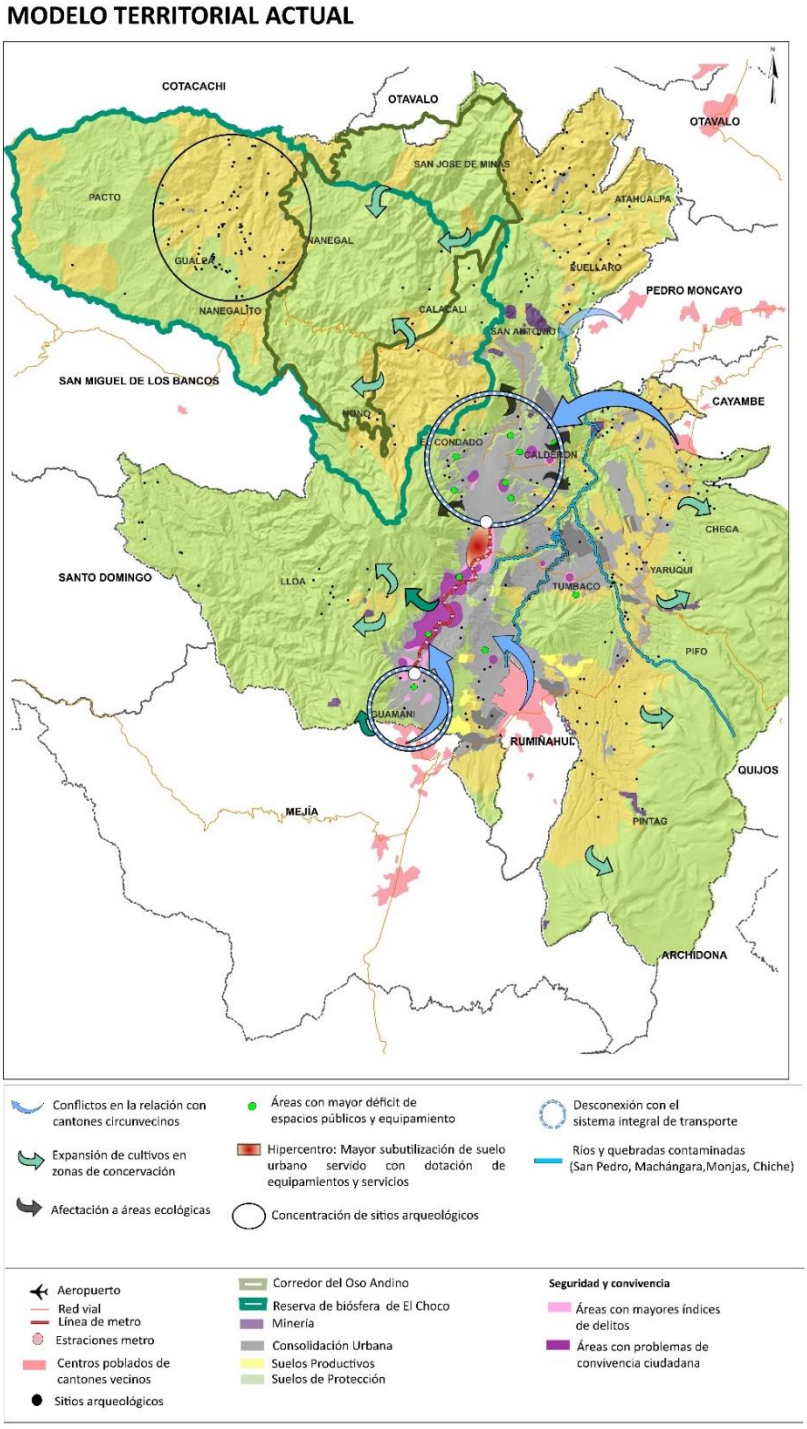

Fuente y elaboración: *GAD DMQ, 2024*

CAPITULO 2

¿La ciudad que soñamos?

Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Marzo, 2024

LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Está basada en un modelo de desarrollo sostenible, con enfoque de derechos, que respeta y promueve el pleno ejercicio de los derechos humanos universales y colectivos de pueblos y nacionalidades y de la naturaleza como punto de partida para la construcción del Quito que soñamos.

Es un territorio cohesionado en lo social, económico y ambiental, con un crecimiento urbano ordenado, basado en el respeto al entorno rural y productivo, con políticas integrales y colaborativas para alcanzar el equilibrio y la justicia social, distribuyendo de manera equitativa los recursos que reconoce su diversidad y cultura, como principio básico de igualdad, con un modelo económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades, basado en la solidaridad, conservando, protegiendo, recuperando y aprovechando de manera sostenible la diversidad biológica y los recursos naturales.

Todo esto fundamentado en un modelo de gobernanza democrático y participativo que respalda las acciones institucionales y fomente la creación de redes de colaboración entre todos los actores territoriales. En este modelo, el fomento de la participación ciudadana fortalece el enfoque de ciudad inclusiva, resultado de los acuerdos colectivos y la participación del sector público, comunitario, privado y la sociedad civil.

VISIÓN

Quito renace como una ciudad que protege e impulsa a sus ciudadanos, que permite alcanzar los sueños de las niñas y los niños, que brinda todo tipo de oportunidades a su juventud y que cuida a quienes nos cuidan; una ciudad de justicia social que se afianza como la locomotora del desarrollo nacional y Capital referente en América Latina. Una ciudad segura, democrática e inclusiva; donde conviven la creación de riqueza con la generación de trabajo digno, en una economía moderna, dinámica e innovadora; una ciudad que ha erradicado la pobreza y todas las formas de violencia; un territorio diverso, intercultural e integrado, un ejemplo de sostenibilidad.

OBJETIVOS DEL DMQ

1 Objetivos de desarrollo

La visión se materializa en tres elementos clave que, a su vez, se reflejan en los objetivos de desarrollo. El primero es las personas: ponemos en el centro la calidad de vida y el bienestar de la población del DMQ, lo que implica que todas las acciones a desarrollar giren en torno a este principio,

para proteger e impulsar la vida. El segundo elemento es la ciudad, el espacio territorial en el que se desarrolla la vida, se construye y vive la paz; para esto necesitamos construir una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas. El tercer elemento, es la gestión, que viabiliza el cumplimiento de la visión y debe ser eficiente, transparente y cercana.

Figura x. Objetivos de desarrollo

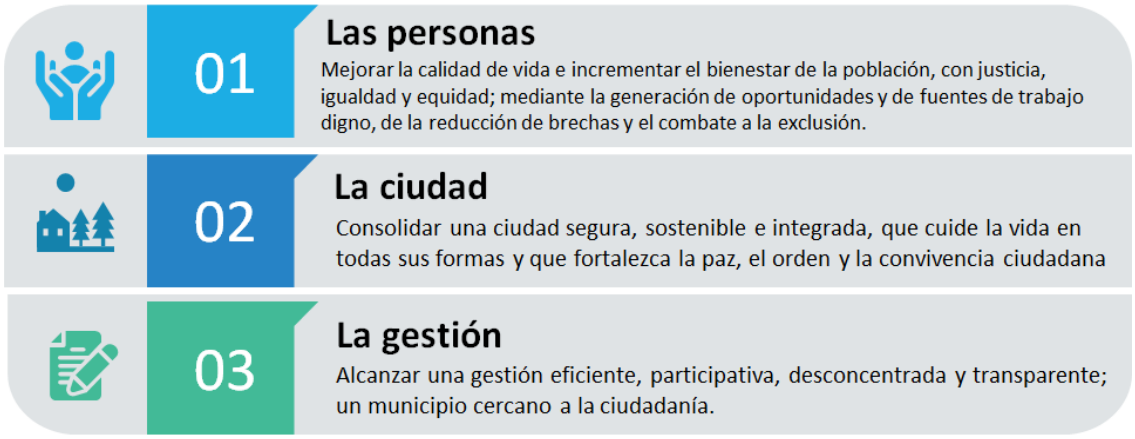

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

A continuación, se presenta la propuesta de desarrollo para el DMQ, con una mirada a largo plazo al 2033, acorde con la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo–PUGS.

Ejes estratégicos de administración metropolitana

Esta propuesta de intervención a nivel territorial está encaminada a ordenar la gestión con base en las vocaciones territoriales que han sido plenamente identificadas y priorizadas; y, que se encuentran completamente alineadas a las competencias y objetivos institucionales desde donde se desprenden las decisiones estratégicas e intervenciones articuladas para la administración efectiva del territorio, en este sentido, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, considera 4 ejes estratégicos de la administración metropolitana, los cuales son:

Eje económico: Que impulse una economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población, mediante la convivencia entre la generación de riqueza y la generación de condiciones de empleo y trabajo digno. De esta manera, se piensa en el rol equilibrado de las fuerzas productivas desde su composición orgánica, cuyo centro es el ser humano y su fuerza de trabajo.

Eje social: Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que promueva la diversidad y la interculturalidad; se construya en todo el territorio una cultura de paz; con acceso a una educación, salud, seguridad, cultura, recreación de calidad y con calidez para el bienestar de sus habitantes.

Eje territorial: Que desarrolle un territorio sostenible que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad y el suelo desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y

responsabilidad ambiental; dotándolo de la infraestructura de soporte y vial que mejoren la circulación no motorizada, promueva la movilidad activa y mejore la transportación vehicular.

Eje de gobernabilidad e institucionalidad: Que construya una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Ejes estratégicos de la Planificación Territorial

Este instrumento de planificación para la gestión territorial establece seis ejes estratégicos:

El eje hábitat, seguridad y convivencia ciudadana: se enfoca en comprender el derecho al hábitat desde el principio del derecho a la ciudad; hace referencia a las condiciones sociales, ambientales y materiales que permiten la satisfacción de necesidades económicas, sociales, y culturales que facilitan o limitan el acceso de todos los bienes y servicios.

Eje trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación: se enfoca en promover un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades.

Eje bienestar, derechos y protección social: se constituye en la línea de trabajo que aporte a la construcción de una vida digna para todos y todas, desde una perspectiva interseccional y enfoques como: derechos, género, movilidad humana, intergeneracional y étnico.

Eje de movilidad Sostenible: se concentra en promover alternativas de movilidad que potencien el uso del transporte público para fortalecer las dinámicas urbano-rurales y la movilidad activa como una prioridad para la administración municipal en beneficio de la población.

Eje territorio intercultural y ecológico: analiza el patrimonio cultural evidencia su importancia como un factor estratégico para mejorar las condiciones de vida, el pleno disfrute de la ciudad, como espacio de manifestaciones culturales diversas, de encuentro y diálogo entre las mismas.

Eje de gestión ciudadana: aborda la situación institucional interna, las capacidades del DMQ para administrar lo público; incorpora los ejes transversales como elementos claves, para una gestión incluyente y segura; y, considera a los actores territoriales para la construcción de un modelo de gobernanza efectivo.

En la gráfica que se presenta a continuación se detalla la vinculación entre e los ejes estratégicos del PMDOT y los de la administración metropolitana:

Figura x. Alineación de ejes estratégicos PMDOT y ejes estratégicos de administración metropolitana

Objetivos de desarrollo	Ejes estratégicos del PMDOT	Ejes de la administración Metropolitana
1. Las personas	• Bienestar, derechos y protección social • Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	• Social • Económico
2. La ciudad	• Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana • Movilidad sostenible • Territorio intercultural y ecológico	• Territorial
3. La gestión	• Gestión metropolitana	• Gobernabilidad e institucionalidad

Elaboración: GAD DMQ,2024

Elementos programáticos

Los elementos programáticos establecidos en este plan buscan que los objetivos de gestión y las políticas constituyan un marco de gestión institucional que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y la visión, como se detalla en el apéndice 7.

Las metas se definieron bajo una lógica de resultados, con sus respectivos indicadores, programas, proyectos, presupuestos referenciales asignados a cada programa, identificando las unidades territoriales de intervención en los que se ejecutaran los proyectos y alineando estos elementos, a los instrumentos de planificación.

A partir de esta reflexión y análisis se construye el modelo deseado con los siguientes elementos:

Figura X. Construcción modelo deseado

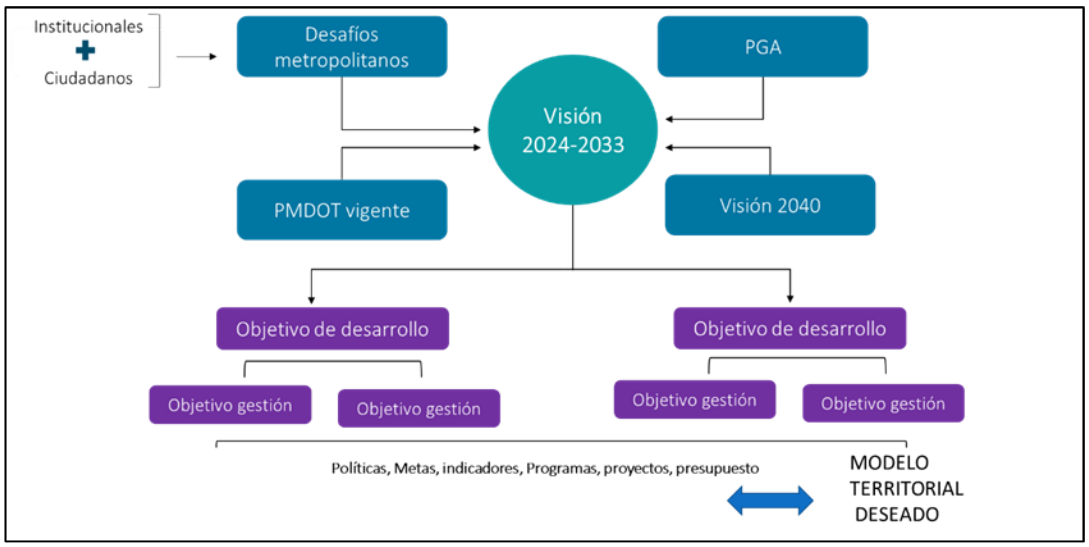

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

2 Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores

Objetivo de desarrollo 1

Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.

El marco constitucional del Ecuador promueve la protección de los derechos desde una visión integral, a través de políticas públicas participativas, que pongan en el centro al ser humano, sus necesidades y potencialidades. El trabajo centrado en el bienestar, cuidados, derechos y protección social procura dar una respuesta a las inequidades y desigualdades de la sociedad, y construir un Distrito más justo, inclusivo, de derechos y oportunidades que promueva la igualdad de género y reduzca las brechas de desigualdad.

En este contexto, se debe enfatizar en los grupos de atención prioritaria y personas vulnerables, generando intervenciones específicas que permitan reducir las brechas existentes. Para esto es útil pensar en las intervenciones públicas desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989), para explicar desequilibrios sociales que se han insertado desde las dinámicas de poder que se expresan en opresión o privilegio de los individuos con base en su pertenencia a múltiples categorías sociales como género, autoidentificación étnica, condición económica, orientación sexual, capacidad física, entre otras. Al adoptar el enfoque de interseccionalidad, se puede garantizar que las políticas sean inclusivas y equitativas y que realmente beneficien a todas las personas, especialmente aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginación.

Mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población implica que el GAD DMQ brinde servicios de calidad, en el marco de sus competencias, promueva condiciones adecuadas para un desarrollo óptimo de la economía en la capital, atendiendo a los derechos de la población de manera integral.

Bajo este contexto, se definen 2 objetivos que permitirán aterrizar acciones concretas encaminadas a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población del DMQ, los cuales contribuyen a 12 objetivos de desarrollo sostenible.

Figura X. Alineación de Objetivo de Desarrollo 1 a ODS



Elaboración: *GAD DMQ,2024*

Objetivo de gestión 1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.

El DMQ será un territorio de bienestar, que pone en el centro al ser humano y promueve el cumplimiento de sus derechos, a través de un sistema de protección social que permita a sus habitantes mejorar sus condiciones de vida, para lograr mayores niveles de igualdad. Es un distrito de los cuidados, que se piensa y organiza para facilitar las tareas de cuidado y construye redes de apoyo a la vida cotidiana, considerando las diversidades de su población.

Provee servicios públicos-sociales, recreativos, culturales y de cuidados, de calidad y con pertinencia, a partir del reconocimiento de las necesidades y potencialidades de sus habitantes; los gestiona a partir de redes de apoyo tanto del ámbito privado y principalmente desde lo público. Fomenta la seguridad integral, como necesidad básica para el desarrollo humano.

Las políticas y servicios sociales dotarán de cobertura integral y diferenciada a los grupos de atención prioritaria para contribuir significativamente a la reducción de las distintas brechas; esto fomentará la plena integración de las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo el cumplimiento total de sus derechos.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 1.1

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Fomentar la creación, producción y circulación de las artes y el patrimonio para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la consolidación de la economía de la cultura.	Incrementar al 80% la programación de la Red Metropolitana de Cultura que incorpora herramientas contra la desigualdad y la discriminación, al 2033.	Porcentaje de la programación de la Red Metropolitana de Cultura que incorpora herramientas contra la desigualdad y la discriminación.
	Mantener en 10 mercados que fomentan las industrias creativas en el DMQ, al 2033.	Número de mercados que fomentan las industrias creativas en el DMQ.
	Incrementar al 20% los espacios públicos con agendas culturales que potencian la convivencia ciudadana en la diversidad cultural, al 2033.	Porcentaje de espacios públicos con agendas culturales que potencian la convivencia ciudadana en la diversidad cultural.
	Mantener al 100% las parroquias urbanas y rurales cubiertas con actividades artístico-culturales, para el pleno ejercicio de los derechos culturales, al 2033.	Porcentaje de parroquias urbanas y rurales cubiertas con actividades artístico-culturales, para el pleno ejercicio de los derechos culturales.
Elevar la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades.	Incrementar a 8,70 puntos el rendimiento escolar promedio de las instituciones educativas municipales en una mejora integral y que promueva la calidad educativa, al 2033.	Rendimiento escolar promedio de las Instituciones Educativas Municipales.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
	Incrementar en 34% el número de estudiantes matriculados en programas de educación municipal inclusiva, al 2033, respecto de los matriculados en 2023.	Tasa de variación de los estudiantes matriculados en educación municipal inclusiva.
	Alcanzar 5.750 estudiantes beneficiarios por los talleres extracurriculares (Cultura, Deportes, Tecnología y Robótica) que se implementan en las Instituciones Educativas Municipales, al 2033.	Número de estudiantes beneficiarios de los talleres de extracurriculares en las Instituciones Educativas Municipales.
Establecer un sistema de protección integral y de cuidados, articulado, con pertinencia territorial, para la provisión de prestaciones y servicios de atención especializada a los grupos de atención prioritaria y población en situación de vulnerabilidad.	Alcanzar 10 administraciones zonales con sistemas de cuidado implementados, al 2033.	Número de administraciones zonales que implementaron sistemas de cuidados.
Fomentar la inclusión digital y desarrollo de competencias digitales en la población.	Alcanzar 280.000 capacitaciones en competencias digitales para la población del DMQ, al 2033.	Número de capacitaciones en competencias digitales a la población del DMQ.
	Incrementar la conectividad activa de internet gratuito municipal a 4.300 espacios públicos del DMQ, al 2033.	Número de espacios públicos con conectiva activa de internet gratuito municipal.
Contribuir a la equidad, el bienestar y la salud de la población del Distrito Metropolitano de Quito, con acciones integrales e intersectoriales.	Implementar el 100% de estándares requeridos para ser un Distrito saludable, obteniendo la certificación de Municipios Saludables, al 2033.	Porcentaje de estándares implementados para ser un Distrito saludable, para la obtención de la certificación de Municipios Saludables al 2027.
	Incrementar la cobertura de atención integral en salud mental al 100%, con enfoque de derechos y equidad para la población de responsabilidad municipal del DMQ, al 2033.	Porcentaje de cobertura de atención integral en salud mental, con enfoque de derechos y equidad para la población de responsabilidad municipal del DMQ.
	Mantener en el 100% de Unidades Educativas Municipales del DMQ, el plan de escuelas saludables a través de una atención integral con prioridad en salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva; mal nutrición en todas sus formas y promoción de hábitos saludables, al 2033.	Porcentaje de Unidades Educativas Municipales del DMQ que implementen el plan de escuelas saludables.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
	Mantener al 80% el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente, en los establecimientos de salud del DMQ, al 2033.	Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente, en los establecimientos de salud del DMQ.
	Incrementar el cumplimiento del paquete priorizado de prevención de desnutrición crónica infantil y el monitoreo del estado nutricional en el 100% niños/as menores de 5 años que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (Quito Wawas), al 2033.	Porcentaje de niños/as menores de 5 años que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (Quito Wawas) que cumplen el paquete priorizado de prevención de desnutrición crónica infantil y el monitoreo del estado nutricional.
Fomentar estilos de vida activos y saludables con prácticas deportivas y recreativas inclusivas.	Incrementar al 15% el número de personas del DMQ que realizan actividades deportivas y recreativas por eventos organizados por el GAD DMQ, al 2033.	Porcentaje de personas del DMQ que realizan actividades deportivas y recreativas por eventos organizados por el GAD DMQ.
Brindar prestaciones y servicios articulados, con pertinencia territorial, para la atención especializada de cuidados, protección social y prevención de violencia de los GAP y en situación de vulnerabilidad.	Alcanzar el 100% de la articulación de los servicios sociales de cuidados, protección y prevención de violencia con pertinencia territorial enmarcados en la Red Metropolitana de protección social, al 2033.	Porcentaje de los servicios sociales de cuidados, protección y prevención de violencia con pertinencia territorial y mecanismos de gestión articulados en la Red Metropolitana de protección social.
	Incrementar en 10% las personas del DMQ que se involucran en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral respecto al total de personas involucradas, al 2033.	Porcentaje de personas del DMQ que se involucran en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.
Implementar estrategias para el manejo y control responsable de los animales de compañía precautelando el bienestar animal.	Reducir el 20% de animales de compañía en condiciones de calle dentro del DMQ, contribuyendo al bienestar animal, al 2033.	Porcentaje de reducción de animales de compañía en condiciones de calle dentro del DMQ.

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

Se propone, además:

- Disminuir las brechas de género, transformar los patrones socioculturales para una vida digna y libre de violencias e incorporar el enfoque de género en políticas, planes y proyectos del MDMQ.

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito te cuida; Quito te proyecta; Quito, cultura y patrimonio; Quito transparente y eficiente.

Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.

El DMQ tendrá un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades, basado en principios de solidaridad y justicia social, colocando a las personas en el centro de todas las actividades económicas, comerciales y laborales. Será reconocido como un destino atractivo para la inversión y la producción regional. La planificación territorial será integradora, generando un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural, turismo responsable y sostenible, especialmente en áreas rurales, involucrando a las comunidades locales para un desarrollo inclusivo y socialmente responsable.

Cuidando su territorio rico en diversidad y tradición, caracterizado por una amplia gama de comercios que abarcan desde los históricos mercados y ferias hasta la emergente presencia de plataformas de comercio. Fomentando la diversificación de la producción, la oferta y posicionamiento de los productos del DMQ en los mercados internos y externos, la protección de variedades locales y la difusión de las tradiciones alimentarias como parte del patrimonio cultural.

Será un territorio que potencia la innovación y el emprendimiento, así como la vocación productiva de las microrregiones sostenibles, a través de mecanismos de protección, competitividad y alianzas estratégicas. Impulsará las zonas de desarrollo económico y productivo con capacidad industrial y de comercialización a gran escala.

Contará con políticas que permitan alcanzar un sistema económico sostenible, con un enfoque inclusivo, que aporten al desarrollo económico, regular las actividades productivas, promover el turismo y la protección integral, enfatizando los grupos prioritarios.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 1.2

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Impulsar la Economía Popular y Solidaria y los sistemas de comercialización.	Alcanzar que el 20% de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del DMQ estén fortalecidas, al 2033.	Porcentaje de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria fortalecidas respecto al total de EPS activas en el DMQ.
Impulsar el ecosistema de emprendimiento e innovación promoviendo la creación y el acceso a fuentes de financiamiento.	Alcanzar el 25% de emprendedores del DMQ financiados con capital semilla, al 2033.	Porcentaje de emprendedores financiados con capital semilla respecto al total de emprendedores del DMQ.
	Alcanzar que el 15% de emprendimientos financiados superen los 3 años de operación, al 2033.	Porcentaje de emprendimientos financiados que superaron los 3 años de operación respecto al total de emprendimientos financiados.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Desarrollar un sistema de gestión turística centrado en las necesidades de la población usuaria y proveedores de servicios turísticos.	Alcanzar 1,5 millón de visitantes no residentes, al 2033.	Número de visitantes no residentes al DMQ.
Promover y facilitar inversiones para dinamizar la economía y la generación de empleo.	Reducir en al menos 9 días el tiempo promedio de atención de los 5 trámites más demandados por el sector productivo del DMQ, al 2033.	Días promedio de atención de los 5 trámites más demandados por el sector productivo del DMQ.
	Incrementar la inversión en el predio aeroportuario, ZEDE y terminales en 50 millones de dólares, al 2033.	Inversión en dólares en predio aeroportuario AIMS.
Fortalecer las capacidades de la población para incrementar las oportunidades de trabajo mediante un enfoque integral.	Alcanzar el 12% de la PEA del DMQ con acciones de vinculación laboral, al 2033.	Porcentaje de personas que participaron en acciones de vinculación laboral respecto a la PEA del DMQ.

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

Se propone, además:

- Promover que la oferta de bienes y servicios rurales se conecte con la demanda de los centros urbanos, impulsando el desarrollo económico y productivo.

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito, productivo y competitivo; Quito de las y los emprendedores; Quito fomenta el trabajo.

Objetivo de desarrollo 2

Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

Este objetivo se posiciona como un compromiso integral para garantizar el bienestar de la comunidad y la conservación del entorno; su operativización se realiza a través de objetivos de gestión que abordan diversas dimensiones del desarrollo a mediano y largo plazo que buscan promover el trabajo para mejorar la seguridad de la ciudad como condición para mejorar la calidad de vida. Se plantea también propiciar el derecho a la ciudad y un hábitat saludable, aportando a la vez a la construcción de una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración de sus patrimonios y ecosistemas biodiversos; la orientación hacia la movilidad sostenible, inclusiva, eficiente, interconectada e intermodal refleja una visión vanguardista que aborda directamente los desafíos

contemporáneos en términos de transporte, alineándose con objetivos más amplios de mitigación del cambio climático y mejora de la calidad del aire en el entorno.

La reducción de la vulnerabilidad social y el impulso de la resiliencia frente a desastres y riesgos climáticos constituyen propósitos cruciales para asegurar la seguridad y el bienestar de la población; asimismo, la promoción de las conservación, restauración, sostenibilidad y vitalidad de los patrimonios y ecosistemas biodiversos en el Distrito Metropolitano de Quito refleja un compromiso con la gestión integral y responsable de los recursos locales que apuntala al cumplimiento de 9 objetivos de desarrollo sostenible.

Figura X. Alineación a Objetivo de Desarrollo 2 con ODS



Elaboración: GAD DMQ,2024

Objetivo de gestión 2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.

El DMQ será un territorio seguro, que tenga las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la vida y el disfrute de la ciudad, con un tejido social fortalecido como la base para una cultura de paz.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes funciones normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito referente a seguridad y convivencia ciudadana.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 2.1

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Apoyar a la prevención del delito y las violencias para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Incrementar en un 100 % la cantidad de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia.

Mejorar los servicios de atenciones de emergencias en el DMQ.	Incrementar al 35% las acciones para la atención integral de emergencias (protocolos, infraestructura, equipamiento, insumos, personal especializado) en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de acciones para la atención integral de emergencias (protocolos, infraestructura, equipamiento, insumos, personal especializado el DMQ.

Elaboración: GAD DMQ,2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito hábitat digno y seguro

Objetivo de gestión 2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.

El DMQ será un territorio justo y equitativo en lo urbano y lo rural. Será una ciudad de crecimiento ordenado que respeta las áreas rurales, de producción, protección y conservación. Tendrá múltiples centralidades que distribuyen los servicios, espacios públicos, parques y equipamientos de manera equitativa a lo largo de todo el territorio, para que todas y todos sus habitantes puedan disfrutar de su territorio. Vinculará a las comunas en la planificación territorial, considerando sus valores históricos, culturales, productivos y de organización comunitaria.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito tiene: Seguridad, convivencia ciudadana y gestión del riesgo; Ambiente; y Prestación de Servicios Públicos.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 2.2

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Contener la expansión de la mancha urbana mediante la aplicación de instrumentos de planificación acordes al modelo territorial.	Incrementar suelo urbano sin superar el 100% de las áreas previstas en el PUGS como suelo rural de expansión urbana, al 2033.	Porcentaje suelo urbano sin superar las áreas previstas en el PUGS como suelo rural de expansión urbana.
Consolidar el sistema de centralidades del DMQ.	Incrementar al menos el 2% anual el número de licencias de habilitación de suelo y actividades económicas emitidas en centralidades planificadas, al 2033.	Tasa de incremento de licencias emitidas en centralidades planificadas incrementadas anualmente.
Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en	Incrementar al 60% el aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ, al 2033.	Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ.
	Incrementar al 70% la cobertura de servicios de recolección diferenciada en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de cobertura de servicios de recolección diferenciada en el DMQ.

Políticas	Metas 2033	Indicadores
concordancia del modelo territorial.	Incrementar al 10% la cobertura de tratamiento de aguas residuales en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales en el DMQ.
	Mantener el 99% del total de la población del DMQ con cobertura de agua potable, al 2033.	Porcentaje de población del DMQ con cobertura de agua potable.
	Alcanzar el 98% del total de la población del DMQ con cobertura de alcantarillado, al 2033.	Porcentaje de la población del DMQ con cobertura de alcantarillado.
	Mantener el 100% de la construcción del complejo ambiental en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de avance físico de construcción del Complejo Ambiental.
	Alcanzar el 100% del cierre técnico del Relleno Sanitario del DMQ, al 2033.	Porcentaje de avance del cierre técnico del Relleno Sanitario El Inga.
	Alcanzar el 32% de las zonas de interés híbrido del DMQ, con acciones de protección y conservación, en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de zonas de interés híbrido del DMQ con acciones de protección y conservación.
Implementar la infraestructura verde - azul como un mecanismo para la reducción de riesgos climáticos, riesgo de desastres y la construcción de redes de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos.	Alcanzar el 40% de quebradas priorizadas, con intervenciones integrales, en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de quebradas priorizadas, con intervenciones integrales.
	Alcanzar el 80% de áreas restauradas de la Red Verde Urbana del DMQ, al 2033.	Porcentaje de restauración del sistema de espacios verdes urbanos.

Elaboración: GAD DMQ,2024

Se propone, además:

- Desarrollar soluciones y modalidades de acceso a suelo y vivienda para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo, así como viviendas de relocalización para reasentamientos por riesgo.

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito hábitat digno y seguro; Quito ciudad verde azul; Quito espacio público y ciudadanías.

Objetivo de gestión 2.3. Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.

El DMQ contará con una movilidad sostenible, segura y digna, que brinde acceso equitativo y facilite las actividades cotidianas para todos y todas, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo productivo; que potencia el uso del transporte público, fortaleciendo la articulación de todos los componentes de movilidad tanto a nivel local como nacional.

Tendrá un sistema integrado de transporte público de calidad y eficiente, que atienda a todo el territorio, mejorando la conectividad de los sectores rurales y áreas alejadas. Priorizará la movilidad activa, la micro movilidad eléctrica y la integración de otros medios de transporte, con alternativas sostenibles, eficientes y seguras, para disminuir la contaminación.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito tiene: Movilidad, Vialidad, Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 2.3

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Desarrollar la infraestructura y equipamiento de movilidad y conectividad de acuerdo con los conceptos de accesibilidad, sustentabilidad, inclusión, gobernanza, seguridad vial, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental.	Alcanzar 237 KM de ciclovías en el DMQ, al 2033.	Número de Kilómetros de ciclovías implementadas.
	Incrementar 5 soluciones viales en el DMQ que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad, al 2033.	Número de soluciones viales implementadas en el DMQ que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad.
Impulsar la movilidad con enfoque de protección de la vida y el reconocimiento a la diversidad, enmarcada en la pirámide invertida de la movilidad sostenible.	Reducir en 50% el número de fallecidos por siniestros viales, al 2033.	Tasa de de fallecidos por siniestros viales.
	Adecuar 2.000.000 m2 de redes peatonales que favorezcan la movilidad peatonal en el DMQ, al 2033.	Número de M2 de Redes peatonales Inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal implementadas.
Desarrollar un sistema integrado, inteligente e inclusivo de transporte, accesible, sostenible y articulado al territorio, que fomente el uso de tecnologías limpias y sea amigable con el medio ambiente.	Alcanzar el 3,8/5,0 en la experiencia de viaje en el transporte público, al 2033.	Calificación de la experiencia de viaje en el DMQ (indicadores de calidad / encuesta percepción).
	Implementar el 100% del proyecto extensión del Metro a la Ofelia, al 2033.	Porcentaje de avance de proyecto extensión de la PLMQ.
Reducir las emisiones del sector transporte como avance en la neutralidad climática.	Alcanzar el 60% de la flota de transporte público del subsistema Metrobús Q con tecnología limpia, al 2033.	Porcentaje de vehículos de pasajeros con bajas emisiones de carbono del subsistema MetrobusQ.

Elaboración: GAD DMQ,2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito con movilidad sostenible; Quito con movilidad segura; Quito te integra.

Objetivo de gestión 2.4. Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.

El DMQ será un territorio que reconoce al patrimonio natural y cultural como una construcción social que parte de un proceso histórico y se lo potencializará bajo una perspectiva de desarrollo sostenible; se los protege, salvaguarda, conserva, restaura y revitaliza para el fortalecimiento en los sistemas culturales del sentido de pertenencia y cohesión, así como para precautelar el legado de los ecosistemas naturales.

El distrito se constituye en un referente internacional para el cuidado y protección de la reserva de la Biósfera del Chocó Andino. Prioriza la actuación sobre el patrimonio natural propiciando su conservación, protección, recuperación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Existe un reconocimiento del ambiente y los patrimonios como factores estratégicos para la generación de sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático, así como de industrias de saberes y consumos culturales para el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y a entornos saludables.

Promueve e impulsa la identidad cultural, a través del reconocimiento e integración de la diversidad del patrimonio material e inmaterial, el ejercicio de los derechos culturales y el reconocimiento a la memoria histórica de sus culturas.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito tiene: Ordenamiento Territorial y Gestión del suelo y Ambiente.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 2.4

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas frágiles y las fuentes hídricas para su conservación, preservando los servicios ecosistémicos del DMQ.	Incrementar al 70% las hectáreas gestionadas de manera sostenible, del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas del DMQ, al 2033.	Porcentaje de hectáreas gestionadas de manera sostenible, del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas del DMQ.
Fomentar la conservación de los recursos naturales, a través de la sensibilización y aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y participación comunitaria para la acción climática.	Incrementar en 5000 ciudadanos sensibilizados que aplican enfoques integrales de manejo en las áreas protegidas del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas, al 2033.	Número de ciudadanos sensibilizados que aplican enfoques integrales de manejo en las áreas protegidas del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la	Incrementar al 85% el estado de conservación del espacio público	Porcentaje de incremento del estado de conservación del

investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.	del patrimonio cultural del DMQ, al 2033.	espacio público del patrimonio cultural del DMQ.

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito, ciudad verde azul; Quito, cultura y patrimonio.

Objetivo de gestión 2.5. Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.

El DMQ será una ciudad segura, habrá disminuido la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios mediante la capacidad para adaptarse y recuperarse a situaciones relacionadas con las amenazas naturales y a los efectos del cambio climático.

A través de este objetivo de gestión, se cumplen las siguientes competencias normativas que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito tiene: Seguridad, convivencia ciudadana y gestión del riesgo; Ambiente, y Prestación de Servicios Públicos.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 2.5

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Reconocer la producción social de hábitat a partir de regularizar construcciones y asentamientos humanos de hecho.	Alcanzar el 100% de regularización de asentamientos humanos de hecho identificados, al 2033.	Porcentaje de asentamientos humanos de hecho, regularizados.
Fortalecer la acción climática de manera sistémica para la reducción de la huella de carbono e implementar acciones de sensibilización y procesos de educación ambiental.	Reducir en 2.8 millones las emisiones de huella de carbono en el DMQ, al 2033.	Número de emisiones de huella de carbono reducidas en el DMQ.
Implementar acciones para la reducción de riesgos de desastres a través de estrategias integrales de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.	Alcanzar que el 25% de los habitantes de las zonas priorizadas implementen medidas de reducción de riesgos (SAT-medidas estructurales y no estructurales de mitigación) del DMQ, al 2033.	Porcentaje de habitantes en zonas priorizadas con medidas de reducción de riesgos.

Elaboración: GAD DMQ,2024

Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: Quito, ciudad verde azul; Quito, hábitat digno y seguro.

Objetivo de desarrollo 3

Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

La gobernanza entendida como la forma en la que se gestiona un territorio, cómo se organizan y operan las instituciones y cómo se gestionan los asuntos públicos, debe ser participativa como principio básico para alcanzar un proceso de desarrollo con enfoque sostenible e inclusivo. La gobernanza participativa es un elemento clave para la garantía del derecho a la ciudad, en tanto viabiliza una forma de gobierno abierta e inclusiva, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales. Se plantea una gobernanza capaz de regular el conflicto, parte ineludible de la interacción y cooperación entre múltiples actores articulados en red para la construcción y el desarrollo de un proyecto colectivo de DMQ.

En este modelo es fundamental un relacionamiento activo entre los actores territoriales públicos, privados y de la sociedad civil para vincular sus perspectivas y necesidades en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política pública. A través del fomento de la participación activa de los habitantes del DMQ en los procesos de toma de decisiones, se promueve la legitimidad y la transparencia en la gestión metropolitana. La inclusión de diversas perspectivas y opiniones en la formulación de políticas garantiza que se aborden las necesidades reales de la comunidad, con pertinencia territorial y cultural, fortaleciendo así la convivencia.

Este objetivo de desarrollo se operativiza en el mediano plazo a través de tres objetivos de gestión. El primero dirigido al fortalecimiento de las capacidades institucionales como vía para brindar servicios de calidad. El segundo dirigido a fortalecer los procesos de participación ciudadana y el tercero dirigido a potenciar el relacionamiento y la coordinación de actores territoriales y nacionales, como elementos claves que contribuyen a promover la transparencia, rendición de cuentas y la gobernabilidad democrática, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo alineado a los tres ODS: Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles y Paz Justicia e instituciones sólidas.

Figura X. Alineación de Objetivo de Desarrollo 3 a ODS



Elaboración: GAD DMQ,2024

Objetivo de gestión 3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.

La organización institucional será un elemento clave para la correcta administración del territorio. La construcción de un territorio inteligente será el punto de partida para la generación de una institucionalidad fuerte y eficiente, que permitirá responder de manera adecuada a las necesidades territoriales. El GAD DMQ habrá fortalecido sus capacidades institucionales como vía para mejorar la eficiencia y la efectividad en todas sus áreas de competencia, desde la planificación del territorio hasta la prestación de servicios.

Se fortalecerán los elementos claves como la infraestructura de tecnologías de información y comunicación, talento humano, gestión de trámites e información, la mejora en los procesos de recaudación, entre los elementos más importantes, apuntando siempre a la provisión de servicios de calidad a la población.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 3.1

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Modernizar y ampliar las capacidades institucionales, de gobierno digital y tecnologías de la información y comunicaciones para mejorar la gestión municipal y la calidad en la prestación de servicios y trámites a la población.	Incrementar al 96% el número de trámites que se pueden realizar de manera automatizada en el DMQ, al 2033.	Porcentaje de trámites automatizados.
	Incrementar al 88% el índice de calificación del servicio municipal, al 2033.	Porcentaje de calificación del servicio Municipal.
	Mantener el Índice de eficiencia de la gestión municipal en el 5%, al 2033.	Índice de eficiencia de la gestión municipal.
Fortalecer la recaudación para una mayor autonomía y estabilidad financiera mediante una gestión tributaria eficiente.	Incrementar hasta el 40% la relación entre ingresos tributarios por impuestos y el total de ingresos del GADDMQ, al 2033.	Porcentaje de participación de los ingresos tributarios sobre los ingresos totales.

Elaboración: GAD DMQ,2024

Este objetivo se operativiza a través del programa Quito transparente y eficiente.

Objetivo de gestión 3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.

El DMQ se gestionará a través de un modelo de gobernanza participativa como un elemento clave para la garantía del derecho a la ciudad, en tanto viabiliza una forma de gobierno abierta e inclusiva, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, edad, condiciones económicas y ambientales. Este modelo se fundamenta en un relacionamiento activo

entre los actores territoriales públicos, privados y sociedad civil para vincular sus perspectivas y necesidades en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de la política pública.

Las políticas a continuación descritas buscan operativizar este relacionamiento y tejido de redes como principio de la gestión.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 3.2

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Robustecer las capacidades de la población para su participación activa en los asuntos públicos.	Mantener "Escuelas de Participación ciudadana", en el 100% de las parroquias urbanas y rurales del DMQ, al 2033.	Porcentaje de parroquias urbanas y rurales con "Escuelas de Participación ciudadana" implementadas.
Promover mecanismos de participación ciudadana amplios, diversos e incluyentes, enmarcados en la resolución de conflictos y el mejoramiento de la calidad de vida.	Incrementar al 25% los habitantes del DMQ que se involucren activamente en procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social, al 2033.	Porcentaje de habitantes del DMQ que se involucran activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

Este objetivo se operativiza a través del programa Quito participa.

Objetivo de gestión 3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.

El GAD DMQ fortalecerá el relacionamiento y la coordinación de actores territoriales y nacionales, como elementos claves que contribuyen a promover la transparencia, rendición de cuentas y la gobernabilidad democrática, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo.

Las políticas a continuación descritas buscan operativizar este relacionamiento y tejido de redes como principio de la gestión.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes políticas y metas al 2033.

Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 3.3

Políticas	Metas 2033	Indicadores
Impulsar la articulación intersectorial y la coordinación con actores territoriales para la gestión integral del desarrollo territorial.	Alcanzar el 100% de acciones intersectoriales implementadas de desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales, al 2033.	Porcentaje de acciones intersectoriales implementadas de desarrollo rural con identidad territorial en gobiernos parroquiales rurales.
Desarrollar mecanismos de gestión articulados con acciones intersectoriales que potencien el	Mantener el 100% del modelo de gestión articulado con acciones intersectoriales que potencien el	Porcentaje de elaboración del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el

desarrollo rural con identidad territorial	desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales, al 2033.	desarrollo rural con identidad territorial en gobiernos parroquiales rurales.

Elaboración: GAD DMQ,2024

Este objetivo se operativiza a través del programa Quito participa.

PROGRAMAS

Las acciones y actividades que expresan las políticas, metas e indicadores establecidos en este plan contribuyen a un objetivo común sujeto a una gestión integral, que se verá efectivizada a través de los programas. El Distrito Metropolitano se plante alcanzar todos estos logros a través de los siguientes programas:

Tabla X. Programas del DMQ

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
Quito ciudad verde azul	Busca fortalecer la acción climática, fomentar la conservación de los recursos naturales, proteger los ecosistemas frágiles y las fuentes hídricas, implementar la infraestructura verde y azul, mejorar la calidad de los servicios básicos para asegurar una ciudad sostenible.
Quito con movilidad segura	Busca impulsar una movilidad con enfoque de protección de la vida y reconocimiento a la diversidad para que Quito se constituya en una ciudad con alternativas sostenibles, eficientes y seguras.
Quito con movilidad sostenible	Busca implementar infraestructuras y equipamientos, accesibles, sustentables, inclusivos para llegar a ser una ciudad segura, digna y sostenible.
Quito cultura y patrimonio	Busca fomentar el arte, promover la vitalidad del patrimonio cultural y consolidar la economía de la cultura a fin de garantizar un territorio de bienestar que potencia el patrimonio bajo una perspectiva de desarrollo sostenible.
Quito de las y los emprendedores	Busca impulsar el emprendimiento y la innovación a través de mecanismos de protección, competitividad y alianzas estratégicas que garanticen el desarrollo equitativo y sostenible basado en principios de solidaridad y justicia social.
Quito espacio público y ciudadanías	Busca reducir los riesgos y fomentar la construcción de redes de espacios públicos, áreas verdes y equipamiento, a fin de que sus ciudadanos puedan disfrutar de un territorio justo y equitativo en lo urbano y lo rural.
Quito fomenta el trabajo	Busca desarrollar un sistema de gestión turística centrado en las necesidades de usuarios y proveedores y fortalecer las capacidades de su población para que la ciudad sea un destino atractivo para la inversión y la producción regional.
Quito hábitat digno y seguro	Se enfoca en apoyar a la prevención del delito y la violencia, consolidar el sistema de centralidades, contener la expansión de la mancha urbana,

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
	reducir los riesgos de desastres, mejorar los servicios de atenciones de emergencias y reconocer la producción social del hábitat, para que la ciudad se constituya en un espacio seguro y resiliente.
Quito participa	Busca impulsar la articulación intersectorial para la gestión integral y promover los mecanismos de participación ciudadana para viabilizar una forma de gobierno abierta e inclusiva considerando la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales.
Quito productivo y competitivo	Busca impulsar la economía popular y solidaria y los sistemas de comercialización, así como la generación de empleo, la promoción de inversiones y la dinamización de la economía, para que el DMQ cuente con un sistema económico dinámico y moderno, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible, basado en principios de solidaridad y justicia social
Quito te cuida	Busca brindar prestaciones y servicios articulados, contribuir a la equidad, bienestar y salud de la población, establecer un sistema de protección integral y de cuidados, fomentar estilos de vida activos y solidarios y precautelar el bienestar animal, para constituirse en una ciudad cuidadora que pone en el centro al ser humano y promueve el cumplimiento de sus derechos.
Quito te integra	Busca desarrollar un sistema integrado, inteligente e inclusivo de transporte, a la vez que reduce las emisiones como un avance en la neutralidad climática para garantizar a sus ciudadanos una movilidad sostenible, segura y digna, que brinde acceso equitativo y facilite las actividades cotidianas.
Quito te proyecta	Busca elevar la calidad de la oferta educativa municipal en los diversos niveles y modalidades para garantizar la provisión de servicios públicos, sociales, recreativos, culturales y de cuidados, de calidad y con pertinencia.
Quito transparente y eficiente	Buscar modernizar y ampliar las capacidades institucionales en lo digital y tecnológico, así como fomentar la inclusión y desarrollo de competencias digitales en la población; y fortalecer la recaudación que le permita una mayor autonomía y estabilidad financiera, para mejorar la eficiencia y la efectividad en todas sus áreas de competencia, desde la planificación del territorio hasta la prestación de servicios.

Elaboración: GAD DMQ,2024

ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

En este acápite se desarrolla la alineación de la propuesta del desarrollo del GAD DMQ 2024-2033 a los instrumentos de planificación nacional claves que permitan evidenciar el aporte que el DMQ hace al cumplimiento de los objetivos y metas de carácter nacional.

Figura X. Alineación de Objetivo de Desarrollo 3 a ODS



Elaboración: *GAD DMQ,2024*

1 Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento máximo del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Según la normativa vigente, a este instrumento se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, el presupuesto, la inversión y la asignación de recursos públicos; y permitirá coordinar competencias exclusivas entre el gobierno central y los gobiernos locales. En este sentido, es necesario identificar los puntos de encuentro entre el PMDOT – DMQ y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Figura X. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

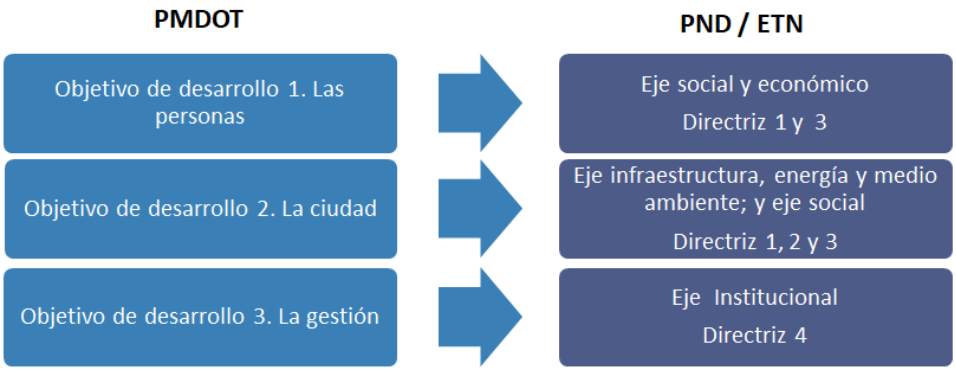

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

En el apéndice 10 detalla la alineación a estos instrumentos de planificación.

***Tabla X**. Alineación otros instrumentos de planificación*

PMDOT - Objetivo de desarrollo	PMDOT - Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo - Objetivos	Estrategia Territorial Nacional - Directrices	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal 9
				Agenda de igualdad	Ámbitos	
1. Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Una vida libre de violencia de género *Educación y conocimiento. *Educación, ciencia y cultura *Salud – derechos sexuales y derechos reproductivos. *Salud, alimentación y hábitos de vida saludable *Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida. *Protección, No violencia y acceso a la justicia.	Pobreza y empleo, Grupos Vulnerables, Servicios básicos, Salud, Educación, Sociedad de la Información, Uso del suelo.
	1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. 6. Incentivar la generación de empleo digno	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio		Economía y empleo. Trabajo y Seguridad Social	Pobreza y empleo, Grupos Vulnerables, Servicios básicos, Salud, Educación, Sociedad de la Información, Uso del suelo.
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en	2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Una vida libre de Violencia de género	Gestión de riesgos, Seguridad ciudadana, Minería, Uso del suelo.

PMDOT - Objetivo de desarrollo	PMDOT - Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo - Objetivos	Estrategia Territorial Nacional - Directrices	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal 9
				Agenda de igualdad	Ámbitos	
todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio		Una vida libre de violencia de género Deporte y actividad física	
	2.3 Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental		Ambiente y cambio climático	
	2.4 Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental			

PMDOT - Objetivo de desarrollo	PMDOT - Objetivo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo - Objetivos	Estrategia Territorial Nacional - Directrices	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal 9
				Agenda de igualdad	Ámbitos	
	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental			
3. Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.	3.1 Brindar servicios de calidad y atender de manera eficiente las necesidades de la población.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	*Participación de las instituciones del Estado. *Comunicación	Grupos vulnerables, Sociedad de la información.
	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.		Participación política y toma de decisiones. Participación ciudadana	Grupos vulnerables, Sociedad de la información.
	3.3 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional, la gestión desconcentrada, transparente y colaborativa.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.		*Participación de las instituciones del Estado. *Comunicación	Grupos vulnerables, Sociedad de la información.

Elaboración: *GAD DMQ,2024*

MODELO TERRITORIAL DESEADO

El ordenamiento territorial plasmado en los instrumentos de planificación territorial se basa en principios rectores como la sustentabilidad, en el manejo eficiente y racional de los recursos; la equidad territorial y la justicia social para permitir igualdad de oportunidades a la población; el derecho a la ciudad y la función pública del urbanismo, que permiten condiciones de equidad y habitabilidad segura y saludable para los habitantes del territorio, anteponiendo el interés general sobre el particular en las decisiones públicas; y, la distribución equitativa de cargas y beneficios del desarrollo urbano para cumplir la función social en las decisiones sobre los recursos públicos.

El modelo territorial deseado se alimenta del análisis funcional (Apéndice 9) como "ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio" (Secretaría Nacional de Planificación, 2023), se define a partir de los desafíos de gestión resultantes del análisis estratégico (diagnóstico) y que viabiliza la aplicación de las políticas públicas y su espacialización en las unidades territoriales.

El instrumento de ordenamiento territorial para el Distrito Metropolitano de Quito es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PMDOT que contiene el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS y sus componentes estructurante y urbanístico, cuyo alcance normativo es vinculante y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

En consecuencia, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe definir las estrategias territoriales para el uso y ocupación del suelo en función de los objetivos de desarrollo, que permitan aplicar los instrumentos de gestión necesarios para ejecutar actuaciones integrales en el territorio.

El Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito es el modelo propuesto para la ordenación del territorio, que sustenta la visión de la ciudad en un conjunto articulado de políticas territoriales de manera multiescalar, en las cuales se integran los sistemas territoriales con estrategias y acciones específicas para la consecución del desarrollo urbano. Las estrategias y acciones para concretar los objetivos de la planificación dentro del MTD se visibilizan en el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS[74]. La actualización de los instrumentos responde a las determinaciones de la normativa nacional y metropolitana vigente[75].

Este modelo promueve el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, articulando la estructura urbana y rural de una manera

[74] *Instrumento que por objeto establece el planeamiento territorial y urbanístico del suelo urbano y rural mediante la asignación de la normativa urbanística de uso de suelo, ocupación, edificabilidad. Adicionalmente, de la asignación normativa se deberá considerar la incorporación de instrumentos de gestión del suelo para el desarrollo urbano.*

[75] Los fundamentos normativos de la actualización se presentan en el Apéndice 10

armónica y complementaria con el fin de generar una ciudad equitativa en donde las oportunidades, los servicios y espacios se distribuyan para toda la población.

Las condiciones demográficas de Quito como capital política administrativa del país y centro del desarrollo económico regional se expresan en dinámicas y flujos de población, bienes y servicios relacionados con las actividades laborales, habitacionales, de turismo, de educación, de servicios, abastecimiento, producción, intercambio comercial y de movilidad entre las áreas pobladas y productivas del Distrito con los cantones limítrofes y otras provincias del país. Las dinámicas señaladas han originado procesos de conurbación e interdependencias con los cantones vecinos.

La realidad actual del DMQ, su impacto en la región y su relación con ciudades y poblaciones en claro proceso de conurbación e interrelación de flujos poblacionales, productivos y ambientales, obligan a desarrollar un ordenamiento territorial que sobrepasa los límites cantonales y requiere acciones de planificación conjunta e integral.

En tal sentido, el Modelo Territorial Deseado MTD que regirá las decisiones de política pública y normativa urbanística de Quito se fundamenta en un sistema que estructura las dinámicas urbanas con las rurales, generando vinculaciones en las estrategias de desarrollo, al mismo tiempo que diferencia la vocación de los territorios, para promover las actividades que permitan el uso racional del suelo y la promoción de los servicios y oportunidades que brindan.

El MTD define las estrategias para la conservación y recuperación del patrimonio natural, cultural y edificado, la promoción del sistema de microrregiones rurales sostenibles, el fortalecimiento del sistema de centralidades urbanas, la garantía de los derechos, la equidad y el bienestar ciudadano con reconocimiento y valoración de las diversidades, el impulso a la producción en múltiples escalas, el cuidado de las economías y un nuevo modelo de desarrollo urbano vinculado a acciones de movilidad sostenible que articulen los distintos sistemas territoriales.

La articulación regional del DMQ se establece a partir de una concepción interprovincial integrada que aprovecha la riqueza natural y diversa del territorio, trasciende los límites político-administrativos para afianzar redes asociativas de funcionamiento cantonal, provincial, nacional e internacional. El patrimonio natural que comparte el DMQ con los territorios vecinos representa un sistema que provee de servicios ecosistémicos múltiples que son fundamentales para la vida. Los recursos hídricos, por ejemplo, son fuente para la elaboración de los alimentos, permite la regulación del clima, apoya en los ciclos de producción agrícola y ofrece beneficios recreativos y culturales. Su protección es prioritaria para el desarrollo integral de los asentamientos humanos en todo el territorio.

A la vez, este ordenamiento implica el compromiso y la importancia de su posicionamiento local, nacional e internacional mediante el encadenamiento productivo regional; el desarrollo de clústeres empresariales y el impulso de las cadenas de valor para la exportación, especialmente para el desarrollo de las microrregiones, donde se genera la producción y concentra la mayor

relación socioeconómica con los cantones adyacentes, por donde se canalizan los flujos mercantiles, metropolitanos, nacionales e internacionales.

La microrregión nororiental 1 contiene las áreas establecidas para el desarrollo logístico y productivo especializado de Quito, que viabiliza el desarrollo económico del DMQ y su posicionamiento internacional. A saber, con el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y su capacidad de congregar flujos de comercio y personas; el espacio destinado a una futura zona de desarrollo económico (ZEDE), tecnológico, de innovación, industrial y de conocimiento, colindante al aeropuerto; una zona de abastecimiento e intercambio comercial de productos en Pifo; y, las áreas destinadas para el desarrollo de actividades industriales al sur de esta zona y en el sector de Itulcachi.

Con la finalidad de evidenciar los límites de la expansión urbana, consolidación de la ciudad y proteger las áreas con valor productivo, el MTD propone una Franja de Transición Urbano – Rural, entendida como una zona del territorio de borde urbano y el inicio de las actividades del suelo rural, en donde se hace necesario establecer estrategias para el desarrollo sostenible con bajas densidades y con estándares de ocupación que promuevan la compatibilidad con actividades económicas propias de la ruralidad y la permeabilización del suelo. Estas estrategias permitirán la contención progresiva de la mancha urbana, la articulación armónica de las formas de ocupación del territorio en los asentamientos urbanos y los rurales, evitar ampliar la huella ecológica hacia zonas protegidas, la conservación y cuidado de las áreas que presentan actividades agrícolas de varias escalas y la preservación de áreas con alto valor ecosistémico y paisajístico.

La relación de flujos multisectoriales entre la franja urbano rural, el suelo urbano y las áreas determinadas para producción a escala Distrito generan una planificación de zonas denominadas Microrregiones rurales sostenibles, conformadas como una red de articulación territorial acorde a sus características geográficas, poblacionales, económicas, ambientales y productivas.

En función de las dinámicas urbanas y la necesidad de cambiar el modelo expansivo de Quito, se propone un modelo de ciudad compacta y policéntrica, fortalecido con el reconocimiento de barrios como soporte residencial y comercial de escala local a las centralidades, que se integra con un sistema eficiente de movilidad y conectividad.

El sistema policéntrico urbano promueve una mejor distribución territorial, a partir de la identificación y propuesta de varias centralidades que comprenden territorios bien servidos, accesibles, conectados y diversos. Este sistema, incentiva la ocupación de zonas bien abastecidas que ofrecen variedad de actividades y oportunidades, de esta manera, satisfacen las principales necesidades a partir de la complementariedad con los nodos funcionales considerados como áreas con actividades específicas y funciones establecidas que en la planificación aportan al equilibrio territorial.

La ocupación del suelo urbano servido, dentro y fuera de las centralidades, requiere estrategias normativas y de gestión del suelo para su consolidación, y estrategias de la administración pública para mejorar la dotación y cobertura de equipamientos y servicios, con la finalidad de generar mejores condiciones de habitabilidad; incrementar la capacidad de ocupación en el suelo urbano y detener el proceso expansivo hacia las periferias y especialmente hacia las parroquias rurales con vocación productiva.

Por otro lado, para garantizar la vinculación entre las centralidades urbanas y microrregiones rurales sostenibles se establece un sistema de movilidad y conectividad vial como soporte físico, el mismo que promueve la inclusión de diversos asentamientos humanos, producto del modelo de desarrollo expansionista, de manera segura y resiliente, es decir, aborda la vulnerabilidad a partir de la cobertura de transporte público, la cual permite acceder a equipamientos, espacios de recreación y servicios en favor de la equidad territorial. Los sistemas viales y de movilidad en este modelo territorial deben priorizar las conexiones con las zonas mayormente pobladas y que no presentan conectividad. En complemento, la consolidación del sistema requiere mejorar los servicios públicos, la infraestructura y dotación de servicios básicos a barrios y asentamientos humanos, y a aquellos sectores periféricos con deficiente provisión.

EL MTD tiene como función proyectar la visión del territorio del Distrito Metropolitano para orientar el desarrollo territorial de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y ocupando el suelo de manera eficiente para la población en equidad y se fundamenta en principios del ordenamiento territorial[76] que sostienen la visión de desarrollo, siendo: *Derecho a la ciudad; Resiliencia, sostenibilidad ambiental y patrimonios; Bienestar; y productividad e innovación* en busca de promover la igualdad de oportunidades en el territorio, así como la reducción de las brechas sociales y de acceso a servicios sobre la premisa central de impulsar la justicia socio-espacial[77].

La actualización del MTD, vincula los principios rectores, objetivos de desarrollo, ejes del plan de gobierno, objetivos de gestión, principios de ordenamiento territorial, lineamientos del ordenamiento territorial, políticas, estrategias territoriales multiescalares y acciones. Los principios rectores del Plan de Gobierno de Alcaldía PGA delinean la propuesta y se transversalizan con los demás principios y objetivos mencionados.

El MTD transversaliza, los principios rectores del PGA, con el objetivo de orientar el desarrollo territorial en todas las esferas que lo componen. Dichos principios son los siguientes: urbanismo democrático, hábitat sostenible, acceso, producción y disfrute de la riqueza, culturas y convivencias emancipadoras.

Con el propósito de fortalecer la gestión del territorio de manera integral e incidir en el equilibrio espacial del DMQ, se definen los principios y lineamientos.

[76] *Ver apéndice 11*

[77] Se engloban a los conceptos de justicia social o la justicia económica; entendiendo que toda injusticia económica o social se expresa espacialmente. En tal sentido, los desequilibrios no se resuelven sólo de manera económica o de manera social, sino también de manera espacial, en el territorio.

- **Derecho a la ciudad:** principio orientador dentro de los instrumentos territoriales que permite una concepción y abordaje sistémico del territorio y cómo este derecho se materializa se traduce en la necesidad de acceder a un hábitat de calidad en donde se responda a las diversas demandas, y se garantice derechos económicos, sociales y culturales hacia el bienestar colectivo. Este principio se sustenta en los siguientes lineamientos:
    - Garantizar la justicia socio espacial urbano - rural
    - Fortalecer los vínculos urbanos - rurales que propicien el equilibrio territorial
    - Impulsar la movilidad sostenible para el desarrollo humano y productivo

- **Resiliencia, sostenibilidad ambiental y patrimonio:** guarda relación directa con el componente ambiental, de gestión de riesgos y el ámbito cultural. Se incluye a la resiliencia, la cual se constituye como la capacidad de un sistema ecológico para recuperar sus propiedades, la conservación y protección de la biodiversidad es primordial en el territorio y se complementa con la integración del patrimonio cultural como un recurso esencial para la construcción y fortalecimiento del tejido social, así como para el desarrollo local. El principio se sustenta en los lineamientos de:
    - Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural
    - Implementar la infraestructura verde azul como elemento estructurante del territorio
    - Disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios mediante la resiliencia sistémica.

- **Bienestar:** Se rige como principio para la mejora en la calidad de vida de la población. Se debe asocia con el derecho a la ciudad y con las condiciones necesarias para la garantía de derechos. Considera el abordaje intergeneracional, intercultural, de género, discapacidades, etc. para contribuir al desarrollo de la convivencia social y al fortalecimiento de las relaciones entre actores como base del desarrollo local. Orienta las acciones para cambiar las circunstancias de vida individual y colectiva en el DMQ. Este principio se sustenta en los siguientes lineamientos:
    - Resignificar la ciudad del cuidado
    - Fomentar la seguridad desde un enfoque integral.

- **Productividad e Innovación:** La construcción de la equidad está directamente relacionada con la oferta de oportunidades con un mercado laboral que presenta desafíos como la informalidad, la brecha de habilidades y la falta de oportunidades para la generación de empleo en sectores como el digital y el emprendimiento. Es un principio que establece incentivos para el desarrollo inmobiliario, la activación de zonas próximas a estaciones de metro, consolidación de centralidades, el anillo industrial y la zona económica de desarrollo de Quito, junto con diversas estrategias que impulsen a la competitividad y las oportunidades de desarrollo productivo y económico, desde la innovación. Este principio se sustenta en los siguientes lineamientos:
    - Posicionar al DMQ como centro de la producción regional
    - Promover la seguridad alimentaria
    - Fortalecer la innovación para la inversión y el desarrollo

En correspondencia a los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión del apéndice 7, éstos *guiarán las intervenciones territoriales*[78], y con el propósito de fortalecer la gestión del territorio de manera integral e incidir en el equilibrio espacial del DMQ, se expone un conjunto de estrategias territoriales multiescalares y transversales para cada uno de los Ejes presentados, al mismo tiempo que se incluyen principios que se detallarán a continuación.

De esta manera, el MTD plantea un enfoque de estrategias territoriales en tres escalas que influyen en el desarrollo del territorio, para cumplir los objetivos de gestión por cada eje del plan de gobierno. De esta manera, las escalas establecen las siguientes lógicas de intervención:

- Escala regional: Quito como Capital y Quito como Región, plantea la relación con los cantones y provincias colindantes respecto al intercambio comercial, productivo, económico, de conectividad y de flujos, además de su relación con el sistema natural.

- Escala distrital: Plantea la relación rural - urbana en el DMQ e identifica sus relaciones, zonas de protección y producción, así como la delimitación de zonas de riesgo no urbanizable y zonas de reserva para el crecimiento futuro, zonas patrimoniales, nodos logísticos e industriales. Adicionalmente, en esta escala se visibiliza la cultura, la apropiación e importancia de los paisajes culturales donde se comprende el patrimonio desde una concepción amplia y diversa.

- Escala local: Muestra las estrategias territoriales para consolidar el sistema policéntrico, su relación con las microrregiones sostenibles, y las características de interrelación y transición entre el territorio rural y urbano.

El detalle y la metodología de la construcción del MTD se encuentran en el apéndice 11.

1 MTD Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Se sustenta por el principio de derecho a la ciudad, y se despliega bajo los objetivos de gestión: **Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana; Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano – rural; y Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.** Esta articulación se estructura con los siguientes lineamientos en el territorio:

- Promover la justicia socio espacial urbano-rural: se enfatiza en las condiciones que se generarán para lograr la igualdad en el acceso a suelo y vivienda, a los servicios públicos, a la infraestructura y equipamiento, a los medios de transporte, a los espacios públicos y a otros recursos tanto urbanos como rurales para lograr una cobertura efectiva a la población. La aplicación de este lineamiento debe considerar la pertinencia territorial

[78] *y se asociarán a las definiciones del Plan de Gobierno*

por las dinámicas y características propias tanto a nivel poblacional como por la localización en el sistema territorial.

- Fortalecer los vínculos urbanos-rurales que propicien el equilibrio territorial: su fortalecimiento es fundamental para lograr el desarrollo territorial con enfoque sistémico e identificar las problemáticas y potencialidades para gestionar e intervenir el territorio de manera oportuna y efectiva. Estos vínculos se constituyen en funciones complementarias y sinérgicas de flujos de población, recursos, bienes, empleo, información, entre las áreas rurales y urbanas. En términos de cohesión territorial y garantía de derechos, es necesario reafirmar la idea de que la configuración territorial es un constructo permanente de asentamientos humanos que realizan intercambios anclados a una pertenencia cultural y simbólica producto de la construcción colectiva.

Estrategias territoriales para el Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana

Escala Regional

a. Instaurar mecanismos de gobernanza territorial para desarrollar una visión integrada y consensuada del territorio en el contexto regional y nacional.
b. Posicionar la representatividad de capitalidad del DMQ como centro servicios y patrimonio cultural de la humanidad.

Escala Distrital

c. Fortalecer el modelo policéntrico distrital
d. Contención del modelo de ocupación expansiva e inequitativa de la ciudad
e. Promover modalidades de acceso a suelo, vivienda y equipamiento
f. Reconocer los asentamientos de hecho y consolidados
g. Promover la equidad territorial entre suelo urbano y rural mediante la articulación de flujos productivos, mejora en la accesibilidad y distribución equitativa de equipamientos y servicios.
h. Articular las comunas a las dinámicas del ordenamiento territorial, considerando sus valores históricos, culturales, productivos y de organización comunitaria.

Escala Local

a. Desarrollar proyectos y acciones que promuevan el acceso a suelo y vivienda
b. Implementar intervenciones para la consolidación del sistema centralidades urbanas, sus nodos y las microrregiones sostenibles
c. Aprovechar el suelo urbano vacante y no consolidado para desarrollar proyectos de vivienda, mejora de infraestructura pública y desarrollo de espacios públicos, que aseguren una densificación ordenada y sostenible

Figura X. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana y Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala Regional

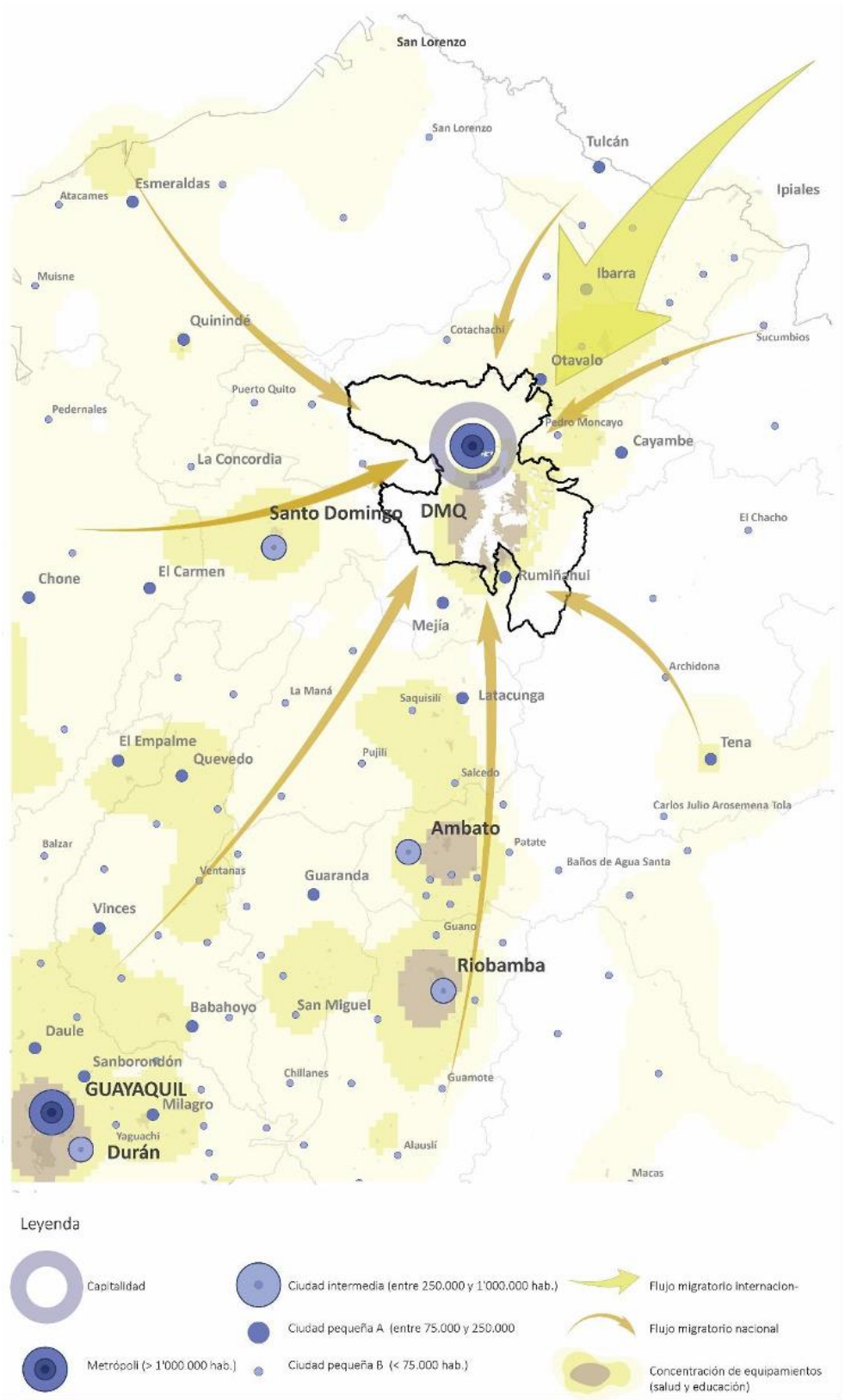

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala Distrital

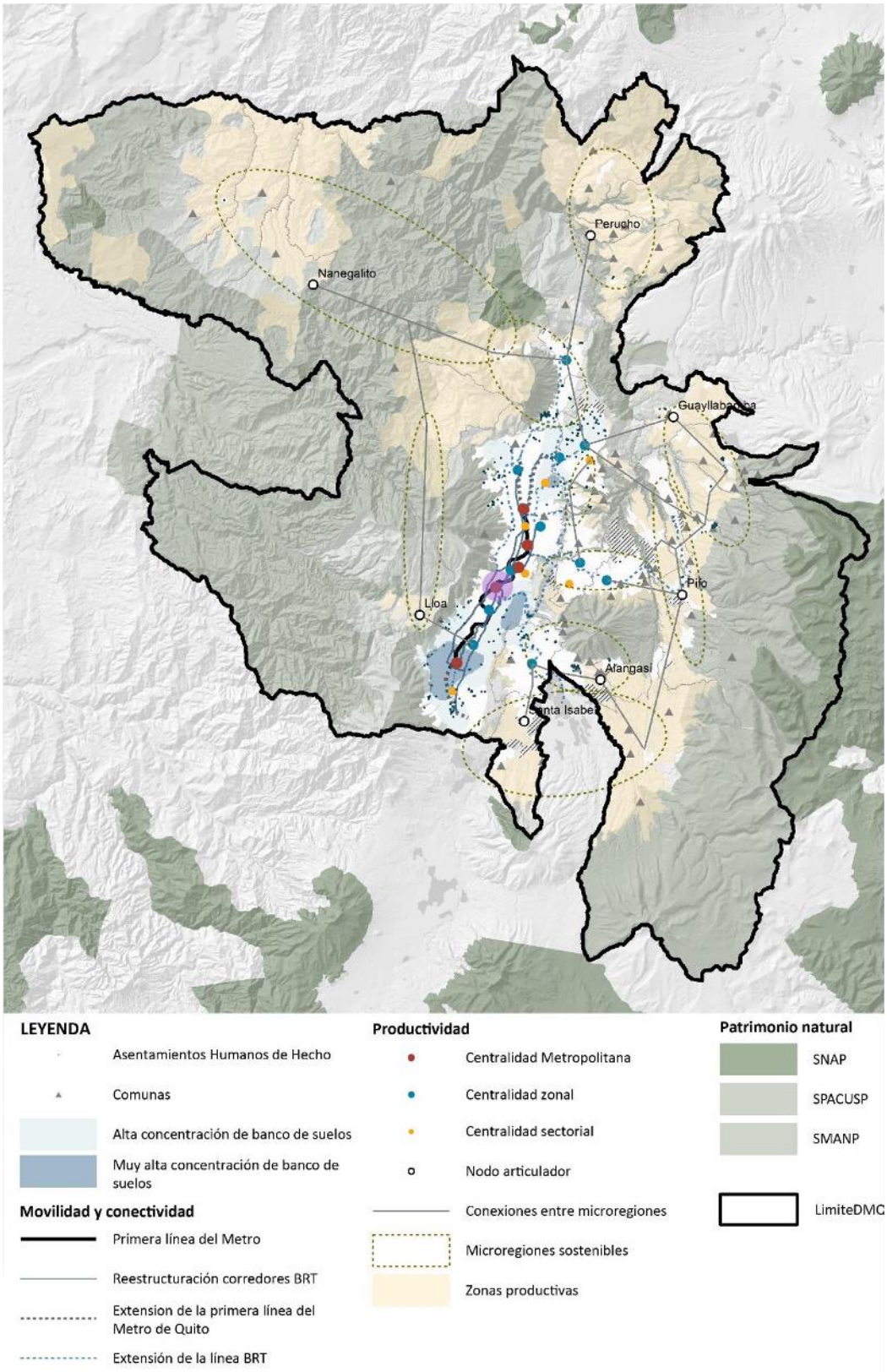

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X. Eje de Hábitat, convivencia y seguridad ciudadana - Escala Local

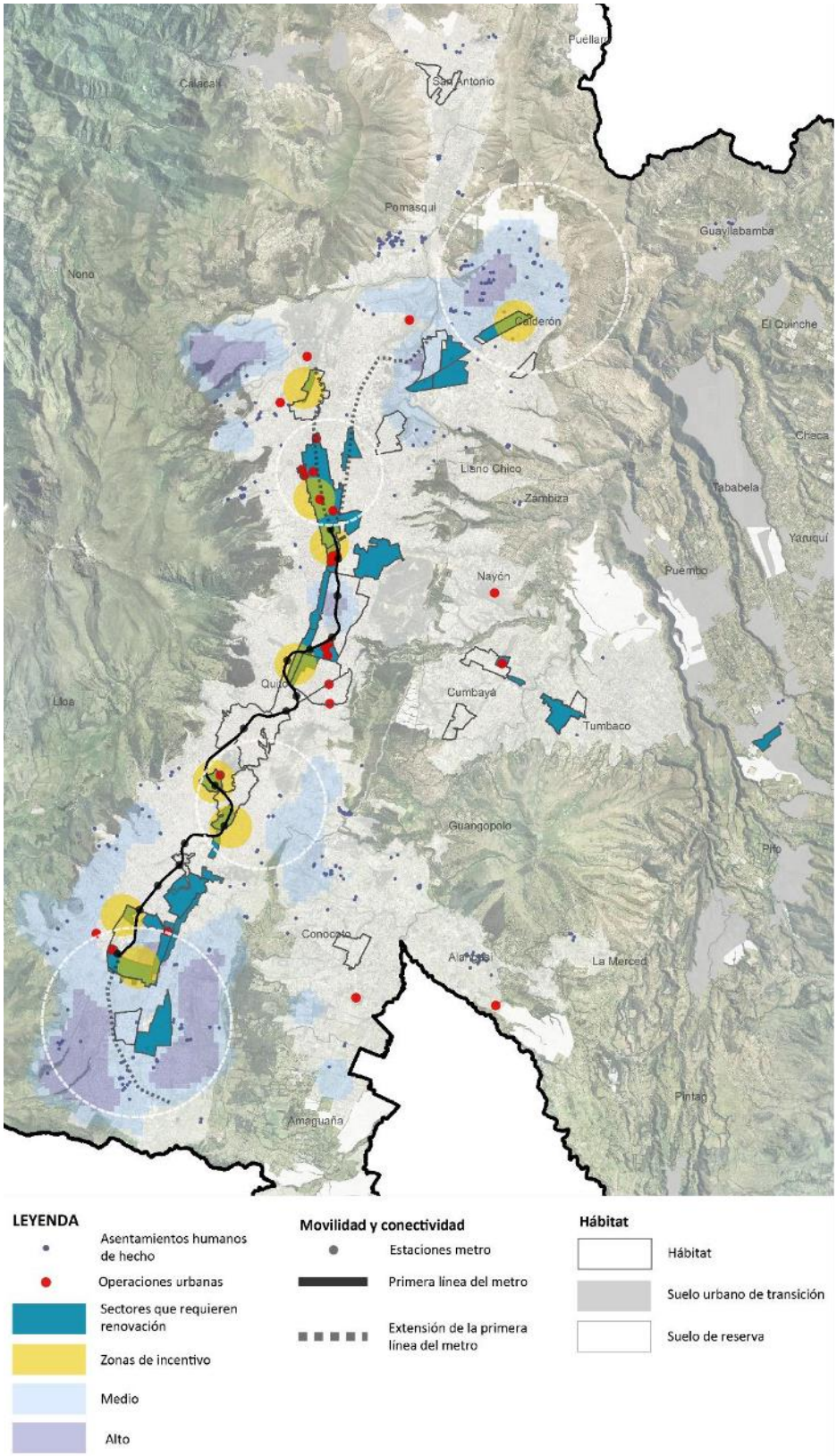

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

2 MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación y Bienestar, derechos y protección social.

Es la base del desarrollo sostenible para el impulso de la producción y la competitividad, desde una visión innovadora, principalmente al posicionar la condición de capitalidad como núcleo económico y político-administrativo. El objetivo de gestión anclado a este eje busca **Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos**.

Los lineamientos para alcanzar este objetivo son:

- Posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como centro de la producción regional: promover el desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito para posicionarlo como un destino atractivo para la inversión y la producción regional está vinculado a su ubicación estratégica próximo a Santo Domingo, Latacunga e Ibarra. El anillo productivo a partir del eje vial de la E35, conecta al sur del país con el aeropuerto internacional, donde se prevé la consolidación de la industria y la producción.

- Promover la seguridad alimentaria: la seguridad alimentaria es esencial, tanto para el desarrollo humano como económico por las interrelaciones que se generan desde la producción hasta el consumo. Al ser una de las principales líneas de articulación entre lo urbano y rural, se deben establecer acciones que mejoren la disponibilidad, el acceso y los hábitos de consumo sobre la base del respeto y fomento de la diversidad cultural con el propósito de aportar al estado de bienestar de la ciudadanía. Además, es primordial reconocer y fomentar la diversificación de la producción, la oferta y posicionamiento de los productos del DMQ en los mercados internos y externos, la protección de variedades locales y la difusión de las tradiciones alimentarias como parte del patrimonio cultural.

- Fortalecer la innovación para la inversión y el desarrollo: el fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento promueve el desarrollo para lo cual se establece el mejoramiento de la conectividad intercantonal que potencien las dinámicas logísticas entre el DMQ y el resto del país, así como potenciar las interdependencias intercantonales. Además, impulsar la vocación productiva de las microrregiones sostenibles y la gestión del suelo servido para el desarrollo urbano.

Estrategias Territoriales para el Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Escala Regional

a. Fortalecer la conectividad intercantonal para mejorar la productividad y dinámicas logísticas entre el DMQ y el resto del país

b. Potenciar las interdependencias territoriales para consolidar al Distrito Metropolitano de Quito como nodo logístico e industrial para el intercambio comercial, de productos, bienes y servicios a escala nacional e internacional

Escala Distrital

a. Impulsar la vocación productiva de las microrregiones sostenibles condicionadas a la conservación de áreas protegidas
b. Potenciar el ámbito rural y su rol en el sistema territorial como factor de desarrollo y sostenimiento del ámbito urbano
c. Impulso de las zonas de desarrollo económico y productivo con capacidad industrial y de comercialización a gran escala
d. Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad
e. Utilizar instrumentos que permitan gestionar el suelo para la obtención de recursos para el desarrollo urbano

Escala Local

a. Generar modelos de ocupación del suelo que permitan la diversificación de actividades económicas de acuerdo a la vocación del territorio.
b. Promover las actividades agrícolas a escala local, como mecanismo para la revalorización productiva del suelo.
c. Impulsar proyectos de desarrollo económico para el intercambio de bienes, servicios y productos

Figura X. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación y Eje de Movilidad Sostenible - Escala regional

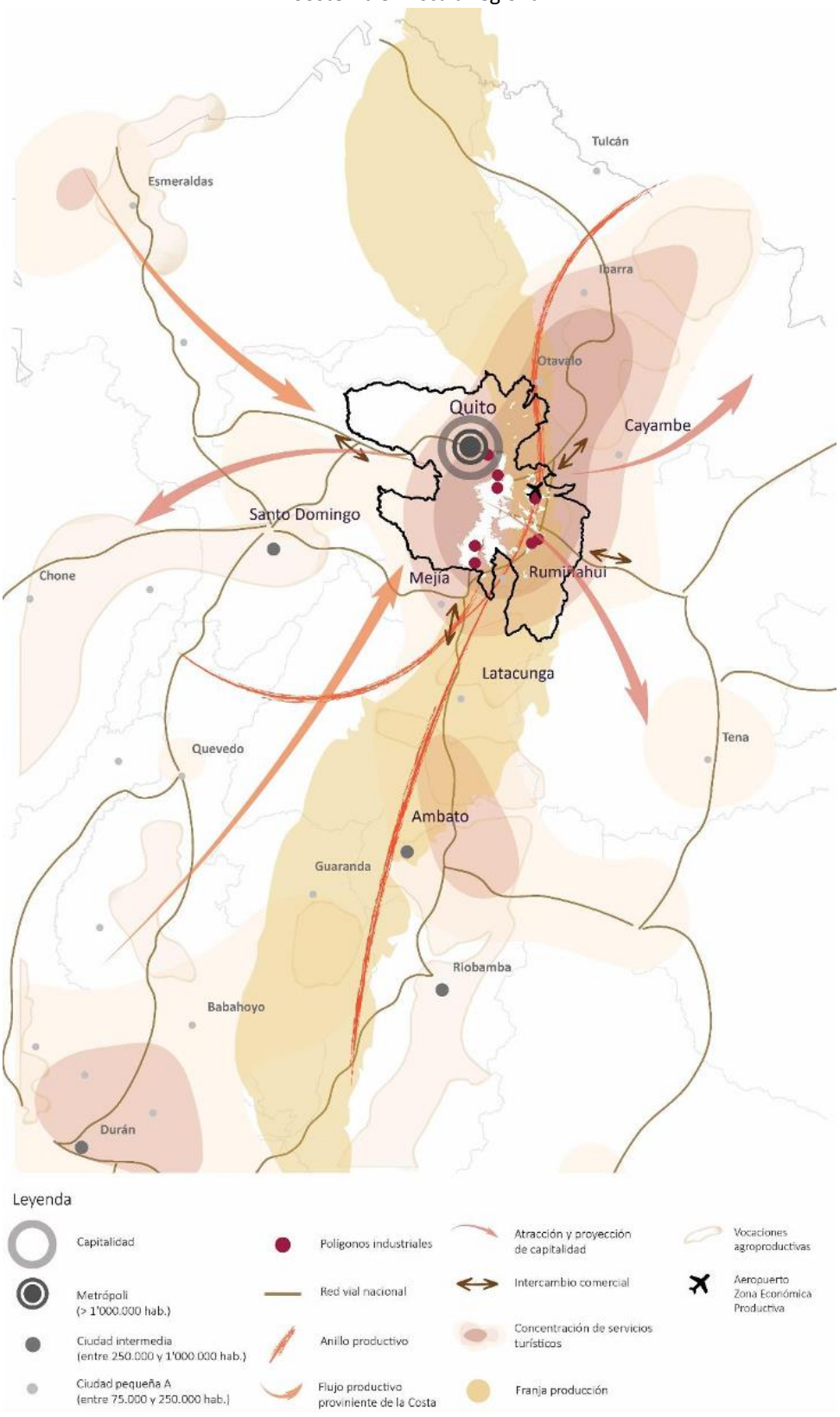

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - Escala distrital

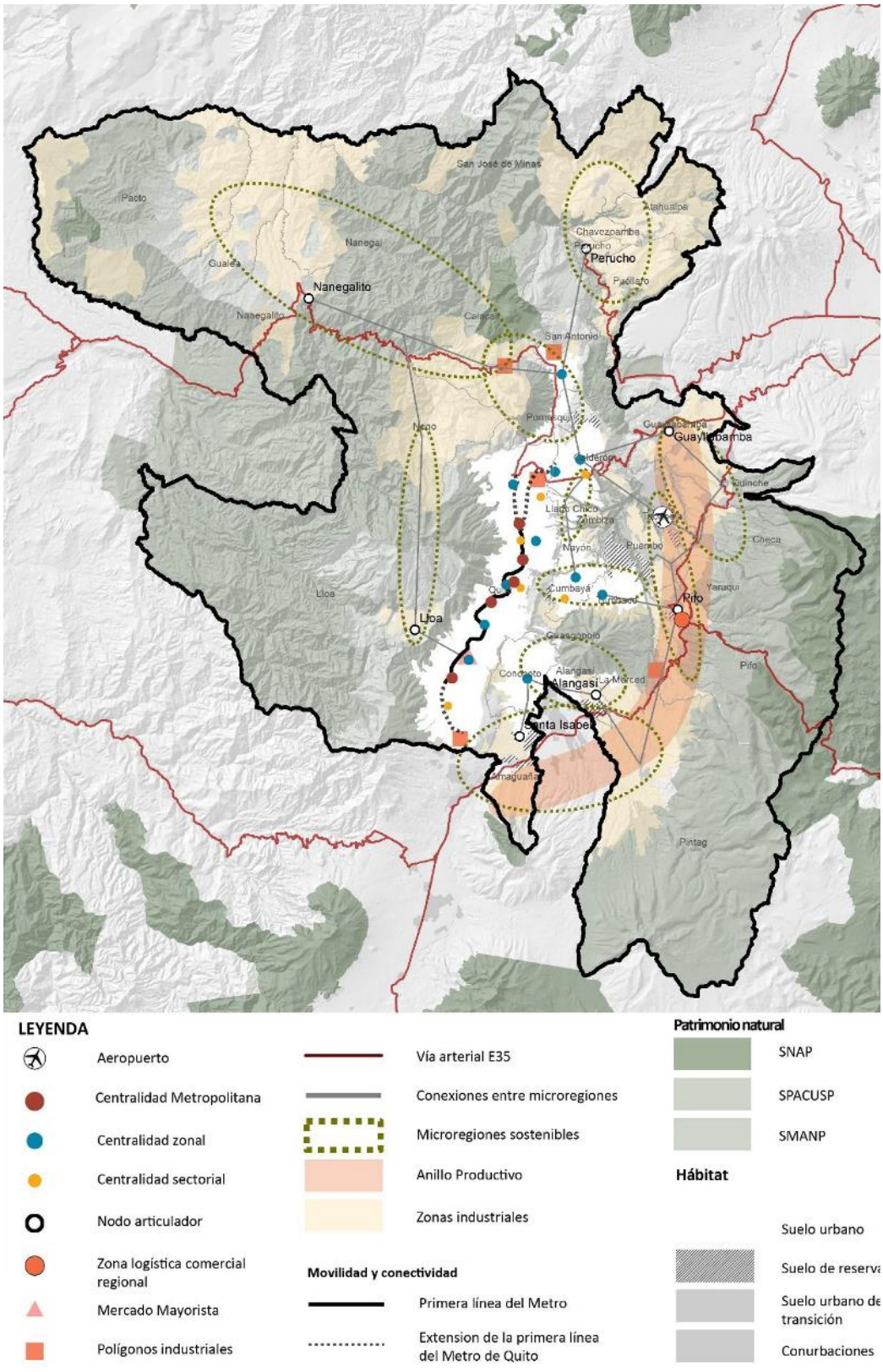

LEYENDA

- Aeropuerto
- Centralidad Metropolitana
- Centralidad zonal
- Centralidad sectorial
- Nodo articulador
- Zona logística comercial regional
- Mercado Mayorista
- Polígonos industriales
- Vía arterial E35
- Conexiones entre microregiones
- Microregiones sostenibles
- Anillo Productivo
- Zonas industriales

Movilidad y conectividad

- Primera línea del Metro
- Extension de la primera línea del Metro de Quito

Patrimonio natural

- SNAP
- SPACUSP
- SMANP

Hábitat

- Suelo urbano
- Suelo de reserva
- Suelo urbano de transición
- Conurbaciones

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X. Eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación - Escala local

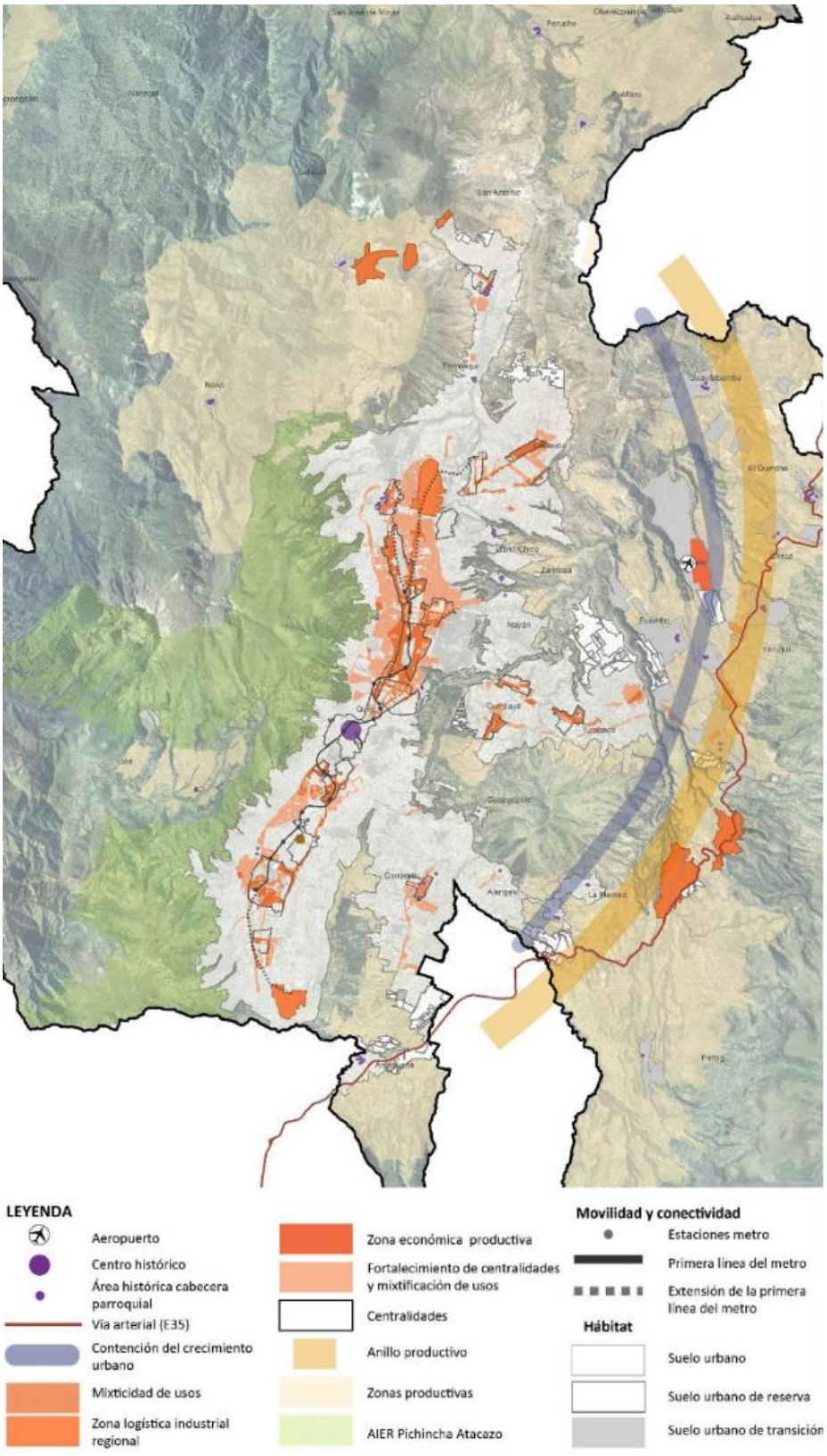

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

En lo referente a Bienestar Derechos e Inclusión: Se centra en la mejora en la calidad de vida de la población, donde se debe considerar la relación intrínseca que se presenta con el derecho a la ciudad y por ende con las condiciones necesarias para promover la garantía de derechos. El objetivo de gestión bajo este eje **es promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social,** siendo los lineamientos para cumplir los objetivos los siguientes:

- Resignificar la ciudad del cuidado: apunta a interiorizar y asumir la perspectiva de cuidados en la planificación y ordenamiento del territorio. El propósito es comprender la importancia y los esfuerzos que requiere la implantación de un modelo de gobernanza orientado a una ciudad cuidadora, capaz de proporcionar el soporte físico para el despliegue de las tareas de cuidado, mientras garantiza los derechos de las y los cuidadores. En el ejercicio de otorgar una visión renovada sobre los derechos a los cuidados en el DMQ, se deberá partir de un enfoque sistémico que permita instaurar un sistema de cuidados sostenible, capaz de sostener y potenciar las múltiples redes de apoyo tanto del ámbito privado y principalmente desde lo público.

  Al fortalecer el tema de cuidados en la ciudad, se contribuye directamente con el bienestar, ya que las intervenciones brindan apoyo a la vida cotidiana y evidencia la interdependencia de los ciudadanos como esencia constitutiva de lo social y como principio de la responsabilidad colectiva. Por tanto, es necesario incluir propuestas territoriales que potencien la proximidad, consolidar las redes de protección social con pertinencia territorial, los servicios de cuidados y sus equipamientos facilitadores, así como los espacios públicos al constituirse en mecanismos que materializan la dimensión de los cuidados.

- Fomentar la seguridad desde un enfoque integral: para alcanzar el bienestar, uno de los determinantes básicos para su efectiva realización es la percepción de un sentido de seguridad en cada una de las esferas que sostiene al sistema territorial por la connotación que tiene como necesidad básica para el desarrollo humano. Entre los principales ámbitos de la seguridad que se identifican como necesarios para alcanzar el bienestar se encuentran: la seguridad ciudadana y comunitaria, alimentaria, de gestión de riesgos, vial y sanitaria.

Estrategias Territoriales para el Eje de Bienestar, derechos y protección social

Escala Regional

a. Incrementar la oferta de servicios administrativos y especializados, que, por la condición de Quito como capital, requiere el fortalecimiento de los equipamientos a nivel distrital en coordinación multinivel de gobierno.
b. Enfoque de transversalización de derechos para construir la ciudad de los cuidados que asegure la mejora en la calidad de vida de la población.

Escala Distrital

a. Priorizar políticas de inclusión social con enfoque intergeneracional y de género, movilidad humana, interculturalidad, discapacidades, en la gestión del ordenamiento territorial con el propósito de reducir las brechas territoriales, integrar a las comunidades vulnerables y aplicar la perspectiva de cuidados para alcanzar el bienestar.

Escala Local

a. Generar entornos seguros y servidos que dispongan de los recursos óptimos para la vida, el despliegue de las prácticas saludables y brinde oportunidades de mejora del hábitat para la población.
b. Reconocer el rol del espacio público en el sostenimiento de las interacciones sociales, la participación política, la protección y promoción de la diversidad en favor de la construcción de la ciudad de los cuidados desde una perspectiva de género; de promoción al cuidado animal; de movilidad humana y desde un enfoque intergeneracional, intercultural y de discapacidades.
c. Fortalecer las redes de prestaciones de servicios, redes de equipamientos y sistemas de soporte para la integración y transformación social que incluya la dotación de espacios para la organización comunitaria y consolidación del tejido social, principalmente en zonas de mayor población y altos índices de carencias.

Figura X. Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala distrital

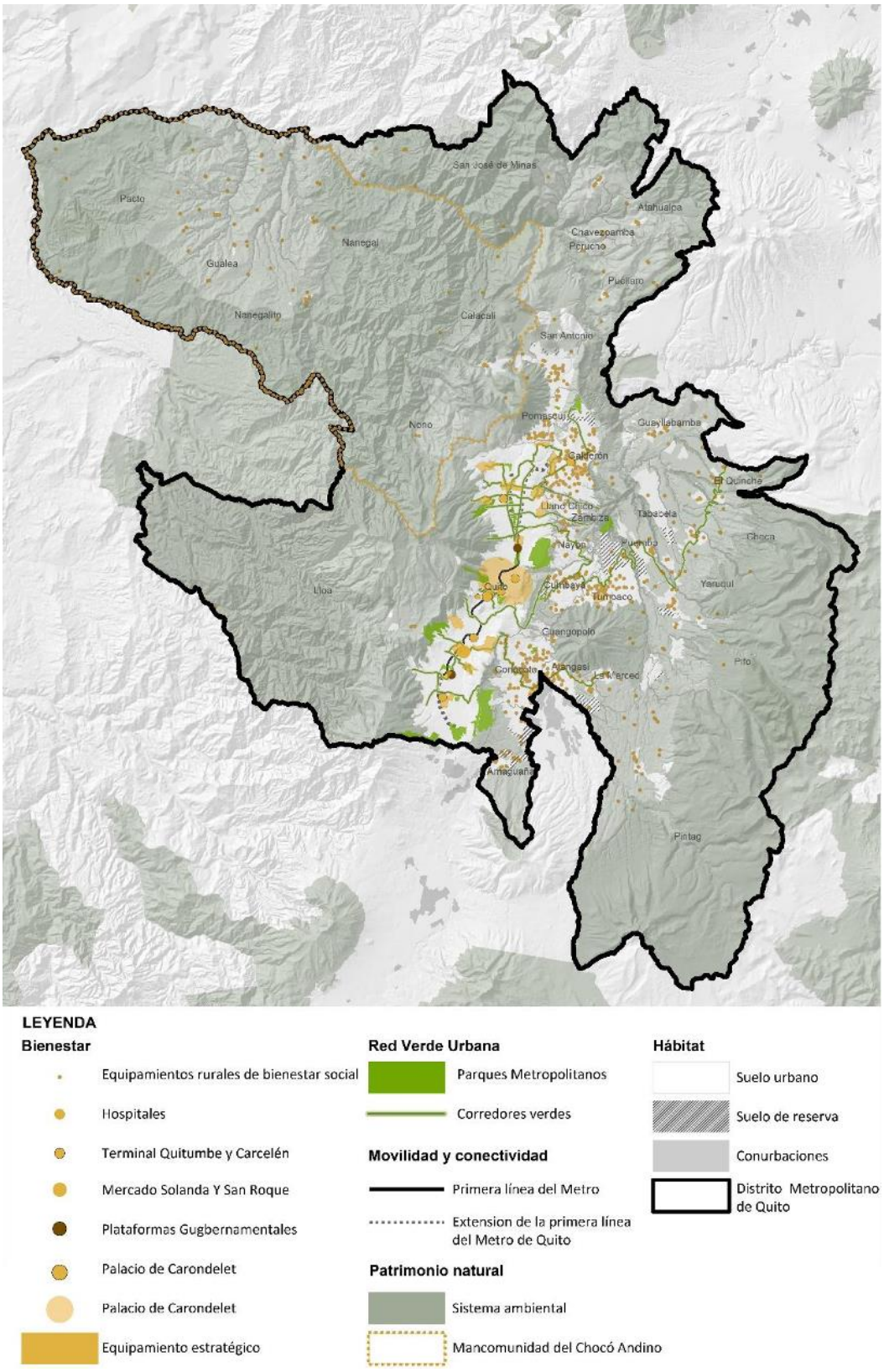

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X. Eje de Bienestar, derechos y protección social - Escala Local

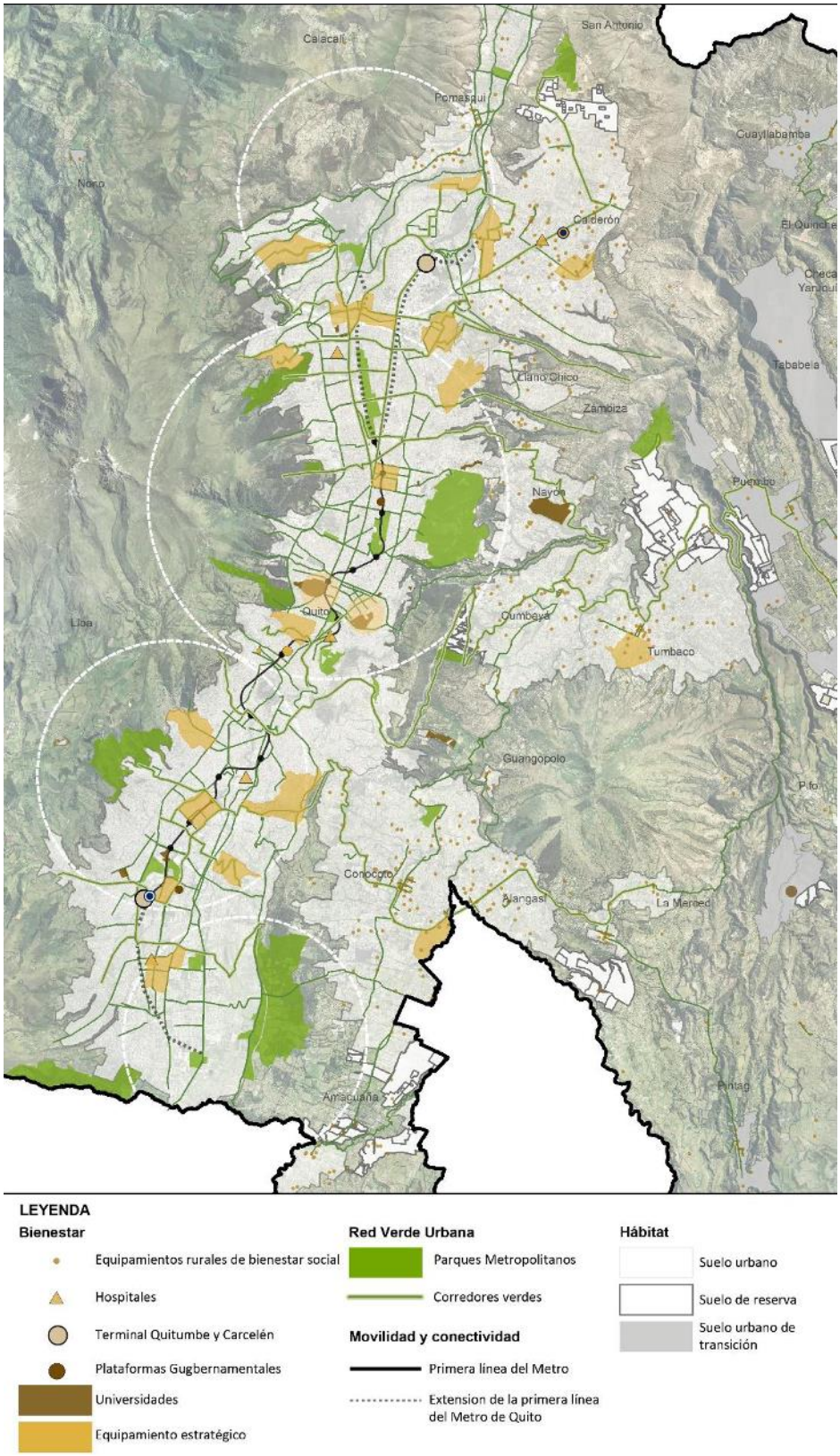

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

3 MTD: Movilidad Sostenible

La movilidad sostenible articula los planteamientos de los distintos ejes, como un sistema que estructura el territorio y permite el acceso a la ciudad, como un derecho bajo los principios de equidad, seguridad, confiabilidad y accesibilidad. El objetivo de gestión se centra en **Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.** El lineamiento planteado para cumplir este objetivo se reivindica como uno de los lineamientos que conforman el eje de hábitat, seguridad y convivencia ciudadana, bajo el principio de derecho a la ciudad.

- Impulsar la movilidad sostenible para el desarrollo humano y productivo: la movilidad es un recurso estratégico y transversal en la garantía de derechos y en el acceso a los medios de vida. Por tanto, es sustancial que se impulse y se consolide bajo el enfoque de sostenibilidad, que brinde todas las condiciones necesarias para su efectividad por ser un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la transformación social, la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios.

Estrategias Territoriales para el Eje de Movilidad Sostenible

Escala Regional

a. Fortalecer el rol de Quito como núcleo de actividades económicas, productivas, administrativas y de oportunidades.

Escala Distrital

a. Fortalecer el nuevo modelo de movilidad articulado al Desarrollo Orientado a la Movilidad Sostenible

Escala Local

a. Promover un sistema integrado de transporte público con medios de movilidad sostenible que prioricen la movilidad activa, la micro movilidad eléctrica e impulsen la integración de otros medios de transporte de media y larga distancia, con alternativas sostenibles, eficientes y seguras, para disminuir las emisiones de carbono y mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas y rurales.

Figura X. Eje de Movilidad Sostenible - Escala distrital

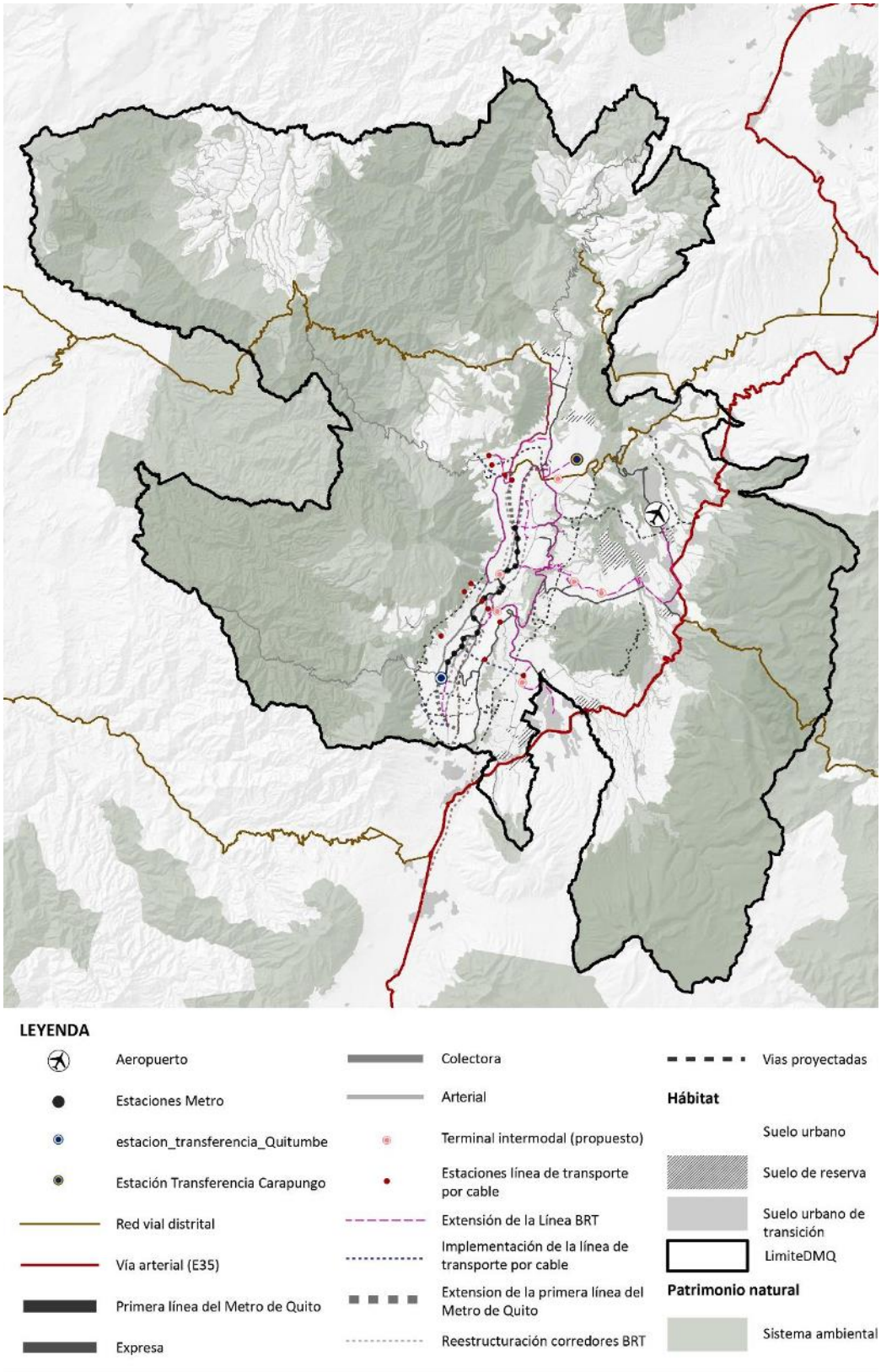

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X. Eje de Movilidad Sostenible - Escala local

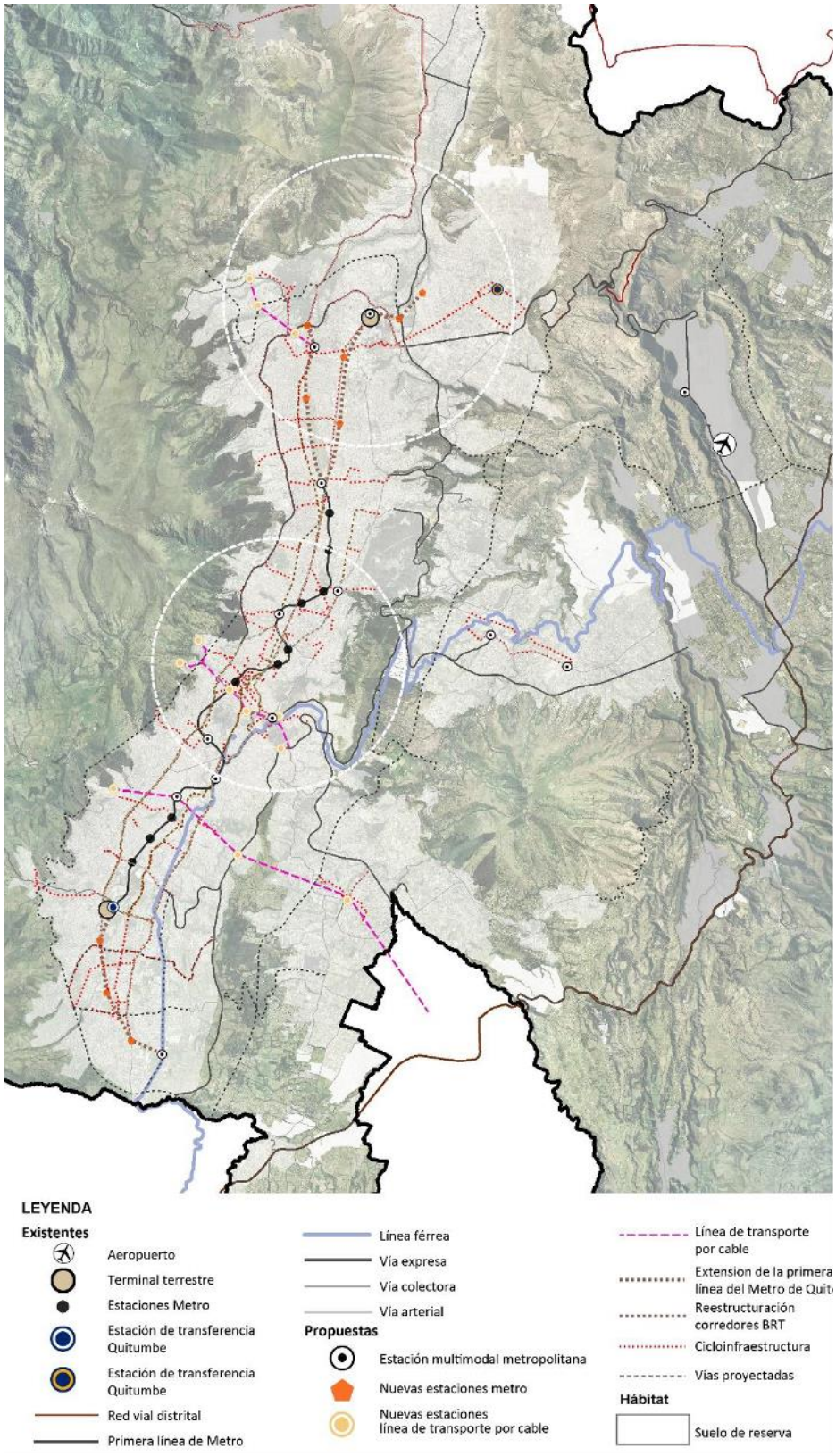

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

4 MTD: Territorio intercultural y ecológico

Aborda la resiliencia frente al riesgo de desastres y los principios relacionados a la sostenibilidad ambiental a través de la conservación y protección de la biodiversidad, donde además se ata la comprensión integral de la diversidad patrimonios naturales y culturales, como componente que refuerza la identidad territorial y de la población. Se aborda el objetivo de gestión que impulsa **Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que de vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.** Los lineamientos planteados para cumplir este objetivo son los siguientes:

- Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural: el Distrito Metropolitano de Quito tiene una amplia reserva patrimonial; sus patrimonios lo han posicionado como uno de los principales destinos turísticos del país y referencia internacional para el cuidado y protección de la reserva de la Biósfera en el Chocó Andino. Los patrimonios, natural y cultural, en un sentido amplio, son un legado invaluable que caracteriza el territorio y a sus ciudadanos. El paisaje natural y construido forman parte de las expresiones culturales para la construcción de la identidad y de la memoria, en ese sentido se promueve la protección, conservación y restauración del patrimonio natural y cultural para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión social, así como para precautelar el legado de los ecosistemas naturales a las nuevas generaciones.

- Implementar la infraestructura verde azul como elemento estructurante del territorio: La ordenanza Metropolitana No. 060-2023 respecto a “la Infraestructura Verde-Azul” establece la estructura ambiental con el fin de mantener y gestionar el abastecimiento de servicios ambientales, así como, reducir el riesgo frente a fenómenos hidrometereológicos y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. La implementación de esta ordenanza es estratégica para asegurar la preservación de los ecosistemas y los servicios que brinda a la ciudadanía; además, promueve la planificación territorial sostenible y resiliente. Adicionalmente, la ordenanza promueve acciones concretas para la protección del ambiente.

- Disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios mediante la resiliencia sistémica: los asentamientos humanos localizados en zonas consideradas susceptibles a los diferentes fenómenos naturales, exige la definición de acciones que

permitan prevenir, mitigar y gestionar el riesgo. En ese sentido la resiliencia sistémica establece la capacidad de la ciudad para adaptarse y recuperarse a situaciones repentinas o graduales relacionadas con las amenazas naturales, que se presentan con mayor recurrencia debido al cambio climático.

Estrategias Territoriales para el Eje de Territorio intercultural y ecológico

Escala Regional

a. Promover políticas e instrumentos de planificación con enfoque transversal de gestión de riesgos, en consideración de las competencias de los diferentes niveles de gobierno
b. Posicionar el carácter simbólico, histórico, político, patrimonial y cultural del DMQ e integrarlo con la región, con miras a la protección de los patrimonios, el reconocimiento internacional y el impulso de la economía nacional.
c. Proteger, conservar y restaurar el sistema de áreas naturales protegidas como un continuo regional de la infraestructura verde-azul, en función de la identidad de los paisajes y de su diversidad biológica

Escala Distrital

a. Consolidar la matriz biofísica distrital como estrategia para enfrentar desastres naturales y posicionar el valor patrimonial del paisaje natural en el territorio urbano-rural
b. Promover e impulsar la identidad cultural y el desarrollo sostenible local, a través del reconocimiento e integración de la diversidad de recursos patrimoniales
c. Fortalecer la infraestructura verde-azul a través de la consolidación de la red verde urbana, en respuesta a la adaptación y mitigación al cambio climático para la recuperación de los servicios ecosistémicos desde un enfoque de sostenibilidad, bienestar y equidad
d. Proteger y rehabilitar el patrimonio edificado del distrito y su conjunto con nuevas actividades para su uso y disfrute

Escala Local

a. Preservar y resignificar los recursos urbano-arquitectónicos desde su transformación y recuperar el espacio público de áreas históricas, que conecte los hitos patrimoniales e impulse la diversidad de expresiones culturales intangibles.

b. Promover espacios públicos resilientes y seguros frente al cambio climático, a través de soluciones basadas en la naturaleza.
c. Promover medidas de habitabilidad segura para prevenir y proteger a la población en condición de vulnerabilidad ante amenazas y riesgos.
d. Recuperación, intervención y mantenimiento de los elementos que conforman el sistema de áreas verdes y de protección natural.

Figura X Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala regional

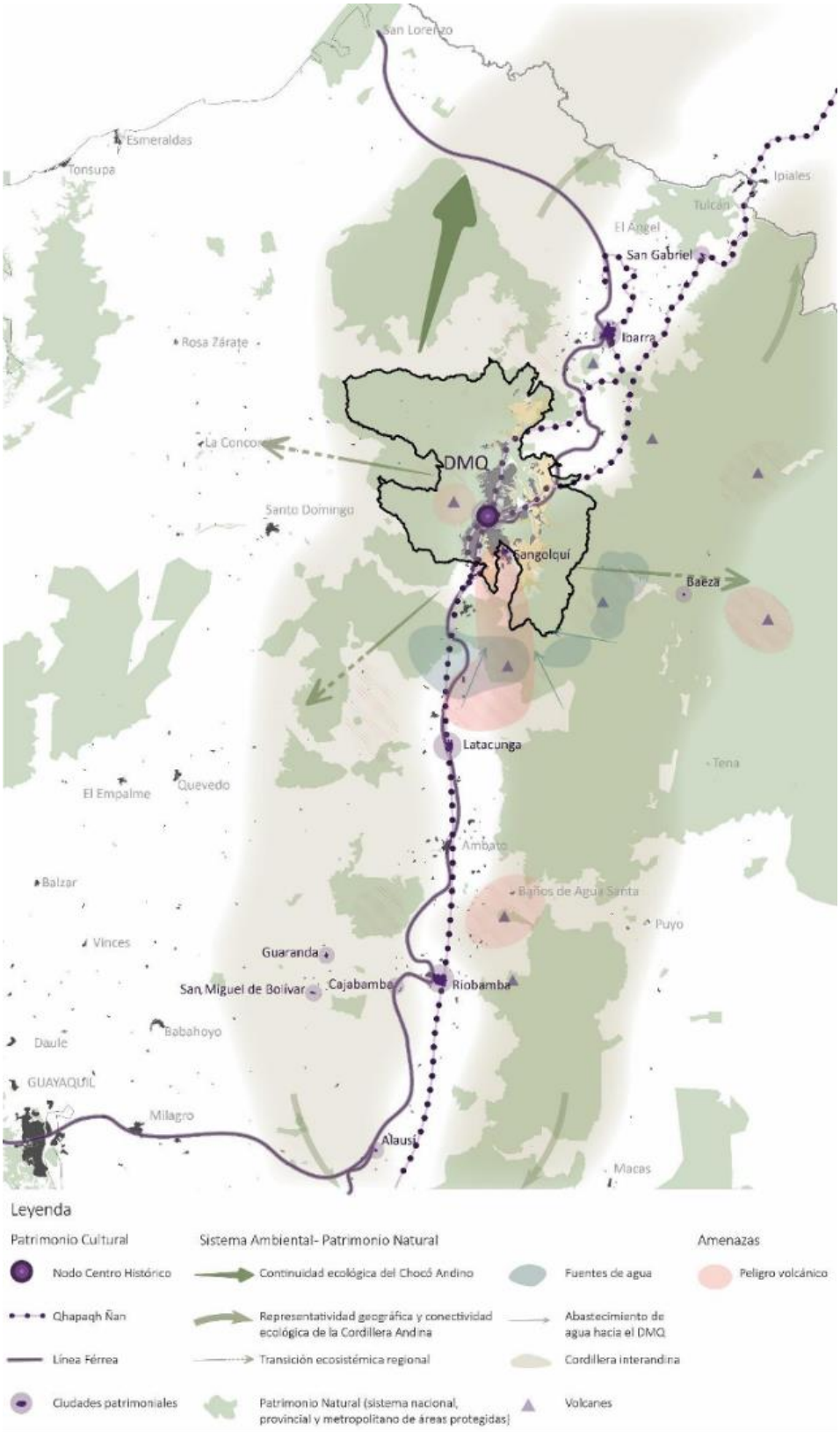

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala distrital

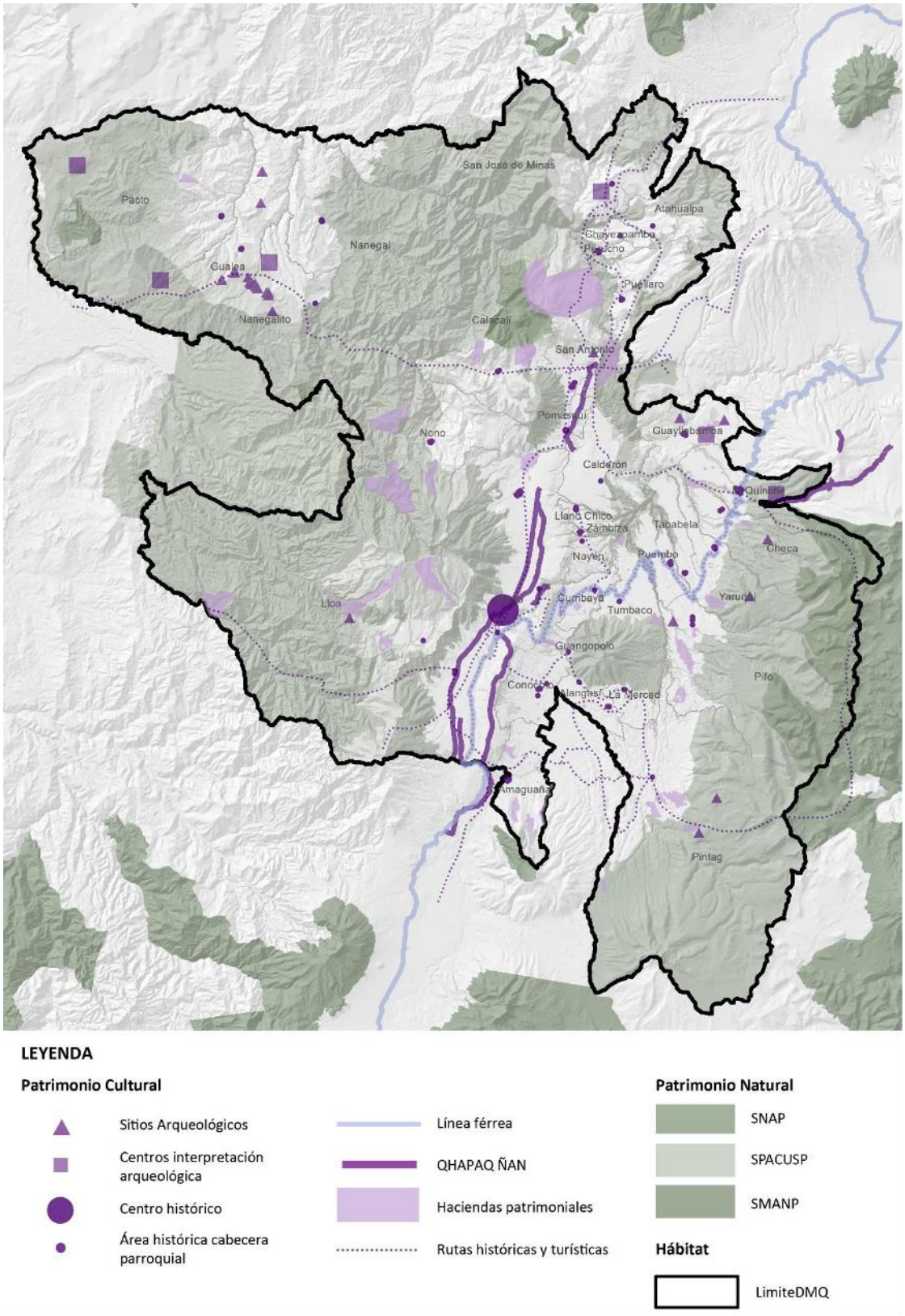

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X Eje de Territorio intercultural y ecológico - Escala local

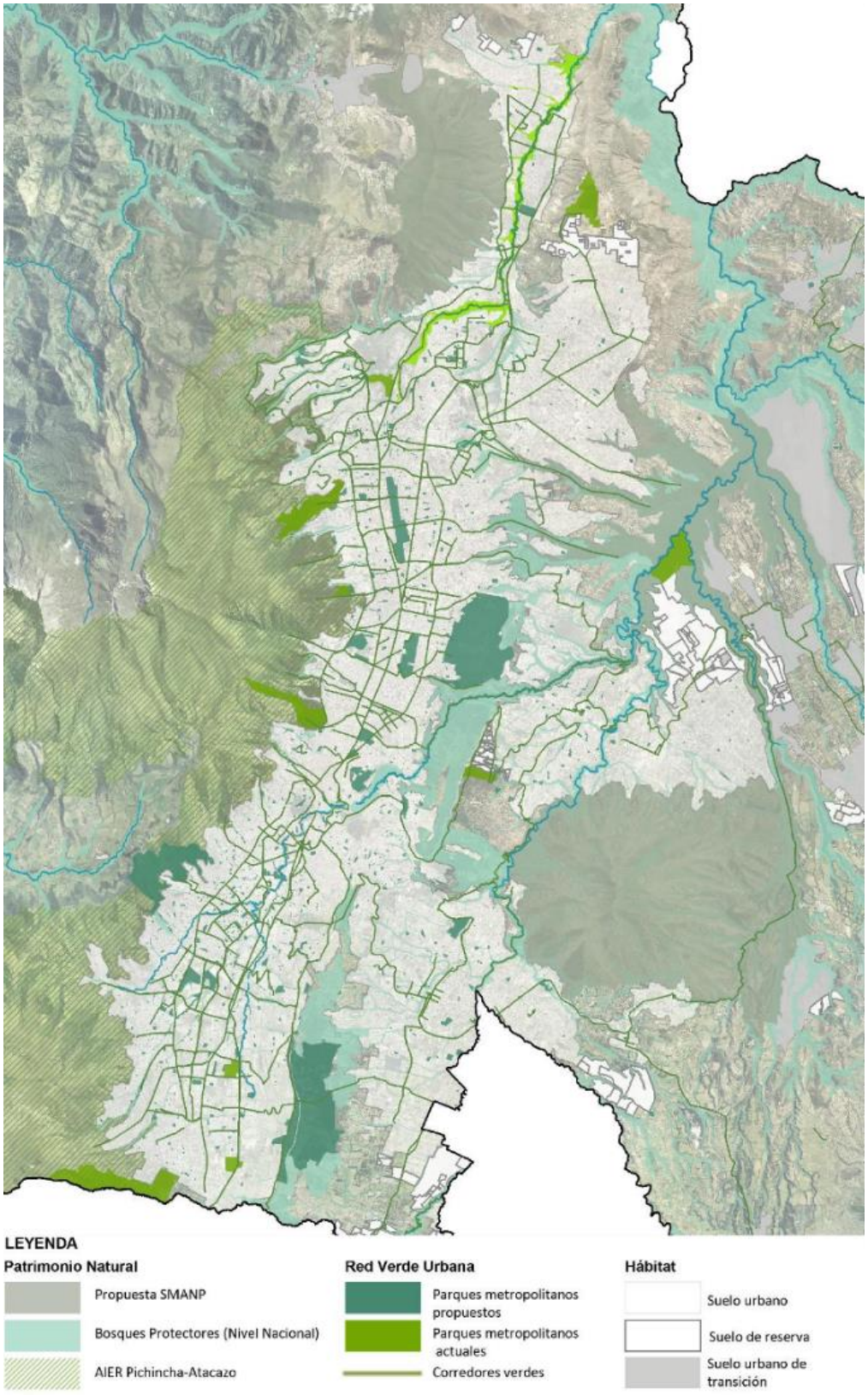

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X Eje de Territorio intercultural y ecológico – Patrimonio cultural - Escala local

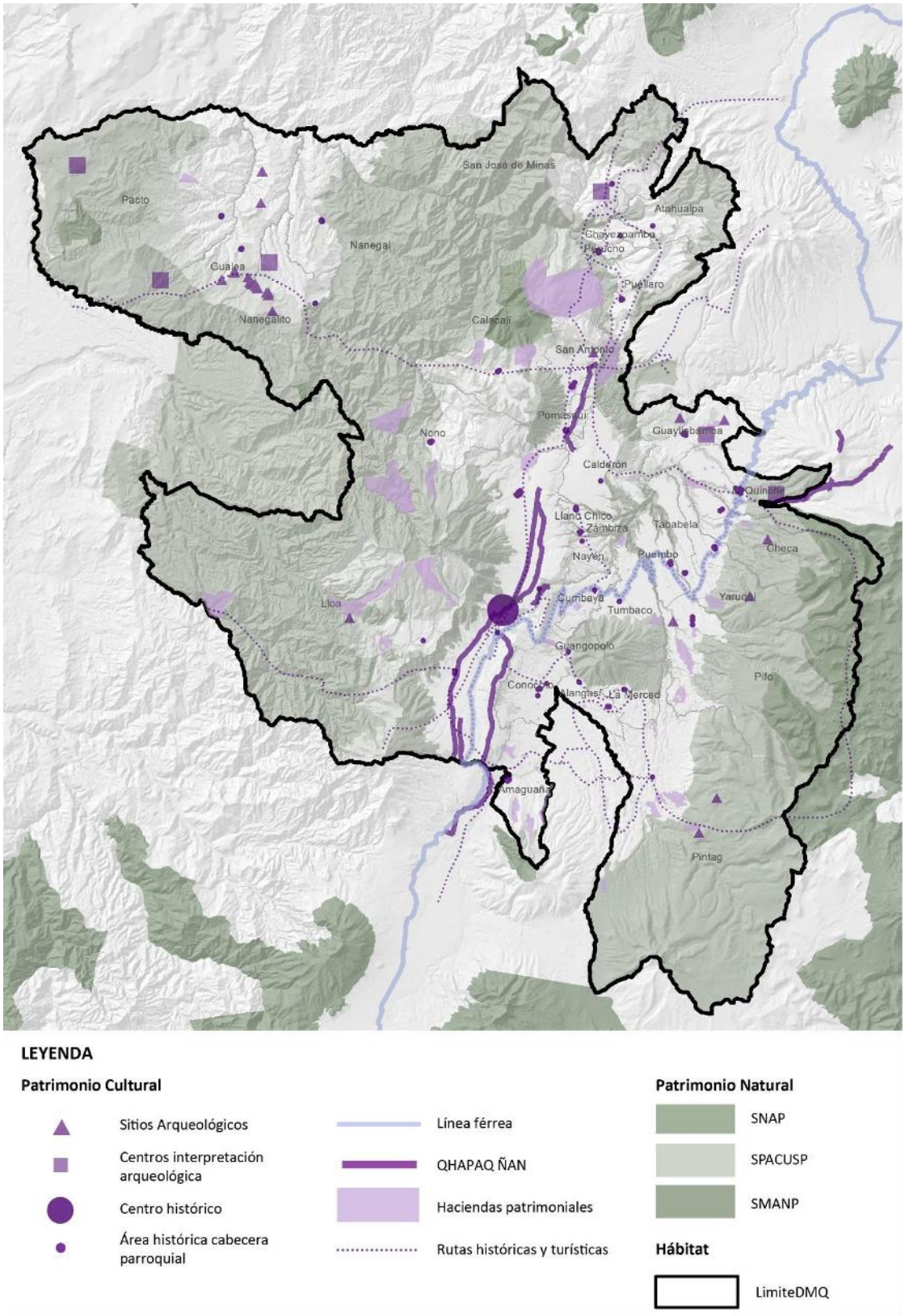

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

HACIA DÓNDE VAMOS COMO DMQ

En función de la visión territorial a mediano y largo plazo, se plantea la articulación de los objetivos de desarrollo y de gestión con estrategias territoriales que consolidan las políticas definidas en el PMDOT. Las estrategias territoriales dan respuesta a los desafíos encontrados desde un abordaje multiescalar y transversal, debido a la complejidad que caracteriza a las dinámicas territoriales.

El MTD en correspondencia al Plan de Gobierno es el resultado de 5 principios: urbanismo democrático; hábitat sostenible; acceso, producción y disfrute de la riqueza; culturas y convivencias emancipadoras y justicia urbano rural, que atravesarán la propuesta de las políticas con las que toma materialidad el Modelo Territorial Deseado y que fueron expuestas en cada eje previamente.

El DMQ que soñamos[79] responde a un Urbanismo democrático que apunta a una gestión del territorio planificada y participativa que asegura el ejercicio de derechos y la vida plena de todos y todas dentro del territorio. Un Hábitat sostenible que cambia el paradigma de las ciudades como fuente y consumo de recursos ilimitados por uno que se sostiene en la innovación, las nuevas tecnologías y modelos de gestión de recursos que toman a la naturaleza como ejemplo.

Apostamos por el acceso, producción y disfrute de la riqueza y su creación basada en la creatividad, la producción, la valorización del talento humano y la conservación del ambiente para generar un entorno dinámico, que sobre todo es solidario con oportunidades para todos y todas.

Las distintas trayectorias de vida presentes en Quito constituyen la posibilidad de reconstrucción del fracturado tejido social y el establecimiento de nuevas formas de convivencia desde diversidad de culturas y convivencias.

Y finalmente, el alcanzar una justicia urbano-rural parte de reconocer y trabajar sobre las asimetrías existentes entre los territorios del DMQ y ante ello equilibrar las relaciones, vínculos y dinámicas tanto sociales como productivas.

[79] *Como se propuso en el Plan de Gestión de Alcaldía*

Figura X Representación gráfica MTD – Escala Regional

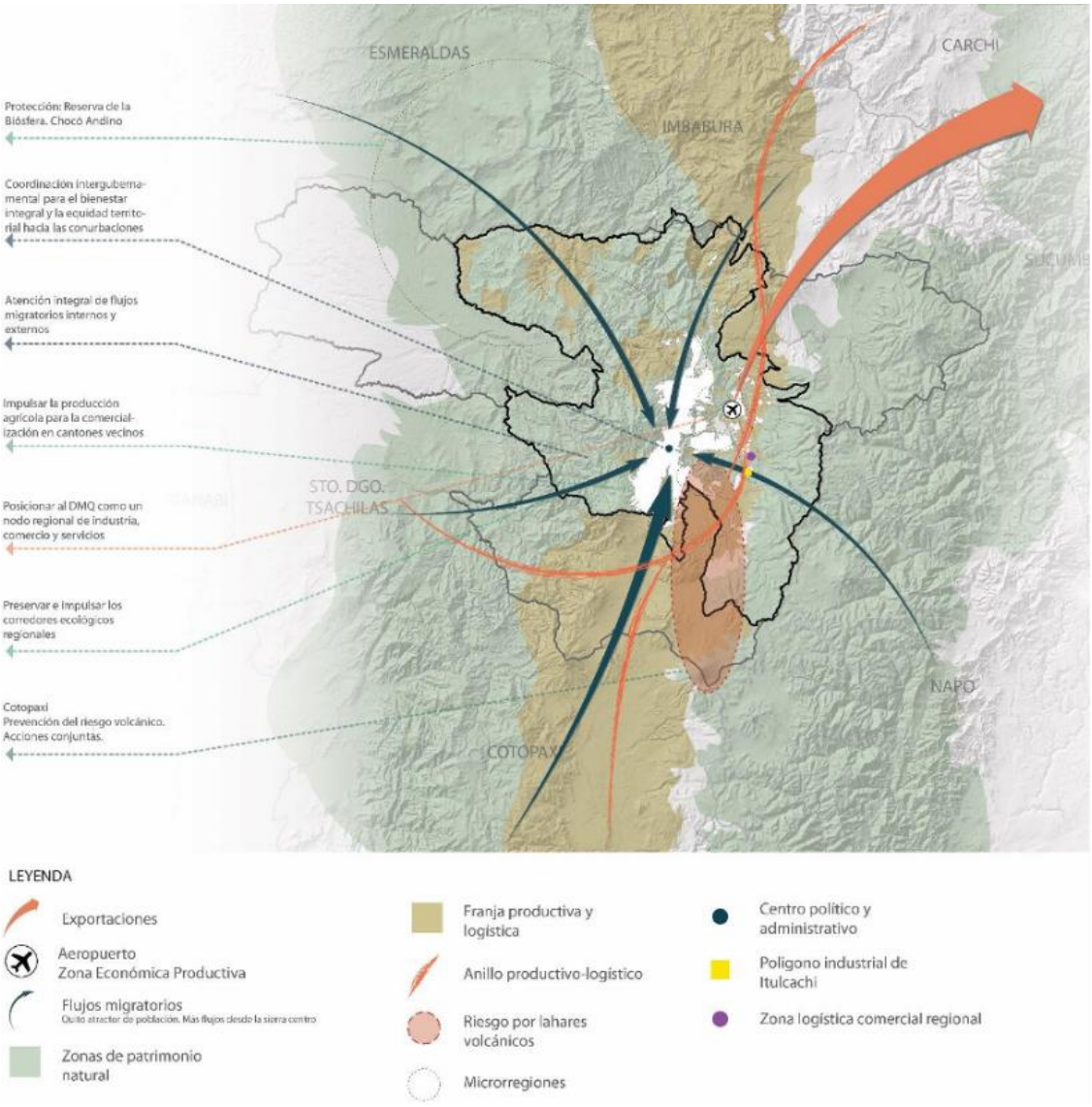

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

Figura X Representación gráfica MTD – Escala Distrital

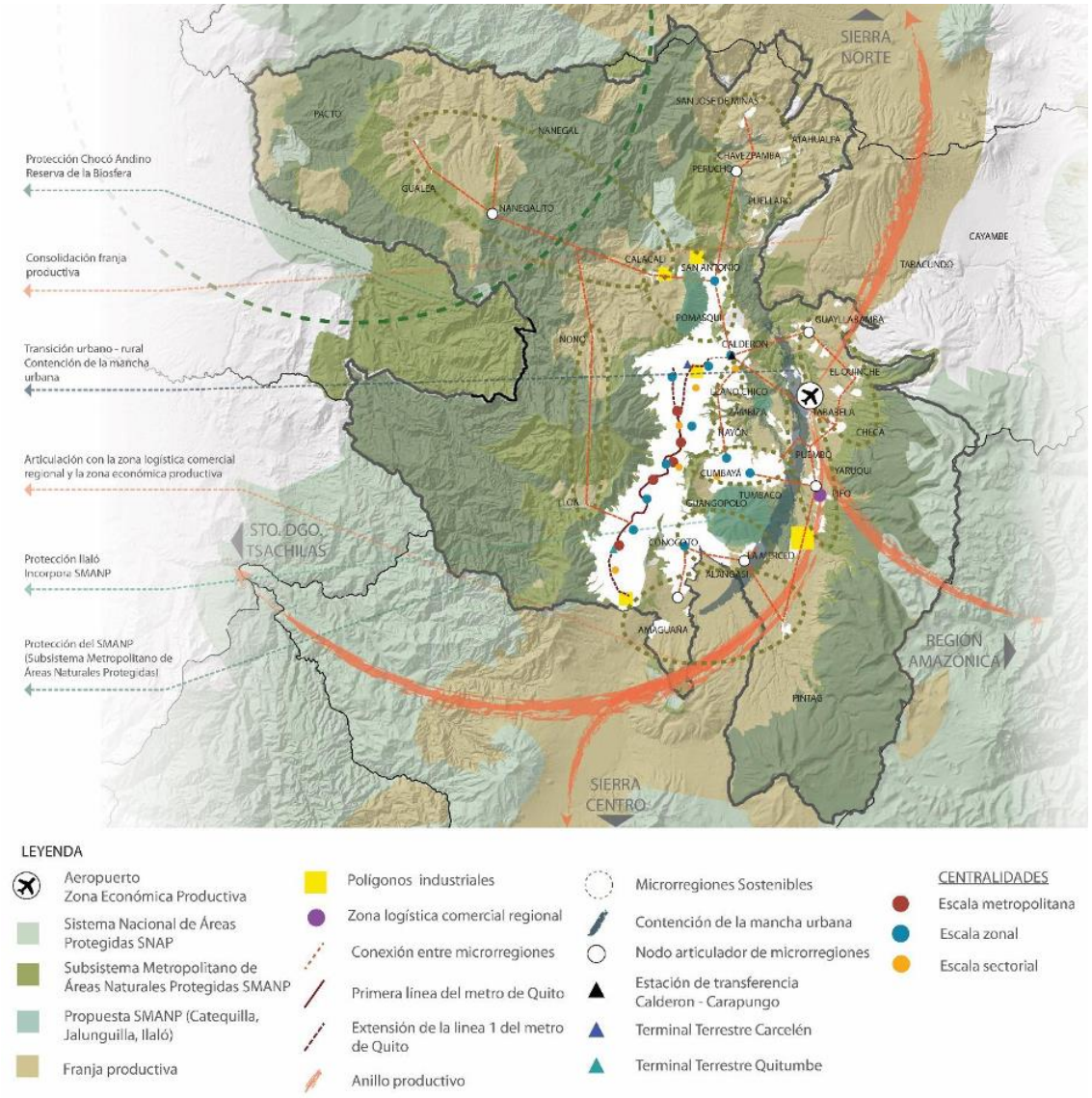

Elaboración: GAD DMQ, 2024.

CAPITULO 3

¿Cómo lo vamos a hacer?

Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito

Marzo, 2024

MODELO DE GESTIÓN

Para fortalecer la gestión efectiva, participativa, inclusiva y transparente que promueva una administración territorial cercana y democrática, se implementarán estrategias de gestión. Estas estrategias buscarán abordar los desafíos y solucionar los problemas identificados en el diagnóstico, así como alcanzar los objetivos y metas establecidos en la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial. Estas estrategias hacen referencia a:



Es fundamental fortalecer la gestión desconcentrada para mejorar la prestación de servicios a la población. La proximidad territorial facilita una mejor comprensión de las necesidades y condiciones de vida de la población por parte de la administración, lo que a su vez permite la implementación de intervenciones más efectivas y pertinentes a nivel territorial y de cultura.

Además, la consolidación del relacionamiento interinstitucional con los actores locales y nacionales busca generar intervenciones estratégicas que fomenten sinergias positivas, generando mayores beneficios a la población. Se deben reforzar los vínculos con otros niveles de gobierno para poder pensar en modelos de gestión basados en la complementariedad que permitan aprovechar de manera más eficiente los recursos de nuestro territorio y potenciar las habilidades y capacidades de sus habitantes.

La participación ciudadana es clave en un modelo de gestión abierto y transparente. Con el involucramiento activo de la población del DMQ se podrá alcanzar eficazmente el cumplimiento de los objetivos propuestos en este Plan. El Quito que soñamos es posible solamente a través de procesos colaborativos, en los que todos los actores del territorio participen en el diseño y ejecución de la política pública.

Finalmente, el seguimiento y evaluación constante de la gestión permitirá conocer las problemáticas y tomar los correctivos necesarios para mejorar las acciones de esta administración, y así alcanzar el Quito que soñamos.

1 Inserción estratégica territorial

Como parte del modelo de gestión se encuentra la fase de Inserción Estratégica en donde se analiza la participación e intervenciones territoriales del GADDMQ mediante iniciativas propiciadas en conjunto con una variedad de actores que pueden ser de índole: público, privado, comunitario, académico o de cooperación internacional, entre otros.

La información del mapeo de actores[80] de la fase de diagnóstico y de análisis estratégico ha permitido definir el tipo de iniciativas como son: planes, programas, proyectos, convenios o espacios de coordinación que tengan alto impacto en el territorio del DMQ, buscando solucionar problemáticas locales.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por los delegados de los equipos técnicos de cada Secretaría, quienes desde su conocimiento y experticia establecieron tanto los objetivos como mecanismos de articulación[81] que aporten en la generación de interacciones multinivel, con el fin de incrementar los efectos benéficos de cada una de ellas. De igual forma, las competencias y funciones del GADDMQ delinearán el nivel de intervención dentro de cada forma de articulación.

En el apéndice denominado “Inserción Estratégica Territorial” se establece el tipo de iniciativa, el objetivo y mecanismos de articulación de cada una de ellas, alineadas a los objetivos de gestión, de desarrollo y a los ejes trabajados a lo largo de la propuesta, por cada proyecto de competencia concurrente del MDMQ.

Entre las principales evidenciadas está:

Principales iniciativas	Desarrollar proyectos y acciones que promuevan el acceso a suelo y vivienda.
	Generación de conocimiento del Riesgo de Desastres
	Red de Comités de Gestión de las áreas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
	Seguridad vial en el DMQ
	Estrategia de espacios saludables
	Desarrollo de la estrategia productiva local
	Plan de Transformación Digital para el DMQ
	Desarrollo de la estrategia comunicativa en el desarrollo total del PMDOT

[80] *Actores considerados: Sociedad civil, comunas, comités pro mejoras, ligas barriales, asambleas sectoriales, clubes, colectivos, fundaciones, organizaciones sociales, cooperativas, constructoras/inmobiliarias, cámaras, sectores productivos, industria y empresas, banca y finanzas, universidades y academia, organismos y agencias internacionales, organismos multilaterales, gobiernos autónomos descentralizados, mancomunidades y otros.*

[81] *Mecanismos de articulación: Alianzas estratégicas, convenios, consorcios, mancomunidades, convenios de delegación, acuerdos, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, cartas de intención y otros.*

2 Formas de gestión

Las complejas características y dinámicas sociales, económicas, culturales y territoriales que presenta el Distrito Metropolitano de Quito, suponen el desafío de ejercer una gestión de gobierno de la ciudad que construya y sostenga una sólida articulación con el más amplio espectro de actores sociales y de entidades de la sociedad civil, así como entidades estatales de otros niveles de gobierno.

La gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la ciudad, programada en el presente plan, demanda una consistente vinculación con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos del DMQ. La ejecución de las distintas políticas, programas, proyectos del Municipio del Distrito Metropolitano requiere profundizar su construcción y legitimidad democrática, consolidar la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que demanda su implementación.

La gestión de las competencias exclusivas que la Constitución asigna a los gobiernos municipales requiere una amplia vinculación con actores sociales, entidades públicas, instituciones académicas, organismos de cooperación, en ámbitos como el control sobre el uso y ocupación del suelo; la planificación, regulación y control del tránsito y transporte público; la preservación, mantención y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural; la administración de catastros inmobiliarios; la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental; etc.

Las competencias exclusivas para el GAD DMQ, se determinan en el artículo 264 de la Constitución de la República:

> *"Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*
>
> *1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
>
> *2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
>
> *3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
>
> *4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
>
> *5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. (Sustituido por el Art. 11 de la Enmienda s/n, R.O. 653S, 21XII2015). Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales."

Como parte del modelo de gestión se deben establecer los mecanismos de coordinación para la implementación de líneas de acción, programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. No obstante, es preciso resaltar que también en materias asociadas a competencias concurrentes que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejerce, como la ejecución de proyectos y prestación de servicios en los campos de salud, protección e inclusión social, desarrollo económico y productivo, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, educación, recreación y deporte, es vital la articulación de estos actores a la gestión y especialmente la coordinación con entidades públicas con otros niveles de gobierno.

La coordinación y complementariedad con instituciones del gobierno central, como ministerios, secretarías, empresas públicas nacionales que ejercen competencias concurrentes a las municipales, así como entidades de los niveles de gobierno provincial y parroquial rural, comprende sintonizar objetivos de política articulados, intervenciones y servicios complementarios, sin existencia de duplicidades ni superposiciones, así como a la vez,

especializar los roles de cada nivel de gobierno en estos sectores, conforme su naturaleza, alcance y potencialidades institucionales.

Para definir las formas de gestión que el GADDMQ utilizará para las líneas de acción y los proyectos de competencia exclusiva, se han determinado 4 formas referenciales de gestión aplicadas según el tipo de actor interviniente.

Sector privado	Otros niveles de gobierno	Fundaciones / otras formas de sociedad civil
•Contrataciones •Convenios •Permisos y licencias	•Coordinación multinivel •Convenios	•Contrataciones •Convenios

El apéndice “Formas de Gestión” identifica actores, intereses y formas de gestión por cada proyecto de competencia exclusiva del GAD DMQ.

3 Estrategias transversales

Uno de los elementos fundamentales para fortalecer la gestión metropolitana es considerar las temáticas transversales que permitan alcanzar la visión de desarrollo del DMQ. La incorporación del enfoque de derechos, la gestión de riesgos, el cambio climático y la participación ciudadana como ejes transversales en la gestión metropolitana es fundamental para garantizar una administración efectiva, orientada al bienestar de la población. La transversalización de estos enfoques no se trata simplemente de aspectos aislados, sino que se convierten en principios básicos que atraviesan todas las áreas de acción del GAD DMQ.

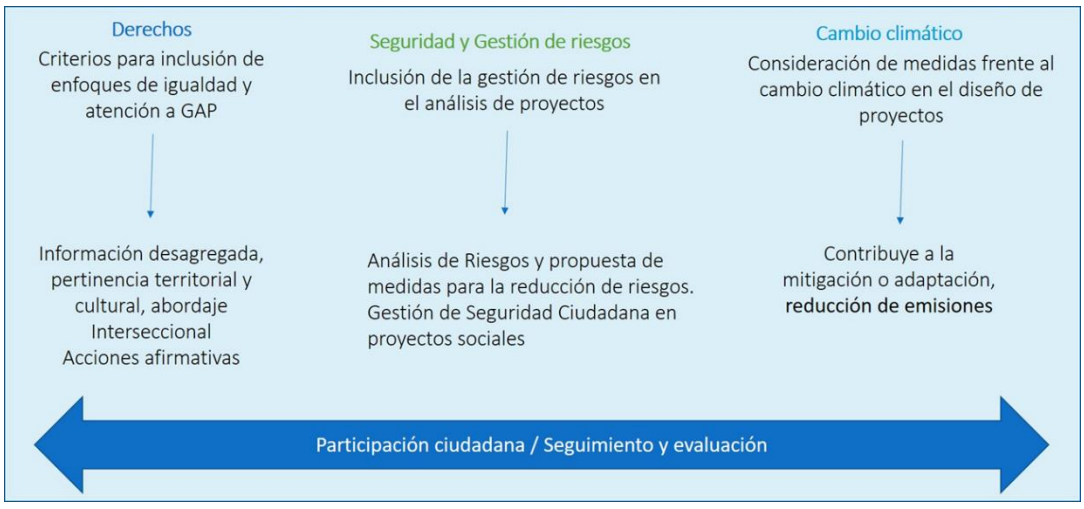

En conjunto, estos enfoques transversales fortalecen la capacidad del municipio para cumplir con los objetivos y metas, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. La participación ciudadana asegura que las decisiones sean tomadas de manera democrática y

transparente, promoviendo, a la vez, la corresponsabilidad. Al adoptar un enfoque de derechos, se prioriza la igualdad y la justicia social en todas las decisiones y acciones municipales, asegurando que los servicios y recursos se distribuyan equitativamente y se ponga énfasis en la disminución de brechas sociales en grupos históricamente desatendidos. La seguridad y gestión de riesgos permite anticipar y mitigar posibles amenazas a la seguridad y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a desastres naturales o emergencias. Finalmente, La integración del cambio climático implica la adopción de políticas y prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, promuevan la adaptación a los impactos climáticos y fomenten el desarrollo sostenible.

En la siguiente figura se evidencia cómo estos enfoques transversales se consideran no de manera aislada en la planificación de los proyectos, sino que se expresan en el PMDOT, en planificaciones específicas y que tienen un respaldo institucional que busca fortalecer el tratamiento de estos elementos en la gestión del GAD DMQ.

	Alineación PMDOT	Institucionalidad	Planificación
Participación ciudadana	3.2 Potenciar el rol activo, articulado y cooperativo de los actores sociales y territoriales para la toma de decisiones y la gestión de los conflictos.	Sistema Metropolitano de participación ciudadana: Dirección de Participación	Planes de Gobierno Abierto
Enfoque de derechos	1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	Sistema de Protección Integral: Secretaría Inclusión, Consejo de Protección de Derechos	Agendas de Igualdad por GAP
Seguridad y gestión de Riesgos	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	Sistema de Gestión de Riesgo, Sistema de Seguridad - Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos	Plan de Seguridad Quito Resiliente
Cambio Climático	2.5 Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.	Secretaría de Ambiente	Plan de Acción del Cambio Climático

A nivel de programas y proyectos es necesaria la generación de herramientas prácticas y agendas de trabajo claras que efectivicen la incorporación de estos enfoques transversales. Se desarrollaron 4 insumos técnicos para la gestión del GAD DMQ, dirigiendo 3 al diseño de programas y proyectos, a través de la definición de criterios que permitan medir la transversalización de cada enfoque; y 1 a la definición de líneas estratégicas de trabajo para la gestión institucional.

Estrategia de Participación Ciudadana

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 3 “Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.” y el objetivo de gestión 3.1 “Potenciar el rol activo, empoderado y articulado de los actores territoriales para la toma de decisiones y gestión del conflicto.”.

La participación ciudadanía se refiere a los derechos de todo ciudadano a decidir subsidiariamente sobre los asuntos que le afectan, los asuntos públicos (democracia participativa), sin restringirse solamente a los derechos políticos de elegir y ser elegido (democracia representativa). Este derecho se caracteriza por el desarrollo de espacios de participación en la identificación, formulación, gestión o ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, auditoría ciudadana de las políticas públicas, como también, los mecanismos de democracia directa: iniciativas ciudadanas en normativa, la consulta popular, la consulta previa libre e informada, y hasta la reforma constitucional.

La participación ciudadana en las políticas públicas se inscribe dentro de los derechos de participación como un ejercicio de democracia que se ejecuta a través del proceso de construcción y solución de los problemas públicos, y por tanto, los cursos de acción que representan las políticas públicas, deben ser el resultado de la participación de los actores de la sociedad y el gobierno, en su diseño, gestión y control, en función de una incidencia efectiva en las decisiones del gobierno, dado que involucra a la ciudadanía en la deliberación democrática y perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por las autoridades ejecutivas y/o legislativas

Una estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa, en efecto busca formular una serie de orientaciones para promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los sujetos de derechos, en el marco del derecho a la ciudad.

El eje central de la estrategia de participación ciudadana es la profundización de una nueva forma de gobernanza que complementa la gobernabilidad de las autoridades e instituciones públicas, como capacidad para canalizar y solucionar las demandas ciudadanas para promover el Estado de derecho y el ejercicio de los derechos. Se propone trabajar en 3 elementos clave:

a) Gestión Participativa
   - Iniciar con un pacto colectivo sobre el modelo de ciudad al que queremos llegar
   - Reforzar las organizaciones y colectivos ciudadanos, los liderazgos sociales, comunitarios y políticos.
   - Potenciar una cultura del diálogo y corresponsabilidad
   - Propiciar laboratorios urbano-rurales
   - Robustecer las políticas y gestión de presupuestos participativos
   - Impulsar la conformación de redes plurales con la participación
   - Propiciar la aplicación de modelos de gestión colaborativos
b) Sistema de Participación Ciudadana
   - Desarrollar y ampliar la representatividad de las unidades básicas de participación, las asambleas barriales y comunales, incorporando y potenciando otras formas y colectivos de la ciudadanía
   - Fortalecer el activismo, la participación y organización juvenil, de forma individual, colectiva y comunitaria

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de participación ciudadana en los procesos de deliberación, decisión, implementación y control de la política pública
- La difusión, empoderamiento y aplicación de los diversos mecanismos de participación ciudadana
- Ampliar y mejorar los procesos de presupuestos participativos
- Profundizar el gobierno abierto
- Garantizar anualmente los recursos para el funcionamiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social

c) Sujetos de derechos
- Fortalecer la organización autónoma y legítima, así como la representación, de los diversos grupos y sectores ciudadanos y sociales
- Promover los procesos de formación continua de las y los asambleístas metropolitanos, dirigentes y activistas sociales y ciudadanía en general,
- Facilitar la formulación participativa de agendas ciudadanas y comunitarias
- Aportar al desarrollo de las culturas populares diversas
- Impulsar el trabajo en redes de colaboración

En el apéndice “Estrategias transversales” se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del GAD DMQ.

Estrategia de transversalización del enfoque de derechos

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 1 “Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, a través de justicia, igualdad y equidad; de la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.” y al objetivo de gestión 1.1 “Promover el pleno ejercicio de derechos sociales y culturales para la construcción de un territorio de justicia social.”

Transversalizar el enfoque de protección de derechos en las políticas públicas implica garantizar los derechos a través del reconocimiento de las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria.

En el caso de las políticas públicas para la protección de derechos y todos sus instrumentos, existe la responsabilidad de transversalizar los enfoques, no sólo en el lenguaje sino en el diseño mismo de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios, etc. De este modo, la transversalización se traduce en el impacto de determinada política pública en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, considerando su género, edad, etnia, discapacidad, movilidad humana, así como su situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

La transversalización de este enfoque contribuye a cerrar las brechas de desigualdad generadas históricamente entre hombres y mujeres; adultos/as y niños/as; población indígena, afro, montuvia, y blanco-mestiza; personas con discapacidad y sin discapacidad; personas originarias de un lugar y extranjeros; personas heterosexuales y quienes no lo son, etcétera, por lo que es necesario definir estrategias que incluyan los diferentes enfoques para cumplir este cometido.

Esta estrategia desarrolla los elementos claves que deben analizarse en un programa o proyecto para garantizar el cumplimiento de los derechos, enfatizando los grupos de atención prioritaria. En este sentido se establece el análisis de 3 elementos:

Criterio	**Definición del criterio**	**Por qué cumple**	**Por qué no cumple**
C1: En esta parte se consideran las definiciones de enfoque enumerados en el punto 4 (del 1 al 7).	Diagnóstico de la población a la que va dirigido el plan, programa o proyecto, identificando la problemática a la que se quiere dar respuesta, a fin de que cumpla con el criterio de pertinencia; por ejemplo: Si el programa va a atender la problemática de trabajo infantil incorporando el enfoque de género, debe incluir información sobre la población infantil y adolescente, el entorno familiar, la situación socioeconómica, problemas de acceso a educación, salud, etc., identificando las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y determinando acciones afirmativas para reducirlas	Cuenta con diagnóstico que identifica las brechas de desigualdad de acuerdo a los enfoques	No cuenta con diagnóstico que identifica las brechas de desigualdad de acuerdo a los enfoques
		El diagnóstico está actualizado (máximo 5 años atrás)	El diagnóstico no está actualizado (más de 5 años)
		El diagnóstico es pertinente	El diagnóstico no es pertinente
		El diagnóstico se hizo participativamente	El diagnóstico no contó con participación de la ciudadanía
	Asignación de recursos Tiene que ver con uno de los criterios básicos para la garantía del cumplimiento de la política (y sus instrumentos) como es la disponibilidad de recursos económicos, técnicos, materiales	Cuenta con recursos suficientes, oportunos y sostenibles	No cuenta con recursos o son muy limitados
		El presupuesto asignado se ajusta al clasificador de gastos establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	No se ajusta al clasificador de gastos según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

	Pertinencia cultural (Incluye aspectos relacionados con el origen étnico, infraestructura física, valores, alimentación, educación, etc., que forman parte de la cosmovisión de los diversos grupos, y que promuevan la inclusión, la igualdad (en la diversidad) y la calidad del servicio público brindado)	Las estrategias, planes, programas, servicios se ajustan a las prácticas culturales del grupo al que va dirigido, tomando en cuenta las diversidades (Especial énfasis en población indígena, afro, montubia)	No toma en consideración las prácticas culturales del grupo al que va dirigido
	Acciones afirmativas (son el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre personas de diferente origen étnico, personas con y sin discapacidad, nacionales y extranjeros, etc). Las acciones afirmativas son temporales porque no resuelven las causas estructurales de las desigualdades, por eso se tiene como horizonte las políticas públicas sostenibles.	Se incluyen los enfoques del sistema de protección de derechos (Art. 851 Código Municipal)	No incluye acciones afirmativas

En el apéndice “Estrategias transversales” se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del GAD DMQ.

Estrategia para incluir enfoque de seguridad y gestión de riesgos en planes, programas y proyectos

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 2 “Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana” y del objetivo de gestión “2.4 Reducir la vulnerabilidad social e impulsar la resiliencia frente a los riesgos de desastres y riesgos climáticos.”

El propósito de las estrategias es incorporar en forma transversal, elementos que aporten a la consolidación de un territorio seguro y a la gestión integral de la Gestión de Riesgos dentro en la normativa y planificación territorial, así como en las fases de planificación, construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura para prevenir el riesgo futuro y reducir riesgos existentes considerando obligatoriamente la adaptación al cambio climático.

A continuación, se detallan los criterios a ser aplicados para esta estrategia:

Criterio	**Definición del criterio**	**¿Por qué cumple?**	**¿Por qué no cumple?**
C1	Inclusión de mecanismos y estrategias para la modernización, control y transparencia en programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana.	Contar con estrategias para realizar un monitoreo a la prevención del delito.	No contar con estrategias para realizar monitoreo a la prevención del delito
		Integración de sistemas tecnológicos para la prevención del delito y contribuir a la convivencia ciudadana.	No contar con la integración de dispositivos tecnológicos en la plataforma de integración y monitoreo
		Contar con mecanismos eficientes de control y transparencia para la operatividad del sistema tecnológico.	No contar con mecanismos eficientes de control interno y transparencia en la

Criterio	Definición del criterio	¿Por qué cumple?	¿Por qué no cumple?
			operatividad del sistema tecnológico
C2	Incorporación de la gestión de Seguridad Ciudadana en proyectos sociales o que correspondan.	Transversalización de la gestión de Seguridad Ciudadana en todo tipo de proyecto social o que corresponda	No se evidencia la transversalización de la gestión de Seguridad Ciudadana
C3	Implementación de estrategias Interinstitucionales de Control en apoyo a la Seguridad Ciudadana en programas y proyectos que correspondan	Lineamientos, protocolos y operativos de control en el DMQ Control del espacio público colindante a infraestructura crítica no municipal del DMQ en los programas y proyectos que corresponda.	No se presentan los protocolos ni se realizan operativos de coordinación interinstitucional en el DMQ. No se evidencia control en espacio público colindante a infraestructura crítica no municipal.
C4	Promoción de convivencia ciudadana y una cultura de paz para la construcción de comunidades resilientes mediante planes y proyectos que correspondan.	Se impulsará la participación ciudadana en organizaciones comunitarias.	La comunidad no participa activamente en las estructuras sociales de participación ciudadana No presentan lineamientos para la convivencia ciudadana

Criterio	Definición del criterio	¿Por qué cumple?	¿Por qué no cumple?
		Lineamientos y Promoción de Acuerdos de Convivencia Ciudadana. Se generan espacios seguros a través de la recuperación, rehabilitación, mantenimiento y auto cuidado del espacio público.	Aumento del índice de delitos, percepción de inseguridad e incidentes de convivencia ciudadana
C5	Análisis de Riesgos y propuesta de medidas para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático para proyectos nuevos de infraestructura	Informe de Evaluación y Calificación de Riesgos. Matriz de medidas preventivas y/o mitigación	Si no presenta alguno de estos documentos
C6	Análisis de Riesgos y propuesta de medidas para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático para la ampliación o mantenimiento de infraestructura existente.	Informe de Evaluación y Calificación de Riesgos. Matriz de medidas preventivas y/o mitigación	Si no presenta alguno de estos documentos
C7	Incorporación de la gestión integral de riesgos y adaptación al cambio climático en propuestas de política pública y proyectos normativos	Documento de propuesta incluye un apartado específico de la gestión integral del riesgo de desastres relacionada al tema y que será coordinada por las entidades responsables de territorio y gestionada por los actores del SMGR competentes en la materia	No incluye este apartado específico de la gestión integral
C8	Incorporación de la gestión integral de riesgos y adaptación al cambio	Transversalización de la gestión del riesgo de desastres en todo tipo de planificación del DMQ	No se evidencia la transversalización de la gestión del riesgo de

Criterio	Definición del criterio	¿Por qué cumple?	¿Por qué no cumple?
	climático en la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, así como en sus instrumentos complementarios		desastres en algunos de sus planes existentes

En el apéndice “Estrategias transversales” se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del MDMQ.

Estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático

Esta estrategia aporta al cumplimiento del objetivo de desarrollo 2 “Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.” Y el objetivo de gestión “2.4 Reducir la vulnerabilidad social e impulsar la resiliencia frente a los riesgos de desastres y riesgos climáticos.”

La planificación de acciones de cambio climático es una oportunidad para que las ciudades asuman y ratifiquen su rol como actores clave para el desarrollo sostenible. Con un Plan de Acción de Cambio Climático se espera una mejora en la calidad de vida de las personas a través de la creación de empleo, mejora en la salud pública y calidad de los recursos naturales, y aseguramiento de la provisión de servicios ecosistémicos.

El Plan de Acción del Cambio Climático es un instrumento de política local que contribuye de manera significativa a los esfuerzos de la política del DMQ, en alineación con las políticas nacionales que permiten cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador en materia de cambio climático.

A partir de lo establecido en el Plan de Acción del Cambio Climático, se desarrollan los criterios que se pueden analizar en el diseño de un programa o proyecto, para asegurar su alineamiento y que pueda cumplirlo.

SECTORES PACQ							
Edificaciones sostenibles y dinámicas del crecimiento urbano.	Gestión integral del recurso hídrico	Servicios Ambientales	Agricultura Sostenible	Gobernanza e investigación climática	Gestión Integrada y Circular de residuos sólidos	Movilidad Sostenible	Acción Climática, Inclusiva y Equitativa

Criterio	Definición del proyecto	Porque cumple	Porque no cumple
C1 El proyecto contribuye a la mitigación o adaptación	El impacto del proyecto minimiza la emisión de gases de efecto invernadero y/o reduce los riesgos al cambio climático.	Porque aporta a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o vulnerabilidad	No aporta ni en mitigación ni adaptación.
C2 El proyecto efectúa una estimación de potencial de reducción de emisiones	En el corto, mediano y largo plazo el proyecto efectúa una estimación de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Establece un potencial de reducción de emisiones de GEI	No se estima el potencial de reducción de emisiones de GEI.
C3 El proyecto considera poblaciones vulnerables al cambio climático	El proyecto no genera impactos negativos a la población vulnerable al cambio climático y son beneficiarios del mismo.	Indica cómo la población vulnerable se beneficia del proyecto.	No efectúa análisis de beneficios para población vulnerable.
C4 Presupuesto para la acción climática de Quito	La acción climática requiere recursos financieros en la planificación anual para los diferentes proyectos, programas u obras de cada institución.	Se evidencia una asignación económica en el presupuesto anual del proyecto.	No existe asignación de recursos en económicos en el presupuesto anual.

Si el proyecto es de adaptación minimiza los efectos físicos:

Criterio	Definición del proyecto	Porque cumple	Porque no cumple

Planes, programas proyectos minimizan los efectos físicos: Derrumbes, Deslizamientos, Disminución de caudales, Erosión del suelo, Estrés hídrico, Inundaciones, Estrés térmico Estrés térmico	El plan, programa y proyecto impacta/contribuye directamente a reducir al menos uno de estos efectos físicos	Porque reduce los impactos de al menos uno de los efectos físicos	Porque el proyecto no contribuye a minimizar ninguno de los efectos físicos

En el apéndice 14 Estrategias transversales, se puede encontrar el detalle de las acciones que se transversalizarán en la gestión del MDMQ.

4 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación en el marco de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, comprende "la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados (…) con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local " (SENPLADES, s.f.); bajo este contexto, la estrategia de seguimiento y evaluación, aporta en la permanente revisión de la implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, identificar nudos críticos y establecer planes de acción, generar procesos eficientes y eficaces, optimización de recursos, bajo el horizonte del cumplimiento de las metas, sobre la base de la información. El apéndice seguimiento y evaluación presenta la estrategia de seguimiento que se utilizará para el PMDOT.

BIBLIOGRAFÍA

Achig, Lucas. 1983. El Proceso Urbano de Quito. Ensayo de interpretación. En: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43021.pdf.

Carrión, Fernando, y Rene Vallejo. 1992. «LA PLANIFICACION DE QUITO: DEL PLAN DIRECTOR A LA CIUDAD DEMOCRATICA.» En Ciudades y Políticas Urbanas, 143-170. Quito: Red Ciudad CODEL. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/152084-opac.

Del Pino, I. (2002). La Ciudad Inca de Quito (Vol. 1). Eskeletra editorial.

Duvelle, C. (2010). Tradición Oral y Transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial. París. Francia.

EPMAPS. (2023). Datos Estadísticos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito.

E.P.N., P.U.C.E. (2020). Caracterización geológica, geotécnica y geofísica del subsuelo de Quito (Fase 1). Quito.

Gindeya, Raed. (2018). Tesis Doctoral. Análisis de la morfología histórica en relación con el proceso de crecimiento urbano. El caso de Quito y la expansión urbana.

International Companion Animal Management Coalition. (2019). Guía del Manejo Humanitario de las Poblaciones Caninas.

Instituto de la Ciudad (2013), Transformaciones Inmobiliarias en el DMQ (1970 – 2012).

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2022). Censo Ecuador. Disponible en https://n9.cl/4eo28c

INEC. (2023a). Boletín Técnico N°01-2023-ECEH. Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios.

INEC. (2023b). Censo de Población y Vivienda. Quito. Ecuador.

INEC. (2023f). Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. Quito. Ecuador.

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2024). Pobreza Multidimensional. Disponible en https://n9.cl/u2dye

Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (2022). Ser Estudiante 2021-2022 Unidades Educativas Municipales Distrito Metropolitano de Quito. Quito.

Lippi, Ronald, (1996). La Primera Revolución Ecuatoriana: El Desarrollo de la Vida Agrícola en el Antiguo Ecuador, Marka, Quito.

Marín Luis & Del Pino, I. (2005). Algunas Reflexiones sobre el Ecuador prehispánico y la ciudad Inca de Quito.

MDMQ. (2023a). Sistema de Administración de Obligaciones – SAO. Quito.

Municipio del Distrito Metropolitana de Quito (2018). Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad. Disponible en https://n9.cl/t6cuk

Municipio del Distrito Metropolitana de Quito (2021). Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021-2033. Quito.

Muñoz, P. (2022). Programa de Gobierno para la Alcaldía de Quito. Quito, Ecuador.

Narvaez, A. (2017), Quito: cuatro cuentos urbanos.

OMS. (2023). Mortalidad materna. https://n9.cl/zkxq4

OMSC. (2022a). Estudio de peatonalización en el Centro Histórico de Quito [Análisis cualitativo en las instituciones educativas].

OMSC. (2023c). Estudio de Victimización y percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito año 2022 [Informe cuantitativo y cualitativo]. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Oquendo, L. (1988), Quito, propiedad territorial y crecimiento urbano.

Quito Cómo Vamos. (2020). Obtenido de https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2021/05/3.VIVIENDA.pdf

Quito Cómo Vamos, Fundación TANDEM, Fundación Ciudadana y Desarrollo, Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales UDLA, CEDATOS, GK. (2023). Informe de Calidad de Vida 2022. Quito.

SA. (2023a). Estaciones Monitoreo Meteorológico. Registro de Temperatura, Precipitaciones, Humedad y Radiación Solar promedio Multianual (10 años) por estación. (N. Narváez, & A. Bolaños, Edits.) Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el diciembre de 2023, de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ohgBdCLMCVeRI0YpLPnBK28vwDLfcHvb/edit?usp=drive_link&ouid=110305268949240126408&rtpof=true&sd=true

SAQ, y CONDESAN. (2016). Plan Estratégico Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas. Quito.

SAQ y FONAG. (2022a). *Mapa de ecosistemas del Distrito Metropolitano de Quito.* Secretaría de Ambiente, Patrimonio Natural. QUITO: SAQ. https://drive.google.com/file/d/1a0XVYmUgdnEMuq_yQOQSEKUp2effO_1y/view?usp=drive_link

Secretaría de Cultura y Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2023a). Estudio: Características de la demanda sociocultural del DMQ: características de los públicos y su comportamiento como consumidores de cultura en sectores y territorios específicos. Quito. Ecuador.

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2014). Quito hacia un Modelo Sustentable: Red Verde Urbana y Ecobarrios. Quito.

UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París. Francia.

ACRÓNIMOS

ACN	Agroindustrias Cárnicas del Norte
ACUS	Áreas de Conservación y Uso Sustentable
AIER	Área de Intervención Especial y Recuperación
APH	Áreas de Protección de Humedales
BTR	Buses de tránsito rápido
CIMI	*Cities in Motion*
CONQUITO	Corporación de Promoción Económica
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
EMRAQ-EP	Empresa Publica Metropolitana de Rastro Quito - EP
ENDI	Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
EODH	Encuesta Origen Destino Hogar
EPM	Empresas Públicas Metropolitanas
EPMAPS	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
EPMMOP	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
EPMSA	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales
EPS	Economía Popular y Solidaria

ETN	Estrategia Territorial Nacional
FONAG	Fondo para la Protección del Agua
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAP	Grupos de atención prioritaria
GDO	Grupo de Delincuencia Organizada
GEM	*Global Entrepreneurship Monitor*
ICO	Índice de capacidad operativa
IMPU	Instituto Metropolitano de Planificación Urbana de Quito
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LGTBIQ+	Lesbianas, Gays, Transgénero, Transexuales, Travestis, Bisexuales, Intersexuales, Queer entre otros
LUAE	Licencias Únicas de Actividades Económicas
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MTA	Modelo Territorial Actual
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PCI	Patrimonio Cultural Inmaterial

PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto Interno Bruto
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PMMS	Plan Maestro de Movilidad
RMC	Red Metropolitana de Cultura
RNE	Registro Nacional de Emprendedores
RVU	Red Verde Urbana
SAQ	Secretaría de Ambiente de Quito
SGCTGP	Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SGSGR	Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
SIPCE	Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador
SITP	Sistema Integrado de Transporte Público
SMANP	Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
SNAP	Sistema Nacional del Áreas Protegidas
SRI	Servicios de Rentas Internas
STHV	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
VAB	Valor Agregado Bruto
UMS	Unidades Metropolitanas de Salud

UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura